"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA



FEBRERO DE 2022

Rev.	Fecha	Descripción	Elaborado por	Reviso	Aprobó
✓	✓	✓	✓		Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
00	**28/02/2022**	**INFORME MENSUAL**	**Consorcio Reactivación Putumayo**	**Ing. Luis José Ordoñez Salcedo**	**Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas.**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....4

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....5

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....5

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO....8

2.3. INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VÍA....8

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO....9

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA....10

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO....10

3.1.1. El Contrato de Obra Nº 1111 de 2021:....10

3.1.2. El Contrato de Obra Nº 964 de 2021:....11

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES....12

3.2.1 Control valores discriminados para la ejecución del contrato 964-2021....13

3.2.2 Control valores discriminados para la ejecución del contrato 1111-2021....14

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS....15

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA....17

3.4.1 Contrato 1111 de 2021....17

3.4.2 Contrato 964 de 2021....18

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATOS DE OBRA....19

4.1. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA NO.1111 DE 2021....19

4.2. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA NO.964 DE 2021....19

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....21

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO....21

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR....22

5.2.1 Actividades de Interventoría para el Contrato No 1111 de 2021 Frente San Francisco 22

5.2.2. ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO NO 964 DE 2021 FRENTE MOCOA....76

5.2.2.1 ÁREA TÉCNICA....76

5.2.2.2. ÁREA SOCIAL 161

5.2.2.3. ÁREA AMBIENTAL.....170

5.2.2.4. ÁREA SST 177

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS. 184

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC. 184

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.....186

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 192

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....193

8. ANEXOS 194

8.1 RELACIÓN CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA……....**195**

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRAS……..…..**208**

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL SOCIAL, PREDIAL Y SOSTENIBILIDAD……..……...…...**208**

8.4 COPIA BOTACORAS DE OBRA……..……...**217**

8.5 CONTRATO DE OBRA 1111 DE 2021 FORMATOS [MEPI]……...**259**

8.6 CONTRATO DE OBRA 964 DE 2021 FORMATOS [MEPI]……..……...**735**

8.7 INFORMES ESPECIALISTAS……..……..…**867**

8.8 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 977 DE 2021 FORMATOS [MEPI]……....**923**

1. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en los términos de referencia del Contrato de Interventoría No. 977 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Consorcio Reactivación Putumayo, y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del 2016, en el presente Informe se sintetizan las actividades realizadas por la Interventoría durante el periodo evaluado. Las actividades que se mencionan en este documento están relacionadas con actividades y gestiones asociadas a temas propios de los componentes administrativo, operativo y técnico, dentro de las cuales se resaltan los asociados a aspectos geométricos, geotécnicos, estructurales, ambientales, sociales y prediales que se desarrollaron durante el periodo mencionado.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización del proyecto

… ( ) "La variante San Francisco – Mocoa, con una longitud estimada de 44,07 km se desarrolla en la parte noroccidental del departamento del Putumayo, República de Colombia, en jurisdicción de los municipios de Mocoa y de San Francisco. Estos municipios actualmente están interconectados por una carretera de 76,3 km en terreno escarpado, de bajas especificaciones técnicas. La construcción de la Variante tiene como objetivo unir por la margen derecha del Río Mocoa, a las poblaciones de Mocoa y San Francisco, para sustituir la vía actual, pasando a formar parte de la carretera Pasto-Mocoa y a su vez convertirse en corredor alterno que servirá de conexión a la zona sur con el centro del país.

De acuerdo con lo anterior, mediante resolución No. 2170 de 2008, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, concedió la Licencia Ambiental para la Construcción de la Variante San Francisco-Mocoa con base en los diseños adelantados por el consorcio DIN-SEDIC (2006).

El diseño del año 2006 (DIN-SEDIC), optó por trazar la vía sobre la margen derecha del Río Mocoa mediante un trazado sinuoso atravesando la reserva forestal protectora de la cuenca alta del Río Mocoa (RFPCARM) afectando un área del orden de 90 hectáreas de manera definitiva y de 5 hectáreas de manera temporal (incluye un derecho de vía de 30 metros, 15 m a cada lado del eje vial).

El diseño estaba planteado con la implantación del proyecto a cielo abierto, observando cortes a media ladera, sobre suelos residuales, donde se presentan los mayores índices de vulnerabilidad y riesgo causados por los procesos potenciales de inestabilidad de las laderas naturales; lo cual, sumado a los altos volúmenes de explanación y la disposición final de los mismos, así como la pérdida de cobertura vegetal, generaban un incremento en los impactos ambientales. Así mismo, el proyecto cuenta con una limitante de carácter

ambiental, la cual obliga a que el ancho del corredor no supere los 15 metros a cada lado del eje de la vía, contando con sólo 30 metros de ancho para su construcción, incluidos cortes y rellenos, lo que generaba inclinaciones muy fuertes requiriéndose la construcción de obras de estabilización y contención de gran envergadura.

Por las razones expuestas anteriormente, se adelantó las actividades de ajustes y/o modificación de los diseños para el área del proyecto incluida dentro de la Reserva Forestal correspondiente a los Sectores 2 y 3 cuya longitud aproximada es de 26,38 km, que definiera un trazado que se adaptará mejor a la categoría de la vía y cuyos impactos ambientales fueran disminuidos.

Del trazado original, mediante Contrato 407 de 2010, se actualizaron 26,38 km sectores 2 y 3 entre las abscisas K7+103 y la K33+480, la actualización de los estudios y diseños cambió sustancialmente la filosofía del trazado inicial, evitando al máximo los cortes y las zonas inestables y por ello, el diseño actual se materializa a través de la construcción de una vía compuesta por 61 puentes que representan un 58 % del corredor, cuya longitud total sumada asciende a 15.242 metros, 11 túneles que a su vez constituyen un 11% del corredor cuya longitud total corresponde a 2.809 metros y una condición a cielo abierto de tan solo un 31% del total del corredor con longitud de 8.326 metros, cuya longitud total es de 26,38 km." ( )… [Extracto anexo técnico contrato 1111 y 964 de 2021, pag 4 y 5].

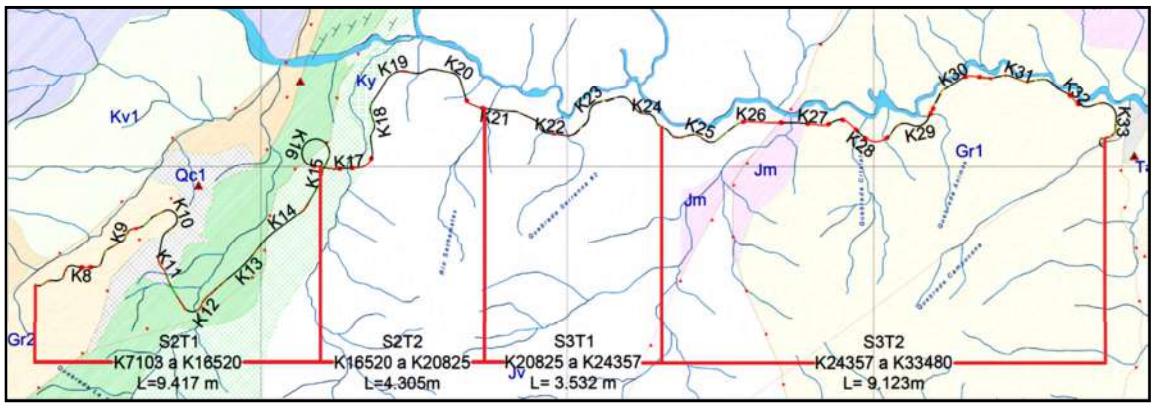


Fig. No. 01 – Variante San Francisco Mocoa – Vía proyectada



Fig. No. 02 Ubicación Regional del Proyecto Imagen

Sectorización del Proyecto.

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

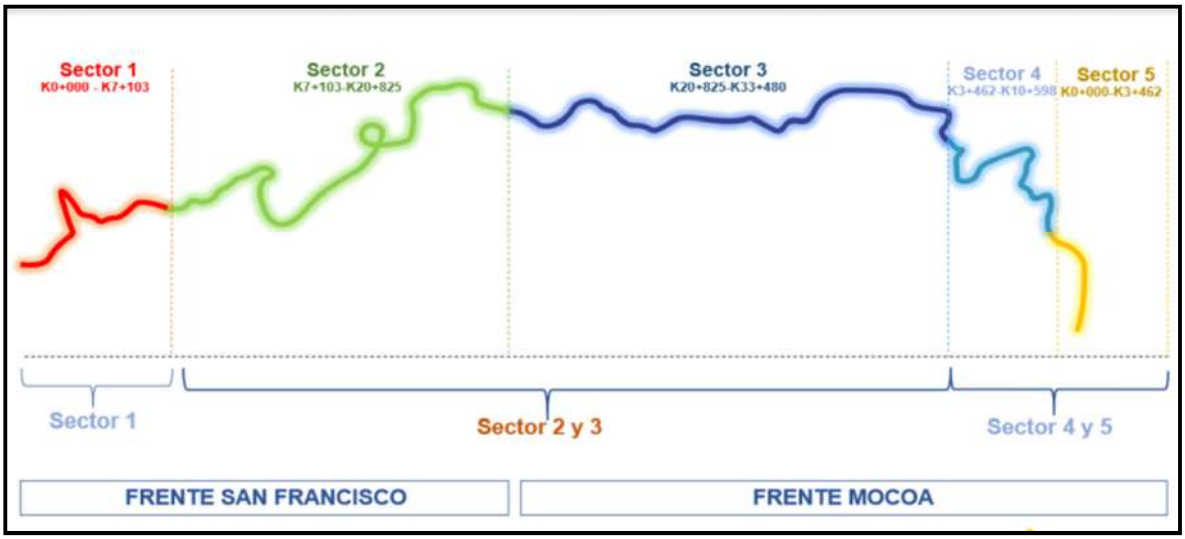


Fig. No. 03 Sectorización del Proyecto VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

La zona de influencia está enmarcada en los Departamentos de Nariño y Putumayo principalmente, se ejecuta en los Municipios de San Francisco y Mocoa (Putumayo), como principales áreas del influencia del proyecto.

La variante San Francisco – Mocoa es un proyecto que busca brindar una conectividad adecuada entre la zona del bajo Putumayo con la costa del océano Pacífico, al formar parte del corredor transversal Tumaco – Pasto – Mocoa, Lograr una intercomunicación vial con otros países del área como son: Ecuador, Perú, Brasil e incluso los países del cono sur de América latina – IIRSA, Mejoramiento de la competitividad del país, el cual busca el desarrollo de zonas de producción con el fin de fortalecer el país ante la suscripción de Tratados de Libre Comercio – TLC.

2.3. Inventario y Estado Actual de la Vía

• Contrato 1111 de 2021 Construcción del Tramo 02 (Frente San Francisco): Comprende aproximadamente 13.0 kilómetros que como punto de inicio el K7+103 hasta la conexión con el Tramo 3 (Frente Mocoa), localización según estudios y diseños del Consorcio Vial del Sur de fecha 04 de marzo y 26 de mayo de 2016 mediante Contrato 407 de 2010. Este tramo actualmente se encuentra en la zona de reserva y no ha sido intervenido hasta el momento de entrega del contrato de obra.

• Contrato 964 de 2021 Construcción del Tramo 03 (Frente Mocoa): Comprende aproximadamente 12.5 kilómetros que como punto de inicio tiene el K33+480 hasta la conexión con el Tramo 2 (Frente San Francisco), localización según estudios y diseños del Consorcio Vial del Sur de fecha 04 de marzo y 26 de mayo de 2016 mediante Contrato 407 de 2010. Este tramo actualmente se encuentra en la zona de reserva y no ha sido intervenido hasta el momento de entrega del contrato de obra.

2.4. Características técnicas del proyecto

El proyecto comprende la continuación de la construcción de la nueva vía entre las cabeceras Municipales de San Francisco y Mocoa, en el Departamento de Putumayo, la cual estará constituida por una calzada con dos carriles (bidireccional) de una longitud aproximada de 44.07 Km, incluyendo puentes, estructuras de contención, obras de arte, obras del Plan de Manejo Ambiental (PMA), entre otros y según necesidades y disponibilidad presupuestal para el contrato de obra. Para el proyecto se tiene concebida la construcción de 61 puentes (con una longitud aproximada total de 15.242 metros), de los cuales 30 estarán ubicados en el sector correspondiente a Mocoa y 31 en el sector correspondiente a San Francisco. La infraestructura de los puentes varía en tipo, longitud y profundidad. Según diseños, algunos puentes contaran con superestructura metálica y otros con superestructura en concreto hidráulico (reforzado).

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA

3.1. Información General del Contrato

3.1.1. El Contrato de Obra Nº 1111 de 2021:

"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

A continuación, se enuncia la información general del Contrato de Obra:

Licitación:	LP-DT-062-2020.
Contratista:	CONSORCIO CM PUTUMAYO Nit. 901.476.840-1
Integrantes:	Constructores El Cóndor S.A. 50% Nit. 890.922.447-4 Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia - 50% Nit. 900.395.292-6
Contrato de Obra Nº:	1111 de 2021.
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.
Valor Inicial:	$ 610.461.362.068 Incluido IVA.
Valor Total:	$ 610.461.362.068 Incluido IVA.
Plazo:	Ciento Catorce (114) meses.
Etapa de construcción Plazo Máximo:	111 meses comenzando a partir de la finalización de la Etapa de Pre-construcción.
Fecha de Inicio:	02 de Julio de 2021.

3.1.2. El Contrato de Obra Nº 964 de 2021:

"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Licitación:	LP-DT-062-2020.
Contratista:	CONSORCIO CM PUTUMAYO. Nit. 901.476.840-1
Integrantes:	Constructores El Cóndor S.A. 50% Nit. 890.922.447-4 Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia - 50% Nit. 900.395.292-6
Contrato de Obra Nº:	964 de 2010.
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.
Valor Inicial:	$ 541.389.953.817 Incluido IVA.
Valor Total:	$ 541.389.953.817 Incluido IVA.
Plazo:	Ciento Catorce (114) meses.
Etapa de construcción Plazo Máximo:	114 meses comenzando a partir de la finalización de la Etapa de Pre-construcción.
Fecha de Inicio:	02 de Julio de 2021.
Fecha de Terminación:	01 de Enero de 2031.

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

En el Contrato 1111 de 2021 Frente San Francisco, el Consorcio CM Putumayo, dio inicio a la ejecución de actividades de mantenimiento del Sector 1 de la Variante San Francisco – Mocoa, comprendido entre el K0+000 al K7+103, se avanza con las actividades de rocería, remoción de derrumbes, descolmatación de alcantarillas, limpieza de estructuras de concreto, conformación de subrasante.

Por otra parte, se realizó la evaluación de estado actual de los 8 Puentes construidos por el Contrato 407 de 2010, con el fin de determinar el estado actual de cada uno de ellos y plantear intervenciones en caso de ser necesarias. De igual forma, se determinaron los sitios críticos que requieren ser intervenidos dentro del sector 1, particularmente taludes y obras que sufrieron afectaciones debido a las temporadas de lluvias de la región.

En relación al contrato 964 de 2021, durante el periodo evaluado se registró el inicio formal de las actividades de obra a partir del K10+518, sector de empalme con el tramo 3 de Variante, mediante trabajos preliminares de tipo ambiental como inventario forestal, tala de árboles, traslado de especies y desmonte de la franja hasta el K10+600 aprox. Así mismo se llevó a cabo el entable de maquinaria para inicio de explanación y banqueo del mismo tramo. Se adelantó la remoción de derrumbes y habilitación de paso hasta el puente Campucana, además de la reapertura de la ZODME Guaduales para disposición y extensión de materiales sobrantes. A finales del periodo evaluado Interventoría recibió para revisión los diseños de estabilización propuestos por CM para los sitios críticos K9+620, K9+800 -880, K9+880 -10+050, K10+200, K10+400 y K10+518 – K10+600.

3.2.1 Control valores discriminados para la ejecución del contrato 964-2021

CONTRATO 964 DE 2021 - FRENTE MOCOA						
	PERIODO			FEBRERO DE 2022		
DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO			VALOR EJECUTADO MES		
	BÁSICO	IVA	TOTAL	BÁSICO	IVA	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.392.600.000	$ 264.594.000	$ 1.657.194.000		$ -	-
OBRA BÁSICA	$ 483.413.463.218	$ 3.532.636.847	$ 486.946.100.065	$ 73.339.890	$ 535.945,00	73.875.835,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 30.897.665.584	$ 225.790.633	$ 31.123.456.217			
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24/7	$ 1.100.000.000	$ 8.038.462	$ 1.108.038.462	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE	$ 17.000.979.054	$ 3.230.186.020	$ 20.231.165.074	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 272.268.908	$ 51.731.092	$ 324.000.000	$ -	$ -	$ -
TOTAL	**$ 534.076.976.764**	**$ 7.312.977.054**	**$ 541.389.953.818**	**$ 73.339.890**	**$ 535.945**	**$ 73.875.835**

Tabla N° 3. Control de Valor Ejecutado Mes Contrato de Obra N° 964 de 2021.

CONTRATO 964 DE 2021 - FRENTE MOCOA						
	PERIODO			FEBRERO DE 2022		
DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO ACUMULADO			SALDO		
	BÁSICO	IVA	TOTAL	BÁSICO	IVA	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 487.410.000	$ 92.607.900,00	$ 580.017.900	$ 905.190.000	$ 171.986.100	$ 1.077.176.100
OBRA BÁSICA	$ 204.292.765	$ 1.492.909,00	$ 205.785.674	$ 483.209.170.453	$ 3.531.143.938	$ 486.740.314.391
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 462.702	$ 3.381,00	$ 466.083	$ 30.897.202.882	$ 225.787.252	$ 31.122.990.134
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24/7			$ -	$ 1.100.000.000	$ 8.038.462	$ 1.108.038.462
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE			$ -	$ 17.000.979.054	$ 3.230.186.020	$ 20.231.165.074
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			$ -	$ 272.268.908	$ 51.731.092	$ 324.000.000
TOTAL	**$ 692.165.467**	**$ 94.104.190**	**$ 786.269.657**	**$ 533.384.811.297**	**$ 7.218.872.864**	**$ 540.603.684.161**

Tabla N° 4. Control de Valor Ejecutado Acumulado Contrato de Obra N° 964 de 2021.

3.2.2 Control valores discriminados para la ejecución del contrato 1111-2021

CONTRATO 1111 DE 2021 - FRENTE SAN FRANCISCO						
	PERIODO			FEBRERO DE 2022		
DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO			VALOR EJECUTADO MES		
	BÁSICO	IVA	TOTAL	BÁSICO	IVA	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.468.040.000	$ 278.927.600	$ 1.746.967.600	$ -	$ -	$ -
OBRA BÁSICA	$ 544.944.728.598	$ 3.982.288.401	$ 548.927.016.999	$ 777.941.576	$ 5.684.958,00	$ 783.626.534
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 36.165.963.584	$ 264.289.734	$ 36.430.253.318	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24/7	$ 1.100.000.000	$ 8.038.462	$ 1.108.038.462	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE	$ 18.424.441.755	$ 3.500.643.934	$ 21.925.085.689	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 272.268.908	$ 51.731.092	$ 324.000.000	$ -	$ -	$ -
TOTAL	**$ 602.375.442.845**	**$ 8.085.919.223**	**$ 610.461.362.068**	**$ 777.941.576**	**$ 5.684.958**	**$ 783.626.534**

Tabla N° 3. Control de Valor Ejecutado Mes Contrato de Obra N° 1111 de 2021.

CONTRATO 1111 DE 2021 - FRENTE SAN FRANCISCO						
	PERIODO			FEBRERO DE 2022		
DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO ACUMULADO			SALDO		
	BÁSICO	IVA	TOTAL	BÁSICO	IVA	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 513.814.000	$ 97.624.660,00	$ 611.438.660	$ 954.226.000	$ 181.302.940	$ 1.135.528.940
OBRA BÁSICA	$ 2.715.502.139	$ 20.223.201,42	$ 2.735.725.340	$ 542.229.226.459	$ 3.962.065.200	$ 546.191.291.659
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 37.470.180	$ -	$ 37.470.180	$ 36.128.493.404	$ 264.289.734	$ 36.392.783.138
PROVISIÓN PARA JORNADAS 24/7	$ -	$ -	$ -	$ 1.100.000.000	$ 8.038.462	$ 1.108.038.462
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE	$ 12.065.172	$ -	$ 12.065.172	$ 18.412.376.583	$ 3.500.643.934	$ 21.913.020.517
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ -	$ -	$ -	$ 272.268.908	$ 51.731.092	$ 324.000.000
TOTAL	**$ 3.278.851.491**	**$ 117.847.861**	**$ 3.396.699.352**	**$ 599.096.591.354**	**$ 7.968.071.362**	**$ 607.064.662.716**

Tabla N° 4. Control de Valor Ejecutado Acumulado Contrato de Obra N° 1111 de 2021.

3.3. Seguimiento Ítems no previstos

Durante el periodo del presente mes de ejecución se han identificado actividades que requieren ejecutarse dentro del mantenimiento de los sectores 1, 4 y 5 de la Variante San Francisco – Mocoa, así como actividades que no se encuentran contempladas en el presupuesto inicial para intervenir el sector de Mallama – Ricaurte, en este momento se tiene definidos los ítems no previstos y sus respectivos valores, y se avanza con el trámite ante el INVIAS.

Los ítems no previstos que actualmente se encuentran aprobados por la entidad son los que se requieren para la ejecución de las obras en el Sector de Mallama – Ricaurte en el Departamento de Nariño, los cuales se relacionarán en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
340.1P	Estabilización de granulares en frío en el lugar con Emulsión asfáltica.	m3	7.374,90	$ 287.541
450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	4.093,80	$ 837.851
201.3P	Demolición de pavimentos rígidos, pisos, andenes y bordillos de concreto	m3	335,00	$ 70.712
310.1	Conformación de la calzada existente	m2	35.355,00	$ 1.188
421.1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRR-1	m2	39.555,00	$ 2.636
460.1	Fresado de Pavimento Asfaltico en espesor de 10 CM	m2	18.243,00	$ 9.490
464.1	Geomalla Biaxial para Repavimentación	m2	4.200,00	$ 17.852
700.3	Marca Vial con Pintura en Frío.	m2	1.512,00	$ 50.612
NP-002	Restricción peso por bascula para mezclas asfálticas	m3	1.584,30	$ 54.002
NP-003	Adicional por Peaje para mezclas asfálticas y materiales granulares	m3	1.584,30	$ 6.390
900.2P	Transporte adicional de materiales granulares, fresado, mezcla asfáltica, concreto hidráulico para distancias mayores a 9 km	m3-km	700.697,68	$ 1.175

Tabla N° 5. Ítems No Previstos autorizados para el Sector Mallama – Ricaurte.

En cumplimiento a los requerimientos expresos por la GGPT, a mediados del mes de febrero se remitió a la Unidad Ejecutora del Contrato 964 de 2021, la relación de ítems no previstos corregidos, esperando pronta aprobación para inicio de actividades de mantenimiento preliminar del sector 4 (K3+000 – K10+00 aprox). Se espera aval de la siguiente relación de precios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
661.1 P	Limpieza de alcantarillas	Und	77	$ 659.611,00
661.2 P	Limpieza de estructuras en concreto (Cajas-Cabezales)	Und	77	$ 684.968,00
661.3 P	Limpieza de estructuras en concreto (Muros)	m2	4177	$ 7.267,00
200.1.2.2	Rocería y Desmonte	Ha	27	$ 728.683,00
310	Conformación de la calzada existente	m2	111254	$ 1.188,00
812.13.1 P	Suministro e Instalación de malla eslabonada de triple torsión	m2	242	$ 72.629,00
200 P	Rocería y limpieza en taludes	Ha	6	$ 810.951,00
674.13 P	Limpieza y sondeo de drenajes horizontales 2" - 4"	Und	275	$ 131.394,00
600 P	Limpieza de zanjas de coronación	m	3201	$ 6.128,00
600	Excavación manual	m3	400	$ 41.757,00
623	Suministro e instalación de anclajes pasivos o de fijación	ml	187	$ 214.756,00

Tabla N° 6. Seguimiento a Ítems No Previstos en trámite para Sector 4

Adicionalmente, se está tramitando aprobación de los ítems no previstos para el sector 1 de la variante San Francisco – Mocoa, comprendido entre el K0+000 al K7+103, ante la

Entidad Contratante, los cuales ya fueron radicados ante la Dirección Territorial INVIAS Putumayo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
661.1P	Limpieza de alcantarillas	Un	50,00	$ 659.612,00
661.2P	Limpieza de estructuras en concreto (Cajas-Cabezales)	Un	79,00	$ 685.142,00
661.3P	Limpieza de estructuras en concreto (Muros)	m2	13.051,15	$ 7.272,00
200.1.2.2	Rocería y Desmonte	ha	1,90	$ 728.682,00
812.13.1P	Suministro e instalación de malla eslabonada triple torsión	m2	3.765,75	$ 74.174,00
200.P	Rocería y limpieza en taludes	ha	15,08	$ 810.971,00
674.13P	Limpieza y sondeo drenajes horizontales 2" - 4"	Un	724,00	$ 131.434,00
600 P	Limpieza de zanjas de coronación	m	4.681,07	$ 6.128,00
600	Excavación manual	m3	363,47	$ 41.757,00
623	Suministro e instalación de anclajes pasivos o de fijación	m	2.100,00	$ 214.758,00

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

3.4.1 Contrato 1111 de 2021.

El contrato cuenta con recursos que provienen del Registro Presupuestal No. 454521 de fecha 2021-06-04. El INVIAS designó como Supervisor Técnico del contrato de Interventoría al Ingeniero José Ricardo Burbano Bárcenas mediante resolución número 1624 del 22 de junio del 2021.

El día 27 de enero de 2022 la Interventoría emitió el documento de no objeción mediante comunicado Putumayo04-0566-22, luego de que el pasado 11 de enero de 2022 el Contratista hiciera entrega final de los estudios de factibilidad Fase II de la Variante San Francisco – Mocoa, Frente San Francisco.

Durante el mes de febrero de 2022 el Contratista dio inicio a las actividades de mantenimiento del sector 1 en los siguientes frentes de trabajo:

- Puente 6 (K5+757 al K5+823) retiro de elementos metálicos y definir fecha para la verificación de calidad en soladuras de la superestructura.
- Sito propuesto para construir Túnel falso (K6+712 - K6+922) retiro de material producto de deslizamiento del talud superior para permitir acceso a Puente 9.
- Puente 9 (K6+966 – K7+004) Continuación de las actividades de desmonte y limpieza del estribo de acceso.

3.4.2 Contrato 964 de 2021.

Durante el período evaluado Importante mencionar el cumplimiento del compromiso adquirido por los ejecutores del Contrato con la Dirección Nacional INVIAS para el inicio de obras de mantenimiento sobre el sector 4 para el 15 de febrero de 2022, en simultánea con la terminación y entrega de diseños de puntos críticos y los trámites ambientales requeridos para ingreso al sector 3 tales como modificación o giro ordinario, buscando empezar las actividades en el tramo ejecutado para entablar con la intervención en la zona de reserva. El arranque de los trabajos se dio con presencia de director Nacional INVIAS, Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista e Interventoría.

Se adelantó la habilitación de pasos mediante desalojo de derrumbes, rocería y retiro de material vegetal sobre los sectores 4 y 5 para acceso hasta puente Campucana, donde se ejecutó el entable para inicio de retiro de capa vegetal, desmonte y perfilado inicial de talud K10+518 – K10+600 MI.

A finales del periodo evaluado se recibió parcialmente los diseños de estabilización de puntos críticos pendientes sobre sector 4, los cuales están en proceso de revisión por parte de Interventoría.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATOS DE OBRA

4.1. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA No.1111 de 2021

A continuación, se listan los siguientes formatos de seguimiento al Contrato de Obra 1111 de 2021, los cuales se anexan al final del Informe en el Anexo 8.5.

4.1.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.1.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.1.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.1.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.1.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.1.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.1.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.1.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14
4.1.9 Otros documentos seguimiento mensual
- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1,MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1,MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

4.2. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA No.964 de 2021

A continuación, se listan los siguientes formatos de seguimiento al Contrato de Obra 1111 de 2021, los cuales se anexan al final del Informe en el Anexo 8.6.

4.2.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.2.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.2.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

4.2.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.2.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.2.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

4.2.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

4.2.9 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1,MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1,MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información General del Contrato

A continuación, se enuncia la información general del Contrato:

Licitación:	CMA-DT-187-2020
Contratista:	Consorcio Reactivación Putumayo. Nit. 901476351-1
Integrantes:	HMV INGENIEROS LTDA 40% Nit. 860.000.656-1 CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30% Nit. 901.174.437-1 GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30% Nit. 901.184.484-9
Contrato de Interventoría Nº:	977 de 2021
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.
Valor Inicial:	$ 47.999.892.900 Incluido IVA.
Valor Total:	$ 47.999.892.900 Incluido IVA.
Plazo:	Ciento Catorce (114) meses.
Fecha de Inicio:	Dos (02) de Julio de 2021.
Fecha de Terminación:	Treinta y uno (31) de Agosto de 2030.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor.

5.2.1 Actividades de Interventoría para el Contrato No 1111 de 2021 Frente San Francisco

5.2.1.1 Área Técnica

La Orden de inicio del Contrato del Obra se suscribió desde el 2 de Julio de 2021, y a partir de dicha fecha, la interventoría lleva el seguimiento y supervisión de las actividades ejecutadas durante cada mes.

De acuerdo con la información suministrada por el Consorcio CM Putumayo y la supervisión por parte de la Interventoría, a continuación, se relacionan las actividades más relevantes desarrolladas durante el mes del presente informe:

COMUNICACIONES A LA ENTIDAD Y AL CONTRATISTA:

La Interventoría durante el presente periodo ha generado informes semanales los que presentan un avance cronológico de las actividades desarrolladas, así mismo ha realizado comités para generar las directrices semanales en concordancia y participación de la supervisión.

Mediante comunicación Putumayo04-0566-21 del 27 de Enero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Entrega final Estudios y Diseños Fase II – Variante San Francisco -Mocoa. Frente Mocoa. Respuesta a Comunicación 221-001-20211230000073. La interventoría en atención a la comunicación del asunto, radicada el pasado 11 de enero donde se nos realizó la entrega final de los estudios de factibilidad Fase II de la Variante San Francisco – Mocoa, Frente San Francisco; remitimos las observaciones de nuestros especialistas respecto a la documentación entregada para complementación y ajustes de las áreas de Geotecnia, Estructuras y Ambiental. Es importante resaltar que las observaciones pendientes de subsanar por parte del Contratista, permite a la Interventoría emitir concepto de no

objeción a la totalidad de los Estudios y Diseños fase II, quedando a la espera de la entrega de las versiones finales atendiendo lo observado por las áreas mencionadas.

Mediante comunicación Putumayo04-0569-21 del 28 de Enero de 2022, La Interventoría radico al INVIAS con ASUNTO: Respuesta comunicado SS72677 del 23/12/2021, Remisión Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 1 referente PAGA Mallama – Ricaurte. Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto y remitimos el Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 1 referente al PAGA Mallama – Ricaurte alcance del Contrato de obra N°1111 de 2021 Modulo 1 Frente San Francisco correspondiente al periodo de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021. Se aclara que las carpetas de los anexos Anexo N° 4. Resultados de Monitoreos y Anexo N° 6. Soporte de entrega de Residuos peligrosos se encuentran vacías debido a que en este periodo no aplica el respectivo soporte, sin embargo se anexan por requerimiento del Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INFORME TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL DE PROYECTOS, de igual manera se anexan todos los formatos con respectiva firma por de las partes, de acuerdo a lo establecido en el Apéndice D y Manual de interventoría.

Mediante comunicación Putumayo04-0570-21 del 1 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con ASUNTO: Aprobación Informe área SST correspondiente al mes de noviembre de 2021-Rta a Comunicado 221-169-20211229000288 Asunto: Informe de Gestión SG-SST Periodo comprendido entre 26 noviembre a 25 diciembre de 2021. Una vez revisado el informe correspondiente al mes de Diciembre y anexos del comunicado 221-169-20211229000288 del 29 de Diciembre de 2021, presentado por el Contratista, esta Interventoría emite concepto de APROBACIÓN considerando que las observaciones solicitadas mediante comunicado Putumayo 04-0501-22 del 11 de enero de 2022 fueron atendidas por parte del Contratista mediante comunicado 221-169-20220113000304 del 13 de enero de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-0572-21 del 1 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Respuesta su comunicado 221-169-20220131000325 con fecha del 31/01/2022; Informe de Gestión

SG-SST Periodo comprendido entre 26 diciembre a 25 enero de 2022. Por medio del presente, nos permitimos dar respuesta a la comunicación del asunto, solicitando se realice los ajustes del informe de actividades del área de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al periodo del 26 de diciembre al 25 de enero de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-0576-21 del 2 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Medidas ambientales a implementar previamente al mantenimiento del tramo 1 de la Variante San Francisco – Mocoa. A partir del recorrido del 25 de enero de 2022 realizado en conjunto con el profesional ambiental del frente San Francisco, donde se revisaron los puntos a intervenir con las actividades de mantenimiento del tramo 1 de la Variante, nos permitimos relacionar a continuación, las medidas ambientales que se deben implementar con anticipación a dicho mantenimiento.

Mediante comunicación Putumayo04-0577-22 del 3 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con ASUNTO: Aprobación Informe social de Noviembre 2021-Rta Comunicado 221-169-20211201000237 y 221-169-20211221000280 Aprobación Informe social Diciembre 2021-Rta Comunicado 221-169-20220112000300. Interventoría da concepto de aprobación de los Informes de Noviembre y Diciembre presentados por el contratista debidamente ajustados, diligenciados, y con los anexos de soportes requeridos por el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INFORME TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL DE PROYECTOS.

Mediante comunicación Putumayo04-0578-22 del 3 de febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con ASUNTO: Respuesta comunicado 221-169-20220112000301- Remisión de actas de vecindad paquete 4 Sector Mallama - Ricaurte, donde se indican observaciones frente a las 332 actas de vecindad revisadas por interventoría.

Mediante comunicación Putumayo04-0580-22 del 3 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado 221-169-20220121000312 Fase Registro Programa Arqueología Preventiva. Interventoría solicita

complementar la información mediante la entrega de tres (3) cotizaciones de consultoría que tengan el objeto de Arqueología, para la respectiva evaluación, a fin de tener claridad en los costos de estudio arqueológico para los planes de inversión en el componente social.

Mediante comunicación Putumayo04-0583-22 del 3 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a Direcccion Territorial INVIAS con ASUNTO: Inicio Actividades Sectores 1 y 2 Variante San Francisco Mocoa. Interventoria indica que previa revisión del documento "VSFM RESULTADOS FACTIBILIDAD V1.pptx" por parte de nuestro Especialista de Estructuras, encuentra que la información suministrada contiene las actividades de inicio de obra de los Sectores 1, 4 y 5 por lo que se solicita lo siguiente: 1. suministrar de manera inmediata el análisis con los respectivos hallazgos del estado y actividades que se requieren para finalizar el Puente 6; 2. suministrar de manera inmediata el diseño definitivo del Puente 9; 3. identificar de manera inmediata la separación que existe entre los Puentes SA6 y SA9 de la Falla San Francisco, en caso tal que estas obras se encuentren a menos de 10 km de longitud; 4. suministrar los trazados finales de empalme entre los sectores 1 y 2 y los sectores 3 y 4.

Mediante comunicación Putumayo04-0584-22 del 3 de Febrero de 2022, La Interventoría radico a Dirección Territorial INVIAS con ASUNTO: Entrega Plan de Inspección y ensayos actualizados para el mantenimiento en el Frente de Mallama Ricaurte, remitiendo a la entidad el plan de Inspección y ensayo actualizado para este frente de trabajo.

Mediante comunicación Putumayo04-0585-22 del 3 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a Direcccion Territorial INVIAS con ASUNTO: Respuesta su comunicado Radicado: 221-169-20220119000307 con fecha 19/01/2022; Respuesta a comunicado Putumayo 04-0524-22 "Estado base estabilizada BEE-38 y verificación diseño Marshall MDC-19". Se da respuesta a la comunicación en los siguientes terminos: 1. Segun resultados obtenidos se libera el tramo comprendido entre las abscisas PR51+510 a PR51+550 carril derecho y PR51+550 a PR 52+000 ancho total de calzada sobre el eje 1 del paso urbano por el Municipio de Mallama; 2. No se libera el

tramo comprendido entre el K0+330 a K0+430 eje 2 paso urbano Mallama, dado que No Cumple con la gradación de diseño presentada; 3. Se presentó la verificación del Diseño Marshall de la mezcla asfáltica MCD-19, Interventoría avala el diseño preliminar presentado y aprobado por su especialista de pavimentos, dejando claridad que está pendiente la verificación del diseño con los ensayos de desempeño por parte de Interventoría, igualmente se solicita certificados de calibración de los equipos de la planta del proveedor de MDC-19 Panavias.

Mediante comunicación Putumayo04-0587-22 del 3 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a GGPTE, SS, DT INVIAS con ASUNTO: Resolución Número 319 de 26 de enero de 2022 – Manual de Interventoría de Obra Pública – INVIAS. Se remite para conocimiento y aplicación la resolución y el documento en cuestión citado en el asunto.

Mediante comunicación Putumayo04-0591-22 del 4 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a GGPTE, SS, DT INVIAS con ASUNTO: Requerimiento Información Inicio Actividades – Alcance SMC-GGPT 4790 INVIAS. Interventoría se permite remitir la comunicación del asunto, emitida por la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, donde la Entidad Contratante requiere la presentación de la información técnica que permitan avalar con suficiente antelación, la ejecución de las actividades cuyo inicio está programado para febrero 15 de 2022, de acuerdo con lo concertado durante la reunión efectuada entre Contratista, Contratante e Interventoría el día 01 de febrero de 2022 en las instalaciones de INVIAS Bogotá.

Mediante comunicación Putumayo04-0592-22 del 4 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a DT INVIAS con ASUNTO: Respuesta su comunicado 221-169-20220131000326 con fecha del 31/01/2022; Reporte de señalización Fija y Móvil. Interventoría solicita mejorar la demarcación vial con el uso de delineadores compuestos, los cuales de acuerdo al PMT deben contar con un mínimo de dos (2) orificios o pasadores que permitan canalizar cintas plásticas demarcadoras de un mínimo de 0,075 m de ancho y de color predominante amarillo o naranja, por lo tanto se

solicita realizar los ajustes pertinentes, a fin de brindar mayor visibilidad para los usuarios de la vía y evitar accidentes de tránsito.

Mediante comunicación Putumayo04-0593-22 del 4 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a DT INVIAS y SS con ASUNTO: Aprobación Informe Mensual Ambiental No.4 mes de Enero de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte. Interventoría se permite manifestar el concepto de aprobación del Informe del asunto, teniendo en cuenta que se realizaron los ajustes solicitados mediante correo electrónico con fecha del 02/02/2022. Asi mismso, reiterar que los formatos MSOAMB-MN-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS y MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA deben ser actualizados y ajustados de acuerdo a lo requerido en el Instructivo de Gestión Social y Ambiental del Manual de Interventoría y acorde a las necesidades del proyecto en cada periodo de reporte.

Mediante comunicación Putumayo04-0594-22 del 4 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a SS y DT INVIAS con ASUNTO: Aprobación Informe Mensual Ambiental No.7 Modulo 1 mes de enero de 2022. Interventoría se permite manifestar el concepto de aprobación del Informe del asunto, teniendo en cuenta que se realizaron los ajustes solicitados mediante correo electrónico con fecha del 02/02/2022,. Reiterar que los formatos MSOAMB-MN-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS y MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA deben ser actualizados y ajustados en cada periodo de reporte, de acuerdo a lo requerido en el Instructivo de Gestión Social y Ambiental del Manual de Interventoría, además se debe entregar como anexo al informe mensual el PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL actualizado a la fecha del corte del informe.

Mediante comunicación Putumayo04-0596-22 del 4 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a DT INVIAS con ASUNTO: Instalación de mezcla asfáltica MDC-19. Sector Mallama. Interventoria informa al Contratista de obra que el tramo comprendido entre el PR 51+950 al PR 52+010 eje N° 1 del paso urbano por el Municipio de Mallama no se recibe, teniendo en cuenta lo referido en el numeral

450.4.15 Limitaciones en la ejecución de las Especificaciones Generales INVIAS-13, dadas las inadecuadas condiciones de instalación de mezcla asfáltica MDC-19 surgidas como consecuencia del clima, pese a las recomendaciones previamente dadas por el personal de campo de interventoría al personal del contratista en obra, las cuales fueron desatendidas.

Mediante comunicación Putumayo04-0599-22 del 7 de Febrero de 2022, Asunto: Orden de servicio – Ensayos de laboratorio. Interventoría remite a laboratorio externo muestras tomadas en las jornadas de instalación de MDC-19 sobre el eje 1 de paso urbano por Mallama.

Mediante comunicación Putumayo04-0601-22 del 7 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó a DT INVIAS con copia a Gestor Técnico INVIAS con ASUNTO: Justificación de ítems no previstos para acta de fijación de precios No. 2 Consorcio CM Putumayo, contrato No.1111 de 2021. Sector 2. Interventoría presenta la Justificación de ítems no previstos para acta de fijación de precios No. 2 Consorcio CM Putumayo, contrato No.1111 de 2021. Sector 1 para aprobación.

Mediante comunicación Putumayo04-0602-22 del 7 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó a DT INVIAS con copia a Gestor Técnico INVIAS con ASUNTO: Radicación para aprobación de Ítems No Previstos Sector 1. San Francisco. Respuesta a 221-169-20220126000320 con asunto “Trámite de análisis de precios unitarios no previstos – Acta de modificación 2”. Interventoría se permite avalar y presentar ante el INVIAS la relación de análisis de precios unitarios para ítems no contemplados, previamente concertados con el Consorcio Contratista, a fin de continuar con el correspondiente trámite de aprobación.

Mediante comunicación Putumayo04-0603-22 del 7 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a SS y DT INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220126000084 del 28 de enero de 2022. Radicación propuestas económicas para elaboración de ajustes informes ICA`S y cuadro comparativo para aprobación por parte de interventoría. Interventoría manifesta que para

emitir concepto de aprobación sobre las propuestas económicas para la elaboración de ajustes informes ICA`S, es necesario que el Contratista siga el "PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS EN ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD" señalado en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 del INVIAS, el cual fue remitido para su implementación en nuestro comunicado Putumayo04-0586-22 y Putumayo04-0587-22 del 03 de febrero de 2022. De acuerdo con lo anterior, se solicita remitir a la mayor brevedad, una carpeta con los documentos soporte tal como lo establece el instructivo MEPI-MN1-IN-10. La documentación deberá presentarse por separado para el Contrato 1111 y el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-0607-22 del 8 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó a DT INVIAS con copia a GGTE INVIAS con ASUNTO: Actas de obra y ajustes Contrato 1111 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa. Interventoría permitimos remite el Acta Parcial de Obra No. 007 del Cto. 1111 de 2021, correspondiente al mes de Enero de 2022, para su revisión y trámites pertinentes.

Mediante comunicación Putumayo04-0609-22 del 8 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó a DT INVIAS con ASUNTO: SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA. Interventoría reitera la solicitud efectuada mediante comunicado Putumayo04-35821 del 29 de noviembre de 2021, en la cual requerimos su aprobación para el ingreso del personal de Interventoría: 2 Ingenieros Auxiliares de Interventoría para frente San Francisco y 1 para Mocoa, con el fin de atender las obligaciones contractuales del proyecto en ejecución.

Mediante comunicación Putumayo04-0613-22 del 9 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a SS y DT INVIAS con ASUNTO: Remisión Comunicado SS4324 con asunto; Remisión Diagnóstico Ambiental Contrato No. 1111 de 2021 Modulo 1 Frente San Francisco. Interventoría solicita se atienda las observaciones realizadas en cuanto al estado de los permisos ambientales antes del inicio de las actividades de obra programada para el 15 de Febrero de 2022, al igual que se debe

remitir el Diagnostico Ambiental actualizado con los anexos de soporte como lo requiere el comunicado del asunto.

Mediante comunicación Putumayo04-0614-22 del 9 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó a SS INVIAS con copia DT INVIAS con ASUNTO: Remisión Informes Mensuales Ambientales No. 7 enero 2022 Modulo 1 Frente San Francisco y No. 4 enero 2022 PAGA Mallama – Ricaurte, Contrato No.1111 de 2021. Interventoría remite el Informe Mensual Ambiental No. 7 enero 2022 Modulo 1 Frente San Francisco, en el cual se encuentra el Plan de Trabajo Actualizado a la fecha del Informe.

Mediante comunicación Putumayo04-0615-22 del 9 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a DT INVIAS con ASUNTO: Respuesta su comunicado 221-169-20211209000262 con fecha del 13/12/2021; Envío documentación SG-SST y Protocolo de Bioseguridad. Interventoría indica, que na vez revisados los ajustes presentados mediante la comunicado 221-169-20211209000262, se solicita se realicen nuevos ajustes a los documentos del SG SST y protocolo de bioseguridad, segun los puntos relacionados en la comunicación.

Mediante comunicación Putumayo04-0616-22 del 9 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a SS y DT INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220126000086 de fecha 03 de febrero de 2022. Especialista Ambiental. Interventoria indica que revisada la Hoja de Vida del Ing. Roger Richar Morillo Arteaga, se encontró que el profesional postulado no cumple con el requisito estipulado en el Anexo Técnico. Asi mismo, Interventoría, solicita al Consorcio CM Putumayo presente en el término de tres (3) días calendario luego de recibida la presente comunicación, la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez tal como se ha requerido en comunicaciones anteriores so pena de reportar al INVIAS el incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato y sus documentos contractuales.

Mediante comunicación Putumayo04-0617-22 del 9 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a SS y DT INVIAS con ASUNTO: Inicio

actividades de obra – Variante San Francisco -Mocoa. Frente San Francisco.Teniendo en cuenta que en la reunión de presentación de los diseños realizada el pasado 1 de febrero de 2022,se solicita al contratista remitir la relación de las obras a ejecutar, el cronograma y los trámites incluyendo los plazos que deben ser adelantados ante las Autoridades Ambientales, ICANH y Ministerio del Interior previos a la intervención.

Mediante comunicación Putumayo04-0619-22 del 9 de Febrero de 2022, La Interventoría radico SS INVIAS con ASUNTO: Respuesta al comunicado SS 3596 Informes trimestral social 1 contrato 1111-2021. Interventoría indica que todos los ajustes solicitados en el comunicado en mención, fueron subsanados en la respuesta al comunicado 67123 con oficio remisorio Putumayo04-541-22. Además los informes correspondientes a este informe trimestral están aprobados por la Interventoría.

Mediante comunicación Putumayo04-0621-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Acta de Costos de Interventoría No. 7 enero de 2022. La Interventoría remite el Acta de Costos de Interventoría del mes de enero de 2021, debidamente firmados por quienes intervienen con sus respectivos anexos para su aprobación y tramite.

Mediante comunicación Putumayo04-0624-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. 221-169-20220207000345 de fecha 07 de febrero de 2022 con Asunto Propuesta de señalización paso urbano Mallama. La Interventoría, en atención a la comunicación del asunto, donde se envía propuesta a la Interventoría para comentarios y aprobación en relación con la señalización del paso urbano de Mallama, se permite realizar las observaciones que considera necesarias. La propuesta presentada debe ajustarse atendiendo al cumplimiento de los requerimientos técnicos y normativos referidos en el citado manual, para dar aprobación y viabilidad por parte de Interventoría.

Mediante comunicación Putumayo04-0625-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Acta de Costos de Interventoría No. 7 enero de 2022. Interventoría remitió el Acta de Costos N° 7 de Interventoría del mes de enero

de 2022, debidamente firmados por el Supervisor del Contrato 977 – Director Territorial Putumayo y con sus respectivos anexos.

Mediante comunicación Putumayo04-0626-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Entrega de informe de Interventoría mes de Enero 2022. El Consorcio Reactivación Putumayo, adjunta el informe de interventoría correspondiente al mes de enero 2022, del avance de las actividades ejecutadas en el Proyecto “Construcción Variante San Francisco-Mocoa”.

Mediante comunicación Putumayo04-0627-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 2749- Plan de Inversión social Modulo 1. Teniendo en cuenta el Manual de Interventoría, referente a la versión 0 del Plan de inversión social el ítem de actividades son proyectadas, revisadas de acuerdo con el programa de Gestión social del PMA, los valores contemplados en estos ítem son proyecciones que ha realizado el contratista, se aclara que esto no ha sido aprobado por la interventoría, y se tendrán que soportar con las cotizaciones respectivas para la entrega de la V1 del Plan de inversión social. Se remite el plan de inversión social proyecto Construcción Variante San Francisco-Mocoa; y el plan de inversión PAGA Mallama- Ricaurte.

Mediante comunicación Putumayo04-0628-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Implementación imagen institucional – INVIAS. Interventoría, reiterando la directriz impuesta por la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, durante el comité técnico llevado a cabo el 10 de diciembre de 2021, en San Francisco – Putumayo – y corroborado mediante comunicado Putumayo04-0418-21 de fecha 14 de diciembre de 2021, nos permitimos requerir la implementación de la nueva imagen institucional del Instituto Nacional de Vías – INVIAS en la dotación de todo el personal que participa en la ejecución del Contrato No. 1111, lo anterior teniendo en cuenta memorando circular No. SGI 94289 de fecha 14 de diciembre de 2021 y comité de seguimiento de fecha 09 de febrero de 2022. A la fecha el personal de obra ya cuenta con su dotación, por lo tanto para el segundo cuatrimestre de 2022 se hará el respectivo seguimiento a la implementación de los cambios solicitados en los nuevos uniformes.

Mediante comunicación Putumayo04-0630-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Acta de obra No 7 Contrato 1111 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa. Interventoría remitió el Acta Parcial de Obra No. 007 del cto 1111 de 2021, correspondiente al mes de enero de 2022, debidamente firmada por el director territorial INVIAS Putumayo, para los trámites pertinentes.

Mediante comunicación Putumayo04-0632-22 del 11 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Alcalde Municipal Ricaurte con copia a INVIAS con ASUNTO: Pavimentación paso urbano Ricaurte vía nacional ruta 1002. Interventoría, teniendo en cuenta las diversas comunicaciones previamente radicadas a su despacho por parte del Contratista de Obra, Consorcio CM Putumayo, mediante radicados No. 221-169-20211117000201 de fecha 17 de noviembre de 2021 y 221-169-20211211000263 de fecha 11 de Diciembre de 2021, con copias a INVIAS, donde se manifiesta y solicita expresamente lo siguiente: "(…) En consideración que próximamente se realizará la intervención del paso urbano del municipio de Ricaurte, como rehabilitación de la vía nacional 1002 JUNÍN – PEDREGAL, SECTOR JUNÍN – TÚQUERRES, solicitamos a la Alcaldía una certificación donde se manifieste que en la vía y las redes actuales sobre la vía en mención no se realizaran intervenciones o construcciones durante el período de garantía que tiene el pavimento a ejecutar por parte del Consorcio CM Putumayo (…)". En virtud de los hechos, y dado que a la fecha no se ha dado una respuesta en firme frente a la solicitud elevada, esta Interventoría como ente de control y vigilancia sobre el desarrollo del contrato de obra de la referencia, se permite reiterar la solicitud realizada por el Consorcio CM Putumayo previamente a su despacho. Es importante recalcar, que sin la certificación solicitada, no se puede autorizar al Consorcio constructor la programación y acometida de obras sobre el paso urbano del Municipio de Ricaurte, dado que es un documento de soporte importante para brindar las garantías técnicas necesarias frente a la durabilidad del pavimento, durante su periodo de garantía, como bien lo indica el contratista de obra.

Mediante comunicación Putumayo04-0633-22 del 11 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Radicación para aprobación de Ítems No

Previstos Sector 1. San Francisco. Interventoría se permite remitir los documentos establecidos en el Manual de Interventoría, para continuar con el trámite de los ítems no previstos para el Sector 1, previamente avalados por el Director Territorial Putumayo, a fin de continuar con el correspondiente trámite de aprobación ante la Unidad Ejecutora.

Mediante comunicación Putumayo04-0634-22 del 11 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Alcance a Putumayo04-0633-21. Radicación para aprobación de Ítems No Previstos Sector 1. San Francisco. Interventoría se permite presentar la corrección de las cantidades presentadas en el comunicado Putumayo04-0633-21 de fecha 11 de febrero de 2022, correspondientes a los ítems no previstos, previamente concertados con el Consorcio Contratista, a fin de continuar con el correspondiente trámite de aprobación.

Mediante comunicación Putumayo04-0637-22 del 11 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Entrega Informe mensual Interventoría – Enero 2022. Interventoría remitió el Informe Mensual de Interventoría correspondiente al mes de enero de 2022, para respectiva revisión y aprobación por parte del Director Territorial Putumayo.

Mediante comunicación Putumayo04-0638-22 del 12 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Diagnóstico ambiental previo al inicio de obras del tramo 1 de la Variante San Francisco – Mocoa. Contrato 1111 de 2021. Dando cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión realizada el pasado 4 de febrero de 2022, respecto al concepto de la Interventoría sobre la viabilidad ambiental para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en el tramo 1, nos permitimos anexar el cuadro detallado de los permisos requeridos indicando que es viable iniciar las actividades. Sin embargo, es necesario tener en cuenta unas restricciones que podrán ser superadas una vez el Contratista allegue la información pendiente como lo es el rescate y reubicación de epifitas, la implementación de oficinas, el rescate y reubicación de brinzales y helechos arborescentes y utilización de planta de asfalto. Cabe anotar que, el compromiso adquirido por el Contratista en la mencionada reunión correspondía a remitir el día lunes 7 de febrero de 2022, la información con soporte jurídico y técnico y

los anexos, no obstante, hasta el jueves 10 de febrero de 2022 se remitió una información parcial que fue complementada el 11 de febrero de 2022, pero que a la fecha no define los temas relacionados anteriormente por la Interventoría. En conclusión, una vez se reciba el resto de la información y se finalice la revisión por parte de la Interventoría se dará alcance a este comunicado.

Mediante comunicación Putumayo04-0640-22 del 14 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a comunicado SMC-GGPT 4790 de fecha 03/02/2022. Asunto: CONTRATO No. 977 de 2021. INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO PROYECTO VARIANTE SAN FRANCISCO-MOCOA. Programación de Obra. Mediante comunicado Putumayo04-0591-22 de 04 de febrero de 2022, Interventoría requirió al Contratista Consorcio CM Putumayo, la información solicitada para el Contrato de Obra 1111 de 2021 - Frente San Francisco, información que fue entregada mediante correo electrónico el día 10 de febrero de 2021. Con base en dicha documentación, a continuación nos permitimos dar respuesta cada uno de los requerimientos expuestos por la entidad. Es importante mencionar que la información suministrada se encuentra en proceso de verificación por parte de Interventoría, además de que se ha solicitado el complemento de la totalidad de los requerimientos, so pena de incurrir en incumplimiento con sus obligaciones contractuales.

Mediante comunicación Putumayo04-0641-22 del 14 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Traslado comunicado 221-001-20220209000094. Interventoría se permite dar traslado a comunicado 221-001-20220209000094, en el cual el contratista solicita acceso a los siguientes expedientes prediales digitales y que harían parte del Contrato N. 407 de 2010.

Mediante comunicación Putumayo04-0642-22 del 15 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES con ASUNTO: Orden de servicio – Ensayos de laboratorio. Interventoría solicitó el análisis de las muestras tomadas el día 8 y 11 de febrero de 2022 de la base estabilizada con emulsión

asfáltica con cemento, y de mezcla densa en caliente MDC-19 el día 10 de febrero de 2022, con los siguientes ensayos.

Mediante comunicación Putumayo04-0644-22 del 15 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a la comunicación SS 4126. Observaciones al Informe Trimestral de Sostenibilidad No 2 Versión 0. Interventoría, en atención a las observaciones al Informe Trimestral de Sostenibilidad No 2 remitidas para el Proyecto Variante San Francisco - Mocoa, se permite responder a cada uno de los requerimientos para los contratos 1111 y 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-0645-22 del 15 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Informe mensual de Interventoría No.7 Enero de 2022 Variante San Francisco - Mocoa. Interventoría remitió el Informe mensual de Interventoría No.7, correspondiente al periodo 01 al 31 de enero de 2022, para su revisión y trámites pertinentes, con sus respectivos anexos, debidamente firmados por el Director Territorial Putumayo.

Mediante comunicación Putumayo04-0648-22 del 16 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Estado de la cesión de la Licencia Ambiental Resolución No. 2170 de 2008. Interventoría se permite informar el estado de la cesión de derechos derivados de la Licencia Ambiental Resolución No. 2170 de 2008. A la fecha se tiene que, el documento de la cesión total de los derechos y obligaciones contenidas en la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 2170 del 5 de diciembre de 2008, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Entidad.

Mediante comunicación Putumayo04-0649-22 del 16 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Revisión Diagnostico puentes sector San Francisco. Comunicación 221-169-20220205000337. Adjuntamos a la presente el informe realizado por los Especialistas de la Interventoría al documento de Diagnostico de puentes del sector San Francisco, presentado mediante la comunicación de la referencia. Solicitamos atender las observaciones realizadas, en especial las concernientes al Puente 6 y sean presentadas para una nueva revisión

nuestra lo más pronto posible y así dar liberación a las actividades pendientes de obra en los puentes del tramo 1 del proyecto.

Mediante comunicación Putumayo04-0653-22 del 16 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA. Por medio de la presente nos permitimos de la manera más respetuosa, solicitar su aprobación para el ingreso del personal y logística de Interventoría que relacionamos a continuación: COMISIÓN TOPOGRÁFICA (TOPÓGRAFO + 2 CADENEROS) (1) Para apoyo en actividades de control en el frente San Francisco (sector 1); estudios paso urbano El Encano; puente 6; falso túnel y puntos críticos sector 1. CAMIONETA Y/O VAN (2) Para reforzamiento de logística frentes San Francisco y Mocoa, con los respectivos conductores. INSPECTOR SST (1) Para apoyo en actividades de control en el frente San
Francisco (sector 1); estudios paso urbano El Encano; puente 6; falso túnel y puntos críticos del sector 1.

Mediante comunicación Putumayo04-0654-22 del 16 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Apremio entrega de hoja de vida Especialista Ambiental. Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-0616-22 del 09 de febrero de 2022, mediante el cual esta Interventoría solicitó al Consorcio CM Putumayo presentar la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez, por medio de la presente se reitera lo solicitado y se les recuerda el perfil de dicho Especialista, para lo cual nos permitimos transcribir lo consignado en el Anexo Técnico 1 del proceso licitatorio No. LP-DT-062-2020, que dio origen al Contrato de Obra No 1111 de 2021; en el numeral 7.1.5.

Mediante comunicación Putumayo04-0654-22 del 16 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Apremio entrega de hoja de vida Especialista Ambiental. Interventoría, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-0616-22 del 09 de febrero de 2022, mediante el cual esta Interventoría solicitó al Consorcio CM Putumayo presentar la hoja

de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez, por medio de la presente se reitera lo solicitado y se les recuerda el perfil de dicho Especialista, para lo cual nos permitimos transcribir lo consignado en el Anexo Técnico 1 del proceso licitatorio No. LP-DT-062-2020, que dio origen al Contrato de Obra No 1111 de 2021; en el numeral 7.1.5. Por lo manifestado anteriormente, esta Interventoría, solicita al Consorcio CM Putumayo presente en el término de dos (2) días calendario luego de recibida la presente comunicación, la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez tal como lo hemos requerido en comunicaciones anteriores, so pena de reportar al INVIAS el incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato y sus documentos contractuales.

Mediante comunicación Putumayo04-0655-22 del 17 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Alcance a nuestro comunicado Putumayo04-0653-22 SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA. Interventoría solicitó aprobación para el ingreso del personal y logística de Interventoría que relacionamos a continuación: COMISIÓN TOPOGRÁFICA (TOPÓGRAFO + 2 CADENEROS), CAMIONETA Y/O VAN (2), INSPECTOR DE OBRA (1), INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA (2). Los profesionales solicitados resultan esenciales para atender desde el área técnica, como parte de nuestras obligaciones contractuales, las actividades de supervisión, medición, control de calidad, elaboración de informes y demás, en todos los tramos objeto de los contratos de obra de la referencia, considerando el inicio de los trabajos a partir de febrero 15 de 2022 tanto sobre los puntos prioritarios de los tramos 1, 4 y 5, como en los respectivo accesos a los tramos 2 y 3 del proyecto en mención.

Mediante comunicación Putumayo04-0657-22 del 17 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta su oficio SS 4324, Matriz de Permisos y Estado Actual de Permisos Ambientales (Diagnóstico Ambiental). Contrato 1111 de 2021. Interventoría atendió el requerimiento en cuanto a “solicita se informe los avances por parte del contratista en cuanto a la revisión de la matriz de permisos transmitida y el estado actual de los permisos relacionados a la licencia 2170 de 2008 que permitan iniciar las actividades de obra”. Esta interventoría se permite remitir Matriz

de permisos ambientales actualizada a la fecha y Diagnostico Ambiental actualizado por el contratista, donde se evidencia el estado de los permisos ambientales previo al inicio de las actividades de obra del 15/02/2022, de igual manera se remite Acta de Radicación Ambiental y Social de proyectos ajustada 2.8.1. SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE OBRA, en cuanto al Plan de trabajo Ambiental se remitió como anexo al informe mensual ambiental No. 7 de enero de 2022 remitido a la SS-INVIAS mediante comunicado Putumayo04-0614-22 del 09/02/2022 radicado INVIAS No. 11915 de 09/02/2022.

Mediante comunicación Putumayo04-0659-22 del 17 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220206000338. Informe de Sostenibilidad No.7 - enero 03 a febrero 02 de 2022. El Consorcio Reactivación Putumayo remitió el Informe Mensual de Sostenibilidad No 7 para el Frente San Francisco. Revisado el informe mensual que incluye los cálculos de la huella de carbono y el consumo de energía, se encuentra que no obedecen a las exigencias del Anexo Técnico y el documento “Perfil Funciones Profesionales de Sostenibilidad PAGA-OBRA”, por lo tanto, no se aprueba para el período del 03 de enero al 02 de febrero de 2022. Por esta razón se solicita atender las observaciones detalladas al final de esta comunicación y presentar el informe ajustado a más tardar el sábado 19 de febrero de 2022. Adicionalmente, revisados los soportes que permiten evidenciar la ejecución de las iniciativas del Consorcio CM Putumayo para adoptar la Política de Sostenibilidad del INVIAS, se tienen los siguientes comentarios y observaciones respecto a las actividades que aplicaban para el período 03 de enero al 02 de febrero de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-0660-22 del 18 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Remisión Comunicado SS6009 ajustes del PLAN DE INVERSION AMBIENTAL V0. Interventoría, en atención al comunicado de la referencia remitido por la SS-INVIAS solicita al Contratista, se atienda los ajustes requeridos para el PLAN DE INVERSION AMBIENTAL V0 asociada al contrato 1111 de 2021, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la SS-INVIAS en el comunicado del asunto, se solicita remitir el formato ajustado de manera inmediata.

Mediante comunicación Putumayo04-0661-22 del 18 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta comunicado 221-169-20220206000343- Actas de vecindad. Interventoría hace entrega de 332 actas de vecindad contenidas en 6AZ, se solicita proceder a la firma por parte de Delegado de Alcaldía, Personería y/o JAC.

Mediante comunicación Putumayo04-0662-22 del 18 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS-4386 PAGA MALLAMA- RICAURTE. Interventoría, teniendo en cuenta las observaciones realizadas se permite informar lo siguiente: En el componente ambiental con el tema de donación de material, se permite informar que esto se dio respuesta con el comunicado Putumayo04-0487-21, con radicado a INVIAS 128013 de 30/12/2021. En el componente social, se remite el Plan de inversión social del PAGA Mallama Ricaurte – Mallama, los actividades contempladas son de acuerdo a los proyectos contemplado en el PAGA aprobado, lo valores son proyecciones realizadas por el contratista, se aclara que esto no ha sido aprobado por la interventoría hasta que no se soporte con las cotizaciones respectivas como lo contempla el Apéndice E-Gestión social. Se adjunta el acta de Radicación componente social y ambiental, las fechas de ejecución y terminación se rigen con lo estipulado en el contrato 1111-2021. Los cronogramas de capacitaciones están programadas para el mes de marzo 2021, teniendo en cuenta que son actividades que se desarrollaran con las Instituciones Educativas del área de influencia, y se realizaran con los respectivos protocolos de Bioseguridad.

Mediante comunicación Putumayo04-0667-22 del 18 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220118000080 del 19 de enero de 2022 y No. 221-169-20220128000322 del 31 de enero de 2022. Reconocimientos ambientales Contrato N° 1111 de 2021. Interventoría informó que respecto al tema, se ha efectuado las consultas pertinentes ante la Entidad, con el fin de dirimir las diferencias de conceptos presentados entre el Contratista y la Interventoría, sobre el reconocimiento de pago para los siguientes ítems: 1. Trámite de cambios menores (giro ordinario). 2. ICA,s, evaluación y seguimiento por la ANLA,

Monitoreos ambientales de los tramos 1, 4 y 5. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez se disponga del pronunciamiento por parte de la Entidad, procederemos a remitirlo para su conocimiento.

Mediante comunicación Putumayo04-0669-22 del 18 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 3730 recibido el 07 de febrero de 2022. Radicación propuestas económicas para elaboración de ajustes informes ICA`S y cuadro comparativo para aprobación por parte de interventoría – Contrato 1111 de 2021. Interventoría informa respecto al estado de las propuestas económicas para la atención de ajustes de informes ICA`S, el Consorcio CM Putumayo radicó por el contrato 1111 de 2021 el comunicado No. 221-001-20220126000084 del 28 de enero de 2022, mediante el cual presentó las propuestas ajustadas según lo solicitado por la Interventoría. No obstante, para emitir concepto de aprobación por parte de esta Interventoría sobre las propuestas económicas para la elaboración de ajustes informes ICA`S, mediante nuestro comunicado Putumayo04-0603-22 (Rad. INVIAS 10950 del 07/02/2022), se le solicitó al Contratista remitir a la mayor brevedad una carpeta con los documentos señalados en el "Procedimiento para aprobación de ítems no previstos en actividades ambientales, sociales y de sostenibilidad" capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, así mismo, se le indicó que esta documentación deberá presentarse por separado para el Contrato 1111 y el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-0671-22 del 19 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 3233 con fecha 02 de febrero de 2022. Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental Resolución 2170 del 2008. Interventoría, en atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la subdirección "solicita se informe el resultado de la respuesta por parte de contratista respecto a las actividades de obra a ejecutar previo a la intervención del sector 3", nos permitimos informar que mediante el oficio SMC GGPT 4790 del 03 de febrero de 2022, la Entidad Contratante solicitó una serie de requerimientos en aras de

realizar el seguimiento de las obras a ejecutarse a partir del 15 de febrero de 2022, para lo cual a partir de la información suministrada por el Contratista, se dio respuesta a través de nuestro comunicado Putumayo04-0640-22 (Rad. INVIAS 13495 del 14/02/2022).

Mediante comunicación Putumayo04-0672-22 del 19 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 4993 recibido el 10 de febrero de 2022. Ajustes PAGA MALLAMA-RICAURTE componente ambiental. Interventoría remitió el documento PAGA Mallama –Ricaurte con los anexos de soporte, de igual manera nos permitimos informar que en el Anexo - A6_SOLICITUD DONACION - 1. Documentación Alcaldías, se encuentra la información requerida en el oficio del asunto, al igual que en la ruta Anexo - A6_SOLICITUD DONACION - 3. Comunicados Interventoría, se encuentra el aval por parte de esta interventoría, hasta la fecha el material continua en el punto de acopio temporal con las medidas de manejo establecidas en la GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBSECTOR VIAL, incluye ficha PAC - 2.4 – 07 PROYECTO 4: MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS. Aclaramos quien otorga concepto de indemnidad sobre la disposición, será la misma Subdirección de Vías Regionales-INVIAS quien finalmente autorice la entrega al Municipio interesado.

Mediante comunicación Putumayo04-0673-22 del 19 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta al comunicado 221-169-20220214000369. Con asunto: Respuesta a su comunicado Putumayo04-0624-22 de fecha 10 de febrero de 2022 con Asunto Respuesta a su comunicado No. 221-169-20220207000345 de fecha 07 de febrero de 2022 con Asunto Propuesta de señalización paso urbano Mallama. En atención al comunicado 221-169-20220214000369 recibido el 14 de febrero de 2022, y en concordancia con el comunicado Putumayo04-0624-22 de fecha 10 de febrero de 2022, en lo relacionado a la señalización del paso urbano de Piedrancha, municipio de Mallama, se solicita al Contratista realizar un inventario de la señalización existente y presentar la relación de la señalización vertical faltante, con el fin de cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización de INVIAS. El recorrido contará con el acompañamiento del personal de la Interventoría con el fin de definir la

cantidad y tipo de señales que se deben instalar, las cuales serán puestas a consideración de la entidad contratante para su respectiva aprobación.

Mediante comunicación Putumayo04-0674-22 del 19 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Plan de contingencia Mallama – Ricaurte. Interventoría, teniendo en cuenta el avance de las actividades de rehabilitación en el sector Mallama – Ricaurte, se requiere que el Contratista tome medidas de contingencia, con el fin de agilizar los trabajos en campo y lograr cumplir con la fecha planteada para entregar la vía nacional en el mes de junio de 2022. Por lo anterior, se solicita presentar un Plan de contingencia para cumplir con la fecha de entrega establecida por la entidad para el 30 de junio de 2022, este documento deberá ser presentado a la interventoría a más tardar el día 22 de febrero de 2022, para ser revisado por Interventoría y presentado a la entidad el día 23 de febrero de 2022 en comité. Se recuerda que en la reunión sostenida en la ciudad de Pasto el mes enero de 2022, el representante legal del Consorcio CM manifestó que se podían ejecutar estas obras hasta el 30 de junio de 2022. Por otra parte se solicita informar la fecha estimada de terminación de las obras de rehabilitación del paso urbano de Mallama.

Mediante comunicación Putumayo04-0675-22 del 21 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 3090 recibido el 02 de febrero de 2022. Actividades objeto de reconocimiento en el Plan de Inversión Ambiental – Contrato 1111 de 2021. Interventoría informa que mediante comunicado Putumayo04-0658-22 del 17/02/2022 radicado INVIAS No. 15222 de 17/02/2022 se solicitó a esta dependencia se solicita al INVIAS el apoyo jurídico y técnico para dirimir las diferencias de conceptos presentados entre la Interventoría y Contratista para los siguientes ítems: 1. Trámite de cambios menores (giro ordinario). 2. ICA,s, evaluación y seguimiento por la ANLA, Monitoreos ambientales de los tramos 1, 4 y 5. De igual manera se presentó aclaraciones y argumentos en cuanto a lo precisado por parte de la Interventoría y contratista.

Mediante comunicación Putumayo04-0676-22 del 21 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 4325 recibido el

07 de febrero de 2022. Solicitud cambio de Especialista Ambiental – Contrato 1111 de 2021. Interventoría informa que a la fecha el contratista no ha remitido de manera oficial la hoja de vida del o la Especialista Ambiental que reemplazara a la Ingeniera Marlen Gutiérrez, sin embargo mediante comunicación Putumayo04-0654-22 con fecha del 16/02/2022 esta Interventoría envía el primer Apremio de Incumplimiento por la entrega de la hoja de vida, en este orden de ideas se surtirá el proceso establecido en el Manual de Interventoría para que el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales.

Mediante comunicación Putumayo04-0678-22 del 22 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Remisión del contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008, sus modificaciones y los demás actos administrativos para el proyecto vial de la “Variante Mocoa – San Francisco” . Por medio del presente, nos permitimos remitir el "CONTRATO DE CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 2170 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2008, SUS MODIFICACIONES Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROYECTO VIAL DE LA “VARIANTE MOCOA – SAN FRANCISCO”, DENTRO DEL EXPEDIENTE LAM1358", con el fin de solicitar que se proceda con la firma de este documento por parte del Consorcio CM Putumayo. Es importante resaltar la importancia de remitir el contrato firmado a la mayor brevedad, debido a los trámites que se adelantan actualmente relacionados al proyecto y al cumplimiento de lo indicado en el apéndice D gestión ambiental. Cabe aclarar que, por parte de la Entidad, este documento será firmado por el ingeniero Jairo Arguello (Subdirector de Sostenibilidad del INVIAS), debido a que cuenta con la potestad de firmar las acciones relacionadas con los trámites ante la Autoridad Ambiental de cesiones de licencia ambiental.

Mediante comunicación Putumayo04-0680-22 del 22 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta su oficio SS 4983, Ajustes Informe Trimestral Ambiental interventoría N° 2 referente al Contrato de obra No. 1111 de 2021 Modulo 1, Frente San Francisco. Interventoría se permite dar respuesta a cada una

de las observaciones del comunicado SS 4983 recibido por la interventoría el pasado 10 de febrero de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-0678-22 del 22 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Respuesta al comunicado 221-169-20220219000381. Con asunto: "INTERVENCIONES PARA PAVIMENTO PARA LA VÍA RICAURTE (PR31+200) – MALLAMA (PR61+500) EXCLUYENDO LOS PASOS URBANOS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DENTRO DEL SECTOR JUNÍN – TÚQUERRES, PR 0+000 –PR0+95+0000). Sitio crítico PR 52+300". En atención al comunicado del asunto, y teniendo en cuenta la urgencia para actuar en este sitio, nos permitimos solicitar respetuosamente al Consorcio CM Putumayo, programar a su Ingeniero Especialista en Geotécnica para realizar la visita en conjunto con el Especialista en Geotécnica de la Interventoría, al talud del PR 52+300 de la vía 1002, en el Municipio de Mallama – Nariño.

Mediante comunicación Putumayo04-0682-22 del 22 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Remisión oficios SS6625 y SS7372 actualización del PLAN DE TRABAJO. Interventoría, en atención al comunicado de la remitido por la SS-INVIAS, solicita se atienda los ajustes requeridos para el PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL asociada al contrato 1111 de 2021, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la SS-INVIAS en el comunicado del asunto, aclaramos que se había convenido entregar el PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL actualizado como anexo al respectivo informe mensual, sim embargo por la premura de los oficios anexos solicitamos se realicen los ajustes solicitados por la SS-INVIAS, agradecemos su amable gestión.

Mediante comunicación Putumayo04-0683-22 del 22 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Solicitud cumplimiento "Programa generación de empleo". Contrato de Obra No. 1111. Teniendo en cuenta la importancia del "Programa generación de empleo" para el desarrollo de las obras de construcción de la Variante San Francisco-Mocoa, se solicita dar cumplimiento a lo siguiente: 1. Promocionar el primer empleo y los empleos para los jóvenes de la zona

del proyecto. 2. Garantizar que el personal de obra e interventoría esté ubicado en la zona de influencia del Proyecto. Garantizar que los proveedores de materiales, bienes o servicios a disponer en el Proyecto, estén ubicados en su zona de influencia. 4. Garantizar que, en los procesos de selección se de prelación a la fuerza laboral existente de la región, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos y de conocimientos requeridos contractualmente, para que en igualdad de condiciones participen dichos procesos. Por lo tanto, se requiere el listado del personal que se encuentra laborando actualmente para el contrato No. 1111-2021.

Mediante comunicación Putumayo04-0685-22 del 22 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Remisión proyección oficio, documento técnico y anexos para tramite de cambio de menor dentro del giro ordinario, Resolución 2170 de 2008, zona de depósito de materiales estériles, contrato 1111 de 2021, Modulo 1 Frente San Francisco. Mediante la presente nos permitimos remitir el paquete documental en relación al asunto, para se continúe con el trámite ante la ANLA en el marco del numeral 1 del Artículo 2.2.2.6.1.2. del decreto 1076 de 2015, teniendo en cuenta que es de suma importancia disponer de una zona de depósito de materiales estériles para continuar con las actividades de obra proyectadas para el Sector 1.

Mediante comunicación Putumayo04-0683-22 del 23 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 6625 recibido el 17 de febrero de 2022. Remisión del Diagnóstico Ambiental Contrato 964 y 1111 de 2021. En atención al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que en cumplimiento al compromiso adquirido durante reunión realizada el pasado 4 de febrero de 2022, respecto al concepto de la Interventoría sobre la viabilidad ambiental para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en los tramos 1, 4 y 5, mediante nuestros comunicados Putumayo04-0635-22 (Rad. INVIAS 13078 del 11/02/2022) y Putumayo04-0638-22 (Rad. INVIAS 13248 del 14/02/2022), se remitió a la Entidad el cuadro detallado de los permisos requeridos para el frente San Francisco y frente Mocoa indicando que es viable iniciar las actividades programadas. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que existen algunas restricciones que si bien no impiden el inicio de las actividades, estas serán avaladas una vez el Contratista allegue la información pendiente como lo son el

rescate y reubicación de epifitas, helechos arborescentes y brinzales de alto valor ecológico, la implementación de oficinas y la utilización de planta de asfalto. Cabe anotar que, el compromiso adquirido por el Contratista en la mencionada reunión correspondía a remitir el día lunes 7 de febrero de 2022 la información con soporte jurídico y técnico y los respectivos anexos, no obstante, únicamente hasta el 10 de febrero de 2022 se recibió una información parcial que fue complementada el 11 de febrero de 2022, pero que a la fecha no define los temas relacionados anteriormente por la Interventoría. En conclusión, una vez se reciba el resto de la información y se finalice la revisión por parte de la Interventoría se dará alcance a este comunicado. En cuanto a la solicitud de informar sobre que se transmitirá ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, respecto al proceder de las actividades a ejecutar desde el 15 de febrero de 2022, nos permitimos indicar que mediante correo electrónico del 16 de febrero de 2022, se remitió a la Entidad la proyección del oficio de notificación de las actividades técnicas, ambientales y sociales a ejecutar en los tramos 1, 4 y 5 a partir de la fecha indicada. De otra parte, desde el componente social se remite el plan de trabajo actualizado a 31 de enero de 2022 tanto para el frente Mocoa como de San Francisco y se adjunta archivo en Excel con el diagnostico social para los contratos de obra 964 y 1111 para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en el tramo 1, 4 y 5, el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 07 de febrero de 2022.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El día 1 de febrero de 2022, se llevó a cabo una reunión presencial en las oficinas de INVIAS Bogotá, con participación de funcionarios de INVIAS, Interventoría y Contratista, en la que se trataron temas relacionados con el inicio de las actividades en Sectores 2 y 3 de la Variante San Francisco Mocoa. En la cual se establecieron los siguientes compromisos:

1. Presentar cronograma modificación de la Licencia. CONSORCIO CM CONSORCIO CM

2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) CONOSRCIO CM CONOSRCIO CM

3. Presentar 1Km de Estudios y Diseños por cada frente de obra Su cronograma y entrega a Interventoría de la Reingeniería para su evaluación, revisión y observaciones. CONSORCIO CM CONSORCIO CM

4. Presentar la Administración Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Análisis de Interventoría e Invias CONSORCIO CM CONSORCIO CM

5. Se presentaran las tarifas base de precios para la realización de la Reingeniería de los sectores 2 y 3. INVIAS INVIAS

6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realización de la reingeniería de sectores 2 y 3. CONSORCIO CM CONSORCIO CM

7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte. CONSORCIO CM E INTERVENTORIA CONSORCIO CM E INTERVENTORIA

8. Presentar la Trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su pavimentación en el casco urbano. CONSORCIO CM, INVIAS CONSORCIO CM, INVIAS

9. Recorrido Frente San Francisco y Frente Mocoa, lunes 7 de Febrero 2022. INTERVENTORIA, CONSORCIO CM, INVIAS INTERVENTORIA, CONSORCIO CM, INVIAS.

El estado actual de las perforaciones en el Sector 1:

- Talud del K5+990: se ejecutaron 28 m de profundidad, esta actividad se terminó el 28 de enero de 2022.

- Talud del K6+444: se ejecutaron 14 m de profundidad, esta actividad se terminó el 29 de enero de 2022.

- Túnel falso K6+800: se avanza con la perforación en este sitio hasta el momento se tiene 24 metros de profundidad de un total de 28 metros.

- Puente No.9: se ejecutaron 36.5 metros de profundidad, la actividad se terminó el 28 de enero de 2022.

El 01 de febrero de 2022, se realiza la revisión del informe del contratista correspondiente al mes de Enero, mediante correo electrónico se realiza observaciones para los ajustes correspondientes.

El día 7 de febrero de 2022, se llevó a cabo un recorrido y reunión presencial en las oficinas de Consorcio CM Putumayo en el frente San Francisco, con participación de funcionarios de INVIAS, Interventoría y Contratista, en la que se trataron temas relacionados con el inicio de las actividades en Sectores 2 y 3 de la Variante San Francisco Mocoa. En la cual se establecieron los siguientes compromisos:

1. Se solicita a la Interventoría priorizar reparación de Puente 6 y remplazo de elementos metálicos.

2. Programar Limpieza general del puente 6.

3. Agilizar la Liberación de estribo de entrada de Puente 9. Localización de ese estribo para la próxima semana.

4. Construcción de vía industrial al estribo 2 del puente 9. Ahuyentamiento vía industrial.

5. Ensayos Puente 8: pila 1 perfilado y lanzado priorizar para la próxima semana.

6. Para Acta del mes de febrero facturar Puente 6.

7. Realizar señalización, en zonas de obras. Avisos Puente 6 y túnel falso.

8. Agilizar la consulta previa. Gestionar la propuesta de parte de ellos.

9. Analizar obras de compensación para la comunidad. Determinar viabilidad del Puente del sector de San Pablo.

10. Movilizar equipo y capacidad de trabajo para el frente San Francisco.

11. Caracterizar a la comunidad de San Pablo, mediante una visita para identificar sus necesidades.

12. Brindar espacios de participación a la comunidad del área de influencia del proyecto, mediante actividades deportivas, torneos, caminatas ecológicas, divulgar el proyecto,

jornadas técnicas en universidades, participación a agremiaciones, visitas de universidades, ferias agroindustriales entre otros.

13. Verificar el tema predial particularmente del Puente 8 en adelante.

14. Se da la instrucción que las cartas de la veeduría deben ser trasladadas a la DT INVIAS con los documentos o la información que tenga Interventoría y contratista.

El estado actual de las perforaciones en el Sector 1:

- Túnel falso K6+800: se avanza con la perforación en este sitio hasta el momento se tiene 24 metros de profundidad de un total de 28 metros. (Para el periodo de la presente semana no se pudo avanzar en la perforación debido a que la maquina presentó fallas mecánicas y se espera que este nuevamente en funcionamiento entre el 9 al 11 de febrero de 2022).

- Talud del K5+990: se ejecutaron 28 m de profundidad, esta actividad se terminó el 28 de enero de 2022.

- Talud del K6+444: se ejecutaron 14 m de profundidad, esta actividad se terminó el 29 de enero de 2022.

- Puente No.9: se ejecutaron 36.5 metros de profundidad, la actividad se terminó el 28 de enero de 2022.

El día 03 de febrero de 2022, se realiza acompañamiento a funcionarios de CORPOAMAZONIA quienes realizaron la visita técnica al predio del Gestor RCD ubicado en la vereda San Antonio, Municipio de San Francisco.

El día 07 de Febrero de 2022, se realiza acompañamiento a la delegación de la unidad ejecutora Gestor técnico y Gerente, para revisión de las actividades previas antes del inicio de las actividades de obra, programadas para dar inicio el día 15 de febrero de 2022.

Durante los días 04, 05, y 08 de febrero de 2022, se realiza el acompañamiento al profesional social, en los procesos de información a los propietarios de los predios

ubicados en el K6+400 en adelante, de las actividades de mantenimiento y continuidad de las obras en el sector 1.

Se realiza la revisión del informe mensual de enero, para la entrega de este soporte a las veedurías ciudadanas.

Se realiza la revisión de comunicados tema PIS, Informes trimestral de la SS, para su respectiva respuesta.

El día 14 de febrero de 2022, Interventoría realizó el seguimiento a la ejecución de las actividades de mantenimiento que dieron inicio en el sector 1 de la variante San Francisco - Mocoa, se avanza con las actividades de rocería, remoción de derrumbes y adecuación del sitio de depósito provisional de material en el K2+700. Se verificó también la señalización instalada en los frentes de trabajo.

El día 15 de febrero de 2022, se realizó el acompañamiento al recorrido en compañía del Director General de INVIAS, Unidad Ejecutora, Directores Territoriales, Gobernador del Putumayo y Nariño, representantes de los gremios de Nariño y Putumayo, Alcaldes del Valle de Sibundoy, Veeduría Ciudadana.

El día 15 de febrero de 2022, la Interventoría realiza el seguimiento a la actividad de levantamiento topográfico sobre las vigas 1 y 4 del puente 6, del K 5+757 al K 5+854 y remoción de derrumbes en el sector 1 de la variante en los siguientes sitios: K6+710, K1+970 y K2+300. Se realiza también el mantenimiento de subrasante entre K 3+649 - K 3+900. Se realiza también la actividad de rocería entre K 2+600 - K 2+700.

El día 07 de Febrero de 2022, se realiza acompañamiento a la delegación de la unidad ejecutora Gestor técnico y Gerente, para revisión de las actividades previas antes del inicio de las actividades de obra, programadas para dar inicio el día 15 de febrero de 2022.

El día 09 de febrero de 2022, se realiza la reunión informativa para el tema socio Ambiental con la comunidad indígena Inga-Kamentsa de San Francisco, en el desarrollo de la reunión la comunidad manifestó que no se desarrolle la agenda dado que para ellos no había representatividad en los participantes, teniendo en cuenta esta solicitud se

informa que se reprogramara en otro espacio y así pueda participar la comunidad, quienes solicitan que estos temas se estarán tratando después del carnaval indígena. En reunión con la comunidad del Cabildo Kamentsa Biya de Sibundoy, se realiza una contextualización del proceso que se adelantado en el marco de la consulta previa, dado que el gobernador y los alguaciles habían manifestado que no tuvieron un empalme detallado con el gobernador de la vigencia anterior, solicitaron que después del carnaval indígena se estará retomando las reuniones para dar continuidad al proceso de consulta previa.

El día 10 de febrero de 2022, de acuerdo con los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana se realiza la socialización del tema de PMASIS, a cargo de la entidad ejecutora CORPOAMAZONIA, quienes dieron a conocer las estrategias y actividades sociales y ambientales implementadas en las veredas de la reservas forestal con los resultados obtenidos, por parte de la veeduría se solicitaron se dé un informe detallado del presupuesto, como compromiso quedo realizar una reunión para tratar estos temas.

El día 11 de febrero de 2022, se desarrolló la reunión socio ambiental de los sectores 2 y 3 a la veeduría ciudadana, por parte de la empresa consultora JOYCO se da a conocer los avances en tema socio ambientales que se han tenido a la fecha con los estudios de factibilidad de estos sectores, se informa cuáles serían los trámites ante la Autoridad Ambiental, las actividades a detalles que se desarrollaran en campo con el desarrollo de los diseños a fase 3. La comunidad participantes solicitan se tenga en cuenta el tema de rescate de epifitas para que queden en las zonas del área de influencia del proyecto, esta solicitud se eleva a la entidad ambiental, también se solicita se dé a conocer en los resultados del proceso de campo que se adelantaría en la fase 3 del proyecto.

El día 12 de febrero de 2022, se realiza la reunión informativa con las JAC de las veredas del área de influencia del proyecto en tema de inicio de actividades de mantenimiento del sector 1, se informa del proceso de transitabilidad, la seguridad vial para que se tenga en cuenta las señales preventivas e informativas que se encuentran en la vía. La comunidad solicita se tenga en cuenta las hojas de vida de la comunidad del área de influencia del proyecto para los procesos de contratación.

El día 12 de Febrero del 2022, se realizó recorrido en conjunto con el Director de Interventoría y Profesional Ambiental en el Sector 1-San Francisco, durante el recorrido se verifico instalación de señalización preventiva en algunas áreas, sin embargo se solicita al contratista implementar control de tráfico y mejorar la señalización temporal. De igual manera se realizó seguimiento al personal que se encuentra en obra de acuerdo a la base de datos aportada por el contratista.

El día 14 de Febrero del 2022, Se realizó recorrido en conjunto con Ingenieros Residentes e ingeniero auxiliar técnico en el Sector 1-San Francisco, se evidencia instalación de punto de desinfección, elementos para atención a emergencias y señalización de áreas con delineadores tubulares compuestos.

El día 17 de febrero de 2022, Interventoría verificó la actividad de limpieza de alcantarilla en el K6+630, la cual se encontraba totalmente obstruida en su encole y descole. Se realiza el desalojo de material acumulado en el K6+720 al K6+850 con el fin de permitir el acceso de maquinaria y equipos al puente No 9. Se realiza también el mejoramiento de subrazante entre K0+700 - K1+760. Por otra parte se realiza la actividad de rocería entre K 3+640 - K 4+000 como también entre el K 3+200 - K3+500. En conjunto con el contratista se continua con el levantamiento topográfico sobre vigas 2 y 3 del puente 6, del K 5+757 al K 5+854, en el sector de variante frente San Francisco, con esto se da por terminada esta actividad de levantamiento en este sector.

El día 18 de febrero de 2022, Interventoría realizó el seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes en el K3+100, K2+300. Por otra parte se continúa con la limpieza de vigas y riostras de la superestructura del puente No 6. Se realiza la actividad de rocería entre K 3+500- K 3+559 del sector 1. Se continúa con la adecuación del acceso al puente No 9, entre K 6+800 - k 6+900.

El día 21 de febrero de 2022, se continua con la actividad de conformación de calzada entre el K 6+158 - K 6+630 del sector 1. Se verifica la actividad de remoción de derrumbe del K 5+240, K 4+560 y del K 1+420. Se continúa con la limpieza de vigas y riostras del puente No 6. Se continua con el retiro de material de descapote producto del mantenimiento de calzada (K0+740, K1+040, K1+420, K1+600 y K1+480).

El día 22 de febrero de 2022, Interventoría realiza el seguimiento a la actividad de conformación del calzada entre k 5+818 - K6+078, K 5+706 - k 5+740 y también en el K 5+420 - K 5+640. Se continúa con la limpieza de vigas y riostras del puente No 6. Se realiza la actividad de desmonte del estribo No 1 del puente No 9. Se continua con la limpieza de obras de arte obstruidas por sedimentos, entre el K 4+860 - K 6+840 del sector 1. Se continua con la actividad de rocería entre el K 6+440 - K 6+ 630.

El día 17 de Febrero de 2022, se realiza acompañamiento a reunión con la comunidad para información de la intención de uso de la vía de acceso al predio del gestor RCD Vereda San Antonio, Municipio de San Francisco. Se identificó la negativa de la comunidad para el uso de la vía actual la cual se encuentra en pavimento rígido y se acuerdo el análisis de vías alternas por el municipio de Sibundoy y sobre las playas del Rio Putumayo, se acuerda una posterior reunión donde se socializara las alternativas de acceso y compromisos con la comunidad.

El día 19 de febrero de 2022, se realiza recorrido de obra en conjunto con el profesional ambiental del contratista y su equipo de biólogos, del K6+900 hasta K7+300 para verificar las actividades de ahuyentamiento en este sector, al igual que se identificó y se seleccionó el sitio para la construcción del vivero temporal para el inicio de las actividades de rescate, con el fin de liberar el área para iniciar las actividades de tala. Por parte de la interventoría se da el aval para iniciar las actividades de tala del Apoyo 1 del Puente 9 y se autorizó el área para la construcción del vivero temporal.

El día 17 de febrero de 2022, se realiza el acompañamiento a la reunión previa con la comunidad de San Antonio, San Isidro, con el fin de informar sobre el proceso del predio RCD aprobado por la autoridad ambiental, se cuenta con la participación de presidentes de JAC, Concejales del Municipio, veeduría ciudadana, y comunidad del área de influencia , por parte del contratista se da una información general del predio RCD, y que se tendrá una socialización técnica, social y ambiental más detallada de las acciones a realizar. La comunidad manifiesta que es importante que se evalué la vía de acceso al predio, dado que la vía principal esta con un pavimento nuevo, además se cuenta con dos instituciones educativas, y el tema se seguridad vial, y movilidad se dificultaría para la

comunidad de este sector. Por parte del contratista se informa que se evaluara otras alternativas de acceso y en la reunión de socialización se estará informando.

El día 22 de Febrero del 2022, Se realizó recorrido en conjunto con Especialista en Geotecnia e Ingenieros Residentes de Interventoría en el Sector 1-San Francisco, se realizó verificación del personal que se encuentra en campo de acuerdo a información aportada previamente por el contratista de igual manera se evidencia que el personal no cuenta con tapabocas, ante lo cual se recomienda al contratista realizar la entrega diaria de este elemento y capacitar al personal para que realice un uso adecuado de este elemento y evitar contagios por Covid-19. Finalmente se realizó seguimiento a equipos para atención de emergencias de maquinaria amarilla (Excavadora sobre orugas) donde se recomienda verificar fechas de vencimiento de productos de botiquín de primeros auxilios y fecha de vencimiento de extintor.

5.2.1.2 Área Social

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL - VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA
FRENTE SAN FRANCISCO - (LICENCIA AMBIENTAL).

FICHA GS – 1 SISTEMA DE ATENCIÓN, INFORMACION Y CAPACITACIONA A LA COMUNIDAD.

En el seguimiento realizado por parte de la profesional social de Interventoría al contratista CM Putumayo, se verifica que se da cumplimiento al objetivo de Brindar información y atención oportuna a las comunidades del área de influencia directa, a través de la Oficina de Servicio de Atención al Usuario que se encuentra ubicado en el Barrio Galán, diagonal al cabildo indígena, los canales de información y comunicación que se han implementado son correo electrónico atencionsf@cmputumayo.com, línea de celular N° 3108653599, buzón de sugerencia y cartelera informativa, su horario de atención a la comunidad es Lunes, Martes y Viernes de 8:00am a 12:00pm y Miércoles de 2:00pm a 5:00pm

En la apertura de los puntos satélites de la oficina Principal y alcaldía de San Francisco Ptyo, no se ha recepcionado solicitudes por parte de la comunidad.

Atención Comunidad -PQR:

En La oficina de Servicio de Atención al Usuario para este periodo se ha recepcionado las siguientes solicitudes:

Tabla N° 1 Consolidado PQR

SECTOR	PETICIONARIO	SOLICITUD	SEGUIMIENTO
San Francisco	Veeduría Ciudadana	Mediante oficio del 04 de Febrero, la veeduría solicita información sobre el proceso de contratación laboral.	Mediante comunicado N° 221-169-20220215000371, 14 de febrero 2022, se da respuesta entregando la información que tiene alcance normativo y contractual.
San Francisco	Veeduría Ciudadana	Mediante oficio del 24 febrero, la veeduría solicita se aclare la solicitud de suspensión de obra.	Mediante oficio del 24 de febrero, el contratista informa que aclaramos que la obra NO ha sido suspendida, que actualmente se está trabajando en labores de mantenimiento en el sector 1, sobre el puente 6 y la vía hacia el puente nueve, con todo el personal y la maquinaria necesaria para realizar dichas actividades.
San Francisco	Veeduría Ciudadana	Mediante oficio del 24 de Febrero la veeduría solicita se lleve a cabo la mesa presupuestal para el 04 de Marzo.	Se evaluara la fecha con el Director Territorial de INVIAS para dar una respuesta a la solicitud.

Información a la comunidad

En el acompañamiento realizado al Contratista se han desarrollada los siguientes acercamientos y reuniones con las Instituciones asentadas en el área de influencia del proyecto:

- Teniendo en cuenta el inicio de actividades de rehabilitación y mantenimiento del sector 1, se realiza el acompañamiento al proceso de información y comunicación a los propietarios de los predio a intervenir, se diligencia el formato de información e ingreso al predio, por parte de los propietarios se presenta la siguiente observación con la instalación de cercos, teniendo en cuenta que son predios con actividad ganadera.
- El 09 de febrero, se realiza la reunión informativa para el tema socio Ambiental con la comunidad indígena Inga-Kamentsa de San Francisco, en el desarrollo de la reunión la comunidad manifestó que no se desarrolle la agenda dado que para ellos no había representatividad en los participantes, teniendo en cuenta esta situación, se reprogramara en otro espacio para que haya mayor participación de la comunidad, además solicitan que estos temas se traten después del carnaval indígena.
- El 09 de febrero, se lleva a cabo la reunión con la comunidad del Cabildo Kamentsa Biya de Sibundoy, se realiza una contextualización del proceso que se adelantado en el marco de la consulta previa, dado que el gobernador y los alguaciles habían manifestado que no tuvieron un empalme detallado con el gobernador de la vigencia anterior, solicitaron que después del carnaval indígena se estará retomando las reuniones para dar continuidad al proceso.
- El 12 de febrero, se realiza la reunión informativa con las JAC de las veredas del área de influencia del proyecto en tema de inicio de actividades de mantenimiento del sector 1, se informa del proceso de transitabilidad, la seguridad vial para que se tenga en cuenta las señales preventivas e informativas que se encuentran en la vía. La comunidad solicita tener en cuenta el tema de Generación de empleo las hojas de vida de la comunidad del área de influencia del proyecto.
- El 17 de febrero, se realiza el acompañamiento a la reunión previa con la comunidad de San Antonio, San Isidro, con el fin de informar sobre el proceso del predio RCD aprobado por la autoridad ambiental, se cuenta con la participación de presidentes de JAC, Concejales del Municipio, veeduría ciudadana, y

comunidad del área de influencia , por parte del contratista da una información general del predio RCD, y manifiesta que en la reunión de socialización técnica, social y ambiental se dará más detalle de la acciones a realizar. La comunidad propone que es importante que se evalué la vía de acceso al predio, dado que la vía principal esta con un pavimento nuevo, además se cuenta con dos instituciones educativas, y el tema se seguridad vial, y movilidad se dificultaría para la comunidad. Por parte del contratista se informa que se evaluara las otras alternativas.

Divulgación.

Para este periodo se han realizado proceso de divulgación a través de cuñas radiales, con el fin de informar a la comunidad del proceso de movilidad y seguridad víal en la Variante San Francisco-Mocoa, dado que se da inicio a las actividades de mantenimiento y rehabilitación.

FICHA GS – 2 GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO

Vinculación del Personal.

De acuerdo con el PMA-Plan de Generación de Empleo, en el cual se enmarcan los procedimientos para la vinculación del personal, el contratista hasta la fecha tiene vinculado 53 personas, descrito de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N°1 Vinculación Personal

	FUERA ÁREA INFLUENCIA	ÁREA DE INFLUENCIA	TOTAL
MOC	17	9	26
MONC		27	27
TOTAL	17	36	**53**

De acuerdo con la anterior tabla se evidencia que se está cumpliendo con los parámetros de contratación del personal del área de influencia.

FICHA GS – 3 CAPACITACION AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL AL PERSONAL DE OBRA.

Inducción.

Se realiza la inducción al personal nuevo que ingreso al proyecto, en temas de ambiental, social y SST.

Capacitación

De acuerdo a la programación de capacitación se tiene previsto en el mes de marzo inicio de estas actividades.

FICHA GS – 4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En este periodo, se realiza las siguientes actividades:

- El 10 de febrero, de acuerdo con los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana se realiza la socialización del tema de PMASIS, a cargo de la entidad ejecutora CORPOAMAZONIA, quienes dieron a conocer las estrategias y actividades sociales y ambientales implementadas en las veredas de la reservas forestal con los resultados obtenidos, por parte de la veeduría se solicita se dé un informe detallado del presupuesto, como compromiso quedo programar la reunión después de que se surta el proceso de liquidación con la Entidad.

- El 11 de febrero, se desarrolló la reunión socio ambiental de los sectores 2 y 3 a la veeduría ciudadana, por parte de la empresa consultora JOYCO se da a conocer los avances en tema socio ambientales que se han tenido a la fecha con los estudios de factibilidad de estos sectores, se informa cuáles serían los trámites ante la Autoridad Ambiental, las actividades al detalles que se desarrollaran en campo con el desarrollo de los diseños a fase 3. La comunidad participantes solicitan se tenga en cuenta el tema de rescate de epifitas para que queden en las zonas del área de influencia del proyecto, se informa que solicitud se elevará a la entidad ambiental, también se solicita se dé a conocer los resultados del proceso de campo que se adelantaría en la fase 3 del proyecto y se esté informando del proceso de consulta previa que se adelanta con las comunidades indígenas.

FICHA GS – 6 PROSPECCION ARQUEOLOGICA.

Con respecto a este tema el contratista en comité socio ambiental del 21 de enero 2022, realiza la socialización del proceso de las autorizaciones arqueológicas que tiene el proyecto hasta la fecha, en este sentido se tiene que con AIA 3176 del 2013 se realizó la intervención a la prospección arqueológica en los sectores 1 , 4 y 5 con el PMA 2201 y con el registro de la AIA 0188 se daría cumplimiento a la implementación del Plan de manejo arqueológico y a la prospección de las nuevas áreas de acuerdo con el diseño actual.

OTRAS ACTIVIDADES:

- Participación en los comités de Obra- seguimiento a las actividades sociales.
- Mesa de trabajo para revisión de actividades de inicio sector 1
- Realización de informe semanal y mensual.
- Participación del comité socioambiental.

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL - SECTOR RICAURTE – MALLAMA (PAGA).

PGS. 1- 18 PROYECTO DE ATENCIÓN COMUNIDAD.

En el seguimiento realizado por parte de la profesional social de Interventoría al contratista CM Putumayo, se verifica que se da cumplimiento al objetivo de Brindar información y atención oportuna a las comunidades del área de influencia directa, a través una Oficina Satélite en la Vereda en Guamo y los puntos satélites (buzones) en la Administración Municipal de Mallama y Ricaurte, además de cuenta con los siguientes canales de información correo electrónico atencionsf@cmputumayo.com, línea de celular N° 3108653599.

Para este periodo se registra por parte de la comunidad las siguientes solicitudes:

PQRS	FECHA DE RADICADO	NOMBRE DEL SOLICITANTE	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	RESPUESTA
1	22 DIC 21	Patricia Caranguay	Petición de reposición de un espejo, el cual la peticionaria aduce que se partió por el paso de la maquinaria, petición interpuesta por la señora Patricia Caranguay, la cual tiene una peluquería ubicada en la calle 2 de la zona urbana de Piedra Ancha, salida a Tumaco.	9 de febrero 2022	Por parte del contratista da respuesta formal mediante oficio del 09 de febrero, donde se informa al peticionario que la solicitud no es responsabilidad de la empresa, teniendo en cuenta que el día de la afectación no hubo movimiento de maquinaria pesada en el sector dado que la maquinaria estaba atendiendo una remoción de derrumbe en el Km 36+400 y todas las actividades ese día fueron suspendidas por lluvia.
2	11 enero 2022	Jenny Moreno Narváez	Solicitud de la donación de unos bultos de cemento para la	11 enero 2022	Mediante comunicación escrita se informa al peticionario que no es posible realizar la donación de este tipo de materiales.
3	22 enero 2022	Ever William López Enríquez	Solicitud de la construcción de un muro, el cual está ubicado en la vereda El Guabo	20 febrero 2022	Se da respuesta formal mediante oficio donde se informa al peticionario que el objeto del contrato es la rehabilitación y Mantenimiento de la vía entre el Sector del Guabo y San Miguel.

4	29 enero 2022	Enet Del Carmen Jurado	Solicitud de material reciclado para arreglo de una entrada.	20 febrero 2022	Mediante comunicación escrita se informa al peticionario que este tipo de material por solicitud realizada por la Administración Municipal fue entregado a la entidad, por lo tanto se sugiere trasladar su petición a la Alcaldía de Mallama.
5	5 febrero 2022	JUNTA DE PADRES DE FAMILIA DOCENTES DE CENTRO EDUCATIVO CENTRO EDUCATIVO EL GUABO - MALLAMA	Solicitud de implementar en el sector de forma obligatoria, la SEÑALÉTICA pertinente en las distancias y términos reglamentarios, tanto HORIZONTAL como VERTICAL con los cuatro tipos principales de señalización, esto es; RELAMENTARIA, PREVENTIVA, INFORMATIVA, TRANSITORIA, y los ROMPE VELOCIDADES.		Por parte del contratista está revisando la solicitud para dar alcance a la respuesta.
6	10 febrero 2022	RICHAR LÓPEZ	El peticionario solicita la reubicación de una alcantarilla que está justo en la entrada para el barrio y/o urbanización Champutis, lo cual es un riesgo de accidente para la comunidad del sector.		El contratista está revisando el alcance técnico.

PSG 2-19 PROYECTO DE INFORMACION Y DIVULGACION

Dando cumplimiento a la ficha PSG-2-19 Proyecto de información a través de la oficina satélite se realiza todo proceso de comunicación para las comunidades del área de influencia.

PSG 3-20 PROYECTO PARA EL MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

La interventoría mediante comunicado Putumayo 04-661-22 realiza la entrega del segundo paquete de actas de vecindad para que continúen con el trámite de firma del delegado de Personería y/o JAC de acuerdo con el formato.

PSG-5-20 PROYECTO DE CULTURAL VIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

No se han adelantado actividades con este tema. .

PSG 6-23 PROYECTO CONTRATACION MANO DE OBRA

En el proceso de contratación de Mano de obra, se ha tenido en cuenta el personal del área de influencia del proyecto, dando oportunidades laborales a la población residente en los sectores de intervención, el contratista hasta la fecha tiene contratado 98 personas de las cuales 59 corresponden a MOC y 39 a MONC, siendo el 100% de MONC de las zonas de influencia del proyecto.

Teniendo en cuenta el siguiente cuadro el 73% de la Mano de obra contratada en total de MONC, MOC corresponde al área de influencia directa del proyecto, esto nos permite cumplir con los objetivos de este proyecto que es Brindar oportunidades labores y evitar que la población migre de sus zonas de residencia.

	FUERA ÁREA INFLUENCIA	ÁREA DE INFLUENCIA	TOTAL
MOC	26	33	59
MONC	39	39	39
TOTAL	65	72	**98**

5.2.1.3 Área Ambiental

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor.

A continuación, se relacionan las actividades ambientales más relevantes desarrolladas durante el mes de Febrero de 2021:

- **Estado de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA.**

Mediante comunicación Putumayo04-0603-22 del 07 de febrero de 2022, La Interventoría radico al contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220126000084 del 28 de enero de 2022. Radicación propuestas económicas para elaboración de ajustes informes ICA`S y cuadro comparativo para aprobación por parte de interventoría. La Interventoría manifestó: nos permitimos manifestar que para emitir concepto de aprobación por parte de esta Interventoría sobre las propuestas económicas para la elaboración de ajustes informes ICA`S, es necesario que el Contratista siga el "**PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS EN ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD**" señalado en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS Mediante correo electrónico del 20/01/2022 la interventoría solicita al contratista proceder a radicar mediante oficio las cinco (5) propuestas económicas y el cuadro comparativo para los ajustes de los ICAS del 1 a 5 actividad aprobada por la interventoría en el PLAN DE INVERSION Versión cero (0), sobre el cual se dará la respuesta de aprobación por parte de la Interventoría. Se espera por parte del Contratista allegar las propuestas ajustadas el 28 de enero de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-0667-22 del 18 de febrero de 2022, La Interventoría radico al contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220118000080 del 19 de enero de 2022 y No. 221-169-20220128000322 del 31 de enero de 2022. Reconocimientos ambientales Contrato N° 1111 de 2021. La Interventoría realizo la consulta a la SS-INVIAS con el fin de dirimir las diferencias de conceptos presentados entre el Contratista y la Interventoría, sobre el reconocimiento de pago de los ICAS posteriores a la fecha de firma y adjudicación del contrato 1111 de 2021.

En el comité socio ambiental realizado el día 23/02/2022 la SS-INVIAS se pronunció respecto al reconocimiento de pago de los ICAS posteriores a la fecha de firma y adjudicación del contrato 1111 de 2021, se concluyó que se debe cumplir con lo establecido en el apéndice ambiental, el INVIAS se pronunciara teniendo en cuenta que los ICAS no son objeto de reconocimiento de pago y que es un informe único para todo el proyecto.

A la fecha del presente informe pendiente entrega de los ajustes de los ICAS de acuerdo al cronograma remitido por el contratista mediante oficio 221-001-20220126000085 del 26/01/2022.

- **Pagos realizados a la Autoridad Ambiental**

Mediante comunicación 221-168-20220217000065 con fecha del 17/02/2022 el contratista manifiesta que el Auto de cobro de seguimiento ANLA – 10710 de 2021 debe ser objeto de reconocimiento de pago a través de Reembolso de gastos, teniendo en cuenta que el objeto contractual está asociado a los sectores 2 y 3, y que dicho seguimiento se realizó a los sectores 1, 4 y 5.

El contratista manifiesta que el Consorcio en su etapa Licitatoria no tenía por qué haber contemplado en su porcentaje de admiración recursos para atender y/o ejecutar requerimientos y/u obligaciones y/o actividades de carácter ambiental en los sectores 1, 4 y 5, más aún cuando en la misma se desconocía no solo información ambiental relevante como es la Licencia Ambiental del proyecto y los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA donde se debieron reportar todas las actividades ejecutadas desde la obtención de la Licencia hasta la fecha de firma de los Contratos.

En el comité socio ambiental realizado el día 23/02/2022 la SS-INVIAS se pronunció respecto al reconocimiento de pago del el Auto de cobro de seguimiento ANLA – 10710 de 2021, se concluyó que se debe cumplir con lo establecido en el apéndice ambiental, el INVIAS se pronunciara teniendo en cuenta que los autos de seguimiento posterior a la fecha de la firma de inicio del contrato no son objeto de reconocimiento de pago y que es un seguimiento único para todo el proyecto, la liquidación por parte del ANLA no se realiza por sectores como lo intenta justificar el contratista, estos costos se deben asumir en la administración del proyecto.

Acta de radicación Ambiental y Social.

Mediante oficio SS5092 del 04/02/2022 la SS-INVIAS manifestó que se evidencia la inclusión de lo últimos pendientes al acta de reunión generada por ANLA el día 26 de Noviembre de 2021, relacionada a la visita de seguimiento del 13 al 17 de Septiembre del

proyecto de la Variante San Francisco - Mocoa, puntualizando la información a la relacionada al frente San Francisco, en atención a oficio SS73205 actualización Acta de radicación ambiental y social radicado INVIAS No. 4908 con Fecha 19 de Enero de 2022.

- **Plan de trabajo ambiental del Contratista**

Mediante Informe mensual ambiental No. 7 Enero 2022 el contratista remite como anexo al informe el Plan de trabajo ambiental actualizado hasta el 25 de enero de 2022, cumpliendo con el compromiso adquirido en los comités socio ambiental del mes.

- **Informe mensual ambiental de los Contratistas**

Mediante oficio 221-169-20220131000328 del 31/01/2022 el contratista remite los informes de gestión ambiental del mes de Enero de 2022, para el frente San Francisco y Mallama-Ricaurte.

Mediante correo electrónico del 02/02/2022 la interventoría remite los ajustes de los informes de gestión ambiental del mes de Enero de 2022, para el frente San Francisco y Mallama-Ricaurte.

Mediante correo electrónico del 03/02/2022 el contratista remite los ajustes de los informes de gestión ambiental del mes de Enero de 2022, para el frente San Francisco y Mallama-Ricaurte.

Mediante comunicado Putumayo04-0593-22 de 04/02/2022 se da Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 4 mes de Enero de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte.

Mediante comunicado Putumayo04-0594-22 de 04/02/2022 se da Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 7 Modulo 1 mes de enero de 2022.

A la fecha del presente informe está pendiente la remisión del Informe mensual ambiental No. 8 Febrero 2022 por parte del contratista.

- **Presupuesto de Inversión Ambiental**

Mediante oficio 6009 del 09/02/2022 la SS-INVIAS solicita ajustes al PLAN DE INVERSION AMBIENTAL V0 donde se reitera la solicitud de informar y aclarar respecto a la actividad Trámite de Cesión de Licencia Ambiental, a que corresponde el valor con cargo a un item no previsto de la actividad, cuando siendo un costo relacionado al pago a la autoridad ambiental, el cual no requiere cotizaciones ni costos adicionales relacionados, su procedencia a consideración de esta subdirección debería considerarse un reembolso de gastos.

Así como se aclaró que la actividad Ajustes Informes ICAS (1-5) con requerimientos, se relaciona a pendientes solicitados por los diferentes Autos, incluir el mismo análisis a las observaciones relacionadas al Plan de inversión del 1%.

Para la presentación del Plan de Inversión Ambiental corregido, se solicita se actualice la información en atención a la adopción del nuevo Manual de Interventoría, acogido mediante resolución 319 del 26 de Enero de 2022 (Documento Anexo). El enlace en donde se puede observar lo relacionado al nuevo Manual de Interventoría se podrá encontrar en: https://bit.ly/3oflj2D.

Mediante comunicado Putumayo04-0660-22 del 18/02/2022 la interventoría remite al contratista oficio 6009 del 09/02/2022 y solicita se atienda los ajustes requeridos para el PLAN DE INVERSION AMBIENTAL V0 asociada al contrato 1111 de 2021, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la SS-INVIAS en su oficio.

A la fecha del presente Informe se está pendiente por parte del contratista entregar la Versión 1 del PLAN DE INVERSION AMBIENTAL con los costos de las actividades aprobadas en el Plan de Inversión Ambiental Versión 0 “cero” con todos los soportes exigidos por el manual de interventoría para posterior revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

- **Diagnóstico ambiental**

Mediante oficio 221-169-20220208000347 del 08/02/2022 el contratista remite Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0576-22 del 2 de febrero de 2022, con asunto Medidas

ambientales a implementar previamente al mantenimiento del tramo 1 de la Variante San Francisco – Mocoa y su comunicación Putumayo04-0534-22 con asunto Actividades Previas uso Campamento Industrial, puntos de Captación y Vertimientos para el desarrollo del proyecto Variante San Francisco – Mocoa.

En relación con los comunicados del asunto, damos a conocer las actividades a realizar o el estado de estas:

Rocería del derecho de vía: se realizó capacitación al personal que estará a cargo de esta actividad, como también se realizó una inspección minuciosa de presencia de fauna silvestre y nidos de aves presentes en el área a intervenir, antes de realizar las actividades.

Captación de agua en la quebrada Solterayaco: Se envió por medio de correo electrónico los documentos del laboratorio acreditado por el IDEAM para aprobación de interventoría; después de esta aprobación se tiene programado el primer monitoreo de calidad de agua 50 m arriba y 50 m abajo del punto de captación, con el laboratorio aprobad. Adjuntamos acreditaciones del laboratorio de la Universidad Mariana, debido a que el agua que se captara será para abastecer el carro tanque con el cual se realizara humectaciones y obras de mantenimiento, no se realizará ninguna obra en el sitio de captación ya que el abastecimiento del carro tanque se efectuará con motobomba desde el punto de captación hasta el tanque del vehículo.

Manejo de residuos líquidos: se Instalará con anticipación en los frentes de obra, las unidades sanitarias portátiles necesarias (1 USP por cada 15 personas) y los puntos ecológicos necesarios en el frente de obra.

Zona Industrial San Carlos y Sitios para Parqueo de Maquinaria: Como se ha venido informando en diferentes ocasiones la zona industrial por el momento no será utilizada por el contratista debido a que no se ha podido llegar a un acuerdo económico con el dueño del predio licenciado. Ya que las actividades que se darán inicio no requieren de gran cantidad y volumen de maquinaria por lo tanto se utilizará un parqueadero perteneciente a un tercero el cual cuenta con el permiso de la alcaldía municipal para realizar dicha labor, adjuntamos permisos entregados por el tercero.

Zodme: El único Zodme aprobado en la licencia ambiental, San Carlos, ya no tiene capacidad para albergar material y tiene requerimientos de orden ambiental y legal, por lo

tanto el contratista ha adelantado las diferentes acciones para el manejo y disposición final de estériles con terceros Gestores de RCD y la inscripción como generadores de RCD, mientras se cumplen los tiempos establecidos por las autoridades municipales y autoridades ambientales competentes para dicho manejo el Consorcio se acogerá a las medidas aprobadas mediante Resolución No. 0135 del 12 de febrero de 2013, en donde se encuentra la ficha MS-1 Manejo Ambiental de las zonas de disposición de material sobrante de excavación, ZODMES, donde se modificó el numeral 8- acciones a desarrollar lo siguiente; “permitir ocasionalmente almacenamientos temporales de material de corte y excavación máximo por un periodo de treinta 30 días en el sitio de corte, previo a confinamiento y señalización de los mismos, como también se utilizara Ficha MS-5 Manejo ambiental de acopios temporales de material de excavación en los frentes de obra, en donde se establece acciones a emprender frente a los acopios temporales, sin embargo, no establece un tiempo máximo de permanencia. Adjuntamos escritura dueño de predio aledaño a la vía existente y permiso para utilizar sitio como acopio temporal.

- **Cesión de la Licencia Ambiental**

Mediante comunicación Putumayo04-0678-22 del 22 de febrero de 2022, La Interventoría remitio al consorcio CM Putumayo el contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008, sus modificaciones y los demás actos administrativos para el proyecto vial de la “Variante Mocoa – San Francisco”.
En el comité socio ambiental del 23/02/2022 la SS-INIVAS solicito se remita de carácter urgente el contrato de cesión total de la Licencia Ambiental firmado por parte del contratista para posterior entrega a la ANLA.
A la fecha del presente informe está pendiente la entrega del documento firmado por parte del contratista.

Cambio Especialista ambiental

La Interventoría mediante comunicado Putumayo04-0588-22 (Rad. INVIAS 10060 del 04/02/2022), le manifestó al Contratista las razones por las cuales la hoja de vida del

ingeniero Roger Morillo postulado para el cargo de Especialista Ambiental no cumple con el perfil requerido en el Anexo Técnico, por lo cual se le solicitó al Contratista presentar otra hoja de vida para este cargo.

Posteriormente, mediante comunicado Putumayo04-0611-22 (Rad. INVIAS 11714 del 09/02/2022) y Putumayo04-0651-22 (Rad. INVIAS 14687 del 16/02/2022) esta Interventoría emitió dos apremios al Contratista por el incumplimiento en la entrega de la hoja de vida para el cargo de Especialista Ambiental, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

En respuesta a lo anterior, mediante comunicado No. 221-001-20220222000103 del 22/02/2022, el Contratista dio respuesta al apremio emitido por esta Interventoría y remitió la hoja de vida de la ingeniera Jessica Ráquira como candidata para el cargo de Especialista Ambiental. Sin embargo, una vez revisada esta hoja de vida, se concluye que no cumple con el perfil requerido en el Anexo Técnico.

- **Seguimiento al PMA**

Se realiza el seguimiento a las actividades de adecuación del sitio de acopio temporal ubicado en el K2+700 margen derecho hacia mayores, donde se realiza el cerramiento perimetral con polisombra, al igual que se construye trinchos con geotextil y saco suelo para evitar el paso de material hacia el rio Putumayo.

Se realiza el seguimiento de la instalación de puntos ecológicos ubicados en los frentes de obra del K2+700, k5+890 Puente 6, K6+800 y K6+900 Puente Nueve Apoyo 1, de igual manera se realiza el seguimiento a la Instalación de las canias sanitarias portátiles ubicadas en estos mismos puntos de la obra, los soportes de mantenimiento y entrega de residuos sólidos serán remitidos por el contratista en el informe mensual ambiental de febrero de 2022.

Se realiza el seguimiento a las actividades de auyentamiento que se realizaron del sector del K6+900 hasta el K7+250, se realiza el acompañamiento para la identificación del

predio para la construcción del vivero temporal donde se dispondrá de manera temporal el material vegetal producto de la actividad de rescate en este sector.

Se realiza el seguimiento a la restauración del acceso industrial de Puente 5, donde se evidencia el acopio de material estéril para posterior revegetalizacion del área.

Se realiza seguimiento a las actividades de mantenimiento del sector 1 como fue la actividad de rocería donde se solicitó de revisión de nidos y presencia de veda (Helecho Macho) y adecuación de cunetas para el manejo de la escorrentía superficial.

5.2.1.4 Área SST

Actividades realizadas por el contratista en el mes de Febrero de 2022.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Para el periodo de febrero el contratista presenta reporte de afiliaciones a EPS, AFP, y ARL del personal que ingreso durante el periodo. En cuanto al pago de seguridad social el contratista presenta planilla de pago de aportes parafiscales del mes de enero la cual está vigente para el mes de Febrero, así como también presenta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 como soporte de los aportes legales y seguridad social del personal de obra.

CONTROL OPERACIONAL SST

Inducciones

El contratista realizó 38 inducciones durante el mes de Febrero, de igual manera realizo las respectivas evaluaciones al personal de acuerdo a la información presentada del área de seguridad y salud en el trabajo.

Capacitaciones y Charlas de Seguridad

Para el mes de Febrero el contratista desarrollo un total de 26 charlas de seguridad con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales, por parte de interventoría se verifico el cumplimiento de esta actividad de acuerdo al cronograma presentado.

Tabla N°1 Charlas De Seguridad.

Fecha	Tema
27-01-2022	Programa orden y aseo
28-01-2022	Pausas activas
29-01-2022	Riesgo biomecanico
31-01-2022	Señalización en obra
01-02-2022	Divulgación protocolo bioseguridad
02-02-2022	Divuilgación de estandar de obra pavimentación y parcheo
03-02-2022	Divulgación de definición de accidente de trabajo
04-02-2022	Charla de conservación auditiva
05-02-2022	Medidas de prevención trabajos alredor de equipos
07-02-2022	politica alcohol tabaco y sustancias ps
08-02-2022	Uso obligatorio de EPP
09-02-2022	Pausas Activas
10-02-2022	Manejo Defensivo
11-02-2022	Generalidades del plan de emergencia- Divulgación de PON
12-02-2022	Difusión de estandares de seguridad
15-02-2022	Riesgos viales y metodos de control en la via
17-02-2022	Divulgación de estándar de seguridad manipulación manual de cargas
18-02-2022	Trabajo en Equipo
19-02-2022	Divulgación de estándar cargue y descargue
21-02-2022	Prevención Covid-19
22-02-2022	Hoja de seguridad emulsión

Pausas activas

Con el fin de dar cumplimiento a los controles establecidos para la prevención de lesiones osteomusculares, reducir la fatiga laboral y el estrés, el contratista desarrollo en el mes

de Febrero una serie de ejercicios de flexibilidad, fuerza, movilidad articular para todo el personal.

Pruebas alcoholimetría

Durante el mes de Febrero le contratista realiza un total del 27 pruebas de alcoholemia, no se presentaron pruebas positivas así como también presenta el certificado de calibración vigente del equipo de medición usado para esta actividad.

Entrega EPP

El contratista realizo la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores de acuerdo al cargo, se revisa formatos de entrega de EPP debidamente firmados por el personal. De igual manera el contratista realizo reposición de EPP al personal durante el mes.

Inspecciones

Durante el mes de Febrero el contratista desarrollo las inspecciones a el área administrativa, botiquín de oficina y obra vibro compactador tipo rana, inspección a EPP y pulidora así como también a toda la maquinaria y vehículos que se encuentra en obra de acuerdo al plan de trabajo presentado.

Indicadores SST

Para el mes de Febrero se presentó un accidente laboral para el cual el contratista realiza investigación del accidente, así como también presenta soporte de reporte a ARL e incapacidad medica del trabajador.

Indicador		Febrero
Frecuencia de accidentalidad	FA= (No de AT que se presentaron en el período en el mes/ Número de trabajadores mes) x 100	0,66
Severidad de accidentalidad	SA= (No de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes+ número de días cargado en el mes/ número de	1,32

Indicador		Febrero
	trabajadores en el mes) x 100	
Proporción de accidente de trabajo mortales	(No de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año/Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) x 100.	0
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"/ Promedio de trabajadores en el periodo "Z") x 100.000.	0
Incidencia de la enfermedad laboral (IEL)	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"/Promedio de trabajadores en el periodo "Z") x 100.000.	0
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes /número de días de trabajo programados en el mes) x 100.	20%

Plan de manejo de tráfico-PMT

El contratista realizo la instalación de señalización temporal de obra así como también actividades de control de tráfico durante las actividades constructivas, dando cumplimiento a lo establecido en el plan de manejo de tráfico.

Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo-COPASST

Para el mes de Febrero el contratista realizo reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, anexando soportes de reunión.

Protocolo de Bioseguridad

Durante el mes el contratista continúa con el cumplimiento de las medidas de prevención Covid-19, de igual manera por parte de interventoría se realizan observaciones al

protocolo de bioseguridad con el fin de que este sea actualizado para dar concepto de aprobación.

1. ***Actividades realizadas por la interventoría en el mes de Febrero***

5.2.1.4 Área SST

A continuación, se relacionan las actividades del área de seguridad y salud en el trabajo más relevantes desarrolladas durante el mes de Febrero de 2022:

- Seguimiento a uso de elementos de protección personal y de bioseguridad durante las diferentes actividades de obra en sector Mallama centro poblado Piedrancha y sector 1 frente San Francisco, donde se recomienda al personal de contratista el uso constante de tapabocas para evitar contagios de COVID-19, de igual manera se recomienda el uso adecuado de EPP para evitar accidentes laborales.
- En cuanto al protocolo de bioseguridad ya cuenta con aprobación de ARL, se encuentra en revisión por parte de la Dirección Local de Salud de San Francisco para ser radicado al Invías.
- Se continúa con la implementación de medidas de prevención frente a la propagación y aumento del contagio del virus COVID-19, en las áreas de trabajo se cuenta con disponibilidad de gel antibacterial y alcohol, así como también el uso constante de tapabocas y distanciamiento físico entre el personal. De igual manera se continúa con las charlas de bioseguridad a todo el personal.
- Durante el mes se realizó inspección a botiquín de primeros auxilios en oficina San Francisco, así como también a extintor EPP, inspección gerencial, locativa e inspección diaria de vehículos.
- Se realizó reunión con los miembros del COPASST, con el fin de realizar seguimiento a condiciones de seguridad de áreas de trabajo.
- El personal del consorcio asistió a capacitación virtual de riesgo psicosocial el día 28 de febrero programada por la coordinación HSEQ de Interdiseños, la capacitación fue dirigida por Pablo García asesor de la ARL.

5.2.2. Actividades de Interventoría para el Contrato No 964 de 2021 Frente Mocoa

5.2.2.1 Área Técnica

Durante el período evaluado, se adelantó la remoción de derrumbes a todo lo largo de los tramos 4 y 5 a fin de habilitar plenamente el acceso hasta el puente Campucana con miras a entablar la explanación del tramo K10+518 – K10+600, como segmento obligado de ingreso al tramo 3 de Variante. Así mismo se ejecutó las actividades ambientales preliminares sobre el tramo final de sector 4 (K10+518 – K10+600), tales como inventario forestal, tala de árboles, traslado de especies, desmontes y desalojos para habilitar pista para banqueo previa aprobación de diseños.

De acuerdo con la información suministrada por el Consorcio CM Putumayo y la supervisión por parte de la Interventoría, a continuación, se relacionan las actividades más relevantes desarrolladas durante el mes de febrero de 2022:

COMUNICACIONES A LA ENTIDAD Y AL CONTRATISTA:

Mediante comunicado Putumayo04-0565-22 del 27 de enero de 2022, Interventoría entrega al Contratista concepto de No Objeción a los estudios a fase II del sector 4 con las siguientes consideraciones:

En atención a la comunicación del asunto, radicada el pasado 11 de enero donde se nos realizó la entrega final de los estudios de factibilidad Fase II de la Variante San Francisco – Mocoa, Frente Mocoa; remitimos las observaciones de nuestros especialistas respecto a la documentación entregada para complementación y ajustes de las áreas de Geotecnia, Estructuras y Ambiental.

Es importante resaltar que las observaciones pendientes de subsanar por parte del Contratista, permite a la Interventoría emitir concepto de no objeción a la totalidad de los Estudios y Diseños fase II, quedando a la espera de la entrega de las versiones finales atendiendo lo observado por las áreas mencionadas

Adicionalmente, luego de realizar un análisis de los documentos contractuales del contrato de obra, consideramos que se deben tener en cuenta las siguientes obligaciones enmarcadas dentro del Contrato No 964 de 2021 suscrito entre el Consorcio CM Putumayo y el Instituto Nacional de Vías-INVIAS.

1. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE.

Según lo consignado en el Anexo Técnico 1 del proceso licitatorio No. LP-DT-062-2020, que dio origen al Contrato de Obra No 964 de 2021; en el numeral 3 especifica:

…" ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE.

El presente contrato tiene como alcance la intervención de la "Variante San Francisco Mocoa" en el Departamento del Putumayo, al cual corresponde a las principales actividades u obras a ejecutar, de manera general y las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato, son las siguientes:

Actualización de Diseños.

Construcción del Tramo 03 (Frente Mocoa): Comprende aproximadamente 12.5 kilómetros que como punto de inicio tiene el k33+480 hasta la conexión con el Tramo 2 (Frente San Francisco), localización según estudios y diseños del Consorcio Vial del Sur de fecha 04 de marzo y 26 de mayo de 2016 mediante Contrato 407 de 2010.

El concepto "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS" no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISION Y/O AJUSTES Y/O

ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino, que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor vial "Variante San Francisco Mocoa" y/o en los Tramos: 1 (K0+000 - K7+103), 4 (K3+462-K10+598) y 5 (K0+000-K3+462) asi como actividades de mantenimiento de la conexión Mocoa - Tumaco, incluida la de implementación de Sistemas Inteligentes de Transporte – ITS, por tanto EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS."…

Teniendo en cuenta que el alcance del contrato No 964 de 2021 es la Actualización de Diseños y Construcción del Tramo 03 Frente Mocoa según estudios y diseños del Consorcio Vial del Sur de fecha 04 de marzo y 26 de mayo de 2016 mediante Contrato 407 de 2010; se hace necesario que el Consorcio CM Putumayo presente a la Interventoría para que esta traslade al INVIAS, el plan de intervenciones propuesto, de conformidad con la totalidad de los Estudios y Diseños fase II, con el fin de obtener concepto de No Objeción por parte del "Comité Técnico del INVIAS", junto con . la solicitud de modificación del Contrato, como resultado de la Actualización de los Diseños a cargo del Contratista, la cual contempla incorporar como insumos los diseños existentes utilizando el corredor licenciado como línea base del trazado geométrico para ejecutar el alcance del Contrato de Obra.

En efecto, El Contratista ha estado adelantando actividades de consultoría, para llevar a nivel de factibilidad un corredor ajustado, bajo la premisa de aprovechar al máximo el corredor licenciado mediante Licencia Ambiental 2170 de 2008, actividades que deben enmarcarse en un ajuste contractual y que derivan un trámite de modificación.

Por lo manifestado esta Interventoría, solicita al Consorcio CM Putumayo realice la solicitud de modificación, ajuste y complementación del mencionado Anexo Técnico y del Contrato de Obra, que incluya y ampare la ejecución por parte del Contratista de los Estudios y Diseños a nivel de Fase III utilizando el corredor licenciado como línea base y que incluya el nuevo alcance del Contrato de Obra como resultado de estos Estudios y Diseños Fase III de tal manera que la Interventoría desarrolle sus actividades de revisión y aval de diseños dentro del marco legal que se establezca en el modificatorio que se suscriba entre el Contratista y el INVIAS.

Mediante comunicado Putumayo04-0567-22 del 27 de enero de 2022, Interventoría entrega a la Entidad Contratante respuesta al oficio SS 69315. Respuesta a Entrada No. 114432 con Fecha 30 de Noviembre de 2021. Putumayo04-0362-21-ASUNTO: Remisión del Diagnóstico Ambiental del Frente Mocoa, Contrato 964 de 2021.

En atención al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que mediante comunicado No. 221-168-20220119000044 del 20 de enero de 2022, el Contratista manifiesta que inicialmente no se requiere tramitar permiso de concesión de aguas adicional, ya que se hará uso del permiso de la Quebrada Conejito otorgado mediante Resolución 2170 de 2008, la cual cuenta con un caudal autorizado suficiente para atender los requerimientos en las obras que se adelantaran por el Frente Mocoa. En cuanto a las fuentes de Materiales, el Contratista manifiesta que se cuenta con una Autorización Temporal sobre el río Mocoa otorgada mediante Resolución 210-4291 del 20 de octubre de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Minería y que actualmente se está adelantando el Estudio de Impacto Ambiental para tramitar la licencia ambiental ante CORPOAMAZONIA.

Con respecto al concepto de análisis específico sobre el documento planteado por parte del Contratista y las acciones que se encuentra adelantando para tener preparado el componente ambiental previo al inicio de obra, nos permitimos remitir el cuadro con el consolidado de los permisos y autorizaciones ambientales, en el cual se determina el estado de cumplimiento por parte del Contratista y las observaciones realizadas por parte de la Interventoría previo al inicio de las actividades de obra en el Frente Mocoa.

Así mismo, mediante comunicado Putumayo04-0536-22 (Rad. INVIAS 5261 del 20/01/2022), se le solicitó al Contratista confirmar si la Zona Industrial, los campamentos, los puntos de captación y los puntos de vertimientos aprobados en la Licencia Ambiental, serán utilizados para el desarrollo del Proyecto o si serán objeto de modificación con respecto a su ubicación o número de puntos autorizados, por lo cual deberá informar sobre el trámite o instrumento ambiental a aplicar para realizar las respectivas gestiones ante la Autoridad Ambiental. Al respecto, a la fecha no se obtenido respuesta por parte del Contratista, por lo que esta Interventoría se permite reiterar que el Contratista es el único responsable de tramitar y obtener todos los permisos ambientales necesarios previos al inicio de las actividades de obra, tal como está establecido en el Apéndice D del contrato.

Finalmente, se remite el Diagnóstico Ambiental actualizado para el Contrato 964 de 2021, en el cual se incluyó por parte del Contratista la información y documentación sobre el gestor para el manejo de residuos sólidos aprovechables.

Mediante comunicado Putumayo04-0568-22 del 28 de enero de 2022, Interventoría radica ante la Entidad Contratante el alcance a la comunicación Putumayo04-0561-22. Justificación de ítems no previstos para acta de fijación de precios No. 1 Consorcio CM Putumayo, contrato No.964 de 2021. Sector 4. En el mismo se presenta la justificación técnica, contractual, jurídica, ambiental, social y SST de la Interventoría, para los ítems relacionados.
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

ITEM 661.1.P: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS

Dentro del mantenimiento de los tramos ejecutados, se hace necesaria la rehabilitación de las obras de drenaje, mediante trabajos de descolmatación de alcantarillas, toda vez que se ha identificado obras completamente obstruidas con material de arrastre procedente de avalanchas ocurridas hace varios años. En muchos casos, la consolidación del material dentro de las estructuras las ha inutilizado completamente, generando circulación de corrientes permanentes y de escorrentías pluviales sobre la calzada cuyo material granular se expone al arrastre y formación de cárcavas. Puesto que dicha actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, se procedió a la elaboración del Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto Limpieza de Alcantarilla, a fin de tramitar su aprobación.

ITEM 661.2.P: LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO

Dado el prolongado periodo de exposición a la intemperie, las estructuras presentan cubrimiento con material vegetal y musgos, por tanto se hace necesaria la rehabilitación de las obras de encole y descole de estructuras de drenaje, mediante trabajos de limpieza de éstas estructuras de concreto, las cuales se encuentran expuestas a la acción del entorno, sin que se haya adelantado labores de mantenimiento durante varios años. Puesto que dicha actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, se requiere la elaboración del correspondiente Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto Limpieza de Estructuras en Concreto (cajas-cabezales), a fin de tramitar su aprobación.

ITEM 661.3.P: LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO (MUROS)

Dentro del mantenimiento de los tramos ejecutados, se hace necesaria la rehabilitación de estructuras en concreto como muros de contención, al evidenciar que estos elementos se encuentran expuestos a la intemperie y a la acción del entorno, sin que se haya adelantado labores de mantenimiento durante varios años. Puesto que dicha actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, se requiere la elaboración del correspondiente Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto Limpieza de Estructuras en Concreto (muros), a fin de complementar el desarrollo del proyecto.

ITEM 200.1.2.2: ROCERÍA Y DESMONTE

Evidentemente, dado el bajo nivel de tráfico y la falta de mantenimiento, se hace necesaria la rehabilitación de la superficie de rodadura, mediante retiro y disposición de material vegetal, (herbáceas y arbustivas), que han invadido áreas de la banca, toda vez que estos corredores se encuentran expuestos a la intemperie y a la acción del entorno, sin que se haya adelantado labores de mantenimiento durante varios años. Puesto que dicha actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, se requiere la elaboración del correspondiente Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto rocería y desmonte, a fin de complementar el desarrollo del proyecto.

ITEM 310: CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE

Puesto que los tramos ejecutados a la fecha, se utilizan por algunas comunidades para acceso a veredas y zonas rurales, se requiere mantener la rasante actual en un grado adecuado de transitabilidad, por lo que resulta básico la reconformación del material granular que constituye la subrasante mejorada, la cual ha sido afectada por acción de la intemperie y avalanchas de gran magnitud, sin que se haya adelantado labores de mantenimiento durante varios años. Por lo mencionado, se presenta arrastre de material, cárcavas, baches, afloramiento de sobre tamaños y demás situaciones que afectan en gran manera las condiciones para el tráfico rutinario e inducido. Puesto que dicha actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, se requiere la elaboración y conciliación del correspondiente Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto Conformación de Calzada Existente, a fin de gestionar su aprobación ante la Entidad Contratante.

ITEM 812.13.1.P: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ESLABONADA DE TRIPLE TORSIÓN

En varios sectores de los taludes de los corredores intervenidos se presenta desprendimiento, elongación o retiro de la malla eslabonada, utilizada como elemento de

protección de superficies, por lo cual se hace necesario su reemplazo a fin de contrarrestar el deterioro progresivo que origina el colapso parcial de dicho elemento. Puesto que dicha actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, se requiere la elaboración del correspondiente Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto Suministro e Instalación de Malla Eslabonada de triple torsión, a fin de repotenciar estos sistemas de estabilización de taludes y evitar el deterioro de los procesos de erodación.

ITEM 200.P: ROCERÍA Y LIMPIEZA EN TALUDES

Dentro del mantenimiento de los tramos ejecutados, se hace necesaria la rehabilitación y limpieza de los taludes que han sido objeto de estabilización, mediante retiro y disposición de material vegetal, (herbáceas y arbustivas), que han invadido muchas áreas, toda vez que estos corredores se encuentran expuestos a la intemperie y a la acción del entorno, sin que se haya adelantado labores de mantenimiento durante varios años. Puesto que dicha actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, se requiere la elaboración del correspondiente Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto Rocería y Limpieza de Taludes y su correspondiente trámite de aprobación.

ITEM 674.13.P: LIMPIEZA Y SONDEO DE DRENAJES HORIZONTALES 2" - 4"

En varios sectores de los taludes de los corredores intervenidos se ha detectado taponamiento u obstrucción de los drenes sub superficiales de 2” y 4”, ubicados como parte del tratamiento de estabilización, como elementos de encauce y direccionamiento de aguas de infiltración. Se hace necesaria su limpieza a fin de minimizar la ocurrencia de eventos como carcavamiento o arrastre de finos, cuya progresiva acción rodante pueda ocasionar colapso en los sectores afectados. Puesto que dicha actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, se requiere la elaboración del correspondiente Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto Limpieza y Sondeo de Drenajes Horizontales 2" - 4", a fin de habilitar estos elementos para garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 600.P: LIMPIEZA DE ZANJAS DE CORONACIÓN

En muchas de las coronas de los taludes de los corredores intervenidos se ha identificado obstrucción de zanjas de coronación, las cuales fueron construidas como parte del tratamiento de estabilización para el encauce y direccionamiento de aguas de escorrentía. Resulta básica su limpieza con el fín de controlar posibles eventos de erosión de superficies e incluso posible en los sectores afectados. Puesto que dicha actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, se requiere la elaboración del correspondiente Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto Limpieza de Zanjas de Coronación, para rehabilitar estos canales que resultan fundamentales en el control de escorrentías superficiales en las coronas de los taludes intervenidos.

ITEM 600: EXCAVACIÓN MANUAL

Dadas las condiciones de transitabilidad al corredor existente Mocoa – San Francisco, y las dificultades de acceso a varios sitios como coronas de taludes y demás, a fin de construir obras de canalización, drenaje, disipadores, etc o bien para la excavación de elementos de cimentación profunda, se requiere la excavación manual como actividad clave para la construcción de dichos elementos. Considerando que esta actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, se requiere la elaboración y trámite de aprobación del correspondiente Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto Excavación Manual.

ITEM 623: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJES PASIVOS

En varios sectores de los taludes de los corredores intervenidos se presenta desprendimiento, elongación o retiro de la malla eslabonada, utilizada como elemento de protección de superficies, por lo cual se hace necesario su reemplazo a fin de contrarrestar el deterioro progresivo que origina el colapso parcial de dicho elemento. En diversas ocasiones el desprendimiento de dicha malla está asociado al colapso de inexistencia de anclajes pasivos, los cuales deben reemplazarse o reubicarse para

garantizar la eficiencia del sistema de protección de taludes. Esta actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, luego es necesaria la elaboración del correspondiente Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto Suministro e Instalación de Suministro e Instalación de Anclajes Pasivos o de Fijación, a fin de acometer los trabajos mencionados.

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL

Para todos los ítems propuestos, todos los permisos están implícitos en la Licencia Ambiental 2170 de 2008, toda vez que el sector 4, objeto de los mencionados trabajos, ya fue intervenido durante la ejecución del contrato 407 de 2010, mientras que las actividades a ejecutar constituyen esencialmente mantenimiento y conservación del tramo en cuestión. No se requiere ningún trámite adicional para la ejecución de dichas actividades.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL Y PREDIAL

Para la ejecución de todos los ítems propuestos, no se requiere de ningún tipo de gestión de permiso por parte de la comunidad ya que el área a intervenir se encuentra dentro del derecho de vía establecido desde la construcción del sector 4, ejecutado durante el contrato 407 de 2010, bajo la licencia 2170 de 2008. Durante el desarrollo del mencionado contrato, se llevó a cabo todo el procedimiento de gestión predial en la franja intervenida.

JUSTIFICACIÓN CONTRACTUAL

El reconocimiento por parte de la Entidad Contratante para los ítems no previstos relacionados se justifica en la necesidad de intervenir los sectores 4 (K3+462-K10+598) y 5 (K0+000-K3+462), los cuales se encuentran dentro del alcance contractual del Consorcio CM, como tramo de circulación y entable con los trabajos a ejecutar en el sector 3, además de contener o minimizar el deterioro temprano de la infraestructura existente, la cual hace parte integral de la variante San Francisco – Mocoa, objeto

prioritario del Contrato 964 de 2021.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

La cláusula novena del contrato de obra 964 de 2021. Forma de pago, se establece lo siguiente:

“PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS.- Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

En concordancia con lo anterior, al respecto, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 18 de julio de 2002, señalo que "…Por consiguiente, si para alcanzar el objetivo contractual se hace necesario corregir errores de diseño o buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, la administración está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar los diseños y estudios, así ello implique la ejecución de una mayor cantidad de obra y el desarrollo de obras adicionales, máxime si, como en el caso que nos ocupa, actuar de manera distinta puede comprometer la estabilidad misma de los trabajos…".

En sentencia de la sección tercera, proferida el 6 de septiembre de 1995, expediente 7625, el Consejo de Estado dijo que "… para el sentenciador resulta incuestionable que la mayor cantidad de obras y las obras adicionales a que se ha hecho referencia, indispensables en el desarrollo del contrato, fueron ordenadas por la administración en ejercicio del ius variandi que ella tiene como poder, y al cual no puedo el contratista, resistir. Si en caso en comento y como lo dice el vicepresidente de telecomunicaciones rurales de la empresa, las obras adicionales fueron indispensables para la construcción de los edificios de esas localidades, ¿qué sentido tenía ordenar las cosas mal para que quedaran definitivamente mal? Estas situaciones son las que llevan al profesor Eduardo García de Enterría a señalar: "Límites en este sentido no existen ni pueden existir, porque las exigencias del interés público, el servicio a la comunidad, no pueden quedar comprometidos… por un cambio en las circunstancias originariamente tenidas en cuenta en el momento de contratar. El interés general debe prevalecer en todo caso y en cualesquiera circunstancias, porque, de otro modo, sería la propia comunidad la que habría de padecer las consecuencias. Obligar a la comunidad a soportar una carretera, un puerto o un embalse mal planteado ab initio, inútiles o ineficaces desde su misma concepción, por un simple respeto al contratus lex no tendría sentido al servicio del interés público o de sus concretas e insoslayables exigencias, el ius variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración" (Curso de Derecho Administrativo, tomo I, cuarta edición, Cívitas, pág. 675)".

De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993. Desde luego que, si las modificaciones requeridas implican adiciones en el alcance del objeto contractual o exigen la creación de nuevos ítems de contrato o variación en los precios unitarios, tales modificaciones deberán recogerse en un contrato adicional; si ellas solo exigen modificaciones de diseño o de cantidades de obra simplemente, no será necesario suscribir un contrato adicional y bastará, entonces, el acuerdo entre las partes…".

Por lo anterior y de acuerdo con los estudios y diseños ordenados por el instituto se realiza una revisión de las obras y actividades a desarrollar de donde nace la necesidad de incluir los ítems no previstos para poder ejecutar las labores en los tramos antes mencionados.

JUSTIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

De acuerdo a los precios no previstos propuesto por el contratista y las actividades que estos implican, es necesario dar cumplimiento a las directrices establecidas en el documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST; de conformidad a lo establecido en la ley 1562 de 2012; el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo: Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6; Resolución 1111 de 2017, Resolución 0312 de 2019, Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y demás normativa vigente en materia de legislación en Colombia. De igual manera el Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutara programas y lineamientos contemplados en el documento del PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS teniendo en cuenta el Decreto 2157 de diciembre 20 de 2017, así mismo se deberá disponer de dispositivos para regulación de tránsito dando cumplimiento al plan de manejo de tránsito establecido por el contratista, con el objeto de garantizar condiciones de seguridad tanto para el personal como para los usuarios de la vía.

Finalmente, es importante mencionar que todas las actividades desarrolladas en el marco de los precios no previstos serán supervisadas y registradas por el profesional de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a los lineamientos del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo del contratista.

Mediante comunicado Putumayo04-0571-22 del 01 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista respuesta a su comunicado No. 221-168-20220124000047 recibido el 25 de enero de 2022. Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.

En atención al comunicado citado en el asunto, mediante el cual informa que “una vez aplicado el pago por valor de $137.863.640 correspondientes a los autos de cobro 1203-2020 y 2595-2020 – ANLA; y conforme al artículo 1653 del Código Civil Colombiano, arroja un saldo a favor de $4.253.630, sobre el cual la empresa CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A acordó con tesorería de la ANLA aplicar dicho saldo a otro trámite; en tal sentido el PIA radicado no tendría modificación en estos dos ítems”, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

1. El valor a reconocer por parte de la Entidad Contratante, por concepto de pago del Auto 1203 de 2020 y del Auto 2595 de 2020, deberá corresponder con el valor aplicado por la ANLA a las dos (2) obligaciones denominadas COA0427-00-2020 y COA0617-00-2020, por lo cual el Contratista deberá ajustar el valor de estos dos (2) ítems en el Plan de Inversión Ambiental con los valores señalados en el oficio ANLA No. 2021270257-2-000 y que se presentan en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	VR. TOTAL ($)
Pago Auto N° 1203 de 24 de febrero de 2020 por concepto de seguimiento ambiental ANLA (cobro coactivo COA0427-00-2020)	$ 32.920.630,00
Pago Auto N° 2595 de 01 de abril de 2020 por concepto de seguimiento ambiental ANLA (cobro coactivo COA0617-00-2020)	$ 100.689.380,00

2. Respecto a lo solicitado en el oficio SS 72350 remitido a través de nuestro comunicado Putumayo04-0489-21 del 30 de diciembre de 2021, se reiteran las siguientes observaciones:

Se solicita respecto a la actividad Trámite de Cesión de Licencia Ambiental profundizar en cuanto a las observaciones y especificar a que corresponde el desarrollo de la actividad y su costo relacionado,

En el anexo presentado en su comunicado manifiesta que “El costo estimado por esta actividad corresponde a los documentos técnicos y gestión administrativa que derivan del trámite de cesión de licencia”, lo cual no es acorde teniendo en cuenta que la elaboración de documentos técnicos de cesión de la licencia están contemplados dentro del reconocimiento de la Administración del contrato.

Se solicita respecto a las actividades de Pagos de Autos en la casilla de observaciones relacionar de manera específica a que corresponde lo solicitado en cada auto.

Para la actividad Plan de Inversión forzosa de no menos del 1% (Liquidación Res. 1056 del 11/06/2020), revisar si en el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 la información de la actividad se puede complementar en sus casillas programa, proyecto o actividad con alguna información relacionada al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

Para las anteriores aclaraciones relacionadas a las observaciones, tener en cuenta que varias de las mencionadas corresponden a actividades de pendientes relacionados al proyecto.

Se solicita cumplir con lo indicado en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, respecto a la entrega en “medio físico y magnético” del Plan de Inversión Ambiental.

De acuerdo con lo anterior, se requiere que el Contratista remita a la mayor brevedad posible la información solicitada en el presente comunicado.

Mediante comunicado Putumayo04-0573-22 del 01 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Entidad Contratante, la respuesta al Comunicado SS 72946 del 24/01/2022 Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 2 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental Resolución 2170 del 2008.

En respuesta al comunicado citado en el asunto, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Mediante comunicado Putumayo04-0339-21 del 22 de noviembre de 2021, la Interventoría solicitó al Contratista se informe de manera clara y específica acerca de los tramos priorizados para intervención una vez concluya la etapa de pre construcción, liberados para su ejecución en el corto plazo desde el punto de vista técnico, ambiental, social y predial, para verificación y aprobación por parte del Consorcio CRP y la Entidad contratante (adjunto).

Al respecto, el Consorcio CM Putumayo, mediante comunicado No. 221-169-20211202000242 de fecha 02 de diciembre de 2021, propone la intervención de un tramo completo de 1.5 Km comprendido entre el K5+603 - K7+103 del Sector 1, y relaciona las condiciones de dicha consultoría (adjunto).

En respuesta al comunicado anterior, y tomando como base el Anexo Técnico del contrato 1111 de 2021, la Interventoría emitió el comunicado Putumayo04-0363-21 del 01 de diciembre de 2021, donde relaciona una serie de puntos considerados como prioritarios para intervención inmediata en el sector 1 y solicita a al Contratista proponer la consultoría correspondiente (adjunto).

Posteriormente, mediante comunicado SMC-GGPT 68418 del 07 de diciembre de 2021, la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, remite su concepto de aprobación al

concepto de la Interventoría y estipula una serie de requerimientos adicionales al Contratista (adjunto).

Mediante comunicado Putumayo04-0534-22 del 19/01/2022 la interventoría solicita al contratista que se informe y valide el uso del Campamento Industrial San Carlos, los Puntos de Captación y Vertimientos autorizados mediante Resolución 2170 de 2008 previas al inicio de las actividades de obra programadas para el mes de febrero de 2022.

El día 25/01/2022 los profesionales de la Interventoría y contratista realizan recorrido de obra al Sector 1 del K0+600 hasta K7+120 para identificar las actividades ambientales a realizar establecidas en el PMA y Resolución 2170 de 2008 previas a las actividades de obra, en el recorrido se observó y se determinó que del K0+600 hasta K6+900 no existe presencia de Veda y fauna silvestre, para el tramo del K6+900 hasta K7+100 donde se pretende construir Puente 9 existe presencia de veda y es necesario realizar actividades de rescate y ahuyentamiento de fauna silvestre, por este motivo se da indicaciones al contratista para que inicie las gestiones para la construcción del vivero temporal donde se pretende establecer de manera temporal el material vegetal de rescate, de igual manera se solicita adelantar la contratación del personal especializado en este tipo de actividades. Finalmente en los comités técnicos y socio ambientales se viene adelantado la información sobre la planificación por parte del contratista de las actividades previas al inicio de las obras, al igual que por parte de la interventoría se estará presentando una Matriz de los permisos ambientales vigentes y pendientes.

Mediante comunicado Putumayo04-0575-22 del 02 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista comunicado con el asunto: Medidas ambientales a implementar previamente al mantenimiento del tramo 4 de Variante San Francisco – Mocoa.

A partir del recorrido del 25 de enero de 2022 realizado en conjunto con el profesional ambiental del frente Mocoa, donde se revisaron los puntos a intervenir con las actividades de mantenimiento del tramo 4 de Variante, nos permitimos relacionar a continuación, las medidas ambientales que se deben implementar con anticipación a dicho mantenimiento:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES PREVIAS
Rocería ZODME Guaduales	Realizar la rocería de especies herbáceas y arbustivas en el área donde se va a disponer el material	1. Realizar una inspección minuciosa de la vegetación, con el fin de asegurar que no hay presencia de fauna silvestre y nidos de aves que requieran ser reubicados. Lo anterior, en cumplimiento de la Ficha B-10 Ahuyentamiento y rescate de fauna.
		2. Delimitar previamente el área con estacas y señalización adecuada consistente en la instalación de malla sintética – poli sombra, en el perímetro del sitio de disposición, la cual debe contar con una altura de 2.5 a 3.0 metros. Esto en cumplimiento de la ficha MS – 1 manejo ambiental de las zonas de disposición de materiales sobrantes de excavación – ZODMES.
Rocería del derecho de vía	Se evidencia la presencia de algunos helechos arborescentes contiguos a la vía (especies en veda nacional)	1. Realizar una inspección minuciosa de la vegetación, con el fin de asegurar que no hay presencia de fauna silvestre y nidos de aves que requieran ser reubicados. Lo anterior, en cumplimiento de la Ficha B-10 Ahuyentamiento y rescate de fauna.
		2. Capacitar al personal que va a realizar la actividad e identificar previamente los helechos arborescentes, con el objetivo de que la rocería se realice únicamente en el área requerida y sin afectar los helechos arborescentes.
Captación de agua en la quebrada Conejito	El punto de captación se ubica a aproximadamente 200 m aguas arriba del puente Conejito	1. Remitir a la Interventoría la documentación del laboratorio acreditado por el IDEAM que realizará los monitoreos de calidad de agua.
		2. Realizar con anticipación al inicio de obra, el primer monitoreo de calidad de agua 50 m arriba y 50 m abajo del punto de captación.
		3. Implementar el sistema de captación, conducción y almacenamiento de acuerdo con lo establecido en la Res. 2170 de 2008.

Remoción de derrumbes	Remoción de derrumbes	1. Presentar un reporte de las actividades implementadas en la reconformación de taludes, con los respectivos soportes documentales y fotográficos que den cuenta de dicha reconformación, en las siguientes abscisas: Frente Mocoa: K3+600, K9+650. Lo anterior, en cumplimiento de la medida No. 2 de la Ficha de Manejo MS-2 Manejo y recuperación de taludes de corte y terraplén y del Requerimiento No. 1 del Acta ANLA 614 de 2021. 1. Reducir, repicar y esparcir en sitios aprobados por la interventoría, los residuos vegetales generados por los Procesos de deslizamiento de tierras en los taludes del Frente Mocoa: K3+460. Esto, de conformidad con lo dispuesto en la Ficha de Manejo B-5: Control ambiental de la remoción vegetal, descapote y disposición de desechos vegetales y en el Requerimiento No.2 del Acta ANLA 614 de 2021. 2. Presentar un reporte con la descripción de las actividades y registro fotográfico como evidencia para la respuesta al Acta de oralidad.
Manejo de residuos	Manejo de residuos	1. Instalar con anticipación en los frentes de obra, las unidades sanitarias portátiles (1 USP por cada 15 personas) y los puntos ecológicos correspondientes.
Zona industrial Guaduales	El Contratista manifiesta que no hará uso de esta zona industrial y que se contará con las instalaciones de un tercero	El Contratista deberá presentar a la Interventoría la justificación técnica y jurídica del por qué no utilizará la zona industrial autorizada en la Licencia Ambiental. Así mismo, deberá informar sobre el trámite o instrumento de manejo y control ambiental que aplicará para reportar ante la ANLA el uso de las instalaciones de un tercero. Lo anterior, en el marco Licencia Ambiental otorgada mediante la

		Resolución 2170 de 2008.
Campamento Campucana	El Contratista manifiesta que no se hará uso de este campamento y que se contará con las instalaciones de un tercero	El Contratista deberá presentar a la Interventoría la justificación técnica y jurídica del por qué no utilizará el Campamento Campucana autorizado en la Licencia Ambiental. Así mismo, deberá informar sobre el trámite o instrumento de manejo y control ambiental que aplicará para reportar ante la ANLA el uso de las instalaciones de un tercero. Lo anterior, en el marco Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 2170 de 2008.
Campamento Buenavista	El Contratista manifiesta que no se hará uso de este campamento y que se contará con las instalaciones de un tercero fase del proyecto	El Contratista deberá presentar a la Interventoría la justificación técnica y jurídica del por qué no utilizará el Campamento Buenavista autorizado en la Licencia Ambiental. Así mismo, deberá informar sobre el trámite o instrumento de manejo y control ambiental que aplicará para reportar ante la ANLA el uso de las instalaciones de un tercero. Lo anterior, en el marco Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 2170 de 2008.

Mediante comunicado Putumayo04-0579-22 del 03 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta a su comunicado 221-169-20211220000277, asunto Respuesta a comunicado Putumayo04-0436-21 observaciones informe mensual periodo 25 de septiembre al 25 de octubre de 2021.

Con la comunicación radicada 221-169-20211220000277 con fecha del 20 de diciembre de 2021 y recibida por la Interventoría el día 24 de diciembre 2021, el Consorcio CM Putumayo remitió el informe mensual social correspondiente al periodo 25 de septiembre al 25 de octubre de 2021.

Es de mencionar que la Interventoría revisó nuevamente la información aportada por CM Putumayo, el día 29 de enero de 2022 al correo electrónico rp_zcordoba@h-mv.com, encontrando que el informe mensual incluye los formatos y anexos acordes a las

actividades sociales que se han efectuado en el periodo, por lo tanto, se emite concepto de aprobación del mencionado informe.

Mediante comunicado Putumayo04-0581-22 del 03 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta a su comunicado 221-169-20220107000294 Envió informe mensual social diciembre de 2021.

Con la comunicación radicada 221-169-20220107000294 con fecha del 7 de enero de 2022 y recibida por la Interventoría el día 13 de enero de 2022, el Consorcio CM Putumayo remitió el informe mensual social N. 6 (Frente Mocoa).

La Interventoría revisó la documentación aportada por CM Putumayo, encontrando que el informe mensual incluye los formatos y anexos acordes a las actividades sociales que se han efectuado en el periodo, por lo tanto, se emite concepto de aprobación del mencionado informe.

Por otra parte, en la revisión del informe se encontró que no se adjunta el plan de trabajo de la gestión social, por lo cual se solicita que se anexe al informe, el archivo correspondiente y se realice el envío de ese insumo de manera mensual.

Por otro lado, la Interventoría solicita que al momento de elaborar y entregar el próximo informe mensual, sean tenidas en cuenta las siguientes consideraciones:

1. No remitir copia de los informes mensuales a la Dirección del Grupo Túneles Estratégicos, a la Subdirección de Sostenibilidad ni a la Territorial Putumayo de INVIAS, ya que el conducto regular es enviarlos para revisión de la Interventoría. Después de la aprobación, la Interventoría hará la respectiva consolidación para enviarlos como anexo a su informe trimestral.

2. Entregar los informes mensuales y los formatos del componente social firmados por el Director de Obra y la Profesional Social, una vez estos sean aprobados por la Interventoría. Proceder a radicar de manera formal los documentos firmados en el correo

de correspondencia de la Interventoría con copia al correo de la Profesional Social de Interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-0582-22 del 03 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta a su comunicado 221-169-20211229000291, asunto Respuesta a comunicado Putumayo04-0440-21 observaciones informe mensual periodo 25 de octubre al 25 de noviembre de 2021.

Con la comunicación radicada 221-169-20211229000291 con fecha del 29 de diciembre de 2021 y recibida por la Interventoría el día 07 de enero de 2022, el Consorcio CM Putumayo remitió el informe mensual social correspondiente al periodo 25 de octubre al 25 de noviembre de 2021.

Es de mencionar que la Interventoría revisó nuevamente la información aportada por CM Putumayo, el día 29 de enero de 2022 al correo electrónico rp_zcordoba@h-mv.com, encontrando que el informe mensual incluye los formatos y anexos acordes a las actividades sociales que se han efectuado en el periodo, por lo tanto, se emite concepto de aprobación del mencionado informe

Mediante comunicado Putumayo04-0586-22 del 03 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista para su aplicación la Resolución Número 319 de 26 de enero de 2022 – Manual de Interventoría de Obra Pública – INVIAS.

Considerando lo establecido en la Resolución Número 319 de 26 de enero de 2022, emitida por el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías, mediante la cual se adopta el Manual de Interventoría de Obra Pública del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, nos permitimos remitir para su conocimiento y aplicación la mencionada resolución y el documento en cuestión.

Lo anterior con el fin de coordinar con quien corresponda para que en adelante se diligencie y envíe de manera oportuna los nuevos formatos, en cumplimiento de las disposiciones de la Entidad Contratante. El reglamento aplica para todas las áreas

involucradas en la ejecución de los contratos vigentes con INVIAS, esto es Gestión Técnica, Gestión Ambiental, Gestión Social, Gestión Predial y Sostenibilidad.

Mediante comunicado Putumayo04-0589-22 del 04 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta a su comunicado 221-169-20220131000324 Envió informe mensual social 25 de diciembre de 2021 al 25 de enero de 2022

Teniendo en cuenta la comunicación radicada 221-169-20220131000324 con fecha del 31 de enero de 2022, el Consorcio CM Putumayo remitió el informe mensual N. 7, Interventoría revisó la documentación aportada por CM Putumayo, encontrando que el informe mensual incluye los formatos y anexos acordes a las actividades sociales que se han efectuado en el periodo, por lo tanto, se emite concepto de aprobación del mencionado informe.

Por otro lado, la Interventoría solicita que al momento de elaborar y entregar el próximo informe mensual, sean tenidas en cuenta las siguientes consideraciones:

1. No remitir copia de los informes mensuales a la Dirección del Grupo Túneles Estratégicos, a la Subdirección de Sostenibilidad ni a la Territorial Putumayo de INVIAS, ya que el conducto regular es enviarlos para revisión de la Interventoría. Después de la aprobación, la Interventoría hará la respectiva consolidación para enviarlos como anexo a su informe trimestral.

2. Entregar los informes mensuales y los formatos del componente social firmados por el Director de Obra y la Profesional Social, una vez estos sean aprobados por Interventoría. Proceder a radicar de manera formal los documentos firmados en el correo de correspondencia de la Interventoría con copia al correo de la Profesional Social de Interventoría.

3. Implementar los formatos del Manual de Interventoría actualizado mediante Resolución Número 319 de 26 de enero de 2022 y que fue remitido previamente al contratista.

Mediante comunicado Putumayo04-0590-22 del 04 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Requerimiento Información Inicio Actividades – Alcance SMC-GGPT 4790 INVIAS.

Mediante la presente, Interventoría se permite remitir la comunicación SMC-GGPT 4790 de febrero 03 de 2022, emitida por la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, donde la Entidad Contratante requiere la presentación de la información técnica que permitan avalar con suficiente antelación, a la luz del Manual de Interventoría y los pliegos de condiciones vigentes, la ejecución de las actividades cuyo inicio está programado para febrero 15 de 2022, de acuerdo con lo concertado durante la reunión efectuada entre Contratista, Contratante e Interventoría el día 01 de febrero de 2022 en las instalaciones de INVIAS Bogotá.

En el mismo sentido, y considerando los compromisos adquiridos para la intervención de los tramos objeto del Contrato de la referencia, el Contratista deberá presentar en un término no mayor a dos (02) días calendario la siguiente documentación:

1. Programación de obra detallada por sectores, proyectada para la presente vigencia, la cual deberá estar soportada por:

· Plano general del proyecto donde se ubique entre otras, fuentes de materiales y zonas de disposición de materiales estériles.

· Frentes de obra en ejecución con abscisas determinadas (para cada actividad específica a realizar, meta final a cumplir y tiempo de ejecución).

· Relación de maquinaria y equipos a utilizar. Listado de operadores y encargados.

· Detallar cada una de las grandes partidas de pago, estructuras y obras de arte.

2. Programa de inversiones acorde con lo plasmado en el numeral anterior.

3. Establecer el cronograma que contemple el plazo total para las entregas (tramos completos de vía) de la reingeniería de los sectores 2 y 3.

4. Levantar con anterioridad al inicio de los trabajos, la correspondiente ficha que registre el estado actual de cada uno de los sectores a intervenir. Registro fotográfico, fílmico, antecedentes e información de campo.

5. Presentar el cronograma de actividades ambientales a implementar, entre las cuales se contemple el pronto inicio de la elaboración del estudio de impacto ambiental sobre los tramos donde se tramitará modificación de Licencia Ambiental y se relacione el personal que estará a cargo de dichas actividades.

Mediante comunicado Putumayo04-0597-22 del 05 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta a su comunicado 221-169-20220203000330 Observaciones Informe DMC-001-2022_R0- Mezclas de Concreto.

Con relación al comunicado con radicado: 221-169-20220203000330 de 03 de febrero de 2022, donde el Contratista relaciona los soportes de los diseños de mezcla de concreto convencionales y tremie, con agregados de las fuentes Río Mocoa y Jauno, para CM Putumayo, Mocoa, esta Interventoría se permite exponer las siguientes consideraciones, con base en el análisis efectuado por nuestro equipo de laboratorio:

Se observa que el agregado fino a utilizar en las diferentes mezclas de concreto hidráulico, es un material muy fino, que al ser mezclado en las proporciones de diseño con el agregado grueso, genera una curva granulométrica con dos quiebres significativos, los cual es un indicativo de ausencia de algunos tamaños.

La ausencia de tamaños en una curva granulométrica se refleja finalmente en segregación de la mezcla de concreto, generando riesgo de hormigueros o porosidades en el concreto endurecido, situación que debe ser controlada desde los diseños, toda vez que, para los concretos, la DURABILIDAD es un parámetro tan importante como la RESISTENCIA, en su desempeño a largo plazo. Dicha condición se alcanza garantizando

una curva granulométrica continua paralela a las curvas de referencia de Fuller o Bolomey, sin saltos bruscos como se evidencia en este caso. En el mismo sentido es importante destacar que la zona donde se va a desarrollar el proyecto se caracteriza precisamente por su elevado régimen de lluvias y humedad permanente, de ahí la importancia de garantizar esta condición.

De igual forma se solicita al contratista coordinar con la interventoría la toma de muestras de los materiales utilizados en la mezcla propuesta (arena, grava, cemento, aditivos, puzolanas y agua), para realizar la verificación de las resistencias enunciadas y emitir el concepto correspondiente.

Mediante comunicado Putumayo04-0598-22 del 05 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Solicitud información Inicial Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Protocolo de Bioseguridad.

Considerando el pronto inicio de los trabajos en obra y la ejecución de actividades preliminares que se está desarrollando para el contrato No. 964 de 2021, es necesario el pleno cumplimiento previo de los requisitos en seguridad y salud en el trabajo. Por tal motivo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo, la Resolución 312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y el Decreto 1614 del 30 de noviembre de 2021, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, el CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se permite solicitar que en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, se remita los siguientes documentos que permitan verificar el cumplimiento del proceso de implementación del SG-SST y Protocolo de Bioseguridad.

1. Documento SG-SST del Consorcio Constructor.

2. Documento Asignación de Responsables del área SST.

3. Evaluación Inicial de acuerdo a la Resolución 312 de 2019

4. Políticas SST debidamente aprobadas y firmadas.

5. Matriz de Identificación de Riesgos y Peligros donde se incluya el riesgo Biológico.

6. Matriz de Elementos de Protección Individual.

7. Soportes de proceso de Inducción del personal activo a la fecha.

8. Radicados y respuestas de ARL y Secretaria de Salud Municipal al Protocolo de Bioseguridad.

9. Relación de Personal activo a la fecha.

10. Certificados de Afiliación y planillas de pago del personal activo a la fecha.

11. Plan de Manejo de Tráfico

Mediante comunicado Putumayo04-0600-22 del 07 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta a su comunicado 221-169-20220202000329 del 2 de febrero de 2022. Fase Registro Programa Arqueología Preventiva – Prospección áreas nuevas e Implementación Plan de Manejo Arqueológico AIA No 0188 – Frente Mocoa. En atención a su comunicado Putumayo04-0559-22.

En respuesta al comunicado citado en el asunto, nos permitimos manifestar que para emitir concepto de aprobación por parte de esta Interventoría sobre las propuestas económicas para el registro de áreas nuevas y de implementación del Plan de Manejo Arqueológico asociado a la AIA N° 0188 para el Frente Mocoa , es necesario que el Contratista siga el “PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

EN ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD" señalado en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el cual fue remitido para su implementación en nuestro comunicado Putumayo04-0586-22 del 03 de febrero de 2022.

De acuerdo con lo anterior, se solicita remitir a la mayor brevedad, una carpeta con los documentos soporte tal como lo establece el instructivo MEPI-MN1-IN-10.

Mediante comunicado Putumayo04-0604-22 del 07 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Aprobación del informe mensual ambiental No. 6 correspondiente al mes de diciembre de 2021.

Por medio del presente, esta Interventoría se permite emitir concepto de aprobación del informe mensual ambiental No. 6 correspondiente al mes de diciembre de 2021 remitido en su comunicado No. 221-168-20220126000048 del 31 de enero de 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que se atendieron las observaciones solicitadas en nuestro comunicado Putumayo04-0513-22 del 13 de enero de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-0605-22 del 07 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta comunicado 221-001-20220126000087. Presupuesto de Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños Obras de Estabilización Sitio Crítico PR115+500. Corredor Existente.

En relación al comunicado del asunto por medio del cual se remitió el cuadro comparativo y cotizaciones para la Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños Obras de Estabilización del sitio crítico denominado El Mirador, localizado en el PR115+500 del corredor San Francisco – Mocoa, se presentaron las propuestas económicas de tres (03) firmas cuyos datos más relevantes se relacionan a continuación:

CONSULTOR	OFERTA	PLAZO	COSTO TOTAL (INC IVA)
GEOTECNIA ANDINA	GA-PE-1100-0921-00470	60 días	$ 91.605.010
NEOINGENIERÍA	PR-004-22	90 días	$ 131.446.805
ROTHEM INGENIERÍA	COT.364-2020	60 días	$ 119.787.780

Una vez evaluados los presupuestos de los tres oferentes, Interventoría se permite avalar la propuesta económica GA-PE-1100-0921-00470 presentada por la firma GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS, en el documento denominado: PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA EL SITIO INESTABLE PR115+500 PARA LA VÍA SAN FRANCISCO MOCOA EN EL TRAMPOLÍN DE LA BIODIVERSIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. GA-C-PE-1100 – VERSIÓN 2.0, toda vez que los precios son acordes a los precios del mercado verificados por la Interventoría, mientras que los entregables ofrecidos se adaptan a los requerimientos técnicos previamente aprobados para la atención del punto en cuestión.

Importante confirmar que la propuesta de la firma GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS, comprende la entrega de los siguientes documentos:

1. Resultados de exploración directa e indirecta, ensayos de laboratorio e identificación de contactos litológicos entre materiales.

2. Diseño de Obras de Estabilización K115+500.

De igual manera, se deberá cumplir con la siguiente relación de ensayos como base para la ejecución de los estudios:

PERFORACIONES Y LABORATORIOS		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**
Perforación exploratoria en suelo en diámetro NQ.(con recuperación de muestras)	m	15.00
Perforación exploratoria en aluvión o roca en diámetro NQ. (con recuperación de muestras)	m	35.00
Límites de Atterberg	und	5
Humedad Natural	und	5
Peso Unitario	und	5
Granulometría. Lavado por el tamiz 75 mm (#200)	und	5
Compresión inconfinada	und	4
Compresión simple en roca	und	4
Corte Directo	und	4
Carga puntual	und	6
Línea de refracción sísmica y MASW	und	2

Mediante comunicado Putumayo04-0606-22 del 08 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, el acta de obra No 7 correspondiente al mes de enero de 2022, para revisión y aprobación.

Mediante comunicado Putumayo04-0608-22 del 08 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista respuesta a su comunicado No. 221-168-20220203000058 del 04 de febrero de 2022. Auto de cobro de seguimiento ANLA - 10710, expediente LAM 1358.

En respuesta al comunicado citado en el asunto, nos permitimos manifestarle que de acuerdo con lo señalado en el Apéndice D Gestión Ambiental “las actividades ambientales que se relacionan a continuación, deben ser contempladas y calculadas por el contratista en su porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras presentado en su propuesta, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y

cumplir con el objeto contractual: i) Personal ambiental vinculado al proyecto; ii) Toda la gestión para la obtención de permisos y autorizaciones para el uso de recursos naturales (Incluyendo los estudios, ensayos, monitoreo y demás necesarios para su obtención); iii) Pagos de seguimiento y evaluación de permisos y autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente (…)" (subrayado fuera de texto). Teniendo en cuenta lo anterior, el pago señalado en el Auto No. 10710 del 14 de diciembre de 2021 por concepto de seguimiento al proyecto Variante San Francisco – Mocoa, debe ser contemplado en su porcentaje de administración del contrato de la referencia.

Es importante anotar que, en la reunión técnica efectuada el 01 de febrero de 2022 con participación del INVIAS, el Contratista y la Interventoría, se manifestó por parte de la Entidad que las actividades ambientales asociadas a los tramos 1, 4 y 5 están contempladas en la administración del costo directo de las obras a ejecutar en estos tramos.

Mediante comunicado Putumayo04-0609-22 del 08 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, solicitud de aprobación de ingreso de personal técnico a Interventoría.

Por medio de la presente nos permitimos de la manera más respetuosa, reiterar la solicitud efectuada mediante comunicado Putumayo04-35821 del 29 de noviembre de 2021, en la cual requerimos su aprobación para el ingreso del personal de Interventoría que relacionamos a continuación:

INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA (2) Para apoyo en actividades de control en los frentes San Francisco (sector 1), Mocoa (Sector 4), y corredor existente.

Los profesionales solicitados resultan esenciales para atender desde el área técnica, como parte de nuestras obligaciones contractuales, las actividades de supervisión, medición, control de calidad, elaboración de informes y demás, en todos los tramos objeto de los contratos de obra de la referencia, pero particularmente las actividades que se proyectan iniciar a partir de febrero 15 de 2022 tanto sobre los puntos prioritarios de

los tramos 1, 4 y 5, como en los respectivo accesos a los tramos 2 y 3 del proyecto en mención.

Mediante comunicado Putumayo04-0610-22 del 09 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Consorcio CM la respuesta al comunicado No. 221-168-20220126000050 del 31 de enero de 2022. Solicitud de información zona industrial frente Mocoa.

Si bien en su comunicado No. 221-168-20220126000050 manifiesta que "El área licenciada como Zona Industrial Guaduales para la variante San Francisco – Mocoa Módulo 2 sector Mocoa se encuentra ubicada hacia el centro poblado de la vereda Guaduales, hay viviendas aledañas a este sector, fuente hídricas licenciada seca, calles estrechas que dificultarían el tránsito de maquinaria y vehículos pesados y causarían molestias a la población aledaña con las actividades industriales. Por estos inconvenientes no se tiene en cuenta esta zona industrial para las actividades que se adelantaran el Tramo 4 e inicio del Tramo 3", mediante la presente nos permitimos solicitarle confirmar que desisten del uso de esta zona debido a las restricciones para su acceso acompañado de una justificación con registro fotográfico en donde con claridad se evidencien los inconvenientes que se describen. Así mismo, deberá presentar una justificación técnica y jurídica en el marco de la licencia ambiental de las instalaciones que se utilizaran para el desarrollo del proyecto, e informar sobre el trámite o instrumento de manejo y control ambiental que aplicará para reportar este cambio ante la ANLA.

Cabe anotar que, es necesario informar a la ANLA previamente, teniendo en cuenta el Artículo Décimo Quinto de la Resolución 2170 de 2008, el cual establece que "La Licencia Ambiental que se otorga mediante esta providencia, ampara únicamente las obras o actividades descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, en el Plan de Manejo Ambiental presentado y en la presente Resolución. Cualquier modificación en las condiciones de la Licencia Ambiental, al Estudio de Impacto Ambiental o al Plan de Manejo Ambiental, deberá ser informado inmediatamente a este Ministerio para su evaluación y aprobación. Igualmente se deberá solicitar y obtener la modificación de la licencia ambiental cuando se pretenda usar, aprovechar o afectar un recurso natural renovable o se den condiciones distintas a las contempladas en el Estudio de Impacto

Ambiental y en la presente resolución".

Mediante comunicado Putumayo04-0611-22 del 09 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Consorcio CM el primer apremio para entrega de hoja de vida Especialista Ambiental.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-0588-22 del 04 de febrero de 2022, mediante el cual esta Interventoría solicitó al Consorcio CM Putumayo presentar la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez, por medio de la presente se reitera lo solicitado y les recuerda el perfil de dicho Especialista para lo cual nos permitimos transcribir lo consignado en el Anexo Técnico 1 del proceso licitatorio No. LP-DT-062-2020, que dio origen al Contrato de Obra No 964 de 2021; en el numeral 7.1.5 especifica:

… "7.1.5. Especialistas

Los profesionales ofrecidos para el cargo de especialista serán estudiados en forma individual, bajo los siguientes criterios:

Especialista Ambiental

Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería sanitaria, Ingeniería forestal, Ingeniería de Recursos Naturales, Ingeniería de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Ingeniería de Minas, Ingeniería Agrícola, en Administración Ambiental, Biología o Ecología, con especialización en el área ambiental o relacionada con gestión de proyectos de infraestructura; o profesional en Ingeniería civil, Ingeniería de vías y de transporte con especialización en el área ambiental.

Sólo se considerará la experiencia relacionada como especialista Ambiental de Interventoría o de obra de proyectos de infraestructura de transporte.

El profesional Ofrecido para el cargo de Especialista debe Acreditar la siguiente experiencia como mínimo:

Tener una experiencia general no menor de ocho (8) años, contada entre la fecha de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública.

Poseer mínimo cinco (5) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de confirmación de la matricula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública, en la disciplina solicitada para cada especialista en contratos relacionados con la ejecución de proyectos viales.

Adicional a lo requerido en el Anexo Técnico 1, teniendo en cuenta que el Contrato cuenta con Licencia Ambiental y deben realizarse ante la ANLA diversos trámites bien sea de modificación, cambio menor, sustracción de reserva, levantamiento de veda, aprovechamiento forestal, permisos ocupación de cauces, cesión de licencia entre otros.; la Interventoría recomienda que el Especialista Ambiental propuesto tenga experiencia en contratos con este tipo de gestión ante la autoridades ambientales nacionales o regionales.

Por lo manifestado anteriormente, esta Interventoría, solicita al Consorcio CM Putumayo presente en el término de dos (2) días calendario luego de recibida la presente comunicación, la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez tal como lo hemos requerido en comunicaciones anteriores so pena de reportar al Invias el incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato y sus documentos contractuales.

Mediante comunicado Putumayo04-0612-22 del 09 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Consorcio CM el primer apremio por entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 10 al No. 19, proyecto Variante San Francisco – Mocoa.

Teniendo en cuenta que el Contratista, dentro de sus funciones se encuentra la de acatar las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental de acuerdo con el alcance contractual y atender las obligaciones pendientes de la misma según le corresponda a pesar de no ser el titular de la licencia ambiental.

Dicho lo anterior, el apéndice D Gestión Ambiental indica que "El contratista tiene la obligación de diligenciar y entregar a la autoridad ambiental, los informes de avance los cuales corresponderán a los informes de cumplimiento ambiental – ICA, con los respectivos soportes y lineamientos exigidos por la autoridad ambiental; deben contar con la aprobación de la interventoría previa radicación ante la autoridad ambiental y en los informes mensuales adjuntar los soportes de radicación de los ICA en los tiempos que correspondan. De igual manera, deberá dar soporte para apoyar la entrega de los ICAS que ha a la fecha no han sido remitidos a la autoridad ambiental, este soporte se extenderá a la elaboración de los mismos documentos que se requieran con base en los informes de actividades con los que se cuenten" (subrayado fuera de texto).

Cabe anotar que, el cumplimiento de esta obligación ha sido reiterado al Contratista a través de los siguientes comunicados: Putumayo04-0033-21 del 22 de julio de 2021, Putumayo04-0060-21 del 22 de julio de 2021, Putumayo04-0129-21 del 02 de septiembre de 2021, Putumayo04-0266-21 del 28 de octubre de 2021, Putumayo04-0378-21 del 06 de diciembre de 2021 y Putumayo04-0549-22 del 22 de enero de 2022.

De acuerdo con lo anterior, esta Interventoría exhorta al Contratista a dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice D, por lo cual se solicita remitir en un plazo de tres (3) días calendario a partir del recibo de esta comunicación, los ajustes requeridos para los ICAS No. 10 al No. 19 (ICAS no presentados ante la Autoridad Ambiental), so pena de iniciar el respectivo proceso de sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicado Putumayo04-0618-22 del 09 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Consorcio CM comunicado con el asunto Inicio actividades de obra – Variante San Francisco -Mocoa. Frente Mocoa.

Teniendo en cuenta que en la reunión de presentación de los diseños realizada el pasado 1 de febrero de 2022, en las oficinas del INVIAS con la participación de la Unidad Ejecutora, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, Contratista e Interventoría, se definió el inicio de las actividades constructivas en los sectores 2 y 3, en los tramos en los que por logística pueda realizarse el ingreso a los frentes de obra, se solicita al contratista remitir la relación de las obras a ejecutar, el cronograma y los trámites incluyendo los plazos que deben ser adelantados ante las Autoridades Ambientales, ICANH y Ministerio del Interior previos a la intervención.

Mediante comunicado Putumayo04-0620-22 del 10 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista comunicado con alcance SMC-GGPT 6076. Respuesta a los radicados INVIAS N° 6747 y 7802. Observaciones Ítem No Previstos.

Mediante la presente Interventoría se permite requerir al Contratista atender a la mayor brevedad las observaciones relacionadas en el oficio de la referencia recibido el 09 de febrero de 2022 (anexo), donde la Entidad Contratante hace la devolución los **documentos de los ítems no previstos N° 1 del contrato de obra N° 964 de 2021.**

En el mismo sentido, durante el comité de seguimiento efectuado en la oficina de Interventoría el día 09 de febrero de 2022, el Contratista se comprometió a efectuar con la mayor celeridad los correctivos correspondientes a fin de retomar el trámite de aprobación de los mencionados precios unitarios.

Mediante comunicado Putumayo04-0622-22 del 10 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Entidad Contratante alcance al comunicado Putumayo04-0503-22 (Rad. INVIAS 2492 del 12/01/2022). Respuesta a su oficio SS 72350 – Observaciones al Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.

Mediante la presente, nos permitimos dar alcance al comunicado Putumayo04-0503-22 (Rad. INVIAS 2492 del 12/01/2022), por lo cual se remite el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental versión 1, enviado por el Contratista mediante correo electrónico del 10/02/2022, en atención a los ajustes solicitados en el oficio SS 72350, los

cuales se describen a continuación:

· Se ajustó el valor a reconocer por concepto de pago del Auto 1203 de 2020 y del Auto 2595 de 2020, teniendo en cuenta el valor aplicado por la ANLA a las dos (2) obligaciones denominadas COA0427-00-2020 y COA0617-00-2020 respectivamente, según lo señalado en el oficio ANLA No. 2021270257-2-000.

· Se profundizaron las observaciones relacionadas con las actividades de Trámite de Cesión de Licencia Ambiental y Pagos de Autos.

· En cuanto a la actividad Plan de Inversión forzosa de no menos del 1%, no aplicarían las casillas programa y proyecto, teniendo en cuenta que esta actividad no hace parte de los programas, proyectos o actividades establecidas en el PMA.

Es importante mencionar que, se aprueban por parte de esta Interventoría las actividades registradas en este Plan de Inversión Ambiental versión 1, las cuales corresponden a actividades ambientales sujetas de reconocimiento por la provisión ambiental y que serán ejecutadas durante el desarrollo del contrato de obra. De igual manera, se aclara que no se da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones.

Mediante comunicado Putumayo04-0623-22 del 10 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista concepto de aprobación del informe mensual ambiental No. 7 correspondiente al mes de enero de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-0629-22 del 10 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Entidad Contratante el acta de obra No 7 del contrato 964 de 2021, correspondiente al mes de enero de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-0631-22 del 11 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista comunicado con solicitud de implementación de imagen

institucional.

Reiterando la directriz impuesta por la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, durante el comité técnico llevado a cabo el 10 de diciembre de 2021, en San Francisco – Putumayo – y corroborado mediante comunicado Putumayo04-0449-21 radicado el día 20 de diciembre de 2021, nos permitimos requerir nuevamente la implementación de la imagen institucional del Instituto Nacional de Vías – INVIAS en la dotación de todo el personal que participa en la ejecución del contrato N° 964, lo anterior teniendo en cuenta memorando circular N° SGI- 94289 de fecha 14 de diciembre de 2021 y comité de seguimiento de fecha 9 de febrero de 2022.

Finalmente es importante mencionar que a la fecha el personal de obra ya cuenta con su dotación, por lo tanto para el segundo cuatrimestre del 2022 se hará el respectivo seguimiento a la implementación de los cambios solicitados en los nuevos uniformes.

Mediante comunicado Putumayo04-0635-22 del 11 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Entidad Contratante solicitud de Diagnóstico ambiental previo al inicio de obras del tramo 4 y 5 de la Variante San Francisco – Mocoa.

Dando cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión realizada el pasado 4 de febrero de 2022, respecto al concepto de la Interventoría sobre la viabilidad ambiental para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en el tramo 4, nos permitimos anexar el cuadro detallado de los permisos requeridos indicando que es viable iniciar las actividades. Sin embargo, es necesario tener en cuenta unas restricciones que podrán ser superadas una vez el Contratista allegue la información pendiente como lo es el rescate y reubicación de epifitas, la implementación de oficinas, el rescate y reubicación de brinzales y helechos arborescentes y utilización de planta de asfalto. Cabe anotar que, el compromiso adquirido por el Contratista en la mencionada reunión correspondía a remitir el día lunes 7 de febrero de 2022, la información con soporte jurídico y técnico y los anexos, no obstante, hasta el jueves 10 de febrero de 2022 se remitió una información parcial que fue complementada el 11 de febrero de 2022, pero que a la fecha no define los temas relacionados anteriormente por la Interventoría.

En conclusión, una vez se reciba el resto de la información y se finalice la revisión por parte de la Interventoría se dará alcance a este comunicado.

Mediante comunicado Putumayo04-0636-22 del 11 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista su respuesta a su comunicado No. 221-168-20220204000059 del 08 de febrero de 2022. Actividades previas uso zona industrial, campamentos, puntos de captación y vertimientos para el desarrollo del proyecto Variante San Francisco – Mocoa.

Como es de su conocimiento, el pasado viernes 04 de febrero de 2022, la SS citó a reunión para revisar el cumplimiento de los requisitos en materia ambiental para el inicio de las actividades de obra del próximo 15 de febrero de 2022. De esta reunión el Contratista adquirió los siguientes compromisos:

1. Presentar la justificación del desistimiento del uso de la zona industrial y campamentos autorizados para el frente Mocoa.

2. Presentar la justificación técnica y jurídica en el marco de la licencia ambiental de las instalaciones del tercero que se utilizaran para el desarrollo del proyecto, con sus respectivos documentos de soporte

3. Informar sobre el trámite o instrumento de manejo y control ambiental que aplicará para reportar este cambio ante la ANLA

4. Informar sobre las actividades de obra a ejecutar en el tramo 3 de la Variante San Francisco – Mocoa a partir del 15 de febrero de 2022, para elaborar la notificación de actividades ante la ANLA.

Teniendo en cuenta que se acordó con el Contratista la entrega de esta información para el 07 de febrero de 2022 y que a la fecha únicamente se ha informado por parte del Contratista el desistimiento del uso de la zona industrial y campamentos autorizados para el frente Mocoa y considerando las facultades contractuales de esta Interventoría, se está

contemplando la posibilidad de reportar al INVIAS el incumplimiento de los compromisos pactados por parte de la Constructora CM Putumayo.

Mediante comunicado Putumayo04-0637-22 del 11 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, el informe mensual de Interventoría No 7 correspondiente al mes de enero de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-0639-22 del 14 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, atención a lo requerido mediante oficio SMC-GGPT 6076. Subsanaciones aprobación de Ítems No Previstos Sector 4 y 5. Mocoa

Con relación al oficio de la referencia, nos permitimos efectuar las siguientes aclaraciones:

1. 661.1.P. Limpieza de alcantarillas y 661.2.P. Limpieza de estructuras en concreto: La cantidad, que presenta no corresponde con la unidad de medida.

Se adelantó la revisión pertinente de acuerdo con su requerimiento, ajustando las cantidades presentadas de acuerdo con el inventario y proyección estimada, en el entendido de que dicho estimativo puede variar de acuerdo con las necesidades del proyecto. Se redondea la cantidad a enteros según su observación.

2. 661.3.P. Limpieza de estructuras en concreto (Muros): Se requiere que se identifique las abscisas de las estructuras y alcantarillas a las que se realizará la limpieza, puesto que las cantidades presentadas para los ítems son las mismas, y su caracterización en el cual se determine su estado.

Importante aclarar que las cantidades estimadas de obras de drenaje de los ítems 661.1.P. y 661.2.P son las mismas, puesto que el ítem 661.1.P Limpieza de alcantarillas corresponde a la descolmatación y retiro de material que obstruye o tapona tanto los cabezales de encole y descole como las tuberías o alcantarillas de concreto, mientras

que el ítem 661.2.P. Limpieza de estructuras en concreto, se refiere a la limpieza del concreto visible de cajas y disipadores de encole y descole, lo cual incluye pulido y aplicación de aditivo para recuperar, en la medida de lo posible, el estado original de las caras de estos elementos, dadas las condiciones que presentan después de varios años expuestos a la intemperie, sin ser objeto de mantenimiento rutinario. El ítem 661.1.P se mide por unidad de obra de drenaje descolmatada que incluye encole, cuerpo y descole, los cuales permitan el libre paso del flujo por su interior. Para el caso del ítem 661.2.P se pacta como unidad de medida el conjunto de ambas estructuras de encole y descole por alcantarilla, cuya superficie de concreto haya recuperado su tono original en lo posible mediante trabajos de limpieza, retiro de capa vegetal, musgos, pulido y aplicación de aditivos. Se adjunta inventario de obras de drenaje del sector 4.

De otra parte el ítem 661.3.P. Limpieza de estructuras en concreto (Muros), hace referencia precisamente a limpieza del concreto visible de muros y superficies amplias de concreto (pantallas, muros alcancía, muros de contención de taludes expuestos hacia la vía, muros en gaviones revestidos) expuesto, lo cual incluye pulido y aplicación de aditivo para recuperar, en la medida de lo posible, el estado original de las caras de estos elementos. Esta actividad requiere además el uso de andamios o sistemas de aseguramiento contra caídas. Este ítem se paga por m2 dadas las cantidades a tratar.

3. 200.1.2.2. Rocería y Desmonte y 200P Rocería y limpieza en taludes: Se necesita el soporte técnico y justificación especifica respecto a las actividades de rocería. Puesto que de acuerdo a la especificación general de construcción, por concepto general se tiene que “este trabajo consiste en el desmonte y limpieza del terreno natural en las áreas que ocuparán las obras del proyecto vial y las zonas o fajas laterales reservadas para la vía, que se encuentren cubiertas de rastrojo, maleza, bosque, pastos, cultivos, etc., incluyendo la remoción de tocones, raíces, escombros y basuras, de modo que el terreno quede limpio y libre de toda vegetación y su superficie resulte apta para iniciar los demás trabajos…”

Efectivamente, en el caso del ítem 200.1.2.2. Rocería y Desmonte, como parte del mantenimiento de los tramos ejecutados, en este caso sector 4 y 5, se hace necesaria la

rehabilitación de la superficie de rodadura, mediante retiro y disposición de material vegetal, (herbáceas y arbustivas), que han invadido áreas de la banca, toda vez que estos corredores se encuentran expuestos a la intemperie y a la acción del entorno, sin que se haya adelantado labores de mantenimiento durante varios años. Se encuentran sectores donde, por efecto de la invasión del entorno, el ancho del paso es menor a 2 m, mientras que la banca explanada y que dispone de subrasante mejorada llega a medir casi 10 m. Puesto que dicha actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, se requiere la elaboración del correspondiente Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto Rocería y Limpieza, a fin de complementar el desarrollo del proyecto.

El caso del ítem 200P Rocería y limpieza en taludes se refiere a la misma actividad que debe desarrollarse sobre áreas estabilizadas en taludes, las cuales deben ser objeto de retiro de material vegetal invasivo, ya sea por efectos de disminución de visibilidad al tráfico, estética o riesgo de deterioro de las superficies estabilizadas como el caso de concreto lanzado o pantallas ancladas. En este caso se hace necesario desarrollar trabajo en alturas. Por supuesto las áreas a tratar serán previamente autorizadas por parte de profesionales técnicos y ambientales de Interventoría.

En ambos casos la actividad se ajusta a la especificación general mencionada, con la evidente complejidad adicional que reviste efectuar el trabajo sobre taludes con respecto a su ejecución sobre la superficie vial. Todo lo mencionado se ha referido en la justificación de cada uno de los ítems correspondientes.

Por lo mencionado, estamos remitiendo ante la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, la documentación ajustada, avalada por la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la siguiente relación de análisis de precios unitarios para ítems no contemplados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO
661.1.P	Limpieza de alcantarillas	Und	77.00	$ 659.611,00
661.2.P	Limpieza de estructuras en concreto	Und	77.00	$ 684.968,00
661.3.P	Limpieza de estructuras en concreto (Muros)	m2	4177	$ 7.267,00
200.1.2.2	Rocería y Desmonte	Ha	27.00	$ 728.683,00
310	Conformación de la calzada existente	m2	111254.00	$ 1.188,00
812.13.1.P	Suministro e Instalación de malla eslabonada de triple torsión	m2	242.00	$ 72.629,00
200P	Rocería y limpieza en taludes	Ha	6.00	$ 810.951,00
674.13.P	Limpieza y sondeo de drenajes horizontales 2" - 4"	Und	275	$ 131.394,00
600P	Limpieza de zanjas de coronación	m	3201.00	$ 6.128,00
600	Excavación manual	m3	400.00	$ 41.757,00
623	Suministro e instalación de anclajes pasivos o de fijación	m	187.00	$ 214.756,00

Las actividades enunciadas se ejecutarán básicamente durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento de los sectores 4 (K3+462 – K10+598) y 5 (K0+000 – K3+462), en el frente Mocoa, los cuales se encuentran dentro del alcance del contrato 964 de 2021.

Mediante comunicado Putumayo04-0641-22 del 14 de febrero de 2022, Interventoría traslada a la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, el comunicado 221-001-20220209000094, donde el Contratista solicita acceso a expedientes prediales del sector 4.

Por medio de la presente, nos permitimos dar traslado a comunicado 221-001-20220209000094, en el cual el contratista solicita acceso a los siguientes expedientes prediales digitales y que harían parte del Contrato N. 407 de 2010.

N°	PREDIO	ABSCISAS		PROPIETARIO/MEJORATARIO
1	264 SPI	K9+312.73	K9+720.51	MAURO LUCIO MONCAYO MONCAYO – HUGO ARNOLDO MONCAYO
2	285 SPI	K7+061.37	K7+479.51	HERNANDO RODRIGUEZ NAVARRO – DIGNA MARINA LOPEZ DE RODRIGUEZ
3	286 SPID	K6+546.02	K7+061.06	LUIS BOTINA GUERRERO Y OTROS
4	288 SPI	K6+302.5	K6+540.93	VICTORIANO ADONIAS APRAEZ ENRIQUEZ – MARIA ARCELIA PANTOJA DE APRAEZ
5	264 A-SPI			NUVIA YANURI NARVAEZ DUARTE
6	291 - SPI	K5+793.17	K5+828.72	JUAN CUERO VALLEJO

Lo anterior con el propósito de verificar la información, ya que lo propietarios y/o mejoratarios aseguran tener pendientes prediales con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Mediante comunicado Putumayo04-0643-22 del 15 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista su respuesta al comunicado 221-169-20220208000346, asunto: Envió aprobación de volantes informativos.

Una vez revisadas las cotizaciones presentadas mediante comunicado 221-169-20220208000346 radicado el día 11 de febrero de 2021, nos permitimos avalar la cotización de Soluciones Creativas Zetta Pixel para que se proceda con la impresión de los volantes informativos.

Además, se solicita que una vez se cuente con el volante impreso, se proceda hacer la entrega de estos a la comunidad del AID, como también a la comunidad de los barrios contiguos, a los transeúntes y deportistas ocasionales que utilizan el corredor vial.

Mediante comunicado Putumayo04-0644-22 del 15 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Entidad Contratante Respuesta a la comunicación SS 4126. Observaciones

al Informe Trimestral de Sostenibilidad No 2 Versión 0.

En atención a las observaciones al Informe Trimestral de Sostenibilidad No 2 remitidas para el Proyecto Variante San Francisco - Mocoa, nos permitimos precisar lo siguiente:

Contrato 1111 de 2021:

Observación 1:

En la tabla 10 de seguimiento de las actividades se solicita a la interventoría el por qué el contratista programa diferentes tipos de actividades y no se ejecutan, las cuales se relacionan a continuación:

Elaboración y socialización de plegable informativo digital para enviar por correo electrónico a personal administrativo.

Envío periódico de 1 o más mensajes de texto, con recordatorios de buenas prácticas asociadas a los componentes ambiental y social de la política de sostenibilidad, aplicará para cargos administrativos, bajo la campaña: NOTISOSTENIBLE.

Análisis de entorno macroeconómico de la zona, con el fin de detectar oportunidades en conjunto con los actores relevantes, para garantizar iniciativas de sostenibilidad que favorezcan el desarrollo del Proyecto.

Respuesta de la Interventoría:

Atendiendo la obligación contractual de adoptar la Política de Sostenibilidad del INVIAS, el contratista CM Putumayo propuso en su plan de trabajo varias iniciativas que fueron aprobadas por la Interventoría para ejecutar durante el desarrollo del Proyecto. Algunas actividades del plan de trabajo no se habían ejecutado en el trimestre octubre 03 a enero 02 porque el Contratista no estaba haciendo el debido seguimiento al cronograma del plan trabajo, por lo que desatendió la realización de algunas de las iniciativas aprobadas

para el componente de sostenibilidad, a esto se sumó que a partir de la segunda quincena de diciembre y hasta inicios de enero de 2022, el Consorcio CM Putumayo decidió tomar vacaciones colectivas.

Observación 2:

En qué actividad del plan de trabajo se encuentra implementado el plan de relacionamiento social/Diagnóstico social.

Respuesta de la Interventoría:

El plan de relacionamiento social hace parte de la actividad de elaboración con información secundaria del diagnóstico general de la sostenibilidad por dimensiones e identificación de actores relevantes del Proyecto.

Este insumo permite identificar, caracterizar y localizar los grupos de valor e interés que son impactados por el Proyecto o que pueden influir en su desarrollo, también, ayuda a reconocer los sujetos potenciales de participación en las actividades relacionadas con la divulgación de temas de sostenibilidad.

La elaboración del diagnóstico general de la sostenibilidad, está proyectado para ejecutarse entre los meses de noviembre de 2021 y junio de 2022; el Contratista periódicamente debe presentar en los informes mensuales el avance en la elaboración de este diagnóstico.

Observación 3:

A realizar la revisión del plan de relacionamiento social/Diagnóstico social, se evidencia que en las columnas MUNICIPIO Y NOMBRE DE LA POBLACIÓN no tiene concordancia con la ubicación del proyecto.

Respuesta de la Interventoría:

Mediante correo electrónico remitido el 10 de febrero de 2022, la Interventoría solicitó al Contratista la revisión y ajuste al plan de relacionamiento social elaborado como insumo para el diagnóstico de sostenibilidad para el Frente San Francisco. Asimismo, la Interventoría solicitó tener en cuenta esta observación al elaborar el plan de relacionamiento para el Contrato 964. Atendiendo la solicitud, el contratista CM Putumayo remitió el 11 de febrero el nuevo documento con el plan de relacionamiento corregido para el contexto del Proyecto, el cual se adjunta a esta comunicación.

Contrato 964 de 2021:

Observación:

En la tabla 20 de seguimiento de las actividades se solicita a la interventoría el por qué el contratista programa diferentes tipos de actividades y no se ejecutan, las cuales se relacionan a continuación:

Envío periódico de 1 o más mensajes de texto, con recordatorios de buenas prácticas asociadas a los componentes ambiental y social de la política de sostenibilidad, aplicará para cargos administrativos, bajo la campaña: NOTISOSTENIBLE.

Análisis de entorno macroeconómico de la zona, con el fin de detectar oportunidades en conjunto con los actores relevantes, para garantizar iniciativas de sostenibilidad que favorezcan el desarrollo del Proyecto.

Respuesta de la Interventoría:

Como se mencionó antes, el Consorcio CM Putumayo programa diferentes tipos de actividades y no se ejecutan, porque no estaba haciendo el debido control al cronograma del plan trabajo, además, a partir de la segunda quincena de diciembre el Consorcio CM Putumayo decidió tomar vacaciones colectivas, por lo cual se atrasaron algunas

actividades.

Por otra parte, la Interventoría acoge la solicitud del INVIAS y pedirá al Contratista alternar los temas de capacitación, para que cada mes se divulgue una temática diferente relacionada con sostenibilidad.

Respecto a la observación sobre el afiche digital de ahorro y uso eficiente de agua, la Interventoría aclara que por error el Contratista incluyó el archivo “AhorroAgua-01” en los anexos del Informe Mensual No 4 para ambos contratos de obra. Cabe decir que el Consorcio CM Putumayo elaboró para los meses de noviembre y diciembre de 2021, TIPS de sostenibilidad para divulgar en las carteleras del Proyecto mensajes alusivos a recursos naturales, turismo sostenible y residuos sólidos. El archivo con estos consejos de sostenibilidad fue remitido por la Interventoría en el Informe Trimestral No 2 versión 0; concretamente para el Contrato 1111 en el Anexo 9 del Informe Mensual No 6 y para el Contrato 964 está contenido en el Anexo 7 del Informe Mensual No 5.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a las observaciones y quedamos atentos para cualquier otra solicitud que considere necesaria.

Mediante comunicado Putumayo04-0645-22 del 15 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, el informe de Interventoría No 7 correspondiente al mes de enero de 2022, para su revisión y fines pertinentes.

Mediante comunicación Putumayo04-646-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista el comunicado con asunto Solicitud Vinculación personal Contratista a nombre del Consorcio CM Putumayo.

Considerando lo expuesto durante comité de seguimiento de obra celebrado en la oficina de Interventoría del frente de Mocoa durante el día 09 de febrero de 2022, y tomando como base el concepto emitido por el departamento jurídico del Consorcio Reactivación Putumayo (adjunto), nos permitimos ratificar el requerimiento expuesto en el sentido de que el Contratista debe garantizar que la totalidad de su personal se encuentre vinculado

a través del Consorcio CM Putumayo, contratista de las obras públicas No. 964 y 1111 de 2021, con todo lo que ello implica particularmente desde la protección de derechos laborales y afiliación a Seguridad Social de cada uno de sus trabadores.

Mediante comunicación Putumayo04-647-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Entidad Contratante oficio con Alcance al comunicado Putumayo04-0490-21 (Rad. INVIAS 128325 del 30/12/2021) Respuesta a su oficio SS 67956. Actualización del Plan de Trabajo Ambiental Contrato de obra No. 964 de 2021 Frente Mocoa.

Dando alcance a nuestro comunicado Putumayo04-0490-21 (Rad. INVIAS 128325 del 30/12/2021), nos permitimos remitir el Plan de trabajo ambiental del Contrato de obra No. 964 de 2021 actualizado al 31 de enero de 2022, acogiendo las observaciones señaladas por la Subdirección de Sostenibilidad en el oficio SS 67956. Este plan de trabajo se actualizará mensualmente y será remitido a la Entidad con la entrega de los informes mensuales del proyecto.

Mediante comunicación Putumayo04-648-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Entidad Contratante oficio con asunto Estado de la cesión de la Licencia Ambiental Resolución No. 2170 de 2008.

Por medio del presente, nos permitimos informar el estado de la cesión de derechos derivados de la Licencia Ambiental Resolución No. 2170 de 2008:

· Mediante comunicado Putumayo04-0485-21 (Rad. INVIAS 127726 del 29/12/2021), la Interventoría emitió concepto respecto a las salvedades expuestas por el Consorcio CM Putumayo frente al trámite de la cesión de la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 2170 del 5 de diciembre de 2008, las cuales fueron presentadas por el Contratista en los comunicados No. 221-169-20211124000217 del 30 de noviembre de 2021 y No. 221-168-20211129000020 del 10 de diciembre de 2021 (ambos comunicados con el mismo contenido).

· A partir de la información suministrada por el Contratista en el comunicado No. 221-169-20211124000217, la Interventoría proyectó el documento de la cesión total de los derechos y obligaciones contenidas en la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 2170 del 5 de diciembre de 2008, el cual fue remitido a la Entidad mediante comunicado Putumayo04-0407-21 (Rad INVIAS 120355 del 14/12/2021).

· Posteriormente, mediante comunicado Putumayo04-0558-22 (Rad. INVIAS 6492 del 25/01/2022) la Interventoría nuevamente conceptúa sobre las salvedades de la cesión de la licencia ambiental que reitera el Contratista en el comunicado No. 221-001-20220113000075 recibido el 20 de enero de 2022.

A la fecha se tiene que, el documento de la cesión total de los derechos y obligaciones contenidas en la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 2170 del 5 de diciembre de 2008, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Entidad.

Mediante comunicación Putumayo04-650-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con Apremio No. 2 entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 10 al No. 19, proyecto Variante San Francisco – Mocoa.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-0612-22 del 09 de febrero de 2022, mediante el cual esta Interventoría solicitó al Consorcio CM Putumayo remitir los ajustes requeridos para los ICAS No. 10 al No. 19 (ICAS no presentados ante la Autoridad Ambiental), por medio del presente se reitera lo solicitado y se le recuerda que la demora en la entrega de los informes indicados, la cual ha sido solicitada de manera reiterada y se encuentra pendiente, puede implicar sanciones por parte de la Autoridad Ambiental, teniendo en cuenta que el Contratista, dentro de sus funciones se encuentra la de acatar las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental de acuerdo con el alcance contractual y atender las obligaciones pendientes de la misma según le corresponda a pesar de no ser el titular de la licencia ambiental. De acuerdo con lo anterior, esta Interventoría exhorta al Contratista a dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice D Gestión Ambiental, por lo cual se solicita remitir en un plazo de tres (3) días calendario a partir del recibo de esta

comunicación, los informes ICA No. 10 al No. 19 (ICAs no presentados ante la Autoridad Ambiental) con los respectivos ajustes, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicación Putumayo04-651-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con Apremio No. 2 entrega de hoja de vida Especialista Ambiental.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-0611-22 del 09 de febrero de 2022, mediante el cual esta Interventoría solicitó al Consorcio CM Putumayo presentar la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez, por medio de la presente se reitera lo solicitado y se les recuerda el perfil de dicho Especialista, para lo cual nos permitimos transcribir lo consignado en el Anexo Técnico 1 del proceso licitatorio No. LP-DT-062-2020, que dio origen al Contrato de Obra No 964 de 2021; en el numeral 7.1.5 especifica:

… “7.1.5. Especialistas

Los profesionales ofrecidos para el cargo de especialista serán estudiados en forma individual, bajo los siguientes criterios:

Especialista Ambiental

Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería sanitaria, Ingeniería forestal, Ingeniería de Recursos Naturales, Ingeniería de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Ingeniería de Minas, Ingeniería Agrícola, en Administración Ambiental, Biología o Ecología, con especialización en el área ambiental o relacionada con gestión de proyectos de infraestructura; o profesional en Ingeniería civil, Ingeniería de vías y de transporte con especialización en el área ambiental.

Sólo se considerará la experiencia relacionada como especialista Ambiental de Interventoría o de obra de proyectos de infraestructura de transporte.

El profesional Ofrecido para el cargo de Especialista debe Acreditar la siguiente experiencia como mínimo:

Tener una experiencia general no menor de ocho (8) años, contada entre la fecha de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública.

Poseer mínimo cinco (5) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de confirmación de la matricula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública, en la disciplina solicitada para cada especialista en contratos relacionados con la ejecución de proyectos viales.

Adicional a lo requerido en el Anexo Técnico 1, teniendo en cuenta que el Contrato cuenta con Licencia Ambiental y deben realizarse ante la ANLA diversos trámites bien sea de modificación, cambio menor, sustracción de reserva, levantamiento de veda, aprovechamiento forestal, permisos ocupación de cauces, cesión de licencia entre otros.; la Interventoría recomienda que el Especialista Ambiental propuesto tenga experiencia en contratos con este tipo de gestión ante la autoridades ambientales nacionales o regionales.

Por lo manifestado anteriormente, esta Interventoría, solicita al Consorcio CM Putumayo presente en el término de dos (2) días calendario luego de recibida la presente comunicación, la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez tal como lo hemos requerido en comunicaciones anteriores, so pena de reportar al INVIAS el incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato y sus documentos contractuales.

Mediante comunicación Putumayo04-652-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-

20220204000332. Informe de Sostenibilidad No 7 - enero 03 a febrero 02 de 2022.

Con la comunicación de radicado 221-169-20220204000332 del 04 de febrero de 2022 y recibida el 08 de enero por la Interventoría, el Consorcio Reactivación Putumayo remitió el Informe Mensual de Sostenibilidad No 7 para el Frente Mocoa.

La Interventoría revisó la documentación aportada por CM Putumayo, encontrando que el informe mensual que incluye los cálculos de la huella de carbono y el consumo de energía no obedecen a las exigencias del Anexo Técnico y el documento “Perfil Funciones Profesionales de Sostenibilidad PAGA-OBRA”, por lo tanto, no se aprueba para el período del 03 de enero al 02 de febrero de 2022.

En consecuencia, se solicita atender las observaciones detalladas al final de esta comunicación y presentar el informe ajustado a más tardar el viernes 18 de febrero de 2022.

Por otra parte, revisados los soportes que permiten evidenciar la ejecución de las iniciativas del Consorcio CM Putumayo para adoptar la Política de Sostenibilidad del INVIAS, se tienen los siguientes comentarios y observaciones respecto a las actividades que aplicaban para el período 03 de enero al 02 de febrero de 2022:

Respecto a los ajustes presentados por el Consorcio CM Putumayo al cronograma del plan de trabajo para las dos (2) actividades que se desarrollarán con el apoyo de la gestión social del Proyecto, se hará la revisión y posteriormente la Interventoría remitirá el respectivo concepto.

Por último, recordamos hacer el control de versiones en los documentos, archivos o formatos que sean nuevamente presentados para revisión de la Interventoría.

Mediante comunicación Putumayo04-653-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Dirección Territorial INVIAS Putumayo solicitud de ingreso de personal para

apoyo en sus actividades.

Por medio de la presente nos permitimos de la manera más respetuosa, solicitar su aprobación para el ingreso del personal y logística de Interventoría que relacionamos a continuación:

COMISIÓN TOPOGRÁFICA (TOPÓGRAFO + 2 CADENEROS) (1) Para apoyo en actividades de control en el frente San Francisco (sector 1); estudios paso urbano El Encano; puente 6; falso túnel y puntos críticos sector 1.

CAMIONETA Y/O VAN (2) Para reforzamiento de logística frentes San Francisco y Mocoa, con los respectivos conductores.

INSPECTOR (1) Para apoyo en actividades de control en el frente San Francisco (sector 1); estudios paso urbano El Encano; puente 6; falso túnel y puntos críticos del sector 1.

Así mismo nos permitimos reiterar la solicitud efectuada mediante comunicado putumayo04-0609-22 de fecha 08 de febrero de 2022, donde se requiere autorizar la vinculación de los siguientes profesionales:

· INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA (2) Para apoyo en actividades de control en los frentes San Francisco (sector 1), Mocoa (Sector 4), y corredor existente.

Los profesionales solicitados resultan esenciales para atender desde el área técnica, como parte de nuestras obligaciones contractuales, las actividades de supervisión, medición, control de calidad, elaboración de informes y demás, en todos los tramos objeto de los contratos de obra de la referencia, considerando el inicio de los trabajos a partir de febrero 15 de 2022 tanto sobre los puntos prioritarios de los tramos 1, 4 y 5, como en los respectivo accesos a los tramos 2 y 3 del proyecto en mención.

Mediante comunicación Putumayo04-656-22 de 17 de febrero de 2022, Interventoría remite ante el Contratista para su implementación a la mayor brevedad, la Nota de

Campo No 1 LIMPIEZA CON RETROEXCAVADORA TALUD BIODIVERSIDAD TRAMO 4 km 10+520-km10+525, emitida por el profesional Geólogo del Consorcio Reactivación Putumayo, como parte de sus actividades de inspección previa a la intervención de taludes.

Mediante comunicación Putumayo04-663-22 de 18 de febrero de 2022, Interventoría remite ante el la subdirección de sostenibilidad respuesta al oficio SS 4331 recibido el 07 de febrero de 2022. Estado Actual de Permisos Ambientales (Diagnóstico Ambiental), Contrato 964 de 2021.

En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad “solicita se informe los avances por parte del contratista en cuanto a la revisión de la matriz de permisos transmitida y el estado actual de los permisos relacionados a la licencia 2170 de 2008 que permitan iniciar las actividades de obra”, nos permitimos informar que mediante nuestro comunicado Putumayo04-0635-22 (Rad. INVIAS 13078 del 11/02/2022) se remitió a la Entidad, el cuadro de Diagnóstico ambiental actualizado con el consolidado de los permisos y autorizaciones ambientales con sus respectivos anexos, en el cual se determina el estado de cumplimiento por parte del Contratista previo al inicio de las actividades de obra en el Frente Mocoa.

Es importante resaltar que, de acuerdo con lo solicitado por la SS, este cuadro de Diagnóstico ambiental se incluirá en el plan de trabajo ambiental el cual será remitido a la Entidad con la entrega de los informes mensuales del proyecto.

Mediante comunicación Putumayo04-664-22 de 18 de febrero de 2022, Interventoría remite ante el la subdirección de sostenibilidad respuesta al oficio SS 3057 con fecha 02 de febrero de 2022. Remisión de Informes Mensuales Ambientales No. 4 Octubre 2021 y No. 5 Noviembre 2021 del Contrato No. 964 de 2021.

En atención al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que mediante comunicado Putumayo04-0523-22 (Rad. INVIAS 4143 de 18/01/2022) se remitió a la Entidad, el informe trimestral ambiental de Interventoría N° 2, en el cual se reportaron las

actividades ambientales desarrolladas para el Contrato de obra 964 de 2021 entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2021. Posteriormente, a través del comunicado Putumayo04-0527-22 (Rad. INVIAS 4347 del 18/01/2022) se remitió a la Entidad los formatos firmados que hacen parte de este informe trimestral.

Respecto al plan de trabajo ambiental actualizado, este se radicó a la Entidad mediante comunicado Putumayo04-0647-22 (Rad. INVIAS 14680 del 16/02/2022). Este plan de trabajo se actualizará mensualmente y será remitido a la Entidad con la entrega de los informes mensuales del proyecto.

Mediante comunicación Putumayo04-665-22 de 18 de febrero de 2022, Interventoría remite ante el la subdirección de sostenibilidad respuesta al oficio SS 3729 recibido el 07 de febrero de 2022. Atención de observaciones ANLA al ICA 9 del contrato N° 964 del 2021.

En atención al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que respecto al estado de las propuestas económicas para la atención de ajustes de informes ICA`S, el Consorcio CM Putumayo radicó por el contrato 1111 de 2021 el comunicado No. 221-001-20220126000084 del 28 de enero de 2022, mediante el cual presentó las propuestas ajustadas según lo solicitado por la Interventoría. No obstante, para emitir concepto de aprobación por parte de esta Interventoría sobre las propuestas económicas para la elaboración de ajustes informes ICA`S, mediante nuestro comunicado Putumayo04-0603-22 (Rad. INVIAS 10950 del 07/02/2022), se le solicitó al Contratista remitir a la mayor brevedad una carpeta con los documentos señalados en el “Procedimiento para aprobación de ítems no previstos en actividades ambientales, sociales y de sostenibilidad” capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, así mismo, se le indicó que esta documentación deberá presentarse por separado para el Contrato 1111 y el Contrato 964 de 2021.

Es importante resaltar que, la anterior información se requiere para incluirse en la segunda versión del Plan de Inversión Ambiental.

Respecto a los ICAS para los cuales no corresponde reconocimiento de pago por su ajuste, nos permitimos informar que a través de los comunicados Putumayo04-0612-22 (Rad. INVIAS 11887 del 09/02/2022) y Putumayo04-0650-22 (Rad. INVIAS 14722 del 16/02/2022), se enviaron dos apremios al Consorcio CM Putumayo, en los cuales se exhorta al Contratista a dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice D y se le solicita remitir en un plazo de tres (3) días los informes ICA No. 10 al No. 19 (ICAs no presentados ante la Autoridad Ambiental) con los respectivos ajustes, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado. No obstante, a la fecha aún no se ha recibido respuesta por parte del Contratista.

Mediante comunicación Putumayo04-666-22 de 18 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con asunto Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220124000082 del 24 de enero de 2022 y No. 221-169-20220128000322 del 31 de enero de 2022. Reconocimientos ambientales Contrato N° 964 de 2021.

En respuesta a los comunicados citados en el asunto, nos permitimos informar que respecto al tema, se ha efectuado las consultas pertinentes ante la Entidad, con el fin de dirimir las diferencias de conceptos presentados entre el Contratista y la Interventoría, sobre el reconocimiento de pago para los siguientes ítems:

1. Trámite de cambios menores (giro ordinario).

2. ICA,s, evaluación y seguimiento por la ANLA, monitoreos ambientales de los tramos 1, 4 y 5.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez se disponga del pronunciamiento por parte de la Entidad, procederemos a remitirlo para su conocimiento.

Mediante comunicación Putumayo04-668-22 de 18 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con asunto Respuesta a comunicado 221-169-20220215000373 Fase Registro Programa Arqueología Preventiva – Prospección áreas nuevas e Implementación Plan de Manejo Arqueológico AIA No 0188 – Frente Mocoa.

Una vez revisada la información allegada mediante el comunicado de la referencia, la Interventoría se permite ratificar que es necesario el cumplimiento pleno de lo exigido en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022, como requisito para el trámite de aprobación de un rembolso de gastos. En tal sentido, la interventoría requiere que el contratista complemente la información allegada anexando lo estipulado en el mencionado Manual:

“Presentar el respectivo análisis jurídico, técnico y financiero del ítem a reconocer, con sus respectivos soportes (informes, cotizaciones, facturas, contratos, entre otros), para los fines pertinentes por parte de la entidad (Subdirección de Sostenibilidad, Dirección Territorial y/o Unidad Ejecutora)”.

Lo anterior, con el propósito de que se evidencie la decisión de reconocimiento propuesto antes de la implementación de las actividades.

Mediante comunicación Putumayo04-670-22 de 19 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con asunto Segunda solicitud de información Inicial Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Protocolo de Bioseguridad.

Considerando el inicio formal de los trabajos de obra y la ejecución de actividades como explanación, rocería, descolmatación de obras de drenaje, desalojo de derrumbes y demás actividades contractuales del contrato de la referencia, por segunda vez se requiere presentar la documentación solicitada mediante oficio Putumayo 04-0598-22, de fecha de 5 de febrero del presente año, toda vez que la información allegada por el Contratista mediante oficio 04-0624-22-M2 de febrero 11 de 2022, no responde a los solicitado por Interventoría.

No sobra mencionar que la información solicitada resulta fundamental para la supervisión de los procedimientos rutinarios encaminados a preservar la integridad de los trabajadores vinculados en la ejecución del contrato de obra No. No. 964 de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST y el Decreto 1614 del 30 de noviembre de 2021, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, el CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Requerimos entonces la remisión inmediata de la totalidad de los documentos relacionados a continuación.

1. Documento SG-SST del Consorcio Constructor.

2. Documento Asignación de Responsables del área SST.

3. Evaluación Inicial de acuerdo a la Resolución 312 de 2019

4. Políticas SST debidamente aprobadas y firmadas.

5. Matriz de Identificación de Riesgos y Peligros donde se incluya el riesgo Biológico.

6. Matriz de Elementos de Protección Individual.

7. Soportes de proceso de Inducción del personal activo a la fecha.

8. Radicados y respuestas de ARL y Secretaria de Salud Municipal al Protocolo de Bioseguridad

9. Relación de Personal vinculado al proyecto (Contratista y subcontratistas)

10. Certificados de Afiliación y planillas de pago del Sistema de Seguridad Social de la totalidad de trabajadores activos a la fecha incluyendo personal de subcontratistas.

11. Plan de Manejo de Tráfico.

Importante mencionar que el incumplimiento de lo requerido es causal de suspensión de labores en obra, dada la sensibilidad del tema en cuestión.

Mediante comunicación Putumayo04-671-22 de 19 de febrero de 2022, Interventoría remite ante el la subdirección de sostenibilidad respuesta al oficio SS 3233 con fecha 02 de febrero de 2022. Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental Resolución 2170 del 2008.

En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la subdirección “solicita se informe el resultado de la respuesta por parte de contratista respecto a las actividades de obra a ejecutar previo a la intervención del sector 3”, nos permitimos informar que mediante el oficio SMC-GGPT 4790 del 03 de febrero de 2022, la Entidad Contratante solicitó una serie de requerimientos en aras de realizar el seguimiento de las obras a ejecutarse a partir del 15 de febrero de 2022, para lo cual a partir de la información suministrada por el Contratista, se dio respuesta a través de nuestro comunicado Putumayo04-0640-22 (Rad. INVIAS 13495 del 14/02/2022), donde se remitió la siguiente información:

· Plano general del frente Mocoa sectores 4 y 5, donde se localizan fuentes de materiales, zona industrial, ZODME Guaduales y frentes de obra entre el K9+900 y el puente Campucana

· Equipos para utilizar en la obra

· Cronograma con el plazo total para las entregas (tramos completos de vía) de la reingeniería de los sectores 2 y 3

· Registro fílmico y fotográfico del estado actual del tramo a intervenir entre el K9+700 y el puente Campucana del frente Mocoa

· Cronograma estimado de trabajos Estudio y diseños Fase III (elaboración de estudios y obtención de modificación de licencia de los tramos 2 y 3)

Respecto a los puntos considerados como prioritarios para intervención inmediata en los sectores 1 y 4, nos permitimos informar que a través de los comunicados Putumayo04-0575-22 (Rad. INVIAS 9164 del 02/02/2022) y Putumayo04-0576-22 (Rad. INVIAS 9524 del 03/02/2022), la Interventoría solicitó al Contratista atender el Requerimiento No. 1 y Requerimiento No. 2 del Acta 614 de 2021 de la ANLA, relacionados con la reconformación de taludes y el manejo de residuos vegetales generados por procesos de deslizamiento de tierras. Una vez el Contratista intervenga los puntos prioritarios, la Interventoría hará el seguimiento correspondiente a lo requerido.

Mediante comunicación Putumayo04-677-22 de 22 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con asunto Remisión del contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008, sus modificaciones y los demás actos administrativos para el proyecto vial de la “Variante Mocoa – San Francisco”.

Por medio del presente, nos permitimos remitir el "CONTRATO DE CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 2170 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2008, SUS MODIFICACIONES Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROYECTO VIAL DE LA “VARIANTE MOCOA – SAN FRANCISCO”, DENTRO DEL EXPEDIENTE LAM1358", con el fin de solicitar que se proceda con la firma de este documento por parte del Consorcio CM Putumayo. Es importante resaltar la importancia de remitir el contrato firmado a la mayor brevedad, debido a los trámites que se adelantan actualmente relacionados al proyecto y al cumplimiento de lo indicado en el apéndice D gestión

ambiental.

Cabe aclarar que, por parte de la Entidad, este documento será firmado por el ingeniero Jairo Arguello (Subdirector de Sostenibilidad del INVIAS), debido a que cuenta con la potestad de firmar las acciones relacionadas con los trámites ante la Autoridad Ambiental de cesiones de licencia ambiental.

Mediante comunicación Putumayo04-679-22 de 22 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio donde requiere atención oportuna al Plan de Manejo Ambiental en sus frentes de obra.

Ante la detección de falencias como el manejo inadecuado de aceites durante reparación de maquinaria en la obra, se requiere al Consorcio CM Putumayo para que proceda de forma inmediata con la atención del derrame y la recolección del aceite que se encuentra sobre el suelo, en cumplimiento de la ficha MC-5 Manejo de vertimientos. Así mismo, se le solicita realizar la recolección de residuos en la obra en concordancia con la ficha MC-4 Manejo ambiental de residuos sólidos domésticos e industriales. Para tal efecto, se concede un plazo máximo de un (01) día calendario al recibo del presente comunicado, para que se remita a la Interventoría el respectivo registro fotográfico y la explicación de las acciones inmediatas implementadas en los frentes de obra, las cuales serán verificados por parte de esta Interventoría.

Se recuerda que la implementación de las medidas de manejo ambiental del PMA son de entera responsabilidad del Contratista y la aplicación de las mismas debe ser efectuarse de manera oportuna.

Mediante comunicación Putumayo04-684-22 de 22 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con asunto Verificación cumplimiento programa generación de empleo Contrato de Obra No. 964 de 2021.

Dando alcance al oficio SMC-GGPT 8538, emitido por parte de la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles con fecha 21 de febrero de 2022, en el cual resalta la importancia

del programa “Compromiso por Colombia”, el cual entre otros objetivos, proyecta la generación de empleo para impulso de la reactivación económica en las áreas de influencia directa de los proyectos que lidera, tal como es el caso de la variante San Francisco-Mocoa, me permito requerir al Consorcio CM Putumayo, contratista de obra, verificar que se está dando pleno cumplimiento a los siguientes aspectos:

1. Promocionar el primer empleo y los empleos para los jóvenes de la zona del proyecto.

2. Garantizar que el personal de obra e interventoría esté ubicado en la zona de influencia del Proyecto.

3. Garantizar que los proveedores de materiales, bienes o servicios a disponer en el Proyecto, estén ubicados en su zona de influencia.

4. Garantizar que, en los procesos de selección se de prelación a la fuerza laboral existente de la región, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos y de conocimientos requeridos contractualmente, para que en igualdad de condiciones participen dichos procesos.

Para efectos de constatar lo pertinente, la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, por intermedio de esta Interventoría, requiere Allegar a esta dependencia en un término no mayor a tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibido de la presente comunicación, el listado del personal que se encuentra laborando actualmente en el proyecto “Variante San Francisco-Mocoa” bajo el Contrato 964 de 2021.

Dicha relación deberá contener para cada uno de los empleados contratados, los siguientes datos: nombre, número y lugar de expedición de la cedula de ciudadanía, fecha de vinculación, lugar de residencia y cargo laboral.

Mediante comunicación Putumayo04-686-22 de 23 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con asunto Respuesta a la comunicación de radicado

221-169-20220207000344. Soportes de ejecución al Plan de Trabajo.

Con la comunicación de radicado 221-169-20220207000344 del 07 de febrero de 2022 y recibida el 08 de febrero por la Interventoría, se remitió respuesta al requerimiento de entrega de los soportes de ejecución del plan de trabajo en sostenibilidad.

Por medio de las comunicaciones con radicados Putumayo04-0467-21 y Putumayo04-0499-22 del 23 de diciembre de 2021 y del 09 de enero de 2022 respectivamente, la Interventoría requirió al Contratista para que presentara los soportes de avance o ejecución de las siguientes actividades del plan de trabajo en sostenibilidad.

1. Elaboración del diagnóstico general de la sostenibilidad por dimensiones para el Proyecto.

2. Publicación de TIPS (CONSEJOS) mensuales de sostenibilidad con foco ambiental y buenas prácticas asociadas a la sostenibilidad.

3. Análisis de entorno macroeconómico de la zona del Proyecto.

4. Envío de mensajes de texto con recordatorios de buenas prácticas asociadas a los componentes ambiental y social (NOTISOSTENIBLE).

En este orden de ideas, la Interventoría solo se pronunciará en la presente comunicación sobre el estado de cumplimiento de las actividades anteriormente listadas para el período noviembre 03 de 2021 a enero 02 de 2022, toda vez que el seguimiento a las actividades del plan de trabajo para el período del 03 de enero al 02 de febrero, se dejó plasmado en la comunicación con radicado Putumayo04-0652-22 del 16 de febrero de 2022. Se adjunta el cuadro correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 1124 de abril 27 de 2021, recordamos la importancia de atender oportunamente las solicitudes de la Interventoría y

entregar el informe mensual de sostenibilidad el día 04 de cada mes.

Mediante comunicación Putumayo04-687-22 de 23 de febrero de 2022, Interventoría remite ante el la subdirección de sostenibilidad respuesta al oficio SS 6625 recibido el 17 de febrero de 2022. Remisión del Diagnóstico Ambiental Contrato 964 y 1111 de 2021.

En atención al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que en cumplimiento al compromiso adquirido durante reunión realizada el pasado 4 de febrero de 2022, respecto al concepto de la Interventoría sobre la viabilidad ambiental para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en los tramos 1, 4 y 5, mediante nuestros comunicados Putumayo04-0635-22 (Rad. INVIAS 13078 del 11/02/2022) y Putumayo04-0638-22 (Rad. INVIAS 13248 del 14/02/2022), se remitió a la Entidad el cuadro detallado de los permisos requeridos para el frente San Francisco y frente Mocoa indicando que es viable iniciar las actividades programadas. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que existen algunas restricciones que si bien no impiden el inicio de las actividades, estas serán avaladas una vez el Contratista allegue la información pendiente como lo son el rescate y reubicación de epifitas, helechos arborescentes y brinzales de alto valor ecológico, la implementación de oficinas y la utilización de planta de asfalto. Cabe anotar que, el compromiso adquirido por el Contratista en la mencionada reunión correspondía a remitir el día lunes 7 de febrero de 2022 la información con soporte jurídico y técnico y los respectivos anexos, no obstante, únicamente hasta el 10 de febrero de 2022 se recibió una información parcial que fue complementada el 11 de febrero de 2022, pero que a la fecha no define los temas relacionados anteriormente por la Interventoría. En conclusión, una vez se reciba el resto de la información y se finalice la revisión por parte de la Interventoría se dará alcance a este comunicado.

En cuanto a la solicitud de informar sobre que se transmitirá ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, respecto al proceder de las actividades a ejecutar desde el 15 de febrero de 2022, nos permitimos indicar que mediante correo electrónico del 16 de febrero de 2022, se remitió a la Entidad la proyección del oficio de notificación de las actividades técnicas, ambientales y sociales a ejecutar en los tramos 1, 4 y 5 a

partir de la fecha indicada.

De otra parte, desde el componente social se remite el plan de trabajo actualizado a 31 de enero de 2022 tanto para el frente Mocoa como de San Francisco y se adjunta archivo en Excel con el diagnostico social para los contratos de obra 964 y 1111 para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en el tramo 1, 4 y 5, el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 07 de febrero de 2022.

OBRA EJECUTADA:

Se registra el ingreso de comisión topográfica externa para ubicación de mojones referenciados con gps a fin de amarrar la poligonal sobre los sectores 4 y 5, además de los primeros km del sector 3.

El día 09 de febrero de 2022 se registró el ingreso de maquinaria pesada (excavadora) y 4 volquetas, por parte del Contratista, el cual inició los trabajos de dealojo parcial de derrumbes en los sectores K9+600, K10+030 y K10+250, a fin de adecuar el acceso al puente Campucana para entable e inicio de explanación el tramo final de sector 4 (K10+518 - K10+600).

Se adelanta medición de áreas de rocería y desmonte efectuadas por el Contratista sobre los tramos K9+880 - K10+070; K7+585 - K7+614; K7+386 - K7+430.

Se realizó inventario forestal e identificación de epífitas y brinzales entre el K10+550 y el K10+590, con lo cual interventoría liberó el tramo para tala y desmonte.

Se registra la llegada de equipos de perforación para ensayos de perforación SPT y tubería metálica, los cuales se ubican sobre la corona inferior del talud K9+621, punto crítico que registró derrumbes y colapso de elementos de estabilización desde la primera etapa de construcción.

Se adelantan labores de entable para ubicación de excavadora sobre apoyo final de puente Campucana, mediante la conformación de una rampa de material arenoso y construcción de trinchos para control de deslizamiento de material de explanación hacia cauce de la quebrada. Se avanza en desalojo de derrumbes y habilitación de pasos para maquinaria y volquetas a lo largo del sector 4.

Continúan actividades de rocería en ambos márgenes del sector 4 y 5; limpieza y descolmatación de alcantarillas y remoción de derrumbes, como parte del mantenimiento de los tramos en cuestión.

Se adelantan perforaciones para estudio de suelos y diseño de estabilización de punto crítico talud K9+620 MI.

Continúan actividades ambientales como inventario forestal, traslado de epífitas y tala de árboles en el corredor K10+520 a K10+600.

Contratista se compromete a entregar diseños de estabilización de los puntos K9+880, K10+200 y K10+400 a la mayor brevedad, mientras que los diseños de los puntos K9+620, K10+050 y tramo K10+518 - K10+600 antes del 28 de febrero de 2022.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El día 01 de febrero de 2022 se llevó a cabo la reunión presencial programada en las instalaciones de la Dirección Nacional INVIAS Bogotá, con participación de profesionales técnicos y ambientales de Contratista e Interventoría, a fin de socializar ante la Entidad el resultado de los diseños a fase II de los sectores 2 y 3 de Variante San Francisco Mocoa. El comité desarrolló la siguiente temática:

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Inicio de actividades en obra en el sector 1 de la variante. 15 de febrero de 2022 Consorcio CM Putumayo

2. No objeción a estudios y diseños Fase II entrega a interventoría documento final 26 de enero de 2022 Consorcio CM Putumayo

3. No objeción a estudios y diseños Fase II entrega de documento por parte de Interventoría. 28 de enero de 2022 Consorcio Reactivación Putumayo.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Área Ambiental

Inicio de Actividades 15 de Febrero de 2022. Presentación Factibilidad.

3. Área técnica

Inicio de Actividades 15 de Febrero de 2022.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se realiza la presentación de la fase de factibilidad

Limitaciones Topografía: Estudio topográfico de 2006: Dentro de los Estudios y Diseños del Cto 2688 no se encuentra un volumen específico para la topografía, por tanto, se desconoce la metodología empleada en la captura de la información y por consiguiente su precisión y sistema de referencia. Los datos disponibles corresponden a curvas de nivel en los planos de Diseño Geométrico con un intervalo de 5 m. Con estas curvas se reconstruyó el Modelo Digital de Terreno MDT.

Estudio topográfico de 2012: Dentro de los Estudios y Diseños del Cto 407 de 2010, se incluye estudio topográfico con tecnología LIDAR. Cuenta con red geodésica para el proyecto mediante 10 parejas GPS y seis poligonales de control. Incluye los datos

clasificados en formato (.LAS), el modelo digital de terreno (MDT) en formato (ascii) y FOTOS AÉREAS. Al realizar una comparación entre los dos MDT se identificaron diferencias de nivel de hasta de 58 m de altura, además de variaciones en posición y configuración de los accidentes topográficos.

Condiciones Geométricas: Trazado Conceptual – Prefactibilidad (Ago/2021) En el primer mes de la actualización de diseños se desarrolla un trazado de prefactibilidad en el que se define la geometría básica necesaria según la velocidad de diseño y las condiciones topográficas. Ente trazado tiene 28Km de longitud de los cuales el 30% queda por fuera de la Franja Licenciada. Ingeniería básica – Factibilidad (Nov/2021) Durante los dos meses siguientes, se realiza un trabajo de definición de obras especiales para lograr encajar la mayor parte del trazado dentro de la franja licenciada. Ente trazado resultante tiene 27.4Km de longitud de los cuales el 16% queda por fuera de la Franja Licenciada por encima de los 30 m.

Lechos de Frenado: Se ubicaron Cuatro (4) lechos de Frenado separados @ 4 km. Su ubicación estuvo restringida por la disponibilidad de espacio limitada, debido a lo escarpado del terreno.

Posibles escenarios - Polígonos ambientales: Según Resolución IGAC 370 de 2021 se establece el sistema de coordenadas planas con único origen denominado “Origen Nacional”, por lo tanto las geo databases del proyecto deben ser actualizadas.

1 - Se propone a la autoridad Ambiental (ANLA – MADS) actualizar las coordenadas sin modificar el área total sustraída:

Se envían las coordenadas sin renunciar a las 3.3 hectáreas que a la fecha se tienen sobrantes entre el trazado de licencia y el trazado de factibilidad, enfocándonos en enviar unas coordenadas fase 2 y con un margen de seguridad para los primeros 2 km. Para los

2 km del Frente Mocoa se requieren 1.8 Ha y para San Francisco 1.4Ha.

2 – Mediante un oficio de ajuste se envía el área a sustraer independientemente de la posición del eje: Se reorganizan las 89,26 Ha según el ancho real del proyecto. (Fase 2 o Fase 3). 3 - la Autoridad Ambiental considera que la actualización de las coordenadas es una Modificación de licencia. Se requiere modificación de licencia y sustracción desde los primeros metros del proyecto. (el proyecto existente ya tiene diferencias de coordenadas de Licencia Vs Construido).

Alertas Ambientales – Actividades Inicio:

* Ahuyentamiento y rescate de fauna: aves, mamíferos y herpetos

* Inventario, rescate y reubicación de bromelias, orquídeas y helechos arborescentes

* Inventario de los individuos objeto de aprovechamiento forestal

* Rescate del material vegetal, el cual debe ser ubicado en un vivero temporal para posteriormente, ser utilizado en el repoblamiento de las áreas a compensar.

* Presentar antes de realizar el aprovechamiento de la vegetación, un certificado de identificación taxonómica a nivel de especie para los números de colección 2740, 2954, 2776 y 2837 correspondientes a los individuos reportados como Ocotea sp1, Ocotea sp2 y Aniba sp

* Monitoreos y demás actividades requeridas en la Licencia Ambiental. según porcentaje de avance de obras.

* En los puntos de concesión de aguas autorizados implementar los sistemas de captación, conducción, almacenamiento y tratamiento señalados en el Numeral 1, artículo octavo de la Res. 2170 de 2008.

* Desistimiento del trámite de Modificación de Licencia Ambiental ante la ANLA

* Desistimiento del trámite de Modificación de la Sustracción de Reserva Forestal ante el MADS

* Solicitar a la DNCP que convoque nuevamente a la primera reunión con los dos resguardos.

* El desarrollo de la Consulta Previa en 5 meses, son dos comunidades que no han acordado el inicio de las reuniones.

* Aunque se desarrolle la Consulta Previa en 5 meses, se tendría que realizar nuevos acuerdos dependiendo de las modificaciones que se planteen de acuerdo al diseño.

* Acercamiento con propietarios poseedores u ocupantes, para establecer si es posible contar o no con un permiso de intervención voluntario antes de dar inicio al proceso de adquisición predial , esta actividad se realiza en aproximadamente 4 semanas

* Identificación de predios sin antecedente registral, para lo cual se debe realizar un trabajo investigativo de aproximadamente 2 semanas donde se puede realizar una verificación de la información técnica y jurídica para dar inicio a la solicitud de adjudicación respectiva.

* Verificación en campo de la información social (2 semanas aproximadamente) para determinar si aplican compensaciones socio prediales.

Actividades a Desarrollar.

Se implementará para la difusión de las actividades previas de obra, la entrega de volantes informativos casa a casa con los habitantes de las veredas del AID, Reuniones informativas con: Veeduría Ciudadana, JAC, Líderes Comunitarios, Autoridades Locales, Comunidades Étnicas.

Difusión de la información mediante: Volantes, Cuñas radiales, Se contratará la mano de obra NC del AID. Inicio de las Obras MODULO 2 FRENTE MOCOA

Inicio de obras sector 4 y 5 a partir del 15 de febrero de 2022. Se culminaron los trabajos de mantenimiento de la vía existente sector 4 y se continua con el mantenimiento de las

obras hidráulicas y ampliaciones, retiro de vegetación de acuerdo con los ítems conciliados. Paralelo a estas actividades esta la atención de los sitios críticos y así habilitar el paso de los equipos entre el km 9+300 al km 10+400 hasta el frente de obra.

Se entregara entre el 7 y el 28 de febrero diseños de sitios críticos.

Se Avanza con el reconocimiento, ahuyentamiento y otras actividades ambientales a lo largo del sector 4 y 3. la entrega de los diseños del empalme al sector 3 se realizan en el mes de febrero por parte de Geoandina. Según programa de obra los diseños de reingeniería de los 2 primeros km se entregan en julio del 2022, especial cuidado en el tratamiento con ANLA para las áreas de cortes que quedan por fuera del buffer ambiental.

PROGRAMA INICIO DE OBRAS FRENTE SAN FRANCISCO

Alertas Ejecución – Inicio de las obras: Disponibilidad de sitios de depósito de materiales, Entrega y aprobación de diseños Obras Sector 1, Saneamiento de gestión predial del sector 1, Socialización de inicio de obras."

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. Presentar cronograma modificación de la Licencia.	FEBRERO 07 DE 2022	CONSORCIO CM
2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	FEBRERO 07 DE 2022	CONSORCIO CM
3. Presentar 1 km de Estudios y Diseños por cada frente de obra Su cronograma y entrega a Interventoría de la reingeniería para su evaluación, revisión y observaciones.	FEBRERO 07 DE 2022	CONSORCIO CM
4. Presentar la Administración Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Análisis de Interventoría e	FEBRERO 07 DE 2022	CONSORCIO CM

INVIAS		
5. Se presentaran las tarifas base de precios para la realización de la reingeniería de los sectores 2 y 3	FEBRERO 07 DE 2022	INVIAS
6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realización de la reingeniería de sectores 2 y 3.	FEBRERO 07 DE 2022	CONSORCIO CM
7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte.	FEBRERO 07 DE 2022	CONSORCIO CM E INTERVENTORIA
8. Presentar la Trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su pavimentación en el casco urbano.	FEBRERO 07 DE 2022	CONSORCIO CM, INVIAS
9. Recorrido Frente San Francisco y Frente Mocoa, lunes 7 de Febrero 2022.	FEBRERO 07 DE 2022	INTERVENTORIA, CONSORCIO CM, INVIAS

Con fecha 08 de febrero de 2022 se desarrolló el recorrido programado con presencia de Gerencia de Grandes Proyectos, Dirección Territorial INVIAS, Interventoría y Contratista, a fin de evaluar las condiciones actuales del sector 4 y el alcance real de las actividades a ejecutar para el ingreso al tramo 3. Básicamente se reafirmó el compromiso de inicio de actividades a partir del 15 de febrero, para lo cual se inspeccionó la logística disponible en cuanto a maquinaria, equipo, personal , zona de depósito, zona industrial y preliminares ambientales y sociales.

El día 09 de febrero de 2022 se llevó a cabo el comité de seguimiento de obra No 26 con participación de Profesionales de Obra e Interventoría y Gestora Técnica del Proyecto, en el cual, entre otros temas, se confirmó la disposición logística para inicio de obras y se reafirmó el compromiso con diversos temas que se describen a continuación:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. Presentar cronograma modificación de la Licencia.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Febrero 10 de 2022	CONOSRCIO CM
3. Presentar cronograma de 1 km de Estudios y Diseños por cada frente de obra y entrega a Interventoría de la reingeniería para su evaluación, revisión y observaciones.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
4. Presentar la Administración Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Análisis de Interventoría e INVIAS.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
5. Se presentaran las tarifas base de precios para la realización de la Reingeniería de los sectores 2 y 3, según las observaciones realizadas en el comité.	Febrero 10 de 2022	INVIAS
6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realización de la reingeniería de sectores 2 y 3.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM E INTERVENTORIA
8. Realizar entrega diseños rehabilitación y mantenimiento pavimento Mallama Ricaurte (pasos urbanos) según requerimiento INVIAS. Determinar si es en físico o digital.	Pendiente	CRP - CM
9. Presentar la trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM, INVIAS

pavimentación en el casco urbano.		
10. Oficio a Alcaldía Ricaurte con oficios de Contratista por parte de Interventoría para pavimentación del casco urbano.	Pendiente definir fecha	CRP
11. Implementar ficha control de obras. Soportes revisión especialistas Obra e Interventoría. Puente 6, puntos críticos y para cada obra existente a intervenir.	Pendiente definir fecha	CRP - CM
12. Videos de inicio. Frente San Francisco - Mocoa	Pendiente definir fecha	CM - CRP
13. Elaborar y valorar Plan de Compensaciones Sociales. Cto 1111 y 964 de 2021.	Pendiente definir fecha	CM
14. Programar caminatas ecológicas.	Pendiente definir fecha	CM -CRP
15. Divulgación de diseño en instituciones educativas, gremios. Ej Instituto Técnico Sibundoy.	Pendiente definir fecha	CM - CRP
16. Cooperación con las celebraciones de las comunidades indígenas del AID.	Pendiente definir fecha	CM
17. Reunión predial	Febrero 15 de 2022	CRP -CM
18. Reunión con veedurías	Febrero 11 de 2022	CRP - CM
19. Señalización puntos de intervención. Complementar abscisado sobre obras de drenaje y estructuras importantes. Nomenclatura. Frentes San Francisco y Mocoa.	Febrero 10 de 2022	CRP
20. Entregar borrador concepto modificación contractual para revisión inicial de jurídicos de Interventoría.	Pendiente definir	CM

21. Determinación ZODME San Francisco. Contratista presentará informe y espera obtener concepto positivo de CORPOAMAZONIA RCD San Francisco	Febrero 11 de 2022	CM
22. Mejorar señalización en el frente de Obra a partir del K9+600. Barricadas, Maletines, Prohibición de ingreso al sitio, etc	Febrero 10 de 2022	CM
23. Implementar pendones inicio e intermedio de Obra. Frente Mocoa.	Febrero 10 de 2022	CM
24.Organizar frentes de rescate y ahuyentamiento en el tramo disponible entre K10+518 – K11+500 aprox, antes de inicio de explanaciones	Febrero 10 de 2022	CM
25. Vincular profesional geotecnista residente por parte de Interventoría y Contratista	A partir de 14 de febrero	CM - CRP
26. Complementar presentación beneficios sociales Proyecto Variante en AID. Sumar retos más importantes.	Febrero 10 de 2022	CM - CRP
27. Personal Mínimo necesario para la ejecución de las obras definidas. San Francisco y Mocoa. Directores y residentes de vías.	Febrero 10 de 2022	CM
28. Consulta a GGPT. Definir Implementación acerca de imagen institucional en la dotación de Contratista e Interventoría.	Pendiente definir fecha	CM
29. Inicio de obras y continuidad en el desarrollo de los trabajos a partir del 15 de febrero.	Febrero 15 de 2022	CM - CRP
30. Reprogramación de obra No 1 revisada de acuerdo con APUS sector Mallama.	Pendiente definir fecha	CM

31. Modificar documentos APUS sector 4.	Febrero 10 de 2022	CM - CRP

El día 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo el recorrido programado con presencia de Gerencia de Grandes Proyectos, Dirección Territorial INVIAS, Interventoría y Contratista, a fin de dar inicio formal a las actividades de obra, según programación y compromiso adquirido con la Entidad Contratante. Se inspeccionó la logística disponible, maquinaria y equipo, personal, señalización, demarcación de frentes de obra, disponibilidad de depósito de materiales y rutas de acceso.

Además del recorrido al sector en intervención y la visita técnica, se desarrolló una reunión informativa con la comunidad de las veredas del área de influencia directa, a fin de escuchar sus planteamientos, inquietudes y expectativas, ante la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.

Con fecha 16 de febrero de 2022, en la oficina de Interventoría del frente Mocoa se desarrolló el comité presencial de seguimiento entre Contratista e Interventoría, donde se trató la siguiente temática:

Intervención Talud K10+518: Interventoría solicita al Contratista entregar un informe previo al inicio de explanación en el talud. Se requiere sustentar mediante resultados de ensayos de exploración, para definición de geometría de cortes y procedimientos constructivos a implementar. Se requiere levantar secciones originales de topografía.

Contratista indica que no procederá con explanación hasta tanto no disponga de la propuesta de diseño de ángulo de corte, cuyos estudios están a cargo del consultor Geotecnia Andina, cuyo profesional geólogo se encuentra en el sitio. CM se compromete a entregar dichos diseños a más tardar el 28 de febrero de 2022.

Geotecnista Consorcio CM. Director de Obra indica que el profesional geotecnista de planta del Consorcio CM, Ivan Moncayo, se vincula al proyecto el próximo 19 de febrero de 2022.

Residente de Obra: Interventoría confirma que el residente de obra no se encuentra al frente de los trabajos que se desarrollan en los tramos bajo intervención. Se requiere al Contratista la designación inmediata del profesional residente aprobado para el contrato 964 de 2021, Andrés Raigoza, para el proyecto Variante al 100%, o bien radicar un ahoja de vida que cumpla con el perfil establecido, a fin de ocupar este cargo según las obligaciones contractuales del constructor.

Especialista Ambiental Contratista: Interventoría radicó un segundo apremio para que el Contratista presente formalmente la hoja de vida del especialista ambiental requerido desde hace varias semanas.

Zona Industrial: Interventoría requiere al Contratista definir el tema de la localización y distribución de la zona industrial a implementar para uso exclusivo de Variante San Francisco Mocoa, a la vez que se solicita responder de manera oficial las comunicaciones al respecto. Interventoría reitera que se trata de un proyecto licenciado y por tanto, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, puede efectuar inspecciones e impartir sanciones en caso de incumplimiento.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. Entrega diseño geotécnico taludes K10+518 - K10+600	Febrero 28 de 2022	CONSORCIO CM
2. Ingreso Profesional Geotecnia CM para cto 964 de 2021	Febrero 19 de 2022	CONSORCIO CM
3. Definición Residente de Obra cto 964 de	Pendiente definir fecha	CONSORCIO CM

2021		

Entre los días 17 al 21 de febrero de 2022, profesional geólogo de Interventoría, Carlos Vera, adelantó recorridos díarios conjuntos con profesional en geotecnia del Consorcio CM Ivan Moncayo, realizando inspección preliminar y reconocimiento de terreno sobre los puntos prioritarios de intervención en el sector 4. Particularmente se adelantó revisión en los taludes K10+518 MI (Campucana), K9+620 MI, K5+350, K9+880 y K10+050, sobre los cuales la consultoría de CM está efectuando toma de muestras en campo o bien elaborando los diseños correspondientes.

El día 17 de febrero de 2022, profesionales del área técnica, ambiental y social de Interventoría, participaron en el recorrido programado a la vereda Campucana, a fin de atender a la comunidad en su requerimiento expreso a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, para subsanación de afectación al acceso a la escuela del sector.

Al compromiso acudió la Dirección Territorial INVIAS Putumayo y personal técnico del Contratista. Se adelantó una inspección preliminar al sendero existente hacia la escuela, el cual se desarrolla a través de predios privados que generan servidumbre y han sido objeto de mantenimiento por parte de la misma comunidad. En conclusión, se concertó que los ejecutores del proyecto evaluarán la alternativa más viable de mejoramiento o solución de la problemática identificada y presentará lo pertinente a la Entidad Contratante para las definiciones a que haya lugar.

Con fecha 23 de febrero de 2022, se desarrolló el comité de seguimiento de Obra No 28 con presencia de Gerencia de Grandes Proyectos, Dirección Territorial INVIAS Putumayo, Interventoría y Contratista, en el cual se trató la siguiente temática:

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS FEB-01-22

COMPROMISO ADQUIRIDO	FECHA	RESPONSABLES	VERIF.
1. Presentar cronograma modificación de la Licencia.	10 de febrero de 2022	CM	CUMPLE
2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	10 de febrero de 2022	CM	CUMPLE
3. Presentar 1km de Estudios y Diseños por cada frente de obra (Cronograma y entrega a Interventoría de la Reingeniería para su evaluación, revisión y observaciones)	10 de febrero de 2022	CM	CUMPLE
4. Presentar la Administración Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Análisis de Interventoría e INVIAS.	10 de febrero de 2022	CM	PENDIENTE
5. Se presentaran las tarifas base de precios para la realización de la Reingeniería de los sectores 2 y 3, según las observaciones realizadas en el comité.	10 de febrero de 2022	INVIAS	PENDIENTE
6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realización de la reingeniería de sectores 2 y 3.	10 de febrero de 2022	CM	CUMPLE
7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte.	10 de febrero de 2022	CM - CRP	PENDIENTE

8. Realizar entrega diseños rehabilitación y mantenimiento pavimento Mallama Ricaurte (pasos urbanos) según requerimiento INVIAS. Determinar si es en físico o digital.	Pendiente definir fecha	CRP - CM	PENDIENTE
9. Presentar la trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su pavimentación en el casco urbano.	10 de febrero de 2022	CM - INVIAS	PENDIENTE
10. Oficio a Alcaldía Ricaurte con oficios de Contratista	Pendiente definir fecha	CRP	CUMPLE
11. Recorrido Frente San Francisco	7 de febrero de 2022	CRP - CM – INVIAS	CUMPLE
12. Recorrido Frente Mocoa.	8 de febrero de 2022	CRP - CM – INVIAS	CUMPLE

COMPROMISOS FEB-09-22

1. Implementar ficha control de obras. Soportes revisión especialistas Obra e Interventoría. Puente 6, puntos críticos y para cada obra existente a intervenir.	Pendiente definir fecha	CRP - CM	PENDIENTE
2. Videos de inicio. Frente San Francisco - Mocoa	Pendiente definir fecha	CM - CRP	CUMPLE
3. Elaborar y valorar Plan de Compensaciones Sociales. Cto 1111 y 964 de 2021.	Pendiente definir fecha	CM	PENDIENTE
4. Programar caminatas ecológicas.	Pendiente definir fecha	CM - CRP	PENDIENTE

5. Divulgación de diseño en instituciones educativas, gremios. Ej Instituto Técnico Sibundoy.	Pendiente definir fecha	CM - CRP	PENDIENTE
6. Cooperación con las celebraciones de las comunidades indígenas del AID.	Pendiente definir fecha	CM	PENDIENTE
7. Reunión predial	Febrero 15 de 2022	CRP - CM	CUMPLE
8. Reunión con veedurías	Febrero 11 de 2022	CRP - CM	CUMPLE
9. Señalización puntos de intervención. Complementar abscisado sobre obras de drenaje y estructuras importantes. Nomenclatura. Frentes San Francisco y Mocoa.	Febrero 10 de 2022	CRP	CUMPLE
10. Entregar borrador concepto modificación contractual para revisión inicial de jurídicos de Interventoría.	Pendiente definir	CM	PENDIENTE
11. Determinación ZODME San Francisco. Contratista presentará informe y espera obtener concepto positivo de CORPOAMAZONIA RCD San Francisco	Febrero 11 de 2022	CM	CUMPLE PARCIALMENTE
12. Mejorar señalización en el frente de Obra a partir del K9+600. Barricadas, Maletines, Prohibición de ingreso al sitio, etc	Febrero 10 de 2022	CM	CUMPLE
13. Implementar pendones inicio e intermedio de Obra. Frente Mocoa.	Pendiente definir fecha	CM	CUMPLE
14. Organizar frentes de rescate y ahuyentamiento en el tramo disponible entre K10+518 – K11+500 aprox, antes de inicio de	Pendiente definir fecha	CM	CUMPLE

explanaciones			
15. Vincular profesional geotecnista residente por parte de Interventoría y Contratista	A partir de 14 de febrero	CM - CRP	CUMPLE
16. Personal Mínimo necesario para la ejecución de las obras definidas. San Francisco y Mocoa. Directores y residentes de vías.	Febrero 10 de 2022	CM	CUMPLE PARCIALMENTE
17. Consulta a GGPT. Definir Implementación acerca de imagen institucional en la dotación de Contratista e Interventoría.	Pendiente definir fecha	CM	CUMPLE
18. Inicio de obras y continuidad en el desarrollo de los trabajos a partir del 15 de febrero.	Pendiente definir fecha	CM - CRP	CUMPLE
19. Reprogramación de obra No 1 revisada de acuerdo con APUS sector Mallama.	Pendiente definir fecha	CM	CUMPLE
20. Modificar APUS sector 4 Según requerimiento de GGPT.	Febrero 09 de 2022	CM - CRP	CUMPLE

Gestora de Proyecto pregunta acerca de la fecha programada de entrega de primer kilómetro por el frente Mocoa. Contratista indica que el diseño de reingeniería del primer kilómetro se entregará a Interventoría, el 29 de mayo de 2022. Indica que la topografía de detalle inicia el 07 de marzo de 2022, aunque ya se está adelantando la monumentación de la poligonal con coordenadas actualizadas al Sistema de Georeferenciación Nacional.

Se adelantará topografía LIDAR sobre taludes y áreas boscosas, mientras que las depresiones topográficas donde se proyecten puentes se levantarán con topografía convencional.

Geotecnia Andina adelanta diseños desde el K9+100 hasta el K10+600, además del empalme con el diseño de sector 3 ejecutado por Joyco. Contratista indica que para el mes de marzo se puede proyectar un avance en explanación desde el K10+518 no mayor a 100 m.

Contratista indica que la metodología a implementar para la revisión de diseños será programar mesas conjuntas de trabajo, pero que no hará entregas parciales sino una sola entrega final para revisión y aval de Interventoría.

Estado Punto Crítico Talud K9+620: Se adelantó remoción de derrumbes y se están ejecutando estudios de suelos mediante extracción de núcleos sobre la corona del talud. Pendiente entrega de diseños.

Estado Punto Crítico K9+800 – K9+880. Pendiente radicación formal de diseño propuesto de estabilización.

Estado Punto Crítico K9+880 – K10+050. Remoción parcial de derrumbe. Pendiente entrega diseño estabilización.

Estado Intervención Talud K10+518 - K10+600. Avanza inventario forestal hasta K11+00. Tala se adelanta hasta el K10+550 aprox. Pendiente entrega diseño estabilización para iniciar cortes.

Estado punto prioritario K10+050 – K10+200. Pendiente entrega de diseño de estabilización.

Estado punto prioritario K10+400. Pendiente entrega de diseño de estabilización.

Estado actual ZODME Guaduales. Contratista indica que el informe de estabilidad y condiciones iniciales se entregará a Interventoría el día 23 de febrero de 2022.

Definiciones pendientes Zona Industrial Proyecto Variante San Francisco Mocoa. Contratista solicita reunión con Interventoría para definir el tema, el cual ha sido objeto de varias comunicaciones.

Presentación Matriz Ambiental: Profesional Ambiental de Interventoría presenta lo enunciado, destacando como pendiente el tema de la definición de la zona industrial para

Variante San Francisco Mocoa, en el marco de lo estipulado por la Licencia Ambiental emitida por ANLA al respecto.

Presentación Matriz Social: Profesional Social de Interventoría presenta lo enunciado, destacando la visita efectuada por Interventoría, en conjunto con Contratista y Dirección Territorial INVIAS, a la vereda Campucana a fin de evaluar alternativas de solución a la petición de la comunidad ante la Subdirección de Sostenibilidad básicamente para la adecuación del acceso a la escuela Campucana.

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1. DISEÑO TALUD K9+620	Febrero 28 de 2022	CONSORCIO CM
2. DISEÑO TALUD K9+800 – K9+880	Febrero 23 de 2022	CONSORCIO CM
3. DISEÑO TALUD K9+880 – K10+050	Febrero 28 de 2022	CONSORCIO CM
4. DISEÑO TALUD K10+518/600	Febrero 28 de 2022	CONSORCIO CM
5. DISEÑO TALUD K10+050 – K10+200	Febrero 23 de 2022	CONSORCIO CM
6. DISEÑO TALUD K10+400	Febrero 23 de 2022	CONSORCIO CM
7. INFORME ESTABILIDAD ZODME GUADUALES	Febrero 23 de 2022	CONSORCIO CM
8. REUNIÓN DEFINICIÓN ZONA INDUSTRIAL	Febrero 24 de 2022	CONSORCIO CM Y CRP

5.2.2.2. Área Social

PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

De acuerdo al seguimiento por parte de Interventoría, a continuación, se relacionan las actividades del componente social que se encuentran enmarcadas en el Plan de Manejo Ambiental y en la Licencia Ambiental – Resolución 2170 de 2008 para la Variante San Francisco – Mocoa y desarrolladas en el transcurso del mes de febrero de 2022 llevadas a cabo por el Consorcio CM Putumayo para el frente de Mocoa (Modulo 2) en el desarrollo del Contrato N. 964 de 2021.

Ficha GS - 1 SISTEMA DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD.

- **Atención a la comunidad.**

El Consorcio CM Putumayo continúa con un punto de Servicio de Atención a la Comunidad – SAU ubicado en la carrera 9 N. 21 – 08 Barrio Avenida Colombia contiguo al Hotel Samay, en el cual se ha brindado información a las personas del área de influencia directa e indirecta del proyecto, en torno al proceso de vinculación laboral. Así mismo se atiende las consultas de las personas que utilizan la línea telefónica 3232096634 y se cuenta con el correo electrónico atencionmocoa@cmputumayo.com, en el cual las personas pueden remitir solicitudes, dudas, inquietudes, peticiones, quejas y reclamos en torno al proyecto.

El horario establecido para la atención a la comunidad en general, es de lunes y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y miércoles de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Al mismo tiempo, y dando cumplimiento a otras acciones a desarrollar en la ficha GS1, se encuentran instalados tres (3) buzones de sugerencias en las veredas del área de influencia directa, y un (1) buzón se encuentra instalado en el punto de Servicio de Atención al Usuario, estos están dispuestos de la siguiente manera:

N°	Ubicación puntos satélites de información (buzones)	
	Vereda	Ubicación
1	Guaduales	Tienda de la Señora Elicena Carlosama – al lado de la Escuela Los Guaduales.
2	San Antonio	Salón Comunal de la vereda San Antonio.
3	Campucana	Caseta Comunal de la vereda Campucana.
4	Carrera 9 N. 21 – 08 Barrio Avenida Colombia	Punto de Servicio de Atención a la Comunidad – SAU.

En el transcurso del mes de febrero 2022, se revisaron los buzones de sugerencias y en las verificaciones efectuadas no se registraron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias.

Se evidencia que ante cualquier inquietud la comunidad acude a la oficina de atención al usuario SAU, en donde las preguntas recurrentes tienen que ver con el tema de generación de empleo.

En la siguiente tabla se registra la revisión de los puntos satélites de información durante el periodo:

DESCRIPCIÓN	FECHA VERIFICACIÓN
Punto satélite de información vereda Guaduales	1 y 4 de febrero 2022 9 y 16 de febrero de 2022 19 de febrero de 2022
Punto satélite de información vereda Campucana	1 y 4 de febrero de 2022 9 y 16 de febrero de 2022 19 de febrero de 2022
Punto satélite de información vereda San Antonio	1 y 4 de febrero de 2022 9 y 16 de febrero de 2022 19 de febrero de 2022

Para el periodo, se registró una (1) PQRS relacionada con afectaciones generadas por la intervención del proyecto con el contratista anterior en la ejecución del contrato de obra

N° 407 de 2010. A continuación se presenta la PQRS que se recepcionó en el periodo, la cual se encuentra en trámite por parte del contratista de obra.

Consolidado de PQRS recepcionadas en el periodo.

FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	GESTIÓN ADELANTADA	FECHA CIERRE
15/02/2022	Eduardo Perea Gutiérrez	El señor en calidad de presidente de la JAC de la Vereda Campucana, indica afectaciones generadas por la intervención del proyecto con el contratista anterior en la ejecución del contrato de obra N° 407 de 2010, dentro de las cuales se encuentran: 1) Acceso (escuela Campucana) que fue interceptado por la Variante Mocoa – San Francisco. 2) Afectación a tanque que hace parte del acueducto veredal. Solicita se revise el caso y se dé una solución a la comunidad.	17/02/2022, se efectúo visita de verificación por parte de la Territorial de INVIAS, Contratista e interventoría con respecto a la solicitud relacionada a la afectación del acceso a la Escuela Campucana y a un tanque que hace parte del acueducto de la vereda. Se llevó a cabo recorrido a través del acceso y se observaron distintas opciones para el mejoramiento de este.	En tramite

- **Información a la comunidad.**

Reuniones Informativas.

En el marco del proyecto construcción variante Mocoa – San Francisco, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se adelantó reuniones con las comunidades de las veredas del área de influencia directa del proyecto, con el fin de comunicar a las personas y a las entidades locales que a partir

del día 15 de febrero de 2022, en el marco del Contrato de Obra N. 964 de 2021 para la construcción de la Variante San Francisco - Mocoa (Tramo 3 - Modulo 2) se iniciaron las actividades de mantenimiento y atención de puntos críticos comprendidos entre las Veredas Guaduales y Campucana, a partir del PR 2+500. Se informa que ejecutarán entre otras, las siguientes actividades:

- Remoción de derrumbes
- Rocería y desmonte a lo largo del tramo
- Mantenimiento y conformación de la vía
- Limpieza de alcantarillas
- Gestiones ambientales
- Construcción acceso Puente Campucana
- Excavación taludes
- Replanteo Puente 3 A

Las reuniones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- 9, 10 y 11 de febrero de 2022, se desarrolló reunión informativa con las comunidades del área de influencia directa, Vereda Guaduales, Vereda San Antonio y Vereda Campucana como también a las Entidades Locales, como son: Gobernación del Putumayo, Alcaldía Mocoa, Personería, Cámara de Comercio del Putumayo, Contraloría Departamental, Secretaria de Tránsito Municipal, reuniones enfocadas a dar a conocer las actividades de obra a efectuar en la Variante San Francisco – Mocoa.

Ficha GS - 2 GENERACION DE FUENTES DE EMPLEO.

- **Generación de empleo.**

Teniendo en cuenta el Programa 10: Programa Gestión Social del Plan de Manejo Ambiental en su ficha GS-2, se tiene por parte del contratista Consorcio CM Putumayo, la empleabilidad de un total de cincuenta y cuatro (54) personas en el periodo, que corresponden a mano de obra calificada y mano de obra no calificada.

Categorización de la Mano de Obra Vinculada en el periodo.

PERIODO	TOTAL	ORIGEN	GÉNERO	CATEGORIA	TIPOLOGIA

		AII	AID	F	M	MOC	MONC	DIRECTO	INDIRECTO
Febrero 2022	54	21	33	4	50	37	17	54	0

**AII Área de Influencia Directa del Proyecto *AID Área de Influencia Directa del Proyecto*
**F Femenino *M Masculino *MOC Mano de Obra Calificada *MONC Mano de Obra No Calificada.*

Como se observa en la tabla anterior, se evidencia que el Consorcio CM Putumayo en el periodo, tiene vinculadas a cincuenta y cuatro (54) personas, de los cuales treinta y tres (33) personas son del área de influencia directa del proyecto (municipio de Mocoa) entre mano de obra calificada y no calificada y veintiún (21) colaboradores son mano de obra externa o foránea y hacen parte de la mano de obra calificada.
El total de mano de obra calificada para el periodo es de treinta y siete (37) personas y se cuenta con diecisiete (17) personas como mano de obra no calificada.
En cuanto a género, el Consorcio CM Putumayo, tiene vinculadas a cuatro (4) mujeres y cincuenta (50) hombres.

Además y teniendo en cuenta el PMA, el Consorcio CM Putumayo, realiza los exámenes de ingreso y las respectivas pruebas en algunos perfiles laborales y se garantiza a los colaboradores las prestaciones de ley, y previo al ingreso a las obras se vincula a los trabajadores a la ARP, EPS y fondo de pensiones.

Es importante tener en cuenta que por la etapa pre constructiva, en la que se encuentra el proyecto, no se requiere mayor número de colaboradores por lo que los perfiles son muy específicos, en este sentido los requerimientos de porcentaje de vinculación femenino, ARN, y primer empleo se verán reflejados en la etapa constructiva.

Así mismo, se continua con el diligenciamiento de la base de datos con las hojas de vida que se han recepcionado, a través del correo electrónico atencionmocoa@cmputumayo.com como también las hojas de vida de las personas que se han acercado al SAU a solicitar información de las vacantes.

Ficha GS - 3 CAPACITACION AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AL PERSONAL DE OBRA.

Inducción: En el periodo se realizó la respectiva inducción a los colaboradores que ingresaron al proyecto, se efectuó inducción en las áreas social, SST y ambiental en el marco de la licencia ambiental 2170 de 2008, se expuso las diferentes fichas del Plan de Manejo Ambiental y las medidas necesarias para su implementación, igualmente se dio a conocer las medidas en materia de seguridad y salud en el trabajo, a tener en cuenta en la obra.

De igual manera, se expone la importancia de la reserva forestal y el compromiso que se tiene para el cuidado del ambiente, adicionalmente la importancia de una adecuada comunicación brindando los canales de atención al usuario y medidas de seguridad vial. La inducción fue dirigida por parte de los profesionales ambiental y social del Consorcio CM Putumayo.

Capacitación: Para el periodo el contratista no realizó capacitaciones al personal de obra.

Ficha GS - 4 PARTICIPACION CIUDADANA.

Es de mencionar en lo correspondiente a esta ficha, que actualmente se cuenta con la Resolución N. 014 del 13 de abril de 2021 emitida por la Personería Municipal de Mocoa, en la cual se reconoce la veeduría ciudadana “Variante Mocoa – San Francisco” y otorga facultades a los integrantes del comité para ejercer funciones de veedores ciudadanos de acuerdo a la Ley y en donde se reconoce al señor Edgar Ricardo Torres Beltrán como coordinador del comité.

En la resolución se inscribieron las siguientes personas, las cuales realizaran vigilancia, control y seguimiento a los programas y proyectos que se adelanten en el proyecto de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la Variante San Francisco – Mocoa, las cuales se relacionan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	TELEFONO

Jorge Enrique Gómez Espinosa	1.909.293	3107712773
Melcar Iglesias Chapla	27.353.386	3115560550
Byron Alexander Hidalgo Gómez	1.022.335.242	3105082111
Edgar Ricardo Torres Beltrán	79.230.839	3112027692
Eydi Roxana Juajibioy Toledo	1.007.012.885	3195690621

Por parte del contratista de obra, no se han realizado acercamientos en el periodo con la veeduría ciudadana, debido a que aún el proyecto se encuentra en la etapa pre constructiva con la revisión de estudios y diseños.

Ficha GS – 4 GESTIÓN PREDIAL EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

Para el periodo, el contratista en las actividades relacionadas a la Ficha GS-4, realizó el levantamiento de actas de vecindad de inicio, en la visita se informó al propietario o mejoratario en que consiste el acta de vecindad y se hace entrega de un volante informativo con las líneas de atención al usuario que dispone el Consorcio CM Putumayo para el proyecto Variante Mocoa – San Francisco.

A la fecha se cuenta con el levantamiento de 25 actas de vecindad de inicio a viviendas que se encuentran en el tramo 4 de la Variante Mocoa – San Francisco.

Ficha GS – 6 PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.

Para el periodo se tienen los siguientes comunicados por parte de Interventoría como de Contratista, relacionados con la prospección arqueológica.

- El contratista a través de comunicado 221-169-20220202000329 radicado a Interventoría el día 02 de febrero de 2022 allega dos (2) cotizaciones asociadas a la fase de registro de áreas nuevas y de implementación del Plan de Manejo Arqueológico asociado a la AIA 0188 para el frente Mocoa.

- Interventoría, a través de comunicado Putumayo04-0600-22 radicado el día 07 de febrero 2022 da respuesta a comunicado 221-169-20220202000329 del 2 de febrero de 2022 en el cual manifiesta que para emitir concepto de aprobación por

parte de Interventoría sobre las propuestas económicas para el registro de áreas nuevas y de implementación del Plan de Manejo Arqueológico asociado a la AIA N° 0188 para el Frente Mocoa, es necesario se siga el "PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS EN ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD" señalado en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el cual fue remitido para su implementación en nuestro comunicado Putumayo04-0586-22 del 03 de febrero de 2022.

- El contratista el 15 de febrero 2022 radicó comunicado 221-169-20220215000373 con el cual da respuesta a comunicado Putumayo04-0600-22 y remite tres (3) cotizaciones para la Fase de Registro Programa Arqueología Preventiva – Prospección áreas nuevas e Implementación Plan de Manejo Arqueológico AIA N° 0188.

- Interventoría con comunicado Putumayo04-0668-22 radicado el 18 de febrero 2022, dio respuesta a comunicado 221-169-20220215000373, en el cual se informa al contratista que una vez revisada la información allegada mediante el comunicado de la referencia, la Interventoría se permite ratificar que es necesario el cumplimiento pleno de lo exigido en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022, como requisito para el trámite de aprobación de un rembolso de gastos y se requiere se anexe el análisis jurídico, técnico y financiero del ítem a reconocer con sus respectivos soportes.

Ficha GS – 7 INTERCEPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Para este periodo, el contratista no llevo a cabo actividades relacionadas a la ficha GS – 7.

Ficha GS – 8 MANEJO DE VIAS Y SEGURIDAD VIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

Para este periodo, el contratista no llevo a cabo actividades relacionadas a la ficha GS – 8.

Otras actividades.

- Participación en comité técnico de obra.
- Participación en comités socio ambiental con Gestores de la SS INVIAS, Contratista e Interventoría.
- Elaboración de informes semanales de la gestión social.
- Elaboración informe mensual de interventoría correspondiente al mes de febrero de 2022.
- Verificación del funcionamiento del servicio de atención al usuario, número telefónico y correo electrónico instalados por el Consorcio CM Putumayo para la atención a la comunidad e instituciones locales.
- Revisión y se dio aprobación al informe mensual correspondiente al mes de enero presentado por el contratista de obra**.**
- Por parte de interventoría se realizó acompañamiento al contratista para el levantamiento de las actas de vecindad de inicio en el tramo 4 de la Variante San Francisco – Mocoa.
- Elaboración comunicados por parte de Interventoría dirigidos al contratista relacionado con la Gestión Social.
- Acompañamiento a recorridos a la obra.
- Por parte de Interventoría se ajustó volante informativo con el cual se divulgo en las comunidades del AID del inicio de las actividades de mantenimiento y atención

de puntos críticos comprendidos entre las Veredas Guaduales y Campucana, a partir del PR 2+500.

- Se realizó acompañamiento al contratista en la entrega de volantes informativos casa a casa a los habitantes del AID con relación al inicio de actividades de mantenimiento y atención de puntos críticos.

- Se realizó acompañamiento al contratista a las reuniones informativas con las comunidades de las veredas Guaduales, Campucana y San Antonio, en las cuales se comunicó que a partir del día 15 de febrero de 2022, el Consorcio CM Putumayo iniciará las actividades de mantenimiento y atención de puntos críticos comprendidos entre las Veredas Guaduales y Campucana, a partir del PR 2+500.

- El 15 de febrero de 2021 se realizó acompañamiento a INVIAS, a reunión que se tuvo con la comunidad del AID y en la cual se anunció el inicio del mantenimiento y atención de puntos críticos en la Variante Mocoa - San Francisco a partir del PR 2+500.

- El día 17 de febrero 2022, se llevó a cabo una visita de verificación por parte de la Territorial de INVIAS, Interventoría y CM Putumayo con relación a una petición efectuada por la comunidad de la Vereda Campucana relacionada a la afectación del acceso a la Escuela, el cual fue interceptado por la variante Mocoa - San Francisco. Resultado del recorrido se evaluará desde las partes una opción relacionada a una entrada por la ZODME Campucana, y se explorara desde las áreas ambiental, social, técnica, jurídica la posibilidad de realizar el mejoramiento al acceso existente indicado por la comunidad. Se tiene como compromiso con la comunidad una reunión para el día 7 de marzo 2022 para la presentación de avances.

5.2.2.3. Área Ambiental

A continuación, se relacionan las actividades ambientales desarrolladas durante el mes de febrero de 2022:

- Cesión de Licencia Ambiental

Por parte de la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-0677-22 (Rad. INVIAS 16431 del 22/02/2022), se remitió al Contratista el "Contrato de cesión total de los derechos y obligaciones contenidos en la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución 2170 del 5 de diciembre de 2008, sus modificaciones y los demás actos administrativos para el proyecto vial de la “Variante Mocoa – San Francisco”, dentro del expediente LAM1358", con el fin de solicitar la firma por parte del Consorcio CM Putumayo y así continuar con el trámite correspondiente ante la ANLA. Sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del Contratista.

- Estado de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA

Respecto a los ICAS no presentados ante la ANLA y para los cuales no corresponde reconocimiento de pago por su ajuste, la Interventoría radicó al Contratista los comunicados Putumayo04-0612-22 (Rad. INVIAS 11887 del 09/02/2022) y Putumayo04-0650-22 (Rad. INVIAS 14722 del 16/02/2022), mediante los cuales se emitieron dos apremios por el incumplimiento en la entrega de los ajustes a los informes ICA No. 10 al No. 19 y así mismo se exhortó al Contratista a remitir la información requerida, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

En respuesta a lo anterior, mediante comunicados No. 221-168-20220214000063 del 16/02/2022 y No. 221-168-20220217000064 del 22/02/2022, el Contratista remitió a esta Interventoría el cronograma de ajuste de los informes ICA, en el cual propone que los ICAS No. 10 al No. 12 y del No. 16 al No. 19 serán remitidos en el mes de julio de 2022. En cuanto a los ICAS No. 13, 14 y 15 el Contratista reporta que estos no han sido remitidos por la Entidad, sin embargo, la Interventoría mediante el comunicado Putumayo04-0549-22 del 22/01/2022 le remitió al Contratista el link de descarga de los ICAS indicados. Una vez revisado este cronograma se realizaron unas observaciones por parte de Interventoría, por lo cual una vez se cuente con el cronograma ajustado por el Contratista, este será remitido para conocimiento de la Entidad.

- Pagos a la Autoridad Ambiental

Mediante comunicado Putumayo04-0608-22 (Rad. INVIAS 11478 del 08/02/2022), la Interventoría le aclaró al Contratista que de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D, el pago señalado en el Auto No. 10710 del 14 de diciembre de 2021 por concepto de seguimiento al proyecto Variante San Francisco – Mocoa, debe ser contemplado en su porcentaje de administración del Contrato 964 de 2021.

Sin embargo, mediante comunicado No. 221-168-20220217000065 del 22/02/2022, el Contratista reitera que el alcance de su contrato corresponde a los Tramos 2 y 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, por lo que en la etapa Licitatoria no tenía por qué haber contemplado en su porcentaje de admiración recursos para atender y/o ejecutar requerimientos y/u obligaciones y/o actividades de carácter ambiental en los sectores 1, 4 y 5. Respecto a lo anterior, en la reunión realizada el 23 de febrero de 2022, por parte de la Interventoría y del INVIAS, se le reiteró al Contratista lo establecido en el Apéndice D respecto a que los pagos de seguimiento y evaluación de permisos y autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente, deben ser contemplados en su porcentaje de administración del contrato.

- Acta de radicación Ambiental y Social

En el periodo reportado no se realizó actualización del Acta de radicación Ambiental y Social del proyecto.

- Plan de trabajo ambiental del Contratista

Mediante comunicado Putumayo04-0647-22 (Rad. INVIAS 14680 del 16/02/2022) la Interventoría remitió a la Entidad, el Plan de trabajo ambiental actualizado al 31 de enero de 2022, acogiendo las observaciones señaladas por la Subdirección de Sostenibilidad en el oficio SS 67956.

- Informe mensual ambiental del Contratista

Mediante comunicado Putumayo04-0604-22 del 7 de febrero de 2022, esta Interventoría remitió al Contratista el concepto de aprobación del informe mensual ambiental No. 6 correspondiente al mes de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que se atendieron por

parte del Contratista las observaciones solicitadas en el comunicado Putumayo04-0513-22 del 13 de enero de 2022.

Posteriormente, mediante comunicado Putumayo04-0623-22 del 10 de febrero de 2022, por parte de esta Interventoría se remitió al Contratista el concepto de aprobación del informe mensual ambiental No. 7 correspondiente al mes de enero de 2022.

- Informes de Gestión Ambiental de la Interventoría

La Interventoría mediante comunicado Putumayo04-0695-22 (Rad. INVIAS 18418 del 25/02/2022) remitió a la Entidad, el ajuste al Informe Trimestral Ambiental N° 2 referente al Contrato de obra No. 964 de 2021, atendiendo las observaciones realizadas por la Subdirección de Sostenibilidad en el oficio SS 4390.

- Plan de Inversión Ambiental

Mediante comunicado Putumayo04-0571-22 (Rad. INVIAS 8688 del 1/02/2022), por parte de Interventoría se le solicitó al Contratista ajustar el Plan de Inversión Ambiental versión inicial, en el sentido de corregir el valor por concepto de pago del Auto 1203 de 2020 y del Auto 2595 de 2020, de acuerdo con los valores señalados en el oficio ANLA No. 2021270257-2-000. Así mismo, se le solicitó atender las observaciones del oficio SS 72350 remitido a través del comunicado Putumayo04-0489-21 del 30 de diciembre de 2021.

En respuesta a lo anterior, mediante comunicado No. 221-168-20220210000061 del 10 de febrero de 2022, el Contratista remitió a la Interventoría el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental versión 1 con los ajustes solicitados, el cual fue remitido a la Entidad mediante comunicado Putumayo04-0489-21 (Rad. INVIAS 12726 del 11/02/2022).

Posteriormente, mediante comunicado Putumayo04-0658-22 (Rad. INVIAS 15222 del 17/02/2022), por parte de Interventoría se le solicitó a la Entidad el apoyo técnico y jurídico para dirimir las diferencias de conceptos presentados con el Contratista, sobre la viabilidad de reconocimiento de los siguientes ítems: 1) Trámite de cambios menores

(giro ordinario); 2) ICAS, evaluación y seguimiento por la ANLA, monitoreos ambientales de los tramos 1, 4 y 5.

- Diagnóstico ambiental

En cumplimiento al compromiso adquirido durante reunión realizada el 4 de febrero de 2022, respecto al concepto de la Interventoría sobre la viabilidad ambiental para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en los tramos 4 y 5, mediante el comunicado Putumayo04-0635-22 (Rad. INVIAS 13078 del 11/02/2022), esta Interventoría remitió a la Entidad el cuadro detallado de los permisos requeridos para el frente Mocoa, indicando que es viable iniciar las actividades programadas para el 15 de febrero de 2022. No obstante, se manifestó que es necesario tener en cuenta que existen algunas restricciones que si bien no impiden el inicio de las actividades, estas serán avaladas una vez el Contratista allegue la información pendiente como lo son el rescate y reubicación de epifitas, helechos arborescentes y brinzales de alto valor ecológico, la implementación de oficinas y la utilización de planta de asfalto.

Respecto al uso de la zona industrial Guaduales, se recibió por parte del Contratista el comunicado No. 221-168-20220218000066 del 23 de febrero de 2022, mediante el cual manifiesta que “Teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene contemplado hacer uso de los campamentos y zonas industriales autorizadas en la Licencia Ambiental, se contará con el servicio de un tercero, cuyas instalaciones se ubican en el Municipio de Mocoa en un predio por fuera del corredor Licenciado, y prestará al Contratista encargado de las actividades constructivas los siguientes servicios: alquiler de maquinaria y equipos, alquiler de oficinas, y zona de taller”.

Sin embargo, aún se encuentra pendiente por parte del Contratista presentar la justificación técnica y jurídica en el marco de la licencia ambiental de las instalaciones del tercero que se utilizaran para el desarrollo del proyecto, con sus respectivos documentos de soporte, así como informar sobre el trámite o instrumento de manejo y control ambiental que aplicará para reportar este cambio ante la ANLA; información que ha sido solicitada a través de los comunicados de Interventoría Putumayo04-0575-22 (Rad. INVIAS 9164 del 02/02/2022), Putumayo04-0610-22 (Rad. 11799 del 09/02/2022) y Putumayo04-0636-22 del 11 de febrero de 2022. Lo anterior se informó en el comité de

obra efectuado el 23 de febrero de 2022, donde se acordó realizar una reunión al día siguiente con el Contratista con el fin de subsanar la entrega de la información faltante. En dicha reunión el Contratista se comprometió a remitir la información requerida por la Interventoría para el 01 de marzo de 2022, la cual una vez se verifique que se encuentra completa, será remitida a la Entidad.

- Cambio Especialista ambiental

La Interventoría mediante comunicado Putumayo04-0588-22 (Rad. INVIAS 10060 del 04/02/2022), le manifestó al Contratista las razones por las cuales la hoja de vida del ingeniero Roger Morillo postulado para el cargo de Especialista Ambiental no cumple con el perfil requerido en el Anexo Técnico, por lo cual se le solicitó al Contratista presentar otra hoja de vida para este cargo.

Posteriormente, mediante comunicado Putumayo04-0611-22 (Rad. INVIAS 11714 del 09/02/2022) y Putumayo04-0651-22 (Rad. INVIAS 14687 del 16/02/2022) esta Interventoría emitió dos apremios al Contratista por el incumplimiento en la entrega de la hoja de vida para el cargo de Especialista Ambiental, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

En respuesta a lo anterior, mediante comunicado No. 221-001-20220222000103 del 22/02/2022, el Contratista dio respuesta al apremio emitido por esta Interventoría y remitió la hoja de vida de la ingeniera Jessica Ráquira como candidata para el cargo de Especialista Ambiental. Sin embargo, una vez revisada esta hoja de vida, se concluye que no cumple con el perfil requerido en el Anexo Técnico.

- Seguimiento al PMA

Por solicitud del presidente de la JAC de la vereda Guaduales, el 31 de enero de 2022, el Contratista inició la rocería en la Escuela Guaduales, en un tramo de aproximadamente 1.000 m de largo x 5 m de ancho por el costado derecho y costado izquierdo de la vía. Posteriormente, se realizó limpieza de aproximadamente 2.000 m de la cuneta perimetral de la vía, retirando sedimentos y restos de vegetación que no se pueden guadañar y que obstruyen la circulación de las aguas lluvias.

El 10 de febrero de 2022, se inició el ahuyentamiento de fauna, inventario de epífitas, helechos arborescentes y brinzales de alto valor ecológico desde el K10+518 hasta el K10+550. De igual manera, se realizó el inventario forestal de todos los individuos que presentan un DAP igual o superior a 10 cm y que serán objeto del aprovechamiento forestal en una franja de 30 m de ancho. El 12 de febrero de 2022, se inició el aprovechamiento forestal y el desmonte desde el K10+518.

El 14 de febrero de 2022, se realizó por parte de YESS SERVICES la instalación de 2 Unidades Sanitarias Portátiles – USP en el frente de obra Puente Campucana. El mantenimiento de estas USP se realizará 2 veces en semana.

El 15 de febrero de 2022, se realizó la instalación de un punto ecológico en el frente de obra Puente Campucana.

Por parte de la Interventoría se evidenció la falta de implementación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental - PMA en los frentes de obra, específicamente por el derrame de aceite de una máquina varada en la ZODME Guaduales y por la inadecuada disposición de residuos entre el K10+680 y el K10+730, por lo cual mediante comunicado Putumayo04-0679-22 del 22 de febrero de 2022 se le solicitó al Contratista atender de manera inmediata estos hallazgos.

Reuniones

El 28 de enero de 2022, se realizó comité socio ambiental con participación del INVIAS, el Contratista e Interventoría, con el objetivo de revisar la presentación elaborada por el Contratista para la reunión presencial a realizarse el 01 de febrero de 2022 en la oficina principal del INVIAS.

El 02 de febrero de 2022, se realizó una reunión con participación del Contratista y la Interventoría, en la cual el Contratista explicó los resultados de la revisión realizada al polígono de sustracción de la reserva forestal para el proyecto de la Variante San Francisco – Mocoa. De esta reunión se concluye que las coordenadas presentadas a lo largo de la Res. 2170 de 2008 y los planos anexos son origen Magna Sirgas Oeste y que las coordenadas presentadas en la Res. 2170 de 2008 y el concepto técnico 2263 no

corresponden de manera exacta al eje y los límites de sustracción, por lo cual se debe tomar como referencia los planos DWG entregados en los anexos del EIA.

El 04 de febrero de 2022, se realizó el comité de seguimiento a la gestión ambiental, con participación de la SS-INVIAS, el Contratista y la Interventoría, en el cual se presentó por parte del Contratista el diagnóstico ambiental con el estado actual de los permisos y autorizaciones con los que se cuenta para el inicio de actividades de obra a partir del 15 de febrero de 2022.

El 23 de febrero de 2022, se realizó una reunión socio ambiental, con participación de la SS-INVIAS, Contratista e Interventoría, en la cual se revisaron los siguientes temas: 1) Pagos para el componente ambiental derivados de actividades de los tramos 1, 4, y 5; 2) Cronograma del proceso de modificación de licencia ambiental; 3) Diagnóstico correspondiente a PQRS , solicitudes de las comunidades, reuniones informativas a la comunidad y gobernadores de los dos resguardos indígenas; 4) Cesión de licencia ambiental y cambio del especialista ambiental del contratista.

Recorridos

El 08 de febrero de 2022, se realizó acompañamiento al recorrido realizado por el INVIAS, con el fin de revisar las actividades previas implementadas para el inicio de obra del 15 de febrero de 2022.

5.2.2.4. ÁREA SST

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el octavo informe de Seguridad y Salud en el Trabajo que corresponde al mes de febrero de 2022, en donde se relaciona las actividades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO, se especifican las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normatividad (Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019).

Por lo ya dicho se hace necesario el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual se ejecuta dentro de unos términos y estrategias trazadas para realizar seguimiento y control a las entidades involucradas y así lograr prevenir y mitigar aquellos impactos, que de manera especial pueden afectar a los trabajadores, a la población usuaria de los predios aledaños y a los residentes de la zona de influencia, de otro lado también cumplir lo relacionado con todas las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En el presente informe se resume la gestión adelantada por el área SST de interventoría, en cumplimiento de lo previsto en el Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los aspectos aplicables establecidos en el SG-SST para el Contrato dentro del desarrollo y seguimiento de las actividades que serán ejecutadas por el CONSORCIO CM PUTUMAYO. El presente informe comprende las actividades realizadas en el período entre el 25 de Enero a 25 de febrero de 2022.

2. OBJETIVO GENERAL

Vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas, mediante la observación directa de las instalaciones, puestos de trabajo, equipos, maquinaria para identificar los peligros existentes durante el desarrollo del trabajo, con el fin de garantizar la seguridad y la salud del personal que labora en el proyecto de obra: “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar constantemente inspecciones y seguimientos durante la ejecución del proyecto con el fin de hacer reportes semanales del cumplimiento e incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Llevar un registro y control al contratista CM Putumayo sobre el pago oportuno de la seguridad social y aportes legales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los períodos y plazos estipulados por la ley.

Realizar supervisión al cumplimiento del protocolo de bioseguridad de forma diaria para el proyecto de obra "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL MES DE FEBRERO.

3.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO SOCIAL

3.1.2 Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Consorcio CM Putumayo presenta las políticas del SG-SST, política de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, política de prevención de acoso laboral, reglamento de higiene y seguridad industrial para ser publicadas y socializadas a todo el personal.

3.2 GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO

3.2.1 Inducción, concientización y entrenamiento

Contratista realiza inducción notificación de riesgos a personal como parte del proceso inicial por medio del cual se proporciona a los trabajadores al inicio de sus labores la información básica de acuerdo a sus funciones y riesgos inherentes en su área de trabajo, por parte de interventoría se solicita ostentar los soportes de inducción de la totalidad de personal activo.

3.2.2 Condiciones de salud

Contratista no presenta exámenes médicos ocupacionales de ingreso de los trabajadores vinculados con CM Putumayo, esto con el fin de diagnosticar las

condiciones de salud de los trabajadores. Se deben ejecutar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y asumir su costo de conformidad con el Decreto 0723 de 2013, con el fin de verificar que no se encuentren con limitaciones para desarrollar ciertas actividades antes de ingresar a obra.

3.2.3 Afiliaciones a Seguridad Social de personal.

CM Putumayo no remite la totalidad de afiliaciones al sistema general de seguridad social, en este orden de ideas el personal no debe estar desarrollando labores en campo. Por otro lado, no se remite listado del personal activo incluyendo subcontratistas donde se pueda evidenciar los cargos de estos, contratista presenta planilla de pago de seguridad social de personas vinculadas con CM Putumayo, se aclara que los cargos con dedicación del 100% deberán estar contratado por el consorcio ejecutor del proyecto. En caso de los especialistas y contratistas que deban estar de forma total o parcial en campo es necesaria afiliación a la ARL riesgo V.

3.3 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el SG-SST el contratista presenta procedimiento de capacitaciones, entrenamiento e inducción y cronograma de capacitaciones para su seguimiento, se requiere por parte de interventoría ostentar soportes de capacitación y toma de conciencia de todo el personal, con el fin de verificar que las personas sean competentes para las labores que van a desempeñar.

Contratista no presenta Plan de emergencia donde realice conformación de brigadas de emergencia y programe capacitaciones a la brigada de primeros auxilios (capacitación en primeros auxilios), brigada de incendios (capacitación manejo y funcionamiento de extintores) y brigada de evacuación (capacitación simulacro de evacuación)

3.4 PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

3.4.1 Entrega de elementos de seguridad y protección personal

Con la finalidad de proteger al trabajador de los peligros a los que se encuentra expuesto en el área de trabajo, el principal objetivo es prevenir accidentes, evitar que la lesión sea más grave, por lo tanto CM Putumayo suministra los elementos de protección personal,

según sean requeridos en la actividad a desarrollar e implementar los registros mediante diligenciamiento formato de entrega y presentar a interventoría. Así mismo tomar acciones pertinentes frente a la implementación de la matriz de elementos de protección personal.

3.4.2 Identificación de peligros, valoración del riesgo y control

Contratista no entrega a interventoría la respectiva Matriz de riesgo, lo cual se recomienda establecer la metodología, responsabilidades para la identificación actualización de los peligros, evaluación y control de los riesgos en salud y seguridad en todas las actividades.

3.4.3 Condiciones Sanitarias Básicas

Contratista da cumplimiento al suministro de agua potable para todo el personal que está en el frente de obra mediante bolsas de agua, realiza instalación de la unidad sanitaria y se evidencio el no cumplimiento a la Resolución No. 2184 de 2019 mecanismos de clasificación y disposición de residuos mediante instalación del punto ecológico.

3.4.4 Señalización y demarcación de áreas

CM Putumayo cumple con la demarcación de áreas con el objetivo de llamar la atención sobre los objetos o situaciones que pueden provocar peligros así como para indicar la localización de dispositivos y equipos y de ésta manera advertir y mostrar a tiempo los posibles riesgos presentes en las diferentes áreas laborales y trabajos realizados. Se recomienda cumplir con el mantenimiento de la señalización cinta peligro.

3.5 MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para la fecha de corte ingresó maquinaria, a lo cuales contratista no realizó el respectivo control para el ingreso de Maquinaria y Equipos, se solicitó que se haga en forma segura y cumpliendo las normas de seguridad laboral requeridas, llevando un control de condiciones tecnicomecánicas, actualización de documentos, control de equipos de seguridad, inspección preoperacional de ingreso y diligenciar los registros documentales en los formatos correspondientes.

3.6 EVALUACIÓN Y MONITOREO

3.6.1 Investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Contratista presenta un reporte de incidentes y accidentes de trabajo y se recomienda a CM Putumayo cumplir con el procedimiento de conformidad con lo establecido por la resolución 1401 de 2007.

4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Se requiere al contratista dar cumplimiento con el Decreto 1614 del 30 de noviembre de 2021, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, además entregar a interventoría el protocolo de bioseguridad aprobado por la secretaria de salud municipal.

5. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Se solicita implementar el PMT teniendo en cuenta el manual de señalización del INVIAS, para mitigar el impacto generado por las obras frente Mocoa, que se desarrollaran en las vías o en las zonas aledañas a éstas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito, igualmente presentar el Plan de Manejo de Transito aprobado por la secretaria de tránsito municipal.

6. PLAN DE CONTINGENCIA

Presentar e implementar un sistema conformado por la infraestructura organizacional del contratista CM Putumayo, los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos que se activarán de manera rápida, efectiva y segura ante posibles emergencias que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES DE FEBRERO

A continuación, se relacionan las actividades del área de seguridad y salud en el trabajo más relevantes desarrolladas durante el mes de Febrero de 2022:

- Se realiza entrega de Elementos de Protección Personal acorde a la matriz EPP de interventoría (casco, camisa, uniforme antifluido, conjunto impermeable, guantes de poliéster, bota de cuero e impermeable con punta de acero y zapatos antideslizantes)

- Se solicitó al contratista dar cumplimiento con la entrega de las respectivas afiliaciones y planillas de pago a Seguridad Social de la totalidad de trabajadores incluyendo personal subcontratista, procedimiento de inducción dando a conocer las políticas del SG-SST, protocolo de bioseguridad y Plan de Emergencia aplicados en la ejecución del proyecto, igualmente se requiere realizar inspección preoperacional de ingreso a la maquinaria y entregar a interventoría la documentación reglamentaria.

- Se realizó inspección y seguimiento a los Elementos de Protección Personal verificando el cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 artículo 170.

- Teniendo en cuenta el Manual de señalización del INVIAS se recomiendo al contratista realizar las actividades de rocería con la respectiva señalización para la prevención de accidentes y continuar con la implementación de auxiliares de tránsito para guiar en forma segura los a conductores y trabajadores.

- Mediante recorridos de en el mes se analizó la exposición a factores de riesgo en áreas de trabajo y en diferentes tipos de actividades como excavación y rocería, por lo tanto se recomendó a contratista realizar notificación de riesgos a los trabajadores, supervisión de personal SST y tenerlo en cuenta en la valoración de la matriz de riesgos pendiente por entregar.

- Se solicitó al personal SST realizar un Análisis de Trabajo Seguro ATS, en el que se analicen los posibles riesgos de afectación del personal y el medio ambiente, asociados a la ejecución de los trabajos, en los recorridos no se evidenció un plan de evacuación, identificación de rutas de evacuación y punto de encuentro, así mismo los

elementos de emergencia para la prestación de primeros auxilios y el respectivo manejo y control de derrames de productos.

• Se realizó charla en prevención y notificación de riesgos laborales, inspección y seguimiento al SG-SST de la empresa GEOANDINA y seguimiento al plan de emergencia establecido por los subcontratistas.

• El personal de interventoría asistió a capacitación virtual el día 28 de Febrero programada por parte de la Coordinación HSEQ del grupo INTERDISEÑOS, el tema de la capacitación fue Riesgo Psicosocial.

5.3. Informes Especialistas.

Se listan los informes de los especialistas para el presente periodo, que se anexan al final del Informe en el Anexo 8.7, así

- Informe Mensual Esp. Ambiental – Ángela María Vélez
- Informe Mensual Esp. Geotecnia – Juan Carlos Olarte Guarín
- Informe Mensual Esp. Pavimentos - Silvia Yadira Castro Moreno
- Informe Mensual Esp. Estructuras – Ricardo Alejandro Zapata Montoya
- Informe Mensual Esp. Hidrología - José Guillermo Mancilla
- Informe Mensual Esp. Diseño Geométrico – Publio Giovanny Barrera
- Informe Mensual Esp. Sostenibilidad – Ángela Patricia López Marín
- Informe Mensual Prof. Calidad – Luz Marina Ortega
- Informe Mensual Prof. Jurídica – Gloria Pedraza

5.4. Informe del Programa Anual de Caja - PAC.

Se presenta la programación mensual de los recursos ejecutados en el año 2021 y de los recursos a ejecutada para el año 2022 de los contratos de obra y para el contrato de interventoría, y se compara dicha programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

CONTRATO DE OBRA No.1111 DE 2021 - SAN FRANCISCO				
AÑO	**MES**	**INVERSION PROGRAMADA**	**INVERSION EJECUTADA**	**AJUSTES**
2021	JULIO	$ 265.115.630	$ 4.133.474	$ 61.672
2021	AGOSTO	$ 265.115.630	$ 174.696.760	
2021	SEPTIEMBRE	$ 398.082.743	$ 99.413.552	
2021	OCTUBRE	$ 926.765.845	$ 87.348.380	
2021	NOVIEMBRE	$ 1.195.810.371	$ 158.299.082	$ 1.242.491
2021	DICIEMBRE	$ 2.056.752.853	$ 1.844.861.056	$ 36.439.838
2022	ENERO	$ 910.222.341	$ 206.471.187	
2022	FEBRERO	$ 328.111.633	$ 783.626.534	
	TOTAL	**$ 6.345.977.046**	**$ 3.358.850.025**	**$ 37.744.001**

Tabla N° 4. Programación mensual de recursos 2021 Contrato de Obra N° 1111 de 2021.

CONTRATO DE OBRA No.964 DE 2021 - MOCOA				
AÑO	**MES**	**INVERSION PROGRAMADA**	**INVERSION EJECUTADA**	**AJUSTES**
2021	JULIO	$ 246.516.110	$ -	
2021	AGOSTO	$ 246.516.110	$ 165.719.400	
2021	SEPTIEMBRE	$ 367.136.363	$ 82.859.700	
2021	OCTUBRE	$ 1.363.977.993	$ 82.859.700	
2021	NOVIEMBRE	$ 1.359.682.063	$ 82.859.700	
2021	DICIEMBRE	$ 1.417.677.117	$ 221.987.552	$ 466.064
2022	ENERO	$ 802.369.884	$ 75.641.686	
2022	FEBRERO	$ 2.005.924.711	$ 73.875.835	
	TOTAL	**$ 7.809.800.351**	**$ 785.803.573**	**$ 466.064**

Tabla N° 5. Programación mensual de recursos 2021 Contrato de Obra N° 964 de 2021.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.977 DE 2021 - INTERVENTORÍA VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA			
AÑO	**MES**	**INVERSION PROGRAMADA**	**INVERSION EJECUTADA**
2021	JULIO	$ 141.666.494	$ 66.372.856
2021	AGOSTO	$ 246.930.494	$ 132.555.595
2021	SEPTIEMBRE	$ 246.930.494	$ 204.568.961
2021	OCTUBRE	$ 246.930.494	$ 200.787.530
2021	NOVIEMBRE	$ 246.930.494	$ 240.462.280
2021	DICIEMBRE	$ 246.930.494	$ 302.313.645
2022	ENERO	$ 246.930.494	$ 299.523.382
2022	FEBRERO	$ 246.930.494	$ 343.385.699
	TOTAL	**$ 1.623.249.458**	**$ 1.789.969.948**

Tabla N° 6. Programación mensual de recursos 2021 Contrato de Interventoría N° 977 de 2021.

5.5. Informe Matriz de Riesgos.

5.5.1. Contrato 1111 de 2021

MATRIZ DE RIESGOS											
CONTRATO 1111-21											
CONSTRUCCIÓN, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"											
No.	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles delnidos
				INVIAS	CONTRATISTA						
1	Riesgo Economico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual bajo las especificaciones tñecnicas previstas	x	x	Recopilación de datos estadisticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa de ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Realizar recopilacion de información de acuerdo a las variaciones en el mercado.
2	Riesgo Economico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorias, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	x	x	Recopilación de datos estadisticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Realizar recopilacion de información de acuerdo a las variociones en el mercado.
3	Riesgo Economico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		x	Recopilación de datos estadisticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la consecución de materiales e insumos de acuerdo con requerimientos del proyecto. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Realizar recopilacion de información de acuerdo a las variociones en el mercado.
4	Riesgo Economico	Costos asociados a la mitigación y prevención de la propagación de virus y/o enfermades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		x	Determinación de la totalidad de los costos de bioseguridad y demás medidas que deba adoptar para el manejo adecuado de la protección de sus colaboradores y proveedores.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	En el memomento de la estructuración de la oferta económica	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del contratista en la implementación de las medidas de bioseguridad y la suficiencia de las mismas	N.A.
5	Riesgo Economico	Riesgo de propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		x	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementción de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	N.A.

6	Riesgo Economico	Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		x	El Contratista deberá analizar al momento de la pestructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecyo, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	Verificacion mediante visita previa a campo de las condiciones particulares para ubicación efectiva de vias de acceso y condiciones en la zona de intervención.
7	Riesgo Economico	Riesgo de Iliquidez del Contratista	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual		x	El Contratista deberá contar con la liquidez necesaria para financiar la ejecución del objeto contractual, previendo para ello las particularidades financieras macroeconómicas presentes en la ejecución del contrato, así como todas las condiciones que pudieran llegar a impactar en el flujo de ingresos	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista en sus flujos de inversión del proyecto	Verificación efectiva por parte de la entidad contratante para evitar este tipo de riesgos que afecten el normal desarrollo del contrato de obra.
8	Riesgo Economico	Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o adminsitrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual y/o sus beneficiarios legalmente establecidos, provenientes de enfermedades infecciosas y/o muerte por efecto de cualquier tipo de enfermedades infecciosas	Impacto económico al Contratista		x	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	N.A.
9	Riesgo Economico	Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	x	x	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circucunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	N.A.
4	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	x		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución, Gestión social - Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
5	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	x	x	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	N.A.
6	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		x	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
6	Riesgo Operacional	**Por Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista:** Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		x	Realizar una interventoria adecuada durante la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	N.A.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la c orrecta ajeucion y operación de las obras.	Necesidad de realizar estudios y/o intervenciones		x	Verificar propuesta adecuada por el proponente y realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista	N.A.
10	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		x	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	N.A.
11	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para cefirse al presupuesto contractual.	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	N.A.
12	Riesgo Operacional - Social	**Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.

18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	x		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	N.A.
19	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecucion de los trabajos		x	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		x	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte e la supervisió ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		x	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		x	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	N.A.
23	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable.** Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		x	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	N.A.
13	Riesgo Operacional	**Adquisición Predial:** Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
14	Riesgo Operacional	**Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.** Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista		x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contratual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoria.	N.A.
15	Riesgo de la Naturaleza	**Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El** riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	x	x	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas ó de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
16	Riesgo Operacional	**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capitulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto. Posibles prórrogas contractuales	x	x	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	N.A.
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		x	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	N.A.

24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	x	x	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar.	N.A.

5.5.2. Contrato 964 de 2021

MATRIZ DE RIESGOS

CONTRATO 964-21

CONSTRUCCIÓN, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA						
1	Riesgo Economico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.**	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual bajo las especificaciones tñecnicas previstas	x	x	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Realizar recopilacion de información de acuerdo a las variociones en el mercado.
2	Riesgo Economico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	x	x	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Realizar recopilacion de información de acuerdo a las variociones en el mercado.
3	Riesgo Economico	**Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.**	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		x	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la consecución de materiales e insumos de acuerdo con requerimientos del proyecto. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Realizar recopilacion de información de acuerdo a las variociones en el mercado.
4	Riesgo Economico	**Costos asociados a la mitigación y prevención de la propagación de virus y/o enfermades infecciosas tales como el COVID 19**	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		x	Determinación de la totalidad de los costos de bioseguridad y demás medidas que deba adoptar para el manejo adecuado de la protección de sus colaboradores y proveedores.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	En el memomento de la estructuración de la oferta económica	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del contratista en la implementación de las medidas de bioseguridad y la suficiencia de las mismas	N.A.
5	Riesgo Economico	**Riesgo de propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19**	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		x	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementción de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	N.A.
6	Riesgo Economico	**Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.**	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		x	El Contratista deberá analizar al momento de la pestructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecyo, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	Verificacion mediante visita previa a campo de las condiciones particulares para ubicación efectiva de vias de acceso y condiciones en la zona de intervención.

7	Riesgo Economico	**Riesgo de Iliquidez del Contratista**	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual		x	El Contratista deberá contar con la liquidez necesaria para financiar la ejecución del objeto contractual, previendo para ello las particularidades financieras macroeconómicas presentes en la ejecución del contrato, así como todas las condiciones que pudieran llegar a impactar en el flujo de ingresos	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista en sus flujos de inversión del proyecto	Verificación efectiva por parte de la entidad contratante para evitar este tipo de riesgos que afecten el normal desarrollo del contrato de obra.
8	Riesgo Economico	**Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o admnisitrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual y/o sus beneficiarios legalmente establecidos, provenientes de enfermedades infecciosas y/o muerte por efecto de cualquier tipo de enfermedades infecciosas**	Impacto económico al Contratista		x	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo admnisitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementción de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	N.A.
9	Riesgo Economico	**Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.**	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	x	x	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites admnisitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	N.A.
4	Riesgo Operacional - Social	**Cambio en la ubicación de las obras menores.** Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	x		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución, Gestión social - Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
5	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	x	x	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	N.A.
6	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		x	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
6	Riesgo Operacional	**Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista:** Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		x	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	N.A.

6	Riesgo Operacional	**Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos:** Actividad requerida para la c orrecta ajecucion y operación de las obras.	Necesidad de realizar estudios y/o intervenciones		x	Verificar propuesta adecuada por el proponente y realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista	N.A.
10	Riesgo Operacional	**Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o** por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		x	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	N.A.
11	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	N.A.
12	Riesgo Operacional - Social	**Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
13	Riesgo Operacional	**Adquisición Predial:** Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
14	Riesgo Operacional	**Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.** Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista		x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contratual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	N.A.

15	Riesgo de la Naturaleza	**Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El** riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, items nuevos y eventuales mayores plazos	x	x	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas ó de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
16	Riesgo Operacional	**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto. Posibles prórrogas contractuales	x	x	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	N.A.
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		x	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	N.A.
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	x		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	N.A.
19	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecucion de los trabajos		x	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		x	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte e la supervisió ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		x	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	N.A.
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	N.A.
23	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	N.A.
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	x	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar.	N.A.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se listan los siguientes formatos de seguimiento al contrato de Interventoría 977 de 2021, los cuales se anexan al final del Informe en el Anexo 8.8.

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1, MEPI-MN-IN-3-FR-2
- Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El día 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo el recorrido programado con presencia de Gerencia de Grandes Proyectos, Dirección Territorial INVIAS, Interventoría y Contratista, a fin de dar inicio formal a las actividades de obra, según programación y compromiso adquirido con la Entidad Contratante. Se inspeccionó la logística disponible, maquinaria y equipo, personal, señalización, demarcación de frentes de obra, disponibilidad de depósito de materiales y rutas de acceso.

- Además del recorrido al sector en intervención y la visita técnica, se desarrolló una reunión informativa con la comunidad de las veredas del área de influencia directa, a fin de escuchar sus planteamientos, inquietudes y expectativas, ante la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.

- Para el frente de obra 964 de 2021 frente Mocoa, se recomienda al Contratista agilizar los procesos de entrega de Estudios y Diseños pendientes a fin de avanzar de manera permanente y sostenida con las actividades de obra iniciadas el día 15 de febrero de 2022, como son el mantenimiento de sectores 4 y 5, estabilización de puntos críticos como talud K9+620, K9+800 – K9+880, K9+880 – k10+050, además del inicio del corte sobre el talud izquierdo en el K10+518 – k10+600.

8. ANEXOS

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

8.1.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

NUMERO DE CONSECUTIVO INTERNO	ENVIADA POR	DIRIGIDO A:		ASUNTO
		NOMBRE	ENTIDAD	
570	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Aprobación Informe área SST correspondiente al mes de noviembre de 2021-Rta a Comunicado 221-169-20211229000288 Asunto: Informe de Gestión SG-SST Periodo comprendido entre 26 noviembre a 25 diciembre de 2021-M1
571	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220124000047 recibido el 25 de enero de 2022. Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.-M2
572	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta su comunicado 221-169-20220131000325 con fecha del 31/01/2022; Informe de Gestión SG-SST Periodo comprendido entre 26 diciembre a 25 enero de 2022.-M1
573	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta su Comunicado SS 72946 del 24/01/2022 Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 2 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental Resolución 2170 del 2008
574	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado 221-169-20220126000316 del 26/01/2022 Remision Hoja de vida Especialista Ambiental-M2
575	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Medidas ambientales a implementar previamente al mantenimiento del tramo 4 de la Variante San Francisco – Mocoa.-M2
576	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Medidas ambientales a implementar previamente al mantenimiento del tramo 1 de la Variante San Francisco – Mocoa.-M1
577	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Aprobación Informe social de Noviembre 2021-Rta Comunicado 221-169-20211201000237 y 221-169-20211221000280 Aprobación Informe social Diciembre 2021-Rta Comunicado 221-169-20220112000300- M1
578	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta comunicado 221-169-20220112000301- Remisión de actas de vecindad paquete 4 Sector Mallama - Ricaurte-M1
579	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado 221-169-20211220000277, asunto Respuesta a comunicado Putumayo04-0436-21 observaciones informe mensual periodo 25 de septiembre al 25 de octubre de 2021.-M2
580	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado 221-169-20220121000312 Fase Registro Programa Arqueología Preventiva.-M1
581	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado 221-169-20220107000294 Envió informe mensual social diciembre de 2021.-M2
582	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado 221-169-20211229000291, asunto Respuesta a comunicado Putumayo04-0440-21 observaciones informe mensual periodo 25 de octubre al 25 de noviembre de 2021.
583	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Inicio Actividades Sectores 1 y 2 Variante San Francisco Mocoa-M1
584	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Entrega plan de Inspeccion y ensayos actualizado para el mantenimiento en el frente Mallama-ricaurte
585	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta su comunicado Radicado: 221-169-20220119000307 con fecha 19/01/2022; Respuesta a comunicado Putumayo 04-0524-22 "Estado base estabilizada BEE-38 y verificación diseño Marshall MDC-19".-M1

NUMERO DE CONSECUTIVO INTERNO	ENVIADA POR	DIRIGIDO A:		ASUNTO
		NOMBRE	ENTIDAD	
586	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Resolución Número 319 de 26 de enero de 2022 – Manual de Interventoría de Obra Pública – INVIAS.-M2
587	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Resolución Número 319 de 26 de enero de 2022 – Manual de Interventoría de Obra Pública – INVIAS.-M1
588	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Alcance a la Comunicación Putumayo04-0574-22 Hoja de vida Especialista Ambiental y respuesta a su Comunicación 221-169-20220126000316.-M2
589	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado 221-169-20220131000324 Envió informe mensual social 25 de diciembre de 2021 al 25 de enero de 2022-M2
590	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Requerimiento Información Inicio Actividades – Alcance SMC-GGPT 4790 INVIAS-M2
591	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Requerimiento Información Inicio Actividades – Alcance SMC-GGPT 4790 INVIAS-M1
592	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta su comunicado 221-169-20220131000326 con fecha del 31/01/2022; Reporte de Señalización Fija y Móvil.-M1
593	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 4 mes de Enero de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte-M1
594	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 7 Modulo 1 mes de enero de 2022.-M1
595	ANULADO			
596	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Instalación de mezcla asfáltica MDC-19. Sector Mallama.-M1
597	Cesar Gonzalez	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Observaciones Informe DMC-001-2022_R0_ Mezclas de Concreto_M2
598	Cesar Gonzalez	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Solicitud información Inicial Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Protocolo de Bioseguridad.-M2
599	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Juan Carlos Trujillo Delgado	Laboratorio de suelos y materiales	Orden de servicios ensayos de laboratorio-M1
600	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado 221-169-20220202000329 del 2 de febrero de 2022. Fase Registro Programa Arqueología Preventiva – Prospección áreas nuevas e Implementación Plan de Manejo Arqueológico AIA No 0188 – Frente Mocoa. En atención a su comunicado Putumayo04-0559-22.-M2
601	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Justificación de ítems no previstos para acta de fijación de precios No. 2 Consorcio CM Putumayo, contrato No.1111 de 2021. Sector 2.
602	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Radicación para aprobación de Ítems No Previstos Sector 1. San Francisco. Respuesta a 221-169-20220126000320 con asunto "Trámite de análisis de precios unitarios no previstos – Acta de modificación 2"
603	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220126000084 del 28 de enero de 2022. Radicación propuestas económicas para elaboración de ajustes informes ICA`S y cuadro comparativo para aprobación por parte de interventoría-M1
604	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Aprobación del informe mensual ambiental No. 6 correspondiente al mes de diciembre de 2021.-M2
605	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta comunicado 221-001-20220126000087. Presupuesto de Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños Obras de Estabilización Sitio Crítico PR115+500. Corredor Existente.-M2

NUMERO DE CONSECUTIVO INTERNO	ENVIADA POR	DIRIGIDO A:		ASUNTO
		NOMBRE	ENTIDAD	
606	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Acta de obra No 7 Contrato 964 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa
607	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Acta de obra No 7 Contrato 1111 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa
608	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220203000058 del 04 de febrero de 2022. Auto de cobro de seguimiento ANLA - 10710, expediente LAM 1358.-M2
609	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Solicitud de Ingreso de personal de interventoria
610	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220126000050 del 31 de enero de 2022. Solicitud de información zona industrial frente Mocoa.-M2
611	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Apremio entrega de hoja de vida Especialista Ambiental.-M2
612	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Apremio entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 10 al No. 19, proyecto Variante San Francisco – Mocoa-M2
613	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Remision comunicado SS 4324 Remision Diagnostico Ambiental Cto 1111 de 2021 de 2021 Modulo 1 Frente San Francisco-M1
614	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Remisión Informes Mensuales Ambientales No. 7 enero 2022 Modulo 1 Frente San Francisco y No. 4 enero 2022 PAGA Mallama – Ricaurte, Contrato No. 1111 de 2021
615	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta su comunicado 221-169-20211209000262 con fecha del 13/12/2021; Envío documentación SG-SST y Protocolo de Bioseguridad.-M1
616	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220126000086 de fecha 03 de febrero de 2022. Especialista Ambiental.-M1
617	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Inicio actividades de obra – Variante San Francisco -Mocoa. Frente San Francisco-M1
618	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Inicio actividades de obra – Variante San Francisco -Mocoa. Frente Mocoa.-M2
619	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta al comunicado SS 3596 Informes trimestral social 1 contrato 1111 -2021
620	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Alcance SMC-GGPT-6076 Respuesta a los radicados INVIAS 6747 y 7802 Observaciones items no previstos
621	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Acta de costo de Interventoria N° 7 enero 2022
622	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Alcance a nuestro comunicado Putumayo04-0503-22 (Rad. INVIAS 2492 del 12/01/2022). Respuesta a su oficio SS 72350 – Observaciones al Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.

NUMERO DE CONSECUTIVO INTERNO	ENVIADA POR	DIRIGIDO A:		ASUNTO
		NOMBRE	ENTIDAD	
623	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Aprobación del informe mensual ambiental No. 7 correspondiente al mes de enero de 2022-M2
624	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-169-20220207000345 de fecha 07 de febrero de 2022 con Asunto Propuesta de señalización paso urbano Mallama-M1
625	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Acta de Costos de Interventoría No. 7 enero de 2022
626	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Veeduria Ciudadana	Veeduria ciudadana	Entrega de informe de Interventoría mes de Enero
627	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 2749- Plan de Inversión social Modulo 1
628	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Implementación imagen institucional – INVIAS.-M1
629	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Acta de obra No 7 Contrato 964 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa
630	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Acta de obra No 7 Contrato 1111 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa
631	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Implementacion Imagen Institucional -INVIAS-M2
632	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Gilmar Eder Burgos Moreano	Alcaldia Ricaurte	Pavimentación paso urbano Ricaurte vía nacional ruta 1002.
633	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Radicación para aprobación de Ítems No Previstos Sector 1. San Francisco
634	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Alcance al comunicado putumayo04-0633-22 Radicacion para aprobacion de item no previstos sector 1 san francisco
635	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Diagnóstico ambiental previo al inicio de obras del tramo 4 y 5 de la Variante San Francisco – Mocoa.
636	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220204000059 del 08 de febrero de 2022. Actividades previas uso zona industrial, campamentos, puntos de captación y vertimientos para el desarrollo del proyecto Variante San Francisco – Mocoa.-M2
637	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Burbano Barcenas	INVIAS	Entrega Informe mensual Interventoría – Enero 2022
638	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Diagnóstico ambiental previo al inicio de obras del tramo 1 de la Variante San Francisco – Mocoa. Contrato 1111 de 2021
639	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Atención a oficio SMC-GGPT 6076. Subsanaciones aprobación de Ítems No Previstos Sector 4 y 5. Mocoa
640	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Respuesta a comunicado SMC-GGPT 4790 de fecha 03/02/2022. Asunto: CONTRATO No. 977 de 2021. INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO PROYECTO VARIANTE SAN FRANCISCO-MOCOA. Programación de Obra.
641	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Traslado comunicado 221-001-20220209000094 solicitud a expedientes digitales cto 407 de 2010
642	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Juan Carlos Trujillo Delgado	Laboratorio de suelos y materiales	Orden de servicios ensayos de laboratorio-M1

NUMERO DE CONSECUTIVO INTERNO	ENVIADA POR	DIRIGIDO A:		ASUNTO
		NOMBRE	ENTIDAD	
643	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta comunicado 221-169-20220208000346, envio aprobacion de volantes informativos-M2
644	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a la comunicación SS 4126. Observaciones al Informe Trimestral de Sostenibilidad No 2 Versión 0
645	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Informe mensual de Interventoría No.7 Enero de 2022 Variante San Francisco - Mocoa
646	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Solicitud Vinculación personal Contratista a nombre del Consorcio CM Putumayo.
647	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Alcance a nuestro comunicado Putumayo04-0490-21 (Rad. INVIAS 128325 del 30/12/2021) Respuesta a su oficio SS 67956. Actualización del Plan de Trabajo Ambiental Contrato de obra No. 964 de 2021 Frente Mocoa.
648	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Estado de la cesión de la Licencia Ambiental Resolución No. 2170 de 2008.
649	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Revisión Diagnostico puentes sector San Francisco. Comunicación 221-169-20220205000337
650	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Apremio No. 2 entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 10 al No. 19, proyecto Variante San Francisco – Mocoa.-M2
651	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Apremio No. 2 entrega de hoja de vida Especialista Ambiental.-M2
652	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220204000332. Informe de Sostenibilidad No 7 - enero 03 a febrero 02 de 2022-M2
653	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Solicitud Ingreso Personal de Interventoria
654	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Apremio entrega de hoja de vida Especialista Ambiental.-M1
655	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Ricardo Burbano Barcenas	INVIAS	Alcance a nuestro comunicado putumayo04-0655-22-Solicitud ingreso personal de Interventoria
656	Cesar Gonzalez	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Remision Nota Técnica N° 1 Geotecnia-M2
657	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta su oficio SS 4324, Matriz de Permisos y Estado Actual de Permisos Ambientales (Diagnóstico Ambiental). Contrato 1111 de 2021.
658	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Reconocimiento de pago ítems ambientales Contrato No. 1111 y 964 de 2021.
659	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220206000338. Informe de Sostenibilidad No.7 - enero 03 a febrero 02 de 2022-M1
660	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Remision comunicado SS 6009 Ajustes del Plan de Inversion Ambiental V0-M1
661	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta comunicado 221-169-20220206000343- Actas de vecindad.
662	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS-4386 PAGA MALLAMA- RICAURTE
663	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 4331 recibido el 07 de febrero de 2022. Estado Actual de Permisos Ambientales (Diagnóstico Ambiental), Contrato 964 de 2021.
664	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 3057 con fecha 02 de febrero de 2022. Remisión de Informes Mensuales Ambientales No. 4 Octubre 2021 y No. 5 Noviembre 2021 del Contrato No. 964 de 2021.

NUMERO DE CONSECUTIVO INTERNO	ENVIADA POR	DIRIGIDO A:		ASUNTO
		NOMBRE	ENTIDAD	
665	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 3729 recibido el 07 de febrero de 2022. Atención de observaciones ANLA al ICA 9 del contrato N° 964 del 2021
666	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220124000082 del 24 de enero de 2022 y No. 221-169-20220128000322 del 31 de enero de 2022. Reconocimientos ambientales Contrato N° 964 de 2021-M2
667	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220118000080 del 19 de enero de 2022 y No. 221-169-20220128000322 del 31 de enero de 2022. Reconocimientos ambientales Contrato N° 1111 de 2021.-M1
668	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a comunicado 221-169-20220215000373 Fase Registro Programa Arqueología Preventiva – Prospección áreas nuevas e Implementación Plan de Manejo Arqueológico AIA No 0188 – Frente Mocoa.-M2
669	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 3730 recibido el 07 de febrero de 2022. Radicación propuestas económicas para elaboración de ajustes informes ICA`S y cuadro comparativo para aprobación por parte de interventoría – Contrato 1111 de 2021.
670	Cesar Gonzalez	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Segunda solicitud de información Inicial Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Protocolo de Bioseguridad-M2
671	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 3233 con fecha 02 de febrero de 2022. Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental Resolución 2170 del 2008
672	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 4993 recibido el 10 de febrero de 2022. Ajustes PAGA MALLAMA-RICAURTE componente ambiental
673	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta al comunicado 221-169-20220214000369. Con asunto: Respuesta a su comunicado Putumayo04-0624-22 de fecha 10 de febrero de 2022 con Asunto Respuesta a su comunicado No. 221-169-20220207000345 de fecha 07 de febrero de 2022 con Asunto Propuesta de señalización paso urbano Mallama-M1
674	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Plan de contingencia Mallama – Ricaurte-M1
675	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 3090 recibido el 02 de febrero de 2022 Actividades objeto de reconocimiento en el plan de inversion Ambiental-Contrato 1111 de 2021
676	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 4325 recibido el 07 de febrero de 2022. Solicitud cambio de Especialista Ambiental – Contrato 1111 de 2021
677	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Remisión del contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008, sus modificaciones y los demás actos administrativos para el proyecto vial de la "Variante Mocoa – San Francisco".-M2
678	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Remisión del contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008, sus modificaciones y los demás actos administrativos para el proyecto vial de la "Variante Mocoa – San Francisco".-M1
679	Cesar Gonzalez	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Atencion oportuna al Plan de Manejo Ambiental en frente de Mocoa
680	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta su oficio SS 4983, Ajustes Informe Trimestral Ambiental interventoría N° 2 referente al Contrato de obra No. 1111 de 2021 Modulo 1, Frente San Francisco.
681	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta al comunicado 221-169-20220219000381. Con asunto: "INTERVENCIONES PARA PAVIMENTO PARA LA VÍA RICAURTE (PR31+200) – MALLAMA (PR61+500) EXCLUYENDO LOS PASOS URBANOS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DENTRO DEL SECTOR JUNÍN –TÚQUERRES, PR 0+000 –PR0+95+0000). Sitio crítico PR 52+300".-M1

NUMERO DE CONSECUTIVO INTERNO	ENVIADA POR	DIRIGIDO A:		ASUNTO
		NOMBRE	ENTIDAD	
682	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Remisión oficios SS6625 y SS7372 actualización del PLAN DE TRABAJO.-M1
683	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Solicitud cumplimiento “Programa generación de empleo”. Contrato de Obra No. 1111.-M1
684	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Verificación cumplimiento programa generación de empleo Contrato de Obra No. 964 de 2021.-M2
685	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Remisión proyección oficio, documento técnico y anexos para tramite de cambio de menor dentro del giro ordinario, Resolución 2170 de 2008, zona de depósito de materiales estériles, contrato 1111 de 2021, Modulo 1 Frente San Francisco
686	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220207000344. Soportes de ejecución al Plan de Trabajo.-M2
687	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta SS 6625 recibido el 17 de febrero de 2022. Remision del Diagnostico ambiental contrato 967 y 1111 de 2021
688	Cesar Gonzalez	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Remisión Nota Técnica No 3 Geotecnia-M2
689	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Solicitud de información predial.
690	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	INVIAS	Alcance a nuestro comunicado putumayo04-0625-22 Acta de costos Internventoria N° 7 de Enero de 2022
691	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Remisión Nota Técnica No 1 Geotecnia
692	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220206000338. Soportes de ejecución al Plan de Trabajo-M1
693	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jose Luis Mancipe Castro	CM Putumayo	Remisión Comunicado SS5092 actualización Acta de Radicación Ambiental y Social de Proyectos. Contrato 1111 de 2021 Modulo 1 Frente San Francisco.-M1
694	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 5233 Solicitud al contratista del cumplimiento del cronograma ajustes Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA y concepto relacionado al Plan de Inversión Ambiental – PIA
695	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 4390. Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 2 referente al Contrato de obra No. 964 de 2021.
696	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 6012 recibido el 16 de febrero de 2022. Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.
697	Luis Jose Ordoñez Salcedo	Mario Alejandro Ramirez	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado 221-168-20220201000055 solicitud de implementacion de actividades previas a la intervencion del sector 3 de la variante San Francisco-Mocoa-M2

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSECUTIVO INTERNO DE RECIBIDO	CONSECUTIVO DE LA ENTIDAD QUE REMITE	FECHA DE RECIBIDO	ENTIDAD	ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO
560	221-169-20220131000326	1-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Reporte de Señalización Fija y Móvil.M1
561	221-169-20220131000324	1-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Envió informe mensual social 25 de diciembre 2021 al 25 de enero 2022-M2
562	SS 2749	1-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo04-0516-22. REF: Plan de Inversión social Modulo 1-Contrato de Interventoría 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA
563	SS 3447	1-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta Informe trimestral número uno (1) Comunicado Ptyo04-0510-22 de 13-ene-22. Contrato de obra: No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.
564	221-169-20220131000327	2-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Pavimentación Sector Mallama – Ricaurte - Concepto ajuste a diseño marshall MDC-19.-M1
565	221-169-20220131000328	2-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Entrega informes de actividades componente ambiental mes de enero de 2021, frente San Francisco y Frente Mallama-Ricaurte.M1
566	SS 3090	2-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a entrada N° 2562 (ptyo 506) - del 12 de Enero de 2022, 2594(ptyo 507) del 12 de Enero de 2022 y 5650(ptyo 539) del 21 de Enero de 2022. Respuesta a su comunicado de reconocimientos ambientales
567	SS 3233	2-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta Entrada 4022 a putumayo04-0519-22-con Fecha 17 de Enero de 2022. Solicitud de implementacion de actividades previas a la intervencion del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental Resolucion 2170 del 2008.
568	SS 3057	2-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada Putumayo04-0515-22 con Fecha 14 de Enero de 2022. Remision de Informes Mensuales Ambientales No. 4 Octubre 2021 y No. 5 Noviembre 2021 del Contrato No. 964 de 2021-M2
569	SEG-INV-MECO-015	2-feb-22	Contraloria	Luis Guillermo Hernandez Ochoa	Luis Ordoñez	Solicitud de información Contratos suscritos y cedidos por la firma Meco y contratos del corredor Pereira-Quibdó.
570	221-001-20220126000086	3-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0542-22 Respuesta a su comunicación 221-001-20220114000079 del 14 de enero de 2022 y Putumayo04-0551-22 Especialista Ambiental.-M1
571	221-169-20220203000330	3-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Informe DMC-001-2022_R0-M2
572	SS 3596	4-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta Informe trimestral número uno (1). CONTRATO 111 1 DE 2021 REHABILITACION SECTOR MUNICIPIO MALLAMA PIEDRANCHA KM 38+720 AL 59+500 Y MUNICIPIO DE RICAURTE KM 30+500 AL 31+200.-M1
573	SS 3598	4-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta Informe trimestral número dos (2). Contrato de obra: No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.-M2
574	SS 4126	4-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 4205 con Fecha 18/01/2022 REF: Remisión Informe Trimestral Sostenibilidad No.2 período octubre de 2021 a enero de 2022.Versión 2-M2
575	221-168-20220203000058	4-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0509-22 – Radicado No. 220-169-20220113000360, Remisión del oficio SS 73230. Remisión de auto de cobro de seguimiento ANLA - 10710, proyecto Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa, expediente LAM 1358-M2

CONSECUTIVO INTERNO DE RECIBIDO	CONSECUTIVO DE LA ENTIDAD QUE REMITE	FECHA DE RECIBIDO	ENTIDAD	ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO
576	221-168-20220201000055	4-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta su comunicado Putumayo04-0455-21 de Fecha 20 de diciembre de 2021. Radicado 220-169-20211220000314; Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa-M2
577	221-168-20220202000057	4-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a su Oficio Putumayo04-0481-21, Radicado: 220-169-20220104000334, Remisión del acta de reunión ANLA No. 614 del 26 de noviembre de 2021.-M2
578	221-168-20220131000052	4-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Entrega del Informe de Gestión Ambiental CONTRATO No. 964 de 2021 - Frente Mocoa, correspondiente al mes de Enero de 2022, con susrespectivos anexos-M2
579	221-169-20220203000331	4-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado - Putumayo04-0572-22 Informe de Gestión SG-SST Periodo comprendido entre 26 diciembre a 25 enero de 2022.M1
580	221-168-20220201000053	4-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a su Oficio Putumayo04-0434-21, Radicado: 220-169-20211216000294, Cumplimiento a la Resolución 077 de 2019 en la entrega del ICA No. 20 Expediente LAM1358-M2
581	221-169-20220202000329	4-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Fase Registro Programa Arqueología Preventiva – Prospección áreas nuevas e Implementación Plan de Manejo Arqueológico AIA No 0188 – Frente Mocoa. En atención a su comunicado Putumayo04-0559-22(220-169-20220125000391)-M2
582	221-168-20220202000056	4-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0475-21 – Radicado No. 220-169-20211227000329; Remisión del oficio SS 68698. Remisión de Acta número 1 de entrega parcial de las 622,16 hectáreas compensadas por medio del PMASIS, relacionadas a la licencia ambiental resolución 2170 de 2008 - Proyecto Construcción Variante San Francisco - Mocoa
583	221-168-20220131000051	4-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0531-22 – Radicado No. 220-169-20220119000374; Observaciones de la SS al Plan de Trabajo Ambiental.-M2
584	SS 4325	7-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entradas con radicados 5923 (ptyo 544)del 24 de Enero de 2022, 6103 (ptyo 551)del 24 de Enero de 2022 y 6124 (ptyo 552)del 24 de Enero de 2021. Respuesta a sus comunicaciones sobre solicitud cambio de Especialista Ambiental
585	SS 3729	7-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 4453 (ptyo 525)con Fecha 18 de Enero de 2022. Respuesta a su comunicado No. 221-168-20211228000036 recibido el 06 de enero de 2022. Atencion de observaciones ANLA al ICA 9.del contrato N° 964 del 2021.M2
586	SS 3730	7-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 4451(ptyo 526) con Fecha 18 de Enero de 2022. Respuesta a su comunicado No. 221-169-20211221000281 recibido el 22 de diciembre de 2021. Radicacion propuestas economicas para elaboracion de ajustes informes ICA´S y cuadro comparativo para aprobacion por parte de interventoría-M1 (
587	SS 4324	7-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 4621(ptyo 529) con Fecha 19 de Enero de 2022 y 6908(ptyo563)del 26 de Enero de 2022. Remision Diagnostico Ambiental Contrato No. 1111 de 2021 Modulo 1 Frente San Francisco-M1
588	SS 4331	7-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 5261(ptyo 536) del 20 de Enero de 2022 y 6908(ptyo 563) del 26 de Enero de 2022. Actividades previas uso zona industrial, campamentos, puntos de captacion y vertimientos para el desarrollo del proyecto Variante San Francisco – Mocoa - Contrato 964 de 2021-M2
589	SS 4386	7-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 4837 (ptyo 532)con Fecha 19 de Enero de 2022. Respuesta comunicado SS 70113 PAGA MALLAMA-RICAURTE-M1
590	SS 4390	7-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 4143 (ptyo 523) del 18 de Enero de 2022 y 4347 (527)del 18 de Enero de 2022. Remision Informe Trimestral Ambiental de Interventoria N° 2 referente al Contrato de obra No. 964 de 2021 con formatos firmados-M2
591	221-169-20220206000338	8-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Informe de Sostenibilidad No. 7 correspondiente al periodo 03 de enero al 02 febrero del 2022. Respuesta a comunicado Putumayo04-0511-22 del 13/01/2022 con No de radicado: 220-169-20220113000362.M1
592	221-168-20220204000059	8-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0536-22 – Radicado No. 220-169-20220120000375, Actividades previas uso zona industrial, campamentos, puntos de captación y vertimientos para el desarrollo del proyecto Variante San Francisco – Mocoa.-M2

CONSECUTIVO INTERNO DE RECIBIDO	CONSECUTIVO DE LA ENTIDAD QUE REMITE	FECHA DE RECIBIDO	ENTIDAD	ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO
593	221-169-20220204000332	8-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Informe de Sostenibilidad No. 7 correspondiente al periodo 03 de enero al 02 febrero del 2022 Contrato 964. Frente Mocoa-M2
594	221-169-20220207000344	8-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a la comunicación de radicado 220-169-20220111000352, Putumayo04-0499-22 del 11 de enero del 2022, soportes de ejecución de plan de trabajo y respuesta a radicado 220-169-20220111000351, Putumayo04-0498-22 Incumplimiento en la entrega del Informe Mensual de Sostenibilidad No.6.-M2
595	221-169-20220206000343	8-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta a la comunicación Putumayo 04-0578-22. Respuesta comunicado 221-169-20220112000301- Remisión de actas de vecindad paquete 4 Sector Mallama – Ricaurte.M1
596	221-169-20220206000342	8-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta a la comunicación Putumayo 04-0495—22, Observaciones Informe mensual social del mes de Noviembre y Diciembre.-M1
597	221-169-20220206000341	8-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta oficio Putumayo04-0580-22. Fase Registro Programa Arqueología Preventiva – Prospección áreas nuevas e Implementación Plan de Manejo Arqueológico AIA No 0188 – Frente San Francisco. M1
598	221-169-20220205000334	8-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Certificados de calibración de los equipos de laboratorio. M1
599	221-169-20220205000335	8-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Entrega de diseño de base estabilizada con emulsión BEE-38 con agregados remanentes y reciclado de pavimento asfaltico DMP-056-BEE-38-2022-V0-M1
600	221-169-20220205000337	8-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Entrega Estudios y Diseños de Sector 1 – Diagnóstico Puentes. M1
601	221-169-20220206000340	8-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0583-22 Inicio Actividades Sectores 1 y 2.- M1
602	SS 3610	8-feb-22	CM Putumayo	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta Informe trimestral número dos (2). CONTRATO 1111. Construcción Variante San Francisco-Mocoa. Frente San Francisco" y Proyecto "PAGA Mallama-Ricaurte"M1
603	221-169-20220205000336	8-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Invitan a participar de la reunión de acercamiento e información relacionada con el proyecto "Construcción Variante San Francisco-Mocoa" en su componente de Gestión social y Ambiental.-M1
604	221-169-20220205000333	8-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Invitación a participar de la reunión de acercamiento e información relacionada con el proyecto "Construcción Variante San Francisco-Mocoa" en su componente de Gestión-M1
605	221-169-20220207000345	9-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Propuesta de señalización paso urbano Mallama-M1
606	221-001-20220208000090	9-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Solicitud de acceso a expedientes prediales-M1
607	221-169-20220208000347	9-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0576-22 del 2 de febrero de 2022, con asunto Medidas ambientales a implementar previamente al mantenimiento del tramo 1 de la Variante San Francisco – Mocoa y su comunicación Putumayo04-0534-22 con asunto Actividades Previas uso Campamento Industrial, puntos de Captación y Vertimientos para el desarrollo del proyecto Variante San Francisco – Mocoa-M1
608	221-001-20220208000089	9-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Atención de observaciones Putumayo04-0566-22 del 27de enero de 2022, REF: para la aprobación de los Estudios y Diseños en la Etapa de Factibilidad. Solicitud firma de la interventoría sobre los informes finales.-M1
609	SS 4983	10-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 4304 con Fecha 18 de Enero de 2022 REF: Ptyo04-0522-22-Remisión Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 1 referente al Contrato de obra No. 1111 de 2021 Modulo1, Frente San Francisco. y 6223 del 24 de Enero de 2022.-Ptyo-04-0555-22 Remision Informe Trimestral Ambiental interventoria N° 2 referente al Contrato de obra No. 1111 de 2021 Modulo 1, Frente San Francisco
610	SS 5233	10-feb-22	CM Putumayo	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 6292 con Fecha 24 de Enero de 2022. Respuesta a su oficio SS 67780. REF: Solicitud al contratista del cumplimiento del cronograma ajustes Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA y concepto relacionado al Plan de Inversion Ambiental - PIA
611	SS 5092	10-feb-22	CM Putumayo	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 4908 con Fecha 19 de Enero de 2022. ASUNTO:Respuesta comunicado SS73205 actualizacion Acta de radicacion ambiental y social ICAS e Inversion Forzosa no menor del 1% contrato 1111 de 2021-M1

CONSECUTIVO INTERNO DE RECIBIDO	CONSECUTIVO DE LA ENTIDAD QUE REMITE	FECHA DE RECIBIDO	ENTIDAD	ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO
612	SS 5238	10-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 7814 del 28 de Enero de 2022, 8214 y 8343 del 31 de Enero de 2022. Respuesta comunicado SS72677 del 23/12/2021, Remision Informe Trimestral Ambiental de Interventoria N° 1 referente PAGA Mallama –Ricaurte-M1
613	SS 4993	10-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 128013 con Fecha 30 de Diciembre de 2021. Putumayo04-0487-21-ASUNTO: Respuesta Comunicado SS 70113 del 13/12/2021 AJUSTES PAGA MALLAMA-RICAURTE componente ambiental y social-M1
614	SMC-GGPT 6076	10-feb-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Luis Ordoñez	En respuesta a sus comunicaciones Putumayo04-0561-22 y Putumayo04-0568-22 radicados INVIAS N° 6747 y 7802 del 25 de enero 2022 y 28 de enero de 2021
615	221-001-20220209000094	11-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Solicitud de acceso a expedientes prediales-M2
616	221-168-20220210000061	11-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0571-22 – Radicado No. 220-169-20220202010000396 y Putumayo04-0539-22 Radicado No. 220-169-20220121000378; Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.
617	Derecho Petición	11-feb-22	Presidente JAC Chorlavi Los Salados	Helda Mafla	Ricardo Burbano Barcenas	Solicitud desalojo de derrumbres
618	221-001-20220208000088	11-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Atención de observaciones Putumayo04-0565-22 del 27de enero de 2022, para la aprobación de los Estudios y Diseños en la Etapa de Factibilidad. Solicitud firma de la interventoría sobre los informes finales.M2
619	221-168-20220208000060	11-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0575-22 – Radicado No. 220-169-20220202000399,REF: Medidas ambientales a implementar previamente al mantenimiento del tramo 4 de la Variante San Francisco – Mocoa-M2
620	221-001-20220209000091	11-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Aclaración localización Puente Campucana – Diseño empalme con Tramo3-M2
621	221-001-20220209000092	11-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta Putumayo04-0396-21 Inicio Estudios K115+500 Mirador
622	221-169-20220211000354	11-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Solicitud aprobación Apus no previstos-M2
623	221-169-20220209000349	11-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicación Putumayo04-0596-22 radicado 220-169-20220205000424 Instalación mezcla asfáltica MDC-19 sector Mallama: Comunicado enviado por la siguiente entidad y/o persona CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO-M1
624	221-169-20220211000355	11-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta Oficio de radicado No. 220-169-20220205000426-Putumayo04-0598-22-M2 protocolo de Bioseguridad y documentos
625	221-169-20220211000356	11-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0334-21 – Radicado No. 220-169-20211122000229; Remisión de oficio SMA 56502, Pagos Autos ANLA en atención a su comunicación 221-001-20210909000041-M2
626	221-169-20220209000348	11-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicación Putumayo04-0596-22 radicado 220-169-20220205000424 Instalación mezcla asfáltica MDC-19 sector Mallama: Comunicado enviado por la siguiente entidad y/o persona CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO.-M1
627	221-169-20220211000360	12-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0590-22 (220-169-20220204000413), REF: Requerimiento Información Inicio Actividades – Alcance SMC-GGPT 4790 INVIAS.-M2
628	221-169-20220209000351	12-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Ensayos base estabilizada BEE-38 instalada entre K52+020 al K52+880-M1
629	221-169-20220209000350	12-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado - Putumayo04-0592-22 Reporte de señalización fija y móvil.-M1
630	221-169-20220208000346	14-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Envió aprobación de volantes informativos-M2
631	221-168-20220211000062	14-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0571-22 – Radicado No. 220-169-20220202010000396 y Putumayo04-0539-22 Radicado No. 220-169-20220121000378; Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.-M2
632	SMC-GGPT 4790	14-feb-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Luis Ordoñez	CONTRATO No. 977 de 2021. INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO PROYECTO VARIANTE SAN FRANCISCO-MOCOA. Programación de Obra

CONSECUTIVO INTERNO DE RECIBIDO	CONSECUTIVO DE LA ENTIDAD QUE REMITE	FECHA DE RECIBIDO	ENTIDAD	ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO
633	221-001-20220214000097	15-feb-22	CM Putumayo	Alberto Arango Lopez	Luis Ordoñez	Soporte hoja de vida personal mínimo – Profesional SST-M2
634	221-169-20220211000354	15-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Solicitud aprobación Apus no previstos-M2
635	Sin consecutivo	15-feb-22	Registraduria	Stella Obando Rojas	Luis Ordoñez	Entrega de E-1
636	SS 6012	16-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 8688 con Fecha 01 de Febrero de 2022. Putumayo04-0571-22-ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220124000047 recibido el 25 de enero de 2022. Plan de Inversion Ambiental version 1 del Contrato 964 de 2021
637	SS 6009	16-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entradas No. 5581(537) del 21 de Enero de 2022, 6595 del 21 de Enero de 2022 y 6911(562) del 26 de Enero de 2022. Respuesta Comunicados SS 72077 del 21/12/2021 ajustes del PLAN DE INVERSION AMBIENTAL V0
638	221-169-20220213000367	16-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0613-22 del 9 de febrero de 2022, con asunto Remisión Comunicado SS4324 con asunto; emisión Diagnóstico Ambiental Contrato No. 1111 de 2021 Modulo 1 Frente San Francisco.-M1
639	221-168-20220214000063	16-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0549-22 – Radicado No. 220- 169-20220124000385; Remisión del oficio SS 72682 - Solicitud estado de avance y cronograma ajustes Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA-M2
640	221-169-20220215000373	16-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0600-22 (220-169-20220207000427) Respuesta a su comunicado 221-169-20220202000329 del 2 de febrero de 2022. REF: Fase Registro Programa Arqueología Preventiva – Prospección áreas nuevas e Implementación Plan de Manejo Arqueológico AIA No 0188 – Frente Mocoa. En atención a su comunicado Putumayo04-0559-22.-M2
641	221-169-20220216000374	17-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Entrega de compromisos adquiridos en la reunión del día 10 febrero 2022-M1
642	221-169-20220216000376	17-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Revisión y Aprobación Hoja de Vida Ingeniero Residente Auxiliar-M2
643	221-169-20220215000371	17-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Oficio del 4 de febrero de 2022. Solicitud de Información.M1
644	SS 6625	17-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 7531 del 27 de Enero de 2022 - Putumayo04-0567-22, Putumayo04-573-22-Ref: Solicitud de implementación de actividades previas-9015 del 1 de Febrero de 2022 y 9164 del 2 de Febrero de 2022.REF: Respuesta a su oficio SS 69315 y SS 72946. Remisión del Diagnostico Ambiental del Frente Mocoa, Contrato 964 y 1111 de 2021
645	SS 7301	18-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo04-0516-22. REF:Plan de inversión social Contrato de Interventoría 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA
646	221-169-20220211000353	18-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado Putumayo04-0591-22: Requerimiento Información Inicio Actividades – Alcance SMC-GGPT 4790 INVIAS-M1
647	221-169-20220214000369	18-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta a comunicado Putumayo04-0624-22 Propuesta de señalización paso urbano Mallama.-M1
648	221-001-20220218000101	21-feb-22	CM Putumayo	Jhon Jairo Calderon	Luis Ordoñez	Respuesta a Comunicado número: 20220217000453 (ptyo 654) del 17/02/2022 "Apremio entrega de hoja de vida Especialista ambiental-M1
649	221-169-20220217000380	21-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Entrega Estudios y Diseños de Sector 1 – INFORME GENERAL EVALUACIÓN PUENTE 06.
650	221-169-20220217000379	21-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta comunicado - Putumayo04-0615-22 Envío documentación SG-SST y Protocolo de Bioseguridad.-M1
651	SS 7347	21-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 11714 (611), 11854(616) 11887(612) del 9 de Febrero de 2022. Apremio entrega de hoja de vida Especialista Ambiental e ICAS - Contratos 1111 y 964 de 2021
652	SS 7346	21-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 11799(610) del 9 de Febrero de 2022, 11967(618) del 9 de Febrero de 2022 y 13078(635) del 11 de Febrero de 2022. Solicitud de informacion zona industrial frente Mocoa, reinicio de actividades de obra y concepto sobre viabilidad ambiental.
653	SS 7358	21-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 11855 (617) del 9 de Febrero de 2022 y 13248 (638) del 14 de Febrero de 2022. Inicio actividades de obra Variante San Francisco -Mocoa. Frente San Francisco y diagnóstico ambiental contrato 1111 de 2021
654	SS 7372	21-feb-22	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Luis Ordoñez	Respuesta a Entrada No. 11915 (614) con Fecha 09 de Febrero de 2022. Remision Informes Mensuales Ambientales No. 7 enero 2022 Modulo 1 Frente San Francisco y No. 4 enero 2022 PAGA Mallama – Ricaurte, Contrato No. 1111 de 2021

CONSECUTIVO INTERNO DE RECIBIDO	CONSECUTIVO DE LA ENTIDAD QUE REMITE	FECHA DE RECIBIDO	ENTIDAD	ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO
655	221-169-20220219000381	22-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	INTERVENCIONES PARA PAVIMENTO PARA LA VÍA RICAURTE(PR31+200) – MALLAMA (PR61+500) EXCLUYENDO LOS PASOS URBANOS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DENTRO DEL SECTOR JUNÍN –TÚQUERRES, PR 0+000 –PR0+95+0000). Sitio crítico PR 52+300-M1
656	SMC-GGPT 8238	22-feb-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Luis Ordoñez	Respuesta a los radicados INVIAS N° 13299 (ptyo 639)Observaciones Ítem No previstos sector 4 y 5 Frente Mocoa
657	221-168-20220217000064	22-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0612-22 – Radicado No. 220-169- 20220209000435; Apremio entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 10 al No. 19, proyecto Variante San Francisco – Mocoa-M2
658	221-168-20220217000065	22-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0608-22 – Radicado No. 220-169- 20220208000432; Respuesta a su comunicado No. 221-168- 20220203000058 del 04 de febrero de 2022. Auto de cobro de seguimiento ANLA - 10710, expediente LAM 1358.-M2
659	SMC-GGPT 8249	22-feb-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Luis Ordoñez	Respuesta a los radicados INVIAS N° 12826(633) y 12985(634) Observaciones Ítem No Previstos sector 1 Frente San Francisco
660	221-001-20220218000100	22-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Inicio de reingeniería para el tramo 3. Entrega de metodología, cronogramas y provisión de costos de consultoría técnica y ambiental.-M2
661	SMC-GGPT 8669	22-feb-22	INVIAS	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Luis Ordoñez	Implementación Imagen Institucional INVIAS
662	221-001-20220218000099	22-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta Putumayo04-0508-22 - Inicio de reingeniería para el tramo 2
663	221-001-20220222000103	22-feb-22	CM Putumayo	Jhon Jairo Calderon	Luis Ordoñez	Respuesta a Comunicado número: 220-169-20220217000451 del 17/02/2022 "Apremio entrega de hoja de vida Especialista ambiental".-M2
664	221-168-20220218000066	23-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0636-22 – Radicado No. 220-169- 20220212000446, Actividades previas uso zona industrial, campamentos, puntos de captación y vertimientos para el desarrollo del proyecto Variante San Francisco – Mocoa.-M2
665	221-169-20220223000387	23-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Informe Zodme Guaduales Contrato 964 de 2021
666	Sin consecutivo	23-feb-22	Alcaldia Mallama	Oscar Yovani Bastidas	Carlos Vargas	Solicitud de instalación de carpeta asfáltica en las bahías del casco urbano Piedrancha Mallama.
667	221-169-20220223000388	23-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Entrega de Informes de Diseños Sector 4.-M2
668	221-168-20220223000068	23-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0319-21 (220-169-202202217000454), Nota Técnica Nro 1. Geotecnia.-M2
669	Sin consecutivo	24-feb-22	Veeduria San Fco	Integrantes Veeduria	Luis Ordoñez	Solicitud mesas de Técnicas de Trabajo presupuesto y labores para el dia 04 demarzo de 2022
670	DT-PUT-9405	24-feb-22	INVIAS	José Ricardo Burbano Barcenas	Luis Ordoñez	Solicitud de informacion proyecto Variante San Francisco-Mocoa
671	221-169-20220224000393	24-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Entrega de Informe DML-002-2022- CMPT_R0-M2
672	221-169-20220224000392	24-feb-22	CM Putumayo	Alberto Arango Lopez	Carlos Felipe Sabogal Ocampo	Retiro director del proyecto Frente san francisco -contrato 1111 de 2021-M1
673	Sin consecutivo	25-feb-22		Manuel Arturo Jimenez Chingal	Luis Ordoñez	Solicitud dificultad puentes en la Variante
674	221-169-20220224000394	28-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Traslado solicitud de pavimento alcaldia Mallama-M1
675	221-169-20220223000390	28-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Respuesta al comunicado Putumayo04-0683-22 radicado 220-169-20220222000469 del 22 de febrero de 2022 solicitud cumplimiento programa generacion de empleo contrato de obra N° 1111-M1
676	221-169-20220223000389	28-feb-22	CM Putumayo	Jose Luis Mancipe	Luis Ordoñez	Entrega Informe visita paso urbano el encano y zonas inestables-M1
677	221-169-20220225000397	28-feb-22	CM Putumayo	Mario Alejandro Ramirez	Luis Ordoñez	Respuesta a su oficio Putumayo04-0670-22 cn radicado 220-169-20220221000461- SST-M2

8.2 y 8.3 REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO
CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 31

FECHA INICIAL	2	7	0	1	2	0	2	2
FECHA FINAL	0	2	0	2	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO





Adecuación Senderos sobre sector 3





Localización mojones referencia GPS sector 4





Levantamiento Topográfico derrumbes sobre sector 4

REGISTRO FOTOGRAFICO
CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 32

FECHA INICIAL	0	3	0	2	2	0	2	2
FECHA FINAL	0	9	0	2	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO





Remoción derrumbes y adecuación acceso a sector 3. Puente Campucana.





Recorrido y comité de seguimiento programado con presencia de GGPT, INVIAS Putumayo, CM y CRP.





Actividades de divulgación e información a la comunidad previas al inicio de los trabajos.

REGISTRO FOTOGRAFICO CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 33								
FECHA INICIAL	1	0	0	2	2	0	2	2
FECHA FINAL	1	6	0	2	2	0	2	2

CONTRATISTA:	CONSORCIO CM PUTUMAYO	INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO





Identificación factores de riesgo y supervisión auxiliares de tránsito y logística por parte de profesional SST de CRP





Recorrido y comité de seguimiento programado con presencia de GGPT, INVIAS Putumayo, CM y CRP.





Limpieza de alcantarillas sector 4 - Exploración Geotécnica Talud K10+518 MI.

REGISTRO FOTOGRAFICO
CTO. 964 DE 2021 - SEMANA No 34

FECHA INICIAL	1	7	0	2	2	0	2	2
FECHA FINAL	2	3	0	2	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO | **INTERVENTORIA:** CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO





DESALOJO DE DERRUMBES Y PAISAJEO TALUDES PUNTOS CRÍTICOS K5+350 Y K10+000 SECTOR 4





LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE ALCANTARILLAS Y DISIPADORES SECTOR 4





ATENCIÓN SOLICITUD COMUNIDAD CAMPUCANA - RECORRIDO ACCESOS AFECTADOS

REGISTRO FOTOGRAFICO
CTO. 1111 DE 2021 - SEMANA 031

FECHA INICIAL	2	7	0	1	2	0	2	2
FECHA FINAL	0	2	0	2	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



27 de enero de 2022 - Compactación de la base entre el PR 52+945 - PR 53+220.



28 de enero de 2022 – Retiro derrumbe PR 52+450. Mallama



28 de Enero de 2022 – Chequeo de espesor de base estabilizada entre PR 52+510 PR52+620.



29 de Enero de 2022 - Reguladores de trafico en el PR 51+400. Mallama.



31 de Enero de 2022 – Nivelación y contra nivelación PR 52+710 al PR 54+600.



31 de Enero de 2022 – Conformación de BEE entre el PR 52+660 al PR52+770.

REGISTRO FOTOGRAFICO
CTO. 1111 DE 2021 - SEMANA 032

FECHA INICIAL	0	3	0	2	2	0	2	2
FECHA FINAL	0	9	0	2	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



03 de Febrero de 2022: Instalacion carpeta asfáltiva MDC-19 PR 51+570 - PR 51+893 C.I eje 1 paso urbano Municipio de Mallama.



04 de Febrero de 2022: Imprimación bahia de parqueo PR 51+690 - PR 51+733 eje 1 paso urbano Municipio de Mallama.



05 de Febrero de 2022: Fundicion tapa de cámara de inspeccion de alcantarillado ubicada en PR 51+810 carril derecho eje 1 y fundición cuneta ubicada entre abscisas PR 51+670 a PR 51+ 676 eje 1 lateral derecho centro poblado Mallama.



05 de Enero de 2022: Conformacion y cereo BEE-38 PR 53+010 - PR 53+100 Carril Derecho via nacional ruta 1002.



07 de Enero de 2022: K0+700 Variante San Francisco-Mocoa, acompañamiento recorrido funcionarios unidad ejecutora y Direccion Territorial INVIAS



08 de Febrero de 2022: Conformación y cereo BEE-38 K0+370 - K0+440 eje 2 paso urbano Minicipio de Mallama.

REGISTRO FOTOGRAFICO
CTO. 1111 DE 2021 - SEMANA 033

FECHA INICIAL	1	0	0	2	2	0	2	2
FECHA FINAL	1	6	0	2	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



10 de Febrero de 2022: Instalacion carpeta asfáltiva MDC-19 PR 51+ 509 - PR 51+570 C.I eje 1 paso urbano Municipio de Mallama.



10 de Febrero de 2022:Estabilización de la base entre el PR 0+300 - PR 0+440 del eje 2 paso urbano Municipio de Mallama.



15 de Febrero de 2022: Seguimiento al levantamiento topográfico del Puente No.6 en el Sector 1



15 de Febrero de 2022: Retiro de derrumbe del K6+710 del sector 1 – Variante.



15 de febrero de 2022 – Visita al sector 1 Director General INIVIAS



15 de febrero de 2022 – Visita al sector 1 Director General INIVIAS

REGISTRO FOTOGRAFICO
CTO. 1111 DE 2021 - SEMANA 034

FECHA INICIAL	1	7	0	2	2	0	2	2
FECHA FINAL	2	3	0	2	2	0	2	2

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO



18 de Febrero de 2022: Remoción de derrumbe del K3+100 en el Sector 1 Frente San Francisco.



22 de Febrero de 2022: Remoción de derrumbe del K5+210 en el Sector 1 Frente San Francisco.



18 de Febrero de 2022: Adecuación de acceso a Puente No.9 enre el K 6+800 - K 6+900 del Sector 1



21 de Febrero de 2022: Chequeo de niveles de base estabilizada entre PR 0+370 al PR 0+430 del Eje No.2. Mallama.



22 de febrero de 2022 – Desalojo de derrumbes entre el PR 60+000 al 72+500. Mallama



17 de febrero de 2022 – Reunión informativa comunidad de San Antonio predio RCD.

8.4. COPIA DE LAS BITACORAS

8.4.1. COPIA BITACORAS CONTRATO 1111 de 2021

8.4.1.1 Frente de obra variante San Francisco - Mocoa:

26 - Enero / 2022

En conjunto con el profesional SST del contratista se realizó recorrido al sector 1 - San Francisco, realizado seguimiento al peisonal que se encuentra en obra, así como también a las condiciones de seguridad de las áreas de trabajo.

Luis Alberto Castillo J
Ing. Residente.
Interventoría

Luis. Vicente Calderon C.
Ing. Residente
Interventoría

Ing. Luis José Mancipe Castro
Director de Obra
CFI Putumayo

2 - Febrero / 2022

El Estado actual de las perforaciones en el Sector 1 es el siguiente:

→ Talud del Ks + 990 se ejecutaron 28 m de profundidad, esta actividad se termino el 28 de Enero de 2022.
→ Talud K6 + 444 se ejecutaron 14m de profundidad, esta actividad el 29 de Enero de 2022.
→ Tunel falso K6 + 800 se avanza con la perforación en este sitio hasta el momento tiene 24 metros de profundidad de un total de 28 m.
→ Puente Nº 9 se ejecutaron 36.5 m de profundidad, la actividad se terminó el 28 de Enero de 2022.

→ pasa =

Ing. Luis Alberto Castillo Tejada
Residente Interventoría

Ing. Luis Vicente Calderon C.
Residente Interventoría

Ing. José Luis Mancipe Castro
Director de Obra

03/febrero/2022

Se Realiza Acompañamiento a funcionarios de CORPOAMAZONIA quienes realizaron la visita técnica al predio del Gestor RCD ubicado en la Vereda San Antonio, Municipio San Francisco.

07/febrero/2022

Se realiza acompañamiento a la delegación de la entidad ejecutoria, Gestor técnico y Garantía, para revisión de las actividades previas antes del inicio de las actividades de obra. programacion para dar inicio el dia 15 de febrero/22.
Se llevo a cabo un reconocido y Reunión preliminar en las oficinas en putumayo en el frente san francisco, con participación de funcionarios de INVIAS, Interventoría y Contratista en la que se trataron temas relacionados con el inicio de las actividades en sectores 1 y 2 de la Variante San francisco Mocoa

Escaneado con CamScanner

En la cual se establecieron compromisos que quedaron consignados en la respectiva acta de Reunión.

F Yamys

Febrero 04-05-08/2022.

Se realiza el Acompañamiento al profesional Social, en los procesos de Información a los propietarios de los predios Ubicados en el K6+400 en adelante, de las actividades de mantenimiento y contingencia de las Obras en el Sector 1. Se realiza la revisión del informe mensual de enero para la entrega de este soporte a las veedurías ciudadanas.
Se realiza la revisión de Comunicados tipo PIS. Informes trimestral de la SS, para su respectiva respuesta.

Yamys

Febrero/14/2022 Interventoría realizó el Seguimiento a la ejecución de las actividades de mantenimiento que dieron inicio en el Sector 1. de la Variante San Eco-Alcoa se avanza con las actividades de roceria, tumación de derrumbes y adecuación del sitio de depósito provisional de material en el K2+700. Se verificó también la Señalización Instalada en los frentes de trabajo

Yamys

Escaneado con CamScanner

• 15 Febrero 2022.

Interventoría realizo el seguimiento de las actividades de mantenimiento, que se continuan en el sector 1 de la variante San Francisco - Mocoa se avanza con las actividades de desalojo de derrumbe en el K 61710, como tambien en el K 1+970 se realiza tambien el mejoramiento de subrazante entre K 0+700 - K 1+760, por otra parte se realiza la actividad de roceria entre K 21600 - K 21700, tambien se realiza la limpieza de material vegetal acumulado en el K 4+400 - K 5+000 y se desaloja derrumbe acumulado en el K 2+300 - K y se deposita en el K 2+733.

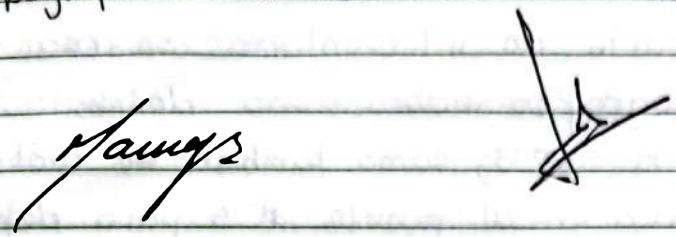
Con la presencia de autoridades de Mariño y Putumayo, por Mariño el señor gobernador. Jhon Alexander Rojas, por el Putumayo el señor gobernador Buenaventura Rosario Paña, por el Invias, el director nacional Juan Esteban Gil, Invias territorial Putumayo José Ricardo Barbano, por la alcaldia la señora Alcaldesa: Maria Helena Lara, los veedurios y otros autoridades locales hacen el acompañamiento al inicio de actividades de construcción de la variante San Francisco - Mocoa en el Puente San Francisco.

• 16 Febrero 2022.

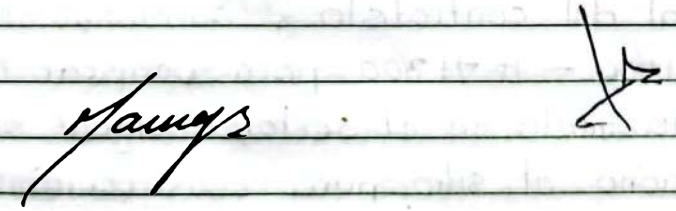
El contratista continua con el desalojo de material acumulado en el K 61720 - K 61760, por otra parte se realiza el desalojo de material vegetal acumulado en el K 3+920. por otra parte se realiza la actividad de roceria entre K 21700 - K 31200 como tambien K 41000 - K 4+400, tambien se realiza la actividad de mantenimiento de subrazante entre K 1+760 - K 3+000, tambien se realiza la limpieza de vigas y riostras del puente No 6.

Escaneado con CamScanner

Topografia:
En consunto con el contratista se realiza al levantamiento topografico sobre los muros de acompañamiento del puente # 6.



• 17 Febrero 2022.
El contratista continua con el mantenimiento y limpieza de los diferentes sectores de la variante sector #1, como lo es la limpieza de obras de arte en el K 6+630, como la limpieza del muro K 6+440 - K 6+523 lateral izquierdo.
Por otra parte se realiza desalojo de material acumulado en el acceso del puente #9, tambien se hace el mantenimiento de subrazante entre K 0+700 - K 1+760 tambien se realiza la actividad de rocaria entre K 3+640 - K 4+000 y en el K 3+200 - K 3+500
Topografia:
En conjunto con el contratista se realiza la actividad de levantamiento topografico sobre las vigas 2 y 3 de puente # 6, con esto se da por terminada esta actividad en este sector.



• 18 Febrero 2022
Interventoria realizó seguimiento a la actividad de limpieza de obras en el K 6+630 y tambien K 6+195 en su ancola y descole. tambien a la ramoción de derrumbes en el K 3+100 y K 2+300.
Por otra parte se continua con la limpieza de vigas y nostras de la estructura del puente # 6, se realiza la actividad de rocaria entre K 3+500 - K 3+559 de sector 1, y se continua con la adecuación del acceso al puente #9 entre K 6+80 - K 6+900.



Escaneado con CamScanner

Topografia:
El contratista realiza la actividad de levantamiento topografico sobre terreno natural donde se localiza el puente #9, Por parte de interventoria se realiza el levantamiento topografico sobre zona de botadero en terreno original K 2+733, como tambien se realiza el levantamiento al acceso al puente # 5. para deposito de material.

Yamys

19 Febrero 2022.
El contratista continua con las actividades de limpieza de obras de arte en el K 6+630 en sedimentador de encole como tambien en el K 1+612, 1+710 y tambien en el K 2+800 Se continua con el desalojo y conformación del acceso al puente #9 K 6+900, remoción en derrumbe K 2+200 lateral izquierdo, adecuación acceso puente # 6.
Se realiza recorrido de obra de obra en conjunto con el profesional ambiental del contratista y su equipo de biologos entre K 6+900 - K 7+300 para verificar la actividad de abatimiento en el sector, al igual se identifico y se selecciono el sitio para construccion del vivero temporal, con el fin de liberar y comenzar la actividad de tala, interventoria da el aval para inicio de tala en apoyo 1 del puente #9.
Topografia:
la comisión de topografia de interventoria continua con el levantamiento topografico del acceso industrial del puente # 5.

Yamys

Escaneado con CamScanner

• 21 Febrero 2022

Se continua con la actividad de conformación de calzada entre el K 61518 - K 61630 del sector 1. Se verifica la actividad de remoción de derrumbe del K 51240, K 11560 y del K 11420, Se continua con la limpieza de vigas y riostras del puente #6, Se continua con el retiro de material de descapote producto del mantenimiento de calzada (K 01710, K 11040, K 11[illegible] K 11600 y K 11480).

Topografia:

Por parte de topografia del contratista realiza la actividad de replanteo de eje y marcación de abscisado entre K 61650 - K 61820.

• 22 Febrero 2022.

Interventoria realiza el seguimiento a la actividad de conformación de calzada entre K 51818 - K 61078, K 51706 - K 51740 y tambien K 51420 - K 51640, se continua con la limpieza de vigas y riostras de puente #6, tambien se realiza la actividad de desmonte del estribo #1 del puente #9, se continua con la limpieza de obras de arte obtruidas por sedimentos entre K 11860 - K 61610 Sector 1, se continua con la actividad de recebo entre K 61410 - K 61630.

Se realiza recorrido en conjunto con especialista en geotecnia e ingenieros residentes de interventoria en el sector 1 san Francisco, Se realiza verificación del personal que se encuentra en campo de acuerdo a información aportada previamente por el contratista de igual manera se evidencia que el personal no cuenta con

Escaneado con CamScanner

tapabocas. ante lo cual se recomienda al contratista realizar la entrega diaria diaria de este elemento y capacitar al personal para el uso adecuado de este elemento y prevenir el contagio de covid-19.

Topografia:

Por parte de topografia del contratista realiza la actividad de replanteo de eje y su marcación de abscisado entre K 6+330 - K 6+650.

Jaimys

23 Febrero 2022.

Se continua con la adecuación del acceso al puente No 9, tambien se continua con la limpieza de vigas y riostras del puente No 6 y se realiza la actividad de elaboración e instalación de saco suelos en el estribo 2 del puente Nº 6 tambien se continua con la actividad de desmonte del estribo No 1 del puente No 9, tambien se continua con la limpieza de obras de arte, al estar demasiado taponadas por sedimentos arrastrados por las aguas entre el K 2+800 - K 4+860 y se prosigue con el mantenimiento de calzada entre el K 5+019 - K 5+640 como también en el K 4+950 - K 4+990, por parte de la interventoria se realiza el acompañamiento al ingeniero geotecnista en el recorrido para inventario de obras, taludes, pantallas y muros con algunas observaciones, entre K 4+270 - K 6+750.

Jaimys

Escaneado con CamScanner

Topografia:
Por parte de topografia del contratista se realiza, la actividad de replanteo de eje y la respectiva marcación de su abscisado entre, el K 5+500 - K 6+330.

24 Febrero 2022
Se continua con la adecuación del acceso al Puente No 9 con la sala retro excavadora realizando repaleo para conformar un sitio demasiado bajo, en el K 6 780, ademas se continua con la limpieza de vigas y riostras del puente No 6, tambien se realiza la actividad de elaboración e instalación de saco suelos en el estribo 2 del puente No 6, y se continua con el mantenimiento de calzada entre K 4+110 - K 4+562 como tambien. en el K 4+597 - K 4+950, por otra parte se realiza acompañamiento a los ingenieros geotecnistas tanto de interventoria como del contratista en el recorrido para inventario de obras, taludes, pantallas y muros con algunas observaciones, entre K 2+200 - K 6+750 y se realiza la actividad de limpieza de Cunetas entre el K 6+540 - K 5+671, K 5+720 - K 5+760 y tambien en el K 6+010 K 6+080, Se realiza la conformación de material acumulado en el Zodme del K 2+733, ademas se hace la limpieza de Cunetas con retro cargador entre, K 0+400 - K 1+085 lateral izquierdo.

Escaneado con CamScanner

Topografia:
por parte de topografia del contratista se realiza la actividad de replanteo de eje y la respectiva marcación de su abscisado entre el K4+650 - K5+490.

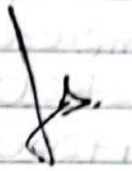
Jaimys

25 Febrero 2022.
Se continua con el desalojo de material acumulado en el paso al puente No 9 en el K6+840, se continua con la limpieza con vigas y riostras del puente No 6, tambien se realiza la actividad de desalojo de material acumulado en el K3+305, como tambien en el K1+420, ademas se continua con el mantenimiento de calzada entre el K3+305 - K3+649 como tambien en el K3+659 - K4+770, por otra parte, se realiza acompañamiento a los ingenieros geologos tanto de interventoria como del contatista en el recorrido para inventario de obras, taludes, pantallas y muros con algunas observaciones, entre K0+600 - K2+200, por otra parte se realiza la actividad de limpieza de cunetas entre el K6+758 - K6+440, como tambien en el K5+300 K5+625 y tambien se realiza la conformación de material acumulado en el zodme del K2+733 y reparación del cerrado.

Jaimys

Escaneado con CamScanner

Topografia:
Por parte de topografia del Contratista se realiza la actividad de replanteo de eje y la respectiva marcación de su abscisado entre el K 3+720 - K 4+640.



Jaimys

• 26 febrero 2022
se continua con el desalojo de material acumulado en el paso al puente No 9 en el K 6+840 ademas se continua con la limpieza de vigas y riostras del puente No 6. tambien se continua con el mantenimiento de calzada entre el K 3+000 - K 3+305 por otra parte se realiza la actividad de limpieza de cunetas entre el K 1+000 - K 1+600, como tambien en el K 5+000 - K 5+300.
Topografia:
Por parte de topografia del contratista se realiza la actividad de replanteo de eje y la respectiva marcación de su abscisado entre el K 2+720 - K 3+790.



Jaimys

• 28 febrero 2022
se continua con el desalojo de material acumulado en el paso al puente No 9 en el

Escaneado con CamScanner

K 6+840, tambien se continua con la limpieza de vigas y riostras del puente No 6, ademas se continua con el mantenimiento de calzada entre K 2+850 - K 3+000, por otra parte se realiza la actividad de limpieza de cunetas entre el K 1+160 - K 2+230, como también en el K 4+000 - K 4+200, tambien se realiza la limpieza del box del K 3+100, como tambien en el K 3+190 en su encole y descole.

Topografia:

por parte de topografia del contratista, se realiza la actividad de replanteo de eje y la respectiva marcacion de su abscisado entre el K 2+620 - K 2+780, se realiza levantamiento topográfico Zodme provisional, K 2+850, para posteriormente hacer el calculo de volumen, como también se ubica puntos de control en el talud del derrumbe del K 6+860.

01 Marzo 2022

Se continua con el desalojo de material acumulado en el paso al puente No 9 en el K-6+840 ademas, se continua con la limpieza de vigas y riostras del puente No 6 y se realiza la actividad de desalojo de derrumbe acumulado en el K 3+124 lateral izquierdo, por otra parte se realiza la actividad de limpieza de cunetas entre el K 2+230 - K 2+530, como tambien en el

Escaneado con CamScanner

8.4.1.2 Frente de obra Ricaurte – Mallama ruta 1002:

01 Febrero 2022

El contratista realiza la actividad de ramoción de darrumbe en el PR 59+800 latera izquierdo y se desalojan aproximadamente 27.5 M3. Depositados en el PR 54+250, Como tambien se realiza ramoción de darrumbe en PR 59+900, se desalojan aproximadamente 13.20 M3 y se desalojan en el PR 54+250. Tambien se realiza la actividad de mezclado de base utilizando la motoniveladora entre PR 52+850 - PR 52+945 carril derecho.
Tambien se realiza la conformación de calzada existente PR 52+110 PR 52+220 carril izquierdo.
Se realiza la actividad de soplateo de material particulado se utiliza un compresor neomatico entre PR 51+510 - PR 51+560 eje 1.
Como tambien se realiza la actividad de Imprimación con emulsión asfáltica PR 52+510 - PR 51+735 carril derecho eje 1.
Topografia:
El dia de hoy el contratista realiza la localización de eje y lateral derecho y taqueo de los mismos entre PR 52+100 - PR 52+510 donde existe Precuentemente desbordamiento de talud PR 52+450.
Se realiza replanteo de eje y lateral derecho para adelantar los trabajos de instalación de asfalto entre PR 51+510 - PR 52+000.
Por parte de interventoria se realiza levantamiento de BEE para calculo de volumenes de la misma, tambien la interventoria realiza chequeo de niveles y recibido de BEE entre PR 52+010 - PR 52+380 margen derecho
El contratista por otra parte continua con la nivelación entre PR 54+600 - PR 55+620 se realiza acompañamiento.

02 Febrero 2022

El contratista realiza la actividad de instalación de MDC-19 entre PR 51+507 - PR 51+511 del eje 1, Quedando en observación un tramo, por que al parecer la mezcla contiene exceso de asfalto y acolchonamiento entre PR 51+550 - PR 51+580

Escaneado con CamScanner

en acuerdo con el contratista se tomara una muestra(panela) para realizar ensayos de verificacion de cumplimiento en dicho sector, de no cumplir debera ser ratirado y reemplazado
El contratista tambien realiza la actividad de demolicion de carpeta existente en ponton PR 52+100 - PR 52+108 carril Derecho
Realizacion de carga de base estabilizada entre PR 52+510 - PR 52+720 carril derecho, Tambien se realiza el riego de liga asfaltica entre PR 51+740 - PR 52+850 carril derecho, y tambien el riego de emulsion entre PR 52+108 - PR 52+ 3.0 carril derecho.

Topografia:

El dia de hoy el contratista realiza trabajos de carga de BEE entre PR 52+510 - PR 52+720 carril derecho. por otra parte se realiza replanteo de eje y laterales derecho y chequeo de niveles entre PR 51+510 - PR 51+570 sobre carpeta instalada carril derecho.
Por parte de interventoria se realiza levantamiento topografico sobre BEE entre PR 52+520 - PR 52+380 carril derecho.
El contratista con su otra comision continua con la nivelacion y contra nivelacion PR 55+620 - PR 55+970.

03 febrero 2022

El contratista realiza la actividad instalacion de MDC-19 entre PR 51+570 - PR 51+893 en el eje 1 carril Izquierdo.
Tambien se realiza la actividad de demolicion de sumidero del sistema pluvial del municipio de Malloma en el PR 51+670 Lateral derecho.
El contratista tambien realiza la actividad carga adicionando cemento para mejorar la consistencia de la base estabilizada entre PR 52+390 - PR 52+510 carril derecho.

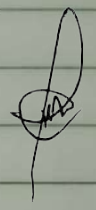
Topografia:

El contratista continua con los trabajos de carga de BEE entre PR 52+390 - PR 52+510 carril derecho.

Escaneado con CamScanner

El dia de hoy se observa que el contratista realiza chequeo sobre niveles de BCE entre PR 51+570 - PR 51+580 margen Izquierda con el fin de dar inicio a la instalación de MDC-19 y y dicho tramo se encuentra en el rango permitido y su estado es aceptable.

En conjunto con el contratista se realiza replanteo de eje y lateral izquierdo entre PR 51+570 - PR 51+580 sobre superficie de MDC-19 instalada y luego se realiza levantamiento topografico entre PR 51+570 - PR 51+710 calzada completa entre PR 51+720 - PR 51+780 carril izquierdo.



04 Febrero 2022.

El contratista al dia de hoy realizo la actividad de instalación de MDC-19 entre PR 51+893 - PR 51+950 carril izquierdo, tambien entre PR 51+711 - PR 51+950 carril derecho y tambien entre PR 51+950 - PR 52+010 pero en el ultimo sector nombrado se presa una anomalia por la cual interventoría envía un oficio: Puturmayo 04-0596-22 de fecha 4 de Febrero de 2022 en el que se informa al contratista de obra, que el tramo comprendido entre PR 51+950 - PR 52+010 eje #1 del paso Urbano del municipio de Mallama no se recibe teniendo en cuenta lo referido en el numeral 450.4.15 limitaciones en la ejecución de las especificaciones generales INVIAS-13 dadas la inadecuadas condiciones de instalación de MDC-19 sugeridas como consecuencias del clima, pese a las recomendaciones precisamente dadas por el personal en campo de interventoria al contratista los cuales fueron desatendidos entre los 03:30 p.m. a las 05:00 p.m.

Por otra parte tambien se realiza la instación de MDC-19 entre PR 51+697 - PR 51+733 carril izquierdo en la bahia del eje 1.

Tambien se realiza demolición de canta existente en mal estado para reemplasarla entre PR 51+670 - PR 51+676 en el eje 1. carril derecho

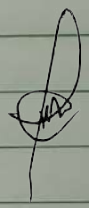
Tambien se realiza demolición de tapa de camara de alcantarillado al estar demasiado superficial con respecto a la carpeta ya instalada en el PR 51+810 del eje 1, por otra parte se realiza el corte

Escaneado con CamScanner

da BEE entre PR 52+800 - PR 53+010 carril derecho de la vía nacional.

Topografía:

En horas de la mañana en conjunto con una de las comisiones de topografía del contratista se realiza la toma de secciones de la carpeta de MDC-19 instalada entre PR 51+780 - PR51+940 del eje 1. También se colocan niveles entre PR 51+690 - PR 51+730 en la bahía del eje 1, y también se toman secciones en el mismo sector. Por otra parte se realiza el cargo de la BEE entre PR 52+800 - PR 53+010 carril derecho.



05 Febrero 2022

El contratista realiza la actividad de fundición de la cuneta para conducir las aguas lluvias al sistema pluvial del municipio de Mallama entre el PR 51+670 - PR 51+676 carril derecho del eje # 1.

También se realiza la actividad de armado de acero de refuerzo y posteriormente se realiza la fundición de la tapa de la cámara de alcantarillado ubicada en el PR 51+810 del eje #1.

También se realizan los trabajos de cargo de la base estabilizada entre PR 53+010 - PR 53+100 carril derecho de la vía nacional.

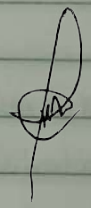
Topografía:

El contratista al día de hoy realizo los trabajos de cargo de base estabilizada entre el PR 53+010 - PR 53+100 carril derecho de la vía nacional.

El contratista con su otra comisión de topografía continua con los trabajos de nivelación y contra nivelación entre el PR 55+624 -

Escaneado con CamScanner

PR 57+400 quedando materializados todos los cambios y BM ubicados en dicho sector de avance diario.



07 Febrero 2022

El contratista realiza la actividad de cargo de base estabilizada entre PR 51+510 - PR 51+570 carril izquierdo eje 1.

También se realiza la actividad de imprimación con emulsión asfaltica entre el PR 51+510 - PR 51+570 carril izquierdo eje 1, como también se realiza la actividad de perforaciones con taladro manual para anclar el acero de refuerzo en el realce de muro entre PR 51+580 - PR 51+589 de eje 1 lateral derecho, por otra parte se observa daño de tapa de cámara de alcantarillado en el PR 51+532 que una vez ya fue reparada, también se observa daño en acometida en el PR 0+440 eje 2 lateral izquierdo.

Por otra parte el contratista realiza la actividad de base estabilizada entre PR 0+440 - PR 0+505 pero hubo un error de amarre de cota, por eso se repite el proceso en dicho sector.

Topografía:

El día de hoy el contratista realiza trabajos de cargo de BEE entre PR 51+510 - PR 51+570 carril izquierdo, Interventoría realiza chequeo de niveles en dicho sector.

Por otra parte el contratista realiza replanteo de datos de la poligonal y se realiza nivelación entre PR 57+400 - PR 58+300.

Escaneado con CamScanner

• 08 Febrero 2022.

El contratista realiza la actividad de reproceso de estabilización de BEE adicionando nuevamente cemento al 0.05% y emulsión asfaltica con un espesor de 0.15m en el eje 1 y se agregan 12 bultos de cemento tipo 1 marca Argos, Tambien se realiza la reparación de una acometida ocacionado por la maquinaria operativa en el PR 0+440 del eje 2. lateral izquierdo, tambien se puede observar daño de tapa de camara de alcantarillado en el PR 0+437 del eje 2, por otra parte se realiza la actividad de perforaciones con taladro manual para anclar el acero de refuerzo tambien el amarre del mismo en el realce del muro entre PR 51+559 - PR 51+589 eje 1. lateral derecho, tambien se realiza el reproceso de BEE en el PR 0+370 - PR 0+440 con un espesor de 0.10m y tambien se realiza la extracción no estabilizado en el contorno de tapa de camara de alcantarillado en el PR 0+500 del eje 2.

Topografia:

Se realiza el chequeo de niveles de BEE entre PR 51+510 - PR 51+570 margen izquierdo donde se observa que los niveles de carpeta asfaltica del borde derecho no cuenta con los niveles de rasante en el PR 51+530 y el PR 51+560 donde esta por debajo del espesor de diseño en su eje y en esta ultima esta llenando en el borde izquierdo por tanto estarian cortando para cumplir con los espesores de diseño, carril izquierdo, por otra parte se realiza chequeo de carpeta instalada entre PR 51+950 - PR 52+000 observando que los niveles de carpeta estan por debajo del diseño de la rasante en el eje y el borde derecho.

En conjunto con el contratista se realiza levantamiento topografico de la carpeta asfaltica sobre la bahia PR 51+700 - PR 5730.

Escaneado con CamScanner

09 Febrero 2022

El contratista realiza la actividad de reproceso de estabilizacion de base adicionando nuevamente cemento, emulsión y triturado con un espesor de 0.10m entre PR 0+330 - PR 0+370 del eje 2. Tambien se realiza la actividad de extraccion de material no estabilizado en el contorno de tapa de camara de alcantarillado en el PR 0+370 del eje 2. Tambien se realiza la actividad de carga de BEE entre el PR 0+360 - PR 0+440 adicionando triturado y del PR 0+440 - PR 0+500 sin material 3/4 en el eje 1.

Topografia:

Se chequea nuevamente niveles de BEE en el PR 51+510 - PR 51+560
Se adelantan trabajos de BEE entre PR 0+330 - PR 0+380 eje 2
Tambien se realiza chequeo de niveles de terminado de asfalto entre PR 51+520 - PR 51+560 carril derecho y del PR 51+570 - PR 51+700 calzada completa.

10 Febrero 2022

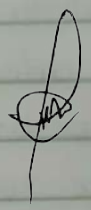
El contratista realiza la actividad de reproceso de estabilizacion de base adicionando nuevamente cemento, emulsión y triturado 3/4 en un espesor de 0.10m entre PR 0+330 - PR 0+370 eje 2. tambien se realiza extracción de material no estabilizado en algunas tapas de camaras en dicho sector.
Tambien se realiza la actividad de encofrado y fundicion en realce de muro. entre PR 51+575 - PR 51+589 lateral derecho eje 1. y tambien se repara la acometida de acueducto del PR 0+320 eje 2.

Topografia:

se realiza la actividad de escarificacion de BEE en el eje 2.

Escaneado con CamScanner

entre PR 0+430 + PR 0+380 donde el sector no cumplia por laboratorio (granulometria)
Por otra parte se continua con el chaqueo de niveles de carpeta entre PR 51+700 - PR 52+000 calzada completa.



- Se realiza la actividad de armado de formaleta y posteriormente fundición de bordillo como realce del existente PR 51+559 - PR 51+575 borde derecho, tambien se realiza el sopleteo para la limpieza de material particulado PR 0+440 - PR 0+500 eje 2.
Desalojo de derrombes originados en el PR 52+450, PR 56+190 y PR 52+100. margen izquierdo y se deposita en PR 54+250.

Topografia:
El dia de hoy se realiza chaqueo de niveles de asfalto entre PR 51+550 - PR 51+570 carril izquierdo, Tambien se realiza chaqueo de ECE en los tramos comprendidos PR 52+490 - PR 52+770, PR 52+970 - PR 53+090 se encuentra dentro de las tolerancias permitidas, el tramo comprendido entre PR 52+780 - PR 52+810, se encuentra dentro de las tolerancias permitidas para se daba realizar una limpieza.



11 de febrero 2022.

- Se realiza el armado de formaleta y posterior fundición de bordillo Como realce del Existente PR 51+559 al PR 51+575 borde derecho
- Se realiza limpieza de Sumidero localizado en el PR 51+673 borde derecho, para su respectivo realce de nivel de carpeta asfáltica
- Se realiza limpieza y sopleteo al tramo entre PR 01+440 al PR 01+500 En el eje 2 para imprimar, pero dicha actividad no se ejecuto.

Escaneado con CamScanner

- Se realiza el descalajo de derrumbes originados en los PR 52+450, 56+150, y 62+100 margen Izquierdo. Dicho material se dispuso en el deposito del PR 54+250.

NOTA: En el tramo del PR 51+510 al PR 51+560 margen Izquierdo En el cual se instalo carpeta asfáltica se observo un terminado En regulares condiciones, al parecer por falta de calibrado.

TOPOGRAFIA:

- El día de hoy no hay Actividades de preacero ni acero en el eje 2, por fallas en la motoniveladora.
- Se realiza el chequeo de niveles de terminado de asfalto Entre los PR 51+510 al PR 51+570 Calzada Completa
- Se realiza chequeo de niveles a BEE, a los tramos Comprendidos Entre el PR 52+490 al PR 52+770, PR 52+970 al PR 53+090 Encontrando el tramo en condiciones aceptables y entre las tolerancias permitidas, El tramo comprendido entre el el PR 52+780 al PR 52+810 Se encuentra de los tolerancias permitidas, pero Se debe Realizar una limpieza de Arena generado por lluvias Se le sugiere al contratista realizar esta limpieza para poder aceptar el tramo
- Por parte de Interventoria Se realiza el chequeo de Equipo de topografia (Estación total, Nivel de precisión)

12 de febrero 2022.

- Se realizo el desencofrado de Bordillo de Realce al muro existente, PR 51+559 al PR 51+575 borde derecho.
- Se realiza instalación de pantilla en acero de refuerzo y Angulo, para Sumidero en el PR 51+680 margen derecho.
- Se realiza la instalación de formaleta para sumidero en el PR 51+610 borde izquierdo, para su respectivo Realce a nivel de carpeta asfaltica terminada.
- Se realiza nuevamente un barrido al tramo. Entre el PR 01+490 al PR 01+500 En el Eje 2 para luego realizar su imprimación

Escaneado con CamScanner

- Se realiza el alaje de derrumbes originados en los PR 52+320, 52+450, 56+130, 55+850, y 40+100, margen izquierda, Dicho material se dispuso en el deposito del PR 54+250 y 41+800
- Se realiza la conformación del tramo entre el pr 0+300 al pr 0+450. en el eje 2 con el proposito de habilitar el paso

NOTA: El Contratista suspende actividades el día de hoy a las 4:00 pm y realiza la habilitación del eje 2 para trafico vehicular, teniendo en cuenta que no van a tener Actividades el día lunes, por motivos de Orden público, queda gran parte de su maquinaria en su campamento y otra en sitio Especifico del centro poblado de Mallama, de igual manera suspende el paro de 24 horas, las Actividades se reanudaran hasta nueva orden que se emitira el día lunes en la tarde

TOPOGRAFIA:

- El día de hoy el contratista realiza Actividades de Trapeo Entre el pr 0+370 al pr 0+450, de lateral izquierda y Derecha, para luego desde realizar la conformación del Sector para habilitar el trafico vehicular.
- Se continua con la actividad de Nivelación y contra nivelación para el tramo Entre el pr 57+600 al pr 59+500

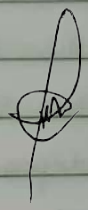
14 de febrero 2022

- Se realiza la actividad de Remoción de derrumbe Entre pr 1+930 a pr 1+960
- Se realiza mantenimiento de Calzada Entre K 5+706 - K5+760 Entre el puente No 5 y 6.
- Se realiza la adecuación de acceso puente No 9 Entre K6+710 - K6+850
- Se realiza tambien la actividad de Rocería Entre K 4+600 - Km 5+000, al igual Entre K 1+900 - K 2+990 y también Entre K6+710 - K6+850
- Se realiza el desalojo de material acumulado Entre K6+710 - K6+770
- Se realiza la Conformación de Subrasante Entre K3+700 - K4+370
- Tabién Se desalojo el borde Izquierdo de un viejo derrumbe Entre Km 1+930 - K2+180 y Se deposita En El Zodme del Km 2+795

Escaneado con CamScanner

NOTA: Se puede observar que a lo largo del mantenimiento de la subrazante en la parte de la cuneta se notan varios daños al filtro en sectores diferentes, ocacionados por la motoniveladora

TOPOGRAFIA:



15 de febrero 2022

- Se realiza la Actividad de remoción de derrumbe en el km 6+710. Se desalojan 4 viajes de Aproximadamente 13.5 m³ y se depositán en el km 2+733.
- Se realiza la Actividad de remoción de derrumbes entre K1+970 En esta Actividad se desalojan 4 viajes Aproximadamente de 13.5 m³ y se depositan en el km 2+733
- Se realiza mantenimiento de subrazante entre K3+649 - Km 3+900 Entre el puente 1 y 2.
- Se realiza tambien la Actividad de Poceno entre Km 2+600 a km 2+700
- Se realiza la conformación de lateral izquierdo Entre km 3+050 a Km 4+450.
- Se realiza desalojo de material vegetal acumulado Entre km 4+400 - Km 5+000, se deporta en el Km 2+733.
- Por otra parte se realiza la actividad de construcción de un filtro provicional para dar Acceso al puente 9 Aproximadamente en el Km 6+800
- Se realiza la Actividad de remoción de derrumbes Entre K2+300. Se deposita en el km 2+733.

TOPOGRAFIA:

El dia de hoy en conjunto con el contratista se realiza el levantamiento topografico sobre los vigas 1 y 4 del puente 6 del km 5+759 al km 5+854 En el Sector de Yaipaite frente Son Francisco, no se levantan los vigas 2 y 3 porque no se cuenta con lineas de vida.

Escaneado con CamScanner

16 de febrero 2022

- Se realiza la Actividad de remoción de derrumbes Entre km 6+720 km 6+760 Se desalojan 8 viajes x 14m³ y 7 viajes por 12m³ aproxima y se depositan en el km 2+733
- Se realiza el desalojo de material vegetal acumulado entre K31920 Se desalojan 3 viajes por 12m³ aproximadamente y se depositan En el km 2+733
- Se realiza mantenimiento de subrazante entre K1+760 - K3+000
- Se realiza tambien la actividad de Poceria en los km 2+700 km 3+200 Como también Entre km 4+000 - km 4+400
- Por otra parte tambien se realiza la Construcción de un filtro provisional que no funciona y se tiene que reemplazar para dar Acceso al puente 9 Aproximadamente en el km 6+780
- Tambien Se realiza la actividad de limpieza de tuberias para da paso de Agua en quebrada localizado En el acceso del puente No 6
- Tambien Se realiza la actividad de limpieza de vigas, Riostras y Estribos del puente No 6.

Topografia:

- El dia de hoy En Conjunto con el Contratista Se realiza el levantamiento topografia Sobre margen de acompañamiento del puente 6, del km 5+757 al km 5+854, En el sector de cantante frente San francisco, aun no se puede continuar levantando sobre viga 3 y 3 porque aun no se Cuenta Con lineas de vida.
- Por otro lado Se observan Comisiones de topografia Sub Contratadas para la instalacions de mojones y se realizan sus respectivas geolocalización para crear una poligonal Abierta, Se Observa que realizan la nivelación geometrica a partir del km 0+600 al km 2+300 comisión 1 y del km 2+300 al km 2+300 al km 4+200 la Comisión 2, Para el frente Mallama, Se Continua Con trabajos de Nivelación y Contranivelación pi 59+500 al pi 58+600

Escaneado con CamScanner

17 de febrero 2022.

- Se realiza la actividad de limpieza de Alcantarilla, taponada por sedimentos arrastrados por el Agua km 6+630, Entrada y salida.
- Se desalojo Material acumulado del desbordamiento de talud, para acondiciona acceso al puente No 9.
- Se realiza mantenimiento de la Subrasante Entre K0+700 - K1+760
- Se realiza la limpieza del muro de Contención Entre K6+990 - K6+523 lateral Izquierdo.
- Por otra parte Se realiza la actividad de Escena Entre K3+640 - K4+000 como tambien Entre km 3+200 - km 3+500
- Mejoramiento de Acceso al zotme en el km 2+733 y Se utilizan 3 viajes aproximadamente 7m3
- tambien Se realiza la actividad de desalojo de material vejetal entre km 4+050 - km 4+200.

NOTA: Se sigue observando que a lo largo del mantenimiento de la subrasante Se causan daños En el filtro en varios Sectores

TOPOGRAFIA:

Se continua En conjunto Con el Contratista El levantamiento de vigas 2 y 3 del puente 6 km 5+757 al km 5+854 En El sector Variante frente San Francisco Con esto se da por terminada Esta actividad En El Sector

tambien En Conjunto Con El Contratista Se realiza levantamiento topografico Sobre terreno natural En la localización del puente 9, para teniendo en cuenta la parte Ambiental no se hace un avance significativo, pues no se puede trochar Aun En este sector. Para El frente Mallama Se continua con los trabajos de toma de Secciones Sobre Carpeta Existente En dos tramos 57+660 al 58+200, Se realiza ademas el taqueo Entre K0+180 al PR 0+300, ojo 2 no se realiza actividades de ceceo en este tramo ya que la motoniveladora tiene daños mecanicos.

18 de febrero 2022.

- Se Continua con la actividad de limpieza de Alcantarilla pues se Encuentra muy taponada de Sedimentos arrastrados por el agua ubicada en km 6+630 En su Entrada.

Escaneado con CamScanner

• Se realiza limpieza de alcantarilla al encontrar demasiado taponada con sedimentos arrastrados por el agua Km 6+495 Lado derecho y derecho
• Remoción de derrumbe K3+100 lateral izquierda.
• Remoción de derrumbe K2+300 lateral izquierdo
• Se continua con limpieza de vigas y riostras del puente 6
• Actividad de Pocería entre Km 3+300 - Km 3+559
• Desalojo de Material vegetal y descapote entre K3+200 - K3+440
• Se continua con la adecuación del puente 9 Entre Km 6+820 - K6+900
• Se construyen 2 hinchas Sedimentadores para prevenir taponamientos en la tubería para paso de Aguas en el acceso del puente P.6.

TOPOGRAFIA:

• Se continua con el levantamiento topografico sobre terreno natural donde se localiza El futuro puente 9, hasta medio día, luego el cadenero que ejecutaba esta actividad fue trasladado para el Sector mallama

Por parte de la interventoría se realiza levantamiento topografico Sobre la zona del botadero en su terreno Original, PR 2+670 aunque El día de hoy cumplio con su capacidad de Almacenamiento de material no se pudo realizar el respectivo levantamiento topografico sobre el material dispuesto porque aun no Sera Conformado, De igual manera la Comisión de topografia realizo el levantamiento topografico Sobre el acceso Industrial adjunto al puente 5 porque se Esta disponiendo material de derrumbes Sobre este Sector, Para el frente mallama se realizo chequeo de niveles Sobre el bramo. Pr 0+330 al pr 0+440 en el eje 2 no se Continua Con las actividades de cerco teniendo en Cuenta que la motoniveladora se Encuentra En reparación Ademas el Sector Climatico, esta acompañado por lluvias

19 de febrero 2022

• Se continua Con la actividad de limpieza de alcantarilla al Encontrarse demasiado taponada Con sedimentos arrastrados por el agua

Escaneado con CamScanner

- Se realiza remoción de derrumbes en los pr 321450 - 351900 - 361900 - 371200 - 381300 - 391400 - al 391600 - 391800 - 411200 411400 al 411500 - 421500 al 421600 - 431200 - 701200 dicho material se dispuso en los siguientes botaderos localizados en el pr 351800 - 351580 y 341300 para esta actividad se utilizaron 7 volquetes doble troque y 3 retroexcavadoras.

TOPOGRAFIA:

El contratista continua con las actividades de cerco de BEE, a partir del Pr 01250 al Pr 01360, sobre el Eje 2.

Por parte de interventoria. Se realiza el chequeo de niveles de BEE al tramo entre el pr 01370 al pr 01430 aunque existen observaciones por parte de laboratorio por acolchonamientos sobre Margen Derecho

Por parte de interventoria se realiza el levantamiento topografico sobre la superficie BEE, al tramo entre el pr 01370 al pr 01500 como información necesaria para el calculo de volumenes de BEE, imprimación y asfalto.

LABORATORIO:

Se toman muestras en conjunto con laboratorio del contratista, en el tramo estabilizado correspondiente entre Pr 01330 - 250 del eje 2 y se inician ensayos de laboratorio para verificación del cumplimiento del tramo. Igualmente en conjunto se realizan toma de densidades con densimetro nuclear, en el tramo PR 01330. Con resultados satisfactorios.

22 de febrero 2022

- Se realiza la instalación de cemento sobre BEE, al tramo comprendido entre el Pr 01270 al Pr 01330, sobre el Eje 2 para mejorar la calidad del material y que este cumpla con las condiciones para laboratorio
- Se realiza la remoción de derrumbes en los pr 321450 - 351900 361900 - 371200 - 381300 - 391400 al 391600 - 391800 - 411300

Escaneado con CamScanner

61+400 - al 61+500 - 621+500 al 621+600 - 631+200 - 701+200 dicho material se dispuso en los siguientes botaderos localizados en el pi 551+800 - 551+580 y 541+300 para esta Actividad se emplearon 7 volquetas doble troque y 3 retro cargadores

TOPOGRAFIA:

- El contratista continua con las Actividades de cerco de BEE a partir del pi 01+270 al pi 01+360 sobre el eje 2.
- Por parte de interventoria se realiza el chaqueo de niveles de BEE al tramo entre el pe 01+270 al pe 01+360 donde se observa que cumple con las tolerancias minimas para el recibido.
- El contratista realiza la imprimación del tramo comprendido entre el pr 01+270. al pi 01+360 en el eje 2 como metodo de protección.

LABORATORIO: Se

Se toman muestras en conjunto con el laboratorio del Contratista, en tramo estabilizado correspondiente entre PR 01+330 - 250 del eje 2 y se inician Ensayos de laboratorio para verificación del cumplimiento del tramo, Igualmente en conjunto se realiza la toma de densidades, con densimetro nuclear, en el tramo PR 01+330 - PR 01+360 con Resultados Satisfactorio.

NOTA:

El dia de hoy en horas de la tarde el contratista guarda la maquinaria en el campamento y otra parte en el Centro poblado de Hallama, Como prevención por el orden público en la zona, por tal razón no programa ninguna Actividad para el día de mañana 23 de febrero.

23 febrero de 2022

Por temas de Orden Público se suspende Cualquier actividad Constructiva., por ende la maquinaria, operadores, trabajadores se encuentra. Suspendida.

Escaneado con CamScanner

24 de febrero 2022.

- El Contratista no realiza ningun tipo de Actividades.

NOTA: Segundo día por Alteraciones de orden público el Contratista, Suspende todo tipo de Actividades, por Ende toda la máquinaria, se encuentra Suspendido, por parte de Inventoria se adelanta trabajo de oficina.

25 de febrero.

- El Contratista no realiza ningún tipo de Actividades.

NOTA: Tercer día por Alteraciones de orden público el contratista Suspende todo tipo de Actividades, por ende toda la máquinaria y el personal se encuentra Suspendido. por parte del personal de inventoria. se realiza trabajo de oficina.

TOPOGRAFIA:

- El contratista no realiza ningun tipo de Actividades.

26 de febrero.

- El Contratista no realiza ningún tipo de Actividades.

NOTA: Por Alteraciones de orden público El contratista Suspende todo tipo de Actividades, por ende toda la máquinaria y El personal de Inventoria Se realiza trabajo de oficina.

TOPOGRAFIA:

El Contratista no realiza ningún tipo de Actividades.

Escaneado con CamScanner

8.4.2. COPIA BITACORA CONTRATO 964 de 2021

Febrero 01 de 2022.

Se realizó recorrido con personal de SIGLA (encargados de localización GPS, BMS y puntos para poligonal), topografia del contratista e interventoria para reubicar puntos que se afectaran en construcción de via tramo comprendido entre las abcisas K6+000 a K10+520. El Contratista inicio excavaciones para instalación señalización Vertical preventiva tramo comprendido.

Escaneado con CamScanner

Tiempo Seco.

Febrero 02 de 2022.
Se realizó recorrido con personal de SIGIA (encargados de localización GPS, BMS y puntos para poligonal), topografia del contratista e interventoria para reubicar puntos que se afectarán en construcción de vía tramo comprendido entre las abscisas: K2+464 a K10+000. El contratista continuó excavaciones para instalación señalización Vertical preventiva tramo comprendido entre las abscisas K3+000 a K4+300, también inició levantamiento topográfico derrumbe del K9+950 al K10+030.
Lluvias intensas de 14:00 a 16:00

Febrero 04- de 2022.
El contratista inició instalación señalización Vertical preventiva tramo comprendido entre las abscisas K2+464 a K3+300, se realizó acompamiento a profesionales sociales de contratista e interventoria para elaborar actas de vecindad en el sector #4 y #5, tramo comprendido entre las abscisas K2+464 a K5+500 también efectuó registro fotográfico y filmico de accesos vehiculares y peatonales localizados a las margenes de la vía.
Tiempo Seco.

Febrero 05- de 2022.
El contratista continuó instalación señalización Vertical preventiva tramo comprendida entre las abscisas: K3+300 a K5+800, también continuó excavaciones para instalacion de señales Verticales avanzado hasta la abscisa: K7+300.

Escaneado con CamScanner

Tiempo Seco

Febrero 07 de 2022
El contratista efectuó localización, replanteo, nivelación y marcación de cortes en eje de proyecto tramo localizado entre las abscisas: K9+900 a K10+100 (derrumbe margen izquierda), abscisando cada 10 metros, se supervisó y verificó esta actividad.
Lluvias de 9:00 am 9:30, 13:00 a 13:30 y 14:30 a 17:00

Febrero 08 de 2022
La comisión de topografía del contratista inicio trocha para colectar información de campo efectuado a partir de la abscisa K10+520, esta actividad fue apoyada por la comisión de topografía de la interventoria, tambien Complemento levantamiento topográfico de la zona efectuada por derrumbe abscisas K9+920 a K10+030.
Lluvias Moderadas de 7:00 a 9:00 y 13:00 a 14:00

El día de hoy se llevó a cabo el recorrido programado desde el K0+000 en el sector 5 hasta el acceso al tramo 3 (K10+600), con presencia de Gerente de Grandes Proyectos y túneles, Gestora técnica, director territorial INVIAS Putumayo, directores y residentes técnicos, ambientales y sociales de obra e Interventoría. El objetivo principal del recorrido fue la inspección preliminar de los sitios y tramos a Intervenir a partir de la próxima semana, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad Contratante.

→

Escaneado con CamScanner

Se recomendó terminar de instalar la señalización y demarcación de los frentes de obra; ubicar señales informativas en las estructuras más importantes; garantizar el uso adecuado de dotación con base en la imagen institucional de la Entidad para todo el personal y disponer del equipo necesario en obra, entre otros.
Se programa iniciar con las siguientes actividades: desalojo de derrumbes y adecuación de pasos desde el K9+650 hasta puente Campucana; Explanación taludes a partir del apoyo final de puente Campucana (K10+518), previas actividades ambientales como inventarios y traslados.
Se espera la entrega de diseños de puntos críticos de estabilización de taludes K9+650 y K10+050 para iniciar los trabajos correspondientes.

Febrero 09 de 2022
Comisiones topográficas de Contratista e Interventoría adelantan toma conjunta de secciones originales en el tramo K10+518 - K10+600; Se ejecuta recorrido de profesionales ambiental de interventoría y forestal de Contratista para inspección previa e Inventario forestal e identificación de especies para traslado, si es del caso.
Tiempo Seco.

Febrero 10 de 2022
Comisión topográfica del grupo SIGLA, adelantó nivelación entre las abscisas K0+000 - K3+700, como parte del trabajo de verificación de coordenadas y localización de la poligonal del alineamiento de Variante.
Tiempo Seco.

Escaneado con CamScanner

Febrero 11 de 2022
Se adelanta medición de rocería efectuada en los tramos K9+880 - K10+070 (der); K7+585 - K7+614 (izq.) y K7+386 - K7+430 (izq.).
Se realizó el inventario forestal e identificación de epifitas y brinzales entre K10+550 - K10+590.
Tiempo Seco.
Se registra llegado de equipo de perforación y tubería por parte del Consultor Geotecnia Andina, para inicio de exploración en el punto crítico K9+621.
Comienza transporte y extensión de material arenoso, producto de derrumbes, sobre el extremo final de placa de puente Campucana (K10+518), a fin de proteger la estructura y facilitar el empalme de maquinaria para inicio de explanación del talud izquierdo en el tramo K10+518/600.

Febrero 12 de 2022
Terminación rampa para protección sobre estructura puente Campucana y empalme para inicio cortes.
Tala y repique material vegetal tramo inicial previo aval de interventoría. Continúan trabajos de rocería y limpieza.
Tiempo Seco.

Febrero 14 de 2020
Se inician trabajos de desalojo de derrumbes en el K5+300, hacia ZODME Guaduales; Se registra visita de profesional geotecnista por parte del Contratista, quien efectúa inspección preliminar al talud K10+518 M.I.
Tiempo Seco.

Escaneado con CamScanner

Febrero 15 de 2022
Se adelantó tala de árboles K10+530 - K10+540; Ubicación chaflanes K10+520 - K10+540;
Se efectúa recolección de material sobrante producto de roceria K0+700 - K0+900 MI y MD; Excavadora adelanta cargue de material vegetal y transporte a ZODME Guaduales desde K10+320; Se traslada al sector K5+300 para desalojo de derrumbes hacia depósito.
Tiempo Seco.
En horas de la noche se registra el recorrido programado con personal técnico, ambiental, social y predial de INVIAS, a fin de dar apertura formal a los trabajos de explanación para ingreso a tramo 3 desde K10+518, y mantenimiento de tramo 4.
La visita estuvo precedida por Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles; Subdirección de Sostenibilidad; Dirección Territorial INVIAS Putumayo; autoridades locales y regionales y comunidad del area de influencia del proyecto.

Febrero 16 de 2022
Consultor Geotecnia Andina continúa labores de perforación y muestreo de suelo sobre corona de talud K9+625 MI. Avanza a profundidad aprox de 7.8 m. Arcillolita fracturada.
Profesional en geología de Interventoría adelanta inspección preliminar de taludes entre K10+518 - K10+540 y emite nota técnica de campo donde requiere limpieza de un área específica para efectos de análisis y muestreo.
En la oficina de Interventoría se desarrolló comité técnica presencial con participación de directores de obra e Interventoría; líder de integración de Interventoría; residente de Interventoría y profesional de Calidad de CM.
Entre otros temas resalta la necesidad de definir residente de obra para el cto 964 de 2021, vincular profesional en Geotecnia de CM, definir condiciones de Zona Industrial y entregar diseños talud K10+518 - K10+600.

Escaneado con CamScanner

Febrero 17 de 2022
Continuan actividades de perforación y sondeo talud K9+625 SPT 3-4-3 golpes, profundidad 12,0 a 12,45m; Inspección preliminar talud K10+518 por parte de geologo designado por parte de CEP. Recorrido hasta el K11+000. Roceria, desmonte y cargue de material sobrante hacia ZODME Guaduales.
Continua tala de árboles entre K10+550 - K10+560
Tiempo Seco.

Febrero 18 de 2022
Descolmatación de alcantarillas: Interventoria revisa y supervisa corrección a las actividades efectuadas en las obras K7+125, K7+230, K7+332; Perforaciones sobre talud K9+625 con rotatorio N.Q. profundidad 14,45 a 15.45 m arcillolita fracturada color rojo.
Se dispone de equipo adicional de perforación para el sitio K9+621 M.D. donde se presenta falla en estructura de banca, hundimiento y afectación a la alcantarilla existente.
Recorrido conjunto geologo y profesional en geotecnia de obra e Interventoria talud K9+940 a K10+020.
Tiempo Seco.

Febrero 19 de 2021
Continuan actividades de limpieza de obras de drenaje y traslado de material a ZODME Guaduales; Perforación y sondeo corona talud K9+625 M.I. para talud en la corona y para falla alcantarilla en el K9+625 M.D. Continua roceria y desalojo.
Continua posicionamiento de pares GPS por parte de Comisión topografia SIGLA. K3+000 - K10+150.
Tiempo Seco.

Escaneado con CamScanner

Febrero 21 de 2022
Cargue y transporte material de derrumbe K5+300 M.I. Hacia ZODME Guaduales.
Limpieza de alcantarillas K7+070, K8+115, K8+138 y K8+166; transporte material hacia depósito.
Perforaciones sobre base talud NQ K9+625; perforación sobre falla alcantarilla K9+620 UD. NQ.
Tiempo Seco.

Febrero 22 de 2022
Continúan actividades del día anterior; avanzan las perforaciones para determinar condiciones suelo subyascente a alcantarilla K9+620 hasta 4.45 m tipo N.Q. Sin recuperación de muestra.
Perforación K9+695 hasta 11.40 m N.Q. arcillolita roja.
Tiempo Seco.

Febrero 23 de 2022
Desalojo derrumbes K5+400 - K5+450;
Continúan perforaciones para alcantarilla K9+620 Sin recuperación de muestras.
Termina perforación base talud K9+695 a 11.40 m arcillolita roja. Traslado de equipo al K10+000 M.I.
Tiempo Seco.

Febrero 24 de 2022
Desalojo de derrumbes puntos K9+200, K5+490/K5+040, y K4+000; K9+200 perforación y sondeo en sector falla alcantarilla UD; Continúa encamisado sin recuperación de material prof. 4.45 m.
Talud K10+010 ubicación equipo perforación base talud; Consultor Geotecnia Andina efectúa apiques para toma de muestras estructura granular sobrasante mejorada K2+750 y K3+000.
Lluvias entre 14:30 - 17:00.

Escaneado con CamScanner

Febrero 25 de 2022
Roceria K6+600 MD-MI. Descolmatación encole alcantarillo K8+449; Apertura y adecuación trocha acceso a corona talud (media ladera) en K10+520 para traslado de equipo de perforación para estudios de suelos como soporte de diseño geotécnico.
Desalojo derrumbes K3+530 hacia ZODME Guaduales.
Geotecnia Andina continúa con apiques para recolección de información para consultoria.
Tiempo Seco.

Febrero 26 de 2022
Geotecnia Andina continúa con apiques sobre vía existente cada 250 m, para toma de densidades, CBR in situ, cono dinámico Km 3+500 - Km 3+750 M.I. y M.D.
Excavación, desalojo, cargue y transporte derrumbes K3+530 M.I. Hacia ZODME Guaduales.
Tiempo Seco.

Febrero 28 de 2022
Continúan apiques en vía existente por parte de Geotecnia Andina K4+250 - K4+500 - K4+750 MD-MI.
Limpieza alcantarillas encole y descole K8+115, K8+138, K8+327.
Roceria con guadaña K8+900 - K9+000 MD-MI
Tiempo Seco.

Escaneado con CamScanner

8.5 CONTRATO DE OBRA 1111 DE 2021 FORMATOS [MEPI]

8.5.1 Resumen Mensual Estado General del Proyecto MEPI-MN1-IN-15-FR-2

8.5.2 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

8.5.3 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

8.5.4 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6

8.5.5 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

8.5.6 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

8.5.7 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

8.5.8 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

8.5.9 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

8.5.10 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1,MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1,MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO: MEPI-MN-IN-15-FR-2 VERSION: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **PERIODO MES:**

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL: 114 meses
FECHA DE INICIO: 2 de julio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de agosto de 2030
PLAZO ACUMULADO: 114 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 610.461.362.068,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Reactivación Putumayo **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	13,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles	m	1.070,0
	Puentes	Un	31,0
	Pontones		
Mantenimiento		Km	7,1
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles	m	0	
	Puentes	Un	0	
	Pontones			
Mantenimiento		Km	6,4	6,4
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 544.944.728.598	$ 3.982.288.401	$ 548.927.016.999
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 36.165.963.584	$ 264.289.734	$ 36.430.253.318
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.100.000.000	$ 8.038.462	$ 1.108.038.462
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.468.040.000	$ 278.927.600	$ 1.746.967.600
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 21.925.085.689	$ -	$ 21.925.085.689
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000	$ -	$ 324.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 605.603.817.871	$ 4.533.544.197	$ 610.137.362.068

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 777.941.576	$ 5.684.958	$ 783.626.534	$ 2.735.620.014
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 37.470.180
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 611.438.660
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 12.065.172
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 777.941.576	$ 5.684.958	$ 783.626.534	$ 3.396.594.026

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 4.015.073.849
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.951.719.659
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 49%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 64
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 46
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 110
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **110**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación de retiro de material acumulado entre el K6+720 al K6+850. Sector 1.



Seguimiento al levantamiento topográfico del Puente No.6 en el Sector 1.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 9/02/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

SEMANA No.: 32 del 3/02/2022 al 9/02/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Diana Marcela Pérez Lizcano

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUIR 13,5 Km de vía, 31 PUENTES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 8 Km, 4 TUNELES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 1,07 Km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se trata de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 7 kilómetros entre la abscisa K0+000 al K7+103 correspondiente al Sector 1, y faltan por construir 13,5 Km comprendidos entre el K7+103 al K20+825 que corresponden al sector 2, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTEGRANTES: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A – 50%
CONSTRUCTORA MECO S.A SUCURSAL COLOMBIA - 50%

CONTRATO No. 1111 de 2021

FECHA DE INICIO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2030

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030

VALOR INICIAL: $ 610.461.362.068,00

VALOR ADICIONES: $ -

VALOR ACUMULADO: $ 610.461.362.068,00

VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INTEGRANTES: HMV INGENIEROS LTDA 40%
CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30%
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%

CONTRATO No. 977 de 2021

FECHA DE INICIO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2030

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030

VALOR INICIAL: $ 47.999.892.900,00

VALOR ADICIONES: $ -

VALOR ACUMULADO: $ 47.999.892.900,00

VALOR ANTICIPO: $ 1.129.388.470,00

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.129.388.470,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 30.402.106.819	$ 20.379.255.249	$ 30.528.000.000	$ 61.056.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.406.496.305			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 27.995.610.514			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.274.105.804			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 125.787.096			

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 71.232.000.000	$ 81.408.000.000	$ 76.320.000.000	$ 71.232.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 61.056.000.000	$ 106.848.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 586.465.308.779,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.015.073.849,37	0,68%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.989.463.660,00	0,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.025.610.189,37)	-0,35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 623.503.832,00	2,60%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.017.865.412,66	0,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.612.967.492,00	0,43%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.404.897.920,66)	-0,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 514.188.213,36	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 80.000.000,00	0,01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE DE 2021

VALOR FACTURA: $ 1.844.861.056,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversion programada total desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 6.017.865.412,66 (0,99 %).
La inversion ejecutada total desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 2.612.967.492,00 (0,43 %)
La inversion programada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 4.015.073.849,37 (0,68 %).
La inversion ejecutada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 1.989.463.660,00 (0,39 %)

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.654.301.600,00	5,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.274.105.804,00	4,74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63.602.175,00	0,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 63.602.175,00	0,13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE DE 2021

VALOR FACTURA: $ 302.313.645,20

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,177
Acumulado:	0,657

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.129.388.470

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,68% Avance o Atraso Físico % -0,35%

Meta Física Ejecutada % 0,34%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo Mallama Ricaurte	Total	%
EXPLANACIONES	Km	13,5			Prog		0,1		0,1	0,7%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	33,5			Prog			20	20	59,7%
					Ejec			1,5	1,5	4,5%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	33,5			Prog			20		
					Ejec			0,46	0,46	1,4%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	13,5			Prog		0,01		0,01	0,1%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	Km	33,5			Prog			20	20	59,7%
					Ejec					
OBRAS VARIAS	Km	13,5			Prog		0,12		0,12	0,9%
					Ejec					
TRANSPORTES	Km	13,5			Prog		0,04		0,04	0,3%
					Ejec					
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Glb	1			Prog		0,36		0,36	36,0%
					Ejec		0,35		0,35	35,0%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	Glb	1			Prog		0,01		0,01	1,0%
					Ejec		0,01		0,01	1,0%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 H	Glb	1			Prog		0,01		0,01	1,0%
					Ejec					
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE	Glb	1			Prog		0,06		0,06	6,0%
					Ejec					
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Glb	1			Prog		0,04		0,04	4,0%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO 1 - SAN FRANCISCO K0+000 al K7+103
TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO 2 - SAN FRANCISCO K7+103 - K20+825
TRAMO Y/O SECTOR (n): MALLAMA RICAURTE PR38+800 - PR59+600

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Fresadora	-	1
Planta de concreto	1	
Planta de asfalto	1	
Perforador jumbo (3 brazos)	2	
Formaleta para revestimiento tuneles	3	
Andamios para instalación impermeab. Tuneles	3	
Carro de avance	2	
Perforador jumbo (2 brazos)	3	
Bomba inyección lechada	4	
Robot de lanzado	4	
Trituradora	1	
Excavadora de orugas	2	
compactador llantas	2	
Finisher	1	1
Carrotanque	-	1
Carrotanque imprimador	-	1
Recicladora	-	1
Camioneta	-	2
Minicargador	-	1
Motoniveladoras:	2	1
Retrocargadores:	-	1
Vibrocompactadores:	2	2
Volquetas:	10	20
Total	43	32

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Pasto - Nariño	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Fuente Tellez	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	San Francisco - Putumayo	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Mina Chorlavi	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El contratista se mantiene que el suministro de materiales se realizara con terceros, quienes cuentan con permiso minero y licencia ambiental vigente, en la ciudad de Pasto (Nariño) Fuente Tellez y una mina local en el Municipio de San Francisco denominada Mina Chorlavi. El contratista remitio los actos administrativos Resolución No. 210-4293 del 20/10/2021 por el cual se otorgó Autorización Temporal No. 502337 y Resolución No. 210-4292 del 20/10/2021 por el cual se otorgó Autorización Temporal No. 502329, a la fecha del presente a espera del pronuniciamiento por parte del MININTERIOR sobre la presencia de comunidades indigenas y etnicas, para continuar tramite de licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Los permisos ambientales como ZODMES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, CONCESION DE AGUAS, OCUPACION CAUCES, VERTIMIENTOS Y EMISIONES, estan autorizados en la Licencia Ambiental Resolucion 2170 de 2008 en el Articulo Octavo (8) al Decimo (10). A la fecha sigue pendiente la remision de los permisos ambientales del gestor RCD, el dia 03 de febrero de 2022 se hace acompañamiento a los funcionarios de CORPOAMAZONIA para la visita tecnica al predio del gestor RCD ubicado en la vereda San Antonio del Municipio de San Francisco.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Mediante comunicado Putumayo04-0593-22 del 04/02/2022 la interventoria emite Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 4 mes de Enero de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte.

OBSERVACIONES: En comite socio ambiental realizado el dia 04/02/2022 se acordo como compromiso por parte del contratista remitir las justificaciones tecnicas y juridicas sobre el no uso del campamento industrial San Carlos autorizados mediante Resolucion 2170 de 2008 y su modificatoria Resolucion 0135 de 2013, de igual manera se solicito se remitan todos los permisos ambientales necesarios antes del inicio de obras, este compromiso se debe dar cumplimiento para el dia 08/02/2022 ha la fecha del presente no se ha remitido de manera oficial a la interventoria .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	100	19
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	100	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	27	16

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 119

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 4 # 6-36, Barrio Galán

OBSERVACIONES:
El proyecto cuenta con una oficina satelite en el sector de Mallama- Vereda el Guamo- y puntos satelites (buzones sugerencia) en las Alcaldias de San Francisco; Mallama y Ricaurte.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Las zonas de intervención del proyecto están en una área de reserva, por lo que hasta el momento no se proyecta la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista entregó el Informe Mensual No 7 del período enero 03 a febrero 02, informando sobre las actividades realizadas en el componente de sostenibilidad. La Interventoría hará la respectiva revisión y verificará que los cálculos para estimar la huella de carbono y el consumo de energía en obra correspondan a los lineamientos fijados por el INVIAS. Asimismo, el Consorcio CM Putumayo respondió al requerimiento de la Interventoría respecto a las actividades del plan de trabajo que no han sido realizadas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES:

Mediante comunicación Putumayo04-0577-22 del 3 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con ASUNTO: Aprobación Informe social de Noviembre 2021-Rta Comunicado 221-169-20211201000237 y 221-169-20211221000280 Aprobación Informe social Diciembre 2021-Rta Comunicado 221-169-20220112000300. Interventoría da concepto de aprobación de los Informes de Noviembre y Diciembre presentados por el contratista debidamente ajustados, diligenciados, y con los anexos de soportes requeridos por el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INFORME TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL DE PROYECTOS.

Mediante comunicación Putumayo04-0578-22 del 3 de febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con ASUNTO: Respuesta comunicado 221-169-20220112000301- Remisión de actas de vecindad paquete 4 Sector Mallama - Ricaurte, donde se indican observaciones frente a las 332 actas de vecindad revisadas por interventoria.

Mediante comunicación Putumayo04-0580-22 del 3 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado 221-169-20220121000312 Fase Registro Programa Arqueología Preventiva. Interventoría solicita complementar la información mediante la entrega de tres (3) cotizaciones de consultoría que tengan el objeto de Arqueología, para la respectiva evaluación, a fin de tener claridad en los costos de estudio arqueológico para los planes de inversión en el componente social.

Mediante comunicación Putumayo04-0583-22 del 3 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a Direcccion Territorial INVIAS con ASUNTO: Inicio Actividades Sectores 1 y 2 Variante San Francisco Mocoa. Interventoria indica que previa revisión del documento "VSFM RESULTADOS FACTIBILIDAD V1.pptx" por parte de nuestro Especialista de Estructuras, encuentra que la información suministrada contiene las actividades de inicio de obra de los Sectores 1, 4 y 5 por lo que se solicita lo siguiente: 1. suministrar de manera inmediata el análisis con los respectivos hallazgos del estado y actividades que se requieren para finalizar el Puente 6; 2. suministrar de manera inmediata el diseño definitivo del Puente 9; 3. identificar de manera inmediata la separación que existe entre los Puentes SA6 y SA9 de la Falla San Francisco, en caso tal que estas obras se encuentren a menos de 10 km de longitud; 4. suministrar los trazados finales de empalme entre los sectores 1 y 2 y los sectores 3 y 4.

Mediante comunicación Putumayo04-0584-22 del 3 de Febrero de 2022, La Interventoría radico a Direccción Territorial INVIAS con ASUNTO: Entrega Plan de Inspección y ensayos actualizado para el mantenimiento en el Frente de Mallama Ricaurte, remitiendo a la entidad el plan de Inspección y ensayo actualizado para este frente de trabajo.

Mediante comunicación Putumayo04-0585-22 del 3 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a Direcccion Territorial INVIAS con ASUNTO: Respuesta su comunicado Radicado: 221-169-20220119000307 con fecha 19/01/2022; Respuesta a comunicado Putumayo 04-0524-22 "Estado base estabilizada BEE-38 y verificación diseño Marshall MDC-19". Se da respuesta a la comunicación en los siguientes terminos: 1. Segun resultados obtenidos se libera el tramo comprendido entre las abscisas PR51+510 a PR51+550 carril derecho y PR51+550 a PR 52+000 ancho total de calzada sobre el eje 1 del paso urbano por el Municipio de Mallama; 2. No se libera el tramo comprendido entre el K0+330 a K0+430 eje 2 paso urbano Mallama, dado que No Cumple con la gradación de diseño presentada; 3. Se presentó la verificación del Diseño Marshall de la mezcla asfáltica MCD-19, Interventoría avala el diseño preliminar presentado y aprobado por su especialista de pavimentos, dejando claridad que está pendiente la verificación del diseño con los ensayos de desempeño por parte de Interventoría, igualmente se solicita certificados de calibración de los equipos de la planta del proveedor de MDC-19 Panavias.

Mediante comunicación Putumayo04-0587-22 del 3 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a GGPTE, SS, DT INVIAS con ASUNTO: Resolución Número 319 de 26 de enero de 2022 – Manual de Interventoría de Obra Pública – INVIAS. Se remite para conocimiento y aplicación la resolución y el documento en cuestión citado en el asunto.

Mediante comunicación Putumayo04-0591-22 del 4 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a GGPTE, SS, DT INVIAS con ASUNTO: Requerimiento Información Inicio Actividades – Alcance SMC-GGPT 4790 INVIAS. Interventoría se permite remitir la comunicación del asunto, emitida por la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, donde la Entidad Contratante requiere la presentación de la información técnica que permitan avalar con suficiente antelación, la ejecución de las actividades cuyo inicio está programado para febrero 15 de 2022, de acuerdo con lo concertado durante la reunión efectuada entre Contratista, Contratante e Interventoría el día 01 de febrero de 2022 en las instalaciones de INVIAS Bogotá.

Mediante comunicación Putumayo04-0592-22 del 4 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a DT INVIAS con ASUNTO: Respuesta su comunicado 221-169-20220131000326 con fecha del 31/01/2022; Reporte de señalización Fija y Móvil. Interventoria solicita mejorar la demarcación vial con el uso de delineadores compuestos, los cuales de acuerdo al PMT deben contar con un mínimo de dos (2) orificios o pasadores que permitan canalizar cintas plásticas demarcadoras de un mínimo de 0,075 m de ancho y de color predominante amarillo o naranja, por lo tanto se solicita realizar los ajuster pertinentes, a fin de brindar mayor visibilidad para los usuarios de la vía y evitar accidentes de tránsito.

Mediante comunicación Putumayo04-0593-22 del 4 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a DT INVIAS y SS con ASUNTO: Aprobación Informe Mensual Ambiental No.4 mes de Enero de 2022 PAGA Mallama – Ricaurte. Interventoría se permite manifestar el concepto de aprobación del Informe del asunto, teniendo en cuenta que se realizaron los ajustes solicitados mediante correo electrónico con fecha del 02/02/2022. Asi mismso, reiterar que los formatos MSOAMB-MN-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS y MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA deben ser actualizados y ajustados de acuerdo a lo requerido en el Instructivo de Gestión Social y Ambiental del Manual de Interventoría y acorde a las necesidades del proyecto en cada periodo de reporte.

Mediante comunicación Putumayo04-0594-22 del 4 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a SS y DT INVIAS con ASUNTO:Aprobación Informe Mensual Ambiental No.7 Modulo 1 mes de enero de 2022. Interventoría se permite manifestar el concepto de aprobación del Informe del asunto, teniendo en cuenta que se realizaron los ajustes solicitados mediante correo electrónico con fecha del 02/02/2022,. Reiterar que los formatos MSOAMB-MN-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS y MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA deben ser actualizados y ajustados en cada periodo de reporte, de acuerdo a lo requerido en el Instructivo de Gestión Social y Ambiental del Manual de Interventoría, además se debe entregar como anexo al informe mensual el PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL actualizado a la fecha del corte del informe.

Mediante comunicación Putumayo04-0596-22 del 4 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a DT INVIAS con ASUNTO: Instalación de mezcla asfáltica MDC-19. Sector Mallama. Interventoria informa al Contratista de obra que el tramo comprendido entre el PR 51+950 al PR 52+010 eje N° 1 del paso urbano por el Municipio de Mallama no se recibe, teniendo en cuenta lo referido en el numeral 450.4.15 Limitaciones en la ejecución de las Especificaciones Generales INVIAS-13, dadas las inadecuadas condiciones de instalación de mezcla asfáltica MDC-19 surgidas como consecuencia del clima, pese a las recomendaciones previamente dadas por el personal de campo de interventoría al personal del contratista en obra, las cuales fueron desatendidas.

Mediante comunicación Putumayo04-0599-22 del 7 de Febrero de 2022, Asunto: Orden de servicio – Ensayos de laboratorio. Interventoria remite a laboratorio externo muestras tomadas en las jornadas de instalacion de MDC-19 sobre el eje 1 de paso urbano por Mallama.

Mediante comunicación Putumayo04-0601-22 del 7 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó a DT INVIAS con copia a Gestor Tecnico INVIAS con ASUNTO: Justificación de ítems no previstos para acta de fijación de precios No. 2 Consorcio CM Putumayo, contrato No.1111 de 2021. Sector 2. Interventoría presenta la Justificación de ítems no previstos para acta de fijación de precios No. 2 Consorcio CM Putumayo, contrato No.1111 de 2021. Sector 1 para aprobación.

Mediante comunicación Putumayo04-0602-22 del 7 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó a DT INVIAS con copia a Gestor Tecnico INVIAS con ASUNTO: Radicación para aprobación de Ítems No Previstos Sector 1. San Francisco. Respuesta a 221-169-20220126000320 con asunto “Trámite de análisis de precios unitarios no previstos – Acta de modificación 2”. Interventoría se permite avalar y presentar ante el INVIAS la relación de análisis de precios unitarios para ítems no contemplados, previamente concertados con el Consorcio Contratista, a fin de continuar con el correspondiente trámite de aprobación.

Mediante comunicación Putumayo04-0603-22 del 7 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a SS y DT INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220126000084 del 28 de enero de 2022. Radicación propuestas económicas para elaboración de ajustes informes ICA`S y cuadro comparativo para aprobación por parte de interventoría. Interventoría manifesta que para emitir concepto de aprobación sobre las propuestas económicas para la elaboración de ajustes informes ICA`S, es necesario que el Contratista siga el “PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS EN ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD” señalado en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 del INVIAS, el cual fue remitido para su implementación en nuestro comunicado Putumayo04-0586-22 y Putumayo04-0587-22 del 03 de febrero de 2022. De acuerdo con lo anterior, se solicita remitir a la mayor brevedad, una carpeta con los documentos soporte tal como lo establece el instructivo MEPI-MN1-IN-10. La documentación deberá presentarse por separado para el Contrato 1111 y el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-0607-22 del 8 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó a DT INVIAS con copia a GGTE INVIAS con ASUNTO: Actas de obra y ajustes Contrato 1111 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa. Interventoría permitimos remite el Acta Parcial de Obra No. 007 del Cto. 1111 de 2021, correspondiente al mes de Enero de 2022, para su revisión y trámites pertinentes.

Mediante comunicación Putumayo04-0609-22 del 8 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó a DT INVIAS con ASUNTO: SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA.Intervemtoría reitera la solicitud efectuada mediante comunicado Putumayo04-35821 del 29 de noviembre de 2021, en la cual requerimos su aprobación para el ingreso del personal de Interventoría: 2 Ingenieros Auxiliares de Interventoría para frente San Francisco y 1 para Mocoa, con el fin de atender las obligaciones contractuales del proyecto en ejecución.

Mediante comunicación Putumayo04-0613-22 del 9 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a SS y DT INVIAS con ASUNTO: Remisión Comunicado SS4324 con asunto; Remisión Diagnóstico Ambiental Contrato No. 1111 de 2021 Modulo 1 Frente San Francisco. Interventoría solicita se atienda las observaciones realizadas en cuanto al estado de los permisos ambientales antes del inicio de las actividades de obra programada para el 15 de Febrero de 2022, al igual que se debe remitir el Diagnostico Ambiental actualizado con los anexos de soporte como lo requiere el comunicado del asunto.

Mediante comunicación Putumayo04-0614-22 del 9 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó a SS INVIAS con copia DT INVIAS con ASUNTO: Remisión Informes Mensuales Ambientales No. 7 enero 2022 Modulo 1 Frente San Francisco y No. 4 enero 2022 PAGA Mallama – Ricaurte, Contrato No.1111 de 2021. Interventoría remite el Informe Mensual Ambiental No. 7 enero 2022 Modulo 1 Frente San Francisco, en el cual se encuentra el Plan de Trabajo Actualizado a la fecha del Informe.

Mediante comunicación Putumayo04-0615-22 del 9 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a DT INVIAS con ASUNTO: Respuesta su comunicado 221-169-20211209000262 con fecha del 13/12/2021; Envío documentación SG-SST y Protocolo de Bioseguridad. Interventoría indica, que na vez revisados los ajustes presentados mediante la comunicado 221-169-20211209000262, se solicita se realicen nuevos ajustes a los documentos del SG SST y protocolo de bioseguridad, segun los puntos relacionados en la comunicación.

Mediante comunicación Putumayo04-0616-22 del 9 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a SS y DT INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220126000086 de fecha 03 de febrero de 2022. Especialista Ambiental. Interventoria indica que revisada la Hoja de Vida del Ing. Roger Richar Morillo Arteaga, se encontró que el profesional postulado no cumple con el requisito estipulado en el Anexo Técnico. Asi mismo, Interventoría, solicita al Consorcio CM Putumayo
presente en el término de tres (3) días calendario luego de recibida la presente comunicación, la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez tal como se ha requerido en comunicaciones anteriores so pena de reportar al INVIAS el incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato y sus documentos contractuales.

Mediante comunicación Putumayo04-0617-22 del 9 de Febrero de 2022, La Interventoría radico al Contratista con copia a SS y DT INVIAS con ASUNTO: Inicio actividades de obra – Variante San Francisco -Mocoa. Frente San Francisco.Teniendo en cuenta que en la reunión de presentación de los diseños realizada el pasado 1 de febrero de 2022,se solicita al contratista remitir la relación de las obras a ejecutar, el cronograma y los trámites incluyendo los plazos que deben ser adelantados ante las Autoridades Ambientales, ICANH y Ministerio del Interior previos a la intervención.

Mediante comunicación Putumayo04-0619-22 del 9 de Febrero de 2022, La Interventoría radico SS INVIAS con ASUNTO:Respuesta al comunicado SS 3596 Informes trimestral social 1 contrato 1111-2021. Interventoría indica que todos los ajustes solicitados en el comunicado en mención, fueron subsanados en la respuesta al comunicado 67123 con oficio remisorio Putumayo04-541-22. Además los informes correspondientes a este informe trimestral están aprobados por la Interventoría.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

FRENTE MALLAMA - RICAURTE:

AREA TECNICA:

Durante el periodo comprendido entre el día 2 y 4 de febrero y de 2022,se realiza la instalación de carpeta asfaltica MDC-19 sobre el tramo liberado de BEE-38, comprendido entre las abscisas PR 51+510 a PR 52+000 carril derecho, PR51+560 a PR52+000 carril izquierdo y Bahia PR 51+ 700 a PR 51+730 sobre el eje 1 del paso nacional por el casco urbano del Municipio de Mallama, ruta 1002. Interventoría realiza controles y chequeos pertinentes sobre la actividad ejecutada.

Se continúa con las actividades de conformacion para BEE-38 sobre el casco urbano del Municipio de Mallama entre las abscisas PR51+510 a PR52+020 eje 1 y K0+370 a K0+500 eje 2. Igualmente se avanza en la conformación de BEE-38 sobre la via nacional ruta 1002 entre las abscisas PR52+020 a PR53+100. Interventoría realiza controles y chequeos pertinentes sobre la actividad ejecutada.

Se realizan actividades de demolición, construcción y realce de obras anexas como cuneta ubicada entre abscisas PR 51+670 a PR 51+ 676 eje 1 lateral derecho, perforaciones con taladro manual para anclaje de acero de refuerzo en realce de muro ubicado entre abscisas PR 51+559 a PR 51+589 eje 1 lateral derecho, armado de acero y fundición para tapa de cámara de inspeccion de alcantarillado ubicada en PR 51+810 carril derecho eje 1. Obras requeridas por reposición y manejo de niveles luego de instalación de la carpeta asfáltica.

AREA SST:

Por parte del área SST se continúa realizando seguimientos a la Implementación del Plan de Manejo de Tránsito , de igual manera se verificó el uso de elementos de protección personal durante céreo de base estabilizada, PR0+330-PR0+500 en Sector Mallama- Centro Poblado Piedrancha.

FRENTE SAN FRANCISCO:

AREA TÉCNICA:

El día 7 de febrero de 2022, se llevo a cabo un un recorrido y reunion presencial en las oficinas de Consorcio CM Putumayo en el frente San Francisco, con participación de funcionarios de INVIAS, Interventoría y Contratista, en la que se trataron temas relacionados con el inicio de las actividades en Sectores 2 y 3 de la Variante San Francisco Mocoa. En la cual se establecieron los siguientes compromisos:

1. Se solicita a la Interventoria priorizar reparación de Puente 6 y remplazo de elementos metálicos.
2. Programar Limpieza general del puente 6.
3. Agilizar la Liberación de estribo de entrada de Puente 9. Localización de ese estribo para la próxima semana
4.Construcción de vía industrial al estribo 2 del puente 9. Ahutentamiento vía industrial.
5. Ensayos Puente 8: pila 1 perfilado y lanzado priorizar para la próxima semana.
6. Para Acta del mes de febrero facturar Puente 6.
7. Realizar señalización, en zonas de obras. Avisos Puente 6 y túnel falso.
8. Agilizar la consulta previa. Gestionar la propuesta de parte de ellos.
9. Analizar obras de compensación para la comunidad. Determinar viabilidad del Puente del sector de San Pablo.
10. Movilizar equipo y capacidad de trabajo para el frente San Francisco.
11. Caracterizar a la comunidad de San Pablo, mediante una visita para identificar sus necesidades.
12. Brindar espacios de participacion a la comunidad del area de influencia del proyecto, mediante actividades deportivas, torneos, caminatas ecológicas, divulgar el proyecto, jornadas técnicas en universidades, participacion a agremiaciones, visitas de universidades, ferias agroindustriales. entre otros.
13. Verificar el tema predial particularmente del Puente 8 en adelante.
14. Se da la instrucción que las cartas de la veeduría deben ser trasladadas a la DT INVIAS con los documentos o la información que tenga Interventoría y contratista.

El estado actual de las perforaciones en el Sector 1:
- Tunel falso K6+800: se avanza con la perforación en este sitio hasta el momento se tiene 24 metros de profundidad de un total de 28 metros. (Para el periodo de la presente semana no se pudo avanzar en la perforación debido a que la maquina presentó fallas mecánicas y se espera que este nuevamente en funcionamiento entre el 9 al 11 de febrero de 2022).
- Talud del K5+990: se ejecutaron 28 m de profundidad, esta actividad se terminó el 28 de enero de 2022.
- Talud del K6+444: se ejecutaron 14 m de profundidad, esta actividad se terminó el 29 de enero de 2022.
- Puente No.9: se ejecutaron 36.5 metros de profundidad, la actividad se terminó el 28 de enero de 2022.

AREA AMBIENTAL:

El dia 03 de febrero de 2022, se realiza acompañamiento a funcionarios de CORPOAMAZONIA quienes realizaron la visita tecnica al predio del Gestor RCD ubicado en la vereda San Antonio, Municipio de San Francisco.

El dia 07 de Febrero de 2022, se realiza acompañamiento a la delegacion de la unidad ejecutora Gestor tecnico y Gerente, para revision de las actividades previas antes del inicio de las actividades de obra, programadas para dar inicio el dia 15 de febrero de 2022.

AREA SOCIAL:

Durante los días 04, 05, y 08 de febrero de 2022, se realiza el acompañamiento al profesional social, en los procesos de información a los propietarios de los predios ubicados en el K6+400 en adelante, de las actividades de mantenimiento y continuidad de las obras en el sector 1.
Se realiza la revisión del informe mensual de enero, para la entrega de este soporte a las veedurías ciudadanas.
Se realiza la revisión de comunicados tema PIS, Informes trimestral de la SS, para su respectiva respuesta.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Supervisión de Actividades programadas por el contratista.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
*Reuniones informativas con las Veedurias Ciudadanas.
*Reuniones informativas Cabildo de Sibundoy y San Francisco.
* Revisar los soportes para inicio de actvidades mantenimiento sector 1.
* Seguimiento a las actividades de obra que se ejecutan en el Municipio de Mallama.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 1003

PR 0+0000 PR 7+0103 PR 20+0825

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra. SECTOR 2

RUTA No. 1002

PR 30+0500 PR 31+0200 PR 38+0900 PR 59+0650

SECTOR MALLAMA - RICAURTE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



3 de febrero de 2022 – INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA PR 51+570 - PR 51+893 EJE 1 C.I MALLAMA



5 de Febrero de 2022 – CONFORMACION BEE-38 K0+370 - K0+440 EJE 2 MALLAMA



7 de Febrero de 2022 – K0+700 Variante San Francisco-Mocoa, acompañamiento recorrido funcionarios unidad ejecutora y Direccion Territorial INVIAS

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realiza el acompañamiento de las actividades contractuales con el contratista, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se están emitiendo comunicaciones al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se lleva a cabo los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Se realizan mesas de trabajo semanales, con los especialistas del Contratista e Interventoría, con el fin de avanzar de manera ágil en el tema de los estudios y diseños.	FIRMA NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 16/02/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

SEMANA No.: 33 del 10/02/2022 al 16/02/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Diana Marcela Pérez Lizcano

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUIR 13,5 Km de vía, 31 PUENTES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 8 Km, 4 TUNELES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 1,07 Km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se trata de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 7 kilómetros entre la abscisa K0+000 al K7+103 correspondiente al Sector 1, y faltan por construir 13,5 Km comprendidos entre el K7+103 al K20+825 que corresponden al sector 2, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTEGRANTES: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A – 50%; CONSTRUCTORA MECO S.A SUCURSAL COLOMBIA - 50%

CONTRATO No.: 1111 de 2021

FECHA DE INICIO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2030

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030

VALOR INICIAL: $ 610.461.362.068,00

VALOR ADICIONES: $ -

VALOR ACUMULADO: $ 610.461.362.068,00

VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INTEGRANTES: HMV INGENIEROS LTDA 40%; CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30%; GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%

CONTRATO No.: 977 de 2021

FECHA DE INICIO: 2/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2030

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030

VALOR INICIAL: $ 47.999.892.900,00

VALOR ADICIONES: $ -

VALOR ACUMULADO: $ 47.999.892.900,00

VALOR ANTICIPO: $ 1.129.388.470,00

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.129.388.470,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 30.402.106.819	$ 20.379.255.249	$ 30.528.000.000	$ 61.056.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.406.496.305	$ 206.471.187		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 27.995.610.514	$ 20.172.784.062		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.274.105.804	$ 299.523.382		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 125.787.096	$ 1.300.476.618		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 71.232.000.000	$ 81.408.000.000	$ 76.320.000.000	$ 71.232.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 61.056.000.000	$ 106.848.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 586.465.308.779,00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 4.015.073.849,37 — 0,68%

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.989.463.660,00 — 0,34%

AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ (2.025.610.189,37) — -0,35%

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 623.503.832,00 — 2,60%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 6.017.865.412,66 — 0,99%

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 2.612.967.492,00 — 0,43%

AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ (3.404.897.920,66) — -0,56%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 485.245.240,12 — 0,08%

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 70.000.000,00 — 0,01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: ENERO DE 2022

VALOR FACTURA: $ 206.471.187,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión programada total desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 6.017.865.412,66 (0,99 %).
La inversión ejecutada total desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 2.612.967.492,00 (0,43 %)
La inversión programada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 4.015.073.849,37 (0,68 %).
La inversión ejecutada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 1.989.463.660,00 (0,39 %)

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 2.722.981.350,00 — 5,67%

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 2.573.629.185,40 — 5,36%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 68.679.750,00 — 0,14%

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 68.679.750,00 — 0,14%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: ENERO DE 2022

VALOR FACTURA: $ 299.523.382

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	1,451
Acumulado:	1,294

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.129.388.470

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,68% Avance o Atraso Físico % -0,35%

Meta Física Ejecutada % 0,34%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo Mallama Ricaurte	Total	%
EXPLANACIONES	Km	13,5			Prog		0,1		0,1	0,7%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	33,5			Prog			20	20	59,7%
					Ejec			1,5	1,5	4,5%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	33,5			Prog			20		
					Ejec			0,46	0,46	1,4%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	13,5			Prog		0,01		0,01	0,1%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	Km	33,5			Prog			20	20	59,7%
					Ejec					
OBRAS VARIAS	Km	13,5			Prog		0,12		0,12	0,9%
					Ejec					
TRANSPORTES	Km	13,5			Prog		0,04		0,04	0,3%
					Ejec					
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Glb	1			Prog		0,36		0,36	36,0%
					Ejec		0,35		0,35	35,0%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	Glb	1			Prog		0,01		0,01	1,0%
					Ejec		0,01		0,01	1,0%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 H	Glb	1			Prog		0,01		0,01	1,0%
					Ejec					
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE	Glb	1			Prog		0,06		0,06	6,0%
					Ejec					
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Glb	1			Prog		0,04		0,04	4,0%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Fresadora	-	1
Planta de concreto	1	
Planta de asfalto	1	
Perforador jumbo (3 brazos)	2	
Formaleta para revestimiento túneles	3	
Andamios para instalación impermeab. Túneles	3	
Carro de avance	2	
Perforador jumbo (2 brazos)	3	
Bomba inyección lechada	4	
Robot de lanzado	4	
Trituradora	1	
Excavadora de orugas	2	
compactador llantas	2	
Finisher	1	1
Carrotanque	-	1
Carrotanque imprimador	-	1
Recicladora	-	1
Camioneta	-	2
Minicargador	-	1
Motoniveladoras:	2	1
Retrocargadores:	-	1
Vibrocompactadores:	2	2
Volquetas:	10	20
Total	43	32

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO 1 - SAN FRANCISCO K0+000 al K7+103
TRAMO Y/O SECTOR (n): MALLAMA RICAURTE PR38+800 - PR59+600
TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO 2 - SAN FRANCISCO K7+103 - K20+825

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Pasto - Nariño	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Fuente Téllez	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	San Francisco - Putumayo	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Mina Chorlavi	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: El contratista se mantiene que el suministro de materiales se realizara con terceros, quienes cuentan con permiso minero y licencia ambiental vigente, en la ciudad de Pasto (Nariño) Fuente Téllez y una mina local en el Municipio de San Francisco denominada Mina Chorlavi. El contratista remitió los actos administrativos Resolución No. 210-4293 del 20/10/2021 por el cual se otorgó Autorización Temporal No. 502337 y Resolución No. 210-4292 del 20/10/2021 por el cual se otorgó Autorización Temporal No. 502329, a la fecha del presente a espera del pronunciamiento por parte del MININTERIOR sobre la presencia de comunidades indígenas y étnicas, para continuar tramite de licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Los permisos ambientales como ZODMES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, CONCESION DE AGUAS, OCUPACION CAUCES, VERTIMIENTOS Y EMISIONES, están autorizados en la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 en el Articulo Octavo (8) al Decimo (10). El día 11/02/2022 el contratista adelantó las diferentes acciones para el manejo y disposición final de estériles con gestor que cumple con la Resolución N° 1257 de 2021, y por ende se encuentra inscrita ante CORPOAMAZONIA con código DTP-5429-22-11-2021.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Durante el periodo continúan la implementación de medidas de manejo ambiental de las Fichas del PAGA - Mallama, pendiente la entrega del Informe del mes de febrero de 2022.

OBSERVACIONES: El día 14/02/2022 se inician las actividades de monitoreo de aguas superficiales en el Punto de captación de la Quebrada Solterayaco, Puente 6, Puente 8 y Puente 9, con el propósito de tener una línea base previo al inicio de actividades de obra.
Se realiza la adecuación de la franja de terreno dentro del derecho de vía en el K2+700 para acopio temporal de material de derrumbe.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	122	19
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	122	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	27	16

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 141

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 4 # 6-36, Barrio Galán

OBSERVACIONES:
El proyecto cuenta con una oficina satélite en el sector de Mallama- Vereda el Guamo- y puntos satélites (buzones sugerencia) en las Alcaldías de San Francisco; Mallama y Ricaurte.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Las zonas de intervención del proyecto están en una área de reserva, por lo que hasta el momento no se proyecta la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La Interventoría revisó el Informe Mensual No 7 entregado por el Contratista, evidenciando que no cumple con los criterios establecidos para el componente de sostenibilidad, en consecuencia se está elaborando el requerimiento para solicitar los ajustes y correcciones en el documento y en los formatos de cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra. Se respondieron las observaciones al Informe Trimestral de Sostenibilidad No 2 enviadas por la Subdirección de Sostenibilidad. Finalizada la revisión a la información aportada por el Consorcio CM Putumayo, la Interventoría se pronunciará respecto al requerimiento sobre las actividades del plan de trabajo pendientes de ejecución.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES:

Mediante comunicación Putumayo04-0621-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Acta de Costos de Interventoría No. 7 enero de 2022. La Interventoría remite el Acta de Costos de Interventoría del mes de enero de 2021, debidamente firmados por quienes intervienen con sus respectivos anexos para su aprobación y tramite.

Mediante comunicación Putumayo04-0624-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. 221-169-20220207000345 de fecha 07 de febrero de 2022 con Asunto Propuesta de señalización paso urbano Mallama. La Interventoría, en atención a la comunicación del asunto, donde se envía propuesta a la Interventoría para comentarios y aprobación en relación con la señalización del paso urbano de Mallama, se permite realizar las observaciones que considera necesarias. La propuesta presentada debe ajustarse atendiendo al cumplimiento de los requerimientos técnicos y normativos referidos en el citado manual, para dar aprobación y viabilidad por parte de Interventoría.

Mediante comunicación Putumayo04-0625-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Acta de Costos de Interventoría No. 7 enero de 2022. Interventoría remitió el Acta de Costos N° 7 de Interventoría del mes de enero de 2022, debidamente firmados por el Supervisor del Contrato 977 – Director Territorial Putumayo y con sus respectivos anexos.

Mediante comunicación Putumayo04-0626-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Entrega de informe de Interventoría mes de Enero 2022. El Consorcio Reactivación Putumayo, adjunta el informe de interventoría correspondiente al mes de enero 2022, del avance de las actividades ejecutadas en el Proyecto "Construcción Variante San Francisco-Mocoa".

Mediante comunicación Putumayo04-0627-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 2749- Plan de Inversión social Modulo 1. Teniendo en cuenta el Manual de Interventoría, referente a la versión 0 del Plan de inversión social el ítem de actividades son proyectadas, revisadas de acuerdo con el programa de Gestión social del PMA, los valores contemplados en estos ítem son proyecciones que ha realizado el contratista, se aclara que esto no ha sido aprobado por la interventoría, y se tendrán que soportar con las cotizaciones respectivas para la entrega de la V1 del Plan de inversión social. Se remite el plan de inversión social proyecto Construcción Variante San Francisco-Mocoa; y el plan de inversión PAGA Mallama- Ricaurte.

Mediante comunicación Putumayo04-0628-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Implementación imagen institucional – INVIAS. Interventoría, reiterando la directriz impuesta por la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, durante el comité técnico llevado a cabo el 10 de diciembre de 2021, en San Francisco – Putumayo – y corroborado mediante comunicado Putumayo04-0418-21 de fecha 14 de diciembre de 2021, nos permitimos requerir la implementación de la nueva imagen institucional del Instituto Nacional de Vías – INVIAS en la dotación de todo el personal que participa en la ejecución del Contrato No. 1111, lo anterior teniendo en cuenta memorando circular No. SGI 94289 de fecha 14 de diciembre de 2021 y comité de seguimiento de fecha 09 de febrero de 2022. A la fecha el personal de obra ya cuenta con su dotación, por lo tanto para el segundo cuatrimestre de 2022 se hará el respectivo seguimiento a la implementación de los cambios solicitados en los nuevos uniformes.

Mediante comunicación Putumayo04-0630-22 del 10 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Acta de obra No 7 Contrato 1111 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa. Interventoría remitió el Acta Parcial de Obra No. 007 del cto 1111 de 2021, correspondiente al mes de enero de 2022, debidamente firmada por el director territorial INVIAS Putumayo, para los trámites pertinentes.

Mediante comunicación Putumayo04-0632-22 del 11 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Alcalde Municipal Ricaurte con copia a INVIAS con ASUNTO: Pavimentación paso urbano Ricaurte vía nacional ruta 1002. Interventoría, teniendo en cuenta las diversas comunicaciones previamente radicadas a su despacho por parte del Contratista de Obra, Consorcio CM Putumayo, mediante radicados No. 221-169-20211117000201 de fecha 17 de noviembre de 2021 y 221-169-20211211000263 de fecha 11 de Diciembre de 2021, con copias a INVIAS, donde se manifiesta y solicita expresamente lo siguiente: "(…) En consideración que próximamente se realizará la intervención del paso urbano del municipio de Ricaurte, como rehabilitación de la vía nacional 1002 JUNÍN – PEDREGAL, SECTOR JUNÍN – TÚQUERRES, solicitamos a la Alcaldía una certificación donde se manifieste que en la vía y las redes actuales sobre la vía en mención no se realizaran intervenciones o construcciones durante el período de garantía que tiene el pavimento a ejecutar por parte del Consorcio CM Putumayo (…)". En virtud de los hechos, y dado que a la fecha no se ha dado una respuesta en firme frente a la solicitud elevada, esta Interventoría como ente de control y vigilancia sobre el desarrollo del contrato de obra de la referencia, se permite reiterar la solicitud realizada por el Consorcio CM Putumayo previamente a su despacho. Es importante recalcar, que sin la certificación solicitada, no se puede autorizar al Consorcio constructor la programación y acometida de obras sobre el paso urbano del Municipio de Ricaurte, dado que es un documento de soporte importante para brindar las garantías técnicas necesarias frente a la durabilidad del pavimento, durante su periodo de garantía, como bien lo indica el contratista de obra.

Mediante comunicación Putumayo04-0633-22 del 11 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Radicación para aprobación de Ítems No Previstos Sector 1. San Francisco. Interventoría se permite remitir los documentos establecidos en el Manual de Interventoría, para continuar con el trámite de los ítems no previstos para el Sector 1, previamente avalados por el Director Territorial Putumayo, a fin de continuar con el correspondiente trámite de aprobación ante la Unidad Ejecutora.

Mediante comunicación Putumayo04-0634-22 del 11 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Alcance a Putumayo04-0633-21. Radicación para aprobación de Ítems No Previstos Sector 1. San Francisco. Interventoría se permite presentar la corrección de las cantidades presentadas en el comunicado Putumayo04-0633-21 de fecha 11 de febrero de 2022, correspondientes a los ítems no previstos, previamente concertados con el Consorcio Contratista, a fin de continuar con el correspondiente trámite de aprobación.

Mediante comunicación Putumayo04-0637-22 del 11 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Entrega Informe mensual Interventoría – Enero 2022. Interventoría remitió el Informe Mensual de Interventoría correspondiente al mes de enero de 2022, para respectiva revisión y aprobación por parte del Director Territorial Putumayo.

Mediante comunicación Putumayo04-0638-22 del 12 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Diagnóstico ambiental previo al inicio de obras del tramo 1 de la Variante San Francisco – Mocoa. Contrato 1111 de 2021. Dando cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión realizada el pasado 4 de febrero de 2022, respecto al concepto de la Interventoría sobre la viabilidad ambiental para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en el tramo 1, nos permitimos anexar el cuadro detallado de los permisos requeridos indicando que es viable iniciar las actividades. Sin embargo, es necesario tener en cuenta unas restricciones que podrán ser superadas una vez el Contratista allegue la información pendiente como lo es el rescate y reubicación de epifitas, la implementación de oficinas, el rescate y reubicación de brinzales y helechos arborescentes y utilización de planta de asfalto. Cabe anotar que, el compromiso adquirido por el Contratista en la mencionada reunión correspondía a remitir el día lunes 7 de febrero de 2022, la información con soporte jurídico y técnico y los anexos, no obstante, hasta el jueves 10 de febrero de 2022 se remitió una información parcial que fue complementada el 11 de febrero de 2022, pero que a la fecha no define los temas relacionados anteriormente por la Interventoría. En conclusión, una vez se reciba el resto de la información y se finalice la revisión por parte de la Interventoría se dará alcance a este comunicado.

Mediante comunicación Putumayo04-0640-22 del 14 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a comunicado SMC-GGPT 4790 de fecha 03/02/2022. Asunto: CONTRATO No. 977 de 2021. INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO PROYECTO VARIANTE SAN FRANCISCO-MOCOA. Programación de Obra. Mediante comunicado Putumayo04-0591-22 de 04 de febrero de 2022, Interventoría requirió al Contratista Consorcio CM Putumayo, la información solicitada para el Contrato de Obra 1111 de 2021 - Frente San Francisco, información que fue entregada mediante correo electrónico el día 10 de febrero de 2021. Con base en dicha documentación, a continuación nos permitimos dar respuesta cada uno de los requerimientos expuestos por la entidad. Es importante mencionar que la información suministrada se encuentra en proceso de verificación por parte de Interventoría, además de que se ha solicitado el complemento de la totalidad de los requerimientos, so pena de incurrir en incumplimiento con sus obligaciones contractuales.

Mediante comunicación Putumayo04-0641-22 del 14 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Traslado comunicado 221-001-20220209000094. Interventoría se permite dar traslado a comunicado 221-001-20220209000094, en el cual el contratista solicita acceso a los siguientes expedientes prediales digitales y que harían parte del Contrato N. 407 de 2010.

Mediante comunicación Putumayo04-0642-22 del 15 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES con ASUNTO: Orden de servicio – Ensayos de laboratorio. Interventoría solicitó el análisis de las muestras tomadas el día 8 y 11 de febrero de 2022 de la base estabilizada con emulsión asfáltica con cemento, y de mezcla densa en caliente MDC-19 el día 10 de febrero de 2022, con los siguientes ensayos.

Mediante comunicación Putumayo04-0644-22 del 15 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a la comunicación SS 4126. Observaciones al Informe Trimestral de Sostenibilidad No 2 Versión 0. Interventoría, en atención a las observaciones al Informe Trimestral de Sostenibilidad No 2 remitidas para el Proyecto Variante San Francisco - Mocoa, se permite responder a cada uno de los requerimientos para los contratos 1111 y 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-0645-22 del 15 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Informe mensual de Interventoría No.7 Enero de 2022 Variante San Francisco - Mocoa. Interventoría remitió el Informe mensual de Interventoría No.7, correspondiente al periodo 01 al 31 de enero de 2022, para su revisión y trámites pertinentes, con sus respectivos anexos, debidamente firmados por el Director Territorial Putumayo.

Mediante comunicación Putumayo04-0648-22 del 16 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Estado de la cesión de la Licencia Ambiental Resolución No. 2170 de 2008. Interventoría se permite informar el estado de la cesión de derechos derivados de la Licencia Ambiental Resolución No. 2170 de 2008. A la fecha se tiene que, el documento de la cesión total de los derechos y obligaciones contenidas en la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 2170 del 5 de diciembre de 2008, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Entidad.

Mediante comunicación Putumayo04-0649-22 del 16 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Revisión Diagnostico puentes sector San Francisco. Comunicación 221-169-20220205000337. Adjuntamos a la presente el informe realizado por los Especialistas de la Interventoría al documento de Diagnostico de puentes del sector San Francisco, presentado mediante la comunicación de la referencia. Solicitamos atender las observaciones realizadas, en especial las concernientes al Puente 6 y sean presentadas para una nueva revisión nuestra lo mas pronto posible y así dar liberación a las actividades pendientes de obra en los puentes del tramo 1 del proyecto.

Mediante comunicación Putumayo04-0653-22 del 16 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA. Por medio de la presente nos permitimos de la manera más respetuosa, solicitar su aprobación para el ingreso del personal y logística de Interventoría que relacionamos a continuación: COMISIÓN TOPOGRÁFICA (TOPÓGRAFO + 2 CADENEROS) (1) Para apoyo en actividades de control en el frente San Francisco (sector 1); estudios paso urbano El Encano; puente 6; falso túnel y puntos críticos sector 1. CAMIONETA Y/O VAN (2) Para reforzamiento de logística frentes San Francisco y Mocoa, con los respectivos conductores. INSPECTOR SST (1) Para apoyo en actividades de control en el frente San Francisco (sector 1); estudios paso urbano El Encano; puente 6; falso túnel y puntos críticos del sector 1.

Mediante comunicación Putumayo04-0654-22 del 16 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Apremio entrega de hoja de vida Especialista Ambiental. Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-0616-22 del 09 de febrero de 2022, mediante el cual esta Interventoría solicitó al Consorcio CM Putumayo presentar la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez, por medio de la presente se reitera lo solicitado y se les recuerda el perfil de dicho Especialista, para lo cual nos permitimos transcribir lo consignado en el Anexo Técnico 1 del proceso licitatorio No. LP-DT-062-2020, que dio origen al Contrato de Obra No 1111 de 2021; en el numeral 7.1.5

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

FRENTE MALLAMA - RICAURTE:

AREA TECNICA:

El día 11 de febrero de 2022, Se realiza el desalojo de derrumbes originados en el Pr 52+450, Pr 56+150 y Pr 62+100. Dicho material fue trasladado en el deposito del Pr 54+250. Se realiza el chequeo de niveles de terminado de asfalto entre el pr 51+510 al pr 51+570 en calzada completa. Se realiza el chequeo de niveles a BEE, a los tramos comprendidos entre el pr 52+490 al pr 52+770, pr 52+970 al pr 53+090, encontrando el tramo en condiciones aceptables y entre las tolerancias permitidas, el tramo comprendido entre el pr 52+780 al pr 52+810 se encuentra dentro de las tolerancias permitidas pero se debe realizar una limpieza de arena generado por las lluvias, se le sugiere al contratista realizar esta limpieza para poder aceptar el tramo.

El día 12 de febrero de 2022, Interventoría realizó el seguimiento al desalojo de derrumbes originados en los Pr 52+320- Pr 52+450, Pr 56+130, Pr 55+850 y Pr 40+100. Dicho material se transportó al Pr 54+230 y Pr 41+300. Se realiza la conformación del tramo entre el Pr 0+300 al Pr 0+450 en el eje 2, con el propósito de habilitar el paso vehicular. Se continua con la actividad de nivelación y contra nivelación para el tramo entre el Pr 57+600 al Pr 59+500.

FRENTE SAN FRANCISCO:

AREA TÉCNICA:

El día 10 de febrero de 2022, Interventoría realizó el seguimiento a la actividad de instalación de carpeta asfáltica entre el PR 51+509 - PR 51+570 carril derecho del eje 1 vía nacional 1002. El día de hoy el contratista realiza la escarificación de la base en el eje 2 entre el pr 0+430 al pr 0+380

El día 14 de febrero de 2022, Interventoría realizó el seguimiento a la ejecución de las actividades de mantenimiento que dieron inicio en el sector 1 de la variante San Francisco - Mocoa, se avanza con las actividades de rocería, remoción de derrumbes y adecuación del sitio de depósito provisional de material en el K2+700. Se verificó también la señalización instalada en los frentes de trabajo.

El día 15 de febrero de 2022, se realizó el acompañamiento al recorrido en compañía del Director General de INVIAS, Unidad Ejecutora, Directores Territoriales, Gobernador del Putumayo y Nariño, representantes de los gremios de Nariño y Putumayo, Alcaldes del Valle de Sibundoy, Veeduría Ciudadana.

El día 15 de febrero de 2022, la Interventoría realiza el seguimiento a la actividad de levantamiento topográfico sobre las vigas 1 y 4 del puente 6, del K 5+757 al K 5+854 y remoción de derrumbes en el sector 1 de la variante en los siguientes sitios: K6+710, K1+970 y K2+300. Se realiza también el mantenimiento de subrasante entre K 3+649 - K 3+900. Se realiza también la actividad de rocería entre K 2+600 - K 2+700.

AREA AMBIENTAL:

El día 07 de Febrero de 2022, se realiza acompañamiento a la delegación de la unidad ejecutora Gestor técnico y Gerente, para revisión de las actividades previas antes del inicio de las actividades de obra, programadas para dar inicio el día 15 de febrero de 2022.

AREA SOCIAL:

El día 09 de febrero de 2022, se realiza la reunión informativa para el tema socio Ambiental con la comunidad indígena Inga-Kamentsa de San Francisco, en el desarrollo de la reunión la comunidad manifestó que no se desarrolle la agenda dado que para ellos no había representatividad en los participantes, teniendo en cuenta esta solicitud se informa que se reprogramara en otro espacio y así pueda participar la comunidad, quienes solicitan que estos temas se estarán tratando después del carnaval indígena. En reunión con la comunidad del Cabildo Kamentsa Biya de Sibundoy, se realiza una contextualización del proceso que se adelantado en el marco de la consulta previa, dado que el gobernador y los alguaciles habían manifestado que no tuvieron un empalme detallado con el gobernador de la vigencia anterior, solicitaron que después del carnaval indígena se estará retomando las reuniones para dar continuidad al proceso de consulta previa.

El día 10 de febrero de 2022, de acuerdo con los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana se realiza la socialización del tema de PMASIS, a cargo de la entidad ejecutora CORPOAMAZONIA, quienes dieron a conocer las estrategias y actividades sociales y ambientales implementadas en las veredas de la reservas forestal con los resultados obtenidos, por parte de la veeduría se solicitaron se dé un informe detallado del presupuesto, como compromiso quedo realizar una reunión para tratar estos temas.

El día 11 de febrero de 2022, se desarrolló la reunión socio ambiental de los sectores 2 y 3 a la veeduría ciudadana, por parte de la empresa consultora JOYCO se da a conocer los avances en tema socio ambientales que se han tenido a la fecha con los estudios de factibilidad de estos sectores, se informa cuáles serían los trámites ante la Autoridad Ambiental, las actividades a detalles que se desarrollaran en campo con el desarrollo de los diseños a fase 3. La comunidad participantes solicitan se tenga en cuenta el tema de rescate de epifitas para que queden en las zonas del área de influencia del proyecto, esta solicitud se eleva a la entidad ambiental, también se solicita se dé a conocer en los resultados del proceso de campo que se adelantaría en la fase 3 del proyecto.

El día 12 de febrero de 2022, se realiza la reunión informativa con las JAC de las veredas del área de influencia del proyecto en tema de inicio de actividades de mantenimiento del sector 1, se informa del proceso de transitabilidad, la seguridad vial para que se tenga en cuenta las señales preventivas e informativas que se encuentran en la vía. La comunidad solicita se tenga en cuenta las hojas de vida de la comunidad del área de influencia del proyecto para los procesos de contratación.

AREA SST:

El día 12 de Febrero del 2022, Se realizó recorrido en conjunto con el Director de Interventoría y Profesional Ambiental en el Sector 1-San Francisco, durante el recorrido se verifico instalación de señalización preventiva en algunas áreas, sin embargo se solicita al contratista implementar control de tráfico y mejorar la señalización temporal. De igual manera se realizó seguimiento al personal que se encuentra en obra de acuerdo a la base de datos aportada por el contratista.

El día 14 de Febrero del 2022, Se realizó recorrido en conjunto con Ingenieros Residentes e ingeniero auxiliar técnico en el Sector 1-San Francisco, se evidencia instalación de punto de desinfección, elementos para atención a emergencias y señalización de áreas con delineadores tubulares compuestos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Supervisión de Actividades programadas por el contratista.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a actividades mantenimiento sector 1.
* Seguimiento a las actividades de obra que se ejecutan en el Municipio de Mallama.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 1003

PR 0+0000 PR 7+0103 PR 20+0825

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra. SECTOR 2

RUTA No. 1002

PR 30+0500 PR 31+0200 PR 38+0900 PR 59+0650

SECTOR MALLAMA - RICAURTE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



10 de febrero de 2022 – Reuniones informativas con las veedurías ciudadanas.



15 de Febrero de 2022: Seguimiento al levantamiento topográfico del Puente No.6 en el Sector 1



15 de Febrero de 2022 – Visita Director General de INVIAS, funcionarios unidad ejecutora y Dirección Territorial

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realiza el acompañamiento de las actividades contractuales con el contratista, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se están emitiendo comunicaciones al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se lleva a cabo los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Se realizan mesas de trabajo semanales, con los especialistas del Contratista e Interventoría, con el fin de avanzar de manera ágil en el tema de los estudios y diseños.	FIRMA NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 23/02/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 34 del 17/02/2022 al 23/02/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Diana Marcela Pérez Lizcano

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUIR 13,5 Km de vía, 31 PUENTES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 8 Km, 4 TUNELES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 1,07 Km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se trata de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 7 kilómetros entre la abscisa K0+000 al K7+103 correspondiente al Sector 1, y faltan por construir 13,5 Km comprendidos entre el K7+103 al K20+825 que corresponden al sector 2, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTEGRANTES: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A – 50%; CONSTRUCTORA MECO S.A SUCURSAL COLOMBIA - 50%

CONTRATO No. 1111 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 610.461.362.068,00

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2030 — VALOR ACUMULADO: $ 610.461.362.068,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INTEGRANTES: HMV INGENIEROS LTDA 40%; CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30%; GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%

CONTRATO No. 977 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 47.999.892.900,00

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2030 — VALOR ACUMULADO: $ 47.999.892.900,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 — VALOR ANTICIPO: $ 1.129.388.470,00

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.129.388.470,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 30.402.106.819	$ 20.379.255.249	$ 30.528.000.000	$ 61.056.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.612.967.492			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 27.789.139.327			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 173.736.285		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.426.263.715		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 71.232.000.000	$ 81.408.000.000	$ 76.320.000.000	$ 71.232.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 61.056.000.000	$ 106.848.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 544.944.728.599,22	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.015.073.849,37	0,74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.951.719.659,00	0,36%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.063.354.190,37)	-0,38%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 661.247.833,00	2,76%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.017.865.412,66	0,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.612.967.492,00	0,43%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.404.897.920,66)	-0,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 485.245.240,12	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 70.000.000,00	0,01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: ENERO DE 2022

VALOR FACTURA: $ 206.471.187,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión programada total desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 6.017.865.412,66 (0,99 %).
La inversión ejecutada total desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 2.612.967.492,00 (0,43 %)
La inversión programada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 4.015.073.849,37 (0,74 %).
La inversión ejecutada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $1.951.719.659 (0,36 %)

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.722.981.350,00	5,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.573.629.185,40	5,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 68.679.750,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 68.679.750,00	0,14%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: ENERO DE 2022

VALOR FACTURA: $ 299.523.382

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	1,451
Acumulado:	1,294

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.129.388.470

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,74% Avance o Atraso Físico % -0,38%

Meta Física Ejecutada % 0,36%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo Mallama Ricaurte	Total	%
EXPLANACIONES	Km	13,5	0,05%		Prog		0,1		0,1	0,7%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	33,5			Prog			20	20	59,7%
					Ejec			1,5	1,5	4,5%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	33,5			Prog			20		
					Ejec			0,46	0,46	1,4%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	13,5	0,49%		Prog		0,01		0,01	0,1%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	Km	33,5			Prog			20	20	59,7%
					Ejec					
OBRAS VARIAS	Km	13,5	0,02%		Prog		0,12		0,12	0,9%
					Ejec					
TRANSPORTES	Km	13,5	0,04%		Prog		0,04		0,04	0,3%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible Mallama	Total Disponible Tramo 1 Variante
Fresadora	-	1	
Planta de concreto	1		
Planta de asfalto	1		
Perforador jumbo (3 brazos)	2		
Formaleta para revestimiento túneles	3		
Andamios para instalación impermeable. Túneles	3		
Carro de avance	2		
Perforador jumbo (2 brazos)	3		
Bomba inyección lechada	4		
Robot de lanzado	4		
Trituradora	1		
Excavadora de orugas	2		
compactador llantas	2		2
Finisher	1	1	
Carrotanque	-	1	
Carrotanque imprimador	-	1	
Recicladora	-	1	
Camioneta	-	2	
Minicargador	-	1	
Motoniveladoras:	2	1	1
Retrocargadores:	-	1	2
Vibrocompactadores:	2	2	1
Volquetas:	10	17	8
Total	43	29	14

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO 1 - SAN FRANCISCO K0+000 al K7+103
TRAMO Y/O SECTOR (n): MALLAMA RICAURTE PR38+800 - PR59+600
TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO 2 - SAN FRANCISCO K7+103 - K20+825

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Pasto - Nariño	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Fuente Téllez	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	San Francisco - Putumayo	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Mina Chorlavi	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El contratista se mantiene que el suministro de materiales se realizara con terceros, quienes cuentan con permiso minero y licencia ambiental vigente, en la ciudad de Pasto (Nariño) Fuente Téllez y una mina local en el Municipio de San Francisco denominada Mina Chorlavi. El contratista remitió los actos administrativos Resolución No. 210-4293 del 20/10/2021 por el cual se otorgó Autorización Temporal No. 502337 y Resolución No. 210-4292 del 20/10/2021 por el cual se otorgó Autorización Temporal No. 502329, a la fecha del presente a espera del pronunciamiento por parte del MININTERIOR sobre la presencia de comunidades indígenas y étnicas, para continuar tramite de licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: Los permisos ambientales como ZODMES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, CONCESION DE AGUAS, OCUPACION CAUCES, VERTIMIENTOS Y EMISIONES, están autorizados en la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 en el Articulo Octavo (8) al Decimo (10). Mediante correo electrónico del 17/02/2022 el contratista remitió a la Interventoría la proyección del oficio, documento técnico y anexos para tramite de cambio de menor dentro del giro ordinario, Resolución 2170 de 2008, zona de depósito de materiales estériles, contrato 1111 de 2021, Modulo 1 Frente San Francisco. Mediante comunicado

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Durante el periodo continúan la implementación de medidas de manejo ambiental de las Fichas del PAGA - Mallama, pendiente la entrega del Informe del mes de febrero de 2022.

OBSERVACIONES: Se realiza seguimiento de la franja de terreno dentro del derecho de vía en el K2+700 para acopio temporal de material de derrumbe, se verifica el aislamiento del área en todo el perímetro con malla verde polipropileno, se aísla el área de la ronda del Rio con trinchos en geotextil y saco suelo, para evitar el paso de material acopiado hacia la fuente hídrica, se verifica la instalación de la Unidades portátiles sanitarias en cada frente de trabajo como K2+700, K5+890 (Puente 6) y K6+780, al igual que las instalación de los puntos ecológicos en estos mismos puntos para el manejo de los residuos solidos producidos en obra, se verifica la restitución del acceso industrial de Puente 5 con material estéril.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	110	19
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	110	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	79	16

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 129

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 6-36, Barrio Galán

OBSERVACIONES:
El proyecto cuenta con una oficina satélite en el sector de Mallama- Vereda el Guamo- y puntos satélites (buzones sugerencia) en las Alcaldías de San Francisco; Mallama y Ricaurte.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Las zonas de intervención del proyecto están en una área de reserva, por lo que hasta el momento no se proyecta la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En cumplimiento de las obligaciones del componente de sostenibilidad, el Contratista visitó el Frente San Francisco para verificar el uso de iluminación LED en los espacios de obra, capacitar al personal operativo y administrativo en temas de sostenibilidad, recoger las evidencias de la publicación de consejos de sostenibilidad en las carteleras del Proyecto, identificar la necesidad de implementar buenas prácticas de sostenibilidad en los distintos espacios de obra, entre otros compromisos del componente de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES:

Mediante comunicación Putumayo04-0654-22 del 16 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Apremio entrega de hoja de vida Especialista Ambiental. Interventoría, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-0616-22 del 09 de febrero de 2022, mediante el cual esta Interventoría solicitó al Consorcio CM Putumayo presentar la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez, por medio de la presente se reitera lo solicitado y se les recuerda el perfil de dicho Especialista, para lo cual nos permitimos transcribir lo consignado en el Anexo Técnico 1 del proceso licitatorio No. LP-DT-062-2020, que dio origen al Contrato de Obra No 1111 de 2021; en el numeral 7.1.5. Por lo manifestado anteriormente, esta Interventoría, solicita al Consorcio CM Putumayo presente en el término de dos (2) días calendario luego de recibida la presente comunicación, la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez tal como lo hemos requerido en comunicaciones anteriores, so pena de reportar al INVIAS el incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato y sus documentos contractuales

Mediante comunicación Putumayo04-0655-22 del 17 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Alcance a nuestro comunicado Putumayo04-0653-22 SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA. Interventoría solicitó aprobación para el ingreso del personal y logística de Interventoría que relacionamos a continuación: COMISIÓN TOPOGRÁFICA (TOPÓGRAFO + 2 CADENEROS), CAMIONETA Y/O VAN (2), INSPECTOR DE OBRA (1), INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA (2). Los profesionales solicitados resultan esenciales para atender desde el área técnica, como parte de nuestras obligaciones contractuales, las actividades de supervisión, medición, control de calidad, elaboración de informes y demás, en todos los tramos objeto de los contratos de obra de la referencia, considerando el inicio de los trabajos a partir de febrero 15 de 2022 tanto sobre los puntos prioritarios de los tramos 1, 4 y 5, como en los respectivo accesos a los tramos 2 y 3 del proyecto en mención

Mediante comunicación Putumayo04-0657-22 del 17 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta su oficio SS 4324, Matriz de Permisos y Estado Actual de Permisos Ambientales (Diagnóstico Ambiental). Contrato 1111 de 2021. Interventoría atendió el requerimiento en cuanto a "solicita se informe los avances por parte del contratista en cuanto a la revisión de la matriz de permisos transmitida y el estado actual de los permisos relacionados a la licencia 2170 de 2008 que permitan iniciar las actividades de obra". Esta interventoría se permite remitir Matriz de permisos ambientales actualizada a la fecha y Diagnostico Ambiental actualizado por el contratista, donde se evidencia el estado de los permisos ambientales previo al inicio de las actividades de obra del 15/02/2022, de igual manera se remite Acta de Radicación Ambiental y Social de proyectos ajustada 2.8.1. SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE OBRA, en cuanto al Plan de trabajo Ambiental se remitió como anexo al informe mensual ambiental No. 7 de enero de 2022 remitido a la SS-INVIAS mediante comunicado Putumayo04-0614-22 del 09/02/2022 radicado INVIAS No. 11915 de 09/02/2022.

Mediante comunicación Putumayo04-0659-22 del 17 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220206000338. Informe de Sostenibilidad No.7 - enero 03 a febrero 02 de 2022. El Consorcio Reactivación Putumayo remitió el Informe Mensual de Sostenibilidad No 7 para el Frente San Francisco. Revisado el informe mensual que incluye los cálculos de la huella de carbono y el consumo de energía, se encuentra que no obedecen a las exigencias del Anexo Técnico y el documento "Perfil Funciones Profesionales de Sostenibilidad PAGA-OBRA", por lo tanto, no se aprueba para el período del 03 de enero al 02 de febrero de 2022. Por esta razón se solicita atender las observaciones detalladas al final de esta comunicación y presentar el informe ajustado a más tardar el sábado 19 de febrero de 2022. Adicionalmente, revisados los soportes que permiten evidenciar la ejecución de las iniciativas del Consorcio CM Putumayo para adoptar la Política de Sostenibilidad del INVIAS, se tienen los siguientes comentarios y observaciones respecto a las actividades que aplicaban para el período 03 de enero al 02 de febrero de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-0660-22 del 18 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Remisión Comunicado SS6009 ajustes del PLAN DE INVERSION AMBIENTAL V0. Interventoría, en atención al comunicado de la referencia remitido por la SS-INVIAS solicita al Contratista, se atienda los ajustes requeridos para el PLAN DE INVERSION AMBIENTAL V0 asociada al contrato 1111 de 2021, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la SS-INVIAS en el comunicado del asunto, se solicita remitir el formato ajustado de manera inmediata.

Mediante comunicación Putumayo04-0661-22 del 18 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta comunicado 221-169-20220206000343- Actas de vecindad. Interventoría hace entrega de 332 actas de vecindad contenidas en 6AZ, se solicita proceder a la firma por parte de Delegado de Alcaldía, Personería y/o JAC.

Mediante comunicación Putumayo04-0662-22 del 18 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS-4386 PAGA MALLAMA- RICAURTE. Interventoría, teniendo en cuenta las observaciones realizadas se permite informar lo siguiente: En el componente ambiental con el tema de donación de material, se permite informar que esto se dio respuesta con el comunicado Putumayo04-0487-21, con radicado a INVIAS 128013 de 30/12/2021. En el componente social, se remite el Plan de inversión social del PAGA Mallama Ricaurte – Mallama, los actividades contempladas son de acuerdo a los proyectos contemplado en el PAGA aprobado, lo valores son proyecciones realizadas por el contratista, se aclara que esto no ha sido aprobado por la interventoría hasta que no se soporte con las cotizaciones respectivas como lo contempla el Apéndice E-Gestión social. Se adjunta el acta de Radicación componente social y ambiental, las fechas de ejecución y terminación se rigen con lo estipulado en el contrato 1111-2021. Los cronogramas de capacitaciones están programadas para el mes de marzo 2021, teniendo en cuenta que son actividades que se desarrollaran con las Instituciones Educativas del área de influencia, y se realizaran con los respectivos protocolos de Bioseguridad.

Mediante comunicación Putumayo04-0667-22 del 18 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220118000080 del 19 de enero de 2022 y No. 221-169-20220128000322 del 31 de enero de 2022. Reconocimientos ambientales Contrato N° 1111 de 2021. Interventoría informó que respecto al tema, se ha efectuado las consultas pertinentes ante la Entidad, con el fin de dirimir las diferencias de conceptos presentados entre el Contratista y la Interventoría, sobre el reconocimiento de pago para los siguientes ítems: 1. Trámite de cambios menores (giro ordinario). 2. ICA,s, evaluación y seguimiento por la ANLA, Monitoreos ambientales de los tramos 1, 4 y 5. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez se disponga del pronunciamiento por parte de la Entidad, procederemos a remitirlo para su conocimiento.

Mediante comunicación Putumayo04-0669-22 del 18 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 3730 recibido el 07 de febrero de 2022. Radicación propuestas económicas para elaboración de ajustes informes ICA`S y cuadro comparativo para aprobación por parte de interventoría – Contrato 1111 de 2021. Interventoría informa respecto al estado de las propuestas económicas para la atención de ajustes de informes ICA`S, el Consorcio CM Putumayo radicó por el contrato 1111 de 2021 el comunicado No. 221-001-20220126000084 del 28 de enero de 2022, mediante el cual presentó las propuestas ajustadas según lo solicitado por la Interventoría. No obstante, para emitir concepto de aprobación por parte de esta Interventoría sobre las propuestas económicas para la elaboración de ajustes informes ICA`S, mediante nuestro comunicado Putumayo04-0603-22 (Rad. INVIAS 10950 del 07/02/2022), se le solicitó al Contratista remitir a la mayor brevedad una carpeta con los documentos señalados en el "Procedimiento para aprobación de ítems no previstos en actividades ambientales, sociales y de sostenibilidad" capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, así mismo, se le indicó que esta documentación deberá presentarse por separado para el Contrato 1111 y el Contrato 964 de 2021.

Mediante comunicación Putumayo04-0671-22 del 19 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 3233 con fecha 02 de febrero de 2022. Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental Resolución 2170 del 2008. Interventoría, en atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la subdirección "solicita se informe el resultado de la respuesta por parte de contratista respecto a las actividades de obra a ejecutar previo a la intervención del sector 3", nos permitimos informar que mediante el oficio SMC GGPT 4790 del 03 de febrero de 2022, la Entidad Contratante solicitó una serie de requerimientos en aras de realizar el seguimiento de las obras a ejecutarse a partir del 15 de febrero de 2022, para lo cual a partir de la información suministrada por el Contratista, se dio respuesta a través de nuestro comunicado Putumayo04-0640-22 (Rad. INVIAS 13495 del 14/02/2022)

Mediante comunicación Putumayo04-0672-22 del 19 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 4993 recibido el 10 de febrero de 2022. Ajustes PAGA MALLAMA-RICAURTE componente ambiental. Interventoría remitió el documento PAGA Mallama –Ricaurte con los anexos de soporte, de igual manera nos permitimos informar que en el Anexo - A6_SOLICITUD DONACION - 1. Documentación Alcaldías, se encuentra la información requerida en el oficio del asunto, al igual que en la ruta Anexo - A6_SOLICITUD DONACION - 3. Comunicados Interventoría, se encuentra el aval por parte de esta interventoría, hasta la fecha el material continua en el punto de acopio temporal con las medidas de manejo establecidas en la GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBSECTOR VIAL, incluye ficha PAC - 2.4 – 07 PROYECTO 4: MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS. Aclaramos quien otorga concepto de indemnidad sobre la disposición, será la misma Subdirección de Vías Regionales-INVIAS quien finalmente autorice la entrega al Municipio interesado.

Mediante comunicación Putumayo04-0673-22 del 19 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Respuesta al comunicado 221-169-20220214000369. Con asunto: Respuesta a su comunicado Putumayo04-0624-22 de fecha 10 de febrero de 2022 con Asunto Respuesta a su comunicado No. 221-169-20220207000345 de fecha 07 de febrero de 2022 con Asunto Propuesta de señalización paso urbano Mallama. En atención al comunicado 221-169-20220214000369 recibido el 14 de febrero de 2022, y en concordancia con el comunicado Putumayo04-0624-22 de fecha 10 de febrero de 2022, en lo relacionado a la señalización del paso urbano de Piedrancha, municipio de Mallama, se solicita al Contratista realizar un inventario de la señalización existente y presentar la relación de la señalización vertical faltante, con el fin de cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización de INVIAS. El recorrido contará con el acompañamiento del personal de la Interventoría con el fin de definir la cantidad y tipo de señales que se deben instalar, las cuales serán puestas a consideración de la entidad contratante para su respectiva aprobación.

Mediante comunicación Putumayo04-0674-22 del 19 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Plan de contingencia Mallama – Ricaurte. Interventoría, teniendo en cuenta el avance de las actividades de rehabilitación en el sector Mallama – Ricaurte, se requiere que el Contratista tome medidas de contingencia, con el fin de agilizar los trabajos en campo y lograr cumplir con la fecha planteada para entregar la vía nacional en el mes de junio de 2022. Por lo anterior, se solicita presentar un Plan de contingencia para cumplir con la fecha de entrega establecida por la entidad para el 30 de junio de 2022, este documento deberá ser presentado a la interventoría a más tardar el día 22 de febrero de 2022, para ser revisado por Interventoría y presentado a la entidad el día 23 de febrero de 2022 en comité. Se recuerda que en la reunión sostenida en la ciudad de Pasto el mes enero de 2022, el representante legal del Consorcio CM manifestó que se podían ejecutar estas obras hasta el 30 de junio de 2022. Por otra parte se solicita informar la fecha estimada de terminación de las obras de rehabilitación del paso urbano de Mallama.

Mediante comunicación Putumayo04-0675-22 del 21 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 3090 recibido el 02 de febrero de 2022. Actividades objeto de reconocimiento en el Plan de Inversión Ambiental – Contrato 1111 de 2021. Interventoría informa que mediante comunicado Putumayo04-0658-22 del 17/02/2022 radicado INVIAS No. 15222 de 17/02/2022 se solicitó a esta dependencia se solicita al INVIAS el apoyo jurídico y técnico para dirimir las diferencias de conceptos presentados entre la Interventoría y Contratista para los siguientes ítems: 1. Trámite de cambios menores (giro ordinario). 2. ICA,s, evaluación y seguimiento por la ANLA, Monitoreos ambientales de los tramos 1, 4 y 5. De igual manera se presentó aclaraciones y argumentos en cuanto a lo precisado por parte de la Interventoría y contratista.

Mediante comunicación Putumayo04-0676-22 del 21 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 4325 recibido el 07 de febrero de 2022. Solicitud cambio de Especialista Ambiental – Contrato 1111 de 2021. Interventoría informa que a la fecha el contratista no ha remitido de manera oficial la hoja de vida del o la Especialista Ambiental que reemplazara a la Ingeniera Marlen Gutiérrez, sin embargo mediante comunicación Putumayo04-0654-22 con fecha del 16/02/2022 esta Interventoría envía el primer Apremio de Incumplimiento por la entrega de la hoja de vida, en este orden de ideas se surtirá el proceso establecido en el Manual de Interventoría para que el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales.

Mediante comunicación Putumayo04-0678-22 del 22 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Remisión del contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008, sus modificaciones y los demás actos administrativos para el proyecto vial de la "Variante Mocoa – San Francisco" . Por medio del presente, nos permitimos remitir el "CONTRATO DE CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 2170 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2008, SUS MODIFICACIONES Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROYECTO VIAL DE LA "VARIANTE MOCOA – SAN FRANCISCO", DENTRO DEL EXPEDIENTE LAM1358", con el fin de solicitar que se proceda con la firma de este documento por parte del Consorcio CM Putumayo. Es importante resaltar la importancia de remitir el contrato firmado a la mayor brevedad, debido a los trámites que se adelantan actualmente relacionados al proyecto y al cumplimiento de lo indicado en el apéndice D gestión ambiental. Cabe aclarar que, por parte de la Entidad, este documento será firmado por el ingeniero Jairo Arguello (Subdirector de Sostenibilidad del INVIAS), debido a que cuenta con la potestad de firmar las acciones relacionadas con los trámites ante la Autoridad Ambiental de cesiones de licencia ambiental

Mediante comunicación Putumayo04-0680-22 del 22 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta su oficio SS 4983, Ajustes Informe Trimestral Ambiental interventoría N° 2 referente al Contrato de obra No. 1111 de 2021 Modulo 1, Frente San Francisco. Interventoría se permite dar respuesta a cada una de las observaciones del comunicado SS 4983 recibido por la interventoría el pasado 10 de febrero de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-0678-22 del 22 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Respuesta al comunicado 221-169-20220219000381. Con asunto: "INTERVENCIONES PARA PAVIMENTO PARA LA VÍA RICAURTE (PR31+200) – MALLAMA (PR61+500) EXCLUYENDO LOS PASOS URBANOS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DENTRO DEL SECTOR JUNÍN – TÚQUERRES, PR 0+000 –PR0+95+0000). Sitio crítico PR 52+300". En atención al comunicado del asunto, y teniendo en cuenta la urgencia para actuar en este sitio, nos permitimos solicitar respetuosamente al Consorcio CM Putumayo, programar a su Ingeniero Especialista en Geotécnica para realizar la visita en conjunto con el Especialista en Geotécnica de la Interventoría, al talud del PR 52+300 de la vía 1002, en el Municipio de Mallama – Nariño.

Mediante comunicación Putumayo04-0682-22 del 22 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Remisión oficios SS6625 y SS7372 actualización del PLAN DE TRABAJO. Interventoría, en atención al comunicado de la remitido por la SS-INVIAS, solicita se atienda los ajustes requeridos para el PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL asociada al contrato 1111 de 2021, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la SS-INVIAS en el comunicado del asunto, aclaramos que se había convenido entregar el PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL actualizado como anexo al respectivo informe mensual, sim embargo por la premura de los oficios anexos solicitamos se realicen los ajustes solicitados por la SS-INVIAS, agradecemos su amable gestión.

Mediante comunicación Putumayo04-0683-22 del 22 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Solicitud cumplimiento "Programa generación de empleo". Contrato de Obra No. 1111. Teniendo en cuenta la importancia del "Programa generación de empleo" para el desarrollo de las obras de construcción de la Variante San Francisco-Mocoa, se solicita dar cumplimiento a lo siguiente: 1. Promocionar el primer empleo y los empleos para los jóvenes de la zona del proyecto. 2. Garantizar que el personal de obra e interventoría esté ubicado en la zona de influencia del Proyecto. Garantizar que los proveedores de materiales, bienes o servicios a disponer en el Proyecto, estén ubicados en su zona de influencia. 4. Garantizar que, en los procesos de selección se de prelación a la fuerza laboral existente de la región, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos y de conocimientos requeridos contractualmente, para que en igualdad de condiciones participen dichos procesos. Por lo tanto, se requiere el listado del personal que se encuentra laborando actualmente para el contrato No. 1111-2021.

Mediante comunicación Putumayo04-0685-22 del 22 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Remisión proyección oficio, documento técnico y anexos para tramite de cambio de menor dentro del giro ordinario, Resolución 2170 de 2008, zona de depósito de materiales estériles, contrato 1111 de 2021, Modulo 1 Frente San Francisco. Mediante la presente nos permitimos remitir el paquete documental en relación al asunto, para se continúe con el trámite ante la ANLA en el marco del numeral 1 del Artículo 2.2.2.6.1.2. del decreto 1076 de 2015, teniendo en cuenta que es de suma importancia disponer de una zona de depósito de materiales estériles para continuar con las actividades de obra proyectadas para el Sector 1.

Mediante comunicación Putumayo04-0683-22 del 23 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 6625 recibido el 17 de febrero de 2022. Remisión del Diagnóstico Ambiental Contrato 964 y 1111 de 2021.
En atención al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que en cumplimiento al compromiso adquirido durante reunión realizada el pasado 4 de febrero de 2022, respecto al concepto de la Interventoría sobre la viabilidad ambiental para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en los tramos 1, 4 y 5, mediante nuestros comunicados Putumayo04-0635-22 (Rad. INVIAS 13078 del 11/02/2022) y Putumayo04-0638-22 (Rad. INVIAS 13248 del 14/02/2022), se remitió a la Entidad el cuadro detallado de los permisos requeridos para el frente San Francisco y frente Mocoa indicando que es viable iniciar las actividades programadas. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que existen algunas restricciones que si bien no impiden el inicio de las actividades, estas serán avaladas una vez el Contratista allegue la información pendiente como lo son el rescate y reubicación de epifitas, helechos arborescentes y brinzales de alto valor ecológico, la implementación de oficinas y la utilización de planta de asfalto. Cabe anotar que, el compromiso adquirido por el Contratista en la mencionada reunión correspondía a remitir el día lunes 7 de febrero de 2022 la información con soporte jurídico y técnico y los respectivos anexos, no obstante, únicamente hasta el 10 de febrero de 2022 se recibió una información parcial que fue complementada el 11 de febrero de 2022, pero que a la fecha no define los temas relacionados anteriormente por la Interventoría. En conclusión, una vez se reciba el resto de la información y se finalice la revisión por parte de la Interventoría se dará alcance a este comunicado. En cuanto a la solicitud de informar sobre que se transmitirá ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, respecto al proceder de las actividades a ejecutar desde el 15 de febrero de 2022, nos permitimos indicar que mediante correo electrónico del 16 de febrero de 2022, se remitió a la Entidad la proyección del oficio de notificación de las actividades técnicas, ambientales y sociales a ejecutar en los tramos 1, 4 y 5 a partir de la fecha indicada. De otra parte, desde el componente social se remite el plan de trabajo actualizado a 31 de enero de 2022 tanto para el frente Mocoa como de San Francisco y se adjunta archivo en Excel con el diagnostico social para los contratos de obra 964 y 1111 para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en el tramo 1, 4 y 5, el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 07 de febrero de 2022.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

FRENTE MALLAMA - RICAURTE:

AREA TECNICA:

El día 17 de febrero de 2022, se continua con los trabajos de toma de secciones de la carpeta existente, entre el tramo Pr57+600 al Pr58+200. Se realiza el chequeo de niveles entre el Pr0+180 al Pr0+300, en el eje No.2, no se pudo realizar actividades de conformación de la base en este tramo, debido a fallas mecánicas en la motoniveladora.

El día 21 de febrero de 2022, Interventoría realizó el seguimiento a la instalación de cemento sobre BEE, al tramo comprendido entre el Pr 0+250 al Pr 0+330, sobre eje No.2, teniendo en cuenta que el material sobre este sector se contaminó por trafico y lluvias fuertes; se retiro y se agregó un viaje de material reciclado. Por otra parte se realizó la remoción de derrumbes en los Pr52+450, Pr55+900, Pr56+900, Pr57+200, Pr58+300, Pr59+400 al 59+600, Pr59+800, Pr61+200, Pr61+400 al 61+500, Pr62+500 al 62+600, PR63+200, Pr70+200, dicho material se dispuso en los siguientes sitios localizados en pr55+800, Pr55+580 y Pr54+300.

FRENTE SAN FRANCISCO:

AREA TÉCNICA:

El día 17 de febrero de 2022, Interventoría verificó la actividad de limpieza de alcantarilla en el K6+630, la cual se encontraba totalmente obstruida en su encole y descole. Se realiza el desalojo de material acumulado en el K6+720 al K6+850 con el fin de permitir el acceso de maquinaria y equipos al puente No 9. Se realiza también el mejoramiento de subrazante entre K0+700 - K1+760. Por otra parte se realiza la actividad de rocería entre K 3+640 - K 4+000 como también entre el K 3+200 - K3+500. En conjunto con el contratista se continua con el levantamiento topográfico sobre vigas 2 y 3 del puente 6, del K 5+757 al K 5+854, en el sector de variante frente San Francisco, con esto se da por terminada esta actividad de levantamiento en este sector.

El día 18 de febrero de 2022, Interventoría realizó el seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes en el K3+100, K2+300. Por otra parte se continua con la limpieza de vigas y riostras de la superestructura del puente No 6. Se realiza la actividad de rocería entre K 3+500- K 3+559 del sector 1. Se continua con la adecuación del acceso al puente No 9, entre K 6+800 - k 6+900.

El día 21 de febrero de 2022, se continua con la actividad de conformación de calzada entre el K 6+158 - K 6+630 del sector 1. Se verifica la actividad de remoción de derrumbe del K 5+240, K 4+560 y del K 1+420. Se continua con la limpieza de vigas y riostras del puente No 6. Se continua con el retiro de material de descapote producto del mantenimiento de calzada (K0+740, K1+040, K1+420, K1+600 y K1+480).

El día 22 de febrero de 2022, Interventoría realiza el seguimiento a la actividad de conformación del calzada entre k 5+818 - K6+078, K 5+706 - k 5+740 y también en el K 5+420 - K 5+640. Se continua con la limpieza de vigas y riostras del puente No 6. Se realiza la actividad de desmonte del estribo No 1 del puente No 9. Se continua con la limpieza de obras de arte obstruidas por sedimentos, entre el K 4+860 - K 6+840 del sector 1. Se continua con la actividad de rocería entre el K 6+440 - K 6+ 630.

AREA AMBIENTAL:

El día 17 de Febrero de 2022, se realiza acompañamiento a reunión con la comunidad para información de la intención de uso de la vía de acceso al predio del gestor RCD Vereda San Antonio, Municipio de San Francisco. Se identifico la negativa de la comunidad para el uso de la vía actual la cual se encuentra en pavimento rígido y se acuerdo el análisis de vías alternas por el municipio de Sibundoy y sobre las playas del Rio Putumayo, se acuerda una posterior reunión donde se socializara las alternativas de acceso y compromisos con la comunidad.

El día 19 de febrero de 2022, se realiza recorrido de obra en conjunto con el profesional ambiental del contratista y su equipo de biólogos, del K6+900 hasta K7+300 para verificar las actividades de ahuyentamiento en este sector, al igual que se identifico y se selecciono el sitio para la construcción del vivero temporal para el inicio de las actividades de rescate, con el fin de liberar el área para iniciar las actividades de tala. Por parte de la interventoría se da el aval para iniciar las actividades de tala del Apoyo 1 del Puente 9 y se autorizo el área para la construcción del vivero temporal.

AREA SOCIAL:

El día 17 de febrero de 2022, se realiza el acompañamiento a la reunión previa con la comunidad de San Antonio, San Isidro, con el fin de informar sobre el proceso del predio RCD aprobado por la autoridad ambiental, se cuenta con la participación de presidentes de JAC, Concejales del Municipio, veeduría ciudadana, y comunidad del área de influencia , por parte del contratista se da una información general del predio RCD, y que se tendrá una socialización técnica, social y ambiental más detallada de las acciones a realizar. La comunidad manifiesta que es importante que se evalué la vía de acceso al predio, dado que la vía principal esta con un pavimento nuevo, además se cuenta con dos instituciones educativas, y el tema se seguridad vial, y movilidad se dificultaría para la comunidad de este sector. Por parte del contratista se informa que se evaluara otras alternativas de acceso y en la reunión de socialización se estará informando.

AREA SST:

El día 22 de Febrero del 2022, Se realizó recorrido en conjunto con Especialista en Geotecnia e Ingenieros Residentes de Interventoría en el Sector 1-San Francisco, se realizó verificación del personal que se encuentra en campo de acuerdo a información aportada previamente por el contratista de igual manera se evidencia que el personal no cuenta con tapabocas, ante lo cual se recomienda al contratista realizar la entrega diaria de este elemento y capacitar al personal para que realice un uso adecuado de este elemento y evitar contagios por Covid-19. Finalmente se realizó seguimiento a equipos para atención de emergencias de maquinaria amarilla (Excavadora sobre orugas) donde se recomienda verificar fechas de vencimiento de productos de botiquín de primeros auxilios y fecha de vencimiento de extintor.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Supervisión de Actividades programadas por el contratista.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a actividades mantenimiento sector 1.
* Seguimiento a las actividades de obra que se ejecutan en el Municipio de Mallama.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 1003

PR 0+0000 PR 7+0103 PR 20+0825

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra. SECTOR 2

RUTA No. 1002

PR 30+0500 PR 31+0200 PR 38+0900 PR 59+0650

SECTOR MALLAMA - RICAURTE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



17 de febrero de 2022 – Verificación de retiro de material acumulado entre el K6+720 al K6+850. Sector 1.



17 de Febrero de 2022: Seguimiento al levantamiento topográfico del Puente No.6 en el Sector 1



22 de Febrero de 2022 – Conformación de la calzada entre el K 5+818 - K 6+078 Sector 1.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realiza el acompañamiento de las actividades contractuales con el contratista, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se están emitiendo comunicaciones al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se lleva a cabo los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Se realizan mesas de trabajo semanales, con los especialistas del Contratista e Interventoría, con el fin de avanzar de manera ágil en el tema de los estudios y diseños.	FIRMA NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 2/03/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 35 del 24/02/2022 al 2/03/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Diana Marcela Pérez Lizcano

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUIR 13,5 Km de vía, 31 PUENTES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 8 Km, 4 TUNELES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 1,07 Km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se trata de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 7 kilómetros entre la abscisa K0+000 al K7+103 correspondiente al Sector 1, y faltan por construir 13,5 Km comprendidos entre el K7+103 al K20+825 que corresponden al sector 2, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTEGRANTES: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A – 50%; CONSTRUCTORA MECO S.A SUCURSAL COLOMBIA - 50%

CONTRATO No. 1111 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 610.461.362.068,00

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2030 — VALOR ACUMULADO: $ 610.461.362.068,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INTEGRANTES: HMV INGENIEROS LTDA 40%; CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30%; GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%

CONTRATO No. 977 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 47.999.892.900,00

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2030 — VALOR ACUMULADO: $ 47.999.892.900,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 — VALOR ANTICIPO: $ 1.129.388.470,00

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.129.388.470,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 30.402.106.819	$ 20.379.255.249	$ 30.528.000.000	$ 61.056.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.612.967.492			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 27.789.139.327			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 173.736.285		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.426.263.715		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 71.232.000.000	$ 81.408.000.000	$ 76.320.000.000	$ 71.232.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 61.056.000.000	$ 106.848.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 544.944.728.599,22	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.015.073.849,37	0,74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.951.719.659,00	0,36%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.063.354.190,37)	-0,38%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 661.247.833,00	2,76%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.017.865.412,66	0,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.612.967.492,00	0,43%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.404.897.920,66)	-0,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 485.245.240,12	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 80.000.000,00	0,01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: ENERO DE 2022

VALOR FACTURA: $ 206.471.187,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión programada total desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 6.017.865.412,66 (0,99 %).
La inversión ejecutada total desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 2.612.967.492,00 (0,43 %)
La inversión programada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $ 4.015.073.849,37 (0,74 %).
La inversión ejecutada de obra desde la fecha de inicio del contrato hasta 31 de enero de 2022 es de $1.951.719.659 (0,36 %)

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.722.981.350,00	5,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.573.629.185,40	5,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 68.679.750,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 68.679.750,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: ENERO DE 2022

VALOR FACTURA: $ 299.523.382

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	1,451
Acumulado:	1,294

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.129.388.470

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,74% Avance o Atraso Físico % -0,38%

Meta Física Ejecutada % 0,36%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo Mallama Ricaurte	Total	%
EXPLANACIONES	Km	13,5	0,05%		Prog		0,1		0,1	0,7%
					Ejec					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	33,5			Prog			20	20	59,7%
					Ejec			1,5	1,5	4,5%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	33,5			Prog			20		
					Ejec			0,46	0,46	1,4%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	13,5	0,49%		Prog		0,01		0,01	0,1%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	Km	33,5			Prog			20	20	59,7%
					Ejec					
OBRAS VARIAS	Km	13,5	0,02%		Prog		0,12		0,12	0,9%
					Ejec					
TRANSPORTES	Km	13,5	0,04%		Prog		0,04		0,04	0,3%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible Mallama	Total Disponible Tramo 1 Variante
Fresadora	-	1	
Planta de concreto	1		
Planta de asfalto	1		
Perforador jumbo (3 brazos)	2		
Formaleta para revestimiento túneles	3		
Andamios para instalación impermeable. Túneles	3		
Carro de avance	2		
Perforador jumbo (2 brazos)	3		
Bomba inyección lechada	4		
Robot de lanzado	4		
Trituradora	1		
Excavadora de orugas	2		
compactador llantas	2		2
Finisher	1	1	
Carrotanque	-	1	
Carrotanque imprimador	-	1	
Recicladora	-	1	
Camioneta	-	2	
Minicargador	-	1	
Motoniveladoras:	2	1	1
Retrocargadores:	-	1	2
Vibrocompactadores:	2	2	1
Volquetas:	10	17	8
Total	43	29	14

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO 1 - SAN FRANCISCO K0+000 al K7+103
TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO 2 - SAN FRANCISCO K7+103 - K20+825
TRAMO Y/O SECTOR (n): MALLAMA RICAURTE PR38+800 - PR59+600

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Pasto - Nariño	PERMISO MINERO: SI	X	NO		
	Fuente Téllez	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO		
UBICACIÓN:	San Francisco - Putumayo	PERMISO MINERO: SI	X	NO		
	Mina Chorlavi	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO		

OBSERVACIONES: El contratista se mantiene que el suministro de materiales se realizara con terceros, quienes cuentan con permiso minero y licencia ambiental vigente, en la ciudad de Pasto (Nariño) Fuente Téllez y una mina local en el Municipio de San Francisco denominada Mina Chorlavi. El contratista remitió los actos administrativos Resolución No. 210-4293 del 20/10/2021 por el cual se otorgó Autorización Temporal No. 502337 y Resolución No. 210-4292 del 20/10/2021 por el cual se otorgó Autorización Temporal No. 502329, a la fecha del presente a espera del pronunciamiento por parte del MININTERIOR sobre la presencia de comunidades indígenas y étnicas, para continuar tramite de licencia ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Los permisos ambientales como ZODMES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, CONCESION DE AGUAS, OCUPACION CAUCES, VERTIMIENTOS Y EMISIONES, están autorizados en la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008 en el Articulo Octavo (8) al Decimo (10). Mediante correo electrónico del 17/02/2022 el contratista remitió a la Interventoría la proyección del oficio, documento técnico y anexos para tramite de cambio de menor dentro del giro ordinario, Resolución 2170 de 2008, zona de depósito de materiales estériles, contrato 1111 de 2021, Modulo 1 Frente San Francisco. Mediante comunicado Putumayo04-0685-22 se remitió esta información a la SS-INVIAS para su revisión y aprobación. Mediante comunicado Putumayo04-0678-22 la interventoría remite al contratista el contrato de cesión total de la licencia ambiental, a la fecha pendiente por parte del contratista

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Durante el periodo continúan la implementación de medidas de manejo ambiental de las Fichas del PAGA - Mallama, mediante correo electrónico con fecha del 28/02/2022 el contratista remite el Informe ambiental del mes de febrero de 2022, a la fecha del presente en revisión por parte de interventoría.

OBSERVACIONES: Mediante comunicado Putumayo04-0685-22 del 23/02/2022 radicado INVIAS No. 16917 con fecha del 23/02/2022 la interventoría remite a la SS - INVIAS el paquete documental para tramitar el cambio menor ante la ANLA para el uso del predio del Gestor RCD para la disposición del material estéril.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	151	19
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	151	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	81	16

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 170

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 6-36, Barrio Galán

OBSERVACIONES:
El proyecto cuenta con una oficina satélite en el sector de Mallama- Vereda el Guamo- y puntos satélites (buzones sugerencia) en las Alcaldías de San Francisco; Mallama y Ricaurte.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Las zonas de intervención del proyecto están en una área de reserva, por lo que hasta el momento no se proyecta la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La Interventoría revisó la documentación remitida por el Contratista, relacionada con las iniciativas desarrolladas entre el 03 de noviembre y el 02 de enero para adoptar la Política de Sostenibilidad del INVIAS, evidenciando que algunos soportes estaban incompletos y posteriormente, allegados con la versión 2 del Informe Mensual No 7.
Se realizó comité de sostenibilidad para socializar las observaciones encontradas en el último informe mensual y hacer seguimiento a los planes de trabajo aprobados para los contratos de obra.
El Consorcio CM Putumayo hizo entrega de la versión 2 del Informe Mensual No 7 y los formatos con el cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra. La Interventoría hará la respectiva revisión para proceder con su pronunciamiento.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMUNICACIONES:

Mediante comunicación Putumayo04-0687-22 del 23 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 6625 recibido el 17 de febrero de 2022. Remisión del Diagnóstico Ambiental Contrato 964 y 1111 de 2021. Interventoría se permite informar que en cumplimiento al compromiso adquirido durante reunión realizada el pasado 4 de febrero de 2022, respecto al concepto de la Interventoría sobre la viabilidad ambiental para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en los tramos 1, 4 y 5, mediante nuestros comunicados Putumayo04-0635-22 (Rad. INVIAS 13078 del 11/02/2022) y Putumayo04-0638-22 (Rad. INVIAS 13248 del 14/02/2022), se remitió a la Entidad el cuadro detallado de los permisos requeridos para el frente San Francisco y frente Mocoa indicando que es viable iniciar las actividades programadas. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que existen algunas restricciones que si bien no impiden el inicio de las actividades, estas serán avaladas una vez el Contratista allegue la información pendiente como lo son el rescate y reubicación de epifitas, helechos arborescentes y brinzales de alto valor ecológico, la implementación de oficinas y la utilización de planta de asfalto. Cabe anotar que, el compromiso adquirido por el Contratista en la mencionada reunión correspondía a remitir el día lunes 7 de febrero de 2022 la información con soporte jurídico y técnico y los respectivos anexos, no obstante, únicamente hasta el 10 de febrero de 2022 se recibió una información parcial que fue complementada el 11 de febrero de 2022, pero que a la fecha no define los temas relacionados anteriormente por la Interventoría. En conclusión, una vez se reciba el resto de la información y se finalice la revisión por parte de la Interventoría se dará alcance a este comunicado. En cuanto a la solicitud de informar sobre que se transmitirá ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, respecto al proceder de las actividades a ejecutar desde el 15 de febrero de 2022, nos permitimos indicar que mediante correo electrónico del 16 de febrero de 2022, se remitió a la Entidad la proyección del oficio de notificación de las actividades técnicas, ambientales y sociales a ejecutar en los tramos 1, 4 y 5 a partir de la fecha indicada. De otra parte, desde el componente social se remite el plan de trabajo actualizado a 31 de enero de 2022 tanto para el frente Mocoa como de San Francisco y se adjunta archivo en Excel con el diagnostico social para los contratos de obra 964 y 1111 para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en el tramo 1, 4 y 5, el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 07 de febrero de 2022.

Mediante comunicación Putumayo04-0689-22 del 23 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Solicitud de información predial. Interventoría se permite dar traslado a comunicado 221-001-20220208000090, en el cual el Contratista solicita acceso a los siguientes expedientes prediales del Contrato N. 407 de 2010. Fichas prediales con números: 009A-SB; 012-SP I; 019-SP I; 024 SP I; 037A-SB I; 038A-SB I; 039A-SB D; 040A-SBD; Lo anterior con el propósito de verificar la información con las solicitudes de la comunidad.

Mediante comunicación Putumayo04-0690-22 del 24 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Alcance a nuestro comunicado Putumayo04-0625-22- Acta de Costos de Interventoría No. 7 enero de 2022. Interventoría remitió corrección a los formatos del Acta de Costos N° 7 de Interventoría del mes de enero de 2022. □ AFINCO-FR-12-ACTA DE COSTOS 7 ; □ MINFRA-MN-IN-15-FR-9-ACTA DE COSTOS 7.

Mediante comunicación Putumayo04-0691-22 del 23 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Remisión Nota Técnica No 1 Geotecnia. Interventoría remitió para su implementación a la mayor brevedad, la Nota de Campo No 1 RETIRO DE MATERIAL TRAMO 1 km 6+720-km 6+820, emitida por el profesional Geólogo del Consorcio Reactivación Putumayo, como parte de sus actividades de inspección previa a la intervención de taludes.

Mediante comunicación Putumayo04-0692-22 del 24 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220206000338. Soportes de ejecución al Plan de Trabajo. Mediante la comunicación con radicado 221-169-20220206000338 del 06 de febrero de 2022 y recibida el 08 de febrero por la Interventoría, fue remitido el Informe Mensual de Sostenibilidad No 7. En el asunto de este oficio, el Contratista anuncia que está dando respuesta al requerimiento enviado por la Interventoría bajo el radicado Putumayo04-0511-22 del 13 de enero de 2022. Considerando que la Interventoría previamente revisó y se pronunció con relación al Informe No 7, la presente comunicación solo se ocupará del estado de cumplimiento de las actividades contempladas en el requerimiento para el período 03 de noviembre a 02 de enero. A continuación, se enumeran las referidas actividades: 1. Elaboración propuesta y seguimiento a indicadores de Sostenibilidad. 2. Elaboración y socialización de plegable informativo digital para enviar por correo electrónico a personal administrativo con temática de sostenibilidad. 3. Capacitación e inducción de sostenibilidad a los colaboradores del Proyecto para dar a conocer la Política de Sostenibilidad del INVIAS y temas de sostenibilidad. 4. Envío periódico de 1 o más mensajes de texto con recordatorios de buenas prácticas asociadas a los componentes ambiental y social de la Política de Sostenibilidad, aplicará para cargos administrativos, bajo la campaña: NOTISOSTENIBLE. 5. Análisis de entorno macroeconómico de la zona, con el fin de detectar oportunidades en conjunto con los actores relevantes, para garantizar iniciativas de sostenibilidad que favorezcan el desarrollo del Proyecto.

Mediante comunicación Putumayo04-0693-22 del 24 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con ASUNTO: Remisión Comunicado SS5092 actualización Acta de Radicación Ambiental y Social de Proyectos. Contrato 1111 de 2021 Modulo 1 Frente San Francisco. En atención al comunicado de la referencia remitido por la SS-INVIAS solicitamos se atienda las observaciones requeridas para el Acta de Radicación Ambiental y Social de Proyectos. Contrato 1111 de 2021 Modulo 1 Frente San Francisco. Se solicita remitir el formato ajustado de manera inmediata.

Mediante comunicación Putumayo04-0694-22 del 24 de Febrero de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 5233 Solicitud al contratista del cumplimiento del cronograma ajustes Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA y concepto relacionado al Plan de Inversión Ambiental – PIA. Interventoría, dando alcance al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que se atenderá la solicitud del Subdirector de la SS-INVIAS en el comité socio ambiental del 23/02/2022, y se programara una mesa de trabajo con el contratista para los pendientes por subsanar y cuales son objeto de algún reconocimiento de pago, esto de acuerdo al Apéndice Ambiental y demás documentos contractuales. También se anexa el cronograma de ajuste de los informes ICA, remitido por el contratista mediante oficio 221-001-20220126000085 del 26/01/2022.

Mediante comunicación Putumayo04-0699-22 del 1 de Marzo de 2022, La Interventoría radicó al INVIAS con ASUNTO: Respuesta a su oficio SS 7347. Apremio entrega de hoja de vida Especialista Ambiental e ICAS - Contratos 1111 y 964 de 2021. En atención al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que mediante comunicados No. 221-001-20220218000101 del 21/02/2022 y No. 221-001-20220222000103 del 22/02/2022, el Contratista dio respuesta a los apremios emitidos por esta Interventoría y remitió la hoja de vida de la Ingeniera Jessica Alejandra Ráquira Gómez como candidata para el cargo de Especialista Ambiental para los contratos 1111 y 964 de 2021. Una vez revisada esta hoja de vida, se concluye que NO CUMPLE para el cargo de Especialista Ambiental. Por lo anterior, teniendo en cuenta que el perfil del Especialista Ambiental es de pleno conocimiento del Contratista y que a la fecha no ha remitido una hoja de vida que cumpla con el perfil requerido, la Interventoría dentro del debido proceso realizará un tercer apremio y en caso que el Contratista no presenta un candidato que cumpla con lo requerido en los documentos contractuales; reportará a la Entidad para el inicio del trámite administrativo sancionatorio de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por el presunto incumplimiento a las obligaciones señaladas en el Anexo Técnico del Contrato 1111 de 2021 y Contrato 964 de 2021. Respecto a la entrega de los ICAS No. 10 al No. 19, nos permitimos informar que mediante comunicados No. 221-001-20220126000085 del 26/01/2022 y No. 221-168-20220214000063 del 16/02/2022, el Contratista remitió a esta interventoría el cronograma de ajuste de los informes ICA, en el cual propone que los ICAs No. 10 al No. 12 y del No. 16 al No. 19 serán remitidos en el mes de julio de 2022. En cuanto a los ICAS No. 13, 14 y 15 el Contratista reporta que estos no han sido remitidos por la Entidad, sin embargo, la Interventoría mediante el comunicado Putumayo04-0549-22 del 22/01/2022 le remitió al Contratista el link de descarga de los ICAs indicados. Una vez revisado este cronograma se realizaron unas observaciones por parte de Interventoría, por lo cual una vez se cuente con el cronograma ajustado por el Contratista, este será remitido para conocimiento de la Entidad.

Mediante comunicación Putumayo04-0702-22 del 1 de Marzo de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Requerimiento urgente contrato suscrito de cesión total licencia ambiental Res. 2170 de 2008. Como es de su conocimiento, mediante nuestro comunicado Putumayo04-0677-22 del 22 de febrero de 2022, fue remitido el contrato de cesión total de la licencia ambiental Resolución 2170 de 2008, para que se procediera a la firma del documento por parte del Consorcio CM Putumayo. Teniendo en cuenta que, el INVIAS mediante el oficio SS 8558 recibido el 28 de febrero de 2022 ha otorgado un plazo perentorio de tres (3) días hábiles para la remisión del documento firmado, nos permitimos solicitarle remitir a esta Interventoría a más tardar el 2 de marzo de 2022, el documento firmado para no incurrir en incumplimiento de no entrega de la información requerida por la Entidad (Se anexa el contrato de cesión al presente comunicado)

Mediante comunicación Putumayo04-0704-22 del 1 de Marzo de 2022, La Interventoría radicó al Contratista con copia a INVIAS con ASUNTO: Respuesta Preliminar a la Comunicaron con radicado 04-0649-22-M1 del 21 de febrero de 2022. Interventoría, una vez remitido el informe del Puente 6 del frente San Francisco, se permite hacer los comentarios preliminares del Informe final, para que se tengan en cuenta y se adelanten las respectivas correcciones, observaciones realizadas por nuestro Especialista Estructuras.
• Todavía le falta suministrar la información completa y aclarar de qué información está utilizando para el análisis, porque no coincide en su totalidad con lo que tenemos de los diseños, es decir, en la información de la carpeta del 2688 hay unas secciones diferentes a las del informe del contratista (las del Contratista tiene las aletas de las vigas metálicas más pequeñas), según el Contratista los rigidizadores deben estar a 200 mm y en el plano de diseño están a 250 mm, sin embargo, después dice que la viga cumple con CCP-14 por lo que no están proponiendo ningún tipo de reforzamiento.
• En el informe se inicia aclarando que es un análisis teórico porque todavía no se tienen los datos de obra y que éstos deben ser actualizados para poder refinar los análisis, lo cual podría invalidar la información presentada para revisión.
• Los planos no tienen el proceso constructivo propuesto de vaciar primero los tercios externos y luego el interno, sólo está en el informe
• No hay diseño de losa en memorias ni tampoco se presentan los planos de esta. Tampoco se aclara si se usará el diseño previo.
• No se verifica subestructura - estribos, cimentación. La revisión es exclusivamente superestructura.
• La fecha de inicio de obra debe ir acorde con una programación en donde se identifique claramente las fechas en las que se realizaran los ensayos que se vienen proponiendo desde agosto de 2021, asimismo, el Contratista debe ser claro con los tipos de ensayos y la localización de estos, esa información debe ir plasmada en un informe donde se den las respectivas conclusiones de la auscultación.
• Por otro lado, el Contratista debe proporcionar la información de levantamiento de la estructura que le permita sustentar los perfiles que está utilizando para el análisis y generar los planos de diseño para finalizar la obra.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El día 28 de febrero de 2022, se llevo a cabo una reunión presencial en las oficinas de INVIAS Pasto - Nariño, con participación de funcionarios de INVIAS, Interventoría y Contratista, en la que se trataron temas relacionados con el inicio de las actividades en Sectores 2 y 3 de la Variante San Francisco Mocoa. En la cual se establecieron los siguientes compromisos:

1. Entrega la hoja de vida del nuevo director de obra a Interventoría2. Cronograma con cantidades con el fin de realizar el seguimiento detallado y fecha de finalización.
3. Solicitar el Certificado a la Administración Municipal de Ricaurte de que no tiene redes de servicio públicos por el paso urbano, y que no lo va a intervenir en el mediano plazo.
4. Entrega de documentos técnicos soporte para determinar la opción del falso túnel en K6+720 - frente San Francisco.
5. Fundida de la placa del Puente 6 - frente San Francisco.
6. Concepto técnico sobre el estado general del Puente 6, para revisión por parte de la interventoría.
7. Diseños del Puente 9, para revisión por parte de la interventoría.
8. Entrega de los documentos técnicos para empalme entre el K10+518 al K10+600 a la Interventoría.

FRENTE MALLAMA - RICAURTE:

AREA TECNICA:

El día 24 de febrero de 2022, Por segundo día, debido a alteraciones del orden público (Paro armado), el contratista suspende sus actividades en campo, por lo cual toda la maquinaria se encuentra en parqueadero.

El día 25 de febrero de 2022, Por tercer día, debido a alteraciones del orden público (Paro armado), el contratista suspende sus actividades en campo, por lo cual toda la maquinaria se encuentra en parqueadero.

El día 26 de febrero de 2022, Por cuarto día, debido a alteraciones del orden público (Paro armado), el contratista suspende sus actividades en campo, por lo cual toda la maquinaria se encuentra en parqueadero. Se observa que poco a poco va retornado a la normalidad el trafico vehicular por el paso urbano de Piedrancha en Mallama.

El día 28 de febrero de 2022, El contratista realiza el arreglo del tramo por fallo localizado en el Pr0+416 al Pr0+433, con un ancho de 1.50m en el eje No.2. El contratista continua con la remoción de derrumbes en los tramos: pr 52+450, 61+000 de a vía 1002.

AREA SST:

Desde el área SST se continúa con seguimientos a la instalación de señalización temporal de obra tipo informativa y sistemas de canalización para lo cual se recomendó al contratista instalar las tres líneas de cinta amarilla de acuerdo a lo estipulado en el plan de manejo de tránsito para el Sector de Mallama- Centro Poblado Piedrancha.

FRENTE SAN FRANCISCO:

AREA TÉCNICA:

El día 24 de febrero de 2022, Interventoría verificó la actividad de adecuación del acceso al puente No 9. con maquinaria amarilla (retroexcavadora), realizando repaleo para conformar el área del K6+780. Por otra parte, se continua con la limpieza de vigas y riostras del puente No 6. Se continua con el mantenimiento de calzada entre el K4+110 - K4+562 como también en el K 4+591 - K 4+950. Se verifica también la limpieza de cunetas entre el K6+540 - K5+611, K5+720 - K5+760 y también entre el K6+010 al K6+080.

El día 24 y 25 de febrero de 2022, Interventoría y Contratista realizaron el recorrido al sector 1 de la variante, en compañía de los Ingenieros especialistas en geotecnia, durante la visita se verificaron las obras existentes, taludes, pantallas y muros de contención, frente a lo cual cada uno de los especialistas remitirá su respectivo informe técnico de acuerdo a lo observado.

El día 25 de febrero de 2022, Se continua con el desalojo de material acumulado en el acceso al puente No 9 en el K 6+840. Se continua con la limpieza de vigas y riostras del puente No 6. Se continua con el mantenimiento de calzada entre el K 3+305 - K3+649 como también en el K 3+659 - K 4+110. Se realiza la actividad de desalojo de material del K 3+305, así como también en el K 1+420. Se continua con el mantenimiento de calzada entre el K 3+305 - K3+649 como también en el K 3+659 - K 4+110.

El día 26 de febrero de 2022, Se continua con el desalojo de material acumulado en el acceso al puente No 9 en el K 6+840. Se continua con el mantenimiento de calzada entre el K 3+000 - K3+305. Se continua con la limpieza de vigas y riostras del puente No 6. Por otra parte se realiza la actividad de limpieza de cunetas entre el K 1+000 - K1+600, como también en el K.5+000 K 5+300.

El día 28 de febrero de 2022, Se continua con el mantenimiento de calzada entre el K 2+850 - K3+000. Por otra parte se realiza la actividad de limpieza de cunetas entre el K 1+160 - K2+230, como también en el K.4+000 - K4+200. También se realiza la limpieza del box del K 3+100, como también en el k3+190 en su encole y descole.

El día 1 de marzo de 2022, Se continua con el desalojo de material acumulado en el paso al puente No 9 en el K 6+840. Por otra parte se realiza la actividad de limpieza de cunetas entre el K 2+230 - K2+530, como también en el K.3+200 - K3+400. También se realiza la limpieza en disipador de encole del box K +797, como también se continua con la limpieza del box en el k3+100 en su encole y descole.

AREA AMBIENTAL:

El día 02 de Marzo de 2022, se realiza recorrido de obra en el sector 1 donde se adelantan las actividades de mantenimiento, se realiza seguimiento de la franja de terreno dentro del derecho de vía en el K2+700 y K2+800 para acopio temporal de material de derrumbe, se verifica el aislamiento del área en todo el perímetro con malla verde polipropileno, se aisla el área de la ronda del Rio con trinchos en geotextil y saco suelo, para evitar el paso de material acopiado hacia la fuente hídrica, se verifica la instalación de la Unidades portátiles sanitarias en cada frente de trabajo como K2+700, K5+890 (Puente 6) y K6+780, al igual que las instalación de los puntos ecológicos en estos mismos puntos para el manejo de los residuos solidos producidos en obra, se verifica la restitución del acceso industrial de Puente 5 con material estéril. Mdiante correo electrónico con fecha del 28/02/2022 el contratista remite el Informe ambiental del mes de febrero de 2022, a la fecha del presente en revisión por parte de interventoría.

AREA SOCIAL:

El día 23 de Febrero de 2022, se participó en el comité socio ambiental con el fin de tratar los temas de consolidado de PQR, Cronograma procesos de consulta previa, y trazabilidad de las prospección arqueológica ante el ICANH.

El día 28 de Febrero de 2022, se realiza la proyección de los comunicados de traslado de solicitudes de gestión predial a la entidad, solicitud al contratista informe sobre el proceso de la proporción del proceso de consulta previa para los contratos vigentes teniendo en cuenta que se está elaborando y ajustado la V2 de los Planes de inversión social.

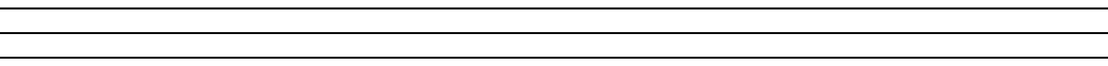
El **día 01 de marzo de 2022**, se realiza una mesa de trabajo con el contratista para la revisión de los formatos del nuevo manual de interventoría para la reunión que se llevara a cabo con el Entidad para resolver dudas e inquietudes.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Supervisión de Actividades programadas por el contratista.
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Seguimiento a actividades mantenimiento sector 1.
* Seguimiento a las actividades sociales contempladas en el PMA .
* Seguimiento a las actividades de obra que se ejecutan en el Municipio de Mallama.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.

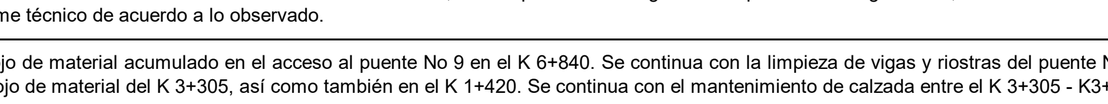
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 1003



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra. SECTOR 2

RUTA No. 1002



SECTOR MALLAMA - RICAURTE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



24 de febrero de 2022 – Recorrido con Especialistas en Geotecnia de Contratista e Interventoría al Sector 1.



02 de marzo de 2022 - K2+690, Seguimiento instalación de cabina sanitaria portátil para el manejo de aguas residuales en el frente de obra.



1 de Marzo de 2022: Intervención de la superestructura del Puente No.6 en el Sector 1

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realiza el acompañamiento de las actividades contractuales con el contratista, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se están emitiendo comunicaciones al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se lleva a cabo los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Se realizan mesas de trabajo semanales, con los especialistas del Contratista e Interventoría, con el fin de avanzar de manera ágil en el tema de los estudios y diseños.	FIRMA NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA 28 2 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: febrero - 2022

PROYECTO: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

CONTRATO No. 1111 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CM PUTUMAYO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta	Renault/ Alaskan 2022	5 personas	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Camioneta	Nissan Frontier / 2017	5 personas	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta VD-305	International / 2013	Dobletroque 14 -15 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Camioneta	Nissan Frontier / 2022	5 personas	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Pavimentadora	Vogele 2100-3 / 2016	1100 t/h	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Vibrocompactador de suelos	Volvo SD110/ 2016	11 t	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Motoniveladora	Cat 140K/ 2017	171 HP	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Vibrocompactador de asfalto	Hamm HD 90/ 2016	9 t	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Compactador de llantas	Hamm GRW 280-10 / 2016	9.65 t	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Torre de iluminación	CHICAGO PNEUMATIC CPLT V15 / 2016	3 Kw	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta VD-127	International / 2012	Dobletroque 14 -15 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta VD-129	International / 2012	Dobletroque 14 -15 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta VD-138	International / 2012	Dobletroque 14 -15 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta VD-148	International / 2012	Dobletroque 14 -15 m3	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta VD-162	International / 2012	Dobletroque 14 -15 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta 30-973	DAF FAT CF85 / 2021	Dobletroque 14 -15 m3	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta 30-976	DAF FAT CF85 / 2021	Dobletroque 14 -15 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta 30-977	DAF FAT CF85 / 2021	Dobletroque 14 -15 m3	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Martillo para minicargador MTT15	PVB 30 SKL/ 2014	2277 psi	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta 30-953	DAF FAT CF85 / 2021	Dobletroque 14 -15 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta 30-954	DAF FAT CF85 / 2021	Dobletroque 14 -15 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta 30-955	DAF FAT CF85 / 2021	Dobletroque 14 -15 m3	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta 30-959	DAF FAT CF85 / 2021	Dobletroque 14 -15 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta 30-962	DAF FAT CF85 / 2021	Dobletroque 14 -15 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta 30-974	DAF FAT CF85 / 2021	Dobletroque 14 -15 m3	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta 30-975	DAF FAT CF85 / 2021	Dobletroque 14 -15 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta 30-978	DAF FAT CF85 / 2021	Dobletroque 14 -15 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Minicargador SK-MCA-517	JCB SSL 190 / 2017	0.44 m3	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Compresor	Kaeser MOBILAIR M100 CO / 2017	360 cfm	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Martillo neumatico	Ingersoll Rand / 2014	Ingersoll rand	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Martillo neumatico	Ingersoll Rand / 2014	Ingersoll rand	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Retrocargador	Cat 416 F2	64 Kw	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Recicladora de pavimento	WIRTGEN WR 2000 / 2010	422 HP	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Camion de apoyo	Hino / 2012	7 t	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Carrotanque de agua	Chevrolet NQR / 2015	5000 gal	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Carro irrigador WOY628	Hino / 2017		Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Autohormigonera	Carmix CX 3500 TC / 2019	3.5 m3 por bachada	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Motoniveladora	Cat 120H/ 2006	104 kw	Mallama	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Bus SUP 518	Navitrans Agrale 2005	40 pasajeros	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Camion de apoyo	JAC / 2020	7 t	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Bus	Hyundai / 2013	30 pasajeros	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Retrocargador	Case 580 SN	97 Hp	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Vibrocompactador de suelos	Cat CS44 /	7 Ton	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Retrocargador	Cat 416 E / 2013	58 Kw	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Excavadora	CAT 323D/ 2010	149 Hp	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Excavadora	CAT 329D2L / 2015	209 Hp	San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46			
			TOTAL ACTIVO	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46			
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	46	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	46	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACION= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JHON JAIRO ARAUJO JACOME
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: 52202-206505 NRÑ

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA
Residente de Interventoría
Matricula Profesional No.: 52202107821 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 1111 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CM PUTUMAYO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBERERO DE 2022 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LOPEZ CORREA GUSTAVO ADOLFO	98543505	LIDER DE INTEGRACION	$ 21.233.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	890922447	$ 14.863.101	$ 689.700	6,96%	EPS SURA	9430618898	$ 1.858.000	COLPENSIONES	9430618898	$ 3.691.300	$ 594.700	$ 297.400	$ 446.100	
2	ARAUJO JACOME JHON JAIRO	87217692	INGENIERO RESIDENTE CIVIL DE VIAS	$ 4.984.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	890922447	$ 4.984.132	$ 263.500	6,96%	EPS SURA	9430618898	$ 199.400	PROTECCION	9430618898	$ 797.700	$ 180.000	$ -	$ -	
3	BARBOSA BERMUDEZ JAVIER ALONSO	14894350	ADMINISTRADOR DE OBRA	$ 4.227.724	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	890922447	$ 4.227.726	$ 14.800	0,52%	EPS SURA	9430618898	$ 169.200	COLPENSIONES	9430618898	$ 180.400	$ 169.200	$ -	$ -	
4	PIMENTEL GUARNIZO JEFERSON	1110537885	AUXILIAR OFICINA TECNICA	$ 2.872.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	890922447	$ 2.872.000	$ 87.500	4,35%	NUEVA E.P.S.	9430618898	$ 115.100	PORVENIR	9430618898	$ 459.700	$ 115.100	$ -	$ -	
5	MARTELO BOLIVAR EDWIN	80099526	ESPECIALISTA SOSTENIBILIDAD	$ 7.016.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	890922447	$ 7.016.000	$ 34.200	0,52%	SALUD TOTAL	9430618898	$ 280.800	PORVENIR	9430618898	$ 1.195.500	$ 280.800	$ -	$ -	
6	MORALES JARAMILLO MAURICIO	1062809400	AUXILIAR DE EQUIPOS	$ 1.496.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	890922447	$ 1.496.000	$ 6.300	0,52%	SALUD TOTAL	9430618898	$ 59.900	PORVENIR	9430618898	$ 239.400	$ 59.900	$ -	$ -	
7	PACHECO SANCHEZ CARLOS ARTURO	77140163	ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	$ 2.124.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	890922447	$ 2.228.541	$ 66.700	6,96%	SALUD TOTAL	9430618898	$ 89.400	PROTECCCION	9430618898	$ 356.800	$ 66.900	$ -	$ -	
8	JARABA TORO LUIS CARLOS	73211208	MECANICO	$ 1.922.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	890922447	$ 2.241.593	$ 120.100	6,96%	NUEVA E.P.S.	9430618898	$ 89.800	PORVENIR	9430618898	$ 358.700	$ 89.800	$ -	$ -	
9	QUEJUAN ZAPATA MILLER ANDRES	1018349455	ASISTENTE DE ALMANCEN	$ 1.644.000	x x x x x x x	890922447	$ 1.888.031	$ 43.400	2,44%	EPS SURA	9430618898	$ 75.600	PORVENIR	9430618898	$ 302.200	$ 75.600	$ -	$ -	INGRESO 21/02/2022
10	MANCIPE CASTRO JOSE LUIS	74300838	DIRECTOR DE PROYECTOS	$ 23.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 16.100.000	$ 821.800	6.96%	SANITAS	9430680417	$ 2.012.600	COLPENSIONES	9430680417	$ 2.576.100	$ 2.012.600	$ 322.100	$ 483.100	
11	MORILLO ARTEAGA ROGER RICHAR	5268298	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.005.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 5.005.000	$ 145.200	4.35%	SANITAS	9430680417	$ 200.300	PORVENIR	9430680417	$ 800.900	$ 200.300	$ -	$ -	
12	ROJAS MANRIQUE YEIMY MOREIVA	33646870	ANALISTA DE GESTION HUMANA	$ 2.525.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 2.525.000	$ 9.700	0.522%	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9430680417	$ 101.100	PROTECCION	9430680417	$ 404.100	$ 101.100	$ -	$ -	
13	COLIMA CORAL EFRAIN EDUARDO	13039488	ENCARGADO DE OBRA	$ 4.052.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 4.052.000	$ 230.400	6.96%	NUEVA E.P.S.	9430680417	$ 181.100	PROTECCION	9430680417	$ 724.000	$ 181.100	$ -	$ -	
14	CALDERON CARLOSAMA MARGOTH MELVI	69055307	AYUDANTE DE ASEO Y CAFETERIA	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.033.334	$ 3.700	0.522%	A.I.C.	9430680417	$ 41.400	PORVENIR	9430680417	$ 165.400	$ 41.400	$ -	$ -	
15	JURADO DELGADO SEBASTIAN	1120218655	CONDUCTOR	$ 1.041.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.483.967	$ 64.600	4.35%	EMSSANAR	9430680417	$ 59.400	PORVENIR	9430680417	$ 237.500	$ 59.400	$ -	$ -	
16	YAQUENO PASICHANA PEDRO JUAN	1131084775	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.033.579	$ 48.800	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 41.400	PORVENIR	9430680417	$ 165.500	$ 41.400	$ -	$ -	
17	MUÑOZ PINCHAO JESUS ERNESTO	5348952	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.049.203	$ 33.600	6.96%	A.I.C.	9430680417	$ 42.100	COLPENSIONES	9430680417	$ 168.100	$ 42.100	$ -	$ -	
18	PAREDES GUZMAN ALEXANDER MALONEY	98380334	RESIDENTE SOCIAL	$ 4.417.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 4.500.000	$ 130.500	4.35%	SANITAS	9430680417	$ 180.000	PROTECCION	9430680417	$ 720.000	$ 180.000	$ -	$ -	
19	GARCIA CLIMA GUSTAVO ANDRES	98393953	PROFESIONAL SST	$ 4.668.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 4.884.000	$ 226.700	6.96%	SANITAS	9430680417	$ 195.500	PORVENIR	9430680417	$ 781.500	$ 195.500	$ -	$ -	
20	CUBILLOS ANDRADE JAVIER	7684937	ENCARGADO DE OBRA	$ 4.052.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 4.009.984	$ 206.900	6.96%	SANITAS	9430680417	$ 160.800	COLPENSIONES	9430680417	$ 641.900	$ 160.800	$ -	$ -	
21	VELANDIA BATISTA PEDRO ANTONIO	80082935	INGENIERO DE OFICINA TECNICA	$ 5.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 5.000.002	$ 17.400	0.522%	COMPENSAR	9430680417	$ 200.200	PORVENIR	9430680417	$ 800.200	$ 200.200	$ -	$ -	
22	CASANOVA TAICUS JOSE HERNANDO	87552120	OFICIAL	$ 1.503.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.721.405	$ 85.000	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 69.100	PORVENIR	9430680417	$ 275.600	$ 69.100	$ -	$ -	
23	CASTRO FLOREZ JOSE CRISTIAN	1004200520	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.300.521	$ 79.000	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 52.100	PROTECCION	9430680417	$ 208.200	$ 52.100	$ -	$ -	
24	MARTINEZ SANTACRUZ WILLIAM ALEXANDER	5293243	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.600.389	$ 99.800	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 64.100	PROTECCION	9430680417	$ 256.100	$ 64.100	$ -	$ -	
25	VELASQUEZ GUANCHA JONATHAN ALEXANDER	5292761	CONDUCTOR	$ 1.041.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.868.269	$ 81.300	4.35%	EMSSANAR	9430680417	$ 74.800	PORVENIR	9430680417	$ 299.000	$ 74.800	$ -	$ -	
26	CALPA REALPE YONY ANDRES	5293248	OPERADOR DOBLE TROQUE	$ 1.512.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.610.790	$ 48.100	4.35%	EMSSANAR	9430680417	$ 64.600	PORVENIR	9430680417	$ 257.900	$ 64.600	$ -	$ -	
27	LOPEZ PINILLA JOHN SEBASTIAN	1086896540	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.198.439	$ 46.300	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 48.200	PORVENIR	9430680417	$ 192.000	$ 48.200	$ -	$ -	
28	BETANCOURTH MADROÑERO SILVIO AUDELO	87550525	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.211.314	$ 58.400	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 47.000	PORVENIR	9430680417	$ 194.000	$ 47.000	$ -	$ -	
29	BETANCOURTH ROSERO JORGE SEBASTIAN	1089294113	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.608.229	$ 100.400	6.96%	NUEVA E.P.S.	9430680417	$ 64.400	PORVENIR	9430680417	$ 257.400	$ 64.400	$ -	$ -	
30	SILVA PORTILLA JORGE LEONARDO	87552003	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.769.267	$ 109.000	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 69.400	PORVENIR	9430680417	$ 283.200	$ 69.400	$ -	$ -	
31	BENAVIDES ORTEGA LUIS FERNANDO	1086329341	CADENERO	$ 1.399.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.816.513	$ 100.500	6.96%	SANITAS	9430680417	$ 72.800	PORVENIR	9430680417	$ 290.800	$ 72.800	$ -	$ -	RETIRADO
32	ERAZO RIASCOS LEYDER YOVAN	1086895597	OPERADOR DOBLE TROQUE	$ 1.512.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 2.273.355	$ 88.000	4.35%	EMSSANAR	9430680417	$ 91.000	PORVENIR	9430680417	$ 363.900	$ 91.000	$ -	$ -	
33	ERAZO LOPEZ DORIAN HERNEY	1086897030	OPERADOR DOBLE TROQUE	$ 1.512.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.786.050	$ 66.800	4.35%	MEDIMAS EPS	9430680417	$ 71.600	PORVENIR	9430680417	$ 285.900	$ 71.600	$ -	$ -	
34	CHIRAN ERAZO BAYRON ARTURO	5292789	OPERADOR DOBLE TROQUE	$ 1.512.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.748.355	$ 62.900	4.35%	SANITAS	9430680417	$ 68.000	PORVENIR	9430680417	$ 279.900	$ 68.000	$ -	$ -	
35	NARVAEZ ERAZO DILMAR HAROLD	5292801	OPERADOR DOBLE TROQUE	$ 1.512.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.737.247	$ 54.400	4.35%	NUEVA E.P.S.	9430680417	$ 67.500	PORVENIR	9430680417	$ 278.200	$ 67.500	$ -	$ -	
36	ESCOBAR TREJO BLADIMIR ALEXANDER	1087423617	OPERADOR DOBLE TROQUE	$ 1.512.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.719.900	$ 52.900	4.35%	EMSSANAR	9430680417	$ 69.000	PORVENIR	9430680417	$ 275.400	$ 69.000	$ -	$ -	
37	GALARRAGA BASTIDAS KAREN DANIELA	1112484374	AUXILIAR SST	$ 1.416.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.702.150	$ 85.700	6.96%	NUEVA E.P.S.	9430680417	$ 68.300	PORVENIR	9430680417	$ 272.600	$ 68.300	$ -	$ -	
38	JURADO CORTEZ JUAN CARLOS	87550850	OPERADOR DOBLE TROQUE	$ 1.512.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 2.076.480	$ 79.400	4.35%	EMSSANAR	9430680417	$ 83.100	PORVENIR	9430680417	$ 332.400	$ 83.100	$ -	$ -	
39	LOPEZ LOPEZ WILMAR ALBEIRO	1085265019	OPERADOR DOBLE TROQUE	$ 1.512.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.628.550	$ 49.000	4.35%	MEDIMAS EPS	9430680417	$ 65.300	COLPENSIONES	9430680417	$ 260.800	$ 65.300	$ -	$ -	
40	ENRIQUEZ LOPEZ OSCAR RENE	5292712	OPERADOR DOBLE TROQUE	$ 1.512.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 2.123.730	$ 81.500	4.35%	EMSSANAR	9430680417	$ 85.000	PORVENIR	9430680417	$ 339.900	$ 85.000	$ -	$ -	
41	BENAVIDES ERAZO JONN ARLEY	1013585557	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	$ 1.245.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.517.992	$ 76.800	6.96%	NUEVA E.P.S.	9430680417	$ 60.900	PORVENIR	9430680417	$ 243.000	$ 60.900	$ -	$ -	
42	GALARRAGA BASTIDAS HECTOR ANDRES	1086895505	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$ 2.582.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 3.145.738	$ 151.400	6.96%	NUEVA E.P.S.	9430680417	$ 121.500	PORVENIR	9430680417	$ 503.500	$ 121.500	$ -	$ -	
43	HOYOS PEÑA KAREN GRISEL	1005896635	AUXILIAR DE TRANSITO	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.402.085	$ 72.100	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 56.300	PORVENIR	9430680417	$ 224.500	$ 56.300	$ -	$ -	
44	CASTRO GUERERRO MAYERLY ALEJANDRA	1007796633	AUXILIAR DE TRANSITO	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.353.647	$ 71.100	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 54.300	PORVENIR	9430680417	$ 216.700	$ 54.300	$ -	$ -	
45	BRAVO DIAZ JENCI MARIVY	1192773113	AUXILIAR DE TRANSITO	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.283.230	$ 66.200	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 51.400	PORVENIR	9430680417	$ 205.400	$ 51.400	$ -	$ -	
46	GARSEZ GRANDA CLAUDIA MILENA	27192294	AUXILIAR DE TRANSITO	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.422.292	$ 75.800	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 57.000	PORVENIR	9430680417	$ 227.700	$ 57.000	$ -	$ -	
47	INSUASTY PORTILLA DAVID ALEXANDER	1087960145	AUXILIAR DE CONTROL	$ 1.217.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.590.975	$ 82.500	6.96%	SANITAS	9430680417	$ 63.800	PORVENIR	9430680417	$ 254.700	$ 63.800	$ -	$ -	
48	LOPEZ MOLANO HANS CHRISTIAN	1121892368	INGENIERO DE MATERIALES	$ 5.352.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 5.352.000	$ 20.500	0.522%	SANITAS	9430680417	$ 214.200	PORVENIR	9430680417	$ 856.400	$ 214.200	$ -	$ -	
49	NISPERUZA MENDOZA JULIO CESAR	1040353102	AUXILIAR DE ALMACEN	$ 1.119.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.267.034	$ 23.600	2.436%	NUEVA E.P.S.	9430680417	$ 50.800	COLPENSIONES	9430680417	$ 202.800	$ 50.800	$ -	$ -	
50	CASTILLO ENRIQUEZ JUAN CAMILO	1086897106	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.446.875	$ 77.600	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 58.000	PROTECCION	9430680417	$ 231.600	$ 58.000	$ -	$ -	
51	ARAUJO ROSERO ELIAS MARCIAL	1086896866	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.293.751	$ 66.900	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 51.900	COLPENSIONES	9430680417	$ 207.100	$ 51.900	$ -	$ -	
52	GUANGA PAI JUAN CARLOS	87551553	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.430.939	$ 76.400	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 57.400	PORVENIR	9430680417	$ 229.100	$ 57.400	$ -	$ -	
53	GARRIDO OLIVA CARLOS ALVEIRO	87552219	AYUDANTE GENERAL	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.178.230	$ 58.900	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 47.200	PORVENIR	9430680417	$ 188.600	$ 47.200	$ -	$ -	
54	ESCOBAR CICERI DAVID ARTURO	1144037895	AUXILIAR DE OFICINA TECNICA	$ 2.645.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 2.647.940	$ 116.600	6.96%	NUEVA E.P.S.	9430680417	$ 102.500	COLPENSIONES	9430680417	$ 423.900	$ 102.500	$ -	$ -	
55	RODRIGUEZ GUERRERO JESUS HUMBERTO	12745178	OPERADOR DE FRESADORA	$ 2.224.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 2.321.301	$ 110.000	6.96%	NUEVA E.P.S.	9430680417	$ 93.000	COLPENSIONES	9430680417	$ 371.500	$ 93.000	$ -	$ -	
56	VILLOTA UYAQUE JORGE ARMANDO	1085267088	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	$ 1.287.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.403.634	$ 67.900	6.96%	SANITAS	9430680417	$ 56.300	PORVENIR	9430680417	$ 224.800	$ 56.300	$ -	$ -	
57	VILLOTA UYAQUE DIEGO ALEXANDER	1087961465	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	$ 1.245.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.325.406	$ 63.400	6.96%	EMSSANAR	9430680417	$ 53.200	PORVENIR	9430680417	$ 212.200	$ 53.200	$ -	$ -	
58	NANDAR LUCANO JESUS PORFIRIO	5262787	OPERADOR DE FINISHER	$ 2.040.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 2.108.000	$ 99.400	6.96%	SANITAS	9430680417	$ 84.500	PORVENIR	9430680417	$ 337.400	$ 84.500	$ -	$ -	
59	PASTAS CHALPARIZAN GERMAN RAUL	1088649638	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$ 1.665.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 2.696.779	$ 187.700	6.96%	NUEVA E.P.S.	9430680417	$ 107.900	PROTECCION	9430680417	$ 431.500	$ 107.900	$ -	$ -	RETIRADO
60	INSUASTY GALVEZ JESUS EDGARDO	87062202	RASTRILLERO	$ 1.416.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	901476840	$ 1.470.575	$ 69.600	6.96%	SANITAS	9430680417	$ 59.000	PORVENIR	9430680417	$ 235.500	$ 59.000	$ -	$ -	

| | | |

| | | |

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CM PUTUMAYO
NIT 901.476.840-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de diciembre de 2002, el Consorcio CM Putumayo, se encuentra en paz y salvo, por concepto de obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; incluye los pagos relativos al F.I.C. a la fecha Enero 31 de 2022

Que el consorcio se encuentra beneficiado por la exoneración pactada en la ley 1607 de 2012 en su artículo 25 y modificada en la ley 1819 de 2016 en su artículo 65, de realizar los pagos de parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF, así como los aportes a salud correspondientes al empleador, por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide a los veinte (10) días del mes de febrero de 2022, por solicitud de la Administración, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,

ALBERTO ARANGO LOPEZ
CC 98.542.322
Representante Legal

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476840	1	CONSORCIO CM PUTUMAYO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CM PUTUMAYO	CR 25 # 3-45	MOCOA-PUTUMAYO	4480029	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1316767637	9430680417	E	2022/02/09	2022/02/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$57,190,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				98	$31,756,200	$0	$0	$31,756,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$6,197,300	$0	$0	$6,197,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	68	$19,412,400	$0	$0	$19,412,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$5,546,500	$0	$0	$5,546,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				98	$7,839,600	$0	$0	$7,839,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	98	$7,839,600	$0	$0	$7,839,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				98	$7,676,800	$0	$0	$7,676,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	61	$3,989,400	$0	$0	$3,989,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	37	$3,687,400	$0	$0	$3,687,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				98	$9,112,900	$0	$0	$9,112,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$111,000	$0	$0	$111,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$200,200	$0	$0	$200,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	38	$2,055,600	$0	$0	$2,055,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$101,100	$0	$0	$101,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$65,600	$0	$0	$65,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$94,100	$0	$0	$94,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5	$266,200	$0	$0	$266,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	29	$2,353,200	$0	$0	$2,353,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$41,400	$0	$0	$41,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$3,824,500	$0	$0	$3,824,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$483,100	$0	$0	$483,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$483,100	$0	$0	$483,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$322,100	$0	$0	$322,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$322,100	$0	$0	$322,100
TOTAL				**98**	**$57,190,700**	**$0**	**$0**	**$57,190,700**

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	**BANCO DE OCCIDENTE**	**73852302**	**1310950645**	**03/02/2022**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901476840**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **201.182.250.45**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 400,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 400,000.00	$ 400,000.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	73852302	1310950645	03/02/2022

Número de Identificación 901476840	**Primer Nombre ó Razón Social** Consorcio CM Putumayo
Primer Apellido (si es Persona natural) Consorcio CM Putumayo	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 1	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento 5	**Ciudad Capital** 500100
Dirección de Domicilio cra 25 N 3-45 piso 3	**Ciudad de Domicilio** MEDELLIN
Localización 1	**Teléfono de Contacto** +57,4480029
Correo electrónico seguridad.social@elcondor.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional 86	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-086-000000
Número Licencia de Obra 964	**Número Contrato de Obra** 964 de 2021
Nombre Obra CONSORCIO CM PUTUMAYO	**Fecha Inicio Obra** 12/07/2021
Fecha Terminación Obra 30/12/2030	**Ciudad de Ejecución de la Obra** MOCOA
Tipo FIC 01	**Año Periodo a Pagar** 2022
Mes Periodo a Pagar 1	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 541389953817.00
Costo Total Mano de Obra 1.00	**Número de Trabajadores en el Periodo** 16
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 400000.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 400000.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	73852549	1310974380	03/02/2022

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901476840**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **201.182.250.45**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 225,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 225,000.00	$ 225,000.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	73852549	1310974380	03/02/2022

Número de Identificación
901476840

Primer Nombre ó Razón Social
Consorcio CM Putumayo

Primer Apellido (si es Persona natural)
Consorcio CM Putumayo

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
1

Naturaleza Juridica
01

Departamento
5

Ciudad Capital
500100

Dirección de Domicilio
cra 25 N 3-45 piso 3

Ciudad de Domicilio
MEDELLIN

Localización
1

Teléfono de Contacto
+57,4480029

Correo electrónico
seguridad.social@elcondor.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
86

Regional Centros SIIF
36-02-00-086-000000

Número Licencia de Obra
1111

Número Contrato de Obra
1111 de 2021

Nombre Obra
CONSORCIO CM PUTUMAYO

Fecha Inicio Obra
12/07/2021

Fecha Terminación Obra
30/12/2030

Ciudad de Ejecución de la Obra
SAN FRANCISCO

Tipo FIC
01

Año Periodo a Pagar
2022

Mes Periodo a Pagar
1

Costo Total de Obra a Todo Costo
610461362068.00

Costo Total Mano de Obra
1.00

Número de Trabajadores en el Periodo
9

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
225000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
225000.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	73852661	1310983029	03/02/2022

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901476840**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **201.182.250.45**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 1,450,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 1,450,000.00	$ 1,450,000.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	73852661	1310983029	03/02/2022

Número de Identificación 901476840	**Primer Nombre ó Razón Social** Consorcio CM Putumayo
Primer Apellido (si es Persona natural) Consorcio CM Putumayo	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 1	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento 5	**Ciudad Capital** 500100
Dirección de Domicilio cra 25 N 3-45 piso 3	**Ciudad de Domicilio** MEDELLIN
Localización 1	**Teléfono de Contacto** +57,4480029
Correo electrónico seguridad.social@elcondor.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional 52	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-052-000000
Número Licencia de Obra 1111	**Número Contrato de Obra** 1111 de 2021
Nombre Obra CONSORCIO CM PUTUMAYO	**Fecha Inicio Obra** 12/07/2021
Fecha Terminación Obra 30/12/2030	**Ciudad de Ejecución de la Obra** MALLAMA
Tipo FIC 01	**Año Periodo a Pagar** 2022
Mes Periodo a Pagar 1	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 610461362068.00
Costo Total Mano de Obra 1.00	**Número de Trabajadores en el Periodo** 58
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 1450000.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 1450000.00

ecollect
Seguro para ti

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	AGRESUR SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900031078
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-02-15
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-5262788
NOMBRE EMPLEADO	JOSE GUILLERMO LUCANO VILLOTA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Narino
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	22500183
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-01
PERIODO SALUD	2022-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		
																					X	6/01/22	6/01/22					0		
																					X	27/01/22	31/01/22					0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
25	1.499.500	0,1600000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0
1	57.580	0,1600000	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 0
4	230.320	0,1600000	$ 36.900	$ 0	$ 0	$ 36.900	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
25	1.499.500	0,0400000	$ 60.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
1	57.580	0,0400000	$ 2.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
4	230.320	0,0400000	$ 9.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
25	1.499.500	0,0696000	$ 104.400	1
1	57.580	0,0000000	$ 0	1
4	230.320	0,0000000	$ 0	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
25	1.499.500	0,0400000	$ 60.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
1	57.580	0,0400000	$ 2.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
4	230.320	0,0400000	$ 9.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 286.200	$ 71.700	$ 104.400	$ 71.700	$ 534.000

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SUMINISTROS Y SERVICIOS AIM SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901211240
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-01-21
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1087958966
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS PORTILLO PORTILLA
EPS	Asociacion Mutual Empresa Solidaria de salud de Narino EMSSANAR E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Narino
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	22402870
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-12
PERIODO SALUD	2022-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.900.000	0,1600000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.900.000	0,0400000	$ 76.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.900.000	0,0104400	$ 19.900	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.900.000	0,0400000	$ 76.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 304.000	$ 76.000	$ 19.900	$ 76.000	$ 475.900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476840	1	CONSORCIO CM PUTUMAYO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CM PUTUMAYO	CR 25 # 3-45	MOCOA-PUTUMAYO	4480029	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1316767637	9430680417	E	2022/02/09	2022/02/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$57,190,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CONSORCIO CM PUTUMAYO (98 Afiliados)						$194,179,060	$31,756,200			$194,179,060	$9,112,900			$191,631,985	$7,676,800			$194,179,060	$7,839,600		$16,100,000	$805,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (23 Afiliados)						$42,119,015	$6,888,600			$42,119,015	$1,667,500			$41,533,913	$1,663,700			$42,119,015	$1,544,000		$0	$0
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (23 Afiliados)						$42,119,015	$6,888,600			$42,119,015	$1,667,500			$41,533,913	$1,663,700			$42,119,015	$1,544,000		$0	$0
1	CC	1123326458	ALVEAR FIGUEROA DIANA FERNANDA	230301	2	$333,334	$56,800	EPS037	2	$333,334	$13,400	CCF63	2	$333,334	$13,400	14-4	2	$333,334	$0	2	$0	$0
2	CC	1123326458	ALVEAR FIGUEROA DIANA FERNANDA	230301	8	$1,333,334	$226,800	EPS037	8	$1,333,334	$53,400	CCF63	8	$1,333,334	$53,400	14-4	8	$1,333,334	$0	8	$0	$0
3	CC	1123326458	ALVEAR FIGUEROA DIANA FERNANDA	230301	20	$3,333,334	$566,800	EPS037	20	$3,333,334	$133,400	CCF63	20	$3,333,333	$133,400	14-4	20	$3,333,334	$17,400	20	$0	$0
4	CC	71740890	CALDERON CAÑOLA CARLOS MARIO	25-14	2	$69,533	$11,200	ESSC18	2	$69,533	$2,800	CCF63	2	$69,533	$2,800	14-4	2	$69,533	$0	2	$0	$0
5	CC	71740890	CALDERON CAÑOLA CARLOS MARIO	25-14	8	$278,068	$44,500	ESSC18	8	$278,068	$11,200	CCF63	8	$278,068	$11,200	14-4	8	$278,068	$0	8	$0	$0
6	CC	71740890	CALDERON CAÑOLA CARLOS MARIO	25-14	20	$1,225,128	$196,100	ESSC18	20	$1,225,128	$49,100	CCF63	20	$1,225,128	$49,100	14-4	20	$1,225,128	$53,300	20	$0	$0
7	CC	1087958446	CHAVEZ JOSE BENJAMIN	230301	1	$43,833	$7,100	ESSC18	1	$43,833	$1,800	CCF63	1	$43,833	$1,800	14-4	1	$43,833	$0	1	$0	$0
8	CC	1087958446	CHAVEZ JOSE BENJAMIN	230301	7	$306,834	$49,100	ESSC18	7	$306,834	$12,300	CCF63	7	$306,834	$12,300	14-4	7	$306,834	$0	7	$0	$0
9	CC	1087958446	CHAVEZ JOSE BENJAMIN	230301	19	$1,234,181	$197,500	ESSC18	19	$1,234,181	$49,400	CCF63	19	$1,234,181	$49,400	14-4	19	$1,234,181	$85,900	19	$0	$0
10	CC	1087958446	CHAVEZ JOSE BENJAMIN	230301	1	$53,057	$8,500	ESSC18	1	$53,057	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$53,057	$0	1	$0	$0
11	CC	1087958446	CHAVEZ JOSE BENJAMIN	230301	2	$106,114	$17,000	ESSC18	2	$106,114	$0	CCF63	2	$0	$0	14-4	2	$106,114	$0	2	$0	$0
12	CC	98346272	CHAVEZ RAMOS JOSE ISIDRO	231001	4	$277,200	$44,400	EPS037	4	$277,200	$11,100	CCF63	4	$277,200	$11,100	14-4	4	$277,200	$0	4	$0	$0
13	CC	98346272	CHAVEZ RAMOS JOSE ISIDRO	231001	4	$277,200	$44,400	EPS037	4	$277,200	$11,100	CCF63	4	$277,200	$11,100	14-4	4	$277,200	$0	4	$0	$0
14	CC	98346272	CHAVEZ RAMOS JOSE ISIDRO	231001	22	$2,567,132	$410,800	EPS037	22	$2,567,132	$102,700	CCF63	22	$2,567,132	$102,700	14-4	22	$2,567,132	$178,700	22	$0	$0
15	CC	1124848917	DELGADO RODRIGUEZ RAFAEL ANDRES	230301	5	$197,917	$31,700	EPS037	5	$197,917	$8,000	CCF63	5	$206,164	$8,300	14-4	5	$197,917	$13,800	5	$0	$0
16	CC	18127487	DIAZ BENAVIDES JOSE LIBARDO	230301	18	$685,416	$109,700	EPS037	18	$685,416	$27,500	CCF63	18	$685,416	$27,500	14-4	18	$685,416	$47,800	18	$0	$0
17	CC	1006956933	ERAZO CAVICHE JOHAN ESTEBAN	230301	18	$685,416	$109,700	EPSIC3	18	$685,416	$27,500	CCF63	18	$685,416	$27,500	14-4	18	$685,416	$47,800	18	$0	$0
18	CC	79295029	GIL HENAO WILLIAM	230201	1	$164,500	$28,200	EPS037	1	$164,500	$6,600	CCF63	1	$164,500	$6,600	14-4	1	$164,500	$0	1	$0	$0
19	CC	79295029	GIL HENAO WILLIAM	230201	2	$329,000	$56,100	EPS037	2	$329,000	$13,200	CCF63	2	$329,000	$13,200	14-4	2	$329,000	$0	2	$0	$0
20	CC	79295029	GIL HENAO WILLIAM	230201	27	$4,441,500	$755,300	EPS037	27	$4,441,500	$177,700	CCF63	27	$4,441,500	$177,700	14-4	27	$4,441,500	$193,300	27	$0	$0
21	CC	1122783712	GOMEZ YELA NELSY BELLANIR	230301	2	$77,734	$12,500	EPS037	2	$77,734	$3,200	CCF63	2	$77,734	$3,200	14-4	2	$77,734	$0	2	$0	$0
22	CC	1122783712	GOMEZ YELA NELSY BELLANIR	230301	8	$310,934	$49,800	EPS037	8	$310,934	$12,500	CCF63	8	$310,934	$12,500	14-4	8	$310,934	$0	8	$0	$0
23	CC	1122783712	GOMEZ YELA NELSY BELLANIR	230301	20	$777,334	$124,400	EPS037	20	$777,334	$31,100	CCF63	20	$777,333	$31,100	14-4	20	$777,334	$4,100	20	$0	$0
24	CC	1105781093	LOZADA MORENO LUIS ERMINSON	230201	2	$69,559	$11,200	EPS044	2	$69,559	$2,800	CCF63	2	$69,559	$2,800	14-4	2	$69,559	$0	2	$0	$0
25	CC	1105781093	LOZADA MORENO LUIS ERMINSON	230201	8	$278,161	$44,600	EPS044	8	$278,161	$11,200	CCF63	8	$278,161	$11,200	14-4	8	$278,161	$0	8	$0	$0
26	CC	1105781093	LOZADA MORENO LUIS ERMINSON	230201	20	$1,038,831	$166,300	EPS044	20	$1,038,831	$41,600	CCF63	20	$1,038,831	$41,600	14-4	20	$1,038,831	$45,200	20	$0	$0
27	CC	1235249398	MARTINEZ GALVIZ JEISSON	230301	1	$66,666	$10,700	EPS037	1	$66,666	$2,700	CCF63	1	$66,666	$2,700	14-4	1	$66,666	$0	1	$0	$0
28	CC	1235249398	MARTINEZ GALVIZ JEISSON	230301	7	$466,667	$74,700	EPS037	7	$466,667	$18,700	CCF63	7	$466,667	$18,700	14-4	7	$466,667	$0	7	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
29	CC	1235249398	MARTINEZ GALVIZ JEISSON	230301	22	$1,466,667	$234,700	EPS037	22	$1,466,667	$58,700	CCF63	22	$1,466,667	$58,700	14-4	22	$1,466,667	$102,100	22	$0	$0
30	CC	1124855185	MONCAYO TOVAR LUIS FERNANDO	230301	8	$294,836	$47,200	ESSC18	8	$294,836	$11,800	CCF63	8	$294,836	$11,800	14-4	8	$294,836	$0	8	$0	$0
31	CC	1124855185	MONCAYO TOVAR LUIS FERNANDO	230301	22	$1,117,859	$178,900	ESSC18	22	$1,117,859	$44,800	CCF63	22	$1,117,859	$44,800	14-4	22	$1,117,859	$48,700	22	$0	$0
32	CC	1124859805	MONCAYO TOVAR WILIAM JAVIER	230301	2	$69,691	$11,200	EPS044	2	$69,691	$2,800	CCF63	2	$69,691	$2,800	14-4	2	$69,691	$0	2	$0	$0
33	CC	1124859805	MONCAYO TOVAR WILIAM JAVIER	230301	8	$278,628	$44,600	EPS044	8	$278,628	$11,200	CCF63	8	$278,628	$11,200	14-4	8	$278,628	$0	8	$0	$0
34	CC	1124859805	MONCAYO TOVAR WILIAM JAVIER	230301	20	$1,335,408	$213,700	EPS044	20	$1,335,408	$53,500	CCF63	20	$1,335,408	$53,500	14-4	20	$1,335,408	$58,100	20	$0	$0
35	CC	1073675380	MONTAÑEZ NOVOA EDILSON GONZALO	230201	30	$2,713,041	$434,100	EPS037	30	$2,713,041	$108,600	CCF63	30	$2,713,041	$108,600	14-4	30	$2,713,041	$188,900	30	$0	$0
36	CC	18128435	MORALES BENAVIDES JAIRO HERNAN	25-14	18	$685,416	$109,700	EPS037	18	$685,416	$27,500	CCF63	18	$685,416	$27,500	14-4	18	$685,416	$47,800	18	$0	$0
37	CC	1111753308	MOSQUERA HENRIQUEZ JOHNNY ALEXIS	230301	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$33,334	$0	1	$0	$0
38	CC	1111753308	MOSQUERA HENRIQUEZ JOHNNY ALEXIS	230301	2	$72,133	$11,600	EPS037	2	$72,133	$2,900	CCF63	2	$0	$0	14-4	2	$72,133	$0	2	$0	$0
39	CC	1111753308	MOSQUERA HENRIQUEZ JOHNNY ALEXIS	230301	1	$36,067	$5,800	EPS037	1	$36,067	$1,500	CCF63	1	$36,067	$1,500	14-4	1	$36,067	$0	1	$0	$0
40	CC	1111753308	MOSQUERA HENRIQUEZ JOHNNY ALEXIS	230301	2	$72,134	$11,600	EPS037	2	$72,134	$2,900	CCF63	2	$72,134	$2,900	14-4	2	$72,134	$0	2	$0	$0
41	CC	1111753308	MOSQUERA HENRIQUEZ JOHNNY ALEXIS	230301	24	$1,313,052	$210,100	EPS037	24	$1,313,052	$52,600	CCF63	24	$1,313,052	$52,600	14-4	24	$1,313,052	$91,400	24	$0	$0
42	CC	1125410692	PEREZ CAICEDO ELIAS	231001	7	$627,200	$100,400	EPS037	7	$627,200	$25,100	CCF63	7	$627,200	$25,100	14-4	7	$627,200	$3,300	7	$0	$0
43	CC	1193030140	PEREZ ROJAS STEVEN DAVID	25-14	1	$33,334	$5,400	ESSC18	1	$33,334	$1,400	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$33,334	$0	1	$0	$0
44	CC	1193030140	PEREZ ROJAS STEVEN DAVID	25-14	2	$183,855	$29,500	ESSC18	2	$183,855	$7,400	CCF63	2	$215,390	$8,700	14-4	2	$183,855	$12,800	2	$0	$0
45	CC	1193030140	PEREZ ROJAS STEVEN DAVID	25-14	10	$333,334	$53,400	ESSC18	10	$333,334	$0	CCF63	10	$0	$0	14-4	10	$333,334	$0	10	$0	$0
46	CC	1065607709	RAMIREZ MERIÑO MELISSA	230301	2	$329,000	$52,700	EPS037	2	$329,000	$13,200	CCF63	2	$329,000	$13,200	14-4	2	$329,000	$0	2	$0	$0
47	CC	1065607709	RAMIREZ MERIÑO MELISSA	230301	8	$1,316,000	$210,600	EPS037	8	$1,316,000	$52,700	CCF63	8	$1,316,000	$52,700	14-4	8	$1,316,000	$0	8	$0	$0
48	CC	1065607709	RAMIREZ MERIÑO MELISSA	230301	10	$1,974,000	$315,900	EPS037	10	$1,974,000	$79,000	CCF63	10	$1,974,000	$79,000	14-4	10	$1,974,000	$137,400	10	$0	$0
49	CC	1121859506	SILVA MENDEZ DIDIER JESUS	230301	18	$685,416	$109,700	EPS037	18	$685,416	$27,500	CCF63	18	$685,416	$27,500	14-4	18	$685,416	$47,800	18	$0	$0
50	CC	96357546	VALDERRAMA RAMIREZ ANGELMIRO	230301	4	$154,166	$24,700	EPS044	4	$154,166	$6,200	CCF63	4	$160,590	$6,500	14-4	4	$154,166	$10,800	4	$0	$0
51	CC	12145455	VARGAS MEDINA JAMER	230201	18	$1,286,527	$205,900	EPS037	18	$1,286,527	$51,500	CCF63	18	$1,286,527	$51,500	14-4	18	$1,286,527	$89,600	18	$0	$0
52	CC	18127577	YELA OBANDO JHONNY ADRIAN	230301	8	$1,248,000	$212,300	EPS005	8	$1,248,000	$50,000	CCF63	8	$1,248,000	$50,000	14-4	8	$1,248,000	$0	8	$0	$0
53	CC	18127577	YELA OBANDO JHONNY ADRIAN	230301	22	$3,432,000	$583,600	EPS005	22	$3,432,000	$137,300	CCF63	22	$3,432,000	$137,300	14-4	22	$3,432,000	$18,000	22	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (75 Afiliados)						**$152,060,045**	**$24,867,600**			**$152,060,045**	**$7,445,400**			**$150,098,072**	**$6,013,100**			**$152,060,045**	**$6,295,600**		**$16,100,000**	**$805,200**
Ciudad: ALDANA Depto: NARIÑO (3 Afiliados)						**$5,828,760**	**$933,100**			**$5,828,760**	**$233,400**			**$5,828,760**	**$233,400**			**$5,828,760**	**$209,900**		**$0**	**$0**
54	CC	5292712	ENRIQUEZ LOPEZ OSCAR RENE	230301	5	$252,000	$40,400	ESSC18	5	$252,000	$10,100	CCF35	5	$252,000	$10,100	14-4	5	$252,000	$0	5	$0	$0
55	CC	5292712	ENRIQUEZ LOPEZ OSCAR RENE	230301	25	$1,871,730	$299,500	ESSC18	25	$1,871,730	$74,900	CCF35	25	$1,871,730	$74,900	14-4	25	$1,871,730	$81,500	25	$0	$0
56	CC	87550850	JURADO CORTEZ JUAN CARLOS	230301	5	$252,000	$40,400	ESSC18	5	$252,000	$10,100	CCF35	5	$252,000	$10,100	14-4	5	$252,000	$0	5	$0	$0
57	CC	87550850	JURADO CORTEZ JUAN CARLOS	230301	25	$1,824,480	$292,000	ESSC18	25	$1,824,480	$73,000	CCF35	25	$1,824,480	$73,000	14-4	25	$1,824,480	$79,400	25	$0	$0
58	CC	1085265019	LOPEZ LOPEZ WILMAR ALBEIRO	25-14	2	$100,800	$16,200	EPS044	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
59	CC	1085265019	LOPEZ LOPEZ WILMAR ALBEIRO	25-14	8	$403,200	$64,600	EPS044	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
60	CC	1085265019	LOPEZ LOPEZ WILMAR ALBEIRO	25-14	20	$1,124,550	$180,000	EPS044	20	$1,124,550	$45,000	CCF35	20	$1,124,550	$45,000	14-4	20	$1,124,550	$49,000	20	$0	$0
Ciudad: MALLAMA Depto: NARIÑO (7 Afiliados)						**$8,720,016**	**$1,436,200**			**$8,720,016**	**$349,300**			**$8,213,033**	**$328,900**			**$8,720,016**	**$480,600**		**$0**	**$0**
61	CC	5292820	ANDRADE ARAUJO ALBEIRO JOSE JAVIER	230301	11	$400,000	$64,000	ESSC18	11	$400,000	$16,000	CCF35	11	$400,000	$16,000	14-4	11	$400,000	$27,900	11	$0	$0

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
62	CC	1004691239	CASTRO FUELANTALA HECTOR HERMEL	230301	11	$669,799	$107,200	EPSIC5	11	$669,799	$26,800	CCF35	11	$526,000	$21,100	14-4	11	$669,799	$46,700	11	$0	$0
63	CC	7684937	CUBILLOS ANDRADE JAVIER	25-14	1	$93,051	$15,900	EPS005	1	$93,051	$3,800	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$93,051	$0	1	$0	$0
64	CC	7684937	CUBILLOS ANDRADE JAVIER	25-14	2	$270,133	$46,100	EPS005	2	$270,133	$10,900	CCF35	2	$0	$0	14-4	2	$270,133	$0	2	$0	$0
65	CC	7684937	CUBILLOS ANDRADE JAVIER	25-14	1	$135,066	$23,100	EPS005	1	$135,066	$5,500	CCF35	1	$135,066	$5,500	14-4	1	$135,066	$0	1	$0	$0
66	CC	7684937	CUBILLOS ANDRADE JAVIER	25-14	4	$540,267	$92,100	EPS005	4	$540,267	$21,700	CCF35	4	$540,267	$21,700	14-4	4	$540,267	$0	4	$0	$0
67	CC	7684937	CUBILLOS ANDRADE JAVIER	25-14	22	$2,971,467	$505,300	EPS005	22	$2,971,467	$118,900	CCF35	22	$2,971,467	$118,900	14-4	22	$2,971,467	$206,900	22	$0	$0
68	CC	1086896983	ESCOBAR ESCOBAR BRAYAN EDILSON	230301	11	$400,000	$64,000	ESSC18	11	$400,000	$16,000	CCF35	11	$400,000	$16,000	14-4	11	$400,000	$27,900	11	$0	$0
69	CC	87551540	MEJIA FIERRO NIXON JAVIER	230301	14	$751,500	$120,300	EPS037	14	$751,500	$30,100	CCF35	14	$751,500	$30,100	14-4	14	$751,500	$52,400	14	$0	$0
70	CC	1085913386	PALACIOS MONTENEGRO MAYELY GABRIELA	230301	19	$2,088,733	$334,200	EPS005	19	$2,088,733	$83,600	CCF35	19	$2,088,733	$83,600	14-4	19	$2,088,733	$90,900	19	$0	$0
71	CC	1004592407	VILLOTA MORALES OBEHIMAR GEOVANNY	230301	11	$400,000	$64,000	ESSC18	11	$400,000	$16,000	CCF35	11	$400,000	$16,000	14-4	11	$400,000	$27,900	11	$0	$0
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (8 Afiliados)						**$42,938,735**	**$7,304,300**			**$42,938,735**	**$3,086,800**			**$42,938,734**	**$1,718,300**			**$42,938,735**	**$1,609,600**		**$16,100,000**	**$805,200**
72	CC	13039488	COLIMBA CORAL EFRAIN EDUARDO	230201	9	$1,215,599	$206,700	EPS037	9	$1,215,599	$48,700	CCF63	9	$1,215,599	$48,700	14-4	9	$1,215,599	$0	9	$0	$0
73	CC	13039488	COLIMBA CORAL EFRAIN EDUARDO	230201	21	$3,309,133	$562,700	EPS037	21	$3,309,133	$132,400	CCF63	21	$3,309,133	$132,400	14-4	21	$3,309,133	$230,400	21	$0	$0
74	CC	98393953	GARCIA CILIMA GUSTAVO ANDRES	230301	2	$325,600	$55,500	EPS005	2	$325,600	$13,100	CCF63	2	$325,600	$13,100	14-4	2	$325,600	$0	2	$0	$0
75	CC	98393953	GARCIA CILIMA GUSTAVO ANDRES	230301	8	$1,302,400	$221,600	EPS005	8	$1,302,400	$52,100	CCF63	8	$1,302,400	$52,100	14-4	8	$1,302,400	$0	8	$0	$0
76	CC	98393953	GARCIA CILIMA GUSTAVO ANDRES	230301	20	$3,256,000	$553,600	EPS005	20	$3,256,000	$130,300	CCF63	20	$3,256,000	$130,300	14-4	20	$3,256,000	$226,700	20	$0	$0
77	CC	74300838	MANCIPE CASTRO JOSE LUIS	25-14	2	$1,073,333	$184,800	EPS005	2	$1,073,333	$134,200	CCF63	2	$1,073,333	$43,000	14-4	2	$1,073,333	$0	2	$1,073,333	$53,700
78	CC	74300838	MANCIPE CASTRO JOSE LUIS	25-14	6	$3,220,000	$553,900	EPS005	6	$3,220,000	$402,500	CCF63	6	$3,220,000	$128,800	14-4	6	$3,220,000	$0	6	$3,220,000	$161,000
79	CC	74300838	MANCIPE CASTRO JOSE LUIS	25-14	22	$11,806,667	$2,030,900	EPS005	22	$11,806,667	$1,475,900	CCF63	22	$11,806,667	$472,300	14-4	22	$11,806,667	$821,800	22	$11,806,667	$590,500
80	CC	5268298	MORILLO ARTEAGA ROGER RICHAR	230301	2	$333,667	$56,800	EPS005	2	$333,667	$13,400	CCF63	2	$333,667	$13,400	14-4	2	$333,667	$0	2	$0	$0
81	CC	5268298	MORILLO ARTEAGA ROGER RICHAR	230301	8	$1,334,667	$227,000	EPS005	8	$1,334,667	$53,400	CCF63	8	$1,334,667	$53,400	14-4	8	$1,334,667	$0	8	$0	$0
82	CC	5268298	MORILLO ARTEAGA ROGER RICHAR	230301	20	$3,336,667	$567,300	EPS005	20	$3,336,667	$133,500	CCF63	20	$3,336,667	$133,500	14-4	20	$3,336,667	$145,200	20	$0	$0
83	CC	98380334	PAREDES GUZMAN ALEXANDER MALONEY	230201	2	$300,000	$51,000	EPS005	2	$300,000	$12,000	CCF63	2	$300,000	$12,000	14-4	2	$300,000	$0	2	$0	$0
84	CC	98380334	PAREDES GUZMAN ALEXANDER MALONEY	230201	8	$1,200,000	$204,000	EPS005	8	$1,200,000	$48,000	CCF63	8	$1,200,000	$48,000	14-4	8	$1,200,000	$0	8	$0	$0
85	CC	98380334	PAREDES GUZMAN ALEXANDER MALONEY	230201	20	$3,000,000	$510,000	EPS005	20	$3,000,000	$120,000	CCF63	20	$3,000,000	$120,000	14-4	20	$3,000,000	$130,500	20	$0	$0
86	CC	33646870	ROJAS MANRIQUE YEIMY MOREIVA	230201	1	$84,166	$13,500	EPS010	1	$84,166	$3,400	CCF63	1	$84,166	$3,400	14-4	1	$84,166	$0	1	$0	$0
87	CC	33646870	ROJAS MANRIQUE YEIMY MOREIVA	230201	7	$589,167	$94,300	EPS010	7	$589,167	$23,600	CCF63	7	$589,167	$23,600	14-4	7	$589,167	$0	7	$0	$0
88	CC	33646870	ROJAS MANRIQUE YEIMY MOREIVA	230201	22	$1,851,667	$296,300	EPS010	22	$1,851,667	$74,100	CCF63	22	$1,851,667	$74,100	14-4	22	$1,851,667	$9,700	22	$0	$0
89	CC	1004592678	SANTACRUZ REVELO STEVEN ALIRIO	230301	11	$400,000	$64,000	ESSC18	11	$400,000	$16,000	CCF63	11	$400,000	$16,000	14-4	11	$400,000	$27,900	11	$0	$0
90	CC	80082935	VELANDIA BATISTA PEDRO ANTONIO	230301	2	$333,334	$56,800	EPS008	2	$333,334	$13,400	CCF63	2	$333,334	$13,400	14-4	2	$333,334	$0	2	$0	$0
91	CC	80082935	VELANDIA BATISTA PEDRO ANTONIO	230301	8	$1,333,334	$226,800	EPS008	8	$1,333,334	$53,400	CCF63	8	$1,333,334	$53,400	14-4	8	$1,333,334	$0	8	$0	$0
92	CC	80082935	VELANDIA BATISTA PEDRO ANTONIO	230301	20	$3,333,334	$566,800	EPS008	20	$3,333,334	$133,400	CCF63	20	$3,333,333	$133,400	14-4	20	$3,333,334	$17,400	20	$0	$0
Ciudad: NARIÑO Depto: NARIÑO (51 Afiliados)						**$86,493,612**	**$13,900,600**			**$86,493,612**	**$3,455,800**			**$85,494,462**	**$3,427,100**			**$86,493,612**	**$3,670,300**		**$0**	**$0**
93	CC	27332872	ALTAMIRAN MONTENEGRO ROSA ELENA	25-14	2	$66,667	$10,700	EPS041	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
94	CC	27332872	ALTAMIRAN MONTENEGRO ROSA ELENA	25-14	8	$266,667	$42,700	EPS041	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
95	CC	27332872	ALTAMIRAN MONTENEGRO ROSA ELENA	25-14	20	$700,000	$112,000	EPS041	20	$700,000	$28,000	CCF35	20	$700,000	$28,000	14-4	20	$700,000	$3,700	20	$0	$0
96	CC	1086896866	ARAUJO ROSERO ELIAS MARCIAL	25-14	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
97	CC	1086896866	ARAUJO ROSERO ELIAS MARCIAL	25-14	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
98	CC	1086896866	ARAUJO ROSERO ELIAS MARCIAL	25-14	20	$960,417	$153,700	ESSC18	20	$960,417	$38,500	CCF35	20	$960,417	$38,500	14-4	20	$960,417	$66,900	20	$0	$0
99	CC	1013585557	BENAVIDES ERAZO JONN ARLEY	230301	2	$83,000	$13,300	EPS037	2	$83,000	$3,400	CCF35	2	$83,000	$3,400	14-4	2	$83,000	$0	2	$0	$0
100	CC	1013585557	BENAVIDES ERAZO JONN ARLEY	230301	8	$332,000	$53,200	EPS037	8	$332,000	$13,300	CCF35	8	$332,000	$13,300	14-4	8	$332,000	$0	8	$0	$0
101	CC	1013585557	BENAVIDES ERAZO JONN ARLEY	230301	20	$1,102,992	$176,500	EPS037	20	$1,102,992	$44,200	CCF35	20	$1,102,992	$44,200	14-4	20	$1,102,992	$76,800	20	$0	$0
102	CC	1086329341	BENAVIDES ORTEGA LUIS FERNANDO	230301	5	$233,166	$37,400	EPS005	5	$233,166	$9,400	CCF35	5	$233,166	$9,400	14-4	5	$233,166	$0	5	$0	$0
103	CC	1086329341	BENAVIDES ORTEGA LUIS FERNANDO	230301	3	$139,900	$22,400	EPS005	3	$139,900	$5,600	CCF35	3	$139,900	$5,600	14-4	3	$139,900	$0	3	$0	$0
104	CC	1086329341	BENAVIDES ORTEGA LUIS FERNANDO	230301	22	$1,443,447	$231,000	EPS005	22	$1,443,447	$57,800	CCF35	22	$1,443,447	$57,800	14-4	22	$1,443,447	$100,500	22	$0	$0
105	CC	1089294113	BETANCOURTH ROSERO JORGE SEBASTIAN	230301	5	$166,667	$26,700	EPS037	5	$166,667	$6,700	CCF35	5	$166,667	$6,700	14-4	5	$166,667	$0	5	$0	$0
106	CC	1089294113	BETANCOURTH ROSERO JORGE SEBASTIAN	230301	25	$1,441,562	$230,700	EPS037	25	$1,441,562	$57,700	CCF35	25	$1,441,562	$57,700	14-4	25	$1,441,562	$100,400	25	$0	$0
107	CC	87550525	BETANCOURTH MADROÑERO SILVIO AUDELO	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
108	CC	87550525	BETANCOURTH MADROÑERO SILVIO AUDELO	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
109	CC	87550525	BETANCOURTH MADROÑERO SILVIO AUDELO	230301	19	$839,063	$134,300	ESSC18	19	$839,063	$33,600	CCF35	19	$839,063	$33,600	14-4	19	$839,063	$58,400	19	$0	$0
110	CC	87550525	BETANCOURTH MADROÑERO SILVIO AUDELO	230301	1	$38,917	$6,300	ESSC18	1	$38,917	$0	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$38,917	$0	1	$0	$0
111	CC	1192773113	BRAVO DIAZ JENCI MARIVY	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
112	CC	1192773113	BRAVO DIAZ JENCI MARIVY	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
113	CC	1192773113	BRAVO DIAZ JENCI MARIVY	230301	20	$949,896	$152,000	ESSC18	20	$949,896	$38,000	CCF35	20	$949,896	$38,000	14-4	20	$949,896	$66,200	20	$0	$0
114	CC	5293248	CALPA REALPE YONY ANDRES	230301	2	$101,068	$16,200	ESSC18	2	$101,068	$4,100	CCF35	2	$101,068	$4,100	14-4	2	$101,068	$0	2	$0	$0
115	CC	5293248	CALPA REALPE YONY ANDRES	230301	8	$404,072	$64,700	ESSC18	8	$404,072	$16,200	CCF35	8	$404,072	$16,200	14-4	8	$404,072	$0	8	$0	$0
116	CC	5293248	CALPA REALPE YONY ANDRES	230301	20	$1,105,650	$177,000	ESSC18	20	$1,105,650	$44,300	CCF35	20	$1,105,650	$44,300	14-4	20	$1,105,650	$48,100	20	$0	$0
117	CC	87552120	CASANOVA TAICUS JOSE HERNANDO	230301	2	$100,200	$16,100	ESSC18	2	$100,200	$4,100	CCF35	2	$100,200	$4,100	14-4	2	$100,200	$0	2	$0	$0
118	CC	87552120	CASANOVA TAICUS JOSE HERNANDO	230301	8	$400,800	$64,200	ESSC18	8	$400,800	$16,100	CCF35	8	$400,800	$16,100	14-4	8	$400,800	$0	8	$0	$0
119	CC	87552120	CASANOVA TAICUS JOSE HERNANDO	230301	20	$1,220,405	$195,300	ESSC18	20	$1,220,405	$48,900	CCF35	20	$1,220,405	$48,900	14-4	20	$1,220,405	$85,000	20	$0	$0
120	CC	1086897106	CASTILLO ENRIQUEZ JUAN CAMILO	230201	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
121	CC	1086897106	CASTILLO ENRIQUEZ JUAN CAMILO	230201	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
122	CC	1086897106	CASTILLO ENRIQUEZ JUAN CAMILO	230201	20	$1,113,541	$178,200	ESSC18	20	$1,113,541	$44,600	CCF35	20	$1,113,541	$44,600	14-4	20	$1,113,541	$77,600	20	$0	$0
123	CC	1004200520	CASTRO FLOREZ JOSE CRISTIAN	230201	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
124	CC	1004200520	CASTRO FLOREZ JOSE CRISTIAN	230201	3	$100,000	$16,000	ESSC18	3	$100,000	$4,000	CCF35	3	$100,000	$4,000	14-4	3	$100,000	$0	3	$0	$0
125	CC	1004200520	CASTRO FLOREZ JOSE CRISTIAN	230201	25	$1,133,854	$181,500	ESSC18	25	$1,133,854	$45,400	CCF35	25	$1,133,854	$45,400	14-4	25	$1,133,854	$79,000	25	$0	$0
126	CC	1007796633	CASTRO GUERRERO MAYERLY ALEJANDRA	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
127	CC	1007796633	CASTRO GUERRERO MAYERLY ALEJANDRA	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
128	CC	1007796633	CASTRO GUERRERO MAYERLY ALEJANDRA	230301	20	$1,020,313	$163,300	ESSC18	20	$1,020,313	$40,900	CCF35	20	$1,020,313	$40,900	14-4	20	$1,020,313	$71,100	20	$0	$0
129	CC	1085255987	CHAPAL LAOS DIEGO FERNANDO	230301	19	$1,078,875	$172,700	EPS017	19	$1,078,875	$43,200	CCF35	19	$1,078,875	$43,200	14-4	19	$1,078,875	$47,000	19	$0	$0
130	CC	1085255987	CHAPAL LAOS DIEGO FERNANDO	230301	1	$50,400	$8,100	EPS017	1	$50,400	$2,100	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$50,400	$0	1	$0	$0
131	CC	1085255987	CHAPAL LAOS DIEGO FERNANDO	230301	2	$100,800	$16,200	EPS017	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
132	CC	1085255987	CHAPAL LAOS DIEGO FERNANDO	230301	8	$403,200	$64,600	EPS017	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
133	CC	5292789	CHIRAN ERAZO BAYRON ARTURO	230301	2	$100,800	$16,200	EPS005	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
134	CC	5292789	CHIRAN ERAZO BAYRON ARTURO	230301	3	$151,200	$24,200	EPS005	3	$151,200	$6,100	CCF35	3	$151,200	$6,100	14-4	3	$151,200	$0	3	$0	$0
135	CC	5292789	CHIRAN ERAZO BAYRON ARTURO	230301	24	$1,444,275	$231,100	EPS005	24	$1,444,275	$57,800	CCF35	24	$1,444,275	$57,800	14-4	24	$1,444,275	$62,900	24	$0	$0
136	CC	5292789	CHIRAN ERAZO BAYRON ARTURO	230301	1	$52,080	$8,400	EPS005	1	$52,080	$0	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$52,080	$0	1	$0	$0
137	CC	1087418862	CORTES MAYA CRISTIAN FREY	230301	2	$100,800	$16,200	EPSIC5	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
138	CC	1087418862	CORTES MAYA CRISTIAN FREY	230301	8	$403,200	$64,600	EPSIC5	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
139	CC	1087418862	CORTES MAYA CRISTIAN FREY	230301	20	$1,173,375	$187,800	EPSIC5	20	$1,173,375	$47,000	CCF35	20	$1,173,375	$47,000	14-4	20	$1,173,375	$51,100	20	$0	$0
140	CC	98326678	DE LA CRUZ RIASCOS VICTOR HUGO	230201	1	$34,760	$5,600	EPS037	1	$34,760	$1,400	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$34,760	$0	1	$0	$0
141	CC	98326678	DE LA CRUZ RIASCOS VICTOR HUGO	230201	2	$100,800	$16,200	EPS037	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$0	$0	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
142	CC	98326678	DE LA CRUZ RIASCOS VICTOR HUGO	230201	2	$100,800	$16,200	EPS037	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
143	CC	98326678	DE LA CRUZ RIASCOS VICTOR HUGO	230201	8	$403,200	$64,600	EPS037	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
144	CC	98326678	DE LA CRUZ RIASCOS VICTOR HUGO	230201	17	$1,196,528	$191,500	EPS037	17	$1,196,528	$47,900	CCF35	17	$1,196,528	$47,900	14-4	17	$1,196,528	$52,100	17	$0	$0
145	CC	1086897030	ERAZO LOPEZ DORIAN HERNEY	230301	2	$100,800	$16,200	EPS044	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
146	CC	1086897030	ERAZO LOPEZ DORIAN HERNEY	230301	3	$151,200	$24,200	EPS044	3	$151,200	$6,100	CCF35	3	$151,200	$6,100	14-4	3	$151,200	$0	3	$0	$0
147	CC	1086897030	ERAZO LOPEZ DORIAN HERNEY	230301	25	$1,534,050	$245,500	EPS044	25	$1,534,050	$61,400	CCF35	25	$1,534,050	$61,400	14-4	25	$1,534,050	$66,800	25	$0	$0
148	CC	1004592605	ERAZO RIASCOS JAIDER FRANCISCO	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
149	CC	1004592605	ERAZO RIASCOS JAIDER FRANCISCO	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
150	CC	1004592605	ERAZO RIASCOS JAIDER FRANCISCO	230301	20	$1,080,313	$172,900	ESSC18	20	$1,080,313	$43,300	CCF35	20	$1,080,313	$43,300	14-4	20	$1,080,313	$75,200	20	$0	$0
151	CC	1086895597	ERAZO RIASCOS LEYDER YOVAN	230301	5	$252,000	$40,400	ESSC18	5	$252,000	$10,100	CCF35	5	$252,000	$10,100	14-4	5	$252,000	$0	5	$0	$0
152	CC	1086895597	ERAZO RIASCOS LEYDER YOVAN	230301	25	$2,021,355	$323,500	ESSC18	25	$2,021,355	$80,900	CCF35	25	$2,021,355	$80,900	14-4	25	$2,021,355	$88,000	25	$0	$0
153	CC	1087423617	ESCOBAR TREJO BLADIMIR ALEXANDER	230301	2	$100,800	$16,200	ESSC18	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
154	CC	1087423617	ESCOBAR TREJO BLADIMIR ALEXANDER	230301	8	$403,200	$64,600	ESSC18	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
155	CC	1087423617	ESCOBAR TREJO BLADIMIR ALEXANDER	230301	20	$1,215,900	$194,600	ESSC18	20	$1,215,900	$48,700	CCF35	20	$1,215,900	$48,700	14-4	20	$1,215,900	$52,900	20	$0	$0
156	CC	5292749	ESCOBAR CARLOS ANDREZ	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
157	CC	5292749	ESCOBAR CARLOS ANDREZ	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
158	CC	5292749	ESCOBAR CARLOS ANDREZ	230301	20	$999,584	$160,000	ESSC18	20	$999,584	$40,000	CCF35	20	$999,584	$40,000	14-4	20	$999,584	$69,600	20	$0	$0
159	CC	1086895505	GALARRAGA BASTIDAS HECTOR ANDRES	230301	2	$172,134	$27,600	EPS037	2	$172,134	$6,900	CCF35	2	$172,134	$6,900	14-4	2	$172,134	$0	2	$0	$0
160	CC	1086895505	GALARRAGA BASTIDAS HECTOR ANDRES	230301	8	$688,534	$110,200	EPS037	8	$688,534	$27,600	CCF35	8	$688,534	$27,600	14-4	8	$688,534	$0	8	$0	$0
161	CC	1086895505	GALARRAGA BASTIDAS HECTOR ANDRES	230301	19	$2,174,528	$348,000	EPS037	19	$2,174,528	$87,000	CCF35	19	$2,174,528	$87,000	14-4	19	$2,174,528	$151,400	19	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
162	CC	1086895505	GALARRAGA BASTIDAS HECTOR ANDRES	230301	1	$110,542	$17,700	EPS037	1	$110,542	$0	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$110,542	$0	1	$0	$0
163	CC	1112484374	GALARRAGA BASTIDAS KAREN DANIELA	230301	2	$94,400	$15,200	EPS037	2	$94,400	$3,800	CCF35	2	$94,400	$3,800	14-4	2	$94,400	$0	2	$0	$0
164	CC	1112484374	GALARRAGA BASTIDAS KAREN DANIELA	230301	8	$377,600	$60,500	EPS037	8	$377,600	$15,200	CCF35	8	$377,600	$15,200	14-4	8	$377,600	$0	8	$0	$0
165	CC	1112484374	GALARRAGA BASTIDAS KAREN DANIELA	230301	20	$1,230,150	$196,900	EPS037	20	$1,230,150	$49,300	CCF35	20	$1,230,150	$49,300	14-4	20	$1,230,150	$85,700	20	$0	$0
166	CC	87552219	GARRIDO OLIVA CARLOS ALVEIRO	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
167	CC	87552219	GARRIDO OLIVA CARLOS ALVEIRO	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
168	CC	87552219	GARRIDO OLIVA CARLOS ALVEIRO	230301	20	$844,896	$135,200	ESSC18	20	$844,896	$33,800	CCF35	20	$844,896	$33,800	14-4	20	$844,896	$58,900	20	$0	$0
169	CC	27192294	GARSEZ GRANDA CLAUDIA MILENA	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
170	CC	27192294	GARSEZ GRANDA CLAUDIA MILENA	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
171	CC	27192294	GARSEZ GRANDA CLAUDIA MILENA	230301	20	$1,088,958	$174,300	ESSC18	20	$1,088,958	$43,600	CCF35	20	$1,088,958	$43,600	14-4	20	$1,088,958	$75,800	20	$0	$0
172	CC	87551553	GUANGA PAI JUAN CARLOS	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
173	CC	87551553	GUANGA PAI JUAN CARLOS	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
174	CC	87551553	GUANGA PAI JUAN CARLOS	230301	20	$1,097,605	$175,700	ESSC18	20	$1,097,605	$44,000	CCF35	20	$1,097,605	$44,000	14-4	20	$1,097,605	$76,400	20	$0	$0
175	CC	1087006586	GUERRERO FIGUEROA JOHN JAIRO	230301	2	$98,267	$15,800	EPS037	2	$98,267	$4,000	CCF35	2	$98,267	$4,000	14-4	2	$98,267	$0	2	$0	$0
176	CC	1087006586	GUERRERO FIGUEROA JOHN JAIRO	230301	8	$393,067	$62,900	EPS037	8	$393,067	$15,800	CCF35	8	$393,067	$15,800	14-4	8	$393,067	$0	8	$0	$0
177	CC	1087006586	GUERRERO FIGUEROA JOHN JAIRO	230301	20	$1,323,529	$211,800	EPS037	20	$1,323,529	$53,000	CCF35	20	$1,323,529	$53,000	14-4	20	$1,323,529	$92,200	20	$0	$0
178	CC	5345651	HERNANDEZ BENAVIDES OSCAR YOVANI	230201	1	$50,400	$8,100	EPS037	1	$50,400	$2,100	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$50,400	$0	1	$0	$0
179	CC	5345651	HERNANDEZ BENAVIDES OSCAR YOVANI	230201	1	$55,722	$9,000	EPS037	1	$55,722	$2,300	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$55,722	$0	1	$0	$0
180	CC	5345651	HERNANDEZ BENAVIDES OSCAR YOVANI	230201	2	$100,800	$16,200	EPS037	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
181	CC	5345651	HERNANDEZ BENAVIDES OSCAR YOVANI	230201	8	$403,200	$64,600	EPS037	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
182	CC	5345651	HERNANDEZ BENAVIDES OSCAR YOVANI	230201	18	$973,350	$155,800	EPS037	18	$973,350	$39,000	CCF35	18	$973,350	$39,000	14-4	18	$973,350	$42,400	18	$0	$0
183	CC	1005896635	HOYOS PEÑA KAREN GRISEL	230301	1	$33,334	$5,400	ESSC18	1	$33,334	$1,400	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$33,334	$0	1	$0	$0
184	CC	1005896635	HOYOS PEÑA KAREN GRISEL	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
185	CC	1005896635	HOYOS PEÑA KAREN GRISEL	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
186	CC	1005896635	HOYOS PEÑA KAREN GRISEL	230301	19	$1,035,417	$165,700	ESSC18	19	$1,035,417	$41,500	CCF35	19	$1,035,417	$41,500	14-4	19	$1,035,417	$72,100	19	$0	$0
187	CC	1086895151	IBARRA AGUIRRE YESID ISMER	230301	2	$100,800	$16,200	ESSC18	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
188	CC	1086895151	IBARRA AGUIRRE YESID ISMER	230301	8	$403,200	$64,600	ESSC18	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
189	CC	1086895151	IBARRA AGUIRRE YESID ISMER	230301	20	$1,066,275	$170,700	ESSC18	20	$1,066,275	$42,700	CCF35	20	$1,066,275	$42,700	14-4	20	$1,066,275	$46,400	20	$0	$0
190	CC	1087960145	INSUASTY PORTILLA DAVID ALEXANDER	230301	2	$81,134	$13,000	EPS005	2	$81,134	$3,300	CCF35	2	$81,134	$3,300	14-4	2	$81,134	$0	2	$0	$0
191	CC	1087960145	INSUASTY PORTILLA DAVID ALEXANDER	230301	8	$324,534	$52,000	EPS005	8	$324,534	$13,000	CCF35	8	$324,534	$13,000	14-4	8	$324,534	$0	8	$0	$0
192	CC	1087960145	INSUASTY PORTILLA DAVID ALEXANDER	230301	20	$1,185,307	$189,700	EPS005	20	$1,185,307	$47,500	CCF35	20	$1,185,307	$47,500	14-4	20	$1,185,307	$82,500	20	$0	$0
193	CC	87062202	INSUASTY GALVEZ JESUS EDGARDO	230301	2	$94,400	$15,200	EPS005	2	$94,400	$3,800	CCF35	2	$94,400	$3,800	14-4	2	$94,400	$0	2	$0	$0
194	CC	87062202	INSUASTY GALVEZ JESUS EDGARDO	230301	8	$377,600	$60,500	EPS005	8	$377,600	$15,200	CCF35	8	$377,600	$15,200	14-4	8	$377,600	$0	8	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
195	CC	87062202	INSUASTY GALVEZ JESUS EDGARDO	230301	20	$998,575	$159,800	EPS005	20	$998,575	$40,000	CCF35	20	$998,575	$40,000	14-4	20	$998,575	$69,600	20	$0	$0
196	CC	1087958995	INSUASTY GALVEZ OSCAR DANIEL	230301	2	$99,200	$15,900	EPS005	2	$99,200	$4,000	CCF35	2	$99,200	$4,000	14-4	2	$99,200	$0	2	$0	$0
197	CC	1087958995	INSUASTY GALVEZ OSCAR DANIEL	230301	8	$396,800	$63,500	EPS005	8	$396,800	$15,900	CCF35	8	$396,800	$15,900	14-4	8	$396,800	$0	8	$0	$0
198	CC	1087958995	INSUASTY GALVEZ OSCAR DANIEL	230301	20	$1,049,350	$167,900	EPS005	20	$1,049,350	$42,000	CCF35	20	$1,049,350	$42,000	14-4	20	$1,049,350	$73,100	20	$0	$0
199	CC	5252411	LAZO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO	230301	2	$100,800	$16,200	ESSC18	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
200	CC	5252411	LAZO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO	230301	8	$403,200	$64,600	ESSC18	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
201	CC	5252411	LAZO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO	230301	20	$1,113,525	$178,200	ESSC18	20	$1,113,525	$44,600	CCF35	20	$1,113,525	$44,600	14-4	20	$1,113,525	$48,500	20	$0	$0
202	CC	1121892368	LOPEZ MOLANO HANS CHRISTIAN	230301	4	$713,600	$121,400	EPS005	4	$713,600	$28,600	CCF35	4	$713,600	$28,600	14-4	4	$713,600	$0	4	$0	$0
203	CC	1121892368	LOPEZ MOLANO HANS CHRISTIAN	230301	4	$713,600	$121,400	EPS005	4	$713,600	$28,600	CCF35	4	$713,600	$28,600	14-4	4	$713,600	$0	4	$0	$0
204	CC	1121892368	LOPEZ MOLANO HANS CHRISTIAN	230301	22	$3,924,800	$667,400	EPS005	22	$3,924,800	$157,000	CCF35	22	$3,924,800	$157,000	14-4	22	$3,924,800	$20,500	22	$0	$0
205	CC	1086896540	LOPEZ PINILLA JOHN SEBASTIAN	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$0	$0	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
206	CC	1086896540	LOPEZ PINILLA JOHN SEBASTIAN	230301	4	$133,334	$21,400	ESSC18	4	$133,334	$5,400	CCF35	4	$0	$0	14-4	4	$133,334	$0	4	$0	$0
207	CC	1086896540	LOPEZ PINILLA JOHN SEBASTIAN	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
208	CC	1086896540	LOPEZ PINILLA JOHN SEBASTIAN	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
209	CC	1086896540	LOPEZ PINILLA JOHN SEBASTIAN	230301	14	$665,104	$106,500	ESSC18	14	$665,104	$26,700	CCF35	14	$665,104	$26,700	14-4	14	$665,104	$46,300	14	$0	$0
210	CC	5293243	MARTINEZ SANTACRUZ WILLIAN ALEXANDER	230201	5	$166,744	$26,700	ESSC18	5	$166,744	$6,700	CCF35	5	$166,744	$6,700	14-4	5	$166,744	$0	5	$0	$0
211	CC	5293243	MARTINEZ SANTACRUZ WILLIAN ALEXANDER	230201	25	$1,433,645	$229,400	ESSC18	25	$1,433,645	$57,400	CCF35	25	$1,433,645	$57,400	14-4	25	$1,433,645	$99,800	25	$0	$0
212	CC	5262787	NANDAR LUCANO JESUS PORFIRIO	230301	2	$136,000	$21,800	EPS005	2	$136,000	$5,500	CCF35	2	$136,000	$5,500	14-4	2	$136,000	$0	2	$0	$0
213	CC	5262787	NANDAR LUCANO JESUS PORFIRIO	230301	8	$544,000	$87,100	EPS005	8	$544,000	$21,800	CCF35	8	$544,000	$21,800	14-4	8	$544,000	$0	8	$0	$0
214	CC	5262787	NANDAR LUCANO JESUS PORFIRIO	230301	20	$1,428,000	$228,500	EPS005	20	$1,428,000	$57,200	CCF35	20	$1,428,000	$57,200	14-4	20	$1,428,000	$99,400	20	$0	$0
215	CC	5292801	NARVAEZ ERAZO DILMAR HAROLD	230301	2	$76,514	$12,300	EPS037	2	$76,514	$3,100	CCF35	2	$0	$0	14-4	2	$76,514	$0	2	$0	$0
216	CC	5292801	NARVAEZ ERAZO DILMAR HAROLD	230301	2	$100,800	$16,200	EPS037	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$0	$0	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
217	CC	5292801	NARVAEZ ERAZO DILMAR HAROLD	230301	2	$100,800	$16,200	EPS037	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
218	CC	5292801	NARVAEZ ERAZO DILMAR HAROLD	230301	3	$151,200	$24,200	EPS037	3	$151,200	$6,100	CCF35	3	$151,200	$6,100	14-4	3	$151,200	$0	3	$0	$0
219	CC	5292801	NARVAEZ ERAZO DILMAR HAROLD	230301	20	$1,250,550	$200,100	EPS037	20	$1,250,550	$50,100	CCF35	20	$1,250,550	$50,100	14-4	20	$1,250,550	$54,400	20	$0	$0
220	CC	5292801	NARVAEZ ERAZO DILMAR HAROLD	230301	1	$57,383	$9,200	EPS037	1	$57,383	$0	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$57,383	$0	1	$0	$0
221	CC	1040353102	NISPERUZA MENDOZA JULIO CESAR	25-14	1	$37,300	$6,000	EPS037	1	$37,300	$1,500	CCF35	1	$37,300	$1,500	14-4	1	$37,300	$0	1	$0	$0
222	CC	1040353102	NISPERUZA MENDOZA JULIO CESAR	25-14	7	$261,100	$41,800	EPS037	7	$261,100	$10,500	CCF35	7	$261,100	$10,500	14-4	7	$261,100	$0	7	$0	$0
223	CC	1040353102	NISPERUZA MENDOZA JULIO CESAR	25-14	22	$968,634	$155,000	EPS037	22	$968,634	$38,800	CCF35	22	$968,634	$38,800	14-4	22	$968,634	$23,600	22	$0	$0
224	CC	27332819	PANTOJA COSTAIN NORIA MARLENY	230201	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
225	CC	27332819	PANTOJA COSTAIN NORIA MARLENY	230201	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
226	CC	27332819	PANTOJA COSTAIN NORIA MARLENY	230201	20	$1,110,417	$177,700	ESSC18	20	$1,110,417	$44,500	CCF35	20	$1,110,417	$44,500	14-4	20	$1,110,417	$77,300	20	$0	$0
227	CC	1088649638	PASTAS CHALPARIZAN GERMAN RAUL	230201	30	$2,696,779	$431,500	EPS037	30	$2,696,779	$107,900	CCF35	30	$2,696,779	$107,900	14-4	30	$2,696,779	$187,700	30	$0	$0
228	CC	12745178	RODRIGUEZ GUERRERO JESUS HUMBERTO	25-14	2	$148,267	$23,800	EPS037	2	$148,267	$6,000	CCF35	2	$148,267	$6,000	14-4	2	$148,267	$0	2	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
229	CC	12745178	RODRIGUEZ GUERRERO JESUS HUMBERTO	25-14	8	$593,067	$94,900	EPS037	8	$593,067	$23,800	CCF35	8	$593,067	$23,800	14-4	8	$593,067	$0	8	$0	$0
230	CC	12745178	RODRIGUEZ GUERRERO JESUS HUMBERTO	25-14	20	$1,579,967	$252,800	EPS037	20	$1,579,967	$63,200	CCF35	20	$1,579,967	$63,200	14-4	20	$1,579,967	$110,000	20	$0	$0
231	CC	87552003	SILVA PORTILLO JORGE LEONARDO	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
232	CC	87552003	SILVA PORTILLO JORGE LEONARDO	230301	3	$100,000	$16,000	ESSC18	3	$100,000	$4,000	CCF35	3	$100,000	$4,000	14-4	3	$100,000	$0	3	$0	$0
233	CC	87552003	SILVA PORTILLO JORGE LEONARDO	230301	24	$1,565,103	$250,500	ESSC18	24	$1,565,103	$62,700	CCF35	24	$1,565,103	$62,700	14-4	24	$1,565,103	$109,000	24	$0	$0
234	CC	87552003	SILVA PORTILLO JORGE LEONARDO	230301	1	$37,497	$6,000	ESSC18	1	$37,497	$0	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$37,497	$0	1	$0	$0
235	CC	1086896454	SOLARTE DIEGO FERNANDO	230301	2	$66,667	$10,700	EPS005	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
236	CC	1086896454	SOLARTE DIEGO FERNANDO	230301	8	$266,667	$42,700	EPS005	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
237	CC	1086896454	SOLARTE DIEGO FERNANDO	230301	20	$1,293,229	$207,000	EPS005	20	$1,293,229	$51,800	CCF35	20	$1,293,229	$51,800	14-4	20	$1,293,229	$90,100	20	$0	$0
238	CC	5292761	VELASQUEZ GUANCHA JONATHAN ALEXANDER	230301	30	$1,868,269	$299,000	ESSC18	30	$1,868,269	$74,800	CCF35	30	$1,868,269	$74,800	14-4	30	$1,868,269	$81,300	30	$0	$0
239	CC	5292245	VERA NATEZ FRANCISCO GERARDO	25-14	2	$100,800	$16,200	ESSC18	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
240	CC	5292245	VERA NATEZ FRANCISCO GERARDO	25-14	8	$403,200	$64,600	ESSC18	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
241	CC	5292245	VERA NATEZ FRANCISCO GERARDO	25-14	20	$1,129,275	$180,700	ESSC18	20	$1,129,275	$45,200	CCF35	20	$1,129,275	$45,200	14-4	20	$1,129,275	$49,200	20	$0	$0
242	CC	1087961465	VILLOTA UYAQUE DIEGO ALEXANDER	230301	2	$83,000	$13,300	ESSC18	2	$83,000	$3,400	CCF35	2	$83,000	$3,400	14-4	2	$83,000	$0	2	$0	$0
243	CC	1087961465	VILLOTA UYAQUE DIEGO ALEXANDER	230301	8	$332,000	$53,200	ESSC18	8	$332,000	$13,300	CCF35	8	$332,000	$13,300	14-4	8	$332,000	$0	8	$0	$0
244	CC	1087961465	VILLOTA UYAQUE DIEGO ALEXANDER	230301	20	$910,406	$145,700	ESSC18	20	$910,406	$36,500	CCF35	20	$910,406	$36,500	14-4	20	$910,406	$63,400	20	$0	$0
245	CC	1085267088	VILLOTA UYAQUE JORGE ARMANDO	230301	2	$85,800	$13,800	EPS005	2	$85,800	$3,500	CCF35	2	$85,800	$3,500	14-4	2	$85,800	$0	2	$0	$0
246	CC	1085267088	VILLOTA UYAQUE JORGE ARMANDO	230301	8	$343,200	$55,000	EPS005	8	$343,200	$13,800	CCF35	8	$343,200	$13,800	14-4	8	$343,200	$0	8	$0	$0
247	CC	1085267088	VILLOTA UYAQUE JORGE ARMANDO	230301	20	$974,634	$156,000	EPS005	20	$974,634	$39,000	CCF35	20	$974,634	$39,000	14-4	20	$974,634	$67,900	20	$0	$0
248	CC	98345379	VILLOTA GARCIA LUIS OVIDIO	25-14	2	$94,400	$15,200	EPS005	2	$94,400	$3,800	CCF35	2	$94,400	$3,800	14-4	2	$94,400	$0	2	$0	$0
249	CC	98345379	VILLOTA GARCIA LUIS OVIDIO	25-14	8	$377,600	$60,500	EPS005	8	$377,600	$15,200	CCF35	8	$377,600	$15,200	14-4	8	$377,600	$0	8	$0	$0
250	CC	98345379	VILLOTA GARCIA LUIS OVIDIO	25-14	20	$991,200	$158,600	EPS005	20	$991,200	$39,700	CCF35	20	$991,200	$39,700	14-4	20	$991,200	$69,000	20	$0	$0
251	CC	87942152	ZAMBRANO VALENCIA WILSON ARGENIS	230301	2	$100,800	$16,200	EPS037	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
252	CC	87942152	ZAMBRANO VALENCIA WILSON ARGENIS	230301	8	$403,200	$64,600	EPS037	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
253	CC	87942152	ZAMBRANO VALENCIA WILSON ARGENIS	230301	20	$1,082,025	$173,200	EPS037	20	$1,082,025	$43,300	CCF35	20	$1,082,025	$43,300	14-4	20	$1,082,025	$47,100	20	$0	$0
Ciudad: SAN FRANCISCO Depto: PUTUMAYO (6 Afiliados)						**$8,078,922**	**$1,293,400**			**$8,078,922**	**$320,100**			**$7,623,083**	**$305,400**			**$8,078,922**	**$325,200**		**$0**	**$0**
254	CC	69055307	CALDERON CARLOSAMA MARGOTH MELVI	230301	8	$266,667	$42,700	EPSIC3	8	$266,667	$10,700	CCF63	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
255	CC	69055307	CALDERON CARLOSAMA MARGOTH MELVI	230301	20	$700,000	$112,000	EPSIC3	20	$700,000	$28,000	CCF63	20	$700,000	$28,000	14-4	20	$700,000	$3,700	20	$0	$0
256	CC	69055307	CALDERON CARLOSAMA MARGOTH MELVI	230301	2	$66,667	$10,700	EPSIC3	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
257	CC	1144037895	ESCOBAR CICERI DAVID ARTURO	25-14	2	$176,334	$28,300	EPS037	2	$176,334	$7,100	CCF63	2	$176,334	$7,100	14-4	2	$176,334	$0	2	$0	$0
258	CC	1144037895	ESCOBAR CICERI DAVID ARTURO	25-14	8	$705,334	$112,900	EPS037	8	$705,334	$28,300	CCF63	8	$705,334	$28,300	14-4	8	$705,334	$0	8	$0	$0
259	CC	1144037895	ESCOBAR CICERI DAVID ARTURO	25-14	19	$1,675,166	$268,100	EPS037	19	$1,675,166	$67,100	CCF63	19	$1,675,166	$67,100	14-4	19	$1,675,166	$116,600	19	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
260	CC	1144037895	ESCOBAR CICERI DAVID ARTURO	25-14	1	$91,106	$14,600	EPS037	1	$91,106	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$91,106	$0	1	$0	$0
261	CC	1120217706	GUERRA ESCOBAR EDISSON ESTIVEN	230301	14	$830,899	$133,000	ESSC18	14	$830,899	$33,300	CCF63	14	$699,500	$28,000	14-4	14	$830,899	$57,900	14	$0	$0
262	CC	1120218655	JURADO DELGADO SEBASTIAN	230301	30	$1,483,967	$237,500	ESSC18	30	$1,483,967	$59,400	CCF63	30	$1,483,967	$59,400	14-4	30	$1,483,967	$64,600	30	$0	$0
263	CC	5348952	MUÑOZ PINCHAO JESUS ERNESTO	25-14	2	$66,667	$10,700	EPSIC3	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$0	$0	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
264	CC	5348952	MUÑOZ PINCHAO JESUS ERNESTO	25-14	5	$166,667	$26,700	EPSIC3	5	$166,667	$6,700	CCF63	5	$0	$0	14-4	5	$166,667	$0	5	$0	$0
265	CC	5348952	MUÑOZ PINCHAO JESUS ERNESTO	25-14	2	$66,667	$10,700	EPSIC3	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
266	CC	5348952	MUÑOZ PINCHAO JESUS ERNESTO	25-14	8	$266,910	$42,800	EPSIC3	8	$266,910	$10,700	CCF63	8	$266,910	$10,700	14-4	8	$266,910	$0	8	$0	$0
267	CC	5348952	MUÑOZ PINCHAO JESUS ERNESTO	25-14	13	$482,292	$77,200	EPSIC3	13	$482,292	$19,300	CCF63	13	$482,292	$19,300	14-4	13	$482,292	$33,600	13	$0	$0
268	CC	1131084775	YAQUENO PASICHANA PEDRO JUAN	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
269	CC	1131084775	YAQUENO PASICHANA PEDRO JUAN	230301	8	$266,912	$42,800	ESSC18	8	$266,912	$10,700	CCF63	8	$266,912	$10,700	14-4	8	$266,912	$0	8	$0	$0
270	CC	1131084775	YAQUENO PASICHANA PEDRO JUAN	230301	20	$700,000	$112,000	ESSC18	20	$700,000	$28,000	CCF63	20	$700,000	$28,000	14-4	20	$700,000	$48,800	20	$0	$0
Total			**Afiliados(98)**			**$194,179,060**	**$31,756,200**			**$194,179,060**	**$9,112,900**			**$191,631,985**	**$7,676,800**			**$194,179,060**	**$7,839,600**		**$16,100,000**	**$805,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476840	1	CONSORCIO CM PUTUMAYO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CM PUTUMAYO	CR 25 # 3-45	MOCOA-PUTUMAYO	4480029	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1316767637	9430680417	E	2022/02/09	2022/02/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$57,190,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				98	$31,756,200	$0	$0	$31,756,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$6,197,300	$0	$0	$6,197,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	68	$19,412,400	$0	$0	$19,412,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$5,546,500	$0	$0	$5,546,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				98	$7,839,600	$0	$0	$7,839,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	98	$7,839,600	$0	$0	$7,839,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				98	$7,676,800	$0	$0	$7,676,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	61	$3,989,400	$0	$0	$3,989,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	37	$3,687,400	$0	$0	$3,687,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				98	$9,112,900	$0	$0	$9,112,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$111,000	$0	$0	$111,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$200,200	$0	$0	$200,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	38	$2,055,600	$0	$0	$2,055,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$101,100	$0	$0	$101,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$65,600	$0	$0	$65,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$94,100	$0	$0	$94,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5	$266,200	$0	$0	$266,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	29	$2,353,200	$0	$0	$2,353,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$41,400	$0	$0	$41,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$3,824,500	$0	$0	$3,824,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$483,100	$0	$0	$483,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$483,100	$0	$0	$483,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$322,100	$0	$0	$322,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$322,100	$0	$0	$322,100
TOTAL				**98**	**$57,190,700**	**$0**	**$0**	**$57,190,700**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A identificado(a) con NI 890922447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GUSTAVO ADOLFO LOPEZ CORREA identificado(a) con CC 98543505

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	2													X					$990,874	12.5%	$123,900
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	8													X					$3,963,494	12.5%	$495,500
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	20							X											$9,908,733	12.5%	$1,238,600
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$990,874	16%	$158,600
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$3,963,494	16%	$634,200
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20							X											$9,908,733	16%	$1,585,400
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	2													X					$990,874		$5,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	8													X					$3,963,494		$19,900
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	20							X											$9,908,733		$49,600
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	2													X					$990,874		$5,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	8													X					$3,963,494		$19,900
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	20							X											$9,908,733		$49,600
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	2													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	8													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	20							X											$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	2													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	8													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	20							X											$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$990,874	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$3,963,494	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20							X											$9,908,733	6.96%	$689,700
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$990,874	4%	$39,700
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$3,963,494	4%	$158,600
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20							X											$9,908,733	4%	$396,400
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$990,874	2%	$19,900
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$3,963,494	2%	$79,300
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20							X											$9,908,733	2%	$198,200
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$990,874	3%	$29,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$3,963,494	3%	$119,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20							X											$9,908,733	3%	$297,300

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 11:17.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A identificado(a) con NI 890922447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON JAIRO ARAUJO JACOME identificado(a) con CC 87217692

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	3													L					$449,800	4%	$18,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	5													X					$749,667	4%	$30,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	22									X									$3,784,665	4%	$151,400
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	3													L					$449,800	16%	$72,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	5													X					$749,667	16%	$120,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	22									X									$3,784,665	16%	$605,600
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	3													L					$449,800		$2,300
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	5													X					$749,667		$3,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	22									X									$3,784,665		$19,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	3													L					$449,800		$2,300
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	5													X					$749,667		$3,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	22									X									$3,784,665		$19,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	3													L					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	5													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	22									X									$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	3													L					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	5													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	22									X									$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	3													L					$449,800	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	5													X					$749,667	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	22									X									$3,784,665	6.96%	$263,500
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	3													L					$449,800	4%	$18,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	5													X					$749,667	4%	$30,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	22									X									$3,298,533	4%	$132,000

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 11:50.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A identificado(a) con NI 890922447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAVIER ALONSO BARBOSA BERMUDEZ identificado(a) con CC 14894350

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	8													X					$1,127,394	4%	$45,100
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	20									X									$2,818,483	4%	$112,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	2													X					$281,849	4%	$11,300
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$1,127,394	16%	$180,400
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20									X									$2,818,483	16%	$451,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$281,849	16%	$45,100
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	8													X					$1,127,394		$5,700
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	20									X									$2,818,483		$14,100
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	2													X					$281,849		$1,500
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	8													X					$1,127,394		$5,700
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	20									X									$2,818,483		$14,100
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	2													X					$281,849		$1,500
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	8													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	20									X									$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	2													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	8													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	20									X									$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	2													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$1,127,394	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20									X									$2,818,483	0.522%	$14,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$281,849	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$1,127,394	4%	$45,100
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20									X									$2,818,483	4%	$112,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$281,849	4%	$11,300

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 11:51.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A identificado(a) con NI 890922447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDWIN GERARDO MARTELO BOLIVAR identificado(a) con CC 80099526

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	28																		$6,548,267	4%	$262,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	2													X					$467,734	4%	$18,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	28																		$6,548,267	16%	$1,047,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$467,734	16%	$74,900
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	28																		$6,548,267		$32,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	2													X					$467,734		$2,400
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	28																		$6,548,267		$32,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	2													X					$467,734		$2,400
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	28																		$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	2													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	28																		$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	2													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	28																		$6,548,267	0.522%	$34,200
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$467,734	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	28																		$6,548,267	4%	$262,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$467,734	4%	$18,800

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 01:05.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A identificado(a) con NI 890922447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS ARTURO PACHECO SANCHEZ identificado(a) con CC 77140163

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	8											X							$417,865	4%	$16,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	2													X					$142,300	4%	$5,700
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	8													X					$569,205	4%	$22,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	10									X									$957,571	4%	$38,400
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	2											X							$141,600	4%	$5,700
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8											X							$417,865	16%	$66,900
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$142,300	16%	$22,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$569,205	16%	$91,100
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	10									X									$957,571	16%	$153,300
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2											X							$141,600	16%	$22,700
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	8											X							$417,865		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	2													X					$142,300		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	8													X					$569,205		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	10									X									$957,571		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	2											X							$141,600		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	8											X							$417,865		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	2													X					$142,300		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	8													X					$569,205		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	10									X									$957,571		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	2											X							$141,600		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	8											X							$0	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	2													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	8													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	10									X									$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	2											X							$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	8											X							$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	2													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	8													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	10									X									$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	2											X							$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8											X							$417,865	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$142,300	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$569,205	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	10									X									$957,571	6.96%	$66,700
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2											X							$141,600	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF30	COMFAMILIAR GUAJIRA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8											X							$0	4%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF30	COMFAMILIAR GUAJIRA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$142,300	4%	$5,700
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF30	COMFAMILIAR GUAJIRA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$569,205	4%	$22,800
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF30	COMFAMILIAR GUAJIRA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	10									X									$957,571	4%	$38,400
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF30	COMFAMILIAR GUAJIRA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2											X							$0	4%	$0

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 01:06.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A identificado(a) con NI 890922447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS CARLOS JARABA TORO identificado(a) con CC 73211208

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	22									X									$1,725,397	4%	$69,100
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	8													X					$516,196	4%	$20,700
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	22									X									$1,725,397	16%	$276,100
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$516,196	16%	$82,600
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	22									X									$1,725,397		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	8													X					$516,196		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	22									X									$1,725,397		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	8													X					$516,196		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	22									X									$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	8													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	22									X									$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	8													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	22									X									$1,725,397	6.96%	$120,100
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$516,196	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF30	COMFAMILIAR GUAJIRA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	22									X									$1,725,397	4%	$69,100
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF30	COMFAMILIAR GUAJIRA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8													X					$516,196	4%	$20,700

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 01:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A identificado(a) con NI 890922447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MILLER ANDRES QUEJUAN ZAPATA identificado(a) con CC 1018349455

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	28									X									$1,778,431	4%	$71,200
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	2													X					$109,600	4%	$4,400
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	28									X									$1,778,431	16%	$284,600
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$109,600	16%	$17,600
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	28									X									$1,778,431		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	2													X					$109,600		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	28									X									$1,778,431		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	2													X					$109,600		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	28									X									$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	2													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	28									X									$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	2													X					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	28									X									$1,778,431	2.436%	$43,400
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$109,600	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	28									X									$1,778,431	4%	$71,200
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2													X					$109,600	4%	$4,400

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 01:09.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A identificado(a) con NI 890922447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MAURICIO MORALES JARAMILLO identificado(a) con CC 1062809400

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	6													L					$299,200	4%	$12,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	24																		$1,196,800	4%	$47,900
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	6													L					$299,200	16%	$47,900
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	24																		$1,196,800	16%	$191,500
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	6													L					$299,200		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	24																		$1,196,800		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	6													L					$299,200		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	24																		$1,196,800		$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	6													L					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	24																		$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	6													L					$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	24																		$0	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	6													L					$299,200	0%	$0
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	24																		$1,196,800	0.522%	$6,300
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	6													L					$299,200	4%	$12,000
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	24																		$1,196,800	4%	$47,900

Este certificado se expide el día 2022-02-26 a las 01:09.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO MECO VIAL identificado(a) con NI 901441184 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MAURO ROBINSON NARVAEZ ERASO identificado(a) con CC 98395967

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	EPS	EPSIC5	MALLAMAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	24									X									$9,450,000	12.5%	$1,181,300
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	EPS	EPSIC5	MALLAMAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	6													X					$1,890,000	12.5%	$236,300
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	24									X									$9,450,000	16%	$1,512,000
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	6													X					$1,890,000	16%	$302,400
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	24									X									$9,450,000		$47,300
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	6													X					$1,890,000		$9,500
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	24									X									$9,450,000		$47,300
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	6													X					$1,890,000		$9,500
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	24									X									$0	0%	$0
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	6													X					$0	0%	$0
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	24									X									$0	0%	$0
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	6													X					$0	0%	$0
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	24									X									$9,450,000	6.96%	$657,800
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	6													X					$1,890,000	0%	$0
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	CCF	CCF39	CAJASAN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	24									X									$9,450,000	4%	$378,000
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	CCF	CCF39	CAJASAN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	6													X					$1,890,000	4%	$75,600
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	24									X									$9,450,000	2%	$189,000
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	6													X					$1,890,000	2%	$37,800
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	24									X									$9,450,000	3%	$283,500
9430633894	1316730641	E	2022-02-07	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	6													X					$1,890,000	3%	$56,700

Este certificado se expide el día 2022-02-28 a las 09:09.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que MECO INFRAESTRUCTURA SAS identificado(a) con NI 900749166 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS VICENTE ECHEVERRY ARCOS identificado(a) con CC 98326531

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	26									X									$2,640,000	4%	$105,600
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	4										X								$320,000	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	26									X									$2,640,000	16%	$422,400
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	4										X								$320,000	16%	$51,200
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	26									X									$2,640,000		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	4										X								$320,000		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	26									X									$2,640,000		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	4										X								$320,000		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	26									X									$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	4										X								$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	26									X									$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	4										X								$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	26									X									$2,640,000	6.96%	$183,800
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	4										X								$320,000	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	26									X									$2,640,000	4%	$105,600
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	4										X								$0	0%	$0

Este certificado se expide el día 2022-02-28 a las 09:07.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que MECO INFRAESTRUCTURA SAS identificado(a) con NI 900749166 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANDRES GIOVANNY MOSQUERA FLOREZ identificado(a) con CC 94538347

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	27									X									$2,362,500	4%	$94,500
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	3													X					$262,500	4%	$10,500
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	27									X									$2,362,500	16%	$378,000
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	3													X					$262,500	16%	$42,000
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	27									X									$2,362,500		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	3													X					$262,500		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	27									X									$2,362,500		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	3													X					$262,500		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	27									X									$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	3													X					$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	27									X									$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	3													X					$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	27									X									$2,362,500	6.96%	$164,500
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	3													X					$262,500	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	CCF	CCF56	COMFENALCO VALLE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	27									X									$2,362,500	4%	$94,500
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	CCF	CCF56	COMFENALCO VALLE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	3													X					$262,500	4%	$10,500

Este certificado se expide el día 2022-02-28 a las 09:07.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que MECO INFRAESTRUCTURA SAS identificado(a) con NI 900749166 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JERICK DUVAN QUISPE RIASCOS identificado(a) con CC 1086896498

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	17							X		X									$846,867	4%	$33,900
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	6													L					$200,000	4%	$8,000
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	7										X								$233,334	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	17							X		X									$846,867	16%	$135,500
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	6													L					$200,000	16%	$32,000
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	7										X								$233,334	16%	$37,400
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	17							X		X									$846,867		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	6													L					$200,000		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	7										X								$233,334		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	17							X		X									$846,867		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	6													L					$200,000		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	7										X								$233,334		$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	17							X		X									$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	6													L					$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	7										X								$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	17							X		X									$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	6													L					$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	7										X								$0	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	17							X		X									$846,867	6.96%	$59,000
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	6													L					$200,000	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	7										X								$233,334	0%	$0
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	17							X		X									$846,867	4%	$33,900
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	6													L					$199,998	4%	$8,000

aportes en línea

Certificados de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9430754007	1319476440	E	2022-02-09	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	7										X								$0	0%	$0

Este certificado se expide el día 2022-02-28 a las 09:07.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT 860.011.153-6
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
www.positiva.gov.co

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

SEÑOR CONTRATISTA
Recuerde que una vez cumplida la fecha de terminación de la afiliación, SI usted desea continuar con el cubrimiento ante nuestra ARL, le invitamos a que ingrese al portal transaccional y registre la novedad respectiva.

20220216030010317114O1

I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

* TIPO DOC. CC / No. DE DOCUMENTO 10317114	PRIMER APELLIDO ANACONA
	SEGUNDO APELLIDO GUACA
PRIMER NOMBRE ALBEIRO	SEGUNDO NOMBRE
* FECHA NACIMIENTO A 1984 M 01 D 11	SEXO M ( ) F ( ) NACIONALIDAD COLOMBIA
EPS ACTUAL ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDA	AFP ACTUAL PROTECCION
DIRECCIÓN RESIDENCIA BARRIO VILLA NUEVA	
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SIBUNDOY
CELULAR O TELÉFONO FIJO 3182186868	CORREO ELECTRÓNICO FELIPE.BO88@OUTLOOK.COM

II. INFORMACIÓN DE LA AFILIACIÓN O DEL CONTRATO

TIPO: ADMINISTRATIVO ( ) COMERCIAL ( ) CIVIL (X) PÚBLICO ( ) PRIVADO (X) SUMINISTRO DE TRANSPORTE SI ( ) NO (X)

* FECHA INICIO A 2022 M 02 D 16	* FECHA DE TERMINACIÓN A ---- M -- D -- / No. DE MESES ---
DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO LUNES (X) MARTES (X) MIERCOLES (X) JUEVES (X) VIERNES (X) SABADO (X) DOMINGO (X)	DE 01:00 AM (X) PM ( ) HASTA 12:00 AM ( ) PM (X)
VALOR TOTAL ----------	VALOR MENSUAL $2000000 / * INGRESO BASE DE COTIZACIÓN $2000000
* ACTIVIDAD A EJECUTAR TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIV	CÓDIGO 5451201
CARGO U OCUPACIÓN TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN	TAXISTA SI ( ) NO (X)
DIRECCIÓN KM 8 SAN FRANCISCO	
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SAN FRANCISCO

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE, EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para taxistas) O CONTRATANTE PARA INDEPENDIENTE VOLUNTARIO.

* ENTIDAD CONTRATANTE TIPO DOC. NI / No. DE DOCUMENTO 899999998 DV 4	* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO 5451201 DE ARL	La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 723/13)
DIRECCIÓN PRINCIPAL BARRIO VILLA NUEVA	
DEPARTAMENTO BOGOTA D.C.	MUNICIPIO BOGOTA D.C.
TELÉFONO 6502200 FAX	CORREO ELECTRÓNICO POSITIVA@POSITIVA.GOV.CO
* DATOS QUIEN FIRMA CONTRATO TIPO DOC. / No. DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO
	SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DELTRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013, DECRETO 1563 DE 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERÍDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

* albeiro anacona Guaca
FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA 5451201
CLASE DE RIESGO 5
TARIFA 6,96000

* LA FALSEDAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON (*) GENERAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Autorizado por la Superintendencia Financiera para operar el ramo de seguros de Riesgos Laborales, mediante Resolución No. 3167 del 28 de Diciembre de 1995. Para todos los efectos de afiliación y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales.

Escaneado con CamScanner

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

A. Declaro que Positiva Compañía de Seguros S.A. (la "Compañía") me ha informado que el Aviso de Privacidad y el manual de tratamiento de Datos Persona les se encuentra publicado en https://www.positiva.gov.co/tramites-Servicios/habeas-data/Paginas/default.aspx

B. Declaro que he sido informado que la Compañía podrá recolectar, almacenar, usar, procesar, transmitir, o transferir (el "Tratamiento"), la información vincu lada o que pueda asociarse a mí (los "Datos Personales"), para las siguientes finalidades, entre otras: (a) Prestar los servicios de la Compañía de acuerdo cor las necesidades particulares de sus clientes, con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes; (b) Cumplir los contratos de servicios celebrados cor los clientes, incluyendo, pero sin limitarse a la verificación de afiliaciones y suscripciones y del vínculo existente entre los beneficiarios de las pólizas y lo asegurados; (c) El trámite de solicitud de vinculación como consumidor financiero a la Compañía, incluyendo sin limitarse al diligenciamiento de las respecti vas solicitudes de seguro y de afiliación a la administración de riesgos laborales, así como cualquier otro necesario para su vinculación a la Compañía; (d) E envío del clausulado o condicionado de las pólizas de seguro y/o del contrato de afiliación a la administración de riesgos laborales de la Compañía a lo clientes, en virtud de lo señalado en el artículo 37 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) o las normas que la modifiquen o adicionen; (e) ealiza los procesos de cotización, colocación y ejecución de los seguros de la Compañía, así como la negociación de los contratos, la determinación de primas y l selección de riesgos, incluyendo, pero sin limitarse a la verificación de la capacidad de pago del tomador del seguro; (f) El proceso relativo al trámite, pago y reembolso de siniestros y a la cancelación y revocación del seguro; (g) Realizar el análisis para el control y la prevención del fraude y de lavado de activos incluyendo, pero sin limitarse a la consulta y reporte a listas restrictivas y a centrales de información de riesgos financieros; (h) Realizar el análisis de riesgo de las solicitudes de seguros o de afiliación a la administración de riesgos laborales que realicen los clientes de la Compañía, con el fin de hacerles recomen daciones para optimizar las pólizas o respecto de otro tipo de seguros que requieran u obtengan los clientes; (i) Realizar las actividades encaminadas a l gestión integral del seguro contratado con el fin de garantizar que los derechos de los clientes siempre sean representados y/o preservados; (j) Envia información y ofertas comerciales de productos de la Compañía, así como realizar actividades de mercadeo, eventos, capacitaciones, seminarios, talleres y/ actividades de comercialización de servicios y/o productos que preste o que pudiera llegar a prestar u ofrecer la Compañía; (k) Elaborar estudios técnico-ac tuariales, segmentaciones, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general, estudios de técnica aseguradora, incluyendo, pero sir limitarse a las encuestas de satisfacción sobre los servicios prestados por la Compañía; (l) Cumplir con las obligaciones tributarias y de registros comerciales corporativos y contables de la Compañía, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; (m) La transmisión de datos a terceros con los cuales se hayar celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos y/u operativos, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de carnets, d certificados y certificaciones a los clientes y/o a terceros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; (n) Verificar información jurídica, financiera y técnic en procesos contractuales que adelante la Compañía o terceros; (ñ) Procesos al interior de la Compañía, con fines de desarrollo operativo y/o de administra ción de sistemas; (o) Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fi de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como a las políticas de la Compañía; (p) El proceso de archivo, de actualización de lo sistemas y de protección y custodia de información y de bases de datos de la Compañía; (q) Adelantar campañas de actualización de datos; (r) El envío de la modificaciones a las Políticas, así como la solicitud de nuevas autorizaciones para el Tratamiento de los Datos Personales.

C. De acuerdo a lo anterior, declaro que autorizo a la Compañía, sus filiales, vinculadas, controladas, y/o terceros contratados por la Compañía para l ejecución de sus obligaciones contractuales, para el Tratamiento de mis Datos Personales, para las finalidades anteriormente informadas, que se encuentrar descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, y en el marco de lo establecido en la normatividad vigente, particularmente en la Ley 1581 d 2012, el Decreto 1377 de 2013, y la Ley 1266 de 2008, y todas aquellas que las modifiquen, adicionen, supriman o reglamenten, ahora o en el futuro, y lo que hubieran sido tratados por la Compañía en el pasado, en el cumplimiento de sus deberes legales. Si[X] No[ ]

D. Datos Sensibles: Declaro que he sido informado que la siguiente información es considerada como Datos Sensibles en el marco del presente Contrato: l información relativa al estado de salud e historia clínica, patologías reconocidas, calificación de origen y/o pérdida de capacidad laboral de eventos, antece dentes médicos, antecedentes gineco-obstétricos, datos biométricos y relativos a la vida sexual, y todos aquellos que de acuerdo a la normatividad vigente se encuentren clasificados como tal. De acuerdo a lo anterior, informo que he otorgado mi autorización voluntaria para que la Compañía pueda recolectar solicitar, consultar, almacenar, compartir, enviar, reportar, modificar, actualizar, usar, grabar y conservar, y en general, realizar el Tratamiento de mis dato sensibles, ahora o en el futuro, y los que hubieran sido tratados por la Compañía en el pasado, en el cumplimiento de sus deberes legales, e informo que se ha manifestado que los mismos no serán usados para fines distintos a los informados y que en todo caso no podrán ser usados para fines comerciales. As mismo, autorizo a la Compañía para la solicitud y consulta de historias clínicas y registros médicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus obliga ciones contractuales. Si[X] No[ ]

E. eclaro y acepto que la Compañía podrá llevar a cabo la transferencia, transmisión, traslado, entrega, y/o divulgación de los Datos Personales a tercero autorizados por mí o por la ley, físicamente, por correo electrónico, o por cualquier medio de comunicación, cuando así se requiera en el cumplimiento de sus deberes legales y/o contractuales, manteniendo siempre los debidos estándares de reserva y seguridad sobre los mismos.

F. Declaro que he sido informado que el Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, es Positiva Compañía de Seguros S.A., la cual podrá ser contac tada a través de:

Dirección: Avenida Carrera 45 No. 94 – 72 Vicepresidencia de Operaciones - Grupo de Servicio al Cliente. Edificio Positiva Compañía de Seguros, Bogotá D.C.
Correo Electrónico: servicioalcliente@positiva.gov.co
Teléfono: 3307000 en Bogotá y 018000111170 para el resto del país.
Contacto Proceso PQRD.

G. Declaro y acepto que la Compañía me ha informado sobre mis derechos como titular de los Datos Personales, los cuales son:

a. Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales frente a los responsables del Tratamiento o encargados del Tratamiento.
b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente esté exceptuado por la ley, como requisit para el Tratamiento.
c. Ser informado, por el responsable del Tratamiento o el encargado del Tratamiento, cuando así se lo solicite, sobre el uso que le ha dado a los Dato Personales.
d. Presentar ante la autoridad competente quejas por infracciones a la normativa de protección de datos.
e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constituciona les y legales, previa verificación por parte de la autoridad competente.
f. Acceder gratuitamente a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
g. Los demás derechos consagrados en la Política de Tratamiento de la Información de Positiva.

Se firma la presente autorización en la ciudad de SIBUNDOY a los (16) días del mes de FEBRERO del año 22

ALBEIRO ANACONA GUACA
Nombres y Apellidos del Trabajador Independiente

albeiro anacona guaca
Firma del Trabajador Independiente

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 1 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

(FUIPSRL) FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS PARA LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fecha de radicación (aaaa mm dd): 20220216

Fecha Identificación de peligros (aaaa mm dd): 20220216

I. TIPO DE TRÁMITE

Tipo de trámite: Identificación de Peligros [ ] Novedad [ ]

II. NOVEDADES MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL FUIPSRL

Tipo de Novedad:
- [ ] Por cambio de ocupación u oficio
- [ ] Identificación de un nuevo peligro.
- [ ] Suspensión contrato
- [ ] Cambio de datos personales (dirección, teléfono)
- [ ] Por Accidente de Trabajo o enfermedad laboral

Fecha de novedad (aaaa mm dd): 20220216

II. DATOS DEL TRABAJADOR DONDE REALIZA LA OCUPACIÓN U OFICIO

Tipo documento: [X] CC [ ] CE [ ] PA [ ] TI [ ] CD [ ] PE

Número de documento: 10317114

Fecha de nacimiento (dd mm aaaa): 11 01 1984

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ANACONA	GUACA	ALBEIRO	

Dirección	Ciudad	Departamento
KM 8 SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	PUTUMAYO

Teléfono	Teléfono móvil	Correo electrónico
	3207235640	FELIPE.BO88@OUTLOOK.COM

Código Ocupacion u Oficio: Clase de riesgo: 5 | CIU-08: 9313 | Dígitos Adicionales: 01

Nombre de Ocupacion u Oficio a la cual se va a afiliar: TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION, DEMOLICION, EXCAVACIÓN

Género: [X] M [ ] F

Código EPS: ESSC18 — Nombre EPS: ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMSSANAR EPS

Código AFP: 230201 — Nombre AFP: PROTECCION

Código ARL: 14-23 — Nombre ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

III. INFORMACIÓN DE LUGAR DE RESIDENCIA DEL TRABAJADOR

Dirección	Teléfono	Teléfono celular
BARRIO VILLA NUEVA		3182186868
Ciudad	**Departamento**	
SIBUNDOY	PUTUMAYO	

IV. INFORMACIÓN DE DATOS CONYUGUE, COMPAÑERO (A) PERMANENTE O ACUDIENTE

Tipo documento: [X] CC [ ] CE [ ] PA [ ] TI [ ] CD [ ] PE

Número de documento: 1085276380

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
INSUASTY	DIAZ	ANA	MARIA

Dirección	Ciudad	Departamento	Teléfono
KR 7A 19A 38	PASTO	NARIÑO	3016234104

V. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (marque con una x unicamente los peligros a que se expone en su ocupación u oficio diaria)

V.I PELIGROS FÍSICOS

ENERGÍA MECÁNICA	ENERGÍA TÉRMICA	ENERGÍA ELECTROMAGNÉTICA
[X] RUIDO	[ ] TEMPERATURA EXTREMA POR FRÍO	[X] RADIACIONES NO IONIZANTES
[ ] VIBRACIÓN	[X] TEMPERATURA EXTREMA POR CALOR	[ ] RADIACIONES IONIZANTES
[ ] PRESIONES ATMOSFÉRICAS EXTREMAS		

V.II PELIGROS QUIMICOS

AGREGADOS MOLECULARES		MOLECULARES	
[X] AEROSOLES SÓLIDOS: Fibras polvos y humos	[ ] AEROSOLES LÍQUIDOS: Nieblas	[ ] GASES: Orgánicos o Inorgánicos	[ ] VAPORES

V.III PELIGROS BIOLOGICOS

MICROORGANISMOS		ARTRÓPODOS		ANIMALES	
[ ] VIRUS	[ ] RICKETTSIAS	[ ] CRUSTÁCEOS	[ ] ROEDORES	[ ] INVERTEBRADOS; Parásitos, Protozoos	[ ] VEGETALES, Musgos, Helechos, Semillas
[ ] BACTERIAS	[X] HONGOS	[ ] ARÁCNIDOS		[ ] VERTEBRADOS	

V.IV PELIGROS ERGONÓMICOS

CARGA FÍSICA	DISEÑO DE PUESTO DE TRABAJO
[X] ESTÁTICA: Posturas inadecuadas; prolongadas, mantenidas, inadecuadas, forzadas o extremas, antigravitacionales.	[X] PLANOS DE TRABAJO INADECUADO
[X] DINÁMICA: Inadecuada aplicación de fuerzas, Inadecuada movilización de cargas, Movimientos repetitivos.	[X] ESPACIOS DE TRABAJO INADECUADO

V.V PELIGROS DE SEGURIDAD

FISICO -QUIMICO	ELÉCTRICO	MECÁNICOS	LOCATIVOS
[ ] INCENDIO	[ ] ALTA TENSIÓN (> 57,5 Kilovoltios a 230 Kilovoltios)	[X] MAQUINAS Y EQUIPOS	[X] TRABAJO EN ALTURAS
[X] EXPLOSIÓN	[X] MEDIA TENSIÓN (< 1000 Voltios a <= 57,5 kilovoltios)	[X] HERRAMIENTAS (choques, golpes, aplastamientos)	[X] ORDEN Y ASEO
[ ] FUGAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS	[ ] BAJA TENSIÓN (= 25 Voltios A <= 1000 voltios)	[ ] MECANISMOS EN MOVIMIENTO (Poleas, engranajes, piñones, etc)	[X] ALMACENAMIENTO DE MATERIALES (Distribución, Apilamiento)
[ ] REACCIONES QUÍMICAS	[ ] EQUIPOS ELÉCTRICOS (choques eléctricos,arco eléctrico, electrocución)	[X] EQUIPOS Y LÍNEAS DE PRESIÓN (líneas de presión de aire o vapor, cilindros, etc)	[X] DISPOSICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS (Señalización, Distribución área de trabajo)
	[ ] TABLEROS ELÉCTRICOS (choques eléctricos,arco eléctrico, electrocución)		[X] INSTALACIONES (área de Trabajo, Estructuras, Pisos, Paredes, Techos, Escaleras, etc)
	[ ] INSTALACIONES ELÉCTRICAS (choques eléctricos,arco eléctrico, electrocución)		

Escaneado con CamScanner

V. VI PELIGROS FENÓMENOS NATURALES	V. VII PELIGROS PÚBLICOS
[X] TERREMOTOS	[ ] HURTO
[X] INUNDACIONES	[ ] MANIFESTACIÓN
[X] AVALANCHAS	[ ] TERRORISMO
[ ] ERUPCIÓN VOLCÁNICA	[ ] EXTORSIÓN Y BOLETEO
[X] TORMENTAS	[ ] SECUESTRO

V. VIII PELIGROS PSICOSOCIAL FACTORES DE RIESGO					
MARQUE CON UNA X	SI	NO	MARQUE CON UNA X	SI	NO
CONDICIONES INTRALABORALES			CONDICIONES EXTRALABORALES		
Se maneja gran cantidad de información, es compleja y/o debe emplearse de manera simultánea	X		El tiempo dedicado a la familia y el descanso es escaso o limitado	X	
Se tiene responsabilidad por manejo de dinero, bienes, salud o seguridad de otras personas	X		Las relaciones familiares son conflictivas y/o afectan el desarrollo del trabajo	X	
El trabajo y las condiciones en que se realiza implica un gran esfuerzo físico y fatiga	X		La situación económica es complicada por bajos ingresos y/o deudas	X	
Se expone a trato negativo del público y/o de compañeros de trabajo	X		El desplazamiento vivienda trabajo vivienda requiere mucho tiempo	X	
La comunicación con otras personas es escasa y/o conflictiva	X				
Las jornadas de trabajo son extensas, en horario nocturno y/o sin descanso	X				
El tiempo para desarrollar el trabajo es insuficiente	X				
Se cuenta con tiempo para realizar pausas durante la jornada diaria	X				
CONTROL	SI	NO		SI	NO
El trabajo impide el desarrollo de habilidades y conocimientos	X		El esfuerzo realizado no corresponde con el salario	X	

CON ESTE FORMATO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y SE CONSTITUYE EN LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS A LA CUAL USTED SE EXPONE EN LA OCUPACIÓN Y OFICIO QUE USTED REALIZA EN SU JORNADA LABORAL DIARIA EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN DECRETO 1763 DEL 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE LOS MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTAN.

alberto anaconda Guara	c
Firma del Trabajador	Firma del Funcionario de la ARL

Escaneado con CamScanner

Emssanar EMSSANAR S.A.S. Registro en Cámara de Comercio No. 15233 libro IX. Octubre 24 de 2016 Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación | Fecha de Radicación: 17 02 2022

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [X] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Aranda	Guaca	Albeiro	

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	10.317114	Femenino [ ] Masculino [X]	11 01 1984

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M: Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
Positiva		2'000.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
Barrio Villa Nueva		3182186868	

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
Sibundoy	Urbana [X] Rural [ ]		Putumayo

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Lora	Ortega	Sandra	Carola

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CC	41183093	Femenino [X] Masculino [ ]	05 01 1982

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

Escaneado con CamScanner

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13 Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado : [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad [ ] | Número del documento de identidad | Sexo Femenino [ ] Masculino [ ] | Fecha de nacimiento D D M M A A A A | 42. Fecha 1 7 0 2 2 0 2 2

43. EPS anterior | 44. Motivo de traslado Código [ ] | 45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
albeiro anacona bacca	

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [x] CN [ ] RC [ ] TI [x] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC

Cantidad: [ ] [ ] [ ] [x] [ ] [ ] [ ] [ ] Total: [1]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del depantamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad [ ] | Número del documento de identidad | 71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Escaneado con CamScanner

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☒	**NO** ☐
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	**SI** ☒	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☒	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	**SI** ☒	**NO** ☐
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	**SI** ☒	**NO** ☐

En constancia se firma el día 17, mes Febrero, año 2022

Municipio Sibundoy Departamento Putumayo

albeiro angarona bvacq

Firma afiliado

ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Firma a ruego

Nombre:_____
Identificación:_____
Edad:_____
Domicilio:_____

FUNCIONARIO EMSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

Vivamos Saludables

Escaneado con CamScanner

Colpensiones
NIT: 900.336.004-7

FORMULARIO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

RADICACIÓN

ESPACIO PARA LA ADMINISTRADORA

REGIONAL | OFICINA

Ejecutivo comercial | Doc. Ejecutivo comercial

I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO O SOLICITANTE

DEPENDIENTE ( ) INDEPENDIENTE (X) — FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS

Tipo de documento CC (X) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) Cual ____ | N.º de documento 10317114

Fecha de Expedición | Municipio Expedición Bolivar | Departamento Expedición Cauca | Sexo M (X) F ( )

Primer nombre Alberto | Segundo nombre

Primer apellido Anacona | Segundo apellido Guaca

Fecha nacimiento 11 01 1984 | Municipio nacimiento Bolivar | Departamento nacimiento Cauca | Nacionalidad Colombia

Dirección de residencia | Barrio / vereda de residencia

Municipio de residencia Sibundoy | Departamento de residencia Putumoyo

Teléfono de residencia | Celular 3182186868 | Salario integral SI (X) NO ( )

Ocupación u oficio Auxiliar de Campo | Ingreso mensual $ 2000000 | Es empleador SI (X) NO ( )

Correo electrónico alberto.84@outlook.es | Alto riesgo SI (X) NO ( )

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que COLPENSIONES envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web y mensaje móvil) SI (X) NO ( )

Dirección de ubicación laboral San Francisco Km 8 Vereda | Barrio/ vereda de ubicación laboral

Municipio de ubicación laboral San Francisco | Departamento de ubicación laboral Putumayo | Teléfono laboral 3207235640

II. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA

Tipo de documento NIT (X) CC ( ) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) Cual ____ | N.º de documento 1061714803 | DV 1 | Código CIIU 4290

Naturaleza Pública ( ) Privada (X) | Razón social o nombre Pablo Ernesto Gomez Rosero

Dirección Mz 6 Casa 34 | Municipio Pasto

Barrio / vereda Villaflor II | Departamento Nariño | Sucursal

Teléfono 7365416 | Celular 3207235640 | Ocupación u oficio Ingeniero

Correo electrónico pegr88@gmail.com

III. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

❶ Tipo de documento CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) Cuál ____	N.º de documento		Fecha de nacimiento	Día Mes Año
Primer nombre	Segundo nombre			
Primer apellido	Segundo apellido			
Nacionalidad	Dirección de residencia			
Municipio de residencia	Barrio / vereda de residencia		Departamento de residencia	
Sexo M ( ) F ( )	Teléfono	Celular	Correo electrónico	
Parentesco 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )				
❷ Tipo de documento CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) Cuál ____	N.º de documento		Fecha de nacimiento	Día Mes Año
Primer nombre	Segundo nombre			
Primer apellido	Segundo apellido			
Nacionalidad	Dirección de residencia			
Municipio de residencia	Barrio / vereda de residencia		Departamento de residencia	
Sexo M ( ) F ( )	Teléfono	Celular	Correo electrónico	
Parentesco 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )				

IV. AFILIACIÓN A PENSIONES

TIPO DE NOVEDAD Vinculación inicial (X) Traslado de régimen ( ) Traslado de entidad diferente ( ) Traslado por Pensión Familiar ( ) — Ha cotizado más de 150 semanas o los cotiza a través del sector público: SI ( ) NO ( ) | Subsidiado SI ( ) NO (X)

Si marcó Traslado indique: Entidad Actual ____ | Entidad a donde desea trasladarse ____

El afiliado debe cotizar bajo el régimen especial de pensiones SI ( ) No ( ) ¿Cuál? | Tarifa con la que desea cotizar %

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en calidad de responsable y a los encargados de efectuar el tratamiento de datos, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, parametrización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. SI (X) No ( )

2. AUTORIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN. el afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. SI (X) No ( )

3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. SI (X) No ( )

V. FIRMAS

"Haga constar que la selección de Régimen Contributivo la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. Manifiesto que he elegido a Colpensiones para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos."

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN MI ARCHIVO O ARCHIVOS.

Alberto Anacona G.
FIRMA DEL AFILIADO O SOLICITANTE

Pablo Ernesto Gomez R.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA

Pablo Gomez
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA

"Ven por tu FUTURO"

Cuaderno 1

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGÚN RADICACIÓN No. 2017151946-012-000 DEL 23-08-2018

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONCRESERVICIOS S A S identificado(a) con NI 830001584 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GUIDO ARMANDO DIAZ CORDOBA identificado(a) con CC 1081593331

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	19																		$760,000	4%	$30,400
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	11													X					$440,000	4%	$17,600
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	19																		$760,000	16%	$121,600
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	11													X					$440,000	16%	$70,400
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	19																		$760,000		$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	11													X					$440,000		$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	19																		$760,000		$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	11													X					$440,000		$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	19																		$0	0%	$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	11													X					$0	0%	$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	19																		$0	0%	$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	11													X					$0	0%	$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	19																		$760,000	6.96%	$52,900
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	11													X					$440,000	0%	$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	19																		$760,000	4%	$30,400
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	11													X					$440,000	4%	$17,600

Este certificado se expide el día 2022-02-28 a las 10:00.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONCRESERVICIOS S A S identificado(a) con NI 830001584 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANDRES FELIPE DAZA CHACON identificado(a) con CC 1016016671

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	19		X																$1,203,334	4%	$48,200
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	11													X					$696,667	4%	$27,900
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	19		X																$1,203,334	16%	$192,600
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	11													X					$696,667	16%	$111,500
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	19		X																$1,203,334		$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	11													X					$696,667		$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	19		X																$1,203,334		$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	11													X					$696,667		$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	19		X																$0	0%	$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	11													X					$0	0%	$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	19		X																$0	0%	$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	11													X					$0	0%	$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	19		X																$1,203,334	6.96%	$83,800
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	11													X					$696,667	0%	$0
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	19		X																$1,203,334	4%	$48,200
9431038145	1332592647	E	2022-02-18	CCF	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	11													X					$696,667	4%	$27,900

Este certificado se expide el día 2022-02-28 a las 11:36.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BURGOS BURGOS EDWARD ALEXANDER** identificado(a) con **CC** número **1.122.784.578** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de abril de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de febrero de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022021415252

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
NIT: 817.001.773-3

lunes 14 febrero 2022

El Área de Aseguramiento, Sección de Registro Nacional de la Asociación Indígena del Cauca A.I.C–EPSI 03.

CERTIFICA
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el afiliado EDWARD ALEXANDER BURGOS BURGOS identificado con CC-1122784578, se encuentra en estado **AFILIADO (A)** a la ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI- **REGIMEN CONTRIBUTIVO** desde el 04/11/2021 mediante la solicitud de aplicación de Movilidad entre Regímenes , con el número de carnet 630890 perteneciente al Corregimiento/Resguardo de CABILDO KAMENTSA del municipio de SIBUNDOY. Actualmente los servicios POS-S los tiene asignados IPS IPS ESPECIALIZADA DEL PUEBLO CAMENTSA BIYA S.A.S. - SIBUNDOY.
Esta constancia ES VALIDA únicamente para certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud en el régimen contributivo y no exonera de las obligaciones al responsable del pago de las prestaciones económicas y las incluidas en el POS, sin perjuicio de su obligación de cancelar la totalidad de las cotizaciones atrasadas al sistema, según lo dispuesto en el Parágrafo, articulo 8 del Decreto 806 de1998

La presente se expide a solicitud del interesado por ocho (8) días a partir de la fecha de su expedición y es válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, de la población Contratada. No es válido para aclarar multiafiliación, ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Gestor de Afiliación y Rėgistro Nacional.
Área de Aseguramiento

Serial BDUA:77137280 CERT_AFILIACION_MOVILIDAD

Escaneado con CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor (a): EDWARD ALEXANDER BURGOS BURGOS identificado con Cédula Ciudadanía No. 1122784578, de la empresa SOCIEDAD UNIDA DE RUTAS ESPECIALES SA está afiliado(a) a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el 15/02/2022 con riesgo 4 y se encuentra ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201012430697.

Dada en Bogotá, a los 14 días del mes de febrero de 2022

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

FORMULARIO AFILIACIÓN DE TRABAJADORES

CÓDIGO: AS-F-11 | FECHA: 09 MAR 2021 | VERSIÓN: 8

Comfamiliar Putumayo

APORTES Y SUBSIDIOS

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NI TACHADURAS, LOS ESPACIOS QUE NO NECESITE DILIGENCIAR ANÚLELOS CON UNA LÍNEA OBLICUA
LEA LOS REQUISITOS AL RESPALDO

MARQUE CON UNA X (Uso exclusivo Comfamiliar Putumayo) — Dependiente [ ] Servicio Domestico [ ] Madre Comunitaria [ ] Pensionado [ ] Facultativo [ ] Independiente [ ]

DATOS DE LA EMPRESA

Empleador	Dirección	Nit. Ó C.C	H. Laboradas por Dia	Salario Mensual
SOCIEDAD UNIDA DE RUTAS ESPECI	CLL 13 NÂ°22-4	900363514	4	1000000

DATOS DEL TRABAJADOR

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
BURGOS	BURGOS	EDWARD ALEXANDER

Sexo: MASCULINO [X] FEMENINO [ ] INDETERMINADO [ ]
Orientacion Sexual: HETEROSEXUAL [X] HOMOSEXUAL [ ] BISEXUAL [ ] INFORMACION NO DISPONIBLE [ ]

Tipo de Identificación: TI [ ] CC [X] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] No. 1122784578
Fecha de Nacimiento: Día 15 Mes 01 Año 1994
Municipio donde Labora: SIBUNDOY
Dirección: CLL 13 NÂ°22-4
Telefono/Celular: 3108311886
Correo electronico: aalexanderby27@gmail.com

Nivel de Escolaridad: Primaria [ ] Secundaria [X] Tecnico [ ] Tecnologico [ ] Universitario [ ] PostGrado [ ] Ninguno [ ]

Ocupacion: CONDUCTORES DE
Pertenencia Etnica: (para marcar ver tabla al respaldo) 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ] 6 [ ] 7 [ ]
Factor de Vulnerabilidad: (para marcar ver tabla al respaldo) 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ] 6 [X] 7 [ ] 8 [ ] 9 [ ] 10 [ ]

Estado Civil: Soltero (a) [ ] Viudo (a) [ ] Separado (a) [ ] Casado (a) [ ] Divorciado (a) [ ] Union Libre [X]
Vivienda: Familiar [ ] Propia [ ] Arriendo [X] Hipoteca [ ]
Trabajador (a) del sector Agro: SI [ ] NO [X]
Capacidad Laboral: Normal [X] Discapacidad [ ]
Fecha de Ingreso a la Empresa: Día 14 Mes 02 Año 2022

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo (M / F)

Tipo de Identificación: TIC [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] No.
Teléfono/Celular:
Dirección:
Correo Electrónico:
Recibe Subsidio Familiar: Si [ ] No [ ]
Estado Civil: Casado(a) [ ] Union Libre [ ]
Ocupación:
Razón Social donde trabaja el (la) Conyuge

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Ciudad	Telefono/Celular	Sexo (M / F)

Tipo de Identificación: TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] No.
Numero de Identificación:
Fecha de Nacimiento: Día Mes Año
Correo Electronico:

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

Nombres completos de los hijos, padres, hermanos que dependen económicamente del trabajador. (Si el beneficiario es menor de 12 años, por favor escriba el nombre de la Institucion Educativa donde estudia	1er Apellido	2do Apellido	Nombres	SEXO: MASCULINO	FEMENINO	INDETERMINADO	FECHA DE NACIMIENTO: Dia	Mes	Año	(Cedula de Ciudadania o Extranjeria, Tarjeta de Identidad, NUIP del Registro Civil, Permiso Especial de Permanencia): RC	TI	CC	CE	PEP	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	DISCAPACITADO	Certificado de estudio
Inst. Educativa																					
Inst. Educativa																					
Inst. Educativa																					
Inst. Educativa																					
Inst. Educativa																					

AUTORIZACION PARA CONSIGNACIÓN EN CUENTA

(por favor, asegurese de verificar el titular de la cuenta y si la cuenta se encuentra activa)

Autorizo a la Caja de Compensación Familiar de Putumayo, para consignar el valor del subsidio mensual a la cuenta
NUMERO DE CUENTA: ENTIDAD BANCARIA:
TITULAR DE LA CUENTA: No. IDENTIFIC. DEL TITULAR:

DECLARACION Declaro que la información suministrada es verídica y cuenta con soporte probatorio so pena de ser verificada por parte de Comfamiliar Putumayo. En caso que la información consignada varié me obligo a reportar la novedad dentro del mes de la ocurrencia del hecho de conformidad con lo contenido en el artículo 37 de la Ley 21 de 1982. El suministro de datos falsos por parte del empleador, la violación de las normas sobre salarios mínimos, y el envió de informes que den lugar a la disminución de aportes o al pago fraudulento del subsidio, es causal de terminación de acuerdo con lo contenido en el artículo 45 de la Ley 21 de 1982

SI [X] NO [ ]

Si está desacuerdo señale con una X:

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 capitulo 25 y demás normas concordantes en materia de protección de datos, de manera previa, expresa e informada, AUTORIZA a Comfamiliar Putumayo el tratamiento y uso de sus datos personales, consistente en recolectar, organizar, almacenar, analizar, usar, circular, transmitir y actualizar la información personal, para las finalidades de tramitar el proceso de afiliación a la Caja, reporte de novedades, generación de información y demás acciones que correspondan en materia de Subsidio Familiar. Además, recibir información sobre los diferentes servicios, beneficios y programas sociales que promociona la Caja. Los derechos de conocer, actualizar, rectificar, revocar o suprimir la información podrán ejercerse a través del correo habeasdata@comfaputumayo.com. La "Política de Tratamiento de Datos" está disponible en la página web corporativa www.comfaputumayo.com para su conocimiento y consulta.

Recuerde que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles

Si está desacuerdo señale con una X: SI [X] NO [ ]

Edward alexander Burgos

FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR | FIRMA DEL TRABAJADOR | FIRMA RECIBIDO DE COMFAMILIAR

OBSERVACIONES:

Escaneado con CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor (a): JHON JAIRO BURGOS BURGOS identificado con Cédula Ciudadanía No. 1122782893, de la empresa TRANSTUMACO SAS está afiliado(a) a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el 09/02/2022 con riesgo 4 y se encuentra ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201012280451.

Dada en Bogotá, a los 8 días del mes de febrero de 2022

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/02/2022, el empleador TRANSTUMACO SAS identificado con NIT número 900876755 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4123298	08/02/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1122782893	BURGOSBURGOS JOHN JAIRO	1000000	CONDUCTOR DE CAMION	2022-02-08

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Febrero del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHN JAIRO BURGOS BURGOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.782.893**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 08/02/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900876755	**Cédula Usuario:**	CC 52558555
Nombre:	TRANSTUMACO SAS				
Dirección:	CALLE MARQUEZ MANZANA 127 LOTE 4 PISO 1				
Departamento:	NARIÑO		**Municipio:**	TUMACO	
Correo electrónico:	transtumaco@gmail.com				
Teléfono:	7275808		**Tarifa:**	4.350	
Actividad Económica:	4602201 EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL COLECTIVO REGULAR DE PASAJEROS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 52558555	SANDRA LILIANA CAMACHO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	20	09/02/2022	CC 1122782893	BURGOS BURGOS JHON	4	4.35000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

2595369ECDCB0FD941C09781F7089488 Certificado impreso el día 2/8/2022 5:49:31 PM por el portal de empresas Edesk


REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
En caso de Accidente de Trabajo comuníquese sin costo adicional
LÍNEA ORO
En Bogotá
6 000 811
Línea Nacional
01 8000 941 541
Desde el celular
#533
Aplica sólo para operadores Claro, Movistar y Tigo
Para solicitar asistencia internacional desde USA / Puerto Rico/ Canadá.
786 838 07 55
Llamada por cobrar desde cualquier otro país.
+(571) 743 01 06
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS
MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS


www.positiva.gov.co
POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
JHON JAIRO
BURGOS BURGOS
1122782893
TRANSTUMACO SAS
900876755

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
CONCRESERVICIOS S A S
Identificada con NT No. 830001584

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505666953101, a partir del 01 de Mayo del año 2021.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1088648400	WILLIAM POLIVIO CAIPE TAGUADA	ARMENIA LABORATORIO OBRAS 6 96	5	6.96%	02/02/2022		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 1 de Febrero del año 2022.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación | Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

153676515

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia - Beneficiario o Afiliado adicional B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio	A. Contributivo B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Caipe	Tagvada	William	Polivio

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1088648 400	Femenino Masculino X	D D M M A A A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
Sura		1'900 000

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
CARRERA 3 # 17 - 60	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3133045021	12wyllyam@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Pasto	Urbana X Rural		Nariño

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	31. Discapacidad Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

Original: EPS - 1a Copia: EMPLEADOR - 2a Copia: AFILIADO -

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: Concesiones SAS

36. Tipo documento de Identificación: NIT X TI CE CC PA CD

37. Número del documento de Identificación: 830001584-5

38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación
Dirección: Calle 22C # 130 - 51 Bod. 6

Teléfono Fijo: 4211400

Correo Electrónico

Municipio / Distrito: Bogotá

Departamento: Bogotá

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: CN TI CE CD RC CC PA SC

Número del documento de identidad

Sexo: Femenino Masculino

Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

42. Fecha: 03 02 2022

43. EPS anterior: Sanitas (activo)

44. Motivo de traslado
Código

45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario: William P. Colpe.

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio: Manuela Sanz

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC
  Cantidad | TOTAL
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio | Código del Departamento

67. Datos del SISBEN
Número de ficha | Puntaje | Nivel

68. Fecha de Radicación: D D M M A A A A

69. Fecha de Validación: D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento

Número de documento de identidad

71. Firma del Funcionario

E.P.S. Sanitas
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS
04 FEB 2022
Recibido Por: Leidy Morales

Observaciones: código 01

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial: Leidy Liz Morales 51667439

Sello de Radicación

Sticker procesamiento

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION DE SUBSIDIO

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) CAIPE TAGUADA WILLIAM POLIVIO Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No 1088648400 se encuentra registrado(a) en COMFAMILIAR DE NARIÑO como trabajador de la empresa CONCRESERVICIOS S A S Nit: 830001584.

Que actualmente el(la) trabajador(a) se encuentra ACTIVO con categoría A así:

Fecha de ingreso: 02-02-2022
Fecha de presentación: 09-02-2022
Fecha de pago: 02-02-2022

Esta certificacion se expide en PASTO (NARINO) a solicitud del interesado el dia 16 de Febrero de 2022

No válido para redención de cuota monetaria

MARIA EUGENIA YELA MADRO?ÑER

Coordinador(a) de Subsidio

Válida Por Treinta(30) Días.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILLIAM POLIVIO CAIPE TAGUADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.088.648.400**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 10 de febrero de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INECOM SAS que se encuentra EN MORA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001	PRINCIPAL NARIÑO	Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6,96 %	
C1120218052	CEBALLOS MONJE JOSE LUIS	11/02/2022		6141A94D	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/02/2022 16:49:57 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.161.8, 192.230.104.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE LUIS CEBALLOS MONJE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.218.052**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT 860.011.153-6
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
www.positiva.gov.co

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

SEÑOR CONTRATISTA
Recuerde que una vez cumplida la fecha de terminación de la afiliación, SI usted desea continuar con el cubrimiento ante nuestra ARL, lo invitamos a que ingrese al portal transaccional y registre la novedad respectiva.

20220216031085276380001

I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

* TIPO DOC. CC	PRIMER APELLIDO INSUASTY
* No. DE DOCUMENTO 1085276380	SEGUNDO APELLIDO DIAZ
PRIMER NOMBRE ANA	SEGUNDO NOMBRE MARIA
* FECHA NACIMIENTO A 1989 M 09 D 17	SEXO M F NACIONALIDAD COLOMBIA
EPS ACTUAL NUEVA EPS	AFP ACTUAL PORVENIR
DIRECCION RESIDENCIA CARRERA 7A 19A 38	
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO PASTO
CELULAR O TELÉFONO FIJO 3016234104	CORREO ELECTRÓNICO AMID0917@HOTMAIL.COM

II. INFORMACION DE LA AFILIACIÓN O DEL CONTRATO

TIPO: ADMINISTRATIVO ○	COMERCIAL ○	CIVIL ●	PÚBLICO ○ PRIVADO ● SUMINISTRO DE TRANSPORTE SI ○ NO ●
* FECHA INICIO A 2022 M 02 D 16	* FECHA DE TERMINACIÓN A — M — D —		No. DE MESES —
DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO LUNES ● MARTES ● MIERCOLES ● JUEVES ● VIERNES ● SABADO ● DOMINGO ●			DE 01:00 AM ● PM ○ HASTA 12:00 AM ○ PM ●
VALOR TOTAL —	VALOR MENSUAL $2000000		* INGRESO BASE DE COTIZACIÓN $2000000
* ACTIVIDAD A EJECUTAR TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIV			CÓDIGO 5451201
CARGO U OCUPACIÓN TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN			TAXISTA SI ○ NO ●
DIRECCIÓN KM 8 SAN FRANCISCO			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO SAN FRANCISCO	

III. INFORMACION DEL CONTRATANTE, EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para taxistas) O CONTRATANTE PARA INDEPENDIENTE VOLUNTARIO.

* ENTIDAD CONTRATANTE TIPO DOC. NI No. DE DOCUMENTO 899999998	DV 4	* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO 5451201		La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 723/13)
DIRECCIÓN PRINCIPAL CARRERA 7A 19A 38		
DEPARTAMENTO BOGOTA D.C.		MUNICIPIO BOGOTA D.C.
TELÉFONO 6502200	FAX	CORREO ELECTRÓNICO POSITIVA@POSITIVA.GOV.CO
* DATOS QUIEN FIRMA CONTRATO TIPO DOC. No. DE DOCUMENTO		PRIMER APELLIDO
		SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DELTRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013, DECRETO 1563 DE 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERÍDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

* Ana Insuasty

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL

CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE DE RIESGO	TARIFA
5451201	5	6,96000

* LA FALSEDAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON (*) GENERAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN

Autorizado por la Superintendencia Financiera para operar el ramo de seguros de Riesgos Laborales, mediante Resolución No 3187 del 28 de Diciembre de 1995. Para todos los efectos de afiliación y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

A. Declaro que Positiva Compañía de Seguros S.A. (la "Compañía") me ha informado que el Aviso de Privacidad y el manual de tratamiento de Datos Persona les se encuentra publicado en https://www.positiva.gov.co/tramites-Servicios/habeas-data/Paginas/default.aspx

B. Declaro que he sido informado que la Compañía podrá recolectar, almacenar, usar, procesar, transmitir, o transferir (el "Tratamiento"), la información vincu lada o que pueda asociarse a mí (los "Datos Personales"), para las siguientes finalidades, entre otras: (a) Prestar los servicios de la Compañía de acuerdo cor las necesidades particulares de sus clientes, con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes; (b) Cumplir los contratos de servicios celebrados cor los clientes, incluyendo, pero sin limitarse a la verificación de afiliaciones y suscripciones y del vínculo existente entre los beneficiarios de las pólizas y lo asegurados; (c) El trámite de solicitud de vinculación como consumidor financiero a la Compañía, incluyendo sin limitarse al diligenciamiento de las respecti vas solicitudes de seguro y de afiliación a la administración de riesgos laborales, así como cualquier otro necesario para su vinculación a la Compañía; (d) E envío del clausulado o condicionado de las pólizas de seguro y/o del contrato de afiliación a la administración de riesgos laborales de la Compañía a lo clientes, en virtud de lo señalado en el artículo 37 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) o las normas que la modifiquen o adicionen; (e) ealiza los procesos de cotización, colocación y ejecución de los seguros de la Compañía, así como la negociación de los contratos, la determinación de primas y l selección de riesgos, incluyendo, pero sin limitarse a la verificación de la capacidad de pago del tomador del seguro; (f) El proceso relativo al trámite, pag y reembolso de siniestros y a la cancelación y revocación del seguro; (g) Realizar el análisis para el control y la prevención del fraude y de lavado de activos incluyendo, pero sin limitarse a la consulta y reporte a listas restrictivas y a centrales de información de riesgos financieros; (h) Realizar el análisis de riesgo de las solicitudes de seguros o de afiliación a la administración de riesgos laborales que realicen los clientes de la Compañía, con el fin de hacerles recomen daciones para optimizar las pólizas o respecto de otro tipo de seguros que requieran u obtengan los clientes; (i) Realizar las actividades encaminadas a l gestión integral del seguro contratado con el fin de garantizar que los derechos de los clientes siempre sean representados y/o preservados; (j) Envia información y ofertas comerciales de productos de la Compañía, así como realizar actividades de mercadeo, eventos, capacitaciones, seminarios, talleres y/ actividades de comercialización de servicios y/o productos que preste o que pudiera llegar a prestar u ofrecer la Compañía; (k) Elaborar estudios técnico-ac tuariales, segmentaciones, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general, estudios de técnica aseguradora, incluyendo, pero sir limitarse a las encuestas de satisfacción sobre los servicios prestados por la Compañía; (l) Cumplir con las obligaciones tributarias y de registros comerciales corporativos y contables de la Compañía, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; (m) La transmisión de datos a terceros con los cuales se hayar celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos y/u operativos, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de carnets, d certificados y certificaciones a los clientes y/o a terceros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; (n) Verificar información jurídica, financiera y técnic en procesos contractuales que adelante la Compañía o terceros; (ñ) Procesos al interior de la Compañía, con fines de desarrollo operativo y/o de administra ción de sistemas; (o) Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fi de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como a las políticas de la Compañía; (p) El proceso de archivo, de actualización de lo sistemas y de protección y custodia de información y de bases de datos de la Compañía; (q) Adelantar campañas de actualización de datos; (r) El envío de la modificaciones a las Políticas, así como la solicitud de nuevas autorizaciones para el Tratamiento de los Datos Personales.

C. De acuerdo a lo anterior, declaro que autorizo a la Compañía, sus filiales, vinculadas, controladas, y/o terceros contratados por la Compañía para l ejecución de sus obligaciones contractuales, para el Tratamiento de mis Datos Personales, para las finalidades anteriormente informadas, que se encuentrar descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, y en el marco de lo establecido en la normatividad vigente, particularmente en la Ley 1581 d 2012, el Decreto 1377 de 2013, y la Ley 1266 de 2008, y todas aquellas que las modifiquen, adicionen, supriman o reglamenten, ahora o en el futuro, y lo que hubieran sido tratados por la Compañía en el pasado, en el cumplimiento de sus deberes legales. Sí [X] No [ ]

D. Datos Sensibles: Declaro que he sido informado que la siguiente información es considerada como Datos Sensibles en el marco del presente Contrato: l información relativa al estado de salud e historia clínica, patologías reconocidas, calificación de origen y/o pérdida de capacidad laboral de eventos, antece dentes médicos, antecedentes gineco-obstétricos, datos biométricos y relativos a la vida sexual, y todos aquellos que de acuerdo a la normatividad vigente se encuentren clasificados como tal. De acuerdo a lo anterior, informo que he otorgado mi autorización voluntaria para que la Compañía pueda recolectar solicitar, consultar, almacenar, compartir, enviar, reportar, modificar, actualizar, usar, grabar y conservar, y en general, realizar el Tratamiento de mis dato sensibles, ahora o en el futuro, y los que hubieran sido tratados por la Compañía en el pasado, en el cumplimiento de sus deberes legales, e informo que s ha manifestado que los mismos no serán usados para fines distintos a los informados y que en todo caso no podrán ser usados para fines comerciales. As mismo, autorizo a la Compañía para la solicitud y consulta de historias clínicas y registros médicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus obliga ciones contractuales. Sí [X] No [ ]

E. eclaro y acepto que la Compañía podrá llevar a cabo la transferencia, transmisión, traslado, entrega, y/o divulgación de los Datos Personales a tercero autorizados por mi o por la ley, físicamente, por correo electrónico, o por cualquier medio de comunicación, cuando así se requiera en el cumplimiento d sus deberes legales y/o contractuales, manteniendo siempre los debidos estándares de reserva y seguridad sobre los mismos.

F. Declaro que he sido informado que el Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, es Positiva Compañía de Seguros S.A., la cual podrá ser contac tada a través de:

Dirección: Avenida Carrera 45 No. 94 – 72 Vicepresidencia de Operaciones - Grupo de Servicio al Cliente. Edificio Positiva Compañía de Seguros, Bogotá D.C.
Correo Electrónico: servicioalcliente@positiva.gov.co
Teléfono: 3307000 en Bogotá y 018000111170 para el resto del país.
Contacto Proceso PQRD.

G. Declaro y acepto que la Compañía me ha informado sobre mis derechos como titular de los Datos Personales, los cuales son:

a. Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales frente a los responsables del Tratamiento o encargados del Tratamiento.
b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente esté exceptuado por la ley, como requisit para el Tratamiento.
c. Ser informado, por el responsable del Tratamiento o el encargado del Tratamiento, cuando así se lo solicite, sobre el uso que le ha dado a los Dato Personales.
d. Presentar ante la autoridad competente quejas por infracciones a la normativa de protección de datos.
e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constituciona les y legales, previa verificación por parte de la autoridad competente.
f. Acceder gratuitamente a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
g. Los demás derechos consagrados en la Política de Tratamiento de la Información de Positiva.

Se firma la presente autorización en la ciudad de PASTO a los (16) días del mes de FEBRERO del año 22

ANA MARIA INSUASTY DIAZ
Nombres y Apellidos del Trabajador Independiente

Firma del Trabajador Independiente

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 1 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

(FUIPSRL) FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS PARA LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fecha de radicación (aaaa mm dd): 2022 02 16

Fecha identificación de peligros (aaaa mm dd): 2022 02 16

I. TIPO DE TRÁMITE

Tipo de trámite: [ ] Identificación de Peligros [ ] Novedad

II. NOVEDADES MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL FUIPSRL

Tipo de Novedad:
- [ ] Por cambio de ocupación u oficio
- [ ] Identificación de un nuevo peligro.
- [ ] Suspensión contrato
- [ ] Cambio de datos personales (dirección, teléfono)
- [ ] Por Accidente de Trabajo o enfermedad laboral

Fecha de novedad (aaaa mm dd): 20220216

II. DATOS DEL TRABAJADOR DONDE REALIZA LA OCUPACIÓN U OFICIO

Tipo documento: [X] CC [ ] CE [ ] PA [ ] TI [ ] CD [ ] PE

Número de documento: 1085276380

Fecha de nacimiento (dd mm aaaa): 17 09 1989

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
INSUASTY	DIAZ	ANA	MARIA

Dirección	Ciudad	Departamento
KM 8 SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	PUTUMAYO

Teléfono	Teléfono móvil	Correo electrónico
	3207235640	AMID0917@HOTMAIL.COM

Código Ocupacion u Oficio	Clase de riesgo	CIU-88	Dígitos Adicionales
	5	93130	1

Nombre de Ocupacion u Oficio a la cual se va a afiliar: TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION, DEMOLICION, EXCAVACIÓN

Género: [ ] M [X] F

Código EPS: EPS037 — Nombre EPS: NUEVA EPS — Código AFP: 230301

Código ARL: 14-23 — Nombre ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. — Nombre AFP: PORVENIR

III. INFORMACIÓN DE LUGAR DE RESIDENCIA DEL TRABAJADOR

Dirección	Teléfono	Teléfono celular
CARRERA 7A 19A 38		3016234104

Ciudad	Departamento
PASTO	NARIÑO

IV. INFORMACIÓN DE DATOS CONYUGUE, COMPAÑERO (A) PERMANENTE O ACUDIENTE

Tipo documento: [X] CC [ ] CE [ ] PA [ ] TI [ ] CD [ ] PE

Número de documento: 30715582

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
DIAZ	GONZALEZ	MARTHA	NIBIA

Dirección	Ciudad	Departamento	Teléfono
KR 7A 19 A 38	PASTO	NARIÑO	3006197221

V. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (marque con una x unicamente los peligros a que se expone en su ocupación u oficio diaria)

V.I PELIGROS FÍSICOS

ENERGÍA MECÁNICA
- [X] RUIDO
- [ ] VIBRACIÓN
- [ ] PRESIONES ATMOSFÉRICAS EXTREMAS

ENERGÍA TÉRMICA
- [ ] TEMPERATURA EXTREMA POR FRÍO
- [X] TEMPERATURA EXTREMA POR CALOR

ENERGÍA ELECTROMAGNÉTICA
- [X] RADIACIONES NO IONIZANTES
- [ ] RADIACIONES IONIZANTES

V.II PELIGROS QUÍMICOS

AGREGADOS MOLECULARES
- [X] AEROSOLES SÓLIDOS: Fibras polvos y humos
- [ ] AEROSOLES LÍQUIDOS: Nieblas

MOLECULARES
- [ ] GASES: Orgánicos o Inorgánicos
- [ ] VAPORES

V.III PELIGROS BIOLOGICOS

MICROORGANISMOS
- [ ] VIRUS
- [ ] RICKETTSIAS
- [ ] BACTERIAS
- [X] HONGOS

ARTRÓPODOS
- [ ] CRUSTÁCEOS
- [ ] ROEDORES
- [ ] ARÁCNIDOS

ANIMALES
- [ ] INVERTEBRADOS: Parásitos, Protozoos
- [ ] VERTEBRADOS

VEGETALES
- [ ] VEGETALES, Musgos, Helechos, Semillas

V.IV PELIGROS ERGONÓMICOS

CARGA FÍSICA
- [X] ESTÁTICA: Posturas inadecuadas; prolongadas, mantenidas, inadecuadas, forzadas o extremas, antigravitacionales.
- [X] DINÁMICA: Inadecuada aplicación de fuerzas, Inadecuada movilización de cargas, Movimientos repetitivos.

DISEÑO DE PUESTO DE TRABAJO
- [X] PLANOS DE TRABAJO INADECUADO
- [X] ESPACIOS DE TRABAJO INADECUADO

V.V PELIGROS DE SEGURIDAD

FISICO -QUIMICO
- [ ] INCENDIO
- [X] EXPLOSIÓN
- [ ] FUGAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS
- [ ] REACCIONES QUÍMICAS

ELÉCTRICO
- [ ] ALTA TENSIÓN (> 57,5 Kilovoltios a 230 Kilovoltios)
- [X] MEDIA TENSIÓN (< 1000 Voltios a <= 57,5 kilovoltios)
- [ ] BAJA TENSIÓN (= 25 Voltios A <= 1000 voltios)
- [ ] EQUIPOS ELÉCTRICOS (choques eléctricos,arco eléctrico, electrocución)
- [ ] TABLEROS ELÉCTRICOS (choques eléctricos,arco eléctrico, electrocución)
- [ ] INSTALACIONES ELÉCTRICAS (choques eléctricos,arco eléctrico, electrocución)

MECÁNICOS
- [X] MAQUINAS Y EQUIPOS
- [X] HERRAMIENTAS (choques, golpes, aplastamientos)
- [ ] MECANISMOS EN MOVIMIENTO (Poleas, engranajes, piñones, etc)
- [X] EQUIPOS Y LÍNEAS DE PRESIÓN (líneas de presión de aire o vapor, cilindros, etc)

LOCATIVOS
- [X] TRABAJO EN ALTURAS
- [X] ORDEN Y ASEO
- [X] ALMACENAMIENTO DE MATERIALES (Distribución, Apilamiento)
- [X] DISPOSICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS (Señalización, Distribución área de trabajo)
- [X] INSTALACIONES (área de Trabajo, Estructuras, Pisos, Paredes, Techos, Escaleras, etc)

Escaneado con CamScanner

V.VII PELIGROS FENÓMENOS NATURALES		V.VII PELIGROS PÚBLICOS	
X	TERREMOTOS		HURTO
X	INUNDACIONES		MANIFESTACIÓN
X	AVALANCHAS		TERRORISMO
	ERUPCIÓN VOLCÁNICA		EXTORSIÓN Y BOLETEO
X	TORMENTAS		SECUESTRO

V. VIII PELIGROS PSICOSOCIAL FACTORES DE RIESGO					
MARQUE CON UNA X	SI	NO	MARQUE CON UNA X	SI	NO
CONDICIONES INTRALABORALES			CONDICIONES EXTRALABORALES		
Se maneja gran cantidad de información, es compleja y/o debe emplearse de manera simultánea	X		El tiempo dedicado a la familia y el descanso es escaso o limitado	X	
Se tiene responsabilidad por manejo de dinero, bienes, salud o seguridad de otras personas	X		Las relaciones familiares son conflictivas y/o afectan el desarrollo del trabajo	X	
El trabajo y las condiciones en que se realiza implica un gran esfuerzo físico y fatiga	X		La situación económica es complicada por bajos ingresos y/o deudas	X	
Se expone a trato negativo del público y/o de compañeros de trabajo	X		El desplazamiento vivienda trabajo vivienda requiere mucho tiempo	X	
La comunicación con otras personas es escasa y/o conflictiva	X				
Las jornadas de trabajo son extensas, en horario nocturno y/o sin descanso	X				
El tiempo para desarrollar el trabajo es insuficiente	X				
Se cuenta con tiempo para realizar pausas durante la jornada diaria	X				
CONTROL	SI	NO		SI	NO
El trabajo impide el desarrollo de habilidades y conocimientos	X		El esfuerzo realizado no corresponde con el salario	X	

CON ESTE FORMATO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y SE CONSTITUYE EN LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS A LA CUAL USTED SE EXPONE EN LA OCUPACIÓN Y OFICIO QUE USTED REALIZA EN SU JORNADA LABORAL DIARIA EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN DECRETO 1763 DEL 2019 Y DEMÁS NORMAS QUE LOS MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTAN.

Firma del Trabajador

Firma del Funcionario de la ARL

Escaneado con CamScanner

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1085276380 ANA MARIA INSUASTY DIAZ	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	**1121**
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**167**
Fecha Afiliación:	**30/11/2020**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 17 de Febrero de 2022 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

Escaneado con CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANA MARIA INSUASTY DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.276.380,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 17 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Escaneado con CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor (a): VILY JAMID ORTEGA GALARRAGA identificado con Cédula Ciudadanía No. 1120216663, de la empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL VALLE DE SIBUNDOY está afiliado(a) a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el 01/09/2021 con riesgo 4 y se encuentra ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201012495523.

Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de febrero de 2022

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 02/09/2021, el empleador SOCIEDAD TRANSP VALLE SIBUNDAY identificado con NIT número 800107830 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
3660484	02/09/2021	Reingresos

DETALLE

TIPO IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1120216663	VILY JAMID ORTEGA GALARRAGA	908526	CONDUCTOR DE BUS	2021-09-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Septiembre del año 2021.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

VILY JAMID ORTEGA GALARRAGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.216.663**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Septiembre del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT 860.011.153-6
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
www.positiva.gov.co

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR **INDEPENDIENTE** A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

SEÑOR CONTRATISTA
Recuerde que una vez cumplida la fecha de terminación de la afiliación, SI usted desea continuar con el cubrimiento ante nuestra ARL, lo invitamos a que ingrese al portal transaccional y registre la novedad respectiva.

20220216030048601093O1

I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

* TIPO DOC. CC / No. DE DOCUMENTO 48601093	PRIMER APELLIDO ORTEGON
	SEGUNDO APELLIDO QUIJANO
PRIMER NOMBRE NURIA	SEGUNDO NOMBRE CRISTINA
* FECHA NACIMIENTO A 1977 M 09 D 14	SEXO M ( ) F (X) NACIONALIDAD COLOMBIA
EPS ACTUAL NUEVA EPS	AFP ACTUAL COLPENSIONES ADMINISTRADORA C
DIRECCIÓN RESIDENCIA CL 82N 9 625	
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYAN
CELULAR O TELÉFONO FIJO 3165282320	CORREO ELECTRÓNICO NCORTEGON@GMAIL.COM

II. INFORMACIÓN DE LA AFILIACIÓN O DEL CONTRATO

TIPO: ADMINISTRATIVO ( ) COMERCIAL ( ) CIVIL (X) PÚBLICO ( ) PRIVADO (X) SUMINISTRO DE TRANSPORTE SI ( ) NO (X)

* FECHA INICIO A 2022 M 02 D 16	* FECHA DE TERMINACIÓN A ---- M -- D --	No. DE MESES ---	
DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO LUNES (X) MARTES (X) MIERCOLES (X) JUEVES (X) VIERNES (X) SABADO (X) DOMINGO (X)	DE 01:00 AM (X) PM ( )	HASTA 12:00 AM ( ) PM (X)	
VALOR TOTAL ----------	VALOR MENSUAL $2500000	* INGRESO BASE DE COTIZACION $2500000	
* ACTIVIDAD A EJECUTAR TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIV	CÓDIGO 5451201		
CARGO U OCUPACIÓN TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN	TAXISTA SI ( ) NO (X)		
DIRECCIÓN KM 8 SAN FRANCISCO			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SAN FRANCISCO		

III. INFORMACION DEL CONTRATANTE, EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para taxistas) O CONTRATANTE PARA INDEPENDIENTE VOLUNTARIO.

* ENTIDAD CONTRATANTE TIPO DOC. NI / No. DE DOCUMENTO 899999998	DV 4	* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO 5451201		La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 723/13)
DIRECCIÓN PRINCIPAL CL 82N 9 625		
DEPARTAMENTO BOGOTA D.C.	MUNICIPIO BOGOTA D.C.	
TELÉFONO 3165282320	FAX	CORREO ELECTRÓNICO POSITIVA@POSITIVA.GOV.CO
* DATOS QUIEN FIRMA CONTRATO TIPO DOC. / No. DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	
	SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DELTRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013, DECRETO 1563 DE 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERÍDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Ncortegon

* FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL — CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA 5451201 — CLASE DE RIESGO 5 — TARIFA 6,96000

* LA FALSEDAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON (*) GENERAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN

Autorizado por la Superintendencia Financiera para operar el ramo de seguros de Riesgos Laborales, mediante Resolución No. 3187 del 28 de Diciembre de 1995. Para todos los efectos de afiliación y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rev. Noviembre

Escaneado con CamScanner

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NURIA CRISTINA ORTEGON QUIJANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **48601093,** se encuentra afiliado/a desde **10/02/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de febrero de 2022.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Documento para depuración y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

I. DATOS DEL TRÁMITE — Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN X — B. REPORTE DE NOVEDADES
2. TIPO DE AFILIADO: A. Individual — M. Cotizante o cabeza de familia X — B1. Beneficiario o afiliado adicional — B. Colectivo — C. Institucional — D. De oficio
3. REGIMEN: C. Contributivo X — S. Subsidiado
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante X — CF Cabeza de Familia — B3. Beneficiario
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente — B. Independiente X — C. Pensionado — CÓDIGO
FECHA DE LA SOLICITUD: 17 02 2022
6. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Ortegon — SEGUNDO APELLIDO: Quijano — PRIMER NOMBRE: Nora — SEGUNDO NOMBRE: Cristina
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC X — 9. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 48601093 — 9. SEXO: X — 10. FECHA NACIMIENTO: 14 09 1977

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
11. GRUPO: Código 07802 — 12. DISCAPACIDAD: Fisica — Cuadriplejia
13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN — 14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL — 15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: Porthva
16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: Colpensiones — 17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN: IBC 2000000 — 18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 82N-9-625 — ZONA: U X R — LOCALIDAD / COMUNA — BARRIO
CIUDAD: Popayan — MUNICIPIO — DEPARTAMENTO: Cauca — TELÉFONO FIJO — TELÉFONO MÓVIL: 3165282320 — CORREO ELECTRÓNICO: ncolegon@gmail.com — CÓDIGO IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Tocaripa — SEGUNDO APELLIDO: Falla — PRIMER NOMBRE: Jairo — SEGUNDO NOMBRE
20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC X — 21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 12120023 — 22. SEXO: X — 23. FECHA NACIMIENTO: 20 04 1962 — CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO	28. FECHA DE NACIMIENTO	29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD: Tipo	Condición
1									
2									
3									
4									

	32. DATOS DE RESIDENCIA: (Clase) (Vivo)	(Departamento)	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud (IPS)	NIVEL DEL SISBEN	GRUPO POBLACIONAL
1			R U						
2			R U						
3			R U						
4			R U						

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

25. Nombre o Razón Social — 26. Tipo documento de identidad — 27. Número documento de identidad — DV — 35. Tipo de aportante o pagador de pensiones

39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN — PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL — CARGO — SALARIO

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS — Código
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO X — B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
14. TRASLADO: A) MISMO REGIMEN — B) DE EPS A EPS — RÉGIMEN
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — SEXO — FECHA NACIMIENTO
42. FECHA (a partir de): 17 02 2022 — 43. EPS ANTERIOR Código — 44. MOTIVO DE TRASLADO Código — 45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración: Juramentada la convivencia. Declaro (we convive con el(la) Señor(a)) _____ Identificado(a) con _____ No. _____
desde el día _____ del mes _____ del año _____

46. Declaración de la existencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. X
47. Declaración de la no afiliación de afiliarse al Régimen Contributivo: Especial o de Excepción.
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad. X
49. Declaración de no internacionalización del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. X
50. Autorización para que la EPS solicite y verifique dentro y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la Base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario — 55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN — TI — CC X — PA — CD — SC — Total: 1
• Cantidad:
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificación de unificación o una solicitud a efectuarla para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o providencia en los que conste la calidad de beneficiario o los criterios de afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio — Código del departamento
67. Datos del SISBEN — Número de ficha — Puntaje — Nivel
68. Fecha de radicación — 69. Fecha de validación
70. Datos del funcionario que realiza la validación
Tipo documento de identidad — Número del documento de identidad
71. Firma del funcionario
OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Escaneado con CamScanner

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

FORMULARIO VÍA WEB

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo. Nuna Cristina Ortegon Quijano identificado (a) con [ ] [ ] [X] [ ] Otro ____
número 48601093 de Popayan, certifico que

1. He recibido la carta de derechos y deberes	SI[X] NO[ ]
2. He recibido la carta de desempeño con el ranking de NUEVA EPS	SI[X] NO[ ]
3. Lei el contenido de la carta de derechos y deberes	SI[X] NO[ ]
4. Lei el contenido de la carta de desempeño	SI[X] NO[ ]
5. Me fueron resueltas las dudas sobre el contenido de las cartas de derechos y deberes y la carta de desempeño	SI[X] NO[ ]
6. Entendi y comprendi lo enunciado en la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño	SI[X] NO[ ]
7. NUEVA EPS cuenta con canales disponibles y eficaces para resolver las dudas sobre el contenido de las cartas	SI[X] NO[ ]

Asi mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envie información al teléfono celular No. 3165282320
y/o correo electrónico ncortegon@gmail.com
SI[X] NO[ ]

Cordialmente,

Firma: Ortegon
Tipo ID: CC No. ID: 48601093
Fecha (dd/mm/aaaa): 11/02/2022
Direccion: EL 82N #9-63
Tel.: 3165282320 Municipio: Popayan
Departamento: Cauca

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este documento y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A. en atención a la política para el tratamiento de datos personales de la Nueva EPS S.A. consultada al reverso de este documento.

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____
Tipo ID: _____ No. ID: _____
Fecha (dd/mm/aaaa): _____
Dirección: _____
Tel.: _____ Municipio: _____
Departamento: _____

Huella

Información de NUEVA EPS

Asesor: _____
Código _____ Oficina _____

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A. Para que me remita información en forma de mensajes de datos a través de mecanismos como sms -short message service -, correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. yio a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hágo constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
• solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.S., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.com.co
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Línea Gratuita: 01 8000 954400
Línea de atención en Bogotá: 307 7022
Conmutador (57 + 1) 4193000
Dirección Administrativa: Carrera 65A No. 46A – 66 Piso 2

Sr (a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	PRODUCTOR AGROPECUARIO
			$	SI / NO	SI / NO

Nivel de Escolaridad								Posición Ocupacional	Patrón/Empleador	Contratista	Trabaja por su Cuenta
Ninguno	Secundaria	Normalista	Profesional	Doctorado							
Preescolar	Media académica o clásica (bachillerato básico)	Técnica Profesional	Especialización	Último Grado				Inicio Contrato		Fin Contrato	
Básica Primaria	Media técnica (bachillerato técnico)	Tecnológica	Maestría	Ayudante							

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE ESTAR PENDIENTE DE LA VIGENCIA DE SUS PAGOS EN LA PLANILLA DE PROGRAMA PILA DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LO CONSTITUIRÁ EN MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE EL RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 18 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT	C.C.	C.E.	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
				T.I.	C.D.		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del GESTOR o PROMOTOR	CÓDIGO GESTOR o PROMOTOR	Nombre DIRECTOR COMERCIAL	CÓDIGO DIRECTOR	Causal Inconsistencia y/o Observaciones	DIGITADO Y FECHA

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900363514	6	SOCIEDAD UNIDA DE RUTAS ESPECIALES SA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MOCOA	AV SAN FRANCISCO	MOCOA-PUTUMAYO	4200604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1341505711	9431459595	E	2022/02/03	2022/02/25	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	22	$2,396,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MOCOA (9 Afiliados)																							**$8,733,334**	**$1,397,400**			**$8,733,334**	**$349,400**			**$8,641,860**	**$345,800**			**$8,733,334**	**$303,600**		**$0**	**$0**		**$2,396,200**
Centro de Trabajo: ADMINIS 4.35 (2 Afiliados)																							**$3,000,000**	**$480,000**			**$3,000,000**	**$120,000**			**$3,000,000**	**$120,000**			**$3,000,000**	**$130,500**		**$0**	**$0**		**$850,500**
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)																							**$3,000,000**	**$480,000**			**$3,000,000**	**$120,000**			**$3,000,000**	**$120,000**			**$3,000,000**	**$130,500**		**$0**	**$0**		**$850,500**
1	CC	91286448	DIAZ ORLANDO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF63	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0	Si	$567,000
2	CC	16015402	QUICENO DARWIN							X											230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS044	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$43,500	30	$0	$0	Si	$283,500
Centro de Trabajo: OPERATIVOS (5 Afiliados)																							**$3,733,334**	**$597,400**			**$3,733,334**	**$149,400**			**$3,641,860**	**$145,800**			**$3,733,334**	**$162,500**		**$0**	**$0**		**$1,055,100**
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (5 Afiliados)																							**$3,733,334**	**$597,400**			**$3,733,334**	**$149,400**			**$3,641,860**	**$145,800**			**$3,733,334**	**$162,500**		**$0**	**$0**		**$1,055,100**
3	CC	1124853124	GUTIERREZ JONNATAN		X					X											230301	1	$33,334	$5,400	EPS044	1	$33,334	$1,400	CCF63	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$1,500	1	$0	$0	Si	$9,700
4	CC	18103606	LEGARDA LUIS		X					X											230301	21	$700,000	$112,000	EPS037	21	$700,000	$28,000	CCF63	21	$700,000	$28,000	14-23	21	$700,000	$30,500	21	$0	$0	Si	$198,500
5	CC	18128221	OTALVARO JHON							X											230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$43,500	30	$0	$0	Si	$283,500
6	CC	98399198	PEÑA LUIS							X											230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$1,000,000	$43,500	30	$0	$0	Si	$279,900
7	CC	18131287	PORTILLA VILMER							X											230301	30	$1,000,000	$160,000	EPSIC5	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$43,500	30	$0	$0	Si	$283,500
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)																							**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**	**$10,600**		**$0**	**$0**		**$490,600**
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)																							**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**	**$10,600**		**$0**	**$0**		**$490,600**
8	CC	1127073493	MELO LUZ							X											230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
9	CC	1124861627	VALLEJO LUCERO							X											25-14	30	$1,000,000	$160,000	ESSC18	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
Total	**Afiliados(9)**																						$8,733,334	$1,397,400			$8,733,334	$349,400			$8,641,860	$345,800			$8,733,334	$303,600		$0	$0		$2,396,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900363514	6	SOCIEDAD UNIDA DE RUTAS ESPECIALES SA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MOCOA	AV SAN FRANCISCO	MOCOA-PUTUMAYO	4200604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1341505711	9431459595	E	2022/02/03	2022/02/25	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	22	$2,396,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$1,397,400	$0	$0	$1,397,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,237,400	$0	$0	$1,237,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$303,600	$0	$0	$303,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$303,600	$0	$0	$303,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$345,800	$0	$0	$345,800
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	9	$345,800	$0	$0	$345,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$349,400	$0	$0	$349,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$40,000	$0	$0	$40,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$40,000	$0	$0	$40,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	$41,400	$0	$0	$41,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$228,000	$0	$0	$228,000
TOTAL				**9**	**$2,396,200**	**$0**	**$0**	**$2,396,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18195186		BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MOCOA	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4200000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1318354724	9430714156	E	2022/02/18	2022/02/08	BANCOLOMBIA	0	$551,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MOCOA (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$908,256	$36,400			$1,000,000	$69,600		$0	$0		$306,000
Centro de Trabajo: NIVEL V (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$908,256	$36,400			$1,000,000	$69,600		$0	$0		$306,000
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$908,256	$36,400			$1,000,000	$69,600		$0	$0		$306,000
1	CC	98215850	OVIEDO LUNA HARLEY ALEXANDER																	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC18	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$908,256	$36,400	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$306,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COLON (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0		$245,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0		$245,300
Ciudad: COLON Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0		$245,300
2	CC	1124315417	ROJAS ROSERO CHENIER ALONSO								X									230301	30	$1,000,000	$160,000	EPSIC3	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
Total	**Afiliados(2)**																					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$1,908,256	$76,400			$2,000,000	$74,900		$0	$0		$551,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18195186		BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MOCOA	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4200000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1318354724	9430714156	E	2022/02/18	2022/02/08	BANCOLOMBIA	0	$551,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$74,900	$0	$0	$74,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$74,900	$0	$0	$74,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$76,400	$0	$0	$76,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	$76,400	$0	$0	$76,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$80,000	$0	$0	$80,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				**2**	**$551,300**	**$0**	**$0**	**$551,300**

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **TRANSTUMACO SAS**, identificada con **NI** número **900876755**, aportó por el empleado **CARLOS ANDRES GUANGA GUANGA**, identificado(a) con **CC** número **87551455** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **56960490** para el periodo de salud **2022-02** y pensiones **2022-01** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1	0															0		30	$1.000.000		$40.000	$0	$0	Enero - 2022	56960490	23/02/2022	S
ESSC18	EPS-S Emssanar	1	0															0		30	$1.000.000		$40.000	$0	$0	Febrero - 2022	56960490	23/02/2022	S
230301	Porvenir	1	0															0		30	$1.000.000		$160.000	$0	$0	Enero - 2022	56960490	23/02/2022	S
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	0															0		30	$1.000.000		$43.500	$0	$0	Enero - 2022	56960490	23/02/2022	S

El presente certificado se expide a los 28 días del mes Febrero de 2022

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901342628-0	PERFORACIONES WD SAS	CL 128A # 92B- 55	3164634575	perforacioneswd@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	MOCOA	015	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-02	2022-01	E		56626375	$1.258.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	24.000	0		0		0	0	0	0	24.000	1
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	292.400				292.400	0	0	292.400			2.924	292.400	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	126.000	0	0	126.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	168.000	168.000
Pensión	2	672.000	672.000
Riesgos Laborales	1	292.400	292.400
CCF	1	126.000	126.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.258.400	1.258.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901342628-0	PERFORACIONES WD SAS		CL 128A # 92B- 55	3164634575	perforacioneswd@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	MOCOA	015	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-02	2022-01	E		56626375	$1.258.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1031154110	FLOREZ GUERRERO RUBEN DARIO	1	0			S	X																230301	600.000	96.000	0	0	0	0	EPS017	600.000	24.000	14-23	600.000	5	41.800	CCF24	600.000	18.000	0	0	0	0	0
2	CC	1061199598	SEGURA CAICEDO YOMAR	1	0			S	X																230301	600.000	96.000	0	0	0	0	EPS037	600.000	24.000	14-23	600.000	5	41.800	CCF24	600.000	18.000	0	0	0	0	0
3	CC	1101444265	SARMIENTO GUTIERREZ JAIME LUIS	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS044	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	30.000	0	0	0	0	0
4	CC	1111772226	PERLAZA CAICEDO EMERSON	1	0			S		X															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	30.000	0	0	0	0	0
5	CC	16507698	FLOREZ SEGURA LUIS DARIO	1	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	30.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS**, identificada con **NI** número **900388310**, aportó por el empleado **JHONNY SALAZAR MONTERROSA** identificado(a) con **CC** número **7635980** quien se encuentra registrado (a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2021 y 02 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1												X			0		2	$62,667	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
14-11	ARL SURA	1								X							0		28	$1,231,792	0.06960	$85,800	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		2	$62,667	0.04000	$2,600	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		28	$1,231,792	0.04000	$49,300	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1												X			0		2	$62,667	0.04000	$2,600	$0	$0	Enero - 2022	55745573	03/01/2022	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1								X							0		28	$1,231,792	0.04000	$49,300	$0	$0	Enero - 2022	55745573	03/01/2022	Si
230301	Porvenir	1												X			0		2	$62,667	0.16000	$10,100	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
230301	Porvenir	1								X							0		28	$1,231,792	0.16000	$197,100	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
14-11	ARL SURA	1							X	X							0		29	$1,270,938	0.06960	$88,500	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
14-11	ARL SURA	1												X			0		1	$35,000	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
CCF63	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion Fliar	1							X	X							0		29	$1,270,938	0.04000	$50,900	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
CCF63	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		1	$35,000	0.04000	$1,400	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1							X	X							0		29	$1,270,938	0.04000	$50,900	$0	$0	Febrero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1												X			0		1	$35,000	0.04000	$1,400	$0	$0	Febrero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
230301	Porvenir	1							X	X							0		29	$1,270,938	0.16000	$203,400	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
230301	Porvenir	1												X			0		1	$35,000	0.16000	$5,600	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **21** días del mes **Febrero**de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS**, identificada con **NI** número **900388310**, aportó por el empleado **HEMERSON ACOSTA DIAZ** identificado(a) con **CC** número **11245017** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2021 y 02 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1												X			0		2	$142,667	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
14-11	ARL SURA	1								X							0		28	$2,853,334	0.06960	$198,600	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		2	$142,667	0.04000	$5,800	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		28	$2,853,334	0.04000	$114,200	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
EPS008	Compensar EPS	1												X			0		2	$142,667	0.04000	$5,800	$0	$0	Enero - 2022	55745573	03/01/2022	Si
EPS008	Compensar EPS	1								X							0		28	$2,853,334	0.04000	$114,200	$0	$0	Enero - 2022	55745573	03/01/2022	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												X			0		2	$142,667	0.16000	$22,900	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1								X							0		28	$2,853,334	0.16000	$456,600	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
14-11	ARL SURA	1								X							0		29	$2,913,521	0.06960	$202,800	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
14-11	ARL SURA	1												X			0		1	$71,334	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		29	$2,913,521	0.04000	$116,600	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		1	$71,334	0.04000	$2,900	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
EPS008	Compensar EPS	1								X							0		29	$2,913,521	0.04000	$116,600	$0	$0	Febrero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
EPS008	Compensar EPS	1												X			0		1	$71,334	0.04000	$2,900	$0	$0	Febrero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1								X							0		29	$2,913,521	0.16000	$466,200	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												X			0		1	$71,334	0.16000	$11,500	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si

PAGADO

El presente certificado se expide a los **21** días del mes **Febrero** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS**, identificada con **NI** número **900388310**, aportó por el empleado **SNEIDER ANGEL PUYO** identificado(a) con **CC** número **12276046** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2021 y 02 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1								X							0		28	$1,353,334	0.06960	$94,200	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
14-11	ARL SURA	1												X			0		2	$62,667	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		28	$1,353,334	0.04000	$54,200	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		2	$62,667	0.04000	$2,600	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
230301	Porvenir	1								X							0		28	$1,353,334	0.16000	$216,600	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
230301	Porvenir	1												X			0		2	$62,667	0.16000	$10,100	$0	$0	Diciembre - 2021	55745573	03/01/2022	Si
EPS002	Salud Total EPS	1								X							0		28	$1,353,334	0.04000	$54,200	$0	$0	Enero - 2022	55745573	03/01/2022	Si
EPS002	Salud Total EPS	1												X			0		2	$62,667	0.04000	$2,600	$0	$0	Enero - 2022	55745573	03/01/2022	Si
14-11	ARL SURA	1	X							X							0		29	$1,573,542	0.06960	$109,600	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
14-11	ARL SURA	1												X			0		1	$43,334	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
CCF63	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion Fliar	1	X							X							0		29	$1,573,542	0.04000	$63,000	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
CCF63	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		1	$43,334	0.04000	$1,800	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
230301	Porvenir	1	X							X							0		29	$1,573,542	0.16000	$251,800	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
230301	Porvenir	1												X			0		1	$43,334	0.16000	$7,000	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
EPS002	Salud Total EPS	1	X							X							0		29	$1,573,542	0.04000	$63,000	$0	$0	Febrero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
EPS002	Salud Total EPS	1												X			0		1	$43,334	0.04000	$1,800	$0	$0	Febrero - 2022	56487543	03/02/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **21** días del mes **Febrero**de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS**, identificada con **NI** número **900388310**, aportó por el empleado **CARLA MILENA ROSERO MONTALVO** identificado(a) con **CC** número **1120217344** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2022 y 02 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		12	$600,000	0.06960	$41,800	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
CCF63	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		12	$600,000	0.04000	$24,000	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
ESSC18	EPS-S Emssanar	1	X														0		12	$600,000	0.04000	$24,000	$0	$0	Febrero - 2022	56487543	03/02/2022	Si
230301	Porvenir	1	X														0		12	$600,000	0.16000	$96,000	$0	$0	Enero - 2022	56487543	03/02/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **21** días del mes **Febrero**de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-02-28, 08:12:43 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1044206521

Periodo Cotización 202201 **Periodo Servicio** 202202

PAGADA 2022-02-25 15:39:42.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MULTI SERVICIOS DE COLOMBIA OUTSOURCING SAS				
Documento	NI 901489148	**Dirección**	AV 5MZ #10 CS - 5		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA		
Representante Legal	BARRETO VASQUEZ LEIDY MARCELA	**Identificación**	CC 1111195782		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1118649042		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					HURTADO VELANDIA DIDIMO	73001000 - 73		TOLIMA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
	X														0	30	30	30	30			F	$ 1.000.000	230301		16 %	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.000.000	$ 69.600	CCF50	4 %	$ 1.000.000	$ 40.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFENALCO TOLIMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 69.600	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-02-28, 08:14:43 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1044206521

Periodo Cotización 202201 **Periodo Servicio** 202202

PAGADA 2022-02-25 15:39:42.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MULTI SERVICIOS DE COLOMBIA OUTSOURCING SAS				
Documento	NI 901489148	**Dirección**	AV 5MZ #10 CS - 5		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA		
Representante Legal	BARRETO VASQUEZ LEIDY MARCELA	**Identificación**	CC 1111195782		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1120218317		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					HERNANDEZ ROSERO DIEGO FERNANDO	73001000 - 73		TOLIMA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud							Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X	X														0	19	19	19	19		F	$ 1.000.000	230301		16 %	$ 633.334	$ 101.400	$ 0	$ 0	ESSC18		4 %	$ 633.334	$ 25.400	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 633.334	$ 44.100	CCF50	4 %	$ 633.334	$ 25.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EMSSANAR EPS	ARL SURA	COMFENALCO TOLIMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 101.400	$ 0	$ 0	$ 25.400	$ 44.100	$ 25.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-02-28, 08:07:58 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1044206521

Periodo Cotización 202201 **Periodo Servicio** 202202

PAGADA 2022-02-25 15:39:42.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MULTI SERVICIOS DE COLOMBIA OUTSOURCING SAS				
Documento	NI 901489148	**Dirección**	AV 5MZ #10 CS - 5		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA		
Representante Legal	BARRETO VASQUEZ LEIDY MARCELA	**Identificación**	CC 1111195782		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74417228		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					PAEZ SOSA OSCAR MAURICIO	73001000 - 73		TOLIMA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
	X														0	30	30	30	30			F	$ 1.000.000	25-14		16 %	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.000.000	$ 69.600	CCF50	4 %	$ 1.000.000	$ 40.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFENALCO TOLIMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 69.600	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900388310-9	GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS	CALLE 98 N. 10-32	6348914	ADMIN@GEOANDINA.NET	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					54	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-02	2022-01	E		56487543	$38.596.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	170.000	0		0		0	0	0	0	170.000	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	3.091.200	0		0		0	0	0	0	3.091.200	17
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	545.700	0		0		0	0	0	0	545.700	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.985.900	0		0		0	0	0	0	1.985.900	7
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	752.300	0		0		0	0	0	0	752.300	10
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	52.500	0		0		0	0	0	0	52.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	397.700	0		0		0	0	0	0	397.700	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	44.600	0		0		0	0	0	0	44.600	1
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	24.000	0		0		0	0	0	0	24.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.869.800	0	0	28.800	28.800	0	0		3.927.400	10
230301	Porvenir	800224808-8	10.452.200	0	0	125.200	125.200	0	0		10.702.600	30
231001	Colfondos	800227940-6	1.076.800	0	0	0	0	0	0		1.076.800	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.395.000	0	0	45.600	45.600	0	0		4.486.200	10

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	5.253.100				5.253.100	0	0	5.253.100			52.531	5.253.100	54

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	4.470.900	0	0	4.470.900	46
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	257.900	0	0	257.900	3
CCF63	Comfamiliar Putumayo	891200337-8	187.800	0	0	187.800	4

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900388310-9	GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS		CALLE 98 N. 10-32	6348914	ADMIN@GEOANDINA.NET	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					54	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-02	2022-01	E		56487543	$38.596.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
467.900	0	0	467.900	2
ICBF				
701.800	0	0	701.800	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	7.063.900	7.063.900
Pensión	4	20.193.000	20.193.000
Riesgos Laborales	1	5.253.100	5.253.100
CCF	3	4.916.600	4.916.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	701.800	701.800
MEN	0	0	0
SENA	1	467.900	467.900
TOTALES	19	38.596.300	38.596.300

PAGADO 1310380807

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900388310-9	GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS		CALLE 98 N. 10-32	6348914	ADMIN@GEOANDINA.NET
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					54	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-02	2022-01	E		56487543	$38.596.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000611719	NAVAS SARMIENTO JUAN FELIPE	1	0			S		X															230301	666.667	106.700	0	0	0	0	EPS005	666.667	26.700	14-11	666.667	1	3.500	CCF24	666.667	26.700	0	0	0	0	0
2	CC	1000611719	NAVAS SARMIENTO JUAN FELIPE	1	0			S												X					230301	33.334	5.400	0	0	0	0	EPS005	33.334	1.400	14-11	33.334	1	0	CCF24	33.334	1.400	0	0	0	0	0
3	CC	1003717869	JIMENEZ RACERO CINDY MILENA	1	0			S	X																25-14	1.120.000	179.200	0	0	0	0	EPS005	1.120.000	44.800	14-11	1.120.000	1	5.900	CCF24	1.120.000	44.800	0	0	0	0	0
4	CC	1007698720	SANCHEZ MONTAÑEZ LAURA JULIANA	1	0			S		X															230301	433.334	69.400	0	0	0	0	EPS005	433.334	17.400	14-11	433.334	1	2.300	CCF24	433.334	17.400	0	0	0	0	0
5	CC	1007698720	SANCHEZ MONTAÑEZ LAURA JULIANA	1	0			S												X					230301	33.334	5.400	0	0	0	0	EPS005	33.334	1.400	14-11	33.334	1	0	CCF24	33.334	1.400	0	0	0	0	0
6	CC	1010178212	SALAZAR REVIAKINA MARIA EKATERINA	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	1	5.300	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
7	CC	1012437143	YAZO VARON YESSICA ALEJANDRA	1	0			S																	230301	1.050.000	168.000	0	0	0	0	EPS017	1.050.000	42.000	14-11	1.050.000	5	73.100	CCF24	1.050.000	42.000	0	0	0	0	0
8	CC	1012437143	YAZO VARON YESSICA ALEJANDRA	1	0			S												X					230301	210.000	33.600	0	0	0	0	EPS017	210.000	8.400	14-11	210.000	5	0	CCF24	210.000	8.400	0	0	0	0	0
9	CC	1012453903	YAZO VARON KAREN LORENA	1	0			S								X									231001	1.338.563	214.200	0	0	0	0	EPS017	1.338.563	53.600	14-11	1.338.563	5	93.200	CCF24	1.338.563	53.600	0	0	0	0	0
10	CC	1012453903	YAZO VARON KAREN LORENA	1	0			S												X					231001	40.334	6.500	0	0	0	0	EPS017	40.334	1.700	14-11	40.334	5	0	CCF24	40.334	1.700	0	0	0	0	0
11	CC	1019104516	ANGEL GRANADA JUAN DAVID	1	0			S	X							X									230301	1.165.938	186.600	0	0	0	0	EPS037	1.165.938	46.700	14-11	1.165.938	5	81.200	CCF63	1.165.938	46.700	0	0	0	0	0
12	CC	1120217344	ROSERO MONTALVO CARLA MILENA	1	0			S	X																230301	600.000	96.000	0	0	0	0	ESSC18	600.000	24.000	14-11	600.000	5	41.800	CCF63	600.000	24.000	0	0	0	0	0
13	CC	12276046	ANGEL PUYO SNEIDER	1	0			S	X							X									230301	1.573.542	251.800	0	0	0	0	EPS002	1.573.542	63.000	14-11	1.573.542	5	109.600	CCF63	1.573.542	63.000	0	0	0	0	0
14	CC	12276046	ANGEL PUYO SNEIDER	1	0			S												X					230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS002	43.334	1.800	14-11	43.334	5	0	CCF63	43.334	1.800	0	0	0	0	0
15	CC	7635980	SALAZAR MONTERROSA JHONNY	1	0			S							X	X									230301	1.270.938	203.400	0	0	0	0	EPS017	1.270.938	50.900	14-11	1.270.938	5	88.500	CCF63	1.270.938	50.900	0	0	0	0	0
16	CC	7635980	SALAZAR MONTERROSA JHONNY	1	0			S												X					230301	35.000	5.600	0	0	0	0	EPS017	35.000	1.400	14-11	35.000	5	0	CCF63	35.000	1.400	0	0	0	0	0
17	CC	63316569	ARIAS GRANADOS GRACIELA	1	0			S																	230201	3.020.834	483.400	0	0	0	0	EPS010	3.020.834	120.900	14-11	3.020.834	1	15.800	CCF24	3.020.834	120.900	0	0	0	0	0
18	CC	63316569	ARIAS GRANADOS GRACIELA	1	0			S												X					230201	104.167	16.700	0	0	0	0	EPS010	104.167	4.200	14-11	104.167	1	0	CCF24	104.167	4.200	0	0	0	0	0
19	CC	79856419	IRIARTE SARMIENTO ANGELO GIOVANNI	1	0			S								X									230201	1.200.834	192.200	0	0	0	0	EPS008	1.200.834	48.100	14-11	1.200.834	5	83.600	CCF24	1.200.834	48.100	0	0	0	0	0
20	CC	79856419	IRIARTE SARMIENTO ANGELO GIOVANNI	1	0			S												X					230201	36.667	5.900	0	0	0	0	EPS008	36.667	1.500	14-11	36.667	5	0	CCF24	36.667	1.500	0	0	0	0	0
21	CC	1053789418	BOTERO VINASCO LAURA NATALIA	1	0			S																	25-14	2.513.334	402.200	0	0	0	0	EPS010	2.513.334	100.600	14-11	2.513.334	5	175.000	CCF56	2.513.334	100.600	0	0	0	0	0
22	CC	1053789418	BOTERO VINASCO LAURA NATALIA	1	0			S												X					25-14	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS010	86.667	3.500	14-11	86.667	5	0	CCF56	86.667	3.500	0	0	0	0	0
23	CC	1061656609	BARRERA SANTAMARIA SNEIDER	1	0			S																	25-14	2.513.334	402.200	0	0	0	0	EPS010	2.513.334	100.600	14-11	2.513.334	5	175.000	CCF56	2.513.334	100.600	0	0	0	0	0
24	CC	1061656609	BARRERA SANTAMARIA SNEIDER	1	0			S												X					25-14	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS010	86.667	3.500	14-11	86.667	5	0	CCF56	86.667	3.500	0	0	0	0	0
25	CC	1625533	SERMENO CATALAN JORGE LUIS	1	0			S							X	X									25-14	1.205.313	192.900	0	0	0	0	EPS018	1.205.313	48.300	14-11	1.205.313	5	83.900	CCF56	1.205.313	48.300	0	0	0	0	0
26	CC	1625533	SERMENO CATALAN JORGE LUIS	1	0			S												X					25-14	35.000	5.600	0	0	0	0	EPS018	35.000	1.400	14-11	35.000	5	0	CCF56	35.000	1.400	0	0	0	0	0
27	CC	1625533	SERMENO CATALAN JORGE LUIS	1	0			S									X								25-14	70.000	11.200	0	0	0	0	EPS018	70.000	2.800	14-11	70.000	5	0	CCF56	70.000	0	0	0	0	0	0
28	CC	1080935492	BONILLA RIVERA JHON FREDY	1	0			S							X	X									230301	1.159.375	185.500	0	0	0	0	EPS005	1.159.375	46.400	14-11	1.159.375	5	80.700	CCF24	1.159.375	46.400	0	0	0	0	0
29	CC	1080935492	BONILLA RIVERA JHON FREDY	1	0			S												X					230301	35.000	5.600	0	0	0	0	EPS005	35.000	1.400	14-11	35.000	5	0	CCF24	35.000	1.400	0	0	0	0	0
30	CC	74282316	VARGAS ARAGON CARLOS ERNESTO	1	0			N																	25-14	8.782.418	1.405.200	0	0	44.000	44.000	EPS010	8.782.418	1.097.900	14-11	8.782.418	4	382.100	CCF24	8.782.418	351.300	8.782.418	175.700	263.500	0	0
31	CC	74282316	VARGAS ARAGON CARLOS ERNESTO	1	0			N												X					25-14	302.842	48.500	0	0	1.600	1.600	EPS010	302.842	37.900	14-11	302.842	4	0	CCF24	302.842	12.200	302.842	6.100	9.100	0	0
32	CC	1105792512	BELTRAN CIFUENTES JAHIR STIVEN	1	0			S								X									230301	1.079.756	172.800	0	0	0	0	EPS041	1.079.756	43.200	14-11	1.079.756	5	75.200	CCF24	1.079.756	43.200	0	0	0	0	0
33	CC	1105792512	BELTRAN CIFUENTES JAHIR STIVEN	1	0			S												X					230301	33.334	5.400	0	0	0	0	EPS041	33.334	1.400	14-11	33.334	5	0	CCF24	33.334	1.400	0	0	0	0	0
34	CC	1118561197	NIÑO SANA JENNY LORENA	1	0			S																	230301	3.431.667	549.100	0	0	0	0	EPS005	3.431.667	137.300	14-11	3.431.667	1	18.000	CCF24	3.431.667	137.300	0	0	0	0	0
35	CC	1118561197	NIÑO SANA JENNY LORENA	1	0			S												X					230301	118.334	19.000	0	0	0	0	EPS005	118.334	4.800	14-11	118.334	1	0	CCF24	118.334	4.800	0	0	0	0	0
36	CC	11245017	ACOSTA DIAZ HEMERSON	1	0			S								X									230201	2.913.521	466.200	0	0	0	0	EPS008	2.913.521	116.600	14-11	2.913.521	5	202.800	CCF24	2.913.521	116.600	0	0	0	0	0
37	CC	11245017	ACOSTA DIAZ HEMERSON	1	0			S												X					230201	71.334	11.500	0	0	0	0	EPS008	71.334	2.900	14-11	71.334	5	0	CCF24	71.334	2.900	0	0	0	0	0
38	CC	53080518	RIASCOS NAVAJA LILIAN ANDREA	1	0			S																	230201	5.558.334	889.400	0	0	27.800	27.800	EPS005	5.558.334	222.400	14-11	5.558.334	5	386.900	CCF24	5.558.334	222.400	0	0	0	0	0
39	CC	53080518	RIASCOS NAVAJA LILIAN ANDREA	1	0			S												X					230201	191.667	30.700	0	0	1.000	1.000	EPS005	191.667	7.700	14-11	191.667	5	0	CCF24	191.667	7.700	0	0	0	0	0
40	CC	1069303244	RODRIGUEZ BELTRAN JEISSON FABIAN	1	0			S																	230201	1.740.000	278.400	0	0	0	0	EPS037	1.740.000	69.600	14-11	1.740.000	1	9.100	CCF24	1.740.000	69.600	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900388310-9	GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS		CALLE 98 N. 10-32	6348914	ADMIN@GEOANDINA.NET
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 54 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-02	2022-01	E		56487543	$38.596.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
41	CC	1069303244	RODRIGUEZ BELTRAN JEISSON FABIAN	1	0			S												X					230201	60.000	9.600	0	0	0	0	EPS037	60.000	2.400	14-11	60.000	1	0	CCF24	60.000	2.400	0	0	0	0	0
42	CC	79269670	SALAZAR BONILLA HECTOR ALIRIO	1	0			N												X					230301	13.823.334	2.211.800	0	0	69.200	69.200	EPS005	13.823.334	1.728.000	14-11	13.823.334	5	962.200	CCF24	13.823.334	553.000	13.823.334	276.500	414.800	0	0
43	CC	79269670	SALAZAR BONILLA HECTOR ALIRIO	1	0			N												X					230301	476.667	76.300	0	0	2.400	2.400	EPS005	476.667	59.600	14-11	476.667	5	0	CCF24	476.667	19.100	476.667	9.600	14.400	0	0
44	CC	1069757459	VELANDIA VELANDIA HELBER ARTURO	1	0			S								X									230301	1.086.092	173.800	0	0	0	0	EPS017	1.086.092	43.500	14-11	1.086.092	5	75.600	CCF24	1.086.092	43.500	0	0	0	0	0
45	CC	1070754142	GONZALEZ BOHORQUEZ KEVIN SEBASTIAN	1	0			S	X							X									230301	478.842	76.700	0	0	0	0	EPS005	478.842	19.200	14-11	478.842	5	33.400	CCF24	478.842	19.200	0	0	0	0	0
46	CC	1070919598	SEGURA ORTIZ DANIELA	1	0			S	X																230301	420.000	67.200	0	0	0	0	EPS005	420.000	16.800	14-11	420.000	1	2.200	CCF24	420.000	16.800	0	0	0	0	0
47	CC	1071163004	SILVA FORERO MILTON SEVERIANO	1	0			S								X									230301	1.325.000	212.000	0	0	0	0	EPS037	1.325.000	53.000	14-11	1.325.000	5	92.300	CCF24	1.325.000	53.000	0	0	0	0	0
48	CC	1071163004	SILVA FORERO MILTON SEVERIANO	1	0			S												X					230301	40.000	6.400	0	0	0	0	EPS037	40.000	1.600	14-11	40.000	5	0	CCF24	40.000	1.600	0	0	0	0	0
49	CC	1032454843	TABARES VILLADA LEIDY LAURA	1	0			S																	230301	1.740.000	278.400	0	0	0	0	EPS005	1.740.000	69.600	14-11	1.740.000	1	9.100	CCF24	1.740.000	69.600	0	0	0	0	0
50	CC	1032454843	TABARES VILLADA LEIDY LAURA	1	0			S												X					230301	60.000	9.600	0	0	0	0	EPS005	60.000	2.400	14-11	60.000	1	0	CCF24	60.000	2.400	0	0	0	0	0
51	CC	1093534357	SALAZAR ZAPATA JHON EDWIN	1	0			S								X									230301	1.222.605	195.700	0	0	0	0	EPS037	1.222.605	49.000	14-11	1.222.605	5	85.100	CCF24	1.222.605	49.000	0	0	0	0	0
52	CC	1093534357	SALAZAR ZAPATA JHON EDWIN	1	0			S												X					230301	33.334	5.400	0	0	0	0	EPS037	33.334	1.400	14-11	33.334	5	0	CCF24	33.334	1.400	0	0	0	0	0
53	CC	1053800684	TORRES ARENAS ALEJANDRA	1	0			S																	231001	3.431.667	549.100	0	0	0	0	EPS010	3.431.667	137.300	14-11	3.431.667	5	238.900	CCF24	3.431.667	137.300	0	0	0	0	0
54	CC	1053800684	TORRES ARENAS ALEJANDRA	1	0			S												X					231001	118.334	19.000	0	0	0	0	EPS010	118.334	4.800	14-11	118.334	5	0	CCF24	118.334	4.800	0	0	0	0	0
55	CC	1056957638	AREVALO PARRA DUVAN ARLEY	1	0			S	X							X									230301	1.365.000	218.400	0	0	0	0	EPS008	1.365.000	54.600	14-11	1.365.000	5	95.100	CCF24	1.365.000	54.600	0	0	0	0	0
56	CC	1057600186	RIVERA LUIS MONICA LILIANA	1	0			S																	25-14	2.320.000	371.200	0	0	0	0	EPS017	2.320.000	92.800	14-11	2.320.000	1	12.200	CCF24	2.320.000	92.800	0	0	0	0	0
57	CC	1057600186	RIVERA LUIS MONICA LILIANA	1	0			S												X					25-14	80.000	12.800	0	0	0	0	EPS017	80.000	3.200	14-11	80.000	1	0	CCF24	80.000	3.200	0	0	0	0	0
58	CC	1067842017	LOPEZ GENEY ELIX MANUEL	1	0			S								X									230301	1.573.542	251.800	0	0	0	0	EPS037	1.573.542	63.000	14-11	1.573.542	5	109.600	CCF24	1.573.542	63.000	0	0	0	0	0
59	CC	1067842017	LOPEZ GENEY ELIX MANUEL	1	0			S												X					230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS037	43.334	1.800	14-11	43.334	5	0	CCF24	43.334	1.800	0	0	0	0	0
60	CC	1023943860	TOLOZA MORENO PABLO ANDRES	1	0			S																	25-14	1.353.334	216.600	0	0	0	0	EPS037	1.353.334	54.200	14-11	1.353.334	1	7.100	CCF24	1.353.334	54.200	0	0	0	0	0
61	CC	1023943860	TOLOZA MORENO PABLO ANDRES	1	0			S												X					25-14	46.667	7.500	0	0	0	0	EPS037	46.667	1.900	14-11	46.667	1	0	CCF24	46.667	1.900	0	0	0	0	0
62	CC	1069729674	CLAVIJO RODRIGUEZ WILSON ALEXANDER	1	0			S		X						X									230301	783.343	125.400	0	0	0	0	EPS017	783.343	31.400	14-11	783.343	5	54.600	CCF24	783.343	31.400	0	0	0	0	0
63	CC	1069729674	CLAVIJO RODRIGUEZ WILSON ALEXANDER	1	0			S										X							230301	315.000	50.400	0	0	0	0	EPS017	315.000	12.600	14-11	315.000	5	0	CCF24	315.000	0	0	0	0	0	0
64	CC	1030688697	VILLARRAGA GAMBOA JENNY ROSARIO	1	0			S																	230301	1.250.000	200.000	0	0	0	0	EPS008	1.250.000	50.000	14-11	1.250.000	1	6.600	CCF24	1.250.000	50.000	0	0	0	0	0
65	CC	1030688697	VILLARRAGA GAMBOA JENNY ROSARIO	1	0			S												X					230301	250.000	40.000	0	0	0	0	EPS008	250.000	10.000	14-11	250.000	1	0	CCF24	250.000	10.000	0	0	0	0	0
66	CC	1031136053	ROJAS BAQUERO KATHERINE JOHANA	1	0			S																	230201	2.068.667	331.000	0	0	0	0	EPS005	2.068.667	82.800	14-11	2.068.667	1	10.800	CCF24	2.068.667	82.800	0	0	0	0	0
67	CC	1031136053	ROJAS BAQUERO KATHERINE JOHANA	1	0			S												X					230201	71.334	11.500	0	0	0	0	EPS005	71.334	2.900	14-11	71.334	1	0	CCF24	71.334	2.900	0	0	0	0	0
68	CC	1031162307	ROMERO MONTALVO ANGIE TATIANA	1	0			S																	230301	1.210.000	193.600	0	0	0	0	EPS002	1.210.000	48.400	14-11	1.210.000	1	6.400	CCF24	1.210.000	48.400	0	0	0	0	0
69	CC	1032424975	ARIAS ALDANA DIANA CRISTINA	1	0			S																	230301	6.283.334	1.005.400	0	0	31.500	31.500	EPS010	6.283.334	251.400	14-11	6.283.334	5	437.400	CCF24	6.283.334	251.400	0	0	0	0	0
70	CC	1032424975	ARIAS ALDANA DIANA CRISTINA	1	0			S												X					230301	216.667	34.700	0	0	1.100	1.100	EPS010	216.667	8.700	14-11	216.667	5	0	CCF24	216.667	8.700	0	0	0	0	0
71	CC	10189588	AGUILAR TOVAR JOSE YAMID	1	0			S	X	X						X									230201	1.327.500	212.400	0	0	0	0	EPS037	1.327.500	53.100	14-11	1.327.500	5	92.400	CCF24	1.327.500	53.100	0	0	0	0	0
72	CC	1053776863	YEPES CASTRILLON JEIMMY ALEXANDRA	1	0			S																	230301	2.288.000	366.100	0	0	0	0	EPS010	2.288.000	91.600	14-11	2.288.000	5	159.300	CCF24	2.288.000	91.600	0	0	0	0	0
73	CC	1053776863	YEPES CASTRILLON JEIMMY ALEXANDRA	1	0			S												X					230301	95.334	15.300	0	0	0	0	EPS010	95.334	3.900	14-11	95.334	5	0	CCF24	95.334	3.900	0	0	0	0	0
74	CC	1053776863	YEPES CASTRILLON JEIMMY ALEXANDRA	1	0			S										X							230301	476.667	76.300	0	0	0	0	EPS010	476.667	19.100	14-11	476.667	5	0	CCF24	476.667	0	0	0	0	0	0
75	CC	1019111529	GALINDO BARRIOS JUAN DAVID	1	0			S																	230201	1.740.000	278.400	0	0	0	0	EPS008	1.740.000	69.600	14-11	1.740.000	1	9.100	CCF24	1.740.000	69.600	0	0	0	0	0
76	CC	1019111529	GALINDO BARRIOS JUAN DAVID	1	0			S												X					230201	60.000	9.600	0	0	0	0	EPS008	60.000	2.400	14-11	60.000	1	0	CCF24	60.000	2.400	0	0	0	0	0
77	CC	1019119387	VILLAMIL CASTRO MARLON JHOAN	1	0			S	X																230301	2.146.667	343.500	0	0	0	0	EPS008	2.146.667	85.900	14-11	2.146.667	1	11.300	CCF24	2.146.667	85.900	0	0	0	0	0
78	CC	1020766499	VELEZ HERRERA LUIS MIGUEL	1	0			S																	230201	2.513.334	402.200	0	0	0	0	EPS008	2.513.334	100.600	14-11	2.513.334	5	175.000	CCF24	2.513.334	100.600	0	0	0	0	0
79	CC	1020766499	VELEZ HERRERA LUIS MIGUEL	1	0			S												X					230201	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS008	86.667	3.500	14-11	86.667	5	0	CCF24	86.667	3.500	0	0	0	0	0
80	CC	1023922122	CARDENAS GUZMAN ERIKA JOHANNA	1	0			S		X															230201	1.333.334	213.400	0	0	0	0	EPS002	1.333.334	53.400	14-11	1.333.334	1	7.000	CCF24	1.333.334	53.400	0	0	0	0	0
81	CC	1023922122	CARDENAS GUZMAN ERIKA JOHANNA	1	0			S												X					230201	83.334	13.400	0	0	0	0	EPS002	83.334	3.400	14-11	83.334	1	0	CCF24	83.334	3.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900388310-9	GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS		CALLE 98 N. 10-32	6348914	ADMIN@GEOANDINA.NET
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					54	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-02	2022-01	E		56487543	$38.596.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
82	CC	1014272309	RAMIREZ CHAVES DIANA MARCELA	1	0			S												X					25-14	1.740.000	278.400	0	0	0	0	EPS017	1.740.000	69.600	14-11	1.740.000	1	9.100	CCF24	1.740.000	69.600	0	0	0	0	0
83	CC	1014272309	RAMIREZ CHAVES DIANA MARCELA	1	0			S												X					25-14	60.000	9.600	0	0	0	0	EPS017	60.000	2.400	14-11	60.000	1	0	CCF24	60.000	2.400	0	0	0	0	0
84	CC	1030635800	LOPEZ RINCON KAREN LORENA	1	0			S																	230301	1.783.334	285.400	0	0	0	0	EPS017	1.783.334	71.400	14-11	1.783.334	1	9.400	CCF24	1.783.334	71.400	0	0	0	0	0
85	CC	1030635800	LOPEZ RINCON KAREN LORENA	1	0			S												X					230301	356.667	57.100	0	0	0	0	EPS017	356.667	14.300	14-11	356.667	1	0	CCF24	356.667	14.300	0	0	0	0	0
86	CC	1015452958	CAMERO FRANCO PAULA STEPHANNY	1	0			S																	231001	1.740.000	278.400	0	0	0	0	EPS005	1.740.000	69.600	14-11	1.740.000	1	9.100	CCF24	1.740.000	69.600	0	0	0	0	0
87	CC	1015452958	CAMERO FRANCO PAULA STEPHANNY	1	0			S												X					231001	60.000	9.600	0	0	0	0	EPS005	60.000	2.400	14-11	60.000	1	0	CCF24	60.000	2.400	0	0	0	0	0
88	CC	1016059996	CASTAÑEDA ORJUELA YIZEL ANDREA	1	0			S																	230301	2.706.667	433.100	0	0	0	0	EPS005	2.706.667	108.300	14-11	2.706.667	1	14.200	CCF24	2.706.667	108.300	0	0	0	0	0
89	CC	1016059996	CASTAÑEDA ORJUELA YIZEL ANDREA	1	0			S												X					230301	93.334	15.000	0	0	0	0	EPS005	93.334	3.800	14-11	93.334	1	0	CCF24	93.334	3.800	0	0	0	0	0
90	CC	1018436522	POLO CHACON ALVARO ALFONSO	1	0			S																	230301	4.060.000	649.600	0	0	20.300	20.300	EPS005	4.060.000	162.400	14-11	4.060.000	5	282.600	CCF24	4.060.000	162.400	0	0	0	0	0
91	CC	1018436522	POLO CHACON ALVARO ALFONSO	1	0			S												X					230301	140.000	22.400	0	0	700	700	EPS005	140.000	5.600	14-11	140.000	5	0	CCF24	140.000	5.600	0	0	0	0	0
92	CC	1018471293	CHAPARRO SANCHEZ ELKIN ANDRES	1	0			S																	230301	3.093.334	495.000	0	0	0	0	EPS017	3.093.334	123.800	14-11	3.093.334	1	16.200	CCF24	3.093.334	123.800	0	0	0	0	0
93	CC	1018471293	CHAPARRO SANCHEZ ELKIN ANDRES	1	0			S												X					230301	106.667	17.100	0	0	0	0	EPS017	106.667	4.300	14-11	106.667	1	0	CCF24	106.667	4.300	0	0	0	0	0
94	CC	1018503047	REYES QUINTERO LAURA CRISTINA	1	0			S	X																25-14	1.740.000	278.400	0	0	0	0	EPS005	1.740.000	69.600	14-11	1.740.000	1	9.100	CCF24	1.740.000	69.600	0	0	0	0	0
95	CC	1018503047	REYES QUINTERO LAURA CRISTINA	1	0			S												X					25-14	60.000	9.600	0	0	0	0	EPS005	60.000	2.400	14-11	60.000	1	0	CCF24	60.000	2.400	0	0	0	0	0
96	CC	1019041955	MURCIA LOPEZ DERLY ANDREA	1	0			S																	25-14	2.456.667	393.100	0	0	0	0	EPS005	2.456.667	98.300	14-11	2.456.667	1	12.900	CCF24	2.456.667	98.300	0	0	0	0	0
97	CC	1019041955	MURCIA LOPEZ DERLY ANDREA	1	0			S												X					25-14	893.334	143.000	0	0	0	0	EPS005	893.334	35.800	14-11	893.334	1	0	CCF24	893.334	35.800	0	0	0	0	0
98	CC	1020816288	ARTEAGA BEJARANO LEIDI JOHANA	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	125.000	14-11	1.000.000	1	5.300		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	AGRESUR SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900031078
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-01-18
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-5262788
NOMBRE EMPLEADO	JOSE GUILLERMO LUCANO VILLOTA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Narino
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	22200998
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-12
PERIODO SALUD	2022-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
			Afiliado	Aportante				
30	0,1600000	$ 285.700	$ 0	$ 0	$ 285.700	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
				Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	0.0400000	$ 71.500	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	0,0696000	$ 124.300	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar		Sena		ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	Tarifa	Cot.Oblogatoria	Tarifa	Cot.Oblogatoria	Tarifa	Cot.Oblogatoria	Tarifa	Cotización	Tarifa	Cot.Oblogatoria
30	0,0400000	$ 71.500	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 285.700	$ 71.500	$ 124.300	$ 71.500	$ 553.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SUMINISTROS Y SERVICIOS AIM SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901211240
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-01-21
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1087958966
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS PORTILLO PORTILLA
EPS	Asociacion Mutual Empresa Solidaria de salud de Narino EMSSANAR E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Narino
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	22402870
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-12
PERIODO SALUD	2022-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.900.000	0,1600000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.900.000	0,0400000	$ 76.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.900.000	0,0104400	$ 19.900	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.900.000	0,0400000	$ 76.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 304.000	$ 76.000	$ 19.900	$ 76.000	$ 475.900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 80039406	7	JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DIANA PAREDES CEBALLOS	Cra16 N 17-58 Sibundoy-Putumayo	SIBUNDOY-PUTUMAYO	4296459	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1307122562	9430390250	E	2022/02/02	2022/02/01	BANCOLOMBIA	0	$2,026,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DIANA PAREDES CEBALLOS (8 Afiliados)																							$6,633,334	$1,061,400			$6,133,334	$245,400			$6,633,334	$265,400			$7,133,334	$368,000		$0	$0		$1,940,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (2 Afiliados)																							$1,500,000	$240,000			$1,000,000	$40,000			$1,500,000	$60,000			$2,000,000	$10,600		$0	$0		$350,600
Ciudad: SIBUNDOY Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)																							$1,500,000	$240,000			$1,000,000	$40,000			$1,500,000	$60,000			$2,000,000	$10,600		$0	$0		$350,600
1	CC	18112273	NARVAEZ DIAZ EDWAR JHOVANY																		25-14	14	$500,000	$80,000		0	$0	$0	CCF63	14	$500,000	$20,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	14	$0	$0	No	$105,300
2	CC	52968543	PAREDES CEBALLOS DIANA CRYSTINA							X											230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
Centro de Trabajo: OBRAS (6 Afiliados)																							$5,133,334	$821,400			$5,133,334	$205,400			$5,133,334	$205,400			$5,133,334	$357,400		$0	$0		$1,589,600
Ciudad: SIBUNDOY Depto: PUTUMAYO (6 Afiliados)																							$5,133,334	$821,400			$5,133,334	$205,400			$5,133,334	$205,400			$5,133,334	$357,400		$0	$0		$1,589,600
3	CC	97480850	CAÑON VALENCIA MANUEL GUSTAVO																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS044	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
4	CC	1120218179	FIGUEROA GUERRERO EYVAR MANUEL	X																	230301	17	$566,667	$90,700	ESSC18	17	$566,667	$22,700	CCF63	17	$566,667	$22,700	14-11	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0	Si	$175,600
5	CC	1120217707	FIGUEROA GUERRERO JAIRO EMIRO	X																	230301	17	$566,667	$90,700	ESSC18	17	$566,667	$22,700	CCF63	17	$566,667	$22,700	14-11	17	$566,667	$39,500	17	$0	$0	Si	$175,600
6	CC	97470862	NATI NARVAEZ PEDRO HUGO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS044	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
7	CC	1124864799	PINCHAO BERMEO DIXON OLMEDO							X											230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC18	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
8	CC	1124315687	PINCHAO PINCHAO JORGE EFRAIN							X											230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC18	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PASTO NARIÑO (1 Afiliados)																							$280,000	$44,800			$280,000	$11,200			$280,000	$11,200			$280,000	$19,500		$0	$0		$86,700
Centro de Trabajo: PASTO MAQUINAS (1 Afiliados)																							$280,000	$44,800			$280,000	$11,200			$280,000	$11,200			$280,000	$19,500		$0	$0		$86,700
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)																							$280,000	$44,800			$280,000	$11,200			$280,000	$11,200			$280,000	$19,500		$0	$0		$86,700
9	CC	1085281098	CASTILLO DORADO JUAN HERALDO		X																230201	7	$280,000	$44,800	ESSC18	7	$280,000	$11,200	CCF35	7	$280,000	$11,200	14-11	7	$280,000	$19,500	7	$0	$0	Si	$86,700
Total			**Afiliados(9)**																				$6,913,334	$1,106,200			$6,413,334	$256,600			$6,913,334	$276,600			$7,413,334	$387,500		$0	$0		$2,026,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 80039406	7	JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DIANA PAREDES CEBALLOS	Cra16 N 17-58 Sibundoy-Putumayo	SIBUNDOY-PUTUMAYO	4296459	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1307122562	9430390250	E	2022/02/02	2022/02/01	BANCOLOMBIA	0	$2,026,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,106,200	$0	$0	$1,106,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$240,000	$0	$0	$240,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$661,400	$0	$0	$661,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$204,800	$0	$0	$204,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$387,500	$0	$0	$387,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$387,500	$0	$0	$387,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$276,600	$0	$0	$276,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$11,200	$0	$0	$11,200
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	8	$265,400	$0	$0	$265,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$256,600	$0	$0	$256,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	5	$136,600	$0	$0	$136,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	$80,000	$0	$0	$80,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				9	$2,026,900	$0	$0	$2,026,900

Certificado de Aportes

Se certifica que NIXON HUMBERTO ERAZO RIASCOS identificado(a) con CC 1086894757 realizó los siguientes aportesal Sistema de Seguridad Social:

GESTORES Y CONSULTORES DE COLOMBIA NI 900746494																										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
2022-01	2022-02	596427097	9404903408	E	2022-02-03																					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC																	Cotización			
AFP		PORVENIR		30	16%	$1,000,000																	$160,000			
ARL		LA EQUIDAD SEGUROS		30	6.96%	$1,000,000																	$69,600			
CCF		COMFAMILIAR NARIÑO		30	4%	$1,000,000																	$40,000			
EPS		EMSSANAR EPS		30	4%	$1,000,000																	$40,000			

Este certificado se expide el día 2022-02-08 a las 07:53 PM

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	AGRESUR SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900031078
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-02-15
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-98326466
NOMBRE EMPLEADO	RONY RICHARD CEBALLOS YANDAR
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Narino
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19703874
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-01
PERIODO SALUD	2021-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/01/21		X																	0		
																					X	18/01/21	31/01/21					0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
17	929.890	0,1600000	$ 148.800	$ 0	$ 0	$ 148.800	$ 0	$ 0	$ 0
13	629.070	0,1600000	$ 100.700	$ 0	$ 0	$ 100.700	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
17	929.890	0,0400000	$ 37.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
13	629.070	0,0400000	$ 25.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
17	929.890	0,0696000	$ 64.800	3
13	629.070	0,0000000	$ 0	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
17	929.890	0,0400000	$ 37.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
13	629.070	0,0400000	$ 25.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 249.500	$ 62.400	$ 64.800	$ 62.400	$ 439.100

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que RUBEN SANTIAGO NARVAEZ LOPEZ identificado(a) con CC 1004771326 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

YADIRA MAYAC SAS NI 901003263

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-01	2022-02	1316324885	9430665936	E	2022-02-07	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	20	16%	$866,667	$138,700
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	20	6.96%	$866,667	$60,400
CCF	COMFAMILIAR NARIÑO	20	4%	$866,667	$34,700
EPS	EMSSANAR	20	4%	$866,667	$34,700

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 11:46.

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SILVIO ALFONSO LASSO
IDENTIFICACION:	CC-5379642
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-02-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-02-09
FECHA DE PAGO:	2022-02-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2022-01
PERIODO SALUD:	2022-01
NUMERO PLANILLA:	8618041158
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8616628392
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.500	$ 43.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.500	$ 328.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/03/2022

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT 860.011.153-6
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
www.positiva.gov.co

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

SEÑOR CONTRATISTA
Recuerde que una vez cumplida la fecha de terminación de la afiliación, SI usted desea continuar con el cubrimiento ante nuestra ARL, lo invitamos a que ingrese al portal transaccional y registre la novedad respectiva.

20220216030097481074O1

I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

* TIPO DOC. CC / No. DE DOCUMENTO 97481074	PRIMER APELLIDO PINEDA
	SEGUNDO APELLIDO SUAREZ
PRIMER NOMBRE MANUEL	SEGUNDO NOMBRE ALEJANDRO
* FECHA NACIMIENTO A 1984 M 04 D 27	SEXO M ( ) F ( ) NACIONALIDAD COLOMBIA
EPS ACTUAL ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDA	AFP ACTUAL COLPENSIONES ADMINISTRADORA C
DIRECCIÓN RESIDENCIA B/ EL CARMEN	
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SAN FRANCISCO
CELULAR O TELÉFONO FIJO 3213715761	CORREO ELECTRÓNICO FELIPE.BE17@GMAIL.COM

II. INFORMACIÓN DE LA AFILIACIÓN O DEL CONTRATO

TIPO: ADMINISTRATIVO ( ) COMERCIAL ( ) CIVIL (X) PÚBLICO ( ) PRIVADO (X) SUMINISTRO DE TRANSPORTE SI ( ) NO (X)

* FECHA INICIO A 2022 M 02 D 16	* FECHA DE TERMINACIÓN A ---- M -- D --
No. DE MESES ----	
DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO LUNES (X) MARTES (X) MIERCOLES (X) JUEVES (X) VIERNES (X) SABADO (X) DOMINGO (X)	DE 01:00 AM (X) PM ( ) HASTA 12:00 AM ( ) PM (X)
VALOR TOTAL ----------	VALOR MENSUAL $1500000
* INGRESO BASE DE COTIZACIÓN $1500000	
* ACTIVIDAD A EJECUTAR TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIV	CÓDIGO 5451201
CARGO U OCUPACIÓN TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN	TAXISTA SI ( ) NO (X)
DIRECCIÓN KM 8 SAN FRANCISCO	
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SAN FRANCISCO

III. INFORMACION DEL CONTRATANTE. EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para taxistas) O CONTRATANTE PARA INDEPENDIENTE VOLUNTARIO.

* ENTIDAD CONTRATANTE TIPO DOC. NI / No. DE DOCUMENTO 899999998 DV 4	* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO 5451201	La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 723/13)
DIRECCIÓN PRINCIPAL B/ EL CARMEN	
DEPARTAMENTO BOGOTA D.C.	MUNICIPIO BOGOTA D.C.
TELÉFONO 6502200 FAX	CORREO ELECTRÓNICO POSITIVA@POSITIVA.GOV.CO
* DATOS QUIEN FIRMA CONTRATO TIPO DOC. / No. DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO
	SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DELTRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013, DECRETO 1563 DE 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERÍDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

* Manuel Alejandro Pineda Suarez
FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE 97481074

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL

CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE DE RIESGO	TARIFA
5451201	5	6,96000

* LA FALSEDAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON (*) GENERAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN

Autorizado por la Superintendencia Financiera para operar el ramo de seguros de Riesgos Laborales, mediante Resolución No. 3187 del 28 de Diciembre de 1995. Para todos los efectos de afiliación y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

Escaneado con CamScanner

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

A. Declaro que Positiva Compañía de Seguros S.A. (la "Compañía") me ha informado que el Aviso de Privacidad y el manual de tratamiento de Datos Personales se encuentra publicado en https://www.positiva.gov.co/tramites-Servicios/habeas-data/Paginas/default.aspx

B. Declaro que he sido informado que la Compañía podrá recolectar, almacenar, usar, procesar, transmitir, o transferir (el "Tratamiento"), la información vinculada o que pueda asociarse a mí (los "Datos Personales"), para las siguientes finalidades, entre otras: (a) Prestar los servicios de la Compañía de acuerdo con las necesidades particulares de sus clientes, con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes; (b) Cumplir los contratos de servicios celebrados con los clientes, incluyendo, pero sin limitarse a la verificación de afiliaciones y suscripciones y del vínculo existente entre los beneficiarios de las pólizas y los asegurados; (c) El trámite de solicitud de vinculación como consumidor financiero a la Compañía, incluyendo sin limitarse al diligenciamiento de las respectivas solicitudes de seguro y de afiliación a la administración de riesgos laborales, así como cualquier otro necesario para su vinculación a la Compañía; (d) El envío del clausulado o condicionado de las pólizas de seguro y/o del contrato de afiliación a la administración de riesgos laborales de la Compañía a los clientes, en virtud de lo señalado en el artículo 37 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) o las normas que la modifiquen o adicionen; (e) ealiza los procesos de cotización, colocación y ejecución de los seguros de la Compañía, así como la negociación de los contratos, la determinación de primas y l. selección de riesgos, incluyendo, pero sin limitarse a la verificación de la capacidad de pago del tomador del seguro; (f) El proceso relativo al trámite, pago y reembolso de siniestros y a la cancelación y revocación del seguro; (g) Realizar el análisis para el control y la prevención del fraude y de lavado de activos incluyendo, pero sin limitarse a la consulta y reporte a listas restrictivas y a centrales de información de riesgos financieros; (h) Realizar el análisis de riesgo de las solicitudes de seguros o de afiliación a la administración de riesgos laborales que realicen los clientes de la Compañía, con el fin de hacerles recomen daciones para optimizar las pólizas o respecto de otro tipo de seguros que requieran u obtengan los clientes; (i) Realizar las actividades encaminadas a l. gestión integral del seguro contratado con el fin de garantizar que los derechos de los clientes siempre sean representados y/o preservados; (j) Envia información y ofertas comerciales de productos de la Compañía, así como realizar actividades de mercadeo, eventos, capacitaciones, seminarios, talleres y/ actividades de comercialización de servicios y/o productos que preste o que pudiera llegar a prestar u ofrecer la Compañía; (k) Elaborar estudios técnico-actuariales, segmentaciones, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general, estudios de técnica aseguradora, incluyendo, pero sin limitarse a las encuestas de satisfacción sobre los servicios prestados por la Compañía; (l) Cumplir con las obligaciones tributarias y de registros comerciales corporativos y contables de la Compañía, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; (m) La transmisión de datos a terceros con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos y/u operativos, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de carnets, de certificados y certificaciones a los clientes y/o a terceros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; (n) Verificar información jurídica, financiera y técnica en procesos contractuales que adelante la Compañía o terceros; (ñ) Procesos al interior de la Compañía, con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas; (o) Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como a las políticas de la Compañía; (p) El proceso de archivo, de actualización de los sistemas y de protección y custodia de información y de bases de datos de la Compañía; (q) Adelantar campañas de actualización de datos; (r) El envío de la modificaciones a las Políticas, así como la solicitud de nuevas autorizaciones para el Tratamiento de los Datos Personales.

C. De acuerdo a lo anterior, declaro que autorizo a la Compañía, sus filiales, vinculadas, controladas, y/o terceros contratados por la Compañía para l. ejecución de sus obligaciones contractuales, para el Tratamiento de mis Datos Personales, para las finalidades anteriormente informadas, que se encuentran descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, y en el marco de lo establecido en la normatividad vigente, particularmente en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y la Ley 1266 de 2008, y todas aquellas que las modifiquen, adicionen, supriman o reglamenten, ahora o en el futuro, y lo que hubieran sido tratados por la Compañía en el pasado, en el cumplimiento de sus deberes legales. Sí [X] No [ ]

D. Datos Sensibles: Declaro que he sido informado que la siguiente información es considerada como Datos Sensibles en el marco del presente Contrato: l. información relativa al estado de salud e historia clínica, patologías reconocidas, calificación de origen y/o pérdida de capacidad laboral de eventos, antecedentes médicos, antecedentes gineco-obstétricos, datos biométricos y relativos a la vida sexual, y todos aquellos que de acuerdo a la normatividad vigente se encuentren clasificados como tal. De acuerdo a lo anterior, informo que he otorgado mi autorización voluntaria para que la Compañía pueda recolectar, solicitar, consultar, almacenar, compartir, enviar, reportar, modificar, actualizar, usar, grabar y conservar, y en general, realizar el Tratamiento de mis datos sensibles, ahora o en el futuro, y los que hubieran sido tratados por la Compañía en el pasado, en el cumplimiento de sus deberes legales, e informo que se ha manifestado que los mismos no serán usados para fines distintos a los informados y que en todo caso no podrán ser usados para fines comerciales. As mismo, autorizo a la Compañía para la solicitud y consulta de historias clínicas y registros médicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Sí [X] No [ ]

E. eclaro y acepto que la Compañía podrá llevar a cabo la transferencia, transmisión, traslado, entrega, y/o divulgación de los Datos Personales a tercero autorizados por mí o por la ley, físicamente, por correo electrónico, o por cualquier medio de comunicación, cuando así se requiera en el cumplimiento d sus deberes legales y/o contractuales, manteniendo siempre los debidos estándares de reserva y seguridad sobre los mismos.

F. Declaro que he sido informado que el Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, es Positiva Compañía de Seguros S.A., la cual podrá ser contactada a través de:

Dirección: Avenida Carrera 45 No. 94 – 72 Vicepresidencia de Operaciones - Grupo de Servicio al Cliente. Edificio Positiva Compañía de Seguros, Bogotá D.C.
Correo Electrónico: servicioalcliente@positiva.gov.co
Teléfono: 3307000 en Bogotá y 018000111170 para el resto del país.
Contacto Proceso PQRD.

G. Declaro y acepto que la Compañía me ha informado sobre mis derechos como titular de los Datos Personales, los cuales son:

a. Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales frente a los responsables del Tratamiento o encargados del Tratamiento.
b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente esté exceptuado por la ley, como requisito para el Tratamiento.
c. Ser informado, por el responsable del Tratamiento o el encargado del Tratamiento, cuando así se lo solicite, sobre el uso que le ha dado a los Datos Personales.
d. Presentar ante la autoridad competente quejas por infracciones a la normativa de protección de datos.
e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, previa verificación por parte de la autoridad competente.
f. Acceder gratuitamente a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
g. Los demás derechos consagrados en la Política de Tratamiento de la Información de Positiva.

Se firma la presente autorización en la ciudad de SAN FRANCISCO a los (16) días del mes de FEBRERO del año 22

MANUEL ALEJANDRO PINEDA SUAREZ
Nombres y Apellidos del Trabajador Independiente

Manuel Alejandro pineda suarez
Firma del Trabajador Independiente 77481074

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 1 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
(FUIPSRL) FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS PARA LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fecha de radicación (aaaa mm dd): 20220216
Fecha identificación de peligros (aaaa mm dd): 20220216

I. TIPO DE TRÁMITE

Tipo de trámite: Identificación de Peligros [ ] Novedad [ ]

I.I NOVEDADES MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL FUIPSRL

Tipo de Novedad:
- [ ] Por cambio de ocupación u oficio
- [ ] Identificación de un nuevo peligro.
- [ ] Suspensión contrato
- [ ] Cambio de datos personales (dirección, teléfono)
- [ ] Por Accidente de Trabajo o enfermedad laboral

Fecha de novedad (aaaa mm dd): 20220216

II. DATOS DEL TRABAJADOR DONDE REALIZA LA OCUPACIÓN U OFICIO

Tipo documento: [X] CC [ ] CE [ ] PA [ ] TI [ ] CD [ ] PE	Primer Apellido: PINEDA	Segundo Apellido: SUAREZ	Primer nombre: MANUEL	Segundo nombre: ALEJANDRO
Número de documento: 97481074	Dirección: KM 8 SAN FRANCISCO	Ciudad: SAN FRANCISCO	Departamento: PUTUMAYO	
Fecha de nacimiento (dd mm aaaa): 27041984	Teléfono:	Teléfono móvil: 3207235640	Correo electrónico: FELIPE.BE17@GMAIL.COM	
Código Ocupacion u Oficio: Clase de riesgo: 5 / CIU-08: 93130 / Dígitos Adicionales: 01	Nombre de Ocupacion u Oficio a la cual se va a afiliar: TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN			
Género: [X] M [ ] F	Código EPS: ESSC18	Nombre EPS: ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMSSANAR EPS	Código AFP: 2514	Nombre AFP: COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
	Código ARL: 14-23	Nombre ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		

III. INFORMACIÓN DE LUGAR DE RESIDENCIA DEL TRABAJADOR

Dirección: B/ EL CARMEN	Teléfono:	Teléfono celular: 3213715761	
Ciudad: SAN FRANCISCO	Departamento: PUTUMAYO		

IV. INFORMACIÓN DE DATOS CONYUGUE, COMPAÑERO (A) PERMANENTE O ACUDIENTE

Tipo documento: [X] CC [ ] CE [ ] PA [ ] TI [ ] CD [ ] PE	Primer Apellido: INSUASTY	Segundo Apellido: DIAZ	Primer nombre: ANA	Segundo nombre: MARIA
Número de documento: 1085276380	Dirección: KR 7A 19 A 38	Ciudad: PASTO	Departamento: NARIÑO	Teléfono: 3016234104

V. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (marque con una x unicamente los peligros a que se expone en su ocupación u oficio diaria)

V.I PELIGROS FÍSICOS

ENERGÍA MECÁNICA	ENERGÍA TÉRMICA	ENERGÍA ELECTROMAGNÉTICA
[X] RUIDO	[ ] TEMPERATURA EXTREMA POR FRÍO	[X] RADIACIONES NO IONIZANTES
[ ] VIBRACIÓN	[X] TEMPERATURA EXTREMA POR CALOR	[ ] RADIACIONES IONIZANTES
[ ] PRESIONES ATMOSFÉRICAS EXTREMAS		

V.II PELIGROS QUIMICOS

AGREGADOS MOLECULARES	MOLECULARES	
[X] AEROSOLES SÓLIDOS: Fibras polvos y humos	[ ] AEROSOLES LÍQUIDOS: Nieblas	[ ] GASES: Orgánicos o Inorgánicos [ ] VAPORES

V.III PELIGROS BIOLOGICOS

MICROORGANISMOS	ARTRÓPODOS	ANIMALES	
[ ] VIRUS [ ] RICKETTSIAS	[ ] CRUSTÁCEOS [ ] ROEDORES	[ ] INVERTEBRADOS; Parásitos, Protozoos	[ ] VEGETALES, Musgos, Helechos, Semillas
[ ] BACTERIAS [X] HONGOS	[ ] ARÁCNIDOS	[ ] VERTEBRADOS	

V.IV PELIGROS ERGONÓMICOS

CARGA FÍSICA	DISEÑO DE PUESTO DE TRABAJO
[X] ESTÁTICA: Posturas inadecuadas; prolongadas, mantenidas, inadecuadas, forzadas o extremas, antigravitacionales.	[X] PLANOS DE TRABAJO INADECUADO
[X] DINÁMICA: Inadecuada aplicación de fuerzas, Inadecuada movilización de cargas, Movimientos repetitivos.	[X] ESPACIOS DE TRABAJO INADECUADO

V.V PELIGROS DE SEGURIDAD

FISICO -QUIMICO	ELÉCTRICO	MECÁNICOS	LOCATIVOS
[ ] INCENDIO	[ ] ALTA TENSIÓN (> 57,5 Kilovoltios a 230 Kilovoltios)	[X] MAQUINAS Y EQUIPOS	[X] TRABAJO EN ALTURAS
[X] EXPLOSIÓN	[X] MEDIA TENSIÓN (< 1000 Voltios a <= 57,5 kilovoltios)	[X] HERRAMIENTAS (choques, golpes, aplastamientos)	[X] ORDEN Y ASEO
[ ] FUGAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS	[ ] BAJA TENSIÓN (= 25 Voltios A <= 1000 voltios)	[ ] MECANISMOS EN MOVIMIENTO (Poleas, engranajes, piñones, etc)	[X] ALMACENAMIENTO DE MATERIALES (Distribución, Apilamiento)
[ ] REACCIONES QUÍMICAS	[ ] EQUIPOS ELÉCTRICOS (choques eléctricos,arco eléctrico, electrocución)	[X] EQUIPOS Y LÍNEAS DE PRESIÓN (líneas de presión de aire o vapor, cilindros, etc)	[X] DISPOSICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS (Señalización, Distribución área de trabajo)
	[ ] TABLEROS ELÉCTRICOS (choques eléctricos,arco eléctrico, electrocución)		[X] INSTALACIONES (área de Trabajo, Estructuras, Pisos, Paredes, Techos, Escaleras, etc)
	[ ] INSTALACIONES ELÉCTRICAS (choques eléctricos,arco eléctrico, electrocución)		

Escaneado con CamScanner

V.VI PELIGROS FENÓMENOS NATURALES	V.VII PELIGROS PÚBLICOS
[X] TERREMOTOS	[ ] HURTO
[X] INUNDACIONES	[ ] MANIFESTACIÓN
[X] AVALANCHAS	[ ] TERRORISMO
[ ] ERUPCIÓN VOLCÁNICA	[ ] EXTORSIÓN Y BOLETEO
[X] TORMENTAS	[ ] SECUESTRO

V. VII PELIGROS PSICOSOCIAL FACTORES DE RIESGO					
MARQUE CON UNA X			MARQUE CON UNA X		
CONDICIONES INTRALABORALES	SI	NO	CONDICIONES EXTRALABORALES	SI	NO
Se maneja gran cantidad de información, es compleja y/o debe emplearse de manera simultánea	X		El tiempo dedicado a la familia y el descanso es escaso o limitado	X	
Se tiene responsabilidad por manejo de dinero, bienes, salud o seguridad de otras personas	X		Las relaciones familiares son conflictivas y/o afectan el desarrollo del trabajo	X	
El trabajo y las condiciones en que se realiza implica un gran esfuerzo físico y fatiga	X		La situación económica es complicada por bajos ingresos y/o deudas	X	
Se expone a trato negativo del público y/o de compañeros de trabajo	X		El desplazamiento vivienda trabajo vivienda requiere mucho tiempo	X	
La comunicación con otras personas es escasa y/o conflictiva	X				
Las jornadas de trabajo son extensas, en horario nocturno y/o sin descanso	X				
El tiempo para desarrollar el trabajo es insuficiente	X				
Se cuenta con tiempo para realizar pausas durante la jornada diaria	X				
CONTROL	SI	NO		SI	NO
El trabajo impide el desarrollo de habilidades y conocimientos	X		El esfuerzo realizado no corresponde con el salario	X	

CON ESTE FORMATO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y SE CONSTITUYE EN LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS A LA CUAL USTED SE EXPONE EN LA OCUPACIÓN Y OFICIO QUE USTED REALIZA EN SU JORNADA LABORAL DIARIA EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN DECRETO 1763 DEL 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE LOS MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTAN.

Hancel Alejandro pineda suarez	
Firma del Trabajador 9748ec74	Firma del Funcionario de la ARL

Escaneado con CamScanner

Colpensiones
NIT. 900.336.004-7

FORMULARIO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

RADICACIÓN

ESPACIO PARA LA ADMINISTRADORA

REGIONAL | OFICINA

Ejecutivo comercial | Doc. Ejecutivo comercial

I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO O SOLICITANTE

DEPENDIENTE ( ) INDEPENDIENTE (X) — FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS

Tipo de documento CC (X) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) Cual ____ | N.º de documento 98481074

Fecha de Expedición 29042002 | Municipio Expedición San Francisco | Departamento Expedición Putumayo | Sexo M (X) F ( )

Primer nombre Manuel | Segundo nombre Alejandro

Primer apellido Pineda | Segundo apellido Suarez

Fecha nacimiento 27041984 | Municipio nacimiento San Francisco | Departamento nacimiento Putumayo | Nacionalidad Colombia

Dirección de residencia | Barrio / vereda de residencia El Carmen

Municipio de residencia San Francisco | Departamento de residencia Putumayo

Teléfono de residencia 3213715761 | Celular 3213715761 | Salario integral Si (X) No ( )

Ocupación u oficio Auxiliar de Campo | Ingreso mensual $ 1500000 | Es empleador Si (X) No ( )

Correo electrónico manuelp.84@outlook.es | Alto riesgo Si (X) No ( )

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. El afiliado/cotizante acepta y autoriza de manera expresa que COLPENSIONES envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web y mensaje móvil). Si (X) No ( )

Dirección de ubicación laboral San Francisco Km 9 Vereda | Barrio/ vereda de ubicación laboral

Municipio de ubicación laboral San Francisco | Departamento de ubicación laboral Putumayo | Teléfono laboral 3207235640

II. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA

Tipo de documento NIT (X) CC ( ) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) Cual ____ | N.º de documento 1061714808 | DV 1 | Código CIIU 4290

Naturaleza Pública ( ) Privada (X) | Razón social o nombre Pablo Ernesto Gomez Rosero

Dirección M26 Casa 34 | Municipio Pasto

Barrio / vereda Villaflor II | Departamento Nariño | Sucursal

Teléfono 7364916 | Celular 3207235640 | Ocupación u oficio Ingeniero Civil

Correo electrónico pegr88@gmail.com

III. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

Tipo de documento CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) Cuál ____	N.º de documento		Fecha de nacimiento Día Mes Año		
Primer nombre	Segundo nombre				
Primer apellido	Segundo apellido				
Nacionalidad	Dirección de residencia				
Municipio de residencia	Barrio / vereda de residencia		Departamento de residencia		
Sexo M ( ) F ( ) Teléfono	Celular	Correo electrónico			
Parentesco 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )					
Tipo de documento CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) Cuál ____	N.º de documento		Fecha de nacimiento Día Mes Año		
Primer nombre	Segundo nombre				
Primer apellido	Segundo apellido				
Nacionalidad	Dirección de residencia				
Municipio de residencia	Barrio / vereda de residencia		Departamento de residencia		
Sexo M ( ) F ( ) Teléfono	Celular	Correo electrónico			
Parentesco 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )					

IV. AFILIACIÓN A PENSIONES

TIPO DE NOVEDAD Vinculación inicial (X) Traslado de régimen ( ) Traslado de entidad diferente ( ) Traslado por Pensión Familiar ( ) | Ha cotizado más de 150 semanas y fue retirado de forzosa del sector público Si ( ) No ( ) | Subsidiado Si ( ) No (X)

Si marcó Traslado indique Entidad Actual ____ | Entidad a donde desea trasladarse ____

El afiliado debe cotizar bajo el régimen especial de pensiones Si ( ) No ( ) ¿Cuál? ____ | Tarifa con la que debe cotizar ____ %

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. El afiliado/cotizante acepta y autoriza de manera expresa a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en calidad de responsable y a los encargados de efectuar el tratamiento de datos, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/cotizante para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. Si (X) No ( )
2. AUTORIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN. El afiliado/cotizante acepta y autoriza de manera expresa que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/cotizante en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades competentes pertinentes. Si (X) No ( )
3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES. Si (X) No ( )

V. FIRMAS

"Hago constar que la selección de Régimen Cotizante la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. Manifiesto que he elegido a Colpensiones para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos."

Manuel Alejandro pineda 98481074

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

Pablo E. Gomez R. — NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA

Pablo Gomez — FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA

"Ven por tu FUTURO"

Cadena

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGÚN RADICACIÓN No. 2017159446-012-000 DEL 13 DE JUNIO DE 2018

Escaneado con CamScanner

Emssanar

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No. 15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación:

Fecha de Radicación: 17/02/2022

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X]; B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [X] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS): [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Pineda	Suarez	Manuel	Alejandro

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	93481074	Femenino [ ] Masculino [X]	27/04/1964

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo F N M; Condición T P)	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
Positiva	Colpensiones	1.500.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
Barrio el Carmen		3213715761	manuelp.94@outlook.es

Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Localidad/Comuna	Departamento
San Francisco	[X]	[ ]		Putumayo

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Perdomo	Becerra	Rebeca	Del Carmen

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CC	69055270	Femenino [X] Masculino [ ]	10/04/1948

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de Identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

Escaneado con CamScanner

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	[ ][ ][ ][ ][ ][ ]	13 02 22

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Hamel Alejandro Aranda S	

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [x] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Cantidad: [1] Total: [1]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del depantamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					[ ][ ][ ][ ][ ][ ]	[ ][ ][ ][ ][ ][ ]

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ]		

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Escaneado con CamScanner

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	SI [X]	NO [ ]
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI [X]	NO [ ]
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	SI [X]	NO [ ]
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	SI [X]	NO [ ]
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI [X]	NO [ ]

En constancia se firma el día 17, mes Febrero, año 2022

Municipio San Francisco Departamento Putumayo.



Firma afiliado

ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Firma a ruego

Nombre:_____
Identificación:_____
Edad:_____
Domicilio:_____

FUNCIONARIO EMSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

Vivamos Saludables

Escaneado con CamScanner

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
CONCRESERVICIOS S A S
Identificada con NT No. 830001584

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505666953101, a partir del 01 de Mayo del año 2021.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1007301477	BRAYAN AMILKAR RODRIGUEZ CUASTUMAL	ARMENIA LABORATORIO OBRAS 6 96	5	6.96%	14/02/2022		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 12 de Febrero del año 2022.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 14/02/2022, el empleador CONCRESERVICIOS SAS identificado con NIT número 830001584 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4147662	14/02/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1007301477	BRAYANAMILKAR RODRIGUEZ CUASTUMAL	1200000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-02-14

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Febrero del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION DE SUBSIDIO

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) RODRIGUEZ CUASTUMAL BRAYAN AMILKAR Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No 1007301477 se encuentra registrado(a) en COMFAMILIAR DE NARIÑO como trabajador de la empresa CONCRESERVICIOS S A S Nit: 830001584.

Que actualmente el(la) trabajador(a) se encuentra ACTIVO con categoría A así:

Fecha de ingreso: 14-02-2022
Fecha de presentación: 16-01-2022
Fecha de pago: 14-02-2022

presentando el siguiente nucleo familiar:

Documento	Nombre	Fec/Afi	Fec/Nac	Parentezco

Esta certificacion se expide en PASTO (NARINO) a solicitud del interesado el dia 23 de Febrero de 2022

No válido para redención de cuota monetaria

MARIA EUGENIA YELA MADRO?ÑER

Coordinador(a) de Subsidio

Válida Por Treinta(30) Días.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAYAN AMILKAR RODRIGUEZ CUASTUMAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.301.477**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT 860.011.153-6
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
www.positiva.gov.co

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

SEÑOR CONTRATISTA
Recuerde que una vez cumplida la fecha de terminación de la afiliación, SI usted desea continuar con el cubrimiento ante nuestra ARL, lo invitamos a que ingrese al portal transaccional y registre la novedad respectiva.

20220216031062317841O1

I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

* TIPO DOC. CC / No. DE DOCUMENTO 1062317841	PRIMER APELLIDO ZULUAGA
	SEGUNDO APELLIDO SOTO
PRIMER NOMBRE SALOME	SEGUNDO NOMBRE
* FECHA NACIMIENTO A 1995 M 05 D 15	SEXO M / F NACIONALIDAD COLOMBIA
EPS ACTUAL E.P.S. SANITAS S.A.	AFP ACTUAL COLPENSIONES ADMINISTRADORA C
DIRECCIÓN RESIDENCIA TRANSVERSAL 9 #56N-78	
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYAN
CELULAR O TELÉFONO FIJO 3146375140	CORREO ELECTRÓNICO ZULUAGASALOME@GMAIL.COM

II. INFORMACIÓN DE LA AFILIACIÓN O DEL CONTRATO

TIPO: ADMINISTRATIVO ( ) COMERCIAL ( ) CIVIL (X) PÚBLICO ( ) PRIVADO (X) SUMINISTRO DE TRANSPORTE SI ( ) NO (X)

* FECHA INICIO A 2022 M 02 D 16	* FECHA DE TERMINACIÓN A ---- M -- D --
DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO LUNES (X) MARTES (X) MIERCOLES (X) JUEVES (X) VIERNES (X) SABADO (X) DOMINGO (X)	No. DE MESES ---
	DE 01:00 AM ( ) PM (X) HASTA 12:00 AM ( ) PM (X)
VALOR TOTAL ----------	VALOR MENSUAL $1500000
	* INGRESO BASE DE COTIZACIÓN $1500000
* ACTIVIDAD A EJECUTAR TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIV	CÓDIGO 5451201
CARGO U OCUPACIÓN TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN	TAXISTA SI ( ) NO (X)
DIRECCIÓN KM 8 SAN FRANCISCO	
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SAN FRANCISCO

III. INFORMACION DEL CONTRATANTE. EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para taxistas) O CONTRATANTE PARA INDEPENDIENTE VOLUNTARIO.

* ENTIDAD CONTRATANTE TIPO DOC. NI / No. DE DOCUMENTO 899999998 DV 4	* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO 5451201	La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 723/13)
DIRECCIÓN PRINCIPAL TRANSVERSAL 9 #56N-78	
DEPARTAMENTO BOGOTA D.C.	MUNICIPIO BOGOTA D.C.
TELÉFONO 6502200 FAX	CORREO ELECTRÓNICO POSITIVA@POSITIVA.GOV.CO
* DATOS QUIEN FIRMA CONTRATO TIPO DOC. / No. DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO
	SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DELTRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013, DECRETO 1563 DE 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERÍDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

* Salome Zuluaga
FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA 5451201
CLASE DE RIESGO 5
TARIFA 6,96000

* LA FALSEDAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON (*) GENERAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN

Rev. Noviembre/ 2019

Autorizado por la Superintendencia Financiera para operar el ramo de seguros de riesgos laborales, mediante Resolución No. 3197 del 28 de Diciembre de 1995. Para todos los efectos de afiliación y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

A. Declaro que Positiva Compañía de Seguros S.A. (la "Compañía") me ha informado que el Aviso de Privacidad y el manual de tratamiento de Datos Perso les se encuentra publicado en https://www.positiva.gov.co/tramites-Servicios/habeas-data/Paginas/default.aspx

B. Declaro que he sido informado que la Compañía podrá recolectar, almacenar, usar, procesar, transmitir, o transferir (el "Tratamiento"), la información vin lada o que pueda asociarse a mí (los "Datos Personales"), para las siguientes finalidades, entre otras: (a) Prestar los servicios de la Compañía de acuerdo c las necesidades particulares de sus clientes, con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes; (b) Cumplir los contratos de servicios celebrados c los clientes, incluyendo, pero sin limitarse a la verificación de afiliaciones y suscripciones y del vínculo existente entre los beneficiarios de las pólizas y asegurados; (c) El trámite de solicitud de vinculación como consumidor financiero a la Compañía, incluyendo sin limitarse al diligenciamiento de las respe vas solicitudes de seguro y de afiliación a la administración de riesgos laborales, así como cualquier otro necesario para su vinculación a la Compañía; (d envío del clausulado o condicionado de las pólizas de seguro y/o del contrato de afiliación a la administración de riesgos laborales de la Compañía a clientes, en virtud de lo señalado en el artículo 37 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) o las normas que la modifiquen o adicionen; (e) eali los procesos de cotización, colocación y ejecución de los seguros de la Compañía, así como la negociación de los contratos, la determinación de primas selección de riesgos, incluyendo, pero sin limitarse a la verificación de la capacidad de pago del tomador del seguro; (f) El proceso relativo al trámite, pa y reembolso de siniestros y a la cancelación y revocación del seguro; (g) Realizar el análisis para el control y la prevención del fraude y de lavado de activ incluyendo, pero sin limitarse a la consulta y reporte a listas restrictivas y a centrales de información de riesgos financieros; (h) Realizar el análisis de ries de las solicitudes de seguros o de afiliación a la administración de riesgos laborales que realicen los clientes de la Compañía, con el fin de hacerles recom daciones para optimizar las pólizas o respecto de otro tipo de seguros que requieran u obtengan los clientes; (i) Realizar las actividades encaminadas gestión integral del seguro contratado con el fin de garantizar que los derechos de los clientes siempre sean representados y/o preservados; (j) Em información y ofertas comerciales de productos de la Compañía, así como realizar actividades de mercadeo, eventos, capacitaciones, seminarios, talleres actividades de comercialización de servicios y/o productos que preste o que pudiera llegar a prestar u ofrecer la Compañía; (k) Elaborar estudios técnico- tuariales, segmentaciones, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general, estudios de técnica aseguradora, incluyendo, pero limitarse a las encuestas de satisfacción sobre los servicios prestados por la Compañía; (l) Cumplir con las obligaciones tributarias y de registros comercia corporativos y contables de la Compañía, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; (m) La transmisión de datos a terceros con los cuales se ha celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos y/u operativos, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de carnets, certificados y certificaciones a los clientes y/o a terceros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; (n) Verificar información jurídica, financiera y técn en procesos contractuales que adelante la Compañía o terceros; (ñ) Procesos al interior de la Compañía, con fines de desarrollo operativo y/o de administ ción de sistemas; (o) Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como a las políticas de la Compañía; (p) El proceso de archivo, de actualización de sistemas y de protección y custodia de información y de bases de datos de la Compañía; (q) Adelantar campañas de actualización de datos; (r) El envío de modificaciones a las Políticas, así como la solicitud de nuevas autorizaciones para el Tratamiento de los Datos Personales.

C. De acuerdo a lo anterior, declaro que autorizo a la Compañía, sus filiales, vinculadas, controladas, y/o terceros contratados por la Compañía para ejecución de sus obligaciones contractuales, para el Tratamiento de mis Datos Personales, para las finalidades anteriormente informadas, que se encuent descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, y en el marco de lo establecido en la normatividad vigente, particularmente en la Ley 1581 2012, el Decreto 1377 de 2013, y la Ley 1266 de 2008, y todas aquellas que las modifiquen, adicionen, supriman o reglamenten, ahora o en el futuro, y que hubieran sido tratados por la Compañía en el pasado, en el cumplimiento de sus deberes legales. Sí [X] No [ ]

D. Datos Sensibles: Declaro que he sido informado que la siguiente información es considerada como Datos Sensibles en el marco del presente Contrato información relativa al estado de salud e historia clínica, patologías reconocidas, calificación de origen y/o pérdida de capacidad laboral de eventos, ante dentes médicos, antecedentes gineco-obstétricos, datos biométricos y relativos a la vida sexual, y todos aquellos que de acuerdo a la normatividad viger se encuentren clasificados como tal. De acuerdo a lo anterior, informo que he otorgado mi autorización voluntaria para que la Compañía pueda recolec solicitar, consultar, almacenar, compartir, enviar, reportar, modificar, actualizar, usar, grabar y conservar, y en general, realizar el Tratamiento de mis da sensibles, ahora o en el futuro, y los que hubieran sido tratados por la Compañía en el pasado, en el cumplimiento de sus deberes legales, e informo que ha manifestado que los mismos no serán usados para fines distintos a los informados y que en todo caso no podrán ser usados para fines comerciales. mismo, autorizo a la Compañía para la solicitud y consulta de historias clínicas y registros médicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus obli ciones contractuales. Sí [X] No [ ]

E. eclaro y acepto que la Compañía podrá llevar a cabo la transferencia, transmisión, traslado, entrega, y/o divulgación de los Datos Personales a terce autorizados por mí o por la ley, físicamente, por correo electrónico, o por cualquier medio de comunicación, cuando así se requiera en el cumplimiento sus deberes legales y/o contractuales, manteniendo siempre los debidos estándares de reserva y seguridad sobre los mismos.

F. Declaro que he sido informado que el Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, es Positiva Compañía de Seguros S.A., la cual podrá ser cont tada a través de:

Dirección: Avenida Carrera 45 No. 94 – 72 Vicepresidencia de Operaciones - Grupo de Servicio al Cliente. Edificio Positiva Compañía de Seguros, Bogotá D.C.
Correo Electrónico: servicioalcliente@positiva.gov.co
Teléfono: 3307000 en Bogotá y 018000111170 para el resto del país.
Contacto Proceso PQRD.

G. Declaro y acepto que la Compañía me ha informado sobre mis derechos como titular de los Datos Personales, los cuales son:

a. Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales frente a los responsables del Tratamiento o encargados del Tratamiento.
b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente esté exceptuado por la ley, como requi para el Tratamiento.
c. Ser informado, por el responsable del Tratamiento o el encargado del Tratamiento, cuando así se lo solicite, sobre el uso que le ha dado a los Da Personales.
d. Presentar ante la autoridad competente quejas por infracciones a la normativa de protección de datos.
e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucio les y legales, previa verificación por parte de la autoridad competente.
f. Acceder gratuitamente a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
g. Los demás derechos consagrados en la Política de Tratamiento de la Información de Positiva.

Se firma la presente autorización en la ciudad de POPAYAN a los (16) días del mes de FEBRERO del año 22

SALOME ZULUAGA SOTO
Nombres y Apellidos del Trabajador Independiente

Salome Zuluaga
Firma del Trabajador Independiente

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 1 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES	Fecha de radicación (aaaa mm dd)	20220216
(FUIPSRL) FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS PARA LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES	Fecha identificación de peligros (aaaa mm dd)	20220216

I. TIPO DE TRÁMITE

Tipo de trámite: Identificación de Peligros [ ] Novedad [ ]

II NOVEDADES MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL FUIPSRL

Tipo de Novedad:
- [ ] Por cambio de ocupación u oficio
- [ ] Identificación de un nuevo peligro.
- [ ] Suspensión contrato
- [ ] Cambio de datos personales (dirección, teléfono)
- [ ] Por Accidente de Trabajo o enfermedad laboral

Fecha de novedad (aaaa mm dd): 20220216

II. DATOS DEL TRABAJADOR DONDE REALIZA LA OCUPACIÓN U OFICIO

Tipo documento: [X] CC [ ] CE [ ] PA [ ] TI [ ] CD [ ] PE	Primer Apellido: ZULUAGA	Segundo Apellido: SOTO	Primer nombre: SALOME	Segundo nombre:
Número de documento: 1062317841	Dirección: KM 8 SAN FRANCISCO	Ciudad: SAN FRANCISCO	Departamento: PUTUMAYO	
Fecha de nacimiento (dd mm aaaa): 15051995	Teléfono:	Teléfono móvil: 3207235640	Correo electrónico: ZULUAGASALOME@GMAIL.COM	
Código Ocupacion u Oficio: 5931301 (Clase de riesgo: CIU-08; Dígitos Adicionales:)	Nombre de Ocupacion u Oficio a la cual se va a afiliar: TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION, DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN			
Género: [ ] M [X] F	Código EPS: EPS005	Nombre EPS: E.P.S. SANITAS S.A.	Código AFP: 2514	
	Código ARL: 14-23	Nombre ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Nombre AFP: COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	

III. INFORMACIÓN DE LUGAR DE RESIDENCIA DEL TRABAJADOR

Dirección: TRANSVERSAL 9 #56N-78	Teléfono:	Teléfono celular: 3146375140	
Ciudad: POPAYAN	Departamento: CAUCA		

IV. INFORMACIÓN DE DATOS CONYUGUE, COMPAÑERO (A) PERMANENTE O ACUDIENTE

Tipo documento: [X] CC [ ] CE [ ] PA [ ] TI [ ] CD [ ] PE	Primer Apellido: BETANCOUR	Segundo Apellido: NAVIA	Primer nombre: JUAN	Segundo nombre: JOSE
Número de documento: 1062297240	Dirección: TV 9 56N 78	Ciudad: POPAYAN	Departamento: CAUCA	Teléfono: 3043288270

V. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (marque con una x unicamente los peligros a que se expone en su ocupación u oficio diaria)

V.I PELIGROS FÍSICOS

ENERGÍA MECÁNICA	ENERGÍA TÉRMICA	ENERGÍA ELECTROMAGNÉTICA
[X] RUIDO	[ ] TEMPERATURA EXTREMA POR FRÍO	[X] RADIACIONES NO IONIZANTES
[ ] VIBRACIÓN	[X] TEMPERATURA EXTREMA POR CALOR	[ ] RADIACIONES IONIZANTES
[ ] PRESIONES ATMOSFÉRICAS EXTREMAS		

V.II PELIGROS QUIMICOS

AGREGADOS MOLECULARES		MOLECULARES	
[X] AEROSOLES SÓLIDOS: Fibras polvos y humos	[ ] AEROSOLES LÍQUIDOS: Nieblas	[ ] GASES: Orgánicos o Inorgánicos	[ ] VAPORES

V.III PELIGROS BIOLOGICOS

MICROORGANISMOS		ARTRÓPODOS		ANIMALES		
[ ] VIRUS	[ ] RICKETTSIAS	[ ] CRUSTÁCEOS	[ ] ROEDORES	[ ] INVERTEBRADOS: Parásitos, Protozoos		[ ] VEGETALES, Musgos, Helechos, Semillas
[ ] BACTERIAS	[X] HONGOS	[ ] ARÁCNIDOS		[ ] VERTEBRADOS		

V.IV PELIGROS ERGONÓMICOS

CARGA FÍSICA	DISEÑO DE PUESTO DE TRABAJO
[X] ESTÁTICA: Posturas inadecuadas, prolongadas, mantenidas, inadecuadas, forzadas o extremas, antigravitacionales.	[X] PLANOS DE TRABAJO INADECUADO
[X] DINÁMICA: Inadecuada aplicación de fuerzas, Inadecuada movilización de cargas, Movimientos repetitivos.	[X] ESPACIOS DE TRABAJO INADECUADO

V.V PELIGROS DE SEGURIDAD

FISICO -QUIMICO	ELÉCTRICO	MECÁNICOS	LOCATIVOS
[ ] INCENDIO	[ ] ALTA TENSIÓN (> 57,5 Kilovoltios a 230 Kilovoltios)	[X] MAQUINAS Y EQUIPOS	[X] TRABAJO EN ALTURAS
[X] EXPLOSIÓN	[X] MEDIA TENSIÓN (< 1000 Voltios a <= 57,5 kilovoltios)	[X] HERRAMIENTAS (choques, golpes, aplastamientos)	[X] ORDEN Y ASEO
[ ] FUGAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS	[ ] BAJA TENSIÓN (= 25 Voltios A <= 1000 voltios)	[ ] MECANISMOS EN MOVIMIENTO (Poleas, engranajes, piñones, etc)	[X] ALMACENAMIENTO DE MATERIALES (Distribución, Apilamiento)
[ ] REACCIONES QUÍMICAS	[ ] EQUIPOS ELÉCTRICOS (choques eléctricos,arco eléctrico, electrocución)	[X] EQUIPOS Y LÍNEAS DE PRESIÓN (líneas de presión de aire o vapor, cilindros, etc)	[X] DISPOSICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS (Señalización, Distribución área de trabajo)
	[ ] TABLEROS ELÉCTRICOS (choques eléctricos,arco eléctrico, electrocución)		[X] INSTALACIONES (área de Trabajo, Estructuras, Pisos, Paredes, Techos, Escaleras, etc)
	[ ] INSTALACIONES ELÉCTRICAS (choques eléctricos,arco eléctrico, electrocución)		

Escaneado con CamScanner

V.VI PELIGROS FENÓMENOS NATURALES		V.VII PELIGROS PÚBLICOS	
X	TERREMOTOS		HURTO
X	INUNDACIONES		MANIFESTACIÓN
X	AVALANCHAS		TERRORISMO
	ERUPCIÓN VOLCÁNICA		EXTORSIÓN Y BOLETEO
X	TORMENTAS		SECUESTRO

V. VIII PELIGROS PSICOSOCIAL FACTORES DE RIESGO					
MARQUE CON UNA X	SI	NO	MARQUE CON UNA X	SI	NO
CONDICIONES INTRALABORALES			CONDICIONES EXTRALABORALES		
Se maneja gran cantidad de información, es compleja y/o debe emplearse de manera simultánea	X		El tiempo dedicado a la familia y el descanso es escaso o limitado	X	
Se tiene responsabilidad por manejo de dinero, bienes, salud o seguridad de otras personas	X		Las relaciones familiares son conflictivas y/o afectan el desarrollo del trabajo	X	
El trabajo y las condiciones en que se realiza implica un gran esfuerzo físico y fatiga	X		La situación económica es complicada por bajos ingresos y/o deudas	X	
Se expone a trato negativo del público y/o de compañeros de trabajo	X		El desplazamiento vivienda trabajo vivienda requiere mucho tiempo	X	
La comunicación con otras personas es escasa y/o conflictiva	X				
Las jornadas de trabajo son extensas, en horario nocturno y/o sin descanso	X				
El tiempo para desarrollar el trabajo es insuficiente	X				
Se cuenta con tiempo para realizar pausas durante la jornada diaria	X				
CONTROL	SI	NO		SI	NO
El trabajo impide el desarrollo de habilidades y conocimientos	X		El esfuerzo realizado no corresponde con el salario	X	

CON ESTE FORMATO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y SE CONSTITUYE EN LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS A LA CUAL USTED SE EXPONE EN LA OCUPACIÓN Y OFICIO QUE USTED REALIZA EN SU JORNADA LABORAL DIARIA EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN DECRETO 1783 DEL 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE LOS MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTAN.

Salome Zuluaga	
Firma del Trabajador	Firma del Funcionario de la ARL

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Operación Sanitas Internacional
NIT 800.251.440-6
CÓDIGO SSN República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación: 17 02 2022

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente B. Independiente [X] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS):

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Zuloaga	Segundo apellido: Soto	Primer nombre: Salome	Segundo nombre:

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1.062.317.841	Femenino X Masculino	15 05 1995

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo: Condición:		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
Positiva		1'500.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
Transversal 9 # 56n - 78		3043288270	

Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Localidad / Comuna	Departamento
Popayan	X			Cauca

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Betancourt	Segundo apellido: Navia	Primer nombre: Juan	Segundo nombre: José

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CC	1.062.297.240	Femenino [ ] Masculino [X]	18 01 1991

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: F	N	M	Condición: T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)

39. Ubicación: Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

Escaneado con CamScanner

II. REPORTE DE NOVEDADES

48. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad — [x] A. Régimen Contributivo; [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen; [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
					17/02/2022

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado — Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [x] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Salome Zuluaga	

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [X] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] Total [1]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que consta la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker processamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Escaneado con CamScanner

Colpensiones

El futuro es de todos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SALOME ZULUAGA SOTO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1062317841,** se encuentra afiliado/a desde **14/01/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida **(RPM)** administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de febrero de 2022.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	69055563
Nombre:	LUZ MARIELA ARTEAGA MORA
Fecha Ingreso:	10/02/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2022 2:36:04 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) LUZ MARIELA ARTEAGA MORA identificado(a) con CC 69055563, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
10/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
10/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

138529-69055563

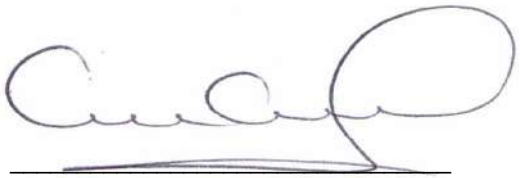
COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ARTEAGA MORA LUZ MARIELA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 69055563, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-10 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUZ MARIELA ARTEAGA MORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **69.055.563**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1120217106
Nombre: WILSON YAMITH ASCUNTAR BURGOS
Fecha Ingreso: 14/02/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 01
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 12/2/2022 5:41:24 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) WILSON YAMITH ASCUNTAR BURGOS identificado(a) con CC 1120217106, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
14/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
14/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 16 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

137086-1120217106

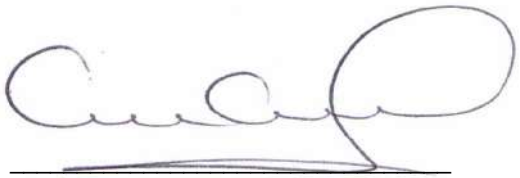
COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ASCUNTAR BURGOS WILSON YAMITH identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1120217106, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-14 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILSON YAMITH ASCUNTAR BURGOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.217.106**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1087960730
Nombre: OMAR DIEGO BENAVIDES CAEZ
Fecha Ingreso: 16/02/2022
Salario básico: 1,665,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 01
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 15/02/2022 04:54:09 p.m.

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION DE SUBSIDIO

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) BENAVIDES CAEZ OMAR DIEGO Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No 1087960730 se encuentra registrado(a) en COMFAMILIAR DE NARIÑO como trabajador de la empresa CONSORCIO CM PUTUMAYO Nit: 901476840.

Que actualmente el(la) trabajador(a) se encuentra ACTIVO con categoría A así:

Fecha de ingreso: 16-02-2022
Fecha de presentación: 16-02-2022
Fecha de pago: 16-02-2022

presentando el siguiente nucleo familiar:

Documento	Nombre	Fec/Afi	Fec/Nac	Parentezco

Esta certificacion se expide en PASTO (NARINO) a solicitud del interesado el dia 23 de Febrero de 2022

No válido para redención de cuota monetaria

MARIA EUGENIA YELA MADRO?ÑER

Coordinador(a) de Subsidio

Válida Por Treinta(30) Días.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OMAR DIEGO BENAVIDES CAEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.087.960.730**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 97480656
Nombre: JORGE BOTINA PANTOJA
Fecha Ingreso: 10/02/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 01
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 9/2/2022 2:06:38 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JORGE BOTINA PANTOJA identificado(a) con CC 97480656, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
10/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
10/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 15 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

138543-97480656

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) BOTINA PANTOJA JORGE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97480656, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-10 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE BOTINA PANTOJA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **97.480.656**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1120218408
Nombre: FREDDY ARTURO BURGOS VILLARREAL
Fecha Ingreso: 04/02/2022
Salario básico: 1,503,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 01
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 3/2/2022 2:34:40 PM

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación D D M M A A A A

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [✓] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual { - Cotizante o Cabeza de Familia [✓] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] } B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [✓] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [✓] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ][ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
BURGOS	VILLARREAL	FREDDY	ARTURO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C	1120218408	Femenino [ ] Masculino [✓]	30 06 1997

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ][ ]	Tipo [F][N][M] Condición [T][P]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
AXA COLPATRIA	PORVENIR	$1.503.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
VEREDA SAN ANTONIO		3115790822	fredyburgos810@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
San Francisco	Urbana [✓] Rural [ ]		PUTUMAYO

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B2	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B3	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B4	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B5	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
CONSORCIO CM PUTUMAYO	N I T [ ][ ][ ]	901476840 - 1	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CR. 25 No. 3-45 PISO 3	4480029	yeimy.rojas@cmputumayo.com	Medellin	Antioquia

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		04 02 2022

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Fiddy Bujos	

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad									

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación DD MM AAAA	69. Fecha de Validación DD MM AAAA

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

OFICIAL

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

La información que se registre en este formulario es muy importante para el SGSSS, por favor, para su diligenciamiento, utilice tinta de color negro, escriba en letra de imprenta, sin tachones ni enmendaduras, y siga las instrucciones de este documento.

ENCABEZADO
Número de radicación. Número que la EPS asigna en forma consecutiva a cada trámite que realizan los cotizantes, cabezas de familia, beneficiarios u otros autorizados.

Fecha de radicación: Este dato corresponde a la fecha en que la EPS recibe físicamente el formulario de afiliación o de reporte de novedades, registrado generalmente con un fechador mecánico o eléctrico. Quien realiza el trámite debe verificar que la fecha registrada corresponda efectivamente a la fecha en que éste se realiza ante la EPS.

CAPÍTULO I. DATOS DEL TRÁMITE
Estos datos se refieren a la descripción de la operación, trámite o transacción que se realiza mediante la suscripción del FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REPORTE DE NOVEDADES, por tanto, son obligatorios para el cotizante, cabeza de familia, beneficiario, empleador, entidad o institución autorizada, cuando se registre una afiliación o se reporte alguna novedad.

1. Tipo de trámite
A. Afiliación: Aplica cuando se ingresa por primera vez al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, en condición de cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.
B. Reporte de novedades: Aplica cuando se reporta algún cambio en los datos de identificación, datos complementarios o en la condición de la afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliado adicional, según el/los tipo(s) de novedades relacionadas en el campo 40.

2. Tipo de afiliación
A. Individual: La opción de afiliación individual aplica cuando el cotizante o el cabeza de familia realizan directamente la afiliación y el reporte de novedades, y no a través de otras personas, Entidades o instituciones.

Se debe colocar una "X" en la opción que corresponda: cotizante, cabeza de familia o beneficiario.
B. Colectiva: La opción aplica cuando un trabajador independiente o un miembro de una comunidad o congregación religiosa realiza afiliación, reporte de novedades y pago de aportes al SGSSS a través de asociaciones, agremiaciones o congregaciones religiosas autorizadas para realizar afiliaciones colectivas.
C. Institucional: La opción Institucional aplica cuando la persona que se va a afiliar se encuentra a cargo de una institución de protección y la institución es responsable de hacer el trámite.
D. De oficio: La opción de oficio aplica cuando la afiliación es realizada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, el empleador o la entidad administradora de pensiones cuando el afiliado no ha hecho la selección, la entidad territorial cuando la persona cumpla los requisitos para pertenecer al régimen subsidiado y se rehúse a ello, y los prestadores de servicios de salud en el caso del recién nacido de padres no afiliados. También aplica cuando la afiliación de los beneficiarios es realizada por las Comisarías de Familia, los defensores de familia, las Personerías Municipales.

3. Régimen: Marque con una "X", según si la afiliación o el reporte de la novedad se realiza en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado.

4. Tipo de afiliado: Marque con una "X" la opción correspondiente a la condición de quien realiza la afiliación o reporta la novedad:
- Cotizante: Aplica cuando la persona que se afilia o reporta la novedad está obligada a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS en el Régimen Contributivo.
- Cabeza de familia: Aplica cuando la persona que se afilia o que reporta la novedad se registra o se ha registrado como cabeza de su núcleo familiar en el Régimen Subsidiado.
- Beneficiario: Es la persona que integra el núcleo familiar y reúne las condiciones para ser inscrito como beneficiario de un cotizante en el Régimen Contributivo o de un cabeza de familia en el Régimen Subsidiado.

5. Tipo de cotizante: Marque con una "X" la opción que corresponda:
- Dependiente: Si el cotizante tiene un empleador mediante una relación laboral y comparte con éste el pago de los aportes a salud y pensiones.
- Independiente: Si el cotizante no está vinculado a un empleador mediante una relación laboral y por tanto, no comparte el pago de sus aportes sino que los asume en la totalidad.
- Pensionado: Si el cotizante goza de una pensión y el pago del aporte a salud se encuentra a su cargo.
Código: Este espacio debe ser diligenciado por la EPS, y corresponde al código de Cotizante establecido en la base de datos de afiliados vigente.

A. AFILIACIÓN
Si la afiliación es individual o colectiva, se debe:
- Diligenciar los espacios de los capítulos II y III, correspondientes a los datos básicos de identificación y complementarios del cotizante o del cabeza de familia.
- Diligenciar los datos del capítulo IV si el cotizante o cabeza de familia tiene beneficiarios, en el mismo trámite de afiliación.
- Diligenciar los datos del capítulo V, relativos al empleador si el afiliado es dependiente, y si es un trabajador independiente vinculado a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas, registrar los datos de la asociación, agremiación o congregación religiosa.
- Marcar con una "X", en el capítulo VII, las declaraciones y autorizaciones que correspondan.
- Diligenciar en el capítulo VIII Firmas, los campos 54 y/o 55 según el caso.
- Marcar con una "X", en el capítulo IX, los documentos de identidad de las personas que se afilian y los anexos que acreditan la condición de sus beneficiarios, según corresponda.

Si la afiliación es institucional o de oficio, la institución o entidad debe:
- Diligenciar los espacios de los capítulos II y III con los datos de la persona que se va a afiliar, en condición de cotizante o cabeza de familia. Los niños de padres no afiliados que afilia la IPS lo hacen en condición de cabeza de familia hasta tanto sus padres realicen la afiliación.
- Diligenciar los datos del capítulo IV si tiene información de los beneficiarios de la persona que se va a afiliar, o si la persona que se va a afiliar tiene la calidad de beneficiario de un cotizante en el caso de la afiliación de oficio en los términos del artículo 35 del Decreto 2353 de 2015.
- Diligenciar los datos del capítulo V relativos a la entidad responsable de la afiliación institucional o de oficio. En el caso de Entidades Territoriales estas deberán registrar los datos del capítulo X.
- Marcar con una "X" en el capítulo VII las declaraciones y autorizaciones que correspondan. En el caso de las afiliaciones de oficio solo podrán marcar los numerales 51, 52 y 53.
- Diligenciar el capítulo VIII Firmas, firmando en el campo 55 "Empleador, Aportante o Entidad responsable para la afiliación colectiva, institucional o de oficio".
- Marcar con una "X", en el capítulo IX, el documento de identidad de la(s) persona(s) que se va(n) a afiliar y los anexos que correspondan.
- Diligenciar los datos del capítulo X cuando la Entidad Territorial es la que realiza la afiliación.

CAPÍTULO II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o del cabeza de familia)
Los datos básicos de identificación son aquellos que permiten la plena identificación del cotizante o cabeza de familia y deben coincidir con los del documento expedido por la entidad competente. Estos son:

6. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en las casillas correspondientes, en forma idéntica a como aparecen en el documento de identidad.
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad: Debe colocar en el espacio el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DOCUMENTO
CN	**Certificado de Nacido Vivo**, es el documento expedido por la Institución Prestadora de Servicio (IPS) donde nació el neonato. Solo tiene validez para realizar la afiliación y máximo hasta el tercer mes de vida. Debe ser reemplazado por el Registro Civil.
RC	**Registro Civil de Nacimiento,** es el documento expedido por una notaría pública con que se identifican los menores de siete (7) años. Debe ser reemplazado por la tarjeta de identidad.
TI	**Tarjeta de Identidad,** es el documento expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil con el que se identifican los menores entre de edad entre siete (7) y diecisiete (17) años. Debe ser reemplazada por la cédula de ciudadanía.
CC	**Cédula de Ciudadanía,** es el documento expedido por la Registraduría Nacional del estado Civil con el que se identifican las personas al cumplir dieciocho (18) años de edad.
CE	**Cédula de Extranjería,** es el documento de identificación expedido por Migración Colombia, que se otorga a los extranjeros titulares de una visa superior a tres (3) meses y a sus beneficiarios, con base en el Registro de Extranjeros. La Vigencia de la Cédula de Extranjería será por un término de cinco (5) años.
PA	**Pasaporte,** es el documento que acredita la identidad de un extranjero que cuenta con una visa para trabajar en Colombia y no se encuentra obligado a tramitar una cédula de extranjería, y de los extranjeros menores de siete (7) años.
CD	**Carné Diplomático,** es el documento que identifica a extranjeros que cumplen funciones en las embajadas, legaciones, consulados y delegaciones en representación de gobiernos extranjeros.
SC	**Salvoconducto de Permanencia,** es un documento de carácter temporal expedido por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia a los extranjeros que deban permanecer en el país mientras resuelven su situación de refugiados o asilados. Tiene una validez de tres (3) meses y debe ser renovado o sustituido por la cédula de extranjería.

8. Número del documento de identidad: Es el número con el cual se identifica como persona única y debe registrarlo exactamente como figura en el documento de identidad. Si se trata del registro civil escriba el número NUIP que aparece en la parte superior izquierda del documento, no el indicativo serial. Verifique que lo ha registrado completo.

9. Sexo: Marque con una "X", la opción: femenino o masculino, como aparece en su documento de identidad.

10. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como figura en el documento de identidad: día, mes y año.

CAPÍTULO III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales: Estos datos deben registrarse para el cotizante en el Régimen Contributivo y para el cabeza de familia en el Régimen Subsidiado, según corresponda.

11. Etnia: En este espacio debe registrar el código correspondiente a la etnia, en caso de pertenecer a alguna de ellas, tal como aparece en la tabla:

CÓDIGO	ETNIA
01	Indígena.
02	ROM (gitano).
03	Raizal (San Andrés y Providencia).
04	Palenquero (San Basilio de Palenque).
05	Negro(a), afrocolombiano(a)

12. Discapacidad: Este espacio debe diligenciarse solo en el caso de que el cotizante o cabeza de familia tenga una discapacidad reconocida y calificada médicamente.

Tipo de discapacidad: Marque con una "X" la opción: F: Física, N: Neuro-sensorial, M: Mental

Condición de Discapacidad: Marque con una "X· la opción: T: Temporal, P: Permanente.

13. Puntaje SISBEN: Este dato aplica solo para el Régimen Subsidiado. Debe registrar el puntaje obtenido en la encuesta Sisbén.

14. Grupo de población especial: Este dato aplica solo para el Régimen Subsidiado. Si el cabeza de familia pertenece a un grupo de población especial debe colocar en el espacio el código correspondiente según la siguiente tabla.

CÓDIGO	GRUPO POBLACIONAL
02	Población infantil abandonada a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
06	Menores desvinculados del conflicto armado, a cargo del ICBF
08	Población Desmovilizada
09	Víctimas del Conflicto Armado
10	Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF
11	Personas incluidas en el programa de protección a testigos.
16	Adultos mayores en centros de protección.
17	Comunidad indígena
18	Población Rrom.
22	Población privada de la libertad, que no esté a cargo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad.
23	Personas que dejen de ser madres comunitarias y sean beneficiarias del subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.
24	Personas incluidas en el Registro Único de Damnificados por la deportación, expulsión, repatriación o retorno desde el territorio Venezolano.

Si la afiliación es individual o de oficio seleccione uno de los siguientes códigos: 08, 09, 11, 17, 18, 23, 24.
Si la afiliación es institucional seleccione uno de los siguientes códigos: 02,06, 10, 16, 22.

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Este dato aplica sólo para la afiliación en el Régimen Contributivo de los trabajadores dependientes. Registre el nombre de la Entidad Administradora de Riesgos Laborales donde se encuentra afiliado.

16. Administradora de Pensiones: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo. Registre el nombre de la Entidad Administradora de Pensiones donde se encuentra afiliado.

17. Ingreso Base de Cotización - IBC: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo. Registre el valor del salario o del ingreso mensual sobre el cual va a pagar los aportes al SGSSS.

18. Residencia: Diligencie los datos del lugar donde reside el cotizante o cabeza de familia completos.
- Dirección de su residencia
- Teléfono (fijo o celular, o ambos)
- Correo electrónico
- Ciudad/Municipio o distrito
- Localidad/comuna si existen en su ciudad, municipio o distrito
- Zona: urbana o rural donde se ubique su residencia
- Departamento
- En el caso de Bogotá, D.C., debe escribir en el campo departamento: Bogotá, D.C.

CAPÍTULO IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente cotizante. Estos datos deben ser registrados solo cuando el cónyuge o compañero (a) permanente también cotiza al SGSSS. Si éste no cotiza debe registrarse en los espacios de "Datos de identificación de los miembros del núcleo familiar" en el capítulo IV en la fila de primer beneficiario (B1).
Si al momento de la afiliación del cotizante el cónyuge o compañero(a) permanente está afiliado y Cotiza, solo debe diligenciar sus datos básicos de identificación de estos espacios.

19. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en forma idéntica como figuran en el documento de identidad.
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad: Registre el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se encuentra en el numeral 7 del capítulo II de este instructivo.

21. Número del documento de identidad: Registre el número exactamente como aparece en el documento de identidad. Verifique que lo ha registrado completo. Si se trata del registro civil escriba el número NUIP que aparece en la parte superior izquierda del documento, no el indicativo serial. Verifique que lo ha registrado completo.

22. Sexo: Marque con una "X", la opción: femenino o masculino, como aparece en su documento de identidad.

23. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como aparece en el documento de identidad: día, mes y año.

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales. En las filas identificadas con los códigos B1, B2, B3, B4 y B5 registre los datos de cada uno de los beneficiarios o afiliados adicionales que vaya a incluir en el trámite.

24. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en forma idéntica como figuran en el documento de identidad.
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

25. Tipo de documento de identidad: Coloque en el espacio el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se encuentra en el numeral 7 del capítulo II.

26. Número del documento de identidad: Registre el número exactamente como figura en el documento de identidad. Verifique que lo ha registrado completo. Si se trata del registro civil escriba el número NUIP que figura en la parte superior izquierda del documento, no el indicativo serial.

27. Sexo: Marque con una "X", la opción: femenino o masculino, como aparece en su documento de identidad.

28. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como aparece en el documento de identidad: día, mes y año.

Datos complementarios
29. Parentesco. En este espacio debe colocar el código que corresponde al tipo de parentesco con el cotizante o cabeza de familia y que lo identifica como beneficiario o afiliado adicional, como aparece en la siguiente tabla:

CÓDIGO	PARENTESCO	DESCRIPCIÓN PARENTESCO
CY	Cónyuge.	Con relación formalizada mediante el vínculo matrimonial.
CP	Compañera (o) permanente incluyendo las parejas del mismo sexo.	Con unión marital de hecho
HI	Hijos menores de veinticinco (25) años de edad.	Que dependan económicamente del cotizante.
HD	Los hijos de cualquier edad.	Si tienen incapacidad permanente y dependen económicamente del cotizante.
HC	Los hijos del cónyuge o compañera o compañero permanente del afiliado, incluyendo los de las parejas del mismo sexo.	Si son menores de 25 años y dependen económicamente del cotizante, o de cualquier edad presentan incapacidad permanente y dependen económicamente del cotizante.
HB	Los hijos de los beneficiarios.	Son los nietos del cotizante cuyo padre o madre es beneficiario del cotizante.
MD	Los menores de veinticinco (25) años o de cualquier edad, con incapacidad permanente.	Que dependan económicamente del cotizante y se encuentren hasta el tercer grado de consanguinidad, como consecuencia del fallecimiento de los padres, la pérdida de la patria potestad o la ausencia de éstos.
PD	Padres del cotizante.	Que no estén pensionados y dependan económicamente del cotizante, cuando este no inscriba como beneficiarios al cónyuge o compañera(o) permanente o a los hijos.
MC	Los menores de dieciocho (18) años en custodia	Entregados en custodia legal al cotizante o cabeza de familia, por autoridad Competente.
AA	Persona de cualquier edad como afiliada adicional	Persona de cualquier edad que depende económicamente del cotizante y se encuentre en el 4° de consanguinidad o 2° de afinidad, respecto de este.

30. Etnia: Registre el código que aparece en la tabla del numeral 11 de este instructivo, correspondiente a la etnia en caso de pertenecer a alguna de ellas.

31. Discapacidad: Este espacio debe diligenciarse solo en el caso de que el beneficiario tenga una discapacidad reconocida y calificada médicamente.

Tipo de discapacidad: Marque con una "X" la opción: F: Física, N: Neuro-sensorial, M: Mental

Condición de Discapacidad: Marque con una "X" la opción: T: Temporal, P: Permanente.

32. Datos de residencia: Estos datos aplican sólo para el Régimen Contributivo cuando los beneficiarios y afiliados adicionales residan en un municipio diferente al del cotizante.
- Municipio/Distrito
- Zona: urbana, rural
- Departamento
- Teléfono (fijo y/o celular)

33. Valor de la UPC del afiliado adicional: Este dato debe ser diligenciado por la EPS para lo cual debe colocar el valor mensual del aporte (en números) correspondiente a cada afiliado adicional que se haya registrado.

Selección de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS primaria
34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS: Registre el nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud primaria que ha sido seleccionada por el cotizante o cabeza de familia, dentro del listado de la Red de Prestadores que le presente la EPS, así:
- En la fila identificada con la letra C, la IPS seleccionada en el municipio de residencia del cotizante y los beneficiarios que convivan con él en el régimen contributivo, o del cabeza de familia y sus beneficiarios en el régimen subsidiado.
- En la(s) fila(s) identificada(s) con la letra B, sólo para el régimen contributivo, en la casilla vacía, registre el número del beneficiario del cotizante o afiliado adicional que resida en un municipio distinto al del cotizante y el nombre de la IPS en ese municipio.

La EPS debe registrar el código de la IPS primaria seleccionada por el afiliado.

CAPÍTULO V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO
Estos datos aplican a:
- El Empleador cuando el afiliado que hace el trámite es un trabajador dependiente y la afiliación o el reporte de la novedad lo exige.
- Las entidades autorizadas para realizar la afiliación colectiva de trabajadores independientes o miembros de comunidades o congregaciones religiosas, entidades administradoras o pagadoras de pensiones, Cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado, Cajas de Compensación Familiar cuando se trate de cotizantes que no tienen la calidad de dependientes y la afiliación o el reporte de la novedad lo exige.
- Las Instituciones o entidades responsables de hacer la afiliación y reportar las novedades de las personas que se encuentran bajo su protección, o los empleadores, entidades e instituciones que tienen la competencia para realizar la afiliación o el reporte de novedades.

35. Nombre o Razón Social: Escriba el nombre o razón social del empleador, otro tipo de aportante, pagador de pensiones o de las entidades responsables de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.

36. Tipo de documento de identificación: Escriba el tipo de documento con el cual se identifica como empleador, otro tipo de aportante, pagador de pensiones o como entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, así:
- NIT (número de identificación tributaria), cuando se trate de personas jurídicas, públicas o privadas.
- CC (cédula de ciudadanía), TI (tarjeta de identidad), PA (pasaporte), CE (cédula de extranjería), CD (carné diplomático) cuando se trate de personas naturales.

37. Número del documento de identificación: Escriba el número del documento de identificación.

38. Tipo de aportante o Pagador de Pensiones: Este dato debe ser diligenciado por la EPS para lo cual debe registrar el código del tipo de aportante o pagador de pensiones que corresponda según la tabla de aportantes establecida para la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes-PILA.

39. Ubicación:
- Dirección
- Teléfono (fijo o celular)
- Correo electrónico
- Municipio/Distrito
- Departamento

En el caso de Bogotá, D.C., debe escribir como departamento Bogotá, D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES
El reporte de novedades no puede realizarse simultáneamente con la afiliación. La novedad es la modificación de los datos reportados en la afiliación o de la condición de la afiliación.
El reporte de novedades solo puede ser realizado por los cotizantes y cabezas de familia. Los beneficiarios únicamente pueden reportar las novedades que expresamente se autorizan en este instructivo.
Las EPS no pueden reportar a la base de datos de afiliados vigente novedades que no hayan sido reportadas por los cotizantes, cabeza de familia o beneficiarios mediante la suscripción del Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades.

40. Tipos de novedad: Marque con una "X" la casilla que corresponda al tipo de novedad que va a reportar, según la siguiente tabla:

NÚMERO	NOMBRE
1	Modificación de datos básicos de identificación
2	Corrección de datos básicos de identificación
3	Actualización del documento de identidad
4	Actualización y corrección de datos complementarios
5	Terminación de la inscripción en la EPS
6	Reinscripción en la EPS
7	Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
8	Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
9	Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
10	Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
11	Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
12	Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
13	Movilidad
14	Traslado
15	Reporte de fallecimiento
16	Reporte del trámite de protección al cesante
17	Reporte de la calidad de pre-pensionado
18	Reporte de la calidad de pensionado

DESCRIPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS NOVEDADES
Novedad 1: Modificación de datos básicos de identificación. Esta novedad se reporta cuando el cotizante, el cabeza de familia o la institución autorizada, modifica uno o varios de los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales, para lo cual se debe presentar el documento de identidad, en el que consten tales modificaciones. Para reportar esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 1, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación como figuran en el documento de identidad antes de la modificación, si la novedad aplica al cotizante o cabeza de familia.
- Registre los datos del cotizante o del cabeza de familia en el capítulo II y los datos del beneficiario o del afiliado adicional, de los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV, como están en el documento de identidad actual, es decir antes de la modificación, si la novedad corresponde a un beneficiario o un afiliado adicional.
- Registrar en los espacios de numeral 41 del capítulo VI, los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se esté reportando la novedad, después de la modificación.
- Diligenciar el capítulo VIII de firmas.
- Seleccionar el numeral 56 del capítulo IX el tipo de documento de identidad donde conste las modificaciones realizadas y anexe copia.

Novedad 2: Corrección de datos básicos de identificación. Esta novedad se reporta cuando los datos básicos de identificación del cotizante, el cabeza de familia, el beneficiario o el afiliado adicional quedaron mal registrados en la base de datos de afiliados vigente y no coinciden con los del documento de identidad, para lo cual se deberá presentar el documento de identidad. Para reportar esta novedad el cotizante o el cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 2, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación como figuran en la base de datos de afiliados vigente, es decir, los datos errados si la novedad aplica al cotizante o al cabeza de familia.
- Registrar los datos del cotizante o de cabeza de familia en el capítulo II y los datos de los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV como figuran en la base de datos de afiliados vigente, es decir, los datos errados y que van a ser corregidos si la novedad corresponde a un beneficiario.
- Registrar en los espacios del numeral 41 del capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se esté reportando la novedad, tal como debe ser corregidos.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.
- Seleccionar en el numeral 56 del capítulo IX el tipo de documento de identidad que corresponda, con los datos correctos y anexe copia.

Novedad 3: Actualización del documento de identidad. Esta novedad se reporta cuando el cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional actualiza el documento de identidad por el que corresponda a su edad, es decir, el RC por la TI, o la TI por la CC, o en el caso de los extranjeros por pérdida de vigencia de los documentos de identificación, según las normas de migración. Para reportar esta novedad el cotizante o el cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 3, numeral 40 "Tipo de novedad".

- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación del documento que se encuentra en la base de datos de afiliados vigente si la novedad aplica al cotizante o al cabeza de familia.
- Registrar los datos del cotizante o de cabeza de familia en el capítulo II y los datos del beneficiario de los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV del documento que se encuentra en la base de datos de afiliados vigente.
- Registrar, en los espacios del numeral 41 del capítulo VI, los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia o beneficiario o afiliado adicional del cual se esté reportando la novedad del nuevo documento.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.
- Seleccionar en el numeral 56 del capítulo IX el tipo de documento de identidad que se actualiza y anexe copia.

Novedad 4: Actualización y corrección de datos complementarios. Esta novedad se reporta cuando los datos complementarios del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional se actualizan o modifican. Para reportar esta novedad el cotizante o el cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 4, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del capítulo II del cotizante o del cabeza de familia.
- Registrar los datos complementarios del capítulo III, en los numerales a actualizar o corregir si la novedad corresponde al cotizante o cabeza de familia.
- Registrar en los numerales 24 al 32 del capítulo IV, los datos básicos de identificación y complementarios del beneficiario o afiliado adicional si la novedad corresponde a los beneficiarios o afiliados adicionales.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 5: Terminación de la inscripción en la EPS. Esta novedad solo aplica para el régimen contributivo y se reporta cuando el cotizante cumple con alguna de las condiciones que se señalan en la tabla siguiente:

CÓDIGO	CONDICIÓN
01	El trabajador dependiente termina su relación laboral y no reúne las condiciones para seguir cotizando en el SGSSS como independiente, ni se reporta como beneficiario o como afiliado adicional por otro cotizante dentro de la misma EPS, ni cumple las condiciones para pertenecer al régimen.
02	El afiliado informa que va a fijar su residencia en el exterior
03	El afiliado va a pertenecer a un régimen exceptuado o especial
04	Cuando el INPEC ha reportado el ingreso del cotizante o cabeza de familia como beneficiario del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad

Para reportar esta novedad en el caso de las condiciones 01, 02 y 03 el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 5, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar en la casilla código de la tabla anterior que corresponde a la condición por la cual termina la inscripción en la EPS.
- Registrar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Registrar la fecha a partir de la cual termina la inscripción en la EPS, en el numeral 42 del capítulo VI.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Si se trata de las condiciones 01 y 03, además se reportará la novedad 10, "terminación la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando". Si la condición de terminación de la relación laboral se debe registrar los datos del capítulo V y estar por el empleador.
La novedad por la condición del código 04 no exige el diligenciamiento del formulario, pero informada por el INPEC a la base de datos de afiliados vigente.

Novedad 6: Reinscripción en la EPS. Esta novedad aplica cuando el cotizante que ha reportado o ha sido objeto de reporte de la novedad de terminación de la inscripción en una EPS debe realizar una nueva inscripción en la misma EPS, por modificación de la condición que origino la terminación de la inscripción. Para reportar esta novedad el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 6, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del numeral II.
- Registrar los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo IV, si tiene beneficiarios que reinscribir.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Esta novedad se puede reportar simultáneamente con la novedad 4 si desea modificar complementarios y registrar los datos correspondientes a dicha novedad.
Si se trata de una persona que inicia una relación laboral además reportará la novedad 9 y registrar los datos de esta novedad. Si se trata de un trabajador dependiente, también debe diligenciar los datos del capítulo V y suscribirse por el empleador en el campo 56 del Capítulo VIII.

Novedad 7: Inclusión de beneficiarios o de Afiliados Adicionales. Esta novedad se reporta para incluir un miembro del núcleo familiar que cumple las condiciones para ser beneficiario. También aplica para la inscripción de otros familiares como afiliados adicionales cuando cumplan las condiciones para ello, en el régimen contributivo. Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 7, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del capítulo II
- Registrar los datos básicos de identificación y complementarios de los numerales 24 al 32 del capítulo IV del beneficiario o afiliado adicional que va a incluir.
- Registrar en el numeral 34 del capítulo IV, el nombre de la IPS primaria seleccionada para el beneficiario o afiliado adicional del cotizante que resida en un municipio distinto al de éste.
- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiario o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario o afiliado adicional que esté incluyendo.

Novedad 8: Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. Esta novedad se reporta para excluir del núcleo familiar a un beneficiario que ha perdido las condiciones para serlo, tales como superar la edad exigida, inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar, pérdida de la condición de cónyuge o compañera (o) permanente, o cuando el beneficiario va a integrar otro núcleo familiar. También aplica para la exclusión de un afiliado adicional. Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 8, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Registrar en los numerales 24 al 28 del capítulo IV, los datos básicos de identificación del beneficiario o afiliado adicional que se va a excluir.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que anexa.
- Anexar copia del documento de identidad correspondiente, copia de escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos, y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital, según corresponda al tipo de beneficiario que esté excluyendo.

Novedad 9: Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar. Esta novedad se reporta cuando el afiliado cotizante o el cabeza de familia inicia una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar. Si se trata del cabeza de familia deberá marcar la novedad 11: Movilidad.
También se reporta cuando el beneficiario o el afiliado adicional inicia una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar. Si se trata de un beneficiario en el Régimen Subsidiado además deberá marcar la novedad 11: Movilidad. Si se trata de un beneficiario o un afiliado adicional en el Régimen Contributivo también podrá marcar la novedad 12: Traslado si cumple las condiciones para ello.
El cotizante o cabeza de familia del beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar, deberá reportar la novedad 8: exclusión de beneficiarios de dicho beneficiario o afiliado adicional, en otro formulario.
Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 9, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar los datos complementarios del capítulo III.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 24 al 32 del capítulo IV de sus beneficiarios, si los tuviere.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador o de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, fecha en la cual inicia la relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar.
- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas en los numerales 54 y 55, según corresponda.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que este incluyendo.
Cuando esta novedad es reportada por el beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación o adquiere condiciones para cotizar, además de diligenciar lo anterior deberá:
- Diligenciar en el numeral 41 del Capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante o cabeza de familia del núcleo familiar del cual hacía parte.

Novedad 10: Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando. Esta novedad se reporta cuando un afiliado cotizante dependiente termina su relación laboral o cuando el cotizante independiente pierde las condiciones para continuar como cotizante. Para esta novedad el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 10, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, la fecha en la cual termina la relación laboral o pierde las condiciones para cotizar.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 11: Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Esta novedad se reporta cuando un trabajador independiente o un miembro de una congregación religiosa efectúa la vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Para esto debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 11, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, numerales 54 y 55.
- Marcar con una "X" la casilla del numeral 64 del capítulo IX y anexarla.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos de identidad y demás documentos que va a anexar y anexarlos.

Novedad 12: Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Esta novedad se reporta cuando un trabajador independiente o un miembro de una congregación religiosa se desvincula de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Para esto debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 12, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II.
- Diligenciar el capítulo V correspondiente a los datos de identificación de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, numerales 54 y 55.

Novedad 13: Movilidad. Esta novedad se reporta:
A. Al Régimen Contributivo: cuando el cabeza de familia o alguno de sus beneficiarios del régimen subsidiado inicia una relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar y debe permanecer en la misma EPS en el Régimen Contributivo.
B. Al Régimen Subsidiado: cuando el cotizante termina la relación laboral o pierde las condiciones para seguir cotizando o cuando alguno de sus beneficiarios pierde tal condición y cumplen requisitos para pertenecer al Régimen Subsidiado en la misma EPS.
Para esta novedad el cabeza de familia o el cotizante debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 13, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Marcar con una "X" en la casilla respectiva, A o B, según al régimen que corresponda la movilidad.
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II
- Diligenciar los datos complementarios del capítulo III que correspondan.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 24 al 32 del capítulo IV de los beneficiarios, si los tuviere.
- Diligenciar los datos del capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador o de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas, cuando se trata de la movilidad al Régimen Contributivo.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, fecha en la cual inicia la relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar, cuando se trata de la movilidad al Régimen Contributivo.
- Registrar en el numeral 42 del capítulo VI, la fecha en la cual termina la relación laboral o pierde las condiciones para cotizar, cuando se trata de la movilidad al Régimen Subsidiado.
- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas en los numerales 54 y 55, según corresponda.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que este incluyendo.
Cuando esta novedad es reportada por el beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación o adquiere condiciones para cotizar, además de diligenciar lo anterior debera:
- Diligenciar en el numeral 41 del Capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante o cabeza de familia del núcleo familiar del cual hacía parte.
Cuando se reporte esta novedad también debe reportarse las novedades 9: "Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar" o la 10: "Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando" según corresponda.
La Entidad Territorial deberá diligenciar los datos del capítulo X cuando se trate de la movilidad al Régimen Subsidiado.

Novedad 14: Traslado. Esta novedad se reporta cuando el cotizante o el cabeza de familia, en ejercicio del derecho a la libre elección, manifiesta su decisión de cambiarse a otra EPS del mismo o de distinto régimen. La solicitud de traslado a la EPS en la cual desea inscribirse debe cumplir los siguientes requisitos:
- Que esté inscrito en la misma EPS por un período mínimo de trescientos sesenta (360) días calendario continuos o discontinuos, contados a partir del momento de la inscripción.
- Que no esté el afiliado cotizante o cualquier miembro de su núcleo familiar internado en una institución prestadora de servicios de salud.
- Que esté el cotizante independiente a paz y salvo en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Que inscriba en la solicitud de traslado a todo el núcleo familiar.

Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 14, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Marcar con una "X" en las casillas A o B si es traslado en el mismo régimen o de diferente régimen, según corresponda.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios de los capítulos II y III.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 24 al 32 del capítulo IV de los beneficiarios, si los tuviere.
- Registrar en el numeral 34 del capítulo IV el nombre de la IPS primaria seleccionada por el cotizante o cabeza de familia.
- Diligenciar los datos del capítulo V correspondiente a los "Datos de identificación del empleador y otros aportantes o de las entidades responsables de la afiliación colectiva, institucional o de oficio", si hubiere lugar a ello.
- Registrar en el numeral 43 del capítulo VI la EPS anterior, es decir, la EPS cual se trasladа.
- Registrar en la casilla 44, el código correspondiente al motivo por el cual trasladarse de EPS según la tabla siguiente:

CÓDIGO	MOTIVOS PARA EL TRASLADO
1	Por ejercicio de la libre elección.
2	Cuando el usuario vea menoscabado su derecho a la libre escogencia de IPS o cuando se haya afiliado con la promesa de obtener servicios en una determinada red de prestadores y esta no sea cierta.
3	Cuando se presenten casos de deficiente prestación o suspensión de servicios por parte de la EPS o de su red prestadora debidamente comprobados.
4	Por unificación del núcleo familiar.
5	Cuando la EPS no tenga cobertura en el municipio al cual se ha cambiado el afiliado
6	Cuando la afiliación ha sido oficiosa por parte de las entidades autorizadas para ello.

- Marcar con una "X" la casilla 46 del capítulo VII, cuando corresponda.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas los numerales 54 y 55, según corresponda.
- Marcar con una "X" en las casillas del capítulo IX los documentos que va a anexar. Si obedece a la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud, deberá marcar el documento del numeral 63 y anexarlo.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que este incluyendo.

Si el motivo para el traslado corresponde a alguno de los códigos 2, 3, 4, 5 o 6, no se aplicara el período de permanencia
Esta novedad no requiere que el cotizante o cabeza de familia diligencie una solicitud ante la EPS de la cual se traslada.

Novedad 15: Reporte de fallecimiento. Aplica cuando el cotizante, el cabeza de familia o los beneficiarios o afiliados adicionales fallecen. Cuando el fallecido es el cotizante o el cabeza de familia, la novedad debe reportarla el beneficiario. Para esta novedad se debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 15, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del capítulo II, si el cotizante cabeza de familia es quien reporta la novedad.
- Diligenciar los datos básicos de identificación en los numerales 24 al 28 del capítulo IV, si quien reporta la novedad es un beneficiario.
- Diligenciar en el Capítulo II los datos básicos del integrante del núcleo familiar se inscribe como nuevo cabeza de familia (aplica sólo para el régimen subsidiado cuando se ha reportado el fallecimiento del cabeza de familia).
- Registrar en el numeral 41 del capítulo VI, los datos básicos de identificación afiliado fallecido (cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional).
- Diligenciar el numeral 42 del capítulo VI la fecha de fallecimiento.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 16: Reporte del trámite de protección al cesante. Esta novedad se reporta cuando el cotizante termina la relación laboral o pierde las condiciones para seguir cotizando y solicita cobertura de protección al cesante a la Caja de Compensación Familiar en la que se encuentra afiliado. Para esta novedad debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 16, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo II, datos básicos de identificación del cotizante.
- Diligenciar en la casilla 45 del capítulo VI, nombre de la Caja de Compensación Familiar en la cual radicó la solicitud de otorgamiento del beneficio.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, el numeral 54.

Novedad 17: Reporte de la calidad de pre-pensionado. Esta novedad se reporta cuando el cotizante ha radicado la solicitud para el reconocimiento de pensión, no se encuentra obligado a cotizar y hace el esfuerzo financiero para seguir cotizando sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente. Para esta novedad debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 17, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo II datos básicos de identificación del cotizante.
- Registrar en el numeral 17 del capítulo III "datos complementarios" el IBC con el cual cotizará como prepensionado.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas, el numeral 54.

Novedad 18: Reporte de la calidad de pensionado. Esta novedad se reporta por el cotizante a quien le ha sido reconocida una pensión y se encuentra obligado a cotizar como pensionado. Para esta novedad debe:
- Marcar con una "X" la casilla de la novedad 18, del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo II, datos básicos de identificación del cotizante.
- Registrar en los numerales 16, 17 y 18 del capítulo III, los datos complementarios relativos a la administradora de pensiones, IBC con el cual cotizará y residencia.
- Diligenciar los datos de los numerales 19 al 23 del capítulo IV, correspondientes al cónyuge o compañero(a) permanente si lo(a) tuviere.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios de los numerales 24 a 32 del capítulo IV correspondientes a los beneficiarios si los tuviere.
- Diligenciar los datos del capítulo V, para la Administradora del Fondo de Pensiones que pagará sus aportes a la seguridad social.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

CAPÍTULO VI, DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Registre en el numeral 41 del capítulo VI, los datos básicos (Primer apellido, Segundo apellido, Primer nombre, Segundo nombre, Tipo de documento de Identidad, Número del documento de identidad, Sexo y Fecha de nacimiento) del afiliado, únicamente para las siguientes novedades:
- **Novedad 1:** Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se esté reportando la novedad, después de la modificación;
- **Novedad 2:** Los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se esté reportando la novedad, tal como deben ser corregidos;
- **Novedad 3:** Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional del cual se esté reportando la novedad, como figuran en el nuevo documento; y
- **Novedad 13:** Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional fallecido.

42. Fecha: Registre en el numeral 42 del capítulo VI, la fecha únicamente para las siguientes novedades:
- **Novedad 9:** Inicio de la relación laboral o de adquisición de condiciones para cotizar;
- **Novedad 10:** Terminación de la relación laboral;
- **Novedad 11:** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas;
- **Novedad 12:** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas;
- **Novedad 15:** Reporte de fallecimiento, la que figura en el certificado de defunción.

43. EPS Anterior: Este dato solo se diligencia para la novedad 14 cuando se solicita traslado y corresponde al nombre de la EPS en la cual se encuentra inscrito el cotizante o cabeza de familia y de la cual desea trasladarse.

44. Motivo del traslado: Este dato se registra únicamente cuando se está reportando la novedad 14. Registre el código según la tabla descrita en la novedad 14: "traslado".

45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones: Este dato se registra únicamente en la novedad 16: "Reporte del trámite de protección al cesante" o en la novedad 18: "Reporte de la calidad de pensionado". Debe colocar el nombre de la Caja de Compensación Familiar o del Pagador de Pensiones, según el caso.

CAPÍTULO VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.

47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción

48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.

52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

CAPÍTULO VIII. FIRMAS

Este formulario debe suscribirse por el cotizante, cabeza de familia, empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, en los casos establecidos en este instructivo y que, conforme a la normativa vigente, tenga a su cargo la afiliación y el reporte de novedades. También será suscrito por el beneficiario sólo en el evento del reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia.
En el espacio correspondiente debe ir la firma de:

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.
Con la firma contenida en el numeral 54 el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

CAPÍTULO IX. ANEXOS

Marque con una "X" la casilla correspondiente a/los documento(s) que se anexe(n), según lo requiera el trámite que realiza.

56. Documento de identidad: CN, RC, TI, CC, PA, CE, CD, SC.

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.

62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.

63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

CAPÍTULO X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Estos datos aplican solo en el Régimen Subsidiado y deben diligenciarse por la entidad territorial cuando se trate de afiliación o reporte de novedades en el régimen subsidiado, cuando la respectiva novedad lo exige.

66. Identificación de la Entidad Territorial: Registre el código del municipio o distrito y del departamento, según la codificación DANE, que corresponden a la Entidad Territorial.

67. Datos del Sisbén: El funcionario de la Entidad Territorial debe consultar en la base de datos Sisbén y registrar:
- Número de la ficha Sisbén
- Puntaje
- Nivel Sisbén (según el puntaje)

68. Fecha de radicación: El funcionario de la Entidad Territorial debe registrar la fecha en que la EPS entrega el formulario para validación.

69. Fecha de validación: El funcionario de la Entidad Territorial debe registrar la fecha en que consultó la base de datos de Sisbén e hizo las validaciones correspondientes.

70. Datos del funcionario: El funcionario de la Entidad Territorial debe registrar sus datos personales.
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo Nombre
- Tipo de documento de identidad
- Número del documento de identidad

71. Firma del funcionario: El funcionario de la Entidad Territorial debe colocar su firma, como responsable de los datos registrados sobre la información y validación del Sisbén.

Observaciones: En este espacio puede escribir las observaciones que considere necesarias respecto del trámite, la información solicitada o el trato recibido.

Señor afiliado, no olvide firmar el formulario, junto con el empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, en los casos que se requiera.

Comfamiliar del Putumayo

127325-1120218408

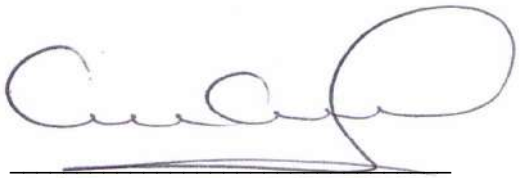
COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) BURGOS VILLAREAL FREDDY ARTURO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1120218408, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-04 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 19 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FREDDY ARTURO BURGOS VILLARREAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.218.408**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1120218593
Nombre:	BRAYAN DAVINSON CUESVAS SALCEDO
Fecha Ingreso:	10/02/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2022 2:20:55 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) BRAYAN DAVINSON CUESVAS SALCEDO identificado(a) con CC 1120218593, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
10/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
10/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

138242-1120218593

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) CUESVAS SALCEDO BRAYAN DAVINSON identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1120218593, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-10 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAYAN DAVINSON CUESVAS SALCEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.218.593**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1081592504
Nombre:	LUIS CARLOS DORADO SALCEDO
Fecha Ingreso:	14/02/2022
Salario básico:	1,399,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	12/2/2022 5:24:37 PM

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación D D M M A A A A

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual { - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] } B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente B. Independiente [X] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ][ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
DORADO	SALCEDO	LUIS	CARLOS
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C.	1081592504	Femenino [ ] Masculino [X]	26 05 1987

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M — Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
AXA COLPATRIA	PORVENIR	1.399.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
MZ 11 B CASA 8		3137636696	luisdorado877@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
PASTO	Urbana [X] Rural [ ]		NARIÑO

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	(A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
CONSORCIO CM PUTUMAYO	NIT	901476840 - 1	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CR. 25 No. 3-45 PISO 3	4460029	yeimy.rojas@cmputumayo.com	Medellin	Antioquia

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad — [x] A. Régimen Contributivo; [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen; [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		14/02/2022

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad			X						01

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio / Código del Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

CADENERO I

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

	FORMULARIO AFILIACIÓN DE TRABAJADORES	CÓDIGO: AS-F-11
	Comfamiliar Putumayo NIT 891.900.337-8	FECHA: 09 MAR 2021
	APORTES Y SUBSIDIOS	VERSIÓN: 8

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NI TACHADURAS, LOS ESPACIOS QUE NO NECESITE DILIGENCIAR ANÚLELOS CON UNA LÍNEA OBLICUA
LEA LOS REQUISITOS AL RESPALDO

MARQUE CON UNA X (Uso exclusivo Comfamiliar Putumayo) — *Dependiente* [ ] *Servicio Domestico* [ ] *Madre Comunitaria* [ ] *Pensionado* [ ] *Facultativo* [ ] *Independiente* [ ]

DATOS DE LA EMPRESA

Empleador	Dirección	NIT Ó C.C	H. Laboradas por Día	Salario Mensual
CONSORCIO CM PUTUMAYO	APT MZ 11B CASA 8	901476840	8	1399000

DATOS DEL TRABAJADOR

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
DORADO	SALCEDO	LUIS CARLOS

Sexo: MASCULINO [X] FEMENINO [ ] INDETERMINADO [ ]

Orientación Sexual: HETEROSEXUAL [X] HOMOSEXUAL (GAY/LESBIANA) [ ] BISEXUAL [ ] INFORMACION NO DISPONIBLE [ ]

Tipo de Identificación: TI [ ] CC [X] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] No. 1081592504

Fecha de Nacimiento: Día 26 Mes 05 Año 1987

Municipio donde Labora: SIBUNDOY

Dirección: APT MZ 11B CASA 8

Teléfono/Celular: 3137636696

Correo electronico: luisdorado877@gmail.com

Nivel de Escolaridad: Primaria [ ] Secundaria [ ] Tecnico [X] Tecnologico [ ] Universitario [ ] PostGrado [ ] Ninguno [ ]

Ocupación: CARTOGRAFOS Y T

Pertenencia Étnica: (para marcar ver tabla al respaldo) 1 2 3 4 5 6 7

Factor de Vulnerabilidad: (para marcar ver tabla al respaldo) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 — X en 6

Estado Civil: Soltero (a) [ ] Viudo (a) [ ] Separado (a) [ ] Casado (a) [ ] Divorciado (a) [ ] Union Libre [X]

Vivienda: Familiar [X] Propia [ ] Arriendo [ ] Hipoteca [ ]

Trabajador (a) del sector Agro. SI [ ] NO [X]

Capacidad Laboral: Normal [X] Discapacidad [ ]

Fecha de Ingreso a la Empresa: Día 14 Mes 02 Año 2022

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo (M / F)

Tipo de Identificación: TIC [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] No.

Teléfono/Celular | Dirección | Correo Electrónico:

Recibe Subsidio Familiar: Si [ ] No [ ] — Estado Civil: Casado(a) [ ] Union Libre [ ]

Ocupación | Razón Social donde trabaja el (la) Conyuge

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Ciudad	Teléfono/Celular	Sexo (M / F)

Tipo de Identificación: TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] No. — Numero de Identificación — Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año) — Correo Electronico

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

Nombres completos de los hijos, padres, hermanos que dependen ecónomicamente del trabajador. (Si el beneficiario es menor de 12 años, por favor escriba el nombre de la Institucion Educativa donde estudia.) 1er. Apellido / 2do. Apellido / Nombres	SEXO: MASCULINO	FEMENINO	INDETERMINADO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	(Cedula de Ciudadania o Extranjeria, Tarjeta de Identidad, NUIP del Registro Civil, Permiso Especial de Permanencia): RC	TI	CC	CE	PEP	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	DISCAPACITADO	Certificado de estudio
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		

AUTORIZACION PARA CONSIGNACIÓN EN CUENTA (por favor, asegurese de verificar el titular de la cuenta y si la cuenta se encuentra activa)

Autoriza a la Caja de Compensación Familiar de Putumayo, para consignar el valor del subsidio mensual a la cuenta

NUMERO DE CUENTA: _____ ENTIDAD BANCARIA: _____

TITULAR DE LA CUENTA: _____ No. IDENTIFIC. DEL TITULAR: _____

DECLARACION: Declaro que la información suministrada es verídica y cuenta con soporte probatorio so pena de ser verificada por parte de Comfamiliar Putumayo. En caso que la información consignada varié me obligo a reportar la novedad dentro del mes de la ocurrencia del hecho de conformidad con lo contenido en el articulo 37 de la Ley 21 de 1982.El suministro de datos falsos por parte del empleador, la violación de las normas sobre salarios mínimos, y el envió de informes que den lugar a la disminución de aportes o al pago fraudulento del subsidio, es causal de desafiliación de acuerdo con lo contenido en el artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Si está deacuerdo señale con una X: SI [X] NO [ ]

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 capitulo 25 y demás normas concordantes en materia de protección de datos, de manera previa, expresa e informada, AUTORIZA a Comfamiliar Putumayo el tratamiento y uso de sus datos personales , consistente en recolectar, organizar, almacenar, analizar, usar, circular, transmitir y actualizar la información personal, para las finalidades de tramitar el proceso de afiliación a la Caja, reporte de novedades, generación de información y demás acciones que correspondan en materia de Subsidio Familiar. Además, recibir información sobre los diferentes servicios, beneficios y programas sociales que promocione la Caja. Los derechos de conocer, actualizar, rectificar, revocar o suprimir la información podrán ejercerse a través del correo habeasdata@comfaputumayo.com. La "Política de Tratamiento de Datos" está disponible en la página web corporativa www.comfaputumayo.com para su conocimiento y consulta.
"Recuerde que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles"

Si está deacuerdo señale con una X: SI [X] NO [ ]

FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR — FIRMA DEL TRABAJADOR — FIRMA RECIBIDO DE COMFAMILIAR

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUIS CARLOS DORADO SALCEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.081.592.504**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1120217947
Nombre: MAURICIO ALEXIS ENRIQUEZ MORA
Fecha Ingreso: 10/02/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 01
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 9/2/2022 2:10:52 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) MAURICIO ALEXIS ENRIQUEZ MORA identificado(a) con CC 1120217947, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
10/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
10/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

137950-1120217947

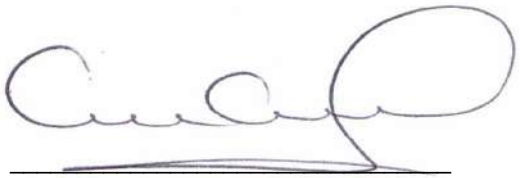
COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ENRIQUEZ MORA MAURICIO ALEXIS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1120217947, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-10 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MAURICIO ALEXIS ENRIQUEZ MORA identificado(a) con C.C No. 1.120.217.947, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 07 de febrero del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1120217517
Nombre: VICTOR JULIAN ENRIQUEZ MORA
Fecha Ingreso: 10/02/2022
Salario básico: 1,503,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 01
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 9/2/2022 2:28:31 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) VICTOR JULIAN ENRIQUEZ MORA identificado(a) con CC 1120217517, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
10/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
10/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

137659-1120217517

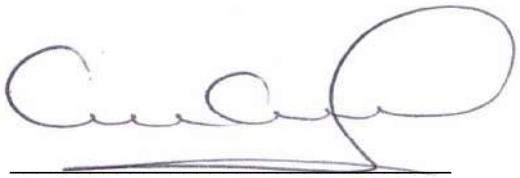
COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ENRIQUEZ MORA VICTOR JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1120217517, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-10 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

VICTOR JULIAN ENRIQUEZ MORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.217.517**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1006679776
Nombre: DIEGO ANDRES ENRIQUEZ REVELO
Fecha Ingreso: 04/02/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 01
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 3/2/2022 3:57:45 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DIEGO ANDRES ENRIQUEZ REVELO identificado(a) con CC 1006679776, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
04/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
04/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 09 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

127322-1006679776

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ENRIQUEZ REVELO DIEGO ANDRES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1006679776, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-04 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 19 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ENRIQUEZ REVELO DIEGO ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.006.679.776** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 22 de julio de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 03 de febrero de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022020313544

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	37088347
Nombre:	ONEYDA RUBIRA FIGUEROA GUERRERO
Fecha Ingreso:	10/02/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2022 2:24:25 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ONEYDA RUBIRA FIGUEROA GUERRERO identificado(a) con CC 37088347, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
10/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
10/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

139893-37088347

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) FIGUEROA GUERRERO ONEYDA RUBIRA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37088347, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-10 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1120216771
Nombre: JESUS YOVANI FUENMAYOR SALCEDO
Fecha Ingreso: 04/02/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 01
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 3/2/2022 2:38:10 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JESUS YOVANI FUENMAYOR SALCEDO identificado(a) con CC 1120216771, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
04/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
04/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 09 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

127323-1120216771

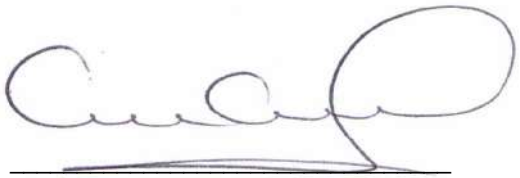
COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) FUENMAYOR SALCEDO JESUS YOVANI identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1120216771, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-04 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 19 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESUS YOVANI FUENMAYOR SALCEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.216.771**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1120218528
Nombre:	DEYVID EFREN GUERRA ESCOBAR
Fecha Ingreso:	10/02/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2022 2:03:42 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DEYVID EFREN GUERRA ESCOBAR identificado(a) con CC 1120218528, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
10/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
10/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

	FORMULARIO AFILIACION DE TRABAJADORES	CÓDIGO: AS-F-11
	Comfamiliar Putumayo Nit. 891.280.117-9	FECHA: 09 MAR 2021
	APORTES Y SUBSIDIOS	VERSIÓN: 9

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NI TACHADURAS, LOS ESPACIOS QUE NO NECESITE DILIGENCIAR ANULELOS CON UNA LINEA OBLICUA
LEA LOS REQUISITOS AL RESPALDO

MARQUE CON UNA X (Uso exclusivo Comfamiliar Putumayo) — Dependiente [ ] Servicio Domestico [ ] Madre Comunitaria [ ] Pensionado [ ] Facultativo [ ] Independiente [ ]

DATOS DE LA EMPRESA

Empleador	Dirección	Nit. Ó C.C	H. Laboradas por Día	Salario Mensual
CONSORCIO CM PUTUMAYO	VDA SAN ANTONIO	901476840	8	1000000

DATOS DEL TRABAJADOR

Primer Apellido: GUERRA — Segundo Apellido: ESCOBAR — Nombres: DEYVID EFREN

Sexo: MASCULINO [X] FEMENINO [ ] INDETERMINADO [ ]

Orientacion Sexual: HETEROSEXUAL [X] HOMOSEXUAL [ ] BISEXUAL [ ] INFORMACION NO DISPONIBLE [ ]

Tipo de Identificación: TI [ ] CC [X] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] — Numero de Identificación: No. 1120218528 — Fecha de Nacimiento: Día 10 Mes 03 Año 1998 — Municipio donde Labora: SIBUNDOY

Dirección: VDA SAN ANTONIO — Teléfono/Celular: 3214576557

Correo electronico: deyvidguerra10@gmail.com

Nivel de Escolaridad: Primaria [ ] Secundaria [X] Tecnico [ ] Tecnologico [ ] Universitario [ ] PostGrado [ ] Ninguno [ ]

Ocupación: OBREROS Y PEONE — Pertenencia Étnica: (para marcar ver tabla al respaldo) 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ] 6 [ ] 7 [ ] — Factor de Vulnerabilidad: (para marcar ver tabla al respaldo) 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ] 6 [X] 7 [ ] 8 [ ] 9 [ ] 10 [ ]

Estado Civil: Soltero (a) [ ] Casado (a) [ ] Viudo (a) [ ] Divorciado (a) [ ] Separado (a) [ ] Union Libre [X]

Vivienda: Familiar [X] Arriendo [ ] Propia [ ] Hipoteca [ ]

Trabajador (a) del sector Agro: SI [ ] NO [X]

Capacidad Laboral: Normal [X] Discapacidad [ ]

Fecha de Ingreso a la Empresa: Día 10 Mes 02 Año 2020

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Primer Apellido — Segundo Apellido — Nombres — Fecha de Nacimiento: Día — Mes — Año — Sexo: M [ ] F [ ]

Tipo de Identificación: TIC [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] — No. — Teléfono/Celular — Dirección — Correo Electrónico:

Recibe Subsidio Familiar: SI [ ] No [ ] — Estado Civil: Casado(a) [ ] Union Libre [ ] — Ocupación — Razón Social donde trabaja el (la) Conyuge

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Primer Apellido — Segundo Apellido — Nombres — Ciudad — Teléfono/Celular — Sexo: M [ ] F [ ]

Tipo de Identificación: TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] — Numero de Identificación — No. — Fecha de Nacimiento: Día — Mes — Año — Correo Electronico

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

Nombres completos de los hijos, padres, hermanos que dependan ecoómicamente del trabajador. (Si el beneficiario es menor de 12 años, por favor escriba el nombre de la Institucion Educativa donde estudia.)	SEXO: MASCULINO	FEMENINO	INDETERMINADO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	(Cedula de Ciudadania o Extranjeria, Tarjeta de Identidad, NUIP del Registro Civil, Permiso Especial de Permanencia): RC	TI	CC	CE	PEP	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	DISCAPACITADO	Certificado de estudio
1er. Apellido 2do. Apellido Nombres																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		

AUTORIZACION PARA CONSIGNACIÓN EN CUENTA

(por favor, asegurese de verificar el titular de la cuenta y si la cuenta se encuentra activa)

Autorizo a la Caja de Compensación Familiar de Putumayo, para consignar el valor del subsidio mensual a la cuenta

NUMERO DE CUENTA: _____ ENTIDAD BANCARIA: _____

TITULAR DE LA CUENTA: _____ No. IDENTIFIC. DEL TITULAR: _____

DECLARACION: Declaro que la información suministrada es verídica y cuenta con soporte probatorio so pena de ser verificada por parte de Comfamiliar Putumayo. En caso que la información consignada varié me obligo a reportar la novedad dentro del mes de la ocurrencia del hecho de conformidad con lo contenido en el artículo 37 de la Ley 21 de 1982. El suministro de datos falsos por parte del empleador, la violación de las normas sobre salarios mínimos, y el envió de informes que den lugar a la disminución de aportes o al pago fraudulento del subsidio, es causal de desafiliación de acuerdo con lo contenido en el artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Si está deacuerdo señale con una X: SI [X] NO [ ]

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 capitulo 25 y demás normas concordantes en materia de protección de datos, de manera previa, expresa e informada, AUTORIZA a Comfamiliar Putumayo el tratamiento y uso de sus datos personales, consistente en recolectar, organizar, almacenar, analizar, usar, circular, transmitir y actualizar la información personal, para las finalidades de tramitar el proceso de afiliación a la Caja, reporte de novedades, generación de información y demás acciones que correspondan en materia de Subsidio Familiar. Además, recibir información sobre los diferentes servicios, beneficios y programas sociales que promocione la Caja. Los derechos de conocer, actualizar, rectificar, revocar o suprimir la información podrán ejercerse a través del correo habeasdata@comfaputumayo.com. La "Politica de Tratamiento de Datos" está disponible en la página web corporativa www.comfaputumayo.com para su conocimiento y consulta.
"Recuerde que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles"

Si está deacuerdo señale con una X: SI [X] NO [ ]

FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR — FIRMA DEL TRABAJADOR — FIRMA RECIBIDO DE COMFAMILIAR

OBSERVACIONES:

Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina, Teléfono 098 4227137/138 Celular 3112238561, Mocoa, Av Colombia, Teléfono 098 4295342 Celular 3164707609 - Sibundoy, B. Castalvi, Teléfono 098 4260166 Celular 3118547949 - Orito, B. Marco Fidel Suarez, Teléfono 098 4292335 Celular 3118547965 - La Hormiga, B El Progreso Teléfono 098 4267285 Celular 3203844603 - Puerto Leguizamo B. Centro, Celular 3214611014 Correo Electrónico Corporativo aportes@comfaputumayo.com - auxaportes2@comfaputumayo.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEYVID EFREN GUERRA ESCOBAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.218.528**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Febrero del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 97480695
Nombre: CARLOS ALBERTO GUERRA ORTEGA
Fecha Ingreso: 14/02/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 01
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 12/2/2022 5:43:38 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO GUERRA ORTEGA identificado(a) con CC 97480695, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
14/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
14/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 16 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

138550-97480695

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) GUERRA ORTEGA CARLOS ALBERTO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97480695, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-14 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS ALBERTO GUERRA ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **97.480.695**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1002792849
Nombre:	CIPRIANO HOYOS AGREDA
Fecha Ingreso:	14/02/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	12/2/2022 5:48:34 PM

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10130851355418
Fecha de radicación 17/02/2022

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
HOYOS	AGREDO	CIPRIANO	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1002792849	Femenino [ ] Masculino [X]	19/12/1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.000.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
B LOS PINOS	6130172	3233231549	pagosseguridadsocial@hotmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
SIBUNDOY	Urbana [ ] Rural [X]	0027 - V SAN FELIX	PUTUMAYO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	IPS ESPECIALIZADA DEL PUEBLO CAMENTSA BIYA S.A.S - CALLE 16 No.19-431 BARRIO EL CEDRO	8674900168

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO CM PUTUMAYO	NI901476840	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 25 3 45	4480029	notificaciones.judiciales@elcondor.com	MEDELLÍN	ANTIOQUIA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10130851355418
Fecha de radicación 17/02/2022

EPSIC3

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
14/02/2022			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

[X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						11/01/2022

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Empresa:SOL BIBIANA ULE PASTUSO, Asesor:SOL BIBIANA ULE PASTUSO, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:afiliacionescontributivo2@aicsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: E29D2904-F9C9-460C-A
Url: http://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

Comfamiliar del Putumayo

137073-1002792849

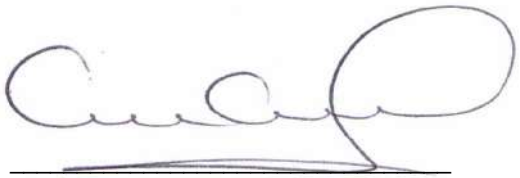
COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) HOYOS AGREDA CIPRIANO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1002792849, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-14 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CIPRIANO HOYOS AGREDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.792.849**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	97481145
Nombre:	EDILMER ALEXANDER JACANAMEJOY PERDOMO
Fecha Ingreso:	04/02/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	3/2/2022 2:45:29 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) EDILMER ALEXANDER JACANAMEJOY PERDOMO identificado(a) con CC 97481145, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
04/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
04/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 09 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

127327-97481145

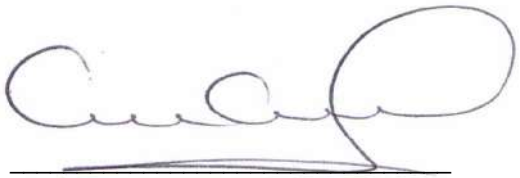
COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) JACANAMEJOY PERDOMO EDILMER ALEXANDER identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97481145, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-04 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 19 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDILMER ALEXANDER JACANAMEJOY PERDOMO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **97.481.145**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	97472805
Nombre:	WILLIAM ALEXANDER JAMIOY MITICANOY
Fecha Ingreso:	10/02/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2022 2:38:23 PM

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10131534355418
Fecha de radicación 15/02/2022

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS [1]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
JAMIOY	MITICANOY	WILLIAM	ALEXANDER
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	97472805	Femenino [ ] Masculino [X]	25/04/1984

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
01 - Indigena	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.000.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VRD SAN FELIX		3138666194	yeimy.rojas@cmputumayo.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
SAN FRANCISCO	Urbana [ ] Rural [X]	0006 - SAN FRANCISCO	PUTUMAYO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	IPS ESPECIALIZADA IPS DEL PUEBLO CAMENTSA BIYA S.A.S SAN FRANCISCO - CALLE 5 N° 8- 51	8621900017 Sede: 2559

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO CM PUTUMAYO	NI901476840	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 25 3 45	4480029	notificaciones.judiciales@elcondor.com	MEDELLÍN	ANTIOQUIA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10131534355418
Fecha de radicación 15/02/2022

EPSIC3

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
10/02/2022			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad									
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						10/02/2022

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Empresa:, Asesor:YEAN CUNDA MEDINA, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:afiliacionescontributivo1@aicsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: 96889B56-3D19-4115-A
Url: http://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILLIAM ALEXANDER JAMIOY MITICANOY, identificado(a) con cédula de ciudadanía **97.472.805**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1120217355
Nombre: ONEY JHASMANY LOPEZ ORTIZ
Fecha Ingreso: 10/02/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 01
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 9/2/2022 2:33:47 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ONEY JHASMANY LOPEZ ORTIZ identificado(a) con CC 1120217355, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
10/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
10/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

137374-1120217355

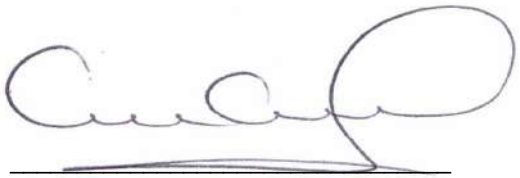
COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) LOPEZ ORTIZ ONEY JHASMANY identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1120217355, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-10 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ONEY JHASMANY LOPEZ ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.217.355**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1120218230
Nombre: JOSE MARIO MEDINA TREJO
Fecha Ingreso: 14/02/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 01
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 12/2/2022 5:32:53 PM

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 14/02/2022, el empleador CONSORCIO CM PUTUMAYO identificado con NIT número 901476840 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4143971	14/02/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1120218230	JOSEMARIO MEDINA TREJO	1000000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2022-02-14

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Febrero del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

FORMULARIO AFILIACIÓN DE TRABAJADORES

CÓDIGO: AS-F-11

Comfamiliar Putumayo

NIT 891.280.237-8

FECHA: 09 MAR 2021

VERSIÓN: 8

APORTES Y SUBSIDIOS

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NI TACHADURAS, LOS ESPACIOS QUE NO NECESITE DILIGENCIAR ANÚLELOS CON UNA LÍNEA OBLICUA
LEA LOS REQUISITOS AL RESPALDO

MARQUE CON UNA X (Uso exclusivo Comfamiliar Putumayo): Dependiente [ ] Servicio Domestico [ ] Madre Comunitaria [ ] Pensionado [ ] Facultativo [ ] Independiente [ ]

DATOS DE LA EMPRESA

Empleador	Dirección	NIL Ó C.C	H. Laboradas por Día	Salario Mensual
CONSORCIO CM PUTUMAYO	VDA MINCHOY	901476840	8	1000000

DATOS DEL TRABAJADOR

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
MEDINA	TREJO	JOSE MARIO

Sexo: MASCULINO [X] FEMENINO [ ] INDETERMINADO [ ]

Orientacion Sexual: HETEROSEXUAL [X] HOMOSEXUAL [ ] BISEXUAL [ ] INFORMACION NO DISPONIBLE [ ]

Tipo de Identificación: TI [ ] CC [X] CE [ ] PA [ ] PEP [ ]

Numero de Identificación: No. 1120218230

Fecha de Nacimiento: Día 19 Mes 05 Año 1996

Municipio donde Labora: SIBUNDOY

Dirección: VDA MINCHOY

Teléfono/Celular: 3147135184

Correo electronico: josemariomedinatrejo@gmail.com

Nivel de Escolaridad: Primaria [ ] Secundaria [X] Tecnico [ ] Tecnologico [ ] Universitario [ ] PostGrado [ ] Ninguno [ ]

Ocupación: OBREROS Y PEONE

Pertenencia Étnica: (para marcar ver tabla al respaldo) 1 2 3 4 5 6 7

Factor de Vulnerabilidad: (para marcar ver tabla al respaldo) 1 2 3 4 5 6 [X] 7 8 9 10

Estado Civil: Soltero (a) [ ] Casado (a) [ ] Viudo (a) [ ] Divorciado (a) [ ] Separado (a) [ ] Union Libre [X]

Vivienda: Familiar [X] Arriendo [ ] Propia [ ] Hipoteca [ ]

Trabajador (a) del sector Agro: SI [ ] NO [X]

Capacidad Laboral: Normal [X] Discapacidad [ ]

Fecha de Ingreso a la Empresa: Día 14 Mes 02 Año 2022

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo (M / F)

Tipo de Identificación	Teléfono/Celular	Dirección	Correo Electrónico:
TIC [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] No.			

Recibe Subsidio Familiar: SI [ ] No [ ] — Casado(a) [ ] — Estado Civil: Union Libre [ ] — Ocupación — Razón Social donde trabaja el (la) Conyuge

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Ciudad	Teléfono/Celular	Sexo (M / F)

Tipo de Identificación	Numero de Identificación	Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Correo Electronico
TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] No.			

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

Nombres completos de los hijos, padres, hermanos que dependen económicamente del trabajador. (Si el beneficiario es menor de 12 años, por favor escriba el nombre de la Institucion Educativa donde estudia.)	SEXO: MASCULINO	FEMENINO	INDETERMINADO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	(Cedula de Ciudadania o Extranjeria, Tarjeta de Identidad, NUIP del Registro Civil, Permiso Especial de Permanencia): RC	TI	CC	CE	PEP	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	DISCAPACITADO	Certificado de estudio
1er. Apellido 2do. Apellido Nombres																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		

AUTORIZACION PARA CONSIGNACIÓN EN CUENTA

(por favor, asegurese de verificar el titular de la cuenta y si la cuenta se encuentra activa)

Autorizo a la Caja de Compensación Familiar de Putumayo, para consignar el valor del subsidio mensual a la cuenta

NUMERO DE CUENTA: _____ ENTIDAD BANCARIA: _____

TITULAR DE LA CUENTA: _____ No. IDENTIFIC. DEL TITULAR: _____

DECLARACION: Declaro que la información suministrada es verídica y cuenta con soporte probatorio so pena de ser verificada por parte de Comfamiliar Putumayo. En caso que la información consignada varié me obligo a reportar la novedad dentro del mes de la ocurrencia del hecho de conformidad con lo contenido en el artículo 37 de la Ley 21 de 1982.El suministro de datos falsos por parte del empleador, la violación de las normas sobre salarios mínimos, y el envió de informes que den lugar a la disminución de aportes o al pago fraudulento del subsidio, es causal de desafiliación de acuerdo con lo contenido en el artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Si está deacuerdo señale con una X: SI [X] NO [ ]

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 capitulo 25 y demás normas concordantes en materia de protección de datos, de manera previa, expresa e informada, AUTORIZA a Comfamiliar Putumayo el tratamiento y uso de sus datos personales , consistente en recolectar, organizar, almacenar, analizar, usar, circular, transmitir y actualizar la información personal, para las finalidades de tramitar el proceso de afiliación a la Caja, reporte de novedades, generación de información y demás acciones que correspondan en materia de Subsidio Familiar. Además, recibir información sobre los diferentes servicios, beneficios y programas sociales que promocione la Caja. Los derechos de conocer, actualizar, rectificar, revocar o suprimir la información podrán ejercerse a través del correo habeasdata@comfaputumayo.com. La "Política de Tratamiento de Datos" está disponible en la página web corporativa www.comfaputumayo.com para su conocimiento y consulta.
"Recuerde que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles"

Si está deacuerdo señale con una X: SI [X] NO [ ]

FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR — FIRMA DEL TRABAJADOR — FIRMA RECIBIDO DE COMFAMILIAR

OBSERVACIONES:

Versión Sistema Gestión

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE MARIO MEDINA TREJO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.218.230**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
JORGE ALEXANDER NARVAEZ ACOSTA	C.C.	97,480,898	11/02/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 25 de febrero de 2022 a las 09:07:19 a.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Emssanar

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]	A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado	5.Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: NARVAEZ	Segundo apellido: ACOSTA	Primer nombre: JORGE	Segundo nombre: ALEXANDER

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C.	97480898	Femenino [ ] Masculino [X]	1 3 0 7 1 9 8 1

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M — Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
AXA COLPATRIA	PORVENIR	1.000.000

18. Residencia			
Dirección: VEREDA SAN ANTONIO	Teléfono fijo:	Teléfono celular: 3206192577	Correo electrónico: jorgenarvaez339@gmail.com
Municipio/Distrito: SAN FRANCISCO	Zona: Urbana [ ] Rural [✓]	Localidad/Comuna:	Departamento: PUTUMAYO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO CM PUTUMAYO	NIT	901476840 - 1	

39. Ubicación				
Dirección: Carrera 45 Nº 45P -3	Teléfono: 4480029	Correo electrónico: yeimy.rojas@cmputumayo.com	Municipio/Distrito: Medellin	Departamento: Antioquia

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13.Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	0 1 0 2 2 0 2 2

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Jorge Narvaez R.	

IX. ANEXOS

- [x] 56.Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [x] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Cantidad: Total: 1
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ]		

OBSERVACIONES:

AYUDANTE GENERAL

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	**SI** ☑	**NO** ☐

En constancia se firma el día 11, mes FEBRERO, año 2022

Municipio SAN FRANCISCO Departamento PUTUMAYO



Jorge Narvaez M.

Firma afiliado ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Firma a ruego

Nombre:
Identificación:
Edad:
Domicilio:

FUNCIONARIO EMSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

Vivamos Saludables

Comfamiliar del Putumayo

138627-97480898

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) NARVAEZ ACOSTA JORGE ALEXANDER identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97480898, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-11 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE ALEXANDER NARVAEZ ACOSTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **97.480.898**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1000992021
Nombre:	NEYDER ALEXANDER NARVAEZ CALDERON
Fecha Ingreso:	14/02/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	12/02/2022 04:15:38 p.m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

01 B 15236357

A-1724

0109181517

I. DATOS DEL TRÁMITE — Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [V] S. Subsidiado [ ]
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [V] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ] D. Independiente por prestación de servicio [ ] — CÓDIGO: 1
FECHA DE LA SOLICITUD: DÍA 02 2022

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Naivaez — SEGUNDO APELLIDO: Calderon — PRIMER NOMBRE: Heyder — SEGUNDO NOMBRE: Alexander
7. TIPO DE IDENTIDAD: RC [ ] TI [X] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] PE [ ] — 8. NÚMERO DE IDENTIDAD: 1000992021 — 9. SEXO: F [ ] M [V] — 10. FECHA NACIMIENTO: 12 09 2002

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN ETNICO: Código [ ] — 12. DISCAPACIDAD: Tipo F N M — Condición T P — 13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN — 14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL — 15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: AXA Colpatria
16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES — 17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 1.000.000 — 18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CL 5 # 75-55 — LOCALIDAD / COMUNA — BARRIO: Golan
CIUDAD / MUNICIPIO: San Francisco — DEPARTAMENTO: Putumayo — ZONA U. [V] R. [ ] — TELÉFONO FIJO: no Here.
TELÉFONO MÓVIL: 3134185729 — CORREO ELECTRÓNICO: neyderNaivaez15@gmail.com — CÓDIGO IPS: 2049

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI CC CE PA CD PE — 21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 22. SEXO F M — 23. FECHA NACIMIENTO DÍA MES AÑO — CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO F M	28. FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO	29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD Tipo F N M / Condición T P
1								
2								
3								
4								

	32. DATOS DE RESIDENCIA Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona R. U.	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre y código de la IPS	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO: CONTINUIDAD GEOGRAFICA	UNIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR	CUMPLIMIENTO TIEMPO POR CESIÓN	SERVICIO AVALADO POR SNS	NIVEL DE SISBEN	GRUPO POBLACIONAL
1			R. U.									I. II.	
2			R. U.									I. II.	
3			R. U.									I. II.	
4			R. U.									I. II.	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social: Consorcio CH putumayo — 36. Tipo documento de identidad: CC CE PA CD X PE — 37. Número documento de identidad: 901476840 — DV — 38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Cra 25 #3-45 — Medellin — Antioquia — TELEFONO FIJO: 3208017020 — CORREO ELECTRÓNICO
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 14 02 2022 — CARGO: Ayudante general — SALARIO: 1.000.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ] Código [ ]
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
14. TRASLADO A) MISMO REGIMEN [ ] B) DIFERENTE REGIMEN [ ]
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
16. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC TI CC CE PA CD SC PE — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — SEXO F M — FECHA NACIMIENTO DÍA MES AÑO
42. FECHA (a partir de): 14 02 2022 — 43. EPS ANTERIOR Código — 44. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO: CONTINUIDAD GEOGRAFICA [ ] UNIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR [ ] CUMPLIMIENTO TIEMPO POR CESIÓN [ ] SERVICIO AVALADO POR SNS [ ] — 45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ Identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del mes _____ del año _____ [ ]
46 Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
47 Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48 Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
49 Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto [ ]

VIII. FIRMAS

Heyder Naivaez
54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [X] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] PE [ ] — Cantidad — Total 1
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación [ ]

nueva eps
Adriana Tello-A-1724
Regional Sur Occidente
Fecha: 16-02-2022

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio [ ] Código del departamento [ ] — 67. Datos del SISBÉN: Número de ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ] — 68. Fecha de radicación DÍA MES AÑO — 69. Fecha de validación DÍA MES AÑO
70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer apellido — Segundo apellido — Primer nombre — Segundo nombre — Tipo documento de identidad [ ] — Número del documento de identidad — 71. Firma del funcionario
OBSERVACIONES:

VIGILADO SUPERSALUD

6007000 ENERO / 2016

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VIII del formulario.

01-01-F-009

- ORIGINAL: E.P.S. -

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO AFILIACIÓN DE TRABAJADORES

CODIGO: AS-F-11

Comfamiliar Putumayo

NIT: 891.900.337-8

FECHA: 09 MAR 2021

APORTES Y SUBSIDIOS

VERSIÓN: 8

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NI TACHADURAS, LOS ESPACIOS QUE NO NECESITE DILIGENCIAR ANULELOS CON UNA LÍNEA OBLICUA. LEA LOS REQUISITOS AL RESPALDO

MARQUE CON UNA X (Uso exclusivo Comfamiliar Putumayo)

Dependiente		Madre Comunitaria		Facultativo	
Servicio Domestico		Pensionado		Independiente	

DATOS DE LA EMPRESA

Empleador	Dirección	NIL Ó C.C	H. Laboradas por Dia	Salario Mensual
CONSORCIO CM PUTUMAYO	CLL 5 75 55	901476840	8	1000000

DATOS DEL TRABAJADOR

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Sexo:	Orientacion Sexual:
NARVAEZ	CALDERON	NEYDER ALEXANDER	MASCULINO X	HETEROSEXUAL X
			FEMENINO	HOMOSEXUAL
			INDETERMINADO	BISEXUAL
				INFORMACION NO DISPONIBLE

Tipo de Identificación: TI ☐ CC ☒ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ — Numero de Identificación: No. 1000992021 — Fecha de Nacimiento: Dia 12 Mes 09 Año 2002 — Municipio donde Labora: SIBUNDOY

Direccion: CLL 5 75 55 — Telefono/Celular: 3134185729

Correo electronico: neydernarvaez15@gmail.com

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☒ Tecnico ☐ Tecnologico ☐ Universitario ☐ PostGrado ☐ Ninguno ☐

Ocupación: OBREROS Y PEONE — Pertenencia Étnica: (para marcar ver tabla al respaldo): 1 2 3 4 5 6 7 — Factor de Vulnerabilidad: (para marcar ver tabla al respaldo): 1 2 3 4 5 6 X 7 8 9 10

Estado Civil: Soltero (a) ☐ Viudo (a) ☐ Separado (a) ☐ Casado (a) ☐ Divorciado (a) ☐ Union Libre X ☐

Vivienda: Familiar X ☐ Propia ☐ Arriendo ☐ Hipoteca ☐

Trabajador (a) del sector Agro. SI ☐ NO X

Capacidad Laboral: Normal X ☐ Discapacidad ☐

Fecha de Ingreso a la Empresa: Dia 14 Mes 02 Año 2022

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha de Nacimiento: Dia / Mes / Año	Sexo	M / F

Tipo de Identificación: TIC ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ No. — Teléfono/Celular — Dirección — Correo Electrónico

Recibe Subsidio Familiar: SI ☐ NO ☐ — Estado Civil: Casado(a) ☐ Union Libre ☐ — Ocupación — Razón Social donde trabaja el (la) Conyuge

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Ciudad	Teléfono/Celular	Sexo	M / F

Tipo de Identificación: TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ — Numero de Identificación: No. — Fecha de Nacimiento: Dia / Mes / Año — Correo Electronico

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

Nombres completos de los hijos, padres, hermanos que dependen económicamente del trabajador. (Si el beneficiario es menor de 12 años, por favor escriba el nombre de la Institucion Educativa donde estudia.)	SEXO: MASCULINO	FEMENINO	INDETERMINADO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	(Cedula de Ciudadania o Extranjeria, Tarjeta de Identidad, NUIP del Registro Civil, Permiso Especial de Permanencia): RC	TI	CC	CE	PEP	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	DISCAPACITADO	Certificado de estado
1er. Apellido 2do. Apellido Nombres																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		
Inst. Educativa:																		

AUTORIZACION PARA CONSIGNACIÓN EN CUENTA

(por favor, asegurese de verificar el titular de la cuenta y si la cuenta se encuentra activa)

Autorizo a la Caja de Compensación Familiar de Putumayo, para consignar el valor del subsidio mensual a la cuenta

NUMERO DE CUENTA: _____ ENTIDAD BANCARIA: _____

TITULAR DE LA CUENTA: _____ No. IDENTIFIC. DEL TITULAR: _____

DECLARACION: Declaro que la información suministrada es verídica y cuenta con soporte probatorio so pena de ser verificada por parte de Comfamiliar Putumayo. En caso que la información consignada varié me obligo a reportar la novedad dentro del mes de la ocurrencia del hecho de conformidad con lo contenido en el artículo 37 de la Ley 21 de 1982.El suministro de datos falsos por parte del empleador, la violación de las normas sobre salarios mínimos, y el envió de informes que den lugar a la disminución de aportes o al pago fraudulento del subsidio, es causal de desafiliación de acuerdo con lo contenido en el artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Si está deacuerdo señale con una X: SI ☒ NO ☐

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 capitulo 25 y demás normas concordantes en materia de protección de datos, de manera previa, expresa e informada, AUTORIZA a Comfamiliar Putumayo el tratamiento y uso de sus datos personales , consistente en recolectar, organizar, almacenar, analizar, usar, circular, transmitir y actualizar la información personal, para las finalidades de tramitar el proceso de afiliación a la Caja, reporte de novedades, generación de información y demás acciones que correspondan en materia de Subsidio Familiar. Además, recibir información sobre los diferentes servicios, beneficios y programas sociales que promocione la Caja. Los derechos de conocer, actualizar, rectificar, revocar o suprimir la información podrán ejercerse a través del correo habeasdata@comfaputumayo.com. La "Política de Tratamiento de Datos" está disponible en la página web corporativa www.comfaputumayo.com para su conocimiento y consulta.

"Recuerde que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles"

Si está deacuerdo señale con una X: SI ☒ NO ☐

FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR — FIRMA DEL TRABAJADOR — FIRMA RECIBIDO DE COMFAMILIAR

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NEYDER ALEXANDER NARVAEZ CALDERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.992.021**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
ALVARO WILLIAM QUIROZ DELGADO	C.C.	97,480,985	14/02/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Saturday February 12 2022 a las 5:36:49 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Certificado de Afiliación

El Señor ALVARO WILLIAM QUIROZ DELGADO , identificado con Cédula Ciudadanía 97.480.985, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan de Beneficios en Salud PBS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	ALVARO WILLIAM QUIROZ DELGADO		
Número de identificación:	97480985	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/08/2017	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	BARRIO GALA CASA 12	Municipio residencia:	Sibundoy
Teléfono actual de residencia:		Depto. Residencia:	PUTUMAYO

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
901476840	CONSORCIO CM PUTUMAYO	14/02/2022	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

Señor afiliado, por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización a través de EPS en Línea o APP Medimás

Se firma y expide en Bogotá a los 14 días del mes de Febrero de 2022, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE



Jose Alexander De Los Reyes Aldana

Gerente de Operaciones

Elaboro:

Comfamiliar del Putumayo

138692-97480985

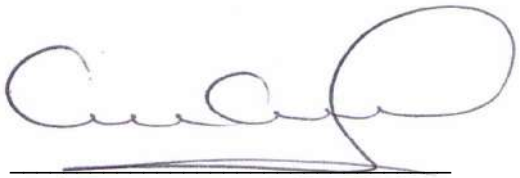
COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) QUIROZ DELGADO ALVARO WILLIAM identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97480985, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-14 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALVARO WILLIAM QUIROZ DELGADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **97.480.985**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 97481122
Nombre: JHON FREDY QUIROZ DELGADO
Fecha Ingreso: 14/02/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 01
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 12/2/2022 5:27:23 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JHON FREDY QUIROZ DELGADO identificado(a) con CC 97481122, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
14/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
14/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 16 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

138711-97481122

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) QUIROZ DELGADO JHON FREDY identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97481122, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-14 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON FREDY QUIROZ DELGADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **97.481.122**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1120218298
Nombre:	JULIANA MARYLEN REVELO ESPAÑA
Fecha Ingreso:	11/02/2022
Salario básico:	1,518,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	10/2/2022 6:46:24 PM

Emssanar

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]	A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado	5.Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: REVELO	Segundo apellido: ESPAÑA	Primer nombre: JULIANA	Segundo nombre: MARYLEN

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C.	1120218298	Femenino [✓] Masculino [ ]	1 7 0 9 1 9 9 6

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Disca pacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
AXA COLPATRIA	PORVENIR	1.518.000

18. Residencia			
Dirección: CL 7 Nº 3 -4	Teléfono fijo:	Teléfono celular: 3106641640	Correo electronico: juli131780@hotmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
SAN FRANCISCO	Urbana [✓] Rural [ ]		PUTUMAYO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapa cidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO CM PUTUMAYO	NIT	901476840 - 1	

39. Ubicación				
Dirección: Carrera 45 Nº 45P -3	Teléfono: 4480029	Correo electrónico: yelmy.rojas@cmputumayo.com	Municipio/Distrito: Medellin	Departamento: Antioquia

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha (D D M M A A A A)
		Femenino [ ] Masculino [ ]		1 1 0 2 2 0 2 2

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	[ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Juliana Revelo España	

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total:
Cantidad:	[ ]	[ ]	[ ]	[x]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	1

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del depantamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	(D D M M A A A A)	(D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

AUXILIAR AMBIENTAL

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligènciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	**SI** ☑	**NO** ☐

En constancia se firma el día 11, mes FEBRERO, año 2022

Municipio SAN FRANCISCO Departamento PUTUMAYO

Juliana Revelo

Firma afiliado



ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Firma a ruego

Nombre:
Identificación:
Edad:
Domicilio:

FUNCIONARIO EMSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

Vivamos Saludables

Comfamiliar del Putumayo

137952-1120218298

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) REVELO ESPAÑA JULIANA MARYLEN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1120218298, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-11 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULIANA MARYLEN REVELO ESPAÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.218.298**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1120217827
Nombre:	ANDERSON ALEXIS RODRIGUEZ URRESTI
Fecha Ingreso:	14/02/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	12/2/2022 5:46:04 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ANDERSON ALEXIS RODRIGUEZ URRESTI identificado(a) con CC 1120217827, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
14/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
14/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 16 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

137947-1120217827

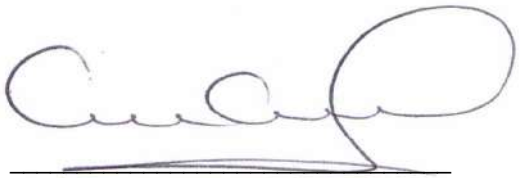
COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) RODRIGUEZ URRESTI ANDERSON ALEXIS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1120217827, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-14 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDERSON ALEXIS RODRIGUEZ URRESTI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.217.827**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	97480963
Nombre:	HENRY FRANCISCO ROSERO MONTALVO
Fecha Ingreso:	10/02/2022
Salario básico:	1,503,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2022 2:30:59 PM

NOS CONECTAMOS contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) HENRY FRANCISCO ROSERO MONTALVO identificado(a) con CC 97480963, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CONSORCIO CM PUTUMAYO NI 901476840 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
10/feb./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
10/mar./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de feb. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

VIGILADO Supersalud

Comfamiliar del Putumayo

138651-97480963

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ROSERO MONTALVO HENRY FRANCISCO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97480963, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-10 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HENRY FRANCISCO ROSERO MONTALVO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **97.480.963**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	97480722
Nombre:	OSCAR WILLIAM SALCEDO DIAZ
Fecha Ingreso:	11/02/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	10/2/2022 6:40:04 PM

Emssanar

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5.Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS):

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: SALCEDO	Segundo apellido: DIAZ	Primer nombre: OSCAR	Segundo nombre: WILLIAM

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C.	97480722	Femenino [ ] Masculino [X]	1 7 0 1 1 9 7 8

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Disca pacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	1.000.000

18. Residencia			
Dirección: VEREDA SAN ANTONIO	Teléfono fijo	3219710773 Teléfono celular	oscarwilliamsalcedod@gmail.com Correo electronico
Municipio/Distrito: SAN FRANCISCO	Zona: Urbana [ ] Rural [✓]	Localidad/Comuna	Departamento: PUTUMAYO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapa cidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO CM PUTUMAYO	NIT	901476840 - 1	

39. Ubicación				
Dirección: Carrera 45 Nº 45P -3	Teléfono: 4480029	Correo electrónico: yeimy.rojas@cmputumayo.com	Municipio/Distrito: Medellin	Departamento: Antioquia

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar .
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando .
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13.Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado : [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	1 1 | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 | 2

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Oscar Salcedo	

IX. ANEXOS

- [x] 56.Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [x] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Cantidad: Total: 1
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del depantamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ]		

OBSERVACIONES:

AYUDANTE GENERAL

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	**SI** ☑	**NO** ☐

En constancia se firma el día 11, mes FEBRERO, año 2022

Municipio SAN FRANCISCO Departamento PUTUMAYO



Oscar Salcedo

Firma afiliado

ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Firma a ruego

Nombre:
Identificación:
Edad:
Domicilio:

FUNCIONARIO EMSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

Vivamos Saludables

Comfamiliar del Putumayo

138551-97480722

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) SALCEDO DIAZ OSCAR WILLIAM identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97480722, trabajador de la empresa 901476840 - CONSORCIO CM PUTUMAYO, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2022-02-11 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 24 de Febrero 2022

Válida Por Treinta(30) días.

ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

VIGILADO SuperSubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR WILLIAM SALCEDO DIAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **97480722,** se encuentra afiliado/a desde **20/06/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de febrero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 1111 de 2021

CONTRATISTA: Consorcio CM Putumayo

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2022

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: Consorcio Reactivación Putumayo

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	454521	C-2401-0600-123	54	Nación	1111 de 2021	$ 30.402.106.819	$ 27.789.139.327
2022							
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 610.461.362.068,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	OBRA	1/07/2021	$ 4.103.487	$ 29.987	$ 4.133.474				454521 del 2021-06-04	$ 30.397.973.345	$ 610.457.228.594	87991 del 23/9/2021			
1	AJUSTE P	1/07/2021	$ 37.301	$ 273	$ 37.574				454521 del 2021-06-04	$ 30.397.935.771	$ 610.457.191.020	102027 del 2/11/21			Acta Ajuste Provisional JULIO
1	AJUSTE D	1/07/2021	$ 23.923	$ 175	$ 24.098				454521 del 2021-06-04	$ 30.397.911.673	$ 610.457.166.922	102032 del 2/11/21			Acta Ajuste Definitivo JULIO
2	OBRA	1/08/2021	$ 146.804.000	$ 27.892.760	$ 174.696.760				454521 del 2021-06-04	$ 30.223.214.913	$ 610.282.470.162	102066 del 02/11/21			
2	AJUSTE D	1/08/2021	$ -	$ -	$ -				454521 del 2021-06-04	$ 30.223.214.913	$ 610.282.470.162	123291 - 20/12/2021			Acta Ajuste Definitivo AGOSTO
3	OBRA	1/09/2021	$ 83.540.800	$ 15.872.752	$ 99.413.552				454521 del 2021-06-04	$ 30.123.801.361	$ 610.183.056.610	107209 del 12/12/21			
3	AJUSTE D	1/09/2021	$ -	$ -	$ -				454521 del 2021-06-04	$ 30.123.801.361	$ 610.183.056.610	123291 - 20/12/2021			Acta Ajuste Definitivo SEPTIEMBRE
4	OBRA	1/10/2021	$ 73.402.000	$ 13.946.380	$ 87.348.380				454521 del 2021-06-04	$ 30.036.452.981	$ 610.095.708.230	107907 del 16/11/21			
4	AJUSTE D	1/10/2021	$ -	$ -	$ -				454521 del 2021-06-04	$ 30.036.452.981	$ 610.095.708.230	123291 - 20/12/2021			Acta Ajuste Definitivo OCTUBRE
5	OBRA	1/11/2021	$ 143.837.978	$ 14.461.104	$ 158.299.082				454521 del 2021-06-04	$ 29.878.153.899	$ 609.937.409.148	123300 - 20/12/2021			
5	AJUSTE P	1/11/2021	$ 1.233.477	$ 9.014	$ 1.242.491				454521 del 2021-06-04	$ 29.876.911.408	$ 609.936.166.657	123291 - 20/12/2021			Acta Ajuste Provisional NOVIEMBRE
6	OBRA	1/12/2021	$ 1.804.851.793	$ 40.009.263	$ 1.844.861.056				454521 del 2021-06-04	$ 28.032.050.352	$ 608.091.305.601	123307 - 20/12/2021			
6	AJUSTE P	1/12/2021	$ 36.175.479	$ 264.359	$ 36.439.838				454521 del 2021-06-04	$ 27.995.610.514	$ 608.054.865.763	123291 - 20/12/2021			Acta Ajuste Provisional DICIEMBRE
7	OBRA	1/01/2022	$ 204.973.305	$ 1.497.882	$ 206.471.187				454521 del 2021-06-04	$ 27.789.139.327	$ 607.848.394.576				
8	OBRA	1/02/2022	$ 777.941.576	$ 5.684.958	$ 783.626.534				454521 del 2021-06-04	$ 27.005.512.793	$ 607.064.768.042				En trámite
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 2.715.502.139	$ 20.223.201	**$ 2.735.725.340**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 37.470.180		**$ 37.470.180**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			**$ -**
AJUSTES			**$ -**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 513.814.000	$ 97.624.660	**$ 611.438.660**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 12.065.172		**$ 12.065.172**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19			**$ -**
VALOR TOTAL			**$ 3.396.699.352**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JOSE LUIS MANCIPE CASTRO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-30841 CND

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 1111 DE 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio CM PUTUMAYO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-22 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	9	8	9	11	10	6	7	6	6	8	11	10	15	10	12	6	6	5	10	11	16	10	8	9	6	8				281
Lluvias moderadas			5	8	10	7	9	12	10	8	11	9	7	8	6	9	8	10	6	9	8	8	6	8	10	11	8	5				211
Lluvias intensas			10	8	5	6	5	6	7	10	7	7	6	6	3	5	4	8	12	10	6	5	2	6	6	4	10	11				165
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

ESTADO DE TIEMPO CORREPONDIENTE AL FRENTE DE OBRA MALLAMA - RICAURTE VIA RUTA 1002.

Firma
Nombre: JHON JAIRO ARAUJO JACOME
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: 52202-206505 NRÑ

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA
Residente de Interventoría
Matricula Profesional No.: 52202107821 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 1111 DE 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio CM PUTUMAYO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-22 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	23	24	23	14	8	4	6	16	18	22	19	22	20	21	23	22	22	19	8	20	17	18	3	10	2	8	12				448
Lluvias moderadas		1		1	10	16	20	18	8	6	2	5	2	4	3	1	2	2	5	16	4	7	6	21	14	22	16	12				224
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

ESTADO DE TIEMPO CORRESPONDIENTE A FRENTE DE OBRA VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA SECTOR 1

Firma
Nombre: JHON JAIRO ARAUJO JACOME
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: 52202-206505 NRÑ

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA
Residente de Interventoría
Matricula Profesional No.: 52202107821 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No.: 1111-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CM PUTUMAYO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: febrero de 2022 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
565	2/02/2022	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	Planta Panavias	3	Asf residual 5,5±0,3%	5,90	SI	Mmdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
566	2/02/2022	Analisis Granulometrico de los agreagados grueso y fino-Determinación del material que pasa el tamiz de 75um (No.200) en los agregados petreos mediante lavado	INV E-213-214	Planta Panavias	3	Art.450- tabla 6	cumple	SI	Mmdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
567	2/02/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfalticas en caliente empleando el equipo Marshall	INV E-748	Planta Panavias	4	Estabilidad Min. 9000N	15675,00	SI	Mmdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
568	2/02/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfalticas en caliente empleando el equipo Marshall	INV E-748	Planta Panavias	4	Flujo 2,0 a 3,5 mm	3,40	SI	Mmdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
569	2/02/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfalticas en caliente empleando el equipo Marshall	INV E-748	Planta Panavias	4	Relacion Estabilidad/flujo 3,0 a 6,0 Kn/mm	4,62	SI	Mmdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
570	2/02/2022	Porcentaje de vacios con aire en mezclas asfalticas compactadas densas y abiertas	INV E-736	Planta Panavias	4	Vacios con aire (Va) 4,0 a 6,0%	4,30	SI	Mmdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
571	2/02/2022	Analisis volumetrico de mezclas asfalticas compactadas en caliente	INV E-799	Planta Panavias	4	Vacios en los agregados minerales (VAM) % Minimo 15	16,50	SI	Mmdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
572	2/02/2022	Analisis volumetrico de mezclas asfalticas compactadas en caliente	INV E-799	Planta Panavias	4	Vacios llenos de asfalto (VFA)% Minimo 65 a 75	74,30	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
573	2/02/2022	Analisis volumetrico de mezclas asfalticas compactadas en caliente	INV E-799	Planta Panavias	4	Relacion Llenante/Ligante efectivo en peso 0,8 a 1,2	1	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
574	2/02/2022	Gravedad especifica bulk y densidad de mezclas asfalticas compactadas no absorbentes empleando especimenes saturados y superficialmente secos	INV E-733	Planta Panavias	10	N/A	2,429	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
575	2/02/2022	Gravedad especifica maxima de mezclas asfalticas para pavimentos	INV E-735	Planta Panavias	1	N/A	2,537	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
576	2/02/2022	Control y acepacion de los trabajos	ART. 107	Planta Panavias	10	Gc minimo (%), 93	94,20	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
577	2/02/2022	Control espesor capa compactada	Artículo 450.5.2.5.3 - 2013	Planta Panavias	10	em≥ ed individual (ei) >= 90% ed	10,74	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K51+711 Lazo 1 Carril derecho
578	2/02/2022	Analisis Granulometrico de los agreagados grueso y fino-Determinación del material que pasa el tamiz de 75um (No.200) en los agregados petreos mediante lavado	INV E-213-214	Planta Panavias	1	Art.450	Cumple	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
579	2/02/2022	Porcentaje de caras fracturadas en un agregado grueso	INV E-227	Planta Panavias	1	Minimo (%) 85	86	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73%
580	2/02/2022	Determinacion del contenido de vacios en agregados finos no compactados (influenciado por la forma de las particulas, la textura superficial y la granulometria)	INV E-239	Planta Panavias	1	Minimo (%) 45	45,20	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
581	2/02/2022	Determinación del limite liquido de los suelos	INV E-125	Planta Panavias	1	LL≤ 35	NL	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
582	2/02/2022	Limite Plastico e indice de plasticidad	INV E-126	Planta Panavias	1	IP≤7	NP	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)

583	3/02/2022	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	Planta Panavias	3	Asf residual 5,5±0,3%	5,60	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
584	3/02/2022	Analisis Granulometrico de los agreagados grueso y fino-Determinación del material que pasa el tamiz de 75um (No.200) en los agregados petreos mediante lavado	INV E-213-214	Planta Panavias	3	Art.450- tabla 6	cumple	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
585	3/02/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfalticas en caliente empleando el equipo Marshall	INV E-748	Planta Panavias	4	Estabilidad Min. 9000N	17250,00	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
586	3/02/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfalticas en caliente empleando el equipo Marshall	INV E-748	Planta Panavias	4	Flujo 2,0 a 3,5 mm	3,40	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
587	3/02/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfalticas en caliente empleando el equipo Marshall	INV E-748	Planta Panavias	4	Relacion Estabilidad/flujo 3,0 a 6,0 Kn/mm	5,12	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
588	3/02/2022	Porcentaje de vacios con aire en mezclas asfalticas compactadas densas y abiertas	INV E-736	Planta Panavias	4	Vacios con aire (Va) 4,0 a 6,0%	4,80	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
589	3/02/2022	Analisis volumetrico de mezclas asfalticas compactadas en caliente	INV E-799	Planta Panavias	4	Vacios en los agregados minerales (VAM) % Minimo 15	16,60	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
590	3/02/2022	Analisis volumetrico de mezclas asfalticas compactadas en caliente	INV E-799	Planta Panavias	4	Vacios llenos de asfalto (VFA)% Minimo 65 a 75	71,10	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
591	3/02/2022	Analisis volumetrico de mezclas asfalticas compactadas en caliente	INV E-799	Planta Panavias	4	Relacion Llenante/Ligante efectivo en peso 0,8 a 1,2	1,1	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
592	3/02/2022	Gravedad especifica bulk y densidad de mezclas asfalticas compactadas no absorbentes empleando especimenes saturados y superficialmente secos	INV E-733	Planta Panavias	5	N/A	2,423	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
593	3/02/2022	Gravedad especifica maxima de mezclas asfalticas para pavimentos	INV E-735	Planta Panavias	1	N/A	2,546	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
594	3/02/2022	Control y acepacion de los trabajos	ART. 107	Planta Panavias	5	Gc minimo (%), 93	95,00	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
595	3/02/2022	Control espesor capa compactada	Artículo 450.5.2.5.3 -	Planta Panavias	10	em≥ ed individual (ei) >= 90% ed	10,35	SI	Mdc-19 intalada en K51+570 a K51+893 Lazo 1 Carril Izquierdo
596	3/02/2022	Riego de liga	ART. 421	Emulsion CRR-1 K52+020-340	5	Min. 200 a Max, 300g/m2	244,80	SI	Emulsión asfaltica CRR-1 K52+020-340
597	3/02/2022	Analisis Granulometrico de los agreagados grueso y fino	INV E-213-214	Planta Panavias	1	Art.450	Cumple	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
598	3/02/2022	Porcentaje de caras fracturadas en un agregado grueso	INV E-227	Planta Panavias	1	Minimo (%) 85	86,4	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
599	3/02/2022	Deter. del contenido de vacios en agregados finos (influenciado por la forma de las particulas, la textura superficial y la granulometria)	INV E-239	Planta Panavias	1	Minimo (%) 45	45,20	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
600	3/02/2022	Determinación del limite liquido de los suelos	INV E-125	Planta Panavias	1	LL≤ 35	NL	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
601	3/02/2022	Limite Plastico e indice de plasticidad	INV E-126	Planta Panavias	1	IP≤7	NP	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
602	4/02/2022	Analisis Granulometrico de los agreagados grueso y fino	INV E-213-214	Planta Panavias	1	Art.450	Cumple	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
603	4/02/2022	Porcentaje de caras fracturadas en un agregado grueso	INV E-227	Planta Panavias	1	Minimo (%) 85	89,3	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
604	4/02/2022	Deter. del contenido de vacios en agregados finos (influenciado por la forma de las particulas, la textura superficial y la granulometria)	INV E-239	Planta Panavias	1	Minimo (%) 45	45,20	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
605	4/02/2022	Determinación del limite liquido de los suelos	INV E-125	Planta Panavias	1	LL≤ 35%	NL	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
606	4/02/2022	Limite Plastico e indice de plasticidad	INV E-126	Planta Panavias	1	IP≤7%	NP	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)

607	4/02/2022	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	INV E-133	Planta Panavias	1	≥50%	63,00	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
608	4/02/2022	Determinacion de la limpieza superficial de las particulas de agregado	INV E-237	Planta Panavias	1	≤0,5%	0,43	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trit. 1/2" Tellez+3% Trit. 1/2" Guaitara)
609	4/02/2022	Gravedad especifica y absorcion de agregado fino	INV E-222	Planta Panavias	1	N/A	2,833	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
610	4/02/2022	Proporcion de particulas planas, alargadas o planas y alargadas en agregados gruesos	INV E-240	Planta Panavias	1	≤ 10%	1,4	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
611	4/02/2022	Desgaste en la maquina de los angeles - 100 rev	INV E-218	Planta Panavias	1	Max 10%	3,9	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
612	4/02/2022	Desgaste en la maquina de los angeles - 500 rev	INV E-218	Planta Panavias	1	Max 50%	17,9	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
613	4/02/2022	Determinacion del valor del 10% de finos	INV E-224	Planta Panavias	1	seco ≥110%	210	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
614	4/02/2022	Determinacion del valor del 10% de finos	INV E-224	Planta Panavias	1	Relación Hum/Sec ≥75	90	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
615	4/02/2022	Determinación de la resistencia del agregado grueso a la degradación por abrasión utilizando el aparato de Micro-Deval	INV E-238	Planta Panavias	1	Max 20%	10	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
616	4/02/2022	Gravedad especifica y absorcion de agregado fino	INV E-222	Planta Panavias	1	N/A	2,738	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
617	4/02/2022	Gravedad especifica y absorcion de agregado fino	INV E-222	Planta Panavias	1	N/A	1,4	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
618	4/02/2022	Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de Magnesio , fraccion gruesa	INV E-220	Planta Panavias	1	≤ 18	8	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
619	4/02/2022	Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de Magnesio , fraccion Fina	INV E-220	Planta Panavias	1	≤ 18	14,00	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
620	4/02/2022	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	Planta Panavias	3	Asf residual 5,5±0,3%	5,50	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa
621	4/02/2022	Analisis Granulometrico de los agreagados grueso y fino	INV E-213-214	Planta Panavias	3	Art.450- tabla 6	cumple	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa
622	4/02/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfalticas en caliente empleando el equipo Marshall	INV E-748	Planta Panavias	4	Estabilidad Min. 9000N	15250,00	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa
623	4/02/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfalticas en caliente empleando el equipo Marshall	INV E-748	Planta Panavias	4	Flujo 2,0 a 3,5 mm	3,40	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa
624	4/02/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfalticas en caliente empleando el equipo Marshall	INV E-748	Planta Panavias	4	Relacion Estabilidad/flujo 3,0 a 6,0 Kn/mm	4,57	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa
625	4/02/2022	Porcentaje de vacios con aire en mezclas asfalticas compactadas densas y abiertas	INV E-736	Planta Panavias	4	Vacios con aire (Va) 4,0 a 6,0%	5,20	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa
626	4/02/2022	Analisis volumetrico de mezclas asfalticas compactadas en caliente	INV E-799	Planta Panavias	4	Vacios en los agregados minerales (VAM) % Minimo 15	16,70	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa
627	4/02/2022	Analisis volumetrico de mezclas asfalticas compactadas en caliente	INV E-799	Planta Panavias	4	Vacios llenos de asfalto (VFA)% Minimo 65 a 75	68,60	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa

628	4/02/2022	Analisis volumetrico de mezclas asfalticas compactadas en caliente	INV E-799	Planta Panavias	4	Relacion Llenante/Ligante efectivo en peso 0,8 a 1,2	1,2	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa
629	4/02/2022	Gravedad especifica bulk y densidad de mezclas asfalticas compactadas no absorbentes empleando especimenes saturados y superficialmente secos	INV E-733	Planta Panavias	5	N/A	2,417	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa
630	4/02/2022	Gravedad especifica maxima de mezclas asfalticas para pavimentos	INV E-735	Planta Panavias	1	N/A	2,551	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa
631	4/02/2022	Control y acepacion de los trabajos	ART. 107	Planta Panavias	5	Gc minimo (%), 93	93,30	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa
632	4/02/2022	Control espesor capa compactada	Artículo 450.5.2.5.3 - 2013	Planta Panavias	10	em≥ ed individual (ei) >= 90% ed	10,13	SI	Mdc-19 intalada en K51+893 a K52+014 Calzada completa
633	4/02/2022	Gravedad especifica y absorcion de agregado fino	INV E-223	Planta Panavias	1	N/A	2,729	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
634	4/02/2022	Gravedad especifica y absorcion de agregado fino	INV E-223	Planta Panavias	1	N/A	1,55	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73%
635	7/02/2022	Riego de liga	ART. 421	Emulsion CRR-1 K51+507-570	5	Min. 200 a Max, 300g/m2	250,40	SI	Emulsión asfaltica CRR-1 K51+507-570
636	8/02/2022	Efecto del agua sobre la resistencia a la compresión de las mezclas asfalticas compactadas (ensayo de inmersión compresión)	INV E-738	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+430-K0+505	6	Resistencia de probetas curadas en seco Rs minimo (Mpa) 1.5	3,46	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+20% Grava 3/4"+1% de
637	8/02/2022	Efecto del agua sobre la resistencia a la compresión de las mezclas asfalticas compactadas (ensayo de inmersión compresión)	INV E-738	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+430-K0+505	6	Resistencia conservada tras curado humedo (Min) 75%	80,8%	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+20% Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
638	8/02/2022	Analisis Granulometrico de los agreagados grueso y fino-Determinación del material que pasa el tamiz de 75um (No.200) en los agregados petreos mediante lavado	INV E-213-214	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+430-K0+505 Calzada completa	1	Art.340- tabla 1	cumple	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+20%Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
639	8/02/2022	Determinación del limite liquido de los suelos	INV E-125	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+430-K0+505 Cal.D	1	LL≤ 35	NL	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+20%Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
640	8/02/2022	Limite Plastico e indice de plasticidad	INV E-126	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+430-K0+505 Cal.D	1	IP≤7	NP	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+20%Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
641	8/02/2022	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+430-K0+505 Cal.D	3	Asf residual 3.58±1%	2,90%	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+20%Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
642	8/02/2022	Analisis Granulometrico de los agreagados grueso y fino-Determinación del material que pasa el tamiz de 75um (No.200) en los agregados petreos mediante lavado	INV E-213-214	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+430-K0+505 Cal.D	3	Art.340- tabla 1	cumple	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+20%Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
643	8/02/2022	Analisis Granulometrico de los agreagados grueso y fino-Determinación del material que pasa el tamiz de 75um (No.200) en los agregados petreos mediante lavado	INV E-213-214	Planta Panavias	1	Art.450	Cumple	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
644	10/02/2022	Porcentaje de caras fracturadas en un agregado grueso	INV E-227	Planta Panavias	1	Minimo (%) 85	88,9	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
645	10/02/2022	Determinacion del contenido de vacios en agregados finos no compactados (influenciado por la forma de las particulas, la textura superficial y la granulometria)	INV E-239	Planta Panavias	1	Minimo (%) 45	45,20	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
646	10/02/2022	Determinación del limite liquido de los suelos	INV E-125	Planta Panavias	1	LL≤ 35	NL	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
647	10/02/2022	Limite Plastico e indice de plasticidad	INV E-126	Planta Panavias	1	IP≤7	NP	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
648	10/02/2022	Determinacion de la limpieza superficial de las particulas de agregado grueso	INV E-237	Planta Panavias	1	≤0,5	0,39%	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)

649	10/02/2022	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	INV E-133	Planta Panavias	1	≥50%	60,00%	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
650	10/02/2022	Proporcion de particulas planas, alargadas o planas y alargadas en agregados gruesos	INV E-240	Planta Panavias	1	≤ 10%	2	SI	MDC-19 (24% Grava 3/4"mezcla 50% Guaitara/50% Tellez+73% trirurado 1/2" Tellez+3% Triturado 1/2" Guaitara)
651	10/02/2022	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	Planta Panavias	3	Asf residual 5,5±0,3%	5,30	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
652	10/02/2022	Analisis Granulometrico de los agreagados grueso y fino-Determinación del material que pasa el tamiz de 75um (No.200) en los agregados petreos mediante lavado	INV E-213-214	Planta Panavias	3	Art.450- tabla 6	cumple	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
653	10/02/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfalticas en caliente empleando el equipo Marshall	INV E-748	Planta Panavias	4	Estabilidad Min. 9000N	16575,00	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
654	10/02/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfalticas en caliente empleando el equipo Marshall	INV E-748	Planta Panavias	4	Flujo 2,0 a 3,5 mm	2,80	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
655	10/02/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfalticas en caliente empleando el equipo Marshall	INV E-748	Planta Panavias	4	Relacion Estabilidad/flujo 3,0 a 6,0 Kn/mm	5,94	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
656	10/02/2022	Porcentaje de vacios con aire en mezclas asfalticas compactadas densas y abiertas	INV E-736	Planta Panavias	4	Vacios con aire (Va) 4,0 a 6,0%	4,20	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
657	10/02/2022	Analisis volumetrico de mezclas asfalticas compactadas en caliente	INV E-799	Planta Panavias	4	Vacios en los agregados minerales (VAM) % Minimo 15	16,50	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
658	10/02/2022	Analisis volumetrico de mezclas asfalticas compactadas en caliente	INV E-799	Planta Panavias	4	Vacios llenos de asfalto (VFA)% Minimo 65 a 75	74,60	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
659	10/02/2022	Analisis volumetrico de mezclas asfalticas compactadas en caliente	INV E-799	Planta Panavias	4	Relacion Llenante/Ligante efectivo en peso 0,8 a 1,2	1,1	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
660	10/02/2022	Gravedad especifica bulk y densidad de mezclas asfalticas compactadas no absorbentes empleando especimenes saturados y superficialmente secos	INV E-733	Planta Panavias	5	N/A	2,423	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
661	10/02/2022	Gravedad especifica maxima de mezclas asfalticas para pavimentos	INV E-735	Planta Panavias	1	N/A	2,528	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
662	10/02/2022	Control y acepacion de los trabajos	ART. 107	Planta Panavias	5	Gc minimo (%), 93	94,30	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
663	10/02/2022	Evaluacion de la susceptibilidad al agua de mezclas de concreto asfaltico utilizando la prueba de traccion indirecta	INV E-725	Planta Panavias	1	≥ 80 %	84,50	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
664	12/02/2022	Control espesor capa compactada	Artículo 450.5.2.5.3 - 2013	Planta Panavias	10	em≥ ed individual (ei) >= 90% ed	10,00	SI	Mdc-19 intalada en K51+507 a K570 Carril izquierdo
665	12/02/2022	Riego de liga	ART. 421	Emulsion CRR-1 K50+440-500	5	Min. 200 a Max, 300g/m2	273,30	SI	Emulsión asfaltica CRR-1 K0+440-500
666	16/02/2022	Analisis Granulometrico de los agreagados grueso y fino	INV E-213-214	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+310-430 Cal. C.	1	Art.340- tabla 1	cumple	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
667	16/02/2022	Determinación del limite liquido de los suelos	INV E-125	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+310-430 Cal. C.	1	LL≤ 35	NL	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
668	16/02/2022	Limite Plastico e indice de plasticidad	INV E-126	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+310-430 Cal. C.	1	IP≤7	NP	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
669	16/02/2022	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+310-430 Cal. C.	3	Asf residual 3.55±1%	2,60%	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
670	16/02/2022	Analisis Granulometrico de los agreagados grueso y fino	INV E-213-214	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+310-430 Cal. C.	3	N/A	N/A	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
671	16/02/2022	Relación de humedad - Peso unitario seco en los suelos (Ensayo Modificado de compactación)	INV E-142	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+310-430 Cal. C.	1	NA	Dens. Max.1.962 g/cm3 humedad. Optima 10,1%	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)

672	16/02/2022	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	INV E-133	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+310-430 Calzada Completa	3	>20	45%	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
673	16/02/2022	Efecto del agua sobre la resistencia a la compresión de las mezclas asfalticas compactadas (ensayo de inmersión compresión)	INV E-738	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+310-430 Calzada Completa	6	Resistencia de probetas curadas en seco Rs minimo (Mpa) 1.5	3,38	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
674	16/02/2022	Efecto del agua sobre la resistencia a la compresión de las mezclas asfalticas compactadas (ensayo de inmersión compresión)	INV E-738	Materiales combinados para BEE Piedrancha K0+310-430 Calzada Completa	6	Resistencia conservada tras curado humedo (Min) 75%	77,6%	SI	Materiales combinados para BEE (50% Base remanente+30% Rap+Grava 3/4"+1% de Cemento+3,5 Emulsion CRL-1)
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
0016	4/02/2022	Granulometría de los Agregados extrahidos. MDC-19	INV E- 782	Km 51+893 - 950 Carril Izq. Eje 1; k51+711 - 950 Carril Der. Eje 1	1	Tolerancia Granulométrica de Diseño	Dentro de Tolerancia	si	En conjunto con el Contratista
0016	4/02/2022	Contenido de Asfalto. MDC-19	INV E-732		1	5,4% a 6,0%	5,5	si	En conjunto con el Contratista
0016	4/02/2022	Estabilida, Flujo, Relación E/F	INV E-748		4	Estab: >15120 N - Flujo: 2,7 a 3,50 - E/F: 3,0 a 6,0	Estab: 15221 N - Flujo: 3,4 - E/F: 4,57	si	En conjunto con el Contratista
0016	4/02/2022	Vacios con Aire	INV E 736- 799		4	4 a 6	5,20%	si	En conjunto con el Contratista
0016	4/02/2022	VAM	INV E 736- 799		4	>= 15	16,70%	si	En conjunto con el Contratista
0016	4/02/2022	Vacios Llenos	INV E 736- 799		4	65 - 75	68,6	si	En conjunto con el Contratista
0016	4/02/2022	Llenante Ligante	INV E 736- 799		4	0,8 - 1,2	1,2	si	En conjunto con el Contratista
0017	4/02/2022	Granulometría de los Agregados extrahidos. MDC-19	INV E- 782	Km 51+950 - km 52+010 Izq y Der. Eje 1 ; km 51+733 - - 697 izq. Bahia	1	Tolerancia Granulométrica de Diseño	Dentro de Tolerancia	si	En conjunto con el Contratista
0017	4/02/2022	Contenido de Asfalto. MDC-19. M2	INV E-732		1	5,4% a 6,00%	5,5	si	En conjunto con el Contratista
0018	3/02/2022	Granulometría de los Agregados extrahidos. MDC-19	INV E- 782	km51+570 - 700 Carril Izq. Eje 1	1	Tolerancia Granulométrica de Diseño	Dentro de Tolerancia	si	En conjunto con el Contratista
0018	3/02/2022	Contenido de Asfalto.MDC-19	INV E-732		1	5,4% a 6,0%	5,7	si	En conjunto con el Contratista
0018	3/02/2022	Estabilida, Flujo, Relación E/F	INV E-748		4	Estab: >15120 N - Flujo: 2,7 a 3,50 - E/F: 3,0 a 6,0	Estab: 17235 N - Flujo: 3,4 - E/F: 5,11	SI	En conjunto con el Contratista
0018	3/02/2022	Vacios con Aire	INV E 736- 799		4	3,0% - 5,0%	4,8	SI	En conjunto con el Contratista
0018	3/02/2022	VAM	INV E 736- 799		4	>= 15%	16,6	SI	En conjunto con el Contratista
0018	3/02/2022	Vacios Llenos	INV E 736- 799		4	65% - 75%	71,1	SI	En conjunto con el Contratista
0018	3/02/2022	Llenante Ligante	INV E 736- 799		4	0,8 - 1,2	1,1	SI	En conjunto con el Contratista
0019	3/02/2022	Granulometría de los Agregados extrahidos. MDC-19	INV E- 782	km 51 +700 - km 51 + 893 Carril Izq. Eje 1	1	Tolerancia Granulométrica de Diseño	Dentro de Tolerancia de Diseño	si	En conjunto con el contratista
0019	3/02/2022	Contenido de Asfalto. MDC-19	INV E-732		1	5,4% a 6,00%	5,4	si	En conjunto con el contratista
0020	2/02/2022	Granulometría de los Agregados extrahidos	INV E- 782	km51+600-711 Carril Der. Eje 1. Muestra 2	1	Tolerancia Granulométrica de Diseño	Dentro de la Tolerancia	si	En conjunto con el contratista
0020	2/02/2022	Contenido de Asfalto.	INV E-732		1	5,4% a 6,00%	5,29	si	En conjunto con el contratista
0020	2/02/2022	Estabilida, Flujo, Relación E/F	INV E-748		4	Estab: >15120 N - Flujo: 2,7 a 3,50 - E/F: 3,0 a 6,0	Estab: 15670; Flujo: 3,4 - E/f: 4,62	si	En conjunto con el contratista
0020	2/02/2022	Vacios con Aire	INV E 736- 799		4	3,0% - 5,0%	4,3	si	En conjunto con el contratista
0020	2/02/2022	VAM	INV E 736- 799		4	>= 15%	16,5	si	En conjunto con el contratista
0020	2/02/2022	Vacios Llenos	INV E 736- 799		4	65% - 75%	74,3	si	En conjunto con el contratista
0020	2/02/2022	Llenante Ligante	INV E 736- 799		4	0,8 - 1,2	1	si	En conjunto con el contratista
0020	1/02/2022	Contenido de Asfalto. BEE-38	INV E-732	PR51+510 - PR51+580 Izq y Der	1	2,78% a 4,78%	4,43%	SI	Chequeo por parte de la Interventoria en el tramo con resultados más
0020	1/02/2022	Granulometría de los Agregados extrahidos. BEE-38	INV E- 782	PR51+510 - PR51+580 Der	1	Tolerancia Granulométrica de Diseño	Curva Granulométrica	SI	Chequeo por parte de la Interventoria en el tramo con resultados más criticos para validación de Eje 1
0021	2/02/2022	Contenido de Asfalto. MDC-19	INV E-732	PR 51+507-600 Der - Eje 1	1	5,4% a 6,0%	5,8	si	En conjunto con el contratista
0021	2/02/2022	Granulometría de los Agregados extrahidos	INV E- 782		1	Tolerancia Granulométrica de Diseño	Dentro de la Tolerancia	si	En conjunto con el contratista
0021	2/02/2022	Estabilida, Flujo, Relación E/F	INV E-748		1	Estab: >15120 N - Flujo: 2,7 a 3,50 - E/F: 3,0 a 6,0	Estab: 15670; Flujo: 3,4 - E/f: 4,62	si	En conjunto con el contratista
0022	2/02/2022	Dnesidades de campo con Cono y Arena	INV E-161	PR51+580 - PR51+510 Izq	6	Si Dm - (k x s) >= 0.95% De se Acepta Lote Si Dm - (k x s)	97,86%	SI	En conjunto con el contratista
0023	21/02/2022	Granulometría de los Agregados extrahidos BEE-38	INV E- 782	PR 52+250 - PR 52+400	1	Tolerancia Granulométrica de Diseño	Fuera de la Tolerancia	NO	Laboratorio Externo de Pasto
0023	21/02/2022	Contenido de Asfalto. BEE-38	INV E-732	PR 52+250 - PR 52+400	1	2,78% a 4,78%	1,22%	NO	Laboratorio Externo de Pasto

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre : ALBERTO ARANGO LOPEZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 05202-59079

Firma

Nombre: JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTROL DE FRECUENCIA DE ENSAYOS

PROYECTO CM-PUTUMAYO - MALLAMA RICAUTE **TRAMO** MALLAMA - RICAUTE

EJECUTOR CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. **LOCALIZACIÓN** MALLAMA - RICAURTE **PERÍODO** 21/01/2022 AL 20/02/2022

FUENTE DE MATERIALES EE (BASE REMANENTE+RAP) Y MDC-19 (AGREGADOS RIO TELLES Y GUAITARA **PLANTA** PRODUCCIÓN EN SITIO Y PLANTA PANAVIAS

DÍA/ ENSAYO	FRECUENCIA	TOTAL ENSAYOS REQUERIDOS	DÍAS PRODUCCIÓN MES	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
FUENTE: BASE REMANENTE ESTABILIZADA CON EMULSION+RAP (DMP-056-BEE-38-2022-V0)																																		
BASE ESTABILIZADA CON EMULSION + RAP -ARTÍCULO 340		***5***	5	X	P				X													X							X				
Granulometría	Jornada	5	5	X	P				X													X							X				
Contenido de asfalto residual ART	Jornada	5	5	X	P				X													X							X				
L.L., L.P. , I.P.	Jornada	5	5	X	P				X													X							X				
Eq. De arena	Semanal	3	3						X													X							X				
Terrones de arcillas y partículas deleznables	Mensual	1	1						X																								
Densidad seca max.	Semanal	3	3						X													X							X				
CBR	Mensual	1	1						X																								
Desgaste en la Maquina de los Angeles	Mensual	1	1						P																								
Micro-Deval	Mensual	1	1						P																								
10% de finos	Mensual	1	1						X																								
Solidez en sulfato de Magnesio	Mensual	1	1						X																								
Inmersion-compresion	Jornada	5	5	X	P				X													X							X				
Planicidad	Jornada	5	1	P	X*				P												X*			X					P				
Densidades de Campo	Jornada	5	1	P	X*				P														X*	X					P				
FUENTE: BASE REMANENTE ESTABILIZADA CON EMULSION SIN RAP (DMP-051-BEE-38)																																		
BASE ESTABILIZADA CON EMULSION SIN RAP -ARTÍCULO 340		***0***	0																														
Granulometría	Jornada	0	0																														
Contenido de asfalto residual ART	Jornada	0	0																														
L.L., L.P. , I.P.	Jornada	0	0																														
Eq. De arena	Semanal	0	0																														
Terrones de arcillas y partículas deleznables	Mensual	0	0																														
Densidad seca max.	Semanal	0	0																														
CBR	Mensual	0	0																														
Desgaste en la Maquina de los Angeles	Mensual	0	0																														
Micro-Deval	Mensual	0	0																														
10% de finos	Mensual	0	0																														
Solidez en sulfato de Magnesio	Mensual	0	0																														
Inmersion-compresion	Jornada	0	0																														
Planicidad	Jornada	0	0																		X*												
Densidades de Campo	Jornada	0	0																				X*										

CONTROL DE FRECUENCIA DE ENSAYOS

PROYECTO CM-PUTUMAYO - MALLAMA RICAUTE **TRAMO** MALLAMA - RICAUTE

EJECUTOR CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. **LOCALIZACIÓN** MALLAMA - RICAURTE **PERÍODO** 21/01/2022 AL 20/02/2022

FUENTE DE MATERIALES EE (BASE REMANENTE+RAP) Y MDC-19 (AGREGADOS RIO TELLES Y GUAITARA **PLANTA** PRODUCCIÓN EN SITIO Y PLANTA PANAVIAS

DÍA/ ENSAYO	FRECUENCIA	TOTAL ENSAYOS REQUERIDOS	DÍAS PRODUCCIÓN MES	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
FUENTE: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 (AGREGADOS RIO TELLES Y GUAITARA.)																																		
MEZCLA ASFÁLTICA -ARTÍCULO 450																																		
Control agregados			4													X	X	X						X									
Granulometría	Jornada	4	4													X	X	X						X									
Desgaste en máquina de los Angeles	Mensual	1	1															X															
Desgaste microdeval	Mensual	1	1															X															
10% de finos	Mensual	1	1															X															
Perdida por solidez	Mensual	1	1															X															
Caras Fracturadas	Jornada	4	4													X	X	X						X									
Partículas planas y alargadas	Semanal	2	2															X						X									
Angularidad	Jornada	4	4													X	X	X						X									
Índice de plasticidad	Jornada	4	4													X	X	X						X									
Equivalente de arena	Semanal	2	2															X						X									
Azul de metileno (si aplica)	Semanal	2	0																															
Contenido impurezas	Semanal	2	2															X						X									
Gravedad específica	Mensual	1	1															X															

CONTROL DE FRECUENCIA DE ENSAYOS

PROYECTO CM-PUTUMAYO - MALLAMA RICAUTE **TRAMO** MALLAMA - RICAUTE

EJECUTOR CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. **LOCALIZACIÓN** MALLAMA - RICAURTE **PERÍODO** 21/01/2022 AL 20/02/2022

FUENTE DE MATERIALES EE (BASE REMANENTE+RAP) Y MDC-19 (AGREGADOS RIO TELLES Y GUAITARA **PLANTA** PRODUCCIÓN EN SITIO Y PLANTA PANAVIAS

DÍA/ ENSAYO	FRECUENCIA	TOTAL ENSAYOS REQUERIDOS	DÍAS PRODUCCIÓN MES	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Control produccion e instalación			4													X	X	X						X										
Gradación , extracción	3 por Lote	4	4													X	X	X						X										
% asfalto	3 por Lote	4	4													X	X	X						X										
Peso especifico	Jornada	4	4													X	X	X						X										
% vacíos con aire	4 por Lote	4	4													X	X	X						X										
VAM (vacíos en los agregados minerales)	Jornada	4	4													X	X	X						X										
VFA (vacíos llenos de asfalto)	Jornada	4	4													X	X	X						X										
Estabilidad, flujo	4 por Lote	4	4													X	X	X						X										
Relación estabilidad/flujo	4 por Lote	4	4													X	X	X						X										
Relación llenante - ligante	Jornada	4	4													X	X	X						X										
Tracción indirecta -TSR	Diseño	1	1																					X										
Densidades de Terreno	5 por Lote	4	4													X	X	X						X										
Control de espesores	5 por Lote	4	4													X	X	X						X										
Control de Planicidad	Jornada	4	4													P	P	P						P										
Riego de Liga (Ver Nota1)	Jornada	4	4														X*				X					X*								
Registo Termico	Jornada	4	4													X	X	X						X										

OBSERVACIONES: Descripcion de convensiones **X:** Ensayo ejecutado y entregado, **P**: Ensayo Pendiente, **X***: Ensayos de material instalado en periodos anteriores

Nota 1. El riego de liga del 02,03 y 04 de febrero se realizo en diciembre - El riego de liga del 10/02/2022 se realizo el 07/02/2022 (Se adjuntan soportes)

ELABORÓ: Firma Gabriela Palacios Mat. prof. 1951602140 3CAU
Nombre:GABRIELA PALACIOS
Cargo: LABORATORISTA

APROBÓ: Firma
Nombre: HANE CHRISTIAN LÓPEZ MOLANO
Cargo: ING. DE MATERIALES

Consorcio CM Putumayo	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, 214	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: BASE GRANULAR REMANENTE PIEDRANCHA + RAP — MUESTRA No. 4

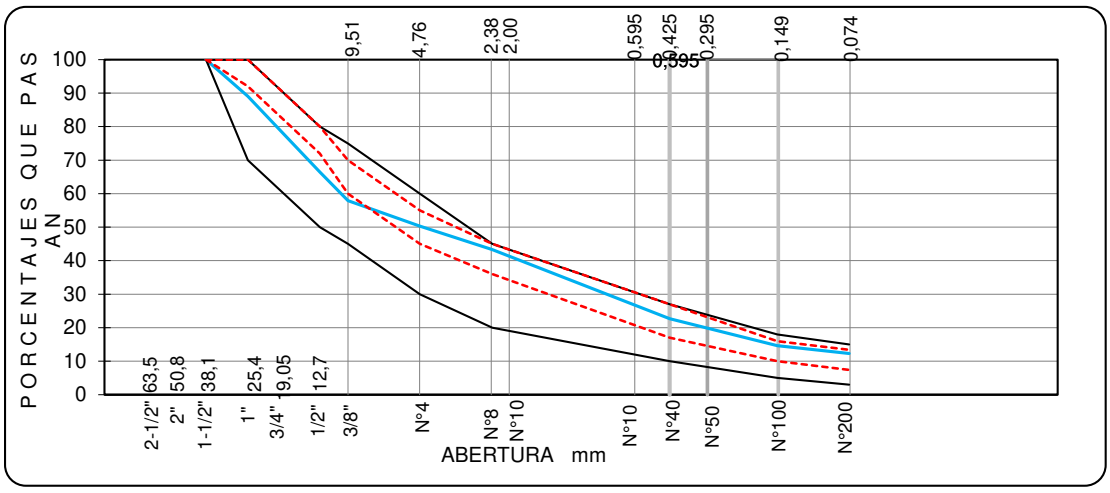
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BASE GRANULAR REMANENTE + RAP**

LOCALIZACION: K52+470/K52+880 COSTADO DERECHO — FECHA: 21-ene-22

PESO SECO INICIAL: 7499,80 — **PESO SECO DESPUES DE LAVADO: 6577,00**

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	822,0	11,0	11,0	89,0	70	100
1/2"	12,5	1692,0	22,6	33,5	66,5	50	80
3/8"	9,5	645,0	8,6	42,1	57,9	45	75
No.4	4,8	567,0	7,6	49,7	50,3	30	60
No. 8	2,36	528,0	7,0	56,7	43,3	20	45
Nº 40	0,43	1546,0	20,6	77,3	22,7	10	27
Nº 100	0,150	603,0	8,0	85,4	14,6	5	18
No. 200	0,075	174,0	2,3	87,7	12,3	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 56,7 — **Arena (%):** 31,0 — **Pasa 200 (%):** 12,3



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP
Relación de polvo ≤ 2/3		0,54

CLASIFICACION U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

%pasa 200 * indice de plasticidad ≤72	0,0

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE CALIDAD DE BASES ESTABILIZADAS CON EMULSION "BEE" (EN PLANTA)**	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: (BG Remanente 75%+ Rap 25%) — MUESTRA No. 4

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 CON RAP**

LOCALIZACION: K52+470/K52+880 COSTADO DERECHO - Carril: C.D - — FECHA: 21-ene-22

ENSAYO DE EXTRACCION

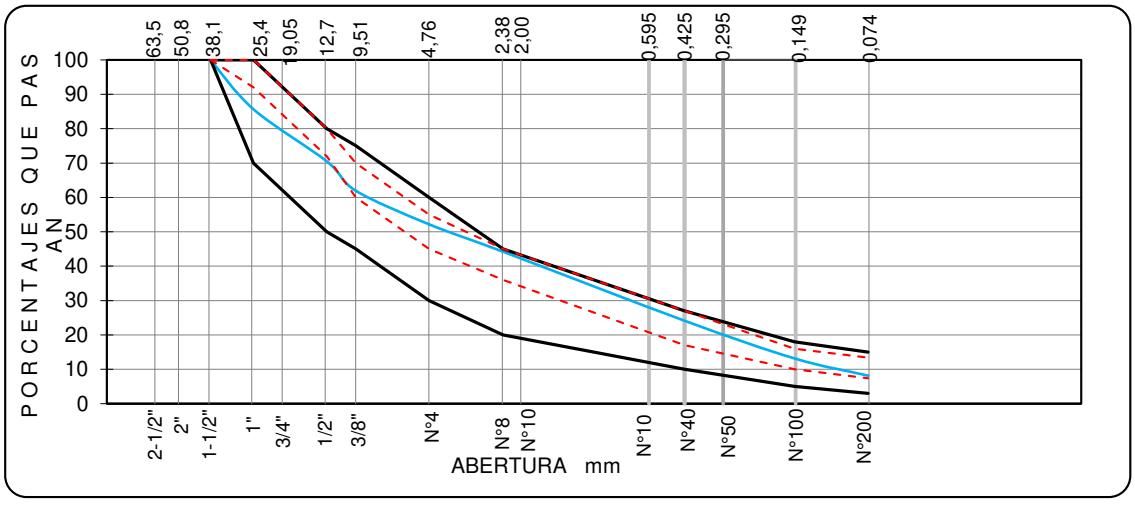
PESO INICIAL (Gramos):	2330,00	PESO FINAL (Gramos):	2240,00	Asf. Residual (%):	**3,86**

ENSAYO GRANULOMETRICO

Peso inicial (Gramos)	2240,00	Peso final (Gramos)	2057,30

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	321,7	14,4	14,4	85,6	70	100
1/2"	12,5	339,5	15,2	29,5	70,5	50	80
3/8"	9,5	191,4	8,5	38,1	61,9	45	75
No.4	4,8	218,8	9,8	47,8	52,2	30	60
No. 8	2,36	178,6	8,0	55,8	44,2	20	45
Nº 40	0,43	449,4	20,1	75,9	24,1	10	27
Nº 100	0,150	246,2	11,0	86,9	13,1	5	18
No. 200	0,075	111,7	5,0	91,8	8,2	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 55,8 **Arena (%):** 36,0 **Pasa 200 (%):** 8,2



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP

CLASIFICACION U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE CALIDAD DE BASES ESTABILIZADAS CON EMULSION "BEE" (EN PLANTA)**	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: (BG Remanente 75%+ Rap 25%) — MUESTRA No. 4

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 CON RAP**

LOCALIZACION: K52+470/K52+880 COSTADO DERECHO - Carril: C.D - — FECHA: 21-ene-22

ENSAYO DE EXTRACCION

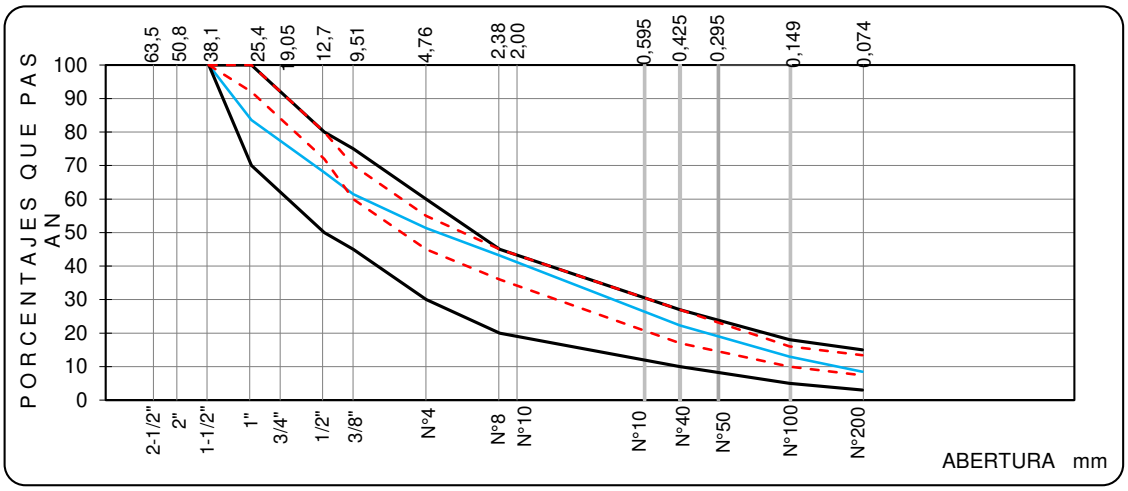
PESO INICIAL (Gramos):	2367,00	PESO FINAL (Gramos):	2291,00	Asf. Residual (%):	3,21

ENSAYO GRANULOMETRICO

Peso inicial (Gramos)	2291,00	Peso final (Gramos)	2057,30

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	375,9	16,4	16,4	83,6	70	100
1/2"	12,5	358,6	15,7	32,1	67,9	50	80
3/8"	9,5	148,9	6,5	38,6	61,4	45	75
No.4	4,8	231,6	10,1	48,7	51,3	30	60
No. 8	2,36	187,6	8,2	56,9	43,1	20	45
Nº 40	0,43	477,8	20,9	77,7	22,3	10	27
Nº 100	0,150	214,0	9,3	87,1	12,9	5	18
No. 200	0,075	102,7	4,5	91,5	8,5	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 56,9 **Arena (%):** 34,7 **Pasa 200 (%):** 8,5



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP

CLASIFICACION U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE CALIDAD DE BASES ESTABILIZADAS CON EMULSION "BEE" (EN PLANTA)**	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: (BG Remanente 75%+ Rap 25%) — MUESTRA No. 4

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 CON RAP**

LOCALIZACION: K52+470/K52+880 COSTADO DERECHO - Carril: C.D - — FECHA: 21-ene-22

ENSAYO DE EXTRACCION

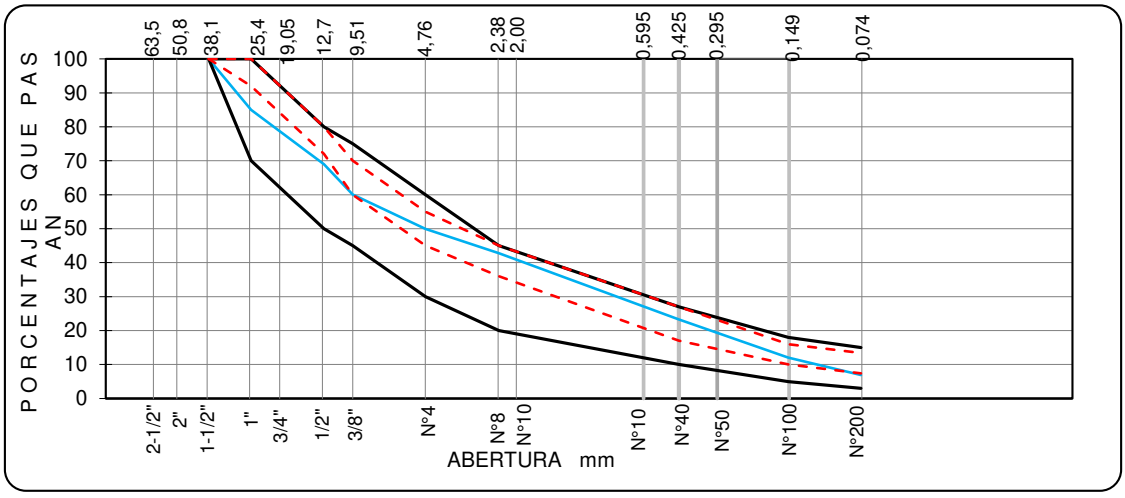
PESO INICIAL (Gramos):	2332,00	PESO FINAL (Gramos):	2245,00	Asf. Residual (%):	3,73

ENSAYO GRANULOMETRICO

Peso inicial (Gramos)	2245,00	Peso final (Gramos)	2057,30

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	336,7	15,0	15,0	85,0	70	100
1/2"	12,5	359,1	16,0	31,0	69,0	50	80
3/8"	9,5	201,0	9,0	39,9	60,1	45	75
No.4	4,8	226,7	10,1	50,0	50,0	30	60
No. 8	2,36	161,6	7,2	57,2	42,8	20	45
Nº 40	0,43	436,5	19,4	76,7	23,3	10	27
Nº 100	0,150	253,7	11,3	88,0	12,0	5	18
No. 200	0,075	114,5	5,1	93,1	6,9	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 57,2 **Arena (%):** 35,8 **Pasa 200 (%):** 6,9



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP

CLASIFICACIO N U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, 214	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: BASE GRANULAR REMANENTE PIEDRANCHA + RAP — MUESTRA No. 7

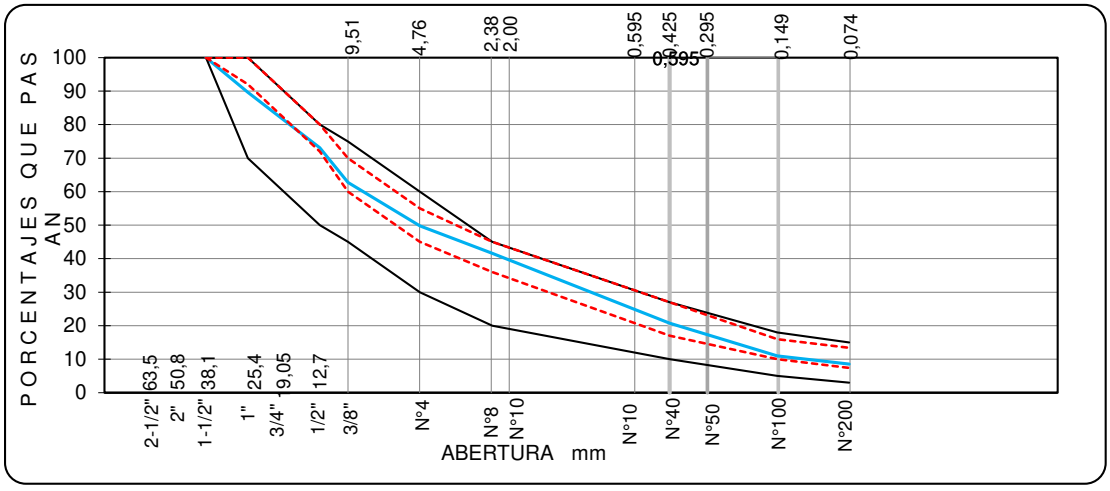
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BASE GRANULAR REMANENTE + RAP**

LOCALIZACION: BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D — FECHA: 26-ene-22

PESO SECO INICIAL: 6209,90 — **PESO SECO DESPUES DE LAVADO: 5679,40**

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	642,3	10,3	10,3	89,7	70	100
1/2"	12,5	1028,6	16,6	26,9	73,1	50	80
3/8"	9,5	644,2	10,4	37,3	62,7	45	75
No.4	4,8	800,9	12,9	50,2	49,8	30	60
No. 8	2,36	510,4	8,2	58,4	41,6	20	45
Nº 40	0,43	1297,2	20,9	79,3	20,7	10	27
Nº 100	0,150	604,7	9,7	89,0	11,0	5	18
No. 200	0,075	151,1	2,4	91,5	8,5	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 58,4 **Arena (%):** 33,1 **Pasa 200 (%):** 8,5



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP
Relación de polvo ≤ 2/3		0,41

CLASIFICACION U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

%pasa 200 * indice de plasticidad ≤72	0,0

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 1951602L403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE CALIDAD DE BASES ESTABILIZADAS CON EMULSION "BEE"**	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: (BG Remanente 75%+ Rap 25%) — MUESTRA No. 7

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D**

LOCALIZACION: BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D C.D — FECHA: 26-ene-22

ENSAYO DE EXTRACCION

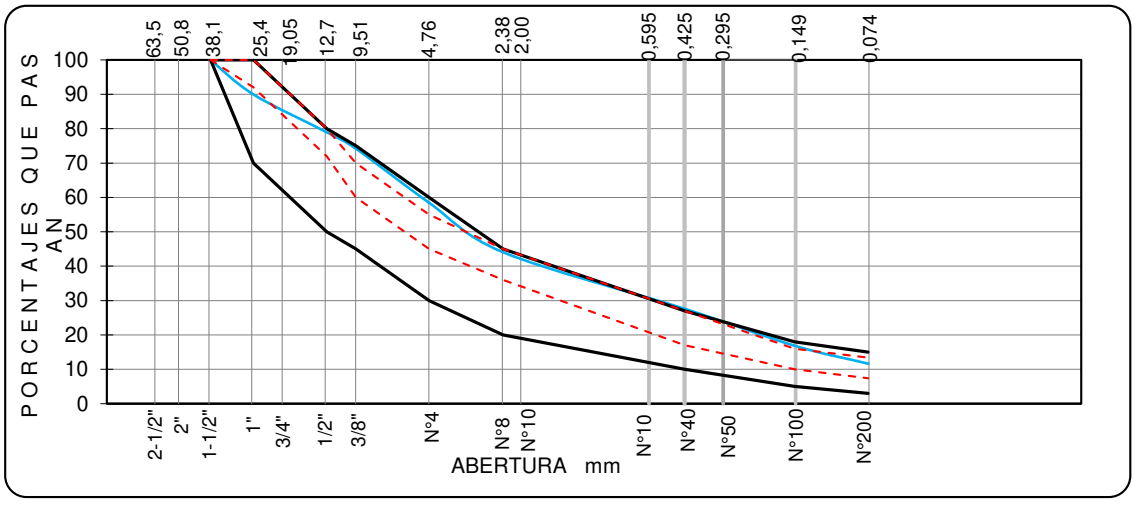
PESO INICIAL (Gramos):	2200,00	PESO FINAL (Gramos):	2136,60	Asf. Residual (%):	**2,88**

ENSAYO GRANULOMETRICO

Peso inicial (Gramos)	2136,60	Peso final (Gramos)	1887,70

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	215,0	10,1	10,1	89,9	70	100
1/2"	12,5	234,9	11,0	21,1	78,9	50	80
3/8"	9,5	101,2	4,7	25,8	74,2	45	75
No.4	4,8	337,2	15,8	41,6	58,4	30	60
No. 8	2,36	307,2	14,4	56,0	44,0	20	45
Nº 40	0,43	351,2	16,4	72,4	27,6	10	27
Nº 100	0,150	229,9	10,8	83,2	16,8	5	18
No. 200	0,075	111,1	5,2	88,4	11,6	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 56,0 **Arena (%):** 32,4 **Pasa 200 (%):** 11,6



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP

CLASIFICACION U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE CALIDAD DE BASES ESTABILIZADAS CON EMULSION "BEE" (EN PLANTA)**	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: (BG Remanente 75%+ Rap 25%) — MUESTRA No. 7

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D**

LOCALIZACION: BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D - Carril: C.D - — FECHA: 26-ene-22

ENSAYO DE EXTRACCION

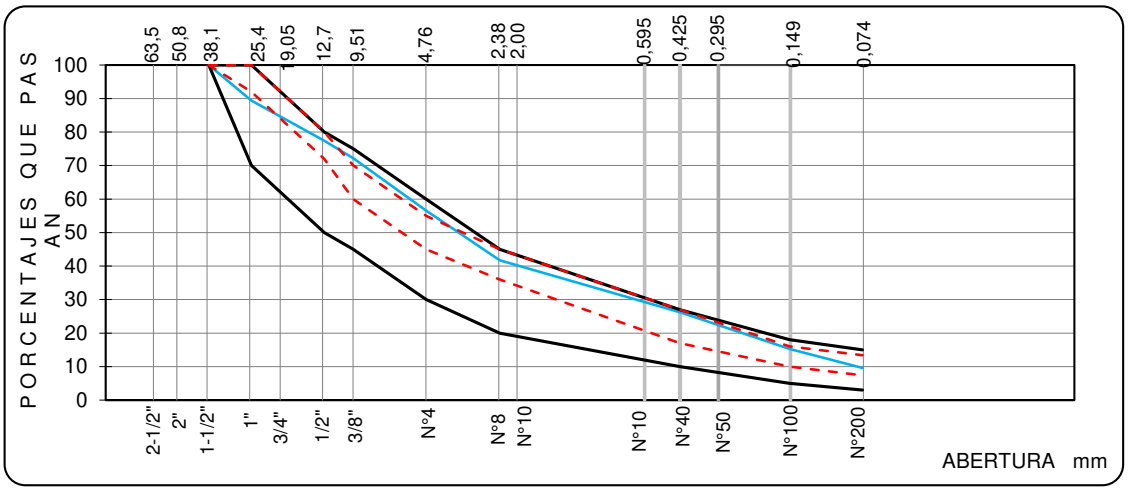
PESO INICIAL (Gramos):	2164,00	PESO FINAL (Gramos):	2099,00	Asf. Residual (%):	**3,00**

ENSAYO GRANULOMETRICO

Peso inicial (Gramos)	2099,00	Peso final (Gramos)	1887,70

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	222,3	10,6	10,6	89,4	70	100
1/2"	12,5	252,5	12,0	22,6	77,4	50	80
3/8"	9,5	109,4	5,2	27,8	72,2	45	75
No.4	4,8	327,9	15,6	43,5	56,5	30	60
No. 8	2,36	310,4	14,8	58,2	41,8	20	45
Nº 40	0,43	325,2	15,5	73,7	26,3	10	27
Nº 100	0,150	230,4	11,0	84,7	15,3	5	18
No. 200	0,075	119,4	5,7	90,4	9,6	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 58,2 **Arena (%):** 32,2 **Pasa 200 (%):** 9,6



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP

CLASIFICACION U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GW-GM	A-1-a

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE CALIDAD DE BASES ESTABILIZADAS CON EMULSION "BEE" (EN PLANTA)**	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: (BG Remanente 75%+ Rap 25%) — MUESTRA No. 7

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D**

LOCALIZACION: BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D - Carril: C.D - — FECHA: 26-ene-22

ENSAYO DE EXTRACCION

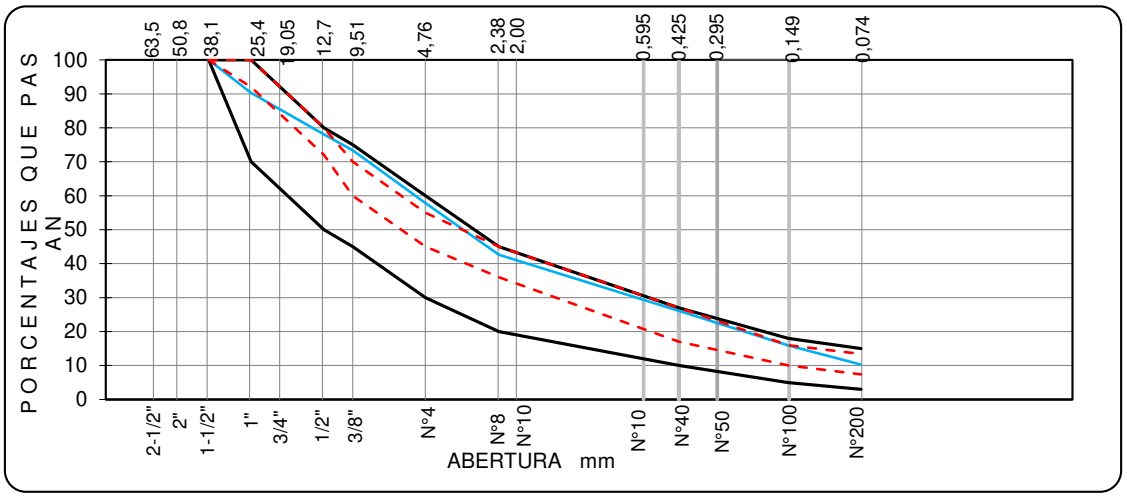
PESO INICIAL (Gramos):	2131,00	PESO FINAL (Gramos):	2069,60	Asf. Residual (%):	**2,88**

ENSAYO GRANULOMETRICO

Peso inicial (Gramos)	2069,60	Peso final (Gramos)	1887,70

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	201,7	9,7	9,7	90,3	70	100
1/2"	12,5	252,0	12,2	21,9	78,1	50	80
3/8"	9,5	97,9	4,7	26,7	73,3	45	75
No.4	4,8	321,9	15,6	42,2	57,8	30	60
No. 8	2,36	313,4	15,1	57,3	42,7	20	45
Nº 40	0,43	342,4	16,5	73,9	26,1	10	27
Nº 100	0,150	211,7	10,2	84,1	15,9	5	18
No. 200	0,075	115,7	5,6	89,7	10,3	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 57,3 **Arena (%):** 32,4 **Pasa 200 (%):** 10,3



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP

CLASIFICACIO N U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, 214	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: BEE-38 K0+430-505 Calzada Completa — MUESTRA No. 6

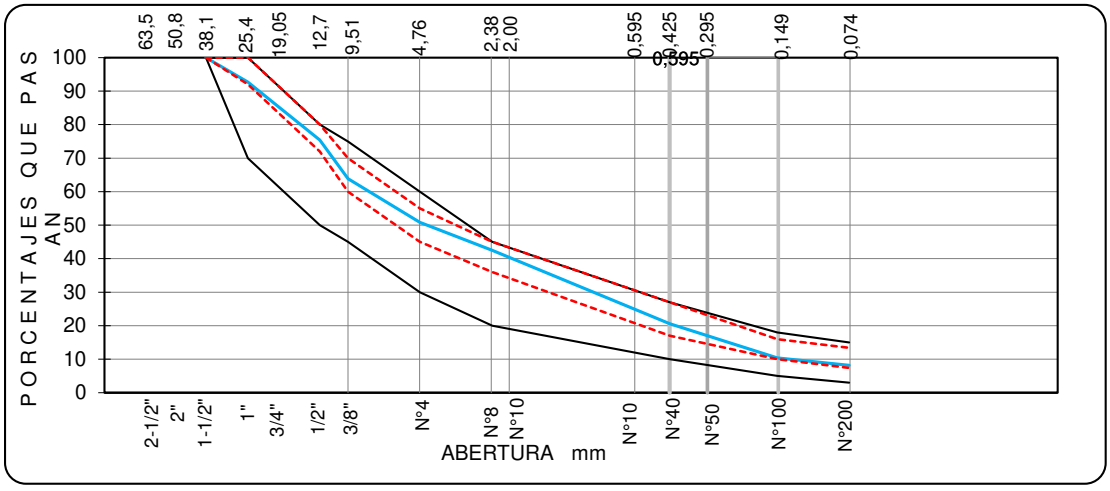
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **(50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4")**

LOCALIZACION: BEE-38 K0+430-505 Calzada Completa — FECHA: 8-feb-22

PESO SECO INICIAL: 5955,00 — **PESO SECO DESPUES DE LAVADO: 5488,50**

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	434,2	7,3	7,3	92,7	70	100
1/2"	12,5	1029,0	17,3	24,6	75,4	50	80
3/8"	9,5	688,1	11,6	36,1	63,9	45	75
No.4	4,8	777,7	13,1	49,2	50,8	30	60
No. 8	2,36	493,8	8,3	57,5	42,5	20	45
Nº 40	0,43	1303,9	21,9	79,4	20,6	10	27
Nº 100	0,150	611,0	10,3	89,6	10,4	5	18
No. 200	0,075	130,7	2,2	91,8	8,2	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 57,5 **Arena (%):** 34,4 **Pasa 200 (%):** 8,2



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP
Relación de polvo ≤ 2/3		0,40

CLASIFICACION U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

%pasa 200 * indice de plasticidad ≤72	0,0

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 1951602140 3CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE CALIDAD DE BASES ESTABILIZADAS CON EMULSION "BEE"**	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4") — MUESTRA No. 6

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4")**

LOCALIZACION: BEE-38 K0+430-505 Calzada Completa — FECHA: 8-feb-22

ENSAYO DE EXTRACCION

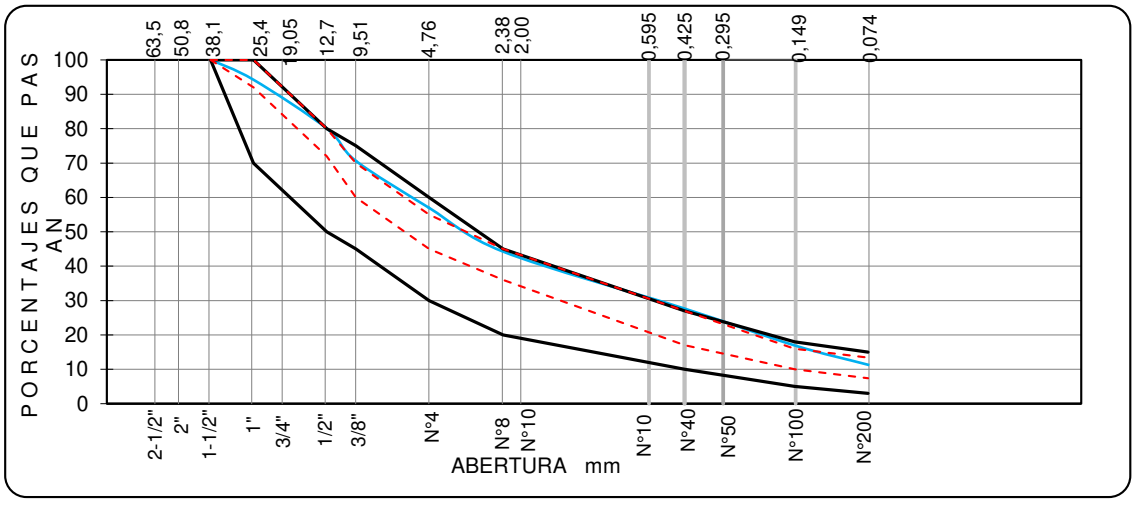
PESO INICIAL (Gramos):	2176,40	PESO FINAL (Gramos):	2122,00	Asf. Residual (%):	**2,50**

ENSAYO GRANULOMETRICO

Peso inicial (Gramos)	2122,00	Peso final (Gramos)	1881,70

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	122,3	5,8	5,8	94,2	70	100
1/2"	12,5	301,3	14,2	20,0	80,0	50	80
3/8"	9,5	199,5	9,4	29,4	70,6	45	75
No.4	4,8	290,4	13,7	43,0	57,0	30	60
No. 8	2,36	270,0	12,7	55,8	44,2	20	45
Nº 40	0,43	351,5	16,6	72,3	27,7	10	27
Nº 100	0,150	227,5	10,7	83,1	16,9	5	18
No. 200	0,075	119,2	5,6	88,7	11,3	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 55,8 **Arena (%):** 32,9 **Pasa 200 (%):** 11,3



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP

CLASIFICACION U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 195160214O3 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE CALIDAD DE BASES ESTABILIZADAS CON EMULSION "BEE" (EN PLANTA)**	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4") — MUESTRA No. 6

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4")**

LOCALIZACION: BEE-38 K0+430-505 Calzada Completa - Carril: - — FECHA: 8-feb-22

ENSAYO DE EXTRACCION

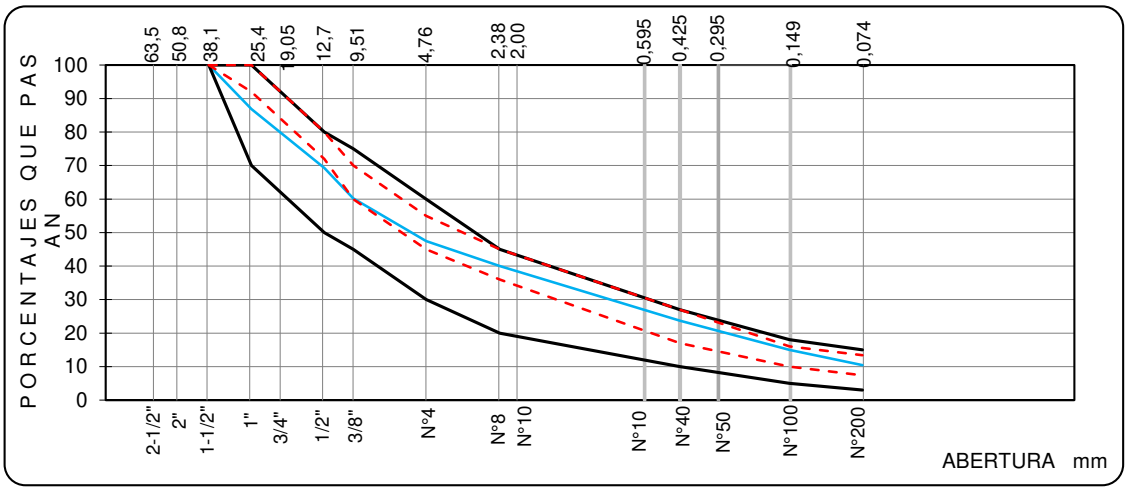
PESO INICIAL (Gramos):	2219,10	PESO FINAL (Gramos):	2159,00	Asf. Residual (%):	**2,71**

ENSAYO GRANULOMETRICO

Peso inicial (Gramos)	2159,00	Peso final (Gramos)	1881,70

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	283,0	13,1	13,1	86,9	70	100
1/2"	12,5	380,3	17,6	30,7	69,3	50	80
3/8"	9,5	195,9	9,1	39,8	60,2	45	75
No.4	4,8	275,2	12,7	52,5	47,5	30	60
No. 8	2,36	160,1	7,4	60,0	40,0	20	45
Nº 40	0,43	353,7	16,4	76,3	23,7	10	27
Nº 100	0,150	187,3	8,7	85,0	15,0	5	18
No. 200	0,075	98,2	4,5	89,6	10,4	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 60,0 **Arena (%):** 29,6 **Pasa 200 (%):** 10,4



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP

CLASIFICACION U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof. 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE CALIDAD DE BASES ESTABILIZADAS CON EMULSION "BEE" (EN PLANTA)**	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4") — MUESTRA No. 6

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4")**

LOCALIZACION: BEE-38 K0+430-505 Calzada Completa - Carril: - — FECHA: 8-feb-22

ENSAYO DE EXTRACCION

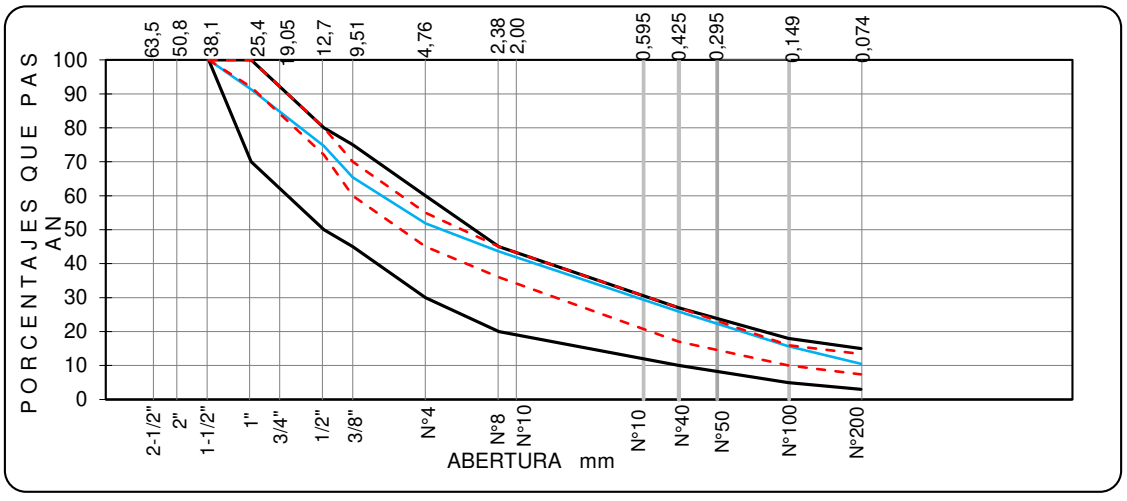
PESO INICIAL (Gramos):	2127,10	PESO FINAL (Gramos):	2073,20	Asf. Residual (%):	**2,53**

ENSAYO GRANULOMETRICO

Peso inicial (Gramos)	2073,20	Peso final (Gramos)	1881,70

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	180,4	8,7	8,7	91,3	70	100
1/2"	12,5	345,9	16,7	25,4	74,6	50	80
3/8"	9,5	190,3	9,2	34,6	65,4	45	75
No.4	4,8	281,9	13,6	48,2	51,8	30	60
No. 8	2,36	170,9	8,2	56,4	43,6	20	45
Nº 40	0,43	367,2	17,7	74,1	25,9	10	27
Nº 100	0,150	211,4	10,2	84,3	15,7	5	18
No. 200	0,075	107,2	5,2	89,5	10,5	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 56,4 **Arena (%):** 33,1 **Pasa 200 (%):** 10,5



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP

CLASIFICACIO N U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, 214	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: BEE-38 K0+310-430 Calzada Completa - Reproceso — MUESTRA No. 8

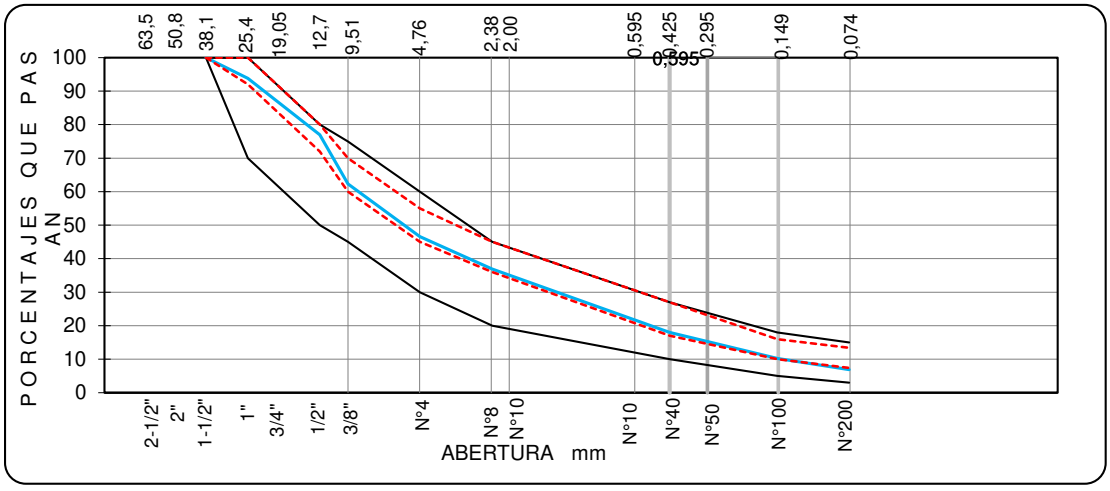
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **(50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4")**

LOCALIZACION: BEE-38 K0+310-430 Calzada Completa - Reproceso — FECHA: 16-feb-22

PESO SECO INICIAL: 5457,00 — **PESO SECO DESPUES DE LAVADO: 5081,00**

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	338,0	6,2	6,2	93,8	70	100
1/2"	12,5	918,0	16,8	23,0	77,0	50	80
3/8"	9,5	801,0	14,7	37,7	62,3	45	75
No.4	4,8	858,0	15,7	53,4	46,6	30	60
No. 8	2,36	529,0	9,7	63,1	36,9	20	45
Nº 40	0,43	1031,0	18,9	82,0	18,0	10	27
Nº 100	0,150	423,0	7,8	89,8	10,2	5	18
No. 200	0,075	183,0	3,4	93,1	6,9	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 63,1 **Arena (%):** 30,0 **Pasa 200 (%):** 6,9



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP
Relación de polvo ≤ 2/3		0,38

CLASIFICACION U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

%pasa 200 * indice de plasticidad ≤72	0,0

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 1951602140 3CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE CALIDAD DE BASES ESTABILIZADAS CON EMULSION "BEE"**	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4") — MUESTRA No. 8

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4"+CRR-1)**

LOCALIZACION: BEE-38 K0+310-430 Calzada Completa - Reproceso — FECHA: 16-feb-22

ENSAYO DE EXTRACCION

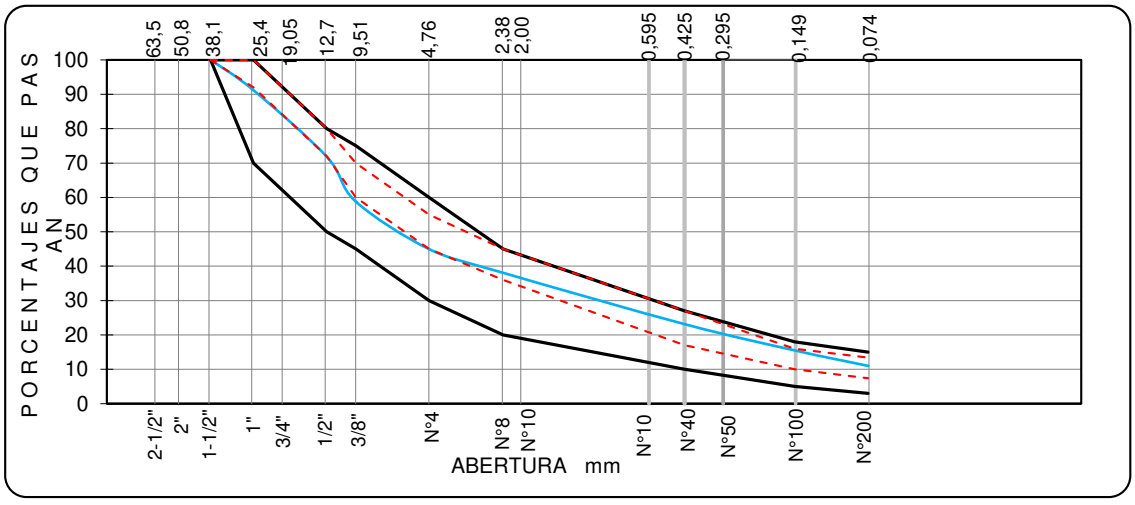
PESO INICIAL (Gramos):	2223,00	PESO FINAL (Gramos):	2165,80	Asf. Residual (%):	**2,6**

ENSAYO GRANULOMETRICO

Peso inicial (Gramos)	2165,80	Peso final (Gramos)	1927,60

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	191,0	8,8	8,8	91,2	70	100
1/2"	12,5	419,3	19,4	28,2	71,8	50	80
3/8"	9,5	282,3	13,0	41,2	58,8	45	75
No.4	4,8	299,7	13,8	55,1	44,9	30	60
No. 8	2,36	149,0	6,9	61,9	38,1	20	45
Nº 40	0,43	323,3	14,9	76,9	23,1	10	27
Nº 100	0,150	165,6	7,6	84,5	15,5	5	18
No. 200	0,075	97,4	4,5	89,0	11,0	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 61,9 **Arena (%):** 27,1 **Pasa 200 (%):** 11,0



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP

CLASIFICACION U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE CALIDAD DE BASES ESTABILIZADAS CON EMULSION "BEE" (EN PLANTA)**	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4") — MUESTRA No. 8

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4"+CRR-1)**

LOCALIZACION: BEE-38 K0+310-430 Calzada Completa - Reproceso - Carril: - — FECHA: 16-feb-22

ENSAYO DE EXTRACCION

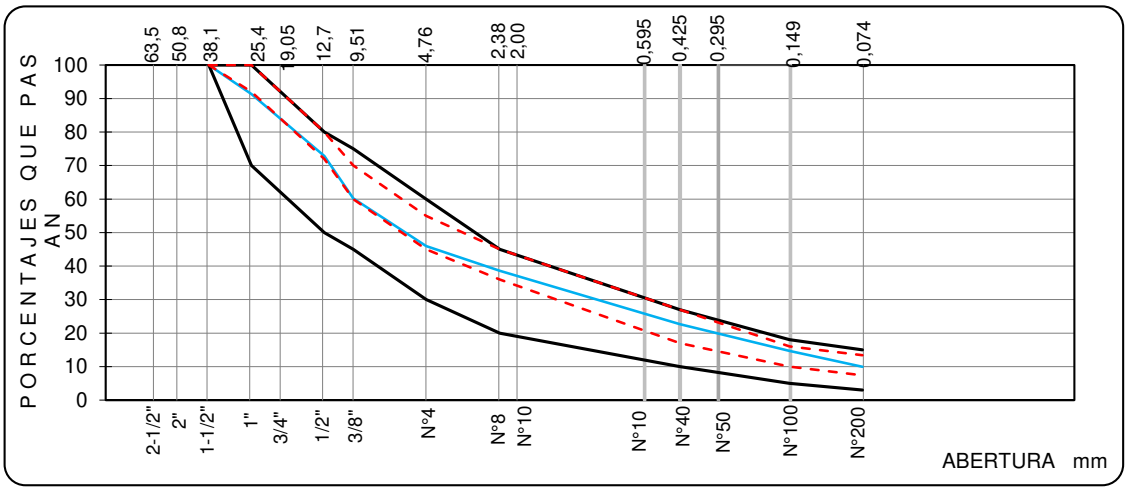
PESO INICIAL (Gramos):	2190,80	PESO FINAL (Gramos):	2134,80	Asf. Residual (%):	**2,6**

ENSAYO GRANULOMETRICO

Peso inicial (Gramos)	2134,80	Peso final (Gramos)	1927,60

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	185,3	8,7	8,7	91,3	70	100
1/2"	12,5	393,8	18,4	27,1	72,9	50	80
3/8"	9,5	270,6	12,7	39,8	60,2	45	75
No.4	4,8	303,5	14,2	54,0	46,0	30	60
No. 8	2,36	157,2	7,4	61,4	38,6	20	45
Nº 40	0,43	340,2	15,9	77,3	22,7	10	27
Nº 100	0,150	171,2	8,0	85,3	14,7	5	18
No. 200	0,075	100,8	4,7	90,1	9,9	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 61,4 **Arena (%):** 28,7 **Pasa 200 (%):** 9,9



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP

CLASIFICACION U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GW-GM	A-1-a

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 195160214O3CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE CALIDAD DE BASES ESTABILIZADAS CON EMULSION "BEE" (EN PLANTA)**	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: CM Mallama-Ricaurte — CODIGO: 148

FUENTE: (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4") — MUESTRA No. 8

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4"+CRR-1)**

LOCALIZACION: BEE-38 K0+310-430 Calzada Completa - Reproceso - Carril: -

FECHA: 16-feb-22

ENSAYO DE EXTRACCION

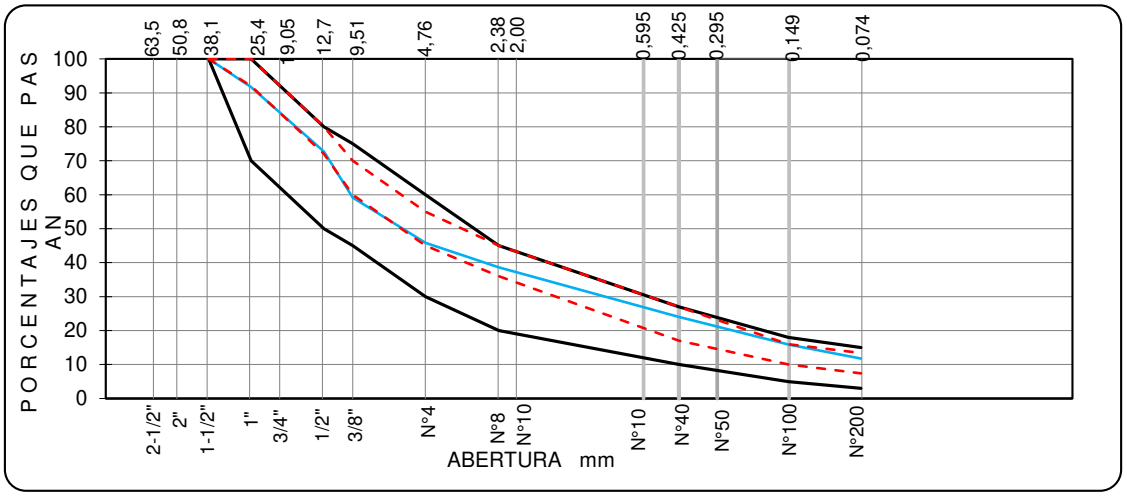
PESO INICIAL (Gramos):	2203,00	PESO FINAL (Gramos):	2143,00	Asf. Residual (%):	2,7

ENSAYO GRANULOMETRICO

Peso inicial (Gramos)	2143,00	Peso final (Gramos)	1927,60

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	ESPECIFICACIÓN	
Pulgadas	mm					LIM INF	LIM SUP
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25	178,9	8,3	8,3	91,7	70	100
1/2"	12,5	406,3	19,0	27,3	72,7	50	80
3/8"	9,5	290,1	13,5	40,8	59,2	45	75
No.4	4,8	285,6	13,3	54,2	45,8	30	60
No. 8	2,36	155,4	7,3	61,4	38,6	20	45
Nº 40	0,43	311,1	14,5	75,9	24,1	10	27
Nº 100	0,150	173,9	8,1	84,1	15,9	5	18
No. 200	0,075	89,7	4,2	88,2	11,8	3	15
Fondo							
TOTALES							

Grava (%): 61,4 **Arena (%):** 26,8 **Pasa 200 (%):** 11,8



LÍMITES DE CONSISTENCIA (%)		
Límite Líquido	Límite Plástico	Índice plástico
NL	NP	NP

CLASIFICACIO N U.S.C.	CLASIFICACION A.S.S.T.H.O.
GP-GM	A-1-a

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

	LÍMITES DE CONSISTENCIA INV E-125, 126	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: **CM Mallama-Ricaurte** CÓDIGO 148

FUENTE: **(BG Remanente 75%+ Rap 25%)** MUESTRA No. 4

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **Mezcla de agregados para BEE-1**

LOCALIZACIÓN **K52+470/K52+880 COSTADO DERECHO** Fecha ensayo: 21/01/2022

LIMITE LIQUIDO

NUMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

LIMITE PLASTICO

PRUEBA No	1	2		
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				



Pasa 200 (%) **7,0**

LL % = **NL**

LP % = **NP**

IP % = **NP**

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU

GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:

HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

	LÍMITES DE CONSISTENCIA INV E-125, 126	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: **CM Mallama-Ricaurte** CÓDIGO 148

FUENTE: **(BG Remanente 75%+ Rap 25%)** MUESTRA No. 7

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **Mezcla de agregados para BEE-1**

LOCALIZACIÓN **BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D** Fecha ensayo: 26/01/2022

LIMITE LIQUIDO

NUMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

LIMITE PLASTICO

PRUEBA No	1	2		
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				



Pasa 200 (%) **8,5**

LL % = **0,0**

LP % = **0,0**

IP % = **0,0%**

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU

GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:

HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

	LÍMITES DE CONSISTENCIA INV E-125, 126	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: **CM Mallama-Ricaurte** CÓDIGO 148

FUENTE: **BEE-38 K0+430-505 Calzada Completa** MUESTRA No. 6

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4")**

LOCALIZACIÓN **BEE-38 K0+430-505 Calzada Completa** Fecha ensayo: 8/02/2022

LIMITE LIQUIDO

NUMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

LIMITE PLASTICO

PRUEBA No	1	2		
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				



Pasa 200 (%)	**8,2**
LL % =	**NL**
LP % =	**NP**
IP % =	**NP**

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

	LÍMITES DE CONSISTENCIA INV E-125, 126	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: **CM Mallama-Ricaurte** CÓDIGO 148

FUENTE: **BEE-38 K0+430-505 Calzada Completa** MUESTRA No. 8

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4"+CRR-1)**

LOCALIZACIÓN **BEE-38 K0+310-430 Calzada Completa - Reproce** Fecha ensayo: 16/02/2022

LIMITE LIQUIDO

NUMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				

LIMITE PLASTICO

PRUEBA No	1	2		
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD				



Pasa 200 (%) **6,9**

LL % = **NL**

LP % = **NP**

IP % = **NP**

Observaciones:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 19516021403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INV E-133	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: **CM Mallama-Ricaurte** CÓDIGO: **148**

FUENTE: **BEE-38 K52+945 al K53+150 CD** MUESTRA Nº: 5

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4")**

FECHA: 26-ene-2022

ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
Lectura inicial (a)	151,0	150,0	150,0			
Lectura final (b)	67,0	67,0	68,0			
Diferencia (c)	84,0	83,0	82,0			
Equivalente de arena (d)	**44%**	**45%**	**45%**			
Equivalente de arena promedio (E)		**45%**		**Especificación**		**> 20**

E.A. % = Total b / Total a

A= Lectura de arcilla
B= Lectura de arena
C= Diferencia (a-b)
D= Equivalente de arena (b/a)
E= Equivalente de arena promedio (sumatoria de d/n)

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 195160214 03 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INV E-133	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: **CM Mallama-Ricaurte** CÓDIGO: **148**

FUENTE: **BEE-38 K0+430-505 Calzada Completa** MUESTRA Nº: 9

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4")**

FECHA: 8-feb-2022

ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
Lectura inicial (a)	148,0	149,0	149,0			
Lectura final (b)	68,0	69,0	69,0			
Diferencia (c)	80,0	80,0	80,0			
Equivalente de arena (d)	**46%**	**46%**	**46%**			
Equivalente de arena promedio (E)		**46%**		**Especificación**		**> 20**

E.A. % = Total b / Total a

A= Lectura de arcilla
B= Lectura de arena
C= Diferencia (a-b)
D= Equivalente de arena (b/a)
E= Equivalente de arena promedio (sumatoria de d/n)

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 1951602140 3CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INV E-133	VERSION	6
		PÁGINA	

OBRA: **CM Mallama-Ricaurte** CÓDIGO: **148**

FUENTE: **BEE-38 K0+310-430 Calzada Completa - Reproceso** MUESTRA Nº: 8

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4")**

FECHA: 16-feb-2022

ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
Lectura inicial (a)	149,0	150,0	149,0			
Lectura final (b)	66,0	65,0	66,0			
Diferencia (c)	83,0	85,0	83,0			
Equivalente de arena (d)	**44%**	**43%**	**44%**			
Equivalente de arena promedio (E)		**44%**		**Especificación**		**> 20**

E.A. % = $\frac{\text{Total b}}{\text{Total a}}$

A= Lectura de arcilla
B= Lectura de arena
C= Diferencia (a-b)
D= Equivalente de arena (b/a)
E= Equivalente de arena promedio (sumatoria de d/n)

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 1951602140 3 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211	VERSION	
		PAGINA	

OBRA: CM PUTUMAYO-MALLAMA/RICAURTE — CÓDIGO: 148

FUENTE: BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D — MUESTRA Nº: 2

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: (BG Remanente 75%+ Rap 25%)

LOCALIZACION: BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D — FECHA: 26-ene-22

FRACCION AGREGADO GRUESO

Pasa tamiz	Retenido en tamiz	% GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
>	1-1/2"					
1-1/2"	3/4"	20,0	3000,0	2984,0	0,5	0,1
3/4"	3/8"	17,0	2000,0	1990,0	0,5	0,1
3/8"	Nº 4	12,9	1000,0	988,0	1,2	0,2
TOTALES		49,9				0,3

FRACCION AGREGADO FINO

Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
Nº 4	Nº 16	17,0	25,0	24,3	2,6	0,4

Observaciones: **Especificación** **<1%** **CUMPLE**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 195160214O3CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M
Ing. Materiales

Consorcio CM Putumayo	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220	VERSION	
		PAGINA	

OBRA: MALLAMA - RICAURTE — CÓDIGO: 148

FUENTE: K52+945-k53+150 — MUESTRA Nº 5

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Base estabilizada con Rap — FECHA: 26 de enero de 2022

TIPO DE SULFATO: SULFATO DE MAGNSIO — Nº DE CICLOS 5

FRACCIÓN GRUESA

Análisis cuantitativo

FRACCIÓN ANALISIS					% Gradación original	% Gradación original ponderado	Peso fracción antes de ensayo (gr.)	Peso fracción despúes de ensayo (gr.)	Perdida real por fracción %	Perdida corregida por fracción %
Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso requerido						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	gr.						
63,0	2 1/2" (63,0 mm.)	50,0	2" (50 mm.)	3000 ± 300						
50,0	2" (50 mm.)	37,5	1 1/2" (37,5 mm.)	2000 ± 200						
37,5	1 1/2" (37,5 mm.)	25,0	1" (25,0 mm.)	1000 ± 50	10,3	10,3	1000	956	4,4	0,45
25,0	1" (25,0 mm.)	19,0	3/4" (19,0 mm.)	500 ± 30	13,4	13,4	500	456	8,8	1,18
19,0	3/4" (19,0 mm.)	12,5	1/2" (12,5 mm.)	670 ± 10	16,6	16,6	665	593	10,8	1,80
12,5	1/2" (12,5 mm.)	9,5	3/8" (9,5 mm.)	330 ± 5	10,4	10,4	330	302,0	8,5	0,88
9,5	3/8" (9,5 mm.)	4,75	Nº4 (4,75 mm.)	300 ± 5	12,9	12,9	300	268	10,7	1,38
								PERDIDA TOTAL		**5,7**

Análisis cualitativo

FRACCIÓN ANALISIS		Nº inicial de partículas	Nº final de partículas		OBSERVACIONES
Pasa tamiz	Retenido en tamiz				

FRACCIÓN FINA

Análisis cuantitativo

FRACCIÓN ANALISIS					% Gradación original	% Gradación original ponderado	Peso fracción antes de ensayo (gr.)	Peso fracción despúes de ensayo (gr.)	Perdida real por fracción %	Perdida corregida por fracción %
Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso requerido						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	gr.						
9,5	3/8" (9,5mm.)	4,8	Nº 4 (4,75 mm.)	100,00	12,90	12,90	100,00	78,00	22,0	2,84
4,75	Nº 4 (4,75 mm.)	2,36	Nº 8 (2,36 mm.)	100,00	8,20	8,20	100,00	79,00	21,00	1,72
2,36	Nº 8 (2,36 mm.)	1,18	Nª 16 (1,18 mm.)	100,00	9,70	9,70	100,00	80,00	20,00	1,94
1,18	Nª 16 (1,18 mm.)	0,6	Nº 30 (0.60 mm.)	100,00	8,78	8,78	100,00	70,00	30,00	2,63
0,6	Nº 30 (0.60 mm.)	0,30	Nº 50 (0,30mm.)	100,00	21,70	21,70	100,00	65,00	35,00	7,60
0,30	Nº 50 (0,30mm.)	0,15	Nº 100 (0,15 mm.)							
0,15	Nº 100 (0,15 mm.)									
								PERDIDA TOTAL		**16,7**

OBSERVACIONES:

Especificación con sulfato de Magnesio: < 18 % — CUMPLE

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof 1951602140 3CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO POR EL METODO DE 10% DE FINOS INV E 224	VERSION	
		PAGINA	

OBRA: MALLAMA - RICAURTE — CÓDIGO: 148

FUENTE: K52+945-k53+150 — MUESTRA No. 5

FECHA: 26/01/22

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Base estabilizada con Rap

LOCALIZACION: K52+945-K53+150 CAR.D

DATOS DE ENSAYO		SECO	HUMEDO
Masa del agregado (g)	ma	2662	2615
Penetracióm del pistón (mm.)		20	20
Carga (kN)	x_1	221,3	198,8
Masa retenido No. 8	m_r	2329,6	2215,9
PORCENTAJE DE FINOS			
$f_1\,\% = \frac{m_a - m_r}{m_a} * 100$	f_1 %	**12,5**	**15,3**
CARGA NECESARIA PARA PRODUCIR UN 10% DE FINOS			
$c_{10} = \frac{14\,x_1}{(f_1\,\% + 4)}$	c_{10} (KN)	**187,9**	**144,5**

Especificación seco		30	SI
Especificación relación (%)	HUM/SECO	50	SI

OBSERVACIONES: **Relación Humedo/Seco = 77**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 1951602140 3CAU

Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:

Hans Christian Lopez Molano.
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	RELACION DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (C.B.R. DE LABORATORIO) INVE-148	VERSION	
		PAGINA	

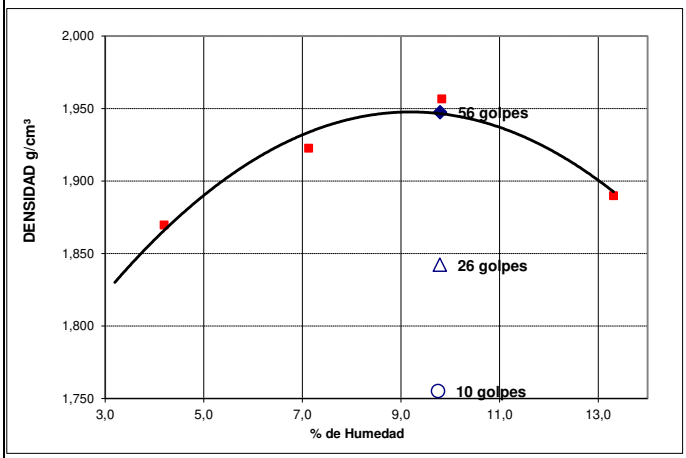
OBRA: CM MALLAMA - RICAURTE **CODIGO:** 148

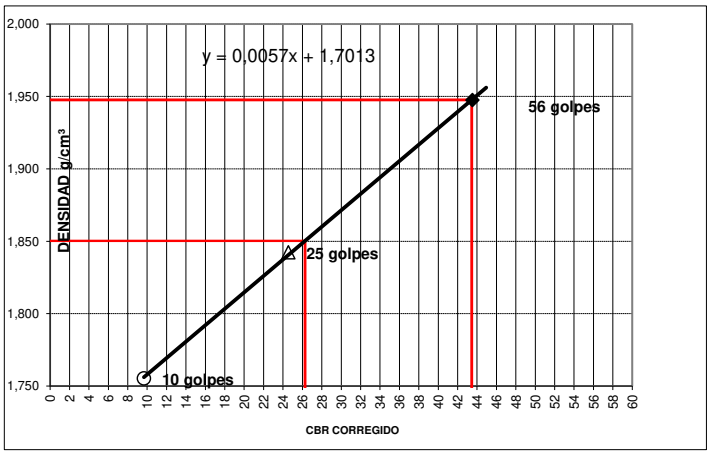
FUENTE: BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D - - **FECHA:** 26-ene-22

DESCRIPCION MATERIAL: 75% BASE REMANENTE + 25% RAP **MUESTRA No.** 3

Nº DE MOLDE	Nº DE GOLPES	VOL. cm³	PESO MUESTRA HUMEDA + MOLDE	PESO DEL MOLDE g.	CONTENIDO DE HUMEDAD %	HORAS DE INMERSIÓN	EXPANSIÓN %	HUMEDAD DE PENETRA. (%)	PESO UNITARIO SECO	CBR CORREG 2,54 mm.	CBR CORREG. 5,08 mm.
1	56	2050,0	7335,2	2952	9,8	96	0,00	12,5	1,947	43,54	**47,8**
2	25	2085,0	7734,0	3517	9,8	96	0,00	13,2	1,842	24,56	**29,1**
3	10	2050,0	8018,0	4069	9,8	96	0,00	16,4	1,755	9,67	**20,6**

Nº DE GOLPES		PENETRACIÓN (Pulg.) / ESFUERZO (Lb/pulg²)										
		0,025	0,050	0,075	0,100	0,125	0,150	0,175	0,200	0,250	0,300	0,400
56	Lectura lb	601	954	1056	**1389**	1583	1820	2060	**2215**	2357	2543	3226
	Esfuerzo	197,5	313,4	347,0	456,5	520,1	598,0	676,9	727,8	774,4	835,6	1060,1
25	Lectura lb	298,0	432,4	606,6	**803,5**	887,0	948,0	1194,0	**1352,0**	1632,0	1854,0	2529,5
	Esfuerzo	97,9	142,1	199,3	264,0	291,4	311,5	392,3	444,2	536,2	609,2	831,1
10	Lectura Lb	62	96	185,00	**309,50**	435,00	553,00	773,50	**990,00**	1224,00	1454,50	1875,00
	Esfuerzo	20,4	31,5	60,8	101,7	142,9	181,7	254,2	325,3	402,2	477,9	616,1





OBSERVACIONES:

Densidad máxima proctor modificado =	**1,948** g/cm³	**Humedad opt.=** **9,2**
Valor de CBR al 100% del Proctor Modificado =	**43,45** %	
Valor de CBR al 95% del Proctor Modificado =	**26,27** %	
Valor de CBR al 90% del Proctor Modificado =	**9,09** %	

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof 1951602403 CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ing, de Materiales

Consorcio CM Putumayo	ENSAYO DE COMPACTACIÓN INV E-141, 142	VERSION	
		PAGINA	

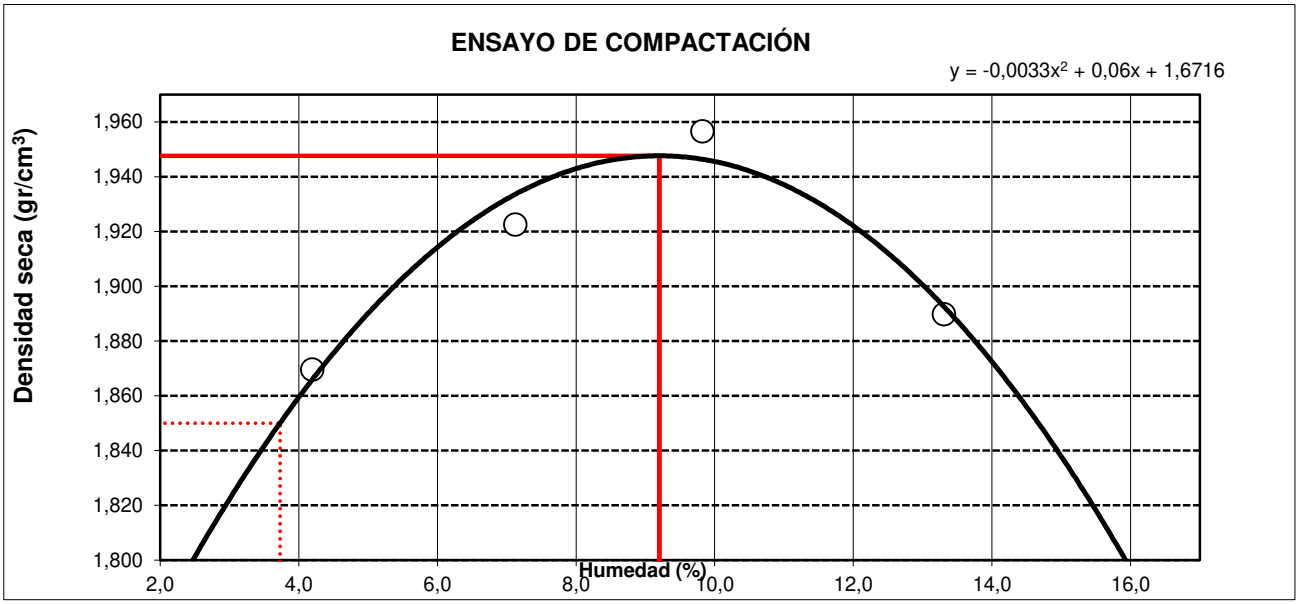
OBRA: MALLAMA-RICAURTE — CODIGO: 148

FUENTE: BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D — FECHA: 26-ene-22

DESCRIPCIÓN MATERIAL: 75% BASE REMANENTE + 25% RAP — FRENTE: -

PROCTOR DE REFERENCIA Nº: 3

ENSAYO	1	2	3	4
Peso molde + muestra	10266	10502	10691	10675
Peso molde	6144,0	6144,0	6144,0	6144,0
Peso muestra húmeda	4122	4358	4547	4531
Volumen del molde (cm^3)	2116,0	2116,0	2116,0	2116,0
Densidad húmeda (gr/cm^3)	1,948	2,060	2,149	2,141
Humedad (%)	4,20	7,13	9,83	13,31
Densidad seca (gr/cm^3)	1,870	1,923	1,957	1,890



Densidad seca (gr/cm^3) **1,948** **Humedad óptima de compactación** **9,2**

Observaciones: **Densidad al 95% 1,85 Humedad Correspondiente 3,73**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 1951602140 3CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez Molano
Ing. De Materiales

Consorcio CM Putumayo	ENSAYO DE COMPACTACIÓN INV E-141, 142	VERSION	
		PAGINA	

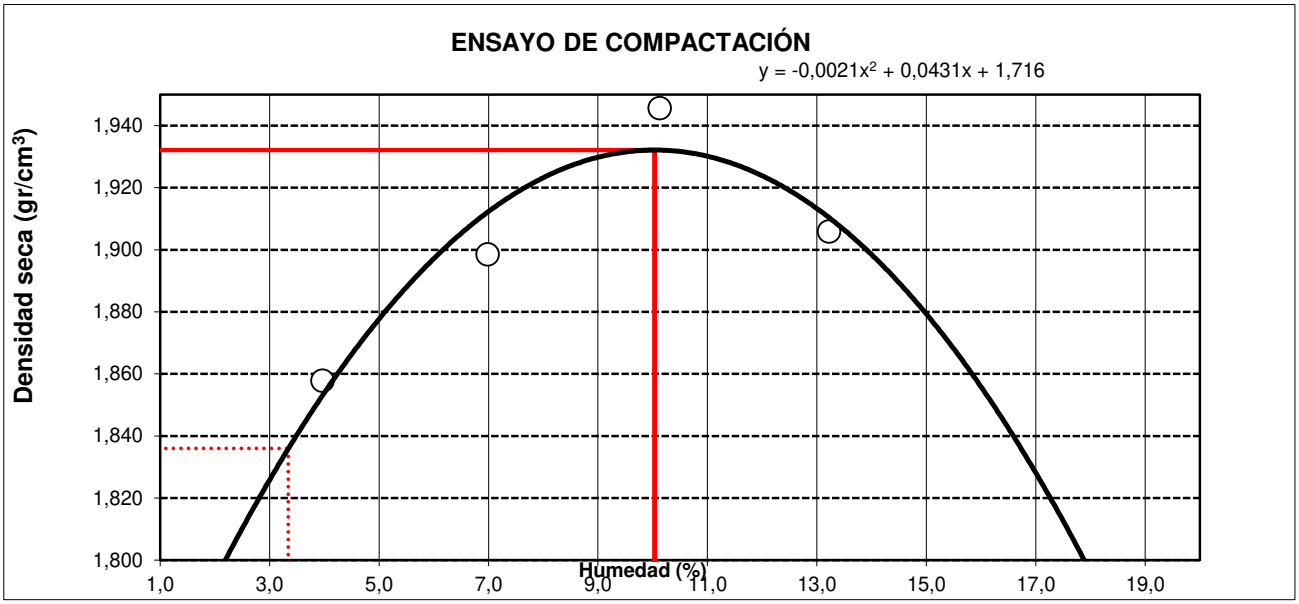
OBRA: MALLAMA-RICAURTE — CODIGO: 148

FUENTE: K0+430 - K0+505 — FECHA: 8-feb-22

DESCRIPCIÓN MATERIAL: 75% BASE REMANENTE + 25% RAP — FRENTE: -

PROCTOR DE REFERENCIA Nº: 8

ENSAYO	1	2	3	4
Peso molde + muestra	10231	10442	10678	10710
Peso molde	6144,0	6144,0	6144,0	6144,0
Peso muestra húmeda	4087	4298	4534	4566
Volumen del molde (cm^3)	2116,0	2116,0	2116,0	2116,0
Densidad húmeda (gr/cm^3)	1,931	2,031	2,143	2,158
Humedad (%)	3,97	6,99	10,13	13,22
Densidad seca (gr/cm^3)	1,858	1,899	1,946	1,906



Densidad seca (gr/cm^3) **1,932** **Humedad óptima de compactación** **10,0**

Observaciones: **Densidad al 95% 1,836** **Humedad Correspondiente 3,34**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 1951602403 CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez Molano
Ing. De Materiales

Consorcio CM Putumayo	ENSAYO DE COMPACTACIÓN INV E-141, 142	VERSION	
		PAGINA	

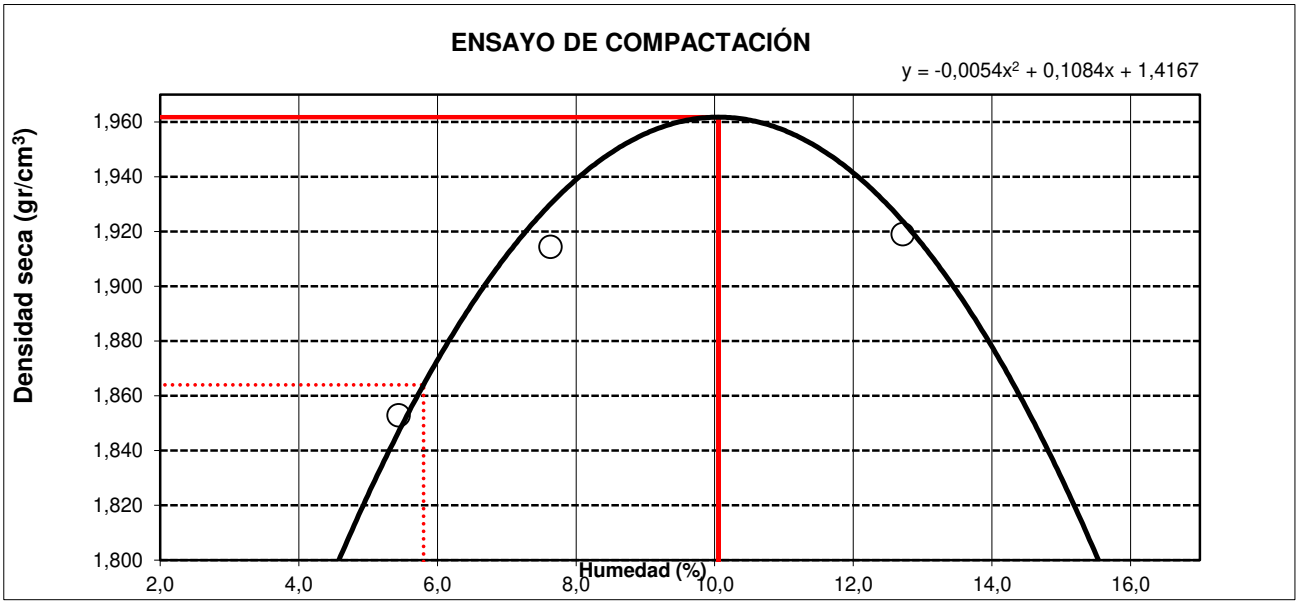
OBRA: MALLAMA-RICAURTE — CODIGO: 148

FUENTE: K0+310-430 Cal. Completa - Reproceso — FECHA: 16-feb-22

DESCRIPCIÓN MATERIAL: BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4") — FRENTE: -

PROCTOR DE REFERENCIA Nº: 5

ENSAYO	1	2	3	4
Peso molde + muestra	10278	10504	10750	10721
Peso molde	6144,0	6144,0	6144,0	6144,0
Peso muestra húmeda	4134	4360	4606	4577
Volumen del molde (cm^3)	2116,0	2116,0	2116,0	2116,0
Densidad húmeda (gr/cm^3)	1,954	2,060	2,177	2,163
Humedad (%)	5,44	7,63	10,14	12,72
Densidad seca (gr/cm^3)	1,853	1,914	1,976	1,919



Densidad seca (gr/cm^3) **1,962** **Humedad óptima de compactación** **10,1**

Observaciones: **Densidad al 95% 1,864 Humedad Correspondiente 5,8**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez Molano
Ing. De Materiales

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA, CORRECCIÓN DEL PESO UNITARIO Y DEL CONTENIDO DE AGUA DE SUELOS QUE CONTIENEN SOBRETAMAÑOS, CONTROL Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS I.N.V. E - 161 / 143 -13, A.R.T I.N.V 107 - 13		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**PÁGINA**

PROYECTO: REABILITACION MALLAMA- PIEDRA ANCHA NARIÑO

LOCALIZACION: K52+100-k52+340

FECHA: 22/01/2022

MATERIAL TIPO: BASE ESTABILIZADA + RAP

ENSAYO No	1	2	3	4	5					
DESCRIPCION	L.D	L.D	L.D	L.D	L.D					
ABSCISA	**K52+100**	**52+150**	**K52+200**	**K52+250**	**K52+320**					
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL gr.	**6668**	**6665**	**6660**	**6658**	**6642**					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE gr,	**2120**	**2116**	**2131**	**2128**	**2120**					
PESO TOTAL ARENA USADA gr.	4548	4549	4529	4530	4522					
CONSTANTE DEL CONO gr.	**1624**	**1624**	**1624**	**1624**	**1624**					
PESO ARENA EN EL HUECO gr.	2924	2925	2905	2906	2898					
DENSIDAD DE LA ARENA gr/cm3.	**1,416**	**1,416**	**1,416**	**1,416**	**1,416**					
V: VOLUMEN DEL HUECO cm3.	2065	2066	2052	2052	2047					
M_{MG}: PESO FRACCION GRUESA, EXTRAIDO HUMEDO gr.	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**					
W_C: HUMEDAD FRACCION GRUESA %.	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**					
M_{DG}: PESO FRACCION GRUESA, EXTRAIDO SECO gr.	0	0	0	0	0					
M_{MF}: PESO FRACCION FINA, EXTRAIDO HUMEDO gr.	**4102**	**4070**	**4065**	**4058**	**4050**					
W_F: HUMEDAD FRACCION FINA %.	**8,2**	**8,4**	**8,6**	**8,8**	**9,0**					
M_{DF}: PESO FRACCION FINA, EXTRAIDO SECO gr.	3791	3755	3743	3730	3716					
$M_{MG} + M_{MF}$: PESO TOTAL DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO gr	4102	4070	4065	4058	4050					
C_W: % HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES. $W_F * P_{FE} + W_C * P_{FG}$ (Para calcularlo se toma el contenido de agua en tanto por uno)	8,2	8,4	8,6	8,8	9,0					
$M_{DF} + M_{DG}$: PESO TOTAL DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO gr	3791	3755	3743	3730	3716					
P_{FG}: PORCENTAJE DE LA FRACCION GRUESA. **P_{FG}=** $M_{DG}*100 / M_{DG} + M_{DF}$	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					
P_{FE}: PORCENTAJE DE LA FRACCION FINA. **P_{FE}=** $M_{DF}*100 / M_{DG} + M_{DF}$	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0					
C_{yd}: PESO UNITARIO SECO DEL MATERIAL TOTAL. lbf/pies^3. **C_{yd}= (**$M_{DF} + M_{DG} / V)*\gamma_W$	114,6	113,4	113,8	113,4	113,3					
G_M: GRAVEDAD ESPECIFICA DE LOS GRUESOS. gr/Cm^3	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500					
$\gamma_{d,i}$: PESO UNITARIO SECO DE LA FRACCION FINA. lbf/pies^3 $\gamma_f = C_{yd}*G_M*\gamma_W*P_{FE}/(100*G_M*\gamma_W-C_{yd}*P_{FG})$	114,6	113,4	113,8	113,4	113,3					
$\gamma_{d,\,máx}$: PESO UNITARIO SECO MAX. EN LAB. lbf/pies^3	**113,7**	**113,7**	**113,7**	**113,7**	**113,7**					
w_{opt}: HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO	9,9	9,9	9,9	9,9	9,9					
GC_i: % DE COMPACTACION TERRENO (γd,i /γd, máx)*100	**100,8**	**99,7**	**100,1**	**99,8**	**99,6**					
COMPACTACION ESPECIFICADA	**GCI (90) ≥ 95.0 %**									
GCI (90)	**99,7**									

Siendo:

S= Desviación estándar de la muestra.

GCl (90) = Límite inferior del intervalo de confianza en el que, con una probabilidad del 90% (P), se encuentra el valor promedio del grado de compactación del lote, en porcentaje.

GC_i = Valor individual del grado de compactación, en porcentaje.
GC_m = Valor promedio del grado de compactación del lote, en porcentaje.
n = Número de ensayos de densidad seca en el terreno
K= Factor que establece los límites del intervalo de confianza de confianza en el que, Este factor depende del número de ensayos (n) y su valor se indica en la Tabla 107 - 1. del articulo INV 107 -13
γ_W = Peso unitario del agua (9,802 kN/m^3 o 62.4 lbf/pie^3)

GC_i	GC_m	$(GC_i-G_m)^2$
100,8	100,0	0,6
99,7	100,0	0,1
100,1	100,0	0,0
99,8	100,0	0,1
99,6	100,0	0,1
	$\sum(GC_i-GC_m)^2$ =	0,9
	n=	5

$$S = \sqrt{\frac{\sum(GC_i - GC_m)^2}{n-1}} = \sqrt{\frac{0,9}{4}} = 0,5$$

Promedio estimado del lote con un grado de confiabilidad (%) 90

K= 0,686

– Límite inferior, GI(90)

GI(90) = GCm - K(P) * S = 100 - 0,686 * 0,5 = 99,7

OBSERVACIONES: EN ACOMPAÑAMIENTO DE INTERVENTORIA JHON . - MATERIAL INSTALADO EL 15/01/2022 Y EL 17/01/2022

Elaboró: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
MAYELY GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

Revisó/Aprobó:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. De Materiales

** Fin del informe **

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA, CORRECCIÓN DEL PESO UNITARIO Y DEL CONTENIDO DE AGUA DE SUELOS QUE CONTIENEN SOBRETAMAÑOS, CONTROL Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS I.N.V. E - 161 / 143 -13, A.R.T I.N.V 107 - 13		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**PÁGINA**

PROYECTO: CM PUTUMAYO MALLAMA - RICAURTE

LOCALIZACION: K0+440 - K0+505 LAZO #2

FECHA: 10/02/2022

MATERIAL TIPO: BASE ESTABILIZADA + RAP Calzada completa

ENSAYO No	1	2	3	4	5					
DESCRIPCION	Cal-C	Cal-C	Cal-C	Cal-C	Cal-C					
ABSCISA	**K0+440**	**K0+460**	**K0+470**	**K0+486**	**K0+500**					
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL gr.	**6742**	**6664**	**6642**	**6626**	**7216**					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE gr,	**1334**	**1552**	**1872**	**1890**	**2508**					
PESO TOTAL ARENA USADA gr.	5408	5112	4770	4736	4708					
CONSTANTE DEL CONO gr.	**1624**	**1624**	**1624**	**1624**	**1624**					
PESO ARENA EN EL HUECO gr.	3784	3488	3146	3112	3084					
DENSIDAD DE LA ARENA gr/cm3.	**1,416**	**1,416**	**1,416**	**1,416**	**1,416**					
V: VOLUMEN DEL HUECO cm3.	2672	2463	2222	2198	2178					
M_{MG}: PESO FRACCION GRUESA, EXTRAIDO HUMEDO gr.	**324**	**548**	**256**	**458**	**198**					
W_C: HUMEDAD FRACCION GRUESA %.	**2,3**	**2,3**	**2,3**	**2,3**	**2,3**					
M_{DG}: PESO FRACCION GRUESA, EXTRAIDO SECO gr.	317	536	250	448	194					
M_{MF}: PESO FRACCION FINA, EXTRAIDO HUMEDO gr.	**5276**	**4556**	**4368**	**4088**	**4288**					
W_F: HUMEDAD FRACCION FINA %.	**11,0**	**9,4**	**9,8**	**8,5**	**8,2**					
M_{DF}: PESO FRACCION FINA, EXTRAIDO SECO gr.	4753	4165	3978	3768	3963					
$M_{MG} + M_{MF}$: PESO TOTAL DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO gr	5600	5104	4624	4546	4486					
C_W: % HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES. $W_F * P_{FE} + W_C * P_{FG}$ (Para calcularlo se toma el contenido de agua en tanto por uno)	10,5	8,6	9,4	7,8	7,9					
$M_{DF} + M_{DG}$: PESO TOTAL DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO gr	5070	4700	4228	4215	4157					
P_{FG}: PORCENTAJE DE LA FRACCION GRUESA. **$P_{FG}= M_{DG}*100 / M_{DG} + M_{DF}$**	6,2	11,4	5,9	10,6	4,7					
P_{FE}: PORCENTAJE DE LA FRACCION FINA. **$P_{FE}= M_{DF}*100 / M_{DG} + M_{DF}$**	93,8	88,6	94,1	89,4	95,3					
C_{yd}: PESO UNITARIO SECO DEL MATERIAL TOTAL. lbf/pies^3. **$C_{yd}= (M_{DF} + M_{DG} / V)*\gamma_W$**	118,4	119,1	118,7	119,7	119,1					
G_M: GRAVEDAD ESPECIFICA DE LOS GRUESOS. gr/Cm^3	2,630	2,630	2,630	2,630	2,630					
$\gamma_{d,i}$: PESO UNITARIO SECO DE LA FRACCION FINA. lbf/pies^3 **$\gamma_f= C_{yd}*G_M*\gamma_W*P_{FE}/(100*G_M*\gamma_W-C_{yd}*P_{FG})$**	116,2	115,0	116,7	115,9	117,5					
$\gamma_{d,máx}$: PESO UNITARIO SECO MAX. EN LAB. lbf/pies^3	**120,6**	**120,6**	**120,6**	**120,6**	**120,6**					
w_{opt}: HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0					
GC_i: % DE COMPACTACION TERRENO (γd,i /γd, máx)*100	**96,4**	**95,4**	**96,8**	**96,1**	**97,4**					
COMPACTACION ESPECIFICADA	**GCI (90) ≥ 95.0 %**									
GCI (90)	**95,9**									

Siendo:

S= Desviación estándar de la muestra.

GCl (90) = Límite inferior del intervalo de confianza en el que, con una probabilidad del 90% (P), se encuentra el valor promedio del grado de compactación del lote, en porcentaje.

GC_i = Valor individual del grado de compactación, en porcentaje.
GC_m = Valor promedio del grado de compactación del lote, en porcentaje.
n = Número de ensayos de densidad seca en el terreno
K= Factor que establece los límites del intervalo de confianza de confianza en el que, Este factor depende del número de ensayos (n) y su valor se indica en la Tabla 107 - 1. del articulo INV 107 -13
γ_W = Peso unitario del agua (9,802 kN/m^3 o 62.4 lbf/pie^3)

GC_i	GC_m	$(GC_i-G_m)^2$
96,4	96,4	0,0
95,4	96,4	1,1
96,8	96,4	0,1
96,1	96,4	0,1
97,4	96,4	1,0
	$\sum(GC_i-GC_m)^2$ =	2,3
	n=	5

$$S = \sqrt{\frac{\sum(GC_i - GC_m)^2}{n-1}} = \sqrt{\frac{2,3}{4}} = 0,8$$

Promedio estimado del lote con un grado de confiabilidad (%) 90

K= 0,686

– Límite inferior, GI(90)

GI(90) = GCm - K(P) * S = 96,4 - 0,686 * 0,8 = 95,9

OBSERVACIONES: DENSIDADES TOMADAS EN ACOMPAÑAMIENTO DEL INSPECTOR DE INTERVENTORIA JHON JAIRO DELGADO - MATERIAL INSTALADO EL 08/02/2022

Elaboró: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
MAYELY GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

Revisó/Aprobó:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. De Materiales

** Fin del informe **

	EFECTO DEL AGUA SOBRE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS (Ensayo de inmersión-compresión)	VERSION	3
		PÁGINA	

NORMA DE ENSAYO INV-E 738

OBRA: **CM Mallama-Ricaurte** ENSAYO Nº **4**

FUENTE: **(BG Remanente 75%+ Rap 25%)** Fecha producción: **21-ene.-22**

Fecha ensayo: **28-ene.-22**

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL **BEE-38 CON RAP - K52+470/K52+880 C.D**

DENSIDAD - RESISTENCIA - SATURACIÓN - VACÍOS

CURADO	**GRUPO 1 A 25ºc**			**GRUPO 2, 24 HORAS A 60ºc**			
BRIQUETA No.	1	2	3	4	5	6	
Diámetro (mm.)	101,5	101,2	101,3	101,4	101,0	101,1	
Peso aire (gr.)	1544,0	1560,0	1562,0	1561,0	1562,0	1569,0	
Peso aire SSS (gr.)	1580,2	1603,1	1605,5	1598,6	1601,0	1589,9	
Peso en agua (gr.)	791,1	811,9	808,5	802,6	800,9	803,5	
Volumen briqueta	789,1	791,2	797,0	796,0	800,1	786,4	
Gravedad específica bulk	1,957	1,972	1,960	1,961	1,952	1,995	
Factor de corrección	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
Gravedad específica bulk a 25 ºC	**1,957**	**1,972**	**1,960**	**1,961**	**1,952**	**1,995**	
Gravedad específica bulk promedio	**1,963**			**1,969**			
Carga (Kn)	26,15	26,03	24,99	20,87	20,52	20,66	
Resistencia a compresión (Mpa)	**3,23**	**3,23**	**3,10**	**2,58**	**2,56**	**2,58**	
Resistencia a compresión R (Kg/cm²)	**32,93**	**32,99**	**31,62**	**26,35**	**26,10**	**26,26**	
Resistencia a compresión promedio R (Kg/cm²)	**R1**			**R2**			
	32,51			**26,24**			

INDICE E RESISTENCIA CONSERVADA (%)	**R1/R2*100**	**80,7**
ESPECIFICACIÓN		**> 75,0**

Observaciones:

Instalada: K52+470/K52+880 COSTADO DERECHO

Elaboró: Gabriela Palacios Mat. prof: 1951602140 3CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

Revisó:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

Consorcio CM Putumayo	EFECTO DEL AGUA SOBRE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS (Ensayo de inmersión-compresión)	VERSION	3
		PÁGINA	

NORMA DE ENSAYO INV-E 738

OBRA: **CM Mallama-Ricaurte** ENSAYO Nº **5**

FUENTE: **BEE-38 K0+430-505 Calzada Completa** Fecha producción: **26-ene.-22** Fecha ensayo: **17-feb.-22**

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL **BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D**

DENSIDAD - RESISTENCIA - SATURACIÓN - VACÍOS

CURADO	GRUPO 1 A 25ºc			GRUPO 2, 24 HORAS A 60ºc			
BRIQUETA No.	1	2	3	4	5	6	
Diámetro (mm.)	101.7	101.8	101.7	101.4	101.8	102.3	
Peso aire (gr.)	1682.8	1683.5	1678.2	1690.0	1695.6	1687.1	
Peso aire SSS (gr.)	1694.5	1697.1	1690.4	1797.1	1796.5	1787.6	
Peso en agua (gr.)	848.3	847.6	844.8	941.5	950.9	938.8	
Volumen briqueta	846.2	849.5	845.6	855.6	845.6	848.8	
Gravedad específica bulk	1.989	1.982	1.985	1.975	2.005	1.988	
Factor de corrección	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
Gravedad específica bulk a 25 ºC	**1.989**	**1.982**	**1.985**	**1.975**	**2.005**	**1.988**	
Gravedad específica bulk promedio	**1.985**			**1.989**			
Carga (Kn)	28.20	27.60	29.10	23.50	21.60	22.40	
Resistencia a compresión (Mpa)	**3.47**	**3.39**	**3.58**	**2.91**	**2.65**	**2.73**	
Resistencia a compresión R (Kg/cm²)	**35.40**	**34.58**	**36.53**	**29.67**	**27.06**	**27.79**	
Resistencia a compresión promedio R (Kg/cm²)	**R1**			**R2**			
	35.50			**28.18**			

INDICE E RESISTENCIA CONSERVADA (%)	**R1/R2*100**	**79.4**
ESPECIFICACIÓN		**> 75.0**

Observaciones:

Instalada: BEE-38 CON RAP - K52+945/K53+150 C.D

Elaboró: Gabriela Palacios Mat. prof. 1951602403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

Revisó: .....
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

	EFECTO DEL AGUA SOBRE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS (Ensayo de inmersión-compresión)	VERSION	3
		PÁGINA	

NORMA DE ENSAYO INV-E 738

OBRA: **CM Mallama-Ricaurte** ENSAYO Nº **6**

FUENTE: **BEE-38 K0+430-505 Calzada Completa**

Fecha producción: **8-feb.-22**

Fecha ensayo: **17-feb.-22**

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4")**

DENSIDAD - RESISTENCIA - SATURACIÓN - VACÍOS

CURADO	**GRUPO 1 A 25ºc**			**GRUPO 2, 24 HORAS A 60ºc**			
BRIQUETA No.	1	2	3	4	5	6	
Diámetro (mm.)	101.7	101.8	101.5	101.6	101.6	101.4	
Peso aire (gr.)	1629.8	1625.1	1624.9	1625.3	1628.4	1619.3	
Peso aire SSS (gr.)	1634.1	1630.1	1630.3	1629.1	1631.6	1623.7	
Peso en agua (gr.)	833.2	831.3	836.3	836.9	836.2	833.4	
Volumen briqueta	800.9	798.8	794.0	792.2	795.4	790.3	
Gravedad específica bulk	2.035	2.034	2.046	2.052	2.047	2.049	
Factor de corrección	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
Gravedad específica bulk a 25 ºC	**2.035**	**2.034**	**2.046**	**2.052**	**2.047**	**2.049**	
Gravedad específica bulk promedio	**2.039**			**2.049**			
Carga (Kn)	27.90	26.80	29.78	22.40	23.90	21.80	
Resistencia a compresión (Mpa)	**3.43**	**3.29**	**3.68**	**2.76**	**2.95**	**2.70**	
Resistencia a compresión R (Kg/cm²)	**35.02**	**33.58**	**37.53**	**28.17**	**30.06**	**27.53**	
Resistencia a compresión promedio R (Kg/cm²)	**R1**			**R2**			
	35.38			**28.59**			

INDICE E RESISTENCIA CONSERVADA (%)	**R1/R2*100**	**80.8**
ESPECIFICACIÓN		**> 75.0**

Observaciones:

Instalada: BEE-38 K0+430-505 Calzada Completa

Elaboró: Gabriela Palacios Mat. prof. 195160214030AV
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

Revisó:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

	EFECTO DEL AGUA SOBRE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS (Ensayo de inmersión-compresión)	VERSION	3
		PÁGINA	

NORMA DE ENSAYO INV-E 738

OBRA: **CM Mallama-Ricaurte** ENSAYO Nº **8**

FUENTE: **BEE-38 K0+310-430 Cal. Completa - Reproceso**

Fecha producción: **16-feb.-22**

Fecha ensayo: **21-feb.-22**

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL **BEE-38 (50% Base remanente+30% Rap+ 20% Grava 3/4")**

DENSIDAD - RESISTENCIA - SATURACIÓN - VACÍOS

CURADO	**GRUPO 1 A 25ºc**			**GRUPO 2, 24 HORAS A 60ºc**			
BRIQUETA No.	1	2	3	4	5	6	
Diámetro (mm.)	101,6	101,8	101,4	101,7	101,8	101,5	
Peso aire (gr.)	1754,1	1758,2	1746,1	1732,3	1747,0	1759,2	
Peso aire SSS (gr.)	1764,2	1767,8	1753,2	1704,7	1760,3	1763,4	
Peso en agua (gr.)	911,0	907,7	896,4	887,7	905,8	901,8	
Volumen briqueta	853,2	860,1	856,8	817,0	854,5	861,6	
Gravedad específica bulk	2,056	2,044	2,038	2,120	2,044	2,042	
Factor de corrección	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
Gravedad específica bulk a 25 ºC	**2,056**	**2,044**	**2,038**	**2,120**	**2,044**	**2,042**	
Gravedad específica bulk promedio	**2,046**			**2,069**			
Carga (Kn)	27,16	26,22	28,95	21,80	20,67	21,50	
Resistencia a compresión (Mpa)	**3,35**	**3,22**	**3,58**	**2,68**	**2,54**	**2,66**	
Resistencia a compresión R (Kg/cm²)	**34,16**	**32,85**	**36,56**	**27,37**	**25,90**	**27,10**	
Resistencia a compresión promedio R (Kg/cm²)	**R1**			**R2**			
	34,52			**26,79**			

INDICE E RESISTENCIA CONSERVADA (%)	**R1/R2*100**	**77,6**
ESPECIFICACIÓN		**> 75,0**

Observaciones:

Instalada: BEE-38 K0+310-430 Cal. Completa - Reproceso

Elaboró: Gabriela Palacios Mat. prof. 1951602-1403 CAU
GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

Revisó: .....
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. de Materiales

	MEDIDA DE LA IREGULARIDAD SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO MEDIANTE LA REGLA DE TRES METROS (PROCEDIMIENTO CON REGLA ESTÁTICA) INVIAS E-793-13	CNP-RE-CAL-070 VERSIÓN: 1 FECHA: 25-Sep-2019

Proyecto:	VARIANTE SAN FRANCISCO-MOCOA PUTUMAYO	**UF:**		**TRAMO:**	**2**		**Fecha de ensayo:**	22/01/2022
Descripción del material:	BASE ESTABILIZADA CON EMULSION (BEE) + RAP	**Datos equipo:**	REGLA CODAL DE 3 METROS				**Capa:**	UNICA
ABSCISA INICIAL	**K52+050**	**ABSCISA FINAL**	**K52+340**	**Calzada Izquierda**			**Calzada Derecha**	X

ABSCISA	**Ubicación de la regla según sentido circulación**		**CARRIL (Lectura en mm)**			**Flecha máxima en el punto de ensayo (mm)**	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIONES**
	Paralela	**Transversal**	**Izquierdo**	**Eje**	**Derecho**		**SI**	**NO**	
K52+050	x		2	3	1	3	x		
K52+050		x	1	4	2	4	x		
K52+230	x		1	1	2	2	x		
K52+230		x	2	3	2	3	x		
K52+290	x		3	2	2	3	x		
K52+290		x	2	1	2	2	x		
K52+340	x		2	1	2	2	x		
K52+340		x	3	1	1	3	x		
Criterio de Aceptación (mm)			15						

OBSERVACIONES:

Material Instalado el 15 y 17 de enero de 2022

RESPONSABLES DEL ENSAYO

Responsable de elaboración		**Responsable de revisión**	
Firma		Luisa Montes	
Nombre:	William Caipe	Nombre:	Luisa María Montes Arias
Cargo:	Laboratorista	Cargo:	Jefe de Laboratorio

	ENSAYO DE PLANICIDAD INVIAS 2013	VERSION	
		PÁGINA	

CAPA	ESTRUCTURA							ABSCISADO		CARRIL	CUMPLE		FECHA
		x						Desde	Hasta				
No Unica	SBG	BASE	MDC-25	MDC-19	D20	MDC-10	Otra	K0+440	K0+505	Calzada completa	X	NO	10/02/2022

No	ABSCISA	LECTURA, mm		IZQ	EJE	DER	OBSERVACIONES
		Paralela	Perpendicular				
1	K0+440	X		0,8	0,2	0,0	
1	K0+440		X	0,3	0,6	0,2	
2	K0+450	X		0,0	0,4	0,2	
2	K0+450		X	0,4	0,7	0,3	
3	K0+465	X		0,5	0,4	0,4	
3	K0+465		X	0,3	0,2	0,2	
4	K0+480	X		0,0	0,0	0,0	
4	K0+480		X	0,0	0,7	0,2	
5	K0+490	X		0,0	0,2	0,0	
5	K0+490		X	0,0	0,4	0,0	
6	K0+500	X		1,4	0,2	0,0	
6	K0+500		X	0,4	0,4	0,3	

Observaciones: Densidades tomadas en acompañamiento del inspector Jhon Jairo Delgado - Material BEE+RAP Instalado el 08/02/2022	Realizado por:	Aprobado por: 

CONTROL DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN

VERSIÓN: 2

PÁGINA

PROYECTO: CM PUTUMAYO — TRAMO: MALLAMA - RICAURTE

SECTOR: MALLAMA - RICAURTE — CONSTRUCTOR: CM PUTUMAYO — FUENTE DE MATERIALES: 25% RAP + 75% BG REMANENTE + EMULSION

FECHA ACTUALIZACION DATOS: 21/02/2022 PERIODO: 21-01-2021 A 20-02-2022 — NIVEL DE TRAFICO: 3 — CONTROL DE: PRODUCCIÓN

| | | |

CONTROL DE CALIDAD PRODUCCIÓN AGREGADOS PARA MEZCLA ASFÁLTICA NT3
ARTÍCULO INV-450-13

Código	FH-EJ-001ac
Versión	5
Fecha	04/10/2018
Página	1 de 1

PROYECTO CM PUTUMAYO **TRAMO** MALLAMA - RICAUTE **SECTOR** Lazo 1 K51+507 al K52+014

PERÍODO 20 Ene al 21 Feb del 2022 **TIPO MEZCLA:** MDC-19 **CAPA** RODADURA **EJECUTOR** CM PUTUMAYO **PLANTA** PLANTA PANAVIAS **FUENTE DE AGREGADOS:** Rio Telles y Guaitara

TAMIZ		GRANULOMETRÍA										LLENANTE MINERAL				DENSIDAD BULK	DUREZA						DURABILIDAD		GEOMETRÍA DE LAS PARTÍCULAS				LIMPIEZA, GRADACION COMBINADA			LIMPIEZA	ADHESIVIDAD		GRAVEDAD ESPECÍFICA						CUMPLE / NO CUMPLE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS
		11/2"	1"	3/4"	1/2"	3/8"	No.4	No.10	No.40	No.80	No.200	No.40	No.100	No.200		DESGASTE MÁQUINA DE LOS ÁNGELES		DESGASTE MICRO-DEVAL	10% DE FINOS (KN)		COEFICIENTE DE PULIMENTO ACELERADO PARA RODADURA	SOLIDEZ SULFATO DE MAGNESIO		% CARAS FRACTURADAS		PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS	ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO	IP	EQUIV. ARENA	AZUL DE METILENO	CONTENIDO DE IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	AGREGADO GRUESO	AGREGADO FINO	AGREGADO 1 - ARENA	AGREGADO 2 GRUESO		AGREGADO 3					
% DE TOLERANCIA POR TAMIZ		0%	+/-4%	+/-4%	+/-4%	+/-4%	+/-4%	+/-3%	+/-3%	+/-3%	+/-2%																																
NORMA	MÁXIMO	100	100	100	95	88	65	45	25	17	8	100	90	75																						% EN LA MEZCLA		% EN LA MEZCLA					
	MÍNIMO	100	100	100	80	70	49	29	14	8	4	100	100	100																													
TOLERANCIAS DE DISEÑO	MÁXIMO	100,0	100,0	100,0	93,6	83,7	58,4	39,6	18,8	13,0	5,8				0,5 - 0,8 gr/cm³	Max %	Max %	Max %	Min Kn	Min KN	Min %	18 %		Min %	Min %	Max %	Min %	NP	Min %	Min %	Max %	REPORTAR (%)	Indice mínimo 4	GRAVEDAD ESPECÍFICA	% ABS.	GRAVEDAD ESPECÍFICA	% ABS.	GRAVEDAD ESPECÍFICA	% ABS.	Si/No	
	MÍNIMO	100,0	100,0	100,0	85,6	75,7	50,4	33,6	14,7	7,0	5,1					25,0	5,0	20,0	110,0	75,0	0,45			85,0	70,0	10,0	45,0		50,0	10,0	0,5										
FRECUENCIA DE ENSAYO		Jornada										Suministro			Semanal	Mensual					Fuente	Mensual		Jornada		Semanal	Jornada	Jornada	Semanal	Si aplica - semanal	Semanal	Fuente		Mensual							OBSERVACIONES
ENSAYO No.	DÍA	MES	AÑO	LOCALIZACIÓN / FÓRMULA DE TRABAJO	100,0	100,0	100,0	89,6	79,7	54,4	36,6	15,8	10,0	5,6																													
1	2	2	22	Lazo 1 K51+507 al K52+014	100	100	100	89	78	56	37	16	10	5,6	N/A	N/A	N/A	N/A									86,0	84,2		45,2	NP											SI	
2	3	2	22	Lazo 1 K51+507 al K52+014	100	100	100	88	80	56	37	17	11	6,2	N/A	N/A	N/A	N/A									86,4	83,8		45,2	NP											SI	
3	4	2	22	Lazo 1 K51+507 al K52+014	100	100	100	86	73	56	39	18	10	6,7	N/A	N/A	N/A	N/A	17,9	3,9	10,0	210,0	90,0		14,0	8,0	89,3	83,6	1,4	45,2	NP	63,0		0,43			2,738	1,40	2,729	1,55	N/A	N/A	SI	
4	10	2	22	Lazo 1 K51+507 al K52+014	100	100	100	86	73	56	39	18	11	6,8	N/A	N/A	N/A	N/A									88,9	86,1	2,0	45,2	NP	60,0		0,39								SI	
PROMEDIO		**100,0**	**100,0**	**100,0**	**87,5**	**75,6**	**56,2**	**37,7**	**17,2**	**10,3**	**6,3**					**17,9**	**3,9**	**10,0**	**210,0**	**90,0**		**14,0**	**8,0**	**87,7**	**84,4**	**1,7**	**45,2**		**61,5**		**0,41**			**2,7**	**1,4**	**2,7**	**1,6**				

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma Gabriela Palacios
Nombre: Gabriela Palacios
Cargo: Laboratorista Tecnólogo

APROBÓ: Firma
Nombre: Hans López
Cargo: Ing. De Materiales

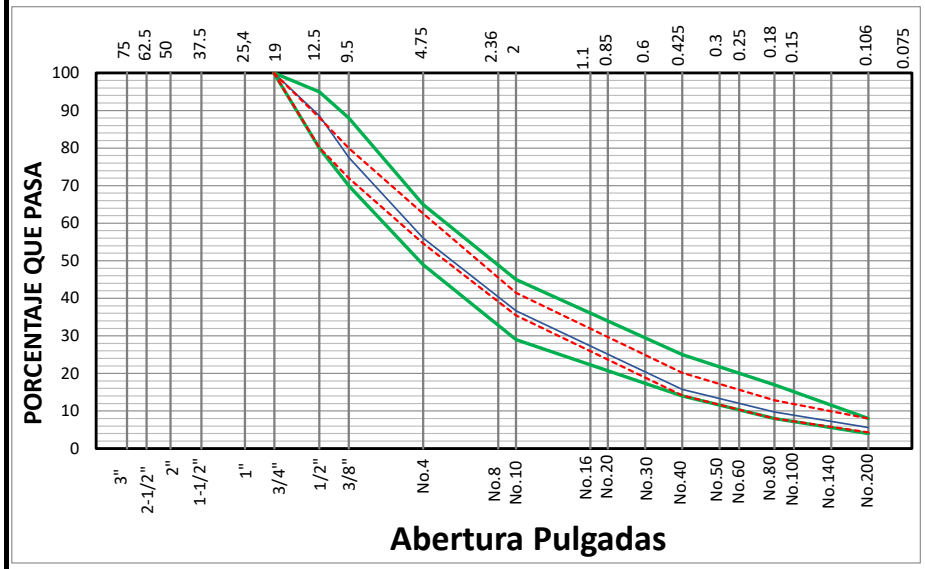
PANAVIAS
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO.
LÍMITES DE CONSISTENCIA LÍQUIDO Y PLÁSTICO
INV E - 123, 125, 126 - 2013

LAB - 001
Version 1
2-may-2016

OBRA: REHABILITACION MALLAMA - CM PUTUMAYO
UBICACIÓN: PLANTA CAPULI - KM VIA PASTO IPIALES
MATERIAL: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO
CARACTERISTIC MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITAR
FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA

FECHA MUESTREO: 2-feb-2022
FECHA ENSAYO: 2-feb-2022
ENSAYO No. 0001



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

PESO INICIAL (gr) : 4944.5
PESO FINAL (gr) : 4668.0

TAMIZ No	PESO	% RETENIDO	% PASA
2"	0.0	0.0	100.00
1 1/2"	0.0	0.0	100.00
1"	0.0	0.00	100.00
3/4"	0.0	0.00	100.00
1/2"	562.5	11.38	88.62
3/8"	549.0	11.10	77.52
No 4	1060.5	21.45	56.07
10	957.5	19.36	36.71
40	1035.5	20.94	15.76
80	297.5	6.02	9.75
200	205.5	4.16	5.59
Fondo	276.5	5.59	0.00

LIMITES DE ATTERBERG

Límite Líquido

No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

Límite Plástico

			W.Nral
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

NORMA MDC-19

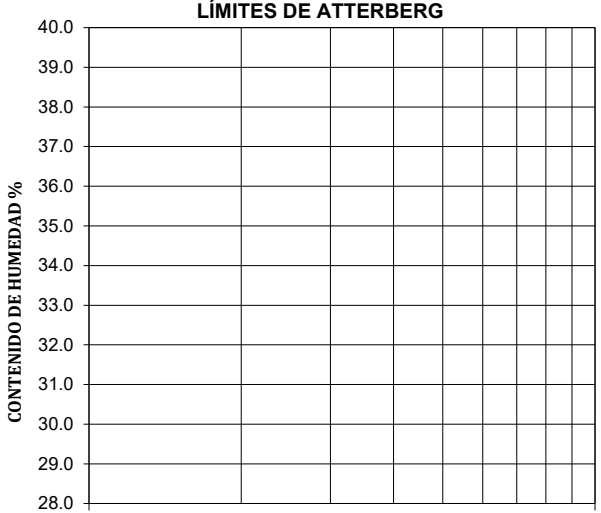
Gravas: 43.9%	Arenas: 50.5%	Finos: 5.6%

OBSERVACIONES:

LÍMITE LÍQUIDO:
LÍMITE PLASTICO:
ÍNDICE DE PLASTICIDAD: N.P.
HUMEDAD NATURAL:
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:
C_u = 27.5 C_c = 1.4

A A S H T O (I.G.): A-1-b (0)
U. S. C. : SW-SM

LÍMITES DE ATTERBERG



Elaboró: FABIAN DELGADO G
Jefe. Produccion y calidad

Reviso: ANDRES GUATUSMAL
Aux. Calidad

Aprobó:
Ing. Director

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS UNA Y DOS CARAS INVE - 227 - 13	LAB-004 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo 0001

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA:** 1 **FECHA:** 2 de febrero de 2022

TRAMO (s):

Objeto del Ensayo [ ] Diseño [X] Control de producto

CARAS FRACTURADAS - UNA CARA

FRACCIÓN Pasa Tamiz		FRACCIÓN Retiene Tamiz		Peso original total en cada fracción, g	Gradacion original %	F: Peso total de las particulas con una cara fracturada, g	N: Peso total particulas sin caras fracturadas, g	P: % Particulas con una cara fracturada
1 1/2"	38,1 mm	1"	25,4 mm		0.00		0.0	
1"	25,4 mm	3/4"	19,1 mm	0	0.00	0.0	0.0	
3/4"	19,1 mm	1/2"	12,7 mm	1031.5	17.86	882.9	148.6	85.6
1/2"	12,7 mm	3/8"	9,5 mm	532.7	9.31	460.2	72.5	86.4
3/8"	9,5 mm	No 4	4,76 mm	200.3	3.54	174.8	25.5	87.3
SUMATORIA : Σ				1 764.5	1 067.5	1 517.9	246.6	86.0
PROCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS - UNA CARA					**86.0**			

CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS

FRACCIÓN Pasa Tamiz		FRACCIÓN Retiene Tamiz		Peso original total en cada fracción, g	Gradacion original %	F: Peso total de las particulas con dos caras fracturadas, g	N: Peso total particulas sin caras fracturadas, g	P: % Particulas con dos caras fracturadas
1 1/2"	38,1 mm	1"	25,4 mm		0.00		0.0	
1"	25,4 mm	3/4"	19,1 mm	0	0.00	0.0	0.0	
3/4"	19,1 mm	1/2"	12,7 mm	1031.5	17.86	871.6	159.9	84.5
1/2"	12,7 mm	3/8"	9,5 mm	532.7	9.31	447.3	85.4	84.0
3/8"	9,5 mm	No 4	4,76 mm	200.3	3.54	166.9	33.4	83.3
SUMATORIA : Σ				1 764.5		1 485.8	278.7	84.2
PROCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS					**84.2**			

ESPECIFICACIÓN				
		CLASE C	**CLASE B**	**CLASE A**
Base granular	Una cara	≥ 50%	≥ 70%	100%
	Dos caras	-	≥ 50%	≥ 70%
		NT1	**NT2**	**NT3**
Concreto Asfáltico	Rodadura UC/DC	≥75% / -	≥75% / ≥60%	≥85% / ≥70%
	Intermedia UC/DC	≥60% / -	≥75% / -	≥75% / -
	Base UC/DC	-	≥60% / -	≥60% / -
Concreto hidráulico		≥ 60%		

OBSERVACIONES

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO	LAB-015 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo: 1

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA:** 1 **FECHA:** 2-feb.-22

ACTIVIDAD: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO

TRAMO(s):

METODO: A

FRACCIÓN DE TAMAÑO INDIVIDUAL	MASA (g)
2,36 mm (No.8) a 1,18 mm (No.16)	44
1,18 mm (No 16) a 600 µm (No 30)	57
600 µm (No 30) a 300 µm (No 50)	72
300 µm (No 50) a 150 µm (No 100)	17
TOTAL FRACCIONES	**190**

CALIBRACION DEL CILINDRO	
Masa neta del agua (g)	102.1
Densidad del agua (kg/cm3) INV E-217	997.97
Volumen del cilindro (cm3)	102.3

GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO (Gs)
2.619

PORCENTAJE DE VACÍOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Muestra No	1	2	3
Peso del molde + agregado fino (g)	354.4	354.70	354.60
Peso del molde (g)	207.6	207.6	207.6
Peso Neto del agregado fino (g)	146.8	147.1	147.0
Peso Neto promedio (g)	**147.0**		

VACÍOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	%Us	45.2

ESPECIFICACIÓN					
Base granular		CLASE C	CLASE B	CLASE A	
		-	≥ 35	≥ 35	
		NT1	NT2	NT3	
Concreto Asfáltico	Rodadura	≥ 40	≥ 45	≥ 45	≥ 45
	Intermedia	≥ 35	≥ 40	≥ 40	≥ 40
	Base	-	≥ 35	≥ 35	≥ 35

OBSERVACIONES

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

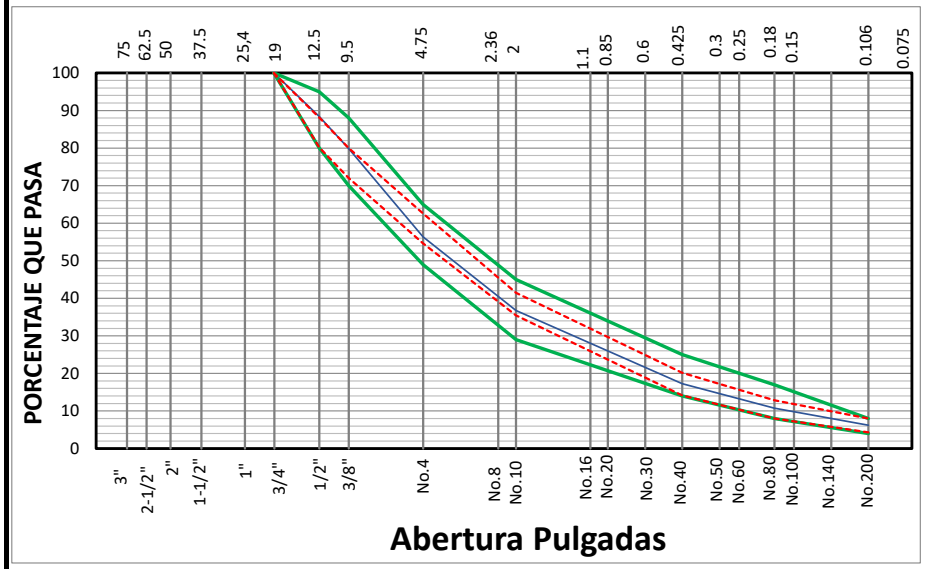
PANAVIAS
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO.
LÍMITES DE CONSISTENCIA LÍQUIDO Y PLÁSTICO
INV E - 123, 125, 126 - 2013

LAB - 001
Version 1
2-may-2016

OBRA: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO
UBICACIÓN: PLANTA CAPULÍ - KM VÍA PASTO IPIALES
MATERIAL: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO
CARACTERISTIC MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITAR
FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA

FECHA MUESTREO: 3-feb-2022
FECHA ENSAYO: 3-feb-2022
ENSAYO No. 0002



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

PESO INICIAL (gr) : 4418.8
PESO FINAL (gr) : 4144.3

TAMIZ No	PESO	% RETENIDO	% PASA
2"	0.0	0.0	100.00
1 1/2"	0.0	0.0	100.00
1"	0.0	0.00	100.00
3/4"	0.0	0.00	100.00
1/2"	514.7	11.65	88.35
3/8"	375.5	8.50	79.85
No 4	1037.8	23.49	56.37
10	867.7	19.64	36.73
40	861.8	19.50	17.23
80	287.3	6.50	10.73
200	199.5	4.51	6.21
Fondo	**274.5**	6.21	0.00

LIMITES DE ATTERBERG

Límite Líquido

No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

Límite Plástico W.Nral

RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

NORMA MDC-19

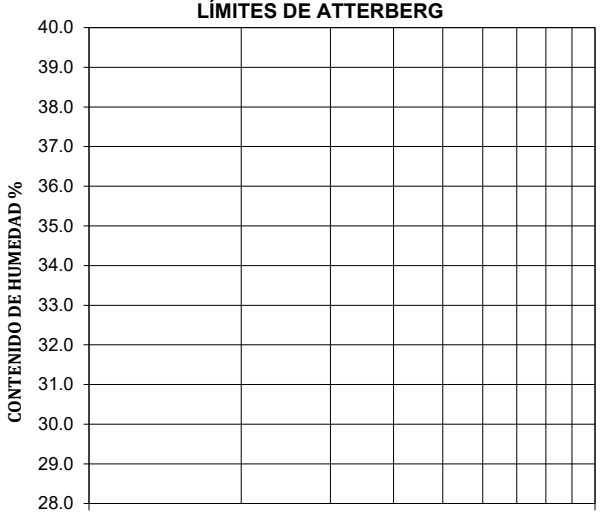
Gravas: 43.6%	Arenas: 50.2%	Finos: 6.2%

OBSERVACIONES:

LÍMITE LÍQUIDO:
LÍMITE PLASTICO:
ÍNDICE DE PLASTICIDAD: N.P.
HUMEDAD NATURAL:
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:
C_u = 32.5 C_c = 1.6

A A S H T O (I.G.): **A-1-b (0)**
U. S. C. : **SW-SM**

LÍMITES DE ATTERBERG



Elaboró: FABIAN DELGADO G
Jefe. Produccion y calidad

Revisó: ANDRES GUATUSMAL
Aux. Calidad

Aprobó:
Ing. Director

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS UNA Y DOS CARAS INVE - 227 - 13	LAB-004 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo 0002

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA:** 1 **FECHA:** 3 de febrero de 2022

TRAMO (s):

Objeto del Ensayo [ ] Diseño [X] Control de producto

CARAS FRACTURADAS - UNA CARA

FRACCIÓN Pasa Tamiz		FRACCIÓN Retiene Tamiz		Peso original total en cada fracción, g	Gradacion original %	F Peso total de las particulas con una cara fracturada, g	N Peso total particulas sin caras fracturadas, g	P % Particulas con una cara fracturada
1 1/2"	38,1 mm	1"	25,4 mm		0.00		0.0	
1"	25,4 mm	3/4"	19,1 mm	0	0.00	0.0	0.0	
3/4"	19,1 mm	1/2"	12,7 mm	1024	20.09	887.8	136.2	86.7
1/2"	12,7 mm	3/8"	9,5 mm	540.2	10.46	462.4	77.8	85.6
3/8"	9,5 mm	No 4	4,76 mm	200.5	3.96	174.9	25.6	87.2
SUMATORIA : Σ				1 764.7	1 067.5	1 525.1	239.6	86.4
PROCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS - UNA CARA					**86.4**			

CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS

FRACCIÓN Pasa Tamiz		FRACCIÓN Retiene Tamiz		Peso original total en cada fracción, g	Gradacion original %	F Peso total de las particulas con dos caras fracturadas, g	N Peso total particulas sin caras fracturadas, g	P % Particulas con dos caras fracturadas
1 1/2"	38,1 mm	1"	25,4 mm		0.00		0.0	
1"	25,4 mm	3/4"	19,1 mm	0	0.00	0.0	0.0	
3/4"	19,1 mm	1/2"	12,7 mm	1024	20.09	862.1	161.9	84.2
1/2"	12,7 mm	3/8"	9,5 mm	540.2	10.46	451.8	88.4	83.6
3/8"	9,5 mm	No 4	4,76 mm	200.5	3.96	164.9	35.6	82.2
SUMATORIA : Σ				1 764.7		1 478.8	285.9	83.8
PROCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS					**83.8**			

ESPECIFICACIÓN				
		CLASE C	**CLASE B**	**CLASE A**
Base granular	Una cara	≥ 50%	≥ 70%	100%
	Dos caras	-	≥ 50%	≥ 70%
		NT1	**NT2**	**NT3**
Concreto Asfáltico	Rodadura UC/DC	≥75% / -	≥75% / ≥60%	≥85% / ≥70%
	Intermedia UC/DC	≥60% / -	≥75% / -	≥75% / -
	Base UC/DC	-	≥60% / -	≥60% / -
Concreto hidráulico		≥ 60%		

OBSERVACIONES

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO	LAB-015 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo: 2

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA:** 2 **FECHA:** 3-feb.-22

ACTIVIDAD: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO

TRAMO(s):

METODO: A

FRACCIÓN DE TAMAÑO INDIVIDUAL	MASA (g)
2,36 mm (No.8) a 1,18 mm (No.16)	44
1,18 mm (No 16) a 600 µm (No 30)	57
600 µm (No 30) a 300 µm (No 50)	72
300 µm (No 50) a 150 µm (No 100)	17
TOTAL FRACCIONES	**190**

CALIBRACION DEL CILINDRO	
Masa neta del agua (g)	102.1
Densidad del agua (kg/cm3) INV E-217	997.97
Volumen del cilindro (cm3)	102.3

GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO (Gs)
2.619

PORCENTAJE DE VACÍOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Muestra No	1	2	3
Peso del molde + agregado fino (g)	354.5	354.60	354.30
Peso del molde (g)	207.6	207.6	207.6
Peso Neto del agregado fino (g)	146.9	147.0	146.7
Peso Neto promedio (g)	**146.9**		

VACÍOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	%Us	45.2

ESPECIFICACIÓN					
Base granular		CLASE C	CLASE B	CLASE A	
		-	≥ 35	≥ 35	
		NT1	NT2	NT3	
Concreto Asfáltico	Rodadura	≥ 40	≥ 45	≥ 45	≥ 45
	Intermedia	≥ 35	≥ 40	≥ 40	≥ 40
	Base	-	≥ 35	≥ 35	≥ 35

OBSERVACIONES

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

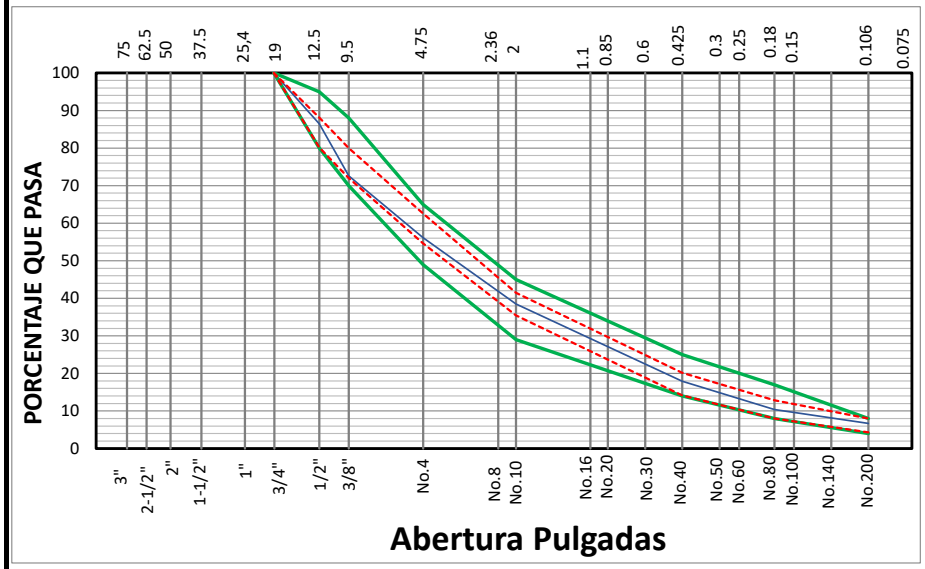
PANAVIAS
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO.
LÍMITES DE CONSISTENCIA LÍQUIDO Y PLÁSTICO
INV E - 123, 125, 126 - 2013

LAB - 001
Version 1
2-may-2016

OBRA: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO
UBICACIÓN: PLANTA CAPULÍ - KM VÍA PASTO IPIALES
MATERIAL: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO
CARACTERISTIC MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITAR
FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA

FECHA MUESTREO: 4-feb-2022
FECHA ENSAYO: 4-feb-2022
ENSAYO No. 0003



NORMA MDC-19

Gravas: 43.9%	Arenas: 49.4%	Finos: 6.7%

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

PESO INICIAL (gr) : 5088.0
PESO FINAL (gr) : 4747.3

TAMIZ No	PESO	% RETENIDO	% PASA
2"	0.0	0.0	100.00
1 1/2"	0.0	0.0	100.00
1"	0.0	0.00	100.00
3/4"	0.0	0.00	100.00
1/2"	689.2	13.55	86.45
3/8"	706.1	13.88	72.58
No 4	836.6	16.44	56.13
10	896.6	17.62	38.51
40	1047.7	20.59	17.92
80	384.7	7.56	10.36
200	186.4	3.66	6.70
Fondo	340.7	6.70	0.00

LIMITES DE ATTERBERG

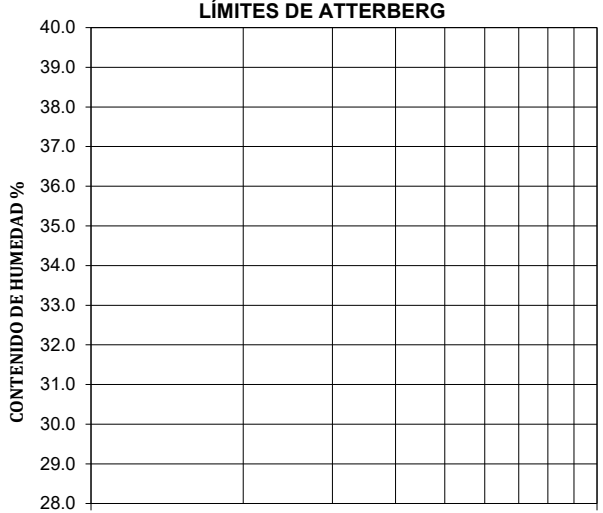
Límite Líquido

No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

Límite Plástico W.Nral

RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

LÍMITES DE ATTERBERG



OBSERVACIONES:

LÍMITE LÍQUIDO:
LÍMITE PLASTICO:
ÍNDICE DE PLASTICIDAD: N.P.
HUMEDAD NATURAL:
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:
C_u = 32.4 C_c = 1.1

Elaboró: FABIAN DELGADO G
Jefe. Produccion y calidad

Reviso: ANDRES GUATUSMAL
Aux. Calidad

Aprobó:
Ing. Director

A A S H T O (I.G.): **A-1-b (0)**
U. S. C. : **SW-SM**

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS UNA Y DOS CARAS
INVE - 227 - 13

LAB-004
Versión 1
2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo: 0003

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA:** 1 **FECHA:** 4 de febrero de 2022

TRAMO (s):

Objeto del Ensayo [ ] Diseño [X] Control de producto

CARAS FRACTURADAS - UNA CARA

FRACCIÓN Pasa Tamiz		FRACCIÓN Retiene Tamiz		Peso original total en cada fracción, g	Gradacion original %	F: Peso total de las particulas con una cara fracturada, g	N: Peso total particulas sin caras fracturadas, g	P: % Particulas con una cara fracturada
1 1/2"	38,1 mm	1"	25,4 mm		0.00		0.0	
1"	25,4 mm	3/4"	19,1 mm	0	0.00	0.0	0.0	
3/4"	19,1 mm	1/2"	12,7 mm	1023.8	18.03	917.4	106.4	89.6
1/2"	12,7 mm	3/8"	9,5 mm	541.5	9.54	485.2	56.3	89.6
3/8"	9,5 mm	No 4	4,76 mm	200.1	3.41	173.4	26.7	86.7
SUMATORIA : Σ				1 765.4	1 067.5	1 576.0	189.4	89.3
PROCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS - UNA CARA					**89.3**			

CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS

FRACCIÓN Pasa Tamiz		FRACCIÓN Retiene Tamiz		Peso original total en cada fracción, g	Gradacion original %	F: Peso total de las particulas con dos caras fracturadas, g	N: Peso total particulas sin caras fracturadas, g	P: % Particulas con dos caras fracturadas
1 1/2"	38,1 mm	1"	25,4 mm		0.00		0.0	
1"	25,4 mm	3/4"	19,1 mm	0	0.00	0.0	0.0	
3/4"	19,1 mm	1/2"	12,7 mm	1023.8	18.03	857.8	166.0	83.8
1/2"	12,7 mm	3/8"	9,5 mm	541.5	9.54	452.0	89.5	83.5
3/8"	9,5 mm	No 4	4,76 mm	200.1	3.41	166.3	33.8	83.1
SUMATORIA : Σ				1 765.4		1 476.1	289.3	83.6
PROCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS					**83.6**			

ESPECIFICACIÓN				
		CLASE C	**CLASE B**	**CLASE A**
Base granular	Una cara	≥ 50%	≥ 70%	100%
	Dos caras	-	≥ 50%	≥ 70%
		NT1	**NT2**	**NT3**
Concreto Asfáltico	Rodadura UC/DC	≥75% / -	≥75% / ≥60%	≥85% / ≥70%
	Intermedia UC/DC	≥60% / -	≥75% / -	≥75% / -
	Base UC/DC	-	≥60% / -	≥60% / -
Concreto hidráulico		≥ 60%		

OBSERVACIONES

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO	LAB-015 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo: 3

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA:** 3 **FECHA:** 4-feb.-22

ACTIVIDAD: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO

TRAMO(s):

METODO: A

FRACCIÓN DE TAMAÑO INDIVIDUAL	MASA (g)
2,36 mm (No.8) a 1,18 mm (No.16)	44
1,18 mm (No 16) a 600 µm (No 30)	57
600 µm (No 30) a 300 µm (No 50)	72
300 µm (No 50) a 150 µm (No 100)	17
TOTAL FRACCIONES	**190**

CALIBRACION DEL CILINDRO	
Masa neta del agua (g)	102.1
Densidad del agua (kg/cm3) INV E-217	997.97
Volumen del cilindro (cm3)	102.3

GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO (Gs)
2.619

PORCENTAJE DE VACÍOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Muestra No	1	2	3
Peso del molde + agregado fino (g)	354	354.90	354.10
Peso del molde (g)	207.6	207.6	207.6
Peso Neto del agregado fino (g)	146.4	147.3	146.5
Peso Neto promedio (g)	**146.7**		

VACÍOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	**%Us**	**45.2**

ESPECIFICACIÓN					
Base granular		**CLASE C**	**CLASE B**	**CLASE A**	
		-	≥ 35	≥ 35	
		NT1	**NT2**	**NT3**	
Concreto Asfáltico	Rodadura	≥ 40	≥ 45	≥ 45	≥ 45
	Intermedia	≥ 35	≥ 40	≥ 40	≥ 40
	Base	-	≥ 35	≥ 35	≥ 35

OBSERVACIONES

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

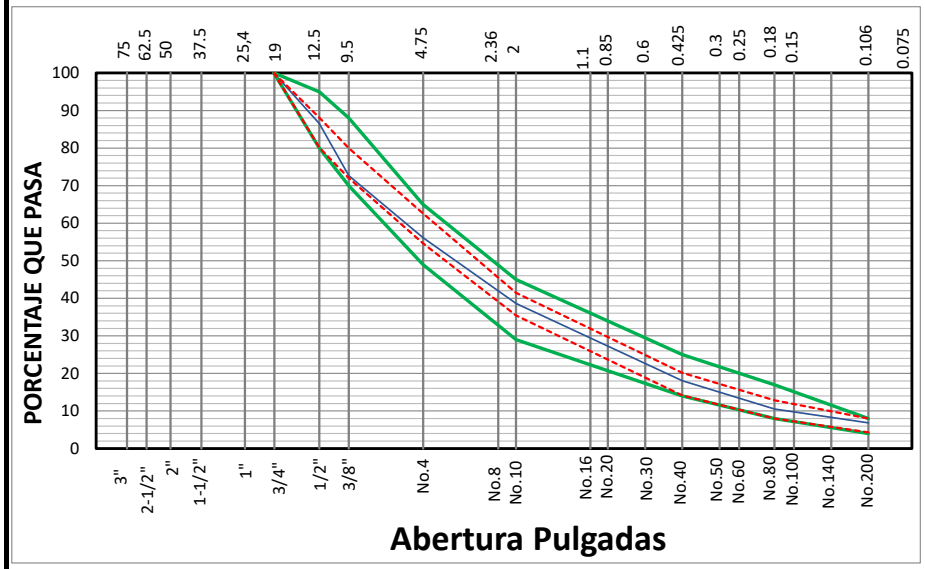
PANAVIAS
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO.
LÍMITES DE CONSISTENCIA LÍQUIDO Y PLÁSTICO
INV E - 123, 125, 126 - 2013

LAB - 001	
Version 1	
2-may-2016	

OBRA: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO
UBICACIÓN: PLANTA CAPULÍ - KM VÍA PASTO IPIALES
MATERIAL: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO
CARACTERISTIC MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITAR
FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA

FECHA MUESTREO: 10-feb-2022
FECHA ENSAYO: 10-feb-2022
ENSAYO No. 0004



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

PESO INICIAL (gr) : 5008.3
PESO FINAL (gr) : 4665.6

TAMIZ No	PESO	% RETENIDO	% PASA
2"	0.0	0.0	100.00
1 1/2"	0.0	0.0	100.00
1"	0.0	0.00	100.00
3/4"	0.0	0.00	100.00
1/2"	677.5	13.53	86.47
3/8"	693.5	13.85	72.63
No 4	825.6	16.48	56.14
10	875.6	17.48	38.66
40	1031.3	20.59	18.07
80	378.7	7.56	10.51
200	183.5	3.66	6.84
Fondo	**342.7**	6.84	0.00

LIMITES DE ATTERBERG

Límite Líquido

No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

Límite Plástico W.Nral

RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

NORMA MDC-19

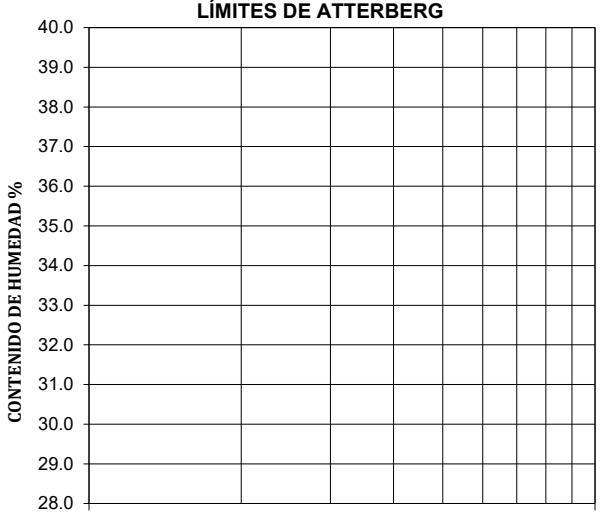
Gravas: 43.9%	Arenas: 49.3%	Finos: 6.8%

OBSERVACIONES:

LÍMITE LÍQUIDO:
LÍMITE PLASTICO:
ÍNDICE DE PLASTICIDAD: N.P.
HUMEDAD NATURAL:
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:
C_u = 33.6 C_c = 1.2

A A S H T O (I.G.): **A-1-b (0)**
U. S. C. : **SW-SM**

LÍMITES DE ATTERBERG



Elaboró: FABIAN DELGADO G
Jefe. Produccion y calidad

Reviso: ANDRES GUATUSMAL
Aux. Calidad

Aprobó:
Ing. Director

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS UNA Y DOS CARAS INVE - 227 - 13	LAB-004 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo 0004

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA:** 1 **FECHA:** 10 de febrero de 2022

TRAMO (s):

Objeto del Ensayo [ ] Diseño [X] Control de producto

CARAS FRACTURADAS - UNA CARA

FRACCIÓN Pasa Tamiz		FRACCIÓN Retiene Tamiz		Peso original total en cada fracción, g	Gradacion original %	F Peso total de las particulas con una cara fracturada, g	N Peso total particulas sin caras fracturadas, g	P % Particulas con una cara fracturada
1 1/2"	38,1 mm	1"	25,4 mm		0.00		0.0	
1"	25,4 mm	3/4"	19,1 mm	0	0.00	0.0	0.0	
3/4"	19,1 mm	1/2"	12,7 mm	1036.8	18.53	927.9	108.9	89.5
1/2"	12,7 mm	3/8"	9,5 mm	583.5	10.32	516.9	66.6	88.6
3/8"	9,5 mm	No 4	4,76 mm	200.3	3.48	174.1	26.2	86.9
SUMATORIA : Σ				1 820.6	1 067.5	1 618.9	201.7	88.9
PROCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS - UNA CARA					**88.9**			

CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS

FRACCIÓN Pasa Tamiz		FRACCIÓN Retiene Tamiz		Peso original total en cada fracción, g	Gradacion original %	F Peso total de las particulas con dos caras fracturadas, g	N Peso total particulas sin caras fracturadas, g	P % Particulas con dos caras fracturadas
1 1/2"	38,1 mm	1"	25,4 mm		0.00		0.0	
1"	25,4 mm	3/4"	19,1 mm	0	0.00	0.0	0.0	
3/4"	19,1 mm	1/2"	12,7 mm	1036.8	18.53	902.3	134.5	87.0
1/2"	12,7 mm	3/8"	9,5 mm	583.5	10.32	497.6	85.9	85.3
3/8"	9,5 mm	No 4	4,76 mm	200.3	3.48	167.8	32.5	83.8
SUMATORIA : Σ				1 820.6		1 567.7	252.9	86.1
PROCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS - DOS CARAS					**86.1**			

ESPECIFICACIÓN				
		CLASE C	**CLASE B**	**CLASE A**
Base granular	Una cara	≥ 50%	≥ 70%	100%
	Dos caras	-	≥ 50%	≥ 70%
		NT1	**NT2**	**NT3**
Concreto Asfáltico	Rodadura UC/DC	≥75% / -	≥75% / ≥60%	≥85% / ≥70%
	Intermedia UC/DC	≥60% / -	≥75% / -	≥75% / -
	Base UC/DC	-	≥60% / -	≥60% / -
Concreto hidráulico		≥ 60%		

OBSERVACIONES

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO	LAB-015 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo: 4

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA:** 4 **FECHA:** 10-feb.-22

ACTIVIDAD: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO

TRAMO(s):

METODO: A

FRACCIÓN DE TAMAÑO INDIVIDUAL	MASA (g)
2,36 mm (No.8) a 1,18 mm (No.16)	44
1,18 mm (No 16) a 600 µm (No 30)	57
600 µm (No 30) a 300 µm (No 50)	72
300 µm (No 50) a 150 µm (No 100)	17
TOTAL FRACCIONES	**190**

CALIBRACION DEL CILINDRO	
Masa neta del agua (g)	102.1
Densidad del agua (kg/cm3) INV E-217	997.97
Volumen del cilindro (cm3)	102.3

GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO (Gs)
2.619

PORCENTAJE DE VACÍOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Muestra No	1	2	3
Peso del molde + agregado fino (g)	354.2	354.40	354.70
Peso del molde (g)	207.6	207.6	207.6
Peso Neto del agregado fino (g)	146.6	146.8	147.1
Peso Neto promedio (g)	**146.8**		

VACÍOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	%Us	45.2

ESPECIFICACIÓN					
Base granular		CLASE C	CLASE B	CLASE A	
		-	≥ 35	≥ 35	
		NT1	NT2	NT3	
Concreto Asfáltico	Rodadura	≥ 40	≥ 45	≥ 45	≥ 45
	Intermedia	≥ 35	≥ 40	≥ 40	≥ 40
	Base	-	≥ 35	≥ 35	≥ 35

OBSERVACIONES

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	DETERMINACION DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTICULAS DE AGREGADO GRUESO	LAB-037 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO Consecutivo: 3

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO

DECRIPCION: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

TRAMO:

FECHA: 4-feb.-2022

Mh (gr)	Ms (gr)	Mhe (gr)	m (gr)	Humedad Muestra	Mse	Impuresas I	Coef. De Limpieza Superficial
2000.0	2000.0	1989.2	1980.6	0.0%	1989.20	8.60	0.43

		ESPECIFICACIÓN		
		NT1	NT2	NT3
Concreto Asfáltico	Rodadura	≤ 0,5	≤ 0,5	≤ 0,5
	Intermedia	≤ 0,5	≤ 0,5	≤ 0,5
	Base	≤ 0,5	≤ 0,5	≤ 0,5

OBSERVACIONES:

FABIAN DELGADO G.
Responsable del informe

Vo. Bo. Aprobación

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	EQUIVALENTE DE ARENA INVE 133-13 Y VALOR DE AZUL DE METILENO INVE 235-13	LAB-003 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo 0003

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA No.:** 1 **FECHA:** 4-feb.-22

TRAMO(s): –

ACTIVIDAD: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO

Objeto del Ensayo [ ] Diseño Marshall [x] Control de producto

ENSAYO EQUIVALENTE DE ARENA

Prueba	1	2	3	4	5	6
Probeta	A	B	C			
Lectura de la arena Plg	12.6	12.8	12.6			
Lectura de la arcilla Plg	4.2	4.4	4.3			
Equivalente de arena %	61.9	63.6	60.5			
Promedio %	63					

VALOR DE AZUL DE METILENO

Masa de la muestra seca, g	
Volumen de la solución colorante adicionado, ml	
Valor de azul de metileno	547.0

ESPECIFICACION

MATERIAL	VALOR		USO DEL MATERIAL
Sub base G.	≥25%		Para cualquier nivel de transito
Base Granular	E.A.	≥30%	Para cualquier nivel de transito
	A.M.	≤10%	
Concreto Asfaltico	E.A.	≥50%	Mezclas asfalticas en caliente Gradacion Continua, En cualquier NT
	A.M.	≤10%	
PCH	E.A.	≥60%	Pav. de ccto hidráulico, adoquines

OBSERVACIONES:

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	INDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO	LAB-002 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo: 3

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA:** 1 **FECHA:** 4-feb.-22

Objeto del Ensayo Diseño Marshall [ ] Control de producto [X] **TRAMO(s):**

Tamices				Gradación original	Número de partículas	Peso inicial de la fracción	Peso de las partículas planas - largas	Indice de aplanamiento - alargamiento de la fracción	Indice de aplanamiento - alargamiento
PASA		RETIENE							
mm	(pulg)	mm	(pulg)	(%)		(g)	(g)	(%)	(%)
63.5	(2 ½")	50.0	(2")						
50.0	(2")	37.5	(1 ½")						
37.5	(1 ½")	25.4	(1")						
25.4	(1")	19.1	(3/4")	0.00	100				1.4
19.1	(3/4")	12.5	(1/2")	23.24	100	484.7	4.7	1.0	
12.5	(1/2")	9.5	(3/8")	9.63	100	200.9	3.2	1.6	
9.5	(3/8")	6.3	(1/4")	3.67	100	76.5	3.0	3.9	
TOTALES				36.5		762.1			

NORMAS APLICABLES

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	Concreto Asfaltico	< = 10%

OBSERVACIONES:

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

PANAVIAS	RESISTENCIA AL DEGRADACION DE LOS AGREGADOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES INV E-218	LAB - 005 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL : MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo: 3

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA No.:** 1 **FECHA:** 4-feb.-22

TRAMO(s):

Objeto del Ensayo ☐ Diseño ☑ Control de producto

GRANULOMETRÍA A UTILIZAR EN LA MUESTRA DE AGREGADO PARA ENSAYO

PASA TAMIZ		RETENIDO EN TAMIZ		MASA DE LA MUESTRA PARA ENSAYO (g)						
Alterno	mm	Alterno	mm	A	B	C	D	1	2	3
3"	76.2	2 1/2"	63.5							
2 1/2"	63.5	2"	50.8					2500 ± 50		
2"	50.8	1 1/2"	38.1					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2"	37.5	1"	25.0					2500 ± 50	5000 ± 25	5000 ± 25
1"	25.0	3/4"	19.1	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4"	19.1	1/2"	12.7	1250 ± 25						
1/2"	12.7	3/8"	9.5	1250 ± 10	2500 ± 10					
3/8"	9.5	1/4"	6.4	1250 ± 10	2500 ± 10	2500 ± 10				
1/4"	6.4	No. 4	4.75			2500 ± 10				
No. 4	4.75	No. 8	2.36				5000 ± 10			
TOTALES				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
NÚMERO DE ESFERAS				12	11	8	6	12	12	12
MASA DE LA CARGA ABRASIVA (g)				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25

PRUEBA DE DEGRADACION EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES

DESGASTE EN CONDICIONES SECAS

GRADACIÓN UTILIZADA	B	
Número de revoluciones	100	500
Masa inicial de la muestra, g	5 001.0	5 001.0
Masa final de la muestra, g	4 804.0	4 105.0
Desgaste para la prueba, %	**3.9**	**17.9**

DESGASTE EN CONDICIÓN SATURADA Y SUPERFICIALMENTE SECA, DESPUÉS DE 48 HORAS DE INMERSIÓN

GRADACIÓN UTILIZADA	A
Número de revoluciones	
Masa inicial de la muestra, g	
Masa final de la muestra, g	
Desgaste para la prueba, %	

RELACIÓN HÚMEDO / SECO PARA 500 REVOLUCIONES

MATERIAL	VALOR		USO DEL MATERIAL			
Sub base G. GA	500 Rev.	≤50%	Para cualquier nivel de transito			
Base Granular GRADACION A	500 Rev.	≤40%	NT1 Y NT2			
		≤35%	NT3			
		NT1	**NT2**	**NT3**	Mezclas asfalticas en caliente Gradacion Continua.	
Concreto Asfaltico	Rodadura	≤25%	≤25%	≤25%		
	Intermedia	≤35%	≤35%	≤35%		
	Base	-	≤35%	≤35%		
PCH. Y Concreto Estructural GA	500 Rev.	≤40%	Pav. de ccto hidráulico, adoquines			

OBSERVACIONES:

ANDRES GUATUSMAL	FABIAN DELGADO G.	
AUX. CALIDAD	JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD	Vo. Bo. Aprobación

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES

RESISTENCIA AL DEGRADACION DE LOS AGREGADOS POR MEDIO DEL APARATO MICRODEVAL

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL : MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo: 3

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA No.:** 1 **FECHA:** 4-feb.-22

TRAMO(s): -

OBJETIVO: ☐ Diseño ☑ Control de producto

GRANULOMETRÍA A UTILIZAR EN LA MUESTRA DE AGREGADO PARA ENSAYO

PASA TAMIZ		0		MASA DE LA MUESTRA PARA ENSAYO (g)		
Alterno	mm	0	mm	1	2	3
3/4"	19.1	0.0	16.0	375.0		
5/8"	16.0	427.8	12.7	375.0		
1/2"	12.7	1571.4	9.5	750.0	750.0	
3/8"	9.5	900.1	6.4		375.0	750.0
1/4"	6.4	749.8	4.75		375.0	750.0
TOTALES				1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
TIEMPO DE ENSAYO				2h ± 1min	105 ± 1min	95 ± 1min
MASA DE LA CARGA ABRASIVA (g)				5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5

PRUEBA DE DEGRADACION POR ABRASION MICRO DEVAL

GRADACIÓN UTILIZADA	1	1
Número de revoluciones	12000	12000
Masa inicial de la muestra, g	1 500.1	
Masa final de la muestra, g	1 350.6	
Desgaste para la prueba, %	**10.0**	

MATERIAL	VALOR		USO DEL MATERIAL		
	Clase A	Clase B			
Sub base G. GA	≤30%	≤35%			
Base Granular	≤25%	≤30%			
		NT1	NT2	NT3	
Concreto Asfaltico	Rodadura	-	≤25%	≤20%	Mezclas asfalticas en caliente Gradacion Continua.
	Intermedia	-	≤30%	≤25%	
	Base	-	≤30%	≤25%	
PCH.	≤30%		Pav. de ccto hidráulico, adoquines		

OBSERVACIONES:

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	RESISTENCIA MECÁNICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL MÉTODO DE 10% DE FINOS	LAB-013 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL (Descripción): MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo: 3

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA No.:** 1 **FECHA:** 4-feb.-22

TRAMO(s):

Objeto del Ensayo ☐ Diseño ☑ Control de producto

PARÁMETROS DEL ENSAYOS EN CONDICIONES SECAS

PRUEBA	1	2	3	4
Masa de la muestra para ensayo, g	2978.0	2973.0		
Masa de la fracción después de la penetración, g	2726.0	2709.0		
Finos producidos por la carga, %	8.5	8.9		
Carga máxima de la penetración, kN	183	190		
Fuerza necesaria para producir el 10% de finos	206	207		
Promedio Fuerza Necesaria para producir el 10% de finos	**210.0**			

PARÁMETROS DEL ENSAYOS EN CONDICIONES HUMEDAS

PRUEBA	1	2	3	4
Masa de la muestra para ensayo, g	2715.0	2736.0		
Masa de la fracción después de la penetración, g	2498.0	2503.0		
Finos producidos por la carga, %	8.0	8.5		
Carga máxima de la penetración, kN	163	165		
Fuerza necesaria para producir el 10% de finos	190	185		
Promedio Fuerza Necesaria para producir el 10% de finos	**190.0**			

RELACIÓN HÚMEDO / SECO

90%

ESPECIFICACIÓN				
		CLASE C	**CLASE B**	**CLASE A**
Base granular	Seco	-	≥ 70 kN	≥90 kN
	Rel Hum/Seco	-	≥ 75%	≥ 75%
		NT1	**NT2**	**NT3**
Concreto Asfáltico	Rodadura	-	-	≥110kN
	Intermedia	-	-	≥90kN
	Base	-	-	≥75kN
	Rel Hum/Seco	≥ 75%	En todas las Capas	
Concreto hidráulico	Seco	≥ 90%		
	Rel Hum/Seco	≥ 75%		

OBSERVACIONES: 0

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	ENSAYO DE SOLIDEZ - AGREGADO GRUESO INV E - 220	LAB-007 Version 1 2/05/2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO — Consecutivo: 3

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

ACTIVIDAD: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO — **FECHA:** 4-feb-2022

SOLUCIÓN: SULFATO DE MAGNESIO — **DENSIDAD DE LA SOLUCIÓN:** 1.297 g/cm³

INTERVALO	TAMICES				GRANULOMETRIA		Pi	Tamiz de control	Pr	Per	Per P	EXAMEN CUALITATIVO							
	Pasa		Retiene									Cantidad de particulas							
	mm	plg	mm	plg	Peso	Ri						Ni	1	2	3	4	5	6	7
4,76 mm - 9,51 mm No. 4 - 3/8"	9.51	3/8"	4.76	No. 4	800.0	40.0	300.0	No. 5	255.4	14.87	5.95								
9,51 mm - 19,00 mm	12.70	1/2"	9.51	3/8"	400.0	60.0	330.0	5/16"	969.1	3.09	1.85								
3/8" - 3/4"	19.00	3/4"	12.70	1/2"	800.0		670.0												
19,00 mm - 38,10 mm	25.40	1"	19.00	3/4"			0.0	5/8"	0.0		0.00								
3/4" - 1 1/2"	38.10	1 1/2"	25.40	1"															
38,10 mm - 64,00 mm	50.80	2"	38.10	1 1/2"				1 1/4"			0.00								
1 1/2" - 2 1/2"	64.00	2 1/2"	50.80	2"															
64,00 mm - 75mm 2 1/2" - 3"		3"		2 1/2"				2"			0.00								
Sumas						100.0	PÉRDIDA TOTAL, Per T :				8.0								

Peso muestra granulometrica, en g: 2000.0

Ri = Porcentaje retenido
Pi = Peso inicial antes de ensayo gr
Pr = Peso retenido despues de ensayo en gr
Per = Pérdida en %
Per p = Pérdida ponderada en %

Ni - Número de partículas
1 - Desintegración
2 - Resquebrajamiento
3 - Desmenuzamiento
4 - Agrietamiento
5 - Formación de lajas
6 - Descascaramiento
7 - Otros

ESPECIFICACION			
	Material	Sulfato Sodio	Sulfato Magnesio
CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	Subbase granular	≤12%	≤18%
	Base granular	≤12%	≤18%
	Concreto asfáltico	≤12%	≤18%
	Concreto hidráulico	≤10%	≤15%

OBSERVACIONES:

ANDRES GUATUSMAL
GEOTECNÓLOGO

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	ENSAYO DE SOLIDEZ AGREGADO FINO - 220	INV E	LAB-006 Version 1 2/05/2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO Consecutivo: 3

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

ACTIVIDAD: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO **FECHA:** 13-oct-2021

SOLUCIÓN UTILIZADA: SULFATO DE MAGNESIO **DENSIDAD DE LA SOLUCIÓN:** 1.297 g/cm³

TAMICES				GRANULOMETRIA		Pi	Pr	Per	Per p
PASA		RETIENE							
mm	plg	mm	plg	Peso	Ri				
9.51	3/8"	4.76	No. 4						
4.76	No. 4	2.38	No. 8	100.0	25.0	100.0	88.5	11.5	2.9
2.38	No. 8	1.19	No. 16	100.0	25.0	100.0	89.7	10.3	2.6
1.19	No. 16	0.59	No. 30	100.0	25.0	100.0	83.5	16.5	4.1
0.59	No. 30	0.29	No. 50	100.0	25.0	100.0	80.4	19.6	4.9
Sumas					100.0				**14.0**

Peso muestra granulometrica: 400.0

Ri = Porcentaje retenido | Pi = Peso inicial antes de ensayo gr | Pr = Peso retenido despues de ensayo en gr | Per = Pérdida en %

Per p = Pérdida ponderada en %

Per = ((P-Pr)/P)*100 **Per P = (Per * Ri)/100**

ESPECIFICACION			
	Material	**Sulfato Sodio**	**Sulfato Magnesio**
CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	Subbase granular	≤12%	≤18%
	Base granular	≤12%	≤18%
	Concreto asfáltico	≤12%	≤18%
	Concreto hidráulico	≤10%	≤15%

OBSERVACIONES:

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

Consorcio CM Putumayo	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION AGREGADO FINO INV E-222	VERSION	
		PAGINA	

OBRA:	MALLAMA - RICAURTE	CÓDIGO:	148
DESCRIPCION:	ARENA TELLEZ+GUIATARA ACOPIO PANAVIAS	MUESTRA Nº	3
FUENTE :	PLANTA PANAVIAS	FECHA:	4-feb-2022

PRUEBAS	1	2			promedio	DESCRIPCION
PICNÓMETRO No	1	2				
TEMPERATURA ºC	23,0	23,0				
B (g.)	665,3	665,3				Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g.)	985,2	985,3				Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g.)	493,2	492,8				Masa al aire de la muestra de seca al horno, g.
S (g.)	500,0	500,0				Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs=B+A-C , (cm^3)	173,3	172,8				Volumen de sólidos
Ww= S-A , (g.)	6,8	7,2				Agua en los poros de las partículas
Vss=(Vs+Ww) , (cm^3)	180,1	180,0				Volumen sólidos sat.con hum.equival.
Gsb=A/Vss ($g./cm^3$)	2,738	2,738			2,738	Gravedad específica bulk
Gsb sss=S/Vss ($g./cm^3$)	2,776	2,778			2,777	Gravedad específica bulk saturada y superficialmente seca.
Gsa=A/Vs ($g./cm^3$)	2,846	2,852			2,849	Gravedad especifica aparente
%Abs=(Ww/A)*100	1,38%	1,46%			1,4%	Absorción

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 1951602140 3 CAU

Gabriela Palacios

Laboratorista

APROBÓ:

Hans Christian Lopez Molano

Ing. Materiales

Consorcio CM Putumayo	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION AGREGADO GRUESO INV E-223	VERSION	
		PAGINA	

OBRA:	MALLAMA - RICAURTE	CÓDIGO:	148
DESCRIPCION:	GRAVA 3/4" (Mezcla 50% Guaitara+50% Tellez)	MUESTRA No.	2
FUENTE:	PLANTA PANAVIAS	FECHA:	4-feb-2022

PRUEBAS	1	2			promedio
A: Peso en aire de la muestra seca	1674,9	1674,3			
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca	1700,3	1700,8			
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca	1088,5	1085,5			
B-C	611,8	615,3			
A-C	586,4	588,8			
B-A	25,4	26,5			
Gravedad específica Bulk (A/B-C) = Gsb	2,738	2,721			2,729
Gravedad específica Bulk SSS - (B/B-C)= Gsb_{sss}	2,779	2,764			2,772
Gravedad específica aparente - (A/A-C) = Gsa.	2,856	2,844			2,850
ABSORCION %= (B-A)/A*100	1,52%	1,58%			1,55%
TEMPERATURA DE ENSAYO	24	24			

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 1951602l403CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ing, Materiales

Consorcio CM Putumayo	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION AGREGADO FINO INV E-222	VERSION	
		PAGINA	

OBRA: MALLAMA - RICAURTE — CÓDIGO: 148

DESCRIPCION: FILLER — MUESTRA Nº 4

FUENTE : PLANTA PANAVIAS — FECHA: 4-feb-2022

PRUEBAS	1	2			promedio	DESCRIPCION
PICNÓMETRO No	1	2				
TEMPERATURA ºC	23,0	23,0				
B (g.)	665,3	665,3				Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g.)	697,7	697,8				aforado con la muestra y lleno de agua
A (g.)	50,1	50,2				Masa al aire de la muestra de seca al horno, g.
S (g.)						Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs=B+A-C , (cm³)	17,7	17,7				Volumen de sólidos
Ww= S-A , (g.)						Agua en los poros de las partículas
Vss=(Vs+Ww) , (cm³)						Volumen sólidos sat.con hum.equival.
Gsb=A/Vss (g./cm³)						Gravedad específica bulk
Gsb sss=S/Vss (g./cm³)						Gravedad específica bulk saturada y superficialmente seca.
Gsa=A/Vs (g./cm³)	2,831	2,836			2,833	Gravedad especifica aparente
%Abs=(Ww/A)*100						Absorción

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Gabriela Palacios — Mat. prof: 19516021403 CAU

Gabriela Palacios

Laboratorista

APROBÓ:

Hans Christian Lopez Molano

Ing. Materiales

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	DETERMINACION DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTICULAS DE AGREGADO GRUESO	LAB-037 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO Consecutivo: 4

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO

DECRIPCION: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

TRAMO:

FECHA: 10-feb.-2022

Mh (gr)	Ms (gr)	Mhe (gr)	m (gr)	Humedad Muestra	Mse	Impuresas I	Coef. De Limpieza Superficial
2000.0	2000.0	1975.6	1967.9	0.0%	1975.60	7.70	0.39

ESPECIFICACIÓN				
		NT1	NT2	NT3
Concreto Asfáltico	Rodadura	≤ 0,5	≤ 0,5	≤ 0,5
	Intermedia	≤ 0,5	≤ 0,5	≤ 0,5
	Base	≤ 0,5	≤ 0,5	≤ 0,5

OBSERVACIONES:

FABIAN DELGADO G.
Responsable del informe

Vo. Bo. Aprobación

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	EQUIVALENTE DE ARENA INVE 133-13 Y VALOR DE AZUL DE METILENO INVE 235-13	LAB-003 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo 0004

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA No.:** 1 **FECHA:** 10-feb.-22

TRAMO(s): –

ACTIVIDAD: MDC-19 NT3 ASFALTO 60/70 ADITIVADO

Objeto del Ensayo [ ] Diseño Marshall [x] Control de producto

ENSAYO EQUIVALENTE DE ARENA

Prueba	1	2	3	4	5	6
Probeta	A	B	C			
Lectura de la arena Plg	12.5	12.6	12.5			
Lectura de la arcilla Plg	4.2	4.3	4.2			
Equivalente de arena %	59.5	60.5	59.5			
Promedio %	60					

VALOR DE AZUL DE METILENO

Masa de la muestra seca, g	
Volumen de la solución colorante adicionado, ml	
Valor de azul de metileno	547.0

ESPECIFICACION

MATERIAL	VALOR		USO DEL MATERIAL
Sub base G.	≥25%		Para cualquier nivel de transito
Base Granular	E.A.	≥30%	Para cualquier nivel de transito
	A.M.	≤10%	
Concreto Asfaltico	E.A.	≥50%	Mezclas asfalticas en caliente Gradacion Continua, En cualquier NT
	A.M.	≤10%	
PCH	E.A.	≥60%	Pav. de ccto hidráulico, adoquines

OBSERVACIONES:

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	INDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO	LAB-002 Versión 1 2 de mayo de 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN MALLAMA - CM PUTUMAYO

MATERIAL: MEZCLA 24% GRAVA 3/4" 50 - 50 TELLEZ - GUAITARA + 73% TRITURADO PASA 1/2" TELLEZ + 3% TRITURADO 1/2" GUAITARA

Consecutivo: 4

FUENTE: RIO TELLEZ - RIO GUAITARA **MUESTRA:** 1 **FECHA:** 10-feb.-22

Objeto del Ensayo Diseño Marshall [ ] Control de producto [X] **TRAMO(s):**

Tamices				Gradación original	Número de partículas	Peso inicial de la fracción	Peso de las partículas planas - largas	Indice de aplanamiento - alargamiento de la fracción	Indice de aplanamiento - alargamiento
PASA		RETIENE							
mm	(pulg)	mm	(pulg)	(%)		(g)	(g)	(%)	(%)
63.5	(2 ½")	50.0	(2")						
50.0	(2")	37.5	(1 ½")						
37.5	(1 ½")	25.4	(1")						
25.4	(1")	19.1	(3/4")	0.00	100				2.0
19.1	(3/4")	12.5	(1/2")	24.08	100	502.3	9.5	1.9	
12.5	(1/2")	9.5	(3/8")	9.61	100	200.4	2.9	1.4	
9.5	(3/8")	6.3	(1/4")	3.77	100	78.6	3.5	4.5	
TOTALES				37.5		781.3			

NORMAS APLICABLES

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	Concreto Asfaltico	< = 10%

OBSERVACIONES:

ANDRES GUATUSMAL
AUX. CALIDAD

FABIAN DELGADO G.
JEFE DE PRODUCCION Y CALIDAD

CONTROL DE ESPESORES Y DENSIDAD DE CAMPO PARA MEZCLA ASFALTICA

VERSIÓN	6
PÁGINA	1

PROYECTO: CM PUTUMAYO - MALLAMA / RICAURTE — CODIGO: 148

SECTOR: MALLAMA - RICAURTE

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: MDC-19 — PR INICIAL **PR51+507** a PR FINAL **PR51+711** — 02/02/2022

Nº	UBICACIÓN			Espesor muestra cm. (ei)	Espesor Especif.		Especificación ei ≥ 0,9 ed	Pesos			Tem. °C	Factor corrección k	Peso específico aparente a 25 °C	Densidad Maxima Teorica Dmm	Grado de compactación Individual Gci, %
	ABSCISA	CAPA	CARRIL		Espesor Diseño ed (cm.)	ei 90 % de diseño		Aire (g.)	Aire SSS (g.)	Agua (g.)					
1	PR51+510	RODADURA	D	12.31	10.0	9.0	Cumple	2377	2377.1	1403.0	25	0.997	2.433	2.528	96.5
2	PR51+520	RODADURA	D	10.09	10.0	9.0	Cumple	1916	1917.1	1123.3	25	0.997	2.407	2.528	95.5
3	PR51+529	RODADURA	D	12.11	10.0	9.0	Cumple	2341	2341.1	1384.5	25	0.997	2.440	2.528	96.8
4	PR51+537	RODADURA	D	11.19	10.0	9.0	Cumple	2237	2237.4	1329.9	25	0.997	2.457	2.528	97.5
5	PR51+550	RODADURA	D	11.72	10.0	9.0	Cumple	2303	2304.7	1379.2	25	0.997	2.481	2.528	98.4
6	PR51+585	RODADURA	D	12.39	10.0	9.0	Cumple	2713	2713.7	1633.4	25	0.997	2.504	2.528	99.3
7	PR51+628	RODADURA	D	9.25	10.0	9.0	Cumple	1589	1592.9	929.0	25	0.997	2.386	2.528	94.7
8	PR51+650	RODADURA	D	8.65	10.0	9.0	No cumple	1576	1586.0	924.9	25	0.997	2.377	2.528	94.3
9	PR51+680	RODADURA	D	10.51	10.0	9.0	Cumple	2033	2032.9	1207.6	25	0.997	2.456	2.528	97.4
10	PR51+711	RODADURA	D	9.20	10.0	9.0	Cumple	1637	1636.9	933.5	25	0.997	2.320	2.528	92.1

Promedio em =	**10.74**	**Vm (promedio)**	**2.426**
ESPECIFICACIÓN = em ≥ ed	**Cumple**	**s, Desviacion estandar**	**0.055**
		$GC_i(90)$= Vm – (K x s)	**94.2**
FECHA:	02-Feb-2022		

K =	0.819
GCmín=	93
ESPECIFICACIÓN =	
Gci(90) ≥ Gcmín	
Cumple	**SI**

OBSERVACIONES: **LOS NUCLEOS FUERON TOMADOS EL 3-02-2022 - LAZO 1 CARRIL DERECHO**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 19516021403CAU
Nombre: GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:
Nombre: HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO.
Ing. De Materiales

CONTROL DE ESPESORES Y DENSIDAD DE CAMPO PARA MEZCLA ASFALTICA

VERSIÓN	6
PÁGINA	1

PROYECTO: CM PUTUMAYO - MALLAMA / RICAURTE — CODIGO: 148

SECTOR: MALLAMA - RICAURTE

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: MDC-19 — PR INICIAL **PR51+570** a PR FINAL **PR51+893** — 3/02/2022

Nº	UBICACIÓN			Espesor muestra cm. (ei)	Espesor Especif.		Especificación ei ≥ 0,9 ed	Pesos			Tem. °C	Factor corrección k	Peso específico aparente a 25 °C	Densidad Maxima Teorica Dmm	Grado de compactación Individual Gci, %
	ABSCISA	CAPA	CARRIL		Espesor Diseño ed (cm.)	ei 90 % de diseño		Aire (g.)	Aire SSS (g.)	Agua (g.)					
1	K51+745	RODADURA	I	9,40	10,0	9,0	Cumple	1784	1788,1	1045,8	25	0,997	2,396	2,538	94,7
2	K51+780	RODADURA	I	10,50	10,0	9,0	Cumple	2007	2008,6	1186,3	25	0,997	2,433	2,538	96,1
3	K51+810	RODADURA	I	9,68	10,0	9,0	Cumple	1846	1847,3	1089,9	25	0,997	2,430	2,538	96,0
4	K51+840	RODADURA	I	11,08	10,0	9,0	Cumple	2113	2114,8	1249,8	25	0,997	2,436	2,538	96,2
5	K51+880	RODADURA	I	11,10	10,0	9,0	Cumple	2097	2098,4	1235,3	25	0,997	2,422	2,538	95,7

Promedio em =	**10,35**			**K =**	0,819
ESPECIFICACIÓN = em ≥ ed	**Cumple**	**s, Desviacion estandar**	**0,016**	**GCmín=**	93
		$GC_i(90)$= Vm – (K x s)	**95,000**	ESPECIFICACIÓN =	
FECHA:	03-feb-2022			**Gci(90) ≥ Gcmín**	
				Cumple	**SI**

OBSERVACIONES: **LOS NUCLEOS FUERON TOMADOS EL 4-02-2022 - LAZO 1 CARRIL IZQUIERDO**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU

Nombre: GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:

Nombre: HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO.
Ing. De Materiales

CONTROL DE ESPESORES Y DENSIDAD DE CAMPO PARA MEZCLA ASFALTICA

VERSIÓN	6
PÁGINA	1

PROYECTO: CM PUTUMAYO - MALLAMA / RICAURTE — CODIGO: 148

SECTOR: MALLAMA - RICAURTE

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: MDC-19 — PR INICIAL **PR51+893** a PR FINAL **PR52+014** — 4/02/2022

Nº	UBICACIÓN			Espesor muestra cm. (ei)	Espesor Especif.		Especificación ei ≥ 0,9 ed	Pesos			Tem. °C	Factor corrección k	Peso específico aparente a 25 °C	Densidad Maxima Teorica Dmm	Grado de compactación Individual Gci, %
	ABSCISA	CAPA	CARRIL		Espesor Diseño ed (cm.)	ei 90 % de diseño		Aire (g.)	Aire SSS (g.)	Agua (g.)					
1	PR51+730	RODADURA	D	9,50	10,0	9,0	Cumple	1737	1741,2	1007,5	25	0,997	2,361	2,543	93,1
2	PR51+910	RODADURA	D	11,10	10,0	9,0	Cumple	2082	2086,6	1214,1	25	0,997	2,379	2,543	93,8
3	PR51+910	RODADURA	I	10,70	10,0	9,0	Cumple	2089	2090,6	1237,8	25	0,997	2,442	2,543	96,3
4	PR51+958	RODADURA	D	8,50	10,0	9,0	No cumple	1648	1649,1	976,4	25	0,997	2,443	2,543	96,3
5	PR51+980	RODADURA	I	11,00	10,0	9,0	Cumple	2102	2104,9	1232,6	25	0,997	2,403	2,543	94,8
6	PR52+006	RODADURA	D	10,00	10,0	9,0	Cumple	1868	1870,0	1087,5	25	0,997	2,380	2,543	93,9

Promedio em =	**10,13**			**Vm (promedio)**	**2,401**
ESPECIFICACIÓN = em ≥ ed		**Cumple**		**s, Desviacion estandar**	**0,035**
				$GC_i(90)$= Vm – (K x s)	**93,300**
FECHA:	04-feb-2022				

K =	0,819
GCmín=	93
ESPECIFICACIÓN =	
Gci(90) ≥ Gcmín	
Cumple	**SI**

OBSERVACIONES: **LOS NUCLEOS FUERON TOMADOS EL 5-02-2022 - K51+893-950 CARRIL IZQUIERDO LAZO 1 - K51+711-K51+950 CARRIL DERECHO LAZO 2 - K51+950-K52+014 CALZADA COMPLETA - K51+733-K51+697 BAHIA PARQUE**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 195160214O3 CAU

Nombre: GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:

Nombre: HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO.
Ing. De Materiales

CONTROL DE ESPESORES Y DENSIDAD DE CAMPO PARA MEZCLA ASFALTICA

VERSIÓN	6
PÁGINA	1

PROYECTO: CM PUTUMAYO - MALLAMA / RICAURTE — CODIGO: 148

SECTOR: MALLAMA - RICAURTE

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: MDC-19 — PR INICIAL **PR51+507** a PR FINAL **PR51+570** — 10/02/2022

Nº	UBICACIÓN			Espesor muestra cm. (ei)	Espesor Especif.		Especificación ei ≥ 0,9 ed	Pesos			Tem. °C	Factor corrección k	Peso específico aparente a 25 °C	Densidad Maxima Teorica Dmm	Grado de compactación Individual Gci, %
	ABSCISA	CAPA	CARRIL		Espesor Diseño ed (cm.)	ei 90 % de diseño		Aire (g.)	Aire SSS (g.)	Agua (g.)					
1	PR51+510	RODADURA	I	10.29	10.0	9.0	Cumple	1894	1899.2	1106.7	25	0.997	2.383	2.528	94.5
2	PR51+520	RODADURA	I	10.63	10.0	9.0	Cumple	2058	2059.2	1218.9	25	0.997	2.442	2.528	96.9
3	PR51+530	RODADURA	I	8.69	10.0	9.0	No cumple	1653	1655.2	977.4	25	0.997	2.432	2.528	96.5
4	PR51+540	RODADURA	I	10.43	10.0	9.0	Cumple	1896	1902.3	1107.2	25	0.997	2.377	2.528	94.3
5	PR51+560	RODADURA	I	9.96	10.0	9.0	Cumple	1817	1818.4	1066.2	25	0.997	2.409	2.528	95.6

Promedio em =	**10.00**			**Vm (promedio)**	**2.409**
ESPECIFICACIÓN = em ≥ ed		**Cumple**		**s, Desviacion estandar**	**0.029**
				$GC_i(90)$= Vm – (K x s)	**94.3**
FECHA:	10-Feb-2022				

K =	0.819
GCmín=	93
ESPECIFICACIÓN =	
Gci(90) ≥ Gcmín	
Cumple	**SI**

OBSERVACIONES: **LOS NUCLEOS FUERON TOMADOS EL DIA 16-02-2022 CARRIL IZQUIERDO K51+507-K51+570**

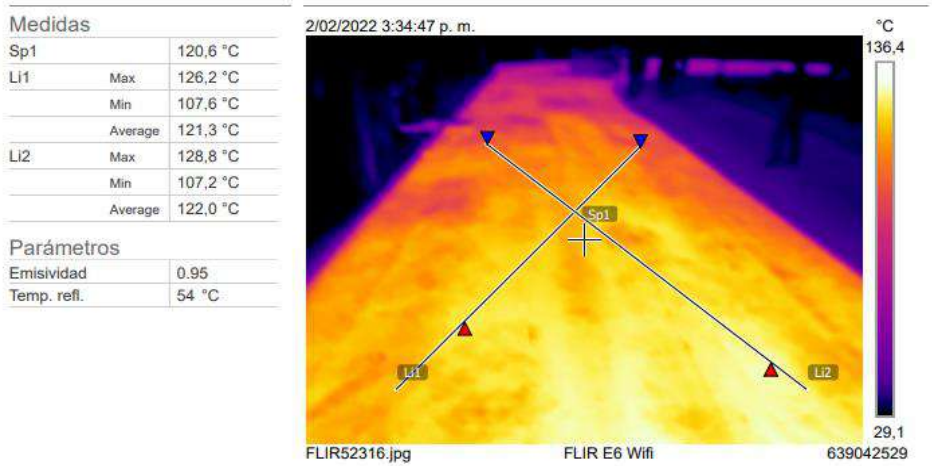
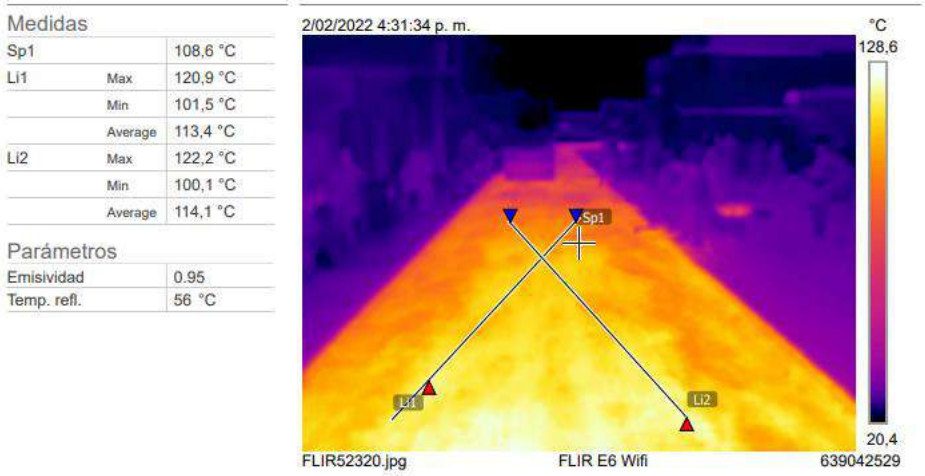
ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403CAU

Nombre: GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

APROBÓ:

Nombre: HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO.
Ing. De Materiales

REGISTRO FOTOGRAFICO CON CÁMARA TÉRMICA
MALLAMA - RICAURTE

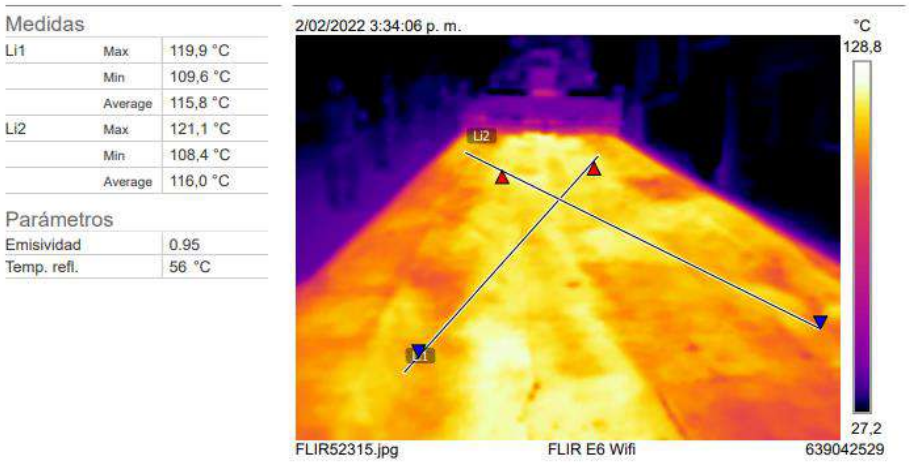
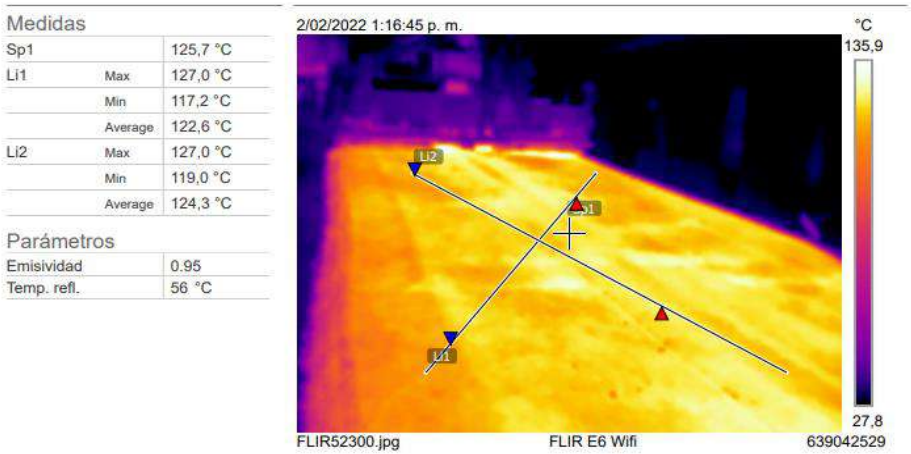
1	**02-feb-2022** K51+545 a K51+560 Carril derecho DIFERENCIA MAXIMA DE TEMPERATURA 21,6 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **MODERADA**	
2	**02-feb-2022** PR51+600 a PR51+620 Carril derecho DIFERENCIA MÁX DE TEMPERATURA: 22,1 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **MODERADA**	

Elaboró: Gabriela Palacios

Gabriela Palacios
Laboratorista

Revisó:

Hans Christian Lopez Molano
Ing. De Materiales

Consorcio CM Putumayo	**REGISTRO FOTOGRAFICO CON CÁMARA TÉRMICA MALLAMA - RICAURTE**	
3	**02-feb-2022** K51+650 a K51+670 Carril derecho DIFERENCIA MAXIMA DE TEMPERATURA 12,7 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **NINGUNA**	
4	**02-feb-2022** PR51+680 a PR51+700 Carril derecho DIFERENCIA MÁX DE TEMPERATURA: 9,8 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **NINGUNA**	

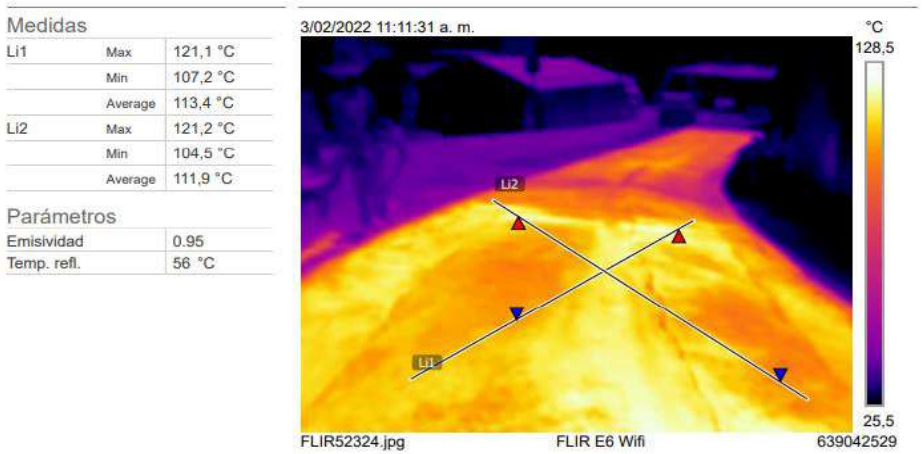
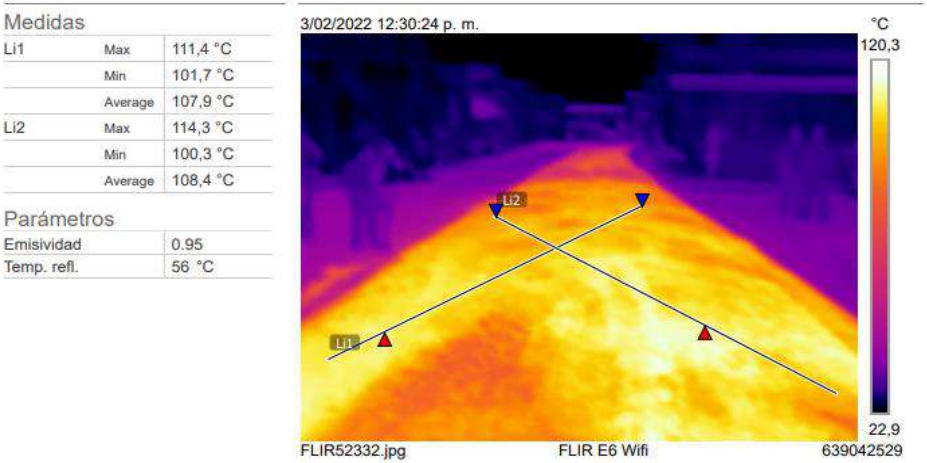
Elaboró:

Gabriela Palacios
Laboratorista

Revisó:

Hans Christian Lopez Molano
Ing. De Materiales

REGISTRO FOTOGRAFICO CON CÁMARA TÉRMICA
MALLAMA - RICAURTE

1	**03-feb-2022** K51+595 a K51+610 Carril izquierdo DIFERENCIA MAXIMA DE TEMPERATURA 16,7 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **MODERADA**	
2	**03-feb-2022** PR51+660 a PR51+680 Carril izquierdo DIFERENCIA MÁX DE TEMPERATURA: 14 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA	

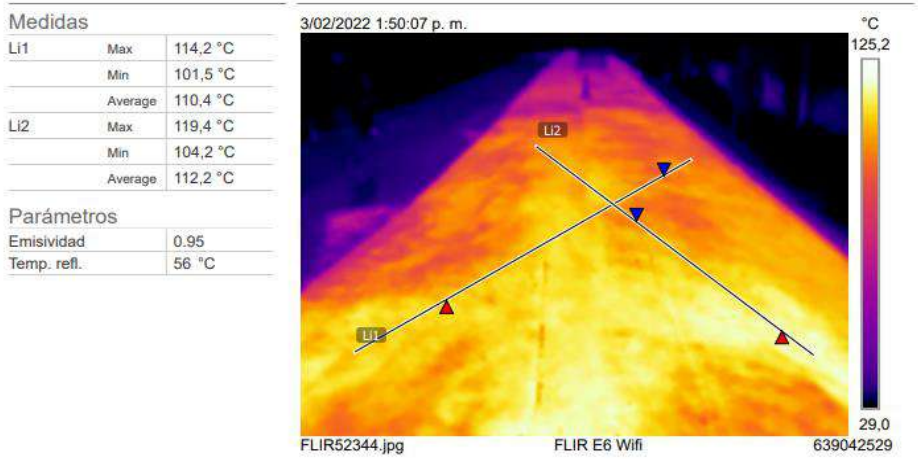
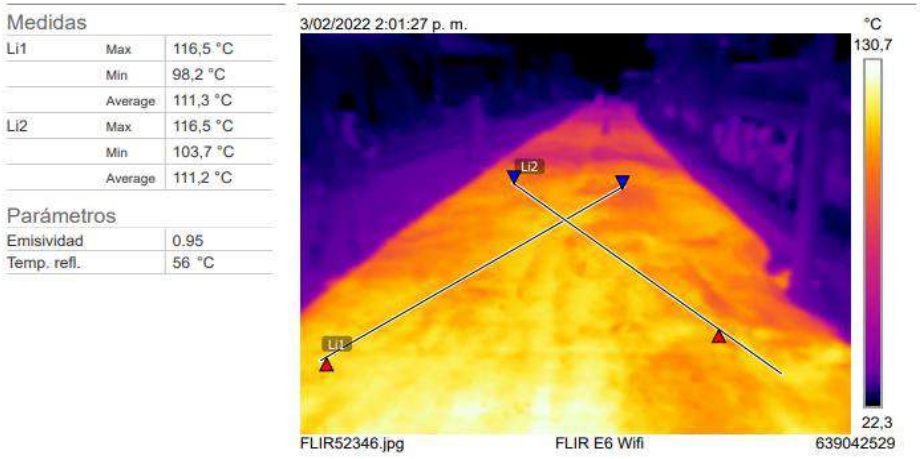
Elaboró: Gabriela Palacios

Gabriela Palacios
Laboratorista

Revisó:

Hans Christian Lopez Molano
Ing. De Materiales

REGISTRO FOTOGRAFICO CON CÁMARA TÉRMICA
MALLAMA - RICAURTE

3	**03-feb-2022** K51+787 a K51+810 Carril izquierdo DIFERENCIA MAXIMA DE TEMPERATURA 15,2 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **MODERADA**	
4	**03-feb-2022** PR51+787 a PR51+810 Carril izquierdo DIFERENCIA MÁX DE TEMPERATURA: 18,3 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **MODERADA**	

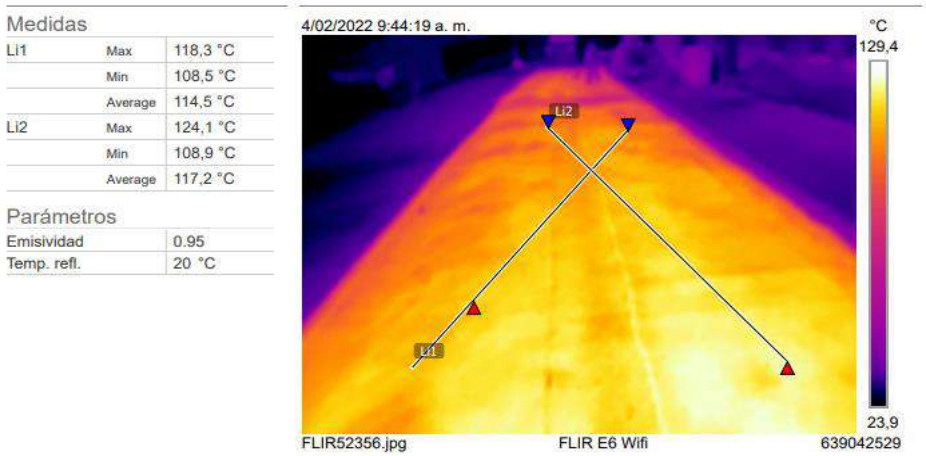
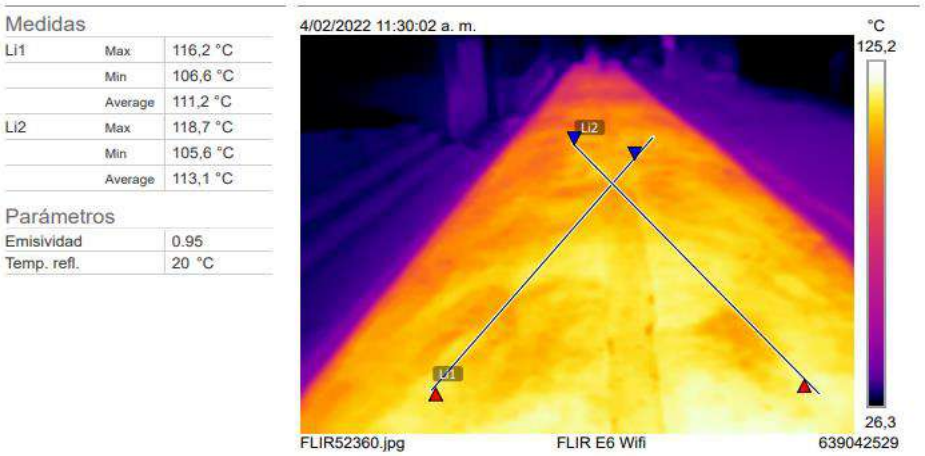
Elaboró: Gabriela Palacios

Gabriela Palacios
Laboratorista

Revisó:

Hans Christian Lopez Molano
Ing. De Materiales

REGISTRO FOTOGRAFICO CON CÁMARA TÉRMICA
MALLAMA - RICAURTE

1	**04-feb-2022** K51+910 a K51+935 Carril izquierdo DIFERENCIA MAXIMA DE TEMPERATURA 15,2 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **MODERADA**	
2	**04-feb-2022** PR51+783 a PR51+815 Carril izquierdo DIFERENCIA MÁX DE TEMPERATURA: 13,1 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **NINGUNA**	

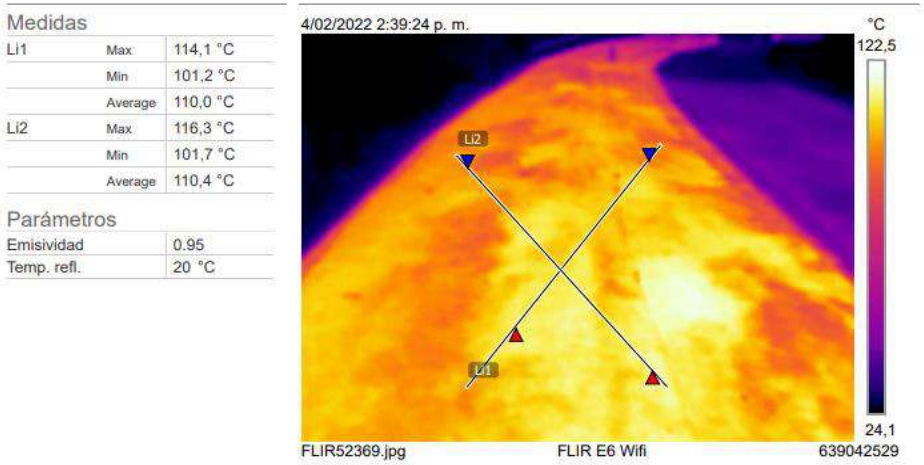
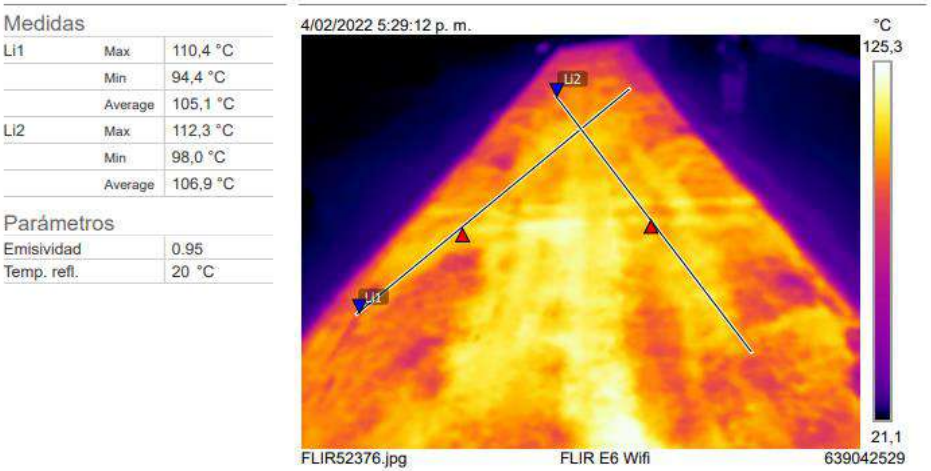
Elaboró: Gabriela Palacios

Gabriela Palacios
Laboratorista

Revisó:

Hans Christian Lopez Molano
Ing. De Materiales

REGISTRO FOTOGRAFICO CON CÁMARA TÉRMICA
MALLAMA - RICAURTE

3	**04-feb-2022** K51+890 a K51+915 Carril izquierdo DIFERENCIA MAXIMA DE TEMPERATURA 14,6 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **MODERADA**	
4	**04-feb-2022** PR51+950 a PR51+968 Carril izquierdo DIFERENCIA MÁX DE TEMPERATURA: 16 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **MODERADA**	

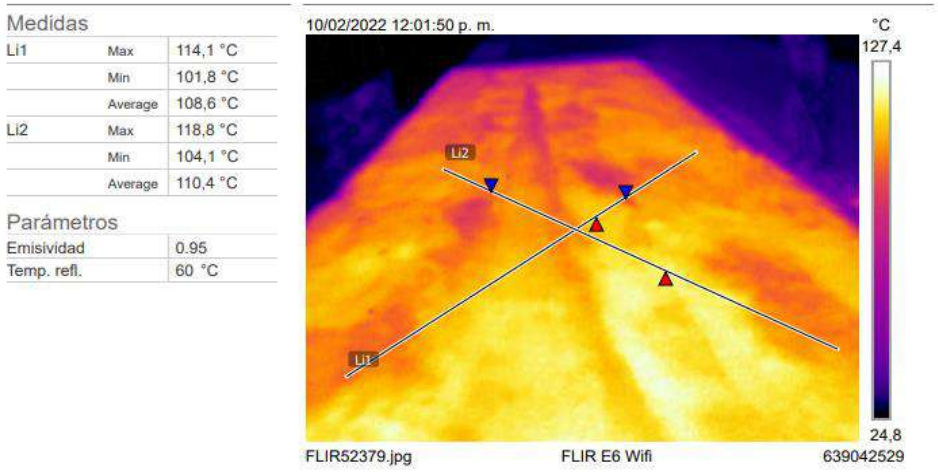
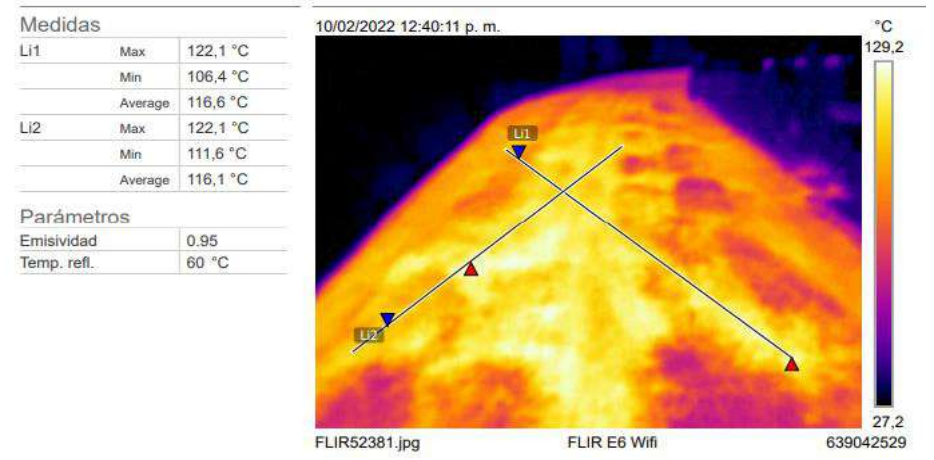
Elaboró: Gabriela Palacios

Gabriela Palacios
Laboratorista

Revisó:

Hans Christian Lopez Molano
Ing. De Materiales

REGISTRO FOTOGRAFICO CON CÁMARA TÉRMICA
MALLAMA - RICAURTE

1	**10-feb-2022** K51+570 a K51+553 Carril izquierdo DIFERENCIA MAXIMA DE TEMPERATURA 14,7 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **MODERADA**	
2	**10-feb-2022** PR51+540 a PR51+509 Carril izquierdo DIFERENCIA MÁX DE TEMPERATURA: 15,7 º C SEGREGACIÓN TÉRMICA **MODERADA**	

Elaboró: Gabriela Palacios

Gabriela Palacios
Laboratorista

Revisó:

Hans Christian Lopez Molano
Ing. De Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE IMPRIMACION - RIEGO DE LIGA INV 421-13**	Código	
		Versión	
		Fecha	
		Página	

PROYECTO:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA/RICAURTE**	**FECHA:**	3/02/2022
CONTRATISTA:	**CM PUTUMAYO**	**CARRIL:**	**CARRIL IZQUIERDO**
TIPO DE EMULSION:	**CRR-1**	**ABSCISA:**	**K52+020-340**

ENSAYO Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**OBSERVACIONES**
Peso Lamina (g)	1521,0	1521,0	1523,0	1531,0	1514,0	
Peso Lamina + Emulsión (g)	1582,0	1586,0	1590,0	1589,0	1569,0	
Peso emulsión en lamina (g)	61,0	65,0	67,0	58,0	55,0	
Area lámina (m2)	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	
Asfalto Residual en Riego de Liga/Imprimación aplicado (g/m^2)	244,0	260,0	268,0	232,0	220,0	
Riego de Liga/Imprimación promedio (g/m2)	244,8					

ESPECIFICACION RIEGO DE IMPRIMACION	**≥ 500 g/m2**	**ESPECIFICACION RIEGO DE LIGA**	**≥ 200; ≤ 300 g/m2**	PROTECCION DE LA BEE SIN RAP, INSTALADA EL 15 Y 17 DE ENERO

ELABORO: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU	**REVISO:**
Gabriela Palacios	**Hans Christian Lopez Molano**
Laboratorista	**Ing. Materiales**

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE IMPRIMACION - RIEGO DE LIGA INV 421-13**	Código	
		Versión	
		Fecha	
		Página	

PROYECTO:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA/RICAURTE**	**FECHA:**	7/02/2022
CONTRATISTA:	**CM PUTUMAYO**	**CARRIL:**	**CARRIL IZQUIERDO**
TIPO DE EMULSION:	**CRR-1**	**ABSCISA:**	**LAZO #1 K51+507-570**

ENSAYO Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**OBSERVACIONES**
Peso Lamina (g)	1514,0	1523,0	1524,0	1530,0	1521,0	
Peso Lamina + Emulsión (g)	1580,0	1585,0	1588,0	1591,0	1581,0	
Peso emulsión en lamina (g)	66,0	62,0	64,0	61,0	60,0	
Area lámina (m2)	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	
Asfalto Residual en Riego de Liga/Imprimación aplicado (g/m^2)	264,0	248,0	256,0	244,0	240,0	
Riego de Liga/Imprimación promedio (g/m2)	250,4					

ESPECIFICACION RIEGO DE IMPRIMACION	**≥ 500 g/m2**	**ESPECIFICACION RIEGO DE LIGA**	**≥ 200; ≤ 300 g/m2**	INSTALACION MEZCLA ASFALTICA DEL 10/02/2022

ELABORO: Gabriela Palacios Mat. prof: 195160214O3 CAU	**REVISO:**
Gabriela Palacios	**Hans Christian Lopez Molano**
Laboratorista	**Ing. Materiales**

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE IMPRIMACION - RIEGO DE LIGA INV 421-13**	Código	
		Versión	
		Fecha	
		Página	

PROYECTO:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA/RICAURTE**	**FECHA:**	12/02/2022
CONTRATISTA:	**CM PUTUMAYO**	**CARRIL:**	**CARRIL IZQUIERDO**
TIPO DE EMULSION:	**CRR-1**	**ABSCISA:**	**K0+440-K0+500**

ENSAYO Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**OBSERVACIONES**
Peso Lamina (g)	1519,7	1520,0	1521,0	1524,0	1530,0	
Peso Lamina + Emulsión (g)	1591,7	1589,6	1587,0	1595,0	1593,0	
Peso emulsión en lamina (g)	72,0	69,6	66,0	71,0	63,0	
Area lámina (m2)	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	
Asfalto Residual en Riego de Liga/Imprimación aplicado (g/m^2)	288,0	278,4	264,0	284,0	252,0	
Riego de Liga/Imprimación promedio (g/m2)	273,3					

ESPECIFICACION RIEGO DE IMPRIMACION	**≥ 500 g/m2**	**ESPECIFICACION RIEGO DE LIGA**	**≥ 200; ≤ 300 g/m2**	PROTECCION DE LA BEE+ RAP, INSTALADA EL 08/02/2022

ELABORO: Gabriela Palacios Mat. prof: 1951602140 3CAU	**REVISO:**
Gabriela Palacios	**Hans Christian Lopez Molano**
Laboratorista	**Ing. Materiales**

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE IMPRIMACION - RIEGO DE LIGA INV 421-13**	Código	
		Versión	
		Fecha	
		Página	

PROYECTO:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA/RICAURTE**	**FECHA:**	24/12/2021
CONTRATISTA:	**CM PUTUMAYO**	**CARRIL:**	**CALZADA COMPLETA**
TIPO DE EMULSION:	**CRR-1**	**ABSCISA:**	**K51+507-K52+020**

ENSAYO Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**OBSERVACIONES**
Peso Lamina (g)	1531,0	1514,0	1523,0	1519,0	1521,0	
Peso Lamina + Emulsión (g)	1600,0	1578,0	1591,0	1582,0	1586,0	
Peso emulsión en lamina (g)	69,0	64,0	68,0	63,0	65,0	
Area lámina (m2)	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	
Asfalto Residual en Riego de Liga/Imprimación aplicado (g/m^2)	276,0	256,0	272,0	252,0	260,0	
Riego de Liga/Imprimación promedio (g/m2)	263,2					

ESPECIFICACION RIEGO DE IMPRIMACION	**≥ 500 g/m2**	**ESPECIFICACION RIEGO DE LIGA**	**≥ 200; ≤ 300 g/m2**	LIGA PARA LA MEZCLA INSTALADA EL 02,03 Y 04 DE FEBRERO

ELABORO: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU	**REVISO:**
Gabriela Palacios	**Hans Christian Lopez Molano**
Laboratorista	**Ing. Materiales**

CONTROL DE CALIDAD PRODUCCIÓN MEZCLA ASFÁLTICA NT3
ARTÍCULO INV-450-13

Código	
Versión	
Fecha	
Página	

PROYECTO CM PUTUMAYO **TRAMO** LAZO 1 K51+507 al K52+014 **SECTOR** MALLAMA - RICAURTE

PERÍODO 21 ENE AL 20 FEB DEL 2022 **TIPO MEZCLA** MDC-19 **CAPA** Rodadura **EJECUTOR** Consorcio CM Putumayo **PLANTA** PLANTA PANAVIAS **ASFALTO** 60/70 Aditivado con al 1% con mejorador de adherencia

MEZCLA DENSA EN CALIENTE

TAMIZ		11/2"	1"	3/4"	1/2"	3/8"	No.4	No.10	No.40	No.80	No.200	% Asfalto		Peso específico		% vacíos con aire		Vacíos Agregados minerales VAM		Vacíos llenos de asfalto VFA		Estabilidad			Flujo			Relación Estab./flujo	Relación llenante / ligante	Tracción Indirecta - TSR-		Módulo resiliente	Cumple/ No cumple	FECHA INGRESO DE DATOS
% DE TOLERANCIA POR TAMIZ		0%	+/-4%	+/-4%	+/-4%	+/-4%	+/-4%	+/-3%	+/-3%	+/-3%	+/-2%	ARI	ART	Bulk	Medida	Vi	Vm	VAM i	VAM m	VFA i	VFA m	Ei		Em	Fi	Fm		Ei / Fi				Sobre las M.A.M		21/02/2022
NORMA	MÍNIMO	100	100	100	80	70	49	29	14	8	4	ART +/- 0,5%	ARF +/- 0,3%			+/-0,5%	T-450-10					Ei ≥ 0,8Em	1,25 Et ≥ Ei ≥ valor mínimo	Em ≥0,9Et	(mm)	0,8 Ft ≤ Fm ≤ 1,2 Ft	T-450-10	KN/mm	T-450-10	RRT	% VACÍOS	Mpa		
	MÁXIMO	100	100	100	95	88	65	45	25	17	8																							
TOLERANCIAS FÓRMULA TRABAJO	MÍNIMO	100,0	100	100,0	86,0	74,0	52,0	34,0	14,0	8,0	4,6	%	5,4	(gr/cc)		3,5	4,0	%	≥15	%	65	(N)	9000,0	15120,0		2,7	2,0	3	0,8	Min. 80%	7 ± 1%	Min	Si / No	
	MÁXIMO	100,0	100	100,0	94,0	82,0	60,0	40,0	19,0	13,0	6,6		6,0			6,5	6,0				75		21000,0			4,0	35,0	6	1,2			-		
FRECUENCIA DE ENSAYO		3 por Lote										3 por Lote		Jornada		4 por Lote		Jornada		Jornada		4 por Lote			4 por Lote			4 por Lote	Jornada	Por diseño**		Cada 500m3		
No. ENSAYO	DÍA	MES	AÑO	CAPA	Calzada /Carril Izq/Der	LOCALIZACIÓN / FÓRMULA DE TRABAJO	100	100	100	90	80	56	37	16	10	5,6	5,7		2,422	2,548	4,90		16,7		70,6		16800,0			3,37			5,0	1,16	84,7	7	N/A	si	OBSERVACIONES
1	2	2	2022	1	Der	LAZO 1 CARRIL DERECHO K51+507 AL K51+711	100	100	100	91	82	56	36	15	10	5,1	5,9	5,9	2,435	2,537	4,0	4,3	16,3	16,5	75,4	74,3	15221,0	15221,0	15670,0	3,4	3,4	3,4	4,5	1,0			N/A	Si	
2	2	2	2022	1	Der		100	100	100	88	77	55	36	15	9	5,2	5,8		2,423	2,537	4,5		16,7		73,2		15220,0	15220,0		3,5			4,3	1,0			N/A	Si	
3	2	2	2022	1	Der		100	100	100	86	74	52	35	16	11	5,7	5,6		2,425	2,537	4,4		16,7		73,5		15864,0	15864,0		3,5			4,5	1,0			N/A	Si	
4	2	2	2022	1	Der											2,433	2,537	4,1		16,4		75,0		16375,0	16375,0		3,2			5,1	1,0			N/A	Si	
5	3	2	2022	1	Izq	LAZO 1 CARRIL IZQUIERDO K51+570 K51+893	100	100	100	90	80	56	36	15	9	5,6	5,7	5,6	2,429	2,546	4,6	4,8	16,4	16,6	72,0	71,1	16487,0	16487,0	17234,5	3,5	3,4	3,4	4,7	1,1			N/A	Si	Renivelacion
6	3	2	2022	1	Izq		100	100	100	93	86	61	39	16	10	5,8	5,6		2,421	2,546	4,9		16,7		70,7		18085,0	18085,0		3,4			5,3	1,1			N/A	Si	Renivelacion
7	3	2	2022	1	Izq		100	100	100	92	79	57	38	16	10	5,7	5,4		2,415	2,546	5,1		16,9		69,7		17682,0	17682,0		3,4			5,2	1,1			N/A	Si	Renivelacion
8	3	2	2022	1	Izq											2,427	2,546	4,6		16,5		71,8		16684,0	16684,0		3,2			5,2	1,1			N/A	Si	Renivelacion
9	4	2	2022	1	Izq- Der	LAZO 1 K51+893-K51+950 CARRIL IZQ K51+711 - K51+950 CARRIL DER K51+950 - K52+014 k51+733 - K51+697 BAHIA PARQUE	100	100	100	89	80	58,3	38	17	10	5,8	5,5	5,5	2,414	2,551	5,4	5,2	16,8	16,7	68,0	68,6	14490,0	14490,0	15220,8	3,5	3,4	3,4	4,1	1,2			N/A	Si	
10	4	2	2022	1	Izq- Der		100	100	100	89	80	56,5	36	16	10	5,6	5,5		2,427	2,551	4,8		16,3		70,3		15577,0	15577,0		3,4			4,6	1,2			N/A	Si	
11	4	2	2022	1	Izq- Der		100	100	100	90	81	55,4	36	16	11	5,7	5,4		2,420	2,551	5,1		16,6		69,1		15354,0	15354,0		3,5			4,4	1,2			N/A	Si	
12	4	2	2022	1	Izq- Der											2,408	2,551	5,6		17,0		67,0		15462,0	15462,0		3,0			5,2	1,2			N/A	Si	
13	10	2	2022	1	Izq	LAZO 1 CARRIL IZQUIERDO k51+507 AL K51+570	100	100	100,0	89,5	80,1	61,4	40,0	18,7	11,2	6,6	5,3	5,3	2,421	2,528	4,2	4,2	16,5	16,5	74,4	74,6	17181,0	17181,0	16588,5	3,1	2,8	2,8	5,5	1,1	84,7	7,0	N/A	Si	
14	10	2	2022	1	Izq		100	100	100,0	88,0	77,8	58,5	38,9	19,2	10,5	5,8	5,4		2,423	2,528	4,2		16,4		74,7		16602,0	16602,0		2,7			6,1	1,1	84,7	7,0	N/A	Si	
15	10	2	2022	1	Izq		100	100	100,0	89,2	80,0	61,3	40,0	19,1	11,5	6,4	5,4		2,427	2,528	4,0		16,3		75,4		15745,0	15745,0		2,5			6,3	1,1	84,7	7,0	N/A	Si	
16	10	2	2022	1	Izq											2,419	2,528	4,3		16,6		74,0		16826,0	16826,0		2,9			5,8	1,1	84,7	7,0	N/A	Si	
PROMEDIO							100,0	100,0	100,0	89,4	79,6	57,4	37,4	16,6	10,2	5,8	5,5	5,6	2,4	2,5	4,6	4,6	16,6	16,6	72,1	72,1	16178,4	16178,4	16178,4	3,2	3,2	3,2	5,2	1,1	84,7	7,0			

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Gabriela Palacios

Nombre: Gabriela Palacios

Cargo: Laboratorista Tecnólogo

APROBÓ:

Nombre: Hans López Molano

Cargo: Ing. De Materiales

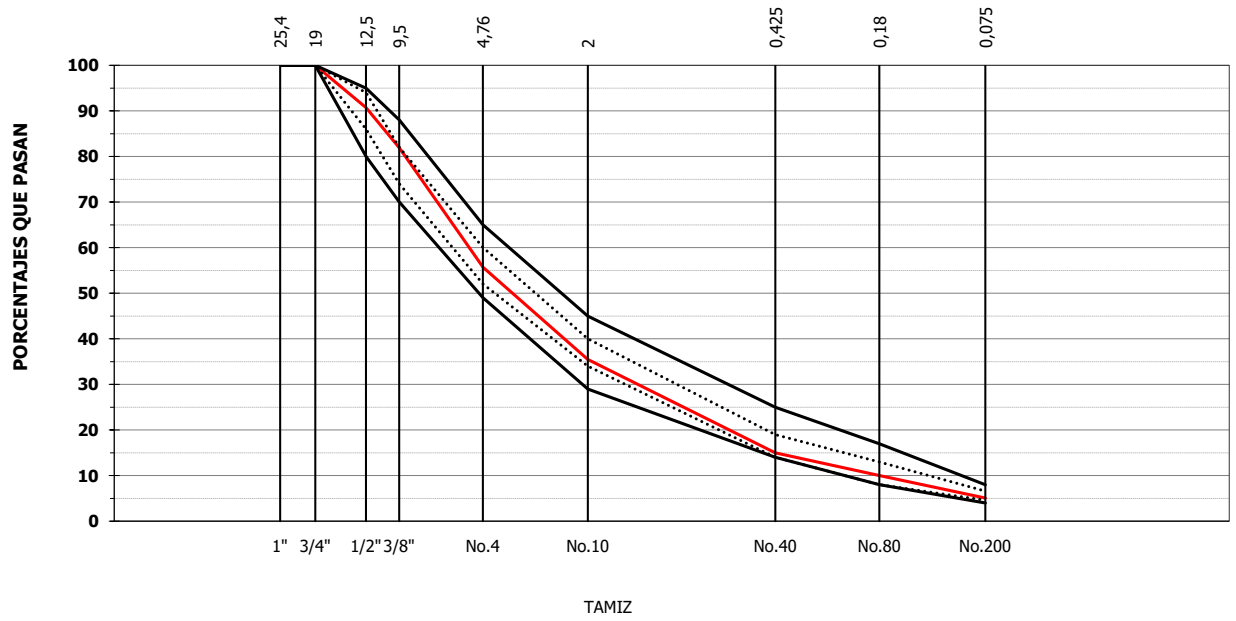
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	7
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 1**	FECHA:	2-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**INVIAS- 2013 - MDC-19 (60/70)**	MUESTRA No.	**01**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1194,4	**Peso final (gr.):**	1123,9	**Peso asfalto (gr.):**	70,5	**% de Asfalto:**	**5,9**	

GRADACIÓN			**P1**	**1123,9**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	104,6	98,8	294,3	227,3	230,2	55,8	55,8	57,1
% Retenido	0,0	0,0	9,3	8,8	26,2	20,2	20,5	5,0	5,0	**5,1**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**90,7**	**81,9**	**55,7**	**35,5**	**15,0**	**10,0**	**5,1**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Nº	Gravedad epecifíca Bulk 25 °C	Densidad Bulk gr./cm³	Estabilidad (N)	Flujo (mm)	Va	VAM	VFA	Est./flujo kN/mm	R.P
1	2,435	2,428	15221	3,4	4,0	16,3	75,4	4,48	1,0
2	2,423	2,416	15220	3,5	4,5	16,7	73,2	4,35	1,0
3	2,425	2,418	15864	3,5	4,4	16,7	73,5	4,53	1,0
4	2,433	2,426	16375	3,2	4,1	16,4	75,0	5,12	1,0
PROMEDIO	**2,429**	**2,422**	**15670**	**3,4**	**4,3**	**16,5**	**74,3**	**4,62**	**1,0**
Especificación	**- - -**	**- - -**	**Min. 9000**	**2 - 3,5**	**4 - 6**	**Min.15**	**65 - 75**	**3 - 6**	**0.8 - 1.2**

Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,537**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 19516021403 CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

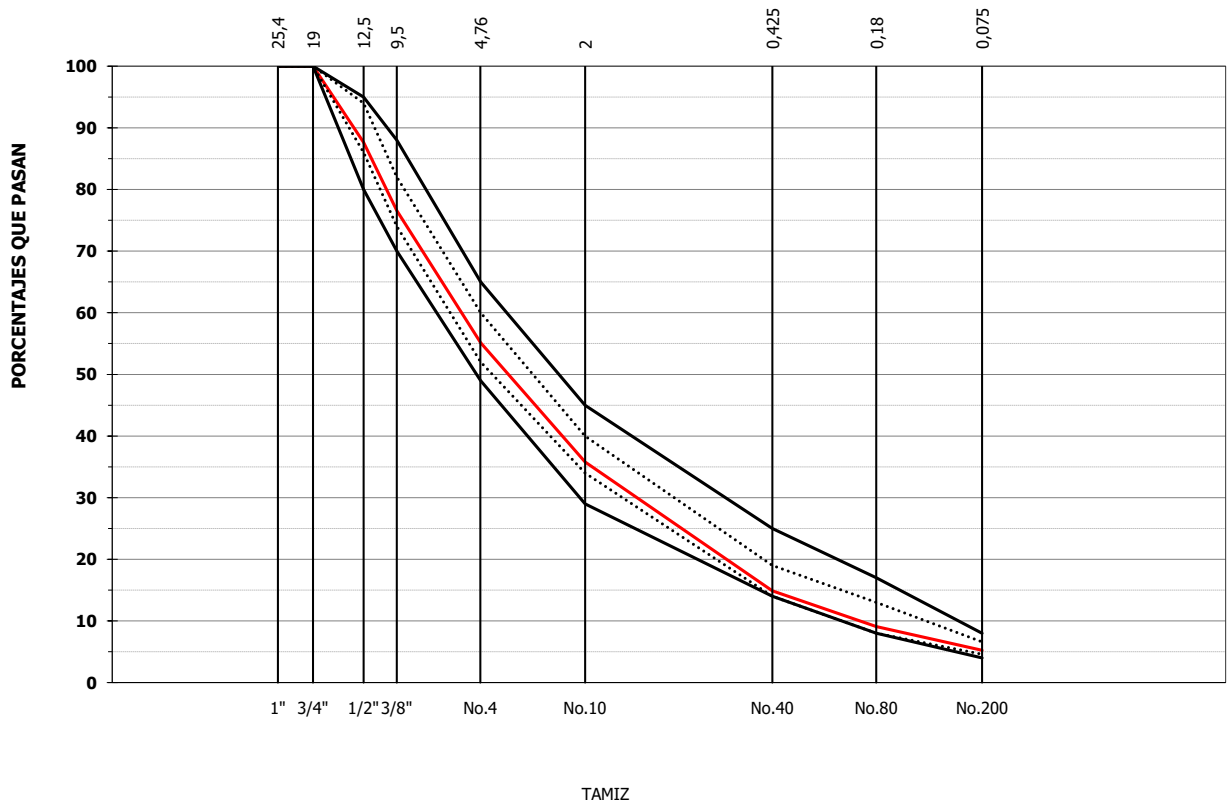
Consorcio CM Putumayo	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 2**	FECHA:	2-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**INVIAS- 2013 - MDC-19 (60/70)**	MUESTRA No.	**02**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1051,4	**Peso final (gr.):**	990,5	**Peso asfalto (gr.):**	60,9	**% de Asfalto:**	**5,8**	

GRADACIÓN			**P1**	**990,5**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	122,5	109,8	212,1	191,5	207,1	57,5	38,1	51,9
% Retenido	0,0	0,0	12,4	11,1	21,4	19,3	20,9	5,8	3,8	**5,2**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**87,6**	**76,5**	**55,1**	**35,8**	**14,9**	**9,1**	**5,2**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,537**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 1951602L403CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

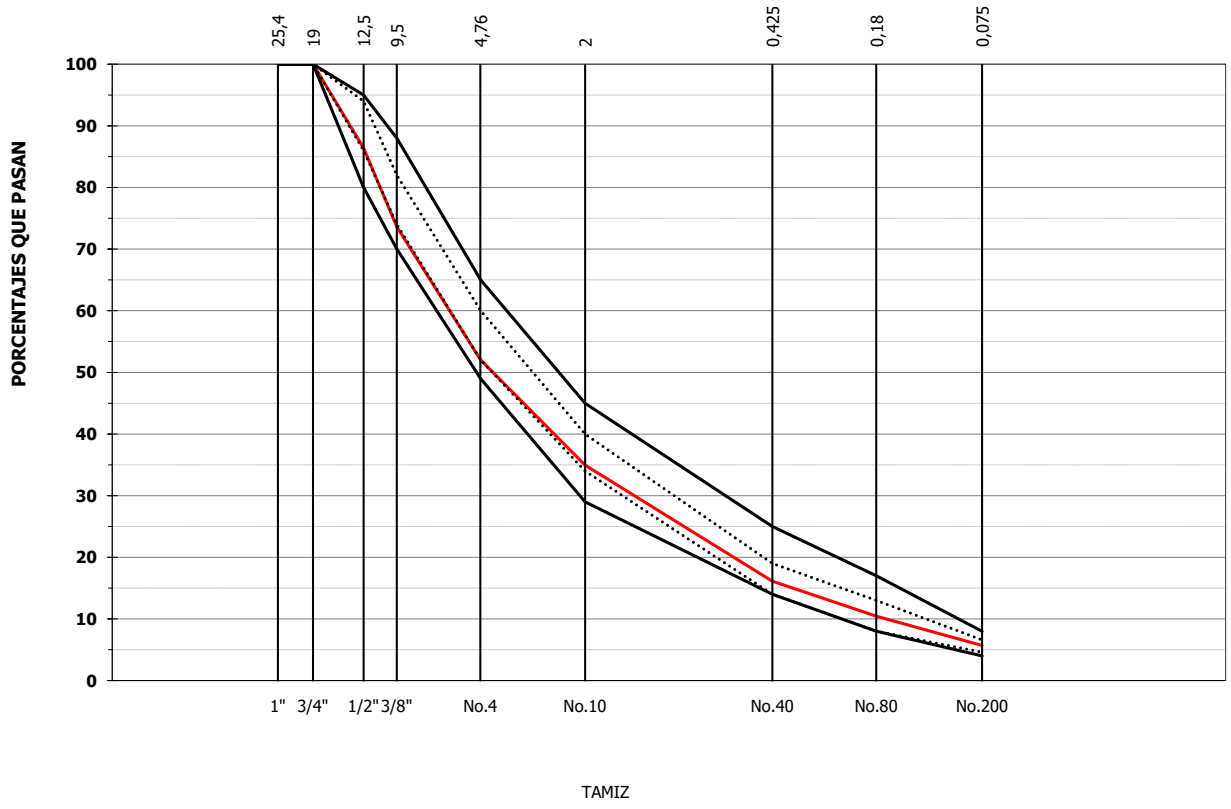
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 3**	FECHA:	2-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**INVIAS- 2013 - MDC-19 (60/70)**	MUESTRA No.	**03**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1207,0	**Peso final (gr.):**	1139,6	**Peso asfalto (gr.):**	67,4	**% de Asfalto:**	**5,6**	

GRADACIÓN			**P1**	**1139,6**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	155,0	146,0	245,7	194,4	214,6	64,7	54,3	64,9
% Retenido	0,0	0,0	13,6	12,8	21,6	17,1	18,8	5,7	4,8	**5,7**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**86,4**	**73,6**	**52,0**	**35,0**	**16,1**	**10,5**	**5,7**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,537**

ELABORÓ: Gabriela Palacios
Mat prof: 1951602403 CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

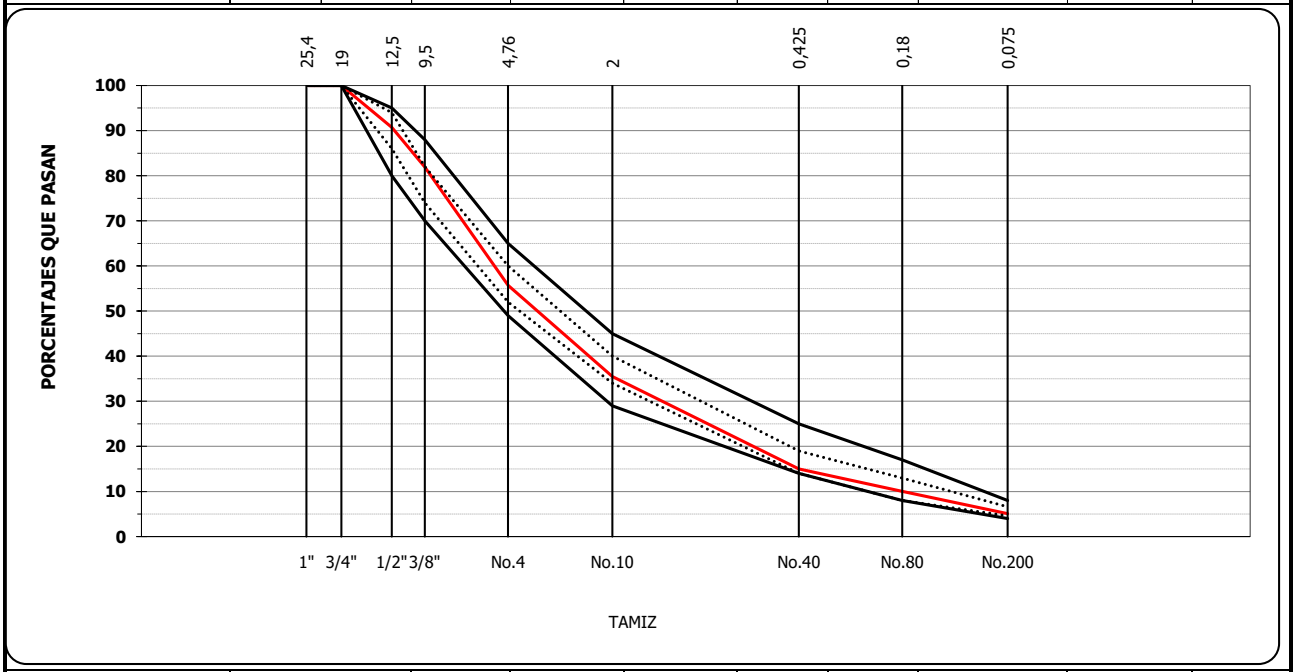
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	7
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 1**	FECHA:	2-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**INVIAS- 2013 - MDC-19 (60/70)**	MUESTRA No.	**01**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1194,4	**Peso final (gr.):**	1123,9	**Peso asfalto (gr.):**	70,5	**% de Asfalto:**	**5,9**	

GRADACIÓN			**P1**	**1123,9**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	104,6	98,8	294,3	227,3	230,2	55,8	55,8	57,1
% Retenido	0,0	0,0	9,3	8,8	26,2	20,2	20,5	5,0	5,0	**5,1**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**90,7**	**81,9**	**55,7**	**35,5**	**15,0**	**10,0**	**5,1**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Nº	Gravedad epecifíca Bulk 25 °C	Densidad Bulk gr./cm³	Estabilidad (N)	Flujo (mm)	Va	VAM	VFA	Est./flujo kN/mm	R.P
1	2,435	2,428	15200,0	3,4	4,0	16,3	75,4	4,47	1,0
2	2,423	2,416	15200,0	3,5	4,5	16,7	73,2	4,34	1,0
3	2,425	2,418	15900,0	3,5	4,4	16,7	73,5	4,54	1,0
4	2,433	2,426	16400,0	3,2	4,1	16,4	75,0	5,13	1,0
PROMEDIO	**2,429**	**2,422**	**15675,0**	**3,4**	**4,3**	**16,5**	**74,3**	**4,62**	**1,0**
Especificación	**- - -**	**- - -**	**Min. 9000**	**2 - 3,5**	**4 - 6**	**Min.15**	**65 - 75**	**3 - 6**	**0.8 - 1.2**

Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,537**

ELABORÓ: Gabriela Palacios, Laboratorista

APROBÓ: Hans Christian Lopez M., Ingeniero de Materiales

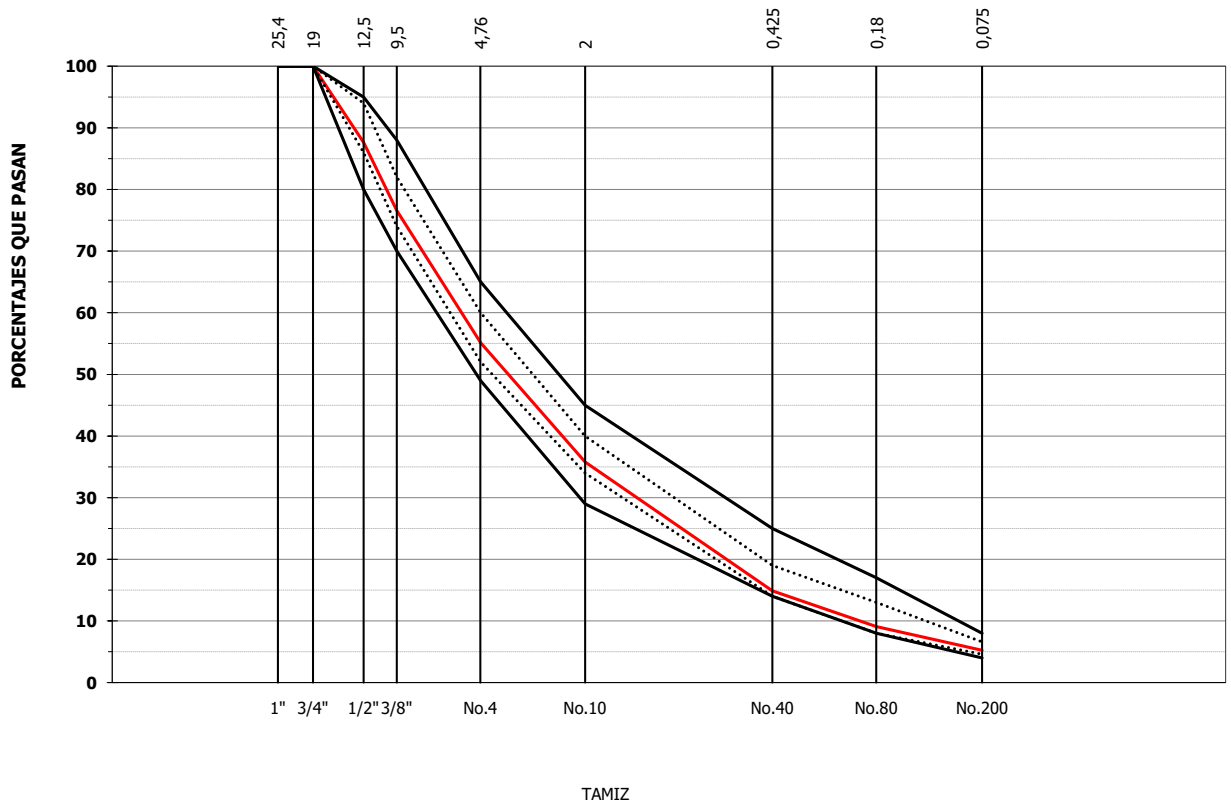
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 2**	FECHA:	2-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**INVIAS- 2013 - MDC-19 (60/70)**	MUESTRA No.	**02**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1051,4	**Peso final (gr.):**	990,5	**Peso asfalto (gr.):**	60,9	**% de Asfalto:**	**5,8**	

GRADACIÓN			**P1**	**990,5**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	122,5	109,8	212,1	191,5	207,1	57,5	38,1	51,9
% Retenido	0,0	0,0	12,4	11,1	21,4	19,3	20,9	5,8	3,8	**5,2**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**87,6**	**76,5**	**55,1**	**35,8**	**14,9**	**9,1**	**5,2**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,537**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 1951602L403CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

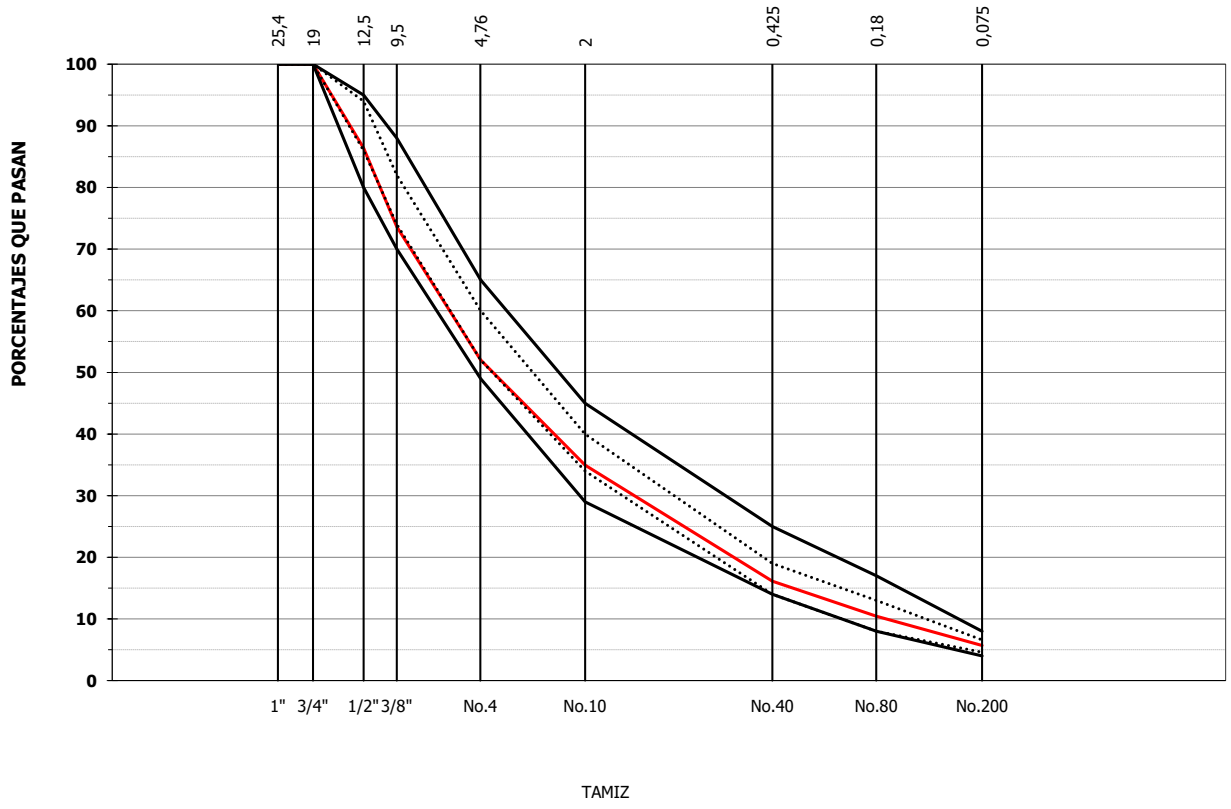
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 3**	FECHA:	2-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**INVIAS- 2013 - MDC-19 (60/70)**	MUESTRA No.	**03**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1207,0	**Peso final (gr.):**	1139,6	**Peso asfalto (gr.):**	67,4	**% de Asfalto:**	**5,6**	

GRADACIÓN			**P1**	**1139,6**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	155,0	146,0	245,7	194,4	214,6	64,7	54,3	64,9
% Retenido	0,0	0,0	13,6	12,8	21,6	17,1	18,8	5,7	4,8	**5,7**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**86,4**	**73,6**	**52,0**	**35,0**	**16,1**	**10,5**	**5,7**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,537**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 19516021403 CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

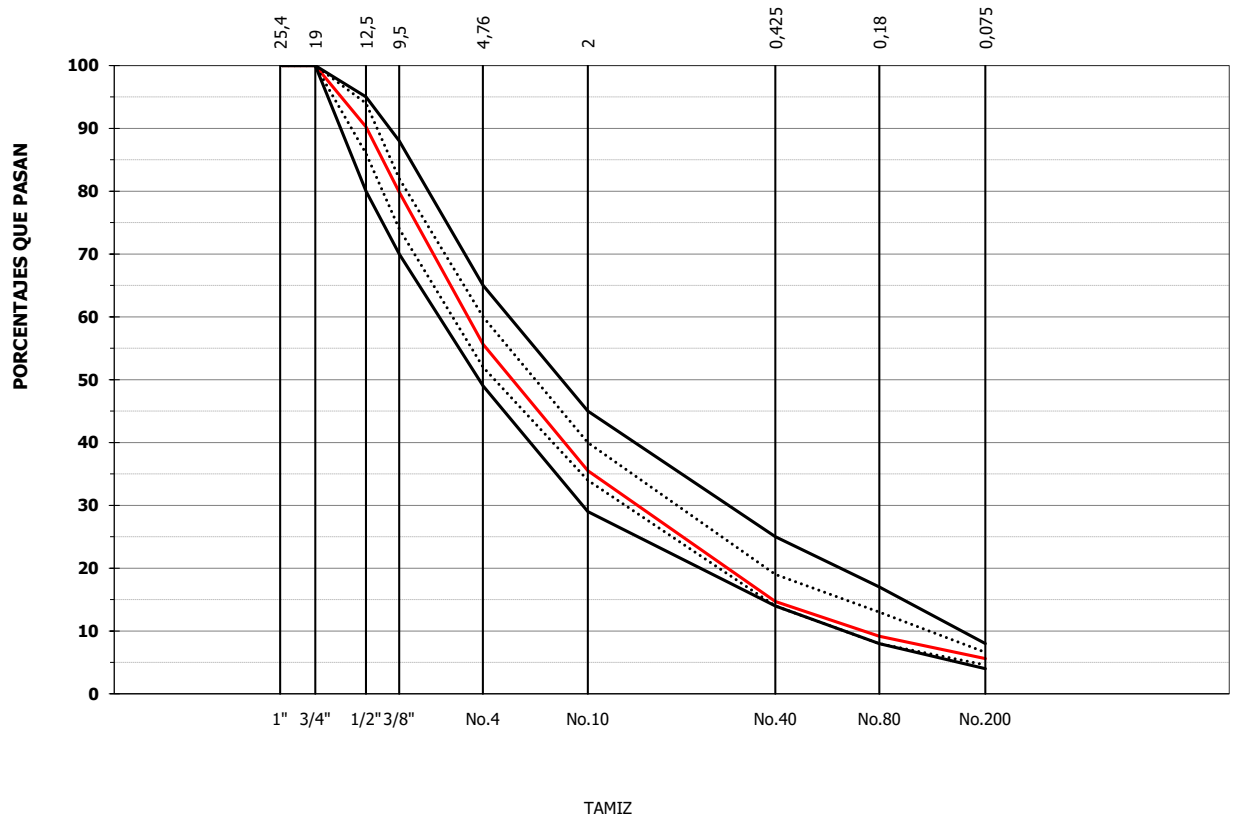
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	7
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 1**	FECHA:	3-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**04**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1250,9	**Peso final (gr.):**	1179,1	**Peso asfalto (gr.):**	71,8	**% de Asfalto:**	**5,7**	

GRADACIÓN			**P1**	**1179,1**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	115,0	122,5	285,6	237,3	245,4	65,1	42,1	66,1
% Retenido	0,0	0,0	9,8	10,4	24,2	20,1	20,8	5,5	3,6	**5,6**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**90,2**	**79,9**	**55,6**	**35,5**	**14,7**	**9,2**	**5,6**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,546**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 19516021403CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	7
		PAGINA	

OBRA: **CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE** CÓDIGO: 148

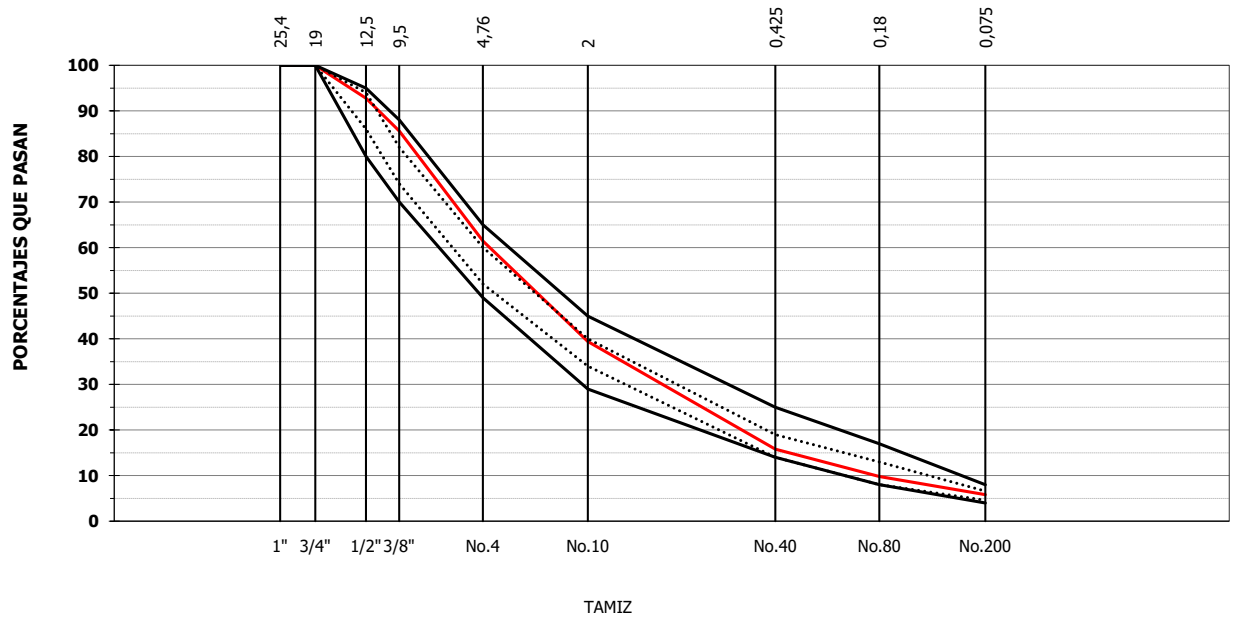
LOCALIZACIÓN: **PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 2** FECHA: 3-feb-22

TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA: **Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)** MUESTRA No. **05**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1155,2	**Peso final (gr.):**	1090,4	**Peso asfalto (gr.):**	64,8	**% de Asfalto:**	**5,6**	

GRADACIÓN			**P1**	**1090,4**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	78,7	78,7	263,1	240,3	257,2	65,3	43,6	63,5
% Retenido	0,0	0,0	7,2	7,2	24,1	22,0	23,6	6,0	4,0	**5,8**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**92,8**	**85,6**	**61,4**	**39,4**	**15,8**	**9,8**	**5,8**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Nº	Gravedad epecifíca Bulk 25 °C	Densidad Bulk gr./cm³	Estabilidad (N)	Flujo (mm)	Va	VAM	VFA	Est./flujo kN/mm	R.P
5	2,429	2,421	16487	3,5	4,6	16,4	72,0	4,71	1,1
6	2,421	2,414	18085	3,4	4,9	16,7	70,7	5,32	1,1
7	2,415	2,408	17682	3,4	5,1	16,9	69,7	5,20	1,1
8	2,427	2,420	16684	3,2	4,6	16,5	71,8	5,21	1,1
PROMEDIO	**2,423**	**2,416**	**17235**	**3,4**	**4,8**	**16,6**	**71,1**	**5,11**	**1,1**
Especificación	**- - -**	**- - -**	**Min. 9000**	**2 - 3,5**	**4 - 6**	**Min.15**	**65 - 75**	**3 - 6**	**0.8 - 1.2**

Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,546**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

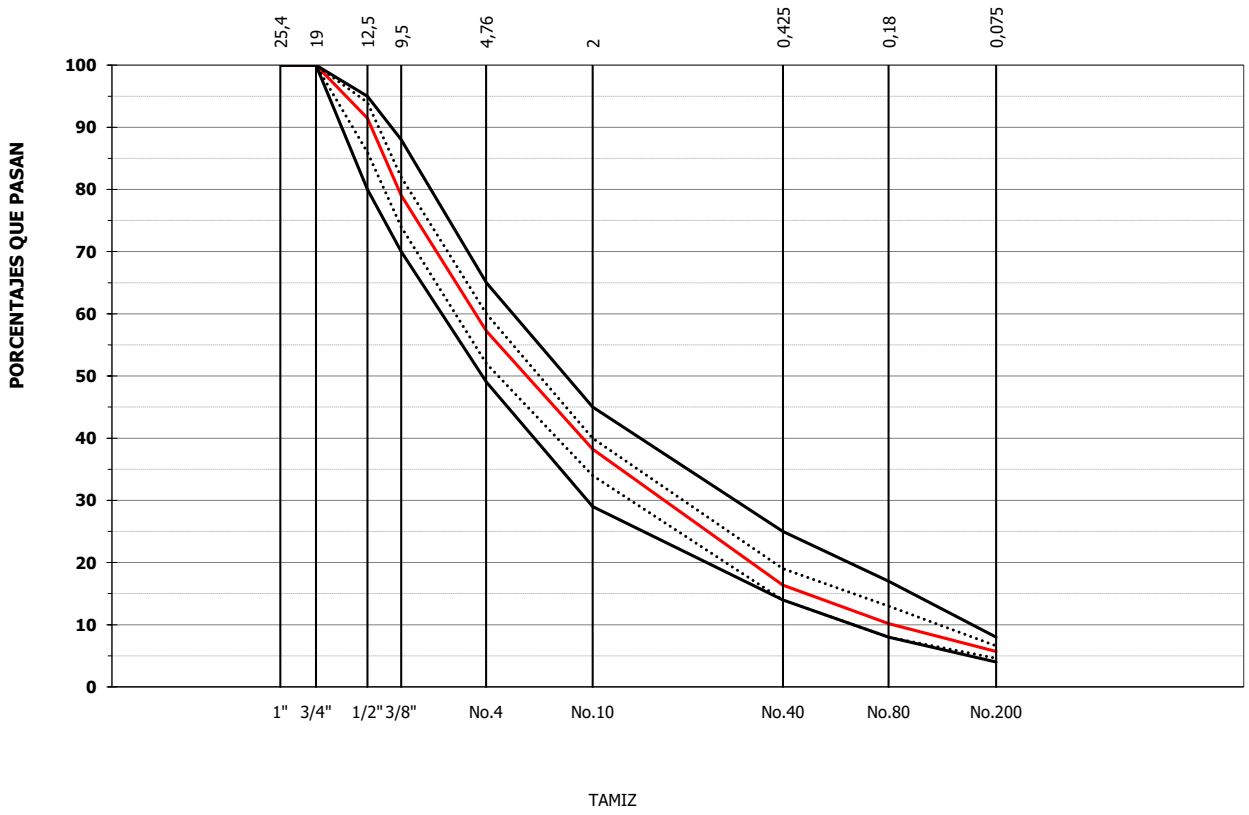
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 3**	FECHA:	3-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**06**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1308,6	**Peso final (gr.):**	1237,6	**Peso asfalto (gr.):**	71,0	**% de Asfalto:**	**5,4**		

GRADACIÓN			**P1**	**1237,6**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	105,8	153,6	269,9	234,9	270,9	76,4	55,6	70,5
% Retenido	0,0	0,0	8,5	12,4	21,8	19,0	21,9	6,2	4,5	**5,7**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**91,5**	**79,0**	**57,2**	**38,3**	**16,4**	**10,2**	**5,7**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm)

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof. 1951602140 3CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

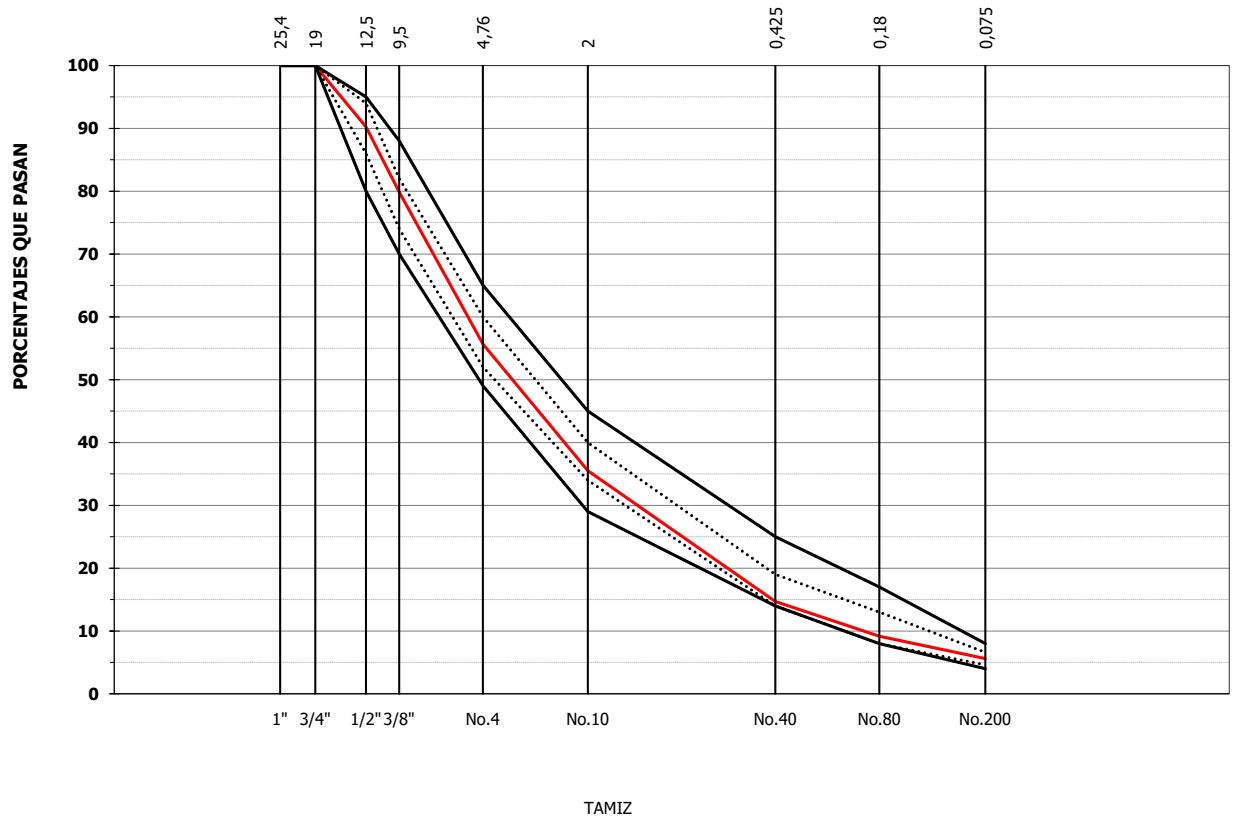
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	7
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 1**	FECHA:	3-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**04**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1250,9	**Peso final (gr.):**	1179,1	**Peso asfalto (gr.):**	71,8	**% de Asfalto:**	**5,7**	

GRADACIÓN			**P1**	**1179,1**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	115,0	122,5	285,6	237,3	245,4	65,1	42,1	66,1
% Retenido	0,0	0,0	9,8	10,4	24,2	20,1	20,8	5,5	3,6	**5,6**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**90,2**	**79,9**	**55,6**	**35,5**	**14,7**	**9,2**	**5,6**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,546**

ELABORÓ: Gabriela Palacios, Laboratorista

APROBÓ: Hans Christian Lopez M., Ingeniero de Materiales

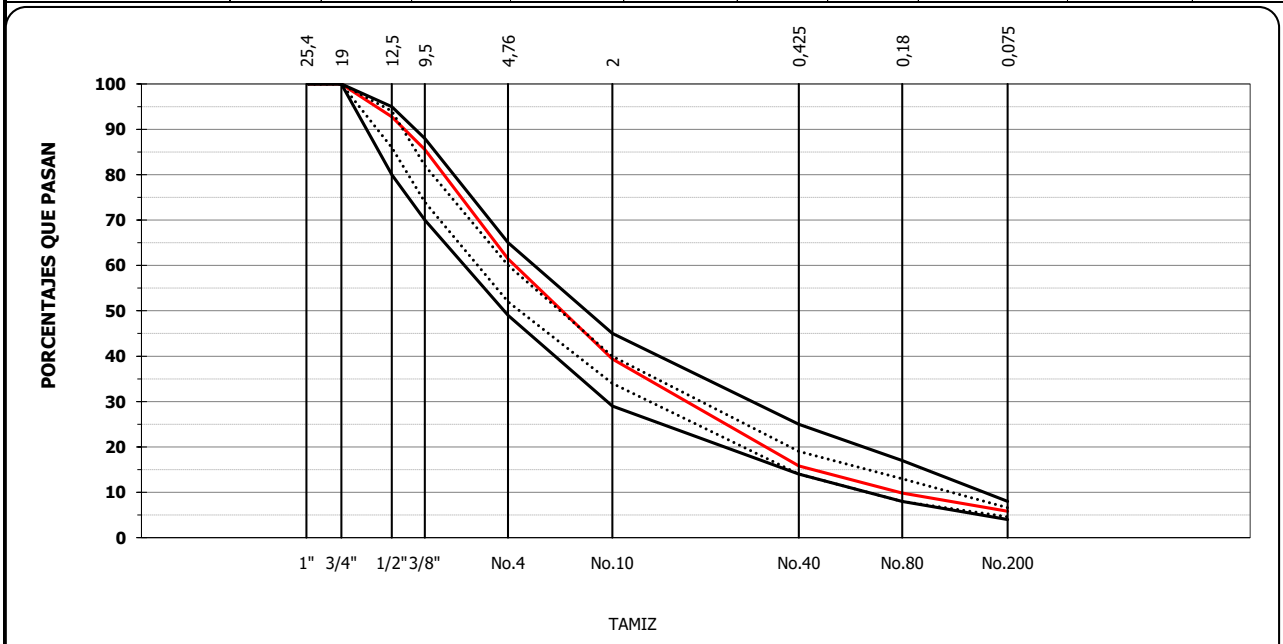
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	7
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 2**	FECHA:	3-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**05**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1155,2	**Peso final (gr.):**	1090,4	**Peso asfalto (gr.):**	64,8	**% de Asfalto:**	**5,6**	

GRADACIÓN			**P1**		**1090,4**		**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	78,7	78,7	263,1	240,3	257,2	65,3	43,6	63,5
% Retenido	0,0	0,0	7,2	7,2	24,1	22,0	23,6	6,0	4,0	**5,8**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**92,8**	**85,6**	**61,4**	**39,4**	**15,8**	**9,8**	**5,8**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Nº	Gravedad epecifica Bulk 25 °C	Densidad Bulk gr./cm³	Estabilidad (N)	Flujo (mm)	Va	VAM	VFA	Est./flujo kN/mm	R.P
5	2,429	2,421	16500,0	3,5	4,6	16,4	72,0	4,71	1,1
6	2,421	2,414	18100,0	3,4	4,9	16,7	70,7	5,32	1,1
7	2,415	2,408	17700,0	3,4	5,1	16,9	69,7	5,21	1,1
8	2,427	2,420	16700,0	3,2	4,6	16,5	71,8	5,22	1,1
PROMEDIO	**2,423**	**2,416**	**17250,0**	**3,4**	**4,8**	**16,6**	**71,1**	**5,12**	**1,1**
Especificación	**- - -**	**- - -**	**Min. 9000**	**2 - 3,5**	**4 - 6**	**Min.15**	**65 - 75**	**3 - 6**	**0.8 - 1.2**

Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,546**

ELABORÓ: Gabriela Palacios, Laboratorista

APROBÓ: Hans Christian Lopez M., Ingeniero de Materiales

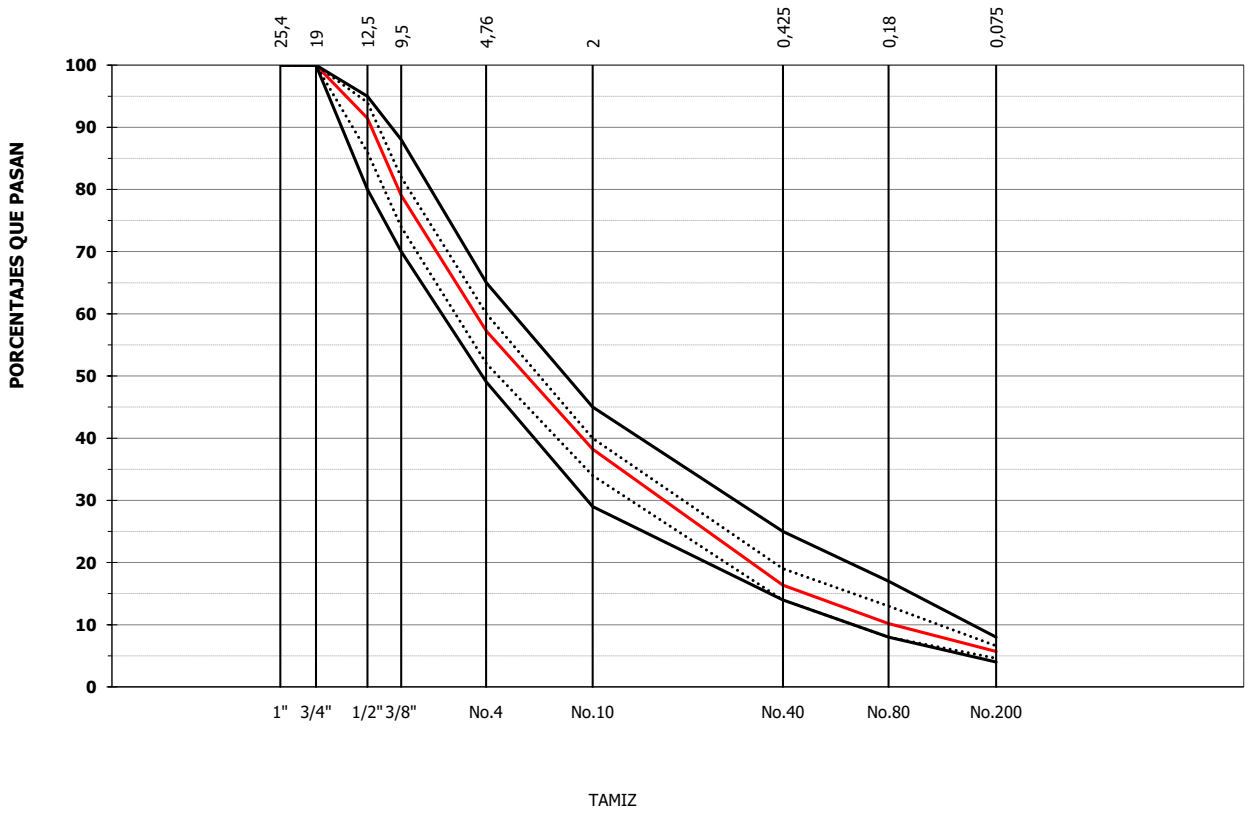
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 3**	FECHA:	3-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**06**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1308,6	**Peso final (gr.):**	1237,6	**Peso asfalto (gr.):**	71,0	**% de Asfalto:**	**5,4**	

GRADACIÓN			**P1**	**1237,6**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	105,8	153,6	269,9	234,9	270,9	76,4	55,6	70,5
% Retenido	0,0	0,0	8,5	12,4	21,8	19,0	21,9	6,2	4,5	**5,7**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**91,5**	**79,0**	**57,2**	**38,3**	**16,4**	**10,2**	**5,7**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm)

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof. 1951602140 3CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

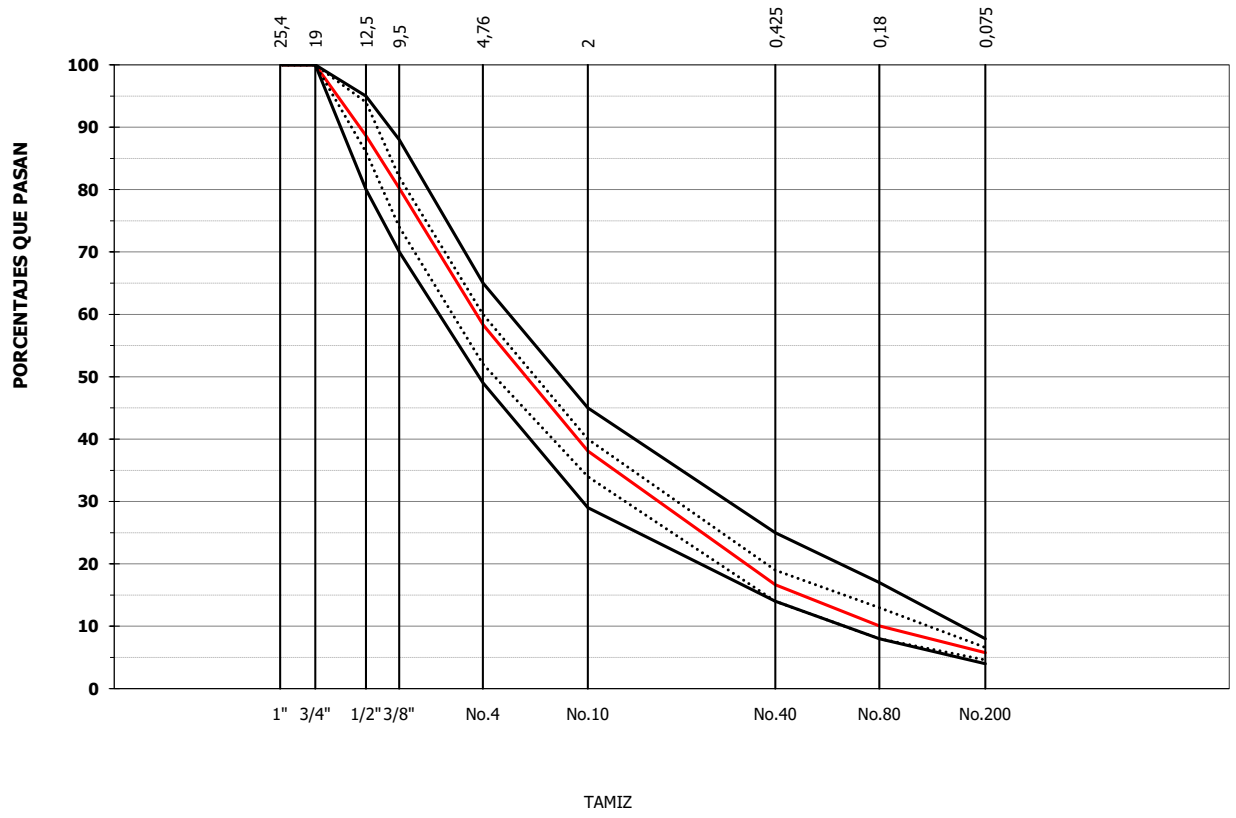
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	7
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 1**	FECHA:	4-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**07**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1194,2	**Peso final (gr.):**	1128,5	**Peso asfalto (gr.):**	65,7	**% de Asfalto:**	**5,5**	

GRADACIÓN			**P1**	**1128,5**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	128,2	95,3	246,6	228,4	242,2	74,1	48,6	65,1
% Retenido	0,0	0,0	11,4	8,4	21,9	20,2	21,5	6,6	4,3	**5,8**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**88,6**	**80,2**	**58,3**	**38,1**	**16,6**	**10,1**	**5,8**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,551**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof 1951602140 3CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	7
		PAGINA	

OBRA: **CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE** CÓDIGO: 148

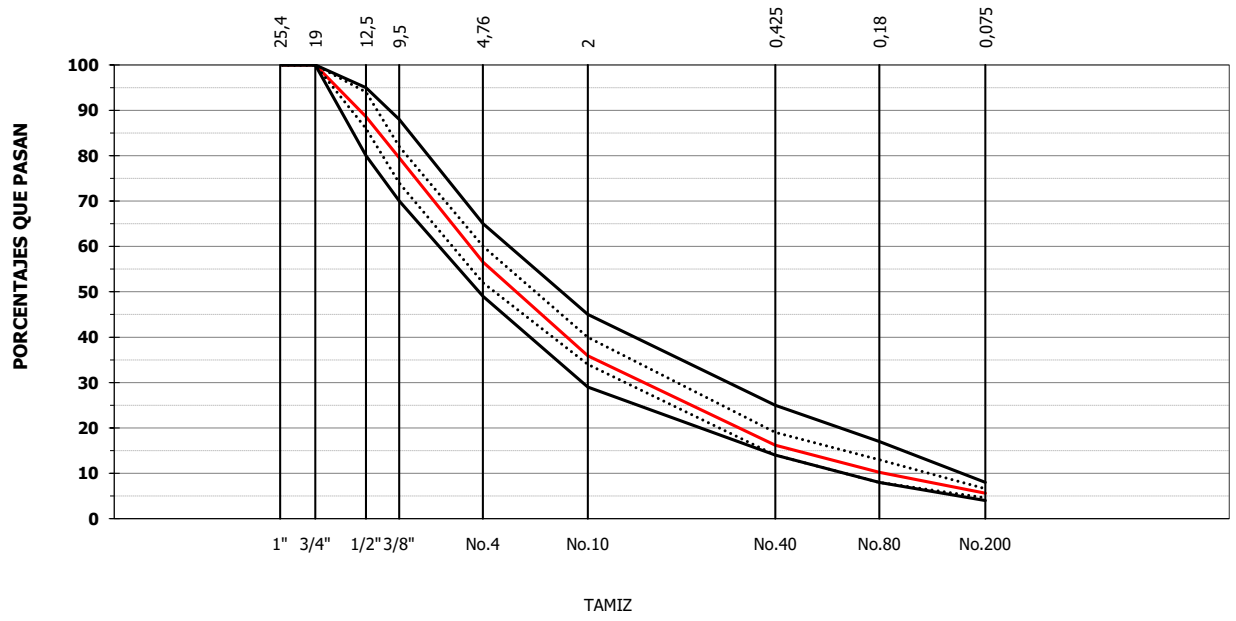
LOCALIZACIÓN: **PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 2** FECHA: 4-feb-22

TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA: **Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)** MUESTRA No. **08**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1203,9	**Peso final (gr.):**	1137,7	**Peso asfalto (gr.):**	66,2	**% de Asfalto:**	**5,5**	

GRADACIÓN			**P1**	**1137,7**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	129,9	103,0	261,8	234,5	224,5	67,8	52,3	63,9
% Retenido	0,0	0,0	11,4	9,1	23,0	20,6	19,7	6,0	4,6	**5,6**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**88,6**	**79,5**	**56,5**	**35,9**	**16,2**	**10,2**	**5,6**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Nº	Gravedad epecifica Bulk 25 °C	Densidad Bulk gr./cm³	Estabilidad (N)	Flujo (mm)	Va	VAM	VFA	Est./flujo kN/mm	R.P
9	2,414	2,407	14490	3,5	5,4	16,8	68,0	4,14	1,2
10	2,427	2,420	15577	3,4	4,8	16,3	70,3	4,58	1,2
11	2,420	2,413	15354	3,5	5,1	16,6	69,1	4,39	1,2
12	2,408	2,400	15462	3,0	5,6	17,0	67,0	5,15	1,2
PROMEDIO	**2,417**	**2,410**	**15221**	**3,4**	**5,2**	**16,7**	**68,6**	**4,57**	**1,2**
Especificación	**- - -**	**- - -**	**Min. 9000**	**2 - 3,5**	**4 - 6**	**Min.15**	**65 - 75**	**3 - 6**	**0.8 - 1.2**

Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,551**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof. 19516021403 CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
(En planta)

VERSION

PAGINA

OBRA: **CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE** CÓDIGO: 148

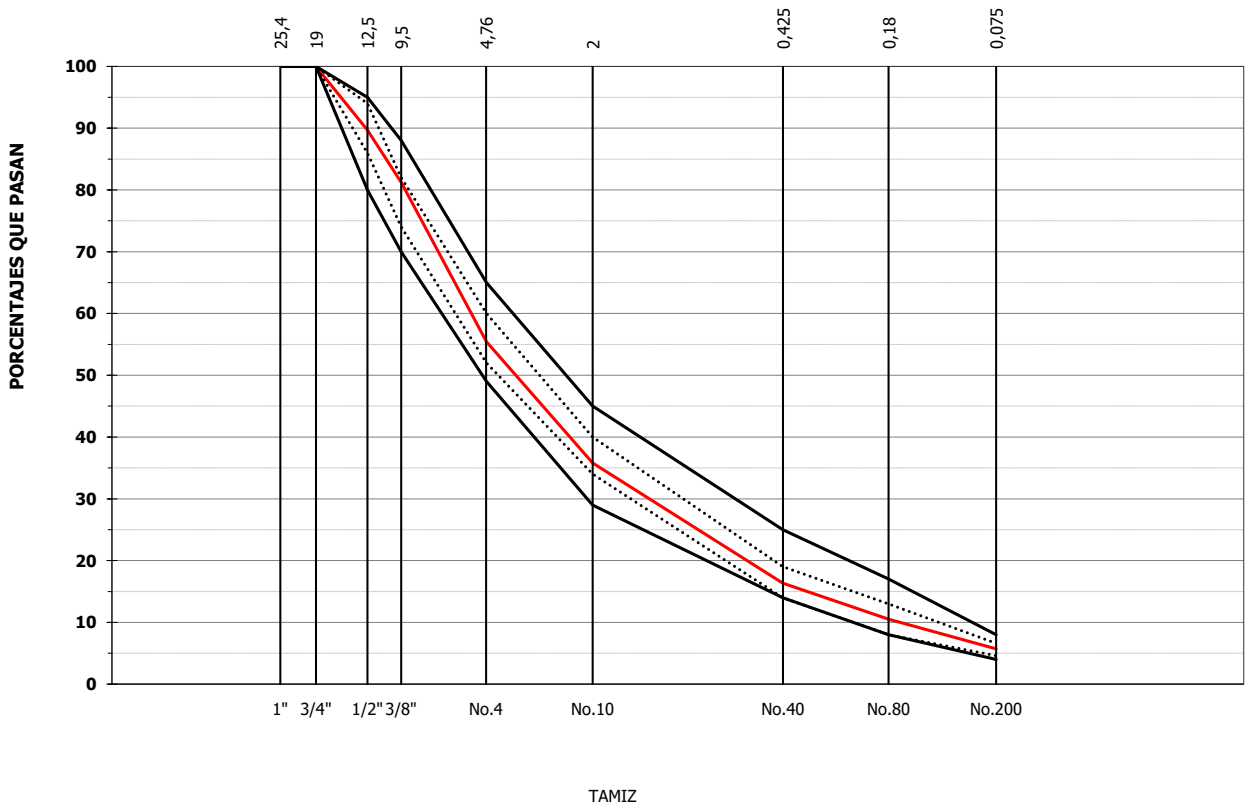
LOCALIZACIÓN: **PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 3** FECHA: 4-feb-22

TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA: **Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)** MUESTRA No. **09**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1115,7	**Peso final (gr.):**	1053,7	**Peso asfalto (gr.):**	62,0	**% de Asfalto:**	**5,6**	

GRADACIÓN			**P1**	**1053,7**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	108,5	89,4	271,9	206,6	205,2	61,4	50,5	60,2
% Retenido	0,0	0,0	10,3	8,5	25,8	19,6	19,5	5,8	4,8	**5,7**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**89,7**	**81,2**	**55,4**	**35,8**	**16,3**	**10,5**	**5,7**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm)

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof 195160214 03 CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

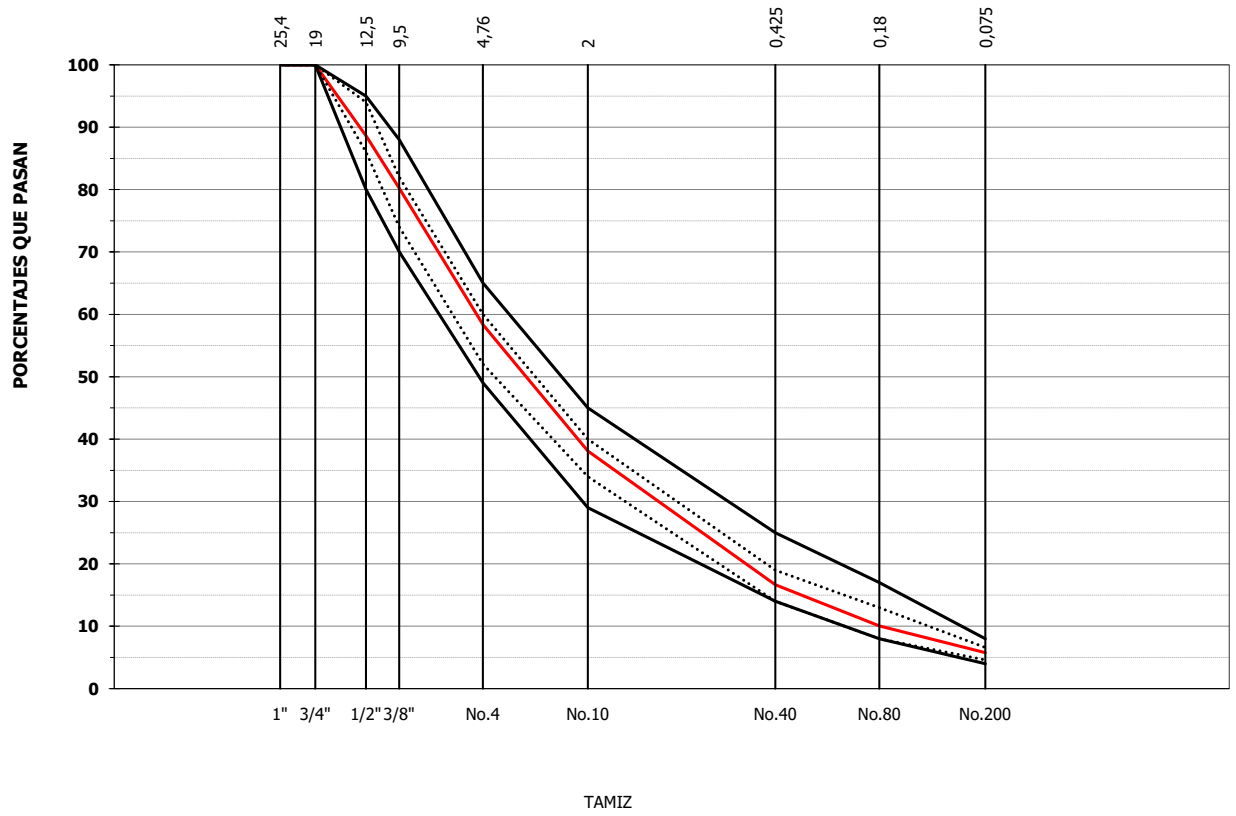
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	7
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 1**	FECHA:	4-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**07**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1194,2	**Peso final (gr.):**	1128,5	**Peso asfalto (gr.):**	65,7	**% de Asfalto:**	**5,5**	

GRADACIÓN			**P1**	**1128,5**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	128,2	95,3	246,6	228,4	242,2	74,1	48,6	65,1
% Retenido	0,0	0,0	11,4	8,4	21,9	20,2	21,5	6,6	4,3	**5,8**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**88,6**	**80,2**	**58,3**	**38,1**	**16,6**	**10,1**	**5,8**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,551**

ELABORÓ: Gabriela Palacios, Laboratorista

APROBÓ: Hans Christian Lopez M., Ingeniero de Materiales

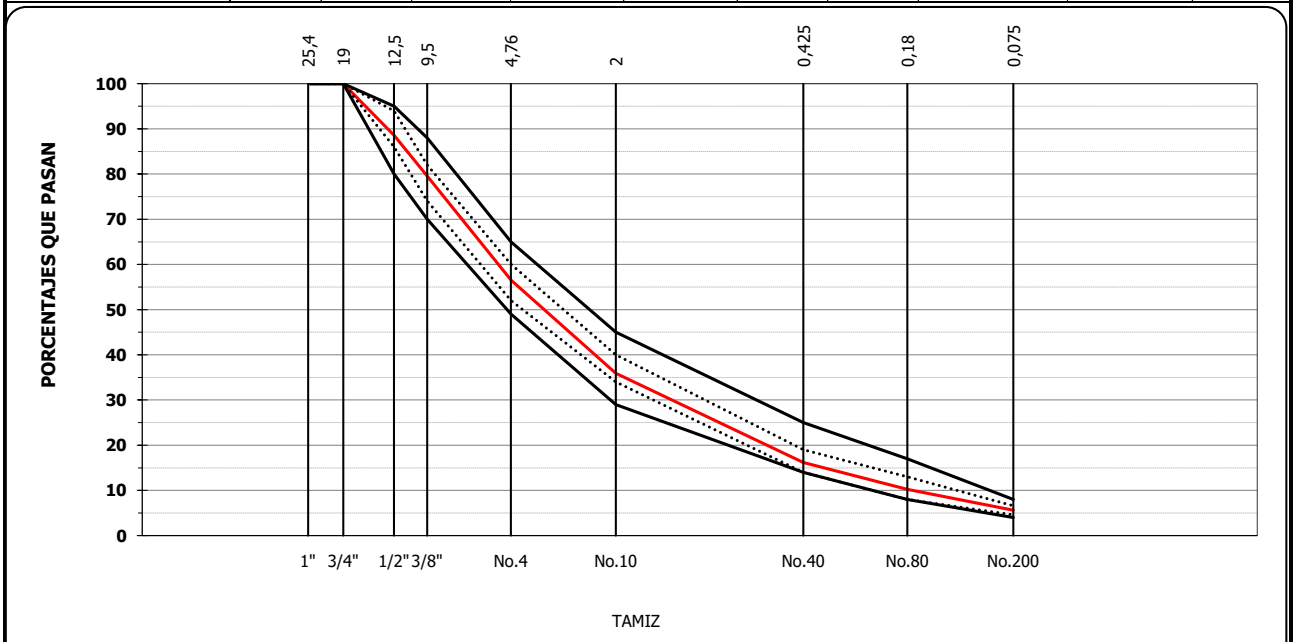
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	7
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 2**	FECHA:	4-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**08**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1203,9	**Peso final (gr.):**	1137,7	**Peso asfalto (gr.):**	66,2	**% de Asfalto:**	**5,5**	

GRADACIÓN			**P1**	**1137,7**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	129,9	103,0	261,8	234,5	224,5	67,8	52,3	63,9
% Retenido	0,0	0,0	11,4	9,1	23,0	20,6	19,7	6,0	4,6	**5,6**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**88,6**	**79,5**	**56,5**	**35,9**	**16,2**	**10,2**	**5,6**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Nº	Gravedad epecifica Bulk 25 °C	Densidad Bulk gr./cm³	Estabilidad (N)	Flujo (mm)	Va	VAM	VFA	Est./flujo kN/mm	R.P
9	2,414	2,407	14500,0	3,5	5,4	16,8	68,0	4,14	1,2
10	2,427	2,420	15600,0	3,4	4,8	16,3	70,3	4,59	1,2
11	2,420	2,413	15400,0	3,5	5,1	16,6	69,1	4,40	1,2
12	2,408	2,400	15500,0	3,0	5,6	17,0	67,0	5,17	1,2
PROMEDIO	**2,417**	**2,410**	**15250,0**	**3,4**	**5,2**	**16,7**	**68,6**	**4,57**	**1,2**
Especificación	**- - -**	**- - -**	**Min. 9000**	**2 - 3,5**	**4 - 6**	**Min.15**	**65 - 75**	**3 - 6**	**0.8 - 1.2**

Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,551**

ELABORÓ: Gabriela Palacios, Laboratorista

APROBÓ: Hans Christian Lopez M., Ingeniero de Materiales

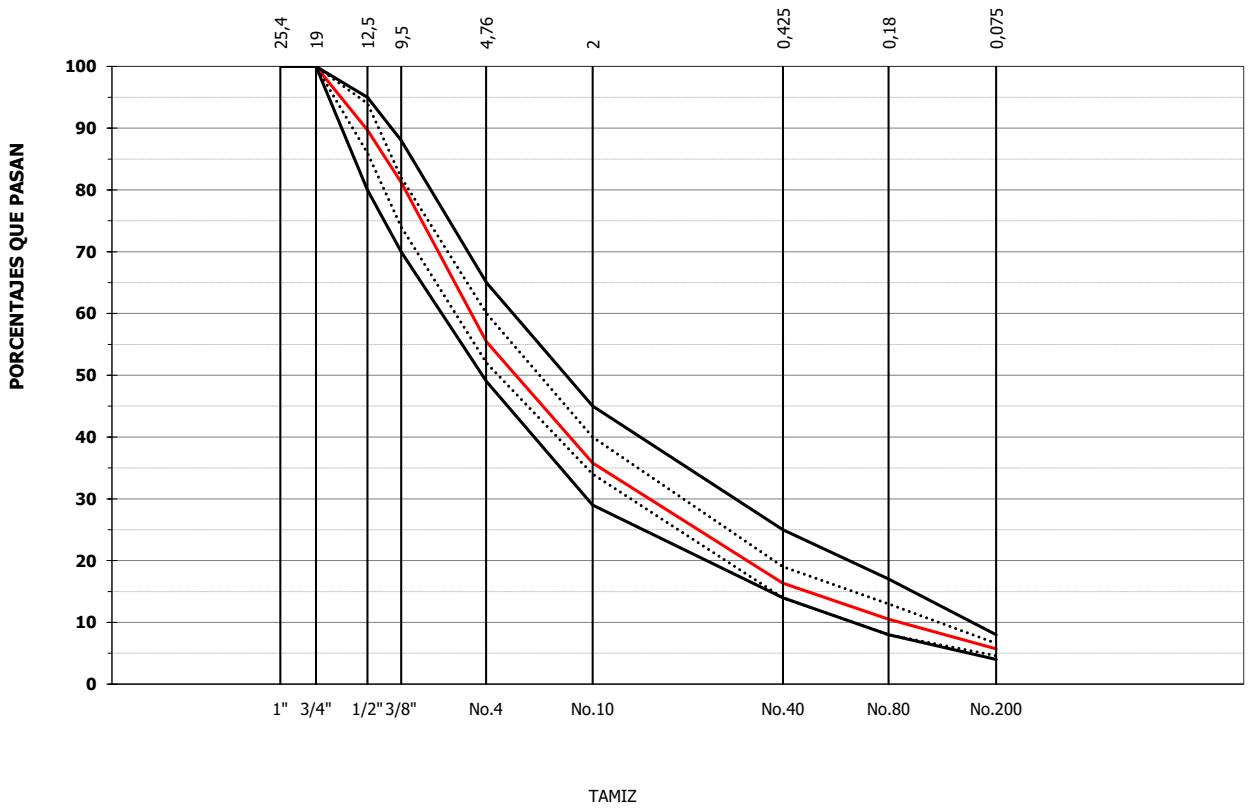
CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
(En planta)

VERSION			
PAGINA			
OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 3**	FECHA:	4-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**09**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1115,7	**Peso final (gr.):**	1053,7	**Peso asfalto (gr.):**	62,0	**% de Asfalto:**	**5,6**		

GRADACIÓN			**P1**	**1053,7**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	108,5	89,4	271,9	206,6	205,2	61,4	50,5	60,2
% Retenido	0,0	0,0	10,3	8,5	25,8	19,6	19,5	5,8	4,8	**5,7**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**89,7**	**81,2**	**55,4**	**35,8**	**16,3**	**10,5**	**5,7**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm)

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof 19516021403 CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

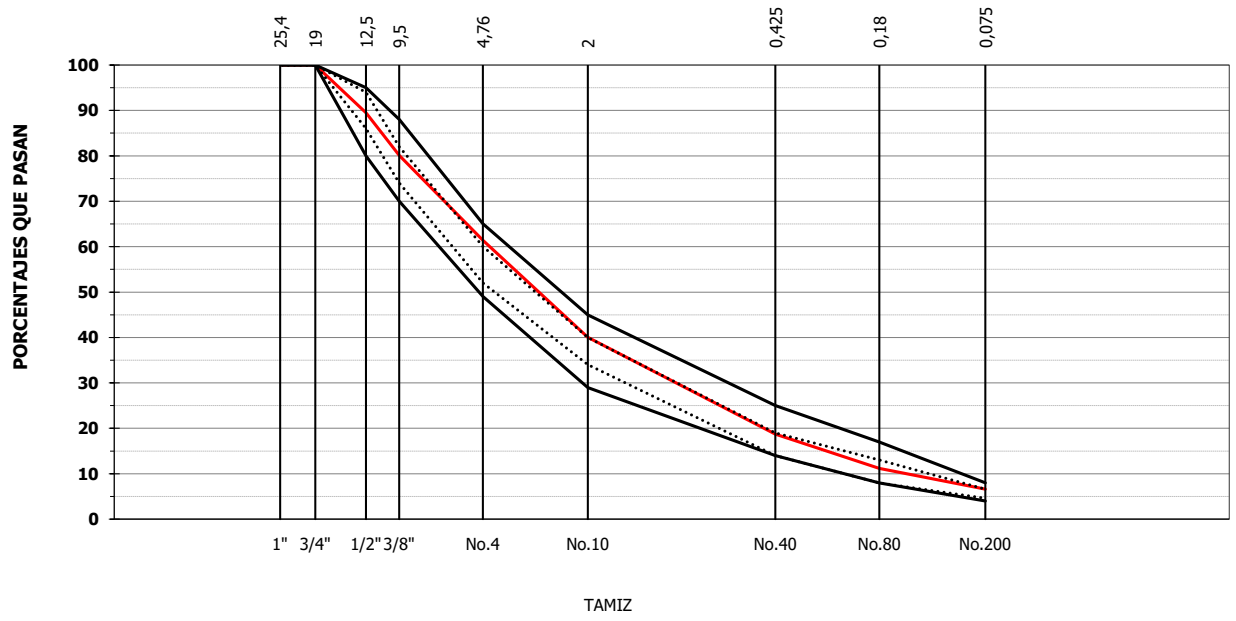
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	7
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 1**	FECHA:	10-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**10**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1838,0	**Peso final (gr.):**	1740,0	**Peso asfalto (gr.):**	98,0	**% de Asfalto:**	**5,3**	

GRADACIÓN			**P1**	**1740,0**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	183,1	163,7	325,4	371,4	370,8	130,8	79,8	115,0
% Retenido	0,0	0,0	10,5	9,4	18,7	21,3	21,3	7,5	4,6	**6,6**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**89,5**	**80,1**	**61,4**	**40,0**	**18,7**	**11,2**	**6,6**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Nº	Gravedad epecifíca Bulk 25 °C	Densidad Bulk gr./cm³	Estabilidad (N)	Flujo (mm)	Va	VAM	VFA	Est./flujo kN/mm	R.P
13	2,421	2,414	17181	3,1	4,2	16,5	74,4	5,54	1,1
14	2,423	2,416	16602	2,7	4,2	16,4	74,7	6,15	1,1
15	2,427	2,419	15745	2,5	4,0	16,3	75,4	6,30	1,1
16	2,419	2,412	16826	2,9	4,3	16,6	74,0	5,80	1,1
PROMEDIO	**2,423**	**2,415**	**16588**	**2,8**	**4,2**	**16,5**	**74,6**	**5,95**	**1,1**
Especificación	**- - -**	**- - -**	**Min. 9000**	**2 - 3,5**	**4 - 6**	**Min.15**	**65 - 75**	**3 - 6**	**0.8 - 1.2**

Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,528**

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat. prof. 19516021403 CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

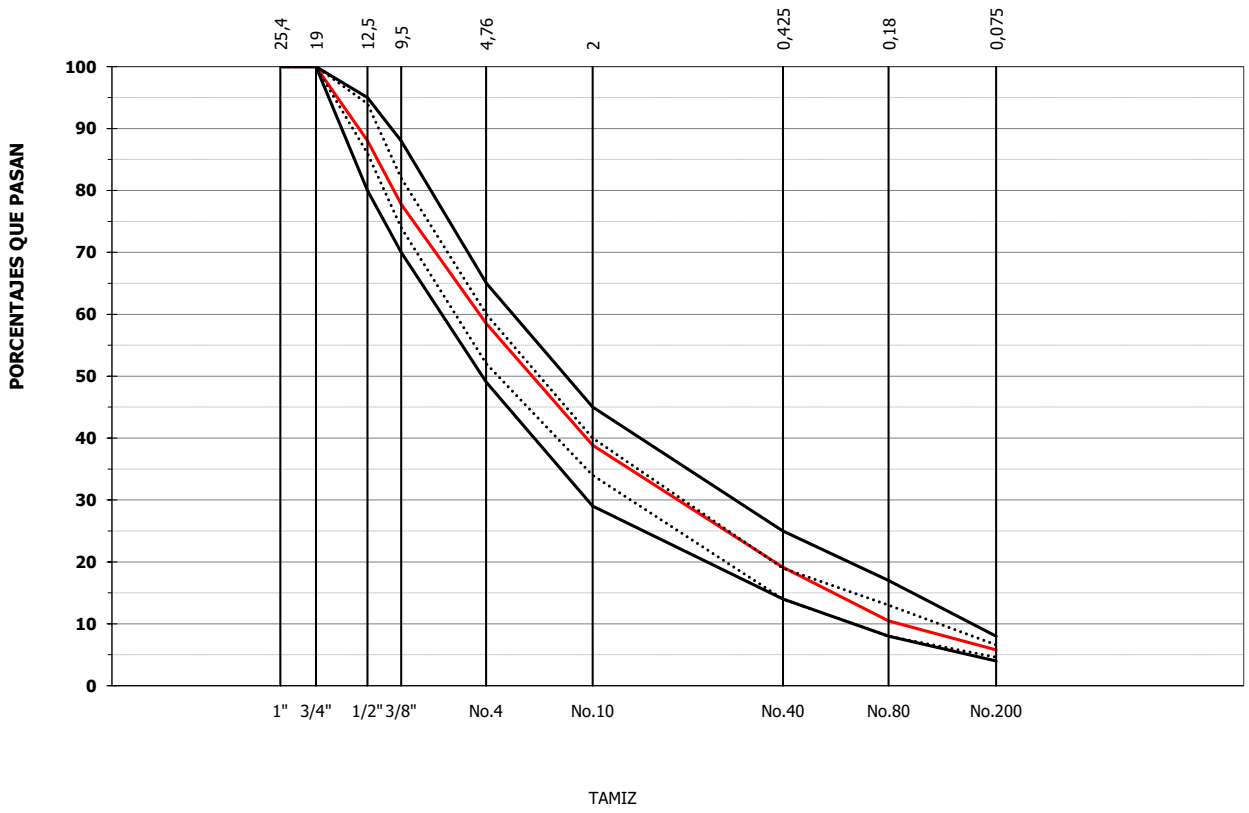
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 2**	FECHA:	10-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**11**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	2000,0	**Peso final (gr.):**	1893,0	**Peso asfalto (gr.):**	107,0	**% de Asfalto:**	**5,4**		

GRADACIÓN			**P1**	**1893,0**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	226,6	194,2	365,5	371,0	373,0	164,7	88,4	109,6
% Retenido	0,0	0,0	12,0	10,3	19,3	19,6	19,7	8,7	4,7	**5,8**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**88,0**	**77,8**	**58,5**	**38,9**	**19,2**	**10,5**	**5,8**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm)

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 19516021403 CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

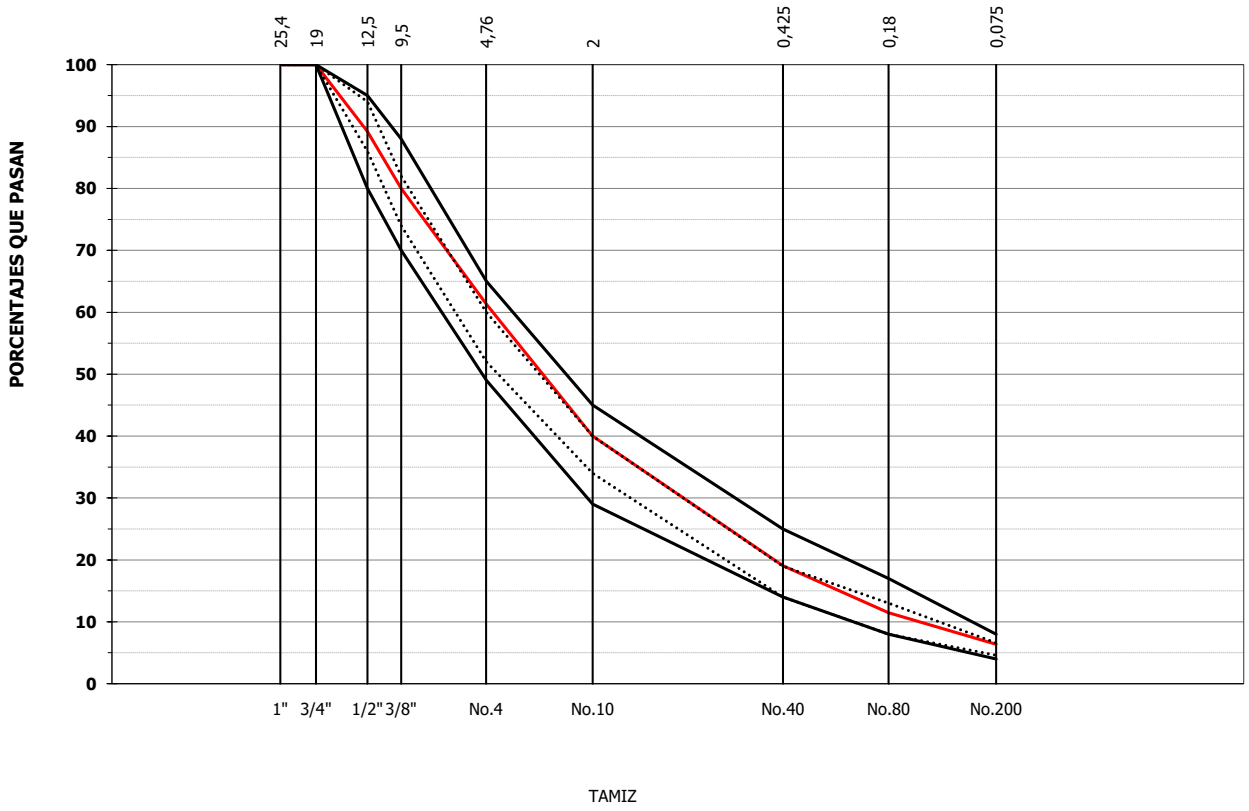
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 3**	FECHA:	10-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**12**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1919,0	**Peso final (gr.):**	1816,3	**Peso asfalto (gr.):**	102,7	**% de Asfalto:**	**5,4**		

GRADACIÓN			**P1**	**1816,3**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	196,2	167,1	339,6	386,9	380,2	138,0	92,6	115,7
% Retenido	0,0	0,0	10,8	9,2	18,7	21,3	20,9	7,6	5,1	**6,4**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**89,2**	**80,0**	**61,3**	**40,0**	**19,1**	**11,5**	**6,4**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm)

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 1951602403CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

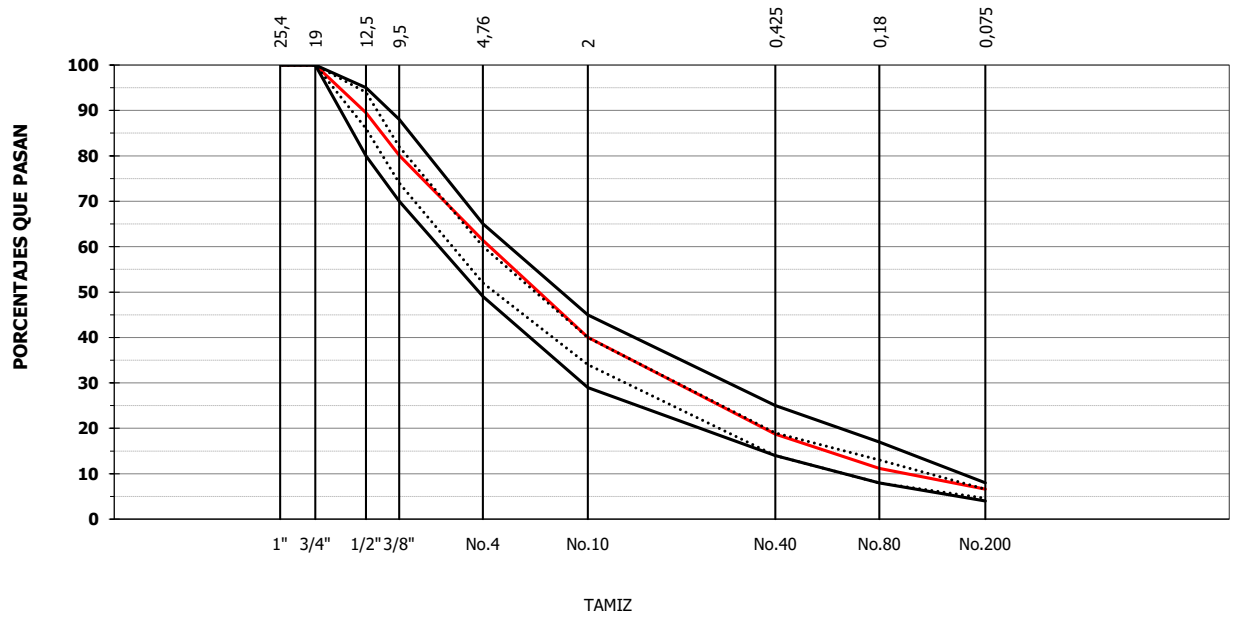
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	7
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 1**	FECHA:	10-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**10**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1838,0	**Peso final (gr.):**	1740,0	**Peso asfalto (gr.):**	98,0	**% de Asfalto:**	**5,3**	

GRADACIÓN			**P1**		**1740,0**		**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	183,1	163,7	325,4	371,4	370,8	130,8	79,8	115,0
% Retenido	0,0	0,0	10,5	9,4	18,7	21,3	21,3	7,5	4,6	**6,6**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**89,5**	**80,1**	**61,4**	**40,0**	**18,7**	**11,2**	**6,6**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Nº	Gravedad epecifíca Bulk 25 °C	Densidad Bulk gr./cm³	Estabilidad (N)	Flujo (mm)	Va	VAM	VFA	Est./flujo kN/mm	R.P
13	2,421	2,414	17200,0	3,1	4,2	16,5	74,4	5,55	1,1
14	2,423	2,416	16600,0	2,7	4,2	16,4	74,7	6,15	1,1
15	2,427	2,419	15700,0	2,5	4,0	16,3	75,4	6,28	1,1
16	2,419	2,412	16800,0	2,9	4,3	16,6	74,0	5,79	1,1
PROMEDIO	**2,423**	**2,415**	**16575,0**	**2,8**	**4,2**	**16,5**	**74,6**	**5,94**	**1,1**
Especificación	**- - -**	**- - -**	**Min. 9000**	**2 - 3,5**	**4 - 6**	**Min.15**	**65 - 75**	**3 - 6**	**0.8 - 1.2**

Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm) **2,528**

ELABORÓ: Gabriela Palacios, Laboratorista

APROBÓ: Hans Christian Lopez M., Ingeniero de Materiales

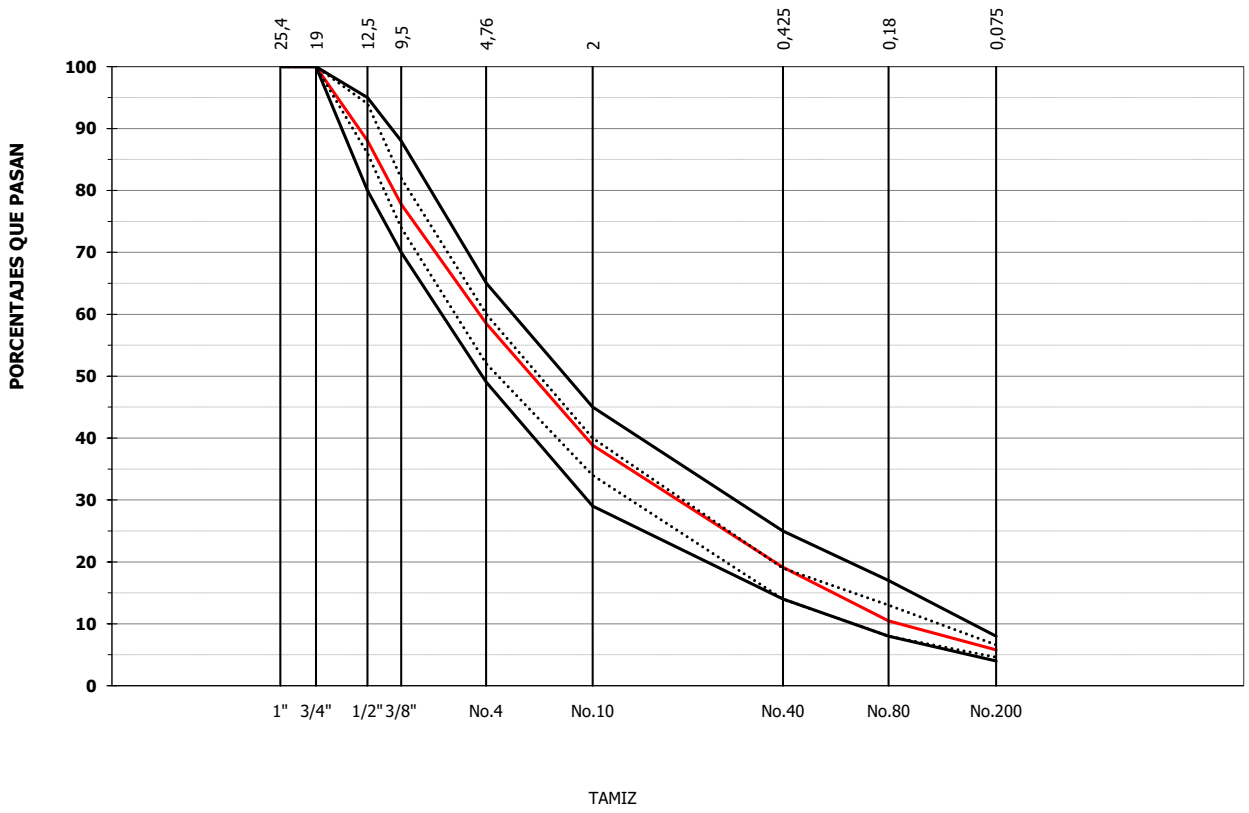
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 2**	FECHA:	10-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**11**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	2000,0	**Peso final (gr.):**	1893,0	**Peso asfalto (gr.):**	107,0	**% de Asfalto:**	**5,4**		

GRADACIÓN			**P1**	**1893,0**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	226,6	194,2	365,5	371,0	373,0	164,7	88,4	109,6
% Retenido	0,0	0,0	12,0	10,3	19,3	19,6	19,7	8,7	4,7	**5,8**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**88,0**	**77,8**	**58,5**	**38,9**	**19,2**	**10,5**	**5,8**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm)

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 1951602140 3CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

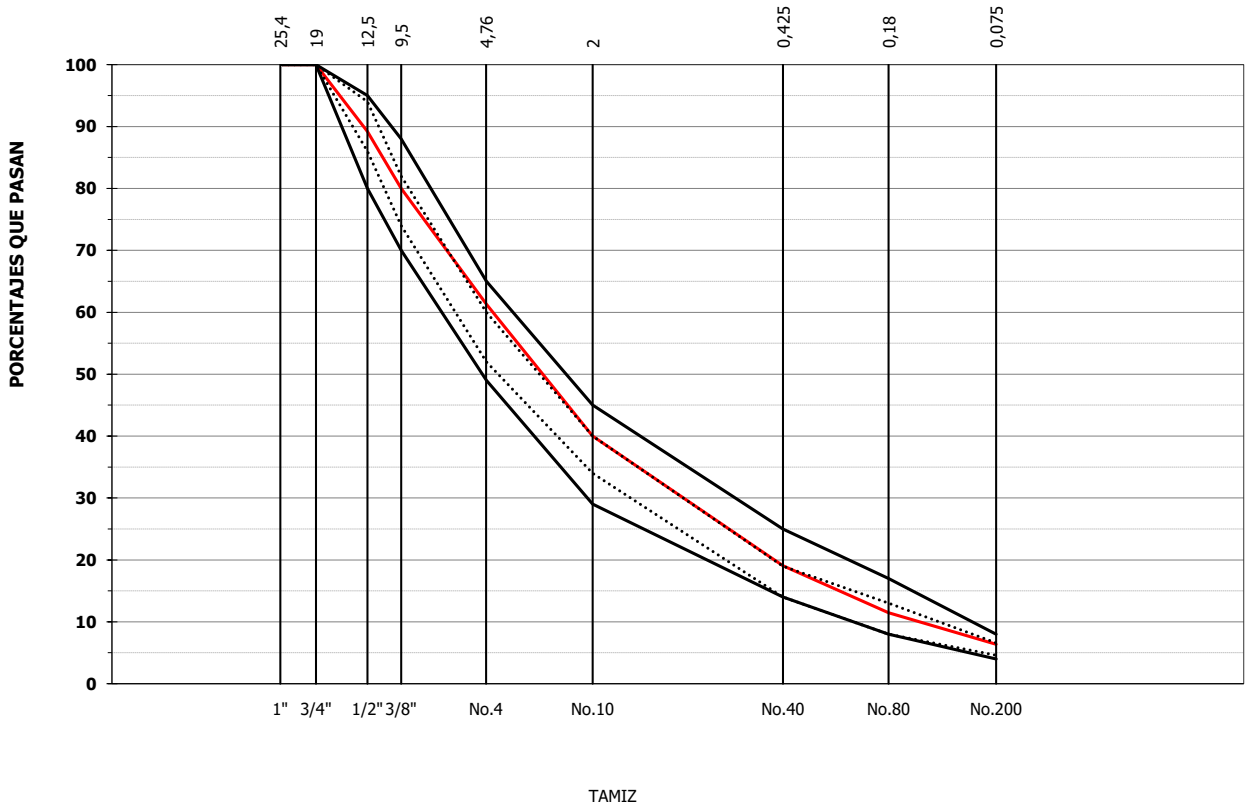
	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (En planta)	VERSION	
		PAGINA	

OBRA:	**CM PUTUMAYO - MALLAMA - RICAURTE**	CÓDIGO:	148
LOCALIZACIÓN:	**PLANTA PANAVIAS-MDC-19 Muestra nro 3**	FECHA:	10-feb-22
TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA:	**Mezcla Densa en Caliente (MDC-19)**	MUESTRA No.	**12**

PRUEBA DE EXTRACCIÓN

Peso inicial(gr.):	1919,0	**Peso final (gr.):**	1816,3	**Peso asfalto (gr.):**	102,7	**% de Asfalto:**	**5,4**		

GRADACIÓN			**P1**	**1816,3**			**P2**			
Tamiz pulgadas	**1"**	**3/4"**	**1/2"**	**3/8"**	**4**	**10**	**40**	**80**	**200**	**FONDO**
Tamiz mm.	25	19	12,5	9,5	4,75	2	0,425	0,18	0,075	
Peso Retenido	0,0	0,0	196,2	167,1	339,6	386,9	380,2	138,0	92,6	115,7
% Retenido	0,0	0,0	10,8	9,2	18,7	21,3	20,9	7,6	5,1	**6,4**
% que Pasa	**100,0**	**100,0**	**89,2**	**80,0**	**61,3**	**40,0**	**19,1**	**11,5**	**6,4**	**0,0**
MINIMO INV.	100,00	100,00	80,00	70,00	49,00	29,00	14,00	8,00	4,00	
MAXIMO INV.	100,00	100,00	95,00	88,00	65,00	45,00	25,00	17,00	8,00	



Observaciones:

Gravedad especifica maxima teorica (Gmm)

ELABORÓ: Gabriela Palacios Mat prof: 1951602403CAU
Gabriela Palacios
Laboratorista

APROBÓ:
Hans Christian Lopez M.
Ingeniero de Materiales

Consorcio CM Putumayo	**EVALUACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD AL AGUA DE LAS MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS UTILIZANDO PRUEBA DE TRACCIÓN INDIRECTA (RRT) INV E-725**	VERSION	
		PAGINA	

OBRA: CM PUTUMAYO - MALLAMA / RICAURTE CÓDIGO: 148

FUENTE: PLANTA PANAVIAS MUESTRA Nº: 1

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL **MEZCLA ASFALTICA MDC-19** Fecha : 10-feb.-22

DENSIDAD - RESISTENCIA - SATURACIÓN - VACÍOS

BRIQUETA No.			1	2	3	4	5	6
Diámetro, mm		**D**	101,5	101,5	101,5	101,5	101,4	101,4
Espesor mm.		**t**	63,7	63,6	64,0	64,2	65,0	63,9
Masa seca al aire		**A**	1203,7	1202,7	1209,9	1213,9	1228,5	1208,3
Masa SSS		**B**	1207,0	1209,5	1214,4	1217,7	1233,4	1212,6
Masa en agua		**C**	698,0	704,7	703,1	702,0	709,6	703,5
Volumen Briqueta		**E**	509,0	504,8	511,3	515,7	523,8	509,1
Gravedad específica bulk		**F**	2,365	2,383	2,366	2,354	2,345	2,373
Gravedad específica máxima (Rice)		**G**	2,545	2,545	2,545	2,545	2,545	2,545
Porcentaje de vacíos		**H**	7,1%	6,4%	7,0%	7,5%	7,8%	6,7%
Volumen de vacíos		**I**	36,0	32,2	35,9	38,7	41,1	34,3
Carga KN		**P**	9,89	10,14	10,10	8,71	8,81	8,27
Carga N			9890	10140	10100	8710	8810	8270
Saturación mediante vacío								
Masa SSS después de saturación		**B`**				1236,8	1252,1	1228,6
Masa en agua		**C`**				717,1	725,8	715,7
Volumen briqueta		**E`**				519,7	526,3	512,9
Volumen absoluto del agua		**J`**				22,9	23,6	20,3
% Porcentaje de saturación						59,1%	57,4%	59,1%
% hinchamiento						0,78	0,48	0,75
Acondicionamiento de: 24 horas en agua a 60ºC								
Espesor mm.		**t"**				64,8	65,5	63,5
Masa SSS		**B"**				1246,7	1264,1	1237,1
Masa en agua		**C"**				723,5	730,5	721,2
Volumen briqueta		**E"**				523,2	533,6	515,9
Volumen absoluto del agua		**J"**				32,8	35,6	28,8
% Porcentaje de saturación						84,7%	86,6%	83,9%
% hinchamiento						1,45	1,87	1,34
Carga KN		**P"**	9,89	10,14	10,10	8,71	8,81	8,27
Carga N			9890	10140	10100	8710	8810	8270
Resistencia seca (2000P/(πtD))	KPa	**Rts**	974	1000	990			
Resistencia húmeda (2000P"/(πt"D))	KPa	**Rth**				843	844	818
PROMEDIO Resistencia seca (2000P/(πtD))	KPa		**988**					
PROMEDIO Resistencia húmeda (2000P"/(πt"D))	KPa		**835**					
Daño por humedad (visual)			**No.**					
Fractura / Trituración del agregado			**No.**					

RELACIÓN DE RESISTENCIA A LA TENSIÓN, %, (RRT = (Rth/Rts) x100) = 84,5%

OBSERVACIONES :

* Valores de RRT por encima de 80% son considerados aceptables

Elaboró: Gabriela Palacios Mat. prof: 1951602140 3CAU

Gabriela Palacios
Laboratorista

Revisó:

Hans Christian Lopez Molano
Ing. De Materiales

Consorcio CM Putumayo	**CONTROL DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN**	VERSION:	2
		PAGINA	

PROYECTO: CM PUTUMAYO **TRAMO** MALLAMA - RICAURTE

SECTOR LAZO 1 K51+510 AL K52+020 **CONSTRUCTOR** CM PUTUMAYO **FUENTE DE MATERIALES** BASE REMANENTE

FECHA ACTUALIZACION DATOS: 18/01/2022 **PERIODO** 20/11/2021 A 20/12/2021 **NIVEL DE TRAFICO** 3 PRODUCCIÓN

			GRANULOMETRIA									% ASFALTO	LIMPIEZA			Proctor modificado		RESISTENCIA A COMPRESIÓN												
	TAMIZ		1 1/2"	1"	1/2"	3/8"	No.4	No.8	No.40	No.100	No.200							Resistencia especificada (Rd):								2.1 MPa	Cumplimiento especificación			
	% DE TOLERANCIA POR TAMIZ											Ligante residual ARF	L.L	IP	EQUI. ARENA	Densidad máxima	Humedad óptima	3 a 7 dias (curado a 50 grados)			A 24 horas al aire + 24 horas sumergidos			TRACCIÓN INDIRECTA			Resistencia conservada			
	NORMA (RFE)	MAXIMO	100	100	80	75	60	45	27	18	15							PROBETA 1	PROBETA 2	PROBETA 3	PROBETA 4	PROBETA 5	PROBETA 6	RTS (Prom)	RTH (Prom)	RRT = (Rth/Rts) x100	R1	R2	100xR1/R2		
		MINIMO	100	70	50	45	30	20	10	5	3																			
	TOLERANCIA FORMULA DE TRABAJO	MAXIMO	100	96	76	66	54	42	23	16	13	4.8	≤ 35 %	≤ 7 %	≥ 20 %	Kg/m³	%	Kpa	Kpa	Kpa	Kpa	Kpa	Kpa	Kpa	Kpa	%	Kg/cm²	Kg/cm²	%		
		MINIMO	93	82	62	52	40	28	12	8	5																			

No ENSAYO	FRECUENCIA DE ENSAYOS							Jornada										Jornada			semanal		Jornada											
FT	MES	DIA	AÑO	CODIGO	UF	ABSCISA UF	LOCALIZACION																										OBSERVACIONES
1	12	4	2021	148	JORNADA 1	K51+830-K52+020	K51+830-K52+020 LAZO 1	%PASA	100	96.8	69.4	60.2	50.5	43.4	25.9	15.7	10.8	4.2	NL	NP	27.0%	1.879	9.4	3	3	2.90	2.30	2.30	2.30						
1	12	4	2021	148	JORNADA 1	K51+830-K52+020	K51+830-K52+020 LAZO 1	%PASA	100	96.7	68.3	58.9	48.9	41.2	22.2	11.8	7.2	4.4	NL	NP														
1	12	4	2021	148	JORNADA 1	K51+830-K52+020	K51+830-K52+020 LAZO 1	%PASA	90	87.1	70.7	62.6	52.5	44.2	25.4	14.8	9.6	3.8	NL	NP														
2	12	5	2021	148	JORNADA 2	K51+680-K51+830	K51+680-K51+830 LAZO 1	%PASA	100	97.5	75.8	66.4	53.8	44.5	23.6	13.0	8.1	4.5	NL	NP				3	3	3.20	2.60	2.60	2.60						
2	12	5	2021	148	JORNADA 2	K51+680-K51+830	K51+680-K51+830 LAZO 1	%PASA	100	96.9	73.9	61.4	51.0	41.9	20.4	12.4	11.9	4.0	NL	NP														
2	12	5	2021	148	JORNADA 2	K51+680-K51+830	K51+680-K51+830 LAZO 1	%PASA	100	95.4	78.6	68.4	59.0	44.8	25.0	13.8	8.2	4.0	NL	NP														
3	12	6	2021	148	JORDANA 3	K51+680-K51+590	K51+680-K51+590 LAZO 1	%PASA	100	100	81.8	63	47.6	38.3	22.1	15	11.1	3.63	NL	NP				3	3.1	3.00	2.30	2.30	2.40						
3	12	6	2021	148	JORDANA 3	K51+680-K51+590	K51+680-K51+590 LAZO 1	%PASA	100	100.0	84.3	62.1	45.2	34.1	20.3	14.1	10.7	4.2	NL	NP														
3	12	6	2021	148	JORDANA 3	K51+680-K51+590	K51+680-K51+590 LAZO 1	%PASA	100	95.8	73.6	53.7	41.9	35.3	21.9	14.7	11.5	4.6	NL	NP														
4	12	7	2021	148	JORNADA 4	K51+680-K51+590	K51+680-K51+590 LAZO 1	%PASA	100	98.4	69.7	54.0	40.2	33.9	21.0	14.5	11.5	4.3	NL	NP				3.20	3.20	3.20	2.50	2.40	2.40						
4	12	7	2021	148	JORNADA 4	K51+680-K51+590	K51+680-K51+590 LAZO 1	%PASA	100	100.0	71.3	56.7	45.1	38.2	21.5	14.4	11.1	4.1	NL	NP														
4	12	7	2021	148	JORNADA 4	K51+680-K51+590	K51+680-K51+590 LAZO 1	%PASA	100	95.5	64.2	51.0	39.1	33.7	20.9	14.7	11.9	4.5	NL	NP														
5	12	8	2021	148	JORNADA 5	K51+590-K51+510	K51+590-K51+510 LAZO 1	%PASA	100	95.0	83.4	71.6	56.1	47.1	26.8	16.6	11.9	6.7	NL	NP	26.0%	1.892	9.1	2.50	2.80	2.50	1.90	1.90	2.10						
5	12	8	2021	148	JORNADA 5	K51+590-K51+510	K51+590-K51+510 LAZO 1	%PASA	100	97.9	81.8	68.8	53.0	44.0	25.4	16.2	11.8	5.9	NL	NP														
5	12	8	2021	148	JORNADA 5	K51+590-K51+510	K51+590-K51+510 LAZO 1	%PASA	100	98.3	78.5	66.8	52.8	43.8	25.4	16.3	12.1	6.3	NL	NP														

Gabriela Palacios
Mat. prof: 19516021403CAU

Elaboro: GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

Reviso: HANS CRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. Materiales

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA, CORRECCIÓN DEL PESO UNITARIO Y DEL CONTENIDO DE AGUA DE SUELOS QUE CONTIENEN SOBRETAMAÑOS, CONTROL Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS I.N.V. E - 161 / 143 -13, A.R.T I.N.V 107 - 13		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**PÁGINA**

PROYECTO: CM PUTUMAYO MALLAMA - RICAURTE

LOCALIZACION: K51+507-k51+570

FECHA: 9/02/2022

MATERIAL TIPO: BASE ESTABILIZADA SIN RAP - CARRIL IZQUIERDO

ENSAYO No	1	2	3	4	5					
DESCRIPCION	CI	CI	CI	CI	CI					
ABSCISA	**K51+515**	**K51+530**	**K51+540**	**K51+550**	**K51+560**					
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL gr.	**6964**	**6932**	**6870**	**6812**	**6780**					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE gr,	**2488**	**1918**	**1918**	**1828**	**1784**					
PESO TOTAL ARENA USADA gr.	4476	5014	4952	4984	4996					
CONSTANTE DEL CONO gr.	**1624**	**1624**	**1624**	**1624**	**1624**					
PESO ARENA EN EL HUECO gr.	2852	3390	3328	3360	3372					
DENSIDAD DE LA ARENA gr/cm3.	**1,416**	**1,416**	**1,416**	**1,416**	**1,416**					
V: VOLUMEN DEL HUECO cm3.	2014	2394	2350	2373	2381					
M_{MG}: PESO FRACCION GRUESA, EXTRAIDO HUMEDO gr.	**212**	**140**	**268**	**16**	**380**					
W_C: HUMEDAD FRACCION GRUESA %.	**2,3**	**2,3**	**2,3**	**2,3**	**2,3**					
M_{DG}: PESO FRACCION GRUESA, EXTRAIDO SECO gr.	207	137	262	16	371					
M_{MF}: PESO FRACCION FINA, EXTRAIDO HUMEDO gr.	**3594**	**4510**	**4560**	**4626**	**4464**					
W_F: HUMEDAD FRACCION FINA %.	**9,0**	**10,4**	**10,2**	**8,2**	**9,8**					
M_{DF}: PESO FRACCION FINA, EXTRAIDO SECO gr.	3297	4085	4138	4275	4066					
$M_{MG} + M_{MF}$: PESO TOTAL DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO gr	3806	4650	4828	4642	4844					
C_W: % HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES. $W_F * P_{FE} + W_C * P_{FG}$ (Para calcularlo se toma el contenido de agua en tanto por uno)	8,6	10,1	9,7	8,2	9,2					
$M_{DF} + M_{DG}$: PESO TOTAL DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO gr	3504	4222	4400	4291	4437					
P_{FG}: PORCENTAJE DE LA FRACCION GRUESA. **$P_{FG}= M_{DG}*100 / M_{DG} + M_{DF}$**	5,9	3,2	6,0	0,4	8,4					
P_{FE}: PORCENTAJE DE LA FRACCION FINA. **$P_{FE}= M_{DF}*100 / M_{DG} + M_{DF}$**	94,1	96,8	94,0	99,6	91,6					
C_{yd}: PESO UNITARIO SECO DEL MATERIAL TOTAL. lbf/pies^3. **$C_{yd}= (M_{DF} + M_{DG} / V)*\gamma_W$**	108,6	110,0	116,8	112,8	116,3					
G_M: GRAVEDAD ESPECIFICA DE LOS GRUESOS. gr/Cm^3	2,630	2,630	2,630	2,630	2,630					
$\gamma_{d,i}$: PESO UNITARIO SECO DE LA FRACCION FINA. lbf/pies^3 **$\gamma_f= C_{yd}*G_M*\gamma_W*P_{FE}/(100*G_M*\gamma_W-C_{yd}*P_{FG})$**	106,3	108,8	114,7	112,7	113,3					
$\gamma_{d,máx}$: PESO UNITARIO SECO MAX. EN LAB. lbf/pies^3	**118,3**	**118,3**	**118,3**	**118,3**	**118,3**					
w_{opt}: HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO	9,9	9,9	9,9	9,9	9,9					
GC_i: % DE COMPACTACION TERRENO (γd,i /γd, máx)*100	**93,5**	**95,7**	**100,9**	**99,1**	**99,6**					
COMPACTACION ESPECIFICADA	**GCI (90) ≥ 95.0 %**									
GCI (90)	**95,7**									

Siendo:

S= Desviación estándar de la muestra.

GCl (90) = Límite inferior del intervalo de confianza en el que, con una probabilidad del 90% (P), se encuentra el valor promedio del grado de compactación del lote, en porcentaje.

GC_i = Valor individual del grado de compactación, en porcentaje.
GC_m = Valor promedio del grado de compactación del lote, en porcentaje.
n = Número de ensayos de densidad seca en el terreno
K= Factor que establece los límites del intervalo de confianza de confianza en el que, Este factor depende del número de ensayos (n) y su valor se indica en la Tabla 107 - 1. del articulo INV 107 -13
γ_W = Peso unitario del agua (9,802 kN/m^3 o 62.4 lbf/pie^3)

GC_i	GC_m	$(GC_i-G_m)^2$
93,5	97,8	18,2
95,7	97,8	4,2
100,9	97,8	9,8
99,1	97,8	1,8
99,6	97,8	3,4
	$\sum(GC_i-GC_m)^2$ =	37,5
	n=	5

$$S = \sqrt{\frac{\sum(GC_i - GC_m)^2}{n-1}} = \sqrt{\frac{37.5}{4}} = 3,1$$

Promedio estimado del lote con un grado de confiabilidad (%) 90

K= 0,686

– Límite inferior, GI(90)

GI(90) = GCm - K(P) * S = 97,8 - 0,686 * 3,1 = 95,7

OBSERVACIONES: DENSIDADES TOMADAS EN ACOMPAÑAMIENTO DEL INSPECTOR DE INTERVENTORIA JHON JAIRO DELGADO - MATERIAL INSTALADO EL 08/12/2021

Elaboró: Gabriela Palacios Mat. prof: 19516021403 CAU
MAYELY GABRIELA PALACIOS
Laboratorista

Revisó/Aprobó:
HANS CHRISTIAN LOPEZ MOLANO
Ing. De Materiales

** Fin del informe **

Consorcio CM Putumayo	ENSAYO DE PLANICIDAD INVIAS 2013	VERSION	
		PÁGINA	

CAPA	ESTRUCTURA							ABSCISADO		CARRIL	CUMPLE		FECHA
		x						Desde	Hasta				
No Unica	SBG	BASE	MDC-25	MDC-19	D20	MDC-10	Otra	k51+510	k51+570	Calzada completa	X	NO	7/02/2022

No	ABSCISA	LECTURA, mm		IZQ	EJE	DER	OBSERVACIONES
		Paralela	Perpendicular				
1	**k51+570**	**X**		**0,4**	**0,2**	**0,2**	
1	**k51+570**		**X**	**0,3**	**0,2**	**0,2**	
2	**k51+550**	**X**		**1,2**	**1,1**	**1,4**	
2	**k51+550**		**X**	**1,3**	**1**	**1,4**	
3	**k51+530**	**X**		**1**	**1**	**1,3**	
3	**k51+530**		**X**	**1,3**	**1,1**	**1,2**	
4	**k51+510**	**X**		**0,2**	**0,4**	**1**	
4	**k51+510**		**X**	**1,2**	**1,3**	**1,2**	

Material BEE - SIN RAP - Instalado el 08/12/2021 Observaciones:	Realizado por:	Aprobado por:

MULTINSA
Carrera 19 A No. 73-65 Barrio la Libertad
Tel: (7) 6222990 - Cel: 318 7167942
Barrancabermeja, Santander. INDUSTRIA COLOMBIANA
laboratorio@multinsa.com - www.multinsa.com

CERTIFICADO DE CALIDAD

Del producto con las siguientes propiedades:

EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1
N°5305

Remisión: 6595
Fecha de despacho: 18-12-2021
Cliente: CONSORCIO CM PUTUMAYO
Placa: SWK-757

Fecha de lote: 13-12-2021
Lote No.: 681221
Cantidad: 25 CANECAS

Propiedad	Norma de referencia INV	Especificación		Resultado	Frecuencia
		MÍN	MÁX		
Viscosidad a 25°C, sSF	E-763	-	200	26	LOTE
Contenido de Agua, % volumen	E-761	-	43	40	LOTE
Estabilidad al almacenamiento, sedimentación a los 5 días, %	E-764	-	5	1.8	LOTE
Destilación, contenido de asfalto residual, %	E-762	57	-	60	LOTE
Contenido de disolventes, %		-	3	0	LOTE
Tamizado, retenido tamiz 20 (850 µm)	E-765	-	0,1	< 0,1	LOTE
Carga de la Partícula	E-767	Positiva		Positiva	LOTE
pH	E-768	-	6	2.6	LOTE
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25°C, 100 g, 5 s), 0,1 mm - ARD - ARB	E-706	 60 100	 100 250	63	MENSUAL
Ductilidad (25°C, 5cm/min), cm	E-702	40	--	> 100	MENSUAL
Solubilidad en Tricloroetileno %	E-713	97.0	--	99,8	MENSUAL

Trlgo. Química DIVA CRISTINA TORRES
C.C. 30.389.779 TQ-1066
FIRMA DE LABORATORIO

SC5235-1 SA407-1 OS178-1

MULTINSA
Soluciones industriales sostenibles.

SC5235-1 SA407-1 OS178-1

DESPACHO LINEA INDUSTRIAL

F05-010 | VERSION: 4 | PAG 1 DE 1 | OCTUBRE DE 2020

PRESENTACION A GRANEL

DESPACHO	FECHA	OBJETO / CONTRATO
6595	18/12/2021	

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	CONSORCIO CM PUTUMAYO	DESTINO:	NARIÑO
O.C		OBRA:	municipio de Mallama Nariño, ruta nacional 1002 km 54+200 Tumaco-Pasto.
CONTACTO	Julio Cesar Nisperuza Mendoza	CEL:	3146816038

INFORMACION VEHICULO Y CONDUCTOR

CONDUCTOR	ROQUE ROMERO	TRANSPORTADORA:	MULTINSA
CEDULA	13,565,936	FLETE PAGADO POR:	CLIENTE
PLACA	SWK 757	CELULAR CONDUCTOR:	
REMOLQUE	N/A		

DETALLE PRODUCTO

PRODUCTO	EMULSION ASFALTICA CRR-1	PEDIDO ECOPETROL	NA
RESPONSABLE CARGUE		MULTINSA	
RESPONSABLE SELLOS		N/A	

CANTIDAD

TAMBORES	25	KG	CONVERSION (GLS)		55 GALONES
PESO LLENO		KG	No. BASCULA		N/A
PESO VACIO					
SELLOS TERMICOS				N/A	
SELLOS METALICOS				N/A	
CANDADOS				N/A	

OTROS DOCUMENTOS

TARJETA TÉCNICA	X	HOJA DE SEGURIDAD	X
CONTRAMUESTRA		CERTIFICADO DE CALIDAD	X

DESPACHADO POR:	TRANSPORTADO POR:	RECIBÍ CONFORME DE:	FECHA DE INGRESO:
MULTINSA			HORA DE INGRESO:
NOMBRE: NATALIA ROMERO	NOMBRE	NOMBRE	
C.C: 1096243014	CC	CC	FECHA DE SALIDA:
OBSEVACION			HORA DE SALIDA:

TOLERANCIA PERMITIDA EN DIFERENCIAS DE PESOS RECIBIDOS VS DESPACHADOS = 0,25%

multinsa.com

MULTINSA
Carrera 19 A No. 73-65 Barrio la Libertad
Tel: (7) 6222990 - Cel: 318 7167942
Barrancabermeja, Santander. INDUSTRIA COLOMBIANA
laboratorio@multinsa.com - www.multinsa.com

CERTIFICADO DE CALIDAD

Del producto con las siguientes propiedades:

EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 AL 63%
N°5254

Remisión: 6501
Fecha de despacho: 10-12-2021
Cliente: CONSORCIO CM PUTUMAYO
Placa: SNV-397

Fecha de lote: 05-12-2021
Lote No.: 2171221
Cantidad: 33740 Kg

Propiedad	Norma de referencia INV	Especificación		Resultado	Frecuencia
		MÍN	MÁX		
Viscosidad a 25°C, sSF	E-763	-	200	36	LOTE
Contenido de Agua, % volumen	E-761	-	43	37	LOTE
Estabilidad al almacenamiento, sedimentación a los 5 días, %	E-764	-	5	2.0	LOTE
Destilación, contenido de asfalto residual, %	E-762	57	-	63	LOTE
Contenido de disolventes, %		-	3	0	LOTE
Tamizado, retenido tamiz 20 (850 µm)	E-765	-	0,1	< 0,1	LOTE
Carga de la Partícula	E-767	Positiva		Positiva	LOTE
pH	E-768	-	6	2.4	LOTE
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25°C, 100 g, 5 s), 0,1 mm - ARD - ARB	E-706	 60 100	 100 250	63	MENSUAL
Ductilidad (25°C, 5cm/min), cm	E-702	40	--	> 100	MENSUAL
Solubilidad en Tricloroetileno %	E-713	97.0	--	99,8	MENSUAL

Tnlgo. Químico DIVA CRISTINA TORRES
C.C. 30.389.779 TQ-1066
FIRMA DE LABORATORIO

icontec ISO 9001 SC5235-1
icontec ISO 14001 SA407-1
icontec ISO 45001 OS178-1

MULTINSA
Soluciones industriales sostenibles.

SC5235-1 SA407-1 OS178-1

DESPACHO LINEA INDUSTRIAL

F05-010 | VERSION: 4 | PAG 1 DE 1 | OCTUBRE DE 2020

PRESENTACION A GRANEL

DESPACHO	FECHA	OBJETO / CONTRATO
6501	10/12/2021	

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	CONSORCIO CM PUTUMAYO	DESTINO:	NARIÑO
O.C		OBRA:	municipio de Mallama Nariño, ruta nacional 1002 km 54+200 Tumaco-Pasto.
CONTACTO	Julio Cesar Nisperuza Mendoza	CEL:	3146816038

INFORMACION VEHICULO Y CONDUCTOR

CONDUCTOR	DAVID ALFONSO ARDILA LASTRA	TRANSPORTADORA:	MULTINSA
CEDULA	1,082,866,310	FLETE PAGADO POR:	CLIENTE
PLACA	SNV 377	CELULAR CONDUCTOR:	
REMOLQUE	S62672		

DETALLE PRODUCTO

PRODUCTO	EMULSION ASFALTICA CRL-1 63%		PEDIDO ECOPETROL		NA
RESPONSABLE CARGUE			MULTINSA		
RESPONSABLE SELLOS			CRISTIAN MONTEALEGRE		

CANTIDAD

PESO NETO	33,740	KG	CONVERSION (GLS)	N/A
PESO LLENO	52,030	KG	No. BASCULA	4,947
PESO VACIO	18,290			
SELLOS TERMICOS			30569-30570-30571	
SELLOS METALICOS			7796-7793-7794	
CANDADOS			N/A	

OTROS DOCUMENTOS

TARJETA TÉCNICA	HOJA DE SEGURIDAD
CONTRAMUESTRA	CERTIFICADO DE CALIDAD

DESPACHADO POR:	TRANSPORTADO POR:	RECIBÍ CONFORME DE:	FECHA DE INGRESO:
MULTINSA		JC Ardila.	13/12/21
NOMBRE: NATALIA ROMERO	NOMBRE	NOMBRE Javier Ardila	HORA DE INGRESO: 11:AM
C.C: 1096243014	cc 1082866310	cc 7664937	FECHA DE SALIDA: 16/12/21
OBSEVACION		K 01 A00 EJE 2	HORA DE SALIDA: 17:18 JC Ardila

TOLERANCIA PERMITIDA EN DIFERENCIAS DE PESOS RECIBIDOS VS DESPACHADOS = 0,25%

humberto quintero
INTEGRAMOS SOLUCIONES ASFÁLTICAS EN PAVIMENTOS

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: FT-GAC-96	Versión:00	Fecha: 2021/06/22

CLIENTE: PANAVIAS - PILCUAN
PRODUCTO: CAN 60-70 ADITIVADO AL 1%
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: KILOMETRO 35 VIA IPIALES - PASTO, PILCUAN
FECHA: DICIEMBRE 17 DEL 2021
LOTE: PAPI1221-NRA-01
PLACAS: VMU 050
CONSECUTIVO: Q-CA-1221-046

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 410-13, TABLA 410-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	ASFALTO Mín.	ASFALTO Máx.	Resultado
Penetración (25ºC, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	70	63,6
Punto de Ablandamiento	ºC	E-712	48	54	48,0
Índice de penetración	-	E-724	-1,2	0,6	-1,2
Viscosidad absoluta (60° C)	P	E-717	1500	-	2270
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	100	-	>100
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	99	-	99,99
Contenido de agua	%	E-704	-	0,2	0,0
Punto de ignición mediante copa abierta de Cleveland	ºC	E-709	230	-	290
Contenido de parafinas	%	E-718	-	3	1,3
Peso Especifico 25°C	Kg/m³	E-707	-	-	1014
Asfalto Residual, luego de la prueba de acondicionamiento en pelicula delgada rotatoria, norma de ensayo INV E-720					
Cambio de masa por calentamiento en película delgada en movimiento (163ºC, 85 minutos)	%	E-720	-	0,8	-0,253
Penetración del residuo luego de la pérdida por calentamiento (E-720), en % de la penetración original	%	E-706	50	-	59,6
Incremento en el punto de ablandamiento luego de la pérdida por calentamiento en película delgada en movimiento	ºC	E-712	-	9	7,8
Indice de Envejecimiento	-	E-716/717	-	4	4,00
Temperatura de mezclado	ºC	ASTM D 2493	VER CURVA		146-152
Temperatura de compactacion	ºC	ASTM D 2493	VER CURVA		137-142
ENSAYOS COMPLEMENTARIOS					
Grado de Desempeño PG Asfalto Original 60/70	ºC	AASHTO M320	64	-22	**64-22**

OBSERVACIONES: Se entrega contramuestra de este producto, de igual manera quedará una muestra testigo en nuestras instalaciones y se conservará durante un periodo de seis (6)meses, a partir de la fecha que se emite este certificado.
NOTA: El producto asfáltico relacionado es elaborado y normalizado en planta, por lo cual las temperaturas de mezclado son las registradas en la curva reológica. Las temperaturas de compatación seran aquellas definidas por el tarro de prueba.

Ensayado por:

Firma: _____

Lab. De Control de Calidad

CONTROL CALIDAD

Autoriza: 17 DIC 2021

Sello: _____

Ing. Erick Daniel Calidonio
Gerente Técnico

GERENCIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: **CF-3385**
Number
PÁGINAS: 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-01-24
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN-MARSHALL
MAGNITUD: *Magnitude*	FUERZA
FABRICANTE: *Manufacturer*	LABINCIV LTDA
MODELO: *Model*	LAB 002
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	NO PORTA
CÓDIGO INTERNO: *Code*	F-0052
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	1 kN a 50 kN
SOLICITANTE: *Customer*	CONCRESERVICIOS S.A.S
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	Via Pasto - Tumaco, Corregimiento Mallama / Nariño
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-01-18
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	LABORATORIO CONCRESERVICIOS S.A.S

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: Tecg. Javier Buitrago
Calibrated By **Técnico de laboratorio**

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 24.01.2022 12:37:54

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approbed By*

FT 013 Revisión 16
Fecha de aprobación: 2021-04-27

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

METROTEST Laboratorio de Metrología

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: **CF-3385**
Number

PÁGINAS: 2 de 3
Pages

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement*	Fuerza Indicada Constante Según Procedimiento Interno PT003
NORMA TÉCNICA *Standard*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval*	5 kN a 45 kN

INDICADOR DE FUERZA	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type)*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter)*	LEXUS
MODELO *(Model)*	MATRIX WALL
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number)*	CS110749

TRANSDUCTOR DE FUERZA	
FABRICANTE *(Manufacter)*	LEXUS
MODELO *(Model)*	SG-5t
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number)*	11004

1. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:	COMPRESIÓN				Limite Inferior de la Escala del Instrumento:				1	kN		
	Tipo de Indicación:	DIGITAL				Resolución:				0,005	kN		
	Indicación del Patrón				***Unidad: kN***	Errores Encontrado ***Unidad: %***							
Indicación del instrumento a calibrar Unidad: kN	L1	L2	L3	L4	L2´	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
5,000 0	4,976 4	4,988 5	4,981 5	-	-	4,982 12	1,00E-01	0,36	0,24	-	-	0,22	2,1
10,000	9,986 8	9,981 8	9,977 7	-	-	9,982 09	5,00E-02	0,18	0,09	-	-	0,12	2,0
15,000	14,985	14,981	14,988	-	-	14,984 4	3,33E-02	0,10	0,05	-	-	0,10	2,0
20,000	19,993	19,980	19,998	-	-	19,990 2	2,50E-02	0,05	0,09	-	-	0,13	2,0
25,000	24,985	24,996	25,001	-	-	24,994 0	2,00E-02	0,02	0,06	-	-	0,13	2,0
30,000	29,994	30,004	30,018	-	-	30,005 4	1,67E-02	-0,02	0,08	-	-	0,15	2,0
35,000	35,004	35,002	35,007	-	-	35,004 2	1,43E-02	-0,01	0,01	-	-	0,16	2,0
40,000	39,995	39,986	39,997	-	-	39,992 9	1,25E-02	0,02	0,03	-	-	0,18	2,0
45,000	44,985	44,998	45,011	-	-	44,997 8	1,11E-02	0,00	0,06	-	-	0,20	2,0
Indicación residual de la maquina	0,00	0,00	0,00	-	-								

**a = Resolución relativa; q = Error relativo de Exactitud; b = Error relativo de Repetibilidad; v = Error relativo de Reversibilidad; Accesorios = Error por accesorios (aguja testigo); Fo = Error relativo de cero.*

2. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

	L1	L2	L3	L4	L2´
T. Inicial	20,1	20,0	19,9	-	-
T. Final	20,0	19,9	19,8	-	-

Unidad: °C

3. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS

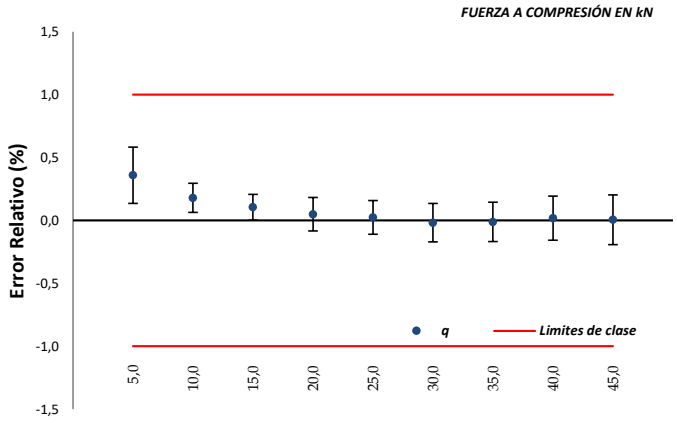
	a	q	b	v	f_o	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,10	0,36	0,24	-	0,00	-	0,22	2,1
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

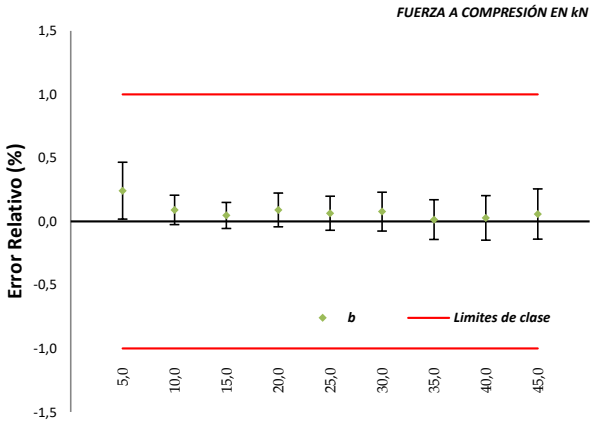
Unidad: %

FT 013 Revisión 16

Fecha de aprobación: 2021-04-27

4. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO





5. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la Incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica así:

CARGA (%)	*RANGOS DE MEDICIÓN (kN)*	*DIRECCIÓN DE CARGA*	*CLASE DE PRECISIÓN*
10 al **90**	5,000 00 a 45,000 0	COMPRESIÓN	1,0

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado:	TRANSDUCTOR DE FUERZA Z4A - 100 kN	TRANSDUCTOR DE FUERZA U15 - 10 kN
Certificado No.	5474 / INM	97577 / HBK

8. Declaración de Conformidad y regla de decisión:

El cliente no solicita declaración de conformidad.

9. Descargo de responsabilidad:

Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: CF-3385
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. METROTEST LTDA, puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para la calibración y entregará en este caso un informe explicando los motivos.
5. El porcentaje de carga se calcula de acuerdo a la capacidad máxima de la maquina de ensayo.

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: **CF-3391**
Number
PÁGINAS: 1 de 5
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-01-24
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN
MAGNITUD: *Magnitude*	FUERZA
FABRICANTE: *Manufacturer*	NO PORTA
MODELO: *Model*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	NO PORTA
CÓDIGO INTERNO: *Code*	F-0212
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	20 kN a 1000 kN (Rango alto) / 2 kN a 100 kN (Rango bajo)
SOLICITANTE: *Customer*	CONCRESERVICIOS S.A.S
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	Via Pasto - Tumaco, Corregimiento Mallama / Nariño
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-01-22
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	LABORATORIO CONCRESERVICIOS S.A.S

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: Tecg. Javier Buitrago
Calibrated By **Técnico de laboratorio**

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 24.01.2022 12:18:52

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approbed By*

FT 013 Revisión 16
Fecha de aprobación: 2021-04-27

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

METROTEST Laboratorio de Metrología

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: CF-3391
Number
PÁGINAS: 2 de 5
Pages

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement*	Fuerza Indicada Constante Según Procedimiento Interno PT003
NORMA TÉCNICA *Standard*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval*	100 kN a 900 kN

INDICADOR DE FUERZA	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type)*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter)*	ELECAV
MODELO *(Model)*	MCIL-2
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number)*	C0242

TRANSDUCTOR DE FUERZA	
FABRICANTE *(Manufacter)*	XFORCE
MODELO *(Model)*	HPS-001-5000psi
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number)*	200830004

1. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN			Limite Inferior de la Escala del Instrumento:				20,00	kN		
	Tipo de Indicación:		DIGITAL			Resolución:				0,1	kN		
	Indicación del Patrón					***Unidad: kN***	Errores Encontrado ***Unidad: %***						
Indicación del instrumento a calibrar Unidad: kN	L1	L2	L3	L4	L2´	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
100,00	99,793	99,823	99,843	-	-	99,820 1	1,000E-01	0,180	0,050	-	-	0,095	2,0
200,00	198,92	198,87	199,02	-	-	198,938	5,00E-02	0,53	0,08	-	-	0,10	2,0
300,00	298,90	298,85	298,97	-	-	298,904	3,333E-02	0,367	0,040	-	-	0,095	2,0
400,00	399,05	399,00	398,95	-	-	398,999	2,50E-02	0,25	0,03	-	-	0,10	2,0
500,00	499,27	499,17	499,12	-	-	499,189	2,00E-02	0,16	0,03	-	-	0,12	2,0
600,00	598,96	599,01	599,13	-	-	599,035	1,67E-02	0,16	0,03	-	-	0,13	2,0
700,00	699,01	698,98	699,10	-	-	699,031	1,43E-02	0,14	0,02	-	-	0,15	2,0
800,00	799,47	799,32	799,43	-	-	799,406	1,25E-02	0,07	0,02	-	-	0,17	2,0
900,00	900,26	900,23	900,31	-	-	900,267	1,11E-02	-0,03	0,01	-	-	0,19	2,0
Indicación residual de la maquina	0,00	0,00	0,00	-	-								

**a = Resolución relativa; q = Error relativo de Exactitud; b = Error relativo de Repetibilidad; v = Error relativo de Reversibilidad; Accesorios = Error por accesorios (aguja testigo); Fo = Error relativo de cero.*

2. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

	L1	L2	L3	L4	L2´
T. Inicial	22,0	22,2	22,3	-	-
T. Final	22,1	22,3	22,4	-	-

Unidad: °C

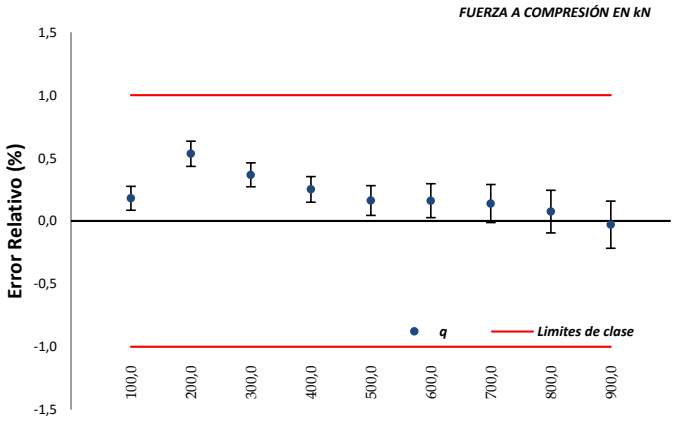
3. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS

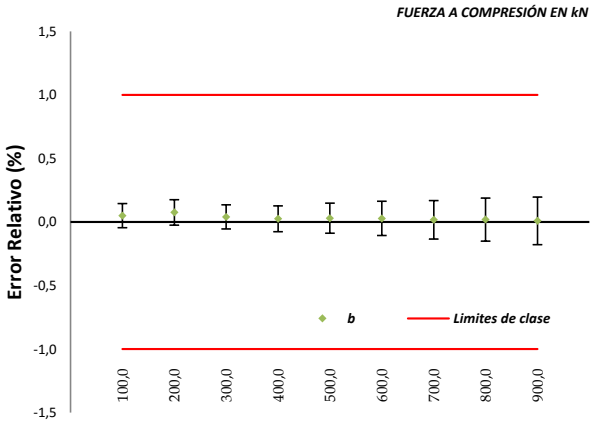
	a	q	b	v	f_o	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,10	0,53	0,08	-	0,00	-	0,19	2,0
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

Unidad: %

FT 013 Revisión 16
Fecha de aprobación: 2021-04-27

4. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO





5. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la Incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica así:

CARGA (%)	*RANGOS DE MEDICIÓN (kN)*	*DIRECCIÓN DE CARGA*	*CLASE DE PRECISIÓN*
10 al **90**	100,000 a 900,000	COMPRESIÓN	1,0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

METROTEST Laboratorio de Metrología

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: CF-3391
Number
PÁGINAS: 4 de 5
Pages

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement*	Fuerza Indicada Constante Según Procedimiento Interno PT003
NORMA TÉCNICA *Standard*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval*	10 kN a 90 kN

INDICADOR DE FUERZA	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type)*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter)*	ELECAV
MODELO *(Model)*	MCIL-2
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number)*	C0242

TRANSDUCTOR DE FUERZA	
FABRICANTE *(Manufacter)*	XFORCE
MODELO *(Model)*	HPS-001-2000psi
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number)*	NO PORTA

7. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN			Limite Inferior de la Escala del Instrumento:				2	kN		
	Tipo de Indicación:		DIGITAL			Resolución:				0,01	kN		
	Indicación del Patrón					***Unidad: kN***	Errores Encontrado ***Unidad: %***						
Indicación del instrumento a calibrar Unidad: kN	L1	L2	L3	L4	L2´	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
10,000	9,977 7	9,982 8	9,975 7	-	-	9,978 74	1,00E-01	0,21	0,07	-	-	0,11	2,0
20,000	20,049	20,059	20,036	-	-	20,048 2	5,00E-02	-0,24	0,12	-	-	0,13	2,0
30,000	30,188	30,193	30,185	-	-	30,188 4	3,333E-02	-0,624	0,027	-	-	0,097	2,0
40,000	40,297	40,281	40,288	-	-	40,288 3	2,50E-02	-0,72	0,04	-	-	0,11	2,0
50,000	50,334	50,368	50,347	-	-	50,349 5	2,00E-02	-0,69	0,07	-	-	0,13	2,0
60,000	60,445	60,438	60,457	-	-	60,447 0	1,67E-02	-0,74	0,03	-	-	0,14	2,0
70,000	70,511	70,503	70,513	-	-	70,509 4	1,43E-02	-0,72	0,01	-	-	0,16	2,0
80,000	80,554	80,570	80,592	-	-	80,571 8	1,25E-02	-0,71	0,05	-	-	0,18	2,0
90,000	90,658	90,626	90,643	-	-	90,642 2	1,11E-02	-0,71	0,04	-	-	0,19	2,0
Indicación residual de la maquina	0,00	0,00	0,00	-	-								

**a = Resolución relativa; q = Error relativo de Exactitud; b = Error relativo de Repetibilidad; v = Error relativo de Reversibilidad; Accesorios = Error por accesorios (aguja testigo); Fo = Error relativo de cero.*

8. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

	L1	L2	L3	L4	L2´
T. Inicial	23,7	23,9	24,1	-	-
T. Final	23,8	24,0	24,2	-	-

Unidad: °C

9. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS

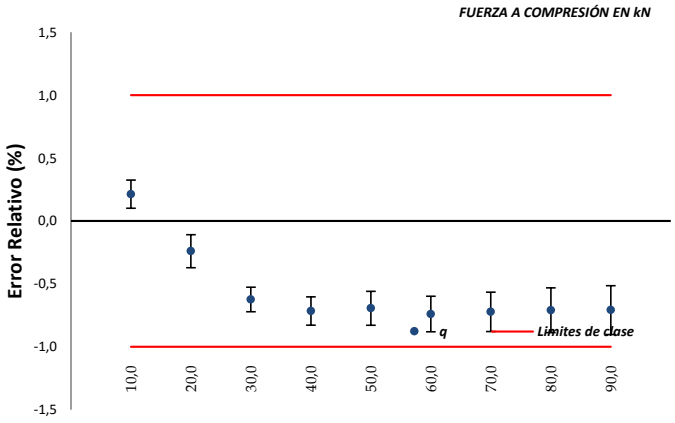
	a	q	b	v	f_o	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,10	-0,74	0,12	-	0,00	-	0,19	2,0
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

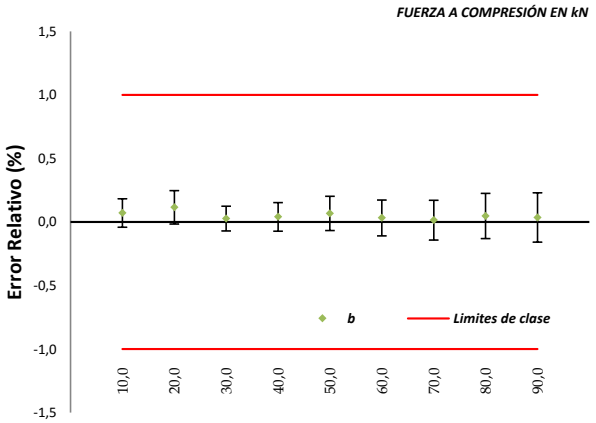
Unidad: %

FT 013 Revisión 16
Fecha de aprobación: 2021-04-27

NUMERO: **CF-3391**
Number
PÁGINAS: 5 de 5
Pages

10. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO





11. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

12. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la Incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica así:

CARGA (%)	*RANGOS DE MEDICIÓN (kN)*	*DIRECCIÓN DE CARGA*	*CLASE DE PRECISIÓN*
10 al **90**	10,000 0 a 90,000 0	COMPRESIÓN	1,0

13. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado:	TRANSDUCTOR DE FUERZA C18 - 2 MN	TRANSDUCTOR DE FUERZA Z4A - 100 kN
Certificado No.	5187 / INM	5474 / INM

14. Declaración de Conformidad y regla de decisión:

El cliente no solicita declaración de conformidad.

15. Descargo de responsabilidad:

Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: CF-3391
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. METROTEST LTDA, puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para la calibración y entregará en este caso un informe explicando los motivos.
5. El porcentaje de carga se calcula de acuerdo a la capacidad máxima de la maquina de ensayo.

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3166**
Number
PÁGINAS : 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-01-24
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	BBG
MODELO: *Model*	S1
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	2080077
CÓDIGO INTERNO: *Code*	B-0317
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	20 g a 15000 g
SOLICITANTE: *Customer*	CONCRESERVICIOS S.A.S
DIRECCIÓN/CIUDAD: *Address*	Vìa Pasto - Tumaco, Corregimiento Mallama / Nariño
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO CONCRESERVICIOS S.A.S
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-01-17

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: *Calibrated By*
Tecg. Javier M. Buitrago
Técnico de Laboratorio

FIRMAS AUTORIZADAS : *Authorized signatures*
Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 24.01.2022 12:22:06

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approved By*

FT091 revisión 11
Fecha de aprobación: 2021-12-01

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3166**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages

METODO DE MEDICION: PESAJE DIRECTO, PROCEDIMIENTO INTERNO PT 020, MÉTODO INDICADO
Method of measurement EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: LABORATORIO CONCRESERVICIOS S.A.S
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura Del aire (ºC)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Mínima	22,8	55	811,00
Máxima	22,5	56	810,90
Promedio	22,65	55,5	810,950

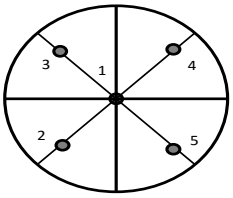
RESULTADOS DE LA CALIBRACION

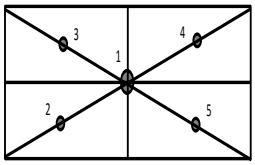
Carga Máxima (Máx.)		15 000	g
División de escala	**(d)**	1	g
Carga Mínima	**(min)**	20	g
(Fabricante)			

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Carga Máx./3 =		5 000 g
LADO	Indicación	Error
1	5 000	0,0
2	5 000	0,0
3	5 000	0,0
4	5 000	0,0
5	5 000	0,0
1	5 000	0,0

Error de Excentricidad 0,0 g





3. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	20 g
No.	Indicación	ERROR
1	20	0,0
2	20	0,0
3	20	0,0
4	20	0,0
5	20	0,0
6	20	0,0
7	20	0,0
8	20	0,0
9	20	0,0
10	20	0,0
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,0

Carga	(0,5Máx)	7 500 g
No.	Indicación	ERROR
1	7 500	0,0
2	7 500	0,0
3	7 500	0,0
4	7 500	0,0
5	7 500	0,0
6	7 500	0,0
7	7 500	0,0
8	7 500	0,0
9	7 500	0,0
10	7 500	0,0
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,0

Carga	(0,8Máx ó Máx.)	15 000 g
No.	Indicación	ERROR
1	14 999	- 1,0
2	14 999	- 1,0
3	15 000	0,0
4	14 999	- 1,0
5	14 999	- 1,0
6	15 000	0,0
7	14 999	- 1,0
8	14 999	- 1,0
9	14 999	- 1,0
10	15 000	0,0
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,5

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA ENCONTRADA:	0,5	g

FT091 revisión 11
Fecha de aprobación: 2021-12-01

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

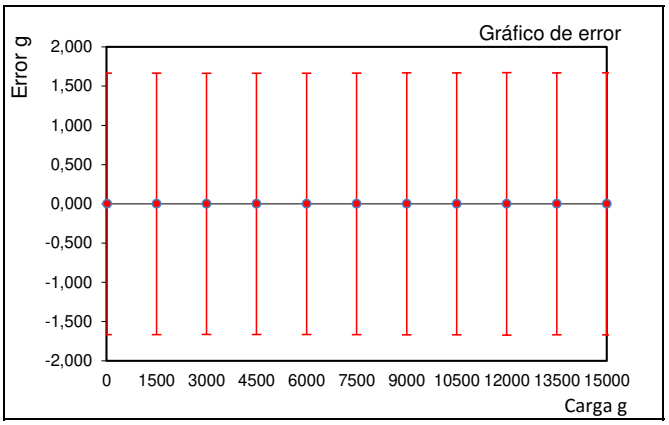
NÚMERO : **CM-3166**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages

4. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACIÓN

Unidad: g

APLICACIÓN DE CARGAS					
PATRÓN DE CALIBRACIÓN (± g)	Indicación (± g)	ERROR (± g)	INCERTIDUMBRE (± g)	k	Indicación antes de Ajuste
20	20	0,0	1,7	2,1	-
1 500	1 500	0,0	1,7	2,1	-
3 000	3 000	0,0	1,7	2,1	-
4 500	4 500	0,0	1,7	2,1	-
6 000	6 000	0,0	1,7	2,1	-
7 500	7 500	0,0	1,7	2,1	-
9 000	9 000	0,0	1,7	2,1	-
10 500	10 500	0,0	1,7	2,1	-
12 000	12 000	0,0	1,7	2,1	-
13 500	13 500	0,0	1,7	2,1	-
15 000	15 000	0,0	1,7	2,1	-

Residual Cero	0	0,0



La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

El laboratorio de masa de Metrotest Ltda, asegura la trazabilidad de los patrones utilizados en estas mediciones, con patrones nacionales o internacionales.

Equipo	Rango	Clase	Cert. No.
SET DE PESAS	1 g a 10 kg	F1	16089 / LMS-BOG-5295

5. Declaración de Conformidad y regla de decisión:

El cliente no solicita declaración de conformidad

6. Descargo de responsabilidad:

Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **CM-3166**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. METROTEST LTDA puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3167**
Number
PÁGINAS : 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-01-24
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	TRUMAX
MODELO: *Model*	MIX-A
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	YS212856
CÓDIGO INTERNO: *Code*	B-0329
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	2 g a 3000 g
SOLICITANTE: *Customer*	CONCRESERVICIOS S.A.S
DIRECCIÓN/CIUDAD: *Address*	Vìa Pasto - Tumaco, Corregimiento Mallama / Nariño
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO CONCRESERVICIOS S.A.S
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-01-17

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: *Calibrated By*
Tecg. Javier M. Buitrago
Técnico de Laboratorio

FIRMAS AUTORIZADAS : *Authorized signatures*
Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 24.01.2022 12:22:06

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approved By*

FT091 revisión 11
Fecha de aprobación: 2021-12-01

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3167**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages

METODO DE MEDICION: PESAJE DIRECTO, PROCEDIMIENTO INTERNO PT 020, MÉTODO INDICADO
Method of measurement EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: LABORATORIO CONCRESERVICIOS S.A.S
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

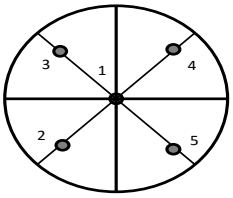
	Temperatura Del aire (ºC)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Mínima	22,4	58	810,40
Máxima	21,8	58	810,60
Promedio	22,10	58,0	810,500

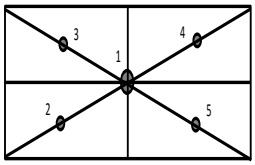
RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima (Máx.)		3 000,0	g
División de escala	**(d)**	0,1	g
Carga Mínima	**(min)**	2,0	g
(Fabricante)			

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Carga Máx./3 =		1 000,0	g
LADO	Indicación	Error	
1	1 000,0	0,00	
2	1 000,0	0,00	
3	1 000,2	0,20	
4	1 000,2	0,20	
5	1 000,0	0,00	
1	1 000,0	0,00	
Error de Excentricidad		0,20	g





3. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	2,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	2,0	0,00	
2	2,0	0,00	
3	2,0	0,00	
4	2,0	0,00	
5	2,0	0,00	
6	2,0	0,00	
7	2,0	0,00	
8	2,0	0,00	
9	2,0	0,00	
10	2,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

Carga	(0,5Máx)	1 500,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	1 500,0	0,00	
2	1 500,0	0,00	
3	1 500,0	0,00	
4	1 500,0	0,00	
5	1 500,0	0,00	
6	1 500,0	0,00	
7	1 499,9	- 0,10	
8	1 499,9	- 0,10	
9	1 499,9	- 0,10	
10	1 500,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,05	

Carga	(0,8Máx ó Máx.)	3 000,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	3 000,1	0,10	
2	3 000,0	0,00	
3	3 000,0	0,00	
4	3 000,0	0,00	
5	3 000,0	0,00	
6	3 000,0	0,00	
7	3 000,0	0,00	
8	3 000,0	0,00	
9	3 000,0	0,00	
10	3 000,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,03	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA ENCONTRADA:	0,05	g

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

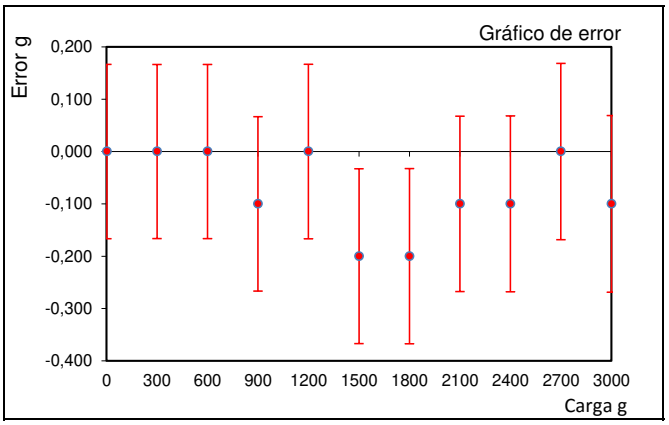
NÚMERO : **CM-3167**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages

4. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACIÓN

Unidad: g

APLICACIÓN DE CARGAS					
PATRÓN DE CALIBRACIÓN (± g)	Indicación (± g)	ERROR (± g)	INCERTIDUMBRE (± g)	k	Indicación antes de Ajuste
2,0	2,0	0,00	0,17	2,1	3,000
300,0	300,0	0,00	0,17	2,1	-
600,0	600,0	0,00	0,17	2,1	-
900,0	899,9	-0,10	0,17	2,1	-
1 200,0	1 200,0	0,00	0,17	2,1	-
1 500,0	1 499,8	-0,20	0,17	2,1	-
1 800,0	1 799,8	-0,20	0,17	2,1	-
2 100,0	2 099,9	-0,10	0,17	2,1	-
2 400,0	2 399,9	-0,10	0,17	2,1	-
2 700,0	2 700,0	0,00	0,17	2,1	-
3 000,0	2 999,9	-0,10	0,17	2,1	-

Residual Cero	0,0	0,00



La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

El laboratorio de masa de Metrotest Ltda, asegura la trazabilidad de los patrones utilizados en estas mediciones, con patrones nacionales o internacionales.

Equipo	Rango	Clase	Cert. No.
SET DE PESAS	1 g a 10 kg	F1	16089 / LMS-BOG-5295

5. Declaración de Conformidad y regla de decisión:
El cliente no solicita declaración de conformidad

6. Descargo de responsabilidad:
Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **CM-3167**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. METROTEST LTDA puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3168**
Number
PÁGINAS : 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-01-24
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	TRUMAX
MODELO: *Model*	FENIX
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	YS173488
CÓDIGO INTERNO: *Code*	B-0290
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	0,04 kg a 30 kg
SOLICITANTE: *Customer*	CONCRESERVICIOS S.A.S
DIRECCIÓN/CIUDAD: *Address*	Vìa Pasto - Tumaco, Corregimiento Mallama / Nariño
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO CONCRESERVICIOS S.A.S
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-01-18

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: *Calibrated By*
Tecg. Javier M. Buitrago
Técnico de Laboratorio

FIRMAS AUTORIZADAS : *Authorized signatures*
Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 24.01.2022 12:22:05

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approved By*

FT091 revisión 11
Fecha de aprobación: 2021-12-01

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3168**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages

METODO DE MEDICION: PESAJE DIRECTO, PROCEDIMIENTO INTERNO PT 020, MÉTODO INDICADO
Method of measurement EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: LABORATORIO CONCRESERVICIOS S.A.S
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

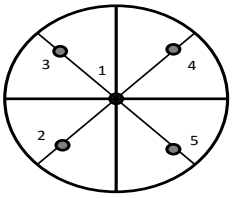
	Temperatura Del aire (ºC)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Mínima	16,8	64	813,10
Máxima	15,4	67	813,30
Promedio	16,10	65,5	813,200

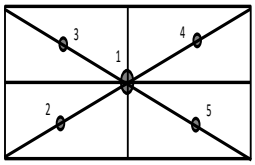
RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima (Máx.)		30,000	kg
División de escala	**(d)**	0,002	kg
Carga Mínima	**(min)**	0,040	kg
(Fabricante)			

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Carga Máx./3 =		10,000 kg
LADO	Indicación	Error
1	10,000	0,000 0
2	10,000	0,000 0
3	9,998	- 0,002 0
4	9,998	- 0,002 0
5	10,002	0,002 0
1	10,000	0,000 0
Error de Excentricidad		0,002 0 kg





3. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	0,040 kg
No.	Indicación	ERROR
1	0,040	0,000 0
2	0,040	0,000 0
3	0,040	0,000 0
4	0,040	0,000 0
5	0,040	0,000 0
6	0,040	0,000 0
7	0,040	0,000 0
8	0,040	0,000 0
9	0,040	0,000 0
10	0,040	0,000 0
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,000 0

Carga	(0,5Máx)	15,000 kg
No.	Indicación	ERROR
1	15,000	0,000 0
2	15,000	0,000 0
3	15,000	0,000 0
4	15,000	0,000 0
5	15,000	0,000 0
6	15,000	0,000 0
7	15,000	0,000 0
8	15,000	0,000 0
9	15,000	0,000 0
10	15,000	0,000 0
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,000 0

Carga	(0,8Máx ó Máx.)	30,000 kg
No.	Indicación	ERROR
1	29,998	- 0,002 0
2	29,998	- 0,002 0
3	29,998	- 0,002 0
4	29,998	- 0,002 0
5	29,998	- 0,002 0
6	29,998	- 0,002 0
7	29,998	- 0,002 0
8	29,998	- 0,002 0
9	29,998	- 0,002 0
10	29,998	- 0,002 0
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,000 0

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA ENCONTRADA:	0,000 0 kg

FT091 revisión 11
Fecha de aprobación: 2021-12-01

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

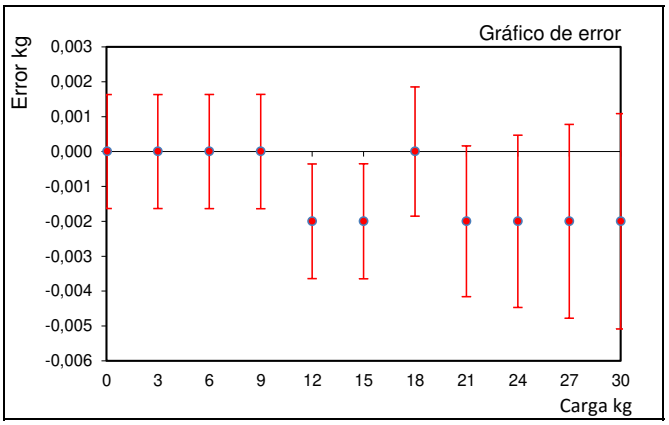
NÚMERO : **CM-3168**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages

4. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACIÓN

Unidad: kg

APLICACIÓN DE CARGAS					
PATRÓN DE CALIBRACIÓN (± kg)	Indicación (± kg)	ERROR (± kg)	INCERTIDUMBRE (± kg)	k	Indicación antes de Ajuste
0,040	0,040	0,000 0	0,001 6	2,0	-
3,000	3,000	0,000 0	0,001 6	2,0	-
6,000	6,000	0,000 0	0,001 6	2,0	-
9,000	9,000	0,000 0	0,001 6	2,0	-
12,000	11,998	-0,002 0	0,001 6	2,0	-
15,000	14,998	-0,002 0	0,001 6	2,0	-
18,000	18,000	0,000 0	0,001 9	2,0	-
21,000	20,998	-0,002 0	0,002 2	2,0	-
24,000	23,998	-0,002 0	0,002 5	2,0	-
27,000	26,998	-0,002 0	0,002 8	2,0	-
30,000	29,998	-0,002 0	0,003 1	2,0	-

Residual Cero	0,000	0,000 0



La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

El laboratorio de masa de Metrotest Ltda, asegura la trazabilidad de los patrones utilizados en estas mediciones, con patrones nacionales o internacionales.

Equipo	Rango	Clase	Cert. No.
SET DE PESAS	10 kg	M1	CP-384
SET DE PESAS	1 g a 10 kg	F1	16089 / LMS-BOG-5295

5. Declaración de Conformidad y regla de decisión:

El cliente no solicita declaración de conformidad

6. Descargo de responsabilidad:

Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **CM-3168**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. METROTEST LTDA puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3169**
Number
PÁGINAS : 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-01-24
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	TRUMAX
MODELO: *Model*	XTAR
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	YS201737
CÓDIGO INTERNO: *Code*	B-0330
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	1 g a 1000 g
SOLICITANTE: *Customer*	CONCRESERVICIOS S.A.S
DIRECCIÓN/CIUDAD: *Address*	Vìa Pasto - Tumaco, Corregimiento Mallama / Nariño
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO CONCRESERVICIOS S.A.S
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-01-18

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: *Calibrated By*
Tecg. Javier M. Buitrago
Técnico de Laboratorio

FIRMAS AUTORIZADAS : *Authorized signatures*
Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 24.01.2022 12:22:04

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approved By*

FT091 revisión 11
Fecha de aprobación: 2021-12-01

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3169**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages

METODO DE MEDICION: PESAJE DIRECTO, PROCEDIMIENTO INTERNO PT 020, MÉTODO INDICADO
Method of measurement EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: LABORATORIO CONCRESERVICIOS S.A.S
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

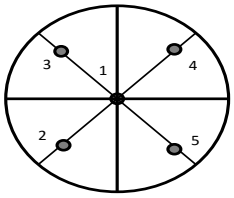
	Temperatura Del aire (ºC)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Mínima	15,1	71	813,40
Máxima	15,8	75	813,40
Promedio	15,45	73,0	813,400

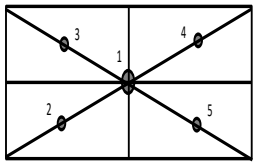
RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima (Máx.)		1 000,0	g
División de escala	**(d)**	0,1	g
Carga Mínima	**(min)**	1,0	g
(Fabricante)			

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Carga Máx./3 =		350,0 g
LADO	Indicación	Error
1	350,0	0,00
2	350,0	0,00
3	350,0	0,00
4	349,9	- 0,10
5	350,0	0,00
1	350,0	0,00
Error de Excentricidad	0,10	g





3. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	1,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	1,0	0,00	
2	1,0	0,00	
3	1,0	0,00	
4	1,0	0,00	
5	1,0	0,00	
6	1,0	0,00	
7	1,0	0,00	
8	1,0	0,00	
9	1,0	0,00	
10	1,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

Carga	(0,5Máx)	500,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	500,0	0,00	
2	500,0	0,00	
3	500,0	0,00	
4	500,0	0,00	
5	500,0	0,00	
6	500,0	0,00	
7	500,0	0,00	
8	500,0	0,00	
9	500,0	0,00	
10	500,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

Carga	(0,8Máx ó Máx.)	1 000,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	999,9	- 0,10	
2	1 000,0	0,00	
3	1 000,0	0,00	
4	999,9	- 0,10	
5	999,9	- 0,10	
6	1 000,0	0,00	
7	999,9	- 0,10	
8	999,9	- 0,10	
9	999,9	- 0,10	
10	999,9	- 0,10	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,05	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA ENCONTRADA:	0,05	g

FT091 revisión 11
Fecha de aprobación: 2021-12-01

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

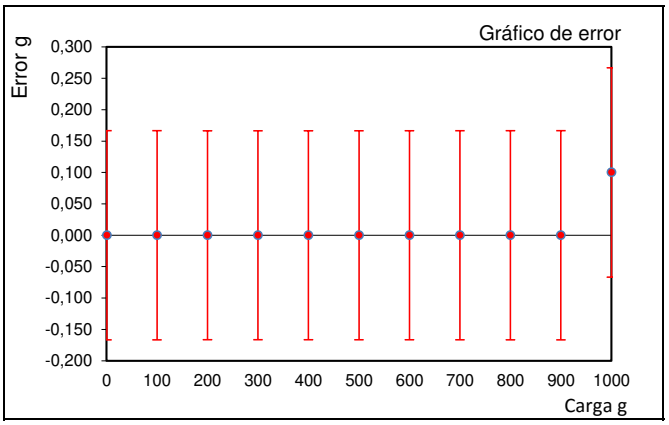
NÚMERO : **CM-3169**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages

4. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACIÓN

Unidad: g

APLICACIÓN DE CARGAS					
PATRÓN DE CALIBRACIÓN (± g)	Indicación (± g)	ERROR (± g)	INCERTIDUMBRE (± g)	k	Indicación antes de Ajuste
1,0	1,0	0,00	0,17	2,1	-
100,0	100,0	0,00	0,17	2,1	-
200,0	200,0	0,00	0,17	2,1	-
300,0	300,0	0,00	0,17	2,1	-
400,0	400,0	0,00	0,17	2,1	-
500,0	500,0	0,00	0,17	2,1	-
600,0	600,0	0,00	0,17	2,1	-
700,0	700,0	0,00	0,17	2,1	-
800,0	800,0	0,00	0,17	2,1	-
900,0	900,0	0,00	0,17	2,1	-
1 000,0	1 000,1	0,10	0,17	2,1	-

Residual Cero	0,0	0,00



La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

El laboratorio de masa de Metrotest Ltda, asegura la trazabilidad de los patrones utilizados en estas mediciones, con patrones nacionales o internacionales.

Equipo	Rango	Clase	Cert. No.
SET DE PESAS	1 g a 10 kg	F1	16089 / LMS-BOG-5295

5. Declaración de Conformidad y regla de decisión:

El cliente no solicita declaración de conformidad

6. Descargo de responsabilidad:

Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **CM-3169**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. METROTEST LTDA puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

--FIN DEL CERTIFICADO--

FT091 revisión 11
Fecha de aprobación: 2021-12-01

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3170**
Number
PÁGINAS : 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-01-24
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	TRUMAX
MODELO: *Model*	MIX-A
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	YS202319
CÓDIGO INTERNO: *Code*	B-0331
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	0,2 g a 300 g
SOLICITANTE: *Customer*	CONCRESERVICIOS S.A.S
DIRECCIÓN/CIUDAD: *Address*	Vìa Pasto - Tumaco, Corregimiento Mallama / Nariño
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO CONCRESERVICIOS S.A.S
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-01-18

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: *Calibrated By*
Tecg. Javier M. Buitrago
Técnico de Laboratorio

FIRMAS AUTORIZADAS : *Authorized signatures*
Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 24.01.2022 12:22:04

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approved By*

FT091 revisión 11
Fecha de aprobación: 2021-12-01

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3170**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages

METODO DE MEDICION: PESAJE DIRECTO, PROCEDIMIENTO INTERNO PT 020, MÉTODO INDICADO
Method of measurement EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: LABORATORIO CONCRESERVICIOS S.A.S
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

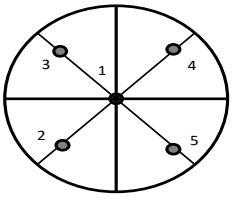
	Temperatura Del aire (ºC)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Mínima	16,3	78	813,50
Máxima	16,9	80	813,50
Promedio	16,60	79,0	813,500

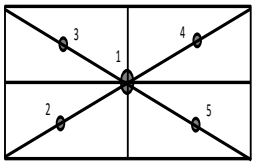
RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima (Máx.)		300,00	g
División de escala	**(d)**	0,01	g
Carga Mínima (Fabricante)	**(min)**	0,20	g

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Carga Máx./3 =		100,00	g
LADO	Indicación	Error	
1	100,00	0,000	
2	100,00	0,000	
3	100,01	0,010	
4	100,01	0,010	
5	100,01	0,010	
1	100,01	0,010	
Error de Excentricidad		0,010	g





3. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	0,20	g
No.	Indicación	ERROR	
1	0,20	0,000	
2	0,20	0,000	
3	0,20	0,000	
4	0,20	0,000	
5	0,20	0,000	
6	0,20	0,000	
7	0,20	0,000	
8	0,20	0,000	
9	0,20	0,000	
10	0,20	0,000	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,000	

Carga	(0,5Máx)	150,00	g
No.	Indicación	ERROR	
1	150,00	0,000	
2	150,00	0,000	
3	150,00	0,000	
4	150,00	0,000	
5	150,00	0,000	
6	150,00	0,000	
7	150,00	0,000	
8	150,00	0,000	
9	150,00	0,000	
10	150,00	0,000	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,000	

Carga	(0,8Máx ó Máx.)	300,00	g
No.	Indicación	ERROR	
1	300,02	0,020	
2	300,02	0,020	
3	300,01	0,010	
4	300,01	0,010	
5	300,01	0,010	
6	300,01	0,010	
7	300,01	0,010	
8	300,01	0,010	
9	300,01	0,010	
10	300,01	0,010	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,004	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA ENCONTRADA:	0,004	g

FT091 revisión 11
Fecha de aprobación: 2021-12-01

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

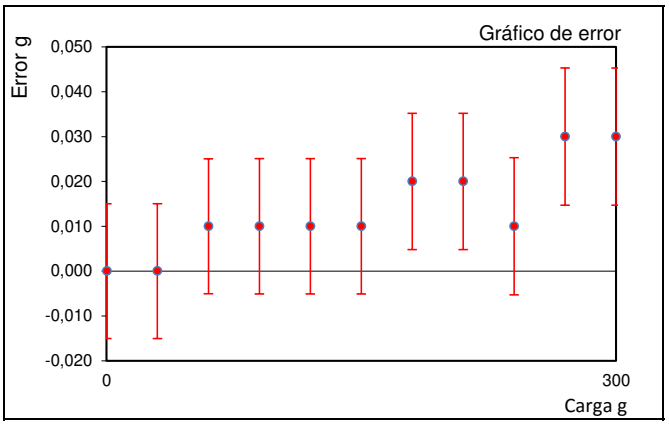
NÚMERO : **CM-3170**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages

4. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACIÓN

Unidad: g

APLICACIÓN DE CARGAS					
PATRÓN DE CALIBRACIÓN (± g)	Indicación (± g)	ERROR (± g)	INCERTIDUMBRE (± g)	k	Indicación antes de Ajuste
0,20	0,20	0,000	0,015	2,1	-
30,00	30,00	0,000	0,015	2,1	-
60,00	60,01	0,010	0,015	2,1	-
90,00	90,01	0,010	0,015	2,1	-
120,00	120,01	0,010	0,015	2,1	-
150,00	150,01	0,010	0,015	2,1	-
180,00	180,02	0,020	0,015	2,1	-
210,00	210,02	0,020	0,015	2,1	-
240,00	240,01	0,010	0,015	2,1	-
270,00	270,03	0,030	0,015	2,1	-
300,00	300,03	0,030	0,015	2,1	-

Residual Cero	0,00	0,000



La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

El laboratorio de masa de Metrotest Ltda, asegura la trazabilidad de los patrones utilizados en estas mediciones, con patrones nacionales o internacionales.

Equipo	Rango	Clase	Cert. No.
SET DE PESAS	1 mg a 500 mg	F1	LMS-BOG-7184
SET DE PESAS	1 g a 10 kg	F1	16089 / LMS-BOG-5295

5. Declaración de Conformidad y regla de decisión:

El cliente no solicita declaración de conformidad

6. Descargo de responsabilidad:

Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **CM-3170**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. METROTEST LTDA puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

--FIN DEL CERTIFICADO--

FT091 revisión 11
Fecha de aprobación: 2021-12-01

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**TP - 993**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**TEMPERATURA**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration* 24 de septiembre de 2021

SOLICITANTE: *Customer* PANAVIAS S.A.

DIRECCIÓN: *Address* km 35 via Ipiales - pasto

CIUDAD: *City* Vereda El Capuli - Corregimiento de Iles- Nariño

INSTRUMENTO: *Instrument* Baño de María

MARCA: *Brand* Pinzuar

MODELO: *Model* No Porta

SERIE: *Serial* No Porta

TIPO: *Type* Analogo

NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages* TRES (3)

PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*
Termómetro Digital
Fluke
251040
IM-OF133471-LT-3211-16

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **TP - 993** **MAGNITUD** *Magnitude* **TEMPERATURA**

MÉTODO: COMPARACIÓN **TEMPERATURA:** 20,1°C
División de Escala: 5 °C **HUMEDAD RELATIVA:** 65%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

Indicación Patrón °C	Indicación Instrumento °C	Corrección °C	Tolerancia °C	Incertidumbre °C
58,1	60	-1,9	± 5	± 0,24
58,2	60	-1,8		± 0,67
58,4	60	-1,6		± 0,6
59	60	-1,0		± 0,62
58,9	60	-1,1		± 0,77
58,9	60	-1,1		± 0,50

** La indicación del instumento es el promedio de tres lecturas*

ERROR MAX. PERMITIDO: ± 5°C Según procedimiento en la norma DKD-R 5-1 Edición 10/2003

TRAZABILIDAD

ASINCAL CONSULTORES S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad del termómetro digital patrón, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el laboratorio de calibración INDUSTRIA Y METROLOGIA LTDA.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

Tec.JEFERSON VERGARA
Metrologo

Aprobó:

Ing.JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**TP - 994**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**TEMPERATURA**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	24 de septiembre de 2021
SOLICITANTE: *Customer*	PANAVIAS S.A.
DIRECCIÓN: *Address*	km 35 via Ipiales - pasto
CIUDAD: *City*	Iles Vereda El Capuli -Nariño
INSTRUMENTO: *Instrument*	Termometro de Punzon
MARCA: *Brand*	No Porta
MODELO: *Model*	KT-300
SERIE: *Serial*	180614900
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	0 a 300 °C
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	DOS (2)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	Termómetro Digital Fluke 251040 IM-OF133471-LT-3211-19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente

This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **TP - 994** **MAGNITUD** *Magnitude* **TEMPERATURA**

MÉTODO: COMPARACIÓN **TEMPERATURA:** 19,1°C
División de Escala: 0,1 °C **HUMEDAD RELATIVA:** 58%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

Indicación Patrón °C	Indicación Instrumento °C	Corrección °C	Tolerancia °C	Incertidumbre °C
36,1	36,0	0,1	± 5	± 0,24
101,5	101,6	-0,1		± 0,12
127,7	127,9	-0,2		± 0,15
192,4	192,0	0,4		± 0,23
234,4	234,8	-0,4		± 0,24
283,7	283,7	0,0		± 0,05

** La indicación del instumento es el promedio de tres lecturas*

ERROR MAX. PERMITIDO: ± 5°C Según procedimiento en la norma DKD-R 5-1 Edición 10/2003

TRAZABILIDAD

ASINCAL CONSULTORES S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad del termómetro digital patrón, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el laboratorio de calibración INDUSTRIA Y METROLOGIA LTDA.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

Tec.JEFERSON VERGARA
Metrologo

Aprobó:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**TP - 995**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**TEMPERATURA**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	24 de septiembre de 2021
SOLICITANTE: *Customer*	PANAVIAS S.A.
DIRECCIÓN: *Address*	km 35 via Ipiales - pasto
CIUDAD: *City*	Iles Vereda El Capuli -Nariño
INSTRUMENTO: *Instrument*	Termometro de Punzon
MARCA: *Brand*	WINTERS
MODELO: *Model*	TBM SERIES
SERIE: *Serial*	No Porta
TIPO: *Type*	Analogo
CAPACIDAD: *Capacity*	0 a 500 °C
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	DOS (2)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	Termómetro Digital Fluke 251040 IM-OF133471-LT-3211-19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente

This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **TP - 995** **MAGNITUD** *Magnitude* **TEMPERATURA**

MÉTODO: COMPARACIÓN **TEMPERATURA:** 19,1°C
División de Escala: 5 °C **HUMEDAD RELATIVA:** 56%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

Indicación Patrón °C	Indicación Instrumento °C	Corrección °C	Tolerancia °C	Incertidumbre °C
45,5	45	0,5	± 5	± 0,15
97,4	100	-2,6		± 0,18
144,3	145	-0,7		± 0,11
244,6	245	-0,4		± 0,19
344,1	345	-0,9		± 0,17
483,5	485	-1,5		± 0,12

** La indicación del instumento es el promedio de tres lecturas*

ERROR MAX. PERMITIDO: ± 5°C Según procedimiento en la norma DKD-R 5-1 Edición 10/2003

TRAZABILIDAD

ASINCAL CONSULTORES S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad del termómetro digital patrón, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el laboratorio de calibración INDUSTRIA Y METROLOGIA LTDA.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

Tec.JEFERSON VERGARA
Metrologo

Aprobó:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **BL - 1081**

MAGNITUD *Magnitude* **MASA Y BALANZA**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	24 de septiembre de 2021
SOLICITANTE: *Customer*	PANAVIAS SA
DIRECCIÓN: *Address*	km 36 via Ipiales - Pasto
CIUDAD: *City*	Iles Vereda El Capuli -Nariño
INSTRUMENTO: *Instrument*	Balanza
MARCA: *Brand*	Ohaus
MODELO: *Model*	R31P30
SERIE: *Serial*	8337520160
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	30,000 kg
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	MASAS Juego de pesas Serie: S. I. Código: 76 CERTIFICADO No. IM-OF40419-LP-932-19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente

This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **BL - 1081**

MAGNITUD *Magnitude* **MASA Y BALANZA**

MÉTODO: COMPARACIÓN

División de Escala: 0,001 kg

TEMPERATURA: 19,4°C

HUMEDAD RELATIVA: 68%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

MEDICIÓN EN ASCENSO Y DESCENSO					
PATRÓN (kg)	INSTRUMENTO (kg)	ERROR (kg)	PATRÓN (kg)	INSTRUMENTO (kg)	ERROR (kg)
0	0,000	0,000	0	0,000	0,000
0,02	0,020	0,000	0,02	0,020	0,000
0,1	0,100	0,000	0,1	0,100	0,000
0,5	0,500	0,000	0,5	0,500	0,000
1	1,000	0,000	1	1,000	0,000
5	5,000	0,000	5	5,000	0,000
10	10,000	0,000	10	10,000	0,000
15	15,000	0,000	15	15,000	0,000
30	29,999	-0,001	30	29,999	-0,001

ERROR POR REPETICIÓN					
PATRÓN (kg)	INSTRUMENTO (kg)	PATRÓN (kg)	INSTRUMENTO (kg)	PATRÓN (kg)	INSTRUMENTO (kg)
0,5	0,500	5	5,000	30	29,999
0,5	0,500	5	5,000	30	30,000
0,5	0,500	5	5,000	30	30,000
0,5	0,500	5	5,000	30	30,000
0,5	0,500	5	5,000	30	29,999

PUNTO	CARGA (kg)	INDICACIÓN (kg)	ERROR (kg)
1	5	5,000	0,000
2	5	5,000	0,000
3	5	5,000	0,000
4	5	5,000	0,000
5	5	5,000	0,000

5		2
	1	
4		3

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **BL - 1081**

MAGNITUD *Magnitude* **MASA Y BALANZA**

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

ASINCAL CONSULTORES S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el laboratorio Industria y Metrología Ltda.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

LEONARDO LOPEZ
Metrologo

Aprobó:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **BL - 1082**

MAGNITUD *Magnitude* **MASA Y BALANZA**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	24 de septiembre de 2021
SOLICITANTE: *Customer*	PANAVIAS SA
DIRECCIÓN: *Address*	km 36 via Ipiales - Pasto
CIUDAD: *City*	Iles Vereda El Capuli -Nariño
INSTRUMENTO: *Instrument*	BASCULAS AGREGADOS, ASFALTO
MARCA: *Brand*	Ohaus
MODELO: *Model*	SPX6201
SERIE: *Serial*	B809472501
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	6000 g
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	MASAS Juego de pesas Serie: S. I. Código: 76 CERTIFICADO No. IM-OF40419-LP-932-19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente

This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **BL - 1082**

MAGNITUD *Magnitude* **MASA Y BALANZA**

MÉTODO: COMPARACIÓN

División de Escala: 0,1 g

TEMPERATURA: 19,4°C

HUMEDAD RELATIVA: 70%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

MEDICIÓN EN ASCENSO Y DESCENSO					
PATRÓN	INSTRUMENTO	ERROR	PATRÓN	INSTRUMENTO	ERROR
(g)	(g)	(g)	(g)	(g)	(g)
0	0,0	0,0	0	0,0	0,0
5	5,0	0,0	5	5,0	0,0
50	50,0	0,0	50	50,0	0,0
500	500,0	0,0	500	500,0	0,0
1000	1000,0	0,0	1000	1000,0	0,0
3000	2999,9	-0,1	3000	2999,9	-0,1
4500	4499,8	-0,2	4500	4499,8	-0,2
6000	5999,8	-0,2	6000	5999,8	-0,2

ERROR POR REPETICIÓN					
PATRÓN	INSTRUMENTO	PATRÓN	INSTRUMENTO	PATRÓN	INSTRUMENTO
(g)	(g)	(g)	(g)	(g)	(g)
50	50,0	3000	3000,0	6000	5999,8
50	50,0	3000	3000,0	6000	5999,9
50	50,0	3000	3000,0	6000	5999,9
50	50,0	3000	3000,0	6000	5999,9
50	50,0	3000	3000,0	6000	5999,9

PUNTO	CARGA	INDICACIÓN	ERROR
	(g)	(g)	(g)
1	2000	2000,0	0,0
2	2000	2000,0	0,0
3	2000	2000,0	0,0
4	2000	2000,0	0,0
5	2000	2000,0	0,0

5		2
	1	
4		3

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**BL - 1082**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**MASA Y BALANZA**

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

ASINCAL CONSULTORES S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el laboratorio Industria y Metrología Ltda.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

LEONARDO LOPEZ
Metrologo

Aprobó:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**CC - 1442**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**FRECUENCIA**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	24 de septiembre de 2021
SOLICITANTE: *Customer*	PANAVIAS S.A.
DIRECCIÓN: *Address*	km 35 via Ipiales - pasto
CIUDAD: *City*	Iles Vereda El Capuli -Nariño
INSTRUMENTO: *Instrument*	Centrifuga
MARCA: *Brand*	Pinzuar
MODELO: *Model*	No Porta
SERIE: *Serial*	PA-79191
TIPO: *Type*	Analoga
CAPACIDAD: *Capacity*	"Ver Tabla"
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**CC - 1442**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**FRECUENCIA**

MÉTODO:	COMPARACIÓN	**TEMPERATURA:**	18,4 °C
División de Escala:	1 rpm	**HUMEDAD RELATIVA:**	53%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

TABLA DE RESULTADOS	
Número de Mediciones	Lectura Indicada (rpm)
1	3534
2	3553
3	3564
4	3543
5	3555

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

Aprobó:

LEONARDO LOPEZ
Metrologo

FIN DE CERTIFICADO

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**LG - 1530**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**LONGITUD**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	24 de septiembre de 2021
SOLICITANTE: *Customer*	PANAVIAS S.A.
DIRECCIÓN: *Address*	km 36 via Ipiales - Pasto
CIUDAD: *City*	Iles Vereda El Capuli -Nariño
INSTRUMENTO: *Instrument*	Medidor de Longitud Digital
MARCA: *Brand*	Pinzuar
MODELO: *Model*	PS-27
SERIE: *Serial*	196
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	25 mm
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	DOS (2)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	JUEGO DE BLOQUES Certificados de Calibración: L-8247

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente

This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **LG - 1530** **MAGNITUD** *Magnitude* **LONGITUD**

MÉTODO: COMPARACIÓN **TEMPERATURA:** 18,5 °C
División de Escala: 0,001 mm **HUMEDAD RELATIVA:** 72%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

Lectura Patrón (mm)	Lectura Patrón Equivalente (in)	Lectura Promedio Instr. (in)	Error del Instumento. (in)	Incertidumbre (in)
0,0000	0,000000	0,0000	0,00000	± 0,000613
1,0000	0,039370	0,0353	-0,00407	
5,0000	0,196850	0,1968	-0,00005	
10,0000	0,393701	0,3968	0,00310	
15,0000	0,590551	0,5973	0,00675	
20,0000	0,787402	0,7858	-0,00160	
25,0000	0,984252	0,9854	0,00115	

* La Lectura del Instrumento corresponde al promedio de cuatro lecturas

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

ASINCAL CONSULTORES S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio)

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

Aprobó:

LEONARDO LOPEZ
Metrologo

FIN DE CERTIFICADO

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**LG - 1531**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**LONGITUD**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	24 de septiembre de 2021
SOLICITANTE: *Customer*	PANAVIAS S.A.
DIRECCIÓN: *Address*	km 35 via Ipiales - pasto
CIUDAD: *City*	Iles Vereda El Capuli -Nariño
INSTRUMENTO: *Instrument*	Micro Deval
MARCA: *Brand*	Pinzuar
MODELO: *Model*	PA-64
SERIE: *Serial*	148
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	"Ver Tabla"
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	JUEGO DE BLOQUES - BALANZA Certificados de Calibración: L-8247 - BL-864

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **LG - 1531** **MAGNITUD** *Magnitude* **LONGITUD**

MÉTODO: COMPARACIÓN **TEMPERATURA:** 19,1 °C

División de Escala: No Aplica **HUMEDAD RELATIVA:** 68%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

Cilindro	Lectura 1 (mm)	Lectura 2 (mm)	Lectura 3 (mm)	Lectura Promedio (mm)
Diametro Interno	200,13	200,13	200,12	200,127
Altura	175,05	175,06	175,08	175,063
Espesor	3,98	3,98	3,98	3,980

Cargas	Lectura 1 (g)	Lectura 2 (g)	Lectura 3 (g)	Lectura Promedio (g)
Peso	5000,2	5000,2	5000,3	5000,23

* La Lectura del Instrumento corresponde al promedio de tres lecturas

La Tolerancia dada según la norma INV E238 es:

Diametro Interno: 200 ± 1 mm
Altura: 175 ± 1 mm
Espesor: >3 mm

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

ASINCAL CONSULTORES S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio)

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**LG - 1531**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**LONGITUD**

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

Aprobó:

LEONARDO LOPEZ
Metrologo

FIN DE CERTIFICADO

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**LG - 1532**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**LONGITUD**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	24 de septiembre de 2021
SOLICITANTE: *Customer*	PANAVIAS S.A.
DIRECCIÓN: *Address*	km 35 via Ipiales - pasto
CIUDAD: *City*	Iles Vereda El Capuli -Nariño
INSTRUMENTO: *Instrument*	Esferas Maquina de Abrasión de los Angeles
MARCA: *Brand*	Pinzuar
MODELO: *Model*	PC-117
SERIE: *Serial*	1258
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	"Ver Tabla"
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	JUEGO DE BLOQUES - BALANZA Certificados de Calibración: L-8247 - BL-864

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente

This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **LG - 1532** **MAGNITUD** *Magnitude* **LONGITUD**

MÉTODO: COMPARACIÓN **TEMPERATURA:** 19,4°C

División de Escala: No Porta **HUMEDAD RELATIVA:** 66%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

ITEM	Peso Esfera (g)	Lectura 1 (mm)	Lectura 2 (mm)	Lectura 3 (mm)	Lectura Promedio (mm)
1	412,5	47,52	47,51	47,49	47,507
2	412,5	47,52	47,51	47,49	47,507
3	405,2	46,22	46,35	46,20	46,257
4	405,1	46,22	45,91	46,11	46,080
5	405,1	46,21	46,26	46,26	46,243
6	405,0	46,32	46,12	46,29	46,243
7	404,9	46,31	46,30	46,32	46,310
8	404,9	46,24	46,21	46,19	46,213
9	404,9	46,26	46,03	46,25	46,180
10	404,8	46,32	46,26	45,83	46,137
11	404,7	46,31	46,25	46,23	46,263
12	404,7	46,01	46,33	46,28	46,207

El número de revoluciones del tambor de 31 rpm en promedio (Es tomada de tres series)

La Tolerancia dada según la norma INV E218 es: Diametro: 46,0 - 47,6 mm
Peso: 400 - 440 g

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**LG - 1532**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**LONGITUD**

TRAZABILIDAD

ASINCAL CONSULTORES S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio)

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

Aprobó:

LEONARDO LOPEZ
Metrologo

FIN DE CERTIFICADO

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**FU - 1601**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**FUERZA**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	24 de septiembre de 2021
SOLICITANTE: *Customer*	PANAVIAS S.A.
DIRECCIÓN: *Address*	km 36 via Ipiales - Pasto
CIUDAD: *City*	Iles Vereda El Capuli -Nariño
INSTRUMENTO: *Instrument*	Maquina De Ensayo a Compresión - Multiensayo
MARCA: *Brand*	Pinzuar
MODELO: *Model*	PS-27
SERIE: *Serial*	196
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	5,00 - 50,00 kN
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	TRANSDUCTOR DE FUERZA FABRICANTE: ELE MODELO: HP2 7HB SERIE: 1-052-9-2 029 CERTIFICADO No.CNM-6917-85/19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente

This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **FU - 1601**

MAGNITUD *Magnitude* **FUERZA**

MÉTODO: COMPARACIÓN

División de Escala: 0,01 kN

TEMPERATURA: 22,4 °C

HUMEDAD RELATIVA: 68%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

RESULTADOS DEL INSTRUMENTO BAJO PRUEBA (50,00kN)				
INSTRUMENTO		PATRÓN		
(%)	(kN)	(kN)	(kN)	(kN)
10	5,00	4,991	4,986	4,989
20	10,00	9,989	9,995	9,992
30	15,00	14,974	14,987	14,981
40	20,00	19,963	19,983	19,973
50	25,00	24,954	24,932	24,943
60	30,00	29,896	29,856	29,876
70	35,00	34,834	34,876	34,855
80	40,00	39,812	39,800	39,806
90	45,00	44,778	44,754	44,766
	CERO	0,00	0,00	0,00

ERRORES					
Promedio	Exactitud	Repetibilidad	Resolución	Reversibilidad	Incertidumbre
(kN)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
4,989	0,23	0,10	0,20	-	0,34
9,992	0,08	0,06	0,10	-	0,23
14,981	0,13	0,09	0,07	-	0,76
19,973	0,14	0,10	0,05	-	0,34
24,943	0,23	0,09	0,04	-	0,23
29,876	0,42	0,13	0,03	-	0,12
34,855	0,42	0,12	0,03	-	0,21
39,806	0,49	0,03	0,03	-	0,22
44,766	0,52	0,05	0,02	-	0,33

Según los errores anteriores, y de acuerdo con la NTC 7500-1:2007, la maquina se encuentra en **CLASE 1**, desde el 10% hasta el 90% de su capacidad total.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**FU - 1601**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**FUERZA**

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

ASINCAL CONSULTORES S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el CENAM.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

LEONARDO LOPEZ
Metrologo

Aprobó:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**FU - 1602**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**FUERZA**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	24 de septiembre de 2021
SOLICITANTE: *Customer*	PANAVIAS S.A.
DIRECCIÓN: *Address*	km 35 via Ipiales - pasto
CIUDAD: *City*	Iles Vereda El Capuli -Nariño
INSTRUMENTO: *Instrument*	Maquina De Ensayo a Compresión - Cilindros
MARCA: *Brand*	Pinzuar
MODELO: *Model*	PC-108-2
SERIE: *Serial*	141
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	100,0 - 1000,0 kN
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	TRANSDUCTOR DE FUERZA FABRICANTE: ELE MODELO: HP2 7HB SERIE: 1-052-9-2 029 CERTIFICADO No.CNM-6917-85/19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente

This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **FU - 1602**

MAGNITUD *Magnitude* **FUERZA**

MÉTODO: COMPARACIÓN

División de Escala: 0,2 kN

TEMPERATURA: 18,6 °C

HUMEDAD RELATIVA: 72%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

RESULTADOS DEL INSTRUMENTO BAJO PRUEBA (1000,0kN)				
INSTRUMENTO		PATRÓN		
(%)	(kN)	(kN)	(kN)	(kN)
10	100,0	99,2	99,0	99,1
20	200,0	199,1	198,8	199,0
30	300,0	299,0	298,4	298,7
40	400,0	398,5	398,1	398,3
50	500,0	498,0	497,5	497,8
60	600,0	597,2	597,6	597,4
70	700,0	696,3	696,0	696,2
80	800,0	794,2	794,9	794,6
90	900,0	893,2	894,6	893,9
	CERO	0,0	0,0	0,0

ERRORES					
Promedio	Exactitud	Repetibilidad	Resolución	Reversibilidad	Incertidumbre
(kN)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
99,10	0,91	0,20	0,10	-	0,32
198,95	0,53	0,15	0,05	-	0,45
298,70	0,44	0,20	0,03	-	0,21
398,30	0,43	0,10	0,03	-	0,16
497,75	0,45	0,10	0,02	-	0,33
597,40	0,44	0,07	0,02	-	0,26
696,15	0,55	0,04	0,01	-	0,23
794,55	0,69	0,09	0,01	-	0,18
893,90	0,68	0,16	0,01	-	0,21

Según los errores anteriores, y de acuerdo con la NTC 7500-1:2007, la maquina se encuentra en **CLASE 1**, desde el 10% hasta el 90% de su capacidad total.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**FU - 1602**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**FUERZA**

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

ASINCAL CONSULTORES S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el CENAM.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

Aprobó:

LEONARDO LOPEZ
Metrologo

FIN DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**PR - 1869**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**PRESIÓN**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	24 de septiembre de 2021
SOLICITANTE: *Customer*	PANAVIAS SA
DIRECCIÓN: *Address*	km 36 via Ipiales - Pasto
CIUDAD: *City*	Iles Vereda El Capuli -Nariño
INSTRUMENTO: *Instrument*	VACUOMETRO
MARCA: *Brand*	CFR
MODELO: *Model*	EN-837-1
SERIE: *Serial*	2120
TIPO: *Type*	Análogo
CAPACIDAD: *Capacity*	0 A - 30 inHg
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	MANOMETRO SERIE: IF-LAB-07 CERTIFICADO No. IM-OF12545-LP-725-16

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente

This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **PR - 1869** **MAGNITUD** *Magnitude* **PRESIÓN**

MÉTODO: COMPARACIÓN **TEMPERATURA:** 19,5 °C

MEDIO USADO: AIRE SECO **HUMEDAD RELATIVA:** 72%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

LECTURA PATRÓN (inHg)	INSTRUMENTO A PRUEBA			
	ASCENSO (inHg)	ERROR (inHg)	DESCENSO (inHg)	ERROR (inHg)
0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
8,0	8,0	0,00	8,0	0,00
15,0	15,0	0,00	15,0	0,00
18,0	17,8	-0,20	17,8	-0,20
20,0	19,7	-0,30	19,7	-0,30
22,0	21,7	-0,30	21,7	-0,30

ERROR MAX. PERMITIDO: ± 2,5 % **% ERROR DEL INSTRUM.:** ± 0,30 %

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

ASINCAL CONSULTORES S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por INDUSTRIA Y METROLOGIA

Calibro:

LEONARDO LOPEZ
Metrologo

Aprobó:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio CM Putumayo

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

FECHA DE INICIO: 2/07/2021

PLAZO INICIAL: 114 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 610.461.362.068,00

VALOR ACUMULADO: $ 610.461.362.068,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.468.040,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.468.040,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Reactivación Putumayo

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10	$ 21.359.736.207,00	4/6/2021	LIQUIDACION DEL CONTRATO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% (correspondiente al 32.89% de la vigencia 2021)	$ 10.000.000.000,00	4/6/2021	LIQUIDACION DEL CONTRATO
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 42.719.472.414,00	4/6/2021	31/12/2028
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 524.090.280,00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 64.079.208.621,00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033876

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 10.679.869.103,00	4/6/2021	31/12/2025
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033875 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10	$ 21.359.736.207,00	4/6/2021	LIQUIDACION DEL CONTRATO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% (correspondiente al 32.89% de la vigencia 2021)	$ 10.000.000.000,00	4/6/2021	LIQUIDACION DEL CONTRATO
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 42.719.472.414,00	4/6/2021	31/12/2028
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 524.090.280,00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 64.079.208.621,00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033876

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30-jun-21

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 10.679.869.103,00	4/6/2021	31/12/2025
Otros			Día/Mes/Año	Día/Mes/Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033875 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/06/2021

OBSERVACIONES:

1. Se aprueba parcialmente la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato 1111 del 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de las obras. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

2. Pendiente Acta de Aprobacion de Garantias con Orden de Inicio (Anexo 3).

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2022
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111-2021
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

FECHA DE INICIO: 2 de julio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de agosto de 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 6 AGOSTO DE 2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N.A. FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A.
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N.A. FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____N.A.

OBSERVACIONES:

No se ha presentado programa e informe de auditoría al cliente INVIAS; se encuentra en proceso la entrega correspondiente.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **6/08/2021**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 110 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 110

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 1
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se tuvieron quejas y reclamos en el mes de febrero.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)						
Nombre del Indicador	Resultado del mes	Procesos	Formula	Meta	Rango Control	Signo	Unidad	Comentario
IG1: Índice de gestión 1 = Eficacia en la Solución de NC de construcción	**100**	Control de la Ejecución del proyecto	NC solucionados oportunamente * 100 / Total de NC (Oportunamente: que cumpla con la fecha establecida en el formato de solución del PNC)	95	90	>=	%	No se han presentado NC
IG2: Índice de gestión 2 = Compensaciones	**N.A**	Gestión Ambiental	Compensaciones reales * 100 / Compensaciones presupuestadas	90	80	>=	%	No aplica se mide anual, del año se entrega en el informe de febrero, por la fecha de corte
IG3: Índice de gestión 3 = Inicios de procesos sancionatorios o imposición de medidas preventivas.	**N.A**	Gestión Ambiental	N° procesos sancionatorios iniciados a la empresa y sociedades en los tramos construidos por C. El Cóndor. (0=100%, por cada proceso iniciado se resta 2%)	90	86	>=	%	No aplica se mide anual, del año se entrega en el informe de febrero, por la fecha de corte
IG4: Índice de gestión 4 = Reutilización de materiales provenientes de excavaciones demoliciones	**N.A**	Gestión Ambiental	Volumen de materiales reutilizados * 100 / Volumen de excavaciones y fresados.	2	0	>=	%	No aplica se mide anual, del año se entrega en el informe de febrero, por la fecha de corte
IG5: Índice de gestión 5 = Sanciones	**N.A**	Gestión Ambiental	N° Sanciones en firme a la empresa y sociedades en los tramos construidos por C. El Cóndor.(0 = 100% - 1 o más= 0%)	100	100	>=	%	No aplica se mide anual, del año se entrega en el informe de febrero, por la fecha de corte
IGn: Índice de gestión 6 = Trámites oportunos	**N.A**	Gestión Ambiental	Trámites realizados cumpliendo el plazo * 100 / Total de trámite necesarios	85	75	>=	%	No aplica se mide anual, del año se entrega en el informe de febrero, por la fecha de corte
IGn: Índice de gestión 7 = Disponibilidad equipos antiguos	**100**	Gestión de Equipos	(Horas trabajadas + Horas disponibles) * 100 / (Horas trabajadas + Horas disponibles + Horas varadas)	90	80	>=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 8 = Disponibilidad equipos nuevos	**100**	Gestión de Equipos	(Horas trabajadas + Horas disponibles) * 100 / (Horas trabajadas + Horas disponibles + Horas varadas)	95	90	>=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 9 = Uso disponibilidad equipos de uso moderado	**100**	Gestión de Equipos	Horas trabajadas / (Horas trabajadas + Horas disponibles)	60	50	>=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 10 = Uso disponibilidad equipos uso Intensivo	**100**	Gestión de Equipos	Horas trabajadas * 100 / (Horas trabajadas + Horas disponibles)	80	70	>=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 11 = Cumplimiento del programa de formación	**100**	Gestión del Conocimiento	# de formaciones realizadas / # de formaciones programadas x 100	90	85	>=	%	Se han realizado las capacitaciones que se tienen por ley
IGn: Índice de gestión 12 = Nivel de requerimientos cerrados	**100**	Gestión Social	Requerimientos de la comunidad cerrados oprtunamente / Requerimientos de la comunidad solicitados	100	100	=	%	A la fecha se presentaron 2 solicitudes y ya se encuentran cerradas
IGn: Índice de gestión 13 = Estado de consumo del inventario	**0**	Logistica	(Valor Inventario con más de 4 meses en el almacén / Valor inventario total) x 100	20	25	<=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 14 = Nivel de faltantes de inventario taller (Bodega 2 - 3)	**0**	Logistica	Inventario físico - Inventario teorica	0	0	=	$	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 15 = Acciones oportunas	**100**	Mejora	Acciones ejecutadas oportunamente * 100 / Total de acciones	90	85	>=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 16 = Horas extras	**0**	Relaciones Laborales	(# Casos superan el límite maximo + casos críticos) * 100 / # Total empleados que devenga HRS Extras	4,5	5	<=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 17 = Ausentismo	**0**	SST-SV	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral (AT o EL) y común / Número de días de trabajo programados) * 100	2	2,5	<	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 18 = Efectividad en la prevención de actos y condiciones inseguras	**100**	SST-SV	Número de actos y condiciones inseguras corregidas en inspecciones * 100 / Numero de actos y condiciones encontradas en inspecciones	80	60	>=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 19 = Incidencia de enfermedad laboral	**0**	SST-SV	No. De casos nuevos de enfermedad laboral reconocidos enel periodo X 1000 / Promedio total de trabajadores en el periodo	0	0,36	<=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 20 = Prevalencia de enfermedad laboral	**0**	SST-SV	No. De casos nuevos y viejos de enfermedad laboral en el periodo X 1000 / Promedio total de trabajadores en el periodo	0	0,36	<=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 21 = Proporción de accidentes de trabajo mortales	**0**	SST-SV	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el período / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el período) * 100	0	0	>=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 22 = Severidad de los accidentes laborales con días cargados	**0**	SST-SV	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el período + número de días cargados en el período / Número de trabajadores) * 100	150	300	<=		Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 23 = Severidad de los accidentes laborales sin días cargados	**0**	SST-SV	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el período / Número de trabajadores) * 100	15	25	<=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 24 = Tasa de Accidentalidad	**0**	SST-SV	(Número de eventos incapacitantes y no incapacitantes por accidentes de trabajo / Total de población expuesta) * 100.	3	3	<=		Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 25 = Nivel de oportunidad en la selección	**100**	Talento Humano	Personal seleccionado oportunamente de atención nuevos requerimientos * 100 / No. de personas requeridas	85	80	>=	%	Se cumple la meta
IGn: Índice de gestión 26 = Nivel de retención	**N.A**	Talento Humano	Personas retenidas * 100 / Personas objeto de retención	90	85	>=	%	No aplica se mide anual, del año se entrega en el informe de febrero, por la fecha de corte
IGn: Índice de gestión 27 = Nivel de rotación	**N.A**	Talento Humano	(Despidos + renuncias) * 100 / Promedio de empleados (por nivel)	10	15	<=	%	No aplica se mide anual, del año se entrega en el informe de febrero, por la fecha de corte

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
405	Baño Maria marca Pinzuar/ Magnitud Temperatura	Pinzuar	-	24/09/2021	TP-993/24-09-2021	24/09/2022	
406	Termometro de punzon KT-300 Capacidad 0 a 300°C / Magnitud Temperatura	-	180614900	24/09/2021	Numero certificado: TP-994/24-09-2022	24/09/2022	
407	Termometro de punzon TBM SERIES Capacidad 0 a 500°C / Magnitud Temperatura	winter	-	24/09/2021	Numero certificado: TP-995/24-09-2022	24/09/2022	
408	Balanza Ohaus R31P30 Digital con capacidad de 30Kg / Magnitud Masa y Balanza	Ohaus	8337520160	24/09/2021	Numero certificado: BL-1081/ 24-09-2022	24/09/2022	
409	Balanza Ohaus SPX6201 Digital con capacidad de 6Kg / Magnitud Masa y Balanza	Ohaus	B809472501	24/09/2021	Numero certificado: TP-1082/24-09-2022	24/09/2022	
410	Basculas agregados, asfalto Ohaus SPX6201 Digital con capacidad de 6Kg / Magnitud Masa y Balanza	Ohaus		24/09/2021	Numero certificado: TP-993/ 24-09-2022	24/09/2022	
411	Centrifuga Pinzuar PA-79191 Analoga / Magnitud Frecuencia	Pinzuar	PA-79191	24/09/2021	Numero certificado: CC-1442/24-09-2022	24/09/2022	
412	Medidor de longuitud Pinzuar PS-27 Serie 196 Digital, Capacidad 25mm / Magnitud Longitud	Pinzuar	196	24/09/2021	Numero certificado: LG-1530/ 24-09-2022	24/09/2022	
413	Micro Deval Pinzuar Modelo PA-64 Serie 148 Digital / Magnitud Longitud	Pinzuar	148	24/09/2021	Numero certificado: LG-1531/24-09-2022	24/09/2022	
414	Esferas de abrasion Maquina de los Angeles Pinzuar Modelo PC-117 Serie 1258 Digital / Magnitud Longitud	Pinzuar	1258	24/09/2021	Numero certificado: LG-1532/ 24-09-2022	24/09/2022	
415	Maquina de ensayo a compresion - Multiensayos Pinzuar Modelo PS-27 Serie 196 Digital Capacidad 5-50KN / Magnitud Fuerza	Pinzuar	196	24/09/2021	Numero certificado: FU-1601/ 24-09-2022	24/09/2022	
416	Maquina de ensayo a compresion - Cilindros Pinzuar Modelo PC-108-2 Serie 141 Digital Capacidad 100-1000KN / Magnitud Fuerza	Pinzuar	141	24/09/2021	Numero certificado: FU-1602/ 24-09-2022	24/09/2022	
417	Vacuometro marca CFR Modelo EN-837-1 Serie 2120 Analogo Capacidad 0 a 30inHg / Magnitud Presion	CFR	2120	24/09/2021	Numero certificado: PR-1869/ 24-09-2022	24/09/2022	
418	Balanza digital S1 capacidad 20g a15000g / Medicion de masas	BBG	2080077	17/01/2022	CM-3166/24-01-2022	24/01/2023	
419	Balanza digital Mix-A capacidad 2g a 3000g / Medicion de masas	TRUMAX	YS212856	17/01/2022	CM-3167/24-01-2022	24/01/2023	
420	Balanza digital Trumax Fenix capacidad 0,04Kg a 30Kg / Medicion de masas	TRUMAX	YS173488	18/01/2022	CM-3168/24-01-2022	24/01/2023	
421	Balanza digital Trumax Xtar capacidad 1g a 1000g / Medicion de masas	TRUMAX	YS201737	18/01/2022	CM-3169/24-01-2022	24/01/2023	
422	Balanza digital Trumax Mix-A capacidad 0,2g a 300g / Medicion de masas	TRUMAX	YS202319	18/01/2022	CM-3170/24-01-2022	24/01/2023	
423	Maquina de ensayos a compresion-Marshall - LAB 002/ Magnitud fuerza	-	-	18/01/2022	CF-3385/24-01-2022	24/01/2023	
424	Maquina de ensayos a compresion-Flexion / Magnitud fuerza	-	-	22/01/2022	CM-3166/24-01-2022	24/01/2023	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre : JOSE LUIS MANCIPE CASTRO
Representante legal apoderado
Matrícula Profesional No.: 25202-30841 CND

Firma
Nombre: MARYORY ARTEAGA CANO
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.: 05202184199ANT

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Matricula No.: 25202-09493 CUN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-56727 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9

FECHA: 28 (Día) / 02 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 777.941.576,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1111 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 (jul-21)	2 (ago-21)	3 (sept-21)	4 (oct-21)	5 (nov-21)	6 (dic-21)	7 (ene-22)	8 (feb-22)	9 (mar-22)	10 (abr-22)	11 (may-22)	12 (jun-22)	13 (jul-22)
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78)	$7.181.674	1,32%	0,07%	% Programado	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ Programado	$ -	$ -	$ 65.886,92	$ 65.886,92	$ 65.886,92	$ 65.886,92	$ 21.883,67	$ 47.633,69	$ 44.169,14	$ 33.874,81	$ 33.874,81	$ 43.269,59	$ 50.481,19
		0,00%	$373.266	$ Ejecutado	$ 4.103,49	$ -	$ -	$ -	$ 62.858,40	$ 92.878,27	$ 99.317,51	$ 114.107,94	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% Ejecutado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,16%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 44.016,08	$ 40.814,65	$ 31.302,14	$ 31.302,14	$ 39.983,42	$ 46.647,32
		0,00%	$877.116	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 663.384,47	$ 50.188,04	$ 163.543,78	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,01%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,21%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 92.820,67	$ 92.820,67	$ 118.563,38	$ 138.323,94
		0,00%	$1.138.657	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 719.110,24	$ 18.424,70	$ 401.122,21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,00%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72.)	$508.025.282	93,23%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,13%	0,28%	0,13%	0,32%	0,32%	0,25%	0,25%	0,38%	0,45%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 449.994,07	$ 699.990,78	$ 1.499.980,24	$ 681.756,52	$ 1.731.290,91	$ 1.758.261,03	$ 1.348.470,08	$ 1.348.470,08	$ 2.096.898,36	$ 2.446.381,41
		0,00%	$17.573	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 17.573,22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 41.259,31	$ 41.259,31	$ 41.259,31	$ 30.039,72	$ 65.386,76	$ 60.630,98	$ 46.499,96	$ 46.499,96	$ 59.396,17	$ 69.295,53
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,06%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ -	$ -	$ 54.978,34	$ 54.978,34	$ 54.978,34	$ 54.978,34	$ 24.189,87	$ 52.653,52	$ 48.823,87	$ 37.444,68	$ 37.444,68	$ 47.829,52	$ 55.801,11
		0,00%	$308.890	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.577,58	$ 165.101,60	$ 37.043,05	$ 99.167,65	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.729**	100%	0,50%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 2.715.502,14														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,02%	0,11%	0,16%	0,31%	0,14%	0,36%	0,36%	0,29%	0,29%	0,44%	0,52%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 120.865,26	$ 612.118,64	$ 862.115,35	$ 1.662.104,81	$ 757.869,78	$ 1.940.980,96	$ 1.952.699,68	$ 1.590.412,35	$ 1.590.412,35	$ 2.405.940,44	$ 2.806.930,51
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,02%	0,13%	0,29%	0,60%	0,74%	1,09%	1,45%	1,74%	2,03%	2,48%	2,99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 120.865,26	$ 732.983,90	$ 1.595.099,25	$ 3.257.204,07	$ 4.015.073,85	$ 5.956.054,81	$ 7.908.754,49	$ 9.499.166,84	$ 11.089.579,20	$ 13.495.519,64	$ 16.302.450,15
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,001%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 4.103,49	$ -	$ -	$ -	$ 70.435,98	$ 1.658.047,79	$ 204.973,31	$ 777.941,58					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,014%	0,318%	0,356%	0,498%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 4.103,49	$ 4.103,49	$ 4.103,49	$ 4.103,49	$ 74.539,47	$ 1.732.587,26	$ 1.937.560,56	$ 2.715.502,14					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00	$ -	0,14%
		$ 51.883.261,00	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00	$ -	35,00%
		$ 513.814.000,00	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00	$ -	35,00%
		$ 97.624.660,00	
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00	$ -	0,06%
		$ 12.065.172,00	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00		0,48%
		$ 20.223.201,00	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873	$0	1,14%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0	$695.610.294	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.362.068,00**	**$ -**	**0,56%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ 3.411.112.433,00**	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 28 (Día) 02 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 777.941.576,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1111 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		14 / ago-22	15 / sept-22	16 / oct-22	17 / nov-22	18 / dic-22	19 / ene-23	20 / feb-23	21 / mar-23	22 / abr-23	23 / may-23	24 / jun-23	25 / jul-23	26 / ago-23
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78)	$7.181.674	1,32%	0,07%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 57.692,79	$ 66.446,49	$ 81.192,15	$ 81.192,15	$ 175.916,32	$ 15.180,11	$ 37.950,27	$ 37.950,27	$ 30.360,22	$ 30.360,22	$ 45.540,33	$ 54.781,82	$ 62.607,80
		0,00%	$373.266	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,16%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 53.311,23	$ 61.400,12	$ 75.025,89	$ 75.025,89	$ 162.556,11	$ 14.027,23	$ 35.068,08	$ 35.068,08	$ 28.054,47	$ 28.054,47	$ 42.081,70	$ 50.621,34	$ 57.852,96
		0,00%	$877.116	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,21%	% P	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,09%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%
				$ P	$ 158.084,51	$ 182.070,61	$ 222.475,31	$ 222.475,31	$ 482.029,83	$ 41.595,15	$ 103.987,87	$ 103.987,87	$ 83.190,30	$ 83.190,30	$ 124.785,44	$ 150.108,15	$ 171.552,17
		0,00%	$1.138.657	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72.)	$508.025.282	93,23%	0,00%	% P	0,51%	0,59%	0,80%	0,80%	1,73%	0,08%	0,20%	0,20%	0,16%	0,16%	0,24%	0,29%	0,33%
				$ P	$ 2.795.864,47	$ 3.220.079,85	$ 4.356.244,87	$ 4.356.244,87	$ 9.438.530,54	$ 431.556,00	$ 1.078.890,00	$ 1.078.890,00	$ 863.112,00	$ 863.112,00	$ 1.294.668,00	$ 1.557.394,94	$ 1.779.879,94
		0,00%	$17.573	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 79.194,89	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,06%	% P	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 63.772,70	$ 73.448,90	$ 89.748,52	$ 89.748,52	$ 194.455,12	$ 16.770,86	$ 41.949,63	$ 41.949,63	$ 33.559,70	$ 33.559,70	$ 50.339,56	$ 60.554,96	$ 69.205,67
		0,00%	$306.690	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.729**	100%	0,50%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 2.715.502,14														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,59%	0,66%	0,89%	0,89%	1,92%	0,10%	0,24%	0,24%	0,19%	0,19%	0,29%	0,34%	0,39%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 3.207.920,59	$ 3.603.445,97	$ 4.824.686,73	$ 4.824.686,73	$ 10.453.487,92	$ 519.138,34	$ 1.297.845,86	$ 1.297.845,86	$ 1.038.276,68	$ 1.038.276,68	$ 1.557.415,03	$ 1.873.461,22	$ 2.141.098,54
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,58%	4,24%	5,13%	0,89%	2,80%	2,90%	3,14%	3,38%	3,57%	3,76%	4,04%	4,39%	4,78%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 19.510.370,73	$ 23.113.816,70	$ 27.938.503,44	$ 32.763.190,17	$ 43.216.678,09	$ 43.735.816,43	$ 45.033.662,29	$ 46.331.508,15	$ 47.369.784,83	$ 48.408.061,51	$ 49.965.476,54	$ 51.838.937,76	$ 53.980.036,30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00	$ -	0,14%
		$ 51.883.261,00	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00	$ -	35,00%
		$ 513.814.000,00	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00	$ -	35,00%
		$ 97.624.660,00	
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00	$ -	0,06%
		$ 12.065.172,00	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00	$ -	0,48%
		$ 20.223.201,00	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873	$0	1,14%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0	$ 695.610.294,00	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.362.068,00**	**$ -**	**0,56%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ 3.411.112.433,00**	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 28 (Día) / 02 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 777.941.576,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1111 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		27 / sept-23	28 / oct-23	29 / nov-23	30 / dic-23	31 / ene-24	32 / feb-24	33 / mar-24	34 / abr-24	35 / may-24	36 / jun-24	37 / jul-24	38 / ago-24	39 / sept-24
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78)	$7.181.674	1,32%	0,07%	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,03%	0,02%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 70.433,77	$ 93.911,70	$ 93.911,70	$ 203.475,35	$ 151.864,64	$ 84.053,51	$ 66.729,10	$ 37.800,88	$ 24.255,68	$ 36.383,51	$ 42.447,43	$ 48.511,35	$ 54.575,27
		0,00%	$373.266	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,16%	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 65.084,58	$ 86.779,44	$ 86.779,44	$ 188.022,12	$ 140.331,07	$ 77.669,95	$ 61.661,27	$ 34.930,04	$ 22.413,54	$ 33.620,32	$ 39.223,70	$ 44.827,09	$ 50.430,48
		0,00%	$877.116	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,21%	% P	0,04%	0,05%	0,05%	0,10%	0,08%	0,04%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%
				$ P	$ 192.996,19	$ 257.328,26	$ 257.328,26	$ 557.544,56	$ 416.125,62	$ 230.315,76	$ 182.844,99	$ 103.578,51	$ 66.463,19	$ 99.694,78	$ 116.310,58	$ 132.926,38	$ 149.542,17
		0,00%	$1.138.657	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72.)	$508.025.282	93,23%	0,00%	% P	0,37%	0,49%	0,49%	1,06%	0,00%	0,40%	0,42%	0,36%	0,38%	0,57%	0,66%	0,76%	0,85%
				$ P	$ 2.002.364,93	$ 2.669.819,91	$ 2.669.819,91	$ 5.784.609,80	$ 1.314,21	$ 2.182.145,40	$ 2.309.839,68	$ 1.962.726,10	$ 2.062.564,70	$ 3.093.847,04	$ 3.609.488,22	$ 4.125.129,39	$ 4.640.770,57
		0,00%	$17.573	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,06%	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,03%	0,02%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 77.856,38	$ 103.808,51	$ 103.808,51	$ 224.918,43	$ 167.868,77	$ 92.911,42	$ 73.761,29	$ 41.784,49	$ 26.811,84	$ 40.217,76	$ 46.920,72	$ 53.623,68	$ 60.326,64
		0,00%	$308.890	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.729**	100%	0,50%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 2.715.502,14														

		27 / sept-23	28 / oct-23	29 / nov-23	30 / dic-23	31 / ene-24	32 / feb-24	33 / mar-24	34 / abr-24	35 / may-24	36 / jun-24	37 / jul-24	38 / ago-24	39 / sept-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,44%	0,59%	0,59%	1,28%	0,16%	0,49%	0,49%	0,40%	0,40%	0,61%	0,71%	0,81%	0,91%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.408.735,85	$ 3.211.647,81	$ 3.211.647,81	$ 6.958.570,25	$ 877.504,30	$ 2.667.096,05	$ 2.694.836,34	$ 2.180.820,02	$ 2.202.508,95	$ 3.303.763,42	$ 3.854.390,66	$ 4.405.017,89	$ 4.955.645,13
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,22%	5,81%	6,40%	7,68%	7,84%	8,33%	8,82%	9,22%	9,63%	10,23%	10,94%	11,75%	12,66%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 56.388.772,15	$ 59.600.419,95	$ 62.812.067,76	$ 69.770.638,01	$ 70.648.142,31	$ 73.315.238,36	$ 76.010.074,70	$ 78.190.894,72	$ 80.393.403,66	$ 83.697.167,08	$ 87.551.557,74	$ 91.956.575,63	$ 96.912.220,76
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00	$ -	0,14%
		$ 51.883.261,00	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00	$ -	35,00%
		$ 513.814.000,00	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00	$ -	35,00%
		$ 97.624.660,00	
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00	$ -	0,06%
		$ 12.065.172,00	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00	$ -	0,48%
		$ 20.223.201,00	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873	$0	1,14%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0	$ 695.610.294,00	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.362.068,00**	**$ -**	**0,56%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ 3.411.112.433,00**	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 9

FECHA: 28 (Día) 02 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 777.941.576,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1111 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
				% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78)	$7.181.674	1,32%	0,07%	% P	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
				$ P	$ 72.767,03	$ 72.767,03	$ 157.661,90	$ 14.126,26	$ 35.315,65	$ 35.315,65	$ 28.252,52	$ 28.252,52	$ 42.378,78	$ 49.441,91	$ 56.505,04	$ 63.568,17	$ 84.757,56
		0,00%	$373.266	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,16%	% P	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 67.240,63	$ 67.240,63	$ 145.688,04	$ 13.053,42	$ 32.633,55	$ 32.633,55	$ 26.106,84	$ 26.106,84	$ 39.160,26	$ 45.686,97	$ 52.213,68	$ 58.740,39	$ 78.320,53
		0,00%	$877.116	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,21%	% P	0,04%	0,04%	0,08%	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%
				$ P	$ 199.389,57	$ 199.389,57	$ 432.010,72	$ 38.707,49	$ 96.768,72	$ 96.768,72	$ 77.414,98	$ 77.414,98	$ 116.122,46	$ 135.476,21	$ 154.829,95	$ 174.183,69	$ 232.244,92
		0,00%	$1.138.657	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72.)	$508.025.282	93,23%	0,00%	% P	1,14%	1,14%	2,46%	0,22%	0,55%	0,55%	0,44%	0,44%	0,66%	0,77%	0,88%	0,99%	1,32%
				$ P	$ 6.187.694,09	$ 6.187.694,09	$ 13.406.670,52	$ 1.203.331,42	$ 3.008.328,54	$ 3.008.328,54	$ 2.406.662,83	$ 2.406.662,83	$ 3.609.994,25	$ 4.211.659,95	$ 4.813.325,66	$ 5.414.991,37	$ 7.219.988,49
		0,00%	$17.573	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,06%	% P	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
				$ P	$ 80.435,52	$ 80.435,52	$ 174.276,96	$ 15.614,94	$ 39.037,36	$ 39.037,36	$ 31.229,89	$ 31.229,89	$ 46.844,83	$ 54.652,31	$ 62.459,78	$ 70.267,25	$ 93.689,67
		0,00%	$308.890	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.729**	100%	0,50%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 2.715.502,14														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,21%	1,21%	2,63%	0,24%	0,59%	0,59%	0,47%	0,47%	0,71%	0,83%	0,94%	1,06%	1,41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 6.607.526,84	$ 6.607.526,84	$ 14.316.308,15	$ 1.284.833,53	$ 3.212.083,82	$ 3.212.083,82	$ 2.569.667,06	$ 2.569.667,06	$ 3.854.500,58	$ 4.496.917,35	$ 5.139.334,11	$ 5.781.750,88	$ 7.709.001,17
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	13,87%	15,08%	17,71%	17,94%	18,53%	19,12%	19,60%	20,07%	20,77%	21,60%	22,54%	23,60%	25,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 103.519.747,59	$ 110.127.274,43	$ 124.443.582,58	$ 125.728.416,11	$ 128.940.499,93	$ 132.152.583,75	$ 134.722.250,81	$ 137.291.917,87	$ 141.146.418,45	$ 145.643.335,80	$ 150.782.669,91	$ 156.564.420,79	$ 164.273.421,96
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00	$ -	0,14%
		$ 51.883.261,00	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00	$ -	35,00%
		$ 513.814.000,00	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00	$ -	35,00%
		$ 97.624.660,00	
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00	$ -	0,06%
		$ 12.065.172,00	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00	$ -	0,48%
		$ 20.223.201,00	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873	$0	1,14%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0	$ 695.610.294,00	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.362.068,00**	**$ -**	**0,56%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ 3.411.112.433,00**	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	9

FECHA: 28 (Día) / 02 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 777.941.576,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1111 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	53 nov-25	54 dic-25	55 ene-26	56 feb-26	57 mar-26	58 abr-26	59 may-26	60 jun-26	61 jul-26	62 ago-26	63 sept-26	64 oct-26	65 nov-26
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78)	$7.181.674	1,32%	0,07%	% P	0,02%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%
				$ P	$ 84.757,56	$ 183.641,38	$ 16.144,30	$ 40.360,74	$ 40.360,74	$ 32.288,59	$ 32.288,59	$ 48.432,89	$ 56.505,04	$ 64.577,19	$ 72.649,34	$ 96.865,78	$ 96.865,78
		0,00%	$373.266	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,16%	% P	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%
				$ P	$ 78.320,53	$ 169.694,47	$ 14.918,20	$ 37.295,49	$ 37.295,49	$ 29.836,39	$ 29.836,39	$ 44.754,59	$ 52.213,68	$ 59.672,78	$ 67.131,88	$ 89.509,17	$ 89.509,17
		0,00%	$877.116	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,21%	% P	0,04%	0,09%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%	0,05%
				$ P	$ 232.244,92	$ 503.197,34	$ 44.237,13	$ 110.592,82	$ 110.592,82	$ 88.474,26	$ 88.474,26	$ 132.711,39	$ 154.829,95	$ 176.948,51	$ 199.067,08	$ 265.422,77	$ 265.422,77
		0,00%	$1.138.657	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72.)	$508.025.282	93,23%	0,00%	% P	1,32%	2,87%	0,25%	0,63%	0,63%	0,50%	0,50%	0,76%	0,88%	1,01%	1,14%	1,51%	1,51%
				$ P	$ 7.219.988,49	$ 15.643.308,40	$ 1.375.235,90	$ 3.438.089,76	$ 3.438.089,76	$ 2.750.471,81	$ 2.750.471,81	$ 4.125.707,71	$ 4.813.325,66	$ 5.500.943,61	$ 6.188.561,57	$ 8.251.415,42	$ 8.251.415,42
		0,00%	$17.573	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,06%	% P	0,02%	0,04%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%
				$ P	$ 93.689,67	$ 202.994,28	$ 17.845,65	$ 44.614,13	$ 44.614,13	$ 35.691,30	$ 35.691,30	$ 53.536,95	$ 62.459,78	$ 71.382,60	$ 80.305,43	$ 107.073,90	$ 107.073,90
		0,00%	$308.890	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.729**	100%	0,50%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 2.715.502,14														

		53 nov-25	54 dic-25	55 ene-26	56 feb-26	57 mar-26	58 abr-26	59 may-26	60 jun-26	61 jul-26	62 ago-26	63 sept-26	64 oct-26	65 nov-26
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,41%	3,07%	0,27%	0,67%	0,67%	0,54%	0,54%	0,81%	0,94%	1,08%	1,21%	1,62%	1,62%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.709.001,17	$ 16.702.835,87	$ 1.468.381,18	$ 3.670.952,94	$ 3.670.952,94	$ 2.936.762,35	$ 2.936.762,35	$ 4.405.143,53	$ 5.139.334,11	$ 5.873.524,70	$ 6.607.715,29	$ 8.810.287,05	$ 8.810.287,05
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	26,43%	29,50%	29,77%	30,44%	31,11%	31,65%	32,19%	33,00%	33,94%	35,02%	36,23%	37,85%	39,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 171.982.423,13	$ 188.685.259,00	$ 190.153.640,18	$ 193.824.593,12	$ 197.495.546,06	$ 200.432.308,40	$ 203.369.070,75	$ 207.774.214,28	$ 212.913.548,39	$ 218.787.073,09	$ 225.394.788,38	$ 234.205.075,43	$ 243.015.362,49
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00	$ -	0,14%
		$ 51.883.261,00	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00	$ -	35,00%
		$ 513.814.000,00	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00	$ -	35,00%
		$ 97.624.660,00	
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00	$ -	0,06%
		$ 12.065.172,00	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00	$ -	0,48%
		$ 20.223.201,00	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873	$0	1,14%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0	$ 695.610.294,00	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.362.068,00**	**$ -**	**0,56%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ 3.411.112.433,00**	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	6	DE	9

FECHA: 28 (Día) / 02 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 777.941.576,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1111 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		66 / dic-26	67 / ene-27	68 / feb-27	69 / mar-27	70 / abr-27	71 / may-27	72 / jun-27	73 / jul-27	74 / ago-27	75 / sept-27	76 / oct-27	77 / nov-27	78 / dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78)	$7.181.674	1,32%	0,07%	% P	0,04%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%
				$ P	$ 209.875,86	$ 15.135,28	$ 37.838,20	$ 37.838,20	$ 30.270,56	$ 30.270,56	$ 45.405,84	$ 52.973,47	$ 60.541,12	$ 68.108,75	$ 90.811,67	$ 90.811,67	$ 196.758,62
		0,00%	$373.266	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,16%	% P	0,04%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%
				$ P	$ 193.936,54	$ 13.985,81	$ 34.964,52	$ 34.964,52	$ 27.971,62	$ 27.971,62	$ 41.957,43	$ 48.950,33	$ 55.943,23	$ 62.936,14	$ 83.914,85	$ 83.914,85	$ 181.815,51
		0,00%	$877.116	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,21%	% P	0,11%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,10%
				$ P	$ 575.082,67	$ 41.472,31	$ 103.680,77	$ 103.680,77	$ 82.944,62	$ 82.944,62	$ 124.416,92	$ 145.153,08	$ 165.889,23	$ 186.625,38	$ 248.833,85	$ 248.833,85	$ 539.140,00
		0,00%	$1.138.657	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72.)	$508.025.282	93,23%	0,00%	% P	3,28%	0,24%	0,59%	0,59%	0,47%	0,47%	0,71%	0,83%	0,95%	1,06%	1,42%	1,42%	3,08%
				$ P	$ 17.878.066,75	$ 1.289.283,66	$ 3.223.209,15	$ 3.223.209,15	$ 2.578.567,32	$ 2.578.567,32	$ 3.867.850,98	$ 4.512.492,81	$ 5.157.134,64	$ 5.801.776,47	$ 7.735.701,96	$ 7.735.701,96	$ 16.760.687,57
		0,00%	$17.573	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,06%	% P	0,04%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%
				$ P	$ 231.993,46	$ 16.730,30	$ 41.825,74	$ 41.825,74	$ 33.460,60	$ 33.460,60	$ 50.190,89	$ 58.556,04	$ 66.921,19	$ 75.286,34	$ 100.381,78	$ 100.381,78	$ 217.493,87
		0,00%	$308.890	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.729**	100%	0,50%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 2.715.502,14														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,50%	0,25%	0,63%	0,63%	0,51%	0,51%	0,76%	0,88%	1,01%	1,14%	1,52%	1,52%	3,28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 19.088.955,28	$ 1.376.607,35	$ 3.441.518,38	$ 3.441.518,38	$ 2.753.214,70	$ 2.753.214,70	$ 4.129.822,06	$ 4.818.125,73	$ 5.506.429,41	$ 6.194.733,08	$ 8.259.644,11	$ 8.259.644,11	$ 17.895.895,57
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	42,97%	43,22%	43,85%	44,49%	44,99%	45,50%	46,25%	47,14%	48,15%	49,29%	50,80%	52,32%	55,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 262.104.317,76	$ 263.480.925,12	$ 266.922.443,50	$ 270.363.961,88	$ 273.117.176,58	$ 275.870.391,28	$ 280.000.213,34	$ 284.818.339,07	$ 290.324.768,48	$ 296.519.501,56	$ 304.779.145,67	$ 313.038.789,78	$ 330.934.685,36
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00	$ -	0,14%
		$ 51.883.261,00	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00	$ -	35,00%
		$ 513.814.000,00	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00	$ -	35,00%
		$ 97.624.660,00	
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00	$ -	0,06%
		$ 12.065.172,00	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00	$ -	0,48%
		$ 20.223.201,00	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873	$0	1,14%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0	$ 695.610.294,00	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.362.068,00**	**$ -**	**0,56%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ 3.411.112.433,00**	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 28 (Día) / 02 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 777.941.576,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1111 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	79 ene-28	80 feb-28	81 mar-28	82 abr-28	83 may-28	84 jun-28	85 jul-28	86 ago-28	87 sept-28	88 oct-28	89 nov-28	90 dic-28	91 ene-29
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78)	$7.181.674	1,32%	0,07%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,00%
				$ P	$ 14.126,26	$ 35.315,65	$ 35.315,65	$ 28.252,52	$ 28.252,52	$ 42.378,78	$ 49.441,91	$ 56.505,04	$ 63.568,17	$ 84.757,56	$ 84.757,56	$ 183.641,38	$ 11.933,77
		0,00%	$373.266	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,16%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%
				$ P	$ 13.053,42	$ 32.633,55	$ 32.633,55	$ 26.106,84	$ 26.106,84	$ 39.160,26	$ 45.686,97	$ 52.213,69	$ 58.740,39	$ 78.320,53	$ 78.320,53	$ 169.694,48	$ 11.027,45
		0,00%	$877.116	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,21%	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,09%	0,01%
				$ P	$ 38.707,49	$ 96.768,72	$ 96.768,72	$ 77.414,97	$ 77.414,97	$ 116.122,46	$ 135.476,20	$ 154.829,95	$ 174.183,69	$ 232.244,92	$ 232.244,92	$ 503.197,34	$ 32.699,83
		0,00%	$1.138.657	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72.)	$508.025.282	93,23%	0,00%	% P	0,22%	0,55%	0,55%	0,44%	0,44%	0,66%	0,77%	0,88%	0,99%	1,32%	1,32%	2,87%	0,20%
				$ P	$ 1.203.331,42	$ 3.008.328,54	$ 3.008.328,54	$ 2.406.662,83	$ 2.406.662,83	$ 3.609.994,25	$ 4.211.659,95	$ 4.813.325,66	$ 5.414.991,37	$ 7.219.988,49	$ 7.219.988,49	$ 15.643.308,41	$ 1.076.737,51
		0,00%	$17.573	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.381,49
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,06%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,00%
				$ P	$ 15.614,94	$ 39.037,36	$ 39.037,36	$ 31.229,89	$ 31.229,89	$ 46.844,83	$ 54.652,31	$ 62.459,78	$ 70.267,25	$ 93.689,67	$ 93.689,67	$ 202.994,27	$ 13.191,40
		0,00%	$308.890	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.729**	100%	0,50%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 2.715.502,14														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,24%	0,59%	0,59%	0,47%	0,47%	0,71%	0,83%	0,94%	1,06%	1,41%	1,41%	3,07%	0,21%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 1.284.833,53	$ 3.212.083,82	$ 3.212.083,82	$ 2.569.667,06	$ 2.569.667,06	$ 3.854.500,58	$ 4.496.917,35	$ 5.139.334,11	$ 5.781.750,88	$ 7.709.001,17	$ 7.709.001,17	$ 16.702.835,87	$ 1.161.971,45
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,84%	56,43%	57,02%	57,49%	57,96%	58,67%	59,49%	60,43%	61,50%	62,91%	64,32%	67,39%	67,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 332.219.518,88	$ 335.431.602,70	$ 338.643.686,52	$ 341.213.353,58	$ 343.783.020,64	$ 347.637.521,22	$ 352.134.438,57	$ 357.273.772,68	$ 363.055.523,56	$ 370.764.524,73	$ 378.473.525,90	$ 395.176.361,77	$ 396.338.333,22
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00	$ -	0,14%
		$ 51.883.261,00	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00	$ -	35,00%
		$ 513.814.000,00	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00	$ -	35,00%
		$ 97.624.660,00	
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00	$ -	0,06%
		$ 12.065.172,00	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00	$ -	0,48%
		$ 20.223.201,00	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873	$0	1,14%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0	$ 695.610.294,00	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.362.068,00**	**$ -**	**0,56%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ 3.411.112.433,00**	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	8	DE	9

FECHA: 28 (Día) / 02 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 777.941.576,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1111 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	92 feb-29	93 mar-29	94 abr-29	95 may-29	96 jun-29	97 jul-29	98 ago-29	99 sept-29	100 oct-29	101 nov-29	102 dic-29	103 ene-30	104 feb-30
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78)	$7.181.674	1,32%	0,07%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,01%	0,02%
				$ P	$ 29.834,43	$ 29.834,43	$ 23.867,54	$ 23.867,54	$ 35.801,32	$ 41.584,72	$ 47.525,40	$ 53.466,07	$ 71.288,09	$ 71.288,09	$ 154.457,54	$ 34.430,91	$ 86.449,03
		0,00%	$373.266	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,16%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 27.568,61	$ 27.568,61	$ 22.054,89	$ 22.054,89	$ 27.024,81	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$877.116	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,21%	% P	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,08%	0,02%	0,00%
				$ P	$ 81.749,58	$ 81.749,58	$ 65.399,66	$ 65.399,66	$ 98.099,50	$ 113.946,65	$ 130.224,75	$ 146.502,84	$ 195.337,12	$ 195.337,12	$ 423.230,43	$ 114.028,25	$ 9.880,55
		0,00%	$1.138.657	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72.)	$508.025.282	93,23%	0,00%	% P	0,48%	0,48%	0,38%	0,38%	0,57%	0,66%	0,75%	0,85%	1,13%	1,13%	2,43%	0,74%	1,55%
				$ P	$ 2.601.587,29	$ 2.601.587,29	$ 2.093.304,03	$ 2.093.304,03	$ 3.109.870,55	$ 3.602.524,10	$ 4.108.574,55	$ 4.614.624,99	$ 6.132.776,33	$ 6.132.776,33	$ 13.217.482,55	$ 4.008.405,96	$ 8.436.007,22
		0,00%	$17.573	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 30.794,49	$ 35.193,70	$ 39.592,91	$ 52.790,55	$ 52.790,55	$ 114.379,53	$ 10.859,64	$ 10.859,64
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 40.953,72	$ 40.953,72	$ 32.762,98	$ 32.762,98	$ 49.144,47	$ 57.083,35	$ 65.238,11	$ 73.392,88	$ 97.857,17	$ 97.857,17	$ 212.023,86	$ 5.867,77	$ 5.867,77
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,06%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 3.282,14	$ 3.282,14	$ 3.282,14	$ 3.282,14	$ 3.282,14	$ 3.282,14	$ 1.458,59	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$308.890	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.729**	100%	0,50%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 2.715.502,14														

		92 feb-29	93 mar-29	94 abr-29	95 may-29	96 jun-29	97 jul-29	98 ago-29	99 sept-29	100 oct-29	101 nov-29	102 dic-29	103 ene-30	104 feb-30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	0,51%	0,41%	0,41%	0,61%	0,71%	0,81%	0,90%	1,20%	1,20%	2,59%	0,77%	1,57%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.784.975,78	$ 2.784.975,78	$ 2.240.671,25	$ 2.240.671,25	$ 3.323.222,78	$ 3.849.215,45	$ 4.388.215,09	$ 4.927.579,69	$ 6.550.049,26	$ 6.550.049,26	$ 14.121.573,91	$ 4.173.592,53	$ 8.549.064,22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	68,11%	68,63%	69,04%	69,45%	70,06%	70,76%	71,57%	72,47%	73,68%	74,88%	77,47%	78,23%	79,80%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 399.123.309,00	$ 401.908.284,78	$ 404.148.956,03	$ 406.389.627,28	$ 409.712.850,06	$ 413.562.065,51	$ 417.950.280,61	$ 422.877.860,30	$ 429.427.909,56	$ 435.977.958,82	$ 450.099.532,73	$ 454.273.125,27	$ 462.822.189,49
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00	$ -	0,14%
		$ 51.883.261,00	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00	$ -	35,00%
		$ 513.814.000,00	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00	$ -	35,00%
		$ 97.624.660,00	
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00	$ -	0,06%
		$ 12.065.172,00	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00	$ -	0,48%
		$ 20.223.201,00	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873	$0	1,14%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0	$ 695.610.294,00	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.362.068,00**	**$ -**	**0,56%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ 3.411.112.433,00**	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 28 (Día) 02 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 777.941.576,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1111 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 610.461.362.068,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 610.461.362.068,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	105 mar-30	106 abr-30	107 may-30	108 jun-30	109 jul-30	110 ago-30	
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 77, 78)	$7.181.674	1,32%	0,07%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	
				$ P	$ 96.852,66	$ 96.852,66	$ 117.659,91	$ 149.728,29	$ 170.649,88	$ 230.241,38	
		0,00%	$373.266	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 9,10, 76)	$5.051.997	0,93%	0,16%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		0,00%	$877.116	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	75%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 11,12,13,79,80, 81, 82)	$16.671.706	3,06%	0,21%	% P	0,01%	0,01%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	
				$ P	$ 38.387,61	$ 38.387,61	$ 95.401,74	$ 183.272,60	$ 240.600,01	$ -	
		0,00%	$1.138.657	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72.)	$508.025.282	93,23%	0,00%	% P	1,71%	1,71%	2,04%	2,54%	2,86%	3,93%	
				$ P	$ 9.321.527,47	$ 9.321.527,47	$ 11.092.567,97	$ 13.822.117,06	$ 15.602.889,34	$ 21.403.510,98	50%
		0,00%	$17.573	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 50, 51, 52, 53, 54, 55, 83)	$412.419	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ 10.859,64	$ 10.859,64	$ 10.859,64	$ 10.859,64	$ 10.859,64	$ 10.859,64	
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%
OBRAS VARIAS (Items 56,57)	$1.444.076	0,26%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ 5.867,77	$ 5.867,77	$ 5.867,77	$ 5.867,77	$ 5.867,77	$ 5.867,77	
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
TRANSPORTES Item 73,74, 84, 85, 86)	$6.157.574	1,13%	0,06%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		0,00%	$308.890	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$544.944.729**	100%	0,50%								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 2.715.502,14								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,74%	1,74%	2,08%	2,60%	2,94%	3,97%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 9.473.495,16	$ 9.473.495,16	$ 11.322.357,03	$ 14.171.845,36	$ 16.030.866,64	$ 21.650.479,77
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	81,54%	83,28%	85,36%	87,96%	90,90%	94,87%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 472.295.684,64	$ 481.769.179,80	$ 493.091.536,83	$ 507.263.382,19	$ 523.294.248,83	$ 544.944.728,60
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%						
	VALOR (Miles de Pesos)						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%						
	VALOR (Miles de Pesos)						

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 36.165.963.584,00	$ -	0,14%
		$ 51.883.261,00	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.468.040.000,00	$ -	35,00%
		$ 513.814.000,00	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.927.600,00	$ -	35,00%
		$ 97.624.660,00	
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 21.925.085.689,00	$ -	0,06%
		$ 12.065.172,00	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00	$ -	0,00%
		$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.254.616.597,00	$ -	0,48%
		$ 20.223.201,00	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.262.016.873	$0	1,14%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$0	$ 695.610.294,00	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 610.461.362.068,00**	**$ -**	**0,56%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ 3.411.112.433,00**	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre : ALBERTO ARANGO LOPEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202-59079

Aprueba Firma:
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula No.: 25202-34513 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/02/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 024
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111 y 964 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO. TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Inicio de actividades en obra en el sector 1 de la variante. 15 de febrero de 2022 Consorcio CM Putumayo
2. No objeción a estudios y diseños Fase II entrega a interventoría documento final 26 de enero de 2022 Consorcio CM Putumayo
3. No objeción a estudios y diseños Fase II entrega de documento por parte de Interventoría. 28 de enero de 2022 Consorcio Reactivación Putumayo

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Área Ambiental
Inicio de Actividades 15 de Febrero de 2022. Presentacion Factibilidad.
3. Área técnica
Inicio de Actividades 15 de Febrero de 2022.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se realiza la presentacion de la fase de factibilidad
Limitaciones Topografía: Estudio topográfico de 2006: Dentro de los Estudios y Diseños del Cto 2688 no se encuentra un volumen específico para la topografía, por tanto, se desconoce la metodología empleada en la captura de la información y por consiguiente su precisión y sistema de referencia. Los datos disponibles corresponden a curvas de nivel en los planos de Diseño Geométrico con un intervalo de 5m. Con estas curvas se reconstruyó el Modelo Digital de Terreno MDT.

Estudio topográfico de 2012: Dentro de los Estudios y Diseños del Cto 407 de 2010, se incluye estudio topográfico con tecnología LIDAR. Cuenta con red geodésica para el proyecto mediante 10 parejas GPS y seis poligonales de control. Incluye los datos clasificados en formato (.LAS), el modelo digital de terreno (MDT) en formato (ascii) y FOTOS AÉREAS. Al realizar una comparación entre los dos MDT se identificaron diferencias de nivel de hasta de 58 m de altura, además de variaciones en posición y configuración de los accidentes topográficos.

Condiciones Geométricas: Trazado Conceptual – Prefactibilidad (Ago/2021) En el primer mes de la actualización de diseños se desarrolla un trazado de prefactibilidad en el que se define la geometría básica necesaria según la velocidad de diseño y las condiciones topográficas. Ente trazado tiene 28Km de longitud de los cuales el 30% queda por fuera de la Franja Licenciada. Ingeniería básica – Factibilidad (Nov/2021) Durante los dos meses siguientes, se realiza un trabajo de definición de obras especiales para lograr encajar la mayor parte del trazado dentro de la franja licenciada. Ente trazado resultante tiene 27.4Km de longitud de los cuales el 16% queda por fuera de la Franja Licenciada por encima de los 30m.

Lechos de Frenado: Se ubicaron Cuatro (4) lechos de Frenado separados @ 4 km. Su ubicación estuvo restringida por la disponibilidad de espacio limitada, debido a lo escarpado del terreno.

Posibles escenarios - Polígonos ambientales: Según Resolución IGAC 370 de 2021 se establece el sistema de coordenadas planas con único origen denominado “Origen Nacional”, por lo tanto las geodatabases del proyecto deben ser actualizadas.

1 - Se propone a la autoridad Ambiental (ANLA – MADS) actualizar las coordenadas sin modificar el área total sustraída:

Se envían las coordenadas sin renunciar a las 3.3 hectáreas que a la fecha se tienen sobrantes entre el trazado de licencia y el trazado de factibilidad, enfocándonos en enviar unas coordenadas fase 2 y con un margen de seguridad para los primeros 2 kms. Para los 2Km del F.Mocoa se requieren 1.8Ha y para S.Francisco 1.4Ha.
2 – Mediante un oficio de ajuste se envía el área a sustraer independientemente de la posición del eje: Se reorganizan las 89,26 Ha según el ancho real del proyecto. (Fase 2 o Fase 3).
3 - la Autoridad Ambiental considera que la actualización de las coordenadas es una Modificación de licencia. Se requiere modificación de licencia y sustracción desde los primeros metros del proyecto. (el proyecto existente ya tiene diferencias de coordenadas de Licencia Vs Construido)

Alertas Ambientales – Actividades Inicio:
* Ahuyentamiento y rescate de fauna: aves, mamíferos y herpetos
* Inventario, rescate y reubicación de bromelias, orquídeas y helechos arborescentes
* Inventario de los individuos objeto de aprovechamiento forestal
* Rescate del material vegetal, el cual debe ser ubicado en un vivero temporal para posteriormente, ser utilizado en el repoblamiento de las áreas a compensar.
* Presentar antes de realizar el aprovechamiento de la vegetación, un certificado de identificación taxonómica a nivel de especie para los números de colección 2740, 2954, 2776 y 2837 correspondientes a los individuos reportados como Ocotea sp1, Ocotea sp2 y Aniba sp
* Monitoreos y demás actividades requeridas en la Licencia Ambiental. según porcentaje de avance de obras.
* En los puntos de concesión de aguas autorizados implementar los sistemas de captación, conducción, almacenamiento y tratamiento señalados en el Numeral 1, artículo octavo de la Res. 2170 de 2008.
* Desistimiento del trámite de Modificación de Licencia Ambiental ante la ANLA
* Desistimiento del trámite de Modificación de la Sustracción de Reserva Forestal ante el MADS

* Solicitar a la DNCP que convoque nuevamente a la primera reunión con los dos resguardos.
* El desarrollo de la Consulta Previa en 5 meses, son dos comunidades que no han acordado el inicio de las reuniones.
* Aunque se desarrolle la Consulta Previa en 5 meses, se tendría que realizar nuevos acuerdos dependiendo de las modificaciones que se planteen de acuerdo al diseño.
* Acercamiento con propietarios , poseedores u ocupantes, para establecer si es posible contar o no con un permiso de intervención voluntario antes de dar inicio al proceso de adquisición predial , esta actividad se realiza en aproximadamente 4 semanas
* Identificación de predios sin antecedente registral, para lo cual se debe realizar un trabajo investigativo de aproximadamente 2 semanas donde se puede realizar una verificación de la información técnica y jurídica para dar inicio a la solicitud de adjudicación respectiva.
* Verificación en campo de la información social (2 semanas aproximadamente) para determinar si aplican compensaciones socio prediales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/02/2022
(Día / Mes / Año)

Activades a Desarrollar.
Se implementará para la difusión de las actividades previas de obra, la entrega de volantes informativos casa a casa con los habitantes de las veredas del AID, Reuniones informativas con: Veeduría Ciudadana, JAC, Líderes Comunitarios, Autoridades Locales, Comunidades Étnicas.
Difusión de la información mediante: Volantes, Cuñas radiales, Se contratará la mano de obra NC del AID.

Inicio de las Obras MODULO 2 FRENTE MOCOA
INICIO DE OBRAS SECTOR 4 Y 5 A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO
Se culminaron los trabajos de mantenimiento de la vía existente sector 4 y se continua con el mantenimiento de las obras hidráulicas y ampliaciones, retiro de vegetación de acuerdo con los ítems conciliados. Paralelo a estas actividades esta la atención de los sitios críticos y así habilitar el paso de los equipos entre el km 9+300 al km 10+400 hasta el frente de obra.
Se entregara entre el 7 y el 28 de febrero diseños de sitios críticos.
Se Avanza con el reconocimiento, ahuyentamiento y otras actividades ambientales a lo largo del sector 4 y 3. la entrega de los diseños del empalme al sector 3 se realizan en el mes de febrero por parte de Geoandina. Según programa de obra los diseños de Reingenieria de los 2 primeros km se entregan en julio del 2022, especial cuidado en el tratamiento con ANLA para las áreas de cortes que quedan por fuera del buffer ambiental.

PROGRAMA INICIO DE OBRAS FRENTE SAN FRANCISCO
Alertas Ejecución – Inicio de las obras: Disponibilidad de sitios de deposito de materiales, Entrega y aprobación de diseños Obras Sector 1, Saneamiento de gestión predial del sector 1, Socialización de inicio de obras.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
1. Presentar cronograma modificacion de la Licencia.	jueves, 10 de febrero de 2022	CONSORCIO CM
2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	jueves, 10 de febrero de 2022	CONOSRCIO CM
3. Presentar 1Km de Estudios y Diseños por cada frente de obra Su cronograma y entrega a Interventoria de la Reingenieria para su evaluacion, revision y observaciones.	jueves, 10 de febrero de 2022	CONSORCIO CM
4. Presentar la Administracion Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Analisis de Intervntoria e Invias.	jueves, 10 de febrero de 2022	CONSORCIO CM
5. Se presentaran las tarifas base de precios para la realizacion de la Reingenieria de los sectores 2 y 3, según las observciones realizadas en el comité.	jueves, 10 de febrero de 2022	INVIAS
6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realizacion de la reingenieria de sectores 2 y 3.	jueves, 10 de febrero de 2022	CONSORCIO CM
7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte.	jueves, 10 de febrero de 2022	CONSORCIO CM E INTERVENTORIA
8. Presentar la Trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su pavimentacion en el casco urbano.	jueves, 10 de febrero de 2022	CONSORCIO CM, INVIAS
9. Recorrido Frente San Francisco y Frente Mocoa, lunes 7 de Febrero 2022 y el 8 de febrero en Mocoa.	lunes, 7 de febrero de 2022	INTERVENTORIA, CONSORCIO CM, INVIAS

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 9/02/2022
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 9/02/2022 (Día/Mes/ Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 025
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111 y 964 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO. TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Presentar cronograma modificación de la Licencia. Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM. Vigente.
2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM. Vigente.
3. Presentar 1Km de Estudios y Diseños por cada frente de obra Su cronograma y entrega a Interventoría de la Reingeniería para su evaluación, revisión y observaciones. Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM. Vigente.
4. Presentar la Administración Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Análisis de Interventoría e Invias. Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM. Vigente.
5. Se presentarán las tarifas base de precios para la realización de la Reingeniería de los sectores 2 y 3, según las observaciones realizadas en el comité. Jueves, 10 de febrero de 2022. INVIAS. Vigente.
6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realización de la reingeniería de sectores 2 y 3. Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM. Vigente.
7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte. Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM E INTERVENTORIA. Compromiso Vigente. De acuerdo con requerimiento de Gestora de INVIAS, se solicita realizar entrega diseños rehabilitación y mantenimiento pavimento Mallama Ricaurte (pasos urbanos). Pendiente determinar si es en físico o digital.
8. Presentar la Trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su pavimentación en el casco urbano. Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM, INVIAS. Compromiso Vigente. Surge el requerimiento por parte de la GGPT para que Interventoría radique un oficio al respecto del tema ante la Alcaldía de Ricaurte con soporte en las comunicaciones del Contratista.
9. Recorrido Frente San Francisco y Frente Mocoa, lunes 7 de Febrero 2022 y el 8 de febrero en Mocoa. Lunes, 7 de febrero de 2022. INTERVENTORIA, CONSORCIO CM, INVIAS. Se cumplió con ambos recorridos.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Área técnica
• Seguimiento a Compromisos pendientes.
• Compromisos adquiridos durante recorridos a los frentes Mocoa y San Francisco con Gerente Grandes Proyectos y Túneles.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gerencia de Grandes Proyectos solicita implementar fichas de control para inventario de estado actual de obras ejecutadas a intervenir y seguimiento correspondiente. Crear un canal en Youtube para subir los videos mensualmente antendiendo lo establecido en el Anexo técnico particularmente en lo referente al programa Rodando la vía.
Durante el recorrido realizado el día 7 de febrero de 2022, por parte de la Unidad Ejecutora se solicitó priorizar la intervención de Puente No.6 (remplazo de elementos metálicos, limpieza general de la superestructura puente).
Agilizar la liberación de los estudios del estribo de entrada de Puente 9 (Localización de ese estribo para la próxima semana).
Ahutentamiento del tramo vía industrial. Dar inicio a la construcción de vía industrial al estribo 2 del puente 9.
Realizar los ensayos Puente 8: pila 1 perfilado y lanzado priorizar para la próxima semana.
Se debe señalizar las zonas de obra que seran intervenidas, abscisas de Puente 6 y túnel falso, etc.

Se requiere al Contratista presentar el Plan de Compensaciones sociales en conjunto con Interventoría. Participación de la comunidad
Agilizar el proceso de consulta previa con las comunidades indígenas de San Francisco y Sibundoy. (Gestionar la propuesta de parte de ellos).
Obras de compensación: Se debe caracterizar a la comunidad de San Pablo y asentamientos cercanos a la variante mediante visitas e identificar necesidades particulares.
Los ejes principales para el aspecto social en el proyecto son los siguientes:
1. Actividades deportivas torneos
2. Caminata ecológica para conocer la variante San Francisco - Mocoa.
3. Divulgar el proyecto, jornadas técnicas en universidades, sociedad de ingenieros, permitir las visitas de universidades.
4. Ferias agroindustriales.

Reprogramacion de obra No.1 para el Cto 1111 de 2021. Interventoría debe revisar la propuesta del Contratista para radicar a la entidad.

No Objeción Estudios a Fase II. Pendiente subsanación de ajustes de dos especialidades. Contratista envió diseños finales de manera informal. Se espera radicación formal para enviar a especialistas para su aval. Firma Representante Legal y se radica ante la Entidad lo pertinente.

ZODME San Francisco. Lider de Integración indica que la CORPORACIÓN emitirá concepto positivo al respecto del predio ofrecido par amanejo como RCD antes de febrero 11 de 2022.

Relación beneficios socio ambientales del proyecto requeridos por la oficina de prensa de INVIAS. Interventoría adelantó la relación inicial la cual será complementada en conjunto con el Contratista a la mayor brevedad.

Reprogramacion de obra No.1 para el Cto 1111 de 2021, se debe revisar la propuesta del Contratista para radicar a la entidad.

Interventoría solicita presencia en campo de personal mínimo necesario para atender las actividades de obra que van a iniciar a partir del 15 de febrero de 2022. Contratista describió la relación de equipos disponibles y anunció el ingreso de maquinaria en los próximos días.

Se consulta a la entidad respecto a la dotación requerida en el comité tecnico del 10 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el memorando circular de fecha 14 de diciembre de 2022. INVIAS hará la consulta para definir a partir de cuando se implementará en este proyecto esa circular.

Gestora de Grandes Proyectos informa que se radicará una comunicación con observaciones a los documentos soporte de los APUs de items no contemplados del sector 4. Interventoría anuncia que atenderán lo pertinente a la mayor brevedad.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Presentar cronograma modificación de la Licencia.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Febrero 10 de 2022	CONOSRCIO CM
3. Presentar cronograma de 1 km de Estudios y Diseños por cada frente de obra y entrega a Interventoría de la reingeniería para su evaluación, revisión y observaciones.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
4. Presentar la Administración Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Análisis de Interventoría e INVIAS.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
5. Se presentaran las tarifas base de precios para la realización de la Reingeniería de los sectores 2 y 3, según las observaciones realizadas en el comité.	Febrero 10 de 2022	INVIAS
6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realización de la reingeniería de sectores 2 y 3.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM E INTERVENTORIA
8. Realizar entrega diseños rehabilitación y mantenimiento pavimento Mallama Ricaurte (pasos urbanos) según requerimiento INVIAS. Determinar si es en físico o digital.	Pendiente	CRP - CM
9. Presentar la trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su pavimentación en el casco urbano.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM, INVIAS

10. Oficio a Alcaldía Ricaurte con oficios de Contratista por parte de Interventoría para pavimentación del casco urbano.	Pendiente definir fecha	CRP
11. Implementar ficha control de obras. Soportes revisión especialistas Obra e Interventoría. Puente 6, puntos críticos y para cada obra existente a intervenir.	Pendiente definir fecha	CRP - CM
12. Videos de inicio. Frente San Francisco - Mocoa	Pendiente definir fecha	CM - CRP
13. Elaborar y valorar Plan de Compensaciones Sociales. Cto 1111 y 964 de 2021.	Pendiente definir fecha	CM
14. Programar caminatas ecológicas.	Pendiente definir fecha	CM -CRP
15. Divulgación de diseño en instituciones educativas, gremios. Ej Instituto Técnico Sibundoy.	Pendiente definir fecha	CM - CRP
16. Cooperación con las celebraciones de las comunidades indígenas del AID.	Pendiente definir fecha	CM
17. Reunión predial	Febrero 15 de 2022	CRP -CM
18. Reunión con veedurías	Febrero 11 de 2022	CRP - CM
19. Señalización puntos de intervención. Complementar abscisado sobre obras de drenaje y estructuras importantes. Nomenclatura. Frentes San Francisco y Mocoa.	Febrero 10 de 2022	CRP
20. Entregar borrador concepto modificación contractual para revisión inicial de jurídicos de Interventoría.	Pendiente definir	CM
21. Determinación ZODME San Francisco. Contratista presentará informe y espera obtener concepto positivo de CORPOAMAZONIA RCD San Francisco	Febrero 11 de 2022	CM
22. Mejorar señalización en el frente de Obra a partir del K9+600. Barricadas, Maletines, Prohibición de ingreso al sitio, etc	Febrero 10 de 2022	CM
23. Implementar pendones inicio e intermedio de Obra. Frente Mocoa.	Febrero 10 de 2022	CM
24.Organizar frentes de rescate y ahuyentamiento en el tramo disponible entre K10+518 – K11+500 aprox, antes de inicio de explanaciones	Febrero 10 de 2022	CM
25. Vincular profesional geotecnista residente por parte de Interventoría y Contratista	A partir de 14 de febrero	CM - CRP
26. Complementar presentación beneficios sociales Proyecto Variante en AID. Sumar retos más importantes.	Febrero 10 de 2022	CM - CRP
27. Personal Mínimo necesario para la ejecución de las obras definidas. San Francisco y Mocoa. Directores y residentes de vías.	Febrero 10 de 2022	CM
28. Consulta a GGPT. Definir Implementación acerca de imagen institucional en la dotación de Contratista e Interventoría.	Pendiente definir fecha	CM
29. Inicio de obras y continuidad en el desarrollo de los trabajos a partir del 15 de febrero.	Febrero 15 de 2022	CM - CRP
30. Reprogramación de obra No 1 revisada de acuerdo con APUS sector Mallama.	Pendiente definir fecha	CM
31. Modificar documentos soporte APUS sector 4.	Febrero 10 de 2022	CM - CRP

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4

FECHA: 9/02/2022 (Día / Mes / Año)

4 de 4

FECHA PRÒXIMO COMITÉ DE OBRA 16/02/22 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Noreña Castillo	Residente Interventoría	Consorcio R.P.	
JOSE IGNACIO CADENA L.	LIDER INTEGRACION	INTERVENTORIA CRP	
Andres Rengifo	Res. obra	Cm putumayo	
John Jairo Calderón	Lider Integración	CM Putumayo	
Carlos Alejandro Ramos	Director de obra	CM Putumayo	
Luis J. Ordoñez	Director Int	C.R.P.	
César González E.	Residente Mocoa	C.R.P.	
LUIS VICENTE CALDERON C.	ING. RESIDENTE SANFCO	CONSORCIO REACTIVACION PTYO	
DIANA PÉREZ LIZCANO	GESTOR TÉCNICO	INVIAS	
José Luis Mancipe	Director Obra	CM Putumayo	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 23/02/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 026
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO. TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Presentar cronograma modificación de la Licencia. Febrero 10 de 2022. CONSORCIO CM. ENTREGADO 22 FEBRERO EN REVISION POR INTERVENTORÍA.
2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) . Febrero 10 de 2022. CONSORCIO CM. ENTREGADO 22 FEBRERO EN REVISION POR INTERVENTORÍA.
3. Presentar cronograma de 1 km de Estudios y Diseños por cada frente de obra y entrega a Interventoría de la reingeniería para su evaluación, revisión y observaciones. Febrero 10 de 2022. CONSORCIO CM. ENTREGADO 22 FEBRERO EN REVISION POR INTERVENTORÍA.
4. Presentar la Administración Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Análisis de Interventoría e INVIAS. Febrero 10 de 2022. CONSORCIO CM. PENDIENTE

5. Se presentaran las tarifas base de precios para la realización de la Reingeniería de los sectores 2 y 3, según las observaciones realizadas en el comité. Febrero 10 de 2022. INVIAS. PENDIENTE
6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realización de la reingeniería de sectores 2 y 3. Febrero 10 de 2022. CONSORCIO CM. ENVIADO 1 DE FEBRERO 2022.
7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte. Febrero 10 de 2022. CONSORCIO CM E INTERVENTORIA . SE HARÁ EL PAGO EN EL ACTA DE FEBRERO DE 2022.
8. Realizar entrega diseños rehabilitación y mantenimiento pavimento Mallama Ricaurte (pasos urbanos) según requerimiento INVIAS. Determinar si es en físico o digital. Pendiente hasta legalización.
9. Presentar la trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su pavimentación en el casco urbano. Febrero 10 de 2022. CONSORCIO CM, INVIAS. CUMPLE.
10. Oficio a Alcaldía Ricaurte con oficios de Contratista por parte de Interventoría para pavimentación del casco urbano. CUMPLE.
11. Implementar ficha control de obras. Soportes revisión especialistas Obra e Interventoría. Puente 6, puntos críticos y para cada obra existente a intervenir. Fotos y videos. Concepto de Geoandina. Pendiente fichas de taludes.

12. Videos de inicio. Frente San Francisco - Mocoa. CUMPLE.
13. Reunión predial. Febrero 15 de 2022 CRP -CM. SE LLEVÓ A CABO EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2022.
14. Reunión con veedurías. Febrero 11 de 2022 CRP - CM. SE LLEVÓ A CABO. SE SOCIALIZARÁ CUANDO SE TENGA EL EIA.
15. Señalización puntos de intervención. Complementar abscisado sobre obras de drenaje y estructuras importantes. Nomenclatura. Frentes San Francisco y Mocoa. Febrero 10 de 2022 CRP. CUMPLE
16. Entregar borrador concepto modificación contractual para revisión inicial de jurídicos de Interventoría. Pendiente definir CM
17. Determinación ZODME San Francisco. Contratista presentará informe y espera obtener concepto positivo de CORPOAMAZONIA RCD San Francisco. Febrero 11 de 2022. CONCEPTO FAVORABLE PARA ZODME SAN FRANCISCO.
18. Mejorar señalización en el frente de Obra a partir del K9+600. Barricadas, Maletines, Prohibición de ingreso al sitio, etc. Febrero 10 de 2022 CM. CUMPLE.
19. Organizar frentes de rescate y ahuyentamiento en el tramo disponible entre K10+518 – K11+500 aprox, antes de inicio de explanaciones Febrero 10 de 2022. CUMPLE.

20. Vincular profesional geotecnia residente por parte de Interventoría y Contratista. A partir de 14 de febrero 2022. CM – CRP. CUMPLE
21. Complementar presentación beneficios sociales Proyecto Variante en AID. Sumar retos más importantes. Febrero 10 de 2022 CM - CRP . CUMPLE.
22. Personal Mínimo necesario para la ejecución de las obras definidas. San Francisco y Mocoa. Directores y residentes de vías. Febrero 10 de 2022. CUMPLE PARA SAN FRANCISCO. PENDIENTE PARA MOCOA.

23. Consulta a GGPT. Definir Implementación acerca de imagen institucional en la dotación de Contratista e Interventoría. CUMPLE
24. Inicio de obras y continuidad en el desarrollo de los trabajos a partir del 15 de febrero. Febrero 15 de 2022 CM - CRP. CUMPLE.

25. Reprogramación de obra No 1 revisada de acuerdo con APUS sector Mallama. EN TRAMITE LOS APUS SECTOR 1 Y REPROGRAMACION 1
26. Modificar documentos soporte APUS sector 4. Febrero 10 de 2022 CM - CRP. CUMPLE.
27. Entrega diseño geotécnico taludes K10+518 - K10+600. 28 de febrero de 2022. Pendiente.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Talud del (K6+712 - K6+922). Túnel falso.
2. Puente No.6 (K5+757 - K5+823).
3. Puente No.9
4. Avance de actividades Mallama – Ricaurte.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Talud del (K6+712 - K6+922). Túnel falso.
El Director Territorial Putumayo solicita visita al sitio por parte de los especialistas de Contratista e Interventoría con el fin de emitir un concepto consensuado de la obra a ejecutar en ese sitio.
El día de ayer 22 de febrero de 2022 se llevo a cabo una visita a este sitio por parte del Ingeniero Especialista en Geotecnia de la Interventoría, frente a lo cual se harán las recomendaciones pertinentes. Para el día de mañana se espera realizar el recorrido en conjunto con el Especialista en Geotecnia del Contratista. Se culminaron los trabajos de perforaciones en este sector para el estudio de suelos.

2. Puente No.6 (K5+757 - K5+823).
El Contratista informa que se realizó la entrega de los documentos técnicos respecto al estado del Puente, los cuales se encuentran en revisión por Interventoría. INVIAS solicita al Contratista agilizar la intervención de la estructura del Puente 6, de acuerdo a lo recomendado en el informe técnico emitido por el consultor. El Contratista informa que se tiene priorizado iniciar con estas actividades lo mas pronto posible, no obstante, informa que ya se esta trabajando en el sitio con personal de soldadura retirando los elementos metálicos que deben ser cambiados. Esta pendiente el inicio de las pruebas a la calidad de la soldadura.

3. Puente No.9
Se avanza con los trabajos de desmonte del sector del estribo de acceso. Se culminaron los trabajos de perforaciones en este sector para el estudio de suelos.

4. Avance de actividades Mallama – Ricaurte
El Contratista expone el tema de orden publico en la zona, razón por la cual remitió un comunicado el día de ayer 22 de febrero de 2022, informando que por seguridad se suspenden actividades por el día de hoy, por seguridad del personal y los equipos que se encuentran en la zona.
Se informa también respecto a la necesidad de las actividades de remoción de derrumbes sobre la vía 1002, para lo cual se solicita al INVIAS gestionar un nuevo sitio de disposición del material, toda vez que la se llego al limite de la capacidad del sitio localizado en el Pr38+150. En este momento se tienen 3 sitios críticos por causa de deslizamientos en el PR52+300, PR61+200 y PR70+200, a los cuales se hará la visita por parte de especialistas de Contratista e Interventoría.

Contratista informa respecto a la atención de emergencias en este sector que el contrato se esta convirtiendo en un contrato de mantenimiento, informa que hay sitios que presentaron deslizamientos de gran magnitud los cuales requieren apoyo de profesionales de INVIAS para determinar las acciones a tomar en dichos taludes. INVIAS solicita a la Interventoría presentar un informe de la situación previo al recorrido.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Visita de especialistas en geotecnia a Mallama PR52+300, PR61+200 y PR70+200.	Por definir fecha	CONSORCIO CM PUTUMAYO
2. Entrega justificación técnica túnel falso a Interventoría - Presentación	23 de febrero de 2022	CONSORCIO CM PUTUMAYO

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
3. Entrega de presentación con concepto de interventoría a INVIAS	26 de febrero de 2022	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
4. Revisión propuesta intervención Puente 6. Definir fecha para mesa de trabajo con el fin de agilizar respuesta.	23 de febrero de 2022	CONSORCIO CM PUTUMAYO, CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
5. Definir fecha de pruebas de calidad de soldaduras y ensayos estructura del Puente 6	23 de febrero de 2022	CONSORCIO CM PUTUMAYO
6. Entrega de Diseños de Puente 9 a Interventoría	28 de febrero 2022	CONSORCIO CM PUTUMAYO
7. Definir sitio de depósito para remoción de derrumbes	Pendiente	TERRITORIAL NARIÑO
8. Entrega de alternativas para intervención del paso urbano de El Encano y sitios críticos aledaños.	24 de febrero de 2022	CONSORCIO CM PUTUMAYO
9. Certificación del estado de redes en el paso urbano el Encano	Pendiente	TERRITORIAL NARIÑO
10. Entregar borrador concepto modificación contractual para revisión inicial de jurídicos de Interventoría.	Por definir fecha	CONSORCIO CM PUTUMAYO
11. Informe de Interventoría sobre la atención de emergencias en Mallama.	Por definir fecha	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 2/03/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MARIO ALEJANDRO RAMIREZ GALEANO	DIRECTOR DE PROYECTO	CM PUTUMAYO	Reunión Virtual - Se remite al Email de los asistentes.
JOSÉ DAVID OLARTE CARMONA	COORDINADOR DISEÑOS	CONSORCIO CM PUTUMAYO	Reunión Virtual - Se remite al Email de los asistentes.
LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA	RESIDENTE DE INTERVNETORIA	CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO	Reunión Virtual - Se remite al Email de los asistentes.
LUIS JOSÉ ORDÓÑEZ SALCEDO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO	Reunión Virtual - Se remite al Email de los asistentes.
WILLIAM GIL HENAO	PROFESIONAL AMBIENTAL	CM PUTUMAYO	Reunión Virtual - Se remite al Email de los asistentes.
CÉSAR GONZÁLEZ ERAZO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO	Reunión Virtual - Se remite al Email de los asistentes.
DIANA MARCELA PEREZ LIZCANO	GESTOR DEL PROYECTO	INVIAS	Reunión Virtual - Se remite al Email de los asistentes.
ZAMIRA JADIYE CÓRDOBA ERAZO	PROFESIONAL SOCIAL M2	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO	Reunión Virtual - Se remite al Email de los asistentes.
CLAUDIA MOLINA	DIRECTOR DE DISEÑOS - ASESOR	CONSORCIO CM PUTUMAYO	Reunión Virtual - Se remite al Email de los asistentes.
ROBERTH GUILLERMO MORA CORDOBA	GRUPO GERENCIAS GRANDES PROYECTOS	INVIAS	Reunión Virtual - Se remite al Email de los asistentes.
LUIS VICENTE CALDERÓN CABRERA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO	Reunión Virtual - Se remite al Email de los asistentes.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIÓN VIRTUAL - COMITÉ TÉCNICO 026 [23 DE ENERO DE 2022]

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	No. DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O CONSORCIO	CARGO DENTRO DEL PROYECTO	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO
Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	No. DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O CONSORCIO	CARGO DENTRO DEL PROYECTO	CORREO ELECTRONICO	No. DE CONTACTO
23/02/2022 9:20	MARIO ALEJANDRO RAMIREZ GALEANO	75089094	cm putumayo	director de proyecto	marioa.ramirez@cmputumayo.com	3104056500
23/02/2022 9:20	JOSÉ DAVID OLARTE CARMONA	71265756	Consorcio CM Putumayo	Coordinador diseños	jose.olarte@elcondor.com	3006642471
23/02/2022 9:23	LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA	12751629	CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO	RESIDENTE DE INTERVNETORIA	rp_lcastillo@h-mv.com	3128469595
23/02/2022 9:24	LUIS JOSÉ ORDÓÑEZ SALCEDO	3021742	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	luisordonez@gmail.com	3113218199
23/02/2022 9:25	WILLIAM GIL HENAO	79295029	CM PUTUMAYO	PROFESIONAL AMBIENTAL	william.gil@cmputumayo.com	3214687508
23/02/2022 9:25	CÉSAR GONZÁLEZ ERAZO	98385998	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	rp_cgonzalez@h-mv.com	3222131310
23/02/2022 9:33	DIANA MARCELA PEREZ LIZCANO	26427255	INVIAS	GESTOR DEL PROYECTO	dmperez@invias.gov.co	3102869834
23/02/2022 9:57	ZAMIRA JADIYE CÓRDOBA ERAZO	69008435	Consorcio Reactivación Putumayo	Profesional Social M2	rp_zcordoba@h-mv.com	3112961498
23/02/2022 9:57	CLAUDIA MOLINA	33917448	Consorcio CM Putumayo	Director de diseños - asesor	claudia.molina@elcondor.com	3117476991
23/02/2022 10:02	ROBERTH GUILLERMO MORA CORDOBA	10303788	INVIAS	GRUPO GERENCIAS GRANDES PROYECTOS	rmora@invias.gov.co	3214920009
23/02/2022 12:14	LUIS VICENTE CALDERÓN CABRERA	97480779	Consorcio Reactivación Putumayo	Ingeniero Residente de Interventoría	rp_lcalderon@h-mv.com	3213714262

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 027
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111 y 964 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO. TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Visita de especialistas en geotecnia a Mallama PR52+300, PR61+200 y PR70+200. Por definir fecha. Postergada por orden público.
2. Entrega justificación técnica túnel falso a Interventoría - Presentación. 23 de febrero de 2022. Contratista remitió la presentación el 24/02/2022.
3. Entrega de presentación con concepto de interventoría a INVIAS. 26 de febrero de 2022.
4. Revisión propuesta intervención Puente 6. Definir fecha para mesa de trabajo con el fin de agilizar respuesta. 23 de febrero de 2022.
5. Definir fecha de pruebas de calidad de soldaduras y ensayos estructura del Puente 6. 23 de febrero de 2022.

6. Entrega de Diseños de Puente 9 a Interventoría. 28 de febrero 2022. Pendiente.
7. Definir sitio de depósito para remoción de derrumbes. 28 de febrero 2022. Se informó de un lote disponible en el Pr55+500 de la vía 1002.
8. Entrega de alternativas para intervención del paso urbano de El Encano y sitios críticos aledaños. 24 de febrero de 2022. Entregó el 23/02/2022 con propia a la Unidad Ejecutora.
9. Certificación del estado de redes en el paso urbano el Encano. Pendiente.
10. Entregar borrador concepto modificación contractual para revisión inicial de jurídicos de Interventoría. Por definir fecha.
11. Informe de Interventoría sobre la atención de emergencias en Mallama. Entregado informe emergencias e Informe ejecutivo Mallama.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

FRENTE MALLAMA
FRENTE SAN FRANCISCO
FRENTE MOCOA
VARIOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

FRENTE MALLAMA

1. En un plazo de no más de 2 semanas, máximo el 07/03/2022, el contratista deberá entregar la hoja de vida del nuevo director de obra. Hacer convocatoria y tratar de ingresar a alguien de la región. Por el momento está a cargo el Ingeniero Mario Ramírez, quien es el actual Director de Obra del frente de Mocoa.

2. El mantenimiento Mallama - Ricaurte, máximo 30 de junio de 2022. El contratista debe entregar el Cronograma con cantidades con el fin de realizar el seguimiento detallado y fecha de finalización, el cronograma debe incluir volúmenes a instalar y disponibilidad de equipo.

3. El INVIAS solicitó al contratista debe evaluar un tercer frente de trabajo con el fin de terminar las actividades en Mallama el 30 de junio de 2022, esto con el fin de cumplir con la meta establecida, adicionalmente es importante incluir jornadas extendidas.

4. La actividad de la instalación de la base estabilizada es la actividad crítica para el avance de la obra, por lo tanto el INVIAS recomienda implementar 3 frentes de trabajo.

5. Se debe solicitar el Certificado a la Administración Municipal de Ricaurte de que no tiene redes de servicio públicos por el paso urbano, y que no lo va a intervenir en el mediano plazo, para poder intervenir el sector mediante el Contrato No.1111 de 2021.

6. Se da viabilidad para la intervención de los sobre anchos del Paso Urbano de Mallama carrera 4 en Piedrancha, 15 m3 de mezcla.

FRENTE SAN FRANCISCO

1. Avance de obra en los frentes:

Falso túnel: ¿se puede avanzar sin hacer el falso túnel?
a. Se solicitará a Contratista documentos soporte para determinar esa opción.
b. Se Solicitará al Consultor hacer el análisis de ese talud k6+720.
c. Se debe avanzar en obras hacia adelante, priorizando la ejecución de los puentes y dejar el talud en observación y paralelamente hacer la entrega de los diseños del falso túnel el cual está destinado para el 01 de marzo de 2022, adicionalmente se debe realizar la instrumentación para el monitoreo del talud, con el fin de verificar posibles desplazamientos.

2. Informe del Puente 6, de acuerdo con lo informado por el contratista de obra los atiesadores deben ser reemplazados, se presenta problemas en los apoyos del Puente según una información anterior encontrada, por tanto, están revisando. Es probable que se requiera un reforzamiento de la estructura del Puente en la parte central. El consultor entregará el concepto técnico el 1 de marzo de 2022, para revisión por parte de la interventoría.

3. El INVIAS manifiesta que teniendo en cuenta con los compromisos adquiridos el mes de marzo de 2022, se deberá tener fundida la placa del Puente 6.

4. El Puente N° 9, el contratista entregará los diseños el 01 de marzo de 2022 a la interventoría para revisión.

5. Solicita la liberación de la cimentación los caisson. Semana entrante iniciar trabajos de excavación de caisson. Para la semana entrante y camino o vía industrial al acceso al estribo 2. Adicionalmente, se debe liberar parcialmente los diseños de Puente 9 para poder dar inicio para la próxima semana.

6. Se recomienda mejorar el componente social en San Francisco, acercarse más a la administración Municipal de San Francisco, donde la primera autoridad Municipal es la Alcaldesa, a la comunidad y a la veeduría ciudadana.

7. Una manera de vincular personal de la región es mediante la Ley del primer empleo para vincular personal de Putumayo.

FRENTE MOCOA

1. El contratista informa que el consultor actualmente se encuentra perforando en la parte alta K10+518, el 01 de marzo entregaran los resultados de las perforaciones.

2. Actualmente, se lleva 130 metros de aprovechamiento forestal en seguida del puente Campucana.

3. Se tiene contemplado en el aproche un muro de 5 m de alto, y adicionalmente, se plantea un Puente de 20 metros o un box pendiente por definir. Paralelamente se avanza con los diseños del primer kilómetro.

4. El Invias, recomienda hacer el puente prefabricado, metálico para ganar tiempo.

5. Contratista plantea avanzar hacia adelante con excavaciones de caisson.

6. Talud del K9+900 se puede intervenir siempre y cuando se ingrese un frente nuevo que no afecte el avance de Campucana hacia mayores.

7. Empalme 10+518 a 10+600, el contratista entregará los documentos técnicos para revisión por parte de la interventoría.

VARIOS

1. Respecto a la actividad de remoción de derrumbes y la atención de los sitios críticos en el Departamento de Nariño, se va a definir con director general.

2. Paso urbano del encano y puntos críticos está pendiente por definir por dirección general si se interviene mediante el Contrato 1111 de 2021.

3. Pr58+500 de la vía 1002, se propone por parte de la Territorial Nariño como sitio para depositar material de derrumbes del sector Mallama Ricaurte, se realizará visita en compañía de la Administración vial, Contratista e Interventoría.

4. Respecto a la especialista ambiental para el Contratista, el Invias avala la hoja de vida de la Ingeniera Esmeralda Aguirre.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entrega la hoja de vida del nuevo director de obra a Interventoría	7 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo
2. Cronograma con cantidades con el fin de realizar el seguimiento detallado y fecha de finalización.	2 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo
3. Solicitar el Certificado a la Administración Municipal de Ricaurte de que no tiene redes de servicio públicos por el paso urbano, y que no lo va a intervenir en el mediano plazo.	3 de marzo de 2022	Instituto Nacional de Vías - Territorial Nariño
4. Entrega de documentos técnicos soporte para determinar la opción del falso túnel en K6+720 - frente San Francisco.	1 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo
5. Fundida de la placa del Puente 6 - frente San Francisco.	31 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo
6. Concepto técnico sobre el estado general del Puente 6, para revisión por parte de la interventoría.	1 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo
7. Diseños del Puente 9, para revisión por parte de la interventoría.	1 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo
8. Entrega de los documentos técnicos para empalme entre el K10+518 al K10+600 a la Interventoría.	3 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 9/02/2022
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José E. Burbano B	D.T. INVIAS Pty.	INVIAS	
Mª del Pilar Perdomo	D.T. Nariño	INVIAS	
Mauro Narváez Erazo	Ingeniero.	Consorcio CM Putumayo	
Jose Luis Manape C	D.P SAN FCO	CM Putumayo	
Carlos Andrés Bautista A.	INVIAS. ING.	INVIAS	
Robert Guillermo Mora C.	Contratista. 66PT.	INVIAS	
Mario A Ramos	Director de obra	CM Putumayo	
Carlos [illegible]	Gerente	INVIA	
Patricia M. Perez	Gestor	INVIAS	
Luis Merlo Castillo	RESIDENTE INT.	C. REACTIVACIÓN P.	
LUIS VICENTE CAMPERO C.	Residente Int.	C. Reactivación P.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

8.6 CONTRATO DE OBRA 964 DE 2021 FORMATOS [MEPI]

8.6.1 MEPI-MN1-IN-15-FR-2 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

8.6.2 MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

8.6.3 MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

8.6.4 MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

8.6.5 MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

8.6.6 MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

8.6.7 MEPI-MN1-IN-15-FR-12SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

8.6.8 MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

8.6.9 MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

8.6.10 MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA DE COMITÉ DE OBRA

8.6.11 MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN (N.A.)

8.6.12 MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TUNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PERIODO MES: FEBRERO DE 2022

CONTRATO DE OBRA No.: 964 DE 2021

OBJETO:
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE INICIO: 2 DE JULIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE AGOSTO DE 2030
PLAZO ACUMULADO: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 541.389.953.817,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 541.389.953.817,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	12,5
	Mejoramiento	km	8,13
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles	km	1,74
	Puentes	UND	30
	Pontones		
Mantenimiento	Pavimento Existente	km	2,47
Otros			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	6,5	6,5
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles	m	0	0
	Puentes	UND	0	0
	Pontones			
Mantenimiento	Pavimento Existente	km	2,47	2,47
Otros				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 483.413.463.218,00	$ 3.532.636.847,00	$ 486.946.100.065,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 30.897.665.584,00	$ 225.790.633,00	$ 31.123.456.217,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.100.000.000,00	$ 8.038.462,00	$ 1.108.038.462,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.392.600.000,00	$ 264.594.000,00	$ 1.657.194.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 20.555.165.074,00		$ 20.555.165.074,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 537.358.893.876,00	$ 4.031.059.942,00	$ 541.389.953.818,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	**$ 73.339.890,00**	**$ 535.945,00**	**$ 73.875.835,00**	**$ 205.785.673,00**
AJUSTES				**$ 466.064,00**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				**$ 580.017.900,00**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	**$ 73.339.890,00**	**$ 535.945,00**	**$ 73.875.835,00**	**$ 786.269.637,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 5.635.570.649,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 205.785.673,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 3,65%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 37
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 54

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1. DESALOJO MATERIAL DESCOLMATACIÓN ALCANTARILLAS TRAMO4



CONFORMACIÓN MATERIAL DE DERRUMBES ZODME GUADUALES



PERFORACIONES CORONA TALU K10+000 CONSULTORÍA DISEÑOS TRAMO 4



CONFORMACIÓN TALUD K5+350 TRAMO 4

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATO No. 964-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CM PUTUMAYO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 4X4 ADM	NISSAN		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
CAMIONETA 4X4 RES	NISSAN		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
CAMIONETA 4X4 DO	NISSAN		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
CAMIONETA 4X4 TOP	NISSAN		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	
CAMIONETA 4X4 TOP	TOYOTA		MOCOA															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
CAMION	CGEVROLET	5 TON	MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
RETRO CARGADOR	CATERPILLAR		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
RETRO CARGADOR	CATERPILLAR		MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
RETRO EXCAVADORA SKRENTAL 22			MOCOA					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
RETRO EXCAVADORA SKRENTAL 22			MOCOA							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
BOMBA DE CONCRETO			MOCOA																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
MIXER HENWORTH			MOCOA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
MIXER INTERNATIONAL			MOCOA																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
MIXER INTERNATIONAL			MOCOA																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Mario Alejandro Ramírez
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 17202108247 CLD

Firma
Nombre: CÉSAR GONZÁLEZ ERAZO
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 52202-80021 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA 28/02/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 964 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CM PUTUMAYO

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 **PROYECTO:** VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	416021	C-2401-0600-123	54	Nacion	Principal 964 de 2021	$ 27.049.209.066	$ 26.336.815.265
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 541.389.953.817,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		JULIO	-	-	-	-		-	416021	$ 27.049.209.066	$ 541.389.953.817	N/A			
2	EYD	AGOSTO	$ 139.260.000	$ 26.459.400	$ 165.719.400	-		-	416021	$ 26.883.489.666	$ 541.224.234.417	105030-08/11/2021			
3	EYD	SEPTIEMBRE	$ 69.630.000	$ 13.229.700	$ 82.859.700				416021	$ 26.800.629.966	$ 541.141.374.717	107910-16/11/2021			
4	EYD	OCTUBRE	$ 69.630.000	$ 13.229.700	$ 82.859.700				416021	$ 26.717.770.266	$ 541.058.515.017	107916-16/11/2021			
5	EYD	NOVIEMBRE	$ 69.630.000	$ 13.229.700	$ 82.859.700				416021	$ 26.634.910.566	$ 540.975.655.317	123300-21/12/2021			
6	EYD	DICIEMBRE	$ 139.260.000	$ 26.459.400	$ 165.719.400				416021	$ 26.469.191.166	$ 540.809.935.917	123307-20/12/2021			
6	OBRA	DICIEMBRE	$ 55.859.945	$ 408.207	$ 56.268.152				416021	$ 26.412.923.014	$ 540.753.667.765	123291-20/12/2021			
6	AJUSTE	DICIEMBRE	$ 462.683	$ 3.381	$ 466.064				416021	$ 26.412.456.950	$ 540.753.201.701				
7	OBRA	ENERO	$ 75.092.930	$ 548.756	$ 75.641.686				416021	$ 26.336.815.264	$ 540.677.560.015				
8	OBRA	FEBRERO	$ 73.339.890	$ 535.945	$ 73.875.835				416021	$ 26.262.939.429	$ 540.603.684.180				
TOTALES			692.165.448	94.104.189,00	786.269.637					$ 26.262.939.429	$ 540.603.684.180				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 204.292.765,00	$ 1.492.908,00	$ 205.785.673,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES	$ 462.683,00	$ 3.382,00	$ 466.065,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 487.410.000,00	$ 92.607.900,00	$ 580.017.900,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 692.165.448,00	$ 94.104.190,00	$ 786.269.638,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: MARIO ALEJANDRO RAMÍREZ GALEANO
DIRECTOR DE OBRA
Matrícula No.: 17202108247 CLD

Firma

Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Matrícula No.: 25202-09493 CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 964-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CM PUTUMAYO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	23	23	23	23	23	24	24	23	23	23	22	24	15	19	22	23	24	15	21	17	14	16	23	17	23	6	1	24				558
Lluvias moderadas	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	2	0	8	4	2	1	0	8	3	6	8	7	1	6	1	14	18	0				97
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	2	1	0	1	0	4	5	0				17
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: MARIO ALEJANDRO RAMIREZ GALEANO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 17203208247 CLD

Firma
Nombre: CÉSAR GONZÁLEZ ERAZO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-80021 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 964 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO 2022 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATO DE OBRA No.: 964 **CONTRATISTA:** CM PUTUMAYO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR PUTUMAYO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	HERNANDEZ RAMOS EDITH YOLIMA	53084064	RESIDENTE SOCIAL	$ 4.935.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					890922447	$ 4.935.000	$ 200.400	4,35%	SANITAS	9430618898	$ 197.500	PORVENIR	9430618898	$ 789.700	$ 197.500			
2	LONDOÑO MONTOYA CATALINA	42775747	CONTADOR	$ 6.126.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					890922447	$ 6.126.000	$ 29.900	0,52%	NUEVA EPS	9430618898	$ 245.200	COLPENSIONES	9430618898	$ 980.300	$ 245.200			
3	RAIGOZA MONSALVE ANDRES MAURICIO	71381313	INGENIERO RESIDENTE CIVIL DE VIAS	$ 6.920.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					890922447	$ 6.920.000	$ 481.700	6,96%	SURA EPS	9430618898	$ 276.800	PROTECCION	9430618898	$ 1.141.800	$ 276.800			
4	RAMIREZ GALEANO MARIO ALEJANDRO	75089094	DIRECTOR DE PROYECTOS	$ 15.330.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					890922447	$ 10.830.940	$ 529.700	6,96%	SURA EPS	9430618898	$ 1.354.100	PROTECCION	9430618898	$ 1.733.100	$ 386.600	$ 193.400	$ 290.000	
5	ALMARIO MONTOYA LUIS CARLOS	1075246393	AYUDANTE GENERAL DE OBRA	$ 1.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	NUEVA EPS		$ -	PROTECCION		$ -	$ -			INGRESO
6	ALVEAR FIGUEROA DIANA FERNANDA	1123326458	INGENIERO DE OFICINA TECNICA	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 5.000.002	$ 17.400	0,52%	NUEVA EPS	9430680417	$ 200.200	PORVENIR	9430680417	$ 800.200	$ 200.200			
7	BAHAMON LOSADA WILMAR HARRISON	7732851	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 1.980.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	SANITAS		$ -	COLPENSIONES		$ -	$ -			INGRESO
8	BENAVIDES CERON CARLOS ALBERTO	1812810	AUXILIAR DE TRANSITO	$ 1.000.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	MEDIMAS		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
9	BURGOS ORTIZ JHON JAIRO	1120217585	AYUDANTE GENERAL DE OBRA	$ 1.000.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	EMSSANAR		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
10	CALDERON CAÑOLA CARLOS MARIO	71740890	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$ 1.041.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 1.572.729	$ 53.300	4,35%	EMSSANAR	9430680417	$ 63.100	COLPENSIONES	9430680417	$ 251.800	$ 63.100			
11	CERON MARTINEZ WULMER FREIDY	1124857289	AYUDANTE GENERAL DE OBRA	$ 1.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	NUEVA EPS		$ -	PROTECCION		$ -	$ -			INGRESO
12	CHAVES CORDOBA DAYRON JAVIER	1087960426	AYUDANTE ENTENDIDO	$ 1.000.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	EMSSANAR		$ -	PROTECCION		$ -	$ -			INGRESO
13	CHAVEZ JOSE BENJAMIN	1087958446	OFICIAL LANZADOR	$ 1.315.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 1.744.019	$ 85.900	6,96%	EMSSANAR	9430680417	$ 63.500	PORVENIR	9430680417	$ 279.200	$ 63.500			
14	CHAVEZ RAMOS JOSE ISIDRO	98346272	JEFE DE CUADRILLA	$ 2.079.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 3.121.532	$ 178.700	6,96%	NUEVA EPS	9430680417	$ 124.900	COLFONDOS	9430680417	$ 499.600	$ 124.900			
15	DIAS BENAVIDES JOSE LIBARDO	18127487	AYUDANTE GENERAL DE OBRA	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 685.416	$ 47.800	6,96%	NUEVA EPS	9430680417	$ 27.500	PORVENIR	9430680417	$ 109.700	$ 27.500			
16	DIAZ RESTREPO WILMER ONORIO	1097397748	CADENERO	$ 1.877.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	SALUD TOTAL		$ -	PROTECCION		$ -	$ -			INGRESO
17	ERAZO CAVICHE JOHAN ESTEBAN	1006956933	AUXILIAR DE TRANSITO	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 685.416	$ 47.800	6,96%	AIC	9430680417	$ 27.500	PORVENIR	9430680417	$ 109.700	$ 27.500			
18	GARCIA BOCANUMEN RICARDO ANDRES	94422198	AYUDANTE GENERAL DE OBRA	$ 1.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	EMSSANAR		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
19	GELPUD URBANO LUCAS LEON	13068886	AUXILIAR DE TRANSITO	$ 1.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	MEDIMAS		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
20	GIL HENAO WILLIAM	75295529	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.935.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 4.935.000	$ 193.300	4,35%	NUEVA EPS	9430680417	$ 197.500	PROTECCION	9430680417	$ 789.800	$ 197.500			
21	GOMEZ GOMEZ LUIS HERNANDO	1087959364	OFICIAL	$ 1.718.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	NUEVA EPS		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
22	GOMEZ YELA NELSY BELLANIR	1122783712	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OBRA	$ 1.166.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 1.166.002	$ 4.100	0,52%	NUEVA EPS	9430680417	$ 46.800	PORVENIR	9430680417	$ 186.700	$ 46.800			
23	MONCAYO CASTRILLON IVAN DARIO	87102251	ESPECIALISTA DE GEOTECNIA	$ 6.450.000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	4,35%	SANITAS		$ -	PROTECCION		$ -	$ -			INGRESO
24	GUERRERO TERAN JUAN PABLO	1122785250	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$ 2.700.000																								X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	4,35%	NUEVA EPS		$ -	COLPENSIONES		$ -	$ -			INGRESO
25	LOPEZ GERMAN WILSON	18125688	OFICIAL	$ 1.533.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	EMSSANAR		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
26	LOPEZ YATE OVER DANIEL	1006956836	AYUDANTE GENERAL DE OBRA	$ 1.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	EMSSANAR		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
27	LOZADA MORENO LUIS ERMINSON	1105781093	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$ 1.041.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 1.386.551	$ 45.200	4,35%	MEDIMAS	9430680417	$ 55.600	PORVENIR	9430680417	$ 222.100	$ 55.600			
28	MADROÑERO ZAMBRANO MILLER YESID	1124316260	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$ 1.665.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	EMSSANAR		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
29	MARTINEZ GALVIZ JEISSON	1235249398	AUXILIAR DE OFICINA TECNICA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 2.000.000	$ 102.100	6,96%	NUEVA EPS	9430680417	$ 80.100	PORVENIR	9430680417	$ 320.100	$ 80.100			
30	MINGAN SEGOVIA YEFERSON ENRIQUE	1087961133	AYUDANTE ENTENDIDO	$ 1.163.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	NUEVA EPS		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
31	MONCAYO TOVAR LUIS FERNANDO	1124856185	CONDUCTOR DE CAMION DE APOYO	$ 1.101.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 1.412.695	$ 48.700	4,35%	EMSSANAR	9430680417	$ 56.600	PORVENIR	9430680417	$ 226.100	$ 56.600			
32	MONCAYO TOVAR WILLIAM JAVIER	1124859805	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$ 1.041.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 1.683.727	$ 58.100	4,35%	MEDIMAS	9430680417	$ 67.500	PORVENIR	9430680417	$ 269.500	$ 67.500			
33	MONTAÑEZ NOVOA EDILSON GONZALO	1073675380	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$ 1.840.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 2.713.041	$ 188.900	6,96%	NUEVA EPS	9430680417	$ 108.600	PROTECCION	9430680417	$ 434.100	$ 108.600			
34	MORALES BENAVIDES JAIRO HERNAN	18128435	AYUDANTE GENERAL DE OBRA	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 685.416	$ 47.800	6,96%	NUEVA EPS	9430680417	$ 27.500	COLPENSIONES	9430680417	$ 109.700	$ 27.500			
35	MORENO MORENO ALBERTH ALEXANDER	97481000	OPERADOR DE MIXER	$ 1.784.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	4,35%	EMSSANAR		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
36	MOSQUERA HENRIQUEZ JHONNY JHONNY	1111753308	OPERADOR DE MOTOSIERRA	$ 1.082.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 1.526.720	$ 91.400	6,96%	NUEVA EPS	9430680417	$ 61.300	COLPENSIONES	9430680417	$ 244.500	$ 61.300			
37	NARVAEZ ALVAREZ JOSE	18130527	AYUDANTE GENERAL DE OBRA	$ 1.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	MEDIMAS		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
38	PALACIOS CABRERA JAIRO ANDRES	1087961110	AYUDANTE ENTENDIDO	$ 1.163.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	NUEVA EPS		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
39	PALECHOR VILLANI HOLGUER HERNAN	1059596986	AUXILIAR SST	$ 1.518.000																								X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	NUEVA EPS		$ -	COLPENSIONES		$ -	$ -			INGRESO
40	PEREZ CAICEDO ELIAS	1125410692	AUXILIAR DE GESTION TECNICO PREDIAL	$ 2.688.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 627.200	$ 3.300	0,52%	NUEVA EPS	9430680417	$ 25.100	COLFONDOS	9430680417	$ 100.400	$ 25.100			
41	QUINTERO ACEVEDO JUAN JOSE	1006948389	AYUDANTE GENERAL DE OBRA	$ 1.000.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	EMSSANAR		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
42	RIASCOS PILLIMUE BREDDY ALEXIS	1086139175	AYUDANTE GENERAL DE OBRA	$ 1.000.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	ASMET SALUD		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
43	RIASCOS PILLIMUE JEFFERSON YAMIT	1086138003	AYUDANTE GENERAL DE OBRA	$ 1.000.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	6,96%	NUEVA EPS		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
44	SILVA MENDEZ DIDIER JESUS	1121859506	AYUDANTE GENERAL DE OBRA	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 685.416	$ 47.800	6,96%	NUEVA EPS	9430680417	$ 27.500	PORVENIR	9430680417	$ 109.700	$ 27.500			
45	VALLEJO VARGAS ARLEX STEVEN	1012351879	CONDUCTOR CAMION DE APOYO	$ 1.101.000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	N/A	$ -	4,35%	SALUD TOTAL		$ -	PORVENIR		$ -	$ -			INGRESO
46	VARGAS MEDINA JAMER	12145455	CADENERO	$ 1.877.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 1.286.527	$ 89.600	6,96%	NUEVA EPS	9430680417	$ 51.500	PROTECCION	9430680417	$ 205.900	$ 51.500			
47	YELA OBANDO JHONNY ADRIAN	18127577	ADMINISTRADOR DE OBRA	$ 4.680.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					901476840	$ 4.680.000	$ 18.000	0,52%	SANITAS	9430680417	$ 187.300	PORVENIR	9430680417	$ 748.900	$ 187.300			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 10/02/2022 a la que se refiere la nota 7 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Mario Alejandro Ramirez
Director de Obra
Matrícula No.: 17203208247 CLD

Firma
Nombre: LUIS JOSE ORDOÑEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-309493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CM PUTUMAYO
NIT 901.476.840-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de diciembre de 2002, el Consorcio CM Putumayo, se encuentra en paz y salvo, por concepto de obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; incluye los pagos relativos al F.I.C. a la fecha Enero 31 de 2022

Que el consorcio se encuentra beneficiado por la exoneración pactada en la ley 1607 de 2012 en su artículo 25 y modificada en la ley 1819 de 2016 en su artículo 65, de realizar los pagos de parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF, así como los aportes a salud correspondientes al empleador, por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide a los veinte (10) días del mes de febrero de 2022, por solicitud de la Administración, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,

ALBERTO ARANGO LOPEZ
CC 98.542.322
Representante Legal

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476840	1	CONSORCIO CM PUTUMAYO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CM PUTUMAYO	CR 25 # 3-45	MOCOA-PUTUMAYO	4480029	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1316767637	9430680417	E	2022/02/09	2022/02/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$57,190,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				98	$31,756,200	$0	$0	$31,756,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$6,197,300	$0	$0	$6,197,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	68	$19,412,400	$0	$0	$19,412,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$5,546,500	$0	$0	$5,546,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				98	$7,839,600	$0	$0	$7,839,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	98	$7,839,600	$0	$0	$7,839,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				98	$7,676,800	$0	$0	$7,676,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	61	$3,989,400	$0	$0	$3,989,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	37	$3,687,400	$0	$0	$3,687,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				98	$9,112,900	$0	$0	$9,112,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$111,000	$0	$0	$111,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$200,200	$0	$0	$200,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	38	$2,055,600	$0	$0	$2,055,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$101,100	$0	$0	$101,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$65,600	$0	$0	$65,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$94,100	$0	$0	$94,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5	$266,200	$0	$0	$266,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	29	$2,353,200	$0	$0	$2,353,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$41,400	$0	$0	$41,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$3,824,500	$0	$0	$3,824,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$483,100	$0	$0	$483,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$483,100	$0	$0	$483,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$322,100	$0	$0	$322,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$322,100	$0	$0	$322,100
TOTAL				**98**	**$57,190,700**	**$0**	**$0**	**$57,190,700**

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	**BANCO DE OCCIDENTE**	**73852302**	**1310950645**	**03/02/2022**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901476840**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **201.182.250.45**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 400,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 400,000.00	$ 400,000.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	73852302	1310950645	03/02/2022

Número de Identificación 901476840	**Primer Nombre ó Razón Social** Consorcio CM Putumayo
Primer Apellido (si es Persona natural) Consorcio CM Putumayo	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 1	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento 5	**Ciudad Capital** 500100
Dirección de Domicilio cra 25 N 3-45 piso 3	**Ciudad de Domicilio** MEDELLIN
Localización 1	**Teléfono de Contacto** +57,4480029
Correo electrónico seguridad.social@elcondor.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional 86	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-086-000000
Número Licencia de Obra 964	**Número Contrato de Obra** 964 de 2021
Nombre Obra CONSORCIO CM PUTUMAYO	**Fecha Inicio Obra** 12/07/2021
Fecha Terminación Obra 30/12/2030	**Ciudad de Ejecución de la Obra** MOCOA
Tipo FIC 01	**Año Periodo a Pagar** 2022
Mes Periodo a Pagar 1	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 541389953817.00
Costo Total Mano de Obra 1.00	**Número de Trabajadores en el Periodo** 16
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 400000.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 400000.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	**BANCO DE OCCIDENTE**	**73852549**	**1310974380**	**03/02/2022**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901476840**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **201.182.250.45**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 225,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 225,000.00	$ 225,000.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	73852549	1310974380	03/02/2022

Número de Identificación 901476840	**Primer Nombre ó Razón Social** Consorcio CM Putumayo
Primer Apellido (si es Persona natural) Consorcio CM Putumayo	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 1	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento 5	**Ciudad Capital** 500100
Dirección de Domicilio cra 25 N 3-45 piso 3	**Ciudad de Domicilio** MEDELLIN
Localización 1	**Teléfono de Contacto** +57,4480029
Correo electrónico seguridad.social@elcondor.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional 86	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-086-000000
Número Licencia de Obra 1111	**Número Contrato de Obra** 1111 de 2021
Nombre Obra CONSORCIO CM PUTUMAYO	**Fecha Inicio Obra** 12/07/2021
Fecha Terminación Obra 30/12/2030	**Ciudad de Ejecución de la Obra** SAN FRANCISCO
Tipo FIC 01	**Año Periodo a Pagar** 2022
Mes Periodo a Pagar 1	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 610461362068.00
Costo Total Mano de Obra 1.00	**Número de Trabajadores en el Periodo** 9
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 225000.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 225000.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	73852661	1310983029	03/02/2022

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901476840**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **201.182.250.45**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 1,450,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 1,450,000.00	$ 1,450,000.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	73852661	1310983029	03/02/2022

Número de Identificación 901476840	**Primer Nombre ó Razón Social** Consorcio CM Putumayo
Primer Apellido (si es Persona natural) Consorcio CM Putumayo	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 1	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento 5	**Ciudad Capital** 500100
Dirección de Domicilio cra 25 N 3-45 piso 3	**Ciudad de Domicilio** MEDELLIN
Localización 1	**Teléfono de Contacto** +57,4480029
Correo electrónico seguridad.social@elcondor.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional 52	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-052-000000
Número Licencia de Obra 1111	**Número Contrato de Obra** 1111 de 2021
Nombre Obra CONSORCIO CM PUTUMAYO	**Fecha Inicio Obra** 12/07/2021
Fecha Terminación Obra 30/12/2030	**Ciudad de Ejecución de la Obra** MALLAMA
Tipo FIC 01	**Año Periodo a Pagar** 2022
Mes Periodo a Pagar 1	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 610461362068.00
Costo Total Mano de Obra 1.00	**Número de Trabajadores en el Periodo** 58
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 1450000.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 1450000.00

ecollect
Seguro para ti

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476840	1	CONSORCIO CM PUTUMAYO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CM PUTUMAYO	CR 25 # 3-45	MOCOA-PUTUMAYO	4480029	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1316767637	9430680417	E	2022/02/09	2022/02/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$57,190,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CONSORCIO CM PUTUMAYO (98 Afiliados)						$194,179,060	$31,756,200			$194,179,060	$9,112,900			$191,631,985	$7,676,800			$194,179,060	$7,839,600		$16,100,000	$805,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (23 Afiliados)						$42,119,015	$6,888,600			$42,119,015	$1,667,500			$41,533,913	$1,663,700			$42,119,015	$1,544,000		$0	$0
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (23 Afiliados)						$42,119,015	$6,888,600			$42,119,015	$1,667,500			$41,533,913	$1,663,700			$42,119,015	$1,544,000		$0	$0
1	CC	1123326458	ALVEAR DIANA	230301	8	$1,333,334	$226,800	EPS037	8	$1,333,334	$53,400	CCF63	8	$1,333,334	$53,400	14-4	8	$1,333,334	$0	8	$0	$0
2	CC	1123326458	ALVEAR DIANA	230301	20	$3,333,334	$566,800	EPS037	20	$3,333,334	$133,400	CCF63	20	$3,333,333	$133,400	14-4	20	$3,333,334	$17,400	20	$0	$0
3	CC	1123326458	ALVEAR DIANA	230301	2	$333,334	$56,800	EPS037	2	$333,334	$13,400	CCF63	2	$333,334	$13,400	14-4	2	$333,334	$0	2	$0	$0
4	CC	71740890	CALDERON CARLOS	25-14	2	$69,533	$11,200	ESSC18	2	$69,533	$2,800	CCF63	2	$69,533	$2,800	14-4	2	$69,533	$0	2	$0	$0
5	CC	71740890	CALDERON CARLOS	25-14	8	$278,068	$44,500	ESSC18	8	$278,068	$11,200	CCF63	8	$278,068	$11,200	14-4	8	$278,068	$0	8	$0	$0
6	CC	71740890	CALDERON CARLOS	25-14	20	$1,225,128	$196,100	ESSC18	20	$1,225,128	$49,100	CCF63	20	$1,225,128	$49,100	14-4	20	$1,225,128	$53,300	20	$0	$0
7	CC	1087958446	CHAVEZ JOSE	230301	1	$43,833	$7,100	ESSC18	1	$43,833	$1,800	CCF63	1	$43,833	$1,800	14-4	1	$43,833	$0	1	$0	$0
8	CC	1087958446	CHAVEZ JOSE	230301	7	$306,834	$49,100	ESSC18	7	$306,834	$12,300	CCF63	7	$306,834	$12,300	14-4	7	$306,834	$0	7	$0	$0
9	CC	1087958446	CHAVEZ JOSE	230301	19	$1,234,181	$197,500	ESSC18	19	$1,234,181	$49,400	CCF63	19	$1,234,181	$49,400	14-4	19	$1,234,181	$85,900	19	$0	$0
10	CC	1087958446	CHAVEZ JOSE	230301	1	$53,057	$8,500	ESSC18	1	$53,057	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$53,057	$0	1	$0	$0
11	CC	1087958446	CHAVEZ JOSE	230301	2	$106,114	$17,000	ESSC18	2	$106,114	$0	CCF63	2	$0	$0	14-4	2	$106,114	$0	2	$0	$0
12	CC	98346272	CHAVEZ JOSE	231001	4	$277,200	$44,400	EPS037	4	$277,200	$11,100	CCF63	4	$277,200	$11,100	14-4	4	$277,200	$0	4	$0	$0
13	CC	98346272	CHAVEZ JOSE	231001	4	$277,200	$44,400	EPS037	4	$277,200	$11,100	CCF63	4	$277,200	$11,100	14-4	4	$277,200	$0	4	$0	$0
14	CC	98346272	CHAVEZ JOSE	231001	22	$2,567,132	$410,800	EPS037	22	$2,567,132	$102,700	CCF63	22	$2,567,132	$102,700	14-4	22	$2,567,132	$178,700	22	$0	$0
15	CC	1124848917	DELGADO RAFAEL	230301	5	$197,917	$31,700	EPS037	5	$197,917	$8,000	CCF63	5	$206,164	$8,300	14-4	5	$197,917	$13,800	5	$0	$0
16	CC	18127487	DIAZ JOSE	230301	18	$685,416	$109,700	EPS037	18	$685,416	$27,500	CCF63	18	$685,416	$27,500	14-4	18	$685,416	$47,800	18	$0	$0
17	CC	1006956933	ERAZO JOHAN	230301	18	$685,416	$109,700	EPSIC3	18	$685,416	$27,500	CCF63	18	$685,416	$27,500	14-4	18	$685,416	$47,800	18	$0	$0
18	CC	79295029	GIL WILLIAM	230201	1	$164,500	$28,200	EPS037	1	$164,500	$6,600	CCF63	1	$164,500	$6,600	14-4	1	$164,500	$0	1	$0	$0
19	CC	79295029	GIL WILLIAM	230201	2	$329,000	$56,100	EPS037	2	$329,000	$13,200	CCF63	2	$329,000	$13,200	14-4	2	$329,000	$0	2	$0	$0
20	CC	79295029	GIL WILLIAM	230201	27	$4,441,500	$755,300	EPS037	27	$4,441,500	$177,700	CCF63	27	$4,441,500	$177,700	14-4	27	$4,441,500	$193,300	27	$0	$0
21	CC	1122783712	GOMEZ NELSY	230301	2	$77,734	$12,500	EPS037	2	$77,734	$3,200	CCF63	2	$77,734	$3,200	14-4	2	$77,734	$0	2	$0	$0
22	CC	1122783712	GOMEZ NELSY	230301	8	$310,934	$49,800	EPS037	8	$310,934	$12,500	CCF63	8	$310,934	$12,500	14-4	8	$310,934	$0	8	$0	$0
23	CC	1122783712	GOMEZ NELSY	230301	20	$777,334	$124,400	EPS037	20	$777,334	$31,100	CCF63	20	$777,333	$31,100	14-4	20	$777,334	$4,100	20	$0	$0
24	CC	1105781093	LOZADA LUIS	230201	2	$69,559	$11,200	EPS044	2	$69,559	$2,800	CCF63	2	$69,559	$2,800	14-4	2	$69,559	$0	2	$0	$0
25	CC	1105781093	LOZADA LUIS	230201	8	$278,161	$44,600	EPS044	8	$278,161	$11,200	CCF63	8	$278,161	$11,200	14-4	8	$278,161	$0	8	$0	$0
26	CC	1105781093	LOZADA LUIS	230201	20	$1,038,831	$166,300	EPS044	20	$1,038,831	$41,600	CCF63	20	$1,038,831	$41,600	14-4	20	$1,038,831	$45,200	20	$0	$0
27	CC	1235249398	MARTINEZ JEISSON	230301	1	$66,666	$10,700	EPS037	1	$66,666	$2,700	CCF63	1	$66,666	$2,700	14-4	1	$66,666	$0	1	$0	$0
28	CC	1235249398	MARTINEZ JEISSON	230301	7	$466,667	$74,700	EPS037	7	$466,667	$18,700	CCF63	7	$466,667	$18,700	14-4	7	$466,667	$0	7	$0	$0
29	CC	1235249398	MARTINEZ JEISSON	230301	22	$1,466,667	$234,700	EPS037	22	$1,466,667	$58,700	CCF63	22	$1,466,667	$58,700	14-4	22	$1,466,667	$102,100	22	$0	$0
30	CC	1124855185	MONCAYO LUIS	230301	8	$294,836	$47,200	ESSC18	8	$294,836	$11,800	CCF63	8	$294,836	$11,800	14-4	8	$294,836	$0	8	$0	$0
31	CC	1124855185	MONCAYO LUIS	230301	22	$1,117,859	$178,900	ESSC18	22	$1,117,859	$44,800	CCF63	22	$1,117,859	$44,800	14-4	22	$1,117,859	$48,700	22	$0	$0
32	CC	1124859805	MONCAYO WILIAM	230301	2	$69,691	$11,200	EPS044	2	$69,691	$2,800	CCF63	2	$69,691	$2,800	14-4	2	$69,691	$0	2	$0	$0
33	CC	1124859805	MONCAYO WILIAM	230301	8	$278,628	$44,600	EPS044	8	$278,628	$11,200	CCF63	8	$278,628	$11,200	14-4	8	$278,628	$0	8	$0	$0
34	CC	1124859805	MONCAYO WILIAM	230301	20	$1,335,408	$213,700	EPS044	20	$1,335,408	$53,500	CCF63	20	$1,335,408	$53,500	14-4	20	$1,335,408	$58,100	20	$0	$0
35	CC	1073675380	MONTAÑEZ EDILSON	230201	30	$2,713,041	$434,100	EPS037	30	$2,713,041	$108,600	CCF63	30	$2,713,041	$108,600	14-4	30	$2,713,041	$188,900	30	$0	$0
36	CC	18128435	MORALES JAIRO	25-14	18	$685,416	$109,700	EPS037	18	$685,416	$27,500	CCF63	18	$685,416	$27,500	14-4	18	$685,416	$47,800	18	$0	$0
37	CC	1111753308	MOSQUERA JOHNNY	230301	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$33,334	$0	1	$0	$0
38	CC	1111753308	MOSQUERA JOHNNY	230301	2	$72,133	$11,600	EPS037	2	$72,133	$2,900	CCF63	2	$0	$0	14-4	2	$72,133	$0	2	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.		Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
39	CC	1111753308	MOSQUERA JOHNNY	230301	1	$36,067	$5,800	EPS037	1	$36,067	$1,500	CCF63	1	$36,067	$1,500	14-4	1	$36,067	$0	1	$0	$0
40	CC	1111753308	MOSQUERA JOHNNY	230301	2	$72,134	$11,600	EPS037	2	$72,134	$2,900	CCF63	2	$72,134	$2,900	14-4	2	$72,134	$0	2	$0	$0
41	CC	1111753308	MOSQUERA JOHNNY	230301	24	$1,313,052	$210,100	EPS037	24	$1,313,052	$52,600	CCF63	24	$1,313,052	$52,600	14-4	24	$1,313,052	$91,400	24	$0	$0
42	CC	1125410692	PEREZ ELIAS	231001	7	$627,200	$100,400	EPS037	7	$627,200	$25,100	CCF63	7	$627,200	$25,100	14-4	7	$627,200	$3,300	7	$0	$0
43	CC	1193030140	PEREZ STEVEN	25-14	1	$33,334	$5,400	ESSC18	1	$33,334	$1,400	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$33,334	$0	1	$0	$0
44	CC	1193030140	PEREZ STEVEN	25-14	2	$183,855	$29,500	ESSC18	2	$183,855	$7,400	CCF63	2	$215,390	$8,700	14-4	2	$183,855	$12,800	2	$0	$0
45	CC	1193030140	PEREZ STEVEN	25-14	10	$333,334	$53,400	ESSC18	10	$333,334	$0	CCF63	10	$0	$0	14-4	10	$333,334	$0	10	$0	$0
46	CC	1065607709	RAMIREZ MELISSA	230301	2	$329,000	$52,700	EPS037	2	$329,000	$13,200	CCF63	2	$329,000	$13,200	14-4	2	$329,000	$0	2	$0	$0
47	CC	1065607709	RAMIREZ MELISSA	230301	8	$1,316,000	$210,600	EPS037	8	$1,316,000	$52,700	CCF63	8	$1,316,000	$52,700	14-4	8	$1,316,000	$0	8	$0	$0
48	CC	1065607709	RAMIREZ MELISSA	230301	10	$1,974,000	$315,900	EPS037	10	$1,974,000	$79,000	CCF63	10	$1,974,000	$79,000	14-4	10	$1,974,000	$137,400	10	$0	$0
49	CC	1121859506	SILVA DIDIER	230301	18	$685,416	$109,700	EPS037	18	$685,416	$27,500	CCF63	18	$685,416	$27,500	14-4	18	$685,416	$47,800	18	$0	$0
50	CC	96357546	VALDERRAMA ANGELMIRO	230301	4	$154,166	$24,700	EPS044	4	$154,166	$6,200	CCF63	4	$160,590	$6,500	14-4	4	$154,166	$10,800	4	$0	$0
51	CC	12145455	VARGAS JAMER	230201	18	$1,286,527	$205,900	EPS037	18	$1,286,527	$51,500	CCF63	18	$1,286,527	$51,500	14-4	18	$1,286,527	$89,600	18	$0	$0
52	CC	18127577	YELA JHONNY	230301	8	$1,248,000	$212,300	EPS005	8	$1,248,000	$50,000	CCF63	8	$1,248,000	$50,000	14-4	8	$1,248,000	$0	8	$0	$0
53	CC	18127577	YELA JHONNY	230301	22	$3,432,000	$583,600	EPS005	22	$3,432,000	$137,300	CCF63	22	$3,432,000	$137,300	14-4	22	$3,432,000	$18,000	22	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (75 Afiliados)						**$152,060,045**	**$24,867,600**			**$152,060,045**	**$7,445,400**			**$150,098,072**	**$6,013,100**			**$152,060,045**	**$6,295,600**		**$16,100,000**	**$805,200**
Ciudad: ALDANA Depto: NARIÑO (3 Afiliados)						**$5,828,760**	**$933,100**			**$5,828,760**	**$233,400**			**$5,828,760**	**$233,400**			**$5,828,760**	**$209,900**		**$0**	**$0**
54	CC	5292712	ENRIQUEZ OSCAR	230301	5	$252,000	$40,400	ESSC18	5	$252,000	$10,100	CCF35	5	$252,000	$10,100	14-4	5	$252,000	$0	5	$0	$0
55	CC	5292712	ENRIQUEZ OSCAR	230301	25	$1,871,730	$299,500	ESSC18	25	$1,871,730	$74,900	CCF35	25	$1,871,730	$74,900	14-4	25	$1,871,730	$81,500	25	$0	$0
56	CC	87550850	JURADO JUAN	230301	5	$252,000	$40,400	ESSC18	5	$252,000	$10,100	CCF35	5	$252,000	$10,100	14-4	5	$252,000	$0	5	$0	$0
57	CC	87550850	JURADO JUAN	230301	25	$1,824,480	$292,000	ESSC18	25	$1,824,480	$73,000	CCF35	25	$1,824,480	$73,000	14-4	25	$1,824,480	$79,400	25	$0	$0
58	CC	1085265019	LOPEZ WILMAR	25-14	2	$100,800	$16,200	EPS044	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
59	CC	1085265019	LOPEZ WILMAR	25-14	8	$403,200	$64,600	EPS044	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
60	CC	1085265019	LOPEZ WILMAR	25-14	20	$1,124,550	$180,000	EPS044	20	$1,124,550	$45,000	CCF35	20	$1,124,550	$45,000	14-4	20	$1,124,550	$49,000	20	$0	$0
Ciudad: MALLAMA Depto: NARIÑO (7 Afiliados)						**$8,720,016**	**$1,436,200**			**$8,720,016**	**$349,300**			**$8,213,033**	**$328,900**			**$8,720,016**	**$480,600**		**$0**	**$0**
61	CC	5292820	ANDRADE ALBEIRO	230301	11	$400,000	$64,000	ESSC18	11	$400,000	$16,000	CCF35	11	$400,000	$16,000	14-4	11	$400,000	$27,900	11	$0	$0
62	CC	1004691239	CASTRO HECTOR	230301	11	$669,799	$107,200	EPSIC5	11	$669,799	$26,800	CCF35	11	$526,000	$21,100	14-4	11	$669,799	$46,700	11	$0	$0
63	CC	7684937	CUBILLOS JAVIER	25-14	1	$93,051	$15,900	EPS005	1	$93,051	$3,800	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$93,051	$0	1	$0	$0
64	CC	7684937	CUBILLOS JAVIER	25-14	2	$270,133	$46,100	EPS005	2	$270,133	$10,900	CCF35	2	$0	$0	14-4	2	$270,133	$0	2	$0	$0
65	CC	7684937	CUBILLOS JAVIER	25-14	1	$135,066	$23,100	EPS005	1	$135,066	$5,500	CCF35	1	$135,066	$5,500	14-4	1	$135,066	$0	1	$0	$0
66	CC	7684937	CUBILLOS JAVIER	25-14	4	$540,267	$92,100	EPS005	4	$540,267	$21,700	CCF35	4	$540,267	$21,700	14-4	4	$540,267	$0	4	$0	$0
67	CC	7684937	CUBILLOS JAVIER	25-14	22	$2,971,467	$505,300	EPS005	22	$2,971,467	$118,900	CCF35	22	$2,971,467	$118,900	14-4	22	$2,971,467	$206,900	22	$0	$0
68	CC	1086896983	ESCOBAR BRAYAN	230301	11	$400,000	$64,000	ESSC18	11	$400,000	$16,000	CCF35	11	$400,000	$16,000	14-4	11	$400,000	$27,900	11	$0	$0
69	CC	87551540	MEJIA NIXON	230301	14	$751,500	$120,300	EPS037	14	$751,500	$30,100	CCF35	14	$751,500	$30,100	14-4	14	$751,500	$52,400	14	$0	$0
70	CC	1085913386	PALACIOS MAYELY	230301	19	$2,088,733	$334,200	EPS005	19	$2,088,733	$83,600	CCF35	19	$2,088,733	$83,600	14-4	19	$2,088,733	$90,900	19	$0	$0
71	CC	1004592407	VILLOTA OBEHIMAR	230301	11	$400,000	$64,000	ESSC18	11	$400,000	$16,000	CCF35	11	$400,000	$16,000	14-4	11	$400,000	$27,900	11	$0	$0
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (8 Afiliados)						**$42,938,735**	**$7,304,300**			**$42,938,735**	**$3,086,800**			**$42,938,734**	**$1,718,300**			**$42,938,735**	**$1,609,600**		**$16,100,000**	**$805,200**
72	CC	13039488	COLIMBA EFRAIN	230201	9	$1,215,599	$206,700	EPS037	9	$1,215,599	$48,700	CCF63	9	$1,215,599	$48,700	14-4	9	$1,215,599	$0	9	$0	$0
73	CC	13039488	COLIMBA EFRAIN	230201	21	$3,309,133	$562,700	EPS037	21	$3,309,133	$132,400	CCF63	21	$3,309,133	$132,400	14-4	21	$3,309,133	$230,400	21	$0	$0
74	CC	98393953	GARCIA GUSTAVO	230301	2	$325,600	$55,500	EPS005	2	$325,600	$13,100	CCF63	2	$325,600	$13,100	14-4	2	$325,600	$0	2	$0	$0
75	CC	98393953	GARCIA GUSTAVO	230301	8	$1,302,400	$221,600	EPS005	8	$1,302,400	$52,100	CCF63	8	$1,302,400	$52,100	14-4	8	$1,302,400	$0	8	$0	$0
76	CC	98393953	GARCIA GUSTAVO	230301	20	$3,256,000	$553,600	EPS005	20	$3,256,000	$130,300	CCF63	20	$3,256,000	$130,300	14-4	20	$3,256,000	$226,700	20	$0	$0
77	CC	74300838	MANCIPE JOSE	25-14	2	$1,073,333	$184,800	EPS005	2	$1,073,333	$134,200	CCF63	2	$1,073,333	$43,000	14-4	2	$1,073,333	$0	2	$1,073,333	$53,700
78	CC	74300838	MANCIPE JOSE	25-14	6	$3,220,000	$553,900	EPS005	6	$3,220,000	$402,500	CCF63	6	$3,220,000	$128,800	14-4	6	$3,220,000	$0	6	$3,220,000	$161,000
79	CC	74300838	MANCIPE JOSE	25-14	22	$11,806,667	$2,030,900	EPS005	22	$11,806,667	$1,475,900	CCF63	22	$11,806,667	$472,300	14-4	22	$11,806,667	$821,800	22	$11,806,667	$590,500
80	CC	5268298	MORILLO ROGER	230301	2	$333,667	$56,800	EPS005	2	$333,667	$13,400	CCF63	2	$333,667	$13,400	14-4	2	$333,667	$0	2	$0	$0
81	CC	5268298	MORILLO ROGER	230301	8	$1,334,667	$227,000	EPS005	8	$1,334,667	$53,400	CCF63	8	$1,334,667	$53,400	14-4	8	$1,334,667	$0	8	$0	$0
82	CC	5268298	MORILLO ROGER	230301	20	$3,336,667	$567,300	EPS005	20	$3,336,667	$133,500	CCF63	20	$3,336,667	$133,500	14-4	20	$3,336,667	$145,200	20	$0	$0
83	CC	98380334	PAREDES ALEXANDER	230201	2	$300,000	$51,000	EPS005	2	$300,000	$12,000	CCF63	2	$300,000	$12,000	14-4	2	$300,000	$0	2	$0	$0
84	CC	98380334	PAREDES ALEXANDER	230201	8	$1,200,000	$204,000	EPS005	8	$1,200,000	$48,000	CCF63	8	$1,200,000	$48,000	14-4	8	$1,200,000	$0	8	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.		Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
85	CC	98380334	PAREDES ALEXANDER	230201	20	$3,000,000	$510,000	EPS005	20	$3,000,000	$120,000	CCF63	20	$3,000,000	$120,000	14-4	20	$3,000,000	$130,500	20	$0	$0
86	CC	33646870	ROJAS YEIMY	230201	1	$84,166	$13,500	EPS010	1	$84,166	$3,400	CCF63	1	$84,166	$3,400	14-4	1	$84,166	$0	1	$0	$0
87	CC	33646870	ROJAS YEIMY	230201	7	$589,167	$94,300	EPS010	7	$589,167	$23,600	CCF63	7	$589,167	$23,600	14-4	7	$589,167	$0	7	$0	$0
88	CC	33646870	ROJAS YEIMY	230201	22	$1,851,667	$296,300	EPS010	22	$1,851,667	$74,100	CCF63	22	$1,851,667	$74,100	14-4	22	$1,851,667	$9,700	22	$0	$0
89	CC	1004592678	SANTACRUZ STEVEN	230301	11	$400,000	$64,000	ESSC18	11	$400,000	$16,000	CCF63	11	$400,000	$16,000	14-4	11	$400,000	$27,900	11	$0	$0
90	CC	80082935	VELANDIA PEDRO	230301	2	$333,334	$56,800	EPS008	2	$333,334	$13,400	CCF63	2	$333,334	$13,400	14-4	2	$333,334	$0	2	$0	$0
91	CC	80082935	VELANDIA PEDRO	230301	8	$1,333,334	$226,800	EPS008	8	$1,333,334	$53,400	CCF63	8	$1,333,334	$53,400	14-4	8	$1,333,334	$0	8	$0	$0
92	CC	80082935	VELANDIA PEDRO	230301	20	$3,333,334	$566,800	EPS008	20	$3,333,334	$133,400	CCF63	20	$3,333,333	$133,400	14-4	20	$3,333,334	$17,400	20	$0	$0
Ciudad: NARIÑO Depto: NARIÑO (51 Afiliados)						**$86,493,612**	**$13,900,600**			**$86,493,612**	**$3,455,800**			**$85,494,462**	**$3,427,100**			**$86,493,612**	**$3,670,300**		**$0**	**$0**
93	CC	27332872	ALTAMIRAN ROSA	25-14	2	$66,667	$10,700	EPS041	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
94	CC	27332872	ALTAMIRAN ROSA	25-14	8	$266,667	$42,700	EPS041	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
95	CC	27332872	ALTAMIRAN ROSA	25-14	20	$700,000	$112,000	EPS041	20	$700,000	$28,000	CCF35	20	$700,000	$28,000	14-4	20	$700,000	$3,700	20	$0	$0
96	CC	1086896866	ARAUJO ELIAS	25-14	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
97	CC	1086896866	ARAUJO ELIAS	25-14	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
98	CC	1086896866	ARAUJO ELIAS	25-14	20	$960,417	$153,700	ESSC18	20	$960,417	$38,500	CCF35	20	$960,417	$38,500	14-4	20	$960,417	$66,900	20	$0	$0
99	CC	1013585557	BENAVIDES JONN	230301	2	$83,000	$13,300	EPS037	2	$83,000	$3,400	CCF35	2	$83,000	$3,400	14-4	2	$83,000	$0	2	$0	$0
100	CC	1013585557	BENAVIDES JONN	230301	8	$332,000	$53,200	EPS037	8	$332,000	$13,300	CCF35	8	$332,000	$13,300	14-4	8	$332,000	$0	8	$0	$0
101	CC	1013585557	BENAVIDES JONN	230301	20	$1,102,992	$176,500	EPS037	20	$1,102,992	$44,200	CCF35	20	$1,102,992	$44,200	14-4	20	$1,102,992	$76,800	20	$0	$0
102	CC	1086329341	BENAVIDES LUIS	230301	5	$233,166	$37,400	EPS005	5	$233,166	$9,400	CCF35	5	$233,166	$9,400	14-4	5	$233,166	$0	5	$0	$0
103	CC	1086329341	BENAVIDES LUIS	230301	3	$139,900	$22,400	EPS005	3	$139,900	$5,600	CCF35	3	$139,900	$5,600	14-4	3	$139,900	$0	3	$0	$0
104	CC	1086329341	BENAVIDES LUIS	230301	22	$1,443,447	$231,000	EPS005	22	$1,443,447	$57,800	CCF35	22	$1,443,447	$57,800	14-4	22	$1,443,447	$100,500	22	$0	$0
105	CC	1089294113	BETANCOURTH JORGE	230301	5	$166,667	$26,700	EPS037	5	$166,667	$6,700	CCF35	5	$166,667	$6,700	14-4	5	$166,667	$0	5	$0	$0
106	CC	1089294113	BETANCOURTH JORGE	230301	25	$1,441,562	$230,700	EPS037	25	$1,441,562	$57,700	CCF35	25	$1,441,562	$57,700	14-4	25	$1,441,562	$100,400	25	$0	$0
107	CC	87550525	BETANCOURTH SILVIO	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
108	CC	87550525	BETANCOURTH SILVIO	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
109	CC	87550525	BETANCOURTH SILVIO	230301	19	$839,063	$134,300	ESSC18	19	$839,063	$33,600	CCF35	19	$839,063	$33,600	14-4	19	$839,063	$58,400	19	$0	$0
110	CC	87550525	BETANCOURTH SILVIO	230301	1	$38,917	$6,300	ESSC18	1	$38,917	$0	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$38,917	$0	1	$0	$0
111	CC	1192773113	BRAVO JENCI	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
112	CC	1192773113	BRAVO JENCI	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
113	CC	1192773113	BRAVO JENCI	230301	20	$949,896	$152,000	ESSC18	20	$949,896	$38,000	CCF35	20	$949,896	$38,000	14-4	20	$949,896	$66,200	20	$0	$0
114	CC	5293248	CALPA YONY	230301	2	$101,068	$16,200	ESSC18	2	$101,068	$4,100	CCF35	2	$101,068	$4,100	14-4	2	$101,068	$0	2	$0	$0
115	CC	5293248	CALPA YONY	230301	8	$404,072	$64,700	ESSC18	8	$404,072	$16,200	CCF35	8	$404,072	$16,200	14-4	8	$404,072	$0	8	$0	$0
116	CC	5293248	CALPA YONY	230301	20	$1,105,650	$177,000	ESSC18	20	$1,105,650	$44,300	CCF35	20	$1,105,650	$44,300	14-4	20	$1,105,650	$48,100	20	$0	$0
117	CC	87552120	CASANOVA JOSE	230301	2	$100,200	$16,100	ESSC18	2	$100,200	$4,100	CCF35	2	$100,200	$4,100	14-4	2	$100,200	$0	2	$0	$0
118	CC	87552120	CASANOVA JOSE	230301	8	$400,800	$64,200	ESSC18	8	$400,800	$16,100	CCF35	8	$400,800	$16,100	14-4	8	$400,800	$0	8	$0	$0
119	CC	87552120	CASANOVA JOSE	230301	20	$1,220,405	$195,300	ESSC18	20	$1,220,405	$48,900	CCF35	20	$1,220,405	$48,900	14-4	20	$1,220,405	$85,000	20	$0	$0
120	CC	1086897106	CASTILLO JUAN	230201	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
121	CC	1086897106	CASTILLO JUAN	230201	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
122	CC	1086897106	CASTILLO JUAN	230201	20	$1,113,541	$178,200	ESSC18	20	$1,113,541	$44,600	CCF35	20	$1,113,541	$44,600	14-4	20	$1,113,541	$77,600	20	$0	$0
123	CC	1004200520	CASTRO JOSE	230201	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
124	CC	1004200520	CASTRO JOSE	230201	3	$100,000	$16,000	ESSC18	3	$100,000	$4,000	CCF35	3	$100,000	$4,000	14-4	3	$100,000	$0	3	$0	$0
125	CC	1004200520	CASTRO JOSE	230201	25	$1,133,854	$181,500	ESSC18	25	$1,133,854	$45,400	CCF35	25	$1,133,854	$45,400	14-4	25	$1,133,854	$79,000	25	$0	$0
126	CC	1007796633	CASTRO MAYERLY	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
127	CC	1007796633	CASTRO MAYERLY	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
128	CC	1007796633	CASTRO MAYERLY	230301	20	$1,020,313	$163,300	ESSC18	20	$1,020,313	$40,900	CCF35	20	$1,020,313	$40,900	14-4	20	$1,020,313	$71,100	20	$0	$0
129	CC	1085255987	CHAPAL DIEGO	230301	19	$1,078,875	$172,700	EPS017	19	$1,078,875	$43,200	CCF35	19	$1,078,875	$43,200	14-4	19	$1,078,875	$47,000	19	$0	$0
130	CC	1085255987	CHAPAL DIEGO	230301	1	$50,400	$8,100	EPS017	1	$50,400	$2,100	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$50,400	$0	1	$0	$0
131	CC	1085255987	CHAPAL DIEGO	230301	2	$100,800	$16,200	EPS017	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
132	CC	1085255987	CHAPAL DIEGO	230301	8	$403,200	$64,600	EPS017	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
133	CC	5292789	CHIRAN BAYRON	230301	2	$100,800	$16,200	EPS005	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
134	CC	5292789	CHIRAN BAYRON	230301	3	$151,200	$24,200	EPS005	3	$151,200	$6,100	CCF35	3	$151,200	$6,100	14-4	3	$151,200	$0	3	$0	$0
135	CC	5292789	CHIRAN BAYRON	230301	24	$1,444,275	$231,100	EPS005	24	$1,444,275	$57,800	CCF35	24	$1,444,275	$57,800	14-4	24	$1,444,275	$62,900	24	$0	$0
136	CC	5292789	CHIRAN BAYRON	230301	1	$52,080	$8,400	EPS005	1	$52,080	$0	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$52,080	$0	1	$0	$0
137	CC	1087418862	CORTES CRISTIAN	230301	2	$100,800	$16,200	EPSIC5	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
138	CC	1087418862	CORTES CRISTIAN	230301	8	$403,200	$64,600	EPSIC5	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
139	CC	1087418862	CORTES CRISTIAN	230301	20	$1,173,375	$187,800	EPSIC5	20	$1,173,375	$47,000	CCF35	20	$1,173,375	$47,000	14-4	20	$1,173,375	$51,100	20	$0	$0
140	CC	98326678	DE LA CRUZ VICTOR	230201	1	$34,760	$5,600	EPS037	1	$34,760	$1,400	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$34,760	$0	1	$0	$0
141	CC	98326678	DE LA CRUZ VICTOR	230201	2	$100,800	$16,200	EPS037	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$0	$0	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
142	CC	98326678	DE LA CRUZ VICTOR	230201	2	$100,800	$16,200	EPS037	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
143	CC	98326678	DE LA CRUZ VICTOR	230201	8	$403,200	$64,600	EPS037	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
144	CC	98326678	DE LA CRUZ VICTOR	230201	17	$1,196,528	$191,500	EPS037	17	$1,196,528	$47,900	CCF35	17	$1,196,528	$47,900	14-4	17	$1,196,528	$52,100	17	$0	$0
145	CC	1086897030	ERAZO DORIAN	230301	2	$100,800	$16,200	EPS044	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
146	CC	1086897030	ERAZO DORIAN	230301	3	$151,200	$24,200	EPS044	3	$151,200	$6,100	CCF35	3	$151,200	$6,100	14-4	3	$151,200	$0	3	$0	$0
147	CC	1086897030	ERAZO DORIAN	230301	25	$1,534,050	$245,500	EPS044	25	$1,534,050	$61,400	CCF35	25	$1,534,050	$61,400	14-4	25	$1,534,050	$66,800	25	$0	$0
148	CC	1004592605	ERAZO JAIDER	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
149	CC	1004592605	ERAZO JAIDER	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
150	CC	1004592605	ERAZO JAIDER	230301	20	$1,080,313	$172,900	ESSC18	20	$1,080,313	$43,300	CCF35	20	$1,080,313	$43,300	14-4	20	$1,080,313	$75,200	20	$0	$0
151	CC	1086895597	ERAZO LEYDER	230301	5	$252,000	$40,400	ESSC18	5	$252,000	$10,100	CCF35	5	$252,000	$10,100	14-4	5	$252,000	$0	5	$0	$0
152	CC	1086895597	ERAZO LEYDER	230301	25	$2,021,355	$323,500	ESSC18	25	$2,021,355	$80,900	CCF35	25	$2,021,355	$80,900	14-4	25	$2,021,355	$88,000	25	$0	$0
153	CC	1087423617	ESCOBAR BLADIMIR	230301	2	$100,800	$16,200	ESSC18	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
154	CC	1087423617	ESCOBAR BLADIMIR	230301	8	$403,200	$64,600	ESSC18	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
155	CC	1087423617	ESCOBAR BLADIMIR	230301	20	$1,215,900	$194,600	ESSC18	20	$1,215,900	$48,700	CCF35	20	$1,215,900	$48,700	14-4	20	$1,215,900	$52,900	20	$0	$0
156	CC	5292749	ESCOBAR CARLOS	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
157	CC	5292749	ESCOBAR CARLOS	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
158	CC	5292749	ESCOBAR CARLOS	230301	20	$999,584	$160,000	ESSC18	20	$999,584	$40,000	CCF35	20	$999,584	$40,000	14-4	20	$999,584	$69,600	20	$0	$0
159	CC	1086895505	GALARRAGA HECTOR	230301	2	$172,134	$27,600	EPS037	2	$172,134	$6,900	CCF35	2	$172,134	$6,900	14-4	2	$172,134	$0	2	$0	$0
160	CC	1086895505	GALARRAGA HECTOR	230301	8	$688,534	$110,200	EPS037	8	$688,534	$27,600	CCF35	8	$688,534	$27,600	14-4	8	$688,534	$0	8	$0	$0
161	CC	1086895505	GALARRAGA HECTOR	230301	19	$2,174,528	$348,000	EPS037	19	$2,174,528	$87,000	CCF35	19	$2,174,528	$87,000	14-4	19	$2,174,528	$151,400	19	$0	$0
162	CC	1086895505	GALARRAGA HECTOR	230301	1	$110,542	$17,700	EPS037	1	$110,542	$0	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$110,542	$0	1	$0	$0
163	CC	1112484374	GALARRAGA KAREN	230301	2	$94,400	$15,200	EPS037	2	$94,400	$3,800	CCF35	2	$94,400	$3,800	14-4	2	$94,400	$0	2	$0	$0
164	CC	1112484374	GALARRAGA KAREN	230301	8	$377,600	$60,500	EPS037	8	$377,600	$15,200	CCF35	8	$377,600	$15,200	14-4	8	$377,600	$0	8	$0	$0
165	CC	1112484374	GALARRAGA KAREN	230301	20	$1,230,150	$196,900	EPS037	20	$1,230,150	$49,300	CCF35	20	$1,230,150	$49,300	14-4	20	$1,230,150	$85,700	20	$0	$0
166	CC	87552219	GARRIDO CARLOS	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
167	CC	87552219	GARRIDO CARLOS	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
168	CC	87552219	GARRIDO CARLOS	230301	20	$844,896	$135,200	ESSC18	20	$844,896	$33,800	CCF35	20	$844,896	$33,800	14-4	20	$844,896	$58,900	20	$0	$0
169	CC	27192294	GARSEZ CLAUDIA	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
170	CC	27192294	GARSEZ CLAUDIA	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
171	CC	27192294	GARSEZ CLAUDIA	230301	20	$1,088,958	$174,300	ESSC18	20	$1,088,958	$43,600	CCF35	20	$1,088,958	$43,600	14-4	20	$1,088,958	$75,800	20	$0	$0
172	CC	87551553	GUANGA JUAN	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
173	CC	87551553	GUANGA JUAN	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
174	CC	87551553	GUANGA JUAN	230301	20	$1,097,605	$175,700	ESSC18	20	$1,097,605	$44,000	CCF35	20	$1,097,605	$44,000	14-4	20	$1,097,605	$76,400	20	$0	$0
175	CC	1087006586	GUERRERO JOHN	230301	2	$98,267	$15,800	EPS037	2	$98,267	$4,000	CCF35	2	$98,267	$4,000	14-4	2	$98,267	$0	2	$0	$0
176	CC	1087006586	GUERRERO JOHN	230301	8	$393,067	$62,900	EPS037	8	$393,067	$15,800	CCF35	8	$393,067	$15,800	14-4	8	$393,067	$0	8	$0	$0
177	CC	1087006586	GUERRERO JOHN	230301	20	$1,323,529	$211,800	EPS037	20	$1,323,529	$53,000	CCF35	20	$1,323,529	$53,000	14-4	20	$1,323,529	$92,200	20	$0	$0
178	CC	5345651	HERNANDEZ OSCAR	230201	1	$50,400	$8,100	EPS037	1	$50,400	$2,100	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$50,400	$0	1	$0	$0
179	CC	5345651	HERNANDEZ OSCAR	230201	1	$55,722	$9,000	EPS037	1	$55,722	$2,300	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$55,722	$0	1	$0	$0
180	CC	5345651	HERNANDEZ OSCAR	230201	2	$100,800	$16,200	EPS037	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
181	CC	5345651	HERNANDEZ OSCAR	230201	8	$403,200	$64,600	EPS037	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
182	CC	5345651	HERNANDEZ OSCAR	230201	18	$973,350	$155,800	EPS037	18	$973,350	$39,000	CCF35	18	$973,350	$39,000	14-4	18	$973,350	$42,400	18	$0	$0
183	CC	1005896635	HOYOS KAREN	230301	1	$33,334	$5,400	ESSC18	1	$33,334	$1,400	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$33,334	$0	1	$0	$0
184	CC	1005896635	HOYOS KAREN	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
185	CC	1005896635	HOYOS KAREN	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
186	CC	1005896635	HOYOS KAREN	230301	19	$1,035,417	$165,700	ESSC18	19	$1,035,417	$41,500	CCF35	19	$1,035,417	$41,500	14-4	19	$1,035,417	$72,100	19	$0	$0
187	CC	1086895151	IBARRA YESID	230301	2	$100,800	$16,200	ESSC18	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
188	CC	1086895151	IBARRA YESID	230301	8	$403,200	$64,600	ESSC18	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
189	CC	1086895151	IBARRA YESID	230301	20	$1,066,275	$170,700	ESSC18	20	$1,066,275	$42,700	CCF35	20	$1,066,275	$42,700	14-4	20	$1,066,275	$46,400	20	$0	$0
190	CC	1087960145	INSUASTY DAVID	230301	2	$81,134	$13,000	EPS005	2	$81,134	$3,300	CCF35	2	$81,134	$3,300	14-4	2	$81,134	$0	2	$0	$0
191	CC	1087960145	INSUASTY DAVID	230301	8	$324,534	$52,000	EPS005	8	$324,534	$13,000	CCF35	8	$324,534	$13,000	14-4	8	$324,534	$0	8	$0	$0
192	CC	1087960145	INSUASTY DAVID	230301	20	$1,185,307	$189,700	EPS005	20	$1,185,307	$47,500	CCF35	20	$1,185,307	$47,500	14-4	20	$1,185,307	$82,500	20	$0	$0
193	CC	87062202	INSUASTY JESUS	230301	2	$94,400	$15,200	EPS005	2	$94,400	$3,800	CCF35	2	$94,400	$3,800	14-4	2	$94,400	$0	2	$0	$0
194	CC	87062202	INSUASTY JESUS	230301	8	$377,600	$60,500	EPS005	8	$377,600	$15,200	CCF35	8	$377,600	$15,200	14-4	8	$377,600	$0	8	$0	$0
195	CC	87062202	INSUASTY JESUS	230301	20	$998,575	$159,800	EPS005	20	$998,575	$40,000	CCF35	20	$998,575	$40,000	14-4	20	$998,575	$69,600	20	$0	$0
196	CC	1087958995	INSUASTY OSCAR	230301	2	$99,200	$15,900	EPS005	2	$99,200	$4,000	CCF35	2	$99,200	$4,000	14-4	2	$99,200	$0	2	$0	$0
197	CC	1087958995	INSUASTY OSCAR	230301	8	$396,800	$63,500	EPS005	8	$396,800	$15,900	CCF35	8	$396,800	$15,900	14-4	8	$396,800	$0	8	$0	$0
198	CC	1087958995	INSUASTY OSCAR	230301	20	$1,049,350	$167,900	EPS005	20	$1,049,350	$42,000	CCF35	20	$1,049,350	$42,000	14-4	20	$1,049,350	$73,100	20	$0	$0
199	CC	5252411	LAZO LUIS	230301	2	$100,800	$16,200	ESSC18	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
200	CC	5252411	LAZO LUIS	230301	8	$403,200	$64,600	ESSC18	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
201	CC	5252411	LAZO LUIS	230301	20	$1,113,525	$178,200	ESSC18	20	$1,113,525	$44,600	CCF35	20	$1,113,525	$44,600	14-4	20	$1,113,525	$48,500	20	$0	$0
202	CC	1121892368	LOPEZ HANS	230301	4	$713,600	$121,400	EPS005	4	$713,600	$28,600	CCF35	4	$713,600	$28,600	14-4	4	$713,600	$0	4	$0	$0
203	CC	1121892368	LOPEZ HANS	230301	4	$713,600	$121,400	EPS005	4	$713,600	$28,600	CCF35	4	$713,600	$28,600	14-4	4	$713,600	$0	4	$0	$0
204	CC	1121892368	LOPEZ HANS	230301	22	$3,924,800	$667,400	EPS005	22	$3,924,800	$157,000	CCF35	22	$3,924,800	$157,000	14-4	22	$3,924,800	$20,500	22	$0	$0
205	CC	1086896540	LOPEZ JOHN	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$0	$0	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
206	CC	1086896540	LOPEZ JOHN	230301	4	$133,334	$21,400	ESSC18	4	$133,334	$5,400	CCF35	4	$0	$0	14-4	4	$133,334	$0	4	$0	$0
207	CC	1086896540	LOPEZ JOHN	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
208	CC	1086896540	LOPEZ JOHN	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
209	CC	1086896540	LOPEZ JOHN	230301	14	$665,104	$106,500	ESSC18	14	$665,104	$26,700	CCF35	14	$665,104	$26,700	14-4	14	$665,104	$46,300	14	$0	$0
210	CC	5293243	MARTINEZ WILLIAN	230201	5	$166,744	$26,700	ESSC18	5	$166,744	$6,700	CCF35	5	$166,744	$6,700	14-4	5	$166,744	$0	5	$0	$0
211	CC	5293243	MARTINEZ WILLIAN	230201	25	$1,433,645	$229,400	ESSC18	25	$1,433,645	$57,400	CCF35	25	$1,433,645	$57,400	14-4	25	$1,433,645	$99,800	25	$0	$0
212	CC	5262787	NANDAR JESUS	230301	2	$136,000	$21,800	EPS005	2	$136,000	$5,500	CCF35	2	$136,000	$5,500	14-4	2	$136,000	$0	2	$0	$0
213	CC	5262787	NANDAR JESUS	230301	8	$544,000	$87,100	EPS005	8	$544,000	$21,800	CCF35	8	$544,000	$21,800	14-4	8	$544,000	$0	8	$0	$0
214	CC	5262787	NANDAR JESUS	230301	20	$1,428,000	$228,500	EPS005	20	$1,428,000	$57,200	CCF35	20	$1,428,000	$57,200	14-4	20	$1,428,000	$99,400	20	$0	$0
215	CC	5292801	NARVAEZ DILMAR	230301	2	$76,514	$12,300	EPS037	2	$76,514	$3,100	CCF35	2	$0	$0	14-4	2	$76,514	$0	2	$0	$0
216	CC	5292801	NARVAEZ DILMAR	230301	2	$100,800	$16,200	EPS037	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$0	$0	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
217	CC	5292801	NARVAEZ DILMAR	230301	2	$100,800	$16,200	EPS037	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
218	CC	5292801	NARVAEZ DILMAR	230301	3	$151,200	$24,200	EPS037	3	$151,200	$6,100	CCF35	3	$151,200	$6,100	14-4	3	$151,200	$0	3	$0	$0
219	CC	5292801	NARVAEZ DILMAR	230301	20	$1,250,550	$200,100	EPS037	20	$1,250,550	$50,100	CCF35	20	$1,250,550	$50,100	14-4	20	$1,250,550	$54,400	20	$0	$0
220	CC	5292801	NARVAEZ DILMAR	230301	1	$57,383	$9,200	EPS037	1	$57,383	$0	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$57,383	$0	1	$0	$0
221	CC	1040353102	NISPERUZA JULIO	25-14	1	$37,300	$6,000	EPS037	1	$37,300	$1,500	CCF35	1	$37,300	$1,500	14-4	1	$37,300	$0	1	$0	$0
222	CC	1040353102	NISPERUZA JULIO	25-14	7	$261,100	$41,800	EPS037	7	$261,100	$10,500	CCF35	7	$261,100	$10,500	14-4	7	$261,100	$0	7	$0	$0
223	CC	1040353102	NISPERUZA JULIO	25-14	22	$968,634	$155,000	EPS037	22	$968,634	$38,800	CCF35	22	$968,634	$38,800	14-4	22	$968,634	$23,600	22	$0	$0
224	CC	27332819	PANTOJA NORIA	230201	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
225	CC	27332819	PANTOJA NORIA	230201	8	$266,667	$42,700	ESSC18	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
226	CC	27332819	PANTOJA NORIA	230201	20	$1,110,417	$177,700	ESSC18	20	$1,110,417	$44,500	CCF35	20	$1,110,417	$44,500	14-4	20	$1,110,417	$77,300	20	$0	$0
227	CC	1088649638	PASTAS GERMAN	230201	30	$2,696,779	$431,500	EPS037	30	$2,696,779	$107,900	CCF35	30	$2,696,779	$107,900	14-4	30	$2,696,779	$187,700	30	$0	$0
228	CC	12745178	RODRIGUEZ JESUS	25-14	2	$148,267	$23,800	EPS037	2	$148,267	$6,000	CCF35	2	$148,267	$6,000	14-4	2	$148,267	$0	2	$0	$0
229	CC	12745178	RODRIGUEZ JESUS	25-14	8	$593,067	$94,900	EPS037	8	$593,067	$23,800	CCF35	8	$593,067	$23,800	14-4	8	$593,067	$0	8	$0	$0
230	CC	12745178	RODRIGUEZ JESUS	25-14	20	$1,579,967	$252,800	EPS037	20	$1,579,967	$63,200	CCF35	20	$1,579,967	$63,200	14-4	20	$1,579,967	$110,000	20	$0	$0
231	CC	87552003	SILVA JORGE	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
232	CC	87552003	SILVA JORGE	230301	3	$100,000	$16,000	ESSC18	3	$100,000	$4,000	CCF35	3	$100,000	$4,000	14-4	3	$100,000	$0	3	$0	$0
233	CC	87552003	SILVA JORGE	230301	24	$1,565,103	$250,500	ESSC18	24	$1,565,103	$62,700	CCF35	24	$1,565,103	$62,700	14-4	24	$1,565,103	$109,000	24	$0	$0
234	CC	87552003	SILVA JORGE	230301	1	$37,497	$6,000	ESSC18	1	$37,497	$0	CCF35	1	$0	$0	14-4	1	$37,497	$0	1	$0	$0
235	CC	1086896454	SOLARTE DIEGO	230301	2	$66,667	$10,700	EPS005	2	$66,667	$2,700	CCF35	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
236	CC	1086896454	SOLARTE DIEGO	230301	8	$266,667	$42,700	EPS005	8	$266,667	$10,700	CCF35	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
237	CC	1086896454	SOLARTE DIEGO	230301	20	$1,293,229	$207,000	EPS005	20	$1,293,229	$51,800	CCF35	20	$1,293,229	$51,800	14-4	20	$1,293,229	$90,100	20	$0	$0
238	CC	5292761	VELASQUEZ JONATHAN	230301	30	$1,868,269	$299,000	ESSC18	30	$1,868,269	$74,800	CCF35	30	$1,868,269	$74,800	14-4	30	$1,868,269	$81,300	30	$0	$0
239	CC	5292245	VERA FRANCISCO	25-14	2	$100,800	$16,200	ESSC18	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
240	CC	5292245	VERA FRANCISCO	25-14	8	$403,200	$64,600	ESSC18	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
241	CC	5292245	VERA FRANCISCO	25-14	20	$1,129,275	$180,700	ESSC18	20	$1,129,275	$45,200	CCF35	20	$1,129,275	$45,200	14-4	20	$1,129,275	$49,200	20	$0	$0
242	CC	1087961465	VILLOTA DIEGO	230301	2	$83,000	$13,300	ESSC18	2	$83,000	$3,400	CCF35	2	$83,000	$3,400	14-4	2	$83,000	$0	2	$0	$0
243	CC	1087961465	VILLOTA DIEGO	230301	8	$332,000	$53,200	ESSC18	8	$332,000	$13,300	CCF35	8	$332,000	$13,300	14-4	8	$332,000	$0	8	$0	$0
244	CC	1087961465	VILLOTA DIEGO	230301	20	$910,406	$145,700	ESSC18	20	$910,406	$36,500	CCF35	20	$910,406	$36,500	14-4	20	$910,406	$63,400	20	$0	$0
245	CC	1085267088	VILLOTA JORGE	230301	2	$85,800	$13,800	EPS005	2	$85,800	$3,500	CCF35	2	$85,800	$3,500	14-4	2	$85,800	$0	2	$0	$0
246	CC	1085267088	VILLOTA JORGE	230301	8	$343,200	$55,000	EPS005	8	$343,200	$13,800	CCF35	8	$343,200	$13,800	14-4	8	$343,200	$0	8	$0	$0
247	CC	1085267088	VILLOTA JORGE	230301	20	$974,634	$156,000	EPS005	20	$974,634	$39,000	CCF35	20	$974,634	$39,000	14-4	20	$974,634	$67,900	20	$0	$0
248	CC	98345379	VILLOTA LUIS	25-14	2	$94,400	$15,200	EPS005	2	$94,400	$3,800	CCF35	2	$94,400	$3,800	14-4	2	$94,400	$0	2	$0	$0
249	CC	98345379	VILLOTA LUIS	25-14	8	$377,600	$60,500	EPS005	8	$377,600	$15,200	CCF35	8	$377,600	$15,200	14-4	8	$377,600	$0	8	$0	$0
250	CC	98345379	VILLOTA LUIS	25-14	20	$991,200	$158,600	EPS005	20	$991,200	$39,700	CCF35	20	$991,200	$39,700	14-4	20	$991,200	$69,000	20	$0	$0
251	CC	87942152	ZAMBRANO WILSON	230301	2	$100,800	$16,200	EPS037	2	$100,800	$4,100	CCF35	2	$100,800	$4,100	14-4	2	$100,800	$0	2	$0	$0
252	CC	87942152	ZAMBRANO WILSON	230301	8	$403,200	$64,600	EPS037	8	$403,200	$16,200	CCF35	8	$403,200	$16,200	14-4	8	$403,200	$0	8	$0	$0
253	CC	87942152	ZAMBRANO WILSON	230301	20	$1,082,025	$173,200	EPS037	20	$1,082,025	$43,300	CCF35	20	$1,082,025	$43,300	14-4	20	$1,082,025	$47,100	20	$0	$0
Ciudad: SAN FRANCISCO Depto: PUTUMAYO (6 Afiliados)						**$8,078,922**	**$1,293,400**			**$8,078,922**	**$320,100**			**$7,623,083**	**$305,400**			**$8,078,922**	**$325,200**		**$0**	**$0**
254	CC	69055307	CALDERON MARGOTH	230301	8	$266,667	$42,700	EPSIC3	8	$266,667	$10,700	CCF63	8	$266,667	$10,700	14-4	8	$266,667	$0	8	$0	$0
255	CC	69055307	CALDERON MARGOTH	230301	20	$700,000	$112,000	EPSIC3	20	$700,000	$28,000	CCF63	20	$700,000	$28,000	14-4	20	$700,000	$3,700	20	$0	$0
256	CC	69055307	CALDERON MARGOTH	230301	2	$66,667	$10,700	EPSIC3	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
257	CC	1144037895	ESCOBAR DAVID	25-14	2	$176,334	$28,300	EPS037	2	$176,334	$7,100	CCF63	2	$176,334	$7,100	14-4	2	$176,334	$0	2	$0	$0
258	CC	1144037895	ESCOBAR DAVID	25-14	8	$705,334	$112,900	EPS037	8	$705,334	$28,300	CCF63	8	$705,334	$28,300	14-4	8	$705,334	$0	8	$0	$0
259	CC	1144037895	ESCOBAR DAVID	25-14	19	$1,675,166	$268,100	EPS037	19	$1,675,166	$67,100	CCF63	19	$1,675,166	$67,100	14-4	19	$1,675,166	$116,600	19	$0	$0
260	CC	1144037895	ESCOBAR DAVID	25-14	1	$91,106	$14,600	EPS037	1	$91,106	$0	CCF63	1	$0	$0	14-4	1	$91,106	$0	1	$0	$0
261	CC	1120217706	GUERRA EDISSON	230301	14	$830,899	$133,000	ESSC18	14	$830,899	$33,300	CCF63	14	$699,500	$28,000	14-4	14	$830,899	$57,900	14	$0	$0
262	CC	1120218655	JURADO SEBASTIAN	230301	30	$1,483,967	$237,500	ESSC18	30	$1,483,967	$59,400	CCF63	30	$1,483,967	$59,400	14-4	30	$1,483,967	$64,600	30	$0	$0
263	CC	5348952	MUÑOZ JESUS	25-14	2	$66,667	$10,700	EPSIC3	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$0	$0	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
264	CC	5348952	MUÑOZ JESUS	25-14	5	$166,667	$26,700	EPSIC3	5	$166,667	$6,700	CCF63	5	$0	$0	14-4	5	$166,667	$0	5	$0	$0
265	CC	5348952	MUÑOZ JESUS	25-14	2	$66,667	$10,700	EPSIC3	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
266	CC	5348952	MUÑOZ JESUS	25-14	8	$266,910	$42,800	EPSIC3	8	$266,910	$10,700	CCF63	8	$266,910	$10,700	14-4	8	$266,910	$0	8	$0	$0
267	CC	5348952	MUÑOZ JESUS	25-14	13	$482,292	$77,200	EPSIC3	13	$482,292	$19,300	CCF63	13	$482,292	$19,300	14-4	13	$482,292	$33,600	13	$0	$0
268	CC	1131084775	YAQUENO PEDRO	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC18	2	$66,667	$2,700	CCF63	2	$66,667	$2,700	14-4	2	$66,667	$0	2	$0	$0
269	CC	1131084775	YAQUENO PEDRO	230301	8	$266,912	$42,800	ESSC18	8	$266,912	$10,700	CCF63	8	$266,912	$10,700	14-4	8	$266,912	$0	8	$0	$0
270	CC	1131084775	YAQUENO PEDRO	230301	20	$700,000	$112,000	ESSC18	20	$700,000	$28,000	CCF63	20	$700,000	$28,000	14-4	20	$700,000	$48,800	20	$0	$0
Total			**Afiliados(98)**			**$194,179,060**	**$31,756,200**			**$194,179,060**	**$9,112,900**			**$191,631,985**	**$7,676,800**			**$194,179,060**	**$7,839,600**		**$16,100,000**	**$805,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476840	1	CONSORCIO CM PUTUMAYO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CM PUTUMAYO	CR 25 # 3-45	MOCOA-PUTUMAYO	4480029	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1316767637	9430680417	E	2022/02/09	2022/02/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$57,190,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				98	$31,756,200	$0	$0	$31,756,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$6,197,300	$0	$0	$6,197,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	68	$19,412,400	$0	$0	$19,412,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$5,546,500	$0	$0	$5,546,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				98	$7,839,600	$0	$0	$7,839,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	98	$7,839,600	$0	$0	$7,839,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				98	$7,676,800	$0	$0	$7,676,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	61	$3,989,400	$0	$0	$3,989,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	37	$3,687,400	$0	$0	$3,687,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				98	$9,112,900	$0	$0	$9,112,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$111,000	$0	$0	$111,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$200,200	$0	$0	$200,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	38	$2,055,600	$0	$0	$2,055,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$101,100	$0	$0	$101,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$65,600	$0	$0	$65,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$94,100	$0	$0	$94,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5	$266,200	$0	$0	$266,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	29	$2,353,200	$0	$0	$2,353,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$41,400	$0	$0	$41,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$3,824,500	$0	$0	$3,824,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$483,100	$0	$0	$483,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$483,100	$0	$0	$483,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$322,100	$0	$0	$322,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$322,100	$0	$0	$322,100
TOTAL				**98**	**$57,190,700**	**$0**	**$0**	**$57,190,700**

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A identificado(a) con NI 890922447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDITH YOLIMA HERNANDEZ RAMOS identificado(a) con CC 53084064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	28

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 11:05.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A identificado(a) con NI 890922447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CATALINA LONDOÑO MONTOYA identificado(a) con CC 42775747

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	28
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	28

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 11:05.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A identificado(a) con NI 890922447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANDRES MAURICIO RAIGOZA MONSALVE identificado(a) con CC 71381313

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 11:05.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A identificado(a) con NI 890922447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIO ALEJANDRO RAMIREZ GALEANO identificado(a) con CC 75089094

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	8
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	20
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	8
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	20
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	8
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	20
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	8
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	20
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	8
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	20
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	CCF	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20

Certificados de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	2
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	8
9430618898	1325134208	E	2022-02-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	20

Este certificado se expide el día 2022-02-25 a las 11:05.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/02/2022, el empleador CONSORCIO CM PUTUMAYO identificado con NIT número 901476840 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4169430	20/02/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1075246393	LUISCARLOS ALMARIO MONTOYA	1000000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-02-03

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Febrero del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
WILMAR HARRISON BAHAMON LOSADA	C.C.	7,732,851	09/02/2022
GERMAN WILSON LOPEZ	C.C.	18,125,688	09/02/2022
ALVARO ALONSO CERON TAPIA	C.C.	18,126,904	09/02/2022
JUAN JOSE QUINTERO ACEVEDO	C.C.	1,006,948,389	09/02/2022
JEFFERSON YAMIT RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,138,003	09/02/2022
BREIDY ALEXIS RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,139,175	09/02/2022
DAYRON JAVIER CHAVES CORDOBA	C.C.	1,087,960,406	09/02/2022
JHON JAIRO BURGOS ORTIZ	C.C.	1,120,217,585	09/02/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 08/02/2022 00:00:00 a las 08/02/2022 19:00:32

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

PROCESO RADICACION MASIVA DE NOVEDADES

A continuacion certificamos inicio al proceso de estudio de radicacion novedad de su colaborador identificado con la siguiente informacion, registro radicado dentro del proceso masivo de radicacion de novedades

---

N_Formulario	**800099922**
Fecha Radicación	lunes, febrero 21, 2022 11:48
Código de Plano	15198
Número de Nit	901476840
Razon Social	consorcio CM putumayo
T_Identificación Empleado	CC
# Identificación Empleado	7732851
Salario (IBC)	1.980.000
Fecha Inicio a laborar	miércoles, febrero 9, 2022
Mail autorizado empleador	emanuel.grisales@elcondor.com

La novedad de ingreso quedara grabada dentro de las 72 horas hábiles siguientes a esta notificación, cualquier incidencia que no permita la grabación correcta le será informada por el ejecutivo comercial encargado de atenderle.



Diana Patricia Carvajal Barreto
Gerente Comercial EPS

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Certificado de Afiliación

El Señor CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON , identificado con Cédula Ciudadanía 18.128.010, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan de Beneficios en Salud PBS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON		
Número de identificación:	18128010	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/08/2017	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	VEREDA SAN ANTONIO	Municipio residencia:	Mocoa
Teléfono actual de residencia:	3102238	Depto. Residencia:	PUTUMAYO

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
901476840	CONSORCIO CM PUTUMAYO	03/02/2022	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

Señor afiliado, por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización a través de EPS en Línea o APP Medimás

Se firma y expide en Bogotá a los 24 días del mes de Febrero de 2022, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE



Jose Alexander De Los Reyes Aldana

Gerente de Operaciones

Elaboro: Angela Yesenia Sanchez Toro

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
WILMAR HARRISON BAHAMON LOSADA	C.C.	7,732,851	09/02/2022
GERMAN WILSON LOPEZ	C.C.	18,125,688	09/02/2022
ALVARO ALONSO CERON TAPIA	C.C.	18,126,904	09/02/2022
JUAN JOSE QUINTERO ACEVEDO	C.C.	1,006,948,389	09/02/2022
JEFFERSON YAMIT RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,138,003	09/02/2022
BREIDY ALEXIS RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,139,175	09/02/2022
DAYRON JAVIER CHAVES CORDOBA	C.C.	1,087,960,406	09/02/2022
JHON JAIRO BURGOS ORTIZ	C.C.	1,120,217,585	09/02/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 08/02/2022 00:00:00 a las 08/02/2022 19:00:32

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/02/2022, el empleador CONSORCIO CM PUTUMAYO identificado con NIT número 901476840 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4169431	20/02/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1124857289	WULMERFREIDY CERON MARTINEZ	1000000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-02-03

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Febrero del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
WILMAR HARRISON BAHAMON LOSADA	C.C.	7,732,851	09/02/2022
GERMAN WILSON LOPEZ	C.C.	18,125,688	09/02/2022
ALVARO ALONSO CERON TAPIA	C.C.	18,126,904	09/02/2022
JUAN JOSE QUINTERO ACEVEDO	C.C.	1,006,948,389	09/02/2022
JEFFERSON YAMIT RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,138,003	09/02/2022
BREIDY ALEXIS RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,139,175	09/02/2022
DAYRON JAVIER CHAVES CORDOBA	C.C.	1,087,960,406	09/02/2022
JHON JAIRO BURGOS ORTIZ	C.C.	1,120,217,585	09/02/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 08/02/2022 00:00:00 a las 08/02/2022 19:00:32

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Certificado de Afiliación

El Señor LUCAS LEON GELPUD URBANO , identificado con Cédula Ciudadanía 13.068.886, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan de Beneficios en Salud PBS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	LUCAS LEON GELPUD URBANO		
Número de identificación:	13068886	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	19/10/2020	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	VEREDA VILLA NUEVA	Municipio residencia:	Mocoa
Teléfono actual de residencia:	3219536	Depto. Residencia:	PUTUMAYO

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
901452942	CONSORCIO VIAS MOCOA 040	03/02/2022	
901476840	CONSORCIO CM PUTUMAYO	03/02/2022	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

Señor afiliado, por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización a través de EPS en Línea o APP Medimás

Se firma y expide en Bogotá a los 24 días del mes de Febrero de 2022, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE



Jose Alexander De Los Reyes Aldana

Gerente de Operaciones

Elaboro: Angela Yesenia Sanchez Toro

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/02/2022, el empleador CONSORCIO CM PUTUMAYO identificado con NIT número 901476840 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4169432	20/02/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1087959364	LUISHERNANDO GOMEZ GOMEZ	1718000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2022-02-03

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Febrero del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 23/02/2022, el empleador CONSORCIO CM PUTUMAYO identificado con NIT número 901476840 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4179388	23/02/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1122785250	JUANPABLO GUERRERO TERAN	2700000	AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL	2022-02-23

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Febrero del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1122785250
Nombre:	JUAN PABLO GUERRERO TERAN
Fecha Ingreso:	23/02/2022
Salario básico:	2,700,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	22/02/2022 10:08:28 a.m.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
WILMAR HARRISON BAHAMON LOSADA	C.C.	7,732,851	09/02/2022
GERMAN WILSON LOPEZ	C.C.	18,125,688	09/02/2022
ALVARO ALONSO CERON TAPIA	C.C.	18,126,904	09/02/2022
JUAN JOSE QUINTERO ACEVEDO	C.C.	1,006,948,389	09/02/2022
JEFFERSON YAMIT RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,138,003	09/02/2022
BREIDY ALEXIS RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,139,175	09/02/2022
DAYRON JAVIER CHAVES CORDOBA	C.C.	1,087,960,406	09/02/2022
JHON JAIRO BURGOS ORTIZ	C.C.	1,120,217,585	09/02/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 08/02/2022 00:00:00 a las 08/02/2022 19:00:32

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/02/2022, el empleador CONSORCIO CM PUTUMAYO identificado con NIT número 901476840 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4169433	20/02/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1087961133	YEFERSONENRIQUE MINGAN SEGOVIA	1163000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-02-03

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Febrero del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Re: PROCESO RADICACION MASIVA DE NOVEDADES - Plano No - 15360; NIT - 90..

LT Luis Torres Molina <lutorres@epssanitas.com>
Para Kelly Yesenia Gutierrez Agudelo
2:14 PI

EPS Sanitas

Señor Empleador Buenas Tardes

Hemos recibido para estudio e inicio de proceso radicacion registro de novedad para su empleado identificado con la siguiente información:

Numero de Nit	901476840
Razón Social	C M Putumayo
Formulario de Afiliacion	800100346
Tipo / Documento Identificacion	CC-87102251
Salario (IBC)	6.450.000
Fecha inicio a laborar	17/02/2022

La solicitud de reingreso / adicion quedara cargada en nuestro sistema dentro de las 72 horas habiles siguientes a la recepcion de esta notificacion, cualquier incidencia que no permita el cargue sera reportada

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901476840
Número Afiliación:	9006518
Razón social:	CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	87102251
Nombre:	IVAN DARIO MONCAYO CASTRILLON
Fecha Ingreso:	17/02/2022
Salario básico:	6,450,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	01
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	16/02/2022 02:48:59 p.m.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Certificado de Afiliación

El Señor JOSE NARVAEZ ALVAREZ , identificado con Cédula Ciudadanía 18.130.527, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan de Beneficios en Salud PBS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	JOSE NARVAEZ ALVAREZ		
Número de identificación:	18130527	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	04/02/2021	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	CLL 7 19 23	Municipio residencia:	Mocoa
Teléfono actual de residencia:	3108556	Depto. Residencia:	PUTUMAYO

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
901476840	CONSORCIO CM PUTUMAYO	03/02/2022	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

Señor afiliado, por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización a través de EPS en Línea o APP Medimás

Se firma y expide en Bogotá a los 24 días del mes de Febrero de 2022, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE



Jose Alexander De Los Reyes Aldana

Gerente de Operaciones

Elaboro:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
LUCAS LEON GELPUD URBANO	C.C.	13,068,886	03/02/2022
CARLOS ALBERTO BENAVIDES CERON	C.C.	18,128,010	03/02/2022
JOSE NARVAEZ ALVAREZ	C.C.	18,130,527	03/02/2022
RICARDO ANDRES GARCIA BOCANUMEN	C.C.	94,422,198	03/02/2022
ALBERTH ALEXANDER MORENO MORENO	C.C.	97,481,000	03/02/2022
OVER DANIEL LOPEZ YATE	C.C.	1,006,956,836	03/02/2022
LUIS CARLOS ALMARIO MONTOYA	C.C.	1,075,246,393	03/02/2022
LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.	1,087,959,364	03/02/2022
JAIRO ANDRES PALACIOS CABRERA	C.C.	1,087,961,110	03/02/2022
YEFERSON ENRIQUE MINGAN SEGOVIA	C.C.	1,087,961,133	03/02/2022
WILLMER ONORIO DIAZ RESTREPO	C.C.	1,097,397,748	03/02/2022
MILLER YESID MADROÑERO ZAMBRANO	C.C.	1,124,316,260	03/02/2022
WULMER FREIDY CERON MARTINEZ	C.C.	1,124,857,289	03/02/2022

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Cordialmente,



NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02/02/2022 00:00:00 a las 02/02/2022 17:32:08

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/02/2022, el empleador CONSORCIO CM PUTUMAYO identificado con NIT número 901476840 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4169434	20/02/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1087961110	JAIROANDRES PALACIOS CABRERA	1163000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-02-03

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Febrero del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
ALVARO ALONSO CERON TAPIA	C.C.	18,126,904	24/02/2022
HOLGUER HERNAN PALECHOR VILLANI	C.C.	1,059,596,986	24/02/2022
FAUSTO CAMILO ESTRELLA ROSAS	C.C.	1,082,746,176	24/02/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 23/02/2022 00:00:00 a las 23/02/2022 18:58:24

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Fondo de Pensiones Obligatorias
Solicitud de Vinculación o Traslado

porvenir

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit 800.144.331-3

N° 22579650

22579650

45011011 | Ciudad: SANCELEJO | Fecha de Solicitud de Afiliación: 2022 02 09

1. Tipo de Vinculación

Vinculación Inicial
Marque con X, si el solicitante va a cotizar por primera vez y no ha estado afiliado nunca a una AFP, Colpensiones o Caja y desea vincularse a Porvenir.
Pensiones Obligatorias: X

Traslado de AFP
Pensiones Obligatorias ( ) (Permanencia mínima de 6 meses en otra AFP)
Entidad Origen Traslado | Pensión Familiar
Entidad Destino

Traslado de Régimen
(Marque con X si el solicitante ha estado vinculado al régimen de prima media en alguna entidad oficial, en Colpensiones o cajas durante más de 5 años y desea vincularse a Porvenir)
Entidad Origen Traslado | Pensión Familiar
Entidad Destino

2. Datos Básicos

Tipo de Documento (C.C X, T.I, C.E, PAS, R.C, C.D)	N° de Documento de Identidad	Fecha de Expedición del Documento de Identidad	Lugar de Expedición	Género	Es Pensionado (Jubilado)
X	1006948389	20210713	MOCOA	M X F	SI NO X

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres
QUINTERO	ACEVEDO	JUAN	JOSE

Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad	
2003 07 04	MOCOA	Colombiana X	Otra ¿Cuál?

3. Datos de Localización

Dirección de Residencia: CLL 5 N 12 20 | Barrio: MORALORES 2 | Ciudad/Municipio: MOCOA

Departamento: PUTUMAYO | N° de Teléfono Fijo | N° de Teléfono Celular: 3138496530

Autorización de Envío de Información a Través de Medios Electrónicos. Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones, extractos y cualquier información de interés a mi correo electrónico y/o a mi teléfono celular. SI X NO

Dirección de Correo Electrónico (e-mail): juanchi130918@gmail.com

Dirección Laboral | Ciudad | Departamento | N° de Teléfono

4. Datos Empleador e información del Vínculo Laboral

Tipo de Documento (NIT, C.C, C.E, PAS, T.I)	N° de Documento de Identidad	Nombre y/o Razón Social
NIT X	890922441	CONSTRUCTORES EL CONDOR

Ciudad	Dirección Empleador	Departamento	Teléfono(s)
MEDELLIN		ANTIOQUIA	

Ocupación o Cargo Actual	Salario o Ingreso Mensual	Salario Integral
AYUDANTE GENERAL	$ 1 000 000 y/o	$

Envío de Notificación	Sucursal Principal	Sucursal Ciudad	Tipo de Trabajador	Independiente Contratista	Dependiente	Independiente Voluntario
	X				X	

5. Datos Beneficiarios

Nombre y Apellido	Género	Tipo de documento	N° de Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Código Parentesco
	M F				
	M F				
	M F				
	M F				

"Códigos parentesco: 01 Cónyuge 02 Compañero permanente 03 Padres 04 Hijo 05 Hijo inválido 06 Hermano inválido" "Los beneficiarios relacionados serán verdaderos de acuerdo con las normas legales vigentes"

6. Clientes Considerados PEP´S

¿Usted Maneja Fondos Públicos? SI NO X | ¿Es Reconocido Públicamente? SI NO X | Si es reconocido públicamente indique en cuál actividad

7. Derecho a Bono Pensional

Tengo derecho al Bono Pensional porque antes de mi vinculación a Porvenir S.A. Estuve afiliado a Colpensiones, a una Caja o Fondo Prestacional y cotizé 150 semanas.

Tengo Derecho al Bono Pensional SI ( ) NO X

8. Régimen de Transición e Información del Producto

Importante: Manifiesto que luego de haber recibido asesoría amplia y suficiente sobre el producto ofrecido, conozco y entiendo las implicaciones legales que tiene mi decisión de traslado al régimen de ahorro individual por medio de la vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias de Porvenir S.A. particularmente en lo que tiene que ver con el régimen de transición establecido en la ley. Así mismo fui informado del derecho que me asiste de retractarme de mi decisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente solicitud.

- Anexe la fotocopia de su documento de identidad ampliada al 150% en blanco y negro.
- Si usted es independiente adjunte la documentación correspondiente.

9. Voluntad de Selección y afiliación

"Declaro bajo juramento que los antecedentes del trabajador incluidos en el presente contrato corresponden a la información que me ha sido suministrada"

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR

Hago constar que la selección del Régimen de PRIMA la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. Manifiesto que he elegido a PORVENIR para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

FIRMA Y HUELLA DEL SOLICITANTE

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
WILMAR HARRISON BAHAMON LOSADA	C.C.	7,732,851	09/02/2022
GERMAN WILSON LOPEZ	C.C.	18,125,688	09/02/2022
ALVARO ALONSO CERON TAPIA	C.C.	18,126,904	09/02/2022
JUAN JOSE QUINTERO ACEVEDO	C.C.	1,006,948,389	09/02/2022
JEFFERSON YAMIT RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,138,003	09/02/2022
BREIDY ALEXIS RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,139,175	09/02/2022
DAYRON JAVIER CHAVES CORDOBA	C.C.	1,087,960,406	09/02/2022
JHON JAIRO BURGOS ORTIZ	C.C.	1,120,217,585	09/02/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 08/02/2022 00:00:00 a las 08/02/2022 19:00:32

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
WILMAR HARRISON BAHAMON LOSADA	C.C.	7,732,851	09/02/2022
GERMAN WILSON LOPEZ	C.C.	18,125,688	09/02/2022
ALVARO ALONSO CERON TAPIA	C.C.	18,126,904	09/02/2022
JUAN JOSE QUINTERO ACEVEDO	C.C.	1,006,948,389	09/02/2022
JEFFERSON YAMIT RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,138,003	09/02/2022
BREIDY ALEXIS RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,139,175	09/02/2022
DAYRON JAVIER CHAVES CORDOBA	C.C.	1,087,960,406	09/02/2022
JHON JAIRO BURGOS ORTIZ	C.C.	1,120,217,585	09/02/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 08/02/2022 00:00:00 a las 08/02/2022 19:00:32

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9006518 correspondiente a la empresa Consorcio Cm Putumayo.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
WILMAR HARRISON BAHAMON LOSADA	C.C.	7,732,851	09/02/2022
GERMAN WILSON LOPEZ	C.C.	18,125,688	09/02/2022
ALVARO ALONSO CERON TAPIA	C.C.	18,126,904	09/02/2022
JUAN JOSE QUINTERO ACEVEDO	C.C.	1,006,948,389	09/02/2022
JEFFERSON YAMIT RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,138,003	09/02/2022
BREIDY ALEXIS RIASCOS PILLIMUE	C.C.	1,086,139,175	09/02/2022
DAYRON JAVIER CHAVES CORDOBA	C.C.	1,087,960,406	09/02/2022
JHON JAIRO BURGOS ORTIZ	C.C.	1,120,217,585	09/02/2022

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 08/02/2022 00:00:00 a las 08/02/2022 19:00:32

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/02/2022, el empleador CONSORCIO CM PUTUMAYO identificado con NIT número 901476840 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4169438	20/02/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1086138003	JEFFERSONYAMIT RIASCOS PILLIMUE	1000000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-02-09

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Febrero del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 901476840
Número Afiliación: 9006518
Razón social: CONSORCIO CM PUTUMAYO

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1012351879
Nombre: ARLEX STEVEN VALLEJO VARGAS
Fecha Ingreso: 11/02/2022
Salario básico: 1,101,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 03
Tasa: 4.350
Fecha hora transacción: 10/2/2022 5:12:32 PM

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No.: 964-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CM PUTUMAYO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2022 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
									No se ejecutaron en el periodo
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: MARIO ALEJANDRO RAMIREZ
Director de Obra
Matrícula No.: 17203208247 CLD

Firma
Nombre: LUIS JOSE ORDONEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 964 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CM PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030". MODULO 2.

FECHA DE INICIO: JULIO 02 DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: AGOSTO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 541.389.953.817,00

VALOR ACUMULADO: $ 541.389.953.817,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.657.194.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.657.194.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 18.945.395.382,00	10 / 5 / 2021	LIQUIDACION DEL CONTRATO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	$ -	Que mediante Memorando DO-GTE 45168 de fecha 25 de junio de 2021 la unidad ejecutora de Grupo de Túneles Estratégicos expresó: "Nos permitimos informar que el CONSORCIO CM PUTUMAYO no solicitará anticipo y por este motivo la póliza de cumplimiento se emite sin este amparo".	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 37.890.790.764,00	10 / 5 / 2021	31 / 12 / 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 497.158.200,00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 56.836.186.145,00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033823

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 9.472.697.691,00	10 / 5 / 2021	31 / 12 / 2025
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033824 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2022 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 18.945.395.382,00	10 / 5 / 2021	LIQUIDACION DEL CONTRATO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	$ -	Que mediante Memorando DO-GTE 45168 de fecha 25 de junio de 2021 la unidad ejecutora de Grupo de Túneles Estratégicos expresó: "Nos permitimos informar que el CONSORCIO CM PUTUMAYO no solicitará anticipo y por este motivo la póliza de cumplimiento se emite sin este amparo".	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 37.890.790.764,00	10 / 5 / 2021	31 / 12 / 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 497.158.200,00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 56.836.186.145,00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033823

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 9.472.697.691,00	10 / 5 / 2021	31 / 12 / 2025
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033824 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/06/2021

OBSERVACIONES:

Se aprueba parcialmente la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato 964 del 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de las obras. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Pendiente Acta de Aprobacion de Garantias con Orden de Inicio (Anexo 3)

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-09493 CUN.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 964 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030

CONTRATISTA: CONSORCIO PUTUMAYO

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 6/08/2021

OBSERVACIONES:

No se tienen observaciones

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

No se ha presentado el plan de auditoria, se esta revisando los procesos que aplican auditoria

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 6/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 1

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)						
Nombre del Indicador	**Resultado del mes**	**Procesos**	**Formula**	**Meta**	**Rango Control**	**Signo**	**Unidad**	**Comentario**
IG1: Índice de gestión 1 = Eficacia en la Solución de NC de construcción	**100**	Control de la Ejecución del proyecto	NC solucionados oportunamente * 100 / Total de NC (Oportunamente: que cumpla con la fecha establecida en el formato de solución del PNC)	95	90	>=	%	No se han presentado NC
IG2: Índice de gestión 2 = Compensaciones	**100**	Gestión Ambiental	Compensaciones reales * 100 / Compensaciones presupuestadas	90	80	>=	%	Se cumple con la meta
IG3: Índice de gestión 3 = Inicios de procesos sancionatorios o imposición de medidas preventivas.	**100**	Gestión Ambiental	N° procesos sancionatorios iniciados a la empresa y sociedades en los tramos construidos por C. El Cóndor. (0=100%, por cada proceso iniciado se resta 2%)	90	86	>=	%	Se cumple con la meta
IG4: Índice de gestión 4 = Reutilización de materiales provenientes de excavaciones demoliciones	**0**	Gestión Ambiental	Volumen de materiales reutilizados * 100 / Volumen de excavaciones y fresados.	2	0	>=	%	Se cumple con la meta
IG5: Índice de gestión 5 = Sanciones	**100**	Gestión Ambiental	N° Sanciones en firme a la empresa y sociedades en los tramos construidos por C. El Cóndor.(0 = 100% - 1 o más= 0%)	100	100	>=	%	Se cumple con la meta
IG6: Índice de gestión 6 = Trámites oportunos	**100**	Gestión Ambiental	Trámites realizados cumpliendo el plazo * 100 / Total de trámite necesarios	85	75	>=	%	Se cumple con la meta
IG7: Índice de gestión 7 = Disponibilidad equipos antiguos	**100**	Gestión de Equipos	(Horas trabajadas + Horas disponibles) * 100 / (Horas trabajadas + Horas disponibles + Horas varadas)	90	80	>=	%	Se cumple con la meta
IG8: Índice de gestión 8 = Disponibilidad equipos nuevos	**100**	Gestión de Equipos	(Horas trabajadas + Horas disponibles) * 100 / (Horas trabajadas + Horas disponibles + Horas varadas)	95	90	>=	%	Se cumple con la meta
IG9: Índice de gestión 9 = Uso disponibilidad equipos de uso moderado	**100**	Gestión de Equipos	Horas trabajadas / (Horas trabajadas + Horas disponibles)	60	50	>=	%	Se cumple con la meta
IG10: Índice de gestión 10 = Uso disponibilidad equipos uso Intensivo	**100**	Gestión de Equipos	Horas trabajadas * 100 / (Horas trabajadas + Horas disponibles)	80	70	>=	%	Se cumple con la meta
IG11: Índice de gestión 11 = Nivel de requerimientos cerrados	**100**	Gestión Social	Requerimientos de la comunidad cerrados oportunamente / Requerimientos de la comunidad solicitados	100	100	=	%	Se cumple con la meta
IG12: Índice de gestión 12 = Estado de consumo del inventario	**0**	Logistica	(Valor Inventario con más de 4 meses en el almacén / Valor inventario total) x 100	20	25	<=	%	Se cumple con la meta
IG13: Índice de gestión 13 = Nivel de faltantes de inventario taller (Bodega 2 - 3)	**0**	Logistica	Inventario físico - Inventario teorica	0	0	=	$	Se cumple con la meta
IG14: Índice de gestión 14 = Acciones oportunas	**100**	Mejora	Acciones ejecutadas oportunamente * 100 / Total de acciones	90	85	>=	%	Se cumple con la meta
IG15: Índice de gestión 15 = Horas extras	**0**	Relaciones Laborales	(# Casos superan el límite maximo + casos críticos) * 100 / # Total empleados que devenga HRS Extras	4,5	5	<=	%	Se cumple con la meta
IG16: Índice de gestión 16 = Ausentismo	**0**	SST-SV	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral (AT o EL) y común / Número de días de trabajo programados) * 100	2	2,5	<	%	Se cumple con la meta
IG17: Índice de gestión 17 = Efectividad en la prevención de actos y condiciones inseguras	**100**	SST-SV	Número de actos y condiciones inseguras corregidas en inspecciones * 100 / Numero de actos y condiciones encontradas en inspecciones	80	60	>=	%	Se cumple con la meta
IG18 Índice de gestión 18 = Incidencia de enfermedad laboral	**0**	SST-SV	No. De casos nuevos de enfermedad laboral reconocidos enel periodo X 1000 / Promedio total de trabajadores en el periodo	0	0,36	<=	%	Se cumple con la meta
IG19: Índice de gestión 19 = Prevalencia de enfermedad laboral	**0**	SST-SV	No. De casos nuevos y viejos de enfermedad laboral en el periodo X 1000 / Promedio total de trabajadores en el periodo	0	0,36	<=	%	Se cumple con la meta
IG20: Índice de gestión 20 = Proporción de accidentes de trabajo mortales	**0**	SST-SV	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el período / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el período) * 100	0	0	>=	%	Se cumple con la meta
IG21: Índice de gestión 21 = Severidad de los accidentes laborales con días cargados	**0**	SST-SV	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el período + número de días cargados en el período / Número de trabajadores) * 100	150	300	<=		Se cumple con la meta
IG22: Índice de gestión 22 = Severidad de los accidentes laborales sin días cargados	**0**	SST-SV	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el período / Número de trabajadores) * 100	15	25	<=	%	Se cumple con la meta
IG23: Índice de gestión 23 = Tasa de Accidentalidad	**0**	SST-SV	(Número de eventos incapacitantes y no incapacitantes por accidentes de trabajo / Total de población expuesta) * 100.	3	3	<=		Se cumple con la meta
IG24: Índice de gestión 24 = Nivel de oportunidad en la selección	**100**	Talento Humano	Personal seleccionado oportunamente de atención nuevos requerimientos * 100 / No. de personas requeridas	85	80	>=	%	Se cumple con la meta
IG25: Índice de gestión 25 = Nivel de retención	**100**	Talento Humano	Personas retenidas * 100 / Personas objeto de retención	90	85	>=	%	Se cumple con la meta

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	TOPCON	GZ8474	25/08/2021	3904-2021 25/08/2021	24/08/2022	**Cumple las especificaciones**
2	Estación Total	TOPCON	GZ5498	25/08/2021	3906-2021 25/08/2021	24/08/2022	**Cumple las especificaciones**
3	Nivel Automático	TOPCON	RX7001	25/08/2021	3910-2021 25/08/2021	24/08/2022	**Cumple las especificaciones**
4	Nivel Automático	TOPCON	JZ9332	25/08/2021	3908-2021 25/08/2021	24/08/2022	**Cumple las especificaciones**

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MARIO ALEJANDRO RAMÍREZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:17203208247 CLD

Firma
Nombre: Maryory Arteaga Cano
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202184199ANT

Firma
Nombre: LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09493 CND

Firma
Nombre: LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 - 56727 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 3904-2021

FECHA 25/08/2021 ✓

WWW.ASEQUIPOS.COM

Datos Generales

Cliente	Construcciones El Condor S.A	**NIT**	890.922.447-4
Dirección	Cra 25 # 3-4 piso 3	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	2646655	**Prox. Ajuste**	24/08/2022 ✓

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Estación Total ✓	**Serie**	GZ8474 ✓
Marca	Topcon ✓	**Precisión Angular**	5" ✓
Modelo	ES-105	**Resolución Pantalla**	1"

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Aumento del Telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500 m
Precisión Angular (DIN18723)	5"	Alcance con Diana Reflectiva	600 m
Precisión en Distancia	+/- (2mm+2ppmXD)	Alcance con un Prisma	4.000 m

Ajustes Efectuados — Códigos: **1:** Correcto - **2.** Corregida - **3.** No corregida - **4.** No aplica

Limpieza Exterior	2	Ajuste del nivel circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Mantenimiento Base Nivelante	2	Ajuste del Retículo	2
Prensa Horizontal y Vertical	1	Ajuste de la Verticalidad	1
Tornillo de Movimiento Fino H y /o V	2	Ajuste de Colimación	2
Chequeo del Teclado	2	Ajuste de Plomada Óptica o Laser	2
Ajuste del Compensador	1	Ajuste de las Mirillas de Puntería	1
Ajuste del nivel Tubular	2	Ajuste del distanciómetro	1

Inspección Preliminar — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	±0.0001'	360°	0.00'15" ✓
Horizontal	0°	180°	0°	±0.0001'	180°	0.00'05" ✓

Inspección Posterior — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	.±0.0001'	360°	0.0000 ✓
Horizontal	0°	180°	0°	.±0.0001'	180°	0.0000 ✓

Manory AC.

CERTIFICADO ORIGINAL

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 3904-2021

FECHA 25/08/2021

Ajuste con línea base — Constante de prisma

Constante de Prisma	*-30mm*	*Desviación Estándar (mm)*	*0.79*
PPM	*35,0*	*Incertidumbre (mm)*	*0.25*
Distancia (mm)	*232.157*	*Tolerancia*	*± 1.0*
Promedio (10 medidas)	*232,157.20*	*Error*	*0.2*

Patrones utilizados:

- Estación total Kolida KTS-442R10 LCN S/N: K146824, Calibrado el 21/06/2021 ✓
- Nivel Automático Tipo topcon G3-32X S/N: 508871, Calibrado el 21/06/2021 ✓

Certificado — Ajuste y verificación

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 3906-2021

FECHA 25/08/2021 ✓

Datos Generales

Cliente	Construcciones El Condor S.A	**NIT**	890.922.447-4
Dirección	Cra 25 # 3-4 piso 3	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	2646655	**Prox. Ajuste**	24/08/2022 ✓

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Estación Total ✓	**Serie**	GZ5498 ✓
Marca	Topcon ✓	**Precisión Angular**	5" ✓
Modelo	ES-105 ✓	**Resolución Pantalla**	1" ✓

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Aumento del Telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500 m
Precisión Angular (DIN18723)	5"	Alcance con Diana Reflectiva	600 m
Precisión en Distancia	+/- (2mm+2ppmXD)	Alcance con un Prisma	4.000 m

Ajustes Efectuados — Códigos: **1:** Correcto - **2.** Corregida - **3.** No corregida - **4.** No aplica

Limpieza Exterior	2	Ajuste del nivel circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Mantenimiento Base Nivelante	2	Ajuste del Retículo	2
Prensa Horizontal y Vertical	1	Ajuste de la Verticalidad	1
Tornillo de Movimiento Fino H y /o V	2	Ajuste de Colimación	2
Chequeo del Teclado	2	Ajuste de Plomada Óptica o Laser	2
Ajuste del Compensador	1	Ajuste de las Mirillas de Puntería	1
Ajuste del nivel Tubular	2	Ajuste del distanciómetro	1

Inspección Preliminar — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	±0.0001'	360°	0.00'16" ✓
Horizontal	0°	180°	0°	±0.0001'	180°	0.00'08" ✓

Inspección Posterior — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	.±0.0001'	360°	0.0000 ✓
Horizontal	0°	180°	0°	.±0.0001'	180°	0.0000 ✓

CERTIFICADO ORIGINAL

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 3906-2021

FECHA 25/08/2021

Ajuste con línea base — Constante de prisma

Constante de Prisma	*-30mm*	*Desviación Estándar (mm)*	*0.79*
PPM	*35,0*	*Incertidumbre (mm)*	*0.25*
Distancia (mm)	*232.157*	*Tolerancia*	*± 1.0*
Promedio (10 medidas)	*232,157.20*	*Error*	*0.2*

Patrones utilizados:

- Estación total Kolida KTS-442R10 LCN S/N: K146824, Calibrado el 21/06/2021 ✓
- Nivel Automático Tipo topcon G3-32X S/N: 508871, Calibrado el 21/06/2021 ✓

Certificado — Ajuste y verificación

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 3908-2021

FECHA 25/08/2021 ✓

Datos Generales

Cliente	Construcciones El Condor S.A	**NIT**	890.922.447-4
Dirección	Cra 25 # 3-4 piso 3	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	2646655	**Prox. Ajuste**	24/08/2022 ✓

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Nivel Automático ✓		
Marca	Topcon ✓	**Serie**	JZ9332 ✓
Modelo	AT-B4 ✓	**Precisión**	2.0 mm x Km Doble de nivelación ✓

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Desviación estándar	2.0 mm	Distancia focal mínima	0.3
Tipo de Imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24x	Rango de compensador	´+/- 15´
Apertura del objetivo	32 mm	Exactitud del compensador	0.5”

Inspección Preliminar — Sistema medida angular

Colimador marca DRT Modelo F550/D3 Precisión: 3”	**Corrección**	**Ajuste**	**Engrases**	**Reparación**	**Repuestos**	**Limpieza**	**Función**
Ajuste con colimador	X	X					X
Compensador automático	X						X
Error detectado	X						X
Base Nivelante	X	X	X			X	X
Movimientos laterales	X		X			X	X
Óptica GRA. (Lentes y oculares)	X	X	X			X	X
Niveles	X	X					X
Limpieza	X	X				X	X

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert.	**3908-2021**
FECHA	25/08/2021

Patrones utilizados:

- Estación total Kolida KTS-442R10 LCN S/N: K146824, Calibrado el 21/06/2021 ✓
- Nivel Automático Tipo topcon G3-32X S/N: 508871, Calibrado el 21/06/2021 ✓

Certificado	**Ajuste y verificación**

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 3910-2021

FECHA 25/08/2021 ✓

Datos Generales

Cliente	Construcciones El Condor S.A	**NIT**	890.922.447-4
Dirección	Cra 25 # 3-4 piso 3	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	2646655	**Prox. Ajuste**	24/08/2022 ✓

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Nivel Automático ✓		
Marca	Topcon ✓	**Serie**	RX7001 ✓
Modelo	AT-B4 ✓	**Precisión**	2.0 mm x Km Doble de nivelación ✓

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Desviación estándar	2.0 mm	Distancia focal mínima	0.3
Tipo de Imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24x	Rango de compensador	´+/- 15´
Apertura del objetivo	32 mm	Exactitud del compensador	0.5”

Inspección Preliminar — Sistema medida angular

Colimador marca DRT Modelo F550/D3 Precisión: 3”	**Corrección**	**Ajuste**	**Engrases**	**Reparación**	**Repuestos**	**Limpieza**	**Función**
Ajuste con colimador	X	X					X
Compensador automático	X						X
Error detectado	X						X
Base Nivelante	X	X	X			X	X
Movimientos laterales	X		X			X	X
Óptica GRA. (Lentes y oculares)	X	X	X			X	X
Niveles	X	X					X
Limpieza	X	X				X	X

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert.	**3910-2021**
FECHA	25/08/2021

Patrones utilizados:

- Estación total Kolida KTS-442R10 LCN S/N: K146824, Calibrado el 21/06/2021 ✓
- Nivel Automático Tipo topcon G3-32X S/N: 508871, Calibrado el 21/06/2021 ✓

Certificado	**Ajuste y verificación**

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 8 **DE** FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 73.339.890,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 964 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 541.389.953.817,00**
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 541.389.953.817,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 jul-21	2 ago-21	3 sept-21	4 oct-21	5 nov-21	6 dic-21	7 ene-22	8 feb-22	9 mar-22	10 abr-22	11 may-22	12 jun-22	13 jul-22
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$153.912	$ P	$ -	$ -	$ 56.357,23	$ 56.357,23	$ 56.357,23	$ 56.357,23	$ 18.965,77	$ 41.282,34	$ 38.279,75	$ 29.358,04	$ 29.358,04	$ 37.500,14	$ 43.750,17
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.479,20	$ 75.092,93	$ 73.339,98	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,015%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$50.381	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 20.214,80	$ 15.503,41	$ 15.503,41	$ 15.503,41	$ 19.803,10	$ 23.103,62
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50.380,74	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,000%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 61.758,92	$ 61.758,92	$ 78.887,03	$ 92.034,86
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,18%	0,19%	0,13%	0,32%	0,32%	0,25%	0,25%	0,39%	0,45%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 850.000,00	$ 846.000,00	$ 900.000,00	$ 605.749,78	$ 1.538.275,11	$ 1.562.238,43	$ 1.198.133,69	$ 1.198.133,69	$ 1.863.122,21	$ 2.173.642,58
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 78.173,07	$ 78.173,07	$ 78.173,07	$ 26.307,40	$ 57.262,71	$ 53.097,82	$ 40.722,52	$ 40.722,52	$ 52.016,43	$ 60.685,83
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ 53.260,39	$ 53.260,39	$ 53.260,39	$ 53.260,39	$ 17.923,59	$ 39.013,87	$ 36.176,27	$ 27.744,81	$ 27.744,81	$ 35.439,50	$ 41.346,09
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,04%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ 204.292,86														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,02%	0,21%	0,21%	0,23%	0,14%	0,35%	0,35%	0,28%	0,28%	0,43%	0,50%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 109.617,61	$ 1.037.790,69	$ 1.033.790,69	$ 1.087.790,69	$ 668.946,54	$ 1.697.634,44	$ 1.710.007,06	$ 1.373.221,40	$ 1.373.221,40	$ 2.086.788,41	$ 2.434.583,14
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,02%	0,24%	0,45%	0,68%	0,81%	1,17%	1,52%	1,80%	2,09%	2,52%	3,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 109.617,61	$ 1.147.408,30	$ 2.181.198,99	$ 3.268.989,67	$ 3.937.936,21	$ 5.635.570,65	$ 7.345.577,71	$ 8.718.799,10	$ 10.092.020,50	$ 12.178.788,91	$ 14.613.352,05
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 55.859,95	$ 75.092,93	$ 73.339,98	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 55.859,95	$ 130.952,88	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 30.897.665.584,00 / $ 30.897.665.584,00	$ 462,70	0,00%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000.000,00 / $ 1.100.000.000,00	$ -	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.392.600.000,00 / $ 1.392.600.000,00	$ 487.410,00	0,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 264.594.000,00 / $ 264.594.000,00	$ 92.607,90	0,02%
GESTION AMBIENTAL,SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 20.231.165.074,00 / $ 20.231.165.074,00	$ -	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00 / $ 324.000.000,00	$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 3.766.465.941,00 / $ 3.766.465.941,00	$ 1.496,29	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 54.210.024.658,00	$ 581.976,89	0,12%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 54.210.024.658,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 541.389.953.817,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 541.389.953.817,00**	**$ 581.976,89**	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 8 **DE** FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 73.339.890,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 964 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 541.389.953.817,00** VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 541.389.953.817,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ago-22	sept-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 50.000,19	$ 57.586,70	$ 70.366,21	$ 70.366,21	$ 152.460,12	$ 13.321,86	$ 33.304,66	$ 33.304,66	$ 26.643,72	$ 26.643,72	$ 39.965,59	$ 48.075,80	$ 54.943,77
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 26.404,13	$ 30.410,42	$ 37.159,04	$ 37.159,04	$ 80.511,24	$ 7.035,02	$ 17.587,54	$ 17.587,54	$ 14.070,04	$ 14.070,04	$ 21.105,05	$ 25.387,90	$ 29.014,74
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%
		0,00%	$0	$ P	$ 105.182,70	$ 121.142,03	$ 148.025,60	$ 148.025,60	$ 320.722,13	$ 28.024,48	$ 70.061,21	$ 70.061,21	$ 56.048,96	$ 56.048,96	$ 84.073,45	$ 101.134,47	$ 115.582,25
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	0,51%	0,59%	0,80%	0,80%	1,73%	0,08%	0,20%	0,20%	0,16%	0,16%	0,24%	0,29%	0,33%
				$ P	$ 2.484.162,95	$ 2.861.083,98	$ 3.870.581,78	$ 3.870.581,78	$ 8.386.260,52	$ 388.276,44	$ 970.691,10	$ 970.691,10	$ 776.552,88	$ 776.552,88	$ 1.164.829,32	$ 1.401.208,11	$ 1.601.380,70
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ 69.355,23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 47.252,67	$ 54.422,30	$ 66.499,57	$ 66.499,57	$ 144.052,41	$ 12.589,62	$ 31.474,56	$ 31.474,56	$ 25.179,65	$ 25.179,65	$ 37.769,47	$ 45.434,03	$ 51.924,60
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,58%	0,65%	0,87%	0,87%	1,88%	0,09%	0,23%	0,23%	0,19%	0,19%	0,28%	0,34%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.782.357,88	$ 3.124.645,43	$ 4.192.632,20	$ 4.192.632,20	$ 9.084.036,43	$ 449.247,63	$ 1.123.119,07	$ 1.123.119,07	$ 898.495,25	$ 898.495,25	$ 1.347.742,88	$ 1.621.240,31	$ 1.852.848,07
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,60%	4,24%	5,11%	0,87%	2,75%	2,84%	3,07%	3,30%	3,49%	3,68%	3,95%	4,29%	4,67%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 17.395.709,93	$ 20.520.355,36	$ 24.712.987,56	$ 28.905.619,75	$ 37.989.656,18	$ 38.438.903,81	$ 39.562.022,87	$ 40.685.141,94	$ 41.583.637,19	$ 42.482.132,45	$ 43.829.875,33	$ 45.451.115,64	$ 47.303.961,70
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 8 **DE** FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 73.339.890,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 964 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 541.389.953.817,00** VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 541.389.953.817,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		27 sept-23	28 oct-23	29 nov-23	30 dic-23	31 ene-24	32 feb-24	33 mar-24	34 abr-24	35 may-24	36 jun-24	37 jul-24	38 ago-24	39 sept-24
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,03%	0,02%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 61.811,75	$ 82.415,66	$ 82.415,66	$ 178.567,26	$ 133.274,39	$ 73.764,25	$ 58.560,58	$ 33.173,55	$ 21.286,46	$ 31.929,69	$ 37.251,30	$ 42.572,92	$ 47.894,53
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 32.641,59	$ 43.522,12	$ 43.522,12	$ 94.297,92	$ 70.379,63	$ 38.953,47	$ 30.924,71	$ 17.518,31	$ 11.240,97	$ 16.861,45	$ 19.671,69	$ 22.481,94	$ 25.292,18
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,03%	0,04%	0,04%	0,08%	0,06%	0,03%	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%
		0,00%	$0	$ P	$ 130.030,03	$ 173.373,37	$ 173.373,37	$ 375.642,31	$ 280.362,15	$ 155.173,87	$ 123.190,72	$ 69.785,40	$ 44.779,18	$ 67.168,76	$ 78.363,56	$ 89.558,35	$ 100.753,15
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	0,37%	0,50%	0,50%	1,08%	0,00%	0,41%	0,43%	0,37%	0,38%	0,58%	0,67%	0,77%	0,86%
		0,00%	$0	$ P	$ 1.801.553,29	$ 2.402.071,05	$ 2.402.071,05	$ 5.204.487,27	$ 1.182,41	$ 1.963.304,07	$ 2.078.192,25	$ 1.765.889,73	$ 1.855.715,79	$ 2.783.573,68	$ 3.247.502,62	$ 3.711.431,57	$ 4.175.360,52
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$3.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 58.415,18	$ 77.886,91	$ 77.886,91	$ 168.754,96	$ 125.950,94	$ 69.710,89	$ 55.342,66	$ 31.350,66	$ 20.116,77	$ 30.175,15	$ 35.204,34	$ 40.233,53	$ 45.262,72
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,43%	0,57%	0,57%	1,25%	0,13%	0,48%	0,49%	0,40%	0,40%	0,61%	0,71%	0,81%	0,91%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.084.451,83	$ 2.779.269,10	$ 2.779.269,10	$ 6.021.749,73	$ 611.149,52	$ 2.300.906,55	$ 2.346.210,91	$ 1.917.717,65	$ 1.953.139,15	$ 2.929.708,73	$ 3.417.993,52	$ 3.906.278,31	$ 4.394.563,10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,10%	5,68%	6,25%	7,50%	7,63%	8,10%	8,59%	8,98%	9,38%	9,99%	10,70%	11,51%	12,42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 49.388.413,53	$ 52.167.682,64	$ 54.946.951,74	$ 60.968.701,47	$ 61.579.850,99	$ 63.880.757,53	$ 66.226.968,44	$ 68.144.686,09	$ 70.097.825,24	$ 73.027.533,97	$ 76.445.527,49	$ 80.351.805,80	$ 84.746.368,89
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 8 **DE** FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 73.339.890,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 964 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) **FECHA DE REANUDACIÓN:** (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 541.389.953.817,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 541.389.953.817,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
				$ P	$ 63.859,38	$ 63.859,38	$ 138.361,99	$ 12.397,02	$ 30.992,55	$ 30.992,55	$ 24.794,04	$ 24.794,04	$ 37.191,06	$ 43.389,56	$ 49.588,07	$ 55.786,58	$ 74.382,11
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 33.722,90	$ 33.722,90	$ 73.066,29	$ 6.546,63	$ 16.366,56	$ 16.366,56	$ 13.093,25	$ 13.093,25	$ 19.639,88	$ 22.913,19	$ 26.186,50	$ 29.459,82	$ 39.279,75
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,03%	0,03%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%
				$ P	$ 134.337,53	$ 134.337,53	$ 291.064,64	$ 26.078,94	$ 65.197,35	$ 65.197,35	$ 52.157,88	$ 52.157,88	$ 78.236,81	$ 91.276,28	$ 104.315,75	$ 117.355,22	$ 156.473,63
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	1,15%	1,15%	2,50%	0,22%	0,56%	0,56%	0,45%	0,45%	0,67%	0,78%	0,90%	1,01%	1,34%
				$ P	$ 5.567.147,36	$ 5.567.147,36	$ 12.062.152,60	$ 1.082.652,64	$ 2.706.631,59	$ 2.706.631,59	$ 2.165.305,27	$ 2.165.305,27	$ 3.247.957,91	$ 3.789.284,22	$ 4.330.610,54	$ 4.871.936,86	$ 6.495.915,81
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$ 60.350,30	$ 60.350,30	$ 130.758,97	$ 11.715,80	$ 29.289,50	$ 29.289,50	$ 23.431,60	$ 23.431,60	$ 35.147,40	$ 41.005,30	$ 46.863,20	$ 52.721,10	$ 70.294,80
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,21%	1,21%	2,63%	0,24%	0,59%	0,59%	0,47%	0,47%	0,71%	0,82%	0,94%	1,06%	1,41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 5.859.417,46	$ 5.859.417,46	$ 12.695.404,50	$ 1.139.391,02	$ 2.848.477,54	$ 2.848.477,54	$ 2.278.782,03	$ 2.278.782,03	$ 3.418.173,05	$ 3.987.868,56	$ 4.557.564,07	$ 5.127.259,58	$ 6.836.346,10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	13,63%	14,84%	17,47%	17,70%	18,29%	18,88%	19,35%	19,83%	20,53%	21,36%	22,30%	23,36%	24,78%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 90.605.786,35	$ 96.465.203,81	$ 109.160.608,31	$ 110.299.999,32	$ 113.148.476,87	$ 115.996.954,41	$ 118.275.736,44	$ 120.554.518,48	$ 123.972.691,53	$ 127.960.560,09	$ 132.518.124,16	$ 137.645.383,73	$ 144.481.729,83
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 8 **DE** FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 73.339.890,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 964 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 541.389.953.817,00**
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 541.389.953.817,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,02%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%
		0,00%	$0	$ P	$ 74.382,11	$ 161.161,24	$ 14.168,02	$ 35.420,05	$ 35.420,05	$ 28.336,04	$ 28.336,04	$ 42.504,06	$ 49.588,07	$ 56.672,08	$ 63.756,09	$ 85.008,13	$ 85.008,13
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 39.279,75	$ 85.106,13	$ 7.481,86	$ 18.704,65	$ 18.704,65	$ 14.963,72	$ 14.963,72	$ 22.445,57	$ 26.186,50	$ 29.927,43	$ 33.668,36	$ 44.891,15	$ 44.891,15
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,03%	0,07%	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%
		0,00%	$0	$ P	$ 156.473,63	$ 339.026,20	$ 29.804,50	$ 74.511,25	$ 74.511,25	$ 59.609,00	$ 59.609,00	$ 89.413,50	$ 104.315,75	$ 119.218,00	$ 134.120,25	$ 178.827,00	$ 178.827,00
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	1,34%	2,91%	0,26%	0,64%	0,64%	0,51%	0,51%	0,77%	0,90%	1,02%	1,15%	1,54%	1,54%
				$ P	$ 6.495.915,81	$ 14.074.484,25	$ 1.237.317,30	$ 3.093.293,24	$ 3.093.293,24	$ 2.474.634,59	$ 2.474.634,59	$ 3.711.951,89	$ 4.330.610,54	$ 4.949.269,19	$ 5.567.927,84	$ 7.423.903,78	$ 7.423.903,78
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%
		0,00%	$0	$ P	$ 70.294,80	$ 152.305,40	$ 13.389,49	$ 33.473,71	$ 33.473,71	$ 26.778,97	$ 26.778,97	$ 40.168,46	$ 46.863,20	$ 53.557,94	$ 60.252,69	$ 80.336,91	$ 80.336,91
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,41%	3,06%	0,27%	0,67%	0,67%	0,54%	0,54%	0,81%	0,94%	1,08%	1,21%	1,62%	1,62%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 6.836.346,10	$ 14.812.083,22	$ 1.302.161,16	$ 3.255.402,91	$ 3.255.402,91	$ 2.604.322,32	$ 2.604.322,32	$ 3.906.483,49	$ 4.557.564,07	$ 5.208.644,65	$ 5.859.725,23	$ 7.812.966,97	$ 7.812.966,97
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	26,19%	29,25%	29,52%	30,20%	30,87%	31,41%	31,95%	32,76%	33,70%	34,78%	35,99%	37,60%	39,22%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 151.318.075,94	$ 166.130.159,16	$ 167.432.320,32	$ 170.687.723,23	$ 173.943.126,13	$ 176.547.448,46	$ 179.151.770,78	$ 183.058.254,27	$ 187.615.818,34	$ 192.824.462,99	$ 198.684.188,22	$ 206.497.155,19	$ 214.310.122,16
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 8 **DE** FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 73.339.890,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 964 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 541.389.953.817,00** — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 541.389.953.817,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sept-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,04%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%
				$ P	$ 184.184,27	$ 13.282,52	$ 33.206,30	$ 33.206,30	$ 26.565,04	$ 26.565,04	$ 39.847,56	$ 46.488,82	$ 53.130,08	$ 59.771,34	$ 79.695,12	$ 79.695,12	$ 172.672,76
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
				$ P	$ 97.264,15	$ 7.014,24	$ 17.535,60	$ 17.535,60	$ 14.028,48	$ 14.028,48	$ 21.042,73	$ 24.549,85	$ 28.056,97	$ 31.564,09	$ 42.085,45	$ 42.085,45	$ 91.185,14
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,08%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%
				$ P	$ 387.458,51	$ 27.941,72	$ 69.854,30	$ 69.854,30	$ 55.883,44	$ 55.883,44	$ 83.825,16	$ 97.796,02	$ 111.766,88	$ 125.737,74	$ 167.650,32	$ 167.650,32	$ 363.242,35
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	3,33%	0,24%	0,60%	0,60%	0,48%	0,48%	0,72%	0,84%	0,96%	1,08%	1,44%	1,44%	3,12%
				$ P	$ 16.085.124,86	$ 1.159.984,97	$ 2.899.962,42	$ 2.899.962,42	$ 2.319.969,93	$ 2.319.969,93	$ 3.479.954,90	$ 4.059.947,38	$ 4.639.939,86	$ 5.219.932,35	$ 6.959.909,80	$ 6.959.909,80	$ 15.079.804,56
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,04%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%
				$ P	$ 174.063,31	$ 12.552,64	$ 31.381,61	$ 31.381,61	$ 25.105,29	$ 25.105,29	$ 37.657,93	$ 43.934,25	$ 50.210,57	$ 56.486,89	$ 75.315,86	$ 75.315,86	$ 163.184,36
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,50%	0,25%	0,63%	0,63%	0,51%	0,51%	0,76%	0,88%	1,01%	1,14%	1,52%	1,52%	3,28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 16.928.095,11	$ 1.220.776,09	$ 3.051.940,22	$ 3.051.940,22	$ 2.441.552,18	$ 2.441.552,18	$ 3.662.328,27	$ 4.272.716,31	$ 4.883.104,36	$ 5.493.492,40	$ 7.324.656,54	$ 7.324.656,54	$ 15.870.089,17
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	42,72%	42,97%	43,61%	44,24%	44,74%	45,25%	46,01%	46,89%	47,90%	49,04%	50,55%	52,07%	55,35%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 231.238.217,27	$ 232.458.993,36	$ 235.510.933,59	$ 238.562.873,81	$ 241.004.425,99	$ 243.445.978,17	$ 247.108.306,44	$ 251.381.022,75	$ 256.264.127,11	$ 261.757.619,51	$ 269.082.276,05	$ 276.406.932,59	$ 292.277.021,76
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 8 **DE** FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 73.339.890,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 964 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 541.389.953.817,00** VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 541.389.953.817,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sept-28	oct-28	nov-28	dic-28	ene-29
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,00%
				$ P	$ 12.397,02	$ 30.992,55	$ 30.992,55	$ 24.794,04	$ 24.794,04	$ 37.191,06	$ 43.389,56	$ 49.588,07	$ 55.786,58	$ 74.382,11	$ 74.382,11	$ 161.161,24	$ 10.472,92
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,00%
				$ P	$ 6.546,63	$ 16.366,56	$ 16.366,56	$ 13.093,25	$ 13.093,25	$ 19.639,88	$ 22.913,19	$ 26.186,50	$ 29.459,82	$ 39.279,75	$ 39.279,75	$ 85.106,13	$ 5.530,55
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,07%	0,00%
				$ P	$ 26.078,94	$ 65.197,35	$ 65.197,35	$ 52.157,88	$ 52.157,88	$ 78.236,81	$ 91.276,28	$ 104.315,75	$ 117.355,22	$ 156.473,63	$ 156.473,63	$ 339.026,20	$ 22.034,39
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	0,22%	0,56%	0,56%	0,45%	0,45%	0,67%	0,78%	0,90%	1,01%	1,34%	1,34%	2,91%	0,19%
				$ P	$ 1.082.652,64	$ 2.706.631,59	$ 2.706.631,59	$ 2.165.305,27	$ 2.165.305,27	$ 3.247.957,91	$ 3.789.284,22	$ 4.330.610,54	$ 4.871.936,86	$ 6.495.915,81	$ 6.495.915,81	$ 14.074.484,26	$ 914.617,88
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.526,98
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%
				$ P	$ 11.715,80	$ 29.289,50	$ 29.289,50	$ 23.431,60	$ 23.431,60	$ 35.147,40	$ 41.005,30	$ 46.863,20	$ 52.721,10	$ 70.294,80	$ 70.294,80	$ 152.305,40	$ 9.897,43
		0,00%	$0	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,24%	0,59%	0,59%	0,47%	0,47%	0,71%	0,82%	0,94%	1,06%	1,41%	1,41%	3,06%	0,20%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 1.139.391,02	$ 2.848.477,54	$ 2.848.477,54	$ 2.278.782,03	$ 2.278.782,03	$ 3.418.173,05	$ 3.987.868,56	$ 4.557.564,07	$ 5.127.259,58	$ 6.836.346,10	$ 6.836.346,10	$ 14.812.083,22	$ 977.077,07
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,58%	56,17%	56,76%	57,23%	57,71%	58,41%	59,24%	60,18%	61,24%	62,66%	64,07%	67,13%	67,34%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 293.416.412,77	$ 296.264.890,32	$ 299.113.367,86	$ 301.392.149,89	$ 303.670.931,93	$ 307.089.104,98	$ 311.076.973,54	$ 315.634.537,60	$ 320.761.797,18	$ 327.598.143,28	$ 334.434.489,38	$ 349.246.572,61	$ 350.223.649,68
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 8 **DE** FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 73.339.890,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 964 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 541.389.953.817,00**
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 541.389.953.817,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	92 feb-29	93 mar-29	94 abr-29	95 may-29	96 jun-29	97 jul-29	98 ago-29	99 sept-29	100 oct-29	101 nov-29	102 dic-29	103 ene-30	104 feb-30
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 26.182,30	$ 26.182,30	$ 20.945,84	$ 20.945,84	$ 31.418,76	$ 36.494,20	$ 41.707,66	$ 46.921,11	$ 62.561,48	$ 62.561,48	$ 135.549,88	$ 39.550,67	$ 66.926,45
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.976.116	0,62%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 13.826,37	$ 13.826,37	$ 11.061,09	$ 11.061,09	$ 16.591,64	$ 19.271,88	$ 22.025,01	$ 24.778,13	$ 33.037,51	$ 33.037,51	$ 71.581,27	$ 21.567,06	$ 36.043,70
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,06%	0,02%	0,03%
		0,00%	$0	$ P	$ 55.078,29	$ 55.078,29	$ 44.062,63	$ 44.062,63	$ 66.093,95	$ 76.770,88	$ 87.738,15	$ 98.705,41	$ 131.607,22	$ 131.607,22	$ 285.148,97	$ 79.030,90	$ 136.619,85
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	0,47%	0,47%	0,38%	0,38%	0,57%	0,66%	0,75%	0,85%	1,13%	1,13%	2,45%	0,33%	0,82%
		0,00%	$0	$ P	$ 2.286.544,69	$ 2.286.544,69	$ 1.829.235,75	$ 1.829.235,75	$ 2.743.853,62	$ 3.187.100,31	$ 3.642.400,36	$ 4.097.700,40	$ 5.463.600,54	$ 5.463.600,54	$ 11.837.801,17	$ 1.592.586,13	$ 3.981.465,32
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.502,37	$ 17.717,00	$ 19.931,62	$ 26.575,50	$ 26.575,50	$ 57.580,25	$ 7.752,64	$ 19.381,60
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,04%	0,01%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 36.317,45	$ 36.317,45	$ 29.053,96	$ 29.053,96	$ 43.580,94	$ 50.621,08	$ 57.852,67	$ 65.084,25	$ 86.779,00	$ 86.779,00	$ 188.021,16	$ 25.315,29	$ 63.288,22
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	0,01%
		0,00%	$0	$ P	$ 24.743,58	$ 24.743,58	$ 19.794,86	$ 19.794,86	$ 29.692,29	$ 34.488,84	$ 39.415,81	$ 44.342,79	$ 59.123,72	$ 59.123,72	$ 128.101,39	$ 17.247,65	$ 43.119,13
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	0,51%	0,40%	0,40%	0,61%	0,71%	0,81%	0,91%	1,21%	1,21%	2,63%	0,37%	0,90%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2.442.692,68	$ 2.442.692,68	$ 1.954.154,14	$ 1.954.154,14	$ 2.931.231,21	$ 3.420.249,58	$ 3.908.856,64	$ 4.397.463,72	$ 5.863.284,97	$ 5.863.284,97	$ 12.703.784,09	$ 1.783.070,36	$ 4.346.844,27
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	67,84%	68,35%	68,75%	69,15%	69,76%	70,47%	71,28%	72,19%	73,40%	74,61%	77,24%	77,61%	78,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 352.666.342,36	$ 355.109.035,03	$ 357.063.189,17	$ 359.017.343,32	$ 361.948.574,53	$ 365.368.824,09	$ 369.277.680,73	$ 373.675.144,46	$ 379.538.429,42	$ 385.401.714,39	$ 398.105.498,48	$ 399.888.568,83	$ 404.235.413,11
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 8 **DE** FEBRERO DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 73.339.890,00

SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 964 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 541.389.953.817,00**
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 541.389.953.817,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	105 mar-30	106 abr-30	107 may-30	108 jun-30	109 jul-30	110 ago-30	111 sept-30	112 oct-30	113 nov-30	114 dic-30	
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6)	$6.142.938	1,27%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%	$0	$ P	$ 66.926,45	$ 57.801,19	$ 57.801,19	$ 76.352,57	$ 85.527,97	$ 96.346,10	$ 105.726,84	$ 21.300,15	$ 21.300,15	$ 21.300,15	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items 7,8)	$2.978.118	0,52%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%	$0	$ P	$ 36.043,70	$ 31.224,83	$ 31.224,83	$ 11.949,33	$ 11.949,33	$ 11.949,33	$ 23.898,67	$ 23.898,67	$ -	$ -	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	75%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9,10,11)	$11.855.565	2,45%	0,00%	% P	0,03%	0,02%	0,02%	0,03%	0,04%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	
		0,00%	$0	$ P	$ 136.619,85	$ 117.423,53	$ 117.423,53	$ 156.449,06	$ 175.750,86	$ 40.638,26	$ 40.638,26	$ 81.276,52	$ 40.638,26	$ -	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Item 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70)	$453.306.703	93,77%	0,00%	% P	0,82%	0,66%	0,66%	0,99%	1,16%	1,35%	1,52%	2,05%	2,05%	4,27%	
		0,00%	$0	$ P	$ 3.981.465,32	$ 3.185.172,26	$ 3.185.172,26	$ 4.804.011,93	$ 5.604.680,58	$ 6.548.697,02	$ 7.367.284,15	$ 9.928.670,51	$ 9.928.670,51	$ 20.639.283,44	50%
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items 48,49,50,51,52,53)	$430.920	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	-0,01%	
		0,00%	$0	$ P	$ 19.381,60	$ 15.505,28	$ 15.505,28	$ 23.385,72	$ 27.283,34	$ 31.878,77	$ 35.863,62	$ 48.332,34	$ 48.332,34	$ (25.564,95)	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%
OBRAS VARIAS (Items 54,55)	$2.736.058	0,57%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,09%	
		0,00%	$0	$ P	$ 63.288,22	$ 50.630,57	$ 50.630,57	$ 76.363,18	$ 89.090,38	$ 104.096,19	$ 117.108,21	$ 157.823,26	$ 157.823,26	$ 421.922,66	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
TRANSPORTES Item 71,72)	$5.965.163	1,23%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,04%	
		0,00%	$0	$ P	$ 43.119,13	$ 34.495,30	$ 34.495,30	$ 52.027,28	$ 60.698,49	$ 70.922,16	$ 79.787,43	$ 107.527,15	$ 107.527,15	$ 186.283,28	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$483.413.463**	100%	0,00%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$0**	0%	$ -												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,90%	0,72%	0,72%	1,08%	1,25%	1,43%	1,61%	2,14%	2,13%	4,39%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 4.346.844,27	$ 3.492.252,97	$ 3.492.252,97	$ 5.200.539,08	$ 6.054.980,97	$ 6.904.527,83	$ 7.770.307,18	$ 10.368.828,60	$ 10.304.291,67	$ 21.243.224,58
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	79,41%	80,13%	80,85%	81,93%	83,18%	84,61%	86,22%	88,36%	90,49%	94,89%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 408.582.257,38	$ 412.074.510,35	$ 415.566.763,32	$ 420.767.302,39	$ 426.822.283,36	$ 433.726.811,19	$ 441.497.118,36	$ 451.865.946,96	$ 462.170.238,63	$ 483.413.463,22
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86	$ 204.292,86

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre : Mario Alejandro Ramírez
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 17202108247 CLD

Aprueba Firma:
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula No.: 25202-34513 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 9/02/2022
(Día/Mes/ Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 026
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111 y 964 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO. TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Presentar cronograma modificación de la Licencia. Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM. Vigente.
2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM. Vigente.
3. Presentar 1Km de Estudios y Diseños por cada frente de obra Su cronograma y entrega a Interventoría de la Reingeniería para su evaluación, revisión y observaciones. Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM. Vigente.
4. Presentar la Administración Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Análisis de Interventoría e Invias. Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM. Vigente.
5. Se presentarán las tarifas base de precios para la realización de la Reingeniería de los sectores 2 y 3, según las observaciones realizadas en el comité. Jueves, 10 de febrero de 2022. INVIAS. Vigente.
6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realización de la reingeniería de sectores 2 y 3. Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM. Vigente.
7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte. Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM E INTERVENTORIA. Compromiso Vigente. De acuerdo con requerimiento de Gestora de INVIAS, se solicita realizar entrega diseños rehabilitación y mantenimiento pavimento Mallama Ricaurte (pasos urbanos). Pendiente determinar si es en físico o digital.
8. Presentar la Trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su pavimentación en el casco urbano. Jueves, 10 de febrero de 2022. CONSORCIO CM, INVIAS. Compromiso Vigente. Surge el requerimiento por parte de la GGPT para que Interventoría radique un oficio al respecto del tema ante la Alcaldía de Ricaurte con soporte en las comunicaciones del Contratista.
9. Recorrido Frente San Francisco y Frente Mocoa, lunes 7 de Febrero 2022 y el 8 de febrero en Mocoa. Lunes, 7 de febrero de 2022. INTERVENTORIA, CONSORCIO CM, INVIAS. Se cumplió con ambos recorridos.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Área técnica
• Seguimiento a Compromisos pendientes.
• Compromisos adquiridos durante recorridos a los frentes Mocoa y San Francisco con Gerente Grandes Proyectos y Túneles.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gerencia de Grandes Proyectos solicita implementar fichas de control para inventario de estado actual de obras ejecutadas a intervenir y seguimiento correspondiente. Crear un canal en Youtube para subir los videos mensualmente antendiendo lo establecido en el Anexo técnico particularmente en lo referente al programa Rodando la vía.
Durante el recorrido realizado el día 7 de febrero de 2022, por parte de la Unidad Ejecutora se solicitó priorizar la intervención de Puente No.6 (remplazo de elementos metálicos, limpieza general de la superestructura puente).
Agilizar la liberación de los estudios del estribo de entrada de Puente 9 (Localización de ese estribo para la próxima semana).
Ahutentamiento del tramo vía industrial. Dar inicio a la construcción de vía industrial al estribo 2 del puente 9.
Realizar los ensayos Puente 8: pila 1 perfilado y lanzado priorizar para la próxima semana.
Se debe señalizar las zonas de obra que seran intervenidas, abscisas de Puente 6 y túnel falso, etc.

Se requiere al Contratista presentar el Plan de Compensaciones sociales en conjunto con Interventoría. Participación de la comunidad
Agilizar el proceso de consulta previa con las comunidades indígenas de San Francisco y Sibundoy. (Gestionar la propuesta de parte de ellos).
Obras de compensación: Se debe caracterizar a la comunidad de San Pablo y asentamientos cercanos a la variante mediante visitas e identificar necesidades particulares.
Los ejes principales para el aspecto social en el proyecto son los siguientes:
1. Actividades deportivas torneos
2. Caminata ecológica para conocer la variante San Francisco - Mocoa.
3. Divulgar el proyecto, jornadas técnicas en universidades, sociedad de ingenieros, permitir las visitas de universidades.
4. Ferias agroindustriales.

Reprogramacion de obra No.1 para el Cto 1111 de 2021. Interventoría debe revisar la propuesta del Contratista para radicar a la entidad.

No Objeción Estudios a Fase II. Pendiente subsanación de ajustes de dos especialidades. Contratista envió diseños finales de manera informal. Se espera radicación formal para enviar a especialistas para su aval. Firma Representante Legal y se radica ante la Entidad lo pertinente.

ZODME San Francisco. Lider de Integración indica que la CORPORACIÓN emitirá concepto positivo al respecto del predio ofrecido par amanejo como RCD antes de febrero 11 de 2022.

Relación beneficios socio ambientales del proyecto requeridos por la oficina de prensa de INVIAS. Interventoría adelantó la relación inicial la cual será complementada en conjunto con el Contratista a la mayor brevedad.

Reprogramacion de obra No.1 para el Cto 1111 de 2021, se debe revisar la propuesta del Contratista para radicar a la entidad.

Interventoría solicita presencia en campo de personal mínimo necesario para atender las actividades de obra que van a iniciar a partir del 15 de febrero de 2022. Contratista describió la relación de equipos disponibles y anunció el ingreso de maquinaria en los próximos días.

Se consulta a la entidad respecto a la dotación requerida en el comité tecnico del 10 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el memorando circular de fecha 14 de diciembre de 2022. INVIAS hará la consulta para definir a partir de cuando se implementará en este proyecto esa circular.

Gestora de Grandes Proyectos informa que se radicará una comunicación con observaciones a los documentos soporte de los APUs de items no contemplados del sector 4. Interventoría anuncia que atenderán lo pertinente a la mayor brevedad.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Presentar cronograma modificación de la Licencia.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Febrero 10 de 2022	CONOSRCIO CM
3. Presentar cronograma de 1 km de Estudios y Diseños por cada frente de obra y entrega a Interventoría de la reingeniería para su evaluación, revisión y observaciones.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
4. Presentar la Administración Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Análisis de Interventoría e INVIAS.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
5. Se presentaran las tarifas base de precios para la realización de la Reingeniería de los sectores 2 y 3, según las observaciones realizadas en el comité.	Febrero 10 de 2022	INVIAS
6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realización de la reingeniería de sectores 2 y 3.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM E INTERVENTORIA
8. Realizar entrega diseños rehabilitación y mantenimiento pavimento Mallama Ricaurte (pasos urbanos) según requerimiento INVIAS. Determinar si es en físico o digital.	Pendiente	CRP - CM
9. Presentar la trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su pavimentación en el casco urbano.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM, INVIAS

10. Oficio a Alcaldía Ricaurte con oficios de Contratista por parte de Interventoría para pavimentación del casco urbano.	Pendiente definir fecha	CRP
11. Implementar ficha control de obras. Soportes revisión especialistas Obra e Interventoría. Puente 6, puntos críticos y para cada obra existente a intervenir.	Pendiente definir fecha	CRP - CM
12. Videos de inicio. Frente San Francisco - Mocoa	Pendiente definir fecha	CM - CRP
13. Elaborar y valorar Plan de Compensaciones Sociales. Cto 1111 y 964 de 2021.	Pendiente definir fecha	CM
14. Programar caminatas ecológicas.	Pendiente definir fecha	CM -CRP
15. Divulgación de diseño en instituciones educativas, gremios. Ej Instituto Técnico Sibundoy.	Pendiente definir fecha	CM - CRP
16. Cooperación con las celebraciones de las comunidades indígenas del AID.	Pendiente definir fecha	CM
17. Reunión predial	Febrero 15 de 2022	CRP -CM
18. Reunión con veedurías	Febrero 11 de 2022	CRP - CM
19. Señalización puntos de intervención. Complementar abscisado sobre obras de drenaje y estructuras importantes. Nomenclatura. Frentes San Francisco y Mocoa.	Febrero 10 de 2022	CRP
20. Entregar borrador concepto modificación contractual para revisión inicial de jurídicos de Interventoría.	Pendiente definir	CM
21. Determinación ZODME San Francisco. Contratista presentará informe y espera obtener concepto positivo de CORPOAMAZONIA RCD San Francisco	Febrero 11 de 2022	CM
22. Mejorar señalización en el frente de Obra a partir del K9+600. Barricadas, Maletines, Prohibición de ingreso al sitio, etc	Febrero 10 de 2022	CM
23. Implementar pendones inicio e intermedio de Obra. Frente Mocoa.	Febrero 10 de 2022	CM
24.Organizar frentes de rescate y ahuyentamiento en el tramo disponible entre K10+518 – K11+500 aprox, antes de inicio de explanaciones	Febrero 10 de 2022	CM
25. Vincular profesional geotecnista residente por parte de Interventoría y Contratista	A partir de 14 de febrero	CM - CRP
26. Complementar presentación beneficios sociales Proyecto Variante en AID. Sumar retos más importantes.	Febrero 10 de 2022	CM - CRP
27. Personal Mínimo necesario para la ejecución de las obras definidas. San Francisco y Mocoa. Directores y residentes de vías.	Febrero 10 de 2022	CM
28. Consulta a GGPT. Definir Implementación acerca de imagen institucional en la dotación de Contratista e Interventoría.	Pendiente definir fecha	CM
29. Inicio de obras y continuidad en el desarrollo de los trabajos a partir del 15 de febrero.	Febrero 15 de 2022	CM - CRP
30. Reprogramación de obra No 1 revisada de acuerdo con APUS sector Mallama.	Pendiente definir fecha	CM
31. Modificar documentos soporte APUS sector 4.	Febrero 10 de 2022	CM - CRP

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4

FECHA: 9/02/2022 (Día / Mes / Año)

4 de 4

FECHA PRÒXIMO COMITÉ DE OBRA 16/02/22 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Acosta Castillo	Residente Interventoría	Consorcio R.P.	
JOSE IGNACIO CADENA L.	LIDER INTEGRACION	INTERVENTORIA CRP	
Andres Borgogo	Res. obra	Cm putumayo	
John David Calderón	Lider Integración	CM Putumayo	
Carlos Alejandro Ramos	Director de obra	CM Putumayo	
Luis J. Ordoñez	Director Int	C.R.P	
César González E.	Residente Mocoa	C.R.P.	
LUIS VICENTE CALDERON C.	ING. RESIDENTE SANFCO	CONSORCIO REACTIVACION PTYO	
DIANA PÉREZ LIZCANO	GESTOR TÉCNICO	INVIAS	
José Luis Mancipe	Director Obra	CM Putumayo	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

FECHA 16/02/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 027
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 964 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO. TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Se desarrolló un comité presencial con participación de profesionales de Obra del Contrato 964 de 2021, director, lider de integración y residentes de Interventoría, para tratar temas puntuales pendientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Área técnica • Compromisos pendientes

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
Intervención Talud K10+518: Interventoría solicita al Contratista entregar un informe previo al inicio de explanación en el talud. Se requiere sustentar mediante resultados de ensayos de exploración, para definición de geometría de cortes y procedimientos constructivos a implementar. Se requiere levantar secciones originales de topografía.
Contratista indica que no procederá con explanación hasta tanto no disponga de la propuesta de diseño de ángulo de corte, cuyos estudios están a cargo del consultor Geotecnia Andina, cuyo profesional geólogo se encuentra en el sitio. CM se compromete a entregar dichos diseños a más tardar el 28 de febrero de 2022.
Geotecnista Consorcio CM. Director de Obra indica que el profesional geotecnista de planta del Consorcio CM, Ivan Moncayo, se vincula al proyecto el próximo 19 de febrero de 2022.
Residente de Obra: Interventoría confirma que el residente de obra no se encuentra al frente de los trabajos que se desarrollan en los tramos bajo intervención. Se requiere al Contratista la designación inmediata del profesionalresidente aprobado para el contrato 964 de 2021, Andrés Raigoza, para el proyecto Variante al 100%, o bien radicar un ahoja de vida que cumpla con el perfil establecido, a fin de ocupar este cargo según las obligaciones contractuales del constructor.
Especialista Ambiental Contratista: Interventoría radicó un segundo apremio para que el Contratista presente formalmente la hoja de vida del especialista ambiental requerido desde hace varias semanas.
Zona Industrial: Interventoría requiere al Contratista definir el tema de la localización y distribución de la zona industrial a implementar para uso exclusivo de Variante San Francisco Mocoa, a la vez que se solicita responder de manera oficial las comunicaciones al respecto. Interventoría reitera que se trata de un proyecto licenciado y por tanto, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, puede efectuar inspecciones e impartir sanciones en caso de incumplimiento.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entrega diseño geotécnico taludes K10+518 - K10+600	Febrero 28 de 2022	CONSORCIO CM
2. Ingreso Profesional Geotecnia CM para cto 964 de 2021	Febrero 19 de 2022	CONSORCIO CM
3. Definición Residente de Obra cto 964 de 2021	Pendiente definir fecha	CONSORCIO CM

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 23/02/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LUIS JOSÉ ORDÓÑEZ SALCEDO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CRP INTERVENTORÍA	
LUIS ALBERTO CASTILLO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CRP INTERVENTORÍA	
LUIS VICENTE CALDERÓN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CRP INTERVENTORÍA	
CÉSAR GONZÁLEZ ERAZO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CRP INTERVENTORÍA	
JOSÉ IGNACIO CADENA	LÍDER DE INTEGRACIÓN	CRP INTERVENTORÍA	
MARIO RAMÍREZ GALEANO	RESIDENTE DE OBRA	CM PUTUMAYO	
ALEXANDER LARA	LABORATORISTA	CM PUTUMAYO	
ANDRÉS BERRÍO ALZATE	ESPECIALISTA CALIDAD	CM PUTUMAYO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 23/02/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 028
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 964 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO. TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS			
Se desarrolló un comité presencial con participación de profesionales de Obra del Contrato 964 de 2021, director, lider de integración, residente ambiental, además de director y residentes técnico, ambiental y social de Interventoría, para tratar temas puntuales pendientes.			
VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISOS FEB-01-22			
COMPROMISO ADQUIRIDO	FECHA	RESPONSABLES	VERIF.
1. Presentar cronograma modificación de la Licencia.	10 de febrero de 2022	CM	CUMPLE
2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	10 de febrero de 2022	CM	CUMPLE
3. Presentar 1km de Estudios y Diseños por cada frente de obra (Cronograma y entrega a Interventoría de la Reingeniería para su evaluación, revisión y observaciones)	10 de febrero de 2022	CM	CUMPLE
4. Presentar la Administración Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Análisis de Interventoría e INVIAS.	10 de febrero de 2022	CM	PENDIENTE
5. Se presentaran las tarifas base de precios para la realización de la Reingeniería de los sectores 2 y 3, según las observaciones realizadas en el comité.	10 de febrero de 2022	INVIAS	PENDIENTE
6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realización de la reingeniería de sectores 2 y 3.	10 de febrero de 2022	CM	CUMPLE
7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte.	10 de febrero de 2022	CM - CRP	PENDIENTE
8. Realizar entrega diseños rehabilitación y mantenimiento pavimento Mallama Ricaurte (pasos urbanos) según requerimiento INVIAS. Determinar si es en físico o digital.	Pendiente definir fecha	CRP - CM	PENDIENTE
9. Presentar la trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su pavimentación en el casco urbano.	10 de febrero de 2022	CM - INVIAS	PENDIENTE
10. Oficio a Alcaldía Ricaurte con oficios de Contratista	Pendiente definir fecha	CRP	CUMPLE
11. Recorrido Frente San Francisco	7 de febrero de 2022	CRP - CM - INVIAS	CUMPLE
12. Recorrido Frente Mocoa.	8 de febrero de 2022	CRP - CM - INVIAS	CUMPLE
COMPROMISOS FEB-09-22			
1. Implementar ficha control de obras. Soportes revisión especialistas Obra e Interventoría. Puente 6, puntos críticos y para cada obra existente a intervenir.	Pendiente definir fecha	CRP - CM	PENDIENTE
2. Videos de inicio. Frente San Francisco - Mocoa	Pendiente definir fecha	CM - CRP	CUMPLE
3. Elaborar y valorar Plan de Compensaciones Sociales. Cto 1111 y 964 de 2021.	Pendiente definir fecha	CM	PENDIENTE
4. Programar caminatas ecológicas.	Pendiente definir fecha	CM -CRP	PENDIENTE
5. Divulgación de diseño en instituciones educativas, gremios. Ej Instituto Técnico Sibundoy.	Pendiente definir fecha	CM - CRP	PENDIENTE
6. Cooperación con las celebraciones de las comunidades indígenas del AID.	Pendiente definir fecha	CM	PENDIENTE
7. Reunión predial	Febrero 15 de 2022	CRP -CM	CUMPLE
8. Reunión con veedurías	Febrero 11 de 2022	CRP - CM	CUMPLE
9. Señalización puntos de intervención. Complementar abscisado sobre obras de drenaje y estructuras importantes. Nomenclatura. Frentes San Francisco y Mocoa.	Febrero 10 de 2022	CRP	CUMPLE

10. Entregar borrador concepto modificación contractual para revisión inicial de jurídicos de Interventoría.	Pendiente definir	CM	PENDIENTE
11. Determinación ZODME San Francisco. Contratista presentará informe y espera obtener concepto positivo de CORPOAMAZONIA RCD San Francisco	Febrero 11 de 2022	CM	CUMPLE PARCIALMENTE
12. Mejorar señalización en el frente de Obra a partir del K9+600. Barricadas, Maletines, Prohibición de ingreso al sitio, etc	Febrero 10 de 2022	CM	CUMPLE
13. Implementar pendones inicio e intermedio de Obra. Frente Mocoa.	Pendiente definir fecha	CM	CUMPLE
14. Organizar frentes de rescate y ahuyentamiento en el tramo disponible entre K10+518 – K11+500 aprox, antes de inicio de explanaciones	Pendiente definir fecha	CM	CUMPLE
15. Vincular profesional geotecnista residente por parte de Interventoría y Contratista	A partir de 14 de febrero	CM - CRP	CUMPLE
16. Personal Mínimo necesario para la ejecución de las obras definidas. San Francisco y Mocoa. Directores y residentes de vías.	Febrero 10 de 2022	CM	CUMPLE PARCIALMENTE
17. Consulta a GGPT. Definir Implementación acerca de imagen institucional en la dotación de Contratista e Interventoría.	Pendiente definir fecha	CM	CUMPLE
18. Inicio de obras y continuidad en el desarrollo de los trabajos a partir del 15 de febrero.	Pendiente definir fecha	CM - CRP	CUMPLE
19. Reprogramación de obra No 1 revisada de acuerdo con APUS sector Mallama.	Pendiente definir fecha	CM	CUMPLE
20. Modificar APUS sector 4 Según requerimiento de GGPT.	Febrero 09 de 2022	CM - CRP	CUMPLE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Área técnica
• Compromisos pendientes

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestora de Proyecto pregunta acerca de la fecha programada de entrega de primer kilómetro por el frente Mocoa. Contratista indica que el diseño de reingeniería del primer kilómetro se entregará a Interventoría, el 29 de mayo de 2022. Indica que la topografía de detalle inicia el 07 de marzo de 2022, aunque ya se está adelantando la monumentación de la poligonal con coordenadas actualizadas al Sistema de Georeferenciación Nacional.

Se adelantará topografia LIDAR sobre taludes y áreas boscosas, mientras que las depresiones topográficas donde se proyecten puentes se levantarán con topografía convencional.

Geotecnia Andina adelanta diseños desde el K9+100 hasta el K10+600, además del empalme con el diseño de sector 3 ejecutado por Joyco. Contratista indica que para el mes de marzo se puede proyectar un avance en explanación desde el K10+518 no mayor a 100 m.

Contratista indica que la metodología a implementar para la revisión de diseños será programar mesas conjuntas de trabajo, pero que no hará entregas parciales sino una sola entrega final para revisión y aval de Interventoría.

Estado Punto Crítico Talud K9+620: Se adelantó remoción de derrumbes y se están ejecutando estudios de suelos mediante extracción de núcleos sobre la corona del talud. Pendiente entrega de diseños.

Estado Punto Crítico K9+800 – K9+880. Pendiente radicación formal de diseño propuesto de estabilización.

Estado Punto Crítico K9+880 – K10+050. Remoción parcial de derrumbe. Pendiente entrega diseño estabilización.

Estado Intervención Talud K10+518 - K10+600. Avanza inventario forestal hasta K11+00. Tala se adelanta hasta el K10+550 aprox. Pendiente entrega diseño estabilización para iniciar cortes.

Estado punto prioritario K10+050 – K10+200. Pendiente entrega de diseño de estabilización.

Estado punto prioritario K10+400. Pendiente entrega de diseño de estabilización.

Estado actual ZODME Guaduales. Contratista indica que el informe de estabilidad y condiciones iniciales se entregará a Interventoría el día 23 de febrero de 2022.

Definiciones pendientes Zona Industrial Proyecto Variante San Francisco Mocoa. Contratista solicita reunión con Interventoría para definir el tema, el cual ha sido objeto de varias comunicaciones.

Presentación Matriz Ambiental: Profesional Ambiental de Interventoría presenta lo enunciado, destacando como pendiente el tema de la definición de la zona industrial para Variante San Francisco Mocoa, en el marco de lo estipulado por la Licencia Ambiental emitida por ANLA al respecto.

Presentación Matriz Social: Profesional Social de Interventoría presenta lo enunciado, destacando la visita efectuada por Interventoría, en conjunto con Contratista y Dirección Territorial INVIAS, a la vereda Campucana a fin de evaluar alternativas de solución a la petición de la comunidad ante la Subdirección de Sostenibilidad básicamente para la adecuación del acceso a la escuela Campucana.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. DISEÑO TALUD K9+620	Febrero 28 de 2022	CONSORCIO CM
2. DISEÑO TALUD K9+800 – K9+880	Febrero 23 de 2022	CONSORCIO CM
3. DISEÑO TALUD K9+880 – K10+050	Febrero 28 de 2022	CONSORCIO CM
4. DISEÑO TALUD K10+518/600	Febrero 28 de 2022	CONSORCIO CM
5. DISEÑO TALUD K10+050 – K10+200	Febrero 23 de 2022	CONSORCIO CM
6. DISEÑO TALUD K10+400	Febrero 23 de 2022	CONSORCIO CM
7. INFORME ESTABILIDAD ZODME GUADUALES	Febrero 23 de 2022	CONSORCIO CM
8. REUNIÓN DEFINICIÓN ZONA INDUSTRIAL	Febrero 24 de 2022	CONSORCIO CM E INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 3/03/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mario Alejandro Ramirez Galeano	Director de proyecto	cm putumayo	
José David Olarte Carmona	Coordinador diseños	Consorcio CM Putumayo	
LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO	
LUIS JOSÉ ORDÓÑEZ SALCEDO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO	
WILLIAM GIL HENAO	PROFESIONAL AMBIENTAL	CM PUTUMAYO	
CÉSAR GONZÁLEZ ERAZO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO	
DIANA MARCELA PEREZ LIZCANO	GESTOR DEL PROYECTO	INVIAS	
Zamira Jadiye Córdoba Erazo	Profesional Social M2	Consorcio Reactivación Putumayo	
Claudia Molina	Director de diseños - asesor	Consorcio CM Putumayo	
ROBERTH GUILLERMO MORA CORDOBA	GRUPO GERENCIAS GRANDES PROYECTOS	INVIAS	
Luis Vicente Calderón Cabrera	Ingeniero Residente de Interventoría	Consorcio Reactivación Putumayo	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 029
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111 y 964 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO. TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Visita de especialistas en geotecnia a Mallama PR52+300, PR61+200 y PR70+200. Por definir fecha. Postergada por orden público.
2. Entrega justificación técnica túnel falso a Interventoría - Presentación. 23 de febrero de 2022. Contratista remitió la presentación el 24/02/2022.
3. Entrega de presentación con concepto de interventoría a INVIAS. 26 de febrero de 2022.
4. Revisión propuesta intervención Puente 6. Definir fecha para mesa de trabajo con el fin de agilizar respuesta. 23 de febrero de 2022.
5. Definir fecha de pruebas de calidad de soldaduras y ensayos estructura del Puente 6. 23 de febrero de 2022.
6. Entrega de Diseños de Puente 9 a Interventoría. 28 de febrero 2022. Pendiente.
7. Definir sitio de depósito para remoción de derrumbes. 28 de febrero 2022. Se informó de un lote disponible en el Pr55+500 de la vía 1002.
8. Entrega de alternativas para intervención del paso urbano de El Encano y sitios críticos aledaños. 24 de febrero de 2022. Entregó el 23/02/2022 con propia a la Unidad Ejecutora.
9. Certificación del estado de redes en el paso urbano el Encano. Pendiente.
10. Entregar borrador concepto modificación contractual para revisión inicial de jurídicos de Interventoría. Por definir fecha.
11. Informe de Interventoría sobre la atención de emergencias en Mallama. Entregado informe emergencias e Informe ejecutivo Mallama.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

FRENTE MALLAMA
FRENTE SAN FRANCISCO
FRENTE MOCOA
VARIOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

FRENTE MALLAMA

1. En un plazo de no más de 2 semanas, máximo el 07/03/2022, el contratista deberá entregar la hoja de vida del nuevo director de obra. Hacer convocatoria y tratar de ingresar a alguien de la región. Por el momento está a cargo el Ingeniero Mario Ramírez, quien es el actual Director de Obra del frente de Mocoa.

2. El mantenimiento Mallama - Ricaurte, máximo 30 de junio de 2022. El contratista debe entregar el Cronograma con cantidades con el fin de realizar el seguimiento detallado y fecha de finalización, el cronograma debe incluir volúmenes a instalar y disponibilidad de equipo.

3. El INVIAS solicitó al contratista debe evaluar un tercer frente de trabajo con el fin de terminar las actividades en Mallama el 30 de junio de 2022, esto con el fin de cumplir con la meta establecida, adicionalmente es importante incluir jornadas extendidas.

4. La actividad de la instalación de la base estabilizada es la actividad crítica para el avance de la obra, por lo tanto el INVIAS recomienda implementar 3 frentes de trabajo.

5. Se debe solicitar el Certificado a la Administración Municipal de Ricaurte de que no tiene redes de servicio públicos por el paso urbano, y que no lo va a intervenir en el mediano plazo, para poder intervenir el sector mediante el Contrato No.1111 de 2021.

6. Se da viabilidad para la intervención de los sobre anchos del Paso Urbano de Mallama carrera 4 en Piedrancha, 15 m3 de mezcla.

FRENTE SAN FRANCISCO

1. Avance de obra en los frentes:

Falso túnel: ¿se puede avanzar sin hacer el falso túnel?
a. Se solicitará a Contratista documentos soporte para determinar esa opción.
b. Se Solicitará al Consultor hacer el análisis de ese talud k6+720.
c. Se debe avanzar en obras hacia adelante, priorizando la ejecución de los puentes y dejar el talud en observación y paralelamente hacer la entrega de los diseños del falso túnel el cual está destinado para el 01 de marzo de 2022, adicionalmente se debe realizar la instrumentación para el monitoreo del talud, con el fin de verificar posibles desplazamientos.

2. Informe del Puente 6, de acuerdo con lo informado por el contratista de obra los atiesadores deben ser reemplazados, se presenta problemas en los apoyos del Puente según una información anterior encontrada, por tanto, están revisando. Es probable que se requiera un reforzamiento de la estructura del Puente en la parte central. El consultor entregará el concepto técnico el 1 de marzo de 2022, para revisión por parte de la interventoría.

3. El INVIAS manifiesta que teniendo en cuenta con los compromisos adquiridos el mes de marzo de 2022, se deberá tener fundida la placa del Puente 6.

4. El Puente N° 9, el contratista entregará los diseños el 01 de marzo de 2022 a la interventoría para revisión.

5. Solicita la liberación de la cimentación los caisson. Semana entrante iniciar trabajos de excavación de caisson. Para la semana entrante y camino o vía industrial al acceso al estribo 2. Adicionalmente, se debe liberar parcialmente los diseños de Puente 9 para poder dar inicio para la próxima semana.

6. Se recomienda mejorar el componente social en San Francisco, acercarse más a la administración Municipal de San Francisco, donde la primera autoridad Municipal es la Alcaldesa, a la comunidad y a la veeduría ciudadana.

7. Una manera de vincular personal de la región es mediante la Ley del primer empleo para vincular personal de Putumayo.

FRENTE MOCOA

1. El contratista informa que el consultor actualmente se encuentra perforando en la parte alta K10+518, el 01 de marzo entregaran los resultados de las perforaciones.

2. Actualmente, se lleva 130 metros de aprovechamiento forestal en seguida del puente Campucana.

3. Se tiene contemplado en el aproche un muro de 5 m de alto, y adicionalmente, se plantea un Puente de 20 metros o un box pendiente por definir. Paralelamente se avanza con los diseños del primer kilómetro.

4. El Invias, recomienda hacer el puente prefabricado, metálico para ganar tiempo.

5. Contratista plantea avanzar hacia adelante con excavaciones de caisson.

6. Talud del K9+900 se puede intervenir siempre y cuando se ingrese un frente nuevo que no afecte el avance de Campucana hacia mayores.

7. Empalme 10+518 a 10+600, el contratista entregará los documentos técnicos para revisión por parte de la interventoría.

VARIOS

1. Respecto a la actividad de remoción de derrumbes y la atención de los sitios críticos en el Departamento de Nariño, se va a definir con director general.

2. Paso urbano del encano y puntos críticos está pendiente por definir por dirección general si se interviene mediante el Contrato 1111 de 2021.

3. Pr58+500 de la vía 1002, se propone por parte de la Territorial Nariño como sitio para depositar material de derrumbes del sector Mallama Ricaurte, se realizará visita en compañía de la Administración vial, Contratista e Interventoría.

4. Respecto a la especialista ambiental para el Contratista, el Invias avala la hoja de vida de la Ingeniera Esmeralda Aguirre.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entrega la hoja de vida del nuevo director de obra a Interventoría	7 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo
2. Cronograma con cantidades con el fin de realizar el seguimiento detallado y fecha de finalización.	2 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo
3. Solicitar el Certificado a la Administración Municipal de Ricaurte de que no tiene redes de servicio públicos por el paso urbano, y que no lo va a intervenir en el mediano plazo.	3 de marzo de 2022	Instituto Nacional de Vías - Territorial Nariño
4. Entrega de documentos técnicos soporte para determinar la opción del falso túnel en K6+720 - frente San Francisco.	1 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo
5. Fundida de la placa del Puente 6 - frente San Francisco.	31 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo
6. Concepto técnico sobre el estado general del Puente 6, para revisión por parte de la interventoría.	1 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo
7. Diseños del Puente 9, para revisión por parte de la interventoría.	1 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo
8. Entrega de los documentos técnicos para empalme entre el K10+518 al K10+600 a la Interventoría.	3 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 9/02/2022
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José E. Burbano B	D.T. INVIAS Pty.	INVIAS	
Mª del Pilar Perdomo	D.T. Nariño	INVIAS	
Mauro Narváez Erazo	Ingeniero.	Consorcio CM Putumayo	
Jose Luis Manape C	D.P SAN FCO	CM Putumayo	
Carlos Andrés Bautista A.	INVIAS. ING.	INVIAS	
Robert Guillermo Mora C.	Contratista. 66PT.	INVIAS	
[illegible]	Director de obra	CM Putumayo	
Carlos [illegible]	Gerente	INVIA	
Patricia M. Perez	Gestor	INVIAS	
Luis Merlo Castillo	RESIDENTE INT.	C. REACTIVACIÓN P.	
LUIS VICENTE CAMPERO C.	Residente Int.	C. Reactivación P.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 9/02/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

SEMANA No.: 32 del 3/02/2022 al 9/02/2022 Ultimo Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. DIANA MARCELA PÉREZ LIZCANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 12,5 km de vía nueva que contemplan 30 puentes con una longitud total de 7,24 km y 7 túneles en una longitud total de 1,74 km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Intervención para terminación de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 10.500 km entre la abscisa K0+000 al K10+518 incluyendo 3 puentes correspondiente al Sector 4. Pendientes por construir el tramo comprendido entre el K10+518 al K20+825 que corresponden al sector 3, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CM PUTUMAYO			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A – 50% CONSTRUCTORA MECO S.A SUCURSAL COLOMBIA - 50%			INTEGRANTES:	HMV INGENIEROS LTDA 40% CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30% GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%		
CONTRATO No.	964 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 541.389.953.817,00	CONTRATO No.	977 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 541.389.953.817,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 1.129.388.470,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.129.388.470,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 27.049.209.066	$ 18.020.744.751	$ 27.072.000.000	$ 54.144.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.859.454.688			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 25.189.754.378			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.274.105.804			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 125.787.096			

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 63.168.000.000	$ 72.192.000.000	$ 67.680.000.000	$ 63.168.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 54.144.000.000	$ 94.752.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 519.177.594.743,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.937.936.210,00	0,76%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 132.375.921,00	0,03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.805.560.289,00)	-0,73%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 580.017.900,00	2,61%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.803.875.640,00	1,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 712.393.821,00	0,13%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5.091.481.819,00)	-0,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 200.592.471,00	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 75.641.686,00	0,01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE DE 2021
VALOR FACTURA: $ 221.987.552,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La inversión total programada desde la fecha de inicio del contrato hasta es 31 de enero de 2022 es de $ 5.803.875.640. (1,07%)
La inversión total ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta es 31 de enero de 2022 es de $ 712.393.821. (0,13 %)
La inversión de obra programada desde la fecha de inicio del contrato hasta es 31 de enero de 2022 es de $ 3.937.936.210. (0,76%)
La inversión en obra ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta es 31 de enero de 2022 es de $ 132.375.921. (0,03%)

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.654.301.600,00	5,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.274.105.804,00	4,74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63.602.175,00	0,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 63.602.175,00	0,13%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE DE 2021
VALOR FACTURA: $ 302.313.645,20

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	3,99
Acumulado:	3,19

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 1.129.388.470,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,76%
Meta Física Ejecutada % 0,03%
Avance o Atraso Físico % -0,73%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 3	Tramo 4	Corredor	Total	%
EXPLANACIONES	km	12,5			Prog		0,92		3,67	3,67%
					Ejec		0,24		0,24	0,24%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
PAVIMENTOS ASFALTICOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	km	12,5			Prog		0,20		0,57	0,57%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	km	12,5			Prog					
					Ejec					
OBRAS VARIAS	km	12,5			Prog		2,85		8,57	8,57%
					Ejec					
TRANSPORTES	km	12,5			Prog		0,89		3,57	3,57%
					Ejec					
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Glb	1			Prog		4,16		25,00	25,00%
					Ejec		10,00		35,00	35,00%
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O	Glb	1			Prog		0,23		0,68	0,68%
					Ejec					
PROVISIÓN JORNADAS DE TRABAJO 24 H	Glb	1			Prog		0,23		0,68	0,68%
					Ejec					
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE	Glb	1			Prog		0,88		5,26	5,26%
					Ejec					
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Glb	1			Prog		0,26		0,92	0,92%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 3: K10+600 hacia mayores

TRAMO Y/O SECTOR 4: K3+462 - K10+600

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto	1	
Planta de asfalto	1	
Perforador jumbo (3 brazos)	2	
Formaleta para revestimiento tuneles	3	
Andamios para instalación impermeab.	3	
Carro de avance	2	
Perforador jumbo (2 brazos)	3	
Bomba inyección lechada	4	
Robot de lanzado	4	
Trituradora 50 Ton	1	
Excavadora de orugas	2	1
Compactador neumático	2	
Terminadora de Asfalto	1	
Motoniveladora	2	1
Vibrocompactador	2	1
Volquetas:	10	4
Retrocargador		1
Camioneta		3
TOTAL		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

FECHA: 2/02/2022 (Día / Mes / Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	MOCOA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

El contratista cuenta con Autorización Temporal de materiales de construcción No. 502328 sobre el Rio Mocoa, autorizada mediante Resolución 210-4291 del 20 de octubre de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Minería, a la fecha se encuentra pendiente el trámite de Licencia Ambiental ante CORPOAMAZONIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI X	NO		N/A
EMISIONES:	SI X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A

OBSERVACIONES:

La Licencia Ambiental concedida mediante Resolución 2170 del 05 de diciembre de 2008 otorga los permisos de sustracción de reserva forestal, levantamiento de veda, zonas industrial, campamentos, concesión de aguas superficiales, vertimientos, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, ocupación de cauce y zonas de disposición final de material sobrante (ZODME).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La versión 2 del documento PAGA para las actividades de obra a ejecutarse en los puntos críticos en el Trampolín de la Biodiversidad, se encuentra en revisión por parte de Interventoría

OBSERVACIONES:

Pendiente incluir información técnica de las actividades de obra a realizar por parte del Contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	38	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	38	18
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	29	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 56

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Av.Colombia Cra 9 N. 21 - 108.

OBSERVACIONES:
- Elaboración de comunicados relacionados a la Gestión Social.
- Acompañamiento al contratista en la elaboración de actas de vecindad de inicio en el tramo 4.
- Acompañamiento a INVIAS a recorrido en obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A.
AVALÚOS APROBADOS:	N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A.

OBSERVACIONES:

Interventoría envió al Contratista las sábanas prediales del Proyecto remitidas por la Entidad Contratante paralos fines pertinentes.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Por parte del Consorcio CM Putumayo, se respondió el requerimiento remitido por la Interventoría sobre las actividades del plan de trabajo pendientes de ejecución. En el período el Contratista hizo entrega del Informe Mensual No 7, el cual se encuentra en proceso de revisión de la Interventoría.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AREA TÉCNICA

COMUNICACIONES

Mediante comunicado Putumayo04-0579-22 del 03 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta a su comunicado 221-169-20211220000277, asunto Respuesta a comunicado Putumayo04-0436-21 observaciones informe mensual periodo 25 de septiembre al 25 de octubre de 2021.

Con la comunicación radicada 221-169-20211220000277 con fecha del 20 de diciembre de 2021 y recibida por la Interventoría el día 24 de diciembre 2021, el Consorcio CM Putumayo remitió el informe mensual social correspondiente al periodo 25 de septiembre al 25 de octubre de 2021.

Es de mencionar que la Interventoría revisó nuevamente la información aportada por CM Putumayo, el día 29 de enero de 2022 al correo electrónico rp_zcordoba@h-mv.com, encontrando que el informe mensual incluye los formatos y anexos acordes a las actividades sociales que se han efectuado en el periodo, por lo tanto, se emite concepto de aprobación del mencionado informe.

Mediante comunicado Putumayo04-0581-22 del 03 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta a su comunicado 221-169-20220107000294 Envió informe mensual social diciembre de 2021.

Con la comunicación radicada 221-169-20220107000294 con fecha del 7 de enero de 2022 y recibida por la Interventoría el día 13 de enero de 2022, el Consorcio CM Putumayo remitió el informe mensual social N. 6 (Frente Mocoa).

La Interventoría revisó la documentación aportada por CM Putumayo, encontrando que el informe mensual incluye los formatos y anexos acordes a las actividades sociales que se han efectuado en el periodo, por lo tanto, se emite concepto de *aprobación* del mencionado informe.

Por otra parte, en la revisión del informe se encontró que no se adjunta el plan de trabajo de la gestión social, por lo cual se solicita que se anexe al informe, el archivo correspondiente y se realice el envío de ese insumo de manera mensual.

Por otro lado, la Interventoría solicita que al momento de elaborar y entregar el próximo informe mensual, sean tenidas en cuenta las siguientes consideraciones:

1. No remitir copia de los informes mensuales a la Dirección del Grupo Túneles Estratégicos, a la Subdirección de Sostenibilidad ni a la Territorial Putumayo de INVIAS, ya que el conducto regular es enviarlos para revisión de la Interventoría. Después de la aprobación, la Interventoría hará la respectiva consolidación para enviarlos como anexo a su informe trimestral.

2. Entregar los informes mensuales y los formatos del componente social firmados por el Director de Obra y la Profesional Social, una vez estos sean aprobados por la Interventoría. Proceder a radicar de manera formal los documentos firmados en el correo de correspondencia de la Interventoría con copia al correo de la Profesional Social de Interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-0582-22 del 03 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta a su comunicado 221-169-20211229000291, asunto Respuesta a comunicado Putumayo04-0440-21 observaciones informe mensual periodo 25 de octubre al 25 de noviembre de 2021.

Con la comunicación radicada 221-169-20211229000291 con fecha del 29 de diciembre de 2021 y recibida por la Interventoría el día 07 de enero de 2022, el Consorcio CM Putumayo remitió el informe mensual social correspondiente al periodo 25 de octubre al 25 de noviembre de 2021.

Es de mencionar que la Interventoría revisó nuevamente la información aportada por CM Putumayo, el día 29 de enero de 2022 al correo electrónico rp_zcordoba@h-mv.com, encontrando que el informe mensual incluye los formatos y anexos acordes a las actividades sociales que se han efectuado en el periodo, por lo tanto, se emite concepto de aprobación del mencionado informe.

Mediante comunicado Putumayo04-0586-22 del 03 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista para su aplicación la Resolución Número 319 de 26 de enero de 2022 – Manual de Interventoría de Obra Pública – INVIAS.

Considerando lo establecido en la Resolución Número 319 de 26 de enero de 2022, emitida por el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías, mediante la cual se adopta el Manual de Interventoría de Obra Pública del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, nos permitimos remitir para su conocimiento y aplicación la mencionada resolución y el documento en cuestión.

Lo anterior con el fin de coordinar con quien corresponda para que en adelante se diligencie y envíe de manera oportuna los nuevos formatos, en cumplimiento de las disposiciones de la Entidad Contratante. El reglamento aplica para todas las áreas involucradas en la ejecución de los contratos vigentes con INVIAS, esto es Gestión Técnica, Gestión Ambiental, Gestión Social, Gestión Predial y Sostenibilidad.

Mediante comunicado Putumayo04-0589-22 del 04 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta a su comunicado 221-169-20220131000324 Envió informe mensual social 25 de diciembre de 2021 al 25 de enero de 2022.

Teniendo en cuenta la comunicación radicada 221-169-20220131000324 con fecha del 31 de enero de 2022, el Consorcio CM Putumayo remitió el informe mensual N. 7, Interventoría revisó la documentación aportada por CM Putumayo, encontrando que el informe mensual incluye los formatos y anexos acordes a las actividades sociales que se han efectuado en el periodo, por lo tanto, se emite concepto de *aprobación* del mencionado informe.

Por otro lado, la Interventoría solicita que al momento de elaborar y entregar el próximo informe mensual, sean tenidas en cuenta las siguientes consideraciones:

1. No remitir copia de los informes mensuales a la Dirección del Grupo Túneles Estratégicos, a la Subdirección de Sostenibilidad ni a la Territorial Putumayo de INVIAS, ya que el conducto regular es enviarlos para revisión de la Interventoría. Después de la aprobación, la Interventoría hará la respectiva consolidación para enviarlos como anexo a su informe trimestral.

2. Entregar los informes mensuales y los formatos del componente social firmados por el Director de Obra y la Profesional Social, una vez estos sean aprobados por Interventoría. Proceder a radicar de manera formal los documentos firmados en el correo de correspondencia de la Interventoría con copia al correo de la Profesional Social de Interventoría.

3. Implementar los formatos del Manual de Interventoría actualizado mediante Resolución Número 319 de 26 de enero de 2022 y que fue remitido previamente al contratista.

Mediante comunicado Putumayo04-0590-22 del 04 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Requerimiento Información Inicio Actividades – Alcance SMC-GGPT 4790 INVIAS

Mediante la presente, Interventoría se permite remitir la comunicación SMC-GGPT 4790 de febrero 03 de 2022, emitida por la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, donde la Entidad Contratante requiere la presentación de la información técnica que permitan avalar con suficiente antelación, a la luz del Manual de Interventoría y los pliegos de condiciones vigentes, la ejecución de las actividades cuyo inicio está programado para febrero 15 de 2022, de acuerdo con lo concertado durante la reunión efectuada entre Contratista, Contratante e Interventoría el día 01 de febrero de 2022 en las instalaciones de INVIAS Bogotá.

En el mismo sentido, y considerando los compromisos adquiridos para la intervención de los tramos objeto del Contrato de la referencia, el Contratista deberá presentar en un término no mayor a dos (02) días calendario la siguiente documentación:

1. Programación de obra detallada por sectores, proyectada para la presente vigencia, la cual deberá estar soportada por:

· Plano general del proyecto donde se ubique entre otras, fuentes de materiales y zonas de disposición de materiales estériles.

· Frentes de obra en ejecución con abscisas determinadas (para cada actividad específica a realizar, meta final a cumplir y tiempo de ejecución).

· Relación de maquinaria y equipos a utilizar. Listado de operadores y encargados.

· Detallar cada una de las grandes partidas de pago, estructuras y obras de arte.

2. Programa de inversiones acorde con lo plasmado en el numeral anterior.

3. Establecer el cronograma que contemple el plazo total para las entregas (tramos completos de vía) de la reingeniería de los sectores 2 y 3.

4. Levantar con anterioridad al inicio de los trabajos, la correspondiente ficha que registre el estado actual de cada uno de los sectores a intervenir. Registro fotográfico, fílmico, antecedentes e información de campo.

5. Presentar el cronograma de actividades ambientales a implementar, entre las cuales se contemple el pronto inicio de la elaboración del estudio de impacto ambiental sobre los tramos donde se tramitará modificación de Licencia Ambiental y se relacione el personal que estará a cargo de dichas actividades.

Mediante comunicado Putumayo04-0597-22 del 05 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta a su comunicado 221-169-20220203000330 Observaciones Informe DMC-001-2022_R0- Mezclas de Concreto

Con relación al comunicado con radicado: 221-169-20220203000330 de 03 de febrero de 2022, donde el Contratista relaciona los soportes de los diseños de mezcla de concreto convencionales y tremie, con agregados de las fuentes Río Mocoa y Jauno, para CM Putumayo, Mocoa, esta Interventoría se permite exponer las siguientes consideraciones, con base en el análisis efectuado por nuestro equipo de laboratorio:

Se observa que el agregado fino a utilizar en las diferentes mezclas de concreto hidráulico, es un material muy fino, que al ser mezclado en las proporciones de diseño con el agregado grueso, genera una curva granulométrica con dos quiebres significativos, los cual es un indicativo de ausencia de algunos tamaños.

La ausencia de tamaños en una curva granulométrica se refleja finalmente en segregación de la mezcla de concreto, generando riesgo de hormigueros o porosidades en el concreto endurecido, situación que debe ser controlada desde los diseños, toda vez que, para los concretos, la DURABILIDAD es un parámetro tan importante como la RESISTENCIA, en su desempeño a largo plazo. Dicha condición se alcanza garantizando una curva granulométrica continua paralela a las curvas de referencia de Fuller o Bolomey, sin saltos bruscos como se evidencia en este caso. En el mismo sentido es importante destacar que la zona donde se va a desarrollar el proyecto se caracteriza precisamente por su elevado régimen de lluvias y humedad permanente, de ahí la importancia de garantizar esta condición.

De igual forma se solicita al contratista coordinar con la interventoría la toma de muestras de los materiales utilizados en la mezcla propuesta (arena, grava, cemento, aditivos, puzolanas y agua), para realizar la verificación de las resistencias enunciadas y emitir el concepto correspondiente.

FECHA 2/02/2022 (Día / Mes / Año)

Mediante comunicado Putumayo04-0598-22 del 05 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Solicitud información Inicial Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Protocolo de Bioseguridad.

Considerando el pronto inicio de los trabajos en obra y la ejecución de actividades preliminares que se está desarrollando para el contrato No. 964 de 2021, es necesario el pleno cumplimiento previo de los requisitos en seguridad y salud en el trabajo. Por tal motivo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo, la Resolución 312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y el Decreto 1614 del 30 de noviembre de 2021, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, el CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se permite solicitar que en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, se remita los siguientes documentos que permitan verificar el cumplimiento del proceso de implementación del SG-SST y Protocolo de Bioseguridad.

1. Documento SG-SST del Consorcio Constructor.
2. Documento Asignación de Responsables del área SST.
3. Evaluación Inicial de acuerdo a la Resolución 312 de 2019
4. Políticas SST debidamente aprobadas y firmadas.
5. Matriz de Identificación de Riesgos y Peligros donde se incluya el riesgo Biológico.
6. Matriz de Elementos de Protección Individual.
7. Soportes de proceso de Inducción del personal activo a la fecha.
8. Radicados y respuestas de ARL y Secretaria de Salud Municipal al Protocolo de Bioseguridad.
9. Relación de Personal activo a la fecha.
10. Certificados de Afiliación y planillas de pago del personal activo a la fecha.
11. Plan de Manejo de Tráfico .

Mediante comunicado Putumayo04-0600-22 del 07 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta a su comunicado 221-169-20220202000329 del 2 de febrero de 2022. Fase Registro Programa Arqueología Preventiva – Prospección áreas nuevas e Implementación Plan de Manejo Arqueológico AIA No 0188 – Frente Mocoa. En atención a su comunicado Putumayo04-0559-22.

En respuesta al comunicado citado en el asunto, nos permitimos manifestar que para emitir concepto de aprobación por parte de esta Interventoría sobre las propuestas económicas para el registro de áreas nuevas y de implementación del Plan de Manejo Arqueológico asociado a la AIA N° 0188 para el Frente Mocoa , es necesario que el Contratista siga el "**PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS EN ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD**" señalado en el capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el cual fue remitido para su implementación en nuestro comunicado Putumayo04-0586-22 del 03 de febrero de 2022.

De acuerdo con lo anterior, se solicita remitir a la mayor brevedad, una carpeta con los documentos soporte tal como lo establece el instructivo MEPI-MN1-IN-10.

Mediante comunicado Putumayo04-0604-22 del 07 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Aprobación del informe mensual ambiental No. 6 correspondiente al mes de diciembre de 2021.

Por medio del presente, esta Interventoría se permite emitir concepto de aprobación del informe mensual ambiental No. 6 correspondiente al mes de diciembre de 2021 remitido en su comunicado No. 221-168-20220126000048 del 31 de enero de 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que se atendieron las observaciones solicitadas en nuestro comunicado Putumayo04-0513-22 del 13 de enero de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-0605-22 del 07 de febrero de 2022, Interventoría entrega al Contratista Respuesta comunicado 221-001-20220126000087. Presupuesto de Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños Obras de Estabilización Sitio Crítico PR115+500. Corredor Existente.

En relación al comunicado del asunto por medio del cual se remitió el cuadro comparativo y cotizaciones para la Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños Obras de Estabilización del sitio crítico denominado El Mirador, localizado en el PR115+500 del corredor San Francisco – Mocoa, se presentaron las propuestas económicas de tres (03) firmas cuyos datos más relevantes se relacionan a continuación:

CONSULTOR	OFERTA	PLAZO	COSTO TOTAL (INC IVA)
GEOTECNIA ANDINA	GA-PE-1100-0921-00470	60 días	$ 91.605.010
NEOINGENIERÍA	PR-004-22	90 días	$ 131.446.805
ROTHEM INGENIERÍA	COT.364-2020	60 días	$ 119.787.780

Una vez evaluados los presupuestos de los tres oferentes, Interventoría se permite avalar la propuesta económica GA-PE-1100-0921-00470 presentada por la firma GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS, en el documento denominado: PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA EL SITIO INESTABLE PR115+500 PARA LA VÍA SAN FRANCISCO MOCOA EN EL TRAMPOLÍN DE LA BIODIVERSIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. GA-C-PE-1100 – VERSIÓN 2.0, toda vez que los precios son acordes a los precios del mercado verificados por la Interventoría, mientras que los entregables ofrecidos se adaptan a los requerimientos técnicos previamente aprobados para la atención del punto en cuestión.

Importante confirmar que la propuesta de la firma GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES SAS, comprende la entrega de los siguientes documentos:

1. Resultados de exploración directa e indirecta, ensayos de laboratorio e identificación de contactos litológicos entre materiales.
2. Diseño de Obras de Estabilización K115+500.

De igual manera, se deberá cumplir con la siguiente relación de ensayos como base para la ejecución de los estudios:

PERFORACIONES Y LABORATORIOS		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
Perforación exploratoria en suelo en diámetro NQ.(con recuperación de muestras)	m	15.00
Perforación exploratoria en aluvión o roca en diámetro NQ. (con recuperación de muestras)	m	35.00
Límites de Atterberg	und	5
Humedad Natural	und	5
Peso Unitario	und	5
Granulometría. Lavado por el tamiz 75 mm (#200)	und	5
Compresión inconfinada	und	4
Compresión simple en roca	und	4
Corte Directo	und	4
Carga puntual	und	6
Línea de refracción sísmica y MASW	und	2

Mediante comunicado Putumayo04-0606-22 del 08 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, el acta de obra No 7 correspondiente al mes de enero de 2022, para revisión y aprobación.

Mediante comunicado Putumayo04-0608-22 del 08 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista respuesta a su comunicado No. 221-168-20220203000058 del 04 de febrero de 2022. Auto de cobro de seguimiento ANLA - 10710, expediente LAM 1358.

En respuesta al comunicado citado en el asunto, nos permitimos manifestarle que de acuerdo con lo señalado en el Apéndice D Gestión Ambiental "las actividades ambientales que se relacionan a continuación, deben ser contempladas y calculadas por el contratista en su porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras presentado en su propuesta, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con el objeto contractual: i) Personal ambiental vinculado al proyecto; ii) Toda la gestión para la obtención de permisos y autorizaciones para el uso de recursos naturales (Incluyendo los estudios, ensayos, monitoreo y demás necesarios para su obtención); iii) Pagos de seguimiento y evaluación de permisos y autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente (…)" (subrayado fuera de texto). Teniendo en cuenta lo anterior, el pago señalado en el Auto No. 10710 del 14 de diciembre de 2021 por concepto de seguimiento al proyecto Variante San Francisco – Mocoa, debe ser contemplado en su porcentaje de administración del contrato de la referencia.

Es importante anotar que, en la reunión técnica efectuada el 01 de febrero de 2022 con participación del INVIAS, el Contratista y la Interventoría, se manifestó por parte de la Entidad que las actividades ambientales asociadas a los tramos 1, 4 y 5 están contempladas en la administración del costo directo de las obras a ejecutar en estos tramos.

Mediante comunicado Putumayo04-0609-22 del 08 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, solicitud de aprobación de ingreso de personal técnico a Interventoría.

Por medio de la presente nos permitimos de la manera más respetuosa, reiterar la solicitud efectuada mediante comunicado Putumayo04-35821 del 29 de noviembre de 2021, en la cual requerimos su aprobación para el ingreso del personal de Interventoría que relacionamos a continuación:

INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA (2) Para apoyo en actividades de control en los frentes San Francisco (sector 1), Mocoa (Sector 4), y corredor existente.

Los profesionales solicitados resultan esenciales para atender desde el área técnica, como parte de nuestras obligaciones contractuales, las actividades de supervisión, medición, control de calidad, elaboración de informes y demás, en todos los tramos objeto de los contratos de obra de la referencia, pero particularmente las actividades que se proyectan iniciar a partir de febrero 15 de 2022 tanto sobre los puntos prioritarios de los tramos 1, 4 y 5, como en los respectivo accesos a los tramos 2 y 3 del proyecto en mención.

Mediante comunicado Putumayo04-0610-22 del 09 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Consorcio CM la respuesta al comunicado No. 221-168-20220126000050 del 31 de enero de 2022. Solicitud de información zona industrial frente Mocoa.

Si bien en su comunicado No. 221-168-20220126000050 manifiesta que "El área licenciada como Zona Industrial Guaduales para la variante San Francisco – Mocoa Módulo 2 sector Mocoa se encuentra ubicada hacia el centro poblado de la vereda Guaduales, hay viviendas aledañas a este sector, fuente hídricas licenciada seca, calles estrechas que dificultarían el tránsito de maquinaria y vehículos pesados y causarían molestias a la población aledaña con las actividades industriales. Por estos inconvenientes no se tiene en cuenta esta zona industrial para las actividades que se adelantaran el Tramo 4 e inicio del Tramo 3", mediante la presente nos permitimos solicitarle confirmar que desisten del uso de esta zona debido a las restricciones para su acceso acompañado de una justificación con registro fotográfico en donde con claridad se evidencien los inconvenientes que se describen. Así mismo, deberá presentar una justificación técnica y jurídica en el marco de la licencia ambiental de las instalaciones que se utilizaran para el desarrollo del proyecto, e informar sobre el trámite o instrumento de manejo y control ambiental que aplicará para reportar este cambio ante la ANLA.

Cabe anotar que, es necesario informar a la ANLA previamente, teniendo en cuenta el Artículo Décimo Quinto de la Resolución 2170 de 2008, el cual establece que "La Licencia Ambiental que se otorga mediante esta providencia, ampara únicamente las obras o actividades descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, en el Plan de Manejo Ambiental presentado y en la presente Resolución. Cualquier modificación en las condiciones de la Licencia Ambiental, al Estudio de Impacto Ambiental o al Plan de Manejo Ambiental, deberá ser informado inmediatamente a este Ministerio para su evaluación y aprobación. Igualmente se deberá solicitar y obtener la modificación de la licencia ambiental cuando se pretenda usar, aprovechar o afectar un recurso natural renovable o se den condiciones distintas a las contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la presente resolución".

Mediante comunicado Putumayo04-0611-22 del 09 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Consorcio CM el primer apremio para entrega de hoja de vida Especialista Ambiental.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-0588-22 del 04 de febrero de 2022, mediante el cual esta Interventoría solicitó al Consorcio CM Putumayo presentar la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez, por medio de la presente se reitera lo solicitado y les recuerda el perfil de dicho Especialista para lo cual nos permitimos transcribir lo consignado en el Anexo Técnico 1 del proceso licitatorio No. LP-DT-062-2020, que dio origen al Contrato de Obra No 964 de 2021; en el numeral 7.1.5 especifica:

… "7.1.5. Especialistas

Los profesionales ofrecidos para el cargo de especialista serán estudiados en forma individual, bajo los siguientes criterios:

Especialista Ambiental

Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería sanitaria, Ingeniería forestal, Ingeniería de Recursos Naturales, Ingeniería de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Ingeniería de Minas, Ingeniería Agrícola, en Administración Ambiental, Biología o Ecología, con especialización en el área ambiental o relacionada con gestión de proyectos de infraestructura; o profesional en Ingeniería civil, Ingeniería de vías y de transporte con especialización en el área ambiental.

Sólo se considerará la experiencia relacionada como especialista Ambiental de Interventoría o de obra de proyectos de infraestructura de transporte.

El profesional Ofrecido para el cargo de Especialista debe Acreditar la siguiente experiencia como mínimo:

Tener una experiencia general no menor de ocho (8) años, contada entre la fecha de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública.

Poseer mínimo cinco (5) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de confirmación de la matricula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública, en la disciplina solicitada para cada especialista en contratos relacionados con la ejecución de proyectos viales.

Adicional a lo requerido en el Anexo Técnico 1, teniendo en cuenta que el Contrato cuenta con Licencia Ambiental y deben realizarse ante la ANLA diversos trámites bien sea de modificación, cambio menor, sustracción de reserva, levantamiento de veda, aprovechamiento forestal, permisos ocupación de cauces, cesión de licencia entre otros.; la Interventoría recomienda que el Especialista Ambiental propuesto tenga experiencia en contratos con este tipo de gestión ante la autoridades ambientales nacionales o regionales.

Por lo manifestado anteriormente, esta Interventoría, solicita al Consorcio CM Putumayo presente en el término de dos (2) días calendario luego de recibida la presente comunicación, la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez tal como lo hemos requerido en comunicaciones anteriores so pena de reportar al Invias el incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato y sus documentos contractuales.

Mediante comunicado Putumayo04-0612-22 del 09 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Consorcio CM el primer apremio por entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 10 al No. 19, proyecto Variante San Francisco – Mocoa.

Teniendo en cuenta que el Contratista, dentro de sus funciones se encuentra la de acatar las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental de acuerdo con el alcance contractual y atender las obligaciones pendientes de la misma según le corresponda a pesar de no ser el titular de la licencia ambiental.

Dicho lo anterior, el apéndice D Gestión Ambiental indica que "*El contratista tiene la obligación de diligenciar y entregar a la autoridad ambiental, los informes de avance los cuales corresponderán a los informes de cumplimiento ambiental – ICA, con los respectivos soportes y lineamientos exigidos por la autoridad ambiental; deben contar con la aprobación de la interventoría previa radicación ante la autoridad ambiental y en los informes mensuales adjuntar los soportes de radicación de los ICA en los tiempos que correspondan. De igual manera, deberá dar soporte para apoyar la entrega de los ICAS que ha a la fecha no han sido remitidos a la autoridad ambiental, este soporte se extenderá a la elaboración de los mismos documentos que se requieran con base en los informes de actividades con los que se cuenten*" (subrayado fuera de texto).

Cabe anotar que, el cumplimiento de esta obligación ha sido reiterado al Contratista a través de los siguientes comunicados: Putumayo04-0033-21 del 22 de julio de 2021, Putumayo04-0060-21 del 22 de julio de 2021, Putumayo04-0129-21 del 02 de septiembre de 2021, Putumayo04-0266-21 del 28 de octubre de 2021, Putumayo04-0378-21 del 06 de diciembre de 2021 y Putumayo04-0549-22 del 22 de enero de 2022.

De acuerdo con lo anterior, esta Interventoría exhorta al Contratista a dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice D, por lo cual se solicita remitir en un plazo de tres (3) días calendario a partir del recibo de esta comunicación, los ajustes requeridos para los ICAS No. 10 al No. 19 (ICAS no presentados ante la Autoridad Ambiental), so pena de iniciar el respectivo proceso de sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicado Putumayo04-0618-22 del 09 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Consorcio CM comunicado con el asunto Inicio actividades de obra – Variante San Francisco -Mocoa. Frente Mocoa.

Teniendo en cuenta que en la reunión de presentación de los diseños realizada el pasado 1 de febrero de 2022, en las oficinas del INVIAS con la participación de la Unidad Ejecutora, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, Contratista e Interventoría, se definió el inicio de las actividades constructivas en los sectores 2 y 3, en los tramos en los que por logística pueda realizarse el ingreso a los frentes de obra, se solicita al contratista remitir la relación de las obras a ejecutar, el cronograma y los trámites incluyendo los plazos que deben ser adelantados ante las Autoridades Ambientales, ICANH y Ministerio del Interior previos a la intervención.

FECHA: 2/02/2022 (Día / Mes / Año)

OBRA EJECUTADA

El día 09 de febrero de 2022 se registró el ingreso de maquinaria pesada (excavadora) y 4 volquetas, por parte del Contratista, el cual inició los trabajos de dealojo parcial de derrumbes en los sectores K9+600, K10+030 y K10+250, a fin de adecuar el acceso al puente Campucana para entable e inicio de explanación el tramo final de sector 4 (K10+518 - K10+600).

REUNIONES Y RECORRIDOS:

Con fecha 08 de febrero de 2022 se desarrolló el recorrido programado con presencia de Gerencia de Grandes Proyectos, Dirección Territorial INVIAS, Interventoría y Contratista, a fin de evaluar las condiciones actuales del sector 4 y el alcance real de las actividades a ejecutar para el ingreso al tramo 3. Básicamente se reafirmó el compromiso de inicio de actividades a partir del 15 de febrero, para lo cual se inspeccionó la logística disponible en cuanto a maquinaria, equipo, personal , zona de depósito, zona industrial y preliminares ambientales y sociales.

El día 09 de febrero de 2022 se llevó a cabo el comité de seguimiento de obra No 26 con participación de Profesionales de Obra e Interventoría y Gestora Técnica del Proyecto, en el cual, entre otros temas, se confirmó la disposición logística para incio de obras y se reafirmó el compromiso con diversos temas que se describen a continuación:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. Presentar cronograma modificación de la Licencia.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Febrero 10 de 2022	CONOSRCIO CM
3. Presentar cronograma de 1 km de Estudios y Diseños por cada frente de obra y entrega a Interventoría de la reingeniería para su evaluación, revisión y observaciones.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
4. Presentar la Administración Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Análisis de Interventoría e INVIAS.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
5. Se presentaran las tarifas base de precios para la realización de la Reingeniería de los sectores 2 y 3, según las observaciones realizadas en el comité.	Febrero 10 de 2022	INVIAS
6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realización de la reingeniería de sectores 2 y 3.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM
7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM E INTERVENTORIA
8. Realizar entrega diseños rehabilitación y mantenimiento pavimento Mallama Ricaurte (pasos urbanos) según requerimiento INVIAS. Determinar si es en físico o digital.	Pendiente	CRP - CM
9. Presentar la trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su pavimentación en el casco urbano.	Febrero 10 de 2022	CONSORCIO CM, INVIAS
10. Oficio a Alcaldía Ricaurte con oficios de Contratista por parte de Interventoría para pavimentación del casco urbano.	Pendiente definir fecha	CRP
11. Implementar ficha control de obras. Soportes revisión especialistas Obra e Interventoría. Puente 6, puntos críticos y para cada obra existente a intervenir.	Pendiente definir fecha	CRP - CM
12. Videos de inicio. Frente San Francisco - Mocoa	Pendiente definir fecha	CM - CRP
13. Elaborar y valorar Plan de Compensaciones Sociales. Cto 1111 y 964 de 2021.	Pendiente definir fecha	CM
14. Programar caminatas ecológicas.	Pendiente definir fecha	CM -CRP
15. Divulgación de diseño en instituciones educativas, gremios. Ej Instituto Técnico Sibundoy.	Pendiente definir fecha	CM - CRP
16. Cooperación con las celebraciones de las comunidades indígenas del AID.	Pendiente definir fecha	CM
17. Reunión predial	Febrero 15 de 2022	CRP -CM
18. Reunión con veedurías	Febrero 11 de 2022	CRP - CM
19. Señalización puntos de intervención. Complementar abscisado sobre obras de drenaje y estructuras importantes. Nomenclatura. Frentes San Francisco y Mocoa.	Febrero 10 de 2022	CRP
20. Entregar borrador concepto modificación contractual para revisión inicial de jurídicos de Interventoría.	Pendiente definir	CM
21. Determinación ZODME San Francisco. Contratista presentará informe y espera obtener concepto positivo de CORPOAMAZONIA RCD San Francisco	Febrero 11 de 2022	CM
22. Mejorar señalización en el frente de Obra a partir del K9+600. Barricadas, Maletines, Prohibición de ingreso al sitio, etc	Febrero 10 de 2022	CM
23. Implementar pendones inicio e intermedio de Obra. Frente Mocoa.	Febrero 10 de 2022	CM
24.Organizar frentes de rescate y ahuyentamiento en el tramo disponible entre K10+518 – K11+500 aprox, antes de inicio de explanaciones	Febrero 10 de 2022	CM
25. Vincular profesional geotecnista residente por parte de Interventoría y Contratista	A partir de 14 de febrero	CM - CRP
26. Complementar presentación beneficios sociales Proyecto Variante en AID. Sumar retos más importantes.	Febrero 10 de 2022	CM - CRP
27. Personal Mínimo necesario para la ejecución de las obras definidas. San Francisco y Mocoa. Directores y residentes de vías.	Febrero 10 de 2022	CM
28. Consulta a GGPT. Definir Implementación acerca de imagen institucional en la dotación de Contratista e Interventoría.	Pendiente definir fecha	CM
29. Inicio de obras y continuidad en el desarrollo de los trabajos a partir del 15 de febrero.	Febrero 15 de 2022	CM - CRP
30. Reprogramación de obra No 1 revisada de acuerdo con APUS sector Mallama.	Pendiente definir fecha	CM
31. Modificar documentos soporte APUS sector 4.	Febrero 10 de 2022	CM - CRP

AREA SOCIAL

Se efectuó atención a la comunidad en los diferentes medios que tiene dispuestos el Consorcio CM Putumayo para tal fin y se registró la atención a las personas que asistieron de manera presencial a la oficina SAU.
Se realizó verificación de los buzones de sugerencias ubicados en las veredas Guaduales, San Antonio y Campucana; en la semana no se registraron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias.
Visita informativa al área de infraestructura de la gobernación del Putumayo y Alcaldia Municipal de Mocoa relacionada al inicio de las actividades de mantenimiento y atención de puntos críticos comprendidos entre las Veredas Guaduales y Campucana.
Entrega de volantes informativos casa a casa a los habitantes de la vereda Campucana con relación al inicio de actividades de mantenimiento y atención de puntos críticos.

AREA AMBIENTAL

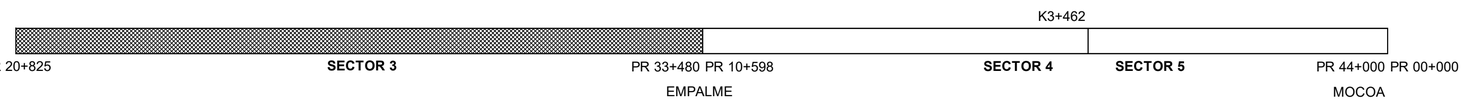
Por parte del Contratista se continúa con la rocería en el tramo 5 de la Variante San Francisco – Mocoa, aproximadamente 5 m de ancho por el costado derecho y costado izquierdo de la vía.
El 04 de febrero de 2022, se realizó el comité de seguimiento a la gestión ambiental, con participación de la SS-INVIAS, el Contratista y la Interventoría, en el cual se presentó por parte del Contratista el diagnóstico ambiental con el estado actual de los permisos y autorizaciones con los que se cuenta para el inicio de actividades de obra.
Se emitió por parte de la Interventoría el concepto de aprobación para el informe mensual de la gestión ambiental del Contratista del mes de diciembre de 2021.
Mediante comunicado se aclaró al Contratista que el pago señalado en el Auto No. 10710 del 14 de diciembre de 2021 por concepto de seguimiento al proyecto Variante San Francisco – Mocoa, debe ser contemplado en su porcentaje de administración del contrato 964 de 2021.
Mediante comunicado se solicitó al Contratista confirmar el desistimiento del uso de la zona industrial Guaduales, presentar una justificación técnica y jurídica en el marco de la licencia ambiental de las instalaciones que se utilizaran para el desarrollo del proyecto, e informar sobre el trámite o instrumento de manejo y control ambiental que aplicará para reportar este cambio ante la ANLA.
El 08 de febrero de 2022, se realizó acompañamiento al recorrido realizado por el INVIAS, con el fin de revisar las actividades previas implementadas para el inicio de obra del 15 de febrero de 2022.
Se realizó la instalación de señalización en el tramo 4, remoción de material y rocería para acceder al puente Campucana.
Se radicó al Contratista un comunicado sobre el incumplimiento en la entrega de la hoja de vida del profesional que ocupará el cargo de especialista ambiental y se otorgó un plazo de 3 días para su entrega.
Se radicó al Contratista un comunicado sobre el incumplimiento en la entrega de los Informes ICA No. 10 al 19 (ICAS no presentados a la Autoridad Ambiental) y se otorgó un plazo de 3 días para su entrega.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Inicio formal de Actividades en obra para acceso a sector 3.
* Supervision de Actividades programadas por el contratista
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Consolidación de la Matriz de seguimiento del Contrato de Obra.
* Realización del Informe Semanal de Interventoría.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.
* Remisión de Matriz socio-ambiental de las obligaciones pendientes en los actos administrativos de la ANLA
* Mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría revisión de matriz socio-ambiental de pendientes de obligaciones

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 1003



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RECORRIDO SECTOR 4 GGPT



REMOCIÓN DERRUMBE K9+600



LIMPIEZA ACCESO A PUENTE CAMPUCANA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realizan requerimientos permanentes al Contratistaal respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se programado y coordina los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Interventoría ha presentado las hojas de vida de los profesionales, Especialistas que acompañaran el proyectos para conformar los grupos Técnicos y Socio- Ambientales que atenderán los requerimientos contractuales del proyecto.	FIRMA
Seguimiento y supervisión permanente a las actividades de obra desde las áreas técnica, ambiental, social y predial.	NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDÓÑEZ SALCEDO
	Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 16/02/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

SEMANA No.: 33 del 10/02/2022 al 16/02/2022 Ultimo Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. DIANA MARCELA PÉREZ LIZCANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 12,5 km de vía nueva que contemplan 30 puentes con una longitud total de 7,24 km y 7 túneles en una longitud total de 1,74 km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Intervención para terminación de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 10.500 km entre la abscisa K0+000 al K10+518 incluyendo 3 puentes correspondiente al Sector 4. Pendientes por construir el tramo comprendido entre el K10+518 al K20+825 que corresponden al sector 3, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CM PUTUMAYO			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A – 50% CONSTRUCTORA MECO S.A SUCURSAL COLOMBIA - 50%			INTEGRANTES:	HMV INGENIEROS LTDA 40% CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30% GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%		
CONTRATO No.	964 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 541.389.953.817,00	CONTRATO No.	977 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 541.389.953.817,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 1.129.388.470,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.129.388.470,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 27.049.209.066	$ 18.020.744.751	$ 27.072.000.000	$ 54.144.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.859.454.688			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 25.189.754.378			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.274.105.804			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 125.787.096			

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 63.168.000.000	$ 72.192.000.000	$ 67.680.000.000	$ 63.168.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 54.144.000.000	$ 94.752.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 519.177.594.743,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.937.936.210,00	0,76%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 132.375.921,00	0,03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.805.560.289,00)	-0,73%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 580.017.900,00	2,61%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.803.875.640,00	1,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 712.393.821,00	0,13%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5.091.481.819,00)	-0,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 200.592.471,00	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 75.641.686,00	0,01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 75.641.686,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La inversión total programada desde la fecha de inicio del contrato hasta es 31 de enero de 2022 es de $ 5.803.875.640. (1,07%)
La inversión total ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta es 31 de enero de 2022 es de $ 712.393.821. (0,13 %)
La inversión de obra programada desde la fecha de inicio del contrato hasta es 31 de enero de 2022 es de $ 3.937.936.210. (0,76%)
La inversión en obra ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta es 31 de enero de 2022 es de $ 132.375.921. (0,03%)

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.722.981.350,00	5,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.274.105.804,00	4,74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 68.679.750,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 68.679.750,00	0,14%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 299.523.382,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	3,99
Acumulado:	3,19

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 1.129.388.470,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,76%
Meta Física Ejecutada % 0,03%
Avance o Atraso Físico % -0,73%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 3	Tramo 4	Corredor	Total	%
EXPLANACIONES	km	12,5			Prog		0,92		3,67	3,67%
					Ejec		0,24		0,24	0,24%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
PAVIMENTOS ASFALTICOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	km	12,5			Prog		0,20		0,57	0,57%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	km	12,5			Prog					
					Ejec					
OBRAS VARIAS	km	12,5			Prog		2,85		8,57	8,57%
					Ejec					
TRANSPORTES	km	12,5			Prog		0,89		3,57	3,57%
					Ejec					
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Glb	1			Prog		4,16		25,00	25,00%
					Ejec		10,00		35,00	35,00%
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O	Glb	1			Prog		0,23		0,68	0,68%
					Ejec					
PROVISIÓN JORNADAS DE TRABAJO 24 H	Glb	1			Prog		0,23		0,68	0,68%
					Ejec					
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE	Glb	1			Prog		0,88		5,26	5,26%
					Ejec					
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Glb	1			Prog		0,26		0,92	0,92%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 3: K10+600 hacia mayores
TRAMO Y/O SECTOR 4: K3+462 - K10+600

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto	1	
Planta de asfalto	1	
Perforador jumbo (3 brazos)	2	
Formaleta para revestimiento tuneles	3	
Andamios para instalación impermeab.	3	
Carro de avance	2	
Perforador jumbo (2 brazos)	3	
Bomba inyección lechada	4	
Robot de lanzado	4	
Trituradora 50 Ton	1	
Excavadora de orugas	2	2
Compactador neumático	2	
Terminadora de Asfalto	1	
Motoniveladora	2	1
Vibrocompactador	2	1
Volquetas:	10	6
Retrocargador		1
Camioneta		3
TOTAL		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

FECHA: 16/02/2022 (Día / Mes / Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	MOCOA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:

El contratista cuenta con Autorización Temporal de materiales de construcción No. 502328 sobre el Rio Mocoa, autorizada mediante Resolución 210-4291 del 20 de octubre de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Minería, a la fecha se encuentra pendiente el trámite de Licencia Ambiental ante CORPOAMAZONIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI X	NO		N/A
EMISIONES:	SI X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A

OBSERVACIONES:

La Licencia Ambiental concedida mediante Resolución 2170 del 05 de diciembre de 2008 otorga los permisos de sustracción de reserva forestal, levantamiento de veda, zonas industrial, campamentos, concesión de aguas superficiales, vertimientos, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, ocupación de cauce y zonas de disposición final de material sobrante (ZODME).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La versión 2 del documento PAGA para las actividades de obra a ejecutarse en los puntos críticos en el Trampolín de la Biodiversidad, se encuentra en revisión por parte de Interventoría

OBSERVACIONES:

Pendiente incluir información técnica de las actividades de obra a realizar por parte del Contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	44	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	44	18
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	29	9

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 62

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Av.Colombia Cra 9 N. 21 - 108.

OBSERVACIONES:
- Elaboración de comunicados relacionados a la Gestión Social.
- Acompañamiento a INVIAS inicio de mantenimiento y atención de puntos críticos en la Variante Mocoa - San Francisco.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A.
AVALÚOS APROBADOS:	N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A.

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se revisó el Informe Mensual No 7 elaborado por el Consorcio CM Putumayo, encontrando que no cumple con los lineamientos fijados para el componente de sostenibilidad, por lo tanto, se solicitó la entrega del informe ajustado incluyendo los formatos de cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra.

La Interventoría respondió la comunicación con las observaciones formuladas por la Subdirección de Sostenibilidad al Informe Trimestral de Sostenibilidad No 2.

Se encuentra en proceso de revisión, la respuesta dada por el Contratista al requerimiento remitido por la Interventoría sobre las actividades del plan de trabajo pendientes de ejecución.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AREA TÉCNICA

COMUNICACIONES

Mediante comunicado Putumayo04-0620-22 del 10 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista comunicado con alcance SMC-GGPT 6076. Respuesta a los radicados INVIAS N° 6747 y 7802. Observaciones Ítem No Previstos.

Mediante la presente Interventoría se permite requerir al Contratista atender a la mayor brevedad las observaciones relacionadas en el oficio de la referencia recibido el 09 de febrero de 2022 (anexo), donde la Entidad Contratante hace la devolución los documentos de los ítems no previstos N° 1 del contrato de obra N° 964 de 2021.

En el mismo sentido, durante el comité de seguimiento efectuado en la oficina de Interventoría el día 09 de febrero de 2022, el Contratista se comprometió a efectuar con la mayor celeridad los correctivos correspondientes a fin de retomar el trámite de aprobación de los mencionados precios unitarios.

Mediante comunicado Putumayo04-0622-22 del 10 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Entidad Contratante alcance al comunicado Putumayo04-0503-22 (Rad. INVIAS 2492 del 12/01/2022). Respuesta a su oficio SS 72350 – Observaciones al Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.

Mediante la presente, nos permitimos dar alcance al comunicado Putumayo04-0503-22 (Rad. INVIAS 2492 del 12/01/2022), por lo cual se remite el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental versión 1, enviado por el Contratista mediante correo electrónico del 10/02/2022, en atención a los ajustes solicitados en el oficio SS 72350, los cuales se describen a continuación:

· Se ajustó el valor a reconocer por concepto de pago del Auto 1203 de 2020 y del Auto 2595 de 2020, teniendo en cuenta el valor aplicado por la ANLA a las dos (2) obligaciones denominadas COA0427-00-2020 y COA0617-00-2020 respectivamente, según lo señalado en el oficio ANLA No. 2021270257-2-000.

· Se profundizaron las observaciones relacionadas con las actividades de Trámite de Cesión de Licencia Ambiental y Pagos de Autos.

· En cuanto a la actividad Plan de Inversión forzosa de no menos del 1%, no aplicarían las casillas programa y proyecto, teniendo en cuenta que esta actividad no hace parte de los programas, proyectos o actividades establecidas en el PMA.

Es importante mencionar que, se aprueban por parte de esta Interventoría las actividades registradas en este Plan de Inversión Ambiental versión 1, las cuales corresponden a actividades ambientales sujetas de reconocimiento por la provisión ambiental y que serán ejecutadas durante el desarrollo del contrato de obra. De igual manera, se aclara que no se da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones.

Mediante comunicado Putumayo04-0623-22 del 10 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista concepto de aprobación del informe mensual ambiental No. 7 correspondiente al mes de enero de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-0629-22 del 10 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Entidad Contratante el acta de obra No 7 del contrato 964 de 2021, correspondiente al mes de enero de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-0631-22 del 11 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista comunicado con solicitud de implementación de imagen institucional.

Reiterando la directriz impuesta por la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, durante el comité técnico llevado a cabo el 10 de diciembre de 2021, en San Francisco – Putumayo – y corroborado mediante comunicado Putumayo04-0449-21 radicado el día 20 de diciembre de 2021, nos permitimos requerir nuevamente la implementación de la imagen institucional del Instituto Nacional de Vías – INVIAS en la dotación de todo el personal que participa en la ejecución del contrato N° 964, lo anterior teniendo en cuenta memorando circular N° SGI- 94289 de fecha 14 de diciembre de 2021 y comité de seguimiento de fecha 9 de febrero de 2022.

Finalmente es importante mencionar que a la fecha el personal de obra ya cuenta con su dotación, por lo tanto para el segundo cuatrimestre del 2022 se hará el respectivo seguimiento a la implementación de los cambios solicitados en los nuevos uniformes.

Mediante comunicado Putumayo04-0635-22 del 11 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Entidad Contrante solicitud de Diagnóstico ambiental previo al inicio de obras del tramo 4 y 5 de la Variante San Francisco – Mocoa.

Dando cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión realizada el pasado 4 de febrero de 2022, respecto al concepto de la Interventoría sobre la viabilidad ambiental para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en el tramo 4, nos permitimos anexar el cuadro detallado de los permisos requeridos indicando que es viable iniciar las actividades. Sin embargo, es necesario tener en cuenta unas restricciones que podrán ser superadas una vez el Contratista allegue la información pendiente como lo es el rescate y reubicación de epifitas, la implementación de oficinas, el rescate y reubicación de brinzales y helechos arborescentes y utilización de planta de asfalto. Cabe anotar que, el compromiso adquirido por el Contratista en la mencionada reunión correspondía a remitir el día lunes 7 de febrero de 2022, la información con soporte jurídico y técnico y los anexos, no obstante, hasta el jueves 10 de febrero de 2022 se remitió una información parcial que fue complementada el 11 de febrero de 2022, pero que a la fecha no define los temas relacionados anteriormente por la Interventoría. En conclusión, una vez se reciba el resto de la información y se finalice la revisión por parte de la Interventoría se dará alcance a este comunicado.

Mediante comunicado Putumayo04-0636-22 del 11 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista su respuesta a su comunicado No. 221-168-20220204000059 del 08 de febrero de 2022. Actividades previas uso zona industrial, campamentos, puntos de captación y vertimientos para el desarrollo del proyecto Variante San Francisco – Mocoa.

Como es de su conocimiento, el pasado viernes 04 de febrero de 2022, la SS citó a reunión para revisar el cumplimiento de los requisitos en materia ambiental para el inicio de las actividades de obra del próximo 15 de febrero de 2022. De esta reunión el Contratista adquirió los siguientes compromisos:

1. Presentar la justificación del desistimiento del uso de la zona industrial y campamentos autorizados para el frente Mocoa.

2. Presentar la justificación técnica y jurídica en el marco de la licencia ambiental de las instalaciones del tercero que se utilizaran para el desarrollo del proyecto, con sus respectivos documentos de soporte

3. Informar sobre el trámite o instrumento de manejo y control ambiental que aplicará para reportar este cambio ante la ANLA

4. Informar sobre las actividades de obra a ejecutar en el tramo 3 de la Variante San Francisco – Mocoa a partir del 15 de febrero de 2022, para elaborar la notificación de actividades ante la ANLA.

Teniendo en cuenta que se acordó con el Contratista la entrega de esta información para el 07 de febrero de 2022 y que a la fecha únicamente se ha informado por parte del Contratista el desistimiento del uso de la zona industrial y campamentos autorizados para el frente Mocoa y considerando las facultades contractuales de esta Interventoría, se está contemplando la posibilidad de reportar al INVIAS el incumplimiento de los compromisos pactados por parte de la Constructora CM Putumayo.

Mediante comunicado Putumayo04-0637-22 del 11 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, el informe mensual de Interventoría No 7 correspondiente al mes de enero de 2022.

Mediante comunicado Putumayo04-0639-22 del 14 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, atención a lo requerido mediante oficio SMC-GGPT 6076. Subsanaciones aprobación de Ítems No Previstos Sector 4 y 5. Mocoa

Con relación al oficio de la referencia, nos permitimos efectuar las siguientes aclaraciones:

1. 661.1.P. Limpieza de alcantarillas y 661.2.P. Limpieza de estructuras en concreto: La cantidad, que presenta no corresponde con la unidad de medida.

Se adelantó la revisión pertinente de acuerdo con su requerimiento, ajustando las cantidades presentadas de acuerdo con el inventario y proyección estimada, en el entendido de que dicho estimativo puede variar de acuerdo con las necesidades del proyecto. Se redondea la cantidad a enteros según su observación.

2. 661.3.P. Limpieza de estructuras en concreto (Muros): Se requiere que se identifique las abscisas de las estructuras y alcantarillas a las que se realizará la limpieza, puesto que las cantidades presentadas para los ítems son las mismas, y su caracterización en el cual se determine su estado.

Importante aclarar que las cantidades estimadas de obras de drenaje de los ítems 661.1.P. y 661.2.P son las mismas, puesto que el ítem 661.1.P Limpieza de alcantarillas corresponde a la descolmatación y retiro de material que obstruye o tapona tanto los cabezales de encole y descole como las tuberías o alcantarillas de concreto, mientras que el ítem 661.2.P. Limpieza de estructuras en concreto, se refiere a la limpieza del concreto visible de cajas y disipadores de encole y descole, lo cual incluye pulido y aplicación de aditivo para recuperar, en la medida de lo posible, el estado original de las caras de estos elementos, dadas las condiciones que presentan después de varios años expuestos a la intemperie, sin ser objeto de mantenimiento rutinario. El ítem 661.1.P se mide por unidad de obra de drenaje descolmatada que incluye encole, cuerpo y descole, los cuales permitan el libre paso del flujo por su interior. Para el caso del ítem 661.2.P se pacta como unidad de medida el conjunto de ambas estructuras de encole y descole por alcantarilla, cuya superficie de concreto haya recuperado su tono original en lo posible mediante trabajos de limpieza, retiro de capa vegetal, musgos, pulido y aplicación de aditivos. Se adjunta inventario de obras de drenaje del sector 4.

De otra parte el ítem 661.3.P. Limpieza de estructuras en concreto (Muros), hace referencia precisamente a limpieza del concreto visible de muros y superficies amplias de concreto (pantallas, muros alcancía, muros de contención de taludes expuestos hacia la vía, muros en gaviones revestidos) expuesto, lo cual incluye pulido y aplicación de aditivo para recuperar, en la medida de lo posible, el estado original de las caras de estos elementos. Esta actividad requiere además el uso de andamios o sistemas de aseguramiento contra caídas. Este ítem se paga por m2 dadas las cantidades a tratar.

FECHA 16/02/2022 (Día / Mes / Año)

3. 200.1.2.2. Rocería y Desmonte y 200P Rocería y limpieza en taludes: Se necesita el soporte técnico y justificación especifica respecto a las actividades de rocería. Puesto que de acuerdo a la especificación general de construcción, por concepto general se tiene que *"este trabajo consiste en el desmonte y limpieza del terreno natural en las áreas que ocuparán las obras del proyecto vial y las zonas o fajas laterales reservadas para la vía, que se encuentren cubiertas de rastrojo, maleza, bosque, pastos, cultivos, etc., incluyendo la remoción de tocones, raíces, escombros y basuras, de modo que el terreno quede limpio y libre de toda vegetación y su superficie resulte apta para iniciar los demás trabajos…"*

Efectivamente, en el caso del ítem 200.1.2.2. Rocería y Desmonte, como parte del mantenimiento de los tramos ejecutados, en este caso sector 4 y 5, se hace necesaria la rehabilitación de la superficie de rodadura, mediante retiro y disposición de material vegetal, (herbáceas y arbustivas), que han invadido áreas de la banca, toda vez que estos corredores se encuentran expuestos a la intemperie y a la acción del entorno, sin que se haya adelantado labores de mantenimiento durante varios años. Se encuentran sectores donde, por efecto de la invasión del entorno, el ancho del paso es menor a 2 m, mientras que la banca explanada y que dispone de subrasante mejorada llega a medir casi 10 m. Puesto que dicha actividad no se encuentra contemplada en el presupuesto inicial, se requiere la elaboración del correspondiente Análisis de Precio Unitario para el ítem no previsto Rocería y Limpieza, a fin de complementar el desarrollo del proyecto.

El caso del ítem 200P Rocería y limpieza en taludes se refiere a la misma actividad que debe desarrollarse sobre áreas estabilizadas en taludes, las cuales deben ser objeto de retiro de material vegetal invasivo, ya sea por efectos de disminución de visibilidad al tráfico, estética o riesgo de deterioro de las superficies estabilizadas como el caso de concreto lanzado o pantallas ancladas. En este caso se hace necesario desarrollar trabajo en alturas. Por supuesto las áreas a tratar serán previamente autorizadas por parte de profesionales técnicos y ambientales de Interventoría.

En ambos casos la actividad se ajusta a la especificación general mencionada, con la evidente complejidad adicional que reviste efectuar el trabajo sobre taludes con respecto a su ejecución sobre la superficie vial. Todo lo mencionado se ha referido en la justificación de cada uno de los ítems correspondientes.

Por lo mencionado, estamos remitiendo ante la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, la documentación ajustada, avalada por la Dirección Territorial INVIAS Putumayo, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la siguiente relación de análisis de precios unitarios para ítems no contemplados:

	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	
	661.1.P	Limpieza de alcantarillas	Und	77.00	$ 659.611,00	
	661.2.P	Limpieza de estructuras en concreto	Und	77.00	$ 684.968,00	
	661.3.P	Limpieza de estructuras en concreto (Muros)	m2	4177	$ 7.267,00	
	200.1.2.2	Rocería y Desmonte	Ha	27.00	$ 728.683,00	
	310	Conformación de la calzada existente	m2	111254.00	$ 1.188,00	
	812.13.1.P	Suministro e Instalación de malla eslabonada de triple torsión	m2	242.00	$ 72.629,00	
	200P	Rocería y limpieza en taludes	Ha	6.00	$ 810.951,00	
	674.13.P	Limpieza y sondeo de drenajes horizontales 2" - 4"	Und	275	$ 131.394,00	
	600P	Limpieza de zanjas de coronación	m	3201.00	$ 6.128,00	
	600	Excavación manual	m3	400.00	$ 41.757,00	
	623	Suministro e instalación de anclajes pasivos o de fijación	m	187.00	$ 214.756,00	

Las actividades enunciadas se ejecutarán básicamente durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento de los sectores 4 (K3+462 – K10+598) y 5 (K0+000 – K3+462), en el frente Mocoa, los cuales se encuentran dentro del alcance del contrato 964 de 2021.

Mediante comunicado Putumayo04-0641-22 del 14 de febrero de 2022, Interventoría translada a la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, el comunicado 221-001-20220209000094, donde el Contratista solicita acceso a expedientes prediales del sector 4.

Por medio de la presente, nos permitimos dar traslado a comunicado 221-001-20220209000094, en el cual el contratista solicita acceso a los siguientes expedientes prediales digitales y que harían parte del Contrato N. 407 de 2010.

	N°	PREDIO	ABSCISAS		PROPIETARIO/MEJORATARIO	
	1	264 SPI	K9+312.73	K9+720.51	MAURO LUCIO MONCAYO MONCAYO – HUGO ARNOLDO MONCAYO	
	2	285 SPI	K7+061.37	K7+479.51	HERNANDO RODRIGUEZ NAVARRO – DIGNA MARINA LOPEZ DE RODRIGUEZ	
	3	286 SPID	K6+546.02	K7+061.06	LUIS BOTINA GUERRERO Y OTROS	
	4	288 SPI	K6+302.5	K6+540.93	VICTORIANO ADONIAS APRAEZ ENRIQUEZ – MARIA ARCELIA PANTOJA DE APRAEZ	
	5	264 A-SPI			NUVIA YANURI NARVAEZ DUARTE	
	6	291 - SPI	K5+793.17	K5+828.72	JUAN CUERO VALLEJO	

Lo anterior con el propósito de verificar la información, ya que lo propietarios y/o mejoratarios aseguran tener pendientes prediales con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Mediante comunicado Putumayo04-0643-22 del 15 de febrero de 2022, Interventoría radica ante el Contratista su respuesta al comunicado 221-169-20220208000346, asunto: Envió aprobación de volantes informativos.

Una vez revisadas las cotizaciones presentadas mediante comunicado 221-169-20220208000346 radicado el día 11 de febrero de 2021, nos permitimos avalar la cotización de Soluciones Creativas Zetta Pixel para que se proceda con la impresión de los volantes informativos.

Además, se solicita que una vez se cuente con el volante impreso, se proceda hacer la entrega de estos a la comunidad del AID, como también a la comunidad de los barrios contiguos, a los transeúntes y deportistas ocasionales que utilizan el corredor vial.

Mediante comunicado Putumayo04-0644-22 del 15 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Entidad Contratante Respuesta a la comunicación SS 4126. Observaciones al Informe Trimestral de Sostenibilidad No 2 Versión 0

En atención a las observaciones al Informe Trimestral de Sostenibilidad No 2 remitidas para el Proyecto Variante San Francisco - Mocoa, nos permitimos precisar lo siguiente:

Contrato 1111 de 2021:

Observación 1:

En la tabla 10 de seguimiento de las actividades se solicita a la interventoría el por qué el contratista programa diferentes tipos de actividades y no se ejecutan, las cuales se relacionan a continuación:

Elaboración y socialización de plegable informativo digital para enviar por correo electrónico a personal administrativo.

Envío periódico de 1 o más mensajes de texto, con recordatorios de buenas prácticas asociadas a los componentes ambiental y social de la política de sostenibilidad, aplicará para cargos administrativos, bajo la campaña: NOTISOSTENIBLE.

Análisis de entorno macroeconómico de la zona, con el fin de detectar oportunidades en conjunto con los actores relevantes, para garantizar iniciativas de sostenibilidad que favorezcan el desarrollo del Proyecto.

Respuesta de la Interventoría:

Atendiendo la obligación contractual de adoptar la Política de Sostenibilidad del INVIAS, el contratista CM Putumayo propuso en su plan de trabajo varias iniciativas que fueron aprobadas por la Interventoría para ejecutar durante el desarrollo del Proyecto. Algunas actividades del plan de trabajo no se habían ejecutado en el trimestre octubre 03 a enero 02 porque el Contratista no estaba haciendo el debido seguimiento al cronograma del plan trabajo, por lo que desatendió la realización de algunas de las iniciativas aprobadas para el componente de sostenibilidad, a esto se sumó que a partir de la segunda quincena de diciembre y hasta inicios de enero de 2022, el Consorcio CM Putumayo decidió tomar vacaciones colectivas.

Observación 2:

En qué actividad del plan de trabajo se encuentra implementado el plan de relacionamiento social/Diagnóstico social.

Respuesta de la Interventoría:

El plan de relacionamiento social hace parte de la actividad de elaboración con información secundaria del diagnóstico general de la sostenibilidad por dimensiones e identificación de actores relevantes del Proyecto.

Este insumo permite identificar, caracterizar y localizar los grupos de valor e interés que son impactados por el Proyecto o que pueden influir en su desarrollo, también, ayuda a reconocer los sujetos potenciales de participación en las actividades relacionadas con la divulgación de temas de sostenibilidad.

La elaboración del diagnóstico general de la sostenibilidad, está proyectado para ejecutarse entre los meses de noviembre de 2021 y junio de 2022; el Contratista periódicamente debe presentar en los informes mensuales el avance en la elaboración de este diagnóstico.

Observación 3:

A realizar la revisión del plan de relacionamiento social/Diagnóstico social, se evidencia que en las columnas MUNICIPIO Y NOMBRE DE LA POBLACIÓN no tiene concordancia con la ubicación del proyecto.

Respuesta de la Interventoría:

Mediante correo electrónico remitido el 10 de febrero de 2022, la Interventoría solicitó al Contratista la revisión y ajuste al plan de relacionamiento social elaborado como insumo para el diagnóstico de sostenibilidad para el Frente San Francisco. Asimismo, la Interventoría solicitó tener en cuenta esta observación al elaborar el plan de relacionamiento para el Contrato 964. Atendiendo la solicitud, el contratista CM Putumayo remitió el 11 de febrero el nuevo documento con el plan de relacionamiento corregido para el contexto del Proyecto, el cual se adjunta a esta comunicación.

Contrato 964 de 2021:

Observación:

En la tabla 20 de seguimiento de las actividades se solicita a la interventoría el por qué el contratista programa diferentes tipos de actividades y no se ejecutan, las cuales se relacionan a continuación:

Envío periódico de 1 o más mensajes de texto, con recordatorios de buenas prácticas asociadas a los componentes ambiental y social de la política de sostenibilidad, aplicará para cargos administrativos, bajo la campaña: NOTISOSTENIBLE.

Análisis de entorno macroeconómico de la zona, con el fin de detectar oportunidades en conjunto con los actores relevantes, para garantizar iniciativas de sostenibilidad que favorezcan el desarrollo del Proyecto.

Respuesta de la Interventoría:

Como se mencionó antes, el Consorcio CM Putumayo programa diferentes tipos de actividades y no se ejecutan, porque no estaba haciendo el debido control al cronograma del plan trabajo, además, a partir de la segunda quincena de diciembre el Consorcio CM Putumayo decidió tomar vacaciones colectivas, por lo cual se atrasaron algunas actividades.

Por otra parte, la Interventoría acoge la solicitud del INVIAS y pedirá al Contratista alternar los temas de capacitación, para que cada mes se divulgue una temática diferente relacionada con sostenibilidad.

Respecto a la observación sobre el afiche digital de ahorro y uso eficiente de agua, la Interventoría aclara que por error el Contratista incluyó el archivo "AhorroAgua-01" en los anexos del Informe Mensual No 4 para ambos contratos de obra. Cabe decir que el Consorcio CM Putumayo elaboró para los meses de noviembre y diciembre de 2021, TIPS de sostenibilidad para divulgar en las carteleras del Proyecto mensajes alusivos a recursos naturales, turismo sostenible y residuos sólidos. El archivo con estos consejos de sostenibilidad fue remitido por la Interventoría en el Informe Trimestral No 2 versión 0; concretamente para el Contrato 1111 en el Anexo 9 del Informe Mensual No 6 y para el Contrato 964 está contenido en el Anexo 7 del Informe Mensual No 5.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a las observaciones y quedamos atentos para cualquier otra solicitud que considere necesaria.

Mediante comunicado Putumayo04-0645-22 del 15 de febrero de 2022, Interventoría radica ante la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, el informe de Interventoría No 7 correspondiente al mes de enero de 2022, para su revisión y fines pertinentes.

FECHA: 16/02/2022 (Día / Mes / Año)

OBRA EJECUTADA

Se adelanta medición de áreas de rocería y desmonte efectuadas por el Contratista sobre los tramos K9+880 - K10+070; K7+585 - K7+614; K7+386 - K7+430.

Se realizó inventario forestal e identificación de epífitas y brinzales entre el K10+550 y el K10+590, con lo cual interventoría liberó el tramo para tala y desmonte.

Se registra la llegada de equipos de perforación para ensayos de perforación SPT y tubería metálica, los cuales se ubican sobre la corona inferior del talud K9+621, punto crítico que registró derrumbes y colapso de elementos de estabilización desde la primera etapa de construcción.

Se adelantan labores de entable para ubicación de excavadora sobre apoyo final de puente Campucana, mediante la conformación de una rampa de material arenoso y construcción de trinchos para control de deslizamiento de material de explanación hacia cauce de la quebrada. Se avanza en desalojo de derrumbes y habilitación de pasos para maquinaria y volquetas a lo largo del sector 4.

REUNIONES Y RECORRIDOS:

El día 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo el recorrido programado con presencia de Gerencia de Grandes Proyectos, Dirección Territorial INVIAS, Interventoría y Contratista, a fin de dar inicio formal a las actividades de obra, según programación y compromiso adquirido con la Entidad Contratante. Se inspeccionó la logística disponible, maquinaria y equipo, personal, señalización, demarcación de frentes de obra, disponibilidad de depósito de materiales y rutas de acceso.

Además del recorrido al sector en intervención y la visita técnica, se desarrolló una reunión informativa con la comunidad de las veredas del área de influencia directa, a fin de escuchar sus planteamientos, inquietudes y expectativas, ante la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.

Con fecha 16 de febrero de 2022, en la oficina de Interventoría del frente Mocoa se ejecutó comité presencial de seguimiento entre Contratista e Interventoría, donde se trató la siguiente temática:

Intervención Talud K10+518: Interventoría solicita al Contratista entregar un informe previo al inicio de explanación en el talud. Se requiere sustentar mediante resultados de ensayos de exploración, para definición de geometría de cortes y procedimientos constructivos a implementar. Se requiere levantar secciones originales de topografía.

Contratista indica que no procederá con explanación hasta tanto no disponga de la propuesta de diseño de ángulo de corte, cuyos estudios están a cargo del consultor Geotecnia Andina, cuyo profesional geólogo se encuentra en el sitio. CM se compromete a entregar dichos diseños a más tardar el 28 de febrero de 2022.

Geotecnista Consorcio CM. Director de Obra indica que el profesional geotecnista de planta del Consorcio CM, Ivan Moncayo, se vincula al proyecto el próximo 19 de febrero de 2022.

Residente de Obra: Interventoría confirma que el residente de obra no se encuentra al frente de los trabajos que se desarrollan en los tramos bajo intervención. Se requiere al Contratista la designación inmediata del profesionalresidente aprobado para el contrato 964 de 2021, Andrés Raigoza, para el proyecto Variante al 100%, o bien radicar un ahoja de vida que cumpla con el perfil establecido, a fin de ocupar este cargo según las obligaciones contractuales del constructor.

Especialista Ambiental Contratista: Interventoría radicó un segundo apremio para que el Contratista presente formalmente la hoja de vida del especialista ambiental requerido desde hace varias semanas.

Zona Industrial: Interventoría requiere al Contratista definir el tema de la localización y distribución de la zona industrial a implementar para uso exclusivo de Variante San Francisco Mocoa, a la vez que se solicita responder de manera oficial las comunicaciones al respecto. Interventoría reitera que se trata de un proyecto licenciado y por tanto, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, puede efectuar inspecciones e impartir sanciones en caso de incumplimiento.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
	1. Entrega diseño geotécnico taludes K10+518 - K10+600	Febrero 28 de 2022	CONSORCIO CM
	2. Ingreso Profesional Geotecnia CM para cto 964 de 2021	Febrero 19 de 2022	CONSORCIO CM
	3. Definición Residente de Obra cto 964 de 2021	Pendiente definir fecha	CONSORCIO CM

AREA SOCIAL

Se efectuó atención a la comunidad en los diferentes medios que tiene dispuestos el Consorcio CM Putumayo para tal fin y se registró la atención a las personas que asistieron de manera presencial a la oficina SAU en donde se brindó información del proceso de generación de empleo y las vacantes disponibles con las que actualmente cuenta el Consorcio.

Se realizó verificación de los buzones de sugerencias ubicados en las veredas Guaduales, San Antonio y Campucana; en la semana no se registraron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias.

Se efectuaron reuniones informativas con las comunidades de las veredas Guaduales, Campucana y San Antonio, con las autoridades locales en las cuales se comunicó que a partir del día 15 de febrero de 2022, el Consorcio CM Putumayo iniciará las actividades de mantenimiento y atención de puntos críticos comprendidos entre las Veredas Guaduales y Campucana, a partir del PR 2+500.

Se remitieron comunicados a la Alcaldía y Personería Municipal, Contraloría Departamental, Cámara de Comercio y Gobernación del Putumayo y Asojuntas, en los cuales se informó que a partir del día 15 de febrero de 2022, el Consorcio CM Putumayo iniciará las actividades de mantenimiento y atención de puntos críticos comprendidos entre las Veredas Guaduales y Campucana, a partir del PR 2+500.

Se efectúo publicación de vacantes laborales en la cartelera informativa de la personería municipal, y en los puntos satélites de información para conductor de bus, profesional SST y SIG y adicionalmente se informó a la veeduría ciudadana.

Desde el área social se llevó a cabo inducción a colaboradores que ingresaron a laborar en el Consorcio CM Putumayo.

AREA AMBIENTAL

Por parte del Contratista se realizan charlas preoperativas ambientales en el frente de obra Puente Campucana.

El 10 de febrero de 2022, se inició el ahuyentamiento de fauna, inventario de epífitas, helechos arborescentes y brinzales de alto valor ecológico desde el K10+518 hasta el K10+550. De igual manera, se realizó el inventario forestal de todos los individuos que presentan un DAP igual o superior a 10 cm y que serán objeto del aprovechamiento forestal en una franja de 30 m de ancho.

El 12 de febrero de 2022, se inició el aprovechamiento forestal y el desmonte desde el K10+518 hasta el K10+550 en una franja de 30 m de ancho.

El 14 de febrero de 2022, se realizó por parte de YESS SERVICES la instalación de 2 Unidades Sanitarias Portátiles en el frente de obra Puente Campucana.

El 15 de febrero de 2022, se realizó la instalación de un punto ecológico en el frente de obra Puente Campucana.

Se emitió por parte de Interventoría el concepto de aprobación del informe mensual ambiental No. 7 correspondiente al mes de enero de 2022.

Por parte de Interventoría se remitió a la Entidad, el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental versión 1, enviado por el Contratista mediante correo electrónico del 10/02/2022, en atención a los ajustes solicitados en el oficio SS 72350.

Por parte de Interventoría se remitió a la Entidad, el Diagnóstico ambiental previo al inicio de obras del tramo 4 y 5 de la Variante San Francisco – Mocoa, indicando que es viable iniciar las actividades, sin embargo, se debe tener en cuenta unas restricciones que podrán ser superadas una vez el Contratista allegue la información pendiente.

Por parte de Interventoría se remitió a la Entidad, el Plan de trabajo ambiental actualizado al 31 de enero de 2022, acogiendo las observaciones señaladas por la Subdirección de Sostenibilidad en el oficio SS 67956.

Por parte de Interventoría se informó a la Entidad, la trazabilidad de comunicaciones con el Contratista sobre las salvedades de la cesión total de derechos derivados de la Licencia Ambiental Resolución No. 2170 de 2008.

Por parte de Interventoría se solicitó el apoyo técnico y jurídico de la Entidad, para dirimir las diferencias de conceptos presentados entre la Interventoría y Contratista sobre el reconocimiento de pago de ítems ambientales del Contrato No. 964 de 2021.

AREA SST

El 10 de febrero de 2022 se realiza entrega de Elementos de Protección Personal acorde a la matriz EPP de interventoría (camisa, conjunto impermeable, guantes de poliéster, bota de cuero e impermeable con punta de acero)

Se evidencia ingreso de trabajadores a lo cual se solicitó al contratista presentar las respectivas afiliaciones y planillas de pago a Seguridad Social de la totalidad de trabajadores, procedimiento de inducción dando a conocer las políticas del SG-SST, protocolo de bioseguridad y Plan de Emergencia aplicados en la ejecución del proyecto, igualmente se requiere realizar inspección pre operacional de ingreso a la maquinaria y entregar la documentación reglamentaria.

Se realiza inspección y seguimiento a los Elementos de Protección Personal verificando el cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 artículo 170.

El 11 de febrero de 2022 se verifica información enviada por contratista en respuesta a oficio de radicado 220-169-20220205000426 del 07 de febrero por parte de interventoría y no se da cumplimiento a lo solicitado. Se proyecta un nuevo comunicado requiriendo lo pertinente.

El 12 de febrero de 2022 se recomienda al contratista realizar las actividades de rocería con la respectiva señalización para la prevención de accidentes.

Se verifica la implementación de auxiliares de tránsito para guiar en forma segura los a conductores y trabajadores.

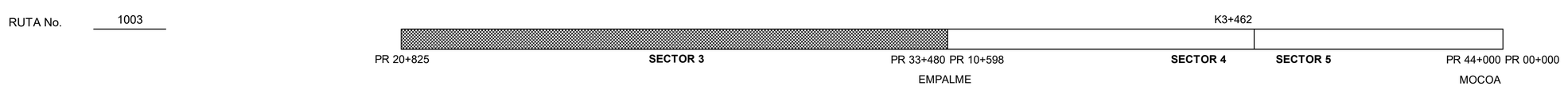
El 14 de febrero de 2022 Se evidencio el cumplimiento a la resolución 2400 del 79 instalación de una unidad sanitaria por cada 15 trabajadores.

Mediante recorridos de la semana se analizó la exposición a factores de riesgo en áreas de trabajo y en diferentes tipos de actividades como excavación y rocería, por lo tanto se recomendó a contratista realizar notificación de riesgos a los trabajadores, supervisión de personal SST y tenerlo en cuenta en la valoración de la matriz de riesgos pendiente por entregar

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Continuación Actividades en obra para acceso a sector 3.
* Supervision de Actividades programadas por el contratista
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Consolidación de la Matriz de seguimiento del Contrato de Obra.
* Realización del Informe Semanal de Interventoría.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.
* Remisión de Matriz socio-ambiental de las obligaciones pendientes en los actos administrativos de la ANLA
* Mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría revisión de matriz socio-ambiental de pendientes de obligaciones

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PERFORACIONES K9+621 MI



INICIO EXPLANACIÓN TALUD K10+518 MI



INICIO FORMAL TRABAJOS VARIANTE GGPT

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realizan requerimientos permanentes al Contratistaal respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se programado y coordina los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Interventoría ha presentado las hojas de vida de los profesionales, Especialistas que acompañaran el proyectos para conformar los grupos Técnicos y Socio- Ambientales que atenderán los requerimientos contractuales del proyecto.	FIRMA
Seguimiento y supervisión permanente a las actividades de obra desde las áreas técnica, ambiental, social y predial.	NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDÓNEZ SALCEDO
	Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 23/02/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 34 del 17/02/2022 al 23/02/2022 — Ultimo Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. DIANA MARCELA PÉREZ LIZCANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 12,5 km de vía nueva que contemplan 30 puentes con una longitud total de 7,24 km y 7 túneles en una longitud total de 1,74 km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Intervención para terminación de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 10.500 km entre la abscisa K0+000 al K10+518 incluyendo 3 puentes correspondiente al Sector 4. Pendientes por construir el tramo comprendido entre el K10+518 al K20+825 que corresponden al sector 3, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTEGRANTES: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A – 50%; CONSTRUCTORA MECO S.A SUCURSAL COLOMBIA - 50%

CONTRATO No.	964 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 541.389.953.817,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 541.389.953.817,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INTEGRANTES: HMV INGENIEROS LTDA 40%; CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30%; GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%

CONTRATO No.	977 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 1.129.388.470,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.129.388.470,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 27.049.209.066	$ 18.020.744.751	$ 27.072.000.000	$ 54.144.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 712.393.821			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 26.336.815.245			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 173.736.285		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.426.263.715		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 63.168.000.000	$ 72.192.000.000	$ 67.680.000.000	$ 63.168.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 54.144.000.000	$ 94.752.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 483.413.463.218,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.937.936.210,00	0,81%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 132.375.921,00	0,03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.805.560.289,00)	-0,79%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 580.017.900,00	2,61%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.803.875.640,00	1,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 712.393.821,00	0,13%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5.091.481.819,00)	-0,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 200.592.471,00	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 75.641.686,00	0,01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 75.641.686,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La inversión total programada desde la fecha de inicio del contrato hasta es 31 de enero de 2022 es de $ 5.803.875.640. (1,07%)

La inversión total ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta es 31 de enero de 2022 es de $ 712.393.821. (0,13 %)

La inversión de obra programada desde la fecha de inicio del contrato hasta es 31 de enero de 2022 es de $ 3.937.936.210. (0,81%)

La inversión en obra ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta es 31 de enero de 2022 es de $ 132.375.921. (0,03%)

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.722.981.350,00	5,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.274.105.804,00	4,74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 68.679.750,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 68.679.750,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 299.523.382,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	3,99
Acumulado:	3,19

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 1.129.388.470,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,76%
Meta Física Ejecutada % 0,03%
Avance o Atraso Físico % -0,73%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 3	Tramo 4	Corredor	Total	%
EXPLANACIONES	km	12,5	0,05%		Prog		0,92		3,67	3,67%
					Ejec		0,24		0,24	0,24%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
PAVIMENTOS ASFALTICOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	km	12,5	0,54%		Prog		0,20		0,57	0,57%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	km	12,5			Prog					
					Ejec					
OBRAS VARIAS	km	12,5	0,05%		Prog		2,85		8,57	8,57%
					Ejec					
TRANSPORTES	km	12,5	0,04%		Prog		0,89		3,57	3,57%
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto	1	
Planta de asfalto	1	
Perforador jumbo (3 brazos)	2	
Formaleta para revestimiento tuneles	3	
Andamios para instalación impermeab.	3	
Carro de avance	2	
Perforador jumbo (2 brazos)	3	
Bomba inyección lechada	4	
Robot de lanzado	4	
Trituradora 50 Ton	1	
Excavadora de orugas	2	2
Compactador neumático	2	
Terminadora de Asfalto	1	
Motoniveladora	2	1
Vibrocompactador	2	1
Volquetas:	10	6
Retrocargador		1
Camioneta		3
TOTAL		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 3: K10+600 hacia mayores — TRAMO Y/O SECTOR 4: K3+462 - K10+600

FECHA: 23/02/2022 (Día / Mes / Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	MOCOA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

El contratista cuenta con Autorización Temporal de materiales de construcción No. 502328 sobre el Rio Mocoa, autorizada media nte Resolución 210-4291 del 20 de octubre de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Minería, a la fecha se encuentra pendiente el trámite de L icencia Ambiental ante CORPOAMAZONIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI X	NO		N/A
EMISIONES:	SI X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A

OBSERVACIONES:

La Licencia Ambiental concedida mediante Resolución 2170 del 05 de diciembre de 2008 otorga los permisos de sustracción dereserva forestal, levantamiento de veda, zonas industrial, campamentos, concesión de aguas superficiales, vertimientos, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, ocupación de cauce y zonas de disposición final de material sobrante (ZODME).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La versión 2 del documento PAGA para las actividades de obra a ejecutarse en los puntos críticos en el Trampolín de la Biodiversidad, se encuentra en revisión por parte de Interventoría

OBSERVACIONES:

Pendiente incluir información técnica de las actividades de obra a realizar por parte del Contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	44	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	44	18
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	29	9

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 62

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Av.Colombia Cra 9 N. 21 - 108.

OBSERVACIONES:
- Elaboración de comunicados relacionados a la Gestión Social.
- Participación en comité técnico.
- Revisión documental.
- Durante la semana evaluada, no se dispuso de profesional social por parte del Contratista, ni encargado de atender el componente social, situación que limita el seguimiento de Interventoría en aspectos como revisión de buzones de sugerencias, atención en el SAU, actualización de carteleras informativas , suministro de información y mesas de trabajo conjuntas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A.
AVALÚOS APROBADOS:	N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A.

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación se pidió al Consorcio CM Putumayo entregar una nueva versión del Informe Mensual No 7, con los formatos ajustados de cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra.

La Interventoría revisó y se pronunció mediante comunicación sobre la documentación enviada con los soportes de ejecución de las iniciativas desarrolladas por el Contratista entre el 03 de noviembre y el 02 de enero para adoptar la Política de Sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AREA TÉCNICA

COMUNICACIONES

Mediante comunicación Putumayo04-646-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista el comunicado con asuntoSolicitud Vinculación personal Contratista a nombre del Consorcio CM Putumayo.

Considerando lo expuesto durante comité de seguimiento de obra celebrado en la oficina de Interventoría del frente de Mocoa durante el día 09 de febrero de 2022, y tomando como base el concepto emitido por el departamento jurídico del Consorcio Reactivación Putumayo (adjunto), nos permitimos ratificar el requerimiento expuesto en el sentido de que el Contratista debe garantizar que la totalidad de su personal se encuentre vinculado a través del Consorcio CM Putumayo, contratista de las obras públicas No. 964 y 1111 de 2021, con todo lo que ello implica particularmente desde la protección de derechos laborales y afiliación a Seguridad Social de cada uno de sus trabadores.

Mediante comunicación Putumayo04-647-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Entidad Contratante oficio con Alcance al comunicado Putumayo04-0490-21 (Rad. INVIAS 128325 del 30/12/2021) Respuesta a su oficio SS 67956. Actualización del Plan de Trabajo Ambiental Contrato de obra No. 964 de 2021 Frente Mocoa.

Dando alcance a nuestro comunicado Putumayo04-0490-21 (Rad. INVIAS 128325 del 30/12/2021), nos permitimos remitir el Plan de trabajo ambiental del Contrato de obra No. 964 de 2021 actualizado al 31 de enero de 2022, acogiendo las observaciones señaladas por la Subdirección de Sostenibilidad en el oficio SS 67956. Este plan de trabajo se actualizará mensualmente y será remitido a la Entidad con la entrega de los informes mensuales del proyecto.

Mediante comunicación Putumayo04-648-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Entidad Contratante oficio con asunto Estado de la cesión de la Licencia Ambiental Resolución No. 2170 de 2008.

Por medio del presente, nos permitimos informar el estado de la cesión de derechos derivados de la Licencia Ambiental Resolución No. 2170 de 2008:

· Mediante comunicado Putumayo04-0485-21 (Rad. INVIAS 127726 del 29/12/2021), la Interventoría emitió concepto respecto a las salvedades expuestas por el Consorcio CM Putumayo frente al trámite de la cesión de la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 2170 del 5 de diciembre de 2008, las cuales fueron presentadas por el Contratista en los comunicados No. 221-169-20211124000217 del 30 de noviembre de 2021 y No. 221-168-20211129000020 del 10 de diciembre de 2021 (ambos comunicados con el mismo contenido).

· A partir de la información suministrada por el Contratista en el comunicado No. 221-169-20211124000217, la Interventoría proyectó el documento de la cesión total de los derechos y obligaciones contenidas en la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 2170 del 5 de diciembre de 2008, el cual fue remitido a la Entidad mediante comunicado Putumayo04-0407-21 (Rad INVIAS 120355 del 14/12/2021).

· Posteriormente, mediante comunicado Putumayo04-0558-22 (Rad. INVIAS 6492 del 25/01/2022) la Interventoría nuevamente conceptúa sobre las salvedades de la cesión de la licencia ambiental que reitera el Contratista en el comunicado No. 221-001-20220113000075 recibido el 20 de enero de 2022.

A la fecha se tiene que, el documento de la cesión total de los derechos y obligaciones contenidas en la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 2170 del 5 de diciembre de 2008, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Entidad.

Mediante comunicación Putumayo04-650-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con Apremio No. 2 entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 10 al No. 19, proyecto Variante San Francisco – Mocoa.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-0612-22 del 09 de febrero de 2022, mediante el cual esta Interventoría solicitó al Consorcio CM Putumayo remitir los ajustes requeridos para los ICAS No. 10 al No. 19 (ICAS no presentados ante la Autoridad Ambiental), por medio del presente se reitera lo solicitado y se le recuerda que la demora en la entrega de los informes indicados, la cual ha sido solicitada de manera reiterada y se encuentra pendiente, puede implicar sanciones por parte de la Autoridad Ambiental, teniendo en cuenta que el Contratista, dentro de sus funciones se encuentra la de acatar las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental de acuerdo con el alcance contractual y atender las obligaciones pendientes de la misma según le corresponda a pesar de no ser el titular de la licencia ambiental. De acuerdo con lo anterior, esta Interventoría exhorta al Contratista a dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice D Gestión Ambiental, por lo cual se solicita remitir en un plazo de tres (3) días calendario a partir del recibo de esta comunicación, los informes ICA No. 10 al No. 19 (ICAs no presentados ante la Autoridad Ambiental) con los respectivos ajustes, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado.

Mediante comunicación Putumayo04-651-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con Apremio No. 2 entrega de hoja de vida Especialista Ambiental.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado Putumayo04-0611-22 del 09 de febrero de 2022, mediante el cual esta Interventoría solicitó al Consorcio CM Putumayo presentar la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez, por medio de la presente se reitera lo solicitado y se les recuerda el perfil de dicho Especialista, para lo cual nos permitimos transcribir lo consignado en el Anexo Técnico 1 del proceso licitatorio No. LP-DT-062-2020, que dio origen al Contrato de Obra No 964 de 2021; en el numeral 7.1.5 especifica:

… "7.1.5. Especialistas

Los profesionales ofrecidos para el cargo de especialista serán estudiados en forma individual, bajo los siguientes criterios:

Especialista Ambiental

Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería sanitaria, Ingeniería forestal, Ingeniería de Recursos Naturales, Ingeniería de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Ingeniería de Minas, Ingeniería Agrícola, en Administración Ambiental, Biología o Ecología, con especialización en el área ambiental o relacionada con gestión de proyectos de infraestructura; o profesional en Ingeniería civil, Ingeniería de vías y de transporte con especialización en el área ambiental.

Sólo se considerará la experiencia relacionada como especialista Ambiental de Interventoría o de obra de proyectos de infraestructura de transporte.

El profesional Ofrecido para el cargo de Especialista debe Acreditar la siguiente experiencia como mínimo:

Tener una experiencia general no menor de ocho (8) años, contada entre la fecha de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública.

Poseer mínimo cinco (5) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de confirmación de la matricula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública, en la disciplina solicitada para cada especialista en contratos relacionados con la ejecución de proyectos viales.

Adicional a lo requerido en el Anexo Técnico 1, teniendo en cuenta que el Contrato cuenta con Licencia Ambiental y deben realizarse ante la ANLA diversos trámites bien sea de modificación, cambio menor, sustracción de reserva, levantamiento de veda, aprovechamiento forestal, permisos ocupación de cauces, cesión de licencia entre otros.; la Interventoría recomienda que el Especialista Ambiental propuesto tenga experiencia en contratos con este tipo de gestión ante la autoridades ambientales nacionales o regionales.

Por lo manifestado anteriormente, esta Interventoría, solicita al Consorcio CM Putumayo presente en el término de dos (2) días calendario luego de recibida la presente comunicación, la hoja de Vida del Especialista Ambiental en reemplazo de la Ing. Marlen Gutiérrez tal como lo hemos requerido en comunicaciones anteriores, so pena de reportar al INVIAS el incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato y sus documentos contractuales.

FECHA	23/02/2022 (Día / Mes / Año)

Mediante comunicación Putumayo04-652-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220204000332. Informe de Sostenibilidad No 7 - enero 03 a febrero 02 de 2022

Con la comunicación de radicado 221-169-20220204000332 del 04 de febrero de 2022 y recibida el 08 de enero por la Interventoría, el Consorcio Reactivación Putumayo remitió el Informe Mensual de Sostenibilidad No 7 para el Frente Mocoa.

La Interventoría revisó la documentación aportada por CM Putumayo, encontrando que el informe mensual que incluye los cálculos de la huella de carbono y el consumo de energía no obedecen a las exigencias del Anexo Técnico y el documento "Perfil Funciones Profesionales de Sostenibilidad PAGA-OBRA", por lo tanto, **no se aprueba** para el período del 03 de enero al 02 de febrero de 2022.

En consecuencia, se solicita atender las observaciones detalladas al final de esta comunicación y presentar el informe ajustado a más tardar el ***viernes 18 de febrero de 2022.***

Por otra parte, revisados los soportes que permiten evidenciar la ejecución de las iniciativas del Consorcio CM Putumayo para adoptar la Política de Sostenibilidad del INVIAS, se tienen los siguientes comentarios y observaciones respecto a las actividades que aplicaban para el período 03 de enero al 02 de febrero de 2022:

Respecto a los ajustes presentados por el Consorcio CM Putumayo al cronograma del plan de trabajo para las dos (2) actividades que se desarrollarán con el apoyo de la gestión social del Proyecto, se hará la revisión y posteriormente la Interventoría remitirá el respectivo concepto.

Por último, recordamos hacer el control de versiones en los documentos, archivos o formatos que sean nuevamente presentados para revisión de la Interventoría.

Mediante comunicación Putumayo04-653-22 de 16 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Dirección Territorial INVIAS Putumayo solicitud de ingreso de personal para apoyo en sus actividades.

Por medio de la presente nos permitimos de la manera más respetuosa, solicitar su aprobación para el ingreso del personal y logística de Interventoría que relacionamos a continuación:

COMISIÓN TOPOGRÁFICA (TOPÓGRAFO + 2 CADENEROS) (1) Para apoyo en actividades de control en el frente San Francisco (sector 1); estudios paso urbano El Encano; puente 6; falso túnel y puntos críticos sector 1.

CAMIONETA Y/O VAN (2) Para reforzamiento de logística frentes San Francisco y Mocoa, con los respectivos conductores.

INSPECTOR (1) Para apoyo en actividades de control en el frente San Francisco (sector 1); estudios paso urbano El Encano; puente 6; falso túnel y puntos críticos del sector 1.

Así mismo nos permitimos reiterar la solicitud efectuada mediante comunicado putumayo04-0609-22 de fecha 08 de febrero de 2022, donde se requiere autorizar la vinculación de los siguientes profesionales:

- **INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA** (2) Para apoyo en actividades de control en los frentes San Francisco (sector 1), Mocoa (Sector 4), y corredor existente.

Los profesionales solicitados resultan esenciales para atender desde el área técnica, como parte de nuestras obligaciones contractuales, las actividades de supervisión, medición, control de calidad, elaboración de informes y demás, en todos los tramos objeto de los contratos de obra de la referencia, considerando el inicio de los trabajos a partir de febrero 15 de 2022 tanto sobre los puntos prioritarios de los tramos 1, 4 y 5, como en los respectivo accesos a los tramos 2 y 3 del proyecto en mención.

Mediante comunicación Putumayo04-656-22 de 17 de febrero de 2022, Interventoría remite ante el Contratista para su implementación a la mayor brevedad, la Nota de Campo No 1 LIMPIEZA CON RETROEXCAVADORA TALUD BIODIVERSIDAD TRAMO 4 km 10+520-km10+525, emitida por el profesional Geólogo del Consorcio Reactivación Putumayo, como parte de sus actividades de inspección previa a la intervención de taludes.

Mediante comunicación Putumayo04-663-22 de 18 de febrero de 2022, Interventoría remite ante el la subdirección de sostenibilidad respuesta al oficio SS 4331 recibido el 07 de febrero de 2022. Estado Actual de Permisos Ambientales (Diagnóstico Ambiental), Contrato 964 de 2021.

En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad "*solicita se informe los avances por parte del contratista en cuanto a la revisión de la matriz de permisos transmitida y el estado actual de los permisos relacionados a la licencia 2170 de 2008 que permitan iniciar las actividades de obra*", nos permitimos informar que mediante nuestro comunicado Putumayo04-0635-22 (Rad. INVIAS 13078 del 11/02/2022) se remitió a la Entidad, el cuadro de Diagnóstico ambiental actualizado con el consolidado de los permisos y autorizaciones ambientales con sus respectivos anexos, en el cual se determina el estado de cumplimiento por parte del Contratista previo al inicio de las actividades de obra en el Frente Mocoa.

Es importante resaltar que, de acuerdo con lo solicitado por la SS, este cuadro de Diagnóstico ambiental se incluirá en el plan de trabajo ambiental el cual será remitido a la Entidad con la entrega de los informes mensuales del proyecto.

Mediante comunicación Putumayo04-664-22 de 18 de febrero de 2022, Interventoría remite ante el la subdirección de sostenibilidad respuesta al oficio SS 3057 con fecha 02 de febrero de 2022. Remisión de Informes Mensuales Ambientales No. 4 Octubre 2021 y No. 5 Noviembre 2021 del Contrato No. 964 de 2021.

En atención al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que mediante comunicado Putumayo04-0523-22 (Rad. INVIAS 4143 de 18/01/2022) se remitió a la Entidad, el informe trimestral ambiental de Interventoría N° 2, en el cual se reportaron las actividades ambientales desarrolladas para el Contrato de obra 964 de 2021 entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2021. Posteriormente, a través del comunicado Putumayo04-0527-22 (Rad. INVIAS 4347 del 18/01/2022) se remitió a la Entidad los formatos firmados que hacen parte de este informe trimestral.

Respecto al plan de trabajo ambiental actualizado, este se radicó a la Entidad mediante comunicado Putumayo04-0647-22 (Rad. INVIAS 14680 del 16/02/2022). Este plan de trabajo se actualizará mensualmente y será remitido a la Entidad con la entrega de los informes mensuales del proyecto.

Mediante comunicación Putumayo04-665-22 de 18 de febrero de 2022, Interventoría remite ante el la subdirección de sostenibilidad respuesta al oficio SS 3729 recibido el 07 de febrero de 2022. Atención de observaciones ANLA al ICA 9 del contrato N° 964 del 2021.

En atención al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que respecto al estado de las propuestas económicas para la atención de ajustes de informes ICA´S, el Consorcio CM Putumayo radicó por el contrato 1111 de 2021 el comunicado No. 221-001-20220126000084 del 28 de enero de 2022, mediante el cual presentó las propuestas ajustadas según lo solicitado por la Interventoría. No obstante, para emitir concepto de aprobación por parte de esta Interventoría sobre las propuestas económicas para la elaboración de ajustes informes ICA´S, mediante nuestro comunicado Putumayo04-0603-22 (Rad. INVIAS 10950 del 07/02/2022), se le solicitó al Contratista remitir a la mayor brevedad una carpeta con los documentos señalados en el "Procedimiento para aprobación de ítems no previstos en actividades ambientales, sociales y de sostenibilidad" capítulo IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, así mismo, se le indicó que esta documentación deberá presentarse por separado para el Contrato 1111 y el Contrato 964 de 2021.

Es importante resaltar que, la anterior información se requiere para incluirse en la segunda versión del Plan de Inversión Ambiental.

Respecto a los ICAS para los cuales no corresponde reconocimiento de pago por su ajuste, nos permitimos informar que a través de los comunicados Putumayo04-0612-22 (Rad. INVIAS 11887 del 09/02/2022) y Putumayo04-0650-22 (Rad. INVIAS 14722 del 16/02/2022), se enviaron dos apremios al Consorcio CM Putumayo, en los cuales se exhorta al Contratista a dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice D y se le solicita remitir en un plazo de tres (3) días los informes ICA No. 10 al No. 19 (ICAs no presentados ante la Autoridad Ambiental) con los respectivos ajustes, so pena de iniciar el respectivo proceso sancionatorio por el incumplimiento presentado. No obstante, a la fecha aún no se ha recibido respuesta por parte del Contratista.

Mediante comunicación Putumayo04-666-22 de 18 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con asunto Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220124000082 del 24 de enero de 2022 y No. 221-169-20220128000322 del 31 de enero de 2022. Reconocimientos ambientales Contrato N° 964 de 2021.

En respuesta a los comunicados citados en el asunto, nos permitimos informar que respecto al tema, se ha efectuado las consultas pertinentes ante la Entidad, con el fin de dirimir las diferencias de conceptos presentados entre el Contratista y la Interventoría, sobre el reconocimiento de pago para los siguientes ítems:

1. Trámite de cambios menores (giro ordinario).

2. ICA,s, evaluación y seguimiento por la ANLA, monitoreos ambientales de los tramos 1, 4 y 5.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez se disponga del pronunciamiento por parte de la Entidad, procederemos a remitirlo para su conocimiento.

Mediante comunicación Putumayo04-668-22 de 18 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con asunto Respuesta a comunicado 221-169-20220215000373 Fase Registro Programa Arqueología Preventiva – Prospección áreas nuevas e Implementación Plan de Manejo Arqueológico AIA No 0188 – Frente Mocoa.

Una vez revisada la información allegada mediante el comunicado de la referencia, la Interventoría se permite ratificar que es necesario el cumplimiento pleno de lo exigido en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022, como requisito para el trámite de aprobación de un rembolso de gastos. En tal sentido, la interventoría requiere que el contratista complemente la información allegada anexando lo estipulado en el mencionado Manual:

"Presentar el respectivo análisis jurídico, técnico y financiero del ítem a reconocer, con sus respectivos soportes (informes, cotizaciones, facturas, contratos, entre otros), para los fines pertinentes por parte de la entidad (Subdirección de Sostenibilidad, Dirección Territorial y/o Unidad Ejecutora)".

Lo anterior, con el propósito de que se evidencie la decisión de reconocimiento propuesto antes de la implementación de las actividades.

Mediante comunicación Putumayo04-670-22 de 19 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con asunto Segunda solicitud de información Inicial Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Protocolo de Bioseguridad.

Considerando el inicio formal de los trabajos de obra y la ejecución de actividades como explanación, rocería, descolmatación de obras de drenaje, desalojo de derrumbes y demás actividades contractuales del contrato de la referencia, por segunda vez se requiere presentar la documentación solicitada mediante oficio Putumayo 04-0598-22, de fecha de 5 de febrero del presente año, toda vez que la información allegada por el Contratista mediante oficio 04-0624-22-M2 de febrero 11 de 2022, no responde a los solicitado por Interventoría.

No sobra mencionar que la información solicitada resulta fundamental para la supervisión de los procedimientos rutinarios encaminados a preservar la integridad de los trabajadores vinculados en la ejecución del contrato de obra No. No. 964 de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST y el Decreto 1614 del 30 de noviembre de 2021, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, el CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Requerimos entonces la remisión inmediata de la totalidad de los documentos relacionados a continuación.

1. Documento SG-SST del Consorcio Constructor.
2. Documento Asignación de Responsables del área SST.
3. Evaluación Inicial de acuerdo a la Resolución 312 de 2019
4. Políticas SST debidamente aprobadas y firmadas.
5. Matriz de Identificación de Riesgos y Peligros donde se incluya el riesgo Biológico.
6. Matriz de Elementos de Protección Individual.
7. Soportes de proceso de Inducción del personal activo a la fecha.
8. Radicados y respuestas de ARL y Secretaria de Salud Municipal al Protocolo de Bioseguridad
9. Relación de Personal vinculado al proyecto (Contratista y subcontratistas)
10. Certificados de Afiliación y planillas de pago del Sistema de Seguridad Social de la totalidad de trabajadores activos a la fecha incluyendo personal de subcontratistas.
11. Plan de Manejo de Tráfico.

Importante mencionar que el incumplimiento de lo requerido es causal de suspensión de labores en obra, dada la sensibilidad del tema en cuestión.

Mediante comunicación Putumayo04-671-22 de 19 de febrero de 2022, Interventoría remite ante el la subdirección de sostenibilidad respuesta al oficio SS 3233 con fecha 02 de febrero de 2022. Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental Resolución 2170 del 2008.

En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la subdirección "*solicita se informe el resultado de la respuesta por parte de contratista respecto a las actividades de obra a ejecutar previo a la intervención del sector 3*", nos permitimos informar que mediante el oficio SMC-GGPT 4790 del 03 de febrero de 2022, la Entidad Contratante solicitó una serie de requerimientos en aras de realizar el seguimiento de las obras a ejecutarse a partir del 15 de febrero de 2022, para lo cual a partir de la información suministrada por el Contratista, se dio respuesta a través de nuestro comunicado Putumayo04-0640-22 (Rad. INVIAS 13495 del 14/02/2022), donde se remitió la siguiente información:

- Plano general del frente Mocoa sectores 4 y 5, donde se localizan fuentes de materiales, zona industrial, ZODME Guaduales y frentes de obra entre el K9+900 y el puente Campucana
- Equipos para utilizar en la obra
- Cronograma con el plazo total para las entregas (tramos completos de vía) de la reingeniería de los sectores 2 y 3
- Registro fílmico y fotográfico del estado actual del tramo a intervenir entre el K9+700 y el puente Campucana del frente Mocoa
- Cronograma estimado de trabajos Estudio y diseños Fase III (elaboración de estudios y obtención de modificación de licencia de los tramos 2 y 3)

Respecto a los puntos considerados como prioritarios para intervención inmediata en los sectores 1 y 4, nos permitimos informar que a través de los comunicados Putumayo04-0575-22 (Rad. INVIAS 9164 del 02/02/2022) y Putumayo04-0576-22 (Rad. INVIAS 9524 del 03/02/2022), la Interventoría solicitó al Contratista atender el Requerimiento No. 1 y Requerimiento No. 2 del Acta 614 de 2021 de la ANLA, relacionados con la reconformación de taludes y el manejo de residuos vegetales generados por procesos de deslizamiento de tierras. Una vez el Contratista intervenga los puntos prioritarios, la Interventoría hará el seguimiento correspondiente a lo requerido.

FECHA	23/02/2022 (Día / Mes / Año)

Mediante comunicación Putumayo04-677-22 de 22 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con asunto Remisión del contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008, sus modificaciones y los demás actos administrativos para el proyecto vial de la "Variante Mocoa – San Francisco".

Por medio del presente, nos permitimos remitir el "CONTRATO DE CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 2170 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2008, SUS MODIFICACIONES Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROYECTO VIAL DE LA "VARIANTE MOCOA – SAN FRANCISCO", DENTRO DEL EXPEDIENTE LAM1358", con el fin de solicitar que se proceda con la firma de este documento por parte del Consorcio CM Putumayo. Es importante resaltar la importancia de remitir el contrato firmado a la mayor brevedad, debido a los trámites que se adelantan actualmente relacionados al proyecto y al cumplimiento de lo indicado en el apéndice D gestión ambiental.

Cabe aclarar que, por parte de la Entidad, este documento será firmado por el ingeniero Jairo Arguello (Subdirector de Sostenibilidad del INVIAS), debido a que cuenta con la potestad de firmar las acciones relacionadas con los trámites ante la Autoridad Ambiental de cesiones de licencia ambiental.

Mediante comunicación Putumayo04-679-22 de 22 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio donde requiere atención oportuna al Plan de Manejo Ambiental en sus frentes de obra.

Ante la detección de falencias como el manejo inadecuado de aceites durante reparación de maquinaria en la obra, se requiere al Consorcio CM Putumayo para que proceda de forma inmediata con la atención del derrame y la recolección del aceite que se encuentra sobre el suelo, en cumplimiento de la ficha MC-5 Manejo de vertimientos. Así mismo, se le solicita realizar la recolección de residuos en la obra en concordancia con la ficha MC-4 Manejo ambiental de residuos sólidos domésticos e industriales. Para tal efecto, se concede un plazo máximo de un (01) día calendario al recibo del presente comunicado, para que se remita a la Interventoría el respectivo registro fotográfico y la explicación de las acciones inmediatas implementadas en los frentes de obra, las cuales serán verificados por parte de esta Interventoría.

Se recuerda que la implementación de las medidas de manejo ambiental del PMA son de entera responsabilidad del Contratista y la aplicación de las mismas debe ser efectuarse de manera oportuna.

Mediante comunicación Putumayo04-684-22 de 22 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con asunto Verificación cumplimiento programa generación de empleo Contrato de Obra No. 964 de 2021.

Dando alcance al oficio SMC-GGPT 8538, emitido por parte de la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles con fecha 21 de febrero de 2022, en el cual resalta la importancia del programa "Compromiso por Colombia", el cual entre otros objetivos, proyecta la generación de empleo para impulso de la reactivación económica en las áreas de influencia directa de los proyectos que lidera, tal como es el caso de la variante San Francisco-Mocoa, me permito requerir al Consorcio CM Putumayo, contratista de obra, verificar que se está dando pleno cumplimiento a los siguientes aspectos:

1. Promocionar el primer empleo y los empleos para los jóvenes de la zona del proyecto.

2. Garantizar que el personal de obra e interventoría esté ubicado en la zona de influencia del Proyecto.

3. Garantizar que los proveedores de materiales, bienes o servicios a disponer en el Proyecto, estén ubicados en su zona de influencia.

4. Garantizar que, en los procesos de selección se de prelación a la fuerza laboral existente de la región, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos y de conocimientos requeridos contractualmente, para que en igualdad de condiciones participen dichos procesos.

Para efectos de constatar lo pertinente, la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles, por intermedio de esta Interventoría, requiere Allegar a esta dependencia en un término no mayor a tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibido de la presente comunicación, el listado del personal que se encuentra laborando actualmente en el proyecto "Variante San Francisco-Mocoa" bajo el Contrato 964 de 2021.

Dicha relación deberá contener para cada uno de los empleados contratados, los siguientes datos: nombre, número y lugar de expedición de la cedula de ciudadanía, fecha de vinculación, lugar de residencia y cargo laboral.

Mediante comunicación Putumayo04-686-22 de 23 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista oficio con asunto Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220207000344. Soportes de ejecución al Plan de Trabajo.

Con la comunicación de radicado 221-169-20220207000344 del 07 de febrero de 2022 y recibida el 08 de febrero por la Interventoría, se remitió respuesta al requerimiento de entrega de los soportes de ejecución del plan de trabajo en sostenibilidad.

Por medio de las comunicaciones con radicados Putumayo04-0467-21 y Putumayo04-0499-22 del 23 de diciembre de 2021 y del 09 de enero de 2022 respectivamente, la Interventoría requirió al Contratista para que presentara los soportes de avance o ejecución de las siguientes actividades del plan de trabajo en sostenibilidad.

1. Elaboración del diagnóstico general de la sostenibilidad por dimensiones para el Proyecto.

2. Publicación de TIPS (CONSEJOS) mensuales de sostenibilidad con foco ambiental y buenas prácticas asociadas a la sostenibilidad.

3. Análisis de entorno macroeconómico de la zona del Proyecto.

4. Envío de mensajes de texto con recordatorios de buenas prácticas asociadas a los componentes ambiental y social (NOTISOSTENIBLE).

En este orden de ideas, la Interventoría solo se pronunciará en la presente comunicación sobre el estado de cumplimiento de las actividades anteriormente listadas para el período noviembre 03 de 2021 a enero 02 de 2022, toda vez que el seguimiento a las actividades del plan de trabajo para el período del 03 de enero al 02 de febrero, se dejó plasmado en la comunicación con radicado Putumayo04-0652-22 del 16 de febrero de 2022. Se adjunta el cuadro correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 1124 de abril 27 de 2021, recordamos la importancia de atender oportunamente las solicitudes de la Interventoría y entregar el informe mensual de sostenibilidad el día 04 de cada mes.

Mediante comunicación Putumayo04-687-22 de 23 de febrero de 2022, Interventoría remite ante el la subdirección de sostenibilidad respuesta al oficio SS 6625 recibido el 17 de febrero de 2022. Remisión del Diagnóstico Ambiental Contrato 964 y 1111 de 2021.

En atención al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que en cumplimiento al compromiso adquirido durante reunión realizada el pasado 4 de febrero de 2022, respecto al concepto de la Interventoría sobre la viabilidad ambiental para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en los tramos 1, 4 y 5, mediante nuestros comunicados Putumayo04-0635-22 (Rad. INVIAS 13078 del 11/02/2022) y Putumayo04-0638-22 (Rad. INVIAS 13248 del 14/02/2022), se remitió a la Entidad el cuadro detallado de los permisos requeridos para el frente San Francisco y frente Mocoa indicando que es viable iniciar las actividades programadas. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que existen algunas restricciones que si bien no impiden el inicio de las actividades, estas serán avaladas una vez el Contratista allegue la información pendiente como lo son el rescate y reubicación de epifitas, helechos arborescentes y brinzales de alto valor ecológico, la implementación de oficinas y la utilización de planta de asfalto. Cabe anotar que, el compromiso adquirido por el Contratista en la mencionada reunión correspondía a remitir el día lunes 7 de febrero de 2022 la información con soporte jurídico y técnico y los respectivos anexos, no obstante, únicamente hasta el 10 de febrero de 2022 se recibió una información parcial que fue complementada el 11 de febrero de 2022, pero que a la fecha no define los temas relacionados anteriormente por la Interventoría. En conclusión, una vez se reciba el resto de la información y se finalice la revisión por parte de la Interventoría se dará alcance a este comunicado.

En cuanto a la solicitud de informar sobre que se transmitirá ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, respecto al proceder de las actividades a ejecutar desde el 15 de febrero de 2022, nos permitimos indicar que mediante correo electrónico del 16 de febrero de 2022, se remitió a la Entidad la proyección del oficio de notificación de las actividades técnicas, ambientales y sociales a ejecutar en los tramos 1, 4 y 5 a partir de la fecha indicada.

De otra parte, desde el componente social se remite el plan de trabajo actualizado a 31 de enero de 2022 tanto para el frente Mocoa como de San Francisco y se adjunta archivo en Excel con el diagnostico social para los contratos de obra 964 y 1111 para el inicio de las actividades de la primera fase de intervención en el tramo 1, 4 y 5, el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 07 de febrero de 2022.

OBRA EJECUTADA

Continúan actividades de rocería en ambos márgenes del sector 4 y 5; limpieza y descolmatación de alcantarillas y remoción de derrumbes, como parte del mantenimiento de los tramos en cuestión.

Se adelantan perforaciones para estudio de suelos y diseño de estabilización de punto crítico talud K9+620 MI.

Continúan actividades ambientales como inventario forestal, traslado de epífitas y tala de árboles en el corredor K10+520 a K10+600. .

Contratista se compromete a entregar diseños de estabilización de los puntos K9+880, K10+200 y K10+400 a la mayor brevedad, mientras que los diseños de los puntos K9+620, K10+050 y tramo K10+518 - K10+600 antes del 28 de febrero de 2022.

REUNIONES Y RECORRIDOS:

Entre los días 17 al 21 de febrero de 2022, profesional geólogo de Interventoría, Carlos Vera, adelantó recorridos diarios conjuntos con profesional en geotecnia del Consorcio CM Ivan Moncayo, realizando inspección preliminar y reconocimiento de terreno sobre los puntos prioritarios de intervención en el sector 4. Particularmente se adelantó revisión en los taludes K10+518 MI (Campucana), K9+620 MI, K5+350, K9+880 y K10+050, sobre los cuales la consultoría de CM está efectuando toma de muestras en campo o bien elaborando los diseños correspondientes.

El día 17 de febrero de 2022, profesionales del área técnica, ambiental y social de Interventoría, participaron en el recorrido programado a la vereda Campucana, a fin de atender a la comunidad en su requerimiento expreso a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, para subsanación de afectación al acceso a la escuela del sector.

Al compromiso acudió la Dirección Territorial INVIAS Putumayo y personal técnico del Contratista. Se adelantó una inspección preliminar al sendero existente hacia la escuela, el cual se desarrolla a través de predios privados que generan servidumbre y han sido objeto de mantenimiento por parte de la misma comunidad. En conclusión, se concertó que los ejecutores del poyecto evaluarán la alternativa más viable de mejoramiento o solución de la problemática identificada y presentará lo pertinente a la Entidad Contratante para las definiciones a que haya lugar.

Con fecha 23 de febrero de 2022, se desarrolló el comité de seguimiento de Obra No 28 con presencia de Gerencia de Grandes Proyectos, Dirección Territorial INVIAS Putumayo, Interventoría y Contratista, en el cual se trató la siguiente temática:

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS FEB-01-22

COMPROMISO ADQUIRIDO	FECHA	RESPONSABLES	VERIF.	
1. Presentar cronograma modificación de la Licencia.	10 de febrero de 2022	CM	CUMPLE	
2. Presentar Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	10 de febrero de 2022	CM	CUMPLE	
3. Presentar 1km de Estudios y Diseños por cada frente de obra (Cronograma y entrega a Interventoría de la Reingeniería para su evaluación, revisión y observaciones)	10 de febrero de 2022	CM	CUMPLE	
4. Presentar la Administración Discriminada para los Sectores 1 y 4 para el Análisis de Interventoría e INVIAS.	10 de febrero de 2022	CM	PENDIENTE	
5. Se presentaran las tarifas base de precios para la realización de la Reingeniería de los sectores 2 y 3, según las observaciones realizadas en el comité.	10 de febrero de 2022	INVIAS	PENDIENTE	
6. Presentar cotizaciones de las empresas que se presentaron para la realización de la reingeniería de sectores 2 y 3.	10 de febrero de 2022	CM	CUMPLE	
7. Realizar el pago de los estudios de mantenimiento del sector de Mallama - Ricaurte.	10 de febrero de 2022	CM - CRP	PENDIENTE	
8. Realizar entrega diseños rehabilitación y mantenimiento pavimento Mallama Ricaurte (pasos urbanos) según requerimiento INVIAS. Determinar si es en físico o digital.	Pendiente definir fecha	CRP - CM	PENDIENTE	
9. Presentar la trazabilidad de los requerimientos realizados al Municipio de Ricaurte para su pavimentación en el casco urbano.	10 de febrero de 2022	CM - INVIAS	PENDIENTE	
10. Oficio a Alcaldía Ricaurte con oficios de Contratista	Pendiente definir fecha	CRP	CUMPLE	
11. Recorrido Frente San Francisco	7 de febrero de 2022	CRP - CM - INVIAS	CUMPLE	
12. Recorrido Frente Mocoa.	8 de febrero de 2022	CRP - CM - INVIAS	CUMPLE	

FECHA 23/02/2022 (Día / Mes / Año)

1. Implementar ficha control de obras. Soportes revisión especialistas Obra e Interventoría. Puente 6, puntos críticos y para cada obra existente a intervenir.	Pendiente definir fecha	CRP - CM	PENDIENTE	
2. Videos de inicio. Frente San Francisco - Mocoa	Pendiente definir fecha	CM - CRP	CUMPLE	
3. Elaborar y valorar Plan de Compensaciones Sociales. Cto 1111 y 964 de 2021.	Pendiente definir fecha	CM	PENDIENTE	
4. Programar caminatas ecológicas.	Pendiente definir fecha	CM -CRP	PENDIENTE	
5. Divulgación de diseño en instituciones educativas, gremios. Ej Instituto Técnico Sibundoy.	Pendiente definir fecha	CM - CRP	PENDIENTE	
6. Cooperación con las celebraciones de las comunidades indígenas del AID.	Pendiente definir fecha	CM	PENDIENTE	
7. Reunión predial	Febrero 15 de 2022	CRP -CM	CUMPLE	
8. Reunión con veedurías	Febrero 11 de 2022	CRP - CM	CUMPLE	
9. Señalización puntos de intervención. Complementar abscisado sobre obras de drenaje y estructuras importantes. Nomenclatura. Frentes San Francisco y Mocoa.	Febrero 10 de 2022	CRP	CUMPLE	
10. Entregar borrador concepto modificación contractual para revisión inicial de jurídicos de Interventoría.	Pendiente definir	CM	PENDIENTE	
11. Determinación ZODME San Francisco. Contratista presentará informe y espera obtener concepto positivo de CORPOAMAZONIA RCD San Francisco	Febrero 11 de 2022	CM	CUMPLE PARCIALMENTE	
12. Mejorar señalización en el frente de Obra a partir del K9+600. Barricadas, Maletines, Prohibición de ingreso al sitio, etc	Febrero 10 de 2022	CM	CUMPLE	
13. Implementar pendones inicio e intermedio de Obra. Frente Mocoa.	Pendiente definir fecha	CM	CUMPLE	
14. Organizar frentes de rescate y ahuyentamiento en el tramo disponible entre K10+518 – K11+500 aprox, antes de inicio de explanaciones	Pendiente definir fecha	CM	CUMPLE	
15. Vincular profesional geotecnista residente por parte de Interventoría y Contratista	A partir de 14 de febrero	CM - CRP	CUMPLE	
16. Personal Mínimo necesario para la ejecución de las obras definidas. San Francisco y Mocoa. Directores y residentes de vías.	Febrero 10 de 2022	CM	CUMPLE PARCIALMENTE	
17. Consulta a GGPT. Definir Implementación acerca de imagen institucional en la dotación de Contratista e Interventoría.	Pendiente definir fecha	CM	CUMPLE	
18. Inicio de obras y continuidad en el desarrollo de los trabajos a partir del 15 de febrero.	Pendiente definir fecha	CM - CRP	CUMPLE	
19. Reprogramación de obra No 1 revisada de acuerdo con APUS sector Mallama.	Pendiente definir fecha	CM	CUMPLE	
20. Modificar APUS sector 4 Según requerimiento de GGPT.	Febrero 09 de 2022	CM - CRP	CUMPLE	

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestora de Proyecto pregunta acerca de la fecha programada de entrega de primer kilómetro por el frente Mocoa. Contratista indica que el diseño de reingeniería del primer kilómetro se entregará a Interventoría, el 29 de mayo de 2022. Indica que la topografía de detalle inicia el 07 de marzo de 2022, aunque ya se está adelantando la monumentación de la poligonal con coordenadas actualizadas al Sistema de Georeferenciación Nacional.

Se adelantará topografía LIDAR sobre taludes y áreas boscosas, mientras que las depresiones topográficas donde se proyecten puentes se levantarán con topografía convencional.

Geotecnia Andina adelanta diseños desde el K9+100 hasta el K10+600, además del empalme con el diseño de sector 3 ejecutado por Joyco. Contratista indica que para el mes de marzo se puede proyectar un avance en explanación desde el K10+518 no mayor a 100 m.

Contratista indica que la metodología a implementar para la revisión de diseños será programar mesas conjuntas de trabajo, pero que no hará entregas parciales sino una sola entrega final para revisión y aval de Interventoría.

Estado Punto Crítico Talud K9+620: Se adelantó remoción de derrumbes y se están ejecutando estudios de suelos mediante extracción de núcleos sobre la corona del talud. Pendiente entrega de diseños.

Estado Punto Crítico K9+800 – K9+880. Pendiente radicación formal de diseño propuesto de estabilización.

Estado Punto Crítico K9+880 – K10+050. Remoción parcial de derrumbe. Pendiente entrega diseño estabilización.

Estado Intervención Talud K10+518 - K10+600. Avanza inventario forestal hasta K11+00. Tala se adelanta hasta el K10+550 aprox. Pendiente entrega diseño estabilización para iniciar cortes.

Estado punto prioritario K10+050 – K10+200. Pendiente entrega de diseño de estabilización.

Estado punto prioritario K10+400. Pendiente entrega de diseño de estabilización.

Estado actual ZODME Guaduales. Contratista indica que el informe de estabilidad y condiciones iniciales se entregará a Interventoría el día 23 de febrero de 2022.

Definiciones pendientes Zona Industrial Proyecto Variante San Francisco Mocoa. Contratista solicita reunión con Interventoría para definir el tema, el cual ha sido objeto de varias comunicaciones.

Presentación Matriz Ambiental: Profesional Ambiental de Interventoría presenta lo enunciado, destacando como pendiente el tema de la definición de la zona industrial para Variante San Francisco Mocoa, en el marco de lo estipulado por la Licencia Ambiental emitida por ANLA al respecto.

Presentación Matriz Social: Profesional Social de Interventoría presenta lo enunciado, destacando la visita efectuada por Interventoría, en conjunto con Contratista y Dirección Territorial INVIAS, a la vereda Campucana a fin de evaluar alternativas de solución a la petición de la comunidad ante la Subdirección de Sostenibilidad básicamente para la adecuación del acceso a la escuela Campucana.

COMPROMISOS PACTADOS

1. DISEÑO TALUD K9+620	Febrero 28 de 2022	CONSORCIO CM
2. DISEÑO TALUD K9+800 – K9+880	Febrero 23 de 2022	CONSORCIO CM
3. DISEÑO TALUD K9+880 – K10+050	Febrero 28 de 2022	CONSORCIO CM
4. DISEÑO TALUD K10+518/600	Febrero 28 de 2022	CONSORCIO CM
5. DISEÑO TALUD K10+050 – K10+200	Febrero 23 de 2022	CONSORCIO CM
6. DISEÑO TALUD K10+400	Febrero 23 de 2022	CONSORCIO CM
7. INFORME ESTABILIDAD ZODME GUADUALES	Febrero 23 de 2022	CONSORCIO CM
8. REUNIÓN DEFINICIÓN ZONA INDUSTRIAL	Febrero 24 de 2022	CONSORCIO CM E INTERVENTORÍA

AREA SOCIAL

El día 17 de febrero de 2022 se adelantó una visita de verificación por parte de la Territorial de INVIAS, Interventoría y CM Putumayo con relación a solicitud efectuada por la comunidad de Campucana relacionada a la afectación del acceso a la Escuela, el cual fue interceptado por la variante Mocoa - San Francisco. Se evaluará desde las partes una opción relacionada a una entrada por el zodme Campucana, y se explorara desde las áreas ambiental, social, técnica, jurídica la posibilidad de realizar el mejoramiento al acceso existente indicado por la comunidad. Se tiene como compromiso con la comunidad una reunión para el día 07 de marzo 2022 para la presentación de avances en la evaluación de alternativas de solución.

Se realizó recorrido por el tramo de intervención.

AREA AMBIENTAL

Por parte del Contratista se continuó con el inventario forestal de todos los individuos que presentan un DAP igual o superior a 10 cm y que serán objeto del aprovechamiento forestal en una franja de 30 m de ancho. Se continúa con la verificación de la presencia de epífitas, helechos arborescentes y brinzales de alto valor ecológico desde el K10+550 hasta el K10+600.

Se continúa con el aprovechamiento forestal y el desmonte desde el K10+518 hasta el K10+550 en una franja de 30 m de ancho.

Se realiza por parte de YESS SERVICES el mantenimiento de las 2 Unidades Sanitarias Portátiles ubicadas en el frente de obra Puente Campucana.

Por parte de la Interventoría, mediante comunicado se le solicitó a la Entidad el apoyo técnico y jurídico para dirimir las diferencias de conceptos presentados con el Contratista, sobre la viabilidad de reconocimiento de los siguientes ítems: 1) Trámite de cambios menores (giro ordinario); 2) ICA,s, evaluación y seguimiento por la ANLA, monitoreos ambientales de los tramos 1, 4 y 5.

Por parte de la Interventoría se remitió al Contratista el "Contrato de cesión total de los derechos y obligaciones contenidos en la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución 2170 del 5 de diciembre de 2008, sus modificaciones y los demás actos administrativos para el proyecto vial de la "Variante Mocoa – San Francisco", dentro del expediente LAM1358", con el fin de solicitar la firma de este documento por parte del Consorcio CM Putumayo para continuar con el tramite correspondiente ante la ANLA.

Por parte de la Interventoría se evidenció la falta de implementación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental - PMA en los frentes de obra, específicamente por el derrame de aceite de una máquina varada en la ZODME Guaduales y por la inadecuada disposición de residuos entre el K10+680 y el K10+730, por lo cual mediante comunicado se le solicitó al contratista atender de manera inmediata estos hallazgos.

El 23 de febrero de 2022, se realizó una reunión socio ambiental, con participación de la SS-INVIAS, Contratista e Interventoría, en la cual se revisaron los siguientes temas: 1) Pagos para el componente ambiental derivados de actividades de los tramos 1, 4, y 5; 2) Cronograma del proceso de modificación de licencia ambiental; 3) Diagnóstico correspondiente a PQRS , solicitudes de las comunidades, reuniones informativas a la comunidad y gobernadores de los dos resguardos indígenas; 4) Cesión de licencia ambiental y cambio del especialista ambiental del contratista.

AREA SST

El 17 de febrero de 2022 se proyectó por segunda vez la solicitud de información Inicial Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Protocolo de Bioseguridad que se hizo mediante requerimiento Putumayo 04-0598-22 de fecha 05 de febrero de 2022

El 18 de febrero de 2022 se recomendó al Consorcio CM Putumayo presentar e implementar un sistema conformado por la infraestructura organizacional de la empresa constructora, los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos que se activarán de manera rápida, efectiva y segura ante posibles emergencias que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

Personal SST debe realizar un Análisis de Trabajo Seguro ATS, en el que se analicen los posibles riesgos de afectación del personal y el medio ambiente, asociados a la ejecución de los trabajos, en el recorrido no se evidencia un plan de evacuación, identificación de rutas de evacuación y punto de encuentro, así mismo los elementos de emergencia para la prestación de primeros auxilios y el respectivo manejo y control de derrames de productos.

En la abscisa K9+910 se evidenció peligro de deslizamiento de material suelto lo cual como principal medida de prevención se recomendó el autocuidado, seguir normas y procedimientos de seguridad. Verificar la estabilidad del terreno, diseño y elaboración de excavaciones en base a dimensiones que garanticen la estabilidad, también tener en cuenta el control de acceso a personal ajeno a la obra, demarcación de áreas y realizar sendero peatonal con la respectiva señalización.

El 23 de febrero de 2022 se realiza charla en prevención y notificación de riesgos laborales, inspección al cumplimiento del SG-SST por parte de la empresa GEOANDINA y seguimiento al plan de emergencia establecido por los subcontratistas, igualmente se solicita a personal SST realizar acompañamiento en las actividades para supervisar el uso adecuado de los EPP.

Se verifica el cumplimiento de la señalización y demarcación de áreas de trabajo

Durante la semana se solicitó al contratista dar cumplimiento con la entrega de las respectivas afiliaciones y planillas de pago a Seguridad Social de la totalidad de trabajadores incluyendo personal subcontratista, procedimiento de inducción dando a conocer las políticas del SG-SST, protocolo de bioseguridad y Plan de Emergencia aplicados en la ejecución del proyecto, igualmente se requiere realizar inspección preoperacional de ingreso a la maquinaria y entregar a interventoría la documentación reglamentaria.

Se realiza inspección y seguimiento diario a los Elementos de Protección Personal verificando el cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 artículo 170.

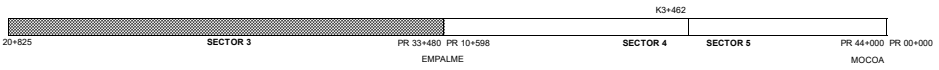
FECHA: 23/02/2022 (Día / Mes / Año)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Continuación Actividades en obra para acceso a sector 3.
* Supervision de Actividades programadas por el contratista
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Consolidación de la Matriz de seguimiento del Contrato de Obra.
* Realización del Informe Semanal de Interventoría.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.
* Remisión de Matriz socio-ambiental de las obligaciones pendientes en los actos administrativos de la ANLA
* Mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría revisión de matriz socio-ambiental de pendientes de obligaciones

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 1003



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN GEÓLOGO CRP TALUD K10+518



REMOCIÓN DERRUMBES Y EXPLANACIÓN K5+350



ATENCIÓN COMUNIDAD CAMPUCANA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realizan requerimientos permanentes al Contratistaal respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.	
Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.	
Se programado y coordina los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.	
Interventoría ha presentado las hojas de vida de los profesionales, Especialistas que acompañaran el proyectos para conformar los grupos Técnicos y Socio- Ambientales que atenderán los requerimientos contractuales del proyecto.	FIRMA
Seguimiento y supervisión permanente a las actividades de obra desde las áreas técnica, ambiental, social y predial.	NOMBRE: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Seguimiento, medición y control de calidad permanente en campo de las actividades en ejacución.	Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 2/03/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO — SEMANA No.: 35 del 24/02/2022 al 2/03/2022 — Ultimo Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. DIANA MARCELA PÉREZ LIZCANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 12,5 km de vía nueva que contemplan 30 puentes con una longitud total de 7,24 km y 7 túneles en una longitud total de 1,74 km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Intervención para terminación de la construcción de una vía, de la cual se tienen construidos hasta el momento 10.500 km entre la abscisa K0+000 al K10+518 incluyendo 3 puentes correspondiente al Sector 4. Pendientes por construir el tramo comprendido entre el K10+518 al K20+825 que corresponden al sector 3, con el fin de comunicar las cabeceras municipales de San Francisco y Mocoa.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

INTEGRANTES: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A – 50%; CONSTRUCTORA MECO S.A SUCURSAL COLOMBIA - 50%

CONTRATO No.	964 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 541.389.953.817,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 541.389.953.817,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INTEGRANTES: HMV INGENIEROS LTDA 40%; CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.– 30%; GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.– 30%

CONTRATO No.	977 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE INICIO:	2/07/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 47.999.892.900,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 1.129.388.470,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.129.388.470,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 27.049.209.066	$ 18.020.744.751	$ 27.072.000.000	$ 54.144.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 830.017.900			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 26.219.191.166			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 1.600.000.000	$ 2.400.000.000	$ 4.800.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.892.900	$ 173.736.285		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.426.263.715		

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	2027	2028
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 63.168.000.000	$ 72.192.000.000	$ 67.680.000.000	$ 63.168.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.600.000.000	$ 6.400.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.600.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

CONTRATO	VIGENCIA	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 54.144.000.000	$ 94.752.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.800.000.000	$ 8.400.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 483.413.463.218,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.040.000.000,00	0,84%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 250.000.000,00	0,05%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.790.000.000,00)	-0,78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 580.017.900,00	2,61%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.803.875.640,00	1,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 830.017.900,00	0,15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4.973.857.740,00)	-0,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 424.408.610,00	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.000.000,00	0,01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 75.641.686,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La inversión total programada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Enero 31 de 2022	$ 5.803.875.640,00	1,07%
La inversión total ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Enero 31 de 2022	$ 830.017.900,00	0,15%
La inversión de obra programada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Enero 31 de 2022	$ 4.040.000.000,00	0,84%
La inversión en obra ejecutada desde la fecha de inicio del contrato hasta	Enero 31 de 2022	$ 250.000.000,00	0,05%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.722.981.350,00	5,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.274.105.804,00	4,74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 68.679.750,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 68.679.750,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO DE 2022
VALOR FACTURA: $ 299.523.382,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	3,99
Acumulado:	2,74

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.129.388.470,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 1.129.388.470,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,84%
Meta Física Ejecutada %: 0,05%
Avance o Atraso Físico %: -0,78%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 3	Tramo 4	Corredor	Total	%
EXPLANACIONES	km	12,5	0,05%		Prog		0,92		3,67	3,67%
					Ejec		0,24		0,24	0,24%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
PAVIMENTOS ASFALTICOS	km	12,5			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	km	12,5	0,54%		Prog		0,20		0,57	0,57%
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	km	12,5			Prog					
					Ejec					
OBRAS VARIAS	km	12,5	0,05%		Prog		2,85		8,57	8,57%
					Ejec					
TRANSPORTES	km	12,5	0,04%		Prog		0,89		3,57	3,57%
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto	1	
Planta de asfalto	1	
Perforador jumbo (3 brazos)	2	
Formaleta para revestimiento tuneles	3	
Andamios para instalación impermeab.	3	
Carro de avance	2	
Perforador jumbo (2 brazos)	3	
Bomba inyección lechada	4	
Robot de lanzado	4	
Trituradora 50 Ton	1	
Excavadora de orugas	2	2
Compactador neumático	2	
Terminadora de Asfalto	1	
Motoniveladora	2	1
Vibrocompactador	2	1
Volquetas:	10	6
Retrocargador		1
Camioneta		3
TOTAL		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 3: K10+600 hacia mayores — TRAMO Y/O SECTOR 4: K3+462 - K10+600

FECHA: 23/02/2022 (Día / Mes / Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	MOCOA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

El contratista cuenta con Autorización Temporal de materiales de construcción No. 502328 sobre el Rio Mocoa, autorizada media nte Resolución 210-4291 del 20 de octubre de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Minería, a la fecha se encuentra pendiente el trámite de L icencia Ambiental ante CORPOAMAZONIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI X	NO	N/A
EMISIONES:	SI X	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES:

La Licencia Ambiental concedida mediante Resolución 2170 del 05 de diciembre de 2008 otorga los permisos de sustracción dereserva forestal, levantamiento de veda, zonas industrial, campamentos, concesión de aguas superficiales, vertimientos, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, ocupación de cauce y zonas de disposición final de material sobrante (ZODME).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La versión 2 del documento PAGA para las actividades de obra a ejecutarse en los puntos críticos en el Trampolín de la Biodiversidad, se encuentra en revisión por parte de Interventoría

OBSERVACIONES:

Pendiente incluir información técnica de las actividades de obra a realizar por parte del Contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	56	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	56	18
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	40	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 74

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Av.Colombia Cra 9 N. 21 - 108.

OBSERVACIONES:
- Elaboración de comunicados relacionados a la Gestión Social.
- Participación en comité socio ambiental.
- Revisión documental.
- Revisión informe mensual presentado por el contratista .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A.
AVALÚOS APROBADOS:	N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A.

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Con el acompañamiento del INVIAS fue realizado el comité de sostenibilidad para socializar las observaciones encontradas en el último informe mensual y hacer seguimiento a los planes de trabajo aprobados para los contratos de obra.

El Consorcio CM Putumayo hizo entrega de la versión 2 del Informe Mensual No 7, con los formatos ajustados de cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra. La Interventoría procederá con la revisión del informe y posteriormente hará su pronunciamiento.

Por parte de la Interventoría se revisaron los soportes remitidos por el Contratista para evidenciar la ejecución de las actividades del plan de trabajo del período 03 de noviembre y el 02 de enero, encontrando que algunos soportes estaban incompletos.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AREA TÉCNICA

COMUNICACIONES

Mediante comunicación Putumayo04-688-22 de 23 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista la Nota de Campo No 3 EXTRACCIÓN NÚCLEOS DE PERFORACIÓN, para su implementación en obra a la mayor brevedad.

Mediante comunicación Putumayo04-689-22 de 23 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Entidad Contratante solicitud de información predial como sigue:

	N°	FICHA PREDIAL	CEDULA PROPIETARIO/ POSEEDOR	NOMBRE PROPIETARIO	
	1	009A-SB	5349216	Jaime Arnulfo Jiménez Chingal	
	2	012-SP I	27474223	Alicia Rosa Bravo De Espinosa	
	3	019-SP I	27.473.510 (27.474.130)	Laura Raquel Delgado De Bravo (Luz Clara Delgado De Bravo)	
	4	024 SP I	17.195.418	Marceliano Ruiz Otaya	
			93.934.164	(Jairo Edison Ruiz Vivas)	
			69.055.564	(Janeth Magaly Ruiz Vivas)	
	5	037A-SB I	5349297	Servio Tulio Ascuntar Tapia	
	6	038A-SB I	97480195	Manuel Jesús Masinjoy Gomajoa	
	7	039A-SB D	97.480.846	Floriberto Males Gomajoa	
	8	040A-SBD	5246732	José Antonio Chates	

Mediante comunicación Putumayo04-690-22 de 23 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Entidad Contratante alcance al comunicado Putumayo04-0625-22-corrección Acta de Costos de Interventoría No. 7 enero de 2022

Mediante comunicación Putumayo04-694-22 de 24 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Entidad Contratante Respuesta a su oficio SS 5233 Solicitud al contratista del cumplimiento del cronograma ajustes Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA y concepto relacionado al Plan de Inversión Ambiental – PIA.

Dando alcance al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que se atenderá la solicitud del Subdirector de la SS-INVIAS en el comité socio ambiental del 23/02/2022, se programara una mesa de trabajo con el contratista para los pendientes por subsanar y cuales son objeto de algún reconocimiento de pago, esto de acuerdo al Apéndice Ambiental y demás documentos contractuales. También se anexa el cronograma de ajuste de los informes ICA, remitido por el contratistamediante oficio 221-001-220126000085 del 26/01/2022.

Mediante comunicación Putumayo04-695-22 de 25 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Entidad Contratante Respuesta a su oficio SS 4390. Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 2 referente al Contrato de obra No. 964 de 2021.

En respuesta al oficio citado en el asunto, nos permitimos atender cada una de sus observaciones anotando lo siguiente:

Observación SS-INVIAS:

Respecto al formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 de informe trimestral, explicar respecto al numeral 3.1. DESCRIPCIÓN PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA y a las actividades informadas de "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO TRAMOS 4 Y 5 DE LA VARIANTE - FRENTE MOCOA: Se llevaron a cabo obras de mantenimiento vial desde el PR2+500 hasta el PR9+400; donde se retiraron derrumbes a lo largo de la vía, se acondiciono el material sobre un costado de la vía y en algunos sectores se agregó material granular", porque no se incluyó en la tabla presentada de cumplimiento de PMA, partiendo de la intervención realizada sobre los tramos indicados y lo estipulado en la licencia ambiental las actividades desarrolladas (A modo de ejemplo en las fichas: MS-2 MANEJO Y RECUPERACIÓN DE TALUDES DE CORTE Y TERRAPLÉN o B-5 CONTROL AMBIENTAL DE LA REMOCION VEGETAL, DESCAPOTE Y DISPOSICION DE DESECHOS VEGETALES) .

Respuesta Interventoría:

Se realizó el ajuste del formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10, en el sentido de reportar en la tabla presentada de cumplimiento de PMA, las actividades asociadas a la ficha MS-2 Manejo y recuperación de taludes de corte y terraplén; ficha B-5 Control ambiental de la remoción vegetal, descapote y disposición de desechos vegetales; y ficha B-10 Ahuyentamiento y rescate de fauna. De igual manera, se ajustó el documento en Word (Pág. 72).

Observación SS-INVIAS:

Respecto al formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 de informe trimestral, informar respecto al numeral 3.2. DESCRIPCIÓN PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA, si en el periodo no se hizo el correspondiente seguimiento al pendiente del contratista relacionado al ajuste de ICAS (ICA 10 al 19).

Respuesta interventoría:

Se realizó el ajuste del formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10, en el sentido de incluir en el numeral 3.2. DESCRIPCIÓN PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA lo siguiente: Respecto a los ajustes de los ICAS No. 10 al 19, mediante comunicado Putumayo04-0329-21 del 18 de noviembre de 2021, la interventoría manifestó al INVIAS que se mantiene en la posición de exhortar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, y previo a solicitar a la Entidad el inicio del trámite administrativo sancionatorio de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 por el presunto incumplimiento a las obligaciones de carácter ambiental, se solicitó a la Entidad, un pronunciamiento expreso sobre la procedencia del reconocimiento económico en virtud a lo señalado en el Auto 10426 de 2020, a lo cual la SS a través del oficio SS 64560 informó que partiendo de lo indicado en los documentos contractuales, el Contratista deberá proceder con el correspondiente ajuste y presentar a la autoridad ambiental de manera completa los ICAS que hagan falta.

FECHA 23/02/2022 (Día / Mes / Año)

Observación SS-INVIAS:

Respecto al formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 de informe trimestral, informar respecto al numeral 3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORPIA A PERMISOS AMBIENTALES, de donde se obtienen los porcentajes informados de cumplimiento relacionados al permiso de sustracción y aprovechamiento forestal, transmitiendo de igual manera las actividades que se requieren para dar cumplimiento al 100% de la actividad. Adicionalmente, solicitar se informe porque no se establece porcentaje de avance a la compensación relacionada al levantamiento de veda, si se transmitió por parte de esta subdirección en cuanto a levantamiento de veda, la matriz de avance de actividades del PMASIS.

Respuesta interventoría:

Se acoge la solicitud indicando la justificación para el cálculo del porcentaje y las actividades pendientes, teniendo en cuenta lo siguiente:

Porcentaje de cumplimiento medidas compensatorias

Sustracción de reserva forestal

En el marco del Convenio 682 de 2010 suscrito entre CORPOAMAZONIA e INVIAS, se ejecutó el Contrato No. 0335 de 25 de septiembre de 2013 con el objeto de "Realizar los estudios para la definición del área a compensar por fuera de la zona de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa-RFPCARM. Se eligieron 102,92 hectáreas correspondientes a dos predios contiguos. La selección final de estos predios fue realizada teniendo en cuenta la mayor área en bosque no intervenido y la mayor área por predio.

Mediante las escrituras públicas No. 1306 y 1307 de 26/07/2018 INVIAS cede a título a gratuito los predios: a) "La Palmera" identificado con matrícula inmobiliaria No. 440-10541 ubicado en el Municipio de Mocoa, vereda Campucana, por un área de 278.250 m2 ii) El Porvenir" identificado con matrícula inmobiliaria No. 440-15230 ubicado en el Municipio de Mocoa, vereda Campucana, por un área de 751.000 m2. La anterior diligencia se soporta además con las respectivas actas de entrega y recibo de los predios suscrita por el Director Territorial de INVIAS Putumayo, ingeniero Jairo Gonzáles Gudiño y el Director General de CORPOAMAZONIA, Doctor Luis Alexánder Mejía Bustos.

En este orden de ideas, tenemos que en la obligación está establecida un área a compensar de 94.465 Ha, de la cual se cumplió el **100%** con la compra y entrega de 102,92.

En cuanto al estado de cumplimiento de Plan de restauración en una superficie igual al área que se solicita sustraer, los cuales deberán estar ubicados al interior de la reserva forestal, que considere los siguientes aspectos:

a) Predio(s) de propiedad pública, localizado(s) en un área estratégica para la conservación del recurso hídrico o de importancia para la conservación de especies silvestres o hábitats amenazados o vulnerables.

b) Caracterización socio-ambiental del área.

c) Los elementos u objetos de conservación de la biodiversidad.

d) Plan de manejo del área que incluya pautas técnicas de establecimiento, manejo y mantenimiento silvicultural a emplear, durante por lo menos tres (3) años.

e) Costos y el cronograma de implementación de la propuesta.

Se desarrolló el Convenio 0682 de 2010 para la implementación del PMASIS donde se ejecutó el contrato de consultoría 344 de 2017 cuyo objeto fue "Realizar los estudios necesarios para la identificación y selección de 95 hectáreas y plan de manejo para reforestarlas, mediante estrategia de restauración ecológica en predios públicos dentro del área de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa –RFPCARM-, correspondientes a la compensación por sustracción temporal y permanente del proyecto "Construcción de la Variante S an Francisco –Mocoa". Lo anterior, en el marco del numeral 3 del artículo octavo Licencia Ambiental (ANLA) 2170 de 2008, el Convenio 682 de 2010, POA del PMASIS 2017 y el Plan de Acción 2016 – 2019 "Ambiente para la Paz".

En el documento se contempla el Plan de Restauración en predios de propiedad pública, localizados en un área estratégica para la conservación del recurso hídrico o de importancia para la conservación de especies silvestres o hábitats amenazados o vulnerables. Caracterización socio-ambiental del área. Los elementos u objetos de conservación de la biodiversidad. Plan de manejo del área, que incluye pautas técnicas de establecimiento, manejo y mantenimiento silvicultural a emplear, durante por lo menos tres (3) años. Costos y el cronograma de implementación de la propuesta.

El estudio en mención contiene dentro de su alcance la información requerida en el Artículo Primero, numeral 3.1 , literales a, b, c, d y e. En este orden de ideas se da un porcentaje de cumplimiento del **100%.**

En cuanto al cumplimiento de la medida de compensación establecida para "Especies amenazadas y endémicas" el INVIAS ha dado cumplimiento a lo siguiente:

En Junio de 2011, se hizo revisión documental para determinar las parcelas que contienen las especie para los números de colección 2740, 2954, 2776 y 2837 correspondientes a los individuos reportados como Ocotea sp1, Ocotea sp2 y Aniba sp. En el inventario forestal, se ubicaron así 8 parcelas que reportan los números de muestras citados.

Posteriormente se ubicaron en campo de las parcelas que contienen las especie para los números de colección 2740, 2954, 2776 y 2837 correspondientes a los individuos reportados como Ocotea sp1, Ocotea sp2 y Aniba sp. Estas parcelas se localizaron entre los PR 5+600 al PR 12+970 así, Parcela 2: K5+700 – K5+600; Parcela 3: K6+020 – K6+120; Parcela 4: K6+600 – K6+700; Parcela 5: K7+110 – K7+210; Parcela 6: K7+450 – K7+350; Parcela 7: K7+500 – K7+600; Parcela 8: K8+100 – K8+200; Parcela 15: K12+870 – K12+970., Zona de vida: Bosque Muy Húmedo Montano Bajo.

La recolección de cuatro muestras botánicas por cada uno de los números de colección 2740, 2954, 2776 y 2837. Se siguió la guía para la recolección y preservación de muestras botánicas en campo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Herbario Forestal UDBC.

De los análisis de los resultados o certificaciones entregadas por el herbario forestal UDBC. Se certificaron tres muestras botánicas a nivel de especies y una a nivel de género, ninguna de las cuales reporto ser de la especie Ocotea quixos y Aniba rosaeodora, lo que descarta la presencia de la especie Ocotea quixos, y de Aniba rosaeodora.

Mediante radicado E1-2021-39875 del 11 de noviembre de 2021 el INVIAS hizo entrega a la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, de los siguientes estudios:

En este orden de ideas, se realiza una proyección de cumplimiento del **30%** debido a que se han adelantado los trabajos de campo y se formularon los estudios y proyectos, sin embargo, falta realizar la implementación de los mismos para cumplir con el 100% de la medida de compensación establecida como el diseño e implementación de programas de propagación de las especies especies Ocotea quixos y Aniba rosaeodora en concertación con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA.

Para la especie Cedrela odorata se debe diseñar e implementar un programa de propagación a partir de semillas y/o plántulas provenientes de poblaciones naturales, y enriquecimiento forestal en zonas donde la especie ha sido objeto de aprovechamiento dentro de la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Mocoa y plan de monitoreo a 4 años que permita evaluar el establecimiento de los individuos reubicados. (Actividad sujeta a la modificación de la licencia Ambiental Sector 3).

Para las morfoespecies de Weinmannia se debe presentar un proyecto específico acerca de este género que busque inicialmente identificar posibles endemismos a escala específica o subespecífica entre las 3 morfoespecies halladas, y posteriormente, en caso de verificarse lo anterior, desarrollar las medidas de compensación por la afectación de dichas especies. Tales medidas deben contemplar programas de propagación y establecimiento de especies en zonas de la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Mocoa. (Actividad sujeta a la modificación de la licencia Ambiental Sector 3).

Con respecto a lo establecido en el Programa 8 del Plan de Manejo: Protección y Manejo de Fauna Silvestre, Ficha B-10 Ahuyentamiento y Rescate de Fauna, mediante radicado E1-2021-39875 del 11 de Noviembre de 2021 a la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, el INVIAS presenta el estudio conducente al conocimiento de las poblaciones de especies de aves y mamíferos reportadas con algún grado de amenaza en la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa y formulación de medidas de conservación, con su respectiva base cartográfica. Hace entrega de la base SIG de las caracterizaciones de aves y mamíferos reportadas en desarrollo del contrato de consultoría con Wildlife Conservation Society (WCS-Colombia) y el INFORME FINAL: Programa de monitoreo para las especies focales de la RFPCARM. Desarrollado mediante Contrato de Consultoría 0717/2015. Wildlife Conservation Society (WCS-Colombia) en el Marco del Convenio Interinstitucional 680 de 2010 suscrito entre INVIAS y CORPOAMAZONIA.

En este orden de ideas se realiza una proyección de cumplimiento del **30%** debido a que se han adelantado los trabajos de campo y se formularon los estudios y proyectos, sin embargo, falta realizar la implementación de medidas de conservación para el área de la reserva, para cumplir con el 100% de la medida de compensación establecida. (Actividad sujeta a la modificación de la licencia Ambiental Sector 3).

En cumplimiento al PLAN DE SEGUIMIENTO y de acuerdo a lo establecido en los numerales 3.2, 3.3 y 3.4 el INVIAS mediante radicado E1-2021-39875 del 11 de Noviembre de 2021 a la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS realizo la entrega de la siguiente información: "PROPUESTA DE SISTEMA SATELITAL DE MONITOREO DE LA DEFORESTACIÓN PARA LA REGIÓN DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO VIAL PASTO – MOCOA, EN EL PIEDEMONTE ANDINOAMAZÓNICO DE COLOMBIA". Se recogen los principales elementos que deberá contener un programa de monitoreo, mediante sensores remotos, de la deforestación en el área de influencia directa del proyecto vial Pasto – Mocoa en el Piedemonte Andino-Amazónico de Colombia, con fundamento en el Convenio 682 de 2010 suscrito entre INVIAS y CORPOAMAZONIA.

El objetivo último es elaborar protocolo para implementar un programa de monitoreo y seguimiento a los cambios en la cobertura forestal, que pueda ser replicado, por lo menos una vez al año durante los 8 años de la etapa de construcción del proyecto vial y dos veces al año durante los 5 años restantes de ejecución del Plan de Manejo Ambiental, Social y Sostenible (PMASIS), Plan que viene implementando el promotor y ejecutor del proyecto con el fin de medir la deforestación, la fragmentación de los ecosistemas y los cambios en el uso del suelo que puedan darse en la zona de influencia del proyecto.

El documento, recoge por tanto, los procesos y procedimientos que deberán seguirse para hacer la descarga, preparación, interpretación y análisis de imágenes de radar y de satélites ópticos a fin de determinar el estado de las coberturas terrestres en la zona de estudio en un momento determinado.

En el marco del convenio 682 de 2010 se adquirieron imágenes satelitales - Contrato 0371 de 10/06/2015"- con el objeto de "Adquirir Imágenes de Satélite Ópticas correspondientes al –Programa de Monitoreo y Seguimiento Continuo de las Áreas de Reserva" del plan de manejo ambiental y social integrado y sostenible – PMASIS", según las cantidades y especificaciones técnicas, la propuesta presentada por el contratista.

De igual manera informa que la actualización de los diseños para la intervención en los sectores indicados del proyecto en los cuales se encuentra el Área de Reserva, inmediatamente se cuente con los diseños finales para estos tramos, según lo propuesto en los nuevos contratos (964, 1111 y 977 de 2021) se reactivará e informará el desarrollo de las actividades para el seguimiento correspondiente por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE.

En este orden de ideas, se realiza una proyección de cumplimiento del **20%** debido a que se han adelantado los trabajos de campo y se formularon los estudios, sin embargo, falta realizar la implementación de los mismos para cumplir con el 100% de la medida de compensación establecida.

Por ejemplo para las especies Tinamus osgoodi, EN; Harpyhaliaetus solitarius, EN; Harpia hapyja, LC; Ortalis columbiana, LC; Odontophorus hyperythrus, LC; Grallaria rufocinerea, VU y Hypopyrrhus pyropogaster como medida de compensación el desarrollo de proyectos de investigación que tengan como objeto el estudio de sus poblaciones y la formulación e implementación de medidas de conservación para el área de la Reserva. (Actividad sujeta a la modificación de la licencia Ambiental Sector 3).

Para las especies Aotus lemurinus, VU (Vulnerable); Lagothrix lagotricha, NT (Casi amenazado); Tremarctos ornatos, VU; Leopardus tigrinus, VU; Puma concolor, NT, y Tapirus pinchaque, como medida de compensación el desarrollo de proyectos de investigación que tengan como objeto el estudio de sus poblaciones y la formulación e implementación de medidas de conservación para el área de la Reserva. (Actividad sujeta a la modificación de la licencia Ambiental Sector 3).

Se puede concluir de la siguiente manera:

Áreas a compensar de 94.465 Ha……100%

Formulación Plan de restauración……100%

Especies amenazadas y endémicas……30%

Protección y Manejo de Fauna Silvestre……30%

Plan de seguimiento……20%

Teniendo en cuenta estos 5 ITEMS de establecimiento de la medida de compensación por sustracción de reserva se obtiene un promedio de cumplimiento de **56%.**

Aprovechamiento forestal

La obligación establece realizar una compensación de 1.058,3 ha, por la afectación directa de la cobertura vegetal de 211,66 ha, es decir una relación 1:5, por cada hectárea intervenida. De acuerdo a lo informado y sustentado mediante convenio 682 de 2010 entre CORPOAMAZONIA e INVIAS se cumplió de manera parcial la medida de compensación establecida mediante Resolución 2170 de 2008, en ese orden de ideas de las 1.058,3 has establecidas como medida de compensación a la fecha se ha cumplido con 622,13 has establecidas y monitoreadas definiendo un porcentaje de cumplimiento de **58,8%.** Valor que se registra en el 3.3

Levantamiento de veda

La obligación establecida mediante Resolución 2170 de 2008 Artículo Cuarto (4) Numeral 2.1 y 2.2.1 La medida de compensación por el levantamiento de la veda para el caso de las bromelias, orquídeas, líquenes y musgos, será la formulación e implementación de un proyecto investigativo que busque la propagación de especies prioritarias presentes en el área de influencia directa.

Plan de monitoreo a 4 años que permita evaluar el establecimiento de los individuos reubicados.

La compensación por el levantamiento de la veda de los helechos arborescentes debe contemplar el desarrollo de programas de propagación de sus especies, así como de reintroducción en la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Mocoa, en coordinación con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA y las Instituciones de Investigación competentes.

Observación 1: De acuerdo a la información que se registra en el expediente LAM1358, en el contrato 407 de 2010 se realizaron las actividades de rescate y reubicación de especies en veda y otras obligaciones requeridas en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, Programa 5 Fichas B-2 y B-3 para el sector 4 y 5 desde el K0+000 hasta el K10+518. De igual manera se tiene las actividades realizadas en el convenio 682 de 2010 suscrito entre INVIAS y CORPOAMAZONIA.

En cumplimiento parcial de la medida de compensación impuesta se tiene que: Mediante Acta No. 1 ACUERDO VOLUNTARIO DE CONSERVACION DE ESPECIES DE BROMELIAS Y ORQUIDEAS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION KINDICOCHA Y CORPOAMAZONIA con fecha del 08/09/2021 CORPOAMAZONIA hace entrega a la Fundación KINDICOCHA de 382 Individuos de orquídeas y bromelias provenientes del vivero temporal ubicado en la Zona Industrial San Carlos del Municipio de San Francisco (Putumayo), de conformidad con la Resolución DG No. 1471 del 08/11/2017 por la cual se establece el acuerdo voluntario de conservación entre CORPOAMAZONIA y la Fundación KINDICOCHA y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Octavo numeral 2.1 de la Resolución 2170 de 2008.

	FECHA	23/02/2022 (Día / Mes / Año)

Observación 2: la medida de compensación sigue abierta a la intervención del Sector 3 y sujeta a la modificación de la licencia.

En conclusión se puede proyectar un porcentaje de cumplimiento del **50%** para el sector 4 y 5 teniendo en cuenta que no se ha cumplido con la formulación e implementación de un proyecto investigativo. A la fecha para el Sector 3 estaríamos en un estado de cumplimiento del **0%**, teniendo en cuenta estos 2 escenarios se tiene que el promedio de cumplimiento total de la medida de compensación sería del **25%** de avance.

En cuanto a las actividades pendientes para el cumplimiento del 100% de las medidas de compensación impuestas, se pueden relacionar de la siguiente manera:

Sustracción de reserva forestal: Diseño e implementación de programas de propagación de las especies especies Ocotea quixos y Aniba rosaeodora en concertación con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA.

Para la especie Cedrela odorata se debe diseñar e implementar un programa de propagación a partir de semillas y/o plántulas provenientes de poblaciones naturales, y enriquecimiento forestal en zonas donde la especie ha sido objeto de aprovechamiento dentro de la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Mocoa y plan de monitoreo a 4 años que permita evaluar el establecimiento de los individuos reubicados. (Actividad sujeta a la modificación de la licencia Sector 3).

Para las morfoespecies de Weinmannia se debe presentar un proyecto específico acerca de este género que busque inicialmente identificar posibles endemismos a escala específica o subespecífica entre las 3 morfoespecies halladas, y posteriormente, en caso de verificarse lo anterior, desarrollar las medidas de compensación por la afectación de dichas especies. Tales medidas deben contemplar programas de propagación y establecimiento de especies en zonas de la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Mocoa. (Actividad sujeta a la modificación de la licencia Sector 3).

Para las especies Tinamus osgoodi, EN; Harpyhaliaetus solitarius, EN; Harpia harpyja, LC; Ortalis columbiana, LC; Odontophorus hyperythrus, LC; Grallaria rufocinerea, VU y Hypopyrrhus pyropogaster como medida de compensación el desarrollo de proyectos de investigación que tengan como objeto el estudio de sus poblaciones y la formulación e implementación de medidas de conservación para el área de la Reserva.

Para las especies Aotus lemurinus, VU (Vulnerable); Lagothrix lagotricha, NT (Casi amenazado); Tremarctos ornatos, VU; Leopardus tigrinus, VU; Puma concolor, NT, y Tapirus pinchaque, como medida de compensación el desarrollo de proyectos de investigación que tengan como objeto el estudio de sus poblaciones y la formulación e implementación de medidas de conservación para el área de la Reserva.

Manejo de fauna silvestre, implementación de medidas de conservación para el área de la reserva, para cumplir con el 100% de la medida de compensación establecida. (Actividad sujeta a la modificación de la licencia Sector 3).

Aprovechamiento forestal: Se debe cumplir con el establecimiento forestal de 436,17 has y su seguimiento y monitoreo por 3 años.

Levantamiento de veda: Para el caso de las bromelias, orquídeas, líquenes y musgos, será la formulación e implementación de un proyecto investigativo que busque la propagación de especies prioritarias presentes en el área de influencia directa.

Plan de monitoreo a 4 años que permita evaluar el establecimiento de los individuos reubicados.

Para los helechos arborescentes se debe desarrollar programas de propagación de sus especies, así como de reintroducción en la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Mocoa, en coordinación con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA y las Instituciones de Investigación competentes.

(Actividades sujeta a la modificación de la licencia Sector 3).

Observación SS-INVIAS:

Respecto al formato MSOAMBMN-IN-2-FR-2, en el espacio del formato Actividades ambientales pendientes al Cierre del Contrato, transmitir para el próximo informe trimestral, la propuesta de atención a desarrollar por parte del contratista para el cumplimiento al 100% de las actividades pendientes.

Respuesta interventoría:

En atención a su solicitud, la información indicada será incluida en el Informe Trimestral No. 3.

Observación SS-INVIAS:

Respecto al formato MSOAMBMN-IN-2-FR-2 en el espacio del formato Relación de Soportes, incluir para el próximo informe trimestral, la información anexa que soporta el cierre de las actividades o el correspondiente avance de las mismas.

Respuesta interventoría:

En atención a su solicitud, la información indicada será incluida en el Informe Trimestral No. 3.

Observación SS-INVIAS:

Respecto al formato MSOAMBMN-IN-2-FR-2, informar si ya se dio inicio con el contratista a la revisión de los costos que se derivarán de la atención de los pendientes.

Respuesta interventoría:

Se programará una mesa de trabajo con el Contratista, con el objetivo de revisar la matriz de pendientes ambientales.

Observación SS-INVIAS:

Respecto al formato MSOAMBMN-IN-2-FR-3 revisar porque no se incluyó, partiendo de la

intervención realizada sobre los tramos indicados ("TRABAJOS DE MANTENIMIENTO TRAMOS 4 Y 5 DE LA VARIANTE - FRENTE MOCOA: Se llevaron a cabo obras de mantenimiento vial desde el PR2+500 hasta el PR9+400; donde se retiraron derrumbes a lo largo de la vía, se acondiciono el material sobre un costado de la vía y en algunos sectores se agrego material granular") y lo estipulado en la licencia ambiental las actividades desarrolladas (A modo de ejemplo en las fichas: MS-2 MANEJO Y RECUPERACIÓN DE TALUDES DE CORTE Y TERRAPLÉN o B-5 CONTROL AMBIENTAL DE LA REMOCION VEGETAL, DESCAPOTE Y DISPOSICION DE DESECHOS VEGETALES).

Respuesta interventoría:

Se realizó el ajuste del formato MSOAMBMN-IN-2-FR-3, actualizando los indicadores de la ficha MS-2 Manejo y recuperación de taludes de corte y terraplén.

Observación SS-INVIAS:

Respecto al documento de Word:

Informar si respecto al numeral 2.5 ESTADO DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL – ICA se adelantaron acciones para conducir a que el contratista cumpla con la obligación de entregar los ICAS que hacen falta ser remitidos a la autoridad ambiental, lo anterior, según lo indicado en el apéndice ambiental.

Respuesta interventoría:

Las acciones adelantadas por parte de la Interventoría sobre los ajustes a los ICAS pendientes de entrega a la autoridad ambiental, se describen en el numeral *3.1.3 Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA* , donde se reiteran las comunicaciones por parte de la Interventoría exigiendo al contratista el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Posterior al período de reporte, se iniciaron procesos de apremio de incumplimiento, los cuales serán reportados en el Informe Trimestral No. 3.

Mediante comunicación Putumayo04-696-22 de 25 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante la Entidad Contratante Respuesta a su oficio SS 6012 recibido el 16 de febrero de 2022. Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.

En respuesta al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que mediante nuestro comunicado Putumayo04-0622-22 (Rad. INVIAS 12726 del 11/02/2022), se remitió a la Entidad el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental versión 1 en atención a los ajustes solicitados en el oficio SS 72350.

De igual manera, de acuerdo con su solicitud de actualizar la información en atención a la adopción del nuevo Manual de Interventoría acogido mediante resolución 319 del 26 de enero de 2022, por medio del presente remitimos el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental versión 1 para el Contrato 964 de 2021.

Es importante mencionar que, en esta versión inicial del Plan de Inversión Ambiental, se aprueban por parte de esta Interventoría únicamente las actividades, ya que las cantidades y precios registrados corresponden a proyecciones.

Mediante comunicación Putumayo04-697-22 de 25 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista respuesta a la comunicado No. 21-168-20220201000055. Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa.

Si bien, en su comunicado No. 21-168-20220201000055 del 04 de febrero de 2022 presenta a la Interventoría una matriz de diagnóstico ambiental con las actividades ambientales previas a la intervención de los tramos 3 y 4, por medio de la presente nos permitimos solicitarle remitir a la mayor brevedad, un cronograma en el cual se discriminen las actividades ambientales y medidas de manejo a implementar en el tramo 3 y 4, las cuales deberán ser notificadas con anticipación a la Interventoría, con el fin de realizar la verificación y el acompañamiento respectivo.

Cabe aclarar que, mediante su comunicado No. 221-169-20220211000360 del 12 de febrero de 2022, se presentó a la Interventoría un cronograma ambiental de los trabajos de Estudios y diseños Fase III, el cual contempla la elaboración de los estudios y obtención de la modificación de la licencia ambiental de los tramos 2 y 3. No obstante, continua pendiente la entrega del cronograma de las actividades ambientales y medidas de manejo a implementar en el tramo 3 y 4 de la Variante San Francisco – Mocoa.

Mediante comunicación Putumayo04-698-22 de 28 de febrero de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220222000103 del 22/02/2022. Respuesta Apremio entrega de hoja de vida Especialista Ambiental.

Una vez revisada la hoja de vida de la ingeniera Jessica Alejandra Ráquira Gomez, se concluye por parte de esta Interventoría que NO CUMPLE con el perfil requerido para el cargo de Especialista Ambiental, por las siguientes razones:

- La profesional propuesta tiene una especialización en Gerencia en Salud Ocupacional, por lo cual no cumple con el perfil requerido en el anexo técnico del pliego de condiciones, el cual indica que el profesional debe contar con especialización en el área ambiental o relacionada con gestión de proyectos de infraestructura.
- La experiencia específica que acredita la profesional es como Coordinadora Ambiental y no como Especialista Ambiental como lo exige el anexo técnico.

Por lo manifestado anteriormente, esta Interventoría, solicita al Consorcio CM Putumayo presentar en el término de dos (2) días calendario luego de recibida la presente comunicación, la hoja de vida del Especialista Ambiental, tal como lo hemos requerido en comunicaciones anteriores, so pena de reportar al INVIAS el incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato y sus documentos contractuales.

Mediante comunicación Putumayo04-699-22 de 01 de marzo de 2022, Interventoría radicó ante el Contratante Respuesta a su oficio SS 7347. Apremio entrega de hoja de vida Especialista Ambiental e ICAS - Contratos 1111 y 964 de 2021.

En atención al oficio citado en el asunto, nos permitimos informar que mediante comunicados No. 221-001-20220218000101 del 21/02/2022 y No. 221-001-20220222000103 del 22/02/2022, el Contratista dio respuesta a los apremios emitidos por esta Interventoría y remitió la hoja de vida de la Ingeniera Jessica Alejandra Ráquira Gomez como candidata para el cargo de Especialista Ambiental para los contratos 1111 y 964 de 2021. Una vez revisada esta hoja de vida, se concluye que NO CUMPLE para el cargo de Especialista Ambiental por lo siguiente:

- La profesional propuesta tiene una especialización en Gerencia en Salud Ocupacional, por lo cual no cumple con el perfil requerido en el anexo técnico del pliego de condiciones, el cual indica que el profesional debe contar con especialización en el área ambiental o relacionada con gestión de proyectos de infraestructura.
- La experiencia específica que acredita la profesional es como Coordinadora Ambiental y no como Especialista Ambiental como lo exige el Anexo Técnico.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el perfil del Especialista Ambiental es de pleno conocimiento del Contratista y que a la fecha no ha remitido una hoja de vida que cumpla con el perfil requerido, la Interventoría dentro del debido proceso realizará un tercer apremio y en caso que el Contratista no presenta un candidato que cumpla con lo requerido en los documentos contractuales; reportará a la Entidad para el inicio del trámite administrativo sancionatorio de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por el presunto incumplimiento a las obligaciones señaladas en el Anexo Técnico del Contrato 1111 de 2021 y Contrato 964 de 2021.

Respecto a la entrega de los ICAS No. 10 al No. 19, nos permitimos informar que mediante comunicados No. 221-001-20220126000085 del 26/01/2022 y No. 221-168-20220214000063 del 16/02/2022, el Contratista remitió a esta interventoría el cronograma de ajuste de los informes ICA, en el cual propone que los ICAs No. 10 al No. 12 y del No. 16 al No. 19 serán remitidos en el mes de julio de 2022. En cuanto a los ICAS No. 13, 14 y 15 el Contratista reporta que estos no han sido remitidos por la Entidad, sin embargo, la Interventoría mediante el comunicado Putumayo04-0549-22 del 22/01/2022 le remitió al Contratista el link de descarga de los ICAs indicados. Una vez revisado este cronograma se realizaron unas observaciones por parte de Interventoría, por lo cual una vez se cuente con el cronograma ajustado por el Contratista, este será remitido para conocimiento de la Entidad.

FECHA	23/02/2022 (Día / Mes / Año)

Mediante comunicación Putumayo04-700-22 de 01 de marzo de 2022, Interventoría radicó ante el Contratista Respuesta a sus comunicados No. 221-168-20220214000063 del 16/02/2022, No. 221-168-20220217000064 del 22/02/2022 y No. 221-168-20220223000069 del 23/02/2022. Solicitud estado de avance y cronograma ajustes Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA.

Una vez revisado el Cronograma de Revisión y Ajustes de informes ICA presentado en los comunicados citados en el asunto, por parte de la Interventoría se realizan las siguientes observaciones:

1. Se solicita excluir del cronograma el ICA No. 1 y No. 2, teniendo en cuenta que en el requerimiento No. 10 del Acta ANLA No. 614-2021 del 26 de noviembre de 2021, se establece "*Presentar los ajustes de la información geográfica y cartográfica del ICA No. 3, ICA No. 4, ICA No. 5, ICA No. 6, ICA No. 7 e ICA No. 8, según el modelo de datos de almacenamiento geográfico-GDB de la Resolución 2182 de 2016, de acuerdo con las observaciones efectuadas por el equipo de Geomática de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la ANLA, en cumplimiento del numeral 22 del Artículo Primero del Auto 3188 del 31 de julio de 2017 y del numeral 37 del Artículo Primero del Auto 10426 del 20 de octubre de 2020*".

2. Se solicita incluir en el cronograma los ajustes de los ICAS No. 6 al No. 9, teniendo en cuenta que estos ya se aprobaron en la versión 1 del Plan de Inversión Ambiental del Contrato 964 de 2021, para los cuales se entendería que su programación corresponde al mismo periodo establecido para los ICAS No. 3 al No.5.

3. Se solicita incluir en el cronograma los ajustes de los ICAS No. 13, 14 y 15, teniendo en cuenta que mediante nuestro comunicado Putumayo04-0549-22 del 22 de enero de 2022 se remitió al Contratista el oficio SS 72682, en el cual la Subdirección de Sostenibilidad indica "*Que los ICAs del 13 al 15 se encuentra su información dividida según las actividades realizadas por cada frente y el PMASIS, por lo que se deben unificar en un solo documento. Sobre este transmitir que por parte de INVIAS estos ICAs presentan observaciones para las actividades realizadas por los contratistas del frente San Francisco y el PMASIS (SMA 5505, SMA 54614 y SS62275), por lo que, con el fin de avanzar en la revisión y estructuración de los documentos por parte del contratista actual, se comparten de manera previa. Adicionalmente y con el fin de contar con la totalidad de la información según lo requerido por la autoridad ambiental, para estos ICAS se sugiere proceder con la revisión de la información para, de requerirse, solicitarles la complementación a los contratistas anteriores (contratos 981 y 944 de 2018) y PMASIS*".

4. Respecto al ICA No. 20, se espera sea remitido a la Interventoría en la primera semana de marzo de 2022, tal como lo plantea en el cronograma, puesto que si bien es cierto, la fecha estipulada para la entrega a la ANLA vence el 31 de marzo del 2022, se debe tener en cuenta que la Interventoría debe surtir el proceso de revisión tanto del documento como de la GDB, y una vez aprobado se debe remitir al INVIAS, quien finalmente como titular de la Licencia Ambiental es quien lo radica ante la Autoridad Ambiental.

5. Se solicita actualizar las fechas de entrega de los ICAS, teniendo en cuenta lo transmitido por parte del Contratista en el comité de seguimiento socio ambiental efectuado el 28 de febrero de 2022, en el cual participaron la SS-INVIAS, Contratista e Interventoría.

Mediante comunicación Putumayo04-702-22 de 01 de marzo de 2022, Interventoría radicó ante la Entidad Contratante Requerimiento urgente contrato suscrito de cesión total licencia ambiental Res. 2170 de 2008.

Como es de su conocimiento, mediante nuestro comunicado Putumayo04-0677-22 del 22 de febrero de 2022, fue remitido el contrato de cesión total de la licencia ambiental Resolución 2170 de 2008, para que se procediera a la firma del documento por parte del Consorcio CM Putumayo. Teniendo en cuenta que, el INVIAS mediante el oficio SS 8558 recibido el 28 de febrero de 2022 ha otorgado un plazo perentorio de tres (3) días hábiles para la remisión del documento firmado, nos permitimos solicitarle remitir a esta Interventoría a más tardar el 2 de marzo de 2022, el documento firmado para no incurrir en incumplimiento de no entrega de la información requerida por la Entidad (Se anexa el contrato de cesión al presente comunicado).

Mediante comunicación Putumayo04-702-22 de 01 de marzo de 2022, Interventoría radicó ante la Entidad Contratante Requerimiento urgente contrato suscrito de cesión total licencia ambiental Res. 2170 de 2008.

Como es de su conocimiento, mediante nuestro comunicado Putumayo04-0677-22 del 22 de febrero de 2022, fue remitido el contrato de cesión total de la licencia ambiental Resolución 2170 de 2008, para que se procediera a la firma del documento por parte del Consorcio CM Putumayo. Teniendo en cuenta que, el INVIAS mediante el oficio SS 8558 recibido el 28 de febrero de 2022 ha otorgado un plazo perentorio de tres (3) días hábiles para la remisión del documento firmado, nos permitimos solicitarle remitir a esta Interventoría a más tardar el 2 de marzo de 2022, el documento firmado para no incurrir en incumplimiento de no entrega de la información requerida por la Entidad (Se anexa el contrato de cesión al presente comunicado).

OBRA EJECUTADA

Continúan actividades de rocería en ambos márgenes del sector 4 y 5; limpieza y descolmatación de alcantarillas y remoción de derrumbes, como parte del mantenimiento de los tramos en cuestión.

Se adelantan perforaciones para estudio de suelos y diseño de estabilización de punto crítico talud K9+880 - K10+050 MI.

Continúan actividades ambientales como inventario forestal, traslado de epífitas y tala de árboles en el corredor K10+520 a K10+600. .

Contratista efectúa entrega parcial de diseños de estabilización de los puntos K9+880, K10+200 y K10+400. Pendiente entrega de diseños de los puntos K9+620, K10+050 y tramo K10+518 - K10+600.

REUNIONES Y RECORRIDOS:

Con fecha 28 de febrero de 2022, se desarrolló el comité presencial de seguimiento de Obra No 29 con participación de Gerencia de Grandes Proyectos, Dirección Territorial INVIAS Putumayo, Interventoría y Contratista, en la ciudad de Pasto donde se trató lo siguiente:

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Visita de especialistas en geotecnia a Mallama PR52+300, PR61+200 y PR70+200. Por definir fecha. Postergada por orden público.
2. Entrega justificación técnica túnel falso a Interventoría - Presentación. 23 de febrero de 2022. Contratista remitió la presentación el 24/02/2022.
3. Entrega de presentación con concepto de interventoría a INVIAS. 26 de febrero de 2022.
4. Revisión propuesta intervención Puente 6. Definir fecha para mesa de trabajo con el fin de agilizar respuesta. 23 de febrero de 2022.
5. Definir fecha de pruebas de calidad de soldaduras y ensayos estructura del Puente 6. 23 de febrero de 2022.

6. Entrega de Diseños de Puente 9 a Interventoría. 28 de febrero 2022. Pendiente.
7. Definir sitio de depósito para remoción de derrumbes. 28 de febrero 2022. Se informó de un lote disponible en el Pr55+500 de la vía 1002.
8. Entrega de alternativas para intervención del paso urbano de El Encano y sitios críticos aledaños. 24 de febrero de 2022. Entregó el 23/02/2022 con propia a la Unidad Ejecutora.
9. Certificación del estado de redes en el paso urbano el Encano. Pendiente.
10. Entregar borrador concepto modificación contractual para revisión inicial de jurídicos de Interventoría. Por definir fecha.
11. Informe de Interventoría sobre la atención de emergencias en Mallama. Entregado informe emergencias e Informe ejecutivo Mallama.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

FRENTE MALLAMA
FRENTE SAN FRANCISCO
FRENTE MOCOA
VARIOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

FRENTE MALLAMA
1. En un plazo de no más de 2 semanas, máximo el 07/03/2022, el contratista deberá entregar la hoja de vida del nuevo director de obra. Hacer convocatoria y tratar de ingresar a alguien de la región. Por el momento está a cargo el Ingeniero Mario Ramírez, quien es el actual Director de Obra del frente de Mocoa.
2. El mantenimiento Mallama - Ricaurte, máximo 30 de junio de 2022. El contratista debe entregar el Cronograma con cantidades con el fin de realizar el seguimiento detallado y fecha de finalización, el cronograma debe incluir volúmenes a instalar y disponibilidad de equipo.

3. El INVIAS solicitó al contratista debe evaluar un tercer frente de trabajo con el fin de terminar las actividades en Mallama el 30 de junio de 2022, esto con el fin de cumplir con la meta establecida, adicionalmente es importante incluir jornadas extendidas.
4. La actividad de la instalación de la base estabilizada es la actividad crítica para el avance de la obra, por lo tanto el INVIAS recomienda implementar 3 frentes de trabajo.
5. Se debe solicitar el Certificado a la Administración Municipal de Ricaurte de que no tiene redes de servicio públicos por el paso urbano, y que no lo va a intervenir en el mediano plazo, para poder intervenir el sector mediante el Contrato No.1111 de 2021.
6. Se da viabilidad para la intervención de los sobre anchos del Paso Urbano de Mallama carrera 4 en Piedrancha, 15 m3 de mezcla.

FRENTE SAN FRANCISCO
1. Avance de obra en los frentes:
Falso túnel: ¿se puede avanzar sin hacer el falso túnel?
a. Se solicitará a Contratista documentos soporte para determinar esa opción.
b. Se Solicitará al Consultor hacer el análisis de ese talud k6+720.
c. Se debe avanzar en obras hacia adelante, priorizando la ejecución de los puentes y dejar el talud en observación y paralelamente hacer la entrega de los diseños del falso túnel el cual está destinado para el 01 de marzo de 2022, adicionalmente se debe realizar la instrumentación para el monitoreo del talud, con el fin de verificar posibles desplazamientos.

2. Informe del Puente 6, de acuerdo con lo informado por el contratista de obra los atiesadores deben ser reemplazados, se presenta problemas en los apoyos del Puente según una información anterior encontrada, por tanto, están revisando. Es probable que se requiera un reforzamiento de la estructura del Puente en la parte central. El consultor entregará el concepto técnico el 1 de marzo de 2022, para revisión por parte de la interventoría.
3. El INVIAS manifiesta que teniendo en cuenta con los compromisos adquiridos el mes de marzo de 2022, se deberá tener fundida la placa del Puente 6.
4. El Puente N° 9, el contratista entregará los diseños el 01 de marzo de 2022 a la interventoría para revisión.
5. Solicita la liberación de la cimentación los caisson. Semana entrante iniciar trabajos de excavación de caisson. Para la semana entrante y camino o vía industrial al acceso al estribo 2. Adicionalmente, se debe liberar parcialmente los diseños de Puente 9 para poder dar inicio para la próxima semana.
6. Se recomienda mejorar el componente social en San Francisco, acercarse más a la administración Municipal de San Francisco, donde la primera autoridad Municipal es la Alcaldesa, a la comunidad y a la veeduría ciudadana.
7. Una manera de vincular personal de la región es mediante la Ley del primer empleo para vincular personal de Putumayo.

FRENTE MOCOA
1. El contratista informa que el consultor actualmente se encuentra perforando en la parte alta K10+518, el 01 de marzo entregaran los resultados de las perforaciones.
2. Actualmente, se lleva 130 metros de aprovechamiento forestal en seguida del puente Campucana.
3. Se tiene contemplado en el aproche un muro de 5 m de alto, y adicionalmente, se plantea un Puente de 20 metros o un box pendiente por definir. Paralelamente se avanza con los diseños del primer kilómetro.
4. El Invías, recomienda hacer el puente prefabricado, metálico para ganar tiempo.
5. Contratista plantea avanzar hacia adelante con excavaciones de caisson.
6. Talud del K9+900 se puede intervenir siempre y cuando se ingrese un frente nuevo que no afecte el avance de Campucana hacia mayores.
7. Empalme 10+518 a 10+600, el contratista entregará los documentos técnicos para revisión por parte de la interventoría.

VARIOS
1. Respecto a la actividad de remoción de derrumbes y la atención de los sitios críticos en el Departamento de Nariño, se va a definir con director general.
2. Paso urbano del encano y puntos críticos está pendiente por definir por dirección general si se interviene mediante el Contrato 1111 de 2021.
3. Pr58+500 de la vía 1002, se propone por parte de la Territorial Nariño como sitio para depositar material de derrumbes del sector Mallama Ricaurte, se realizará visita en compañía de la Administración vial, Contratista e Interventoría.
4. Respecto a la especialista ambiental para el Contratista, el Invias avala la hoja de vida de la Ingeniera Esmeralda Aguirre.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES	
1. Entrega la hoja de vida del nuevo director de obra a Interventoría	7 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo	
2. Cronograma con cantidades con el fin de realizar el seguimiento detallado y fecha de finalización.	2 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo	
3. Solicitar el Certificado a la Administración Municipal de Ricaurte de que no tiene redes de servicio públicos por el paso urbano, y que no lo va a intervenir en el mediano plazo.	3 de marzo de 2022	Instituto Nacional de Vías - Territorial Nariño	
4. Entrega de documentos técnicos soporte para determinar la opción del falso túnel en K6+720 - frente San Francisco.	1 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo	
5. Fundida de la placa del Puente 6 - frente San Francisco.	31 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo	
6. Concepto técnico sobre el estado general del Puente 6, para revisión por parte de la interventoría.	1 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo	
7. Diseños del Puente 9, para revisión por parte de la interventoría.	1 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo	
8. Entrega de los documentos técnicos para empalme entre el K10+518 al K10+600 a la Interventoría.	3 de marzo de 2022	Consorcio CM Putumayo	

FECHA: 23/02/2022 (Día / Mes / Año)

AREA SOCIAL

Se brindo atención a personas que asistieron de manera presencial a la oficina SAU, se brindó información del proceso de generación de empleo y las vacantes disponibles por parte del Consorcio CM Putumayo.

En la semana correspondiente no se recepcionaron PQRS .

El dia 28 de febrero 2022 se realizó verificación del acceso al predio Campucana PQRS 6, revisando aspectos prediales y sociales.

Se realizó inducción a tres colaboradores que ingresaron y se llevo a cabo charla al personal en obra del Consorcio CM Putumayo.

AREA AMBIENTAL

Por parte del Contratista se continuó con el inventario forestal de todos los individuos que presentan un DAP igual o superior a 10 cm y que serán objeto del aprovechamiento forestal en una franja de 30 m de ancho. Se continúa con la verificación de la presencia de epífitas, helechos arborescentes y brinzales de alto valor ecológico desde el K10+600 hasta el K10+700.

Se continúa con el aprovechamiento forestal y el desmonte desde el K10+550 hasta el K10+590 en una franja de 30 m de ancho.

Se realizó por parte de YESS SERVICES el mantenimiento de las 2 Unidades Sanitarias Portátiles ubicadas en el frente de obra Puente Campucana.

Se encuentra en proceso de construcción el vivero temporal ubicado en el predio La Bijagua en la Zodme Guaduales (dentro de la zona licenciada, pero por fuera de la zona donde se va a disponer material), en el cual se llevaran temporalmente las bromelias y orquídeas, helechos arborescentes y brinzales de alto valor ecológico a rescatar.

El 24 de febrero de 2022, se realizó una reunión entre el Contratista y la Interventoría, en la cual el Contratista se comprometió a que el 02 de marzo de 2022, remitiría a la Interventoría la justificación técnica y jurídica sobre la utilización de las instalaciones de un tercero que suplirían la zona industrial autorizada en la licencia ambiental del proyecto, con sus respectivos documentos de soporte, así como informar sobre el trámite o instrumento de manejo y control ambiental que aplicará para reportar este cambio ante la ANLA. Sin embardo, a la fecha aún no se ha recibido la información por parte del Contratista.

La Interventoría mediante comunicado Putumayo04-0695-22 (Rad. INVIAS 18418 del 25/02/2022) remitió a la Entidad, el ajuste al Informe Trimestral Ambiental N° 2 referente al Contrato de obra No. 964 de 2021, atendiendo las observaciones realizadas por la Subdirección de Sostenibilidad en el oficio SS 4390.

El 28 de febrero de 2022, se realizó el comité de seguimiento socio ambiental, con participación de la SS-INVIAS, Contratista e Interventoría, en la cual se revisaron los siguientes temas: Avances de la gestión social, cronograma de entrega ICAS, Especialista ambiental, programación mesas de trabajo para la revisión de requerimientos pendientes y estado de compensaciones, PIA y cotizaciones, Plan de trabajo y sus actualizaciones y permisos ambientales pendientes.

En respuesta al oficio SS 6012 recibido el 16 de febrero de 2022, la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-0696-22 (Rad. INVIAS 18660 del 28/02/2022), remitió a la Entidad el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental versión 1 para el Contrato 964 de 2021, en atención a la adopción del nuevo Manual de Interventoría.

En respuesta al comunicado del Contratista No. 221-001-20220222000103 del 22 de febrero de 2022, la Interventoría mediante comunicado Putumayo04-0698-22 del 29 de febrero de 2022, concluye que la ingeniera Jessica Alejandra Ráquira Gomez, postulada para el cargo de Especialista Ambiental del contrato 964 de 2021, no cumple con el perfil requerido en el Anexo Técnico del contrato.

Mediante comunicado Putumayo04-0700-22 del 01 de marzo de 2022, se le remitieron al Contratista las observaciones al cronograma de revisión y ajustes de informes ICA y se le solicitó remitir el cronograma ajustado para revisión de Interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-0702-22 (Rad. INVIAS 19710 del 01/03/2022) se le remitió nuevamente al Consorcio CM Putumayo, el contrato de cesión total de la licencia ambiental Resolución 2170 de 2008, para que procediera con la firma de este documento y lo remitiera a la Interventoría a más tardar el 2 de marzo de 2022. No, obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del Contratista.

Teniendo en cuenta que mediante comunicado No. 221-168-20220225000070 recibido el 01 de marzo de 2022, el Contratista remitió las propuestas económicas para la elaboración de ajustes de los informes ICA, en respuesta la Interventoría le solicitó dar cumplimiento a lo establecido en el "Procedimiento para aprobación de ítems no previstos en actividades ambientales, sociales y de sostenibilidad" del instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios del Manual de Interventoría 2022, con el fin de poder emitir la aprobación correspondiente y el envío de la documentación a la Entidad.

Se remitió al Contratista el oficio SS 8531 recibido el 28 de febrero de 2022 y se le solicitó que en el informe de gestión ambiental del mes de febrero de 2022, presente la actualización del Plan de Trabajo Ambiental acogiendo las observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad. Una vez se cuente con el documento actualizado y sea verificado por parte de Interventoría, este será remitido para conocimiento de la Entidad.

Se remitió al Contratista el oficio SS 8057 y se le solicitó informar sobre el avance en la revisión de pendientes y su posible inclusión en el PIA. Por lo tanto, una vez se cuente con esta información, será remitida para conocimiento de la Entidad.

Teniendo en cuenta que en el tramo 4 se han realizado actividades de remoción de material de derrumbes por parte del Consorcio CM Putumayo, mediante comunicado, se le solicitó al Contratista remitir los soportes documentales y fotográficos del cumplimiento de los requerimientos No. 1 y No. 2 del Acta ANLA No. 614 de 2021. Por lo tanto, una vez se cuente con la documentación correspondiente y sea verificada por parte de Interventoría, esta será remitida a la Entidad.

AREA SST

El día 24 de febrero se realiza acta de reunión con el profesional SST contratista en las oficinas del Consorcio CM Putumayo. Se procede a realizar revisión de las observaciones requeridas por parte de interventoría a través de oficios e inspecciones SST, esto con el fin de pactar compromisos y establecer fechas de cumplimiento.

En conjunto con el personal SST contratista, se realizó recorrido en campo y seguimiento a condiciones de seguridad de áreas de trabajo ante lo cual se recomienda al contratista realizar adecuación de rutas de acceso hacia las áreas de perforación, adecuación de punto ecológico y uso adecuado de los elementos de protección personal y de bioseguridad.

Se realiza inspección y seguimiento al SG-SST, Protocolo de Bioseguridad y Plan de Emergencia establecidos por parte de las empresas GEOANDINA y SIGLA, igualmente se le solicita al Auxiliar SST realizar acompañamiento a los trabajadores en las actividades que generen alto riesgo.

El 25 de febrero de 2022 se realiza entrega de Elementos de Protección Personal acorde a la matriz EPP de interventoría (casco, camisa, uniforme antifluidos, bota de cuero con punta de acero y zapatos antideslizantes).

Se recomienda a contratista capacitar a personal que ejerce como Auxiliar de tránsito y tener en cuenta el manual de señalización del INVIAS, la duración del derecho de paso en cada sentido de circulación debe ser determinada sólo por uno de los Auxiliares de Tránsito, el que tiene la misión de coordinar los movimientos vehiculares y es responsable de la operación general. Cuando no exista visibilidad directa entre los Auxiliares de Tránsito, se recomendó utilizar equipos de radiotelefonía u otros que garanticen la comunicación entre ellos.

El 28 de febrero de 2022 contratista da respuesta al oficio Putumayo04-0670-22, entrega planilla de pago a Seguridad Social de trabajadores vinculados con la empresa CM Putumayo, procedimiento de inducción (notificación de riesgos), y socialización de las políticas del SG-SST aplicadas en la ejecución del proyecto. No presenta certificaciones de afiliaciones de personal vinculado en el mes de febrero y soportes de afiliaciones de los subcontratistas.

Asistencia a capacitación virtual programada por parte de la Coordinación HSEQ del grupo Interdiseños, el tema de la capacitación fue Riesgo Psicosocial

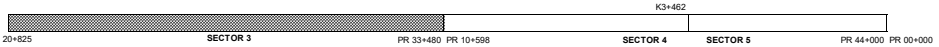
Se realiza inspección y seguimiento diario a los Elementos de Protección Personal verificando el cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 artículo 170.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Continuación Actividades en obra para acceso a sector 3.
* Supervision de Actividades programadas por el contratista
* Comité de Obra para revisión del estado contractual del proyecto, verificación de compromisos adquiridos por parte del Contratista e Interventoría.
* Consolidación de la Matriz de seguimiento del Contrato de Obra.
* Realización del Informe Semanal de Interventoría.
* Revisión y respuesta de correspondencia radicada por el Contratista.
* Remisión de Matriz socio-ambiental de las obligaciones pendientes en los actos administrativos de la ANLA
* Mesa de trabajo entre el Contratista e Interventoría revisión de matriz socio-ambiental de pendientes de obligaciones

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 1003



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA ALCANTARILLAS TRAMO 4



EXTENSIÓN Y CONFORMACIÓN MATERIAL ZODME GUADUALES



PERFORACIÓN TALUD K10+050 MI

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
Se realizan requerimientos permanentes al Contratistaal respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.
Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.
Se programado y coordina los comités de seguimiento semanal, con el Contratista y se generan compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría que se evalúan en la semana siguiente.
Interventoría ha presentado las hojas de vida de los profesionales, Especialistas que acompañaran el proyectos para conformar los grupos Técnicos y Socio- Ambientales que atenderán los requerimientos contractuales del proyecto.
Seguimiento y supervisión permanente a las actividades de obra desde las áreas técnica, ambiental, social y predial.
Seguimiento, medición y control de calidad permanente en campo de las actividades en ejecución.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO**

Matrícula Profesional No.: **25202-09493 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

8.7 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

- Informe Mensual Esp. Ambiental – Ángela María Vélez
- Informe Mensual Esp. Geotecnia – Juan Carlos Olarte Guarín
- Informe Mensual Esp. Pavimentos - Silvia Yadira Castro Moreno
- Informe Mensual Esp. Estructuras – Ricardo Alejandro Zapata Montoya
- Informe Mensual Esp. Hidrología - José Guillermo Mancilla
- Informe Mensual Esp. Diseño Geométrico – Publio Giovanny Barrera
- Informe Mensual Esp. Sostenibilidad – Ángela Patricia López Marín
- Informe Mensual Prof. Calidad – Luz Marina Ortega
- Informe Mensual Prof. Jurídica – Gloria Pedraza

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE AMBIENTAL
FEBRERO DE 2022

ESPECIALISTA: ANGELA MARIA VELEZ PARDO
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 007

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

En este periodo se revisaron y emitieron las siguientes comunicaciones:

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
26/01/2022	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220111000041 recibido el 14 de enero de 2022. Viabilidad cesión de derechos derivados de la licencia ambiental No. 2170 de 2008.	Remitida
27/01/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 69315. Respuesta a Entrada No. 114432 con Fecha 30 de noviembre de 2021. Putumayo04-0362-21-ASUNTO: Remisión del Diagnóstico Ambiental del Frente Mocoa, Contrato 964 de 2021.	Remitida
1/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220124000047 recibido el 25 de enero de 2022. Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.	Remitida
1/02/2022	CM Putumayo	Respuesta su comunicado 221-169-20220126000316 del 26/01/2022 Remisión Hoja de Vida Especialista Ambiental.	Remitida
2/02/2022	CM Putumayo	Medidas ambientales a implementar previamente al mantenimiento del tramo 4 de la Variante San Francisco – Mocoa.	Remitida
4/02/2022	CM Putumayo	Alcance a la Comunicación Putumayo04-0574-22 Hoja de vida Especialista Ambiental y respuesta a su Comunicación 221-169-20220126000316.	Remitida
7/02/2022	CM Putumayo	Aprobación del informe mensual ambiental No. 6 correspondiente al mes de diciembre de 2021.	Remitida
8/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220203000058 del 04 de febrero de 2022. Auto de cobro de seguimiento ANLA - 10710, expediente LAM 1358.	Remitida
9/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220126000050 del 31 de enero de 2022. Solicitud de información zona industrial frente Mocoa.	Remitida
9/02/2022	CM Putumayo	Apremio entrega de hoja de vida Especialista Ambiental.	Remitida
9/02/2022	CM Putumayo	Apremio entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 10 al No. 19, proyecto Variante San Francisco – Mocoa.	Remitida
9/02/2022	CM Putumayo	Inicio actividades de obra – Variante San Francisco -Mocoa. Frente Mocoa.	Remitida
11/02/2022	INVIAS	Alcance a nuestro comunicado Putumayo04-0503-22 (Rad. INVIAS 2492 del 12/01/2022). Respuesta a su oficio SS 72350 – Observaciones al Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.	Remitida
10/02/2022	CM Putumayo	Aprobación del informe mensual ambiental No. 7, correspondiente al mes de enero de 2022.	Remitida
11/02/2022	INVIAS	Diagnóstico ambiental previo al inicio de obras del tramo 4 y 5 de la Variante San Francisco – Mocoa.	Remitida
12/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220204000059 del 08 de febrero de 2022. Actividades previas uso zona industrial, campamentos, puntos de captación y vertimientos para el desarrollo del proyecto Variante San Francisco – Mocoa.	Remitida
16/02/2022	INVIAS	Alcance a nuestro comunicado Putumayo04-0490-21 (Rad. INVIAS 128325 del 30/12/2021) Respuesta a su oficio SS 67956. Actualización del Plan de Trabajo Ambiental Contrato de obra No. 964 de 2021 Frente Mocoa.	Remitida
16/02/2022	INVIAS	Estado de la cesión de la Licencia Ambiental Resolución No. 2170 de 2008.	Remitida
16/02/2022	CM Putumayo	Apremio No. 2 entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 10 al No. 19, proyecto Variante San Francisco – Mocoa.	Remitida
16/02/2022	CM Putumayo	Apremio No. 2 entrega de hoja de vida Especialista Ambiental.	Remitida
17/02/2022	INVIAS	Reconocimiento de pago ítems ambientales Contrato No. 1111 y 964 de 2021.	Remitida
18/02/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 4331 recibido el 07 de febrero de 2022. Estado Actual de Permisos Ambientales (Diagnóstico Ambiental), Contrato 964 de 2021.	Remitida
18/02/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 3057 con fecha 02 de febrero de 2022. Remisión de Informes Mensuales Ambientales No. 4 octubre 2021 y No. 5 noviembre 2021 del Contrato No. 964 de 2021.	Remitida
18/02/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 3729 recibido el 07 de febrero de 2022. Atención de observaciones ANLA al ICA 9 del contrato N° 964 del 2021.	Remitida

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
18/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado No. 221-001-20220124000082 del 24 de enero de 2022 y No. 221-169-20220128000322 del 31 de enero de 2022. Reconocimientos ambientales Contrato N° 964 de 2021.	Remitida
21/02/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 3233 con fecha 02 de febrero de 2022. Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental Resolución 2170 del 2008.	Remitida
22/02/2022	CM Putumayo	Remisión del contrato de cesión total de la Licencia Ambiental Resolución 2170 de 2008, sus modificaciones y los demás actos administrativos para el proyecto vial de la "Variante Mocoa – San Francisco".	Remitida
22/02/2022	CM Putumayo	Atención oportuna al Plan de Manejo Ambiental en frentes de obra.	Remitida
23/02/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 6625 recibido el 17 de febrero de 2022. Remisión del Diagnóstico Ambiental Contrato 964 y 1111 de 2021.	Remitida
25/02/2022	INVIAS	Respuesta a su oficio SS 4390. Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 2 referente al Contrato de obra No. 964 de 2021.	Remitida
31/01/2022	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0552-22. Remisión Hoja de Vida Especialista Ambiental.	Recibida
31/01/2022	CM Putumayo	Respuesta a su Oficio Putumayo04-0540-22, Radicado: 220-169-20220121000379, Rta a su comunicado No. 221-168-20220117000043, Observaciones al Informe Amb. del mes de diciembre de 2021.	Recibida
31/01/2022	CM Putumayo	Respuesta a su Oficio Putumayo04-0513-22, Radicado: 220-169-20220113000365, Observaciones al Informe Ambiental del mes de diciembre de 2021.	Recibida
31/01/2022	CM Putumayo	Respuesta su comunicado Putumayo04-0369-21 de Fecha 02-Dic-2021. Radicado:220-169-20211202000254; Solicitud de información zona industrial frente Mocoa.	Recibida
31/01/2022	CM Putumayo	Solicitud revisión reconocimiento ítems ambientales	Recibida
2/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 2562 del 12 de enero de 2022, 2594 del 12 de enero de 2022 y 5650 del 21 de enero de 2022. Respuesta a su comunicado de reconocimientos ambientales	Recibida
2/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 4022 con Fecha 17 de enero de 2022. Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa, en el marco de la Licencia Ambiental Resolución 2170 del 2008.	Recibida
2/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 3327 con Fecha 14 de enero de 2022. Remisión de Informes Mensuales Ambientales No. 4 octubre 2021 y No. 5 noviembre 2021 del Contrato No. 964 de 2021	Recibida
4/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0509-22 – Radicado No.220-169-20220113000360, Remisión del oficio SS 73230. Remisión de auto de cobro de seguimiento ANLA - 10710, proyecto Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa, expediente LAM 1358	Recibida
4/02/2022	CM Putumayo	Respuesta su comunicado Putumayo04-0455-21 de Fecha 20 de diciembre de 2021.Radicado 220-169-20211220000314; Solicitud de implementación de actividades previas a la intervención del sector 3 de la Variante San Francisco – Mocoa	Recibida
4/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a su Oficio Putumayo04-0481-22, Radicado: 220-169-20220104000334, Remisión del acta de reunión ANLA No. 614 del 26 de noviembre de 2021.	Recibida
4/02/2022	CM Putumayo	Entrega del Informe de Gestión Ambiental CONTRATO No. 964 de 2021Frente Mocoa, correspondiente al mes de enero de 2022, con sus respectivos anexos.	Recibida
4/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a su Oficio Putumayo04-0434-21, Radicado: 220-169-20211216000294, Cumplimiento a la Resolución 077 de 2019 en la entrega del ICA No. 20 Expediente LAM1358.	Recibida
4/02/2022	CM Putumayo	: Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0475-21 – Radicado No.220-169- 20211227000329; Remisión del oficio SS 68698. Remisión de Acta número 1 de entrega parcial de las 622,16 hectáreas compensadas por medio	Recibida

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
		del PMASIS, relacionadas a la licencia ambiental resolución 2170 de 2008 - Proyecto Construcción Variante San Francisco - Mocoa	
4/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0531-22 – Radicado No.220-169-20220119000374; Observaciones de la SS al Plan de Trabajo Ambiental.	Recibida
7/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entradas con radicados 5923 del 24 de enero de 2022, 6103 del 24 de enero de 2022 y 6124 del 24 de enero de 2021. Respuesta a sus comunicaciones sobre solicitud cambio de Especialista Ambiental	Recibida
7/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 4453 con Fecha 18 de enero de 2022. Respuesta a su comunicado No. 221-168-20211228000036 recibido el 06 de enero de 2022. Atención de observaciones ANLA al ICA 9.del contrato N° 964 del 2021.	Recibida
7/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 4451 con Fecha 18 de enero de 2022. Respuesta a su comunicado No. 221-169-20211221000281 recibido el 22 de diciembre de 2021. Radicación propuestas económicas para elaboración de ajustes informes ICA`S y cuadro comparativo para aprobación por parte de interventoría	Recibida
7/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 4621 con Fecha 19 de enero de 2022 y 6908 del 26 de enero de 2022. Remisión Diagnostico Ambiental Contrato No. 1111 de 2021 Modulo 1 Frente San Francisco	Recibida
7/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 5261 del 20 de enero de 2022 y 6908 del 26 de enero de 2022. Actividades previas uso zona industrial, campamentos, puntos de captación y vertimientos para el desarrollo del proyecto Variante San Francisco – Mocoa - Contrato 964 de 2021	Recibida
7/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 4837 con Fecha 19 de enero de 2022. Respuesta comunicado SS70113 PAGA MALLAMA-RICAURTE	Recibida
7/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 4143 del 18 de enero de 2022 y 4347 del 18 de enero de 2022. Remisión Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 2 referente al Contrato de obra No. 964 de 2021 con formatos firmados	Recibida
8/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a sus comunicados Putumayo04- 0536-22 – Radicado No. 220-169-20220120000375, Actividades previas uso zona industrial, campamentos, puntos de captación y vertimientos para el desarrollo del proyecto Variante San Francisco – Mocoa.	Recibida
10/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 4304 con Fecha 18 de enero de 2022 y 6223 del 24 de enero de 2022. Remisión Informe Trimestral Ambiental interventoría N° 2 referente al Contrato de obra No. 1111 de 2021 Modulo 1, Frente San Francisco	Recibida
10/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 6292 con Fecha 24 de enero de 2022. Respuesta a su oficio SS 67780. Solicitud al contratista del cumplimiento del cronograma ajustes Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA y concepto relacionado al Plan de Inversión Ambiental - PIA	Recibida
10/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 4908 con Fecha 19 de enero de 2022. ASUNTO: Respuesta comunicado SS73205 actualización Acta de radicación ambiental y social ICAS e Inversión Forzosa no menor del 1% contrato 1111 de 2021	Recibida
10/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 7814 del 28 de enero de 2022, 8214 y 8343 del 31 de enero de 2022.Respuesta comunicado SS72677 del 23/12/2021, Remisión Informe Trimestral Ambiental de Interventoría N° 1 referente PAGA Mallama –Ricaurte	Recibida
10/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 128013 con Fecha 30 de diciembre de 2021. Putumayo04-0487-21-ASUNTO: Respuesta Comunicado SS 70113 del 13/12/2021. AJUSTES PAGA MALLAMA-RICAURTE componente ambiental y social.	Recibida
11/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0571-22 – Radicado No. 220-169-20220201000396 y Putumayo04-0539-22 Radicado No. 220-169-20220121000378; Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.	Recibida
11/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0575-22 – Radicado No.220-169-20220202000399, Medidas ambientales a implementar previamente al mantenimiento del tramo 4 de la Variante San Francisco – Mocoa.	Recibida
11/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0334-21 – Radicado No.220169-20211122000229; Remisión de oficio SMA 56502, Pagos Autos	Recibida

Fecha	Entidad	Asunto	Recibida/ Remitida
		ANLA en atención a su comunicación 221-001-20210909000041	
14/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0571-22 – Radicado No.220-169-20220201000396 y Putumayo04-0539-22 Radicado No.220-169-20220121000378; Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021.	Recibida
16/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 8688 con Fecha 01 de febrero de 2022. Putumayo04-0571-22-ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220124000047 recibido el 25 de enero de 2022. Plan de Inversión Ambiental versión 1 del Contrato 964 de 2021	Recibida
16/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entradas No. 5581(537) del 21 de enero de 2022, 6595 del 21 de enero de 2022 y 6911(562) del 26 de enero de 2022. Respuesta Comunicados SS 72077 del 21/12/2021 ajustes del PLAN DE INVERSION AMBIENTAL V0	Recibida
16/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a sus comunicados Putumayo04-0549-22 – Radicado No. 220-169-20220124000385; Remisión del oficio SS 72682 - Solicitud estado de avance y cronograma ajustes Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA	Recibida
17/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 7531 del 27 de enero de 2022, 9015 del 1 de febrero de 2022 y 9164 del 2 de febrero de 2022. Respuesta a su oficio SS 69315 y SS 72946. Remisión del Diagnostico Ambiental del Frente Mocoa, Contrato 964 y 1111 de 2021	Recibida
21/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 11714, 11854 y 11887 del 9 de febrero de 2022. Apremio entrega de hoja de vida Especialista Ambiental e ICAS - Contratos 1111 y 964 de 2021	Recibida
21/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 11799 del 9 de febrero de 2022, 11967 del 9 de febrero de 2022 y 13078 del 11 de febrero de 2022. Solicitud de información zona industrial frente Mocoa, reinicio de actividades de obra y concepto sobre viabilidad ambiental.	Recibida
21/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 11855 del 9 de febrero de 2022 y 13248 del 14 de febrero de 2022. Inicio actividades de obra Variante San Francisco -Mocoa. Frente San Francisco y diagnóstico ambiental contrato 1111 de 2021	Recibida
21/02/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 11915 con Fecha 09 de febrero de 2022. Remisión Informes Mensuales Ambientales No. 7 enero 2022 Modulo 1 Frente San Francisco y No. 4 enero 2022 PAGA Mallama – Ricaurte, Contrato No. 1111 de 2021	Recibida
22/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0612-22 – Radicado No. 220-169-20220209000435; Apremio entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 10 al No. 19, proyecto Variante San Francisco – Mocoa	Recibida
22/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0608-22 – Radicado No. 220-169-20220208000432; Respuesta a su comunicado No. 221-168-20220203000058 del 04 de febrero de 2022. Auto de cobro de seguimiento ANLA - 10710, expediente LAM 1358.	Recibida
22/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a Comunicado número: 220-169-20220217000451 del 17/02/2022 "Apremio entrega de hoja de vida Especialista ambiental".	Recibida
23/02/2022	CM Putumayo	Respuesta a su comunicado Putumayo04-0636-22 – Radicado No. 220-169-20220212000446, Actividades previas uso zona industrial, campamentos, puntos de captación y vertimientos para el desarrollo del proyecto Variante San Francisco – Mocoa.	Recibida

Tabla 1. Relación comunicaciones recibidos y enviados

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

En este periodo no se realizaron recorridos en el Proyecto, ni se efectuaron visitas de seguimiento por parte de la ANLA. La última visita de la ANLA fue realizada entre el 13 y el 17 de septiembre de 2021, y de la cual se emitió acta de oralidad el 26 de noviembre de 2021.

Se realizaron reuniones y mesa de trabajo con el Contratista sobre los ítems del Plan de inversión ambiental que deben ser reconocidos por el presupuesto ambiental, Cronograma de elaboración de estudios ambientales.

En este periodo se realizaron entre otras las siguientes reuniones:

Fecha	Tema	Participantes
Febrero 2 y 7 de 2022	Reunión SIG	Contratista - Interventoría
Febrero 4 y 23 de 2022	Comité Ambiental	INVIAS-Interventoría- Contratista
Febrero 21 de 2022	Socialización cronograma elaboración de documentos	Contratista – Interventoría
Febrero 23 de 2022	Comité INVIAS	INVIAS-Interventoría- Contratista

Tabla 2. Reuniones realizadas en el periodo

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Cronograma de elaboración de estudios y trámites ambientales

Durante este periodo el Contratista en cumplimiento del compromiso adquirido en la reunión del 1 de febrero de 2022, en el INVIAS, elaboró y presentó a la Interventoría dos (2) versiones de los cronogramas. La primera fue socializada el 21 de febrero de 2022, y se dividió el trámite ante la ANLA en dos modificaciones de licencia ambiental, una para el "tramo 1" y otra para el tramo "2 al 7", en cada uno de los sectores. De la presentación del cronograma la Interventoría solicitó definir un alcance para poder verificar que la duración de las actividades propias de la elaboración del documento corresponda a las definidas, esto teniendo en cuenta que en la reunión se manifestó por parte del consultor que a la fecha no es posible acotar que longitud abarcará cada modificación. Igualmente, se solicitó incluir la viabilidad de iniciar actividades que se puedan ejecutar en el marco de la licencia ambiental. El 23 de febrero de 2022, el Consultor en la reunión de INVIAS presentó otra versión del cronograma, que fue revisado en reunión interna por parte de la Interventoría y del cual se emitieron las siguientes observaciones:

Se solicita presentar un documento técnico que acompañe el cronograma, en el cual se expliquen los tiempos de las actividades, su alcance y el de los trámites ante las diferentes entidades.

Se evidencia que no hay diferencia en la fecha de obtención de las 2 modificaciones, aunque según el cronograma su radicación se hace con una diferencia de alrededor de 6 meses, por lo cual la interventoría recomienda

unificarlas en un solo trámite, con el fin de optimizar los plazos del trámite establecido por la Autoridad Ambiental.

Trámite	Fecha Radicación EIA	Fecha obtención acto administrativo
Modificación 1 licencia ambiental (ANLA)	7/03/2023	22/02/2024
Modificación 2 licencia ambiental (ANLA)	30/08/2023	22/02/2024

En el cronograma se plantea realizar dos (2) modificaciones, pero no se especifica la longitud de los tramos ni a qué segmentos y sectores corresponden, igualmente su alcance, teniendo en cuenta que se van a ejecutar obras dentro de la licencia a través de cambios menores en sectores donde se proyectan igualmente realizar modificaciones a la licencia ambiental.

En la fila 33 la Radicación del EIA está programada para el 7/03/2023 y en la fila 47 la Radicación de documento de SRF está programada para el 22/06/2023 con fecha de obtención del 31/10/2023, lo cual no es coherente respecto a los tiempos, teniendo en cuenta que con la radicación del EIA debe remitirse la solicitud de la sustracción de reserva como requisito del inicio del trámite de modificación ante la Autoridad Ambiental.

Trámite	ANLA		MADS	
	Fecha radicación EIA	Fecha obtención acto admon.	Fecha radicación SRF	Fecha obtención acto admon.
Modificación 1 licencia ambiental (ANLA)	7/03/2023	22/02/2024	22/06/2023	31/10/2023
Modificación 2 licencia ambiental (ANLA)	30/08/2023	22/02/2024	22/06/2023	31/10/2023

Se solicita revisar lo referente al Acta de Protocolización de Consulta Previa para las dos (2) modificaciones de licencia ambiental, teniendo en cuenta que en la reunión efectuada el 23 de febrero del presente, el subdirector de Sostenibilidad manifestó que las dos modificaciones son dos procesos diferentes y que cada vez que haya una modificación de licencia es necesario actualizar los acuerdos de consulta previa.

Finalmente, y teniendo en cuenta las observaciones antes mencionadas, no es posible revisar en detalle las actividades propuestas en el cronograma presentado, por lo tanto, se solicita se revise además de estas observaciones todo el cronograma en general y este se presente de manera consistente.

Es importante anotar que en este cronograma se presentó para la viabilidad de iniciar actividades en el marco de la licencia las siguientes fechas:

6	**Obtención viabilidad ambiental**	**476 días**	**30/03/2022**	**7/03/2024**
7	Ajuste del Polígono del trazado definitivo - Definición longitud	0 días	30/03/2022	30/03/2022
8	Validación de áreas objeto de cambio menor	10 días	31/03/2022	13/04/2022
9	**Tramos Priorizados (Giro Ordinario)**	**94 días**	**21/04/2022**	**7/09/2022**
10	**Trabajos en campo y/o preparación documento solicitud**	**73 días**	**21/04/2022**	**8/08/2022**
11	Descripción técnica	25 días	21/04/2022	25/05/2022
12	Revisión información existente de Caracterización biótico/abiótico/Socioeconómico	15 días	12/05/2022	2/06/2022
13	Análisis de demanda de recursos	18 días	26/05/2022	22/06/2022
14	Evaluación ambiental	15 días	15/06/2022	8/07/2022
15	Elaboración de documento	15 días	1/07/2022	25/07/2022
16	Revisión y aprobación por Interventoría	10 días	26/07/2022	8/08/2022
17	**Trámites y acompañamiento**	**21 días**	**9/08/2022**	**7/09/2022**
18	**Solicitud Giro Ordinario**	**21 días**	**9/08/2022**	**7/09/2022**
19	Radicación ante la ANLA	1 día	9/08/2022	9/08/2022
20	Revisión y pronunciamiento ANLA	20 días	10/08/2022	7/09/2022

Cronograma de documentos ambientales.
Fuente: Contratista 2022

Es decir, si se cumple con este cronograma a partir del mes de septiembre de 2022, se daría inicio a estas actividades y la longitud estaría condicionada al ajuste del polígono.

Pendiente la respuesta del Contratista a las observaciones presentadas por la Interventoría.

Plan de inversión ambiental PIA

El 21 de febrero de 2022, se llevó a cabo una reunión con el Contratista con el fin de revisar las conclusiones de la reunión del 24 de enero de 2022, en la cual se definió que se requerirá al INVIAS dirimir si procede reconocimiento económico por el presupuesto ambiental para las actividades ambientales (elaboración de ICAs, monitoreos ambientales y costos de evaluación y seguimiento de la ANLA) de los sectores 1, 4 y 5 por lo cual la Interventoría radicó al INVIAS para su trámite respectivo. En la reunión del 23 de febrero de 2022, el INVIAS ratificó el argumento de la Interventoría y mani-

festó que se emitiría de manera oficial el concepto de que no se considera viable reconocimiento económico por las actividades en los tramos 1, 4 y 5. El Contratista en la reunión manifestó que no estaba de acuerdo y que esperaría el oficio de la Entidad para darle respuesta. Es importante anotar que, respecto a la solicitud de reconocimiento realizada en la reunión del 23 de febrero de 2022, por parte del Contratista al cobro de la ANLA de la visita de seguimiento realizada en septiembre de 2021, tanto el INVIAS como la Interventoría indicaron que hace parte de la administración del contrato tal como lo establece el apéndice ambiental.

Cabe anotar que ya se aprobó la versión 1 del presupuesto de inversión ambiental PIA, para los ítems prioritarios de ICAs, inversión ambiental del 1%, pago de autos de seguimiento de los Autos ANLA No. 1203 y No. Auto 2595 de 2020, que fue requerido directamente desde la SS del INVIAS, adecuación del paso de fauna, tramite de la cesión.

Respecto a las cotizaciones del ajuste de los ICAs, está pendiente de que el Contratista presente los formatos y soportes requeridos según el nuevo manual del INVIAS.

Cambio menor. Gestor RCD

En este periodo el Contratista presentó el documento de cambio menor para la inclusión de un gestor de RCD´s que prestará sus servicios al proyecto, el cual cuenta con las autorizaciones por parte del municipio y su respectiva inscripción y radicación de los Planes de Manejo Ambiental ante la Corporación Autónoma Regional cumpliendo con lo establecido en la Resolución N°.472 de 2017 y la Resolución N° 1257 de 2021. La Inscripción como gestor de RCD´s ante la Autoridad Ambiental es la DTP-5429-22-11-202. Se remitió el documento al INVIAS para su trámite ante ANLA.

Acta de oralidad No. 614-2021

El 26 de noviembre de 2021, se efectuó la reunión con la ANLA en la cual la Autoridad Ambiental presentó 18 requerimientos, de los cuales a cinco (5) se les estableció un plazo de cumplimiento de seis (6) meses y los restantes requerimientos corresponden a solicitudes reiteradas. En este periodo se programó una mesa de trabajo para elaborar la respuesta para la ANLA revisando en el expediente el cumplimiento o lo reportado a la Autoridad Ambiental de los requerimientos reiterados.

Obligaciones Actos Administrativos otorgados al Proyecto

Como parte de las actividades periódicas de la Interventoría se revisó el estado de cumplimiento de los requerimientos derivados de los actos administrativos y se socializó con la Entidad el resultado de la revisión. En este periodo no se reportan actos administrativos para el Proyecto.

La relación de actos administrativos revisados a la fecha es la siguiente:

N. Acto Administrativo	Objeto
Resolución 2170 del 05 de diciembre de 2008	Licencia ambiental LAM 1358
Resolución 0135 del 12 de febrero de 2013	Modificación reemplazar para el frente San Francisco el predio denominado Zona Industrial San Miguel por la Zona industrial San Carlos y se autorizó el uso de material de corte y excavación resultante de las actividades dentro del corredor y derecho de vía para actividades propias del proyecto.
Resolución 291 del 3 de abril de 2013	Aclaró la resolución 135 de 2013
Resolución 0467 del 20 de mayo de 2013	La AA impuso medidas adicionales en desarrollo de control y seguimiento ambiental
Auto 1422 del 20 de mayo de 2013	Seguimiento y control
Auto 270 de 30 de julio de 2014	Requerimiento de las obligaciones de la sustracción permanente y temporal efectuadas en la Resolución 2170 de 20 de mayo de 2008
Auto 485 de 2014	La AA requiere una información adicional. Mod de levantamiento de veda
Auto 1867 del 14 de mayo de 2015	Seguimiento y control
Resolución 379 del 7 de abril de 2016	La AA impuso medidas adicionales relacionadas con la ZODME San Carlos
Auto 1334 del 14 de abril de 2016	Seguimiento y control. Requerimiento monitoreo de agua
Auto 319 del 12 de julio de 2016	Seguimiento y control. Compensación por la sustracción de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del río Mocoa
Auto 341 del 14 de julio de 2016	Seguimiento y control. Compensación por la sustracción de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del río Mocoa
Resolución 863 del 11 de agosto de 2016	Resolvió un recurso de reposición en contra de la Res. 379 de 2016, en el sentido de confirmar los numerales 2.2.1.9.2 y 3.1

N. Acto Administrativo	Objeto
Resolución 380 del 07 de abril de 2017	La AA autorizó obras en atención a emergencia económica, social y ecológica decretada en el municipio de Mocoa
Resolución 521 del 8 de mayo de 2017	Se autoriza un plazo en el marco de una emergencia. Resolución 380 del 07 de abril de 2017
Resolución 554 del 18 de mayo de 2017	Se autoriza un plazo en el marco de una emergencia. Resolución 380 del 07 de abril de 2017
Auto 3188 del 31 de julio de 2017	Seguimiento y control. Requerimientos del plan de contingencias
Auto 0330 del 02 de febrero de 2018	Seguimiento y control en atención a una queja
Auto 9281 del 31 de diciembre de 2018	Seguimiento y control. Requerimiento a cumplimiento de PMA
Auto 10426 del 27 de octubre de 2020	Seguimiento y control
Acta Oralidad N°. 614-2021	Resultados de la última visita al Proyecto efectuada entre el 13 y el 17 de septiembre de 2021

Tabla 3. Relación de actos administrativos

Matriz de pendientes

Se cuenta con la matriz de pendientes ambientales y sociales, de acuerdo con los resultados de la revisión del estado de cumplimiento de los actos administrativos del Proyecto. La matriz define si requieren reconocimiento económico, su prioridad, y si son reiterados. Se continuará trabajando en la proyección de la respuesta a cada requerimiento.

Cesión de la licencia

Respecto a la cesión de la licencia ambiental el INVIAS remitió el documento para firma del Contratista como una cesión total. A la fecha no se ha recibido por parte del Contratista la devolución del documento firmado para que el INVIAS proceda a su radicación ante la ANLA.

Cronograma de ICAs

En este periodo el Contratista remitió el cronograma de presentación de los ICAs y al finalizar el periodo informó que los ICAs del 3 al 9 se entregaran el 30 de marzo de 2022, los ICAs del 10 al 19 se entregaran el 4 de marzo de 2022 y el ICA 20 la segunda semana de marzo de 2022.

PAGA Mallama – Ricaurte y Trampolín de la biodiversidad

Respecto al PAGA de Mallama – Ricaurte, se ha verificado por parte de los profesionales ambientales la implementación de las medidas propuestas. Respecto al PAGA del trampolín se están revisando las observaciones presentadas por el Contratista.

1.4. INFORMES GENERADOS

En este mes de las revisiones realizadas a los documentos presentados se generaron comunicaciones a los Contratistas, no se presentaron informes.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

Cesión de licencia: se cuenta con concepto jurídico por parte de la Interventoría, indicando la obligación de recibir la licencia ambiental y dando respuesta a cada uno de los argumentos planteados por el Contratista. Se radicó a la SS el acuerdo de cesión y la SS remitió el documento para firma del Contratista. Al corte del informe el Contratista no ha dado respuesta a la solicitud.

Plan de inversión ambiental: se remitió la versión 1 con la aprobación de la Interventoría incluyendo las actividades prioritarias a la SS. Pendiente la entrega del ajuste a las cotizaciones de estas actividades. En la reunión del 23 de febrero de 2022, el INVIAS manifestó que no procede el reconocimiento económico por el presupuesto ambiental para las actividades ambientales (monitoreos ambientales y costos de evaluación y seguimiento de la ANLA) de los sectores 1, 4 y 5. Pendiente pronunciamiento oficial de la Entidad.

Presentación de ICAs: de acuerdo con el cronograma propuesto por el Contratista se espera que, en marzo de 2022, se entreguen los ICAs del 3 al 20. Pendiente el cumplimiento de estas fechas.

Cronograma elaboración de estudios y trámites ambientales: el Contratista presentó en este periodo dos (2) versiones de cronograma que fueron revisados por la Interventoría, a la fecha está pendiente que sean atendidas las observaciones.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Para el componente ambiental, el documento final presentado ya fue no objetado.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conclusión, de la reunión del 23 de febrero de 2022, el INVIAS manifestó que no procede reconocimiento económico por el presupuesto ambiental para las actividades ambientales (monitoreos ambientales y costos de evaluación y seguimiento de la ANLA) de los sectores 1, 4 y 5.

Se remitió a la SS del INVIAS el documento para el trámite ante ANLA el cambio menor por la utilización en el sector de San Francisco de un gestor de RCD.

El Contratista ha presentado cronogramas para el inicio de las actividades de obra bajo el instrumento de cambio menor y de modificación de licencia ambiental, sin embargo, se realizaron observaciones a las fechas propuestas y se solicitó revisar que sean coherentes. Se está a la espera de que el Contratista ajuste los cronogramas, sin embargo, según lo proyectado por el Contratista para iniciar actividades bajo el marco de la licencia actual en el mes de septiembre de 2022.

De acuerdo con lo proyectado por el Contratistas en el mes de marzo de 2022, se entregará a la Interventoría los ICAs del 3 al 20.

Respecto a la cesión total de la licencia ambiental, el documento de acuerdo fue remitido por la Entidad y está pendiente de que sea firmado por el Contratista para que pueda ser radicado a la ANLA.

Se cuenta con una matriz de pendientes producto de la revisión del estado de cumplimiento de todos los actos administrativos incluyendo el acta de oralidad del 26 de noviembre de 2021, y se continúa revisando los requerimientos para ir proyectando la respuesta a la ANLA.

ANGELA MARIA VELEZ P

ANGELA MARIA VELEZ PARDO
Especialista de Interventoría - AMBIENTAL
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE GEOTECNIA

FEBRERO DE 2022

ESPECIALISTA: Juan Carlos Olarte Guarin
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 007

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

En el periodo del 1 febrero al 28 de febrero del 2022 la Interventoría ejecuta lo siguientes actividades

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

No se atendieron comunicaciones en este periodo. Únicamente se emiten comentarios a las propuestas de tratamientos para el sitio inestable P19 k6+712-k6+922, documento que fue entregado a la interventoría el día 23/02/2021

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

En el periodo del 1 de Febrero de 2022 al 25 de febrero de 2022 el personal de Geotecnia no realizo reuniones ni recorridos de campo

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

En el periodo del 1 de Febrero al 28 febrero del 2022 no se revisaron documento por parte del personal de Geotecnia.

1.4. INFORMES GENERADOS Y NOTAS DE CAMPO EMITIDAS

En el periodo del 1 de febrero al 28 de Febrero de 2022 no se elaboran notas de campo por parte del personal de Geotecnia.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

A la fecha el Contratista se encuentra pendiente de las siguientes actividades:

- **Atención a comentarios de la presentación sobre los diseños Fase III P19.**
- **Presentación de diseños de detalle alternativa de solución Túnel falso, u otros tratamientos (P19) km 6+720-6+820.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se encuentra a la espera de diseño para su evaluación tanto en el frente San Francisco como en el frente Mocoa.
- Se encuentra a la espera de diseño con solución para sitio inestable P19, con posible solución en túnel falso.

Sin otro particular,

JUAN CARLOS OLARTE

_____

JUAN CARLOS OLARTE
Especialista de Interventoría – GEOCIENCIAS
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE GEOTECNIA

FEBRERO DE 2022

ESPECIALISTA: Carlos Alberto Vera Acevedo
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 007

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

En el periodo del 25 de enero al 25 de febrero del 2022 la Interventoría ejecuta lo siguiente.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

No se atendieron comunicaciones en este periodo. Se emitieron cuatro notas de campo como se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1.Notas de campo emitidas

Frente	Fecha	Identificador	Tema
Mocoa	16-02-2022	Nota campo 01	Limpieza talud
Mocoa	21-02-2022	Nota campo 02	Exploración, Coordinación y toma de muestras.
Mocoa	22-02-2022	Nota de campo 03	Extrucción núcleos de roca
San Francisco	22-02-2022	Nota de Campo 01	Retiro de material de acopio en talud Km 6+720-km 6+820.

Fuente: Propia

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

Frente Mocoa

En el periodo del 25 de enero de 2022 al 25 de febrero de 2022 se realizaron recorridos en el frente de Mocoa así:

- El día 15 de febrero de 2022 se hizo recorrido nocturno al frente Puente Campucama, con funcionarios de INVIAS, iniciando la reactivación del frente.

- El 16 de febrero de 2022 se realizó visita al km 10+520-10+525, se inspeccionó el talud de inicio de obra y se recomendó limpieza para realizar caracterización de macizo.

- El 18 de febrero se realizó recorrido por línea eje de vía entre el km 10+520 - 11+030 y se visitó la perforación

- El 21 de febrero se revisaron puntos críticos tramo 2 y 3 con Especialista del Contratista.

Frente San Francisco

- El día 22 de febrero se hizo revisión del sector Puente 8 y sector Puente falso km 6+620 -km 6+720 en compañía de los ingenieros residentes de la Interventoría.

- El día 23 se hizo revisión condiciones de estabilidad del corredor km 6+720 hasta km 4+170.

- El día 24 se hizo revisión en conjunto con el especialista de Contratista entre km 6+720-2+820.

- El día 25 se hizo revisión en conjunto con el especialista del Contratista entre el km2+180-k+0+600.

- Revisión estado de erosión en talud de pila puente 8, sobre el rio Minchoy.

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

En el periodo del 25 de enero al 25 febrero del 2022 no se revisaron documentos.

1.4. INFORMES GENERADOS Y NOTAS DE CAMPO EMITIDAS

En el periodo del 25 de enero al 25 de febrero de 2022 no se elaboran informes.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

A la fecha el Contratista se encuentra pendiente de las siguientes actividades:

- **Entrega de diseños fase III km 10+520-km 10+600.**

- **Entrega de diseños Fase III Túnel falso km 6+720-6+820.**

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

A la fecha de corte, el Contratista en el frente de Mocoa se encontraba ejecutando perforaciones en km 9+620 en obra de drenaje, tipo alcantarilla y entre las abscisas km 9+625-9650 talud superior. A la fecha de corte no hay perforaciones para diseños de Fase III entre las abscisas km 10+520-10+600.

En el frente San Francisco se encuentra en espera de diseños fase III túnel falso.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realizaron recorridos de los puntos críticos en los frentes de Mocoa y San Francisco en conjunto con el Contratista.
- Se discutieron posibles soluciones y se dieron recomendaciones inmediatas por medio de notas de campo.
- Se encuentra a la espera de diseño para su evaluación tanto en el frente San Francisco como en el frente Mocoa.

Sin otro particular,



CARLOS ALBERTO VERA ACEVEDO
Especialista de Interventoría – GEOCIENCIAS
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPACIALIDAD DE PAVIMENTOS
FEBRERO DE 2022

ESPECIALISTA: SILVIA CASTRO MORENO
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 007

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

En el mes de febrero de 2022 el área de pavimentos recibió la siguiente información para concepto:

El 10 de febrero de 2022 mediante correo electrónico se remite para firma los Informes finales de Estudios y Diseños de la Variante San Francisco Mocoa, correspondientes a los Contratos No 1111 de 2021 Frente San Francisco y 964 de 2021 Frente Mocoa.

El 10 de febrero de 2022 mediante correo electrónico se recibe copia del oficio con radicado 221-169-20220130000323 con el cual el contratista hace Entrega Estudios y Diseños de sectores críticos en el Sector 1.

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

En este periodo el área de pavimentos no fue convocada para recorridos o reuniones del contrato.

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Tal como se expuso en el numeral 1.1. la información entregada por el Contratista en este periodo fue revisada por la interventoría y se dio el trámite pertinente.

1.4. INFORMES GENERADOS

En cuanto a la información recibida se procedió con la verificación de la versión de los estudios y diseños remitidos por el contratista y al no encontrar observaciones se procede a emitir el documento debidamente firmado para radicación ante la entidad.

En relación a los diseños de puntos críticos se hizo revisión de la información allegada por el contratista, en donde se evidencia que no contiene nada relacionado con el área de pavimentos por lo cual no requiere gestión.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

A corte del informe de febrero de 2022 del área de pavimentos no se tienen temas pendientes de definición.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

El contratista hizo entrega del prediseño de pavimentos del frente Mocoa y frente San Francisco, el informe fue revisado y firmado por la interventoría para los fines pertinentes.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A la fecha se revisó y dio aval por parte del área técnica de pavimentos de la interventoría a los informes del pre diseño pavimentos del sector 2 y sector 3 de los frentes Mocoa y San Francisco.

Sin otro particular,

SILVIA CASTRO MORENO
Especialista de Interventoría - PAVIMENTOS
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS
FEBRERO DE 2022

ESPECIALISTA: Ricardo Alejandro Zapata Montoya
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 009

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

En el periodo del 25 de enero al 25 de febrero de 2022 la Interventoría ejecuta lo siguiente.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

Tabla 1. Comunicaciones

RECIBIDA	FECHA	REMITIDA	FECHA	DESCRIPCIÓN
S.C.(T2)/221-169-20220127000321 (T3)	27/01/2022	Correo electrónico	03/02/2022	Estudios y Diseños Fase II. Atención a observaciones
221-001-20220208000088 (T2) / 89 (T3)	10/02/2022	Correo electrónico	14/02/2022	
Correo electrónico	22/02/2022	0010568-ATP-EST-0023 (T2) / 0024(T3)	23/02/2022	

RECIBIDA	FECHA	REMITIDA	FECHA	DESCRIPCIÓN
S.C: VSFM RESULTADOS FACTIBILIDAD V1.pptx	27/01/2022	0010568-ATP-EST-0025	03/02/2022	Actividades de inicio T1-Puentes SA06 y SA09
221-169-20220205000337 (T1)	08/20/2022	0010568-ATP-EST-0026	15/02/2022	Diagnóstico de Puentes existentes T1
-	-	0010568-ATP-EST-0027	18/02/2022	La Interventoría emite comunicado solicitando la definición de temas pendientes – tipo de barrera de tráfico y estado de la Falla San Francisco -

Fuente: Elaboración propia, Consorcio Reactivación Putumayo 2022.
S.C: Sin comunicado

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

En el periodo del 25 de enero al 25 de febrero de 2022 no se realizan reuniones con el Contratista.

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

En la Tabla 2 se listan los documentos correspondientes a la información de los Estudios y Diseños Fase II del Tramos 2- Frente San Francisco suministrados por el Contratista.

Tabla 2. Entrega Fase II-T2

NOMBRE DEL ARCHIVO	CANTIDAD DE ARCHIVOS	TIPO DE DOCUMENTO
CMP-VSF-FSF-S2-EP-DOC-IF-GN-000-008-0	Informe estructural	.pdf
CMP-VSF-FSF-S2-PE-DOC-IF-GN-000-006-O	Informe de prediseño de estructuras	.pdf
CMP-VSF-FSF-S2-EC-DOC-IF-GN-000-012-O	Informe de cantidades de obra	.pdf
Anexo 5 al 15 de cantidades de obra	Anexo de cantidades de obra	.xls
Puente SA 9A	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente SA10	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente SA11	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA12	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA12A	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA12B	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente SA13	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA14	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente SA14A	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente SA15	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA15A	Planos del 1 al 6	.dwg
Puente SA15B	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA16	Planos del 1 al 7	.dwg
Puente SA17	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente SA19	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente SA20	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA20A	Planos del 1 al 7	.dwg
Puente SA21	Planos del 1 al 8	.dwg
Puente SA21A	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA21B	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA21C	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente SA21D	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA22	Planos del 1 al 5	.dwg

NOMBRE DEL ARCHIVO	CANTIDAD DE ARCHIVOS	TIPO DE DOCUMENTO
Puente SA22A	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente SA22B	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA23	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA23A	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente SA23B	Planos del 1 al 6	.dwg
Puente SA23C	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente SA23D	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente SA24	Planos del 1 al 7	.dwg
Puente SA24A	Planos del 1 al 4	.dwg
324_BX_G_C001_VB	1 Plano	.dwg
324_BX_G_C002_VB	1 Plano	.dwg
324_BX_E_C001_VB	1 Plano	.dwg
324_BX_F_C001_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_B_C001_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_B_C002_VC	1 Plano	.dwg
324_MU_C_C001_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_D_C001_VB	1 Plano	.dwg
324_BX_G_E001_VB	1 Plano	.dwg
324_BX_G_E002_VB	1 Plano	.dwg
324_ES_F_E001_VB	1 Plano	.dwg
324_ES_F_E002_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_B_E001_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_B_E002_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_B_E003_VC	1 Plano	.dwg
324_MU_B_E004_VC	1 Plano	.dwg
324_MU_C_E001_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_C_E002_VB	1 Plano	.dwg
234_MU_D_E001_VB	1 Plano	.dwg
324_VO_E_E001_VB	1 Plano	.dwg
324_VO_E_E002_VB	1 Plano	.dwg
324_VO_E_E003_VB	1 Plano	.dwg

Fuente: Elaboración propia, Consorcio Reactivación Putumayo 2022.
Nota: El listado de archivos recibidos de cada estructura se encuentra detallado en los respectivos comunicados remitidos listados en Tabla 1.

En la Tabla 3 se listan los documentos correspondientes a la información de los Estudios y Diseños Fase II del Tramos 3- Frente Mocoa suministrados por el Contratista.

Tabla 3. Entrega Fase II-T3

NOMBRE DEL ARCHIVO	CANTIDAD DE ARCHIVOS	TIPO DE DOCUMENTO
CMP-VSF-FMO-S3-EP-DOC-IF-GN-000-008-O	Informe estructural	.pdf
CMP-VSF-FMO-S3-PE-DOC-IF-GN-000-006-O	Informe de prediseño de estructuras	.pdf
Anexo 5 al 17 – 21 de cantidades de obra	Anexo de cantidades de obra	.xls
Puente MO3A	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente MO4	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente MO4A	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente MO5	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente MO5A	Planos del 1 al 6	.dwg
Puente MO6	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente MO6A	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente MO6B	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente MO7	Planos del 1 al 4	.dwg

NOMBRE DEL ARCHIVO	CANTIDAD DE ARCHIVOS	TIPO DE DOCUMENTO
Puente MO8	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente MO9	Planos del 1 al 6	.dwg
Puente MO9A	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente MO10	Planos del 1 al 7	.dwg
Puente MO11	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente MO12	Planos del 1 al 6	.dwg
Puente MO13	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente MO14	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente MO15	Planos del 1 al 6	.dwg
Puente MO15A	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente MO16	Planos del 1 al 12	.dwg
Puente MO17	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente MO17A	Planos del 1 al 4	
Puente MO17B	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente MO17C	Planos del 1 al 7	.dwg
Puente MO18	Planos del 1 al 4	.dwg
Puente MO18A	Planos del 1 al 9	.dwg
Puente MO19	Planos del 1 al 9	.dwg
Puente MO21	Planos del 1 al 7	.dwg
Puente MO21A	Planos del 1 al 5	.dwg
Puente MO23	Planos del 1 al 8	.dwg
Puente MO25	Planos del 1 al 5	.dwg
324_BX_G_C001_VB	1 Plano	.dwg
324_BX_G_C002_VB	1 Plano	.dwg
324_BX_F_C001_VB	1 Plano	.dwg
324_BX_E_C001_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_B_C001_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_B_C002_VC	1 Plano	.dwg
324_MU_C_C001_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_D_C001_VB	1 Plano	.dwg
324_BX_G_E001_VB	1 Plano	.dwg
324_BX_G_E002_VB	1 Plano	.dwg
324_ES_F_E001_VB	1 Plano	.dwg
324_ES_F_E002_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_B_E001_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_B_E002_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_B_E003_VC	1 Plano	.dwg
324_MU_B_E004_VC	1 Plano	.dwg
324_MU_C_E001_VB	1 Plano	.dwg
324_MU_C_E002_VB	1 Plano	.dwg
234_MU_D_E001_VB	1 Plano	.dwg
324_VO_E_E001_VB	1 Plano	.dwg
324_VO_E_E002_VB	1 Plano	.dwg
324_VO_E_E003_VB	1 Plano	.dwg

Fuente: Elaboración propia, Consorcio Reactivación Putumayo 2022.
Nota: El listado de archivos recibidos de cada estructura se encuentra detallado en los respectivos comunicados remitidos listados en Tabla 1.

1.4. INFORMES GENERADOS

En el periodo del 25 de enero al 25 de febrero de 2022 se elabora el siguiente informe.

Tabla 4. Informes generados

REMITIDO	FECHA
0010568-ATP-EST-0022_InformeMensual	27/01/2022
0010568-ATP-EST-0023_T2_RevisionEntregaFII	23/02/2022
0010568-ATP-EST-0024_T3_RevisionEntregaFII	23/02/2022
0010568-ATP-EST-0025_T1&2-T3&4_SolicitudDiseñosFIII-PSA6&PSA9	03/02/2022
0010568-ATP-EST-0026_T1_RevisionDiagnosticoPuentes	15/02/2022
0010568-ATP-EST-0027_T2&3_TemasPendientesFIII	18/02/2022
0010568-ATP-EST-0028_InformeMensual	25/02/2022

Fuente: Elaboración propia, Consorcio Reactivación Putumayo 2022.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

A la fecha el Contratista se encuentra pendiente de las siguientes actividades:

- **Atención a los comentarios generados por la Interventoría a la información de Estudios y Diseños Fase II suministrada el día 22 de febrero de 2022.**
  - El Contratista atiende los comentarios generados por la Interventoria a la información suministrada el día 22 de febrero de 2022.
- **Suministro de la información solicitada**
  - A la fecha de corte el Contratista se encuentra pendiente de suministrar la metodología de los estudios y Diseños a nivel de Fase III de los T1-4&5. Esto implica un plan de trabajo detallado donde se observen las actividades que se realizarán en el Puente 6 y el Puente 9 del Frente San Francisco.
  - El Contratista no ha suministrado el listado de obras que se encuentran cercanos a la Falla San Francisco ni el estado de actividad de la misma.
  - El Contratista no ha suministrado los ensayos requeridos por el tipo de barrera de tráfico propuesto, la Interventoría recomienda el uso de barreras flexibles certificadas de fácil consecución en el país.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

- En el periodo valorado, el Contratista atiende los comentarios de la Interventoría por lo que los Estudios y Diseños de la Fase de Factibilidad para los Tramos 2 y 3 se encuentran aprobados.
- A la fecha de corte, la evaluación y diagnóstico del Puente 6 del Frente San Francisco se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
- La Interventoría se encuentra a la espera de los diseños del Puente 9 del Frente San Francisco.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Aunque la definición del estado de actividad de la Falla del Frente San Francisco no es del alcance del componente estructural, éste lo deberá tener en cuenta para definir las implicaciones en el análisis sísmico de las estructuras que lo requieran en la Fase 3 del proyecto. Ver artículo 3.10.2 – Amenaza sísmica – del Código Colombiano de diseño sísmico de Puentes – 2014. (CCP-14).
- El Contratista debe definir el tipo de barrera de tráfico de forma tal que ésta cumpla con las especificaciones del Artículo 13.4 – Generales – del Código Colombiano de diseño sísmico de Puentes – 2014. (CCP-14).
- Debido a que se requieren estudios de detalle que permitan validar y/o modificar los estudios de topografía, geología, geotecnia, hidráulica, diseño geométrico, etc, lo más probable es que las estructuras propuestas en la Fase de Factibilidad de los Sectores 2 y 3 sufran cambios.
- El Contratista debe realizar y suministrar a la Interventoría un listado de obras existentes que permitan una adecuada evaluación estructural, es decir, el listado debe contener un análisis de las obras construidas en ambos Frentes del proyecto, este listado debe reflejar los hallazgos de la salida técnica a los Tramos 1, 4 y 5, asimismo, se debe suministrar la información de diseño disponible de memorias y los planos estructurales de detalle As Built que el Contratista utilizará en las respectivas evaluaciones y diagnósticos de las estructuras existentes.
- De acuerdo al desarrollo del proyecto, el Contratista debe actualizar el listado de obras nuevas de los Tramos 2 y 3, en aras de optimizar los tiempos de revisión, las obras deben estar proyectadas en los planos de implantación.

Sin otro particular,

RICARDO ALEJANDRO ZAPATA MONTOYA

Firmado digitalmente por RICARDO ALEJANDRO ZAPATA MONTOYA
Fecha: 2022.02.25 20:07:37 -05'00'

RICARDO ALEJANDRO ZAPATA MONTOYA
Especialista de Interventoría - Estructuras
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ESPECIALIDAD DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS
FEBRERO DE 2022

ESPECIALISTA: Publio Giovanny Barrera Mejía
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 009

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

Dentro del periodo del presente informe se recibió comunicación con Radicado 221-169-20220130000323 con asunto, Entrega Estudios y Diseños de sectores críticos en el Sector 1.

1.2. REUNIONES Y RECORRIDOS

Dentro del periodo del presente informe no se realizaron reuniones ni recorridos relacionadas con el proyecto.

1.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Dentro del periodo del presente informe se revisaron los Estudios y Diseños de sectores críticos en el Sector 1.

1.4. INFORMES GENERADOS

Dentro del periodo del presente informe no se generaron informes relacionados con el proyecto, sin embargo, después de revisar los diseños para los sitios críticos se pudo evidenciar que no hay documentos asociados con el diseño geométrico por lo que no se realizaron observaciones particulares.

2. TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN

Entrega de los estudios y diseños Fase III o Estudios de Detalle de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría en la fase de Factibilidad. De acuerdo con reunión sostenida con el director de Interventoría, se espera que para el 28 de febrero comience la entrega de los estudios Fase III.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

El contratista se encuentra elaborando los estudios de detalle o estudios Fase III.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el período en evaluación, la actividad principal del contratista fue la elaboración de los estudios fase III. Se recomienda al contratista realizar reuniones periódicas antes de entregar los estudios fase III, con el fin de que la interventoría pueda realizar revisiones preliminares y establecer alertas tempranas en el diseño.

Sin otro particular,

PUBLIO GIOVANNY BARRERA MEJIA
Especialista de Interventoría – Diseño Geométrico
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD
FEBRERO DE 2022

ESPECIALISTA: Ángela Patricia López Marín
CLIENTE: Instituto Nacional de Vías **-** INVIAS
INFORME: 007

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. 977 de 2021 - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATOS DE OBRA:

No. 1111 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

No. 964 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

1. INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el Contrato No 977 de 2021, el Consorcio Reactivación Putumayo realizó seguimiento a los contratos de obra No 1111 y No 964 de 2021 a cargo del contratista Consorcio CM Putumayo.

El presente informe consolida la gestión realizada por la Interventoría para verificar el avance en la implementación de la sostenibilidad en el Proyecto, a partir del seguimiento a las obligaciones contractuales contenidas en el Anexo Técnico y en el documento “Perfil Funciones Profesionales Sostenibilidad PAGA-OBRA”.

2. OBJETIVO

Dar a conocer la gestión realizada por la Interventoría Consorcio Reactivación Putumayo a los Contratos de Obra y presentar los resultados de la estimación de emisiones de contaminantes y el consumo de energía obtenidos por el Contratista a partir de los formatos diseñados por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para el proyecto vial Variante San Francisco-Mocoa.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. Participación reuniones

Socialización virtual de los resultados de la revisión de la versión 1 del Informe Mensual No 7 – Contrato 964.

3.2. Revisión de documentación del Contratista

Contrato 1111 de 2021:

- Revisión estudios y diseños sitios críticos en el Sector 1 (Frente San Francisco).
- Revisión Informe Mensual versión 1, período 03 de enero al 02 de febrero de 2022 (incluye formatos de cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra).
- Revisión soportes actividades del plan de trabajo realizadas entre el 03 de noviembre y el 02 de enero.
- Seguimiento al plan de trabajo en sostenibilidad.

Contrato 964 de 2021:

- Revisión Informe Mensual versión 1, período 03 de enero al 02 de febrero de 2022 (incluye formatos de cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra).
- Revisión soportes actividades del plan de trabajo realizadas entre el 03 de noviembre y el 02 de enero.
- Seguimiento al plan de trabajo en sostenibilidad.

3.3. Comunicaciones remitidas al Contratista

Resultado del seguimiento a las obligaciones contractuales y de conformidad con los lineamientos impartidos por el INVIAS, la Interventoría generó para el Contratista las comunicaciones a continuación indicadas:

Contrato de Obra No 1111		
No. consecutivo	**Fecha**	**Asunto**
Putumayo04-0659-22	17/02/2022	*Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220206000338. Informe de Sostenibilidad No.7 - enero 03 a febrero 02 de 2022*
Putumayo04-0692-22	24/02/2022	*Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220206000338. Soportes de ejecución al Plan de Trabajo*

Contrato de Obra No 964		
No. consecutivo	**Fecha**	**Asunto**
Putumayo04-0652-22	16/02/2022	*Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220204000332. Informe de Sostenibilidad No 7 - enero 03 a febrero 02 de 2022*
Putumayo04-0686-22	22/02/2022	*Respuesta a la comunicación de radicado 221-169-20220207000344. Soportes de ejecución al Plan de Trabajo.*

3.4. Correos electrónicos enviados al Contratista

Durante el período fueron enviados al Contratista, correos electrónicos para que fueran atendidos requerimientos de la Interventoría.

Contrato de Obra No 1111		
Fecha	**Asunto**	**Solicitud de la Interventoría**
10/02/2022	Solicitud de revisión y ajuste Plan de Relacionamiento Social (Diagnóstico de Sostenibilidad)	Ajustar el plan según el contexto del Proyecto y entregar una nueva versión.
19/02/2022	Para tener en cuenta formato cálculo de emisiones Tramo Mallama-Ricaurte Inf Mensual No 7 – Contrato 1111.	• Incluir en el formato de cálculo de emisiones en contrato de obra para el tramo Mallama-Ricaurte la producción de pavimento en el período, adjuntar la ficha técnica con la densidad del producto y el soporte con la cantidad procesada. • Indicar en el informe mensual las actividades de obra ejecutadas en el período.
24/02/2022	Nuevos formatos del componente de sostenibilidad – Proyecto Variante de la Biodiversidad	Diligenciar a partir del Informe Mensual No 8 período febrero 03 a marzo 02 de 2022, los nuevos formatos del Manual de Interventoría adjuntos al correo.

Contrato de Obra No 964		
Fecha	**Asunto**	**Solicitud de la Interventoría**
10/02/2022	Solicitud de revisión y ajuste Plan de Relacionamiento Social (Diagnóstico de Sostenibilidad)	Ajustar el plan según el contexto del Proyecto y entregar una nueva versión.
24/02/2022	Nuevos formatos del componente de sostenibilidad – Proyecto Variante de la Biodiversidad	Diligenciar a partir del Informe Mensual No 8 período febrero 03 a marzo 02 de 2022, los nuevos formatos del Manual de Interventoría adjuntos al correo.

4. IMPLEMENTACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL PROYECTO

4.1. Contrato de Obra No 1111 – Frente San Francisco

4.1.1. Emisiones totales por fuentes móviles y fijas

A partir de la información diligenciada por el Consorcio CM Putumayo en el formato de Cálculo Emisiones en Contrato de Obra (Ver Anexo 1 y 2), a continuación en la **Tabla 1** se presentan los resultados de las emisiones totales generadas por fuentes móviles y fuentes fijas en el período del 03 de enero al 02 de febrero de 2022.

Tabla 1 Emisiones totales enero a febrero 2022 - Contrato No 1111

Período	Fuentes móviles - emisiones (g)					
	CO	NMVOC	NO_x	PM	CO_2	CH_4
Enero-Febrero	1.327,560	276,276	2.674,854	272,688	568.518,600	0,000
Enero-Febrero Mallama - Ricaurte	30.091,550	8.591,536	93.717,315	5.668,946	4.616.848,554	0,000
Total fuentes móviles	**31.419,110**	**8.867,812**	**96.392,169**	**5.941,634**	**5.185.367,154**	**0,000**
Período	**Fuentes fijas - emisiones (g)**					
	CO	**NMVOC**	**NO_x**	**PM**	**CO_2**	**CH_4**
Enero-Febrero	0,000	0,000	0,000	0,000	24.094,834	0,000
Enero-Febrero Mallama - Ricaurte	0,000	0,000	0,000	0,000	8.809,674	0,000
Total fuentes fijas	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**32.904,507**	**0,000**
Total emisiones enero a febrero	**31.419,110**	**8.867,812**	**96.392,169**	**5.941,634**	**5.218.271,661**	**0,000**

CO: Monóxido de Carbono
NMVOC: Compuestos Orgánicos Volátiles Distintos del Metano
NO_x: Óxidos de Nitrógeno
PM: Material Particulado
CO_2: Dióxido de Carbono
CH_4: Metano

En el período las fuentes móviles fueron las responsables de la generación de varios contaminantes, a saber:

- Dióxido de Carbono (CO_2): 5,185 toneladas.
- Óxidos de Nitrógeno (NO_x): 0,096 toneladas.
- Monóxido de Carbono (CO): 0,031 toneladas.
- Compuestos Orgánicos Volátiles Distintos del Metano (NMVOC): 0,009 toneladas.
- Material Particulado (MP): 0,006 toneladas.

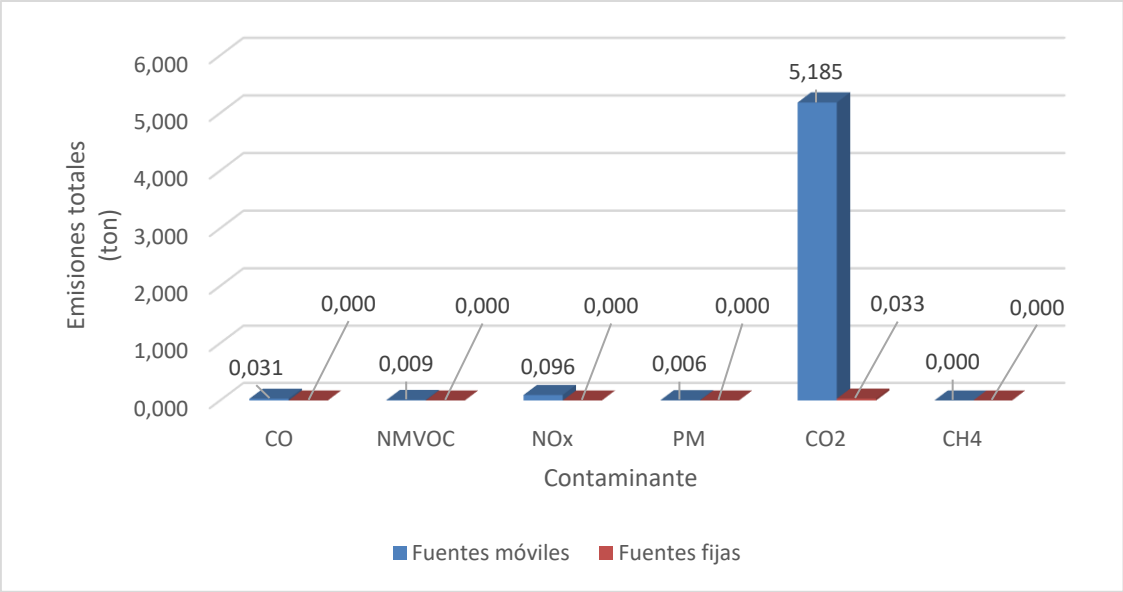
Estos contaminantes fueron generados principalmente por la operación de vehículos y maquinaria usada en la rehabilitación del Tramo Mallama Ricaurte. En la **Tabla 2** se referencian los vehículos y maquinaria utilizada en el período.

Tabla 2 Equipos usados enero a febrero 2022 - Contrato No 1111

Equipo	Descripción	Cantidad	Ubicación
Vehículos	Camioneta	1	Frente San Francisco
	Camioneta	1	Tramo Mallama Ricaurte
	Bus	1	Tramo Mallama Ricaurte
	Volqueta	3	Tramo Mallama Ricaurte
Maquinaria	Minicargador	1	Tramo Mallama Ricaurte
	Equipo irrigador	1	Tramo Mallama Ricaurte
	Recicladora	1	Tramo Mallama Ricaurte
	Compresor	1	Tramo Mallama Ricaurte

En cuanto a las fuentes fijas (consumo de energía eléctrica), fueron las responsables de liberar 0,033 toneladas de Dióxido de Carbono (CO_2). Ver **Gráfico 1**

Gráfico 1 Emisiones totales enero a febrero 2022 – Frente San Francisco



En resumen, las emisiones totales generadas en el período por fuentes móviles y fijas fueron:

- Dióxido de Carbono (CO_2): 5,218 toneladas.
- Óxidos de Nitrógeno (NO_x): 0,096 toneladas.
- Monóxido de Carbono (CO): 0,031 toneladas.
- Compuestos Orgánicos Volátiles Distintos del Metano (NMVOC): 0,009 toneladas.
- Material Particulado (MP): 0,006 toneladas.

4.1.2. Huella de carbono

En lo que respecta a los principales contaminantes considerados Gases de Efecto Invernadero (GEI), la **Tabla 3** contiene para el Frente San Francisco los resultados obtenidos por el Consorcio CM Putumayo a partir del cálculo de dióxido de carbono equivalente (CO_2e).

Tabla 3 Emisiones principales GEI enero a febrero 2022 - Contrato No 1111

Fuentes móviles					
Período	**Emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO_2e)**				**Emisiones totales (gCO_2e)**
	CO	**NOx**	**CO_2**	**CH_4**	
Enero-Febrero	3.982,680	708.836,310	568.518,600	0,000	1.281.337,59
Enero-Febrero Mallama - Ricaurte	90.274,649	24.835.088,370	4.616.848,554	0,000	29.542.211,57
Total fuentes móviles	**94.257,329**	**25.543.924,680**	**5.185.367,154**	**0,000**	**30.823.549,16**
Fuentes fijas					
Período	**Emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO_2e)**				**Emisiones totales (gCO_2e)**
	CO	**NOx**	**CO_2**	**CH_4**	
Enero-Febrero	0,000	0,000	24.094,834	0,000	24.094,83
Enero-Febrero Mallama - Ricaurte	0,000	0,000	8.809,674	0,000	8.809,67
Total fuentes fijas	**0,000**	**0,000**	**32.904,507**	**0,000**	**32.904,51**
Total huella de carbono enero a febrero					**30.856.453,67**

CO: Monóxido de Carbono
NO_x: Óxidos de Nitrógeno
CO_2: Dióxido de Carbono
CH_4: Metano

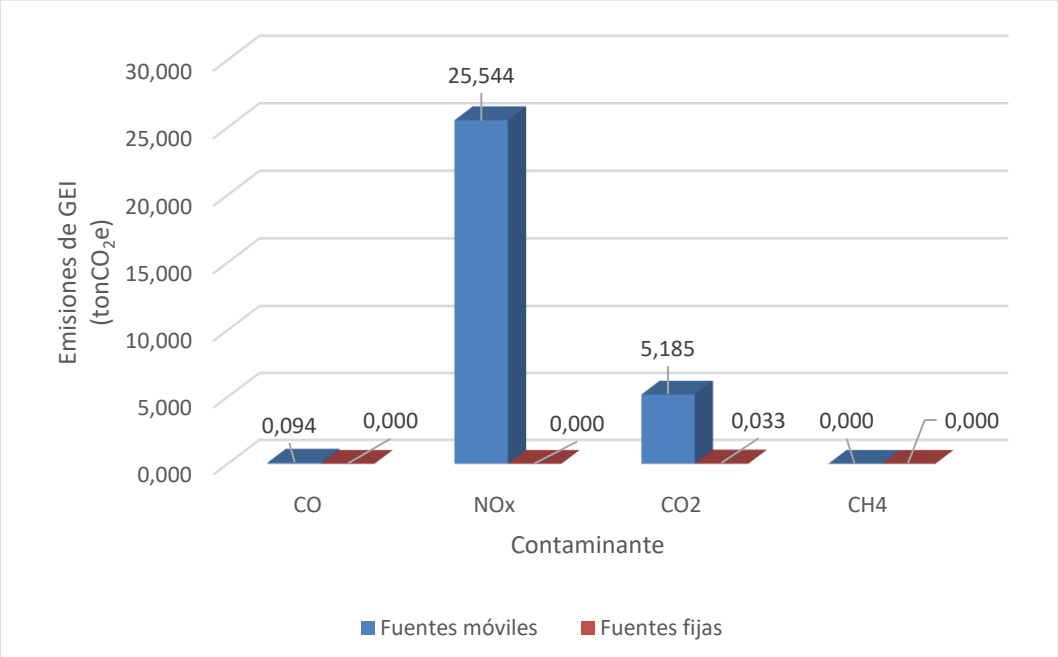
Las fuentes móviles fueron las responsables de la liberación de los principales gases generadores del calentamiento global, con un valor total de 30,824 tonCO_2e. Las emisiones más representativas en su orden fueron:

- Óxidos de Nitrógeno (NOx): 25,544 tonCO_2e
- Dióxido de Carbono (CO2): 5,185 tonCO_2e
- Monóxido de Carbono (CO): 0,094 tonCO_2e.

De otra parte, el consumo de energía eléctrica (fuentes fijas) fue la razón de la liberación de 0,033 tonCO_2e de Dióxido de Carbono.

En el **Gráfico 2** pueden observarse las emisiones de GEI liberadas en el período 03 de enero a 02 febrero de 2022 por fuentes móviles y fijas.

Gráfico 2 Emisiones principales GEI enero a febrero 2022 – Frente San Francisco



El total de emisiones generadas de gases responsables del calentamiento global, es el siguiente:

- Óxidos de Nitrógeno (NOx): 25,544 tonCO_2e
- Dióxido de Carbono (CO2): 5,218 tonCO_2e
- Monóxido de Carbono (CO): 0,094 tonCO_2e.

Las estimaciones de huella de carbono realizadas por el Consorcio CM Putumayo para el período, dan cuenta de la liberación de un total de 30,86 toneladas de dióxido de carbono equivalente. La contribución del Tramo Mallama Ricaurte fue bastante significativa, con un valor de 29,55 toneladas de dióxido de carbono equivalente, es decir, el 95,8% del total de emisiones generadas en el período.

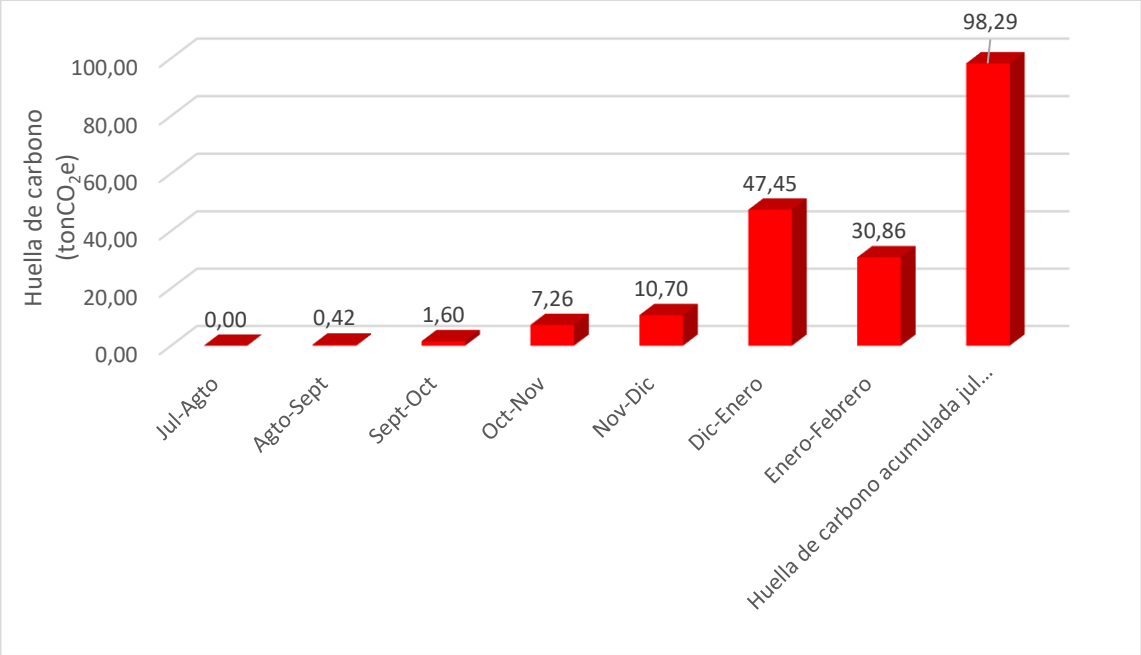
Respecto a la huella de carbono para el Contrato No 1111, los cálculos con corte al 02 de febrero de 2022 indican un acumulado de 98,29 tonCO_2e (Ver **Tabla 4** y **Gráfico 3**).

Tabla 4 Huella de carbono acumulada jul 2021 a febrero 2022 - Contrato No 1111

Período	Emisiones totales generadoras del calentamiento global	
	(gCO_2e)	($tonCO_2e$)
Jul-Agto	0,00	0,00
Agto-Sept	423.819,40	0,42
Sept-Oct	1.600.009,02	1,60
Oct-Nov	7.261.837,40	7,26
Nov-Dic	10.695.407,88	10,70
Dic-Enero	47.452.459,22	47,45
Enero-Febrero	30.856.453,67	30,86
Huella de carbono acumulada jul 2021 a febrero 2022	**98.289.986,59**	**98,29**

Nota: Las emisiones en cero de la **Tabla 4**, se deben en primer lugar a que en el período 02 de julio al 02 de agosto no fueron calculadas, por cuanto el Contratista no estaba desarrollando actividades presenciales en la zona del Proyecto, excepto actividades de transporte de personal para reconocimiento del área aunque se usaron vehículos no se dejaron los registros del consumo de combustible necesarios para estimar la huella de carbono. En segundo lugar, la socialización del formato diseñado por el INVIAS para el cálculo de las emisiones en contrato de obra fue realizada en el primer comité de sostenibilidad del 31 de agosto de 2021.

Gráfico 3 Huella de carbono jul 2021 a febrero 2022 – Frente San Francisco



4.1.3. Consumo de energía y emisiones evitadas

En relación con el consumo de energía del 03 de enero al 02 de febrero de 2022, el Consorcio CM Putumayo reportó en el formato de Consumo de Energía en Contrato de Obra (Anexo 3 y 4) un consumo de 248,4 kWh/mes debido al funcionamiento de la oficina, campamento y punto de atención a la comunidad (SAU), y un ahorro de 48,1 kWh/mes por la implementación de propuestas de eficiencia energética (iluminación LED y panel solar). Ver **Tabla 5**

Tabla 5 Reporte de energía dic 2021 a febrero 2022 - Contrato No 1111

Equipo	Cantidad	Potencia (W)	Consumo (kWh/mes)
San Francisco			
Computadores	7	65,00	72,80
Cafetera	1	975,00	39,00
Impresora	1	439,00	17,56
			129,4
Mallama Ricaurte			
Computadores	6	65,00	62,40
Cafetera	1	975,00	39,00
Impresora	1	439,00	17,56
			119,0
Total consumo energía equipos eléctricos en operación			**248,4**
Equipo	**Cantidad**	**Potencia (W)**	**Ahorro energético (kWh/mes)**
San Francisco			
Bombillo LED tipo bulbo	1	18,00	1,44
Bombillo LED tipo bulbo	1	40,00	3,20
Bombillo LED	5	18,00	5,40
Bombillo LED	4	15,00	4,80
Bombillo LED tipo platón	1	30,00	2,40
Bombillo LED tipo espiral	3	8,00	0,48
			17,7
Mallama Ricaurte			
Bombillo LED	3	45,00	21,60
Reflector LED	1	20,00	3,20
Reflector LED panel solar	1	20,00	2,40
Reflector LED	1	20,00	3,20
			30,4
Total ahorro energético iluminación LED			**48,1**

Nota: El consumo y el ahorro energético dependen de la cantidad de equipos utilizados en el mes, la potencia de los mismos, el tiempo de operación y el número de días facturados.

Hay que hacer notar que los equipos con mayor consumo energético, continúan siendo en su orden fueron: computadores portátiles, cafetera e impresora.

En comparación con el mes anterior, el consumo de energía tuvo un aumento de 40,7% debido al aumento en Mallama del número de equipos de oficina: computadores, impresora y cafetera. El ahorro energético por implementación de propuestas de eficiencia energética se redujo en un 5,7% debido a un menor número de días facturados pasando de 22 a 20 días.

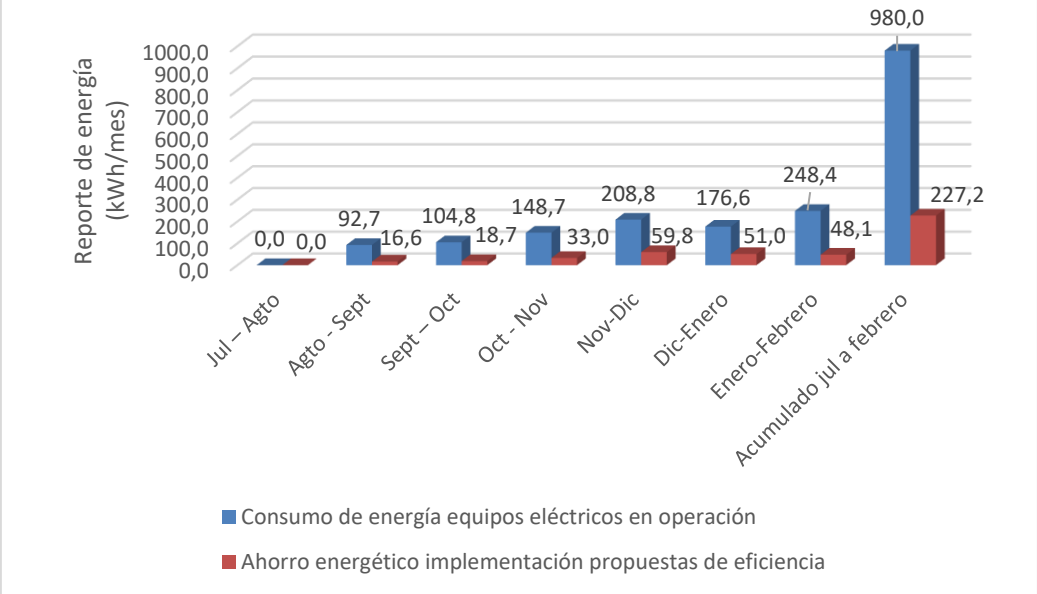
Para el Frente San Francisco, el acumulado por consumo de energía con corte al 02 de febrero de 2022 es de 980,0 kWh/mes y el ahorro energético por la implementación de iluminación LED tiene un valor de 227,2 kWh/mes (Ver **Tabla 6** y **Gráfico 4**)

Tabla 6 Reporte de energía jul 2021 a febrero 2022 - Contrato No 1111

Período	Equipos eléctricos en operación	Implementación propuestas de eficiencia
	Consumo energía (kWh/mes)	Ahorro energético (kWh/mes)
Jul – Agto	0,0	0,0
Agto - Sept	92,7	16,6
Sept – Oct	104,8	18,7
Oct - Nov	148,7	33,0
Nov-Dic	208,8	59,8
Dic-Enero	176,6	51,0
Enero-Febrero	248,4	48,1
Acumulado jul 2021 a febrero 2022	**980,0**	**227,2**

Nota: Los consumo de energía en cero de la **Tabla 6**, se deben en primer lugar a que en el período 02 de julio al 02 de agosto no fueron calculados porque el Contratista no estaba desarrollando actividades presenciales en la zona del Proyecto que necesitarán utilizar energía. En segundo lugar, la socialización del formato diseñado por el INVIAS para el cálculo de consumo de energía en contrato de obra fue realizada en el primer comité de sostenibilidad del 31 de agosto de 2021.

Gráfico 4 Reporte de energía jul 2021 a febrero 2022 – Frente San Francisco



Por otro lado, las emisiones del período por consumo de energía fueron 50,4 $kgCO_2e$, mientras que la implementación de propuestas de eficiencia energética, evitó la liberación de 9,8 $kgCO_2e$.

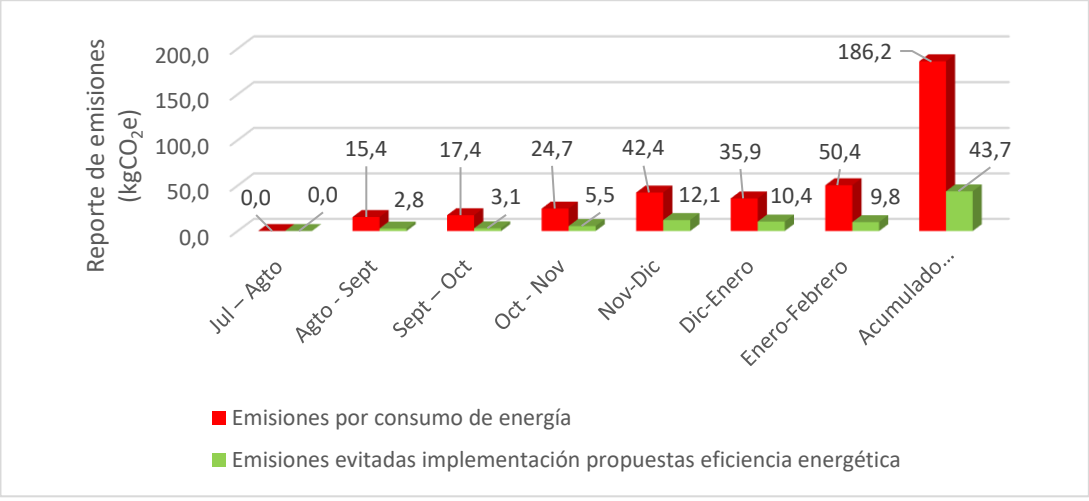
La **Tabla 7** contiene para el Frente San Francisco, el acumulado de emisiones generadas por el consumo de energía y asimismo, las emisiones evitadas por la implementación de propuestas de eficiencia energética.

Tabla 7 Reporte de emisiones jul 2021 a febrero 2022 - Contrato No 1111

Período	Consumo de energía	Implementación propuestas eficiencia energética
	Emisiones generadas ($kgCO_2e$)	Emisiones evitadas ($kgCO_2e$)
Jul – Agto	0,0	0,0
Agto - Sept	15,4	2,8
Sept – Oct	17,4	3,1
Oct - Nov	24,7	5,5
Nov-Dic	42,4	12,1
Dic-Enero	35,9	10,4
Enero-Febrero	50,4	9,8
Acumulado emisiones jul 2021 a febrero 2022	**186,2**	**43,7**

Para el Frente San Francisco, se han generado 186,2 kilogramos de dióxido de carbono equivalente en cambio la implementación de propuestas de eficiencia energética ha logrado evitar la liberación de 43,7 kilogramos de dióxido de carbono equivalente. Ver **Gráfico 5**

Gráfico 5 Reporte de emisiones jul 2021 a febrero 2022 - Frente San Francisco



4.1.4. Seguimiento al avance en la implementación del plan de trabajo

El seguimiento realizado a las iniciativas contempladas en el plan de trabajo para fortalecer la Política de Sostenibilidad del INVIAS, indica que para las actividades que requieren un trabajo previo antes de obtener el producto final, el Contratista adjunta archivos sin dejar por escrito en sus informes mensuales el avance alcanzado en el período y qué estaría pendiente para alcanzar el resultado esperado. Las iniciativas que presentan esta característica son:

1. Diagnóstico general de la sostenibilidad por dimensiones para el Proyecto e identificación de actores relevantes.

2. Análisis de entorno macroeconómico de la zona, con el fin de detectar oportunidades en conjunto con los actores relevantes, para garantizar iniciativas de sostenibilidad que favorezcan el desarrollo del Proyecto.

Respecto a las iniciativas dirigidas a divulgar la Política de Sostenibilidad del INVIAS y otras temáticas de sostenibilidad, están siendo ejecutadas por el Contratista aunque se han realizado cambios en el nombre de la campaña por #CondorSostenible, el grupo de interés y el medio de divulgación. Las actividades que presentan estas modificaciones son:

1. Elaboración y socialización de plegable informativo digital con datos y temática de sostenibilidad por dimensiones y/o avance de obra y actividades, para enviar por correo electrónico a personal administrativo.

2. Envío periódico de 1 o más mensajes de texto, con recordatorios de buenas prácticas asociadas a los componentes ambiental y social de la Política de Sostenibilidad, aplicará para cargos administrativos, bajo la campaña: NOTISOSTENIBLE.

En cuanto a la actividad de elaboración propuesta y seguimiento a indicadores de sostenibilidad, el Contratista presentó para el período de diciembre el indicador "Consumos de materiales reutilización provenientes de excavaciones demoliciones" en 96%. Se desconoce cómo se obtuvo este valor puesto que el Consorcio CM Putumayo, continúa sin elaborar una propuesta con el diseño de los indicadores que serán objeto de seguimiento para el Proyecto.

El Contratista ha sido informado respecto a los resultados del seguimiento al plan de trabajo y requerido para que entregue la propuesta con la formulación de indicadores, además, se ha solicitado que presente la justificación para modificar las iniciativas de divulgación de temas de sostenibilidad.

4.2. Contrato de Obra No 964 – Frente Mocoa

4.2.1. Emisiones totales por fuentes móviles y fijas

La Interventoría revisó el formato de cálculo de emisiones en contrato de obra para el período del 03 de enero a 02 de febrero de 2022, encontrando que la información reportada por el Consorcio CM Putumayo no cumplía con los lineamientos del componente de sostenibilidad. Por lo tanto, se requirió al Contratista para que haga los ajustes necesarios. Por esta razón, el presente informe no incluye las emisiones totales de contaminantes generados por fuentes móviles y fijas en el Frente Mocoa.

4.2.2. Huella de carbono

Como se mencionó antes, la información reportada por el Contratista en el formato de cálculo de emisiones debe ajustarse, en consecuencia para el período del 02 de enero al 03 de febrero no se tienen las estimaciones de huella de carbono para el Contrato 964.

4.2.3. Consumo de energía y emisiones evitadas

La revisión del formato de cálculo de emisiones en contrato de obra, arrojó como resultado el requerimiento para que el Consorcio CM Putumayo ajuste los datos diligenciados, en consecuencia no es posible incorporar los valores de energía consumida y emisiones evitadas del período 02 de enero al 03 de febrero.

4.2.4. Seguimiento al avance en la implementación del plan de trabajo

Los resultados del seguimiento al plan de trabajo obtenidos para el Frente San Francisco y descritos en el numeral 4.1.4 son igualmente válidos para este contrato de obra.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Contrato No 1111 – Frente San Francisco

El funcionamiento de oficina, campamento y punto SAU, así como la operación de vehículos y maquinaria generó la liberación de contaminantes a la atmósfera; los más representativos en el período fueron:

- Dióxido de Carbono (CO_2): 5,218 toneladas.
- Óxidos de Nitrógeno (NO_x): 0,096 toneladas.
- Monóxido de Carbono (CO): 0,031 toneladas.
- Compuestos Orgánicos Volátiles Distintos del Metano (NMVOC): 0,009 toneladas.
- Material Particulado (MP): 0,006 toneladas.

En cuanto a los gases responsables del calentamiento global (huella de carbono), las estimaciones indican una liberación de 30,86 tonCO_2e; siendo los contaminantes más importantes:

- Óxidos de Nitrógeno (NO_x): 25,544 tonCO_2e
- Dióxido de Carbono (CO_2): 5,218 tonCO_2e
- Monóxido de Carbono (CO): 0,094 tonCO_2e.

Respecto al período anterior, la huella de carbono disminuyó en 54,2% debido a la reducción en la maquinaria y vehículos utilizados en el Tramo Mallama-Ricaurte.

La contribución del Tramo-Mallama Ricaurte a la huella de carbono fue bastante significativa, con un valor de 29,55 tonCO_2e, es decir, el 95,8% del total de emisiones generadas en el período.

La huella de carbono acumulada con corte al 02 de febrero de 2022, para el Frente San Francisco es de 98,29 tonCO_2e.

En el período se registró un consumo de energía de 248,4 kWh/mes en contraste, el ahorro energético por la implementación de propuestas de eficiencia energética (iluminación LED y panel solar), fue de 48,1 kWh/mes. En comparación con el mes anterior, el consumo de energía tuvo un incremento de 40,7% debido al aumento en Mallama del número de equipos de oficina: computadores, impresora y cafetera. El ahorro energético por implementación de propuestas de eficiencia energética se redujo en un 5,7% debido a un menor número de días facturados pasando de 22 a 20 días.

Para el Frente San Francisco, el acumulado por consumo de energía con corte al 02 de febrero es de 980,0 kWh/mes y el ahorro energético por la implementación de iluminación LED tiene un valor de 227,2 kWh/mes.

Las emisiones totales del período por consumo de energía fueron 50,4 kgCO_2e, mientras que la implementación de propuestas de eficiencia energética, evitó la liberación de 9,8 kgCO_2e.

Para el Frente San Francisco, se han generado 186,2 kgCO_2e, de emisiones debido al uso de energía mientras que por la implementación de propuestas de eficiencia energética se ha evitado la liberación de 43,7 kgCO_2e.

Contrato No 964 – Frente Mocoa

En vista de que los formatos de cálculos de emisiones y consumo de energía en contrato de obra, se encuentra en proceso de ajuste por el Contratista no es posible incluir en el presente informe los datos de huella de carbono y consumo de energía.

Variante de la Biodiversidad

La información más relevante obtenida de los formatos de Cálculo de Emisiones y Consumo de Energía en Contrato de Obra para el Proyecto Variante San Francisco-Mocoa, es la siguiente:

Valores acumulados corte al 02 de febrero de 2022	Unidad de medida	Frente San Francisco	Frente Mocoa	Variante de la Biodiversidad
Huella carbono	tonCO_2e	98,29	-	-
Consumo energía	kWh/mes	980,0	-	-
Ahorro energético implementación propuestas de eficiencia energética	kWh/mes	227,2	-	-
Emisiones consumo energía	kgCO_2e	186,2	-	-
Emisiones evitadas implementación propuestas de eficiencia energética	kgCO_2e	43,7	-	-

5.2. Recomendaciones

Para lograr que la implementación de la sostenibilidad sea una realidad en el Proyecto, debemos aceptar que hacemos parte de la transformación y para hacerlo realidad tendremos que aportar cambiando la forma como hacemos las cosas: consumo responsable de bienes y servicios, ahorro de energía, respeto por las diferencias con otras personas, etc.

6. ANEXOS

ANEXO 1 CALCULO EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA ENE-2022 CTO 1111
ANEXO 2 CALCULO EMISIONES MALLAMA RICAURTE ENE-2022 CTO 1111
ANEXO 3 CALCULO CONSUMO ENERGIA EN OBRA ENE-2022 CTO 1111
ANEXO 4 CALCULO CONSUMO ENERGIA MALLAMA RICAURTE ENE-2022 CTO 1111

Angela Patricia López M.

Ángela Patricia López Marín
Especialista en Sostenibilidad – Matrícula Profesional 0520262474 ANT
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN

01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 977 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

FEBRERO DE 2022

1

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN 3

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVO DEL INFORME 3

3. REVISION DEL PLAN DE CALIDAD DE LOS CONTRATISTAS 4

3.1. REVISION DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONSORCIO VIA AMERICAS 4

3.2. REVISION DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONSORCIO LA LÍNEA 042¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

3.3. REVISION DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONCAY ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION DEL CONTRATISTA 4

5. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LA INTERVENTORIA 5

5.1 CAMBIOS DEL ENTORNO 8
5.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de gestión tiene como objeto proveer información del Sistema de Gestión Integral del CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO implementado para el Proyecto de Interventoría, relacionada con el desempeño del proceso de prestación del servicio para el Contrato No. 977 de 2021 suscrito con el INVIAS, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, conforme a las metas establecidas y las acciones desarrolladas en el presente mes, para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas por la Dirección, las políticas y objetivos del Sistema de Gestión, la estructura organizacional y las disposiciones generales establecidas por el CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO.

Se suministró una descripción de las actividades desarrolladas, la gestión de los recursos, los cambios que se presentaron en el entorno, las tareas desarrolladas y recomendaciones de actividades que se llevaron a cabo para la mejora durante el periodo del 01 al 28 de febrero del 2022.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Describir las actividades de seguimiento a la implementación del Plan de Calidad de la Interventoría, realizadas entre el 01 y el 28 de febrero de 2022, en el cual se evidencia el desarrollo del Proyecto bajo los criterios de norma ISO 9001:2015 y los Documentos contractuales aplicables al Contrato que rigen su ejecución.

3. REVISION DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

3.1. REVISION DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

El 01 de septiembre se presentó revisión del Documento Manual del Sistema Integrado de Gestión recibido del Consocio CM Putumayo, versión inicial. Emisión de observaciones y comentarios identificados en comunicado.

El 21 de septiembre se presentó segunda revisión del Documento versión 2 del Manual del Sistema Integrado de Gestión recibido del Consorcio CM Putumayo, dónde se evidenció que fueron incluidos los criterios solicitados aplicables a Gestión de Calidad. Se entregó comunicado de aprobación.

La información de seguimiento al Plan de Calidad del Contratista correspondiente al mes de febrero de 2022, se describe en el formato INVIAS: "MINFRA-MN1-IN-15-FR-14: Seguimiento al Plan de Calidad – Contrato de Obra", que es entregado al Invias en el informe mensual de Interventoría.

4. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION DEL CONTRATISTA

El Consocio CM Putumayo describe en el formato INVIAS: "MINFRA-MN1-IN-15-FR-14: Seguimiento al Plan de Calidad – Contrato de Obra", según corresponda la siguiente información:

- Auditorias de calidad, numeral 2 del formato.
- Plan de inspección, medición y ensayo (PIMyE) ,numeral 3 del formato.
- Reportes de no conformidades, numeral 4 del formato.
- Quejas y reclamos, numeral 5 del formato.
- Índices de gestión IG, numeral 6 del formato.
- Calibración de equipos, inspección, medición y ensayo, numeral 7 del formato.

El seguimiento a la anterior información, se entrega al Invias en el informe mensual de Interventoría del mes de febrero de 2022.

5. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LA INTERVENTORIA

Las actividades específicas del Sistema de Gestión Integral desarrolladas en el período, del 01 al 28 de febrero de 2022, incluyen las siguientes:

- Revisión de la información relacionada con el Plan de Inspección, Medición y Ensayo entregado por el Contratista CONSORCIO CM PUTUMAYO, para informe de Interventoría correspondiente.
- Revisión de la aplicabilidad de los equipos que requieran calibración tanto del Contratista como de la Interventoría, por medio de los registros de seguimiento: PS-F-002 Planificación de equipos de seguimiento y medición, PS-F-003 Planificación equipos topografía y PS-F-009 Informe control dispositivos, para informe de Interventoría correspondiente.
- Seguimiento mensual a Información de laboratorio en el MINFRA - MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio desarrollados por la Interventoría, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Seguimiento mensual a Información de laboratorio en el MINFRA - MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio desarrollado por el Contratista: CONSORCIO CM PUTUMAYO, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Diligenciamiento de registro de seguimiento mensual al plan de Calidad de la Interventoría MINFRA-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INTERVENTORÍA, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Revisión del registro de seguimiento mensual al plan de Calidad de Obra: y MINFRA-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA del CONSORCIO CM PUTUMAYO, anexo de informe mensual de Interventoría.

- Revisión de la información relacionada con los Planes de Calidad entregados por el Contratista CONSORCIO CM PUTUMAYO, para informe de Interventoría correspondiente.
- Realizar informe de seguimiento mensual al plan de Calidad de la Interventoría.
- Asistencia a socialización Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 por Invias.
- Revisión y actualización del registro Planificación del Proyecto "PS-F-010", que consiste en recopilación de acuerdo a los pliegos de las actividades a controlar y su forma de hacerlo, frecuencia de medición, responsable, procedimientos y registros; para diligenciamiento de este, se tiene de referencia el Instructivo de Diligenciamiento de la Planificación del Proyecto "PS- I -002".
- Seguimiento a reporte de entrega de indicadores de gestión aplicables para el proyecto para áreas técnicas (PS-F-013), social(PS-F-013), ambiental (PS-F-013), SST, topografía y secretaria; según compromiso de responsables de áreas
- Revisión y seguimiento al cronograma de actividades del sistema de Gestión de Calidad y HSEQ, aplicables al Proyecto de Interventoría
- Actualización del Listado de Registros y Documentos del Proyecto "MM-F-014".
- Reunión con el responsable asignado para revisión Documental al control de correspondencia.
- Inducciones de Calidad a los nuevos trabajadores que se vincularon al contrato.
- Seguimiento y control a las solitudes del Invias mediante el registro de control de solicitudes del cliente "MM-F-012". Para controlar la correspondencia recibida del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.
- Gestión y seguimiento a la entrega del informe mensual de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2022, y que sea entregado en la fecha establecida al INVIAS y diligenciamiento del indicador de prestación de servicio correspondiente de informe reporte a gerencia técnica de la Interventoría.
- Seguimiento a planes de acción para el cierre de No Conformidades y Observaciones identificadas en auditoría interna al Proyecto de Interventoría el día 28 de enero de 2022.

- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades “MM-F-015” de la Interventoría correspondientes en el Plan de Calidad aplicable a la Interventoría.
- Revisión de carpeta habilitada en el DRIVE/ Compartidos conmigo/Putumayo /Indicadores/ aplicable a áreas Técnicas del Proceso de Prestación de Servicio en Proyecto Consorcio Reactivación Putumayo
- Se verificaron los pagos de seguridad social del personal que hace parte de la Interventoría en el periodo correspondiente.
- Elaboración y codificación formatos aplicables para topografía SST y área técnica, según necesidad de implementación para seguimiento de actividades de obra por la Interventoría y se actualizó el DRIVE del SIG aplicable. Igualmente con Documentación SST.
- Seguimiento accidentalidad, para el personal de Interventoría
- Validación en campamento del Proyecto como parte del compromiso de los trabajadores en la preservación del medio Ambiente, para el recurso agua y energía, se han ido colocado en oficinas y baños avisos alusivos al ahorro de agua y luz respectivamente, se han realizado cotizaciones para la compra se canecas y bolsas para implementar el programa de reciclaje; incluye ubicación del punto ecológico.
- En el COPASST desarrollado el día 25 de febrero de 2022, se realiza seguimiento a cada uno de los requerimientos relacionados con Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, transmitidos por el personal de la Interventoría.
- Las Políticas en: HSEQ, alcohol, drogas, tabaco y calidad, se publicaron en cartelera para conocimiento y a disposición de ser consultadas por todos los trabajadores.

5.1 CAMBIOS DEL ENTORNO

Durante el período no se han detectado cambios en la legislación, la dirección del CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO, ni cambios tecnológicos que pudiesen afectar la integridad del Sistema de Gestión Integral.

5.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Seguimiento mensual a Información de laboratorio en el MINFRA - MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio desarrollado por el Contratista: CONSORCIO CM PUTUMAYO, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Seguimiento mensual a Información de laboratorio en el MINFRA - MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio desarrollados por la Interventoría, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Diligenciamiento de registro de seguimiento mensual al plan de Calidad de la Interventoría MINFRA-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INTERVENTORÍA, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Revisión del registro de seguimiento mensual al plan de Calidad de Obra: y MINFRA-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA del CONSORCIO CM PUTUMAYO, anexo de informe mensual de Interventoría.
- Realizar informe de seguimiento mensual al plan de Calidad de la Interventoría.
- Seguimiento a planes de acción para el cierre de No Conformidades y Observaciones identificadas en auditoría interna al Proyecto de Interventoría el día 28 de enero de 2022.
- Revisión y seguimiento al cronograma de actividades del sistema de Gestión de Calidad y HSEQ, aplicables al Proyecto de Interventoría
- Seguimiento y control a las solitudes del Invias mediante el registro de control de solicitudes del cliente “MM-F-012”. Para controlar la correspondencia recibida del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.
- Asistencia a socialización Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 por Invias.

-
- Actualización del Listado de Registros y Documentos del Proyecto “MM-F-014”.
- Gestión y seguimiento a la entrega del informe mensual de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2022, y que sea entregado en la fecha establecida al INVIAS y diligenciamiento del indicador de prestación de servicio correspondiente de informe reporte a gerencia técnica de la Interventoría
- Revisión de la carpeta habilitada en el DRIVE/ Compartidos conmigo/Putumayo /Indicadores/ aplicable a áreas Técnicas del Proceso de Prestación de Servicio en Proyecto Consorcio Reactivación Putumayo
- Elaboración y codificación formatos aplicables para área técnica, según necesidad de implementación para seguimiento de actividades de obra por la Interventoría y se actualizó el DRIVE del SIG aplicable. Igualmente con Documentación SST
- Revisión con el responsable asignado para revisión Documental al control de correspondencia
- En el COPASST desarrollado el día 25 de febrero de 2022, se realiza seguimiento a cada uno de los requerimientos relacionados con Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, transmitidos por el personal de la Interventoría
- Seguimiento accidentalidad para el personal de Interventoría.
- Se verifica los pagos de seguridad social correspondientes al periodo para los trabajadores de Interventoría.
- Se realizaron las inducciones a los nuevos trabajadores que se vincularon al contrato, trasmitiéndoles entre otros aspectos; la notificación de riesgos, políticas, perfil del cargo, Copasst y Reglamentos.

C y C

Luz Marina Ortega

Profesional en el Aseguramiento de la Calidad

CONCEPTO PROFESIONAL JURÍDICO

PROFESIONAL	Gloria Patricia Pedroza Ballesteros
AREA	Jurídica
FECHA	Febrero 2022
ASUNTO	Informe mensual

Ingeniero
LUIS JOSE ORDOÑEZ
Director de Interventoría

Estimado Ingeniero

En cumplimiento con las obligaciones de carácter jurídico realizado en desarrollo al Contrato de Interventoría No. 977 cuyo objeto es " INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO", se describe a continuación la relación de actividades desarrolladas para el periodo comprendido en el mes de febrero 2022:

ACTIVIDADES DE ORDEN JURÍDICO

1. Revisión carta dirigida al Invías respecto al documento ambiental que elaboró el Consultor JOYCO, en fase II para la Construcción, mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la variante San Francisco Mocoa Sector 2 (Frente San Francisco) y Sector 3 (Frente Mocoa), departamento de Putumayo, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030".

2. Proyección de solicitud de inicio al trámite administrativo sancionatorio de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Presunto incumplimiento a las obligaciones señaladas en el apéndice D Ambiental para el contrato No. 964.

3. Solicitud de inicio al trámite administrativo sancionatorio de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Presunto incumplimiento a las obligaciones del personal ofrecido para el contrato No. 964.

4. Solicitud de inicio al trámite administrativo sancionatorio de que trata el artículo 86 de la Ley 1474

de 2011. Presunto incumplimiento a las obligaciones del personal ofrecido para el contrato No. 1111.

5. Revisión Estudio predial y socio-predial para el Contrato No. 1111 de 2021

6. Revisión Estudio predial y socio-predial para el Contrato No. 964 de 2021

7. Visita a campo para los días comprendidos entre el 15 al 17 de febrero de 2022

8. Se asiste a la reunión virtual con la participación del Contratista e Invías para resolver los asuntos correspondientes a temas pendientes de reconocimiento desde el área ambiental

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS
T.P. 129.242 del C. S. de la J.

8.8 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

8.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

8.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

8.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

8.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

8.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

8.6 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1, MEPI-MN-IN-3-FR-2
- Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/03/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 al 28 de Febrero de 2022 **PROYECTO:** Variante San Francisco - Mocoa

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111 de 2021 y 964 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CM PUTUMAYO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL DE PRECISIÓN 1	Equipo de Topografia Topcon WP 003924 San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
ESTACION TOTAL 1	Equipo de Topografia Leica 874080 San Francisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
EQUIPO MENOR TOPOGRAFÍA 1	Equipo de Topografia San Frnacisco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
NIVEL DE PRECISIÓN 2	Equipo de Topografia Topcon QQ3311 Mocoa	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
ESTACION TOTAL 2	Equipo de Topografia Nikkon D020543 Mocoa	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
EQUIPO MENOR TOPOGRAFÍA 2	Equipo de Topografia Mocoa	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
EQUIPO LABORATORIO	EXTERNO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																				
CAMIONETA 1	DSN614-CHEVROLET- 2800 CC-2018- COLORADO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA 2	IHX704-NISSAN 2400 CC - 2017 FRONTIER	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA 3	WFB614- TOYOTA 2800 CC - 2015 HILUX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Se encuentra en la Etapa de Pre-Construcción y se han realizado recorridos de verificación del proyecto con los profesionales vinculados.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: N.A.

FECHA: 4/03/22 (Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-09493 CUN

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 04/03/22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-22

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 de 2021 y 964 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR PUTUAMAYO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Luis Jose Ordoñez Salcedo	3.021.742	Director de Interventoría	$ 9.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 9.500.000,00	$ 661.200	V	SANITAS	9431811685	$ 1.187.500	PORVENIR	9431811685	$ 1.520.000	$ 380.000	$ 190.000	$ 285.000	
2	Luis Alberto Castillo Jojoa	12.751.629	Ingeniero Residente	$ 5.980.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 5.980.000,00	$ 416.208	V	SANITAS	9431811685	$ 747.500	PORVENIR	9431811685	$ 956.800	$ 239.200	$ -	$ -	
3	Cesar Raul Gonzalez Erazo	98.385.998	Ingeniero Residente	$ 5.980.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 5.980.000,00	$ 416.208	V	COMPENSAR	9431811685	$ 747.500	PORVENIR	9431811685	$ 956.800	$ 239.200	$ -	$ -	
4	Luis Vicente Calderon Cabrera	97.480.779	Ingeniero Residente	$ 5.980.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 5.980.000,00	$ 416.208	V	NUEVA EPS	9431811685	$ 747.500	PORVENIR	9431811685	$ 956.800	$ 239.200	$ -	$ -	
5	Carlos Alberto Vargas Enríquez	5.208.393	Ingeniero Auxiliar	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 4.000.000,00	$ 278.400	V	SANITAS	9431811685	$ 500.000	COLPENSIONES	9431811685	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	
6	Angela Maria Velez Pardo	43.523.032	Especialista Ambiental	$ 6.560.000	X		X		X	X	X	X	X		X		X	X	X		X		X		X		X		X		X				0,82	CRP	$ 6.560.000,00	$ 456.576	V	SANITAS	9431972072	$ 820.000	COLPENSIONES	9431972072	$ 1.049.600	$ 262.400	$ -	$ -	
7	Juan Carlos Olarte Guarin	71.362.402	Especialista Geología y/o Geotecnia	$ 8.000.000										X		X					X		X		X		X		X		X				1,00	CRP	$ 8.000.000,00	$ 556.800	I	EPS SURA	54700499	$ 1.000.000	PROTECCIÓN	54700499	$ 1.280.000	$ 320.000	$ -	$ -	
8	Sivia Yadira Castro Moreno	52.279.377	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 320.000		X									X																X				0,04	CRP	$ 320.000,00	$ 22.272	V	COMPENSAR	9431972072	$ 40.000	COLPENSIONES	9431972072	$ 51.200	$ 12.800	$ -	$ -	
9	Ricardo Alejandro Zapata Montoya	71.793.356	Especialista en Estructuras	$ 5.600.000			X	X					X		X						X		X			X				X					0,70	CRP	$ 5.600.000,00	$ 389.760	III	EPS SURA	54700499	$ 700.000	COLPENSIONES	54700499	$ 896.000	$ 224.000	$ -	$ -	
10	Jose Guillermo Mansilla Rivera	13.955.298	Especialista en Hidraúlica	$ -																															0,00	CRP	$ -	$ -	I	COMPENSAR	9432102239	$ -	COLPENSIONES	9432102239	$ -	$ -	$ -	$ -	
11	Publio Giovanny Barrera Mejia	74.377.706	Especialista en Diseño Geométrico	$ 560.000	X					X				X						X				X		X			X						0,07	CRP	$ 560.000,00	$ 38.976	V	FAMISANAR	9431972072	$ 70.000	COLPENSIONES	9431972072	$ 89.600	$ 22.400	$ -	$ -	
12	Angela Patricia Lopez Marin	43.730.444	Especialsita en Sostenibilidad	$ 1.950.000			X		X							X			X			X			X			X			X				0,30	CRP	$ 1.950.000,00	$ 135.720	I	SANITAS	54693016	$ 243.750	COLPENSIONES	54693016	$ 312.000	$ 78.000	$ -	$ -	
13	Luz Marina Ortega Ochoa	23.856.337	Profesional Gestión de la Calidad	$ 840.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				0,21	CRP	$ 840.000,00	$ 58.464	V	SANITAS	9431972072	$ 105.000	COLPENSIONES	9431972072	$ 134.400	$ 33.600	$ -	$ -	
14	Zamira Jadiye Cordoba Erazo	69.008.435	Profesional Social	$ 3.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 3.700.000,00	$ 257.520	V	MEDIMAS EPS	9431811685	$ 462.500	PORVENIR	9431811685	$ 592.000	$ 148.000	$ -	$ -	
15	Juanita Milena Buchelly Ruiz	69.055.410	Profesional Social	$ 3.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 3.700.000,00	$ 257.520	V	MEDIMAS EPS	9431811685	$ 462.500	PORVENIR	9431811685	$ 592.000	$ 148.000	$ -	$ -	
16	Wilson Fernando Guerrero Timana	97.472.587	Profesional Ambiental	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 4.000.000,00	$ 278.400	V	NUEVA EPS	9431811685	$ 500.000	PORVENIR	9431811685	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	
17	Johana Gomez Barco	1.085.245.647	Profesional Ambiental	$ 4.000.000		X			X			X				X				X	X								X	X					1,00	CRP	$ 4.000.000,00	$ 278.400	V	NUEVA EPS	9431811685	$ 500.000	PORVENIR	9431811685	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	
18	Gloria Patricia Pedroza Ballesteros	52.702.796	Abogada	$ 1.000.000		X				X																X				X					0,20	CRP	$ 1.000.000,00	$ 69.600	I	COMPENSAR	7826709687	$ 125.000	PORVENIR	7826709687	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
19	Jhon Jairo Delgado	97.480.845	Inspector	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	MEDIMAS EPS	9431811685	$ 312.500	PORVENIR	9431811685	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
20	Ana Lucia Bravo Navarro	1.120.218.000	Inspector SST	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	EMSSANAR	9431811685	$ 312.500	PORVENIR	9431811685	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
21	Yolima Del Rocio Lopez Lagos	69.055.528	Secretaria	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 1.100.000,00	$ 76.560	I	EMSSANAR	9431811685	$ 137.500	PORVENIR	9431811685	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
22	Jaqueline Zambrano Lopez	1.035.854.735	Secretaria	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 1.100.000,00	$ 76.560	I	NUEVA EPS	9431811685	$ 137.500	COLPENSIONES	9431811685	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
23	Henry Alexander Sosa Chinchajoa	97.480.640	Topografo	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	NUEVA EPS	9431811685	$ 312.500	PORVENIR	9431811685	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
24	Oscar Harvey Erazo Ceballos	18.525.805	Topografo	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	NUEVA EPS	9431811685	$ 312.500	COLPENSIONES	9431811685	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
25	Wilian Eider Benavides Medina	97.480.589	Cadenero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	EMSSANAR	9431811685	$ 162.500	PORVENIR	9431811685	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
26	Carlos Adrian Rosero Sacanambuy	97.480.733	Cadenero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	MEDIMAS EPS	9431811685	$ 162.500	COLPENSIONES	9431811685	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
27	Camilo Hernan Cuesvas Solarte	1.124.850.583	Cadenero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	EMSSANAR	9431811685	$ 162.500	PROTECCIÓN	9431811685	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
28	Ruberth Abel Rodríguez Muñoz	18.130.691	Cadenero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	EMSSANAR	9431811685	$ 162.500	PORVENIR	9431811685	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
29	Marcial Eberardo Bastidas Arciniegas	18.195.190	Conductor	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 1.100.000,00	$ 76.560	V	EMSSANAR	9431811685	$ 137.500	PORVENIR	9431811685	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
30	Ever Federman Vallejo	18.124.858	Conductor	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 1.100.000,00	$ 76.560	V	NUEVA EPS	9431811685	$ 137.500	PORVENIR	9431811685	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
31	Victor Hugo Benavides	18.152.792	Conductor	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 1.100.000,00	$ 76.560	V	MEDIMAS EPS	9431811685	$ 137.500	COLPENSIONES	9431811685	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
32	Jose Julian Martinez Pito	76.324.895	Laboratorista	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 1.200.000,00	$ 83.520	V	NUEVA EPS	9431811685	$ 150.000	PORVENIR	9431811685	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
33	Sandra Patricia Burbano Cañon	69.055.573	Auxiliar Servicios Generales	$ 1.015.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 1.015.000,00	$ 70.644	V	EMSSANAR	9431811685	$ 126.875	PROTECCIÓN	9431811685	$ 162.400	$ 40.600	$ -	$ -	
34	Jose Ignacio Cadena Lopez	19.473.058	Líder de Integración	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1,00	CRP	$ 6.500.000,00	$ 452.400	V	SANITAS	9431811685	$ 812.500	COLPENSIONES	9431811685	$ 1.040.000	$ 260.000	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 101.085.000																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-09493 CUN

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANA LUCIA BRAVO NAVARRO identificado(a) con CC 1120218000

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$2,500,000	4%	$100,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	16%	$400,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30									X									$2,500,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30									X									$2,500,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	6.96%	$174,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:55.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAMILO HERNAN CUESVAS SOLARTE identificado(a) con CC 1124850583

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																		$1,300,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																		$1,300,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,300,000	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 11:06.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS ADRIAN ROSERO SACANAMBUY identificado(a) con CC 97480733

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS044	MEDIMAS EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																		$1,300,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																		$1,300,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9429581124	1283963160	E	2022-01-14	EPS	EPS044	MEDIMAS EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9429581124	1283963160	E	2022-01-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9429581124	1283963160	E	2022-01-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-12	30																		$1,300,000		$0
9429581124	1283963160	E	2022-01-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-12	30																		$1,300,000		$0
9429581124	1283963160	E	2022-01-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-12	30																		$0	0%	$0
9429581124	1283963160	E	2022-01-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-12	30																		$0	0%	$0
9429581124	1283963160	E	2022-01-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9429581124	1283963160	E	2022-01-14	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9428391933	1246564789	E	2021-12-15	EPS	EPS044	MEDIMAS EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	20	X																	$866,667	4%	$34,700
9428391933	1246564789	E	2021-12-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	20	X																	$866,667	16%	$138,700
9428391933	1246564789	E	2021-12-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-11	20	X																	$866,667		$0
9428391933	1246564789	E	2021-12-15	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-11	20	X																	$866,667		$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9428391933	1246564789	E	2021-12-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-11	20	X																$0	0%	$0
9428391933	1246564789	E	2021-12-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-11	20	X																$0	0%	$0
9428391933	1246564789	E	2021-12-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	20	X																$866,667	6.96%	$60,400
9428391933	1246564789	E	2021-12-15	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	20	X																$866,667	4%	$34,700

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 11:05.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS ALBERTO VARGAS ENRIQUEZ identificado(a) con CC 5208393

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$4,000,000	4%	$160,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$4,000,000	16%	$640,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30									X									$4,000,000		$20,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30									X									$4,000,000		$20,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$4,000,000	6.96%	$278,400
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:54.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CESAR RAUL GONZALEZ ERAZO identificado(a) con CC 98385998

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$5,980,000	4%	$239,200
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$5,980,000	16%	$956,800
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30									X									$5,980,000		$29,900
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30									X									$5,980,000		$29,900
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$5,980,000	6.96%	$416,300
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$5,980,000	4%	$239,200

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:52.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EVER FEDERMAN VALLEJO identificado(a) con CC 18124858

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$1,100,000	4%	$44,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,100,000	16%	$176,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																		$1,100,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																		$1,100,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,100,000	6.96%	$76,600
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,100,000	4%	$44,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 11:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HENRY ALEXANDER SOSA CHINCHAJOA identificado(a) con CC 97480640

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$2,500,000	4%	$100,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	16%	$400,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30									X									$2,500,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30									X									$2,500,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	6.96%	$174,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:55.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAQUELINE ZAMBRANO LOPEZ identificado(a) con CC 1035854735

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$1,100,000	4%	$44,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,100,000	16%	$176,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																		$1,100,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																		$1,100,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,100,000	0.522%	$5,800
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,100,000	4%	$44,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 11:06.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHOANA GOMEZ BARCO identificado(a) con CC 1085245647

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																		$4,000,000		$20,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																		$4,000,000		$20,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:53.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON JAIRO DELGADO identificado(a) con CC 97480845

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS044	MEDIMAS EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$2,500,000	4%	$100,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	16%	$400,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30									X									$2,500,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30									X									$2,500,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	6.96%	$174,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 11:05.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IGNACIO CADENA LOPEZ identificado(a) con CC 19473058

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$6,500,000	4%	$260,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$6,500,000	16%	$1,040,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																		$6,500,000		$32,500
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																		$6,500,000		$32,500
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$6,500,000	6.96%	$452,400
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$6,500,000	4%	$260,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 11:09.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE JULIAN MARTINEZ PITO identificado(a) con CC 76324895

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$2,500,000	4%	$100,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	16%	$400,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30									X									$2,500,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30									X									$2,500,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	6.96%	$174,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 11:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUANITA MILENA BUCHELLY RUIZ identificado(a) con CC 69055410

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS044	MEDIMAS EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$3,700,000	4%	$148,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$3,700,000	16%	$592,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																		$3,700,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																		$3,700,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$3,700,000	6.96%	$257,600
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$3,700,000	4%	$148,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:51.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS VICENTE CALDERON CABRERA identificado(a) con CC 97480779

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$5,980,000	4%	$239,200
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$5,980,000	16%	$956,800
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30									X									$5,980,000		$29,900
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30									X									$5,980,000		$29,900
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$5,980,000	6.96%	$416,300
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$5,980,000	4%	$239,200

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:52.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA identificado(a) con CC 12751629

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$5,980,000	4%	$239,200
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$5,980,000	16%	$956,800
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30									X									$5,980,000		$29,900
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30									X									$5,980,000		$29,900
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$5,980,000	6.96%	$416,300
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$5,980,000	4%	$239,200

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:50.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO identificado(a) con CC 3021742

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$9,500,000	4%	$380,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$9,500,000	16%	$1,520,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30									X									$9,500,000		$47,500
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30									X									$9,500,000		$47,500
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$9,500,000	6.96%	$661,200
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$9,500,000	4%	$380,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:50.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARCIAL EBERARDO BASTIDAS ARCINIEGAS identificado(a) con CC 18195190

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																	$1,100,000	4%	$44,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	$1,100,000	16%	$176,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																	$1,100,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																	$1,100,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																	$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																	$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	$1,100,000	6.96%	$76,600
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	$1,100,000	4%	$44,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 11:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para OSCAR HARVEY ERAZO CEBALLOS identificado(a) con CC 18125805

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$2,500,000	4%	$100,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	16%	$400,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30									X									$2,500,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30									X									$2,500,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30									X									$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	6.96%	$174,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30									X									$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 11:06.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RUBER ABEL RODRIGUEZ MUÑOZ identificado(a) con CC 18130691

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																	$1,300,000	4%	$52,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	$1,300,000	16%	$208,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																	$1,300,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																	$1,300,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																	$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																	$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	$1,300,000	6.96%	$90,500
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	$1,300,000	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 11:09.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SANDRA PATRICIA BURBANO CAÑON identificado(a) con CC 69055573

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																	$1,050,000	4%	$42,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	$1,050,000	16%	$168,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																	$1,050,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																	$1,050,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																	$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																	$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	$1,050,000	6.96%	$73,100
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	$1,050,000	4%	$42,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 11:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VICTOR HUGO BENAVIDES identificado(a) con CC 18152792

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS044	MEDIMAS EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$1,100,000	4%	$44,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,100,000	16%	$176,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																		$1,100,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																		$1,100,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,100,000	6.96%	$76,600
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,100,000	4%	$44,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 11:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILLIAN EIDER BENAVIDES MEDINA identificado(a) con CC 97480589

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																		$1,300,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																		$1,300,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$1,300,000	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:56.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILSON FERNANDO GUERRERO TIMANA identificado(a) con CC 97472587

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																		$4,000,000		$20,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																		$4,000,000		$20,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:54.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YOLIMA DEL ROCIO LOPEZ LAGOS identificado(a) con CC 69055528

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																	$1,100,000	4%	$44,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	$1,100,000	16%	$176,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																	$1,100,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																	$1,100,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																	$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																	$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	$1,100,000	0.522%	$5,800
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																	$1,100,000	4%	$44,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:53.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO REACTIVACION PUTUMAYO identificado(a) con NI 901476351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ZAMIRA JADIYE CORDOBA ERAZO identificado(a) con CC 69008435

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	EPS	EPS044	MEDIMAS EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$3,700,000	4%	$148,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$3,700,000	16%	$592,000
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																		$3,700,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																		$3,700,000		$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																		$0	0%	$0
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$3,700,000	6.96%	$257,600
9431811685	1350260129	E	2022-03-02	CCF	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$3,700,000	4%	$148,000

Este certificado se expide el día 2022-03-10 a las 10:51.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANGELA MARIA VELEZ PARDO identificado(a) con CC 43523032 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS NI 860027091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-02	2022-03	1353995508	9431972072	E	2022-03-04							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$8,700,000	$1,392,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$8,700,000	$43,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$8,700,000	$43,500
ARL	COLPATRIA ARP	30	6.96%	$8,700,000	$605,600
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$8,700,000	$348,000
EPS	SANITAS	30	4%	$8,700,000	$348,000

Este certificado se expide el día 2022-03-08 a las 10:58.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-03-07, 12:35:40 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 54700499

Periodo Cotización 202202 **Periodo Servicio** 202203

Cliente:

PAGADA 2022-03-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ISAZA AGUILAR CARLOS EDUARDO	**Identificación**	CC 71681952		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71362402		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OLARTE GUARIN JUAN CARLOS	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X				X			0	2	2	2	2			F	$ 9.089.648	230201		16 %	$ 606.336	$ 97.100	$ 3.100	$ 3.100	EPS010		4 %	$ 606.336	$ 24.300	$ 0	14-25		0,000 %	$ 606.336	$ 0	CCF04	4 %	$ 606.336	$ 24.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	28	28	28	28			F	$ 9.089.648	230201		16 %	$ 8.483.672	$ 1.357.400	$ 42.500	$ 42.500	EPS010		4 %	$ 8.483.672	$ 339.400	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 8.483.672	$ 44.300	CCF04	4 %	$ 8.483.672	$ 339.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.454.500	$ 45.600	$ 45.600	$ 363.700	$ 44.300	$ 363.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.317.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SILVIA YADIRA CASTRO MORENO identificado(a) con CC 52279377 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS NI 860027091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-02	2022-03	1353995508	9431972072	E	2022-03-04							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$8,700,000	$1,392,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$8,700,000	$43,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$8,700,000	$43,500
ARL	COLPATRIA ARP	30	6.96%	$8,700,000	$605,600
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$8,700,000	$348,000
EPS	COMPENSAR	30	4%	$8,700,000	$348,000

Este certificado se expide el día 2022-03-11 a las 08:47.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-03-07, 12:35:40 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 54700499

Periodo Cotización 202202 **Periodo Servicio** 202203

Cliente:

PAGADA 2022-03-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ISAZA AGUILAR CARLOS EDUARDO	**Identificación**	CC 71681952		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71793356		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ZAPATA MONTOYA RICARDO ALEJANDRO	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X									0	30	30	30	30			F	$ 12.300.000	25-14		16 %	$ 10.845.575	$ 1.735.300	$ 54.300	$ 54.300	EPS010		12,5 %	$ 10.845.575	$ 1.355.700	$ 0	14-25	3	2,436 %	$ 10.845.575	$ 264.200	CCF04	4 %	$ 10.845.575	$ 433.900	2 %	$ 217.000	3 %	$ 325.400

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.735.300	$ 54.300	$ 54.300	$ 1.355.700	$ 264.200	$ 433.900	$ 217.000	$ 325.400	$ 0	$ 0	$ 4.440.100

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PUBLIO GIOVANNY BARRERA MEJIA identificado(a) con CC 74377706 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS NI 860027091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-02	2022-03	1353995508	9431972072	E	2022-03-04							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$8,700,000	$1,392,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$8,700,000	$43,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$8,700,000	$43,500
ARL	COLPATRIA ARP	30	6.96%	$8,700,000	$605,600
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$8,700,000	$348,000
EPS	FAMISANAR	30	4%	$8,700,000	$348,000

Este certificado se expide el día 2022-03-11 a las 09:22.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-03-14, 03:29:16 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 54693016

Periodo Cotización 202202 **Periodo Servicio** 202203

PAGADA 2022-03-07 11:37:25.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	172
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 43730444		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOPEZ MARIN ANGELA PATRICIA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X		X					0	8	8	8	8		F	$ 1.000.000	25-14		16 %	$ 798.704	$ 127.800	$ 4.000	$ 4.000	EPS005		4 %	$ 798.704	$ 32.000	$ 0	14-25		0,000 %	$ 798.704	$ 0	CCF04	0 %	$ 798.704	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	22	22	22	22		F	$ 1.000.000	25-14		16 %	$ 4.244.871	$ 679.200	$ 21.300	$ 21.300	EPS005		4 %	$ 4.244.871	$ 169.800	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 4.244.871	$ 22.200	CCF04	4 %	$ 4.244.871	$ 169.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 807.000	$ 25.300	$ 25.300	$ 201.800	$ 22.200	$ 169.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.251.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUZ MARINA ORTEGA OCHOA identificado(a) con CC 23856337 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS NI 860027091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-02	2022-03	1353995508	9431972072	E	2022-03-04							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$18,500,000	$2,960,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$18,500,000	$92,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$18,500,000	$203,500
ARL	COLPATRIA ARP	30	6.96%	$18,500,000	$1,287,600
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$18,500,000	$740,000
EPS	SANITAS	30	12.5%	$18,500,000	$2,312,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$18,500,000	$555,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$18,500,000	$370,000

Este certificado se expide el día 2022-03-11 a las 09:19.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52702796
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 57A #56 40	TELÉFONO:	3244608
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - CONSORCIO SES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7826709687**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/02/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1323910654

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 430.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 430.100	$ 0	$ 430.100
SUBTOTALES:										**$ 430.100**	**$ 0**	**$ 430.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 336.000
SUBTOTALES:													**$ 336.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 336.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.100	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 14.100
SUBTOTALES:									**$ 14.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 52702796	PEDROZA BALLESTEROS GLORIA PATRICIA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.688.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.688.000	$ 430.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 430.100	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.688.000	$ 336.000	$ 0	$ 336.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.688.000	$ 52702796	$ 14.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 780.200**

Planilla Pagada
soi
Planilla Pagada

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 4/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2022

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATO DE OBRA No: 1111 de 2021 y 964 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419121	C-2401-0600-123-0-2401008-02	54	Nación	PRINCIPAL	$ 2.389.892.900	$ 125.787.097
2021	419121	C-2401-0600-123-0-2401023-02	54	Nación	PRINCIPAL	$ 10.000.000	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401008-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 336.515.965	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401015-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 341.519.168	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401017-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 916.631.534	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401023-02	11	Nación	PRINCIPAL	5.333.333,00	
			TOTAL			**$ 3.999.892.900**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 47.999.892.900**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	JULIO DE 2021	$ 55.775.509,00	$ 10.597.346,71	$ 66.372.855,71	0	$ -	0	419121	$ 2.333.520.044,29	$ 47.933.520.044,29		
2	AGOSTO DE 2021	$ 111.391.256,00	$ 21.164.338,64	$ 132.555.594,64	0	$ -	0	419121	$ 2.200.964.449,65	$ 47.800.964.449,65		
3	SEPTIEMBRE DE 2021	$ 171.906.690,00	$ 32.662.271,10	$ 204.568.961,10	0	$ -	0	419121	$ 1.996.395.488,55	$ 47.596.395.488,55		
4	OCTUBRE DE 2021	$ 168.729.017,00	$ 32.058.513,23	$ 200.787.530,23	0	$ -	0	419121	$ 1.795.607.958,32	$ 47.395.607.958,32		
5	NOVIEMBRE DE 2021	$ 201.685.143,00	$ 38.320.177,17	$ 240.005.320,17	0	$ -	0	419121	$ 1.555.602.638,15	$ 47.155.602.638,15		
	ANTICIPO No. 1			$ 1.129.388.470,00	0	$ -	$ 1.129.388.470,00	419121	$ 426.214.168,15			
6	DICIEMBRE DE 2021	$ 252.459.724,00	$ 47.967.347,56	$ 300.427.071,56	0	$ -	$ 1.129.388.470,00	419121	$ 125.787.096,59	$ 46.855.175.566,59		
7	ENERO DE 2022 RESERVA 2021	$ 105.703.442,51	$ 20.083.654,08	$ 125.787.096,59	0	$ -	$ 1.129.388.470,00	419121	$ -	$ 46.729.388.470,00		
7	ENERO DE 2022 RESERVA 2022	$ 145.886.448,49	$ 27.718.425,21	$ 173.604.873,70	0	$ -	$ 1.129.388.470,00	88722	$ 1.426.395.126,30	$ 46.555.783.596,30		
8	FEBRERO DE 2022	$ 288.559.411,00	$ 54.826.288,09	$ 343.385.699,09	$ 8.656.782,33	$ 334.728.916,76	$ 1.120.731.687,67	88722	$ 1.083.009.427,21	$ 46.212.397.897,21		
TOTALES		**$ 1.502.096.641,00**	**$ 285.398.361,79**	**$ 2.916.883.472,79**	**$ 8.656.782,33**	**$ 334.728.916,76**	**$ 1.120.731.687,67**		**$ 1.083.009.427,21**	**$ 46.212.397.897,21**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA JULIO 2021	$ 55.775.509,00	$ 10.597.346,71	$ 66.372.855,71
ACTA AGOSTO 2021	$ 111.391.256,00	$ 21.164.338,64	$ 132.555.594,64
ACTA SEPTIEMBRE 2021	$ 171.906.690,00	$ 32.662.271,10	$ 204.568.961,10
ACTA OCTUBRE 2021	$ 168.729.017,00	$ 32.058.513,23	$ 200.787.530,23
ACTA NOVIEMBRE 2021	$ 201.685.143,00	$ 38.320.177,17	$ 240.005.320,17
ACTA DICIEMBRE 2021	$ 252.459.724,00	$ 47.967.347,56	$ 300.427.071,56
ACTA ENERO 2022	$ 251.589.891,00	$ 47.802.079,29	$ 299.391.970,29
ACTA FEBRERO 2022 (PRESENTE ACTA)	$ 288.559.411,00	$ 54.826.288,09	$ 343.385.699,09
VALOR TOTAL	**$ 1.502.096.641,00**	**$ 285.398.361,79**	**$ 1.787.495.002,79**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: LUIS JOSE ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-09493 CUN

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 4/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

FECHA DE INICIO: 2 de julio de 2021

PLAZO INICIAL: 114 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de agosto de 2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 47.999.892.900,00

VALOR ACUMULADO: $ 47.999.892.900,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.679.989.290	13	5	21	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.129.388.470	13	5	21	30/06/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.359.978.580	13	5	21	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 5.039.967.870	31	12	25	31	12	30

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 4/03/2022 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.679.989.290	13	5	21	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.129.388.470	13	5	21	30/06/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.359.978.580	13	5	21	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 5.039.967.870	31	12	25	31	12	30

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21-jun-21

OBSERVACIONES:

En comunicación Putumayo04-0022-21 del 13 de Julio de 2021 se radica a la Dirección de Contratación Grupo Asuntos Contractuales de INVIAS la Actualización de la Póliza de Seguro de Cumplimiento en razón a la Orden de Inicio (Anexo 4). Pendiente Acta de Aprobacion de Garantias con Orden de Inicio (Anexo 4).

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-09493 CUN

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 964 y 1111 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- X NO ------ APROBADO: SI ------- NO ----X-- VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 03 de junio de 2021

OBSERVACIONES:

El plan de calidad de la Interventoría fue radicado en Invias mediante oficio número 68959 de 05/08/2021, con consecutivo interno de Interventoría No. Putumayo04-0062-21; pero a la fecha no ha llegado la respuesta de aprobación.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --X-- NO ----------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 28/01/2022

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 15/06/2022

OBSERVACIONES:

De acuerdo al Plan de Gestión Integral entregado por la Interventoría CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO al Instituto Nacional de Vías, mediante oficio número 68959 de 05/08/2021, en anexo No 6- MM- F-015 "cronograma de actividades", se describe que la periodicidad para desarrollar auditorías internas es de dos veces al año, con periodicidad semestral, a partir de fecha de inicio de Contrato de Interventoría, la primera auditoría Interna realizada fue el día 28 de enero de 2022 y la segunda revisión se encuentra programa para el día 15 de junio de 2022.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI --X-- NO ------ APROBADO: SI ------- NO --X-- FECHA DE APROBACIÓN: N.A.

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 76

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 76

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI --X-- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de calidad de la Interventoría junto al Plan de ensayos fué radicado en Invias mediante oficio mediante oficio número 68959 de 05/08/2021; pero a la fecha no ha llegado la respuesta de aprobación. No obstante se han realizado ensayos de control de acurdo al Plan de Inspección y ensayo presentado.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N.A.

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 5

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: N.A.

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 5

OBSERVACIONES:

A la fecha se ha realizar una Auditoría Interna el día 28 de enero de 2022. De acuerdo al Plan de Gestión Integral entregado por la Interventoría CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO al Instituto Nacional de Vías, mediante oficio mediante oficio número 68959 de 05/08/2021, en anexo No 6- MM- F-015 "cronograma de actividades", se describe que la periodicidad para desarrollar auditorías internas es de dos veces al año, con periodicidad semestral, a partir de fecha de inicio de Contrato de Interventoría. Los planes de acción se encuentran en implementación para los cierres correspondientes.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N.A.

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: N.A.

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N.A.

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: N.A.

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N.A.

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: N.A.

OBSERVACIONES:

No se presentaron en este periodo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	Satisfacción del Cliente	Promedio del Puntaje de la encuesta de satisfacción del Cliente
IG2: Índice de gestión 2 =	Desfase en entrega de productos según compromisos contractuales	Promedio de días de desfase en la entrega de productos de acuerdo con lo pactado con el cliente
IG3: Índice de gestión 3 =	Cumplimiento en la entrega de productos según compromisos contractuales	Promedio del Porcentaje de cumplimiento en la entrega de productos según compromisos contractuales
IG4: Índice de gestión 4 =	Tiempo de respuesta por proyecto	Promedio de TR respuesta a solicitudes fuera de los días establecidos según corresponda con concepto de especialista o sin concepto de especialista.
IG5: Índice de gestión 5 =	Indicador de prestación del servicio	Número Actividades Ejecutadas / Número Actividades Requeridas con Relación al Criterio de Aceptación del Indicado en el "PS-F-010"
IG6: Índice de gestión 6 =	Indicador gestión y seguimiento al Contratista	Número de Incumplimientos del Contratista Reportados por la Interventoría / Número de Incumplimientos del Contratista con Relación al Criterio de Aceptación del Indicador en el "PS-F-010"

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

La información resultado mes a mes de los indicadores que se encontrará almacenada en archivo físico y digital según se relaciona en el “MM-F-014” Listado de Registros y Documentos del Proyecto de Interventoría Interventoría CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL San Francisco	LEICA	874080	44479	MC-21104 10/10/2021	9/04/2022	No se presentan comentarios
2	NIVEL AUTOMÁTICO San Francisco	TOPCON	WP 003924	44479	44479	9/04/2022	En el documento de certificación del nivel no presenta número de certificado.
3	ESTACIÓN TOTAL Mocoa	NIKON	D020543	44527	7421 28/11/2021	28/05/2022	No se presentan comentarios
4	NIVEL AUTOMÁTICO Mocoa	TOPCON	QQ3311	44392	7420 28/11/2021	28/05/2022	No se presentan comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS JOSÉ ORDOÑEZ SALCEDO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09493 CUN.

Firma
Nombre: LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-56727 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	11 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 22/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 833015746 **BANCO** BBVA COLOMBIA SUCURSAL: **BBVA**

ANTICIPO OTORGADO: 3 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.129.388.470,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Extracto	Extracto 1-31 enero 2022	25-ene-22	Consorcio Reactivación Putumayo	$ 670.817.559,00	1	Desembolso Anticipo No. 1

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Nomina y viaticos	$ 947.376.000,00	$ -	$ 593.384.800,00	$ 593.384.800,00	$ 353.991.200,00
2	Alquiler de vehiculos y de equipos	$ 70.000.000,00	$ -	$ 49.276.500,00	$ 49.276.500,00	$ 20.723.500,00
3	Arrendamientos y dotación de oficina	$ 15.000.000,00	$ -	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ -
4	Transportes y comunicaciones	$ 10.500.000,00	$ -	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ -
5	Elementos de bioseguridad y de seguridad	$ 44.250.000,00	$ -	$ 202.500,00	$ 202.500,00	$ 44.047.500,00
6	Equipos de oficina (computadores, impresoras, camaras etc). Informes	$ 36.262.470,00	$ -	$ 2.453.759,00	$ 2.453.759,00	$ 33.808.711,00
7	Insumos varios (cafetería, enseres, transportes locales)	$ 6.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 6.000.000,00
	TOTALES	**$ 1.129.388.470,00**	**$ -**	**$ 670.817.559,00**	**$ 670.817.559,00**	**$ 458.570.911,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS A: MARZO 18 DE 2022 $ 387.174,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 387.174,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre Oscar Jiménez Cely
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma:
Nombre: Jose Ricardo Burbano Barcenas
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACÍFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47,999,892,900.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47,999,892,900.00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO 2021																			
											MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		MES 11	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1	1	Director de Interventoría	$ 9,000,000.00	$ 500,000.00	114.00	1,083,000,000					1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000
2	4	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,500,000.00	$ 480,000.00	435.00	2,601,300,000						0	1.00	5,980,000	3.00	17,940,000	3.00	17,940,000	3.00	17,940,000	3.00	17,940,000	3.00	17,940,000	3.00	17,940,000	3.00	17,940,000	3.00	17,940,000	3.00	17,940,000
3	3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,600,000.00	$ 400,000.00	331.00	1,324,000,000					0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000
4	1	Especialista Ambiental	$ 8,000,000.00		50.00	400,000,000					1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 8,000,000.00		33.00	264,000,000					1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 8,000,000.00		7.00	56,000,000						0	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000				
7	1	Especialista en Estructuras	$ 8,000,000.00		33.00	264,000,000					1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 8,000,000.00		7.00	56,000,000					1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000								
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 8,000,000.00		9.00	72,000,000					1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000				
10	1	Especialista en Tuneles	$ 8,000,000.00		25.00	200,000,000						0		0		0	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,500,000.00		17.00	110,500,000						0		0		0	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000
12	1	Líder de Integración	$ 6,500,000.00		150.00	975,000,000						0	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000
13	2	Profesional Social	$ 3,700,000.00		218.00	806,600,000						0	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000
14	2	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		218.00	872,000,000						0	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 400,000.00	130.00	572,000,000						0	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		22.00	88,000,000						0	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		6.00	24,000,000						0	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000								
18	1	Abogado	$ 5,000,000.00		11.00	55,000,000						0	1.00	5,000,000	1.00	5,000,000	1.00	5,000,000	1.00	5,000,000	1.00	5,000,000	1.00	5,000,000	1.00	5,000,000	1.00	5,000,000				
		PERSONAL TÉCNICO																														
19	2	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 400,000.00	226.00	565,000,000						0		0		0		0		0	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
20	4	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 400,000.00	436.00	1,090,000,000						0		0		0		0		0	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000
21	2	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 400,000.00	218.00	545,000,000						0		0		0		0		0	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
22	2	Inspector SST	$ 2,100,000.00	$ 400,000.00	222.00	555,000,000						0		0		0	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																														
23	4	Cadenero	$ 1,300,000.00		436.00	566,800,000						0		0		0		0		0	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000
24	2	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,200,000.00		216.00	259,200,000						0		0		0		0		0	0	0	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
25	2	Secretaria	$ 1,100,000.00		225.00	247,500,000					1.00	1,100,000	1.00	1,100,000	1.00	1,100,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
26	2	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	247,500,000					1.00	1,100,000	1.00	1,100,000	1.00	1,100,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
27	1	Campamentera	$ 1,050,000.00		53.00	55,650,000						0		0		0		0		0		0	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																														
		PROVISIÓN JORNADAS 7 X 24																														
		Provisión Jornadas 7 X 24				278,562,000						2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 14,233,612,000						$ 54,143,526		$ 105,923,526		$ 125,883,526		$ 147,583,526		$ 147,583,526		$ 176,783,526		$ 180,233,526		$ 168,233,526		$ 172,233,526		$ 156,233,526		$ 156,233,526
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36						2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 33,591,324,320						$ 127,778,722		$ 249,979,522		$ 297,085,122		$ 348,297,122		$ 348,297,122		$ 417,209,122		$ 425,351,122		$ 397,031,122		$ 406,471,122		$ 368,711,122		$ 368,711,122

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2021																			
											MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		MES 11	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIATICOS																														
25	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200,000.00	Dia	1,189.00	237,800,000						$ -		$ -	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26	1	Camioneta o campero de mas de 2.000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peájes y combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debe corresponder a modelos 2.015 o superior	$ 4,500,000.00	Mes	218.00	981,000,000						$ -		$ -		$ -	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	2.00	$ 9,000,000.00
27	2	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peájes y combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debe corresponder a modelos 2.015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	103.00	515,000,000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28	1	Equipo completo de Topografía	$ 2,000,000.00	Según comprobante mes	436.00	872,000,000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00
29	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante mes	220.00	550,000,000						$ -		$ -		$ -		$ -	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00
30	1	Oficina /Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 2,000,000.00	Según comprobante mes	224.00	448,000,000						$ -		$ -	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
		OTROS COSTOS																														
31	1	Transportes aéreos y/o terrestres (Incluye peájes y combustible)	$ 1,500,000.00	Según comprobante mes	99.00	148,500,000						$ -		$ -	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00
32	1	Edición de Informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 847,000.00	Según comprobante mes	114.00	96,558,000						$ -		$ -	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00
33	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 600,000.00	Según comprobante mes	222.00	133,200,000						$ -		$ -		$ -	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00
34	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 1,350,000.00	Según comprobante mes	22.00	29,700,000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00
35	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante mes	216.00	43,200,000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 4,054,958,000						$ -		$ -		$ 8,347,000		$ 14,047,000		$ 19,047,000		$ 27,047,000		$ 28,797,000		$ 28,797,000		$ 28,797,000		$ 28,797,000		$ 33,297,000
		VALOR TOTAL BÁSICO (C) = (A) + (B)				$ 37,646,282,320						$ 127,778,722		$ 249,979,522		$ 305,432,122		$ 362,344,122		$ 367,344,122		$ 444,256,122		$ 454,148,122		$ 425,828,122		$ 435,268,122		$ 397,508,122		$ 402,008,122
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 2,689,762,134						$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405
		SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS (E) = (C) + (D)				$ 40,336,044,454						$ 151,373,127		$ 273,573,927		$ 329,026,527		$ 385,938,527		$ 390,938,527		$ 467,850,527		$ 477,742,527		$ 449,422,527		$ 458,862,527		$ 421,102,527		$ 425,602,527
		IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 7,663,848,446						$ 28,760,894		$ 51,979,046		$ 62,515,040		$ 73,328,320		$ 74,278,320		$ 88,891,600		$ 90,771,080		$ 85,390,280		$ 87,183,880		$ 80,009,480		$ 80,864,480
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 47,999,892,900						$ 180,134,021		$ 325,552,973		$ 391,541,567		$ 459,266,847		$ 465,216,847		$ 556,742,127		$ 568,513,607		$ 534,812,807		$ 546,046,407		$ 501,112,007		$ 506,467,007

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO,

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1111.Y.964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47,999,892,900.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47,999,892,900.00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

AÑO 2022

MES 12		MES 13		MES 14		MES 15		MES 16		MES 17		MES 18	
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000
3.00	17,940,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000
2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000
1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000
1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000
1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000
1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000
1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000
2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000
2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000
2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000
1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	2.00	8,800,000
1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
1.00	5,000,000												
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000
2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000
2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000
	2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526
	$ 156,233,526		**$ 157,213,526**		**$ 161,213,526**		**$ 161,213,526**		**$ 161,213,526**		**$ 161,213,526**		**$ 161,213,526**
	2.36		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
	$ 368,711,122		**$ 371,023,922**		**$ 380,463,922**		**$ 380,463,922**		**$ 380,463,922**		**$ 380,463,922**		**$ 380,463,922**

AÑO 2023

MES 19		MES 20		MES 21		MES 22		MES 23		MES 24		MES 25		MES 26		MES 27		MES
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M
1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00
4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00
3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00
1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00
1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00
1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00
														0		0		
														0		0		
1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00
2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00
2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00
2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00
2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	2.00
1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000									
3.00	7,500,000	3.00	7,500,000	3.00	7,500,000	3.00	7,500,000	3.00	7,500,000	3.00	7,500,000	3.00	7,500,000	3.00	7,500,000	3.00	7,500,000	3.00
4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00
4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00
2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00
2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00
2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00
1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00
	2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526	
	$ 168,113,526		**$ 168,113,526**		**$ 161,613,526**		**$ 161,613,526**		**$ 161,613,526**		**$ 157,613,526**		**$ 157,613,526**		**$ 157,613,526**		**$ 157,613,526**	
	2.36		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**	
	$ 396,747,922		**$ 396,747,922**		**$ 381,407,922**		**$ 381,407,922**		**$ 381,407,922**		**$ 371,967,922**		**$ 371,967,922**		**$ 371,967,922**		**$ 371,967,922**	

AÑO 2022

MES 12		MES 13		MES 14		MES 15		MES 16		MES 17		MES 18	
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	20.00	$ 4,000,000.00	20.00	$ 4,000,000.00
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00
1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00
4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00
2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00
2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00
1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00
2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00
1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00
2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00
	$ 38,297,000		**$ 38,297,000**		**$ 38,297,000**		**$ 38,297,000**		**$ 38,297,000**		**$ 40,297,000**		**$ 40,297,000**
	$ 407,008,122		**$ 409,320,922**		**$ 418,760,922**		**$ 418,760,922**		**$ 418,760,922**		**$ 420,760,922**		**$ 420,760,922**
	$ 23,594,405		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**
	$ 430,602,527		**$ 432,915,327**		**$ 442,355,327**		**$ 442,355,327**		**$ 442,355,327**		**$ 444,355,327**		**$ 444,355,327**
	$ 81,814,480		**$ 82,253,912**		**$ 84,047,512**		**$ 84,047,512**		**$ 84,047,512**		**$ 84,427,512**		**$ 84,427,512**
	$ 512,417,007		**$ 515,169,239**		**$ 526,402,839**		**$ 526,402,839**		**$ 526,402,839**		**$ 528,782,839**		**$ 528,782,839**

AÑO 2023

MES 19		MES 20		MES 21		MES 22		MES 23		MES 24		MES 25		MES 26		MES 27		MES
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M
20.00	$ 4,000,000.00	20.00	$ 4,000,000.00	19.00	$ 3,800,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00
1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00
4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00
2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00
2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00
1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00
1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00
2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00
1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00	$ 1,350,000.00	1.00
2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00
	$ 40,297,000		**$ 40,297,000**		**$ 40,097,000**		**$ 38,297,000**		**$ 38,297,000**		**$ 38,297,000**		**$ 38,297,000**		**$ 38,297,000**		**$ 38,297,000**	
	$ 437,044,922		**$ 437,044,922**		**$ 421,504,922**		**$ 419,704,922**		**$ 419,704,922**		**$ 410,264,922**		**$ 410,264,922**		**$ 410,264,922**		**$ 410,264,922**	
	$ 23,594,405		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**	
	$ 460,639,327		**$ 460,639,327**		**$ 445,099,327**		**$ 443,299,327**		**$ 443,299,327**		**$ 433,859,327**		**$ 433,859,327**		**$ 433,859,327**		**$ 433,859,327**	
	$ 87,521,472		**$ 87,521,472**		**$ 84,568,872**		**$ 84,226,872**		**$ 84,226,872**		**$ 82,433,272**		**$ 82,433,272**		**$ 82,433,272**		**$ 82,433,272**	
	$ 548,160,799		**$ 548,160,799**		**$ 529,668,199**		**$ 527,526,199**		**$ 527,526,199**		**$ 516,292,599**		**$ 516,292,599**		**$ 516,292,599**		**$ 516,292,599**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS												

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio) Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMENEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47,999,892,900.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47,999,892,900.00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

AÑO 2024

28	MES 29		MES 30		MES 31		MES 32		MES 33		MES 34		MES 35		MES 36		MES 37		MES 38		MES 39		MES 40		MES 41		MES 42		MES 43		MES 44	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000
23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000
12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000
8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000
8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000																						
8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000																						
0																																
0																																
8,000,000																																
0																																
13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000
7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000
8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000
8,800,000	2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	2.00	8,800,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000
7,500,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000
5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000
2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000
2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000
2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526
$ 157,613,526		**$ 147,113,526**		**$ 147,113,526**		**$ 147,113,526**		**$ 147,113,526**		**$ 147,113,526**		**$ 131,113,526**		**$ 126,713,526**		**$ 126,713,526**		**$ 120,213,526**		**$ 120,213,526**		**$ 120,213,526**		**$ 120,213,526**		**$ 120,213,526**		**$ 120,213,526**		**$ 120,213,526**		**$ 120,213,526**		**$ 120,213,526**
2.36		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
$ 371,967,922		**$ 347,187,922**		**$ 347,187,922**		**$ 347,187,922**		**$ 347,187,922**		**$ 347,187,922**		**$ 309,427,922**		**$ 299,043,922**		**$ 299,043,922**		**$ 283,703,922**		**$ 283,703,922**		**$ 283,703,922**		**$ 283,703,922**		**$ 283,703,922**		**$ 283,703,922**		**$ 283,703,922**		**$ 283,703,922**		**$ 283,703,922**

AÑO 2024

28	MES 29		MES 30		MES 31		MES 32		MES 33		MES 34		MES 35		MES 36		MES 37		MES 38		MES 39		MES 40		MES 41		MES 42		MES 43		MES 44	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00
$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00
$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00
$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00
$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00
$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00
$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00
$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00
$ 1,350,000.00																																
$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00
$ 38,297,000		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**
$ 410,264,922		**$ 384,134,922**		**$ 384,134,922**		**$ 384,134,922**		**$ 384,134,922**		**$ 384,134,922**		**$ 346,374,922**		**$ 335,990,922**		**$ 335,990,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**
$ 23,594,405		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**
$ 433,859,327		**$ 407,729,327**		**$ 407,729,327**		**$ 407,729,327**		**$ 407,729,327**		**$ 407,729,327**		**$ 369,969,327**		**$ 359,585,327**		**$ 359,585,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**
$ 82,433,272		**$ 77,468,572**		**$ 77,468,572**		**$ 77,468,572**		**$ 77,468,572**		**$ 77,468,572**		**$ 70,294,172**		**$ 68,321,212**		**$ 68,321,212**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**
$ 516,292,599		**$ 485,197,899**		**$ 485,197,899**		**$ 485,197,899**		**$ 485,197,899**		**$ 485,197,899**		**$ 440,263,499**		**$ 427,906,539**		**$ 427,906,539**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS											

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio) Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMENEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1111.Y.964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47,999,892,900.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47,999,892,900.00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

AÑO 2025

MES 45		MES 46		MES 47		MES 48		MES 49		MES 50		MES 51		MES 52		MES 53		MES 54	
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000
4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000
3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000
1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000	1.00	8,000,000								
1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000
2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000
2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000
1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000
2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000
2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000
	2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526
	$ 120,213,526		**$ 120,213,526**		**$ 120,213,526**		**$ 120,213,526**		**$ 120,213,526**		**$ 120,213,526**		**$ 112,213,526**		**$ 112,213,526**		**$ 112,213,526**		**$ 112,213,526**
	2.36		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
	$ 283,703,922		**$ 283,703,922**		**$ 283,703,922**		**$ 283,703,922**		**$ 283,703,922**		**$ 283,703,922**		**$ 264,823,922**		**$ 264,823,922**		**$ 264,823,922**		**$ 264,823,922**

MES 55		MES 56		MES 57		MES 58		MES 59		MES 60		MES
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M
1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00
4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00
3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00
1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00
2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00
2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00
1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00
4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00
4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00
2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00
2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00
2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00
1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	1,050,000	1.00	0	
	2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526	
	$ 112,213,526		**$ 112,213,526**		**$ 112,213,526**		**$ 112,213,526**		**$ 112,213,526**		**$ 111,163,526**	
	2.36		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**	
	$ 264,823,922		**$ 264,823,922**		**$ 264,823,922**		**$ 264,823,922**		**$ 264,823,922**		**$ 262,345,922**	

AÑO 2025

MES 45		MES 46		MES 47		MES 48		MES 49		MES 50		MES 51		MES 52		MES 53		MES 54	
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00
1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00
4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00
2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00
2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00
1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00
2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00
2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00
	$ 36,947,000		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**
	$ 320,650,922		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 301,770,922**		**$ 301,770,922**		**$ 301,770,922**		**$ 301,770,922**
	$ 23,594,405		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**
	$ 344,245,327		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 325,365,327**		**$ 325,365,327**		**$ 325,365,327**		**$ 325,365,327**
	$ 65,406,612		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 61,819,412**		**$ 61,819,412**		**$ 61,819,412**		**$ 61,819,412**
	$ 409,651,939		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 387,184,739**		**$ 387,184,739**		**$ 387,184,739**		**$ 387,184,739**

MES 55		MES 56		MES 57		MES 58		MES 59		MES 60		MES
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M
10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00
1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00
4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00
2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00
2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00
1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00
1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00
2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00
2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00
	$ 36,947,000		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**	
	$ 320,650,922		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 320,650,922**		**$ 299,292,922**	
	$ 23,594,405		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**	
	$ 344,245,327		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 344,245,327**		**$ 322,887,327**	
	$ 65,406,612		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 65,406,612**		**$ 61,348,592**	
	$ 409,651,939		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 409,651,939**		**$ 384,235,919**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS											

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio) Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. ☐ ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO,

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47,999,892,900.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47,999,892,900.00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

AÑO 2027

MES 61		MES 62		MES 63		MES 64		MES 65		MES 66		MES 67		MES 68		MES 69		MES 70		MES 71		MES 72		MES 73		MES 74		MES 75		MES 76		MES 77	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000
23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000
12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000
6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000
7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000
8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000
4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000
5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000
5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000
2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000
2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526
$ 111,163,526		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**
2.36		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
$ 262,345,922		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**

AÑO 2027

MES 61		MES 62		MES 63		MES 64		MES 65		MES 66		MES 67		MES 68		MES 69		MES 70		MES 71		MES 72		MES 73		MES 74		MES 75		MES 76		MES 77	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00
$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00
$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00
$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00
$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00
$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00
$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00
$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00
$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00
$ 36,947,000		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**
$ 299,292,922		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**		**$ 299,292,922**
$ 23,594,405		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**
$ 322,887,327		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**		**$ 322,887,327**
$ 61,348,592		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**		**$ 61,348,592**
$ 384,235,919		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**		**$ 384,235,919**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS											

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio) Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. ☐ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47,999,892,900.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47,999,892,900.00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

AÑO 2028

MES 78		MES 79		MES 80		MES 81		MES 82		MES 83		MES 84		MES 85		MES 86		MES 87		MES 88		MES 89		MES 90		MES 91		MES 92		MES 93		MES
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M
1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00
4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00
3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00
1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00
2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00
2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00
1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00
4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00
4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00
2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00
2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00
	2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526	
	$ 111,163,525		$ 111,163,526		$ 111,163,525		$ 111,163,526		$ 111,163,526		$ 111,163,526		$ 115,163,526		$ 115,163,526		$ 115,163,526		$ 115,163,526		$ 115,163,526		$ 115,163,526		$ 115,163,526		$ 115,163,526		$ 115,163,526		$ 115,163,526	
	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
	$ 262,345,922		$ 262,345,922		$ 262,345,922		$ 262,345,922		$ 262,345,922		$ 262,345,922		$ 271,785,922		$ 271,785,922		$ 271,785,922		$ 271,785,922		$ 271,785,922		$ 271,785,922		$ 271,785,922		$ 271,785,922		$ 271,785,922		$ 271,785,922	

AÑO 2028

MES 78		MES 79		MES 80		MES 81		MES 82		MES 83		MES 84		MES 85		MES 86		MES 87		MES 88		MES 89		MES 90		MES 91		MES 92		MES 93		MES
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M
10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00
	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00
1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00
4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00
2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00
2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00
1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00
1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00
2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00
2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00
	$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000		$ 36,947,000	
	$ 299,292,922		$ 299,292,922		$ 299,292,922		$ 299,292,922		$ 299,292,922		$ 299,292,922		$ 308,732,922		$ 308,732,922		$ 308,732,922		$ 308,732,922		$ 308,732,922		$ 308,732,922		$ 308,732,922		$ 308,732,922		$ 308,732,922		$ 308,732,922	
	$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405		$ 23,594,405	
	$ 322,887,327		$ 322,887,327		$ 322,887,327		$ 322,887,327		$ 322,887,327		$ 322,887,327		$ 332,327,327		$ 332,327,327		$ 332,327,327		$ 332,327,327		$ 332,327,327		$ 332,327,327		$ 332,327,327		$ 332,327,327		$ 332,327,327		$ 332,327,327	
	$ 61,348,592		$ 61,348,592		$ 61,348,592		$ 61,348,592		$ 61,348,592		$ 61,348,592		$ 63,142,192		$ 63,142,192		$ 63,142,192		$ 63,142,192		$ 63,142,192		$ 63,142,192		$ 63,142,192		$ 63,142,192		$ 63,142,192		$ 63,142,192	
	$ 384,235,919		$ 384,235,919		$ 384,235,919		$ 384,235,919		$ 384,235,919		$ 384,235,919		$ 395,469,519		$ 395,469,519		$ 395,469,519		$ 395,469,519		$ 395,469,519		$ 395,469,519		$ 395,469,519		$ 395,469,519		$ 395,469,519		$ 395,469,519	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio) Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** ☐ ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47,999,892,900.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47,999,892,900.00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

AÑO 2029

94	MES 95		MES 96		MES 97		MES 98		MES 99		MES 100		MES 101		MES 102	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000
23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000
16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	4.00	16,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000
6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000
7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000
8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000
4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000
5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000
5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000
2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000
2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526
$ 115,163,526		**$ 115,163,526**		**$ 115,163,526**		**$ 115,163,526**		**$ 115,163,526**		**$ 115,163,526**		**$ 115,163,526**		**$ 111,163,526**		**$ 111,163,526**
2.36		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
$ 271,785,922		**$ 271,785,922**		**$ 271,785,922**		**$ 271,785,922**		**$ 271,785,922**		**$ 271,785,922**		**$ 271,785,922**		**$ 262,345,922**		**$ 262,345,922**

AÑO 2030

MES 103		MES 104		MES 105		MES 106		MES 107		MES 108		MES 109		MES 110	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000
23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	4.00	23,920,000
12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	3.00	12,000,000
6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	1.00	6,500,000
7,400,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	1.00	3,700,000	1.00	3,700,000	1.00	3,700,000	1.00	3,700,000	1.00	3,700,000	1.00	3,700,000
8,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	1.00	4,000,000
4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000
5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000
5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000
5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000
2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000
2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000
2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526
$ 111,163,526		**$ 111,163,526**		**$ 103,463,526**		**$ 103,463,526**		**$ 103,463,526**		**$ 103,463,526**		**$ 103,463,526**		**$ 103,463,526**		**$ 103,463,526**
2.36		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
$ 262,345,922		**$ 262,345,922**		**$ 244,173,922**		**$ 244,173,922**		**$ 244,173,922**		**$ 244,173,922**		**$ 244,173,922**		**$ 244,173,922**		**$ 244,173,922**

AÑO 2029

94	MES 95		MES 96		MES 97		MES 98		MES 99		MES 100		MES 101		MES 102	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00
$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	3.00	$ 13,500,000.00	3.00	$ 13,500,000.00
$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00
$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00
$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00
$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00		
$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00
$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00
$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00
$ 36,947,000		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 36,947,000**		**$ 41,447,000**		**$ 39,947,000**
$ 308,732,922		**$ 308,732,922**		**$ 308,732,922**		**$ 308,732,922**		**$ 308,732,922**		**$ 308,732,922**		**$ 308,732,922**		**$ 303,792,922**		**$ 302,292,922**
$ 23,594,405		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**
$ 332,327,327		**$ 332,327,327**		**$ 332,327,327**		**$ 332,327,327**		**$ 332,327,327**		**$ 332,327,327**		**$ 332,327,327**		**$ 327,387,327**		**$ 325,887,327**
$ 63,142,192		**$ 63,142,192**		**$ 63,142,192**		**$ 63,142,192**		**$ 63,142,192**		**$ 63,142,192**		**$ 63,142,192**		**$ 62,203,592**		**$ 61,918,592**
$ 395,469,519		**$ 395,469,519**		**$ 395,469,519**		**$ 395,469,519**		**$ 395,469,519**		**$ 395,469,519**		**$ 395,469,519**		**$ 389,590,919**		**$ 387,805,919**

AÑO 2030

MES 103		MES 104		MES 105		MES 106		MES 107		MES 108		MES 109		MES 110	
VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00
$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
$ 13,500,000.00	3.00	$ 13,500,000.00	3.00	$ 13,500,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00
$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00
$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00
$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00
$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	2.00	$ 1,694,000.00	2.00	$ 1,694,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00
$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00
$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00
$ 39,947,000		**$ 39,947,000**		**$ 36,294,000**		**$ 36,294,000**		**$ 35,447,000**		**$ 35,447,000**		**$ 35,447,000**		**$ 35,447,000**		**$ 35,447,000**
$ 302,292,922		**$ 302,292,922**		**$ 298,639,922**		**$ 280,467,922**		**$ 279,620,922**		**$ 279,620,922**		**$ 279,620,922**		**$ 279,620,922**		**$ 279,620,922**
$ 23,594,405		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**
$ 325,887,327		**$ 325,887,327**		**$ 322,234,327**		**$ 304,062,327**		**$ 303,215,327**		**$ 303,215,327**		**$ 303,215,327**		**$ 303,215,327**		**$ 303,215,327**
$ 61,918,592		**$ 61,918,592**		**$ 61,224,522**		**$ 57,771,842**		**$ 57,610,912**		**$ 57,610,912**		**$ 57,610,912**		**$ 57,610,912**		**$ 57,610,912**
$ 387,805,919		**$ 387,805,919**		**$ 383,458,849**		**$ 361,834,169**		**$ 360,826,239**		**$ 360,826,239**		**$ 360,826,239**		**$ 360,826,239**		**$ 360,826,239**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS												

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio) Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** ☐
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACÍFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
RESOLUCIÓN No.: 1624 DE 22 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 1111 Y 964 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO CM PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/07/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47,999,892,900.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47,999,892,900.00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

MES 111		MES 112		MES 113		MES 114		TOTAL		
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M		VALOR
1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	1.00	9,500,000	114.00	1,083,000,000.00	$ 1,083,000,000.00
4.00	23,920,000	4.00	23,920,000	2.00	11,960,000	2.00	11,960,000	435.00	2,601,300,000.00	$ 2,601,300,000.00
3.00	12,000,000	3.00	12,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	331.00	1,324,000,000.00	$ 1,324,000,000.00
								50.00	400,000,000.00	$ 400,000,000.00
								33.00	264,000,000.00	$ 264,000,000.00
								7.00	56,000,000.00	$ 56,000,000.00
								33.00	264,000,000.00	$ 264,000,000.00
								7.00	56,000,000.00	$ 56,000,000.00
								9.00	72,000,000.00	$ 72,000,000.00
								25.00	200,000,000.00	$ 200,000,000.00
								17.00	110,500,000.00	$ 110,500,000.00
1.00	6,500,000	1.00	6,500,000	2.00	13,000,000	2.00	13,000,000	150.00	975,000,000.00	$ 975,000,000.00
1.00	3,700,000	1.00	3,700,000	2.00	7,400,000	2.00	7,400,000	218.00	806,600,000.00	$ 806,600,000.00
1.00	4,000,000	1.00	4,000,000	2.00	8,000,000	2.00	8,000,000	218.00	872,000,000.00	$ 872,000,000.00
1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	1.00	4,400,000	2.00	8,800,000	130.00	572,000,000.00	$ 572,000,000.00
								22.00	88,000,000.00	$ 88,000,000.00
								6.00	24,000,000.00	$ 24,000,000.00
								11.00	55,000,000.00	$ 55,000,000.00
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	1.00	2,500,000	1.00	2,500,000	226.00	565,000,000.00	$ 565,000,000.00
4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	4.00	10,000,000	436.00	1,090,000,000.00	$ 1,090,000,000.00
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	218.00	545,000,000.00	$ 545,000,000.00
2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	2.00	5,000,000	222.00	555,000,000.00	$ 555,000,000.00
4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	4.00	5,200,000	436.00	566,800,000.00	$ 566,800,000.00
2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	2.00	2,400,000	216.00	259,200,000.00	$ 259,200,000.00
2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	225.00	247,500,000.00	$ 247,500,000.00
2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	2.00	2,200,000	225.00	247,500,000.00	$ 247,500,000.00
								53.00	55,650,000.00	$ 55,650,000.00
	2,443,526		2,443,526		2,443,526		2,443,526			$ 278,562,000.00
	$ 103,463,526		**$ 103,463,526**		**$ 99,203,525**		**$ 103,603,526**			**$ 14,233,612,000**
	2.36		**2.36**		**2.36**		**2.36**			**2.36**
	$ 244,173,922		**$ 244,173,922**		**$ 234,120,322**		**$ 244,504,322**			**$ 33,591,324,320**

MES 111		MES 112		MES 113		MES 114		TOTAL		
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M		VALOR
20.00	$ 4,000,000.00	20.00	$ 4,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	10.00	$ 2,000,000.00	1,189.00	237,800,000.00	$ 237,800,000.00
	$ -		$ -		$ -		$ -			
2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	2.00	$ 9,000,000.00	218.00	981,000,000.00	$ 981,000,000.00
1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	103.00	515,000,000.00	$ 515,000,000.00
4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	4.00	$ 8,000,000.00	436.00	872,000,000.00	$ 872,000,000.00
2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	2.00	$ 5,000,000.00	220.00	550,000,000.00	$ 550,000,000.00
2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	224.00	448,000,000.00	$ 448,000,000.00
								99.00	148,500,000.00	$ 148,500,000.00
1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	1.00	$ 847,000.00	114.00	96,558,000.00	$ 96,558,000.00
2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	2.00	$ 1,200,000.00	222.00	133,200,000.00	$ 133,200,000.00
								22.00	29,700,000.00	$ 29,700,000.00
2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	2.00	$ 400,000.00	216.00	43,200,000.00	$ 43,200,000.00
	$ 37,447,000		**$ 37,447,000**		**$ 35,447,000**		**$ 35,447,000**			**$ 4,054,958,000**
	$ 281,620,922		**$ 281,620,922**		**$ 269,567,322**		**$ 279,951,322**			**$ 37,646,282,320**
	$ 23,594,405		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**		**$ 23,594,405**			**$ 2,689,762,134**
	$ 305,215,327		**$ 305,215,327**		**$ 293,161,727**		**$ 303,545,727**			**$ 40,336,044,454**
	$ 57,990,912		**$ 57,990,912**		**$ 55,700,728**		**$ 57,673,688**			**$ 7,663,848,446**
	$ 363,206,239		**$ 363,206,239**		**$ 348,862,455**		**$ 361,219,415**			**$ 47,999,892,900**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JIMENEZ CELY
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRN
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.